REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 24 DE AGOSTO DE 1964 — Nº 291

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín." — (Resolución del 10-4-57. — Expte. Nº 11.108/B/1957).

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Ubicación

— D. E. 2º —

— Exp. 13.443-64. — 19-8-64.

UBICAR en la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 2º, turno mañana, en la vacante por jubilación de la señora Raquel D. de López Novo, producida el 4 de mayo de 1964, a la maestra de grado del mismo establecimiento, en disponibilidad por refundición de secciones de grado, señora HAYDEE E. DENGLER de MINCES.

Disponer se complete cátedra

— D. E. 2º —

— Exp. 13.441-64. — 19-8-64.

DISPONER que la maestra especial de labores de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 2º, señora EMILIA CANDIDA MARTIN de RICCI, en disponibilidad parcial (2 horas) por refundición de secciones de grado, complete su cátedra en la Nº 23 del mismo Distrito, en horas excedentes de la cátedra de la señora Irma Máspoli de Sánchez (turno mañana).

Iniciar acciones para desalojo

— D. E. 3º —

— Exp. 24.306-62. — 21-8-64.

AUTORIZAR a la Dirección General de Oficina Judicial para que con carácter de muy urgente inicie las acciones pertinentes para obtener la desocupación del terreno, adyacente al ex local de la escuela Nº 12 de Distrito Escolar 3º.

Renuncia

— D. E. 4º —

— Exp. 12.585-64. — 19-8-64.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de salud, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 4º, señora SUSANA ALTUBE de ROSSO (L. C. 3.142.464).

Autorizar concurrencia a acto

— D. E. 7º —

— Exp. 15.280-64. — 14-8-64.

AUTORIZAR la concurrencia de delegaciones de alumnos, con bandera y escolta, acompañadas de personal docente, de las escuelas del Distrito Escolar 7º próximas a la plaza "24 de Septiembre", al acto que en homenaje al Santo de la Espada, realizará el Centro de Comerciantes de la Avenida San Martín el día 17 del corriente mes a las 10,30.

Carácter definitivo a un nombramiento

— D. E. 8º —

— Exp. 24.969-63. — 19-8-64.

1º — DAR CARACTER de definitivo al nombramiento de la señora ELENA VICTORIA MAGLIONE de URIONDO como maestra de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 8º, en su condición de ganadora del Concurso Nº 113 de ingreso a la docencia, convocado por la Junta de Clasificación Nº 2 en virtud de haberse inscripto en el mencionado certamen de conformidad con lo establecido en el inciso h) y punto VII del artículo 63º del Estatuto del Docente.

2º — SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación quiera dejar sin efecto la observación formulada al nombramiento de la señora ELENA VICTORIA MAGLIONE de URIONDO, atento lo expresado en el artículo 1º "in-fine" y la documentación agregada en autos.

Ubicación

— D. E. 9º —

— Exp. 13.287-64. — 19-8-64.

UBICAR en la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 9º (ambos turnos), en horas excedentes de cátedra de la señorita Hilda Susco y señora María Teresa T. de Racana, a la maestra especial de labores en disponibilidad (resolución del 14 de agosto de 1963, Exp. 12.252-63) señora MATILDE CAZAUBON de MASON.

Reajuste alquiler

— D. E. 10º —

— Exp. 5411-64. — 19-8-64.

RECONOCER por el local que ocupa la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 10º, propiedad del señor JOSE FRASCARELLO, el alquiler mensual de TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 3.664,69) m|n. a partir del 1º de enero de 1963, de acuerdo con el reajuste practicado a hoja 1 por la Cámara de Alquileres.

Iniciar acciones para expropiación

— D. E. 12º —

— Exp. 700-62. — 19-8-64.

PASAR las actuaciones a la Dirección General de Oficina Judicial para que inicie las acciones legales pertinentes a fin de concretar lo proveído en la Ley 16.105, declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación el predio e inmuebles ubicados en las calles Morón 2502|28 y General Artigas 690 de esta Capital, donde actualmente funciona la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 12º, con destino a la construcción de un nuevo edificio para la citada escuela.

Instrucción sumario

— D. E. 13º —

— Exp. 8675-64. — 21-8-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 13º, a fin de establecer la responsabilidad de la maestra titular, señora MARIA ELENA VENERE de DI PUGLIA y la maestra suplente, señorita ELSA LLOMPARTE, en los hechos que se dan cuenta en estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada a designar sumariante y secretario.

Renuncia

— D. E. 17º —

— Exp. 12.877-64. — 19-8-64.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela 16 del Distrito Escolar 17º, señora MARIA TERESA BARANDA de BURGOS (L. C. 2.881.070).

Concentración cátedra

— D. E. 17º —

— Exp. 13.304-64. — 19-8-64.

DISPONER que la maestra especial de labores, señora LIDIA MARIA TERESA GALMARINO de PUNTEL ROSSI, que dicta su cátedra en las escuelas Nº 2 del Distrito Escolar 17º (6 horas) y 22 de la misma jurisdicción (2 horas), concentre todas las horas en el primero de los establecimientos mencionados, en razón de haberse creado un sexto grado (Exp. 3939-64).

Concurso Nº 114 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 1 —

— Exp. 13.649-64. — 19-8-64.

1º — APROBAR el concurso Nº 114 (resolución del 30 de julio de 1962, Exp. 13.823-62) efectuado en la Capital Federal, en jurisdicción de la Junta de Clasificación Nº 1, para cubrir un cargo vacante de maestra de sección de jardín de infantes.

2º — NOMBRAR en un cargo de maestra de jardín de infantes en la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 5º (turno tarde) en vacante por jubilación de la señora Julia S. de Maciel, a la señorita SUSANA ANGELES FERNANDEZ (L. C. 3.991.507, clase 1940) Profesora Normal Nacional de Jardín de Infantes y M.N.N.

Reconocer servicios extraordinarios

— Exp. 10.167-64. — 21-8-64.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por el agente de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, señor ROBERTO DO MONTE, durante nueve días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias y a partir del 13 de abril de 1964.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones es-

tablecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su complementario 8.824-63.

Permuta

— DD. EE. 2º y 11º —

— Exp. 13.211-64. — 19-8-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de escuelas Nos. 11 y 19 de los Distritos Escolares 2º y 11º, señora MERCEDES ARMINDA ABREGU LASCANO de PALACIO y señorita SILVIA PALACIO, respectivamente.

Permuta

— DD. EE. 10º y 18º —

— Exp. 11.582-64. — 19-8-64.

APROBAR la permuta acordada entre las directoras de las escuelas Nos. 21 y 4 de los Distritos Escolares 10º y 18º (1ª categoría), señoritas ELVA GENOVEVA LEIVA e IDA MARGARITA LA VIA, respectivamente.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra.

Traslado transitorio

— Córdoba —

— Exp. 11.399-64. — 19-8-64.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56-63, el traslado transitorio a alguno de los establecimientos de Córdoba indicados en la nota de hoja 3, de la maestra de grado de la escuela Nº 147 de dicha provincia, señora NELIDA ROSA MOYANO de EVANS, debiendo la Inspección Seccional respectiva ubicarla, previo cumplimiento del art. 2º de la citada resolución general.

Sin efecto traslado

— Córdoba —

— Exp. 13.313-64. — 19-8-64.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 174 de Córdoba, aprobado por resolución del 2 de mayo de 1962 (Exp. 23.812-61), de la maestra de grado de la Nº 195 de la misma provincia, señora OLGA LIA MURAT de VILLAGRAN, (Estatuto del Docente, Reglamentación art. 32, punto VIII).

Nombramiento

— Córdoba —

— Exp. 14.773-64. — 19-8-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación de la señorita MABEL NOEMI PICOTTO como directora de la escuela Nº 59 de Córdoba (3ª "B"), efectuada por resolución del 20 de marzo de 1961 (Exp. 4167-61) de conformidad con el art. 77º del Estatuto del Docente, quien renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

2º — NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 59 de Córdoba (3ª "B") al maestro de grado titular de la Nº 97 de la misma provincia, señor DOMINGO ELPIDIO GARCIA (M.N.N.; L.E. Nº 2.785.568, clase 1920).

Reconocer alquiler

— Córdoba —

— Exp. 4.203-64. — 21-8-64.

RECONOCER a favor de la propietaria del edificio que ocupa la escuela Nº 275 de Córdoba el alquiler mensual de m$n. 10.400 fijado por la Cámara de Alquileres en la resolución cuya copia corre agregada a fs. 2.

Partida para gastos escrituras

— Córdoba —

— Exp. 7.273-64. — 21-8-64.

1º — ASIGNAR a la Inspección Seccional de Córdoba una partida de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.000 m|n.) con cargo de rendir cuenta, para atender los gastos de escrituración de terrenos donados con destino a escuelas de la Repartición.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 4 por la Dirección General de Administración.

Permuta

— Jujuy —

— Exp. 13.327-64. — 19-8-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nº 43 (grupo "B") y Nº 140 (grupo "A"), ambas de Jujuy, señorita AIDA CANDELARIA MINA y señora LIDIA HAYDEE TANCO de BUSIGNANI, respectivamente.

Permuta

— Jujuy —

— Exp. 13.554-64. — 19-8-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras especiales de manualidades de las escuelas Nº 32 (grupo "A") y Nº 25 (grupo "C"), ambas de Jujuy, señorita MARIA MARGARITA GOMEZ y señora ANA MARGARITA FLORES de BENITEZ, respectivamente.

Subsidio para servicio de alimentación
— Jujuy —

— Exp. 15.384-64. — 21-8-64.

1º — ACORDAR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 142 de Jujuy un subsidio de OCHENTA MIL PESOS ($ 80.000,00) moneda nacional, destinado a la atención del servicio de alimentación del alumnado y a la adaptación y remodelación de los locales destinados a la prestación de ese servicio.

2º — ESTABLECER que el subsidio que se acuerda queda sujeto a las normas dadas por la resolución de fecha 20 de julio de 1964 recaída en el expediente 12.906-64.

3º — IMPUTAR el gasto al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 206, Parcial 2496 del presupuesto en vigor.

Permuta
— La Rioja —

— Exp. 13.555-64. — 19-8-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nos. 190 y 192 de La Rioja (grupo "A") señoras MARIA HORTENCIA PEÑALOZA de CODIGONI y NICOLASA BIBIANA JOFRE DE BARRIONUEVO, respectivamente.

Prórroga funciones auxiliares
— La Rioja —

— Exp. 6.888-64. — 19-8-64.

PRORROGAR durante el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 190 de La Rioja, desempeña la señora LIDIA SOFIA BLANCO de VARGAS.

Permuta
— Mendoza —

— Exp. 13.312-64. — 19-8-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nos. 31 y 33, ambas de Mendoza (grupo "A"), señorita HILDA FANNY DONAIRE (hoy señora de VOITASCEK) y señora ALIDA GUADALUPE DA PEÑA de SUAREZ, respectivamente.

Sin efecto designación
— Mendoza —

— Exp. 13.634-64. — 19-8-64.

DEJAR SIN EFECTO la designación del señor JESUS SATURNINO VERGARA (L.E. 3.392.978), como maestro de grado de la escuela Nº 121 de Mendoza, efectuada por resolución del 25 de octubre de 1963, Exp. 19.592-M-63, en razón de que el nombrado presenta su renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Permuta
— Salta —

— Exp. 6.195-64. — 19-8-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nos. 51 (grupo "B") y 177 (grupo "A") de Salta, señoritas ROSA PEREZ y MILAGRO ARMINDA VACA (hoy señora de VILLALBA), respectivamente.

Permuta
— San Juan —

— Exp. 13.320-64. — 19-8-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nos. 147 y 117, ambas de San Juan (grupo "A"), señora ROSA LALY MOLINA GODOY de BORRINI ROSSI y señorita OLGA RUIZ, respectivamente.

Nombramiento
— San Luis —

— Exp. 14.046-64. — 19-8-64.

1º — DECLARAR DESIERTO los Concursos Nos. 21 y 62 (de ascenso de jerarquía) en cuanto se refiere al cargo de director de la escuela Nº 118 de San Luis (3ª "B"), por falta de aspirantes.

2º — NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 118 de San Luis (3ª "B"), en la vacante por pase del señor Raúl Alberto Valdez, a la maestra titular de la Nº 164 de la misma provincia, señora ZULEMA ARRASCAETA de PEREYRA (M.N.N.; L.C. Nº 2.262.418, clase 1930).

Sin efecto designación
— Tucumán —

— Exp. 13.493-64. — 19-8-64.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la designación como directora de la escuela Nº 101 de Tucumán, efectuada por resolución del 20 de mayo último, Exp. 5.273-64, de la vicedirectora de la Nº 301 de la misma provincia, señorita CLARA DIZNER.

Traslado transitorio
— Buenos Aires y Córdoba —

— Exp. 7.581-64. — 21-8-64.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de

carácter general Nº 56-1963, el traslado transitorio de la maestra de grado de la escuela Nº 242 de Córdoba, señora DELIA ELENA NOVO de VILLANI, a un establecimiento de Junín, Buenos Aires, debiendo la Inspección Seccional de esta provincia ubicarla, previo cumplimiento del art. 2º de la citada disposición general.

Traslado
— Catamarca y Tucumán —

— Exp. 484-64. — 19-8-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el pase a la escuela Nº 105 de Tucumán, del director de la Nº 373 de la misma provincia señor JORGE ROQUE BARROS (resolución del 28 de febrero de 1963, Exp. 9.326-62) en razón de que el mismo había sido trasladado a la Nº 134 de Catamarca (resolución del 11 de marzo del mismo año, Exp. 8.532-62), donde tomó posesión el 8 de abril.

2º — TRASLADAR, a su pedido, a la escuela Nº 26 de Catamarca (2ª "B") en la vacante por traslado del señor Delfor René Gómez Rodríguez, al director de la Nº 134 (2ª "B") de la misma provincia señor JORGE ROQUE BARROS.

Traslado transitorio
— Córdoba y San Juan —

— Exp. 11.794-64. — 19-8-64.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56-63, el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad capital de Córdoba, a la maestra de grado de la escuela Nº 8 de San Juan, señora ADELA BUSLAIMAN de OCAMPO, debiendo la Inspección Seccional de aquella provincia ubicarla, previo cumplimiento del art. 2º de la referida resolución general.

Traslado transitorio
— Córdoba y San Juan —

— Exp. 14.985-64. — 21-8-64.

ACORDAR de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56-1963, el traslado transitorio que, a establecimientos de la provincia de Córdoba, solicita la maestra de la escuela Nº 138 de San Juan, señorita ELISA BETTY COBAS CASTILLO (hoy señora de BASSO), debiendo la Inspección Seccional de dicha provincia ubicarla previo cumplimiento del art. 2º de la citada disposición general.

Traslado transitorio
— La Rioja y Mendoza —

— Exp. 13.552-64. — 19-8-64.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56-1963, el traslado transitorio a establecimientos de Mendoza, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 175 de La Rioja, señora EMILIA FERNANDEZ de OJEDA, debiendo la Inspección Seccional respectiva ubicarla, previo cumplimiento del art. 2º de la citada resolución general.

Traslado transitorio
— Mendoza y San Luis —

— Exp. 14.472-64. — 19-8-64.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56-1963, el traslado transitorio de la maestra de grado de la escuela Nº 17 de Mendoza, señorita ROSA CELINA LUCERO, a un establecimiento de la ciudad Capital de San Luis, debiendo la Inspección Seccional de esta provincia ubicarla, previo cumplimiento del art. 2º de la citada disposición general.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da.

Depósito en juicio
— Chaco —

— Exp. 14.447-64. — 19-8-64.

1º — LIQUIDAR la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 49.711 m/n. para depositar en los autos donde tramita el juicio de desalojo del local que ocupa la escuela Nº 345 de la provincia del Chaco, con carácter de muy urgente.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente al gasto.

3º — OPORTUNAMENTE volver las actuaciones a la Dirección General de Asesoría Letrada.

Prórroga funciones auxiliares
— Chaco —

— Exp. 24.559-63. — 19-8-64.

PRORROGAR por el término de un (1) año, las funciones auxiliares que, en la escuela 319 del Chaco, desempeña la señora MARIA NELLY ALONSO de COLANERI.

Pago por pavimento
— Chubut —

— Exp. 18-835-63. — 21-8-64.

1º — APROBAR el gasto de UN MILLON DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL

($ 1.226.636,00 m|n.) a que asciende la factura presentada por la Municipalidad de Puerto Madryn (Chubut), en concepto de trabajos de pavimentación de las calles que circundan el edificio ocupado por la escuela 27 de esa jurisdicción y disponer su liquidación y pago.

2º — DECLARAR de legítimo abono el presente gasto e incluirlo en la partida que para atender gastos de ejercicio vencido, asigne el presupuesto vigente.

Asignar funciones auxiliares
— La Pampa —

— Exp. 9.114-64. — 19-8-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela 57 de La Pampa, señora ALICIA ELBA CHARETTE de ANDREANI, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Nombramiento
— Misiones —

— Exp. 12.163-64. — 19-8-64.

NOMBRAR, de conformidad con el punto XXV de la Reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente (Decreto 5194 del 7 de junio de 1962), maestra de grado de la escuela Nº 211 de MISIONES (3ª "D"), en la vacante por creación (Nota 5846-F del 25 de julio de 1960), a la Maestra Normal Nacional, señora MARIA DOLORES GIMENEZ de ARRIGONI (L. C. 3.791.155, clase 1939).

Sin efecto resolución
— Santa Fe —

— Exp. 6.332-63. — 19-8-64.

DEJAR sin efecto la resolución del 6 de mayo último (hoja 25) por la cual se le asignan funciones auxiliares y se ubicaba en la escuela 418 de Santa Fe, a la maestra del mismo estabecimiento, señorita MARIA ANTONIA MERCEDES CAMPANELLA, en razón de que el 21 de octubre de 1963 (hoja 10) le fueron asignadas dichas funciones y se la ubicó en la 55 de esa provincia.

Ampliar número miembros comisión

— Exp. 15278-64. — 14-8-64.

AMPLIAR la comisión designada el 6 de julio de 1964 (Exp. Nº 11.456-64), para hacer un estudio del funcionamiento actual de las escuelas hogares con la integración del señor Inspector Técnico de Región don CARLOS ORESTE BAUER y del Inspector Técnico de Zona don ANTONIO EMETERIO MARTINA, ambos de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2ª.

Ubicación transitoria
— Corrientes y Santa Fe

— Exp. 12.166-64. — 19-8-64.

UBICAR transitoriamente, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56/1963, en la escuela 206 de Corrientes, en la vacante por ascenso del señor Martín Foutel, a la maestra de grado de la Nº 407 de Santa Fe, señora NYDIA ESTHER STREIN de VILLANUEVA, ubicada en las mismas condiciones en la 393 de esta provincia (resolución del 1º de abril de 1963 Exp. 3.830-63).

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Renuncia
— D. E. 1º —

— Exp. 12.567-64. — 19-8-64.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro especial de Contabilidad de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 1º, señor CARMELO GERARDO VALENTE (L. E. 113.212, C. I. 1912).

Renuncia
— D. E. 14º —

— Exp. 12.033-64. — 19-8-64.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 14º, señor JUAN RICARDO NERVI (L. E. 1.582.432, clase 1921).

Renuncia

Exp. 12.845-64. — 19-8-64.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro de la escuela Nº 60, anexa al Regimiento de Infantería de Marina Nº 1, señor ESTEBAN BONIFACIO PEREZ ARZUAGA (L. E. 5.840.835, Clase 1927).

Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar

Nombramientos
— La Pampa —

— Exp. 14.107-64. — 21-8-64.

1º. — APROBAR el Concurso abierto realizado en

la escuela hogar Nº 8 "Florentino Ameghino" de Telén, La Pampa, en virtud de lo dispuesto en la resolución del 18 de octubre útimo (Exp. 21.211-C-1963), para proveer cuatro cargos clase "F", grupo VI, personal de servicios auxiliares en dicho establecimiento.

2º. — NOMBRAR, como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, con carácter provisional en las condiciones que establece el artículo 5º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, agentes de la clase "F", grupo VI, personal de servicios auxiliares, a las siguientes personas:

ROSA ADELINA AGUILAR (L. C. Nº 6.632.730-Clase 1942-C. I. Ná 86.644 Pol. de La Pampa. ANGELINA CABRERA de CERDA (L. C. Nº 2.294.464 Clase 1930-C. I. Nº 85.934 Pol. de La Pampa).

3º. — DECLARAR desierto dos cargos, Clase "F", Grupo VI, personal de servicios auxiliares, por falta de aspirantes.

Provisión artículos alimentarios

— San Luis —

— Exp. 1.086-64. — 21-8-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 1 realizada el día 3 de junio de 1964, por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 19 de San Luis; para resolver la provisión de ARTICULOS ALIMENTARIOS hasta octubre/964.

2º. — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas "HUGO DEL CORRO" por un importe total de SETECIENTOS QUINCE MIL SETENTA Y UN PESOS moneda nacional ($ 715.071 m|n.); y CINCO MIL QUINIEN-nacional ($ 715.071 m|n.); "AARON MENENDEZ" por un importe total de QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 585.580 m|n.); y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS moneda nacional ($ 585.580 m|n.); "A. ORTIZ GODOY" por un importe total de CIENTO QUINCE MIL CUATROCIENTOS VEIN pesos moneda nacional ($ 115.420 m|n.); "LUIS POLLACHI" por un importe total de UN MILLON CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA pesos moneda nacional ($ 1.176.690 m|n.); "PEDRO MONMANP" por un importe total de QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS pesos moneda na-TRO MIL CUATROCIENTOS PESOS moneda nacional ($ 554.400 m|n.); "ANTONIO ESTRADA" por un importe total de DOS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS PESOS moneda nacional ($ 2.702.900 m|n.); y "MAXIMIANO DIEZ" por un importe total de UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS moneda nacional ($ 1.550960 m|n.). — Exp. 14.359-64. — 19-8-64.

3º. — IMPUTAR el importe total de $ 7.401.021.— m/n. al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub Principal 54, Parcial 288 del presupuesto para 1963|/64.

4º. — DECLARAR desierto el renglón Nº 27 y autorizar su adquisición mediante contratación directa.

5º. — POR las dependencias que corresponda deberán tomarse las medidas pertinentes, a fin de evitar la demora en el trámite de las actuaciones.

Solicitud de ubicación

— Buenos Aires y Sgo. del Estero —

— Exp. 14359-64. — 19-8-64.

GIRAR las presentes actuaciones por las que la maestra en situación de disponibilidad de la escuela hogar Nº 21 de la provincia de Santiago del Estero (1ª "A") resolución del 18 de mayo de 1964, expte. 21.169/62, señora BEATRIZ ERNESTINA GOMEZ de VAZQUEZ, solicita ubicación definitiva en la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, a la Junta de Clasificación de dicha provincia, a efectos de la propuesta a que hace mención el punto II "infine" de la reglamentación del artículo 20 de la Ley Nº 14473 (Estatuto del Docente).

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Conferir representación

— Exp. 15.269-64. — 19-8-64.

DESIGNAR al señor Vocal del H. Cuerpo, profesor BENICIO CARLOS ALBERTO VILLARREAL para que asista en su representación, a los actos del Segundo Congreso Mundial de Ex-alumnos Maristas, que se efectúa en el corriente mes.

Aceptar colaboración

— Exp. 15.270-64. — 19-8-64.

ACEPTAR la participación del Director General Interino, señor PIO PALOMINO BRUCHMANN y el técnico categoría "A", señor JUAN C. CHEJOLAN, ambos del Ministerio de Obras Públicas de Santiago del Estero, comisionados por decreto serie C-Nº 787 del 12 del corriente mes del Superior Gobierno de dicha provincia para colaborar en la unidad de Planeamiento del Consejo Nacional de Educación.

Conferir representación

— Exp. 15.268-64. — 21-8-64.

1º DESIGNAR a la señorita presidenta, profesora LUZ VIEIRA MENDEZ y a los señores Vocales don VICTOR MARIA ARBACE BALEANI y profesor don ALFREDO MARINO para que, en representación del H. Consejo, asistan al acto a realizarse el 23 del corriente mes, a las 10, en la intersección de la calle Centenera y avenida Francisco Fernández de

la Cruz, con motivo de la iniciación de las obras que efectuarán la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y Obras Sanitarias de la Nación.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adopte las medidas correspondientes para que concurran al acto aludido en el artículo 1º los abanderados y escoltas, acompañados por miembros del personal directivo y docente, de las escuelas cercanas a dicho lugar.

Nombramiento Secretario General

— Exp. 15732/64. — 21-8-64.

NOMBRAR Secretario General del Consejo Nacional de Educación, al señor JOSE SANTIAGO CORTES (L. E. 2.733.797-Clase 1901).

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Servicios extraordinarios

— Exp. 15.416-64. — 21-8-64.

1º. — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante treinta (30) días corridos, a razón de tres horas diarias los días laborables y siete horas los días sábados, domingos y feriados, por parte de los agentes de la División Servicios Mecanizados de la Dirección General de Administración, señores PEDRO REY, ERNESTO FUENTES, NORBERTO AMORESANO, JACINTO REY, RICARDO PETRINI, JOSE N. LUCIANI, OSVALDO NAVEIRA, GERMAN CANDA, HORACIO GUGGINI, HECTOR JOSE SANCHEZ, MARIA R. FERNANDEZ, HILDA EDITH HERRERA, ALBINA ZALAZAR de CHARLIN, y ELENA CRISTOL de RONCHI, debiendo la citada Dirección General proceder a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su complementario 8824-63 durante los días laborables y únicamente con el beneficio del artículo 7º en los días no laborables y feriados.

2º. — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la División Sueldos de la Dirección General de Administración señores MANUEL A. MONTERO, CARLOS ROBLES AROCENA, AROLDO RAUL RAPOSSI, ANGEL USOZ, EDUARDO RODRIGUEZ, ROBERTO DIGUERO, OSCAR VAZQUEZ, JOSE SANCHEZ, JUAN ARMELLA, ALBERTO CHANTADA, ANTONIO LOPEZ, CARLOS BALLISTRERI, LUIS VAZQUEZ, LUIS EDUARDO PEREZ, EMILIO BUJEIRO, FEBO AMANDI, NELIDA L. de CAMPO, MARIA ESTHER MADERNA, IRMA TORRACA, LUCIA P. de FORTICH TELMA FLORIT, NELIDA S. FERRARIO, IMELDA DEL VALLE CUELLO, MARIA LUISA PAEZ, TERESA WODNIAK, BEATRIZ FERNANDEZ, ISOLINA ROCATAGLIATA, YOLANDA R. de FERNANDEZ, NELIDA NOVAS, OLGA A. de CABANA, ELSA OROZCO, BEATRIZ CORRADO, ENRIQUETA FARACHE, BLANCA P. de QUIROGA, ISABEL T. de GARBEROGLIO, JOSEFINA M. de DAMIANO, MERCEDES GONZALEZ CORBACHO, PALMIRA G. de GONZALEZ, MARIA LUISA LABAT, AMELIA OTTOMANO, HAYDEE G. de MENDAÑA, EVA PAPINI, ELSA BAU, SUSANA DE COUSANDIER, JOSEFINA R. de SARLENGO, HAYDEE GONZALEZ, NILDA HAYDEE GUZMAN, IRMA TABOADA, HAYDEE V. de FERNANDEZ MOREIRA y MARIA E. F. de CARRO, debiendo la citada Dirección General proceder a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su complementario 8824-63.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Designación inspectores y sobrestantes

— Exp. 12.751-64. — 21-8-64.

1º. — DESIGNAR a las siguientes personas con el cargo, la asignación y en las obras que a continuación se detallan:

Arquitecto señor ARCHIBALDO FORREST SOLNIE —C. I. 2.527.974— Cap. Federal, L. E. 4.233.490 Clase 1929 Inspector afectado a las obras de construcción del edificio para la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 11º, Varela 753, Capital Federal, con una asignación mensual de DIECISEIS MIL pesos ($ 16.000,00) moneda nacional.

Señor ALBERTO LIBERCZUK, C. I. 2.718.241, Capital Federal, L. E. 4.054.784, Clase 1930, Inspector afectado a las obras de construcción del edificio para la Escuela Experimental de Adultos del Distrito Escolar 11º, Lautaro 752, Capita Federal, con una asignación mensual de DIECISEIS MIL pesos ($ 16.000,00) moneda nacional.

Señor ROQUE MANTIONE, C. I. 3.439.053, Capital Federal, L. E. 4.140.043, clase 1934, sobrestante para la Escuela Experimental de Adultos del Distrito Escolar 11º, Lautaro 752, Capital Federal, con una asignación mensual de catorce mil pesos ($ una asignación mensual de CATORCE MIL pesos ($ 14.000,00) moneda nacional.

Señor JUAN ZABOROWSKI, C. I. 3.376.333, Capital Federal, Clase 1933, sobrestante para la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, P. de Mendoza 1835, Capital Federal, con una asignación mensual de CATORCE MIL PESOS ($ 14.000,00) moneda nacional.

2º. — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 2 por la Dirección General de Administración.

Partida para reparación veredas y pasillos

— Exp. 9.958-63. — 21-8-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 3 de julio de 1964, (hoja 4).

2º. ASIGNAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar una partida de TREINTA Y DOS MIL pesos moneda nacional ($ 32.000,00 m|n.), con cargo de rendir cuenta, para la adquisición de los materiales destinados a la reparación de veredas y pasillos del edificio central de Consejo Nacional de Educación detallados a hoja 1.

3º IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 13.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Disponer publicación discurso

—Exp. 15.731-64. — 19-8-64.

DISPONER la publicación en El Monitor de la Educación Común del discurso pronunciado por el señor Subsecretario de Cultura, don ANTONIO DE LA TORRE, con motivo de la asunción del cargo.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE "FELIX F. BERNASCONI"

Pago horas de clase

— Exp. 19.989-62. — 21-8-64.

1º — ABONAR a la señorita ELSA ELENA SABBATIELLO la suma de SIETE MIL SEISCIENTOS pesos ($ 7.600,00) moneda nacional, en concepto de pago por el dictado de 40 horas de clase en el Instituto F. F. Bernasconi, según autorización dada en resolución de hojas 10.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hojas 6 vta. por la Dirección General de Administración.

Designaciones transitorias

— Exp. 15.738-64. — 21-8-64.

DESIGNAR profesores con carácter transitorio en el Instituto "Félix F. Bernasconi" para dictar las materias que en cada caso se determina a las siguientes personas:

TEORIA Y PRACTICA DE LA FUNCION DIRECTIVA:

Señorita NELLY MUZZIO.

ORIENTACION ESCOLAR Y VOCACIONAL:

Señor OMAR MENENDEZ.

LEGISLACION ESCOLAR:

Señor MARIO CECIL QUIROGA LUCO.

EVALUACION:

Señorita ALICIA CASULLO.

COMUNICACION POR MEDIOS AUDIOVISUALES:

Señorita TERESA RADOVITZKSY.
Señorita LIDIA STRIN.
Señorita LILIA FORMASARI
Señor ENRIQUE JOSE VALLS.
Señor HUMBERTO CASTAGNA.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Ascensos personal administrativo

— Exp. 9760-64. — 31-7-64.

VISTO:

El dictamen final de la Comisión designada por resolución del 1 de abril de 1964, expediente Nº 9.760 P|1964 para resolver las promociones del personal sobre la base de las disposiciones del Decreto Nº 1.335|1964, y
CONSIDERANDO.

Que conforme lo determina el apartado a) del Art. 2º del referido Decreto se constituyeron las distintas Juntas Examinadoras en cada una de las dependencias que integran el Organismo;

Que los dictámenes producidos por estas juntas examinadoras fueron elevados a la Junta Examinadora Central, la que previo estudio integral, produce dictamen final en la forma de que dan cuenta los antecedentes agregados;

Que en tal estado de las actuaciones, llegan a estudio y resolución del H. Consejo;

Que compulsados los antecedentes de todos y cada uno de los agentes del Organismo, comprendidos en el escalafón para el personal civil, procede resolver en definitiva sobre las promociones en referencia,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º) PROMOVER, a partir del 1º de agosto próximo, en las distintas dependencias de la Repartición, en uso de la autorización conferida por el Decreto Nº 1.335/1964, al personal nominado a continuación, a las clases y grupos que en cada caso se indican:

ORGANISMO CENTRAL

Cargo Actual Clase	Cargo Actual Grupo	Apellido y nombres	Promovido a: Clase	Promovido a: Grupo
B	I	Tesón Francisco	A	V
B	II	Degenhardt Federico	B	I
B	III	Ortiz Enrique Angel	B	I
B	III	Descalzo Carlos Rogelio	B	I
B	III	Jofré Nerón Gabriel	B	II
B	IV	López Antonio Domingo	B	III
B	IV	García Jorge Alvaro	B	III
B	IV	Prieto Amadeo	B	III
B	IV	Díaz Carmen Elsa	B	III
B	V	López Cirio María Ofelia Echagüe Cullen de	B	IV
D	II	Miranda Celso Dionisio	B	III
B	IV	Idoeta Alberto Pedro	B	III
B	V	Segura Roberto	B	III
B	IV	Amillano María del Carmen	B	III
B	V	Sánchez Amelia Sofía	B	IV
B	V	Fernández Pía Myrtha	B	IV
B	V	Corvetto Julia Elida	B	IV
B	V	Del Carpio Honoria	B	IV
B	V	Tabolaro Carmen	B	IV
B	V	Satué Alberto	B	IV
B	V	Bertolassi Ilda	B	IV
D	II	Amann Lydia Emilia	B	V
D	II	Singulany Otilia	B	V
D	II	Nieto Sergio	B	V
D	II	Crinigan María Teresa	B	V
D	II	Pairano Ana Lidia	B	V
D	II	Bulo Lidia E. Cuerda de	B	V
D	II	Onetto Otilia Angela	B	V
D	II	Vega Aída Felicidad	B	V
D	IV	De Vergara Adelaida	B	V
D	IV	Cebrero José Ernesto	B	V
D	IV	Winckler Nelly	B	V
D	IX	Torrini María Josefa R. de	B	V
D	IV	Sznejer Sonia	B	V
D	VI	Casco Bouchet Gladis Noemí	B	V
F	IV	Villanustre Ramón A.	D	I
D	IV	Giménez Eulogio	D	II
D	IV	Zacchero Georgina T. L. de	D	II
D	IV	Luque Claro Joel	D	II
D	IV	Montes Inés de la N. C. de	D	II
D	IV	Del Campo Mercedes B.R. de	D	II
D	IV	Villegas Elsa C. Ch. de	D	II
D	IV	Puga Ernesto Ramón	D	I
D	VI	Chapela Leticia	D	IV
D	VIII	Rolón Dionisia	D	VI
D	IV	Arana Olga Inés del C. de J.	D	II
D	V	Monroy Noemí	D	II
D	VI	Castro Jorge E.	D	V
D	IV	Constanzo Arminda M. de	D	III
D	V	Alvarez Amancia Pérez de	D	III
D	V	Jakas Santiago	D	IV
D	VI	Monteros Manuel A.	D	IV
D	VI	Ortiz Beatriz E. S. de	D	IV
D	VI	Santillán Miguel Osvaldo	D	IV
D	VI	Camozzi Iris M. L.	D	IV
D	VI	Páez Víctor Hugo	D	IV
D	VI	Rodríguez Gallo María A.	D	IV
D	VI	Blanch María Yolanda G. de	D	IV
D	VI	Arbico Celia Amanda	D	IV
D	VI	Núñez Manolo	D	IV
D	VI	Guidobono Nadirs Esteves de	D	IV
D	V	Colotta Carmen J.	D	IV
D	VI	Castiñeira Amalia P. de	D	IV
D	VI	Domínguez Sara D. de	D	IV
D	V	Gallego María Rosa	D	IV
D	V	Morelli Elida C. de	D	IV
D	VI	Martín Encarnación	D	V
D	VI	Cubas Sara	D	V
D	VI	Bidart María del C. S.	D	V
D	VI	Carreras José Patricio	D	V
D	VI	Lobos Humberto	D	V
D	VI	Giménez Girado Aurora L. de	D	V
D	VIII	Décima Estela Elena	D	VI
D	VIII	Paolantonio Ana F. de	D	VI
D	VIII	Tessone José Pedro	D	VI
D	VIII	Almada Celina A. de	D	VI
D	VIII	Hegoburu Nélida C. M. de	D	VI
D	X	Devoto Acosta Carmen Olivella de	D	IX
D	X	Paz Jorge Horacio	D	I
D	X	Fiedotín Ida G. de	D	IX
D	X	Roca Juan Félix	D	IX
D	X	Funes Lastra Manuela I.	D	IX
D	X	Burmeister María Luisa N. de	D	IX
D	X	Gavotti Juana M. S. de	D	IX
D	XI	Salvadores Dora I.	D	X
D	XI	Martínez Lucía R.	D	X
F	VI	Ruspi Carmen F. de	F	V
F	VI	Charlín Albina Z.	F	V
F	VI	López Ernesto	F	V
F	VI	Barbei Jorge Rubén	F	V
F	VI	Monzón Pablo	F	V
F	VI	González Fermín	F	V
F	VI	Sue Antonio	F	V
F	VI	Amor Aníbal	F	V
F	VI	Piteo Angel	F	V
F	VI	Rodríguez Eduardo	F	V
F	VI	Puga Juan Ramón	E	VI
B	V	Coviello Teresa T. de	B	IV
D	III	Isola Yolanda C. de	B	V
D	II	Morelli Olga R. de	D	I
D	IV	Yorio Antonio F.	D	II

Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar

Cargo Actual Clase	Grupo	Apellido y nombres	Promovido a: Clase	Grupo	Cargo Actual Clase	Grupo	Apellido y nombres	Promovido a: Clase	Grupo
D	VI	Rodríguez Salustiana	B	VI	E	IV	Dodera Héctor	E	III
D	I	Dalmazio Norberto Hugo	C	I	E	V	Santos Lorenzo	E	IV
D	I	Mosquera Rafael	C	I	E	V	Barrio Ramón A.	E	IV
D	V	Cuestas Acosta Marta J.	D	I	D	VI	Benvenuto Herminia C.	D	I
D	VI	Serra Pedro F.	D	I	D	VIII	Senger María V. de	D	I
D	VIII	Zaffrani Armando	D	I	E	V	Chirimoldi Angel	E	IV
D	IV	Policena Lía E. B. de	D	I	E	V	Cevini Armando	E	IV
D	VIII	Ocampo Carmen C.	D	I	B	IV	Abeledo Carlos A.	B	III
E	IV	Pinedo Deseno	E	III	C	I	Fox Ernesto J.	B	III

Dirección General de Asesoría Letrada

Cargo Actual Clase	Grupo	Apellido y nombres	Promovido a: Clase	Grupo	Cargo Actual Clase	Grupo	Apellido y nombres	Promovido a: Clase	Grupo
D	IV	Corominas María Elena	C	I	D	VIII	Dondero Hebe Roma de	D	IV
D	VI	Cutuli Miguel Alberto	D	II	F	VI	Esteban Carmen L. de	D	VI

Dirección General de Oficina Judicial

Cargo Actual Clase	Grupo	Apellido y nombres	Promovido a: Clase	Grupo	Cargo Actual Clase	Grupo	Apellido y nombres	Promovido a: Clase	Grupo
D	II	Berardi Fernando	B	V	D	VI	Bernand Pablo	D	IV
B	V	Campos Guillermo H.	B	III	D	VIII	Porto Marta Isolina	D	VI
D	II	Rodríguez Basavilbaso Inés	B	V	D	VI	Gómez Juan Carlos	C	II
D	IV	Bergalli Cirilo J.	D	II					

Dirección General de Información Educativa y Cultura

Cargo Actual Clase	Grupo	Apellido y nombres	Promovido a: Clase	Grupo	Cargo Actual Clase	Grupo	Apellido y nombres	Promovido a: Clase	Grupo
B	IV	Prieto Noemí Carmen	B	III	F	VI	Romero Carlota R. de	D	VI
F	V	Ochao Manuel	D	VI	D	VI	Ares Vicente	D	IV

Dirección General de Personal

Apellido y nombres	Cargo Actual Clase	Grupo	Promovido a: Clase	Grupo	Apellido y nombres	Cargo Actual Clase	Grupo	Promovido a: Clase	Grupo
Menéndez Horacio Manuel	B	I	A	V	Pedroza Elfa B. B. de	D	IV	D	II
Tulián Luis	B	III	B	I	De la Serna Beatriz M.	D	IV	D	II
Bustamante Torres Elisa	B	IV	B	III	Simonetti Aurelia M. Q. de	D	IV	D	II
Anzoategui Raquel C.	B	IV	B	III	Cuzzani Fiameta L.	D	V	D	II
Zubiría Balbina M. M.	B	IV	B	III	Mancini Julia E. G. de	D	VI	D	II
Parrotta Pedro	B	IV	B	III	Sánchez Ricardo	D	VI	D	II
Camozzi Hugo Dante	B	IV	B	III	Gil María Celina	D	V	D	IV
Alem Oscar Elías	B	V	B	IV	Aliaga Juan Carlos	D	VI	D	IV
Gherra Norberto J.	D	II	B	IV	Rodero Ricardo	D	VI	D	IV
Saporí Victorio Luis	D	II	B	IV	Castro María del C.	D	VI	D	IV
Villalba Marta Elena	D	II	B	IV	Cousandier Susana N. de	D	VI	D	IV
Bayle Elena T.	D	II	B	IV	Meyer Martha E.	D	VI	D	IV
Lorusso María E. G. de	D	II	B	V	Vega Nelly E. R. de	D	VI	D	IV
Fischer Horacio	D	IV	B	V	Montenegro María A. T. de	D	VI	D	V
Plotes Antonio	D	IV	D	II	Alvarez Esther C. de	D	VI	D	V
Toscano Pascual	D	IV	D	II	D'Abramo Leticia C. M. de	D	VIII	D	VI
Masino Haydée J.	D	IV	D	II	Godoy Olga D. B. de	D	VIII	D	VI

Dirección General de Administración

Cargo Actual Clase	Grupo	Apellido y nombres	Promovido a: Clase	Grupo	Cargo Actual Clase	Grupo	Apellido y nombres	Promovido a: Clase	Grupo
B	I	Marín Federico B.	A	V	D	IV	Casale Roberto	D	II
B	I	Rimada Aldo A.	A	V	D	IV	Novas Nélida M.	D	II
B	II	Agustini Carlos A.	B	I	D	IV	Rodríguez Eduardo M.	D	II
B	II	Savino Atilio	B	I	D	IV	Videla Lía E. B. de	D	II
B	III	Villanustre Héctor R.	B	II	D	IV	Labat María L.	D	II
B	III	López Sara M. de	B	II	D	IV	Troielli Nélida Francisca	D	II
B	III	Brondolo Delio	B	II	D	IV	Raña Zulema E.	D	II
B	III	Bollini Oscar J.	B	II	D	IV	Scarpatti Magdalena P. de	D	II
B	IV	Gil Castro Sara S. M. de	B	III	D	IV	Benítez Amelia E.	D	II
B	IV	Martínez Angel E.	B	III	D	III	Florit Telma A.	D	II
B	IV	Degenhardt Filena G. de	B	III	D	V	Fuentes Ernesto I.	D	III
B	IV	Palacios Roberto E.	B	III	D	IV	Robles Antonio N.	D	III
B	IV	Hernández Antonio	B	III	D	IV	Muñoz Cabrera María P.		
B	IV	Diz Alicia	B	III			R. de	D	III
B	V	Mogica Nicolás M.	B	III	E	VI	Ortiz Néstor J.	D	III
B	V	Quiroga Salvador	B	III	D	VI	Aguilar Paulina N. P. de	D	IV
B	V	Silva Angel	B	IV	D	VI	López Antonio D.	D	IV
B	V	Naveira Beatriz P. de	B	IV	D	VI	Encera María E.	D	IV
B	V	Ortega Rodolfo	B	IV	D	VI	Calvo Guillermo O.	D	IV
B	V	Sánchez José R.	B	IV	D	VI	Di Piazza Leonardo	D	IV
B	V	Gorostiaga María L. M. de	B	IV	D	VI	Calvis Monte Raquel B. T.		
B	V	Medrano Juan H.	B	IV			de	D	IV
B	V	Torraca Irma Rosa	B	IV	D	V	Lossaso Mateo	D	IV
B	V	García María Esther	B	IV	D	VI	Novatti María A.	D	IV
D	II	Ulibarre Ana M.	B	V	D	VI	Ponce Carlos A.	D	IV
D	I	Rey Jacinto	B	V	D	VI	Rivero Elio Elba L. Z. B. de	D	IV
D	II	Copello Lilia Eva	B	V	D	VI	Torcelli Elena Z.	D	IV
D	II	Quesada María E.	B	V	D	VI	Bolla María A.	D	IV
D	II	Sánchez Elvia Norma	B	V	D	VI	Fernández Jacinto	D	IV
D	II	Ferrario Nélida S.	B	V	D	VI	Corrado Beatriz E.	D	IV
D	II	Fortich Lucía J. P. de	B	V	D	VI	Galatti Antonia D. G. de	D	IV
D	II	Vázquez Oscar	B	V	D	VI	Fariña Cecilia M. de	D	IV
D	II	Ponce Miguel C.	B	V	D	VI	Aliaga Jorge H.	D	IV
D	II	Guzmán Nilda H.	B	V	D	VI	Liguori María M.	D	IV
D	I	Luciani José Nicolás	B	V	F	V	Rossi Angel Ignacio	D	V
D	II	Ronchi Elena M. C. de	D	I	D	VI	Manago Alicia Eva	D	V
D	II	Rapossi Haroldo A.	D	I	D	VI	Lozano Celia	D	V
D	III	Carta Juana E. F. de	D	I	D	VI	Baldomir Mario	B	V
D	II	Lucardi Luis	D	I	D	VIII	Rodríguez Dora	D	VI
D	II	Cuello Imelda del Valle	D	I	D	VIII	De Marco María A. B. de	D	VI
D	IV	Di Rosa Dominga	D	II	F	V	Cérez Andrés	D	VI
D	IV	Monier Antono F.	D	II	D	VIII	Frascino Salvador	D	VI
D	IV	Farrell Esther A.	D	II	E	VII	Galiñáñez José	E	VI

Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar

Cargo Actual Clase	Cargo Actual Grupo	Apellido y nombres	Promovido a: Clase	Promovido a: Grupo
B	V	Faust Rogelio C.	B	III
B	V	Occipitale Alfredo	B	III
B	V	Cardinale Luis Alfredo	B	IV
B	VI	Pérez Demetrio	B	V
B	VI	Vázquez María A. del C.	B	V
C	III	Ricci Delia	B	V
D	II	Gómez Raúl Alberto	B	V
D	II	Pechuán Nicasio C.	B	V
D	VI	Terrosa Juan	B	V
D	IV	Rocatagliatta Isolina R. A.	B	V
D	IV	Caffesse Hugo G.	B	VI
D	VIII	Smith Virginia F. de	B	VI
C	IV	Pagani Federico A. D.	B	IX
C	IV	Canavesio Carlos Alberto	B	IX
C	IV	Iglesia Roberto	B	IX
C	IV	Baumann Rodolfo	B	IX
C	IV	Nigoul Víctor A.	B	IX
C	IV	Vautier Luis María	B	X
C	IV	Llanos Julio A.	B	X
C	IV	Aquino Baltasar A.	B	X
D	IV	Zunino María A.	C	III
D	VI	Vairetti Sara A. A. de	C	III
D	V	Lizárraga Elvira del V. de	D	IV
D	IV	Del Llano Raúl A.	D	II
F	V	Ramos Telma de J.	D	II
D	VIII	De Ibarra Bárbara H.	D	II
D	VIII	Ruiz Lidia J. Castillo de	D	II
D	VIII	Luna Lidio	D	II
F	IV	Enrique Luis	D	II
D	VIII	Figueira Héctor Ubaldo	D	IV
D	VI	Rodríguez José	D	IV
D	VII	Delgado Andrea E. de	D	IV
D	VII	Palchevich Catalina	D	V
D	VII	González Rebeca P. de	D	V
F	V	Medeot Zulema	D	VI
D	VIII	Cavallini Séptimo J. V.	D	VI
D	VIII	Romero Angel	D	VI
F	V	Vigón Nélida R. P. de	D	VI
D	VIII	Calfuán María	D	VI
D	VIII	Ocampo Elda M. D. de	D	VI
D	VIII	Herrera María P. E. de	D	VI
D	VIII	Ifrán Teresa A. de J.	D	VI
D	VIII	Ortiz América C.	D	VI
D	VIII	Crespo Francisca	D	VI
D	VIII	Portal Juan Alberto	D	VI
D	VIII	Araujo Samuel R.	D	VI
D	VIII	Villegas Elsa H. H. de	D	VI
D	VIII	Royón María M. de	D	VI
D	VIII	Ortiz Norberto Oscar	D	VI
D	VIII	Glambuch Quemel	D	VI

Cargo Actual Clase	Cargo Actual Grupo	Apellido y nombres	Promovido a: Clase	Promovido a: Grupo
D	VIII	Haurie Carlos Bonifacio	D	VI
D	VIII	Bianchi Hebe Beatriz M. de	D	VI
D	VIII	Paleta Fernanda Margarita	D	VI
D	VIII	Patanchon Lilia F. de	D	VI
D	VIII	Giusti Julia H. I. de	D	VI
D	VIII	Molouny Lía Zulema	D	VI
D	VIII	Saitua Juana A.	D	VI
D	VIII	Rezzoagli Juan	D	VI
D	VIII	Rodríguez Amalia P. de	D	VI
F	VI	Cepeda Onolfa	D	VII
F	VI	Rodríguez Maximina F. de	D	VII
F	VI	Ruviosa Catalina F. de	D	VII
F	V	Franco Norita S. de	D	VII
F	V	Cáceres Lucía	D	VII
F	VI	Díaz María L.	D	VII
F	V	Bense Matilde A. de	D	V
F	VI	Zuk María T. R. de	D	VII
E	IV	Beletzky Víctor	E	III
F	VI	Barboza Manuel	E	IV
E	V	Samper Francisco R.	E	IV
E	V	Tello José L.	E	IV
F	VI	Bonivardo Víctor J.	E	V
F	VI	Aguirre Juan V.	E	V
F	VI	Berrondo Amado E.	E	V
E	VII	Lagonegro Antonio	E	V
F	VI	Fregale José	E	V
E	VI	Ortiz Renaldo	E	V
F	VI	Melo Ramón S.	E	V
E	VI	Gómez Amelia R. V. de	E	V
E	VI	López Elba P. de	E	V
E	VI	Serchez Jacobo	E	V
E	VI	Rodríguez Josefa	E	V
E	VI	Sarrica Rosa M. de	E	V
E	VI	Condori Pío	E	V
E	VI	Carbajal José Carlos	E	V
F	VI	Peralta Avelino	E	V
E	VII	Robles Rosario Ernesto	E	V
E	VI	Carreras Juan Francisco	E	V
E	VI	Maciel Domingo	E	V
E	VI	Molina Daniel	E	V
E	VI	Loyola Mauricio	E	V
E	VI	Morales Juan R.	E	V
E	VI	Cocuzza Juan P.	E	V
E	VI	Comas Normando E.	E	V
E	VI	Peñaloza Leonardo Z.	E	V
E	VI	Cortez Vicente	E	V
E	VII	González Juan B.	E	V
E	VI	Juárez Segundo A.	E	V
E	VI	Sosa Gregorio José	E	V
F	VI	González Antonio A.	E	VI

Cargo Clase	Actual Grupo	Apellido y nombres	Promovido a: Clase	Grupo	Cargo Clase	Actual Grupo	Apellido y nombres	Promovido a: Clase	Grupo
F	VI	Giménez Pedro N.	E	VI	E	VIII	Cárdenas Edelmira S. de	E	VII
E	VII	Wild Rodolfo G.	E	VI	E	VIII	González Teodolinda	E	VII
F	VI	Toledo Antonio	E	VI	E	VIII	Lagonegro Juana G. C. de	E	VII
E	VII	Adrover Arnaldo H.	E	VI	E	VIII	Cochella Aurelia C.	E	VII
F	VI	Peralta Anacleto	E	VI	F	VI	Adrover Juana A. F. de	E	VII
F	VI	Cerda Efraín	E	VI	F	VI	López Adela J. L. de	E	VII
E	VII	Martínez Rosario D.	E	VI	E	VIII	Olmedo Teresa G. de	E	VII
F	VI	Bentacor Bernabé	E	VI	E	VIII	Rodríguez Tomás	E	VII
E	VIII	López Juan M.	E	VI	F	VI	D'Elia María M. B. de	E	VII
E	VII	Quaranta Antonio	E	VI	F	VI	Pereyra Elvira H. de	E	VII
F	VI	Navarro Bernabé I.	E	VI	F	VI	Vega Lino de Jesús	E	VII
F	VI	Morlio Lorenza V.	E	VI	F	VI	Silva Juana P.	E	VII
F	VI	Sosa Mario	E	VI	F	VI	Vargas Ramón	E	VII
E	VII	Batres Lorenzo	E	VI	F	VI	Vallejos Juan S.	E	VII
F	VI	Gutiérrez Ramón A.	E	VI	F	VI	Aguirre Cecilio	E	VII
E	VII	Cortez Eustaquio	E	VI	E	VIII	Ferretto Bautista	E	VII
F	V	Farías Mario Lázaro.	E	VI	F	VI	Olarte Silvia N. D. de	E	VII
E	VII	Luna José Nicolás	E	VI	F	VI	Zapana Juana A. S. de	E	VII
E	VII	Pérez Mario M.	E	VI	F	VI	Campos Alberto	E	VII
F	VI	Olivares Manuel T.	E	VI	E	VIII	Amarfil Joaquín	E	VII
E	VII	Fragali Ana M. P. de	E	VI	F	VI	Salinas Marcos A.	E	VII
E	VIII	Flores Benita A. A. de	E	VI	F	VI	Ortiz Francisco Rosario	E	VII
E	VII	Nicoletti Haidée R. de	E	VI	E	VIII	Saldana Esteban	E	VII
F	VI	Ibarra Adela A. de	E	VI	E	VIII	Velázquez Pedro A.	E	VII
F	V	Arguindeguy Teresa	E	VI	F	VI	Deusebio Antonia P.	E	VII
E	VII	Muñoz María E. G. de	E	VI	F	VI	Torres Juana	E	VII
F	V	Burgos María D. Q. de	E	VI	E	VIII	Jovert Juan	E	VII
E	VII	Paredes Pedro	E	VI	E	VIII	Abraham Josefa	F	V
E	VII	Rojas José T.	E	VI	F	VI	Piza Francisca L. R. de	F	V
E	VII	González Rafael Francisco	E	VI	F	VI	Chialva Angela	F	V
E	VII	Rodríguez Ascensión M. de	E	VI	E	VIII	Lencina Angel	F	V
E	VII	Torres Susana del C. A. de	E	VI	F	VI	Mamani Alejandrina M. de	F	V
F	VI	Valdez María G. de	E	VI	F	VI	Cruceno María E.	F	V
E	VII	Lombardo Antonio	E	VI	F	VI	Martínez Rita L. de	F	V
E	VII	Pallero Adolfo	E	VI	F	VI	Ocanto Nicolasa M. Z. de	F	V
E	VIII	Celis Redemptea E. de	E	VI	E	VIII	Schoab Felipe	F	V
E	VII	Pegonza Oscar R.	E	VI	F	VI	Haberkon Adán	F	V
E	VII	Ilianes Víctor F.	E	VI	F	VI	Sgro María M. de	F	V
E	VII	Gatica José G.	E	VI	F	VI	Acuña Rosa	F	V
E	VII	Navas Faustino	E	VI	F	VI	Acosta María del C.	F	V
E	VII	Cordone Hipólito	E	VI	F	VI	Medina Nilda G. D. de	F	V

Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas

Clase Grupo Clase	Grupo	Apellido y nombres	Promovido a: Clase	Grupo	Cargo Clase	Actual Grupo	Apellido y nombres	Promovido a: Clase	Grupo
B	III	López Miguel Angel	B	I	B	IV	Molina Héctor B.	B	I
B	III	Nieves María del C.	B	I	B	IV	Ponzini Elena Trinidad	B	III
B	III	Martínez Juan	B	I	B	IV	Pico Carlos Angel	B	III

Cargo Actual Clase	Grupo	Apellido y nombres	Promovido a: Clase	Grupo	Cargo Actual Clase	Grupo	Apellido y nombres	Promovido a: Clase	Grupo
B	IV	Robles Lucía A. M. de	B	III	D	IV	De Castro Luisa A.	D	II
B	V	Castro Delia	B	III	D	IV	Usoz Alberto A.	D	II
B	V	Strukan Celia E. P. de	B	III	D	VI	Iacoponi Elida Amelia	D	II
B	V	Corbellini Emma M.	B	IV	D	VI	Mierez Olga M. Ch.	D	II
B	V	Iglesias Lidia J. G. de	B	IV	D	VI	Barrientos Paz María G.	D	II
B	V	Giménez Oscar E.	B	IV	D	VIII	Escalada Josefina Clemencia	D	II
B	V	Jofré Zulma M.	B	IV					
B	V	Domínguez Cristina B. de	B	IV	D	VI	Mora Soberón Simona I.	D	IV
D	II	Gómez Marta H. B. de	B	IV	D	V	Alesandro Yolanda R. A. de	D	IV
D	II	Valente Alberto	B	IV	D	VI	Armella Juan B.	D	IV
D	II	Nogués María L. de	B	IV	D	VI	Genovesi Clotilde	D	II
D	IV	Podestá Teodolinda Laura	B	IV	D	VI	Yorio Elba	D	IV
D	II	López de Calatayud Raúl A.	B	V	D	VI	Gallardo Rosa M. R. de	D	IV
D	IV	Rourke Delia M.	B	V	D	VI	Marrazzo Carmen	D	IV
D	IV	Loza María del Rosario	B	V	D	VIII	Chiarlone Carolina	D	IV
D	IV	Domonte Roberto	B	V	D	VIII	Vidiri Emma	D	IV
D	IV	Pardo Eduardo A.	B	V	D	VI	Rebay Pura C. Zabala de	D	IV
D	IV	Pozzetti Rubén L.	B	V	D	VI	Guaches Lidia A. Z. de	D	V
D	IV	Espíndola Juan C.	B	V	D	VI	Zuretti Ada E.	D	IV
D	VI	Barbagallo Beatriz J. López de	B	V	D	VIII	D'Amico Laura P. de	D	VI
D	VI	Taboada Irma	B	V	D	VIII	Misciutti Carolina M. de	D	VI
D	VI	González Richeri Moraima	B	V	D	VIII	Dezeo María E.	D	VI
D	VI	Azar Marta	B	V	D	VIII	Mones Angel S.	D	VI
D	VI	Grozzi María Z. A. de	B	V	D	VIII	Naranjo María Teresa ..	D	VI
D	VI	Ubiña María C.	B	V	D	VIII	Venini Ana V.	D	VI

Instituto Félix F. Bernasconi

Cargo Actual Clase	Grupo	Apellido y nombres	Promovido a: Clase	Grupo	Cargo Actual Clase	Grupo	Apellido y nombres	Promovido a: Clase	Grupo
D	VI	Palese Vicente	B	V	D	VIII	Bertussi Eliseo I.	D	VI
D	VI	Ruffo Adriano F.	D	IV	F	V	Pugliese José Martín	F	VI

Consejos Escolares

Cargo Actual Clase	Grupo		Promovido a: Clase	Grupo	Cargo Actual Clase	Grupo		Promovido a: Clase	Grupo
F	V	Longo Carolina F. P. de	D	VI	D	IV	Costa Brito Manuela Z. de	D	II
D	VI	Rinsech María Teresa	D	II	D	VI	Bauzole Elvira A. R. de	D	IV
F	V	Yorio María del C.	D	VI	D	VIII	López Ascua Rubén	D	VI
F	VI	García Elvira S. de	D	VI	D	VIII	Flores Julieta A. G. de	D	VI
F	VI	Pereira Isabel N. de	F	V	D	VI	Toscano Ana E.	D	II
D	VI	Fernández de Balderrama José Raúl	D	II	F	V	Palacio Ramón	D	VI
					F	VI	Romano María E. G. de	D	VI
D	VI	Serkan Antonieta L. V.	D	IV	D	VI	Fourcade Lucrecia B. de	D	IV
D	II	García Juana Mac'Auliffe	B	V	D	VIII	Nasarre Noris E. M. de	D	VI
D	VI	Albeno Carlos Martín	D	IV	D	VI	Durand Juana	D	IV

Cargo Actual Clase	Grupo	Apellido y nombres	Promovido a: Clase	Grupo	Cargo Actual Clase	Grupo	Apellido y nombres	Promovido a: Clase	Grupo
D	VIII	Marasi Olga E.	D	VI	D	VIII	Neumann Lucila C. V. de	D	VI
D	VI	Guerra Marta E.	D	II	D	VI	Petito Elvira R. de	D	IV
D	II	Rossi Coll Lillie N. J. de	B	V	F	V	Ciolfi Rosa C. de	D	VI
D	IV	Fernández Propatto Marta V. de	D	II	D	IV	Mateo Olga L. de	B	V
D	VI	Casella Nélida F. de L. de	D	IV	D	VI	Iglesias Graciela E. G. de	D	II
D	VI	Cozzitorti Nélida H.	D	II	D	VIII	Rodríguez Magdalena C. de	D	VI
D	VIII	Martins Meira Alicia Z. S. de	D	IV	D	VI	Pietrafesa Honorio	D	II
D	VIII	Clyde Elsa C. de	D	VI	F	V	Dagnino Alicia	D	VI
D	VIII	Brocqua Eloisa J. A. de	D	VI	D	II	Pérez Luis E.	B	V
F	VI	Rigotazo Isolina G. vda. de	D	VI	D	VI	Niniano José	D	II
					D	VIII	Blanco Luis	D	VI

Inspecciones Técnicas Seccionales

Cargo Actual Clase	Grupo	Apellido y nombres	Promovido a: Clase	Grupo	Cargo Actual Clase	Grupo	Apellido y nombres	Clase Cargo	Grupo Actual
D	II	Roibón Armando T.	B	IV	D	VIII	Ygoa Celestino R.	D	VI
D	VI	Scheinkman Betty E. de	D	II	D	VIII	Muñoz Ramón R.	D	VI
D	VI	Bachetta Adelina R. Q. de	D	II	D	VIII	Destefanis Carlos A.	D	VI
D	VI	Sánchez Juana K. de	D	II	D	VIII	Amata Cayetano S. D.	D	VI
D	VIII	Ponsi Sara M. de	D	VI	D	VIII	Pereira Francisco M.	D	VI
D	VI	Eberhard Elsa O. P. de	B	III	D	VIII	Gareis Juan Francisco	D	VI
D	VI	Zárate Irma L. de	B	IV	D	VI	Iribarne María E.	D	II
D	VI	Barrios Cecilia	D	IV	D	VIII	Vázquez Nidia H. de	D	VI
D	VI	López Olga T. de	D	IV	D	VIII	Cisneros Esther A. R. de	D	VI
D	VIII	Rey Alba E.	D	VI	D	VI	Sánchez Virginia P. de	D	IV
D	VIII	Sena Danilo O.	B	IV	D	VIII	Reynoso Juana E. R. de	D	VI
D	VIII	Di Liscia Laura F. de	B	IV	B	IV	Ibarguren Humberto J.	B	III
D	II	López Pereyra Benita V. de	B	IV	D	VI	Wierna Gladys C. G. de	B	IV
D	IV	Ferreyra Emilia D. de	D	II	D	VIII	Medina Evelia	D	VI
D	VIII	Danieri Angelina R. D. de	D	VI	D	VIII	Bravo Paula H.	D	VI
D	VI	Sánchez Sara R. de	D	IV	D	VI	Clemens Olga C. S. de	B	IV
D	IV	Delarada Ricardo A.	B	IV	D	VIII	Reynoso Hilda	D	VI
D	VI	Rodríguez Elba	D	IV	D	VIII	Robles Sabina A. G. de	D	VI
D	VIII	Felice Betty Rosalía	D	VI	D	VI	Tello Teobaldo F.	D	IV
D	VIII	Padula Gloria M.	D	VI	D	VIII	Zaballa Elsie A.	D	VI
B	IV	Aguirre Pablo	B	III	D	VIII	Quinteros Aída G. R. de	D	VI
D	IV	Margalot Norma A. de	B	IV	D	VIII	V. Secco Zora de	D	IV
D	VI	Leguiza Marta Z.	D	IV	D	VI	Apaza Mercedes D. Ch. de	B	IV
D	VI	Aze Victoria E.	D	IV	D	VIII	Salvadeo María D. V. de	D	VI
D	VI	Cáceres Dora N.	D	IV	D	VI	Santillán Fidelia P. de	D	IV
B	V	Olivero Roberto B.	B	IV	D	VIII	Mitre Mirta S.	D	VI
D	VI	Fassino José B. S.	B	V	B	IV	Dip Lidia	B	III
D	VIII	Amaolo Elsa J.	D	VI	D	VI	De la Zerda Olga A. de	B	IV
D	VI	Olivero Clorinda I. C. de	D	IV	D	IV	Fuentes Emma D. M. de	B	III
D	VIII	Ruiz Albina C.	D	VI	D	IV	Martínez Ada C.	B	IV
D	VI	Dall'Agnola Jorge Angel	D	IV	D	VIII	Forgiarini Ubaldo José	D	IV
D	VIII	Rodríguez Delia F. de	D	VI	D	VIII	Mercado María N. D. Z. de	D	IV
D	VIII	De Feo Lilia M.	D	VI	D	VIII	Vargas Francisca S. F. de	D	VI
D	VIII	Eckell Electra B. M. de	D	VI	D	VI	Pereyra Raquel N. G. de	D	II

Organismos Varios

Cargo Actual Clase	Grupo	Apellido y nombres	Promovido a: Clase	Grupo
D	VI	Maturano María Elena	D	V
D	IV	Pozzetti Carlos	C	I
D	VII	García Carolina A.	D	VI
D	VII	Dones María Nelly	D	VI
D	VII	Cubas María L. Vera de	D	VI
D	VII	Vera Nelly E. Galíndez de	D	VI
D	VII	Pons María	D	VI
D	VII	Benítez Carmen A. Reyes de	D	VI
D	VII	Firpo Fernanda González de	D	VI
D	VII	Cabrera Emma Anderson de	D	VI
D	VII	Blanco María E. Cuestas de	D	VI
D	VII	Marco María Julieta	D	VI
D	VII	Barramonte María Zalazar de	D	VI
D	VII	Mena Carmen L.	D	VI
D	VII	Molina Manuela L. de	D	VI
D	VII	Machuf Ninfa	D	VI
D	VII	Castellón C. Fernández de	D	VI
D	VII	Pons María Ramona Torres de	D	VI
D	VII	Barrionuevo María B. Luna de	D	VI
D	VII	Albreiu Clara L. Martínez de	D	VI
D	VII	Muñoz Esther Noemí	D	VI
D	VII	Cornejo Ma. E. Alemán de	D	VI
D	VII	Becerra Fanny Parellada de	D	VI
D	VII	Guarnari Audina Allegri de	D	VI
D	VII	Pérez María C. Castillo de	D	VI
D	VII	Pastoriza N. E. M. Aparicio de	D	VI
D	VII	Mucci M. Contreras de Pérez de	D	VI
D	VII	Sampietro Hilda Zuazaga de	D	VI
D	VII	Goya Alba Susana	D	VI
D	VII	Pozzi Mercedes	D	VI
D	VII	Figueroa María A.	D	VI
D	VII	Santiago Segunda C. de	D	VI
D	VII	Leyes Doralinda	D	VI
D	VII	Francés María E. Q. de	D	VI
D	VII	Torres Angela P. de	D	VI
D	VII	Barros Paz América	D	VI
D	VIII	Castro Lorenza A. G. de	D	VI
D	VIII	Baruscotti Carolina	D	VI
D	VIII	González Antonia Randa de	D	VI
D	VIII	Valusio María Blanca Paoni de	D	VI
D	VIII	Cichero Elena Oliveri de	D	VI
D	VIII	Rotella Dora Vega	D	VI
D	VIII	Lavecchia María Elena	D	VI
D	VIII	Echániz Nora J. Bustamante de	D	VI
D	VIII	Alvarez Igarzábal Blanca I. L. de	D	VI
D	VIII	Rico Italia Pugliese de	D	VI
D	VIII	Romero Julia Severa	D	VI
D	VIII	Santucho Pura Elba	D	VI
D	VIII	Rodríguez Judith A. L. de	D	VI
D	VIII	Lizondo Isabel C. S. de	D	VI
D	VIII	Gutiérrez Marcelino L.	D	VI
D	VIII	Escobar Escolatico	D	VI
D	VIII	Bazán María Hortensia	D	VI
D	VIII	Fortuny Armando R.	D	VI
D	VIII	Frías Susana M. de	D	VI
D	VIII	Villafañe Silvia Nidia	D	VI
D	VIII	Cárdenas Yolanda F.	D	VI
D	VIII	Ortiz Nelly Gallo de	D	VI
D	VIII	Orlando Virginia Sánchez de	D	VI
D	VIII	Candia Clotilde Antonia	D	VI
D	VIII	Villalonga Haydée J. Bourel de	D	VI
D	VIII	Rosi Orquidia T.	D	VI
D	VIII	Ledesma Olga L.	D	VI
D	VIII	López Clara Estela K.	D	VI
D	VIII	Casteli Ana M. del H. de	D	VI
D	VIII	Virasoro Elsa	D	VI
D	VIII	Lalargue María Luisa	D	VI
D	VIII	Ciura Angela Pettini de	D	VI
D	VIII	Pochettino Enrique	D	VI
D	VIII	Gatica Elvira N.	D	VI
D	VIII	Aguirre Elena	D	VI
D	VIII	Ramos Mateo	D	VI
D	VIII	Vargas Marcelo D.	D	VI
D	VIII	Arce Perla Elsa	D	VI
D	VIII	Hernández María Eva	D	VI
D	VIII	Cabello Genaro	D	VI
D	VIII	Grasso Lucía	D	VI
D	VIII	Llanos Leticia R.	D	VI
D	VIII	Sogari María E. M. de	D	VI
D	VIII	Alsina Lidia Alicia	D	VI
D	VIII	Pont Julio César	D	VI
D	VIII	Vitale Antonia	D	VI
D	VIII	Moreno Hugo César	D	VI
D	VIII	Ortiz Dayman Salvador	D	VI
D	VIII	Valenzuela Justina	D	VI
D	VIII	Carrizo Ma. M. Cabana de	D	VI
D	VIII	Blasi Margarita Viviana	D	VI
D	VIII	Jofre Berta	D	VI
D	VIII	López María E. Q. de	D	VI
D	VIII	Cámara Mirtha A.	D	VI

Cargo Actual Clase	Grupo	Apellido y nombres	Promovido a: Clase	Grupo
D	VIII	Figueroa Héctor	D	VI
D	VIII	Vall Gregoria E. A.	D	VI
D	VIII	Soria Hilda Esther	D	VI
D	VIII	Guiller Eduarda E. Chavero de	D	VI
D	VIII	Ponzano Norma L.	D	VI
D	VIII	Santecchio Delmiro	D	VI
D	VIII	Laiolo Asunción L.	D	VI
D	VIII	Louhav Juan Carlos	D	VI
D	VIII	Molina Isolina B. S. de	D	VI
D	VIII	Sotomayor Teresa R.	D	VI
D	VIII	Ceballos César R.	D	VI
D	VIII	Páez Julián M.	D	VI
D	VIII	Gómez María Luisa	D	VI
D	VIII	Gerez Rosa Ramona	D	VI
D	VIII	Di Luca Pablo D.	D	VI
D	VIII	Moreno Heriberto Armando	D	VI
D	VIII	Sánchez Ramona del Valle	D	VI
D	VIII	Villagran José Doroteo	D	VI
D	VIII	Portal Elma P. Cruz de	D	VI
D	VIII	Fernández Miguel Angel	D	VI
D	VIII	Descalzo María Teresa	D	VI
F	V	Báez Josefa Elena	D	VI
F	V	Bellauti Angela	D	VI
F	V	Fagnani Ana	D	VI
F	V	Capese Ma. A. González de	D	VI
F	V	Caccuri Aurora J. G. de	D	VI
F	VI	Bocci Santiago N.	F	V
F	VI	Fondonvila Carmen F. de	D	VI
F	VI	Pizarro Hilda Y. P. de	D	VI
F	VI	García Elvira S. de	D	VI
F	VI	Cunial Adela M. C. de	D	VI
F	VI	Pérez Urdinola Josefa	D	VI
E	VI	Abbate José	E	V
F	V	Monarca Anselmo	F	IV
F	VI	Serra Amelia G. de	F	V
F	VI	Del Campo Rogelio D.	F	V
F	VI	Ledesma Lord Luigi	F	V
F	VI	Tombetti Luis Domingo	F	V
F	VI	Aguirre Romelia	F	V
F	VI	Alvarez Adolfo	F	V
F	VI	Cañas José Luis	F	V
F	VI	Cerace Roberto Pedro	F	V
F	VI	Erri Blanca Margarita	F	V
F	VI	López Hilda Elena	F	V
F	VI	Osquiguil Virginia Noemí	F	V
F	VI	Ferreyra Francisca I. de	F	V
F	VI	Andrada Saturnina E. Paz de	F	V
F	VI	Rodríguez Eduardo	F	V
F	VI	Martino Antonio	F	V
F	VI	Ruspi Carmen Ferraro de	F	V
F	VI	Palasco Angela Gaella de	F	V
F	VI	López Ernesto	F	V

Cargo Actual Clase	Grupo	Apellido y nombres	Promovido a: Clase	Grupo
D	VI	Alderete Berta Saint Pons de	D	IV
D	VIII	Longueira Héctor	D	VI
D	VIII	Turcotti María Ermelinda	D	VI
D	VIII	Conte Marta Hortensia	D	VI
D	VIII	Vallejos Elida	D	VI
D	VIII	Corallo Marta E.	D	VI
D	VIII	Armesto Alicia Noemí	D	VI
D	VIII	Fernández Norma Beatriz	D	VI
D	VIII	Pérez Arce Ana María	D	VI
D	VIII	Macias María Rosa	D	VII
D	VIII	Vexina Norma Beatriz	D	VII
D	VIII	Bau Elsa Carmen	D	VII
D	VIII	Cousandier Susana E. de	D	VII
D	VIII	Vásquez Luis Alberto	D	VII
D	VIII	Da Cruz Estevez Laura	D	VII
D	VIII	Ballistreri Carlos Alberto	D	VII
D	VIII	Cosentino Alicia Ofelia	D	VII
D	VIII	Rojas Ricardo Horacio	D	VII
D	VIII	Bujan Guillermo Benito	D	VII
D	VIII	Sciotto Beatriz L. Doval de	D	VII
D	VIII	Alberti Dina Ascensión	D	VII
D	VIII	Dayeh María Cristina	D	VII
D	VIII	Lugones María Silvia	D	VII
D	VIII	Saraintaris María Adela	D	VI
D	VIII	De Marco Angélica Elena	D	VII
D	VIII	Stroppiana Ricardo Jaime	D	VII
D	VIII	Corbella Gerosa Lelia N.	D	VII
D	VIII	Pena María Isabel	D	VII
D	VIII	Califano Norberto José	D	VII
D	VIII	Panizzo Mirta Noemí	D	VII
D	VIII	Alarcón María R. Garaycochea de	D	VII
D	VIII	Rotta Emilce Adriana	D	VII
D	VIII	Scotta Regina Clara	D	VII
D	VIII	Broqua Eloisa Albani de	D	VII
D	VIII	Medina Aída Clotilde	D	VII
D	VIII	Forese Isabel	D	VII
D	VIII	Castiñeira Elena Antonia Laszuk de	D	VII
D	VIII	Vieytes Ethel Elsa	D	VII
D	VIII	Dagnino Alicia	D	VII
D	VIII	Schiaritti Jorge José	D	VII
D	VIII	Milanesio María Elena	D	VII
D	VIII	Martín Ester Norma	D	VII
D	VIII	Villar Horacio	D	VII
D	VIII	González Rosa Margarita	D	VII
D	VIII	Giménez Aída Esther	D	VI
D	VIII	Freiler Florencia Teresa	D	VII
D	VIII	Camejo Guillermo José	D	VII
D	VIII	Busnahe Marta Elia	D	VII
D	VIII	Ubiria Beatriz Antonia Genazzini de	D	VII
D	VIII	Peres Susana	D	VII

Cargo Actual Clase	Grupo	Apellido y nombres	Promovido a: Clase	Grupo	Cargo Actual Clase	Grupo	Apellido y nombres	Promovido a: Clase	Grupo
D	VIII	Ibo Oyola Héctor	D	VII	D	VIII	García Elsa Inés	D	VII
D	VIII	Anselmo Federico Bernardo	D	VII	D	VIII	Marquevich Ana María	D	VII
D	VIII	Gesusmaría Arminda	D	VII	D	VIII	Elías Teresa	D	VII
D	VIII	Gaviglio Susana Yolanda	D	VII	D	VIII	Fusco Isabel	D	VII
D	VIII	Valentín Marta Silvia	D	VII	F	IV	Parrilla José	D	IV
D	VIII	Pietrafesa Leonor Noemí	D	VII	F	V	Esquivel Víctor	F	IV
D	VIII	Rivero Carmen Susana	D	VII	D	VIII	Gordon Haydée Sujodolski de	C	I
D	VIII	Alvarez María Angélica	D	VII					

Beneficio casa-habitación a porteros

— Expte. Nº 15.277-64. — 14-8-64.

RECORDAR a las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas el cumplimiento de la resolución de carácter general Nº 112 de fecha 29 de octubre de 1959 que dice así:

"DEJAR SIN EFECTO la parte pertinente del artículo 26º, página 147 del Suplemento Nº 1 del Digesto de Instrucción Primaria, que dice: 'En los establecimientos de más de un portero la dirección del mismo determinará cual debe vivir en el edificio escolar', *estableciéndose*, en consecuencia, que el usufructo de dicho beneficio será acordado únicamente por el H. Consejo Nacional de Educación".

Situación de revista

— Expte. Nº 7.295-61. 21-8-64.

1º — DEJAR sin efecto la resolución de fecha 8 de mayo de 1964 (hoja 12) por la que se estableció que la señora SUSANA ESTHER BOTTINI de ROJAS. ganadora del Concurso Nº 42, convocado para cubrir vacantes de Subinspectores de Materias Especiales, Dibujo, debió ser ubicada en jurisdicción de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares.

2º — DISPONER que la señora SUSANA ESTHER BOTTINI de ROJAS continúe revistando en jurisdicción de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

Comisión de servicios

— D.E. 20º y Corrientes —

— Expte. Nº 11.154-64. — 19-8-64.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5 de 1964 (Expte. 2.08-64) (Arts. 1º y 2º), en la Biblioteca "Juana Manuela Gorriti", que funciona en el local de la escuela 9 de Distrito Escoar 20º, a la maestra de grado de la 469 de Corrientes, señorita ELBA CATALINA MENDEZ.

Término comisión de servicios

— D.E. 2º, Inst. Bernasconi y Entre Ríos —

— Expte. Nº 2.502-64. — 19-8-64.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28 del 9 de mayo de 1960 (Expte. Nº 11.952-60), la comisión de servicio en el Instituto "Félix F. Bernasconi", dispuesta el 24 de abril de 1961, Expte. Nº 7.783-61, de la maestra de grado de la escuela 30 de ENTRE RIOS, señora MARGARITA NILDA PEDEMONTE de CORNE, cuyo traslado a la Nº 21 del Distrito Escolar 2º se aprobó el 7 de marzo de 1963, Expte. Nº 21.408-62.

Aclarar situación de revista

— DD.EE 5º, 12º y Formosa —

— Expte. Nº 8.985-63. — 19-8-64.

DEJAR constancia que la señorita ETELVINA CONCEPCION BARRETO, relevada de sus funciones por resolución del 28 de marzo de 1963 (hoja 1), es titular de los cargos de maestra de grado en las escuelas diurna Nº 19 y de adultos Nº 4 de FORMOSA, habiendo sido trasladada a las escuelas diurna Nº 24 del Distrito Escolar 12º y de adultos Nº 2 del Distrito Escolar 5º, por resoluciones del 6 de junio y 23 de mayo de 1963, expedientes Nros. 6.204-63 y 8.147-63, respectivamente.

Permuta

— Buenos Aires y Chaco —

— Expte. Nº 13.231-64. — 19-8-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 42 de Chaco y 93 de Buenos Aires, ambas del grupo "A", señorita HAYDEE VICTORIA OSUNA y señora NELLY BEATRIZ CORREA de GRECCO, respectivamente.

Ubicación transitoria

— Buenos Aires y Chubut —

— Expte. Nº 10.359-64. — 19-8-64.

UBICAR transitoriamente, en la escuela Nº 22 de Chubut, en reemplazo de la señora Libertad Provedo de Hughes actualmente a cargo de la vicedirección, a la maestra de grado de la Nº 33 de Buenos Aires, señora NELIDA JUANA FURFARO de ANCAROLA, atento la resolución del 8 de junio de 1964, (hoja 4).

Traslado transitorio

— Formosa y Mendoza —

— Expte. Nº 14.809-64. — 19-8-64.

ACORDAR de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56|63, el traslado transitorio que, a establecimientos de la ciudad de San Rafael, Mendoza, solicita la maestra de grado de la escuela 3 de Formosa, señora NELIDA M. BARBERIS de TORRES, debiendo la Inspección Seccional de dicha provincia ubicarla, previo cumplimiento del Art. 2º de la citada resolución general.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

SANTIAGO H. PEREZ
Prosecretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 31 DE AGOSTO DE 1964 Nº 292

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín." — (Resolución del 10-4-57. — Expte. Nº 11.108/B/1957).

Resoluciones de carácter general

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 33

Semana Sarmientina

— Exp. 15.987-64. — 26-8-64.

VISTO:

Que el 11 de setiembre se cumple un nuevo aniversario de la muerte de Domingo Faustino Sarmiento y

CONSIDERANDO:

Que es honroso deber del Consejo Nacional de Educación exaltar su memoria y ofrecer a los niños el ejemplo de su vida totalmente consagrada al servicio de la transformación cultural de la patria,

Que es expreso propósito del Superior Gobierno de la Nación otorgar a la educación atención preferente.

Que Sarmiento educador representa por sí solo la voluntad del pueblo argentino de crecer, trabajar y cultivar los grandes ideales de libertad y de convivencia democrática por obra esencial de la escuela,

Que Domingo Faustino Sarmiento fue el inspirador de la Ley 1420 que norma desde hace ochenta años la obra del Consejo Nacional de Educación y fue también el primer Presidente de este Consejo,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha,

Resuelve:

1º — DECLARAR Semana Sarmientina a la precedente al 11 de setiembre de cada año, durante la cual se darán clases para el conocimiento y difusión de la vida y obra del Maestro, debiendo el día 10 realizar actos solemnes sin suspensión de tareas.

2º — SOLICITAR a los organismos de los distintos medios de difusión pública la trasmisión de mensajes, alocuciones, lecturas, etc. que resalten la personalidad de Sarmiento y pongan de relieve los grandes problemas de la educación argentina que demandan la participación activa del pueblo.

3º — INVITAR a los docentes a concurrir a los actos centrales que se realicen organizados por autoridades nacionales, provinciales y municipales en todo el ámbito del país en su homenaje.

4º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional se decrete feriado nacional el próximo 11 de setiembre y propiciar que se consagre por ley y en tal carácter, dicha fecha.

5º — INAUGURAR las nuevas instalaciones de las escuelas primarias de la Capital Federal números 18 del Distrito Escolar 6º, 1 del Distrito Escolar 17º, ubicadas, respectivamente, en las calles Belgrano Nº 3767 y Baigorria Nº 3169 y la escuela para adultos con horario continuado, que funcionará en la calle Hernandarias Nº 1750.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 34

Servicios extraordinarios choferes

— Exp. 15.989-64. — 28-8-64.

VISTO:

Que los choferes de la repartición en distintas ocasiones deben prolongar su jornada habitual de labor, asistiendo a los miembros del Consejo que cumplen

misiones oficiales fuera del horario reglamentario;

Que en algunas oportunidades, por iguales causas, deben prestar servicios en feriados, sábados y domingos,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha,

Resuelve:

1º — AUTORIZAR a los miembros del Consejo Nacional de Educación a disponer la prolongación de la jornada habitual de labor de los choferes a sus órdenes, cuando el cumplimiento de una misión oficial lo exigiera, así como también, la prestación de servicios del citado personal, por iguales causas, en días sábados y domingos.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADIMINISTRACION dispondrá la liquidación de las remuneraciones correspondientes por la prestación de los servicios a que se refiere el artículo 1º de la presente resolución, con sujeción a lo establecido en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834/60 y su modificatorio Nº 8.824/63.

3º — A los efectos dispuestos en el artículo 2º la Secretaría General (División Intendencia) comunicará a Dirección General de Administración la nómina del personal que en virtud de la presente resolución, prestó servicios extraordinarios, con determinación de días y horas trabajados inmediatamente de cumplido el servicio. Las liquidaciones respectivas serán presentadas al término en cada mes.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Certificado de obra

—D . E. 1º—

—Exp. 12.521-64. — 24-8-64.

APROBAR el acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación realizadas en el edificio ocupado por la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 1º, por la firma JORGE ZAVALIA y JUAN CASTETBON y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 3 por la suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS con TREINTA CENTAVOS ($ 11.870,30) moneda nacional, a favor de la citada empresa.

Intervención Asociación Cooperadora

— D. E. 1º —

— Exp. 14.310-64. — 28-8-64.

1º — INTERVENIR la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 1º con el fin de.

a) Revisar y adecuar su estatuto a la reglamentación en vigor.

b) Asegurar su normal funcionamiento por la integración de su comisión directiva con todos sus miembros.

2º — DESIGNAR Interventor al doctor DARDO GARROCQ de la Dirección General de Asesoría Letrada.

3º— HACER SABER a la directora de la escuela Ná 10 del Distrito Escolar 1º, señora RITA M. W. TANZI de GIMENEZ MEDINA que en la vida de relación con la Asociación Cooperadora, sin declinar responsabilidades, debe buscar la solución de los problemas con un criterio amplio de comprensión y buena voluntad, para lograr el ambiente armónico y de cordialidad que estimule la colaboración de los padres de los alumnos.

Certificado de obra

— D.E. 2º —

— Exp. 1.764-64. — 24-8-64.

1º — APROBAR el certificado Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva Ley 12.910 (hoja 3) por la suma de CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 48.891,46) moneda nacional, correspondiente a las obras de reparación realizadas en el edificio ocupado por la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 2º, por la firma LIDO S.C.I. y C. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 5 vuelta por la Dirección General de Administración.

Renuncia

— D.E. 2º —

Exp. 8.703-64. — 24-8-64.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra especial de música de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 2º, señora RUTH FRIDMAN de NIEMETZ (L. C. 4.201.801).

Renuncia

— D.E. 2º —

— Exp. 13.382-64. — 24-8-64.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios. la renuncia que, por razones de salud, presenta la maestra especial de música de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 2º, señora CONCEPCION TRINIDAD PEREZ de ARQUEROS (L. C. 3.372.350).

Certificado de obra

— D.E. 3º —

— Exp. 1.762-64. — 24-8-64.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva Ley 12.910 (hoja 2) por la suma de DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 17.892,69) moneda nacional correspondiente a las obras de reparación del edificio ocupado por las escuelas Nros. 15 y 20 del Distrito Escolar 3º, realizadas por la firma LIDO S.C.I. y C. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 4 vuelta por la Dirección General de Administración.

Certificado de obras adicionales

— D.E. 5º —

— Exp. 8.431-63. — 24-8-64.

APROBAR el Certificado Unico de trabajos adicionales (hoja 8) por la suma de CIENTO DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 102.150) moneda nacional, correspondiente a las obras de reparación realizadas por la firma LIDO S.C.I.C. en el edificio ocupado por la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 5º y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

Certificado de obra

— D.E. 7º —

— Exp. 11.470-64. — 24-8-64.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva Ley 12910 por la suma de CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS ($ 107.407,00) moneda nacional, correspondiente a los trabajos de reparación realizados en el edificio ocupado por la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º por la firma ANTONIO SABBATINO y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 9 por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— Exp. 7.532-64. — 24-8-64.

1º — APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación realizadas por la firma LIDO Soc. Col. Ind. y Com. en el edificio ocupado por la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 8º y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 3 por la suma de VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 27.600) moneda nacional a favor de la citada empresa.

2º — DEVOLVER a la firma LIDO Soc. Col. Ind. y Com. la garantía presentada oportunamente. consistente en una Carta de Fianza del Nuevo Banco Italiano por la suma de $ 3.137,00 moneda nacional y una Boleta de Depósito del Banco de la Nación Argentina por un monto de $ 10.663 moneda nacional.

Ubicación

— D.E. 8º —

— Exp. 8.382-64. — 26-8-64.

UBICAR en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 8º, en la vacante por jubilación del señor Rafael Bencivenga, a la maestra de grado, señora LEONOR ORTIZ de LAMANNA, reincorporada. de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, por resolución del 6 de julio último (hoja 9).

Ubicación

— D.E. 9º —

— Exp. 15.478-63. — 24-8-64.

UBICAR en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 9º, turno tarde, en la vacante por jubilación de la señorita Elsa Cunin, a la maestra de grado, señora BENJAMINA GALARCE de LEGUIZAMON, reincorporada por resolución del 19 de junio de 1964 (hoja 9), de acuerdo con el artículo 34º del Estatuto del Docente.

Prolongación de jornada

D.E. 10º —

— Exp. 7.877-64. — 24-8-64.

CONCEDER a la señora LETICIA AMALIA MIGUEZ de BUHLER, maestra especial de música de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 10º el beneficio que por prolongación de jornada establece el artículo 92, punto 2º, inciso b del Estatuto del Docente.

Certificado de obra

— D.E. 10º —

— Exp. 11.469-64. — 24-8-64.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva Ley 12.910 (hoja 1) por la suma de NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($ 92.486,00) moneda nacional, corespondiente a las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 10º, realizadas por la firma RICARDO LUCEY y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2á — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 11 vuelta por la Dirección General de Administración.

Renuncia

— D.E. 10º —

— Exp. 13.283-64. — 24-8-64.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 10º, señora BEATRIZ MYRIAM ARDILES de PELLET (L.C. 3.201.817).

Autorizar concurrencia a acto

— D.E. 10º —

— Exp. 15.682-64. — 26-8-64.

1º — AUTORIZAR la concurrencia de delegaciones de las escuelas Nos. 1, 2, 5, 7, 17 y 19 del Distrito Escolar 10º al acto que tendrá lugar el 28 del corriente a las 10 y 30 en la Plaza General Belgrano, en conmemoración del 50º aniversario de la fundación de la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de esta Capital.

2º — DETERMINAR que las delegaciones escolares citadas en el punto 1º, estarán integradas por abanderado, dos escoltas y un docente, debiendo los alumnos obtener la autorización de sus padres.

Renuncia

— D.E. 14º —

— Exp. 9.995-64. — 24-8-64.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 14º, señorita NELIDA ADELA PALMA (L.C. 013.067).

Sin efecto designación

— D.E. 14º —

— Exp. 12.236-64. — 24-8-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra jardinera de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 14º, efectuada el 26 de marzo de 1962, expediente 3605/1962, de la señorita MARIA MAGDALENA INZUARRAGA, en razón de que la misma no tomó posesión del cargo.

2º — AGREGAR las presentes actuaciones al expediente Nº 3605/1962 para que la Junta de Clasificación respectiva se sirva proponer la designación del concursante que sigue en orden de clasificación.

Permuta

— D.E. 15º —

— Exp. 13.571-64. — 24-8-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 16 y 10 del Distrito Escolar 15º, señoritas GLADYS CECILIA MU- ÑOZ e ISABEL REMIGIA ZEBALLOS, respectiva- mente.

Autorizar toma de posesión

— D.E. 16º —

— Exp. 13.303-64. — 24-8-64.

AUTORIZAR a la señorita ALICIA AIDA GI[illegible] DICI, designada maestra de grado de la escue[la] Nº 25 del Distrito Escolar 16º el 13 de marzo últim[o] expediente 1002-1964, a tomar posesión del cargo [con] la iniciación del curso escolar de 1965.

Certificado de obra

— D.E. 16º —

— Exp. 2.166-64. — 24-8-64.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquid[a]ción Final y Definitiva Ley 12.910 (hoja 5) por [la] suma de CIENTO VEINTINUEVE MIL SET[E]CIENTOS NOVENTA Y UN PESOS con SESE[N]TA Y CUATRO CENTAVOS ($ 129.791,64) mon[e]da nacional, correspondiente a las obras de repar[a]ción realizadas en el edificio ocupado por la escue[la] Nº 8 del Distrito Escolar 16º por la firma RUBI[N] KOHAN y disponer su liquidación y pago a favor [de] la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la fo[r]ma indicada a hoja 8 vta. por la Dirección Gener[al] de Administración.

Prolongación de jornada

— D.E. 18º —

— Exp. 11.635-64. — 24-8-64.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanal[es] la labor habitual de la maestra especial de Músi[ca] de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 18º, señori[ta] Irma Ruiz.

2º — ACORDAR a la señorita Irma Ruiz, maest[ra] especial de Música de la escuela Nº 24 del Distri[to] Escolar 18º el beneficio que por prolongación de jo[r]nada (2 horas) fija el artículo 92º, punto 2º, inc[iso] b) de la ley 14.473, a partir del 16 de abril de 196[4].

Ubicación

— D.E. 18º —

— Exp. 7.024-64. — 28-8-64.

UBICAR en la escuela Nº 1 del Distrito Escol[ar] 18º, turno tarde, en la vacante por pase del señ[or] Rodolfo Valeri, al maestro de grado señor FEDER[I]CO CARMELO ALVAREZ, designado por concur[so] (resolución del 4 de marzo de 1964, exp. 657/6[4]) para el mismo establecimiento donde no pudo tom[ar] posesión en razón de que la vacante que le asigna[ra]

había sido afectada con anterioridad, y aprobar los servicios que con carácter transitorio ha desempeñado en la mencionada escuela.

Prolongación de jornada

— D.E. 19º —

— Exp. 11.636-64. — 24-8-64.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de Actividades Físicas de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 19º, señorita Graciela Scaglia.

2º — ACORDAR a la señorita Graciela Scaglia, maestra especial de Actividades Físicas de la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 19º, el beneficio que por prolongación de jornada (dos horas) fija el artículo 92º, punto 2º, inciso b) de la ley 14.473, a partir del 4 de abril de 1964.

Conferir representación

— D.E. 19º —

— Exp. 15.991-64. — 26-8-64.

DESIGNAR al señor Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello, para que asista en representación del H. Cuerpo, al acto que se efectuará el día 29 del corriente mes, a las 15, en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 19º, con motivo de la recepción y bendición de la nueva Bandera de Ceremonias donada a ese establecimiento escolar.

Prolongación de jornada

— D.E. 20º —

— Exp. 11.641-64. — 24-8-64.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra de música de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 20º, señorita NIDIA ENILDA SORIA desde el 16 de marzo del corriente año.

2º — ACORDAR a la señorita NIDIA ENILDA SORIA, maestra especial de música de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 20º, el beneficio que por prolongación de jornada fija el artículo 92º, punto 2º inciso b) del Estatuto del Docente, a partir del 16 de marzo de 1964.

Concurso Nº 115 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 1 —

— Exp. 14.373-64. — 28-8-64.

1º — APROBAR el concurso Nº 115 de ingreso en la docencia efectuado en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 1) para cubrir cargos vacantes de maestras de sección de jardín de infantes en establecimientos de esa jurisdicción.

2º — NOMBRAR maestras de sección de jardín de Infantes en los establecimientos que se determinan a las siguientes personas con título de Profesora Normal Nacional de Jardín de Infantes y Maestra Normal Nacional:

MARTA BEATRIZ FUMAGALLI.

L.C. 4.429.011, clase 1942.

Jardín de Infantes Nº 5 del Distrito Escolar 5º (turno mañana) en vacante por jubilación de Dalila R. de Crespo.

NORMA BEATRIZ GIMENEZ.

L.C. 6.342.387, clase 1941.

Jardín de Infantes Nº 6 del Distrito Escolar 4º (turno mañana) en vacante por jubilación de Eduarda A. de Ruelo.

Concurso Nº 103 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 1 —

— Exp. 13.733-64. — 28-8-64.

1º — APROBAR el concurso Nº 103 de ingreso en la docencia efectuado en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 1) para cubrir cargos vacantes de maestras de sección de jardín de infantes en escuelas de esa jurisdicción.

2º — NOMBRAR maestras de sección de jardín de infantes en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas:

DORA ANTONIA SAULO.

Maestra Especializada en Educación del Preescolar y M.N.N.

L.C. 3.420.794 (Clase 1929)

Esc. Nº 4 del Distrito Escolar 3º (turno mañana) vacante por creación (Exp. 8537-61).

ELVIRA ARSENIA MERINO:

Profesora Normal Nacional de Jardín de Infantes y M.N.N.

L.C. 3.543.416 (Clase 1937).

Esc. Nº 28 del Distrito Escolar 4º (turno tarde) vacante por pase de Magdalena Ponti de Conte.

Designación agente de enlace

— Exp. 13.923-64. — 26-8-64.

DISPONER que el Inspector Técnico Seccional, interino, señor JUAN A. RIPALDA, actúe como agente de enlace ante la Secretaría de Aeronáutica (Dirección de Defensa Antiaérea Pasiva), para la planificación de los programas a cumplirse durante las Semanas de la Aeronáutica y de la Defensa Antiaérea Pasiva que tendrán lugar en el corriente año.

Aprobar canción infantil

— Exp. 7.586-64. — 24-8-64.

1º — APROBAR la canción infantil "El Sulky de Papá" de cuyo arreglo musical y letra es autor el

señor Carlos Cucullo y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

2º — HACER SABER al señor Cucullo que deberá acompañar dos ejemplares más de la partitura de referencia.

No aprobar zamba

— Exp. 6.253-64. — 24-8-64.

NO aprobar la zamba "El Cóndor Andino" de cuya letra y música es autor el señor Luis Lanese.

Autorizar inscripción para suplencias

— Exp. 12.088-64. — 24-8-64.

1º — HACER lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita Dora Susana De Donato, previa comprobación de que no está inscripta en jurisdicción de otra Junta de Clasificación.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Exp. 12.181-64. — 24-8-64.

1á — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señora Nelly Elisa Mauri de Di Julio, previa comprobación de que la recurrente no está ya inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Exp. 12.375-64. — 24-8-64.

1º — HACER lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita Susana Huergo, previa comprobación de que la recurrente no está ya inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inpección Técnica General de la Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Exp. 12.602-64. — 24-8-64.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita Mirta Cristina Monti, previa comprobación de que la recurrente no está ya inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Exp. 13.661-64. — 24-8-64.

1º — HACER lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita Rosa Mahramadjian, previa comprobación de que la recurrente no está ya inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Exp. 15.098-64. — 26-8-64.

1º — HACER lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra especial de dibujo, señorita Estela María Torrent, previa comprobación de que la recurrente no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Exp. 10.893-64. — 26-8-64.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita Alicia Leonor Volpini, previa comprobación de que no está inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Exp. 12.951-64. — 26-8-64.

1á — HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias, señor Osvaldo Rodríguez, previa comprobación de que el recurrente no se halla inscripto en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación al recurrente y demás efectos.

Autorizar participación en concurso

— Exp. 13.843-64. — 26-8-64.

1º — AUTORIZAR a los alumnos de 5º y 6º grado de las escuelas de la Repartición a participar con carácter voluntario en el concurso de pintura organizado por la Oficina Nacional Israelí de Turismo, sobre el tema "¿Cómo imaginas a Israel?"

2º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, adopte las medidas que demanda cuanto se indica en el punto 1º.

Término comisión de servicios
— D.E. 1º e Inst. Bernasconi —

— Exp. 14.246-64. — 26-8-64.

1º — DAR por terminada a su pedido, la comisión de servicio en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" dispuesta por resolución del 8 de setiembre de 1959 (Exp 26.163-P-1959) de la maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 1º señorita CATALINA HILDA DICK.

2º — SE deja constancia que la Comisión de Personal adhiere al dictamen de la Comisión de Didáctica.

— DD. EE. 2º y 18º —

— Exp. 14.003-64. — 28-8-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras especiales de dibujo de las escuelas Nros. 8 y 10 de los Distritos Escolares 2º y 18º, señoras DELIA EDITH MARIA MANOJAS de MIRANDA y ELSA ROSA JONAS de CAHIZA, respectivamente.

Permuta
— DD. EE. 3º y 9º —

— Exp. 13.711-64. — 24-8-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 2 del Distrito Escolar 9º y 6 del 3º, señorita MARIA BUONINCONTRO y señora MARIA EUGENIA FOLCINI de TRENADO, respectivamente.

Relevo de funciones
DD. EE. 8º y 12º —

— Exp. 14.199-64. — 24-8-64.

1º — APROBAR la medida adoptada por la agente de enlace ante la III Muestra Pedagógica que organiza el Centro Nacional de Documentación e Información Educativa del Ministerio de Educación y Justicia, Inspectora Técnica Seccional (interina) señorita María Concepción Bonetti, por la cual ha designado colaboradores artísticos para la ejecución de los trabajos pertinentes de dicha Muestra, a los maestros especiales de dibujo, señora Gladys Diamantina Fernández de Imaz, de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 12º, y señor Angel Rubén Imaz, de las escuelas Nos. 7 y 16 de los Distritos Escolares 12º y 8º respectivamente.

2º — RELEVAR de sus funciones a los citados docentes, desde el 29 de julio hasta el 18 de agosto de 1964, con motivo de la colaboración artística a que se hace referencia en el punto 1º.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª

Ampliar plazo entrega obras
— Buenos Aires —

— Exp. 10.884-64. — 24-8-64.

ACORDAR a la firma CARLOS T. ALONSO, contratista adjudicatoria de las obras de construcción del edificio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 41 de Pergamino, Buenos Aires, una prórroga de noventa días corridos, a partir del 6|6|64, para la terminación de las mismas, de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

Sin efecto designación
— Córdoba —

— Exp. 18.028-60. — 24-8-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestro de grado de la escuela Nº 269 de Córdoba, efectuada por resolución de hoja 266, del señor NORMAN RICARDO CIOCCIO, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — PASAR las actuaciones a la Junta de Clasificación respectiva para que se sirva proponer la designación del concursante que sigue en orden de clasificación.

Permuta
— Córdoba —

— Exp. 7.206-64. — 28-8-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 196, 224 y 285 de Córdoba (grupo "A"), señoras MARIA ISABEL ARRIBAS de TAVIP, TERESITA LIDIA DE LOURDES LUNA de COQUET y MARTA ELENA PEDERNERA AGUAYO de BUTELER, las que pasarán a revistar en las 285, 196 y 224, respectivamente.

Descuentos a afiliados cooperativa
— Córdoba —

— Exp. 22.683-63. — 28-8-64.

HACER SABER a la Primera Cooperativa Argentina Docente Ltda. de la provincia de Córdoba, que no existe inconveniente en que esa Institución destaque un agente de la misma ante la Inspección Seccional de Córdoba (Contaduría), a fin de que se aboque a la tarea de efectuar los descuentos a los afiliados, en el momento del cobro de los haberes.

Ubicaciones
— Jujuy —

— Exp. 5.046-63. — 248-64.

1º — UBICAR de conformidad con el art. 3º de la

resolución de hoja 138, en la escuela Nº 7 de Jujuy (1ra. "B"), en la vacante por traslado de la señorita Margarita Gómez, a la maestra especial de manualidades de la Nº 30 de esa provincia (1ra. "B"), señorita RAMONA LINDAURA PONCE.

2º — UBICAR de conformidad con el art. 3º de la resolución de hoja 138, en la escuela Nº 73 de Jujuy (1ra. "B"), en la vacante por traslado de la señora Odilia N. Artaza de Saiquita, a la maestra especial de manualidades de la Nº 30 de esa provincia (1ra. "B"), señorita SILVIA ADELAIDA FARFAN.

Nombramiento
— Jujuy —

— Exp. 11.724-64. — 28-8-64.

NOMBRAR, de confomidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 141 de Jujuy (3ra. "D"), en la vacante por pase del señor Nohir Rubén Miranda, al director interino de dicho establecimiento desde el 22 de enero de 1963, señor ROSARIO LEONARDO CONTRERAS (M. N. Regional Nacional; L. E. Nº 6.953.551, clase 1939).

Mayores costos de obra
— La Rioja —

— Exp. 7.831-64. — 24-8-64.

1º — APROBAR los mayores costos de materiales y mano de obra por la suma de SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 71.249,10 m|n.), correspondientes a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 144 de La Rioja, que realiza la citada provincia según convenio.

2º — TRANSFERIR a la Inspección Seccional de La Rioja la suma total de $ 71.249,10 m|n. para que abone a la provincia los correspondientes certificados de mayores costos.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 16 vta. por la Dirección General de Administración.

Prórroga funciones auxiliares
— La Rioja —

— Exp. 11.197-64. — 28-8-64.

PRORROGAR por el término de un año, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 175 de La Rioja, desempeña la señora SUSANA DEL VALLE MACHICOTE de COBOS.

Renuncia a cargo en Junta
— Mendoza —

— Exp. 6.571-64. — 24-8-64.

ACEPTAR la renuncia presentada por el director de escuela Nº 22 de Mendoza, señor BENITO RAMON TAÑEZ al cargo de representante suplente del Consejo Nacional de Educación ante la Junta de Clasificación de la citada provincia, para el que fuera designado por resolución del 14 de febrero de 1963, Exp. 1.378-63.

Aprobar curso de perfeccionamiento
— Mendoza —

— Exp. 14.496-64. — 26-8-64.

1º — APROBAR el Curso de Perfeccionamiento Docente para Maestros Rurales, dictado en la ciudad de Mendoza entre el 3 de febrero y el 6 de marzo del corriente año, en el que se totalizaron 180 horas de clases teóricas y prácticas.

2º — AGRADECER al señor Inspector Técnico Seccional de Mendoza, por la supervisión del Curso.

3º — AGRADECER al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo y por su digno intermedio al personal docente por su colaboración en el desarrollo del curso, como asimismo el haber brindado las instalaciones de la citada casa de estudios y movilidad para el transporte de los alumnos-maestros.

4º — AGRADECER al Instituto Nacional de Tecconología Agropecuaria (I.N.T.A.) y a sus profesores su eficiente intervención en el curso.

5º — AGRADECER y dejar constancia en la foja de servicios de los inspectores de zona, señores Orlando Caso y Francisco O. Jaliff por su desempeño como organizadores del citado curso.

Mayores costos de obras
— Salta —

— Exp. 13.697-64. — 24-8-64.

1º — APROBAR los mayores costos de materiales y mano de obra —Ley 12.910— originados durante la ejecución de los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 5 de San Martín, Salta, que realiza la citada provincia, por un monto de OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 800.000 m|n.), con carácter provisorio y supeditado al estudio final, de acuerdo con lo informado por la Comisión Liquidadora de la Ley 12.910.

2º — TRANSFERIR a la Inspección Seccional de Salta la suma total de referencia para que abone a la provincia los certificados de mayores costos correspondientes.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 2 por la Dirección General de Administración.

Asignar funciones auxiliares
— Salta —

— Exp. 13.950-63. — 28-8-64.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 7 de Salta, señora CARMEN ROSA BRAVO de

YAÑEZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., darle ubicación.

Nombramiento

— San Juan —

— Exp. 11.269-64. — 28-8-64.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 16 de ascenso de jerarquía (segundo llamado del Concurso Nº 2) en cuanto se refiere al cargo vacante de director de la escuela Nº 144 (3ª "A") de la provincia de San Juan, por falta de aspirantes.

2º — NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 144 de San Juan (3ª "A"), en la vacante por rebaja de categoría del señor Estaurino Luis Socorro Atencio, al director interino del referido establecimiento desde el 6 de abril de 1959, señor OSCAR ALFREDO CABALLERO (M. N. Regional; L. E. 6.760.962; clase 1937).

Ubicación

— San Luis —

— Exp. 5.281-64. — 28-8-64.

UBICAR, a su pedido, en la escuela Nº 155 de San Luis (3ra. "B"), en la vacante por traslado de la señora Bartolomé Esther Zalazar de Fernández, a la directora de la Nº 267 de la misma provincia (3ra. "B"), señorita MARIA ARGENTINA ZALAZAR.

Asignar funciones auxiliares

— San Luis —

— Exp. 13.569-63. — 28-8-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 181 de San Luis, señora IRMA FERNANDEZ de ADARO, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Ubicación

— Sgo. del Estero —

— Exp. 22.582-61. — 28-8-64.

UBICAR en la escuela Nº 121 de Santiago del Estero a la maestra de grado de la Nº 52 de dicha provincia, señora MARIA JOSEFINA CAJIDE de CASTRO, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución del 16 de noviembre de 1961 (hoja 8), y prorrogar las mismas por el término de un año.

Concurso Nº 148 de ascenso

— Sgo. del Estero —

— Exp. 26.200-63. — 28-8-64.

NOMBRAR directora de la escuela Nº 232 (2da. "D") de Santiago del Estero, en la vacante por renuncia de la señora Irma Yolanda Terrera de Lugones, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARY MARTHA SEVERA LOPEZ de OCHOA (M.N.N., L.C. Nº 9.234.900, clase 1926).

Reincorporación

— Tucumán —

— Exp. 13.556-64. — 24-8-64.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 3 de Tucumán, señora MARIA DEL CARMEN JUAREZ de BASILIO (L.C. 8.962.935, clase 1915), y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Denegar agregado apellido

— Tucumán —

— Exp. 13.700-63. — 24-8-64.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita ELINA ADELAIDA NANNI, maestra de la escuela Nº 249 de Tucumán y previa notificación disponer el archivo de las actuaciones.

Certificación de obra

— Tucumán —

— Exp. 15.669-57. — 24-8-64.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 49) por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 2.336,20 m|n.) correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 65 de Tucumán, realizados por el contratista JOSE SALVATIERRA y disponer su liquidación y pago.

Traslado transitorio

— Córdoba y San Luis —

— Exp. 13.551-64. — 24-8-64.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56-1963, el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad de Córdoba o alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 38 de San Luis, señora MARIA ISAAC ROMERO de DANOVIZ, debiendo la Inspección Seccional respectiva ubicarla, previo cumplimiento del art. 2º de la citada resolución general.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª

Renuncia
— Corrientes —

— Exp. 11.850-64. — 24-8-64.

ACEPTAR, con antigüedad al 14 de mayo de 1964, la renuncia presentada por el inspector de zona interino de CORRIENTES señor PLACIDO CABRAL (L.E. 1.635.863, clase 1911), en las condiciones determinadas en el Decreto 8820|62, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Renuncia
— Corrientes —

— Exp. 11.841-64. — 24-8-64.

ACEPTAR, con antigüedad al 12 de mayo de 1964, la renuncia presentada, en las condiciones determinadas en el Decreto 8820|62, por la maestra de grado de la escuela 39 de CORRIENTES y actual miembro titular de la Junta de Clasificación de esa provincia, señora JULIA CAMILA ARANDA de RIVELLINI (L.C. 6.571.212) para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Permuta
— Chaco —

— Exp. 13.765-64. — 24-8-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 400 y 417 de CHACO (grupo "A"), señorita MARIA ZULEMA CONTI y señora ROSA LILIA BANDARO de VARRONE, respectivamente.

Aprobar medidas
— Chaco —

— Exp. 15.993-64. — 28-8-64.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (zona 2da.), en referencia con la invitación cursada por la Dirección de la escuela Nº 16 de Las Palmas (Chaco) con motivo de cumplir sus bodas de diamante el próximo 31 de agosto.

Denegar pago bonificación
— Entre Ríos —

— Exp. 13.060-63. — 24-8-64.

NO HACER LUGAR al pedido de pago de cuatro estados docentes que formula en autos la ex-miembro de la Junta de Clasificación de ENTRE RIOS, señorita AMALIA BEATRIZ GONZALVEZ, y previa notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Denegar traslado
— Entre Ríos —

— Exp. 8.172-64. — 24-8-64.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la vicedirectora de la escuela Nº 58 de ENTRE RIOS, señora CARMEN HEBE ANTONIA SAMPIETRO de SANTANA.

Sin efecto designaciones
— Entre Ríos —

— Exp. 14.371-64. — 24-8-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO las designaciones de las señoras LILIA NOEMI MONZALVO de MARIGNAC (L. C. 1.486.245) y MARIA AMELIA ROTELA de HENDERSON (L. C. 5.057.305), como maestras de grado de las escuelas Nros. 204 y 71 de Entre Ríos, respectivamente, efectuadas por resolución del 27 de mayo de 1964 (Exp. 22.722-63), en razón de que las nombradas presentan su renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

2º — AGREGAR las presentes actuaciones al Exp. 22.722-63 para que la Junta de Clasificación respectiva se sirva proponer la designación del concursante que sigue en orden de clasificación.

Prórroga funciones auxiliares
— Entre Ríos —

— Exp. 24.376-63. — 24-8-64.

PRORROGAR durante el presente curso escolar, las funciones auxiliares que en la escuela Nº 3 de ENTRE RIOS, desempeña la señorita MARGARITA NELIDA O'CONNOR.

Nombramiento
— Entre Ríos —

— Exp. 6.622-64. — 28-8-64.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 56 de Entre Ríos (3ª "B"), en la vacante por renuncia de la señora María del Carmen Aldao de Muñoz, al Maestro Normal Nacional, señor MARIO EDGARDO MARTINEZ, (L. E. Nº 5.896.390, clase 1928).

Nombramiento
— Formosa —

— Exp. 12.165-64. — 28-8-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación del señor JUAN REINALDO ELVAS como director de la escuela 99 de Los Chiriguanos, FORMOSA, efectuada por resolución del 12 de marzo de 1964, expediente 117|964, de acuerdo con el Art. 77º del Esta-

tuto del Docente, en razón de que el nombrado renuncia a ese cargo sin haber tomado posesión del mismo.

2º — NOMBRAR, de conformidad con el punto 1º inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela 20 de Puerto Irigoyen, FORMOSA (3ª "D"), en la vacante por pase del señor Miguel M. Howard al maestro de grado titular de dicho establecimiento, interinamente a cargo de la dirección, señor JUAN REINALDO ELVAS, (M. N. N.; L. E. 7.243.061, clase 1936).

Concurso Nº 130 de ingreso

— Río Negro —

— Exp. 24.938-63. — 28-8-64.

1º — APROBAR el Concurso Nº 130 de ingreso en la docencia (3ª convocatoria), (resol. del 11 de marzo de 1964, expte. 24.938-1963) efectuado en RIO NEGRO para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de manualidades de escuelas comunes.

2º — NOMBRAR maestras especiales de manualidades de las escuelas de RIO NEGRO que se determinan a las siguientes personas con título supletorio en la especialidad:

HILDA LUISA ESCALES (L. C. 4.164,906-Clase 1941) Título: Bordado a mano (Instituto Profesional Femenino "María Auxiliadora" incorporado a la Universidad Nacional de Tucumán).

Esc. 35 de La Costa (1ª B), en vacante por creación nota 5792 del 20 de julio de 1960.

CARMEN LUISA SEPULVEDA (L. C. 3.792.845 Clase 1939) Título: Lencería y Bordado en Blanco (Escuela Profesional de Mujeres "M. de San Martín" de Neuquén).

Esc. 37 de Barda del Medio (1ª B), en vacante por traslado de Leona M. P. de Montero.

CLARA HAYDEE SOSA (L. C. 0.978.137-Clase 1934) Título: Lencería y Bordado en Blanco (Escuela Profesional Nacional de Mujeres de Río Colorado, Río Negro).

Esc. 52 de Villa Regina (1ª A) en vacante por creación nota 5792-P del 20 de julio de 1960.

PURA CONCEPCION DE SANTA RITA HEREDIA (L. C. 4.581.808-Clase 1942 Título: Lencería y Bordado en Blanco (Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba.

Esc. 58 de Villa Regina (1ª A) en vacante por creación nota 4.666 del 10 de junio de 1960.

MATILDE DIAZ (L. C. 3.544.920-Clase 1936) Título: Maestra de Labores en General (Academia "María Auxiliadora" incorporado a la Universidad Nacional de Tucumán.

Esc. 61 de Mainque (1ª B) en vacante por creación nota 4.666 del 10 de junio de 1960.

Nombramiento

— Río Negro —

— Exp. 11.882-63. — 28-8-64.

NOMBRAR, de conformidad con el punto XXV de la Reglamentación al Art. 63º del Estatuto del Docente (Decreto 5.194 del 7 de junio de 1962), maestro de grado de la escuela Nº 202 de El Chaifal, provincia de RIO NEGRO (3ª "D"), en la vacante por creación del año 1960, al señor LORENZO WOZNY (M. N. N. L. E. 5.151.624, clase 1934).

Reincorporación

— Santa Fe —

— Exp. 14.400-64. — 24-8-64.

REINCORPORAR, de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 202 de SANTA FE, señora MARIA ELADIA DEL ARCO de ANZULOVICH, (L. C. Nº 5.833.810, clase 1918), y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia, para la propuesta de ubicación, previa presentación del certificado oficial de buena salud.

Traslado transitorio

— Santa Fe —

— Exp. 10.298-64. — 28-8-64.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56-1963, el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad de Rosario o sus alrededores, provincia de Santa Fe, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 57 de esa provincia, señora ELDA JULIA CISNEROS de GARGICEVICH, debiendo la Inspección Seccional respectiva ubicarla, previo cumplimiento del Art. 2º de la citada resolución general.

Conferir representación

— Exp. 15.999-64. — 26-8-64.

DESIGNAR al Subinspector Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, señor Manuel S. Ravone, para que represente al Consejo Nacional de Educación ante la Subsecretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para tomar conocimiento de las instrucciones que se propondrán a los organismos educativos con motivo de someterse ante la Asamblea de las Naciones Unidas el problema de las Islas Malvinas.

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Clausura y desdoblamiento cursos
— D. E. 7º —

— Exp. 8.769-64. — 24-8-64.

1º — CLAUSURAR el curso especial de labores de la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 7º, por falta de inscripción.

2º — DESDOBLAR el curso de inglés existente en el mismo establecimiento por exceso de inscripción para formar una sección con primer año y otra con segundo y tercer año.

3º — AFECTAR los créditos correspondientes a un cargo de maestra especial de labores (del curso clausurado en la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 7º) con destino a un cargo de maestra especial de inglés (desdoblamiento del curso de inglés del mismo establecimiento).

Modificación fecha apertura concurso
— Junta de Casificación Nº 3 —

— Exp. 14.044-64. — 26-8-64.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso modificar la fecha de apertura para la realización del segundo llamado a Concurso Nº 84 para la provisión de cargos de maestros especiales de "Televisión" en escuelas de jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 3 fijándolo para el 1º de agosto en curso.

Concurso Nº 95 de ingreso
— Junta de Casificación Nº 3 —

— Exp. 13.690-64. — 28-8-64.

1º — APROBAR el concurso Nº 95 de ingreso en la docencia efectuado en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 3) para cubrir un cargo de maestra especial de Decoración de Interiores en la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 2º.

2º — NOMBRAR maestra especial de Decoración de Interiores en la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 2º, en la vacante por creación (resolución del 24 de agosto de 1961, exp. 17.498/61) a la señorita MARIA DEL CARMEN TORRES, con título de Maestra de Artes Decorativas en la especialidad Decoración de Interiores, de la Escuela Industrial Nº 10 de Artes Aplicadas "Fernando Fader", (L. C. 3.975.653 Cl. 1940).

Modificar fecha apertura concurso
— Junta de Clasificación Nº 4 —

— Exp. 5.022-64. — 26-8-64.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso modificar la fecha de apertura para la realización del segundo llamado a Concurso Nº 95 para a provisión de cargos de maestros especiales en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 4, fijándola a partir del 1º de agosto en curso.

Autorizar realización acto
— U. P. A. —

— Exp. 15.871-64. — 28-8-64.

AUTORIZAR al Consejo Superior de las Universidades Populares Argentinas para realizar el acto que en homenaje al Maestro Domingo Faustino Sarmiento se propone realizar el 10 de setiembre próximo a las 18, en la forma que expresan en su nota del 24 del corriente mes.

Denegar reconsideración por permanencia

— Exp. 6.183-60. — 24-8-64.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración de la resolución del 25 de julio de 1960 (hoja 92) que no acordó la permanencia en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), de la Inspectora Técnica Seccional de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, señorita CATALINA ESTHER BERTOZZI.

Disponibilidad

— Exp. 8.426-63. — 24-8-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, las ubicaciones transitorias en la escuela primaria Nº 1 anexa al Regimiento 1 de Infantería Motorizado "Patricios", de los maestros de la similar Nº 2 anexa al Regimiento 2 de Infantería Motorizado "General Balcarce", señores EDUARDO RAMON OCAMPO y JUAN CARLOS MORANDI.

2º — DECLARAR en disponibilidad, en las condiciones que determina el artículo 20º del Estatuto del Docente, a partir del 2 de octubre de 1963, a los maestros de la escuela primaria Nº 2 anexa al Regimiento 2 de Infantería Motorizado "General Balcarce", señores EDUARDO RAMON OCAMPO y JUAN CARLOS MORANDI.

Autorizar examen libre

— Exp. 13.625-64. — 26-8-64.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares a constituir una mesa especial, para que el señor Julio Francisco Borracer rinda examen libre de sexto grado.

Inaplicabilidad método de enseñanza

— Exp. 25.651-63. — 26-8-64.

DEVOLVER estas actuaciones al Ministerio de Educación y Justicia, con carácter de atenta nota, haciéndole saber que el método para la enseñanza de Dactilografía y Mecanografía del que es autora la señora Lidia Rosa del Carmen Aráoz de Di Marini, no es aplicable en las escuelas para adultos dependientes del Consejo Nacional de Educación.

Postergar llamados a concurso

— Exp. 15.996-64. — 28-8-64.

1º — REALIZAR un estudio completo acerca de organización de las escuelas para adultos.

2º — POSTERGAR los llamados a concurso para cubrir los cargos en dichos etsablecimientos, recabando con urgencia los antecedentes necesarios para resolver en definitiva.

Conferir representación

— Exp. 15.995|64. — 28-8-64.

DESIGNAR al señor Inspector Técnico Seccional, don OSCAR CUCURULLO para que, en representación del Consejo Nacional de Educación, concurra a la reunión a celebrarse el próximo día 31 a las 18.30 en el Departamento de Orientación Vocacional, Universidad de Buenos Aires, calle Florida 656, 5º piso, que tratará el tema Instrucción Programada y máquinas de enseñanza.

Ubicación

— DD. EE. 2º y 4º —

— Exp. 10.221-63. — 28-8-64.

UBICAR en la escuela de adultos Nº 6 del Distrito Escolar 4º, en la vacante por creación (resolución del 11 de marzo último, hoja 13), al maestro especial de taquigrafía en disponibilidad por clausura del curso en la similar Nº 6 del Distrito Escolar 2º, señor MIGUEL ANGEL COSENZA.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capita Federal —

— Exp. 7.466-64. — 24-8-64.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de las secciones "B" de primer grado superior y "B" de segundo grado, turno discontinuo, y la supresión de la sección "B" de 4º grado, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "San Juan Evangelista" de la calle Olavarría 486, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento del señor Pedro Rubén Bercovich (C. I. 5.577.182 Pol. Fed.), como maestro del 1º superior "B", turno discontinuo, con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal, en el Colegio "San Juan Evangelista" de la calle Olavarría 486, Capital, a partir del 9 de marzo de 1964.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Exp. 6.225-64. — 24-8-64.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de la "Escuela primaria Evangélica", dependiente de la Junta de Discípulos de Cristo, en su local de la calle Juan Agustín García 2048, Capital Federal desde el presente curso escolar, con una sección de cada uno de los grados, 1º inferior a 3º, en el turno de la mañana.

2º — ESTABLECER que la escuela citada en el punto anterior, por su organización, está clasificada en 3ª categoría.

3º — APROBAR en la misma escuela, desde el 9 de marzo de 1964, el nombramiento de las siguientes docentes M. N. N. señora Nélida Violeta Burgos de Lozada (L. C. 3.992.571 y C: I. 4.751.450; Pol. Fed.) como directora a cargo de grado; maestras normales nacionales señorita Marta Elena Azzati (L. C. Nº 0.956.613 y C. I. Nº 3.758.169, Pol. Fed.) y Beatriz Cecilia García de Aveiro (L. C. Nº 4.947.620 y C. I. Nº 5.199.995, Pol. Fed.) como maestras de grado desde el 9 de marzo de 1964; maestra normal nacional Italia Bruno de Cigliuti (L C. Nº 0.350.723 y C. I. Nº 723-153, Pol. Fed.) como maestra de grado desde el 9 de marzo al 31 de mayo de 1964 y a la maestra normal nacional señorita Noemí Estela Bruschi (L. C. Nº 5.003.094 y C. I. Nº 5.688.492, Pol. Fed.) como maestra de grado desde el 1º de junia de 1964.

Autorizar funcionamiento

— Capital Federal —

— Exp. 7.893-64. — 24-8-64.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de la escuela "Mercedes San Martín de Balcarce", en su nuevo local de la calle Tandil Nº 3812|24, Capital Federal.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramiento

— Capita Federal —

— Exp. 13.735-64. — 24-8-64.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de una sección jardinera en el turno de la mañana, desde el presente ciclo lectivo en el Instituto "San Vicente de Paul" de la calle Gabriela Mistral 3757, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la maestra normal nacional señorita María Luisa Quadri (libreta cívica Nº 5.203.270 y C. I. Nº 5.560.279, Policía Federal), como maestra jardinera desde el 9 de marzo de 1964, en forma provisional hasta tanto pueda ser sustituída por otra docente con título de la especialidad, en el Instituto "San Vicente de Paul".

Habilitar dependencia

— Capital Federal —

— Exp. 9.094-64. — 26-8-64.

HABILITAR el patio cubierto del Instituto Susini en su local de la calle Rivadavia 6099, Capital Federal.

Autorizar funcionamiento

— Capital Federal —

— Exp. 5.875-64. — 26-8-64.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar la creación de la sección "B" de tercer grado, turno mañana, y el cese de funcionamiento de una sección de jardín de infantes, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "Dámasa Zelaya de Saavedra" de la calle Albarellos 2367, Capital Federal.

Autorizar provisoriamente funcionamiento

— Capital Federal —

— Exp. 5.319-64. — 26-8-64.

1º — AUTORIZAR con carácter provisorio, el funcionamiento del Jardín de Infantes "Linnet" de la calle Federico Lacroze 2988 de esta ciudad, a partir del curso escolar de 1962, con una sola sección en el turno de la tarde, a cargo de su misma propietaria, señora Nelly Elina Ron de Alvaro con título de Maestra Normal Nacional.

2º — ESTABLECER que el citado Jardín de Infantes por su organización, está clasificado en 3ª categoría.

Aprobar medida

— Capital Federal —

— Exp. 12.322-64. — 26-8-64.

1º — APROBAR las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, en los expedientes que se indica.

Expte. Nº	*Establecimiento*	*Medida adoptada*
4.033/64	"Ntra. Sra. del Socorro" Suipacha 1241, Capital	Aprob. cese func. 1º inf. turno tarde, desde el 9 de marzo de 1964.
5.858/64	"San José" Corrales 3190, Capital	Aut. func. sec. "B" de 2º gdo. turno tarde, desde el 9 de marzo de 1964.
9.571/64	"Cristo Obrero" Lafuente 3242, Capital.	Aprob. cese fun. sec. "B" de los grados 1º sup. y 2º, a partir del presente curso lectivo.
10.624/64	"María Auxiliadora" Yapeyú 132, Capital	Aprob. cese fun. sec. "C" de 4º gdo. desde el 9 de marzo 1964.
10.743/64	"Monseñor Aneiros de San José" Canalejas 2549, Capital	Aut. func. secc. 6º gdo. desde el 9 de marzo de 1964.
11.476/64	"Tamud Torah Horischono y Dr. Herlz". Tucumán 3177 Capital	Aprob. cese fun. sec. "C" de 1º inf. a partir del 11 de marzo de 1963.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita STELLA BELQUIS SARTOR (L. C. 1.759.004 y C. I. 5.026.424, Cap.) con certificado de aptitud pedagógico, como maestra de la sección "B" de 2º grado, turno tarde, desde el 9 de marzo de 1964, en el colegio "San José" de la calle Corrales Nº 3190, Capital Federal, (Expte 5.858-I-964).

Aprobar cese funcionamiento

— Misiones —

— Exp. 14.193-64. — 26-8-64.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el cese de funcionamiento de 4º grado, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "Pastoril Gentilini" de la localidad de San José, provincia de Misiones.

Aprobar nombramientos

— Exp. 14.070-64. — 26-8-64.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con certificado de aptitud, registrado en la Dirección General de Personal:

AURELIO RAMOS (L. E. 4.282.062 y C. I. 4.884.804 Cap) como director, turno mañana y tarde, en el colegio "Claret" de la calle San Blas 1640, Capital, a partir del 1º de marzo de 1959 (Expte. 8149-59).

VICENTE SANTO ENEI (L. E. 1.599.649 y C. I. 47.793 Río Negro) como director turno discontinuo, en el colegio "Ceferino Namuncurá" de Junín de los Andes, Neuquén, a partir del 1º de abril de 1962 (Expte. 3.641-62).

ROSA ANGELICA VAILATI (L. C. 0.527.406 y C. I. 1.334.451 Cap.) como vicedirectora, turno tarde, en el colegio "I.C.A.R." de la calle Moldes 2234, Capital, a partir del 8 de setiembre de 1959 (Expte. 31.746|59).

INES DELI ISUARDO (L. C. 5.362.017 y C. I. 32.400 Paraná) como maestra de grado, turno tarde, en el colegio "La Merced" de la calle Viamonte 318, Capital, a partir del 16 de marzo de 1959, Expte. 16.285-59).

MARGARITA MIYAUCHI (L. C. 3.921.676 y C. I. 96.239 Misiones) como maestra de grado, turno tarde, en el colegio "San Alberto Magno" de la localidad de Libertador San Martín, Misiones, a partir del 13 de marzo de 1961 (Expte. 7.848-61).

ANA SIEBEN (L. C. 6.832.387 y C. I. 3.475.977 Posadas) como maestra de grado, turno mañana y tarde (dos cargos) en el colegio "San Alberto Magno" de la localidad de Libertador San Martín, Misiones, a partir del 13 de marzo de 1961 (Expte. 7.851-61).

CLELIA MARITA CASTRO (L. C. 3.928.227 y C. I. 34.645 Río Negro) como maestra de grado, turno discontinuo, en el colegio "María Auxiliadora" de la calle Sarmiento 487 de General Roca, Río Negro, a partir del 13 de marzo de 1961 (Expediente 18.368-61).

TERESA FLOCHR (L. C. 4.065.933 y C. I. 10.920 Río Negro) como maestra de grado, turno discontinuo, en el colegio "María Auxiliadora" de la calle Sarmiento 487 de General Roca, Río Negro, a partir del 1º de agosto de 1961 (Expte. 18.370-61).

BEATRIZ VIRGINIA DELEON (L. C. 4.619.340 y C. I. 4.763.876 Cap.) como maestra de grado, turno tarde, en el colegio "Nuestra Señora de la Divina Providencia" de la calle Cachí 724, Capital, a partir del 12 de noviembre de 1963 (Expte. 21.741-63).

MARIA ANGELICA HARFUCH (L. C. 3.616.361 y C. I. 4.250.215, Cap.) como maestra de grado suplente, turno mañana, en el colegio "Casa de la Misericordia" de la calle Azcuénaga 1654, Capital, desde el 14 de julio hasta el 5 de setiembre de 1959 (Expte. 27.223-59).

MARIA ANGELICA HARFUCH (L.C. 3.616.361 y C.I. 4.250.215, Cap.) como maestra de grado suplente, turno mañana, en el Colegio Hogar "Casa de la Misericordia" de la calle Azcuénaga 1654, Capital, desde el 6 hasta el 25 de setiembre de 1959 (Exp. 27.225|59).

CLELIA BEATRIZ PICCOLO (L. C. 1.504.562) como maestra de grado suplente, turno tarde, en el colegio "Modelo de Pilar" de la calle H. Yrigoyen 447, Pilar, Buenos Aires, desde el 25 de julio hasta el 1º de agosto de 1961 (Expte. 17.859-61).

ADA OFELIA MACCHI (L. C. 4.721.397 y C. I. 4.908.498 Cap.) como maestra de grado suplente, turno mañana, en el colegio "Regina Virginum Adoratrices" de la calle Luis Viale 420, Capital, desde el 1º de abril de 1963 hasta el 28 de febrero de 1964 (Expte. 21.660-63).

MARIA ANGELICA SUAREZ (C. I. 4.748.836 Cap.) como preceptora suplente (primaria adultos) turno noche, en el colegio "Hogar San Rafael" de la calle Calderón 3056, Capital, desde el 7 al 9 de octubre de 1959 (Expte. 32.162-59).

Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar

Conferir representación

— Exp. 14.979-64. — 26-8-64.

DESIGNAR representante del Consejo Nacional de Educación ante el Congreso Internacional de Salud Social a realizarse en esta Capital, en la primera semana de septiembre próximo, al doctor Eugenio Aníbal Iglesias, maestro en comisión de servicios, como médico de la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, quien oportunamente producirá la información reglamentaria.

Ubicación transitoria

— Corrientes y Santa Fe —

— Exp. 14.601-64. — 28-8-64.

UBICAR transitoriamente de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre de 1963 (Expte. 26.257|63) en la escuela hogar Nº 20 de SANTA FE, en la vacante por ascenso de la señorita Nelly Irene García, a la maestra de la similar Nº 13 de CORRIENTES, señora ELENA MESSING de LEGUIZAMON.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Expresar condolencias

— Exp. 15.988-64. — 24-8-64.

1º — DIRIGIR telegrama al señor Presidente de la República de Venezuela, doctor RAUL LEONI, expresándole las condolencias que se hacen extensivas al pueblo de Venezuela, por el luctuoso suceso ocurrido a educadores del país hermano.

2º — POR Secretaría General se cumplimentará lo dispuesto precedentemente.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto la imputación correspondiente.

Conferir representación

— Exp. 15.990-64. — 26-8-64.

DESIGNAR al señor Vicepresidente del H. Cuerpo, don MIGUEL ANGEL GOMEZ BELLO, para que en su representación, asista a la ceremonia oficial de la inauguración del monumento a Juan Bautista Alberdi, que se realizará en Plaza Constitución el 29 del corriente mes a las 11.

Imposibilidad autorizar concurrencia a acto

— Exp. 15.687-64. — 26-8-64.

HACER SABER al director de la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 que, no obstante los elevados fines de confraternidad y de vinculación espiritual que inspiran el acto a realizarse en dicho establecimiento el 2 de septiembre próximo, no es posible acceder a lo solicitado por no ajustarse el caso a las normas que para la concurrencia de delegaciones escolares establece la reglamentación.

Disponer inserción decreto

— Exp. 15.992-64. — 28-8-64.

INSERTAR en el Boletín del Consejo Nacional de Educación, el Decreto Nº 6535 del 26 de agosto de 1964, por el cual se designa al doctor JOSE LUIS CAPUTO, Director General de la Dirección General de Oficina Judicial del Consejo Nacional de Educación, en las condiciones establecidas en el artículo 10º del Decreto Nº 9530-58.

SECRETARIA GENERAL

Adhesión y designación delegado

— Exp. 14.250-64. — 26-8-64.

1º — ADHERIR a la Tercera Reunión Nacional de Bibliotecarios que se realizará en la Biblioteca Central de la Universidad de La Plata entre el 10 y el 12 de setiembre próximo.

2º — DESIGNAR delegado ante la referida Reunión al Secretario de la Biblioteca Nacional de Maestros, señor Enrique Angel Ortiz, quien elevará en su oportunidad el informe correspondiente.

Estudio reorganización servicios generales

— Exp. 15.093-64. — 26-8-64.

COMISIONAR al señor Prosecretario General para que realice un estudio acerca del número de ordenanzas existentes en relación con las reales necesidades del servicio en las diversas dependencias y proponga las medidas que estime convenientes.

Reconocer servicios extraordinarios

— Exp. 13.535-64. — 28-8-64.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por los agentes de la Secretaría General (División Intendencia), con funciones de chóferes, señores DANIEL GARCIA, JUAN MANUEL RODRIGUEZ, PEDRO RICARDO GOMEZ, HUGO MIGUEL MARITATO, RAFAEL MUÑOZ, ANGEL PITEO, JULIO VEGA, PEDRO MUÑOZ, JOSE MARIA BELACH y JOSE ALFREDO VELAZQUEZ, durante los días y horas consignados a hojas 1/3.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su complementario 8.824-63 durante los días laborables y con el beneficio del artículo 7º los días no laborables.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Gastos por avisos de licitación

— Exp. 12.627-64. — 24-8-64.

APROBAR el gasto de OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 88.960) a que ascienden las facturas de la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, en concepto de publicaciones de avisos de llamado a licitaciones públicas y disponer su liquidación y pago.

2º — DECLARAR de legítimo abono el presente gasto e incluirlo en la partida que para atender gastos de ejercicio vencido, así lo asigne el presupuesto en vigencia.

Gasto por avisos de licitación

— Exp. 12.272-64. — 24-8-64.

1º — APROBAR el gasto de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 258.960) a que ascienden las facturas de la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, correspondientes a publicaciones de avisos de llamado a licitaciones públicas referentes a reparaciones de edificios esco-

lares y disponer su liquidación y pago.

2º — DECLARAR el presente gasto de legítimo abono e incluirlo en la partida respectiva que para atender gastos de ejercicio vencido, asigne el presupuesto vigente.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocer servicios docentes

— Exp. 4.439-64. — 24-8-64.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por el señor NORBERTO CARLOS HIRIART, como Inspector de Obligaciones escolar, en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1945 y 1946.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Suspender ejecución resolución

— Exp. 15.408-64. — 24-8-64.

1º — TOMAR nota del oficio de hoja 1.

2º — SUSPENDER la ejecución de la resolución del 3 de junio de 1964, expediente 9769-64 con referencia a los Dres. Domingo O. A. Peralta, Rodolfo A. Quevedo y Roberto D. Villayandre.

3º — REMITIR nota al Juzgado oficiante haciéndole saber lo resuelto.

4º — PASAR a la Dirección General de Oficina Judicial a los efectos indicados a hoja 2 "in-fine" por la Dirección General de Asesoría Letrada.

Depósito en juicio

— Exp. 15.707-64. — 28-8-64.

1º — DEPOSITAR en el Banco de la Nación Argentina, Agencia Tribunales, a la orden del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia de Paz Nº 14 y como perteneciente a los autos "PAPANDRA de CHIESA, Josefa c/CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION" s/desalojo, la suma de VEINTE MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.122 m|n.) de acuerdo con la liquidación obrante a hoja 2.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto la imputación que corresponda.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Justificar inasistencias

— Exp. 15.479-64. — 28-8-64.

JUSTIFICAR las inasistencias en que incurran los alumnos del credo hebreo los días 6, 7, 8, 15 y 16 de septiembre próximo, con motivo de la celebración del Año Nuevo y Día del Perdón entre la colectividad israelita.

Firma informes

— Exp. 16.255-64. — 28-8-64.

RECORDAR a las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas y Direcciones Generales que los informes provenientes de cada dependencia en los expedientes en trámite, deben venir con la firma del titular de la misma.

Comisión de servicios

— Exp. 15.983-64. — 7-8-64.

DESTACAR en comisión de servicios en la Comisión de Didáctica para atender actividades periescolares al Subinspector de Actividades Físicas, señor OSCAR SCHIARITTI.

Permuta
— D.E. 17º y Buenos Aires —

— Exp. 7.806-64. — 28-8-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 6 del Distrito Escolar 17º y 59 de Buenos Aires (grupo "A"), señoras MIRIAN ELSA CREMARES de TRIMBOLI y ESTHER TERESA LEONI de GUAITA, respectivamente.

Prórroga funciones auxiliares
— Chaco —

— Exp. 11.775-63. — 24-8-64.

PRORROGAR durante el presente curso escolar, las funciones auxiliares que en la escuela común Nº 168 y de Adultos Nº 1, ambas de CHACO, desempeña la señorita HILDA EVA BISSON.

Asignar funciones auxiliares
— Chaco —

— Exp. 11.533-63. — 28-8-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela común Nº 400 y de adultos Nº 9 de CHACO, señora IRMA A. CARDALDA de FRESCHI, y ubicarla en los mismos establecimientos con el horario de las dependencias a las cuales está afectada.

Prevención sumarial
— Córdoba y Chaco —

— Exp. 15.946-64. — 28-8-64.

DESIGNAR al inspector técnico de región (interino) señor DEMETRIO NICOLAS RIVERA para levantar una prevención sumarial y sugerir las medidas que correspondan para lo cual se le entregan las presentes actuaciones.

Reincorporación

— Córdoba-Neuquén —

— Exp. 1.505-64. — 28-8-64.

REINCORPORAR, de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela 133 de Neuquén, señora LILIA CAROLINA SETTI de GARCIA SANCHEZ (L. C. núm. 0.668.030, clase 1925), y dar intervención a la Junta de Clasificación de Córdoba para la propuesta de ubicación, previa presentación del certificado oficial de buena salud.

Leyes, decretos y resoluciones del Poder Ejecutivo

DECRETO Nº 6.535 — Bs. As., 26|8|64

VISTO:

Que se encuentra vacante el cargo de Director General (A-1) de la Dirección General de Oficina Judicial del Consejo Nacional de Educación;

Que existe necesidad de designar el titular respectivo, teniendo en cuenta que en este caso se dan las razones determinadas por el artículo 10º del Decreto Nº 9530|58, para proveer dicho cargo, conforme al régimen de excepción determinado por el mencionado artículo,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Director General de la Dirección General de Oficina Judicial del Consejo Nacional de Educación al doctor José Luis Caputo (clase 1929, M. I. Nº 4.053.863) en las condiciones establecidas en el artículo 10º del Decreto Nº 9530|58.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, archívese.

ILLIA
Carlos R. S. Alconada Aramburú

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

JOSE S. CORTES
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 7 DE SETIEMBRE DE 1964 Nº 293

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín." — (Resolución del 10-4-57. — Expte. Nº 11.108/B/1957).

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Ubicación transitoria

— D.E. 1º —

— Exp. 11.045-60. — 31-8-64.

UBICAR transitoriamente, en la escuela 7 del Distrito Escolar 1º, turno mañana, en la vacante producida el 1º de octubre de 1963 por renuncia del señor Francisco Salvador Rafael Chirico, a la maestra especial de trabajo manual, señorita BEATRIZ DE CARLO, reincorporada de conformidad con la resolución de carácter general Nº 115|1958.

Término autorización uso local

— D.E. 1º —

— Exp. 2.706-64. — 2-9-64.

QUE LA AUTORIZACION precaria acordada a la Escuela de Relaciones Públicas para utilizar el local de la escuela común Nº 11 del Distrito Escolar 1º (artículo 2º de la resolución del 6 de mayo de 1964, hoja 40) debe considerarse hasta la finalización del presente curso escolar.

Autorizar uso local

— D.E. 1º —

— Exp. 24.276-63. — 4-9-64.

1º — AUTORIZAR por el corriente año el uso del local de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 1º para funcionamiento de los cursos que dicta la Biblioteca Popular Ibero Americana, los días jueves de cada semana.

2º — ESTABLECER que los gastos de limpieza y de energía eléctrica estarán a cargo de la entidad recurrente.

Adicionales de obra

— D.E. 4º —

— Exp. 12.010-64. — 4-9-64.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 4 (hoja 3) por la suma de VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS ($ 28.423) moneda nacional, correspondiente a las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, que realiza la firma SALAS Y BILLOCH, Compañía de Construcciones.

2º — ACORDAR a la firma SALAS Y BILLOCH, Compañía de Construcciones, una ampliación de diez (10) días en el plazo contractual. para la terminación de los trabajos de que se trata.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 4 vuelta por la Dirección General de Administración.

Reintegro a actividad

— D.E. 7º —

— Exp. 6.082-61. — 31-8-64.

REINTEGRAR a la docencia activa a la directora, señora MARIA CRISTINA ADELAIDA DI-FONSO de CAPRISTO, con funciones auxiliares en la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 7º.

Asignar funciones auxiliares

— D.E. 8º —

— Exp. 11.035-64. — 31-8-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año al maestro de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 8º, señor MOISES BENOLIEL y ubicarlo en la Nº 10 de la misma jurisdicción, con el horario de la dependencia de la cual está afectado.

Ubicación

— D.E. 8º —

— Exp. 12.790-64. — 31-8-64.

UBICAR en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 8º (turno mañana), en la vacante por renuncia del señor Albano Alvarez, al maestro de grado, señor HECTOR OSCAR PANZITTA, designado para el mismo establecimiento (resolución del 4 de marzo último, expte. 23.427-63) donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

Renuncia

— D.E. 8º —

— Exp. 13.570-64. — 31-8-64.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, en razón de tramitar su jubilación por invalidez, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 8º, señora CLELIA MARGARITA DOYLE de OROMI (L. C. 0.214.714).

Renuncia

— D.E. 8º —

— Exp. 11.863-64. — 31-8-64.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 8º, señora MABEL AMALIA MARTHA FERRARI de D'ISERNIA (L.C. 0.901.468).

Traslado

— D.E. 11º —

— Exp. 13.791-64. — 31-8-64.

TRASLADAR a su pedido, a la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 11º, en la vacante por traslado de la señora Nélida Garre de Bonifacio, a la maestra con funciones auxiliares de la Nº 10 de la misma jurisdicción, señora PAULINA BEATRIZ ZOPPI de BARALO.

Autorizar toma de posesión

— D.E. 13º —

— Exp. 13.967-64. — 31-8-64.

AUTORIZAR a la señora DELIA OLGA BEATRIZ FISCHER de D'ALTAMURA, designada por concurso (resolución del 29 de junio de 1964, Exp. 10.151-64) maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 13º, a tomar posesión del cargo el 1º de noviembre próximo.

Conferir representación

— D.E. 13º —

— Exp. 16.256-64. — 2-9-64.

DESIGNAR al señor Vocal profesor ULISES RENE GIRARDI, para que en representación del Consejo Nacional de Educación, asista al acto de confraternidad argentino-brasileña que, en homenaje al 142º aniversario de la independencia de la Nación hermana, se llevará a cabo el día 7 de setiembre a las 16, en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 13º.

Permuta

— D.E. 14º —

— Exp. 13.893-64. — 31-8-64.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas 14 del Distrito Escolar 14º y 11 de la misma jurisdicción, señores RAUL JOSE MANDRINI y OSCAR ARMANDO CAMILLETTI, respectivamente.

Autorizar contrato de locación

— D.E. 15º —

— Exp. 5.416-64. — 4-9-64.

AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir contrato de locación por el inmueble que ocupa la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 15º, sito en Acha 2250, por un alquiler de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 20.000) mensuales, un plazo de tres años y las demás condiciones especificadas a hoja 10.

Denegar reincorporación

— D.E. 16º —

— Exp. 11.299-64. — 31-8-64.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación a la docencia formulado por la ex-maestra auxiliar de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 16º, señora CAROLINA ESCALES de SILVA, por oponerse a ello lo establecido en el artículo 34º del Estatuto del Docente.

Relevo funciones
— D.E. 17º —

— Exp. 13.001-64. — 4-9-64.

APROBAR las medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por las que dispuso:

1º — Relevar de sus funciones específicas desde el 20 de julio hasta el 14 de agosto del corriente año a la señorita MARIA CONCEPCION BONETTI, Inspectora del Distrito Escolar 17º.

2º — Encomendar a la Inspectora de Región, señorita Amelia Alzugaray, la atención de la Inspección del Consejo Escolar 17º en dicho lapso.

Nombre a escuela y aulas
— D.E. 18º —

— Exp. 15.541-64. — 31-8-64.

1º — IMPONER el nombre de "Regimiento de Patricios" a la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 18º.

2º — AUTORIZAR a la dirección de dicho establecimiento a bautizar las aulas con los siguientes nombres: Cornelio de Saavedra, Manuel Belgrano, Suipacha, Tucumán, Salta, Tacuarí, Ituzaingó, Curupaytí y Soldado Carranza.

3º — DISPONER que la imposición del nombre a la escuela y el bautizo de las aulas se realicen mediante un acto único el 12 de setiembre próximo, en adhesión al aniversario de la creación del Regimiento I de Infantería Motorizado "Patricios".

4º — COMUNICAR lo resuelto a la Jefatura del Regimiento I de Infantería Motorizado "Patricios" y pasar las actuaciones a la Inspección General de Escuelas de la Capital a los fines pertinentes.

Ubicación
— D.E. 18º —

— Exp. 13.896-64. — 4-9-64.

UBICAR en la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 18º, en la vacante producida el 31 de mayo de 1964 por jubilación del señor José Leandro Leiva, al director de la Nº 12 del 18º, señor ALBERTO BENITO, en razón de que este establecimiento de 1ra. categoría pasó a figurar como de 2da. al suprimirse el turno de la mañana (Punto IV de la Reglamentación al Art. 24º del Estatuto del Docente).

Comisión de servicios
— D.E. 19º —

— Expte. 14.991-64. — 31-8-64.

1º — DESTACAR en comisión de servicios, para la organización definitiva y la preparación del acto de inauguración oficial de la escuela del Barrio "Almirante Brown", a la directora titular de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 19º, señora Haydée E. M. de Azevedo.

2º — VOLVER oportunamente las actuaciones a la Comisión de Didáctica, para que se expida sobre la nominación propuesta a hoja 8.

Renuncia
— D.E. 20º —

— Exp. 13.569-64. — 31-8-64.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de salud, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 20º, señora AIDA LUZ HEGUY de NIETO (L.C. 0.047.333).

Autorizar asistencia a curso y licencia
— D.E. 20º —

— Exp. 12.238-64. — 4-9-64.

1º — AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 20º, señora Ruth Olivia Ojeda de Becerra Pérez, para asistir al curso de perfeccionamiento docente para maestros diferenciales que se dicta en el Instituto "Félix F. Bernasconi" en el corriente año.

2º — ACORDAR licencia, con goce de sueldo, en las condiciones establecidas por el artículo 6º, inciso L, de la Reglamentación del Estatuto del Docente, a la señora RUTH OLIVIA OJEDA de BECERRA PEREZ, directora de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 20º, desde el 29 de junio de 1964 y mientras se prolongue el Curso de Enseñanza Diferenciada que se dicta en el Instituto Félix Fernando Bernasconi.

Contestar reclamo
— Inst. Bernasconi —

— Exp. 9.964-64. — 4-9-64.

1º — HACER SABER a la señora ELENA ORTIZ de LISCHETTI, que la medida por la cual reclama en sus telegramas de hojas 1 y 4 fue adoptada por autoridad competente, dentro de sus atribuciones y por razones de buen gobierno escolar. Por otra parte, la institución cuya representación invoca no se encuentra reconocida ni figura en los registros que a tal efecto lleva la Dirección General de Personal.

2º — DISPONER el archivo de las actuaciones.

Volver actuaciones
— Junta de Clasificación Nº 1 —

— Exp. 10.985-64. — 4-9-64.

VOLVER las actuaciones a la Junta de Clasifica-

ción Nº 1 a fin de que se sirva formular nuevas propuestas en el Concurso Nº 102, atento lo dictaminado por la Comisión de Didáctica.

Nombre a escuela

— Exp. 13.852-64. — 31-8-64.

IMPONER el nombre de "Herminia C. Brumana" a una escuela de la Capital Federal que indicará la Inspección Técnica General respectiva.

No aprobar canciones

— Exp. 3.034-64. — 31-8-64.

NO APROBAR las canciones musicales "Blanco y Azul Celeste", "Viva Argentina" y "Mamita Linda" de cuya música y letra es autora la señora Matilde Ferrari de Navarro.

Afestación vacante

— Exp. 3.143-64. — 4-9-64.

1º — AFECTAR una de las vacantes descongeladas por decreto 4.184-64 para cumplimentar lo dispuesto en el punto 1º de la resolución de hoja 17, sobre la designación del señor JOSE MARIA DE LA TORRE, como portero, Clase F. Grupo VI (L.E. 4.202.833, clase 1937).

2º — DEJAR sin efecto el punto 2º de la resolución de hoja 17.

Autorizar inscripción para suplencias

— Exp. 15.094-64. — 4-9-64.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señora María E. Lemme de Correa Uriburu, previa comprobación de que no se halla inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Autorizar inscripción para suplencias

— Exp. 14.550-64. — 4-9-64.

1º — HACER lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita ANA MARTA MONTALTI, previa comprobación de que la recurrente no está ya inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Traslado con beneficio habitación

— DD. EE. 1º y 9º —

— Exp. 9.023-64. — 4-9-64.

TRASLADAR a su pedido, con beneficio de casa-habitación, a la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 9º al señor MANUEL FELIPE RIVERA, portero (Clase F, Grupo VI) de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 1º.

Sin efecto traslado

— DD. EE. 4º y 17º —

— Exp. 14.551-64. — 4-9-64.

DEJAR SIN EFECTO el traslado a la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 17º, aprobado por resolución del 28 de marzo de 1963 (Exp. 3.893-63). de la maestra de grado de la Nº 13 del 4º, señora DELIA GEORGINA SANCHEZ de SILVA, en razón de que con anterioridad, el 7 de marzo de 1963 (Expte. 2.483-63), fue aprobada la permuta que se le acordara a la nombrada con otra maestra del primero de los establecimientos mencionados, donde se desempeña desde el 8 de marzo de 1963.

Ubicación

— DD. EE. 7º y 8º —

— Exp. 10.771-64. — 31-8-64.

UBICAR en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 8º, turno tarde, en la vacante por ascenso del señor Rodolfo Orfila, a la maestra de grado de la Nº 23 del 7º, señora PEREGRINA FERNANDEZ RUIZ de GARCIA, en disponibilidad por refundición de secciones de grado.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª

Reorganización

— Buenos Aires —

— Exp. 24.017-63. — 31-8-64.

1º — APROBAR las tranferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de Buenos Aires, por ser innecesarias, de los cargos vacantes de maestro de grado cuyo detalle se consigna a fs. 731, 732 y 733, entre las siguientes escuelas de su jurisdicción:

Cargos vacantes	*De la esc. Nº*	*A la esc. Nº*
1	1 (1ª A)	231 (1ª A)
1	8 (1ª A)	78 (1ª A)
1	42 (1ª A)	227 (1ª A)
1	42 (1ª A)	201 (3ª B)
1	48 (3ª C)	23 (2ª A)
1	64 (1ª A)	23 (2ª A)
1	133 (3ª B)	28 (3ª B)
1	133 (3ª B)	150 (2ª A)
1	143 (2ª B)	78 (1ª A)
1	140 (1ª A)	112 (2ª B)
1	169 (2ª A)	230 (1ª A)
1	199 (3ª B)	128 (1ª A)

2º — DESTINAR al próximo concurso de ingreso en la docencia, los cargos vacantes de maestro de grado no utilizados en la presente reorganización, cuya nómina se detalla a fs. 740|44 y que corresponden a las escuelas Nros. 5, 11, 14 (cuatro cargos), 23, 27 (dos cargos), 28 (dos cargos) 43 (tres cargos), 56, 57, 65, 72, 78 (tres cargos), 84, 85, 99; 104 (dos cargos), 112, 115, 127, 137 (dos cargos), 155, 157, 170 (dos cargos), 174, 179, 191, 201 (dos cargos), 212 (cuatro cargos), 217, 222 (ocho cargos), 227, 228, 229 (dos cargos), 230 (tres cargos), 231 (cuatro cargo), 232 (seis cargos) y 236 (de la provincia de Buenos Aires.

3º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de Buenos Aires, por ser innecesarios, de los cargos vacantes de maestro especial de manualidades, cuyo detalle se consigna a fs. 744, entre las siguientes escuelas de su jurisdicción:

Cargos vacantes	*De la Esc. Nº*	*A la Esc. Nº*
1	8 (1ª A)	170 (1ª A)
1	46 (1ª A)	231 (1ª A)

4º — DESTINAR al próximo concurso de ingreso en la docencia los cargos vacantes de maestro especial de manualidades, no utilizados en la presente reorganización, correspondientes a las escuelas números 91, 92, 170, 220, 229 y 231 de la provincia de Buenos Aires, según se detalla a fs. 745 y 746.

5º — DESTINAR al próximo concurso de ascenso de jerarquía, los cargos vacantes de vicedirector no utilizados en la presente reorganización, correspondientes a las escuelas números 220 y 231 de la provincia de Buenos Aires, según detalle a fs. 746.

6º — DESTINAR al próximo concurso de ascenso de jerarquía los cargos vacantes de director no utilizados en la presente reorganización, correspondientes a las escuelas Nros. 4 y 72 de la provincia de Buenos Aires, según se detalla a fs. 747.

7á — DISPONER que la Dirección General de Administración proceda a practicar las afectaciones y desafectaciones de cargos que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en esta resolución.

8º — APROBAR los traslados a las escuelas de Buenos Aires que se determinan, de los siguientes *maestros*, a pedido de los interesados:

SARA JOSEFA PASCUAL de MORALEJO, de la 54 a la 5 (ambas "A") vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 42.

ELIDA MARIA BLUS de FILIPUZZI, de la 116 a la 29 (ambas "A") vacante por renuncia de Celia H. Flores de Vidal.

ELVIRA AURELIA LALA de BUSTAMANTE, de la 96 a la 36 (ambas "A") vacante por asignación funciones auxiliares de María Susana Trobo de Lynch.

SILVIA OCAMPO de RUSSO, de la 46 a la 36 (ambas "A") vacante por jubilación de Eva A. Spala de Pérez.

CORA VIOLETA FLORES GOMEZ de TORRES BALDE, de la 229 a la 63 (ambas "A") vacante por asignación funciones auxiliares de Elvira S. de Lisandrello.

REMEDIOS AIDA EDELWEIS BICCE LOMEDICO de MIRANDE, de la 83 a la 66 (ambas "A") vacante por asignación funciones auxiliares de Nieves S. de Bilbao.

ELSA BEATRIZ CASTELLI de MULLI, de la 72 a la 68 (ambas "A") vacante por jubilación de Sara María C. de Cirigliano.

DELFINA QUIROGA, de la 223 a la 91 (ambas "A") vacante por pase de Georgina Domínguez.

HILDA NELLY LOPEZ de CARDELLI, de la 97 a la 109 (ambas "A") vacante por pase de Julieta Brumm de Di Carli.

CLARA COHEN de LESCANO, de la 222 a la 128 (ambas "A") vacante por transferencia de cargo de la escuela 29.

GLADYS SOFIA POLOTZKY de SAPOZNIK, de la 99 a la 6 (ambas "A") vacante por creación (Exp. 3421-B-61).

MARIA DORA POLO de RUSSI, de la 96 a la 8 (ambas "A") vacante por renuncia de Rosa E. Baró de Oyhanarte.

PALMIRA AMADEI de BRUNO, de la 172 ("A") a la 79 ("B") vacante por transferencia de cargo de la escuela 44.

ERCILIA ADELINA OLIVER, de la 67 a la 80 (ambas "A") vacante por cese de Laura Pilar Guezalez.

HILDA TERESA CONCEPCION RIPOLL de FESCINA, de la 21 a la 137 (ambas "A") vacante por pase de Jorge D. Eckart.

OLGA ELSA GARCIA de CASABLANCA, de la 222 a la 226 (ambas "A") vacante por transferencia de cargo de la escuela 68.

THELMA EDITH ESCOBEDO, de la 1 a la 4 (ambas "A") vacante por pase de Delia Gatica.

MARIO RAUL EPELDE, de la 87 a la 49 (ambas "A") vacante por renuncia de Isabel Murphy de Pepe.

NANCY HAYDEE BONFIGLI de MAHON, de la 2 a la 65 (ambas "A") vacante por jubilación de Susana E. Schwots de Hardenack.

FILOMENA CHIMENTI de MUSSOTO, de la 89 a la 97 (ambas "A") vacante por pase de Hilda M. López de Cardelli.

MARIA SUSANA MUGGLI de ARAMBURU, de la 4 a la 101 (ambas "A") vacante por renuncia de Iris R. Martín.

ELIDA GINA BARELLI de PRUS, de la 89 a la 76 (ambas "A") vacante por renuncia de María Nélida Bañuelos.

CARMEN AURORA COSENTINO de LARGNO, de la 132 ("A") a la 127 ("B" vacante por transferencia de cargo de la escuela 30.

CARLOTA ELINA URRUTIA ARTIEDA, de la 76 a la 158 (ambas 'A") vacante por pase de Julia Tiseira de Medinabertia.

SILVIA SOLIS de WAGNER, de la 64 a la 236 (ambas "A") vacante por renuncia de Herminia M. de Mannise.

ALCIRA OLGA AZAT, de la 232 a la 229 (ambas "A") vacante por pase de Cora V. Flores de Torres Balde.

TERESA JACOBA MANZUR de GARCIA, de la 5 de Jujuy, a la 45 (ambas "A") vacante por pase de Mercedes M. R. de Servienti.

HIGINIA FLOR MARINA HERRERA de GRALLUZO, de la 76 de San Juan, a la 65 (ambas "A") vacante por jubilación de Iris C. Muñoz de Bleuville.

HILDA GALDEANO, de la 80 de Mendoza, a la 170 (ambas "A") vacante por pase de María Margarita E. Soneyra de Benítez.

MARIA ELENA LAZZERESCHI, de la 14 de Mendoza. a la 174 (ambas "A") vacante por pase de Matilde March de Guzmán.

LILA ALCIRA COUTERET de OUBIÑAS, de la 23 del Distrito Escolar 5º, a la 46 ("A") vacante por pase de Silvia O. de Russo.

AIDA MARTA TUROLLA, de la 2 del Distrito Escolar 9º, a la 54 ("A") vacante por pase de Sara J. Pascual de Moralejo.

MARIA ELENA GARCIA QUIROGA de IDIART, de la 10 del Distrito Escolar 5º, a la 52 ("A") vacante por pase de Dora Piana.

MARIA LUISA D'AGNILLO de BUCCINO, de la 5 del Distrito Escolar 5º, a la 200 ("A") vacante por asignación funciones auxiliares de María T. de Brasighelli.

PASCUALA EMILIA VARRONE, de la 14 del Distrito Escolar 17º, a la 222 ("A") vacante por sin efecto traslado de Nerva E. Herrera.

ELSA E. ALBORA de PEREZ, de la 5 del Distrito Escolar 19, a la 45 ("A") vacante por fallecimiento de Adelma Nelly P. de Ricitelli.

ANTONIA BERZITE, de la 9 del Distrito Escolar 1º, a a 83 ("A") vacante por sin efecto traslado de Julia E. Sigward.

PERLA BEATRIZ PAVE, de la 20 del Distrito Escolar 4º, a la 92 ("A") vacante por transferencia de cargo de la escuela 64.

ANTONIA CLARA PASOLDA de TENAGLIA, de la 336 de Chaco ("A") a la 69 ("B") vacante por jubilación de Lidia F. Aielo.

MARIA E. COLL de SAVIOLI, de la 1 de La Pampa ("A") a la 69 ("B") vacante por pase de Lidia M. de Stafforani.

NORMA NELIDA GARIMBERTI de VERA, de la 111 de Entre Ríos ("C") a la 218 ("A") (con ascenso de ubicación) vacante por jubilación de Alicia B. de Luppi.

HEBE E. MASTROGIOVANNI de AGATIELLO, de la 390 de Santa Fe, a la 179 (ambas "A") vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 109.

LELIA C. SABAÑO de PERRIN, de la 10 de Entre Ríos, a la 78 (ambas "A") vacante por transferencia de cargo de la escuela 64.

ALICIA NOEMI TEVELES, de la 15 de La Pampa, a la 99 (ambas "A") vacante por pase de Noemi J. R. de Laguzzi.

MARIA MARTA G. de OJEDA, de la 219 de Corrientes, a la 222 (ambas "A") vacante por creación (Expte. 13.441-60).

MARIA HELENA RIPOLL de TEJEIRO, de la 325 de Corrientes a la 223 (ambas "A") vacante por pase de Clara Rosa P. de Gutiérrez.

ROCINA VIRGINIA BROGIOLO de QUIROGA, maestra especial de manualidades de la 32 de Corrientes, a la 14 (ambas "A") vacante por pase de Lilia C. de Villamil.

LEONCIA ELVIRA LEONOR HERNANDEZ, maestra especial de manualidades de la 49 de Entre Ríos, a la 66 (ambas "A") vacante por jubilación de Celia E. de Flores.

9º — UBICAR en la escuela 218 de Buenos Aires ("A") en la vacante por pase de la señora Dora I. G. de Iglesias, al maestro de grado reincorporado por expte. 7158-PA-59, señor JOSE ANTONIO CARDENAZZI.

10º — UBICAR en la escuela 72 de Buenos Aires ("A") en la vacante por fallecimiento de la señora Ernestina S. Caliz Cornú de Labat, a la maestra auxiliar de dirección, reintegrada a la docencia activa (Expte. 11.330-BA-63). señora ELIDA HAYDEE CABRERA de NOVOA.

11º — APROBAR los traslados, con *ascenso de ubicación*, a las escuelas de Buenos Aires que se determinan, de los siguientes maestros, a pedido de los interesados:

IRIS MARIA STEFANELLI de TRONCONI, directora de la 9 (3ª "B") que acepta rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado, a la 75 ("A") vacante por renuncia de Haydée Julia Coppello de Alvarez Garmendia.

GLADYS MARTHA MIGLIORI, de la 73 ("B") a la 23 ("A") vacante por pase de Tomasa L. de Guzmán.

RAQUEL HAYDEE MATTIG de PEREZ, de la 191 ('B") a la 49 ("A") vacante por renuncia de Sara Esther S. de Machado.

SEBASTIANA POZO de VADILLO, de la 128 de San Juan ("B") a la 56 ("A") vacante por transferencia de cargo de la escuela 157.

MARTA ELENA ERRO de TERRENO, de la 218 de Mendoza ('B") a la 56 ("A") vacante por transferencia de cargo de la escuela 95.

EMILIA J. BRAVO de ROMPATO, de la 499 de Santiago del Estero ("C") a la 69 ("B") vacante por transferencia de cargo de la escuela 122.

EVE DEL VALLE RIVERO de VILLARREAL, de la 388 de Santiago del Estero ("B") a la 96 ("A") vacante por pase de Elvira A. Lala de Bustamante.

ALICIA PAZ ARANO de BRUZZONE, de la 220 de Mendoza ("B") a la 97 ("A") vacante por renuncia de Renee E. Gil de Spósito.

ELIDA E. PASCUALI de DE LAS HERAS, de la 159 de La Pampa ("C") a la 4 ("A") vacante por pase de Leda O. S. de Sancio.

JUANA FILOMENA P. de BARABOGLIA, de la 46 de Río Negro ("B") a la 6 ("A") vacante por transferencia de cargo de la escuela 227.

NORMA EDITH TUMA, de la 114 de Chubut ("D") a la 14 ("A") vacante por sin efecto traslado de María P. Santángelo.

ZULEMA REY de ROCA, de la 158 de Misiones ("B") a a 65 ("A") vacante por sin efecto traslado de Margarita C. de Mussio.

MARIA LUISA VICTORIA VIDAL, de la 107 de Río Negro ("B") a la 96 ("A") vacante por pase de Matilde March de Guzmán.

MIRTHA ORIETA CATALINI, de la 181 de Misiones ("B") a la 222 ("A") vacante por pase de María Teresa Z. de Otolía.

OLGA SIRLHEY C. de CORDOBA, de la 89 de Río Negro ("B") a la 229 ("A") vacante por pase de Graciela del C. Minitti.

CATALINA RAMONA RODRIGUEZ, maestra especial de manualidades de la 18 de Corrientes ("C") a la 229 ("A") vacante por renuncia de Haydée N. B. de Aragón.

12º — APROBAR el traslado del vicedirector LUIS OSVALDO CONFORTE, de la escuela 16 del Distrito Escolar 17º, a la Nº 78 de Buenos Aires (1ª "A") en la vacante por pase del señor Arnoldo Sangiovanni.

13º — APROBAR los traslados, con *ascenso de ubicación*, a las escuelas de Buenos Aires que se determinan, de los siguientes *directores*, a pedido de los interesados:

HELGA ERCILIA MAZZONI, de la 108 de Salta (3ª "C") a la 119 (3ª "B") vacante por pase de María Santángelo.

ORESTE NAVARRO, de la 36 de Río Negro (2ª "B") a la 38 (2ª "A") vacante por jubilación de Carlos Geraci.

Asignar funciones auxiliares
— Córdoba —

— Expte. Nº 25.900-63. — 31-8-64.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 500 de Córdoba señora NELLY MALDONADO de FERNANDEZ, y ubicarla en la Nº 282 de dicha provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Traslado transitorio
— Córdoba —

— Expte. Nº 2.393-64. — 31-8-64.

ACORDAR de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56|63, el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 188 de Alicia, Córdoba, señora NELIDA ELVIRA BARALE de POCHETTINO, a un establecimiento de Cruz del Eje, de la citada provincia, debiendo la Inspección Seccional respectiva ubicarla, previa cumplimiento del Art. 2º de la referida resolución general.

Asignar funciones auxiliares
— Córdoba —

— Expte. Nº 15.813-64. — 2-9-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 235 de CORDOBA, señorita ELVIRA AVALOS y ubicarla en la Nº 86 de la misma provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Traslado transitorio
— Córdoba —

— Expte. Nº 14.559-64. — 4-9-64.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56|63, el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 402 de Río Tercero, Córdoba, señora SUSANA INES FERNANDEZ de PALADINO, debiendo la Inspección Seccional respectiva ubicarla, previo cumplimiento del Art. 2º de la referida resolución general.

Autorizar búsqueda local
— Córdoba —

— Expte. Nº 18.678-63. — 4-9-64.

AUTORIZAR a la Inspección Seccional de Córdoba para proceder a la búsqueda de otro local que reúna las condiciones indispensables para el normal funcionamiento de la escuela Nº 230 debiendo ajustarse las diligencias a efectuarse para lograr ese fin a las normas impartidas por circular de fecha 10 de octubre de 1962, acorde con las disposiciones contenidas en la Ley de Contabilidad Decreto-Ley Nº 23.354|1956.

Recepción edificio
— Córdoba —

— Expte. Nº 7.512-64. — 4-9-64.

DISPONER la recepción oficial del edificio donado por el señor JOSE ROGER BALET, con destino a la escuela Nº 86 de Córdoba, para el día 13 de setiembre del año en curso.

Conferir representación

— Córdoba —

— Expte. Nº 16.261-64. — 4-9-64.

1º — DESIGNAR a la señora Vocal profesora ILEANA SABATTINI de LECUMBERRY, para que en representación del Consejo Nacional de Educación, asista a la recepción oficial del edificio donado por el señor JOSE ROGER BALET con destino al funcionamiento de la escuela Nº 86 de Córdoba el día 13 de setiembre en curso.

2º — DEJASE expresa constancia por pedido especial de la señora Vocal que no hará uso de orden de pasaje oficial ni percibirá el viático reglamentario por la misión que se le encomienda.

Integración Junta de Clasificación

— La Rioja —

— Expte. Nº 12.014-64. — 31-8-64.

DEJAR SIN EFECTO la designación de la maestra de grado de la escuela Nº 29 de La Rioja, señora MERCEDES DEL CARMEN SOTERAS de BRIZUELA Y DORIA, efectuada por resolución del 5 de junio de 1964 (Expte. Nº 9.726-64), como miembro titular de la Junta de Clasificación de la citada provincia, en representación del Consejo Nacional de Educación, en razón de que la nombrada renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo, y designar en su reemplazo a la maestra de grado de la escuela Nº 37 de La Rioja, señora ASCENSION LYDIA JURI de DE LOS REYES.

Excluir vacantes de concurso

— La Rioja —

— Expte. Nº 15.428-64. — 2-9-64.

EXCLUIR del primer llamado a concurso de ascenso de jerarquía de 1964 (Expte. Nº 13.903|I|64) los cargos vacantes de director de las escuelas de tercera categoría Nros. 97, 146 y 173 y de personal único Nros. 111, 126, 128, 147, 196 y 216 de la provincia de La Rioja.

Comisión de servicios

— Mendoza —

— Expte. Nº 7.754-64. — 31-8-64.

DISPONER en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero último (Expte. Nº 2.081-64), que el personal que se determina seguidamente, continúe destacado en comisión de servicio:

En la Inspección Seccional de Mendoza

ANGELICA LEIVA de FARMACHE
SONIA ALMANZA de AGUIRRE
ANTONIO ALCIBIADES RAMIREZ
LUISA NELIDA FERNANDEZ
JOAQUIN MARCELO HERRERA

En la Junta de Clasificación de Mendoza

NELIDA MASSONI de MONTARCE
RITA MARTINEZ de MONTBRUN
PEDRO ANTONIO BLANCHET.

Nombramiento

— Salta —

— Expte. Nº 10.608-64. — 31-8-64.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 263 de Salta (3ª "D"), en al vacante por pase del señor José María Falcón, a la Maestra Normal Regional, señorita NILDA GERONIMA BASUALDO (L. C. Nº 3.745.891 clase 1938.

Asignar funciones auxiliares

— San Juan —

— Expte. Nº 3.657-64. — 31-8-64.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar. a la maestra de grado de la escuela Nº 117 de San Juan señora MARIA GENOVEVA ALIAGA de LOPEZ y ubicarla en la Nº 72 de la misma provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Permuta

— San Luis —

— Expte. Nº 14.290-64. — 31-8-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 116 y 301 de San Luis (grupo "A"), señorita ELVIRA HAYDEE AMAYA y LIDIA PRIMITIVA OJEDA, respectivamente.

Clausura temporaria y traslado escuela

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 12.191-64. — 31-8-64.

1º — APROBAR la clausura temporaria de la escuela Nº 538 de Santiago del Estero, desde el 5 de abril al 23 de junio de 1963, dispuesta por la Inspección Técnica Seccional respectiva, con motivo de la inundación producida en la zona.

2º — APROBAR el traslado de la escuela Nº 538 de Santiago del Estero al nuevo local construido con la contribución del vecindario y la Asociación Cooperadora del nombrado establecimiento.

3º — APROBAR la ubicación transitoria en la escuela Nº 74 de Santiago del Estero, desde el 19 de abril al 21 de junio de 1963, de las maestras de

grado de la Nº 538 de la misma provincia, señora ALICIA GOMEZ de QUIÑONES y señorita HEBE BEATRIZ FIGUEROA.

Clausura temporaria
— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 14.291-64. — 31-8-64.

1º — APROBAR la clausura temporaria de la escuela Nº 477 de Santiago del Estero, entre los días 17 y 29 de marzo inclusive del corriente año, motivada por inundaciones ocurridas en la zona.

2º — PASAR las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para que se expida sobre el punto 2º de la propuesta de fs. 12.

Asignar funciones auxiliares
— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 15.162-64. — 2-9-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la escuela Nº 407 de Santiago del Estero, señora ALICIA NELLY DEL CARMEN GUZMAN de CORVALAN y ubicarla en la Nº 43 de la misma provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Nombramiento
— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 12.899-64. — 4-9-64.

NOMBRAR, de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 602 de La Candelaria, Santiago del Estero (P. U. "D"), en la vacante por creación año 1953 (Boletín 17, página 369), al maestro interino a cargo de la dirección del mismo establecimiento desde el 17 de junio de 1963, señor CESAR ANIBAL TORRES (M.N.N. y Bachiller; L. E. 7.062.162, clase 1936).

Reincorporación
— Córdoba y San Luis —

— Expte. Nº 24.449-63. — 31-8-64.

REINCORPORAR, de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 39 de Córdoba, señora MERCEDES GUIÑAZU de ARMAGNAGUE, (L. C. 7.779.216; fecha de nacimiento: 18 de octubre de 1909), y dar intervención a la Junta de Clasificación de San Luis para la propuesta de ubicación.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª

Renuncia
— Corrientes —

— Expte. Nº 6.612-64. — 31-8-64.

ACEPTAR, con antigüedad al 20 de febrero de 1964, la renuncia presentada, en las condiciones determinadas en el Decreto 8820|962, por el director de la escuela 339 de CORRIENTES, actual inspector de zona suplente, señor OSCAR VILLALBA (L. E. Nº 1.372.865, clase 1913), para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Renuncia
— Corrientes —

— Expte. Nº 11.854-64. — 31-8-64.

ACEPTAR, con antigüedad al 1º de mayo de 1964, la renuncia presentada por el director de la escuela 193 de CORRIENTES, actual Inspector de Zona interino, señor REYNALDO PILAR INSAURRALDE (L. E. 1.758.356, clase 1905), en las condiciones determinadas por el Decreto 8820|962, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ubicación transitoria
— Corrientes —

— Expte. Nº 23.796-63. — 4-9-64.

UBICAR transitoriamente, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56-1963, en la escuela 32 de Corrientes, en la vacante por traslado de la señora Enriqueta Miller de Miñones, a la maestra de grado de la 71 de esa provincia, señora CARMEN OFELIA ROBERT de SAUMELL.

Sin efecto designación
— Chaco —

— Expte. Nº 14.435-64. — 31-8-64.

DEJAR SIN EFECTO la designación de la señorita NORMA ELDA VELIZ CORREA (L. C. Nº 4.516.800), como maestra de grado de la escuela Nº 119 de CHACO, efectuada por resolución del 4 de marzo de 1964 (Expte. Nº 25.711|63), en razón de que la nombrada presenta su renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Sin efecto designación
— Chaco —

— Expte. Nº 14.429-64. — 31-8-64.

DEJAR SIN EFECTO la designación del señor EDGAR MIERES LOTERO (L. E. 5.655.510), como maestro de grado de la escuela Nº 204 de CHACO, efectuada por resolución del 4 de marzo de 1964 (Expte. Nº 25.711|63), en razón de que el nombrado presenta su renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Clasificación escuela
— Chaco —

— Expte. Nº 10.934-64. — 2-9-64.

DEJAR SIN EFECTO la parte pertinente de la resolución del 4 de agosto de 1960; Expte. Nº 18.408-

1960, por la que se clasificó en 2ª categoría a la escuela 268 de la provincia del Chaco, haciendo constar que fue y sigue siendo establecimiento de 3ra. categoría.

Licencia

— Chaco —

— Expte. Nº 13.465-62. — 4-9-64.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo en las condiciones establecidas en el art. 22º del Decreto 8567-961, desde el 7 de mayo de 1962 y mientras duren sus funciones como Delegado Interventor en la División de Personal y Estadísticas del Consejo General de Educación de la Provincia del Chaco, al señor JUAN CARLOS BASTER, maestro de la escuela 33 de la citada provincia.

Sin efecto designación

— Entre Ríos —

— Expte Nº 14.725-64. — 31-8-64.

DEJAR SIN EFECTO la designación de la señora DORA GRACIELA PAZ OTERO de CONCETTI (L. C. Nº 3.929.209), como maestra de grado de la escuela Nº 84 de Entre Ríos, efectuada por resolución del 27 de mayo de 1964 (Expte. Nº 22.722-63), en razón de que la nombrada presenta su renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Concurso Nº 190 de ingreso

— Misiones —

— Expte. Nº 19.888-63. — 31-8-64.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 190 de ingreso en la docencia (primer llamado) en cuanto se refiere a los cargos vacantes de maestro de grado de las escuelas Nros. 17, 18, 31, 50, 69, 72, 82, 93, 107, 130, 140, 146, 151, 153, 157, 160 (2 cargos), 163, 182, 188, 191, 192, 193 (2 cargos), 221, 230, 241, 243, 244 (2 cargos), 245, 247, 250, 251, 264, 273 (3 cargos), 274, 279, 300, 319, 335, 336, 339, 340, 353, 366, 369 y 370 (2 cargos) de la provincia de MISIONES, por falta de aspirantes.

2º — DISPONER la realización de una segunda convocatoria por el término de quince (15) días hábiles a partir del 1º de octubre de 1964, para cubrir los cargos vacantes de maestro de grado que se declaran desiertos en el punto 1º de la presente resolución, haciéndose constar que regirán para el caso las mismas disposiciones de los artículos 2, 3, 4, 5, 7 y 8 del primer llamado, Resolución del 10 de octubre de 1963 (fs. 10|12).

3º — APROBAR el Concurso Nº 190 de ingreso en la docencia (resolución del 10 de octubre de 1963, expediente Nº 19.888-63) efectuado en MISIONES para cubrir cargos vacantes de maestros de grado.

4º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de MISIONES, que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

ALBA MARGARITA AMARILLA de MANCINI. L.C. 1.129.111, clase 1933. Esc. 11 ("B") de Santa Ana, en la vacante por traslado de Edina Skanata de Krausse.

HELVIA GRACIANA FERNANDEZ de FILO. L.C. 4.038.344, clase 1925. Esc. 13 ("B") de Bompland, en la vacante por traslado de María Argentina Corvo.

JULIANA IRMA ROBLEDO de PEDROZO. L.C. 9.985.846, clase 1930. Esc. 13 ("B") de Bompland, en la vacante por traslado de Josefa Amalia Krause de Rioboo.

MARIA AZUCENA SOLER de OLIVERA. L. C. 6.837.154, clase 1927. Esc. 15 ("B") de San Ignacio, en la vacante por traslado de Nélida Ramona Lázaro de Motta.

FELICIA OLMEDO. L.C. 4.984.801, clase 1934. Esc. 16 ("B") de Corpus, en vacante por renuncia de Elva María Totzin de Horianski.

EUSEBIA GLADIS ALVARES. L.C. 6.626.450, clase 1939. Esc. 16 ("B") de Corpus, en vacante por traslado de Ofelia Timez.

MARIA AMELIA TABOSSI de AYALA. L. C. 2.328.861, clase 1936. Esc. 17 ("B") de Gobernador Roca, en vacante por traslado de Ruth Lilian Ferreyra de Benavente.

LILIA LUISA CZYCZA de GRASSE. L. C. 4.183.168, clase 1941. Esc. 18 ("D") de San Pedro, en vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 23.

NELIDA AGUSTINA FREIRCHE. L.C. 4.743.717, clase 1944. Esc. 19 ("B") de Gobernador López, en vacante por ascenso de Héctor Mario Leguía.

LIDIA DEL CARMEN DEI CASTELLI de BARRIOS. L.C. 2.328.642, clase 1936. Esc. 20 ("B") de San José, en vacante por traslado de Paulina Pauluk.

NORMA ADELMA ESQUIVEL de FERNANDEZ. L.C. 3.673.307, clase 1938. Esc. 20 ("B") de San José, en vacante por traslado de Norma Beatriz Navarro.

WILMA LUISA CLARO. L.C. 4.186.700, clase 1943. Esc. 20 ("B") de San José, en vacante por traslado de José Ripula.

MARIA TERESA MOSCON de PEREZ. L. C. 6.839.173, clase 1930. Esc. 23 ("B") de Las Tunas, en vacante por traslado de Jorge Saúl Canteros.

IRMA MALVINA PAULUK de FAIFER. L. C. 2.092.176, clase 1934. Esc. 23 ("B") de Las Tunas, en vacante por traslado de Julia Yolanda Olivetti de Canteros.

TERESA NIEVES DAIVEZ. L.C. 4.182.524, clase 1942. Esc. 24 ("B") de Azara, en vacante por traslado de Reyes Molina de Arce.

ELIZABEH ANA WARENYCIA. L.C. 4.520.671, clase 1943. Esc. 24 ("B") de Azara, en vacante por traslado de Susana Antonia Smichoski.

ELSA ANGELITA MIR de SARTORI. L. C. 1.486.158, clase 1932. Esc. 27 ("B") de Concepción de la Sierra, en vacante por renuncia de Paulina Sarraillé de Tabbia.

STELLA MARIS YAUNY de MAGRI. L. C. 4.182.473, clase 1942. Esc. 27 ("B") de Concepción de la Sierra, en vacante por traslado de Rosita Balbuena de Mondo.

ESTEFANIA JULIANA MARKOVICH. L. C. 4.183.666, clase 1941. Esc. 29 ("B") de Km. 33, Picada San Javier, en vacante por ascenso de Edith Amelia Carreras de Azuaga.

CLARA ESTHER ALCARAZ. L.C. 4.744,234, clase 1944. Esc. 29 ("B") de Km. 33, Picada San Javier, en vacante por traslado de Carmen Esther González.

MERCEDES YOLANDA MOROZ. L.C. 4.520.711, clase 1944. Esc. 34 ("B") de Tres Capones, en vacante por cesantía de María L A. de Róttoli.

MARILU CAÑETE. L.C. 9.981.330, clase 1940. Esc. 36 ("B") de Campo Viera. en vacante por renuncia de Haydée Gil Navarro de Hedman.

ANA SELVIA CESAR L.C. 9.976.120, clase 1942. Esc. 38 ("B") de Itacaruaré, en vacante por traslado de Elsa Catrina Jensen de Castro.

CARMEN EMILIA PERALTA. L. C. 4.483.069, clase 1943. Esc. 44 ("B") de Colonia San Ignacio, en vacante por renuncia de Gladys Auda Benítez de Waniuckiwycz.

NIDIA ROSA NOZIGLIA. L.C. 3.783.015, clase 1939. Esc. 45 ("B") de Santa Ana, en vacante por traslado de Carmen Mercedes Cardozo.

AMERICA NINFA GONZALEZ. L.C. 3.090.539, clase 1941. Esc. 49 ("D") de Bernardo de Irigoyen, en vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 97.

SILVIA NOEMI MENVIELLE. L.C. 4.943.426, clase 1946. Esc. 49 ("D") de Bernardo de Irigoyen, en vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 208.

LIDIA BEATRIZ DE SIMON. L.C. 2.925.569, clase 1936. Esc. 52 ("B") de Bella Vista, en vacante por traslado de Lidia Severa Barrios de Sosa.

ANA AURORA PEDROZO de SOLIS. L. C. 1.130.284, clase 1931. Esc. 52 ("B") de Bella Vista, en vacante por traslado de Ceferina Dora Sokol.

CONSUELO CERVERA de URIEN. L.C. 7.372.754, clase 1925. Esc. 52 ("B") de Bella Vista, en vacante por renuncia de Nilda O. Monjes de Halty.

LIDIA NELLY BURGOS de SKANATA. L. C. 2.615.609, clase 1925. Esc. 54 ("C") de Profundidad, en vacante por renuncia de Rubén Omar Molina.

EDITH ROSA SALLADARRE de MARTINEZ. L.C. 2.092.110, clase 1934. Esc. 56 ("B") de El Paraíso, en vacante por traslado de Elsa Yolanda Sena.

GALA FIT. L.C. 3.291.602, clase 1939. Esc. 60 ("B") de Colonia Alemana, en vacante por traslado de Isabel Nilda Aponte.

LINDOLFA RAMONA DE LA CRUZ MIÑO. L.C. 3.792.422, clase 1939. Esc. 60 ("B") de Colonia Alemana, en vacante por traslado de María Teresa Lanús.

ALICIA DELICIA MARKIEWICZ. L.C. 4.537.008, clase 1943. Esc. 63 ("C") de Puerto Azara, en vacante por ascenso de Zoila Divina Raquel Córdoba de Yaguz.

BLANCA NIMIA BOGADO de DE PERINI. L.C. 3.765.283, clase 1938. Esc. 74 ("B") de San Ignacio, en vacante por traslado de Dora Augusta de Almeida.

AMALIA YOLANDA MARIÑO de CALVI. L.C. 4.907.863, clase 1926. Esc. 84 ("B") de Villa Svea, en vacante por traslado de Ana Liska de Nikolajuk.

MARIA GREK. L.C. 2.319.994, clase 1936. Esc. 84 ("B") de Villa Svea, en vacante por traslado de María Ruth Maier de Marín.

MARIA ELENA THOUX de GLINKA. L. C. 2.984.690, clase 1938. Esc. 88 ("B") de Monyolito, en vacante por traslado de María de Lourdes Noguera.

NORMA DE SIMON. L.C. 4.501.616, clase 1943. Esc. 94 ("C") de Villa Venecia, en vacante por ascenso de Marta Julia Bonetti.

SARA INES HOLLENIKA. L.C. 4.183.330, clase 1941. Esc. 98 ("B") de Cerro Azul, en vacante por traslado de Irma Cándida Anselma de Parras.

JULIA CARMEN MILOT. L.C. 3.790.462, clase 1939 Esc. 98 ("B") de Cerro Azul, en vacante por traslado de Dominga Polonia Carosini.

TERESA YANIUK. L.C. 4.181.951, clase 1940. Esc. 100 ("B") de General Güemes, en vacante por traslado de María Elba Rótoli de Olmedo.

LUCIO JULIAN SCHIAVO. L.C. 3.360.901, clase 1924. Esc. 102 ("C") de Colonia Alberti, en vacante por traslado de Ilse Nelli Boch de Sobredo.

ALEIDA RIOS. L.C. 2.319.813, clase 1936, escuela 104 ("C") de El Dorado, en vacante por traslado de Manuel Luis Alvarez.

NEMESIO PELOZO. L.E. 7.585.559, clase 1944. Esc. 107 ("B") de Puerto Santa Ana, en vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 151.

ELVIRA VILLANUEVA. L.C. 2.996.053, clase 1938. Esc. 108 ("B") de Loreto, en vacante por ascenso de Alejandra Idzi de Rinaldi.

ELENA DEL CARMEN ESPINDOLA. L. C. 4.578.926, clase 1943. Esc. 113 ("B") de Colonia Martínez, en vacante por traslado de Teresa Monín de Meza.

MARGARITA FRIDA MAURER de VILLANUEVA. L.C. 8.782.692, clase 1939, escuela 117 ("B") de Puerto Mineral, en vacante por sin efecto traslado de Alejandra del Carmen Bazán.

DELICIA DEL CARMEN FRACALOSSI. L. C. 4.244.811, clase 1943. Esc. 123 ("B") de Colonia Santa María, en vacante por ascenso de Victoria Antonia Piaggio.

ANA MARIA SILVA. L.C. 4.249.464, clase 1942. Esc. 129 ("B") de Eldorado, en vacante por renun-

cia de Leonor Antonia Scheer de Vergara.

DESIDERIA DELIA MEDINA. L.C. 6.474.176, clase 1939. Esc. 132 ("B") de Montecarlo, en vacante por ascenso de Julieta María Chiama de Widemann.

ANA MARGARITA FIORIO de JOUNGHANNS. L.C. 4.512.011, clase 1943. Esc. 132 ("B") de Montecarlo, en vacante por reubicación de Margarita Plocher de Wieman.

MARIA DE LAS NIEVES VAZQUEZ. L. C. 3.717.959, clase 1939. Esc. 132 ("B" de Montecarlo, en vacante por sin efecto traslado de Leonor Antonia Scheer de Vergara.

ADA AZUCENA FRAGOLA. L.C. 4.496.541, clase 1939. Esc. 137 ("B") de Campo Viera, en vacante por renuncia de Raquel Alicia Castellano Farnquet.

ROSA KLEKAILO. L.C. 4.743.834, clase 1944. Esc. 138 ("C") de Arroyo Tomás, en vacante por ascenso de Rosa Hilda Almeida.

FRANCISCA CONTRERAS de MORINIGO. L.C. 3.683.210, clase 1937. Esc. 140 ("B") de Santo Pipó. en vacante por renuncia de Jorge Walter.

LIDIA VALLENA. L.C. 4.497.140, clase 1941. Esc. 140 ("B") de Santo Pipó, en vacante por traslado de Daniela Ana Skupien.

PURA BEATRIZ INSAURRALDE de MAÑIS. L.C. 4.689.395, clase 1926. Esc. 150 ("B") de Campo Grande, en vacante por traslado de Teresa de Jesús Berazategui de Branchessi.

MARIA GREGORIA BLANCO de FRANCO. L.C. 0.762.654, nacida el 18 de noviembre de 1918, inscripta el 16 de noviembre de 1963, con servicios docentes anteriores (hojas 194, 195 y 196). Esc. 153 ("B") de Colonia Yabebiry, en vacante por traslado de Teresa Rosario Ferreira.

GLORIA CORINA VERON. L.C. 4.186.728, clase 1940. Esc. 153 ("B") de Colonia Yabebiry, en vacante por traslado de Higinia Brizzi de Morgenstern.

ELSA ISABEL RIOS de PERGHER. L. C. 3.598.464, clase 1937. Esc. 154 ("B") de Picada Belgrano, en vacante por traslado de Dora Antonieta Basila de Monteros.

ELLEN IRMGARD THIEL. L.C. 4.183.621, clase 1941. Esc. 154 ("B") de Picada Belgrano, en vacante por traslado de Remida Schiling.

MARIA ELENA HOURCADE. L.C. 3.586.202, clase 1938. Esc. 165 ("B") de Eldorado, en vacante por traslado de Elizabeth Aurora Salvo de Gómez.

ALBA LETICIA NOVELLO de SLAMOVITS. L.C. 2.092.181, clase 1934. Esc. 165 ("B") de Eldorado, en vacante por traslado de Ana María Odoni de Sánchez.

CLARA ANGELICA JAUREGUI de ESNARRIAGA. L.C. 2.328.581, clase 1936. Esc. 165 ("B") de Eldorado, en vacante por traslado de Wailquiria Cardiello Abreu.

ANTONIO JUAN BIALY. L.E. 7.546.240, clase 1940. Esc. 177 ("B") de Santa María, en vacante por traslado de Yolanda Elena E. de Pettico.

ISABEL GONZALEZ de BIALY. L.C. 0.602.245, clase 1934. Esc. 177 ("B") de Santa María, en vacante por traslado de Luisa Verónica Zadorozno de Saravia.

SILVIA LEONOR PIETROSKI de THEISEN. L.C. 1.055.095, clase 1935. Esc. 186 ("B") de Bernardino Rivadavia, en vacante por transferencia de cargo de la escuela 153.

NORA ESTHER DEVEAUX. L.C. 3.939.938, clase 1941. Esc. 186 ("B") de Bernardino Rivadavia, en vacante por ascenso de Lírica Felisa Venus de Andino.

CELIA INES FERREYRA. L.C. 4.655.174, clase 1943. Esc. 191 ("B") de Picada Vasca, en vacante por traslado de Blanca Lía Bárbaro de Sand.

BERTA CHOCOLATA de KRAYESKI. L. C. 6.342.338, clase 1941. Esc. 191 ("B") de Picada Vasca, en vacante por traslado de Dolores Báez de Páez.

JOSE LUIS VITTORI. L.E. 5.866.801, clase 1938. Esc. 192 ("D") de San Antonio, en vacante por creación del año 1961.

NATALIA INES JUSKOSKI. L.C. 4.182.159, clase 1941. Esc. 198 ("B") de Guaraní, en vacante por traslado de Thea Elfrida Mitdank de Bengler.

LUIS GONZAGA GARCIA OLIVERA. L. E. 7.540.009, clase 1936. Esc. 198 ("B") de Guaraní, en vacante por traslado de Elena Laura Bielakewicz de Ibarrola.

TERESA ANASTACIA STEPANIUK. L. C. L.C. 4.743.939, clase 1944. Esc. 198 ("B") de Guaraní, en vacante por traslado de Zunilda de la Cruz Iglesias de Pérez.

ELENA HLUM. L.C. 4.654.959, case 1942. Esc. 205 ("C") de Arroyo Ramón, en vacante por ascenso de María Aída Ramírez.

CLARA CZONKA de BAEZ. L.C. 3.792.781, clase 1939. Esc. 214 ("B") de Santo Pipó, en vacante por traslado de Olga Edith Quintana de Núñez.

ELBA ELISA ACUÑA CASTILLO. L.C. 4.187.092, clase 1941. Esc. 216 ("D") de Arroyo Fedor, en vacante por traslado de Leonor Speroni de Vila.

BLANCA HILDA RIOS de MORALES. L. C. 3.610.329, clase 1937. Esc. 217 ("B") de Villa Sarubbi-Oberá, en vacante por traslado de Delia Betty Prevosti de Perthus.

JUAN FIGUEREDO. L.E. 7.548.665, clase 1939. Esc. 217 ("D") de Villa Sarubbi-Oberá, en vacante por traslado de Susana Violeta Souza de Recio.

ALICIA MERCEDES FERREIRA. L.C. 4.743.393, clase 1944. Esc. 217 ("B") de Villa Sarubbi-Oberá, en vacante por traslado de María Nélida Oliveira de Ramírez Ferré.

ELVIRA RAMONA SOSA de KRAUBL. L. C. 5.684.512, clase 1938. Esc. 222 ("B") de San Alberto, en vacante por traslado de María Esther Gregori de Hunt.

ROSA BLANCA QUIROZ. L.C. 3.725.250, clase 1936. Esc. 223 ("B") de Ensanche Sur Colonia

Apóstoles, en vacante por creación del año 1961.

CARMEN ISABEL RAMONA BERTOLOTI de SZYCHOWSKI. L.C. 2.091.472, clase 1929. Esc. 223 ("B") de Ensanche Sur Colonia Apóstoles, en vacante por renuncia de María Lubaczewski de Wysoski.

BLANCA ROSA MONZANI de JOST. L. C. 4.182.240, clase 1941. Esc. 231 ("B") de Colonia Oro Verde, en vacante por creación año 1961.

ALBA ROSA MOTTA de CAVIGLIOLI. L. C. 1.559.150, clase 1931. Esc. 231 ("B") de Colonia Oro Verde, en vacante por creación año 1961.

YOLANDA D'AUGERO de GARCIA. L. C. 3.190.273, clase 1939. Esc. 235 ("B") de Puerto Iguazú, en vacante por traslado de Irma Ríos de Mattos.

ELEVI CABALLERO. L.C. 1.737.535, clase 1935. Esc. 241 ("B") de Colonia Yabebiry, en vacante por cesantía de Blanca Esther Ponce de Von Kluger.

VICTOR ANGEL MATTOS. L.E. 7.584.603, clase 1944. Esc. 242 ("B") de Picada Florentino Ameghino Sección "C" Colonia Guaraní, en vacante por traslado de Adelina Línea Hasseltrom.

ELSA MARIA OBERCHELP. L.C. 3.808.133, clase 1939. Esc. 246 ("B") de Arroyo Marcado, en vacante por traslado de María A. M. de González.

DORA JULIA TATARYN. L.C. 3.598.651, clase 1937. Esc. 247 ("B") de Puerto Leoni, en la vacante por renuncia de Inés Leoni de Acosta.

NELLI BEATRIZ SALABERRY de HOURSOURIPE. L.C. 1.723.301, clase 1935. Esc. 254 ("B") de Montecarlo, en la vacante por traslado de Melita Berta Erhardt.

ILDA ESTHER VALLEJOS. L.C. 4.151.908, clase 1939. Esc. 276 ("B") de Campo San Ramón, en la vacante por renuncia de Estela Canteros de Ramírez.

ISABELA BARBARA VORTISCH. L. C. 4.536.588, clase 1943. Esc. 283 ("C") de María Magdalena, en la vacante por traslado de Martina Alvez.

JOSE MERCEDES GIMENEZ. L.E. 5.923.436, clase 1936. Esc. 284 ("B") de Jardín de América, en la vacante por trasaldo de Iris Arminda Arce.

ROSA APOLONIA ZACOWICZ L. C. 4.182.681, clase 1943, Esc. 284 ("B") de Jardín de América, en la vacante por reubicación de Ana Rosa Bañay.

ETHEL JOSEFINA HUBAIDE de VARELA, L. C. 7.161.151, clase 1930, Esc. 296 ("B") de Salto 2ª Sección (Picada Bompland a Yerbal Viejo), en la vacante por traslado de Sara Beatriz Sardiuk.

FELIPE TRICOLI, L. E. 7.556.642, clase 1941, Esc. 296 ("B") de Salto-2ª Sección (Picada Bompland a Yerbal Viejo), en la vacante por traslado de María de Carmen Morales Lezica.

NELIDA EDITH SZYCHOWSKY L. C. 4.756.220, case 1943 Esc. 299 ("B") de Aristóbulo del Valle, en vacante por ascenso de María Antonia Sokolowski de Prieto.

DIEGO CARLOS NELLI, L. E. 7.554.526, clase 141, Esc. 300 ("C") de Ruiz de Montoya, en la vacante por renuncia de Faustino Andrés Fleitas.

MARIA IRMA KELM, L. C. 4.184.012, clase 1941, Esc. 306 ("B") de Villa Bonita, Sección 11, (colonia Yerbal Viejo), en la vacante por cesantía de Eda Visitación Hierro de Siebkan.

EDITH MARTINA GLARDON de BECHMANN, L. C. 9.899,183, clase 1939 Esc. 313 ("C") de El Soberbio, en la vacante por traslado de Eugenia S. S. de Robaina.

AURELIO BENITEZ, L. E. 5.940.397, clase 1941, Esc. 320 ("D") de Aristóbulo del Valle-Alba Posse, en la vacante por ascenso de Cándido Zamudio.

FRIDA ELENA ABRANSON, L. C. 3.922.150, clase 1940 Esc. 322 ("C") de Colonia Panambí, en la vacante por traslado de Lidia Mazimina Martitanía.

IRENE ERICA SPAHN, L. C. 4.537.935, clase 1943, Esc. 326 ("B") de Puerto Pinares, en la vacante por renuncia de Irma Angélica Aldao de Amatraian.

VICENTE RUBI REDERO, L. E. 6.349.508, clase 1940, Esc. 326 ("B") de Puerto Pinares, en la vacante por traslado de Gloria Acasuso de Burgos.

ROSA BRESCIANI de BRITTO, L. C. 4.377.802, clase 1938, Esc. 329 ("C") de Lote 436-Colonia Yerbal Viejo-Sección 8ª, en la vacante por renuncia de Carlos Alberto Rodríguez.

DOLORES BATISTA de STANGANELLI, L. C. 3.609.089, clase 1937, Esc. 333 ("B") de Colonia General Urquiza, en la vacante por creación del año 1961.

ELSA LEONOR SAMANIEGO, L. C. 2.344.240, clase 1933, Esc. 335 ("D") de Colonia Delicia, en la vacante por creación del año 1961.

JOSE QUIROZ, L. E. 7.542.989, clase 1937, Esc. 340 ("D") de San Juan de la Sierra, en la vacante por ascenso de Lina Agustina Segovia de López.

GLADIS YOLANDA PEDROSO, L. C. 4.184.692, clase 1943, Esc. 340 ("D") de San Juan de la Sierra, en la vacante por creación, resolución del 23 de enero de 1957, expte. 50.667|955.

CARMELO EULOGIO BARRERA, L. E. 6.716.430 clase 1939, Esc. 361 ("C") de Piray-Miní, en la vacante por traslado de Ernesta Eulogia Davids de Toledano.

JUAN HORACIO DIONOFRIO, L. E. 5.699.862, clase 1939, Esc. 363 ("D") de Dos Hermanos-Bernardo de Irigoyen, en la vacante por traslado de Aurora Piris Da Motta de Echenique.

HILDA LEONOR GONZALEZ de GIQUEAUX, L. C. 3.957.128, clase 1941, Esc. 371 ("D") de Lomas del Acaraguá, en la vacante por creación del año 1961.

Aprobar curso

— Misiones —

— Exp. 14.241-64. — 31-8-64.

1º — APROBAR el Curso de Perfeccionamiento Docente para maestros rurales dictado en la ciudad

de Posadas (Misiones) entre el 15 de enero y el 28 de febrero del corriente año en el que dictaron ciento treinta y dos (132) horas de clases teóricas y prácticas.

2º — AGRADECER al señor Inspector Técnico Seccional de Escuelas Nacionales de Misiones don Juan Alberto Ratier, por la supervisión realizada al curso.

3º — AGRADECER al Institutio Nacional de Tecnología Agropecuaria (I.N.T.A.) la valiosa intervención y colaboración prestada al curso.

4º — AGRADECER y dejar constancia en la foja de servicios del Inspector de Zona señor Gentil Barros por su actuación como coordinador y organizador del curso y por su intermedio al personal docente que se desempeñó en el mismo.

Sin efecto traslado

— Misiones —

— Exp. 14.401-64. — 4-9-64.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 106 de MISIONES, aprobado el 5 de febrero último, exp. 7.409-63, de la maestra de grado de la Nº 70 de la misma provincia, señora LILIA BERTA MOSQUEDA de CAMBEIRO (Estatuto del Docente-Reglamentación-art. 32 VIII).

Concurso Nº 177 de ingreso

— Río Negro —

— Exp. 19.904-63. — 31-8-64.

1º EXCLUIR del Concurso Nº 177 de ingreso en la docencia, cinco cargos de maestro de grado de las escuelas Nros. 9, 11 (dos cargos), 48 y 68 de la provincia de RIO NEGRO.

2º — APROBAR el concurso Nº 177 de ingreso en la docencia, efectuado en RIO NEGRO para cubrir cargos vacantes de maestros de grado.

3º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de RIO NEGRO, que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

MARIA ROSA VICENTINI, L. C. 1.500.881, clase 1932, Esc. Nº 4 ("B") de Maquinchao, en vacante por traslado de Enriqueta Derecho de Erratchu.

MARTA NELIDA BELLOSO, L. C. 6.489.928, clase 1941, Esc. Nº 5 ("C") de Guardia Mitre, en vacante por traslado de Meris N. Génova de Marich.

MARIA GENOVEVA DEL VALLE TORRES CASAS de SUAREZ AMELUNGE, L. C. 3.187.953, clase 1934, Esc. Nº 10 ("B") de Choele Choel, en vacante por traslado de Perla Electra Lehman de Bruck.

ELDA MIRTHA CARELLA de LARA, L. C. 3.860.626, clase 1938, Esc. Nº 10 ("B") de Choele Choel, en vacante por traslado de Inés Matilde Benavente de Santillán.

ELBA ESTHER SARASOLA de ZUAIN, L. C. 3.715.761, clase 1938, Esc. Nº 10 ("B") de Choele Choel, en vacante por traslado de Zulma Yolanda Hoyo.

ZUNILDA ESTELA ARVIZU, L. C. 3.526.827, clase 1931, M. N. Regional Nacional, Esc. Nº 11 ("B"), de Luis Beltrán, en vacante por traslado de Cristina B. de Cardelli.

AMELIA NOEMI GOIBURU de SILIONI, L. C. 1.180.758, clase 1936, Esc. Nº 11 ("B"), de Luis Beltrán, en vacante por ascenso de María Julia Sarraua Fernández de Bernardi.

IRENE ALICIA BAIGORRIA, L. C. 4.193.510, case 1940, Esc. 12 ('B") de Ingeniero Huergo, en vacante por traslado de Ramona Esther Rodríguez.

NOEMI TERESA MONFORT, L. C. 3.828.547, clase 1939, Esc. Nº 12 ("B") de Ingeniero Huergo, en vacante por ascenso de María A. Bazán de Valero.

MABEL MARTA MANSILLA, L. C. 4.226.242, clase 1941, Esc. Nº 12 ("B") de Ingeniero Huergo, en vacánte por traslado de Emma Barnes.

MOISES MERILO CORDOBA, L. E. 3.424.851, clase 1925, Esc. Nº 13 ("C") de Ministro Ramos Mexía, en vacante por renuncia de Claudina Eusebia Toledo.

MARIA OLGA MARTORELL de RIAVITZ, L. C. 3.244.709, clase 1934, Esc. 13 ("C") de Ministro Ramos Mexía, en vacante por traslado de Marcelo Héctor Durán.

MARIA ANTONIA BALQUINTA, L. C. 9.888.552, clase 1939, Esc. Nº 13 ("C") de Ministro Ramos Mexía, en vacante por traslado de Teresita Sueldo de Laurente.

MIRTHA EMILSE MORTADA, L. C. 4.740.574, clase 1943, Esc. Nº 15 ("B") de Valcheta, en vacante por traslado de Isabel Leonor Danieletto.

ZUNILDA ISABEL SALVA, L. C. 4.822.439, clase 1943, Esc. Nº 17 ("B") de Ingeniero Jacobacci, en vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 49.

OLGA NELLY BARRIONUEVO, L. C. 0.959.053, clase 1933, Esc. Nº 25 ("B") de Lamarque, en vacante por creación Nota 4125-P. del 11 de octubre de 1961.

ALCIRA CATALINA PIRICH de GRACIOSSI, L. C. 3.961.454, clase 1940, Esc. Nº 25 ("B") de Lamarque, en vacante por traslado de Rosalía Esther Garro de Zavala.

CORINA ANGELICA HEREDIA, L. C. 6.489.394, clase 1942, Nº 25 ("B" de Lamarque, en vacante por ascenso de Hugo Herberto Vidal.

ANA MAGDALENA HUERE, L. C. 4.255.173, clase 1943, Esc. Nº 25 ("B") de Lamarque, en vacante por ascenso de Hugo Ricardo Richard.

TERESA PUERTAS de SALGADO, L. C. 9.169.543, clase 1939, M. N. Provincial Esc. Nº 27 ("B") de Chacras Este de Allen, en vacante por traslado de David Valentín Arroyo.

CARLOS HORACIO ISAGUIRRE, L. E. 6.030.967 clase 1939, Esc. 27 ("B") de Chacras Este de Allen, en vacante por traslado de María Noemí Lucero.

MABEL NOEMI CHIAPPERO, L. C. 3.893.072, clase 1940, Esc. Nº 27 ("B") de Chacras Este de Allen, en vacante por traslado de Eva Alvarez.

HAYDEE REBECA LEVY L. C. 9.961.652, clase 1941, M. N. Provincial, Esc. Nº 31 ("B") de Colonia Rusa, en vacante por traslado de Iris Yolanda Dix de González.

MIRTHA HERMINIA BOLUÑA, L. C. 3.942.072, clase 1940, M. N. Provincial, Esc. Nº 31 ("B") de Colonia Rusa, en vacante por traslado de Inés Martínez de López.

GLORIA MIRIAM ZUAIN de TISBERGER, L. C. 6.489.393, clase 1942, Esc. Nº 34 ("B") de Darwin, en vacante por ascenso de Celina Ruth Baraldo de Uriarte.

ELISA ANA MOYANO de VIDAL, L. C. 3.700.867 clase 1938, Esc. Nº 35 ("B") de La Costa, en vacante por traslado de María Esther Antonio de Hernández.

MARIA DELFINA CEBALLOS de BAZZE, L. C. 4.384.467, clase 1939, Esc. Nº 35 ("B") de La Costa, en vacante por ascenso de Irene Irma Sogo.

CARLOS EMILIO MOUSOU, L. E. 1.983.572, clase 1922. con servicios docentes anteriores (hoja 621), Esc. Nº 37 ("B") de Barda del Medio, en vacante por traslado de Beatriz Estela Vila.

NILDA ELSA CRISTALDO de BOZZOLO, L. C. 9.916.849, clase 1940, Esc. Nº 37 ("B") de Barda del Medio, en vacante por traslado de Juana Noemí Chaile.

ESTHER JOSEFA CONSTANTINO de MARTINEZ, L. C. 1.191.529, clase 1921, con servicios docentes anteriores (hoja 621). Esc. Nº 44 ("B") de Puerto Moreno, en vacante por traslado de Nelly E. Pagani de Quiles.

ANA MARIA MAY, L. C. 4.861.801, clase 1944, Esc. Nº 45 ("B") de Cuatro Esquinas, en vacante por traslado de María Angélica Haydée Poma de Martín.

ALICIA ESTHER PULITA, L. C. 4.159.728, clase 1940, Esc. Nº 46 ("B") de Colonia Julia y Echarren, en vacante por traslado de María Esther Reig de Junca.

DOLLY ANA BERRIO, L. C. 1.439.988, clase 1933, Esc. Nº 46 ("B") de Colonia Julia y Echarren, en vacante por traslado de Elba C. Fernández de Santana.

NELIDA BEATRIZ ACHARAN de KOHLER, L. C. 9.986.119, clase 1941, Esc. Nº 46 ("B") de Colonia Julia y Echarren, en vacante por ascenso de Carlos Julio Iruzun.

CIRILA MERCEDES BRIZUELA, L. C. 1.960.471, clase 1938, Esc. Nº 54 ("B") de Chacras Oeste de Allen, en vacante por traslado de Elida Veloso de Rueda.

NELLY SUSANA CONTI, L. C. 4.217.648, clase 1942, M. N. Provincial, Esc. Nº 56 ("B") de El Campamento, en vacante por traslado de Leonor Edith Alvarez de Barceló.

MARTA ELVA SARACHU de RUEDA, L. C. 3.826.768, clase 1924, Esc. Nº 57 ("B") de Cervantes, en vacante por ascenso de ubicación de Delia Rodríguez de Gatti.

TERESA TEFEJA MILEN, L. C. 3.603.664, clase 1939, Esc. Nº 57 ("B") de Cervantes, en vacante por ascenso de ubicación de Nelly del Rosario Garrot de Balbo.

MARTA DORALIA NUÑEZ, L. C. 3.888.003, clase 1940, Esc. Nº 61 ("B"), de Mainqué, en vacante por traslado de Aída del Carmen Fages de Zaina.

DARLING DEL CARMEN PIRIS, L. C. 3.913.134, clase 1940, Esc. Nº 63 ("A") de Cinco Saltos, en vacante por transferencia cargo de escuela Nº 27.

ARACELI SANTOS de CLAVERIA, L. C. 3.629.423, clase 1937, Esc. Nº 64 ("A") de Allen, en vacante por creación del 11 de octubre de 1961, (Nota 4125-P).

SUSANA ALICIA REGIS, L. C. 4.457.881, clase 1944, Esc. Nº 64 ("A") de Allen, en vacante por ascenso de Renée Isabel Lasarte de Iribarne.

CATALINA ALBA MARCHETTI de GAGLIARDI, L. C. 3.544.075, clase 1937, Esc. Nº 66 ("B") de Coronel Juan J. Gómez, en vacante por renuncia de Velia Isabel Salisioni.

OLINDA BEATRIZ HUNOT de PEREZ, L. C. 3.773.392, clase 1938, Esc. 68 ("B") de Comandante Martín Guerrico, en vacante por renuncia de José Arturo Darrichón.

BEATRIZ ADELA COSTAS de PEFAURE, L. C. 4.364.701, clase 1930, Esc. Nº 71 ("B") de San Carlos de Bariloche, en vacante por traslado de Delia Nélida Caffuri de Soffi.

OLGA IDA ADROVER de DUTSCHMANN, L. C. 1.766.079, clase 1932, Esc. Nº 71 ("B") de San Carlos de Bariloche, en vacante por traslado de Alba Dalton de Jofré.

NILDA DEL ROSARIO NORIEGA de CORNEJO, L. C. 4.739.801, clase 1944, Esc. Nº 80 ("A") de Allen, en vacante por traslado de Hilda O. Pérez de Tork.

SUSANA ALICIA SALVATORI de PAJEAN, L. C. 3.057.915, clase 1936, Esc. Nº 84 ("B") de Cinco Saltos, en vacante por traslado de Elena Robles de Luchetti.

TEODOVINA RAQUEL SALADO, L. C. 2.534.396 clase 1939, Esc. Nº 84 ("B") de Cinco Saltos, en vacante por traslado de Edith Raquel Sscolari de Ferrero.

ESTHER VIRGINIA ABRATE, L. C. 4.123.991, clase 1941, Esc. Nº 84 ("B") de Cinco Saltos, en

vacante por traslado de Norma Dezorzi de Suhr.

ZULEMA ROSA MORETTI de GIOVACCHINI, L. C. 9.969.870, clase 1932, Esc. Nº 84 ("B") de Cinco Saltos, en vacante por renuncia de Norma Beatriz Vega.

NILDA NORMA LLANOS de VILA, L. C. 3.323.278, clase 1937, Esc. Nº 86 ("B") de Chacras de General Roca, en vacante por traslado de Gladys R. Balbastro de Aristimuño.

ALICIA NILDA SALGADO, L. C. 6.489.621, clase 1941, M. N. Provincial, Esc. Nº 86 ("B") de Chacras de General Roca, en vacante por traslado de Ada Tartignoni de Zurita.

JULIO EDGAR ARNEDO, L. E. 6.693.465, clase 1943, M. N. Provincial, Esc. Nº 99 ("D") de Paso de Los Molles, en vacante por traslado de María Nélida Tracy de Domínguez.

MARIA DEL CARMEN CASTRO de FONTENLOS, L. C. 3.754.874, clase 1938, Esc. Nº 102 ("B") de General Fernández Oro, en vacante por ascenso de Solfelia S. Dublin de Favot.

ALBERTO PEREZ, L. E. 6.166.030, clase 1932, M. N. Provincial, Esc. Nº 103 ("C") de Costa del Río Azul, en vacante por traslado de Martha Bernasconi de Paniagua.

HECTOR DOMINGO CORIA L. E. 3.157.912, clase 1923, con servicios docentes anteriores, (hoja 625), M. N. Rural, Esc. Nº 104 ("C") de Clemente Onelli, en vacante por renuncia de Hilma Zunilga Sgarboza.

MARTA RAQUEL LAVORNIA, L. C. 4.086.833, clase 1941, Esc. Nº 105 ("B") de Chacras de Villa Regina, en vacante por ascenso de Antonio Vazzana.

ELINA SUSANA CARRION, L. C. 4.861.820, clase 1944, M. N. Provincial, Esc. Nº 109 ("B") de Curri Lemuen, en vacante por creación del 11 de octubre de 1961 (Nota 4125-P).

MARIA LETICIA REYES de VASSALLO, L. C. 4.216.864, clase 1941, Esc. Nº 124 ("B") de Coronel Eugenio Del Busto, en vacante por renuncia de Celina Laura Julia de Leiva.

MARIA LUISA BONGIOVANNI de LAMI, L. C. 4.930.956, clase 1939, Esc. Nº 124 ("B") de Coronel Eugenio del Busto, en vacante por creación del 11 de octubre de 1961 (Nota 4125-P).

DUDIE RENEE SORIA SAVIO, L. C. 3.910.682, clase 1940, Esc. Nº 132 ("B") de La Parra, en vacante por traslado de Esther Catalina Serafini de Pérez Alchú.

MARIA CRISTINA COLL, L. C. 4.890.513, clase 1944, Esc. Nº 132 ("B") de La Parra, en vacante por traslado de Martha Beatriz Jalabert.

NILDA BEATRIZ SCARPA de CORREA, L. C. 4.261.970, clase 1942, Esc. Nº 132 ("B") de La Parra, en vacante por renuncia de María Teresa Molina.

GILDA CHILLEMI de CAGNOLATTI, L. C. 1.594.120. clase 1931, Esc. Nº 134 ("B") de Ingeniero Jacobacci, en vacante por transferencia cargo de la Escuela Nº 49.

CARMEN ALCIRA CADUS, L. C. 4.193.279, clase 1941, Esc. Nº 134 ("B") de Ingeniero Jacobacci, en vacante por transferencia cargo de la Escuela Nº 49.

MARTA TERESITA BARRERA de NAMUNCURA, L. C. 4.132.646, clase 1941, Esc. Nº 134 ("B") de Ingeniero Jacobacci, en vacante por transferencia cargo de la Escuela Nº 49.

JUANA ADELA ERVITI de GALVAN, L. C. 3.586.820, clase 1937, Esc. Nº 134 ("B") de Ingeniero Jacobacci, en vacante por transferencia cargo de la Escuela Nº 49.

FERNANDO BARRIONUEVO, L. E. 6.712.135, clase 1936, Esc. Nº 139 ("C"), de Arroyo Quemquemtreu, en vacante por traslado de María del Carmen Sánchez.

EDITH ANTONIA DESBOIS de ALVAREZ, L. C. 0.055.608, clase 1928, Esc. Nº 140 ("B") de El Bolsón, en vacante por traslado de Enriqueta Laura Fernández.

MAMERTO EDMUNDO RODRIGUEZ, L. E. 6.955.705, clase 1940, Esc. Nº 141 ("C") de Arroyo de la Ventana, en vacante por creación del 11 de octubre de 1961 (Nota 4125-P).

GLADYS GUADALUPE MORIONDO, L. C. 3.964.396, clase 1940, Esc. Nº 153 ("A") de Allen, en vacante por traslado de Beatríz Isabel De Prato de Bezic.

IDA MARIA MANDOLINI de O'CONNOR, L. C. 4.374.111, clase 1939, Esc. Nº 161 ("B") de San Antonio Oeste, en vacante por ascenso de Esther Catalina Serafini de Pérez Alchú.

NORMA RITA CARENA de FREGONA, L. C. 4.386.993, clase 1938, Esc. Nº 165 ("A") de Cipolletti, en vacante por creación resolución del 27 de agosto de 1962 (Expte. 12.046/62).

MARIA MERCEDES ARMAS de ANTONELLI, L. C. 6.489.029, clase 1941, Esc. Nº 165 ("A") de Cipolletti, en vacante por creación resolución del 27 de agosto de 1962 (Expte. 12.046/62).

HILDA NATIVIDAD BAZAN, L. C. 0.959.006, clase 1933, Esc. Nº 171 ("D") de Cona Niyeu, en vacante por renuncia de Eudoro S. Zalazar.

GRACIELA MARGARITA FEHLEISEN de VITALE, L. C. 4.662.104, clase 1943, Esc. Nº 178 ("C") de Paso Lezcano, en vacante por creación, resolución del 27 de agosto de 1962 (Expte. 12.046/62).

IRMA INES REYNOSO de FUNES, L. C. 3.196.515, clase 1934, Esc. Nº 190 ("B") de Ñirihuau, en vacante por traslado de Nelly Hilda Miranda.

MARIA DELIA LOPEZ de VILCHES, L. C. 3.792.865, clase 1939, Esc. Nº 192 ("A") de Cipolletti, en vacante por transferencia de cargo de la Escuela Nº 28.

JUANA DEL CARMEN OVIEDO, L. C. 4.131.177, clase 1941, Esc. Nº 192 ("A") de Cipolletti, en va-

cante por transferencia de cargo de la Escuela Nº 147.

ELVIRA ANGELICA ARRIETA, L. C. 6.490.308, clase 1941, Esc. Nº 196 ("B") de Villa Regina, en vacante por traslado de Delia Esther Domínguez de Longhin.

Asignar funciones auxiliares
— Río Negro —

— Exp. 10.098-64. — 31-8-64.

ASIGNAR funciones auxiliares, durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela 131 de Río Negro, señorita EDA CLELIA GINNOBILI, y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares
— Río Negro —

— Exp. 9.928-64. — 31-8-64.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 33 de Río Negro, señorita MARIA ASCENSION ARCA de MANTECON, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares
— Río Negro —

— Exp. 10.933-64. — 31-8-64.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela 30 de Río Negro, señora MARIA ROSA OLIVER de DANIEL, y ubicarla en dicho establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Rectificar calificación
— Río Negro —

— Exp. 7.313-63. — 4-9-64.

1º — RECTIFICAR la calificación numérica parcial y definitiva consignada en el concepto profesional de la señora ELISABET FRANCIONI de BENAVIDES maestra de la escuela 16 de Río Negro, correspondiente al curso escolar 1961-1962.

2º — ASIGNAR a la maestra de la escuela 16 de Río Negro, señora ELISABET FRANCIONI de BENAVIDES, la calificación numérica parcial y definitiva que registra en su concepto profesional anterior.

Traslado transitorio
— Río Negro —

— Exp. 14.616-64. — 4-9-64.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 de 1963. el traslado transitorio de la maestra de grado de la escuela 91 de Río Colorado, Río Negro, señora ZULEMA NORA SANCHEZ de CIBANAL, a un establecimiento de Viedma, de la misma provincia, debiendo la Inspección Seccional respectiva ubicarla, previo cumplimiento del Art. 2º de la referida resolución general.

Bautizo aulas
— Santa Fe —

— Exp. 11.555-64. — 31-8-64.

AUTORIZAR a la Dirección de la escuela 385 de la provincia de Santa Fe, a designar las aulas Nros. 1, 2, 3 y 4 con los nombres de Mariano Moreno, José de San Martín, Domingo Faustino Sarmiento y Manuel Belgrano, respectivamente.

Dependencia jurisdiccional
— Tierra del Fuego —

— Exp. 7.748-62. — 2-9-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO los puntos 2º y 5º de la resolución del 8 de junio de 1961, recaída en Exp. Nº 13.387/61.

2º — DISPONER que las escuelas del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, pasen a depender directamente de la Inspección Seccional de Trelew (Chubut).

3º — DISPONER que la Junta de Clasificación de Trelew (Chubut), tenga jurisdicción a los efectos de las disposiciones pertinentes de la Ley Nº 14.473, sobre las escuelas y personal docente establecidos en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, a cuyos efectos se pasarán a dicha Junta de Clasificación las actuaciones obrantes.

Renuncias

— Exp. 8.283-64. — 31-8-64.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por el siguiente personal docente, por las causas que en cada caso se indica:

MIRTA DOLORES LLANTADA (L. E. 4.102.270), maetra de la escuela 267 de Santa Fe, por razones de salud.

MONICA TERESA RODRIGUEZ de REMEDI (L. C. 3.189.632), maestra de la escuela 20 de Santa Fe, por razones particulares.

JORGE ARMANDO MUÑOZ (L. E. 5.783.807, clase 1930), maestro de la escuela 197 de Santa Fe, a cargo interinamente de la dirección, por razones particulares

MARIA ELENA SIERPUTONSKY de SEMYRAZ (L. C. 1.767.475), maestra de la escuela 156 de Santa Fe, por razones de integración del núcleo familiar.

ELSA BEATRIZ STABILE de BERTUZZI (L. C. 2.383.806), directora de la escuela 3 de Santa Fe, por razones particulares.

MARIA CASILDA SEPULVEDA de BECERRA (L. C. 8.201.528), maestra de la escuela 68 de Río Negro, por razones de integración del núcleo familiar.

DOMINGA PERLA DI FIORE (L. C. 2.406.209), maestra de la escuela 84 de Río Negro, por razones particulares.

ISABEL SUSANA BURONE de BECONI (L. C. 4.235.183), maestra de la escuela 77 de Río Negro, por razones de índole particular.

LIBIA OFELIA VAZQUEZ (L. C. 9.951.276), maestra especial de manualidades de la escuela 169 de Río, Negro, por razones de salud.

CRISTA BRUNA ALTMANN (L. C. 2.833.834), maestra de la escuela 132 de Misiones, por razones de salud.

MARIA ESTHER ILLUMINATI de ARROYO (L. C. 3.784.116), maestra de la escuela 55 de La Pampa, por razones particulares.

ESTELA JUDITH LESCANO de TALLAR (L. C. 2.810.084), maestra de la escuela 159 de Entre Ríos, por haber sido designada docente en el orden provincial.

VICENTA ADELA DE GOROCICA (L. C. 2.344.521), maestra de la escuela 63 de Entre Ríos, por razones particulares.

EMA IRENE ITURBURU de CLERI (L. E. 2.731.757), maestra de la escuela 74 de Chubut, por razones de integración del núcleo familiar.

ZULEMA HAYDEE GALLARDO de CORNEJO (L. C. 0.385.764), maestra de la escuela 51 de Chubut, por razones de distancia.

JUANA ELIZABETH BAGNES de EISELE (L. C. 4.375.821), maestra especial de música de la escuela 2 de Chubut, por razones particulares.

MARIA LUISA ORTEGA de HERMOSID (L. C. 2.768.201), maestra de la escuela 91 de Chubut, por razones de integración del núcleo familiar.

TELMA ZANIOLO de CALOMENI (L. C. 0.125.219), maestra especial de música de la escuela 31 de Formosa, por razones particulares.

LUIS CONSTANTINO CORTES (L. E. 5.638.527), maestro de la escuela 42 de Corrientes, interinamente a cargo de la dirección, por razones de familia.

Traslado transitorio
— Entre Ríos y Formosa —

— Exp. 15.513-64. — 31-8-64.

ACORDAR, de conformidad con la resolución general Nº 56/1963, el traslado transitorio de la maestra de grado de la escuela Nº 108 de Entre Ríos, ubicada con carácter transitorio en la Nº 31 de Formosa (resolución del 22 de junio de 1964, expediente 8.244/64), de donde resultó desplazada, señora MARTA ELOISA FERRARESSO de D'AGOSTINO, a establecimientos de la ciudad Capital de esta provincia, debiendo la Inspección Seccional respectiva ubicarla, previo cumplimiento del Art. 2º de la citada disposición general.

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Concurso Nº 159 de ingreso
— Junta de Clasificación Nº 4 —

— Exp. 12.573-64. — 31-8-64.

1º — APROBAR el concurso Nº 159 de ingreso en la docencia efectuado en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 4) para cubrir cargos vacantes de maestras de grado en escuelas para adultos de esa jurisdicción.

2º — NOMBRAR maestras de grado en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestra Normal Nacional:

Esc. para adultos Nº 9 del 16º, vacante por pase de Rosa Lorenzo de Irigoyen, a la maestra de la común Nº 14 del 15º, DORA EMMA MARTINEZ de LOPEZ (L. C. 3.346.224, clase 1905).

Esc. para adultos Nº 6 del 17º. vacante por ascenso de María A. Montaner de Muñoz, a la directora de la común Nº 12 del 15º, DELFINA MARIA SIRITO (L. C. 0.235.185, clase 1910).

Esc. para adultos Nº 1 del 12º, vacante por ascenso de María Elsa Ittig, a la vicedirectora de la común Nº 6 del 12º, INES ANGELA SCHIAVI de MILA (L. C. 2.680.789, clase 1914).

Acto de inauguración

— Exp. 16.257-64. — 31-8-64.

QUE el acto de la inauguración de la escuela para adultos con horario continuado que funcionará en la calle Hernandarias Nº 1750, se realice el día 10 de setiembre próximo a las 19.30.

Caracter experimental de escuela

— Exp. 14.497-64. — 31-8-64.

ESTABLECER que la escuela para adultos de horario continuado creada por resolución del 22 de julio último (Expte. Nº 11.594/64) es de carácter experimental, para los meses restantes de 1964, a cuyo término el personal directivo y docente deberá presentar un informe con las experiencias realizadas y su evaluación.

Aprobar medida

— Exp. 12.975-64. — 31-8-64.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección

Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso encomendar al señor Inspector Técnico Seccional D. Osvaldo Luis Rezzano la organización y estudio complementarios, destinados a poner en funcionamiento la escuela para adultos de horario continuado de la calle Hernandarias 1750. creada por Expte. Nº 11.594/64 (resol. del 22-7-64).

Autorizar inscripción de servicio

— Exp. 11.594-64. — 31-8-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO los artículos 3º y 4º de la resolución de hoja 5.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para destacar en comisión de servicio, en la escuela para adultos de horario continuado que funcionará en el local de la calle Hernandarias 1750 de esta Capital, a personal titular en ejercicio hasta tanto los cargos respectivos se provean de conformidad con las prescripciones estatutarias y reglamentarias.

Autorizar inscripción para suplencias

— Exp. 11.958-64. — 31-8-64.

1º — HACER lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita Sara O. Blando Montero, previa comprobación de que no está inscripta en otra jurisdicción y siempre que la mencionada docente reúna las condiciones que establece el artículo 65º del Estatuto del Docente.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Denegar inscripción para suplencias

— Exp. 13.911-64. — 2-9-64.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias, señor Osvaldo Néstor Scotti, y archivar las actuaciones, previa notificación del recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Exp. 5.536-64. — 2-9-64.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por estas actuaciones por el señor FRANCISCO MARIA REYES y archivar las mismas, previo conocimiento del recurrente.

Ubicación

— DD. EE. 3º y 5º —

— Exp. 14.052-64. — 31-8-64.

UBICAR en la escuela de adultos Nº 9 del Distrito Escolar 3º, en la vacante por jubilación de la señora Regina del Papa de Ugartemendia, a la maestra especial de corte y confección de la similar Nº 7 del Distrito Escolar 5º, declarada en disponibilidad por resolución del 13 de diciembre de 1961 (Expediente Nº 25.954/61), señorita ESTHER LELA PEREZ, y aprobar los servicios que con carácter transitorio viene prestando en aquel establecimiento desde el 29 de noviembre de 1963.

Comisión de servicios

— Misiones —

— Exp. 6.364-64. — 31-8-64.

CONSIDERAR en comisión de servicio, desde el 9 de abril de 1964 hasta el 9 de mayo del mismo año, al maestro de la escuela militar Nº 86, anexa al Comando del 4. Destacamento de Ingenieros de Monte, con asiento en Misiones, señor MARTIN JORGE TORRES.

Confirmación

— U. P. A. —

— Exp. 7.410-64. — 4-9-64.

CONFIRMAR en el cargo de maestro especial de guitarra en la Universidad Popular Argentina "Juan XXIII" al señor JOSE MARIA VICENTE DE HOYOS (C. I. 1.726.247).

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Aprobar funcionamiento

— Capital Federal —

— Exp. 12.849-64. — 31-8-64.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso:

a) Aprobar la creación de 4º grado. a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "Kensington Garden's" de la calle Junín 1385, Capital Federal.

b) Aprobar en el citado establecimiento y desde la iniciación del presente período lectivo, la siguiente organización: 1º inferior, una sección; 1º superior y 2º, una sección; y 3º y 4º, una sección.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Exp. 13.906-64. — 31-8-64.

1º — APROBAR las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, en los expedientes que se indican:

Exp. Nº	*Establecimiento*	*Medida Adoptada*
12.175-64	"Domingo F. Sarmiento" - Nazca 274 - Capital.	Autoriz. func. sec. "D" de jardín de infantes, turno tarde a partir del 9-3-64.
12.173-64	"Santa María de los Angeles" - Manuela Pedraza 3950 - Capital.	Autoriz. func. sec. "B" de 4º grado y "C" de 1º inferior, turno tarde y mañana respectivamente, a partir del 9-3-64.
12.174-64	"Mater Misericordiae" - 24 de Noviembre 865 - Capital.	Autoriz. func. sec. "B" de 1º inferior y 4º grado, desde el 9-3-64.

2º — APROBAR el nombramiento del siguiente personal docente, en las condiciones que en cada caso se determina:

a) Señorita Rosa María de los Angeles Bea (L. C. 4.269.044 y C. I. 4.743.879 Cap.), con título de Profesora normal nacional de jardín de infantes registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes, en el colegio "Domingo Faustino Sarmiento" de la calle Nazca 274, Capital, a partir del 9 de marzo de 1964 (Expediente 12.173-64).

b) Señoritas María Teresa Rovere (C. I. 2.138.717 Cap.) y Ana Irene Clementi (C. I. 5.274.228 Cap.), ambas con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal, como maestras de grado, en el colegio "Santa María de los Angeles" de la calle Manuela Pedraza 3950, Capital, a partir del 9 de marzo de 1964 (Expediente 12.174-64).

c) Señoritas Ana María Galli (L. C. 4.755.321 y C. I. 5.003.744 Cap.) y María Cristina Galli (L. C. 5.158.896 y C. I. 5.122.822 Cap.), ambas con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestras de grado, en el colegio "Mater Misericordiae" de la calle 24 de Noviembre 865, Capital, a partir del 9 de marzo de 1964 (Expte. Nº 12.175-64).

Autorizar funcionamiento y aprobación nombramiento

— Capital Federal —

— Exp. 13.333-63. — 31-8-64.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de la escuela gratuita "La Piedad", perteneciente a la Parroquia del mismo nombre, en su sede de la calle Paraná 56, Capital Federal, desde el presente ciclo lectivo, con una sección jardinera, una de primero inferior y otra de primero superior.

2º — ESTABLECER que la escuela citada en el punto anterior, por su organización, está clasificada en 3ra. categoría.

3º — APROBAR en la misma escuela, desde el 9 de marzo de 1964, el nombramiento de las siguientes docentes, en las condiciones que en cada caso se indica: M.N.N. Sra. María Clotilde Jost de Milani (L. C. Nº 428.123 y C.I Nº 1.149.255, Policía Federal), como directora; M.N.N. Srta. Diana Elvira Requena (L.C. Nº 4.982.454 y C.I. Nº 5.005.849, Policía Federal) y M. N. N. Srta. Alicia Clotilde Manna (L. C. Nº 4.834.167 y C. I. Nº 6.325.885, Policía Federal), como maestras de grado y la M.N.N. Srta. Sara Irma López (L.C. Nº 4.208.948 y C.I. Nro. 4.409.117, Policía Federal), como maestra jardinera, provisionalmente, hasta tanto la dirección de la escuela pueda reemplazarla por otra docente con título de la especialidad.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 13.907-64. — 31-8-64.

1º — APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con certificado de aptitud, registrado en la Dirección General de Personal:

LUCIA FELISA NATTA de LITTVIN (L. C. 0.491.960 y C.I. 3.452.107, Capital), como maestra de grado, turno mañana, en el colegio "Belgrano" de la calle Avenida Teniente General José F. Uriburu 1432, Capital, a partir del 1º de octubre de 1958 (Exp. 5.364-59).

LIZETTE SALLES BICALHO (C.I. 565.301 Bs. As.), como maestra de grado, turno tarde, en el colegio "Santísimo Sacramento" de la calle Bacacay 4882, Capital, a partir del 15 de marzo de 1959 (Exp. 4.167-59).

TERESA MIRTA NARDI (C.I. 4.479.723 Capital), como maestra de grado suplente, turno tarde, en el Colegio "Santa Clara de Asís" de la calle Manuela Pedraza 3850, Capital, desde el 16 de marzo hasta el 30 de noviembre de 1959 (Exp. 4.796-59).

ELENA DELIA FABRISIO PIROZZI (L. C. 2.242.873 y C.I. 3.618.438 Capital), como maestra de grado suplente, turno mañana, desde el 16 de marzo hasta el 30 de noviembre de 1959, en el colegio "Santa Clara de Asís" de la calle Manuela Pedraza 3850, Capital (Exp. 4.795-59).

MARIA DEL CARMEN PANIZZA (C.I. 4.710.498 Capital) como maestra de grado suplente, turno mañana, en el colegio Regina Virginum "Adoratrices" de la calle Luis Viale 420, Capital, desde el 11 de marzo de 1963 hasta el 28 de febrero de 1964 (Exp. 21.661-63).

NELIDA MARTA LACOBONE (L.C. 3.160.940 y C.I. 3.025.985 Capital), como maestra especial de dibujo, turno tarde, en el colegio "Germán Burmeister" de la calle Thames 2246, Capital, a partir del 9 de marzo de 1964 (Exp 6.832-64).

2º — VOLVER las actuaciones a la Comisión de Didáctica para que considere las siguientes designaciones:

MARIA SANGERMANO (L.C. 2.771.743 y C.I. 3.430.696 Bs. As.), como directora de ambos turnos, en el colegio "Santísimo Sacramento" de la calle Bacacay 4882, Capital, a partir del 16 de marzo de 1959 (Exp. 2.393|57).

RUTH ILDA LOCHER (L. C. 2.622.014 y C. I. 5.182.366 Capital), como directora de los turnos mañana y tarde, en el colegio "María Ana Megas" de la calle Guaminí 1850, Capital, a partir del 16 de marzo de 1959 (Exp. 7.097-59).

Autorizar iniciación curso lectivo
— Capital Federal —

— Exp. 8.498-64. — 2-9-64.

1º — DAR POR AUTORIZADA la iniciación del presente curso lectivo en el Instituto Colegio "Divina Providencia", de la calle Arias 2915, Capital, el día 16 de marzo de 1964.

2º — HABILITAR, en la escuela citada en el punto 1º, las dependencias cuyos planos obran a hoja 3 de estas actuaciones.

Aprobar funcionamiento y nombramientos
— Capital Federal —

— Exp. 9.095-64. — 2-9-64.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar la creación de las secciones "A" y "B" de 5º grado, turno mañana y tarde respectivamente, y la supresión de una sección de 4º grado, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "San Pío X" de la calle Basualdo 750, de la Capital Federal.

2º — APROBAR los nombramientos de la señora Inés Lidia Domínguez de Llorente (L.C. 4.549.744 y C.I. 4.601.583 Capital) como maestra de 5º grado, turno tarde, y señorita Dora Asunción Curto (L. C. 5.103.928 y C. I. 5.601.899 Capital) como maestra de jardín de infantes, turno mañana, ambas con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, en el colegio "San Pío X" de la calle Basualdo Nº 750, Capital Federal, dejando constancia que el nombramiento de la señorita Curto como maestra jardinera tiene carácter provisional, hasta tanto la dirección de la escuela pueda reemplazarla por otra docente con título de la especialidad.

Aprobar funcionamiento y nombramientos
— Capital Federal —

— Exp. 8.467-64. — 2-9-64.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de las secciones "C" de 1º superior a 6º grado, la primera en el turno de la mañana y las restantes con turno discontinuo, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "San Agustín" de la calle Las Heras 2560, Capital Federal.

2º — APROBAR los nombramientos de los siguientes maestros del colegio "San Agustín" de la calle Las Heras 2560, Capital, en las condiciones que en cada caso se indica:

M.N.N. señorita LUCILA EMILIA BRUNERO (L.C. 4.282.709 y C.I. 4.831.157 Cap.), turno mañana, desde el 9|3|64.

M.N.N. señorita MARIA ESTELA BOTTINO (L.C. 4.984.279 y C.I. 1.944.285 Cap.), turno discontinuo, desde el 9|3|64.

M.N.N. señorita MARTA CRISTINA HALAMA (L.C. 4.640.051 y C.I. 5.050.905 Cap.), turno discontinuo, desde el 9|3|64.

M.N.N. señorita TERESA ELVIRA VARELA (L. C. 0.167.037 y C.I. 1.029.642, Cap.), turno discontinuo, desde el 9|3|64.

M.N.N. señor LORENZO ESTEBAN GIMENEZ (L.E. 4.417.880 y C.I. 4.786.265 Cap.), turno discontinuo, desde el 9|3|64.

Aprobar funcionamiento y nombramiento
— Capital Federal —

— Exp. 7.963-64. — 2-9-64.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de una sección de 1º inferior, y una de 5º grado en el turno de mañana, y la sección "B" de 4º grado, turno tarde, a partir del 9 de marzo de 1964, en la escuela parroquial "Santa Lucía" de la calle Isabel la Católica 213, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita Alicia Susana Manzella (L. C. 4.265.232 y C. I. 4.985.728 Cap.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de 5º grado "A". turno mañana, a partir del 9 de marzo de 1964, en la escuela parroquial "Santa Lucía" de la calle Isabel la Católica 213, Capital Federall

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Exp. 5.784-63. — 2-9-64.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento provisional

de la escuela "Joaquín V. González", de la calle Salta 2027, Capital Federal, propiedad del señor Mario Alfredo Miño, a partir del curso escolar de 1963, con la siguiente organización: una sección de primero inferior, una de primero superior, una con segundo y tercero, una con cuarto y quinto y otra de sexto, en el turno de la mañana.

2º — APROBAR la siguiente organización en la escuela citada en el punto anterior, desde el curso de 1964 una sección de primero inferior, una con primero superior y segundo, otra con tercero y cuarto, y otra con quinto y sexto.

3º — ESTABLECER que a partir del presente curso escolar la escuela pasa a revistar como establecimiento de 2da. categoría en lugar de 3ra. categoría como figuró hasta el año 1963.

4º — APROBAR el nombramiento del siguiente personal en la escuela citada en el punto 1º, en las condiciones que en cada caso se determina: Amanda Martínez de Rivas, M.N.N. (L.C. Nº 303.715 y C.I. Nº 919.746 Policia Federal) como directora y maestra desde el 11 de marzo de 1963 al 8 de marzo de 1964 y como directora con dirección libre desde el 9 de marzo de 1964; Marta Ana Daguerre, MN.N. (L.C. Nº 4.826.199 y C.I. Nº 5.294.850, Policía Federal) como maestra de grado desde el 11 de marzo al 31 de julio de 1963; Alicia Marta Rivas, M.N.N. (L.C. Nº 4.509.515 y C.I. Nº 5.006.093, Policía Federal) como maestra de grado, desde el 11 de marzo al 30 de noviembre de 1963; Alicia Isabel Damiani, M.N.N. (L.C. Nº 397.013 y C.I. Nº 4.624.015, Capital Federal), como maestra de grado desde el 2 de abril de 1963; María Josefa Valiente, M.N.N. (L.C. Nº 4.385.508 y C.I. Nº 4.738.514, Capital Federal) como maestra de grado desde el 11 de marzo de 1963; María Ester Romero Espil, M.N.N. (L.C. 4.705.806 y C.I. Nº 5.013.287, Policía Federal) como maestra de grado desde el 1º de agosto al 15 de octubre de 1963; Amalia Cristina Remondini, M.N.N. (C. I. Nº 5.138.899, Policía Federal) como maestra de grado desde el 16 de octubre al 30 de noviembre de 1963; Beatriz Raquel Wasser, M.N.N. (L.C. Nº 4.769.791 y C.I. Nº 4.577.358, Policía Federal) como maestra de grado, desde el 9 de marzo de 1964; María Elina Zappa de Durich, M.N.N. (L.C. Nº 567.979 y C.I. Nº 3.380.682, Policía Federal), como maestra de grado desde el 9 de marzo de 1964.

5º — COMUNICAR esta resolución al Servicio Nacional de Enseñanza Privada.

6º — ENCOMENDAR a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos adopte las medidas pertinentes a los fines de que la dirección de la escuela de que se trata realice las mejoras del edificio en que funciona y una vez cumplido con ese requisito volver este expediente a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar a los fines indicados en hoja 22.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal, Chaco y La Pampa —

— Exp. 14.487-64. - 31-8-64.

1º — APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con certificado de aptitud, registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA DEL CARMEN GUERRERO (L. C. 6.476.529 y C.I. 4.465.562 Bs. As.), como maestra de grado, turno mañana, en el colegio "Santísimo Sacramento" de la calle Bacacay 4882, Capital, a partir del 16 de marzo de 1959 (Exp 4.166|59).

MARGARITA LUISA GARIONE (L.C. 1.511.214 Rosario y C.I. Nº 868.174 Bs. As.), como maestra de grado, turno mañana, en el colegio "María Auxiliadora" de la localidad de Victorica, La Pampa, a partir del 16 de marzo de 1959 (Exp. 5.342|59).

LAUREANA SPECHT ROLSING (L.C. 5.335.307 y C.I. 100.939 La Pampa), como maestro de grado, turno mañana, en el colegio "Nuestra Señora de la Merced" de la localidad de Victorica, La Pampa, a partir del 16 de marzo de 1959 (Exp. 9.855|59).

TERESITA HERGENREDER (L.C. 1.740.814 y C.I. 63.779 Salta), como maestra de grado, turno tarde, en el colegio "Heguy de la Sagrada Familia" de Intendente Alvear, La Pampa, a partir del 16 de marzo de 1959 (Exp. 10.702|59).

NORA EMILCE VESCO (L.C. 3.239.719 y C.I. 43086 La Pampa), como maestra de grado, turno mañana, en el colegio "Heguy de la Sagrada Familia" de Intendente Alvear, La Pampa, a partir del 16 de marzo de 1959 (Exp. 10.704|59).

MARTA PERINCIOLI (L. C. 2.510.900 y C. I. 4482.314 Capital), como maestra de grado (preparatorio-preescolaridad), turno tarde, en el colegio "Oral Modelo" de la calle Castex 3476, Capital, a partir del 15 de marzo de 1959 (Exp. 19.023|59).

MARIA ROSA BREIT (L.C. 1.602.532 Mendoza y C.I. 347.216 La Pampa), como maestra de grado, turno tarde, en el colegio "María Auxiliadora de la calle Av. Roca 63, Santa Rosa, La Pampa, a partir del 11 de marzo de 1963 (Exp. 21.415|63).

ANGELA ANSELMO CAPUTO (L.C. 4.466.967 y C.I. 1.957.288 Prov. Bs. As.), como maestra de grado, turno tarde, en el colegio "Juan Bautista Alberdi" de la calel Holmberg 3540, Capital, a partir del 22 de marzo de 1962 (Exp. 21.834|63).

MARIA DEL CARMEN PATURLANNE (C. I. 95.534 La Pampa), como maestra de jardín de infantes, turno tarde, en el colegio "María Auxiliadora" de la calle Av. Roca 63, Santa Rosa, La Pampa. a partir del 11 de marzo de 1963 (Exp. 21.419|63).

AIDA MERCEDES CUETO (C.I. 4.757.765 Cap.), como maestra de grado suplente, turno mañana, en el colegio "San José" de la calle Av. Emilio Castro 6351, Capital, desde el 16 de marzo hasta el 7 de mayo de 1959 (Exp. 5.034|59).

NILDA BERTA LUGO (L. C. 0.642.950 y C. I. 4.455.415 Cap.), como maestra de grado suplente, turno mañana, en el colegio "San José" de la calle Emilio Castro 6351, Capital, desde el 1º de abril hasta el 30 de noviembre de 1959 (Exp. 6.645|59).

DELIA HERMINIA MOREIRAS (L.C. 3.866.481 y C.I. 4.741.567 Cap.) como maestra de grado suplente, turno tarde, en el colegio "San Vicente de Paul" de la calle Manuel Artigas 6142, Capital, desde el 16 al 31 de marzo de 1959 (Exp. 6.878|59).

NYDIA MABEL LOPEZ, como maestra de grado suplente, turno tarde, en el colegio "San Vicente de Paul" de la calle Manuel Artigas 6142, Capital, desde el 17 al 20 de marzo de 1959 (Exp. 6.881|59).

ANA JOSEFA TRABADELO (L.C. 1.969.328 y C.I. 3.645.461 Cap.) como maestra de grado suplente, turno mañana, en el colegio "Obra de la Conservación de la Fe" de la calle Tilcara 3178, Capital, desde el 13 de abril hasta el 8 de mayo de 1959 (Exp. 9.002|59).

ELSA BEATRIZ BALLESTERO (L. C. 3.978.744 y C.I. 4.476.535 Cap.) como maestra de grado suplente, turno tarde, en el colegio "Parroquial del Niño Jesús" de la Calle Murguiondo 4055, Capital, desde el 16 de abril hasta el 15 de octubre 1959 (Exp. 9.017/59).

ARIADNA BEATRIZ PUENTE (L.C. 3.866.009 y C.I. 2.875.342 Cap.) como maestra de grado suplente, turno tarde, en el colegio "San Vicente de Paul de la calle Manuel Artigas 6142, Capital desde el 1º al 17 de abri de 1969 (Exp. 9.883/59).

DELIA HERMINIA MOREIRAS (L. C. 3.866.481 y C. I. 4.741.567 (Cap.) como maestra de grado suplente, turno tarde, en el colegio Parroquial de Varones "San Vicente de Paul", de la calle Manuel Artigas 6142, Capital, desde el 1º de abril al 16 de abril de 1959 (Exp. 9983/59).

OLGA LLERA (L. C. 2.763.591 y C. I. 3.838.615 Cap.), como maestra de grado suplente turno mañana, en el colegio "Cardenal Newman" de la calle Belgrano 1548, Capital, desde el 13 al 20 de abril de 1959 (Exp. 11.156/59).

ARIADNA BEATRIZ PUENTE (L. C. 3.866.009 y C. I. 2.875.342 (Cap.) como maestra de grado suplente, turno tarde, en el colegio Parroquial de Varones "San Vicente de Paul" de la calle Manuel Artigas 6142, Capital, desde el 23 de mayo hasta el 3 de julio de 1959 (Exp. 16.464/59).

UMILIANA ELIZABEHT BIANUCCI (C. I. 147.036 Chaco), como maestra, de grado suplente turno mañana, en el colegio "Don Orione" de C. Don Orione-Barranqueras, Provincia del Chaco, desde el 3 al 7 de junio de 1963 (Exp. 14.100/63).

HILDA ELISABETH STEINBAUM (L. C. 4.461.311 y C. I. 4.636.523 Cap., como maestra de grado suplente, turno mañana, en el colegio "Alberto Einstein" de la calle Sánchez de Bustamante 364, Capital, desde el 2 al 5 de julio de 1963 (Exp. 14.269/63).

MARIA DEL CARMEN PONTAN de LOPEZ QUINTERNO (L. C. 0310.327 y C. I. 1.658.658 Cap.) como maestra de grado suplente, turno mañana, en el colegio "Columbia School" de la calle Juramento 3651, Capital, desde el 19 de setiembre hasta el 4 de octubre de 1963 (Exp. 19940/63).

MARIA CRISTINA HALAMA (L. C. 4.640.051 y C. I. 5.050.905 Cap.) como maestra de grado suplente, turno tarde, en el colegio "Nuestra Señora del Pilar" de la calle Vicente López 1999, Capital, a partir del 11 de marzo de 1963 (Exp. 21.858/63).

MARTA BEATRIZ CIOLFI GIGLIO (L. C. 4.693.502 y C. I. 4.375.197 Cap.), como maestra de jardín de infantes, turno tarde, en el colegio "Santa Clara de Asís" de la calle Manuela Pedraza 3850, Capital, desde el 16 de marzo hasta el 30 de noviembre de 1959 (Exp. 4.794/59).

DORA BERTHA MARTINEZ (C. I. 4.623.534 Cap.) como maestra de jardín de infantes suplente, en el colegio "Hogar de San Rafael" de la calle Calderón 3056, Capital, desde el 11 al 15 de mayo de 1959 (Exp. 16.295/59), (turno tarde).

— Exp. 14.487/C-64.

DORA BERTHA MARTINEZ (C. I. 4.623.534 Cap.), como maestra de jardín de infantes suplente, turno tarde, en el colegio "Hogar de San Rafael", de la calle Calderón 3056, Capital, desde el 7 al 9 de octubre de 1959 y del 13 al 28 de octubre de 1959 (Exp. 32.161/59).

VIOLETA JUANA PONTNAU (L. C. 3.604.311 y C. I. 4.713.893 Cap.) como maestra de jardín de infantes suplente, turno tarde, en el colegio "Hogar de San Rafael" de la calle Calderón 3056, Capital, a partir del 19 de agosto de 1963 (Exp. 23.675/63).

2º — VOLVER las actuaciones a la Comisión de Didáctica para que considere la designación del señor RICARDO RAUL ZANARDO, como vicedirector, turno mañana, en el colegio "Nuestra Señora de Luján" de la calle E. Castro Nº 7142, Capital, a partir del 16 de marzo de 1959 (Exp. 5055/59).

Aprobar nombramientos

— Capital Federal. La Pampa y Neuquén —

— Exp. 14.488-64. — 31-8-64.

1º — APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con certificado de aptitud, registrado en la Dirección General de Personal:

MARGARITA LUISA GARIONE. L. C. 1.511.214 Rosario y C. I. 868-174 Bs. As.) como maestra de grado, turno tarde, en el colegio "María Auxiliadora" de Victorica, La Pampa, a partir del 16 de marzo de 1957. (Exp. 5343-59).

MARIA TERESA DI CECCO. (L. C. 6.619.833 y C. I. 28.858 Salta) como maestra de grado, turno mañana, en el colegio "María Auxiliadora" de Victorica, La Pampa, a partir del 16 de marzo de 1959 (Expte. 5344-59).

ALICIA ISABEL REBOLLO (L. C. 3.624.771 y C. I. 48.695 La Pampa) como maestra de grado, turno tarde, en el colegio "Nuestra Señora de la Merced" de la calle Hipólito Yrigoyen s|n. de Victorica, La Pampa, a partir del 16 de marzo de 1959. (Expte. 5347/59).

LUCY NORMA PALMIERI (L. C. 6.472.310 y C. I. 64.228 La Pampa) como maestra de grado, turno tarde, en el colegio "Nuestra Señora de la Merced", de la calle Hipólito Yrigoyen s|n., de Victorica, La Pampa a partir del 16 de marzo de 1959, (Expte. 5348/59).

MARIANO PISTAGNESI (L. E. 5.468.587 y C. 1.330.800 Córdoba), como maestro de grado, turno discontinuo, en el colegio "San Juan Bosco" de Junín de los Andes, provincia de Neuquén, a partir del 16 de marzo de 1959 Expte. 6286/59.

AMELIA RAQUEL BONGIORNI de MACCHI (L. C. 46.297 y C. I. 2.310.093 (Cap.) como maestra de grado, interina, turno mañana en el colegio "Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital, a partir de 20 de setiembre de 1963 (Expte. 18.846/63).

SARA SUSANA RODRIGUEZ (L. C. 3.488.699 y C. I. 3.618.597 Cap.) como maestra de grado, turno tarde, en el colegio "Inmaculada Concepción" de la calle Achala 3679 Capital, a partir del 16 de marzo de 1959 (Expte. 30.637/59).

NELIDA ESTHER SOLA DE ROSSO. (L. C. 2.864.848 y C. I. 319.560 Bs. As.) como maestra de grado suplente, turno mañana, en el colegio "Juan Bautista Alberdi" de la calle Holmberg 3540, Capital, desde el 24 al 28 de agosto de 1959. (Expte. 27.211/59).

MARGARITA TERESITA GRAZIANO. (L. C. 3.575.746 y C. I. 2.984.034 Cap.) como maestra de grado, suplente, turno mañana en el colegio "Hogar San Benito" de la calle Arévalo 2986, Capital, desde el 6 de julio de 1959 al 6 de enero de 1960 (Exp. 27.414/59).

MARGARITA TERESITA GRAZIANO (L. C. 3.775.746 y C. I. 2.985.034 Cap.), como maestra de grado suplente, turno mañana, en el colegio "Hogar San Benito" de la calle Arévalo 2986, Capital, desde el 19 de marzo hasta el 2 de abril de 1959 (Expte. 27.415/59).

MARGARITA TERESITA GRAZIANO (L. C. 3.775.746 y C. I. 2.984.034, Cap.) como maestra de grado suplente, turno mañana, en el colegio "Hogar San Benito" de la calle Arévalo 2986, Capital, desde el 19 de marzo hasta el 2 de abril de 1959 (Exp. 27.415/59).

ELSA HILDA OTEGUI de CALDERON. (L. C. 2.984.247 y C. I. 3.178.387 Cap.) como maestra de grado, suplente, turno mañana en el colegio "Escuela Modelo D. F. Sarmiento" de la calle Rivadavia 9441, Capital, desde el 26 de octubre hasta el 30 de noviembre de 1959 (Expte. 34.794/59).

MARIA INES DASSO de PEREZ, como maestra de grado. suplente, turno discontinuo, en el colegio "Guadalupe" de la calle Paraguay 3925, Capital, desde el 29 de mayo hasta el 31 de julio de 1963 (Expte. 18.343/63).

NELLY ALICIA TURAN (L. C. 1.153.405) como maestra especial de dibujo, suplente, turno mañana, en el colegio "Nuestra Señora del Buen Consejo" de la calle Santa María del Buen Aire 953, Capital, desde el 1º de julio al 30 de noviembre de 1958 (Expte. 18.783/58).

MARIA GRACIELA VICENTINI (C.I. 5.464.012 Cap.) como maestra especial de labores, suplente, turno mañana, en el colegio "Regina Virginum" (Adoratrices) de la calle Luis Viale 420, Capital, desde el 9 de setiembre al 21 de octubre de 1963, (Expte. 21.663/63).

2º — VOLVER las actuaciones a la Comisión de Didáctica para que considere la designación de la señorita MARIA INES LADD, como preceptora suplente, turno noche, en el colegio "Hogar San Rafael" de la calle Calderón 3056, Capital, desde el 28 de julio hasta el 14 de setiembre de 1959, (Expte. 26.531/).

Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar

Sin efecto designación

— Buenos Aires —

— Exp. 12.243-64. — 31-8-64.

DEJAR SIN EFECTO la designación de la señora NORMA ELENA FORMAIANO de BABISZENKO (L. C. 3.900.849), como maestra de grado de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, efectuada por resolución del 3 de junio de 1964 (Expte. Nº 279/64), en razón de que la nombrada presenta su renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Traslado transitorio

— Jujuy —

— Exp. 14.557-64. — 4-9-64.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56/1963, el traslado transitorio solicitado por la maestra de la escuela hogar Nº 15 de Jujuy, señora ROLENDIA JOSEFA MONTOYA de GAYA, debiendo la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar ubicarla, previo cumplimiento del Art. 2º de la referida resolución general.

Provisión artículos alimenticios

— Jujuy —

— Exp. 1.462-64. — 4-9-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 10 realizada el día 10 de junio de 1964, por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 15 "José de la Iglesia" de San Salvador de Jujuy, para resolver la provisión de ARTICULOS ALIMENTICIOS por el período mayo-octubre 1964.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "ALFREDO CALVO e HIJOS S.R.L." por un importa total de QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 528.550 m/n c/l.); "PANTELIA BACHVANIN" por un importe total de UN MILLON TREINTA Y UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 1.031.000 m/n c/l.); "CIRILO y SALOMON JOEGE" por un importe total de NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 910.800 m/n c/l.); "JESUS HERNANDEZ" por un importe total de QUINIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 510.930 m/n c/l.); Panadería "LA ESTRELLA" de RAFAEL MARTINEZ por un importe total de DOSCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 230.240 m/n c/l.).

3º — IMPUTAR el importe total de $ 3.211.520 m/n c/l. al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub Principal 54, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1964.

4º — DECLARAR DESIERTOS los RENGLONES Nros. 1, 9, 36 al 56 por no haber obtenido cotización y AUTORIZAR su adquisición mediante Contratación Directa.

5º — LAS Direcciones Generales de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar y de Administración adoptarán las medidas pertinentes a fin de evitar los inconvenientes y anomalías a que hace referencia la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales en su dictamen de fojas 47.

Licencia

— Santa Fe —

— Exp. 15.792-64. — 31-8-64.

CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, de acuerdo con las condiciones señaladas por el artículo 27º del Decreto 8.567/61, durante el lapso comprendido entre el 1º de setiembre y el 30 de noviembre de 1964, a la señora BEATRIZ BLOTTA de VIGNOLI, maestra de la escuela hogar Nº 20 de SANTA FE.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Conferir representación

— Exp. 16.253-64. — 2-9-64.

DESIGNAR al señor Vocal don Alfredo Marino, para que en representación del Consejo Nacional de Educación concurra a los actos de la campaña que ha emprendido la Confederación Cordic bajo el lema general de "El Corazón en la Comunidad", integrada por las siguientes jornadas: "El Corazón en la Vida Castrense"; "El Corazón en el Aviador y en el Astronauta"; "El Corazón en la Vida Naval"; "Encuestas sobre el Corazón"; "Ley de Amparo al Incapacitado Cardíaco", que se realiza del 27 de agosto último al 29 del mes actual..

Autorizar consultas

— Exp. 16.263-64. — 2-9-64.

AUTORIZAR al Departamento de Ciencias de la Educación, dependiente de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la ciudad de La Plata, a efectuar las consultas solicitadas en su presentación de fs. 1.

Impresión programas

— Exp. 16.208-64. — 4-9-64.

DISPONER la impresión de quinientos (500) programas, de acuerdo al modelo obrante en hojas 1 a 4, para el acto cultural denominado "Mujeres de América en la Música y la Poesía" que bajo los auspicios de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, se realizará el 14 del mes actual en el Salón de Actos de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 777 de esta ciudad.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Licencia

— Exp. 13.807-64. — 4-9-64.

CONCEDER LICENCIA por asuntos particulares sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-61, desde el 22 de setiembre de 1964 y por el término de dos meses, al señor ERCOLINO CONTE. escribano de la Dirección General de Oficina Judicial.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE "FELIX F. BERNASCONI"

Designaciones transitorias

— Exp. 14.243-64. — 4-9-64.

MODIFICAR la resolución del 9|6|1964, recaída en el expediente Nº 7008|I|1964, por la que se designa a los profesores de los cursos de perfeccionamiento docente que se dictan en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" en el corriente año, disponiendo al respecto las siguientes medidas:

Curso regular de perfeccionamiento para directores y vicedirectores

a) DEJAR SIN EFECTO la designación con carácter transitorio del señor Roberto Mazzuca, como

profesor de la asignatura "Técnica de Investigación" (resolución del 19|6|64-Exp. Nº 7008|5|64.

b) DESIGNAR con carácter transitorio, profesora de la asignatura "Técnica de Investigación", en reemplazo del anterior, con treinta y cinco (35) horas de cátedra y la asignación de DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 17.500.000) moneda nacional, pagaderos en una sola cuota, a la señorita Elvira Nicolini.

a) DEJAR SIN EFECTO la designación con carácter transitorio del señor Roberto Mazzuca, como profesor de la asignatura "Técnica de Investigación" (resolución del 19|6|64, expediente Nº 7.008|I|1964).

b) DESIGNAR con carácter transitorio, profesora de la asignatura "Técnica de Investigación", en reemplazo del anterior, con cuarenta (40) horas de cátedra y la asignación de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000,00) moneda nacional, pagaderos en una sola cuota, a la señorita Elvira Nicolini.

Curso regular de perfeccionamiento para maestros

c) DEJAR SIN EFECTO, por renuncia, la designación con carácter transitorio de la señora María Rosa Struch de Morales, como profesora de la asignatura "Bases Psicológicas y Sociales del Proceso Enseñanza Aprendizaje" (resolución del 19|6|1964, expediente Nº 7008|I|1964).

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN DOS O MAS JURISDICCIONES

Clases alusivas

— Exp. 14.535-64. — 31-8-64.

DISPONER que el día 19 de octubre del corriente año, fecha en que se cumple el 50º aniversario del fallecimiento del General Julio Argentino Roca, se dicten clases alusivas en todas las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación.

Fijar fecha actos Semana Sarmientina

— Exp. 16.260-64. — 2-9-64.

1º — DISPONER los actos que han de celebrarse con motivo de la Semana Sarmientina aprobada por resolución de carácter general Nº 33 del 26 de agosto ppdo. los que se realizarán en los días y horas que se consignan a continuación, debiendo en esa oportunidad hacer uso de la palabra en representación del H. Cuerpo los siguientes miembros del mismo:

INAUGURAR la escuela que llevará el Nº 24 del Distrito Escolar 19º "Almirante Brown", que funcionará en el local cedido gratuitamente al Consejo Nacional de Educación por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sito en Chilabert, Tellier, Larrazábal y Avda. Roca (Barrio Almirante Brown), el día 9 del corriente mes, a las 11, debiendo hacer uso de la palabra el señor Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello.

INAUGURAR la escuela para adultos de horario continuado de la calle Hernandarias Nº 1750, el día 10 a las 19 y 30, haciendo uso de la palabra el señor Vocal profesor Alfredo Marino.

REINSTALAR la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 6º, "Antonio Bermejo", calle Belgrano Nº 3767, el día 10 a las 9 y 15, haciendo uso de la palabra el señor Vocal profesor Víctor María Arbace Baleani.

REINSTALAR la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 17º, "Doctor Antonio Dellepiane", calle Baigorria Nº 3169, el día 10 a las 10 y 15, haciendo uso de la palabra el señor Vocal profesor Benicio Carlos Alberto Villarreal.

2º — DIRIGIR nota al señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, don Francisco Rabanal invitándole a hacer uso de la palabra en el acto de la inauguración de la escuela citada en el Barrio Almirante Brown.

Fijar destino a personal

— Exp. 16.252-64. — 2-9-64.

1º) QUE la promoción dispuesta por resolución del 31 de julio ppdo. expediente Nº 9760|P|64, de la señora CELIA E. P. de STRUKAN, empleada de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª), se haga efectiva en la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos.

2º) QUE la promoción dispuesta por la misma resolución y expediente de la señora MARTA H. B. de GOMEZ, empleada de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª) se haga efectiva en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª).

3º) QUE la promición dispuesta igualmente, de la señora YOLANDA R. P. de ALESANDRO, empleada de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª) se haga efectiva en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª).

4º) QUE las promociones dispuestas en la misma resolución y expediente de agentes a la Clase C deberán hacerse efectivas previa presentación del título correspondiente de acuerdo con lo dispuesto en el punto XXIIIº del Decreto Nº 9530-58.

Vigencia nóminas de textos

— Exp. 5.631-64. — 4-9-64.

1º — DECLARAR en suspenso el artículo 2º de la Reglamentación para el Estudio, Concurso y Selección de Textos de Lectura actualmente en vigencia,

y dejar establecido que las nóminas de textos aprobadas por resolución del 13 de noviembre de 1957 (Exp. Nº 33.336|P|1957), tendrán validez hasta la fecha en que se aprueben las nóminas de la próxima selección.

2º — COMUNICAR lo resuelto a la entidad recurrente.

Imposibilidad cesión local
— D. E. 13º —

— Exp. 6.102-64. — 31-8-64.

HACER SABER a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior del Ministerio de Educación y Justicia que no es posible cederle en uso el local de la calle Ramón L. Falcón Nº 4801, que ocupan la escuela diurna Nº 6 y para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 13º, por no convenir a los intereses escolares.

Asignar funciones auxiliares
—D. E. 5º y Córdoba—

— Exp. 19.147-63. — 31-8-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la escuela 194 de Córdoba, señorita ESTHER MONGE y ubicarla en la Nº 18 del Distrito Escolar 5º en la vacante por jubilación de la señorita Celia Teresa Sturla, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Sin efecto traslado
—D. E. 6º y Formosa—

— Exp. 11.506-64. — 31-8-64.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado con ascenso de ubicación, a la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 6º, aprobado por resolución del 27 de abril de 1964 (Exp. 3754|64), de la maestra de grado de la escuela 51 de FORMOSA, señorita JUANA ELVA QUIROGA (Estatuto del Docente). Reglamentación art. 32º, punto VIII).

Sin efecto traslado
— D.E. 10º y Buenos Aires —

— Exp. 13.968-64. — 31-8-64.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 10º, aprobado el 6 de mayo último, expte. 4.502-64, de la maestra de grado de la Nº 59 de Buenos Aires, señora ESTHER TERESA LEONI de GUAITA (Estatuto del Docente, Reglamentación, art. 32º VIII).

Sin efecto traslado
— D.E. 16º, 20º y Misiones —

— Exp. 14.211-64. — 4-9-64.

DEJAR SIN EFECTO el traslado a la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 20º aprobado el 18 de noviembre de 1963, Exp. Nº 21.230-63, de la maestra de grado de la Nº 233 de MISIONES, señora MARIA DE LOS ANGELES ARECO de MENDEZ, en razón de que por resolución del 4 de mayo último, Exp. 4.406|64, se aprobó su traslado a la 19 del Distrito Escolar 16º, donde tomó posesión el 16 de marzo ppdo.

Traslado transitorio
— Escuela de hospitales y Chubut —

— Exp. 17.045-63. — 31-8-64.

ACORDAR de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56|1963, el traslado transitorio solicitado por la maestra de la escuela de hospitales Nº 1 (Hospital de Niños) de la Capital Federal, ubicada transitoriamente en la común Nº 20 de CHUBUT (resolución aprobatoria del 23 de septiembre de 1963, hoja 12), de donde resultó desplazada, señora EVA MENDOZA de MEZZOTERO, a un establecimiento de Esquel, Chubut, debiendo la Inspección Seccional respectiva ubicarla, previo cumplimiento del Art. 2º de la resolución general citada.

Sin efecto traslado
— D.E. 14º, Buenos Aires y La Pampa —

— Exp. 2.806-64. — 31-8-64.

1º — NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la escuela Nº 128 de Buenos Aires, señorita CELIA HAYDEE RODRIGUEZ.

2º — DEJAR SIN EFECTO el traslado a la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 14º, aprobado por resolución del 13 de diciembre de 1961, expediente 24.461-61, de la maestra de grado de la escuela hogar Nº 14 de La Pampa, señorita CELIA HAYDEE RODRIGUEZ, en razón de que, en la misma fecha, expte. 7.158-61, se aprobó su traslado a la escuela Nº 128 de Buenos Aires, donde tomó posesión el 23 de febrero de 1962.

Ubicación transitoria
— Buenos Aires y Formosa —

— Exp. 4.184-63. — 31-8-64.

APROBAR la ubicación transitoria, dispuesta el 7 de marzo de 1963 (hoja 6) por las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ra. y 2da., de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31|1962, de la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 88 de FORMOSA, señora LORENZA ESTHER PEREZ de DETTLER, en la Nº 96 de BUENOS AIRES. en la vacante por pase de la señora Juana Dieli de Martí.

Traslado transitorio

— Chubut y Mendoza —

— Exp. 13.732-64. — 31-8-64.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56-1963, el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad de Mendoza, solicitado por la maestra de grado de la escuela 2 de Chubut, señora BEATRIZ LIDIA INAT de GIANOLINI, debiendo la Inspección Seccional respectiva ubicarla, previo cumplimiento del art. 2º de la citada disposición general.

Traslado transitorio

— Entre Ríos y Jujuy —

— Exp. 11.429-64. — 31-8-64.

ACORDAR de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56-1963, el traslado transitorio a establecimientos de Colón, Entre Ríos, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 32 de Jujuy, señora MABEL IRIS VALDEZ de PERULL, debiendo la Inspección Seccional respectiva ubicarla, previo cumplimiento del art. 2º de la citada disposición general.

Leyes, Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo

SECRETARIA DE HACIENDA

Empleados

Escalafón. — Modificaciones

DECRETO Nº 6.634. — Bs. As., 28|8|64.

VISTO el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que en el apartado VI de las Normas Complementarias del punto 32º se establece que los reclamos por el orden de prioridad asignado por la Junta Examinadora que interviene en un concurso debe efectuarse ante esa misma Junta;

Que la Procuración del Tesoro de la Nación ha dictaminado en las actuaciones tramitadas por Expediente Nº 65.200|63, del Ministerio de Educación y Justicia, que en los reclamos que formule el personal por cambios de Clase o Grupo, operados como consecuencia de concursos, resulta ineludible la intervención de la Junta de Calificaciones, en función de las normas del artículo 45º del Estatuto del Personal Civil (Decreto Ley Nº 6.666|57);

Que dicho temperamento ha sido convalidado al dictarse el Decreto Nº 4.239, de fecha 5 de junio de 1964, en el cual al resolverse un recurso jerárquico planteado por un funcionario del Consejo Nacional de Educación, se consigna en sus considerandos que el uso de la expresión "ascensos", contenidas en el referido artículo 45º del Estatuto, está hecho en el sentido de "promoción", ya sea por concurso o mediante calificación;

Que en tales condiciones resulta necesario completar el alcance de lo acordado en el Decreto número 4.239|64, efectuado en el texto del Escalafón para el Personal Civil las modificaciones que derivan de las consideraciones precedentes;

Que consecuentemente deben modificarse los plazos para presentar los reclamos, adecuándolos a lo previsto en el artículo 23º del mismo Estatuto, y precisar el mecanismo a seguir con aquéllos hasta su resolución definitiva;

Que resulta oportuno el dictado del presente decreto para aclarar algunas normas del mismo Escalafón, cuya aplicación ha suscitado dudas de interpretación;

Por ello, y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda, en uso de las facultades resultantes del Decreto Ley Nº 797|58 y artículo 20º, inciso 12, de la Ley Nº 14.439,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyese el texto del apartado VI de las Normas Complementarias del punto 32º del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Nacional (t. o. por Decreto Nº 14|64), por el siguiente:

"VI) — La interposición de reclamos por el orden de prioridad asignado deberá efectuarse ante la Junta de Calificaciones del organismo al que pertenezca el cargo concursado, dentro del plazo de cinco (5) días laborables contados desde la fecha de notificación del causante.

La resolución de la Junta de Calificaciones será notificada a cada interesado y a la Repartición, luego de lo cual será elevada, junto con todos los antecedentes del concurso —presentaciones, exámenes, actas de la Junta Examinadora, etc.— al Ministro, Secretario de Estado o, en su caso, a la autoridad superior del organismo descentralizado o autárquico en que se realizó el concurso, quienes propondrán al Poder Ejecutivo o dictarán por sí, cuando posean facultades legales para hacerlo, el acto administrativo que resuelva los reclamos presentados y disponga las promociones que correspondan".

Art. 2º — Sustitúyese el texto del apartado V de las Normas Complementarias del punto 20º del mismo Escalafón, por el siguiente:

"V) — Los reclamos que formulara el personal respecto del acto aprobatorio de la selección por calificación, serán considerados por la Junta de Calificaciones del organismo respectivo, la que notificará lo resuelto a cada interesado, y elevará lo actuado a

la autoridad superior de la Repartición, la que deberá proponer a la Superioridad la resolución a adoptar en definitiva".

Art. 3º — Limítase a cinco (5) días laborables el plazo fijado en el punto 48º del referido Escalafón, para la presentación de reclamos.

Art. 4º — Déjase establecido que las disposiciones de los puntos 49º y 50º de dicho Escalafón son aplicables para los casos de reclamos por escalafonamiento, exclusivamente.

Art. 5º — Agrégase al texto del punto 20º del Escalafón para el Personal Civil, lo siguiente:

"Los concursos abiertos para cubrir vacantes en los Grupos y en el Subgrupo de esta Clase serán, en todos los casos, de oposición".

Art. 6º — Déjase establecido que los "requisitos necesarios" para que el personal de las Clases D, E y F pueda participar en concursos de oposición para cubrir cargos vacantes de Clase D —Personal técnico, especializado y administrativo—, a que se refiere el punto 20º del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Nacional (t. o. por Decreto núm. 14|64), son los estipulados en el punto 12º, para los ya escalafonados en Clase D, y puntos 12º y 23º (parte pertinente) para los que revistan en Clase E o Clase F.

Art. 7º — Agrégase al texto de las Normas Complementarias del punto 26º del Escalafón, la siguiente cláusula:

"XX) — En los casos de separaciones de hecho, sin sentencia judicial, el derecho al beneficio del subsidio por hijos corresponderá al cónyuge que acredite fehacientemente que los mismos se encuentran a su cargo'.

Art. 8º — Agrégase al texto del apartado II de las Normas Complementarias del punto 28º del mismo Escalafón. lo siguiente:

"Las resoluciones ampliatorias, que se dicten como consecuencia de nombramientos, promociones o traslados de agentes, por las cuales se incorporen a la nómina primitiva títulos bonificables para determinadas funciones, de los que fueren poseedores aquéllos, tendrán efecto a partir del día 1º del mes siguiente a la fecha en que dichos nombramientos, promociones o traslados hubieran sido dispuestos, siempre que los certificados que los acrediten hayan sido presentados antes de esa fecha".

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 10º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. — ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 14 DE SETIEMBRE DE 1964 — Nº 294

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín." — (Resolución del 10-4-57. — Expte. Nº 11.108/B/1957).

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Renuncia

— D. E. 1º —

— Exp. 24.027-63. — 7-9-64.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el maestro de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 1º, señor JUAN CARLOS BARBISO VALENZUELA (L. E. 4.211.131, clase 1923), por razones de índole particular.

Licencia

— D. E. 1º —

— Exp. 7.312-64. — 7-9-64.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8.567-61, por el período comprendido entre el 27 de febrero y el 26 de mayo de 1964, a la señora ANTONIA FELISA PRADAL de OLANZANTIA, portera (Clase F, Grupo VI) de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 1º.

Donación instalación de calefacción

— D. E. 1º —

— Exp. 23.590-63. — 7-9-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 1º, la donación que ofrece de la instalación de gas y sus correspondientes calefactores, cuyo valor es de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS ($ 157.000) moneda nacional.

Reintegro de haberes

— D. E. 3º —

— Exp. 17.381-63. — 9-9-64.

REINTEGRAR los haberes que como directora interina de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 3º, clausurada por resolución del Consejo de fecha 26/4/63 recaída en expediente Nº 7.129/63, le correspondía a la señorita MARIA L. MINATTA en el lapso comprendido entre el 24 de junio de 1963 hasta el 15 de julio de 1963 fecha de la notificación.

Certificado de obra

— D. E. 4º —

— Exp. 1.760-64. — 9-9-64.

1º — APROBAR el certificado Nº 4 de Liquidación Definitiva 2º/C/63 - Ley 12.910 (hoja 6) por la suma de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (pesos 167.937,24 m/n.), correspondiente a los trabajos de construcción del edificio de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, sito en la calle Pedro de Mendoza 1835, Capital Federal, realizados por la firma SALAS y BILLOCH y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a hoja 8 vuelta por la Dirección General de Administración.

Iniciar acciones para desalojo

— D. E. 5º —

— Exp. 21.936-63. — 9-9-64.

PASAR las actuaciones a la Dirección General de Oficina Judicial para que inicie las acciones pertinentes a fin de obtener la desocupación de la vivienda para porteros de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 5º, por parte de la señora ROSA BRENDA de JUAREZ.

Donación placas

— D. E. 6º —

— Exp. 3.664-64. — 7-9-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora personal directivo, docente y jubilado de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 6º, la donación de dos placas recordatorias del cincuentenario de la fundación del establecimiento, valoradas en m$n. 5.650.

Certificado de obra

— D. E. 6º —

— Exp. 14.628-64. — 9-9-64.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación realizada por la firma RUBIN KOHAN en el edificio ocupado por la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 6º y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 4 por la suma de CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 45.600) a favor de la citada empresa.

Autorizar instalación calefacción

— D. E. 7º —

— Exp. 8.709-64. — 9-9-64.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 7º, a instalar calefacción a gas en el establecimiento, de acuerdo con las normas establecidas por Gas del Estado, corriendo los gastos que requiera el mencionado trabajo a cargo de la respectiva Asociación Cooperadora.

2º — FINALIZADAS las obras, deberá elevarse copia heliográfica del plano aprobado por Gas del Estado y el correspondiente ofrecimiento de donación.

Hacer lugar a reclamo

— D. E. 7º —

— Exp. 816-64 — 9-9-64.

1º — HACER LUGAR a la reclamación formulada por la señorita CELIA B. FERNANDEZ, maestra de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 7º, con referencia a la designación del señor JUAN JOSE GALLELLI, como vicedirector interino del establecimiento.

2º — VOLVER a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para que deje sin efecto la designación del señor GALLELLI y designe en su lugar a la señorita FERNANDEZ.

Acordar beneficio habitación

— D. E. 7º —

— Exp. 760-64 — 9-9-64.

ACORDAR a la señora NELIDA CAMACHO de JORDAN, portera (clase F, Grupo VI) de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 7º, la casa-habitación existente en el mencionado establecimiento.

Donación placa

— D. E. 7º —

— Exp. 18.900-63. — 9-9-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 7º, la donación que ofrece para dicho establecimiento de una placa de bronce recordatoria, cuyo valor es DE UN MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.600).

Eximir de responsabilidad

— D. E. 9º —

— Exp. 16.827-63. — 9-9-64.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR exento de responsabilidad al personal de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 9, de los hechos que tratan estas actuaciones, sobreseyendo la causa administrativa.

Autorizar contrato de locación

— D. E. 9º —

— Exp. 21.269-63. — 9-9-64.

AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir contrato de locación por el local que ocupa la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 9º, sito en Castillo 760, por un alquiler mensual de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 10.000), un plazo de dos años con opción a dos más y las demás condiciones especificadas a hoja 20.

Licencia

— D. E. 10º —

— Exp. 8.092-64. — 7-9-64.

CONCEDER licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 8º del decreto 8567/61 al señor JOSE LEANDRO LEIVA desde el 19 de marzo hasta el 17 de abril de 1964.

Denegar cambio de apellido

— D. E. 10º —

— Exp. 11.380-63. — 7-9-64.

1º — NO HACER LUGAR por las constancias de autos, el pedido de cambio de apellido, solicitado por la señora EVA ANABELLA MEDINA de RAMIREZ, maestra ubicada transitoriamente en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 10º.

2º — HACER saber a las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias Zona 1º, que en casos como el presente no es de aplicación lo dispuesto en las Resoluciones de Carácter General Nos. 31/62 y 10/63.

3º — PASAR a la Junta de Clasificación Nº 3, para que se expida sobre el pase definitivo de la peticionante a la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 10, en que revista en forma transitoria.

Transferir beneficio habitación

— D. E. 11º —

— Exp. 5.686-64. — 7-9-64.

TRANSFERIR el beneficio de la casa-habitación, para el personal de servicio de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 11º, que ocupaba el señor JOSE DE LA TORRE, a su esposa la señora ELISA GALLEGO de DE LA TORRE, que revista como portera en el mismo establecimiento.

Autorizar contrato de locación

— D. E. 11º —

— Exp. 11.432-64. — 9-9-64.

AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir contrato de locación por el inmueble que ocupa la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 11º, fijándose un alquiler mensual de VEINTIDOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 22.000), un plazo de cinco (5) años) y las demás condiciones especificadas a hoja 4.

Transferir beneficio habitación

— D. E. 12º —

— Exp. 12.930-64. — 7-9-64.

TRANSFERIR el beneficio de la casa-habitación que ocupaba el señor Antonio Lettieri, ex-portero fallecido de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 12º, a su hijo el señor Roberto Oscar Lettieri, quien revista como portero en el mismo establecimiento.

Denegar vista actuaciones

— D. E. 12º —

— Exp. 23.054-62. — 9-9-64.

NO HACER lugar a la vista solicitada por el señor RAFAEL GRILLO y disponer el archivo de las actuaciones sin más trámite.

Donación placa

— D. E. 14º —

— Exp. 3.686-64. — 7-9-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora, ex-alumnos, personal directivo, docentes, padres y alumnos de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 14º, la donación de una placa recordatoria de las Bodas de Plata del establecimiento, cuyo costo asciende a m$n. 3.000.

Suspensión

— D. E. 14º —

— Exp. 27.749-61. — 9-9-64.

1º — APROBAR lo actuado en el carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de cinco (5) días de suspensión, aplicada de conformidad con lo establecido en el inc. c) del artículo 54 y 56 y su reglamentación del Estatuto del Docente por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, a la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 14º, señora OFELIA GOMEZ de RODRIGUEZ.

3º — VOLVER lo actuado a la Junta de Disciplina a sus efectos.

Licencia

— D. E. 14º —

— Exp. 10.369-64. — 9-9-64.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo desde el 23 de mayo hasta el 23 de junio de 1964, en las condiciones señaladas por el artículo 28 del Decreto 8567/61, a la señorita AMELIA VICTORIA CARMEN CASASSA, maestra de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 14º.

Licencia

— D. E. 15º —

— Exp. 5.766-64. — 7-9-64.

CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567/61, a partir del 1º de marzo de 1964 y por el término de un año, a la señora NORA INES MAC LAUGHLIN de VALLEJOS, maestra de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 15º.

Autorizar contrato de locación

— D. E. 15º —

— Exp. 5.421-64. — 9-9-64.

AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir contrato de locación con el propietario del local que ocupa la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 15º, señor LUIS J. RAVAZZANI,

fijándose un alquiler mensual de QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 15.000,—), un plazo de tres años y las demás condiciones especificadas a hoja 11.

Ajustar alquiler

— D. E. 15º —

— Exp. 5.419-64. — 9-9-64.

AJUSTAR el alquiler mensual que devenga el inmueble ocupado por la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 15º a lo prescripto en el artículo 14º de la Ley 15.775, conforme a la siguiente operación:

AÑO 1963

7 % sobre la valuación fiscal de 1955 (m$n. 158.445, hoja 1)	$ 11.091,15
Servicios sanitarios (1er. cuatrimestre, hoja 9)	„ 5.960,00
Servicios sanitarios (2º cuatrimestre, hoja 10)	„ 6.450,00
Servicios sanitarios (3er. cuatrimestre, hoja 11)	„ 6.950,00
Impuestos municipales (1er. semestre, hojas 12)	„ 5.900,00
Impuestos municipales (2º semestre, hoja 13)	„ 5.900,00
Total	$ 42.251,15

$ 42.251,15/12 .... $ 3.520,92 mensuales

Certificado de obra

— D. E. 16º —

— Exp. 14.314-64. — 9-9-64.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación realizadas por la firma RICARDO FASSI Y CIA. en el edificio ocupado por la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 16º y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 2 por la suma de TRES MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 3.200) a favor de la citada empresa.

Plazo para desocupación vivienda

— D. E. 17 —

— Exp. 7323-64. — 7-9-64.

1º — CONCEDER un plazo improrrogable de 90 días al señor JOSE ERASMO CARRIZO, ex-director de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 17º, para desocupar la vivienda que habita en el local escolar.

2º — COMUNICAR lo resuelto en el punto 1º a la Dirección General de Oficina Judicial a los efectos de desistir de la querella por usurpación que tramita contra el señor CARRIZO.

Autorizar realización obras

— D. E. 18º —

— Exp. 25.769-63. — 9-9-64.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 18º, para colocar una puerta, un lavatorio y efectuar la pintura del local odontológico, cuya erogación correrá por exclusiva cuenta de la SOCIEDAD COVIFAM.

2º — UNA vez finalizadas las obras, se elevará el correspondiente ofrecimiento de donación.

Licencia

— D. E. 19º —

— Exp. 12.442-64. — 7-9-64.

CONCEDER licencia con goce de sueldo desde el 15 de setiembre de 1964 hasta el 15 de julio de 1965, en las condiciones establecidas en el punto V del artículo 6º, inciso L) del Estatuto del Docente. a la maestra de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 19º, señorita VICTORIA ELIZABETH NOBAS BORDA.

Licencia

— D. E. 19º —

— Exp. 12.198-64. — 7-9-64.

CONCEDER licencia, con goce de sueldo en las condiciones establecidas por el artículo 6º, inciso L, punto V de la Reglamentación del Estatuto del Docente, desde el 1º de junio hasta el 31 de agosto de 1964, a la señorita NELLY ZUNILDA MENENDEZ, maestra de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 19º.

Ubicación

— D. E. 20º —

— Exp. 2.831-64. — 7-9-64.

UBICAR en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 20, turno mañana, en la vacante por pase de la señora Aurora B. de Arlandis, a la maestra de grado, señora ELSA NELIDA ELIZARAN de FIGUEROLA, reincorporada de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, por resolución del 31 de julio de 1964 (hoja 14).

Prórroga licencia y renuncia

— D. E. 20º —

— Exp. 24.257-63. — 9-9-64.

1º — PRORROGAR, hasta el 14 de noviembre de 1963, la licencia que por el artículo 27 del Decreto 8567/61 usara la empleada administrativa del Consejo Escolar 20º, señorita LINA BEATRIZ MATA.

2º — ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia presentada por la señorita LINA BEATRIZ MATA (C.I.

3.394.588, Policía Federal) al cargo de empleada administrativa (Clase D - Grupo IV) del Consejo Escolar 20º, por razones de índole particular.

Ajustar alquiler
— D. E. 20º —

— Exp. 7.216-64. — 9-9-64.

AJUSTAR el alquiler mensual que devenga el inmueble ocupado por la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 20º, a lo prescripto en el artículo 14º de la Ley 15.775, conforme a la siguiente operación:

AÑO 1963

7 % sobre la valuación fiscal de 1955 (m$n. 99.000, hoja 1)	$ 6.930,00
Impuestos municipales (1er. semestre, hoja 5)	„ 4.793,00
Impuestos municipales (2º semestre, hoja 6)	„ 4.793,00
Servicios sanitarios (1er. cuatrimestre, hoja 8)	„ 4.840,00
Servicios sanitarios (2º cuatrimestre, hoja 9)	„ 5.240,00
Servicios sanitarios (3er. cuatrimestre, hoja 7)	„ 5.645,00
Total	$ 32.241,00

$ 32.341/12 .... $ 2.686,75 mensuales.

No aprobar himno

— Exp. 8.325-64. — 7-9-64.

NO PRESTAR APROBACION a la obra musical "Himno a Francisco Beiró" de cuya letra y música es autor el señor Horacio López de la Rosa.

No aprobar canción

— Exp. 24.634-60. — 7-9-64.

NO APROBAR la canción infantil "El Jilguero Cantor" de cuya música es autora la señorita Amor de las Nieves Martín y de la letra el señor Angel Ludueña.

No aprobar canción

— Exp. 9.252-64. — 7-9-64.

NO APROBAR la canción campera "El resero" de cuya letra y música son autores la señora Elsa Mazzarino de Di Benedetto y el señor Guillermo Marcos Pérez Tamayo, respectivamente.

No aprobar canción

— Exp. 3.075-64. — 7-9-64.

NO APROBAR la canción musical "Himno a los Maestros Jubilados" de cuya música y letra son autores los señores Ignacio Martínez Riera y Carlos Alberto Tau.

No aprobar canciones

— Exp. 2.967-64. — 7-9-64.

NO APROBAR las canciones "Luz del Cielo" y "Campito en Flor" de cuya letra y música son autores el señor Pedro Sofía y la señora Matilde Ferrari de Navarro, respectivamente.

Aprobar canción

— Exp. 22.031-63. — 9-9-64.

1º — APROBAR la canción con ritmo de gato "Nuestra Bandera", de cuya letra y música son autores los señores Enrique Spalvieri y Delfino Nemesio, respectivamente, y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

2º — HACER SABER a los autores que deberán acompañar dos ejemplares más de la obra de referencia.

Autorizar inscripción en concurso

— Exp. 13.048-64. — 9-9-64.

AUTORIZAR al señor Horacio Ives Masini a inscribirse en los concursos Nos. 133 ó 171 de ingreso en la docencia, para optar a cargos vacantes de maestro de grado en escuelas de jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 1, siempre que el trámite actual de dichos concursos permita la inscripción.

Trasaldo con beneficio habitación
— DD. EE. 9º y 20º —

— Exp. 12.929-64. — 9-9-64.

TRASLADAR a su pedido, con beneficio de casa-habitación, a la señora JOSEFA SEÑOR de LOPEZ, portera (Clase F, Grupo VI) de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 20º a la similar Nº 11 de Distrito Escolar 9º.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª

Comisión de servicios
— Buenos Aires —

— Exp. 12.077-64. — 7-9-64.

DESTACAR en comisión de servicio, hasta fines del corriente año, en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero último (art. 1º y 2º) exp. 2081-64, en la Inspección Seccional de Buenos Aires a la maestra de grado de la escuela Nº 50 de la misma provincia,

señora ERCOLINA ANGELA MARIA GIANSONE de ESCOFET.

Instrucción sumario

— Buenos Aires —

— Exp. 6.410-64. — 7-9-64.

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela Nº 176 de Buenos Aires, a efectos de establecer la situación de revista del director FELIX COSTA y la responsabilidad que pudiera corresponder a la Inspección Seccional de Buenos Aires, debiendo las presentes actuaciones oficiar como cabeza de sumario.

2º — AUTORIZAR a la Inspeccin Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Padrinazgo escuela

— Buenos Aires —

— Exp. 16.266-64. — 7-9-64.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER el padrinazgo de la escuela Nº 223 de Buenos Aires, ofrecido por el Colegio Militar de la Nación.

2º — AUTORIZAR la realización del acto el día 11 del corriente.

3º — DESIGNAR al señor Subinspector Seccional (interino) don Ernesto E. Ruggiero para que concurra al acto en representación del H. Consejo.

Liquidar viáticos

— Buenos Aires —

— Exp. 6.875-63. — 9-9-64.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor HECTOR V. PECCHI por su desempeño como inspector de zona interino de Buenos Aires, a partir del 1º de agosto de 1962, por un lapso de seis (6) meses corridos (art. 2º, decreto 13.834/60) y con deducción de los viáticos percibidos por el citado agente en dicho período, a raíz de cometidos cumplidos a más de 50 Km. de la sede de la seccional, cuyo detalle obra a fs. 9.

Cesantía

— Buenos Aires —

— Exp. 11.721-62 — 9-9-64.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR cesante con anterioridad al 16 de setiembre de 1962, a la maestra de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires, señora ORFELIA MAGGI de JUAREZ (L. C. 7.362.373), por haber hecho abandono de su cargo y haber faltado al deber impuesto por el art. 5º, inciso a) del Estatuto del Docente.

Instrucción sumario

— Buenos Aires —

Exp. 10.345-64. — 9-9-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la Inspección Seccional de Buenos Aires, a fin de deslindar la responsabilidad del personal de la misma en los hechos denunciados en estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Catamarca —

— Exp. 19.108-59. — 9-9-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de determinar el o los responsables del perjuicio fiscal habido con motivo del pago de haberes al señor DARDO DEL VALLE CASTRO NOBLEGA, maestro de la escuela Nº 109 de Catamarca, dispuesto por resolución de fs. 122.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Emplazar desocupación vivienda

— Catamarca —

— Exp. 13.214-64. — 9-9-64.

EMPLAZAR a la maestra de la escuela Nº 66 de Catamarca, señorita SARA CIRIACA VILLAR, para que en el plazo improrrogable de treinta días, proceda a desocupar la casa-habitación para director del citado establecimiento, bajo apercibimiento de hacerse pasible de las sanciones que pudieran corresponderle.

Instrucción sumario

— Córdoba —

— Exp. 5.738-64. — 7-9-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la directora de la escuela Nº 213 de Córdoba, señorita ROSA ELVA CALDERON ABREGU, a fin de determinar su responsabilidad frente a los cargos que se le formulan en estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección General de Provincias, Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Donación libros

— Córdoba —

— Exp. 3.627-64. — 7-9-64.

ACEPTAR Y AGRADECER al señor Santiago

Ríos, ex presidente de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 121 de Córdoba la donación de 94 libros destinados a la biblioteca del referido establecimiento.

Apercibimiento
— Córdoba —

— Exp. 24.234-63. — 7-9-64.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de prevención sumarial.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada al señor ISIDRO ZAPATA, maestro de la escuela Nº 15 de Córdoba, ubicado transitoriamente en la Nº 26 por la Inspección Seccional de esa provincia (apercibimiento).

3º — APROBAR la ubicación provisoria del citado docente, dispuesto por la Inspección Seccional de Córdoba.

Licencia
— Córdoba —

— Exp. 11.051-64. — 9-9-64.

CONCEDER licencia con goce de sueldo en las condiciones del punto 5º, artículo 6º, inciso L) del Estatuto del Docente, desde el 1º de junio hasta el 21 de agosto de 1964, al inspector de zona de Córdoba, señor JORICK CARLOS CALLE.

Retrogradación jerárquica y formulación cargo
— Jujuy —

Exp. 9.352-63. — 7-9-64.

1º — APROBAR lo actuado en el carácter de sumario administrativo.

2º — RETROGRADAR de jerarquía al director de la escuela Nº 129 de Jujuy, señor REYNALDO ETCHENIQUE, actual director de la Nº 104 de la misma provincia, por los graves cargos comprobados en el presente sumario.

3º — FACULTAR a la Inspección General de Provincias de Zona 1ª, para ubicarlo como maestro de grado en una escuela de igual grupo dentro de la provincia de Jujuy.

4º — FORMULAR cargo al señor REYNALDO ETCHENIQUE por el importe pagado correspondiente a los días no trabajados, del 1º al 30 de junio de 1962 y desde el 29 de julio al 31 de agosto de 1963.

5º — HACER SABER al señor REYNALDO ETCHENIQUE que de no mejorar su actuación profesional en su nuevo destino será declarado cesante.

Viáticos
— La Rioja —

— Exp. 9.065-64. — 7-9-64.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor FLAMINIO NICOLAS SPALLANZANI, por su desempeño como inspector de zona interino en La Rioja, a partir del 7 de junio de 1961, por un lapso de 6 meses corridos (artículo 2º, decreto 13.834/60) y con deducción de los viáticos percibidos por el citado agente en dicho período, a raíz de cometidos a más de 50 Km. de la sede de la Seccional, cuyo detalle obra a fs. 2.

Reconocer alquiler
— La Rioja —

— Exp. 9.257-62. — 9-9-64.

RECONOCER por el local que ocupa la escuela Nº 171 de La Rioja, propiedad del señor LISANDRO LUIS PEÑALOZA, el alquiler mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300 m/n.), a partir del 1º de mayo de 1963, de acuerdo con la resolución de la Cámara de Alquileres de fs. 12/14.

Rectificar nombramiento
— Mendoza —

— Exp. 10.247-64. — 7-9-64.

HACER CONSTAR que la designación de la señora NORA ANGELICA BERGOMI de SPADONI (L.C. 7.365.768, clase 1926; título: M.N.N.), como maestra de grado, debe ser para la escuela Nº 8 de El Carrizal, Mendoza (grupo "B"), en la vacante por pase de la señorita Victoria I. Salomón, y no para la Nº 9 de la citada provincia, como se consignó en la resolución del 6 de julio de 1964 (hoja 137).

Permuta
— Mendoza —

— Exp. 14.791-64. — 7-9-64.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nos. 211 (grupo "C") y 86 (grupo "B"), ambas de Mendoza, señores MAXIMIANO LUCIO GONZALEZ y LUIS HECTOR BERITOGNOLO, respectivamente.

Permuta
— **Mendoza** —

— Exp. 14.787-64. — 7-9-64.

APROBAR la permuta acordada entre las vicedirectoras de las escuelas Nos. 76 y 69, ambas de Mendoza (1ª "B"), señoras IRMA EMILIA MERINO de MARTINEZ y ESTRELLA DELMAR de FIGUEROA, respectivamente.

Permuta
— Mendoza —

— Exp. 14.783-64. — 7-9-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nos. 150 y 152 de

Mendoza (grupo "B"), señoras LELIA TERESA CHEDIACK de BRIZUELA y MIRTA IRIS SALINAS de BARKUDI, respectivamente.

Liquida viáticos

— Mendoza —

— Exp. 23.995-62. — 9-9-64.

MODIFICAR la resolución de fs. 53, en la siguiente forma:

DISPONER la liquidación y pago de viático a favor del señor FRANCISCO ORLANDO JALIFF, director de la escuela Nº 160 de Mendoza, a raíz de su actuación como miembro de la Junta de Clasificación de dicha provincia, a partir del 22 de agosto de 1960, por un lapso de seis meses corridos (art. 2º, decreto 13.834/60) y en la forma indicada a fs. 69 vta. por la Dirección General de Administración.

Permuta

— Salta —

— Exp. 14.788-64. — 7-9-64.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nos. 11 y 319 de Salta (grupo "D"), señor JOSE AMMONIO VIDES y señora SOCORRO HARDOY de CABEZAS, respectivamente.

Ubicación transitoria

— Salta —

— Exp. 14.724-64. — 7-9-64.

UBICAR transitoriamente, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56/63, en la escuela 339 de Salta, en la vacante por creación (resolución de 11 de marzo lútimo, exp. 12.430-62), a la maestra de grado de la Nº 373 de la misma provincia, señora SILVIA DORIS CORDOBA de SALINAS.

Instrucción sumario

— Salta —

— Exp. 6.561-64. — 9-9-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al director de la escuela Nº 43 de Salta, señor CARLOS ROBERTO GOMEZ, por la grave falta en que ha incurrido.

2º — AUTORIZAR a la Inspección General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, a designar el funcionario Instructor.

3º — RECABAR con carácter urgente de la Inspección Seccional de Salta, la información correspondiente, a los efectos de considerar, previo a todo trámite, la suspensión preventiva del señor CARLOS ROBERTO GOMEZ.

Denegar reclamo por desplazamiento

— San Juan —

— Exp. 7.134-63. — 7-9-64.

1º — NO HACER LUGAR al reclamo por desplazamiento de la vicedirectora de la escuela Nº 101 de San Juan, que formula la maestra del establecimiento, señorita ROSA ELENA VALENTINO.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada a dicha docente por la Inspección Seccional de San Juan (amonestación).

3º — PREVIA notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Autorizar ocupación habitación

— San Juan —

— Exp. 6.297-64. — 7-9-64.

AUTORIZAR a la señora GUILLERMINA CRUZ TRIVIÑO de DELGADO, auxiliar portera de la escuela Nº 131 de San Juan, para ocupar la casa-habitación para porteros con que cuenta el establecimiento.

Asignar funciones auxiliares

— San Juan —

— Exp. 13.568-63. — 7-9-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la escuela 117 de San Juan, señorita MERCEDES JULIA MATUS y ubicarla en la Nº 78 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Renuncia

— San Juan —

— Exp. 3.919-59. — 9-9-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 1º de la resolución de fs. 36.

2º — DEJAR CONSTANCIA de que la renuncia aceptada al señor ANGEL MARTINEZ, maestro de la escuela Nº 29 de San Juan (2º punto de la resolución de fs. 36) es con anterioridad a la fecha en que venció su última licencia.

3º — SOLICITAR por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, dictamen de la Procuración del Tesoro, respecto a las facultades del Consejo Nacional de Educación para justificar inasistencias al solo efecto de regularizar situaciones de revista, teniendo en cuenta las argumentaciones vertidas en el presente.

Nombramiento

— San Luis —

— Exp. 13.982-64. — 7-9-64.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso

a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 66 de San Luis (P.U. "C"), en la vacante por renuncia de la señorita Florencia Allende, a la maestra normal nacional señorita MARTHA ORFILIA OLIVERAS (L. C. 3.596.776, clase 1937).

Permuta

— San Luis —

— Exp. 14.790-64. — 7-9-64.

APROBAR la permuta acordada entre los directores de las escuelas Nos. 10 y 188 de San Luis (3ª "A") señores ANGEL FREDY LUCO y ANDRES QUITERIO BAZAN, respectivamente.

Reconocer apoderado

— Sgo. del Estero —

— Exp. 22.406-63. — 7-9-64.

RECONOCER al señor LUIS ARTURO ROJO como apoderado de la Escuela Magnética Espiritual de la Comuna Universal, Cátedra Provincial Nº 71, "LUZ y PAZ", propietaria del edificio que ocupa la escuela Nº 667 de Santiago del Estero y liquidar a su nombre los alquileres a devengar por el mencionado inmueble.

Reconocer nuevo propietario

— Sgo. del Estero —

— Exp. 23.873-63. — 7-9-64.

1º — RECONOCER a la señora ANTONIA E. ARGAÑARAZ vda. de ACOSTA, como nueva propietaria del local donde funciona la escuela Nº 633 de Santiago del Estero.

2º — RECONOCER por el inmueble a que se refiere el apartado 1º, el alquiler mensual de m$n. 50, fijado por la Cámara de Alquileres jurisdiccional en la resolución de fs. 5, a partir del 15 de marzo de 1955, fecha de la declaratoria de herederos.

Licencia

— Sgo. del Estero —

— Exp. 22.355-63. — 7-9-64.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del art. 6º, inc. 1), punto V de la Reglamentación del Estatuto del Docente, al señor JOSE MARIA MIGUELES, director de la escuela Nº 24 de Santiago del Estero, del 27 de abril al 15 de diciembre de 1962.

Asignar funciones auxiliares

— Sgo. del Estero —

— Exp. 13.583-64. — 7-9-64.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 399 de Santiago del Estero, señora MARGARITA YOCCA de CAVALOTTI, y ubicarla en la Nº 719 de dicha provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Permuta

— Tucumán —

— Exp. 14.789-64. — 7-9-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nos. 88 y 255, ambas de Tucumán (grupo "B"), señorita HORTENSIA MICAELA DEL CARMEN CORRAL y señora LUISA FRANCISCA ZUCARDI de ANDREOZZI (actualmente en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de dicha provincia), respectivamente.

Sin efecto reincorporación

— Tucumán —

Exp. 837-63. — 7-9-64.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 20 de mayo de 1964 (hoja 22) por la que se reincorporó, de acuerdo con el art. 34 del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 146 de Tucumán, señora ALICIA DE MIGUEL de VILASECA, en razón de que la nombrada declina su reincorporación.

Licencia

— Tucumán —

— Exp. 7.347-64. — 9-9-64.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 22 del decreto 8567/61, al señor ANTONIO JOSE ACOSTA, maestro de la escuela Nº 297 de Tucumán, a partir del 4 de marzo de 1964 y mientras se desempeñe como Intendente Municipal de Monteros.

Permuta

— Córdoba y Sgo. del Estero —

— Exp. 14.733-64. — 7-9-64.

APROBAR la permuta acordada entre los directores de las escuelas Nos. 310 de Santiago del Estero y 386 de Córdoba (ambas de 1ª "A"), señores JUAN CARLOS RAIMUNDI y DARDO RAMON ZURITA, respectivamente.

Sin efecto sanción

— La Rioja y Salta —

— Exp. 17.991-59. — 9-9-64.

1º — TOMAR nota de la disposición de fs. 64 de la Inspección General de Provincias Zona 1ª, por la cual se hizo lugar a la revocatoria interpuesta por el señor ALEJANDRO DE LA FUENTE, inspector

de zona de Salta, actualmente en La Rioja, y se dejó sin efecto la sanción que se le aplicara.

2º — PREVIA notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª

Renuncia

— Corrientes —

— Exp. 11.791-64. — 7-9-64.

ACEPTAR, con antigüedad al 26 de mayo de 1964, la renuncia que en las condiciones determinadas en el decreto 8820/62, presenta el Inspector de Zona interino de Corrientes y actual miembro titular de la Junta de Clasificación de esa provincia, señor EUDORO FRANCISCO BUZZI (L.E. 1.624.343, Clase 1909), para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Renuncia

— Corrientes —

— Exp. 11.848-64. — 7-9-64.

ACEPTAR, con antigüedad al 26 de mayo de 1964, la renuncia presentada por la inspectora de zona interina de Corrientes y actual miembro titular de la Junta de Clasificación de esa provincia, señora MARIA NICOMEDES ARCELUZ de ZARZA (L. C. 4.919.777) en las condiciones determinadas por el decreto 8820/62, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Prórroga funciones auxiliares

— Corrientes —

— Exp. 7.588-63. — 7-9-64.

PRORROGAR, por el término de un (1) año, las funciones auxiliares que en la escuela 111 de Corrientes desempeña la maestra señorita ARGENTINA DOLORES MARTINEZ.

Instrucción sumario

— Corrientes —

— Exp. 5.115-64. — 7-9-64.

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela Nº 104 de la provincia de Corrientes, a efectos de deslindar responsabilidades en los hechos de que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Autorizar uso local y prácticas pedagógicas

— Corrientes —

— Exp. 1.601-64. — 9-9-64.

1º — RATIFICAR la resolución del 24 de octubre de 1957, (exp. 19.248-C-57), por la que se autoriza al Instituto de Enseñanza Secundaria —hoy Escuela Nacional Normal— de Santa Lucía, Corrientes, a hacer uso del local de la escuela nacional Nº 31 de la misma localidad, en las condiciones establecidas en la referida resolución, haciéndose constar que el local deberá ser desocupado cuando la autoridad escolar así lo requiera.

2º — AUTORIZAR a la Escuela Nacional Normal de Santa Lucía, para que los alumnos del ciclo del magisterio realicen prácticas pedagógicas durante el corriente año, en las secciones de grado de la escuela nacional Nº 31 de Corrientes, con arreglo a las cláusulas del convenio celebrado el 26 de junio de 1958 con la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

3º — RECORDAR a la Inspección Técnica Seccional de Corrientes, lo dispuesto por resolución del 8 de junio de 1959 (exp. 15.729-59) con respecto a las autorizaciones para las prácticas pedagógicas en escuelas de la Repartición.

Ratificar convenio

— Corrientes —

— Exp. 9.714-64. — 9-9-64.

RATIFICAR el convenio que obra a fs. 1/6, firmado "ad referéndum" con la provincia de Corrientes, para la construcción, ampliación y/o reparación de edificios escolares de esa jurisdicción.

Permuta

— Chaco —

— Exp. 14.405-64. — 7-9-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nos. 79 y 452 de Chaco (grupo "A"), señoritas IRENEA PUFAL y GLADYS ESTELA MARTINEZ (hoy señora de GARCIA) respectivamente.

Sin efecto designaciones

— Chaco —

— Exp. 14.180-64. — 7-9-64.

DEJAR SIN EFECTO las designaciones efectuadas por resolución del 4 de marzo de 1964 (Exp. 25.711-63), como maestros de grado de las escuelas del Chaco que se indican, de las siguientes personas, quienes renuncian a sus respectivos cargos sin haber tomado posesión de los mismos:

ANGELA LORENZA FIGUEREDO (L. C. Nº 4.185.621), de la 16.

CANDIDA ROSA FLESIA (L. C. 3.675.979), de la 16.

ELDA RODAS (L. C. 4.173.987), de la 21.

MELANIA COSIMI (L. C. 4.634.352), de la 58.

HERMAN VIDALES (L.E. 7.892.065), de la 65.

ASUNCION ALEGRE (hoy señora de ZAMAR) (L.C. 4.717..016), de la 125.

MARIA IRENE PALACIO (L.C. 4.444.541), de la 223.

AMELIA ZORAIDA VERA (L.C. 3.673.160), de la 230.

NELIDA JUSTA VAQUERO (L.C. 6.348.055), de la 335.

ELBA BEATRIZ NEUMÜLLER (L.C. 4.734.239) de la 350.

MARIA LIDIA CARBALLO (L.C. 4.715.115), de la 498.

BASILIO GERASINCHUK (L.E. 7.451.621), de la 172.

Autorizar toma de posesión

— Chaco —

— Exp. 14.379-64. — 7-9-64.

AUTORIZAR al señor ANDRES PILAR MORALES, designado maestro de grado de la escuela 391 del Chaco, por resolución del 4 de marzo último, exp. 25.711-63, a tomar posesión de su cargo una vez dado de baja del servicio militar que está cumpliendo.

Liquidar viáticos

— Chubut —

— Exp. 24.192-63. — 9-9-64.

LIQUIDAR viático a favor del señor CARLOS ENRIQUE LOPEZ por su desempeño como Inspector de Zona interino en la seccional de Trelew (Chubut), a partir del 19 de setiembre de 1963, por un lapso de 6 meses corridos (art. 2º, decreto 13.834/64) y con deducción de los viáticos percibidos por el citado agente en dicho período, a raíz de cometidos cumplidos a más de 50 Km. de la sede de la seccional, cuyo detalle obra a fs. 9.

Cesantía

— Chubut —

— Exp. 3.550-60. — 9-9-64.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario intruido.

2º — NO ACEPTAR la renuncia del cargo presentada por la maestra de la escuela 2 de Jardín de Infantes de Chubut, señora DOLORES BOULLON de CACERES CANO, por haber sido elevada con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.

3º — DECLARAR CESANTE a la maestra de la escuela 2 de Jardín de Infantes de Chubut (Seccional Trelew), señora DOLORES BOULLON de CACERES CANO (L.C. 1.452.767), por haber hecho abandono del cargo, con anterioridad al 19 de octubre de 1959.

Viáticos

— Entre Ríos —

— Exp. 9.370-63. — 7-9-63.

LIQUIDAR viático a favor del señor DARDO ISMAEL PULIDO por su desempeño como Inspector de Zona interino de Entre Ríos, a partir del 27 de setiembre de 1962, por un lapso de seis (6) meses corridos (art. 2º, decreto 13.834/60) y con deducción de los viáticos percibidos por el citado agente en dicho período, a raíz de cometidos cumplidos a más de 50 Km. de la sede de la Seccional, según detalle de fs. 13 vta.

Comisión de servicios

— Entre Ríos —

— Exp. 15.748-64. — 7-9-64.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general 5 del 26 de febrero de 1964 (art. 1º y 2º) (Exp. 2.081-64), en la Inspección Seccional de Entre Ríos, a la maestra de grado de la escuela 17 de dicha provincia, señora EMMA ESTHER MONTENEGRO de SANCHEZ.

Clausura temporaria

— Entre Ríos —

— Exp. 13.426-64. — 9-9-64.

APROBAR la clausura temporaria de la escuela 10 de Entre Ríos entre los días 1 y 2 de junio último por razones de orden sanitario.

Ratificar convenio

— Formosa —

— Exp. 13.699-64. — 9-9-64.

RATIFICAR el convenio que obra a fs. 2/9 firmado 'ad-referendum" con la provincia de Formosa, para la construcción, ampliación y/o reparación de edificios escolares de esa jurisdicción.

Cesantía

— Formosa —

— Exp. 37.932-1959. — 9-9-64.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR cesante con anterioridad al 5 de noviembre de 1959, al maestro de grado de la escuela 63 de Formosa, señor RAUL VICTORIANO ROBLES (L.E. 3.547.054).

Permuta

— Misiones —

— Exp. 14.286-64. — 7-9-64.

1º — APROBAR la permuta acordada entre las

maestras de grado de las escuelas Nos. 2 y 43 de Misiones (grupo "A"), señoras LILIA ELISA TOGNÓLA de ENCINA y ZULEMA INES NIELLA de RECIO, respectivamente.

2º — APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nos. 106 y 288 de Misiones (grupo "A"), señoras GLADYS MABEL BELTRAMI de BENITEZ y DORA ZULEMA MATIAUDA de GABRIEL, respectivamente.

Concursos Nos. 123 y 128 de ascenso

— Misiones —

— Exp. 2263-64. — 7-9-64.

1º — DESETIMAR la impugnación formulada por la señora MERCEDES BLAS ALZAGA de MORO con referencia a los concursos 123 y 128 de Ascenso de Jerarquía en la provincia de Misiones.

2º — DESESTIMAR la impugnación formulada por la señora MARCELINA FLORENTINA MORAWINSKI de SERDIUK al referido concurso.

3º — HACER LUGAR a la impugnación formulada por la señora ALICIA EUGENIA TUBBIO de TOMASELLI, y por lo tanto designar al señor OSCAR MEDARDO CORIA en otro establecimiento de los por él elegidos, excluyendo la escuela Nº 219.

4º — HACER LUGAR a lo solicitado por el señor ADAN DE SIMON y otorgársele la vicedirección de la escuela Nº 220, ya que la incluyó en su solicitud en el debido término que señala el art. 57, inciso 1º de las Bases.

5º — OTORGAR a la señora AURORA DELGADO de BARRIENTOS el cargo directivo del que ha resultado ganadora, debiendo observarse a los funcionarios intervinientes, su negligencia al permitirle competir.

6º — HACER SABER a la Junta de Clasificación de Misiones lo expresado a fs. 250 vta./251 por la Asesoría Letrada en lo referente al otorgamiento de vacantes.

7º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 123 de ascenso de jerarquía (primer llamado) en cuanto se refiere a los cargos de director de las siguientes escuelas de la provincia de Misiones: Nos. 14, 28, 30, 66, 81, 90, 96, 101, 119, 122, 131, 141, 146, 155, 166, 215, 224, 226, 228, 230, 232, 244, 251, 279, 296, 316, 317, 338 y 370, por falta de aspirantes.

8º — EXCLUIR del Concurso Nº 123 de ascenso de jerarquía (primer llamado) el cargo de vicedirector de la escuela Nº 117 de Misiones por haber sido transferido a la escuela Nº 221 (resolución de 25 de marzo de 1963, exp. 7.472-61).

9º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 123 de ascenso de jerarquía (primer llamado) en cuanto se refiere a los cargos vacantes de vicedirector de las siguientes escuelas de la provincia de Misiones: Nos. 38, 150, 157, 276 y 293, por falta de aspirantes.

10º — DISPONER la realización de una segunda convocatoria por el término de quince (15) días hábiles a partir del 2 de noviembre próximo para proveer los cargos determinados en los puntos 1º y 3º de la presente resolución, haciéndose constar que para esta segunda convocatoria rigen las mismas disposiciones de los artículos 2, 3, 4 y 5 del primer llamado, resolución del 15 de octubre de 1962, exp. 18.529-62).

11º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 128 de ascenso de jerarquía (segundo llamado) en lo que se refiere a los cargos vacantes de director de las siguientes escuelas de la provincia de Misiones, por falta de aspirantes:

a) Escuelas de 1ª y 2ª categoría, Nos. 36, 49, 68, 85, 95, 111, 133, 139, 205, 225, 245, 252, 257, 258, 259, 274, 295, 308, 312, 318, 329, 333, 361.

b) Escuelas de 3ª categoría y P. U. Nos. 12, 31, 35. 44, 75, 78, 87, 93, 99, 116, 128, 163, 174, 175, 271, 277, 292, 310, 325, 335, 339, 341, 357, 359, 362, y 364.

12º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 128 de ascenso de jerarquía (segundo llamado) en lo que se refiere a los cargos vacantes de vicedirector de las escuelas de 1ª "B" Nos. 113 y 236 de la provincia de Misiones, por falta de aspirantes.

13º — DISPONER la realización de una tercera y última convocatoria por el término de diez (10) días hábiles a partir del 2 de noviembre próximo para proveer los cargos que se declaran desiertos en los puntos 1º, inciso a) y 2º de la presente resolución, haciéndose constar que regirán para el caso las mismas disposiciones de los artículos 2, 3, 4 y 5 del segundo llamado (Resol. del 15 de octubre de 1962, exp. 18.525-62)

14º — APROBAR el concurso de ascenso de jerarquía para directores y vicedirectores Nº 123 (1er. llamado, exp. 18.525-62), realizado en Misiones.

15º — NOMBRAR en un cargo de DIRECTOR en escuelas de Misiones, a los siguientes docentes:

Esc. Nº 9 (2ª "B") vacante sin efecto nombramiento del señor Juan C. Rolón, a la maestra de grado de la escuela Nº 9, señora MERCEDES LINA LOHAIZA de BONKO (L.C. 8.213.710, clase 1918).

Esc. Nº 15 (1ª "B") vacante por renuncia del señor Marcelino Ayala, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora ANA MARIA ROSA SCHELKE de RIOS (L.C. 6.833.590, clase 1921).

Esc. Nº 17 (2ª "B") vacante por renuncia de la señora María W. de Areco, al maestro de grado de la escuela Nº 153, señor CARLOS ANGEL MOULS (L.E. 7.472.523, clase 1930)

Esc. Nº 20 (1ª "B") vacante por renuncia del señor Natalio Navarro Morel, a la maestra del mismo establecimiento señora, ADELA EDUARDA TORRES de GALLARDO (L.C. 0.760.534, clase 1922).

Esc. Nº 80 (2ª. "A") vacante por traslado del señor Antonio Urbano González, al director de la escuela Nº 41 (3ª "A", señor FEDERICO DERENDINGER (L.E. 2.585.135, clase 1918).

Esc. Nº 86 (3ª "D") vacante por traslado del señor Raúl A. M. Caminos, al maestro del mismo establecimiento, señor JOSE RIPULA (L. E. Nº 4.707.858, clase 1930).

Esc. Nº 105 (1ª "B") vacante por renuncia de la señora María F. de Riobó, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARIA RESTITUTA ROMERO de RIGO (L. C. 6.830.895, clase 1924).

Esc. Nº 142 (2ª "B") vacante por traslado del señor Eladio Rafael Miranda, a la maestra del mismo establecimiento, señorita MERCEDES IRENE ANAÑOS (L.C. 1.059.421, clase 1931).

Esc. Nº 168 (2ª "C") vacante por traslado del señor Juan A. Bortolazo, a la maestra del mismo establecimiento, señora FELICITAS FAUCH de PATERNOSTRE (L. C. 6.837.477, clase 1929).

Esc. Nº 173 (2ª "D") vacante por traslado del señor Eudoro Aguirre, a la maestra de la escuela Nº 185, señora MARIA ISABEL FOURCADE de KLEINSORGE (L.C. 2.090.335, clase 1913).

Esc. Nº 181 (2ª "B") vacante por traslado de la señora Stefanía M. de Mekekiuk, a la vicedirectora de la escuela Nº 20, señora MARINA FRUCTUOSA CASTILLO de LUBACZEWSKI (L.C. 6.828.534, clase 1914).

Esc. 194 (2ª "C") vacante por renuncia del señor Policarpo Penayo, al maestro del mismo establecimiento, señor EUDALDO ALFONSO MATHOT (L.E. 1.894.446, clase 1919).

Esc. Nº 198 (1ª "B") vacante por renuncia del señor Victoriano E. Cardozo, al maestro de la escuela Nº 288, señor JORGE DARDO ANTONIO LEGUIA (L.E. 3.361.598, clase 1924).

Esc. Nº 216 (2ª "D") vacante por renuncia del señor Carlos A. Brázzola, al maestro de la escuela Nº 84, señor ARISTOBULO ANIBAL PARDO (L. E. 5.684.586, clase 1929).

Esc. Nº 223 (2ª "B") vacante por renuncia del señor Felipe Neri Sena, a la maestra de la escuela Nº 56, señorita MARIA ESTHER QUIROS (L. C. 2.090.555, clase 1928).

Esc. Nº 241 (2ª "B") vacante por traslado del señor José del Monte Torres, a la maestra del mismo establecimiento, señora HILDA PRINA de BONATTO (L.C. 0.387.388, clase 1923).

Esc. Nº 254 (1ª "B") vacante por renuncia del señor Raúl Ernesto Porta, a la maestra de grado de la escuela Nº 235, señora CARLOTA JARA de ORTIZ (L.E. 6.823.536, clase 1918).

Esc. Nº 290 (2ª "B") vacante por renuncia del señor Jorge Sergio Caamaño, a la maestra de la escuela Nº 105, señorita CLOTILDE DE ENCINA (L. C. 6.839.377, clase 1929).

Esc. Nº 299 (1ª "B") vacante por renuncia del señor José Antonio Durán, a la vicedirectora de la escuela Nº 299, señora MARIA ANTONIA SOLOLOWSKI de PRETTO (L.C. 6.831.463, clase 1929).

Esc. Nº 319 (2ª "B") vacante por traslado del señor Alberto Camaño al maestro del mismo establecimiento, señor BRUNO EMILIO BRANCHESI, (L.E. 7.463.617, clase 1926).

Esc. Nº 326 (2ª "B") vacante por renuncia de la señora Marpia S. Paz de Pérez, a la maestra de grado de la escuela Nº 129, señora RAQUEL DIEZ de LOCHER (L.C. 3.357.066, clase 1928).

16º — NOMBRAR en un cargo de VICEDIRECTOR, en escuelas de Misiones, a los siguientes docentes:

Esc. 13 (1ª "B") vacante por renuncia del señor Oscar A. Lucangioli, a la maestra de grado de la escuela Nº 42, señora ELENA LETICIA BONETTI de KRIEGER (L.C. 6.832.827, clase 1924).

Esc. Nº 27 (1ª "B") vacante por renuncia de la señora Napoleona N. Noguera Issler, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARIA DEL CARMEN SANCHEZ de GONZALEZ (L. C. Nº 0.602.344, clase 1915).

Esc. Nº 71 (1ª "A") vacante por renuncia de la señora Carlota C. de Dalmaroni, al maestro de grado de la escuela Nº 204, señor FELIX MARIA DELGADO (L.E. 7.542.976, clase 1938).

Esc. Nº 140 (1ª "B") vacante por creación del año 1954, al maestro de grado de la escuela Nº 16, señor ESTEBAN ALEJANDRO ARRUZAZABALA, (L.E. 5.688.334, clase 1933).

Esc. Nº 198 (1ª "B") vacante por cesantía del señor Carlos M. Amores a la maestra del mismo establecimiento, señora MARCELINA FLORENTINA MORAWINSKI de SERDIUK (L.C. 6.821.665, clase 1927).

Esc. Nº 220 (1ª "A") vacante por creación del 21 de diciembre de 1960 (exp. 19.544/60), al maestro de grado de la escuela Nº 76, señor ADAN DE SIMON (L.E. 2.582.556, clase 1915).

Esc. Nº 229 (1ª "A") vacante por ascenso del señor Martín J. Torres, al maestro del mismo establecimiento, señor ALBERTO RICARDO ACCINELLI (L.E. 2.069.856, clase 1918).

Esc. Nº 237 (1ª "A") vacante por creación del año 1954 (resolución 2518-54), a la maestra del mismo establecimiento, señora ELENA MALARCZUK de MEJALENKO (L.E. 6.836.080, clase 1925).

Esc. Nº 254 (1ª "B") vacante por creación del 25 de noviembre de 1958 (exp. 5.656-58) a la maestra de grado de la escuela Nº 132, señora IRMA CATTANEO de COSTE (L.C. Nº 6.825.364, clase 1918).

Esc. Nº 273 (1ª "B") vacante por creación del 21 de diciembre de 1960 (exp. 19.544-60), a la maestra de grado de la escuela Nº 137, señora ANGELA RAMONA CAROSINI de SCHUBERT (L. C. Nº 6.834.638, clase 1929).

Esc. Nº 284 (1ª "B") vacante por creación del 21 de diciembre de 1960 (exp. 19.544-60) a la maestra del mismo establecimiento, señora MARIA CRIS-

TINA ROMERO de BERNAL (L. C. 1.154.338, clase 1935).

Esc. Nº 298 (1ª "A") vacante por renuncia de la señora Mercedes E. R. de García, a la maestra de grado de la escuela Nº 76, señora ANGELICA ROMERO de ACCINELLI (L.C. 6.830.283, clase 1917).

Esc. N 352 (1ª "C") vacante por creación del 21 de diciembre de 1960 (exp. 19.544-60), a la maestra del mismo establecimeinto, señora MARIA ESTHER CHIGLIONI de MIÑO (L.C. 4.901.601, clase 1928).

Esc. Nº 365 (1ª "B") vacante por transferencia de la escuela Nº 355 a la maestra del mismo establecimiento, señora MARIA DEL CARMEN PEDROZO de IMBACH (L.C. 5.348.997, clase 1929).

17º — APROBAR el concurso de ascenso de jerarquía Nº 128 (2ª convocatoria) (exp. 18.529-62), efectuado en Misiones, para cubrir cargos vacantes de director y vicedirector.

18º — NOMBRAR DIRECTORES de las escuelas de Misiones, que se determinan a los siguientes maestros normales nacionales:

Esc Nº 13 (1ª "B") vacante por renuncia del señor Félix Oviedo, al maestro de grado de la escuela Nº 238, señor RAMON BELLONI (L. E. Nº 7.468.668, clase 1929).

Esc. Nº 54 (3ª "C") vacante por traslado del señor Conrado H. E. Dachary, a la maestra de grado de la escuela Nº 159, señora ELBA SARA VICINI de TARRAGO (L.C. 6.832.794, clase 1907).

Esc. Nº 57 (1ª "A") vacante por cesantía de la señorita Santa Cruz Berón, a la maestra de grado de la escuela Nº 43, señora LIDIA ANA HERETER de ZUCHINO (L.C. 6.822.019, clase 1919).

Esc. Nº 77 (2ª "B") vacante por traslado del señor Carlos Marcialis, a la maestra de grado de la escuela Nº 219, señorita LILIA ANA BENITEZ (L.C. 6.837.158).

Esc. Nº 91 (3ª "C") vacante por traslado de la señorita Aída Soledad Cañete, a la maestra de grado de la escuela Nº 198, señora RUBINA AMANDA BJORKLUND de WEISS (L.C. 6.826.602, clase 1925).

Esc. Nº 98 (1ª "B") vacante por renuncia del señor Ignacio Sarassola, al director de la escuela Nº 130 (2ª "B"), señor JOSE PANIEGO (L. E. 3.861.549, clase 1923).

Esc. Nº 114 (1ª "B") vacante por traslado del señor Juan José Puentes, a la maestra del mismo establecimiento, señora YOLANDA MARIA MARGARITA AGOLTTI de BATALLA (L.C. 2.064.975, clase 1923).

Esc. Nº 115 (3ª "C") vacante por renuncia de la señora Juana A. de Franceschi, al maestro de grado de la escuela Nº 356, señor ALBERTO VALDEZ (L.E. 7.466.582, clase 1927).

Esc. Nº 147 (2ª "A") vacante por traslado del señor Venancio A. Guevara, al maestro de grado de la escuela Nº 305, señor AMAURI LUIS RAMON CARVALLO (L.E. 7.472.079, clase 1930).

Esc. Nº 154 (2ª "B") vacante por renuncia del señor Víctor Simsolo, a la maestra de grado de la escuela Nº 281, señora HILDA ELSA POLESCO de GENEYRO (L.C. 2.320.940, clase 1931).

Esc. Nº 188 (2ª "C") vacante por renuncia de la señorita Nélida Bruno, a la maestra del mismo establecimiento, señora ENCARNACION CANDIDA VIVANCO de CABRAL (L.C. 6.832.446, clase 1923)

Esc. Nº 199 (P.U. "B") vacante por asignación funciones auxiliares del señor Angel Beltrametti, a la maestra de grado de la escuela Nº 27, señora MARINA ZAIDA ISSLER de VIGNOLES (L. C. 0.602.240, clase 1922).

Esc. Nº 202 (P.U. "B") vacante por traslado del señor Nicolás González, a la maestra de grado de la escuela Nº 70, señora ELSA MARY KRUZELITSKI de ROULET (L.C. 0.921.925, clase 1932).

Esc. Nº 204 (3ª "B") vacante por traslado de la señora R. A. de Modijlansky, a la maestra de grado de la escuela Nº 27, señora ROSALINA PIRIS de WANDELOW (L. C. 6.822.917, clase 1917).

Esc. Nº 242 (2ª "B") vacante por traslado de la señora María B. G. de Kallstein, a la maestra del mismo establecimiento, señora BEATRIZ MARTHA DUTLOSKI de SAND (L.C. 1.914.403, clase 1926).

Esc. Nº 264 (2ª "B") vacante por traslado del señor Juan José Puentes, al maestro de grado de la escuela Nº 93, señor ABRAHAM AMIEL (L. E. 7.473.574, clase 1931).

Esc. Nº 280 (2ª "B") vacante por traslado de la señora Martina S. G. M. de Carniglia, al maestro de grado de la escuela Nº 129, señor JULIO ARGENTINO VIGLIECA (L.E. 1.799.334, clase 1923)

19º — NOMBRAR VICEDIRECTORES de las escuelas de Misiones que se determinan, a los siguientes maestros normales nacionales:

Esc. Nº 4 (1ª "A") vacante por fallecimiento de la señora Adelina H. de Ripoll, a la maestra de grado de la escuea Nº 301, señora JOSEFA ARGENTINA TOLEDO de ORTIZ (L.C. 6.831.806, clase 1917).

Esc. Nº 16 (1ª "B") vacante por cesantía de la señorita Victoria Gervasoni, a la maestra del mismo establecimiento, señora AIDA ELENA SOSA de OUDIN (L.C. 1.228.588, clase 1935).

Esc. Nº 22 (1ª "A") vacante por renuncia de la señora Aurora O. E. de Foderé, a la maestra de grado de la escuela Nº 237, señora CONCEPCION QUIROZ de SVIDERSKI (L.C. 2.090.556, clase 1929).

Esc. Nº 98 (1ª "B") vacante por traslado de la señora Catalina M. de Maidana, a la maestra de grado de la escuela Nº 7, señora CORINA ENCARNACION DEL PRADO de ESCUDERO (L. C. Nº 5.043.532, clase 1920).

Esc. Nº 106 (1ª "A") vacante por renuncia de la señora Raquel S. de Batalla, a la maestra de grado de la escuela Nº 219, señora ALICIA EUGENIA

TUBBIO de TOMASELLI (L. C. Nº 0.497.531, clase 1918).

Esc. Nº 114 (1ª "B") vacante por creación del 16 de enero de 1957 (exp. 81.811-56), al maestro de grado de la escuela Nº 16, señor LUIS CARLOS OUDIN (L.E. 7.475.813, clase 1935).

Ubicación transitoria

— Misiones —

— Exp. 15.787-64. — 9-9-64.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general 56/63, la ubicación transitoria en establecimientos de Posadas, Misiones, solicitada por la maestra de grado de la escuela Nº 129 de la misma provincia, señora MARIA ANGELICA SUELDO de GOMEZ, debiendo la Inspección Seccional respectiva ubicarla, previo cumplimiento del artículo 2º de la citada disposición general.

Denegar confirmación

— Río Negro —

— Exp. 2.269-64. — 7-9-64.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la maestra de grado, señorita JULIA MANUELA GARCIA, en el sentido de ser confirmada como vicedirectora de la escuela 135 de Río Negro de acuerdo con el artículo 183 del Estatuto del Docente, por no reunir los requisitos establecidos por este precepto legal.

Aprobar lo actuado

— Santa Fe —

— Exp. 6.003-64. — 7-9-64.

1º — APROBAR lo actuado por la Inspección Seccional de SANTA FE en los hechos sucedidos en la escuela Nº 304 de esa jurisdicción y de los cuales dan cuenta estas actuaciones.

2º — DISPONER el archivo de las actuaciones.

Prórroga funciones auxiliares

— Santa Fe —

— Exp. 3.709-64. — 7-9-64.

PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela 55 de Santa Fe, desempeña la señorita AMELIA JACINTA ALEXANDER.

Sin efecto traslado

— Santa Fe —

— Exp. 8.168-64. — 7-9-64.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela 109 de Santa Fe, aprobado por resolución del 12 de marzo de 1964 (Expte. 7.404-63), de la maestra de grado de la 85 de dicha provincia, señorita HILDA MARGARITA BIERI (Estatuto del Docente, Reglamentación Art. 32, VIII).

Donación ampliaciones local

— Santa Fe —

— Exp. 4.253-64. — 7-9-64.

ACEPTAR y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a la Asociación Coopedora de la escuela Nº 407 de la provincia de Santa Fe, la donación de las ampliaciones realizadas en la mencionada escuela, consistentes en una sala, una cocina y un patio cubierto cuyo valor asciende a la suma de CUATROCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 420.918,00 m/n.).

Donación cerco

— Santa Fe —

— Exp. 23.566-63. — 7-9-64.

ACEPTAR y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. a ACINDAR S. A. y la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 216 de la provincia de Santa Fe, la donación del cerco que rodea el predio donde se encuentra ubicado el citado establecimiento y cuyo costo ascendió a la suma de SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 64.000,00 m/n.).

Donación Casilla prefabricada

— Santa Fe —

— Exp. 4.636-64. — 7-9-64.

ACEPTAR y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a la Asociación Coopedora y el Club de Madres de la escuela Nº 430 de Santa Fe, la donación de una casilla prefabricada cuyo valor asciende a la suma de SESENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 68.000,00 m/n.) destinada al funcionamiento de un aula y una biblioteca.

Donación placa

— Santa Fe —

— Exp. 20.381-63. — 7-9-64.

ACEPTAR y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a los señores AMERICO CHIARAMONI y LUIS GASPARONI la donación de una placa de bronce cuyo valor asciende a la suma de DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.500,00 m/n.) destinada a la escuela Nº 286 de la provincia de Santa Fe.

Liquidar viáticos

— Exp. 8.896-64. — 9-9-64.

LIQUIDAR viáticos a favor de los Inspectores de Zona FEDERICO RODAS y ANTONIO EMETERIO MARTINA, del 1º al 24 de mayo ppdo., correspondiente a la comisión de servicios que cumplieron en la Capital Federal para seguir el Curso de Estadística Educativa en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Licencia

— D. .E. 3º —

— Exp. 12.233-64. — 9-9-64

1º — ACORDAR LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del art 6º, inciso L, punto V de la Reglamentación del Estatuto del Docente, desde el 18 de agosto hasta el 30 de noviembre de 1964, a la señora CARMEN ELENA CAPPARELLI de VERA, maestra especial de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 3º.

2º — RECORDAR a la referida docente que a su regreso, deberá cumplimentar lo establecido en el punto III, del artículo mencionado pracedentemente.

Instrucción sumario

— D. E. 6º

— Exp. 6.235-64. — 7-9-64.

1º — INSTRUIR un sumario administrativo en la escuela para adultos Nº 1 del Disrito Escolar 6º a efectos de deslindar responsabilidades que pudiese caber a su personal, con motivo de la desaparición de seis (6) máquinas de escribir, que se dan cuenta en autos.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Denegar reubicación

— D. E. 11º —

— Exp. 12.071-64. — 7-9-64.

NO HACER LUGAR al pedido de reubicación formulado por el señor NORBERTO FELIX GALASSO, designado por concurso Nº 95 (aprobado el 15 de mayo de 1964) maestro especial de dactilografía de la escuela de adultos Nº 1 del Distrito Escolar 11º.

Traslado

— Exp. 14.735-64. — 7-9-64.

APROBAR el traslado, a su pedido, a la escuela militar 90, anexa a la Agrupación Comando y Abastecimiento del Estado Mayor General del Ejército (grupo "A"), en la vacante por ascenso del señor Héctor Chiesa al maestro de la similar Bº 89, anexa al Centro de Instrucción de Comunicaciones (grupo "A"), señor FEDERICO PASCUAL FITTIPALDI.

Confirmación

— U.P.A. —

— Exp. 26.021-63. — 7-9-64.

CONFIRMAR en el cargo de maestro especial de dibujo de la Universidad Popular Argentina "Hipólito Irigoyen", al señor ARMANDO FRANCISCO BONFIETTI, con título de Profesor de Dibujo (C. I. 1.569.366 Pol. de Buenos Aires, clase 1902)

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

— Exp. 4.713-64. — 7-9-64.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar la creación de 3er. grado, turno mañana, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "San Rafael' de la calle Benito Juárez 2159, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita Ana María Francisca Juana Kwater (C.I. 4.013.812 Policía Capital), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado desde el 9 de marzo de 1964, en el colegio "San Rafael" de la calle Benito Juárez 2159, Capital Federal

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

— Exp. 14.649-64. — 7-9-64.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "B" de Jardín de infantes, turno tarde, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "Sagrado Corazón de Jesús" de la calle Carlos Calvo 1559, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita Susana Angélica Estrada (L. C. 4.632.897 y C. I. 4.988.940 Cap), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes en el colegio "Sagrado Corazón de Jesús" de la calle Carlos Calvo 1559, Capital, a partir del 9 de marzo

de 1964, hasta tanto la dirección de la escuela pueda reemplazarla por otra docente con título de la especialidad

Aprobar funcionamiento y nombramiento
— Capital Federal —

— Exp. 14.804-64. — 7-9-64.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que se dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "B" de 1º superior, turno tarde, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "San Francisco de Sales" de la calle Hipólito Irigoyen 3900, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento del señor Héctor Gerardo Piaggio (L. E. 4.879.292 y C.I. 6.422.108 Cap.), con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestro de grado a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "San Francisco de Sales" de la calle Hipólito Irigoyen 3900, Capital Federal

Aprobar funcionamiento y nombramiento
— Capital Federal —

— Exp. 15.041-64. — 7-9-64.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que se dispuso aprobar el funcionamiento de las secciones "E" y "F" de jardín de infantes, ambas en turno tarde, del 1º de mayo de 1964 y el 1º de julio de 1964, respectivamente, en el colegio "Inmaculada Concepción" de la calle Mario Bravo 563, Capital Federal.

2º — APROBAR los nombramientos de la señorita Raquel Lucía Barros (L.C. 4.246.709 y C.I. 4.773.323 Cap.) y señora Rosalía Carmen Pareta de Gavazzi (L.C. 142.085 y C.I. 1.983.703 Cap), ambas con título de maestra normal nacional registradas en la Dirección General de Personal, como maestras de jardín de infantes, desde el 1º de mayo de 1964 y desde el 1º de julio del mismo año, respectivamente, en el colegio 'Inmaculada Concepción" de la calle Mario Bravo 563, Capital Federal, hasta tanto la dirección de la escuela las reemplace por otras docentes con título de la especialidad

Autorizar funcionamiento
— Capital Federal —

— Exp. 6.913-64. — 7-9-64.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso autorizar el funcionamiento del Instituto de Reeducación "José Ingenieros" en su nuevo local de la calle Esmeralda 66, Capital Federal; la creación de 3er. grado y el cese de 2do., a partir del presente ciclo lectivo.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Exp. 12.834-64. — 7-9-64.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que se dispuso autorizar el funcionamiento de las secciones "B" de los grados 1º inferior a 5º y "D" de Jardín de Infantes, turno mañana, y "A" de 5º, turno tarde, desde el presente ciclo lectivo, en el colegio "Sacratísimo Corazón de Jesús" de la calle Moliére 856 Capital Federal.

2º — APROBAR los nombramientos de los siguientes docentes del colegio Sacratísimo Corazón de Jesús de la calle Moliére 856, Capital Federal, en las condiciones que en cada caso se indica:

a) *Maestras de grado*

M.N.N. Srta. STELLA MARIS ZARATE (L.C. 5.214.604 y C. I. 4.891.431, Policía Federal), desde el 5-5-964.

M.N.N. Srta. MARIA CONCEPCION ZARBANO (L.C. 4.702.649 y C.I. 5.001.064, Policía Federal), desde el 8-3-964.

M.N.N. Srta. SUSANA GENOVEVA ERMOCIDA (L.C. 3.993.093 y C.I. 4.729.716, Policía Federal), desde el 20-4-964.

M.N.N. Srta. ELSA SANTA VENEZIA (L.C. 4.976.434 y C.I. 4.777.771, Policía Federal), desde el 9-3-964.

M.N.N. Srta. MARIA LAURA SANCHEZ (L.C. 5.284.486 y C.I. 5.433.995, Policía Federal), desde el 9-3-964.

M.N.N. Srta. MARGARITA HAYDEE ZARATE (L.C. 4.597.524 y C.I. 5.001.960, Policía Federal), desde el 9-3-964.

M.N.N. Srta. ANA MARIA CAIAFFA (C. I. 4.561.590, Policía Federal), desde el 9-3-964.

b) *Maestra de sección de Jardín de Infantes*

M.N.N. Srta. ANTONIA ISABEL LA TORRE (L.C. 4.989.768 y C.I. 5.530.245, Policía Federal), desde el 9-3-964, provisionalmente y hasta tanto la dirección del colegio pueda reemplazarla por otra docente con título de la especialidad.

Autorizar funcionamiento
— Capital Federal —

— Exp. 26.214-63. — 7-9-64.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de la Escuela "Arnold Gesell", en su nuevo local de la calle Habana 2955, Capital Federal.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Exp. 27.138-61. — 7-9-64.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento del Jardín de Infantes "Modelo" de la Congregación de las Hermanas Marianas, con sede en la calle Echeverría 3632, Capital Federal, con una sección en el turno de la mañana y otra en el turno de la tarde, a partir del 9 de marzo de 1964.

2º — APROBAR el nombramiento en el citado establecimiento, del siguiente personal docente:

Hna. MARIA AURORA DREILING (L.C. Nº 3.998.067 y C.I. 5.300.813 Cap.), como directora y maestra de jardín de infantes desde el 9 de marzo de 1964.

Hna. EMMA SEGER (C.I. 4.787.696 Cap.), como profesora de jardín de infantes, desde el 9 de marzo de 1964.

3º — ESTABLECER que el Jardín de Infantes "Modelo", por su organización, se halla clasificado en 3ª categoría.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

— Exp. 25.147-63. — 9-9-64.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "B" de 1º inferior, turno mañana, a partir del 11 de marzo de 1963, en el colegio "Goethe-Schule" de la calle José Hernández 2247, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita Beatriz Isabel Levy Menéndez (L.C. 4.455.199 y C.I. 3.368.649 Cap.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de 1º inferior "A" en el colegio "Goethe Schule" de la calle José Hernández 2247, Capital, a partir del 11 de marzo de 1963.

Aprobar cese funcionamiento

— Chaco —

— Exp. 14.803-64. — 7-9-64.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el cese de funcionamiento de los grados 2º y 3º a partir de 9 de marzo de 1964, en el colegio "José Manuel Estrada" de Villa Angela, provincia de Chaco.

Aprobar creación y nombramiento

— Misiones —

— Exp. 14.796-64. — 7-9-64.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar la creación de una sección de jardín de infantes, turno mañana, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "Juan Bautista Alberdi" de la localidad de Leandro N. Alem, provincia de Misiones.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita Norma Olinda Itin (L.C. 3.916.518, Diamante, E. Ríos y C.I. 9.623, Pol. de E. Ríos), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de Jardín de infantes, en el Colegio "Juan Bautista Alberdi" de la localidad de Leandro N Alem, provincia de Misiones, desde el 9 de marzo de 1964, hasta tanto la dirección de la escuela pueda reemplazarla por otra docente con título de la especialidad.

Clasificación escuela

Escuela de hospitales

— Exp. 22.948-63. — 9-9-64.

1º — ESTABLECER que la escuela de hospitales Nº 23 (Hospital de Pediatría "Dr. Pedro de Elizalde"), de la calle Montes de Oca 40, Capital Federal, está clasificada en la 1ª categoría.

2º — FIJAR el índice 5 para la bonificación por tarea diferenciada que le corresponde percibir al personal de la escuela de hospitales Nº 23, de acuerdo con lo que establece el art. 92 de la ley 14.473 (Estatuto del Docente).

Liquidar viáticos

— Exp. 13.736-64. — 9-9-64.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor NESTOR CESAR PAEZ, por su desempeño como Inspector Seccional interino en la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, a partir del 10 de julio de 1962, por un lapso máximo de seis meses corridos (art. 2º, decreto 13.834/60) y con deducción de los viáticos que hubiese percibido en ese lapso por cometidos cumplidos a más de 50 Km. de la Capital Federal.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal, La Pampa y Misiones —

— Exp. 14.990-64. — 7-9-64.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con certificado de aptitud, registrados en la Dirección General de Personal:

OLGA LUCIA NORIEGA (L.C. 2.562.246 y C.I. 2.550.006) como directora a cargo de grado, turno mañana en el colegio "Monseñor Aneiros de San José" de la calle Canalejas 2549, Capital, a partir del 15 de marzo de 1959 (exp. 14.867-59).

ELSA EMILIA CLOSAS, como vicedirectora, sección primaria, turno mañana, en el colegio "Nuestra Señora de Luján de San José de Flores" de la calle Carabobo 967, Capital, a partir del 19 de marzo de 1962 (exp. 3.337-62).

NELIDA MARTINEZ (L.C. 2.796.812 y C. I. 3.061.140 Cap.) como maestra de grado, turno mañana, en el colegio "Nueva Pompeya" de la calle Esquiú 974, Capital, a partir del 16 de marzo de 1959 (exp. 5.151-59).

CATALINA TEALDI (L. C. 3.001.154 y C. I. 265.345 Mendoza) como maestra de grado, turno mañana en el colegio "Santa Inés" de la Av. San Martín 717 de General Pico, La Pampa, a partir del 16 de marzo de 1959 (exp. 7.116-59).

MARTHA INES MITCHELL (L.C. 837.682 y C.I. 2.204.791 Cap.) como maestra de grado, turno tarde, en el colegio "Ambrosio A. Tognoni" de la calle Santa Fe 4320, Capital, a partir del 16 de marzo de 1959 (exp. 8.702-59).

LIBORIA LERMEN (L.C. 2.366728 y C.I. Nº 66.308 Misiones) como maestra de grado (dos cargos) turnos mañana y tarde, en el colegio "Nuestra Señora de Itatí" de Capiovy, Misiones, a partir del 28 de marzo de 1960 (exp. 31.892-60).

IRMA JOAQUINA TIRANTI (L.C. 253.408 y C.I. 265.810) como maestra de grado, turno mañana, en el colegio "Santa Inés" de General Pico, La Pampa, a partir del 13 de marzo de 1961 (exp. Nº 4064-61).

CATALINA TEALDI (L.C. 3.001.154 y C.I. 265.345 Mendoza) como maestra de jardín de infantes, turno tarde, en el colegio "Santa Inés" de Avda. San Martín 717, General Pico, La Pampa, a partir del 16 de marzo de 1959 (exp. 7.117-59).

ASUNTA VUOTO (L. C. 0.446.239 y C. I. Nº 155.235 Santa Fe) como maestra de jardín de infantes, turno tarde, en el colegio "San Francisco de Asis" de la calle Republiquetas 2551, Capital, a partir del 1º de mayo de 1959 (exp. 11.569-59).

SOLEDAD CASTIÑEIRAS (L. C. 0.005.878) como maestra especial de labores, turnos mañana y tarde, en el colegio "Obra de Conservación de la Fe" de la calle Tilcara 3178, Capital, a partir del 10 de marzo de 1959 (exp. 10.813-59).

HILDA JOSEFA TAGLIAFERRI (L.C. 0.461.590 y C.I. 1.982.073 Cap.) como maestra especial de música, turno tarde, en el colegio "Ambrosio A. Tognoni" de la calle Santa Fe 4320, Capital, a partir del 16 de marzo de 1959 (exp. 14.039-59).

ELOISA ESTER GALLIECHIO (L.C. 0.903.550 y C.I. 3.756.505 Bs. As.) como maestra especial de música, turno mañana y tarde, en el colegio "Inmaculada Concepción" de la calle Achala 3679, Capital, a partir del 16 de marzo de 1959 (exp. Nº 30.636-59).

HILDA GRACIELA MARTINO (C. I. 4.739.579 Cap.) como maestra de grado, suplente, turno mañana, en el colegio "Casa de Jesús" de la calle Corrientes 4471, Capital, desde el 22 de mayo hasta el 30 de junio de 1959 (exp. 16.397-59).

MARIA ANGELICA HARFUCH (L.C. 3.616.361 Cap.) como maestra de grado, suplente, turno mañana, en el Colegio "Hogar Casa de la Misericordia" de la calle Azcuénaga 1654, Capital, desde el 2 de junio hasta el 13 de julio de 1959 (exp. 21.024-59).

ELSA INES REGGIANI de VAGO (L.C. 3.068.037 y C.I. 1.843.507 Cap.) como maestra de grado, suplente, turno tarde, en el colegio "Nuestra Señora de la Misericordia" de la calle Larrazábal 2372, Capital, desde el 20 al 31 de julio de 1959 (exp. 24.031-59).

CARMEN MARGARITA QUINTANA (L.C. 2.722.834 y C.I. 4.383.709 Cap.) como maestra de grado, suplente, turno mañana, en el colegio "Hogar San Benito" de la calle Arévalo 2986, Capital, desde el 19 al 23 de marzo de 1959 (exp. 26.422-59).

ELIZABETH DELFINA GACHASSIN (L. C. 3.360.298 y C.I. 1.866.368 Cap.) como maestra de grado, suplente, turno mañana, en el colegio "Hogar Casa de Misericordia" de la calle Azcuénaga 1654, Capital, desde el 28 de setiembre hasta el 26 de octubre de 1959 (exp. 32.427-59).

FLORINDA DEL VALLE ROMERO de LEAL (L.C. 3.224.677 y C.I. 5.597.846 Cap.) como maestra de grado, suplente, turno tarde, en el colegio "Sagrado Corazón de Jesús" de la calle Carlos Calvo 1559, Capital, desde el 5 al 31 de octubre de 1959 (exp. 35.905-59).

MARIA ANA KAMPTNER LEHR (L.C. 4.008.723 y C.I. 131.097 Misiones) como maestra de grado, suplente, turno tarde, en el colegio "Nuestra Señora de los Milagros" de la localidad de Puerto Piray, Misiones, desde el 5 de setiembre hasta el 7 de diciembre de 1960 (exp. 25.352-60).

MARIA ELENA BAQUERO de FUNES (L.C. 0.492.681 y C.I. 2.376.855 Cap.) como maestra especial de labores, suplente, turno mañana, en el colegio "Nuestra Señora de la Misericordia", de la calle Azcuénaga 1630, Capital, desde el 19 de agosto hasta el 30 de noviembre de 1959 (exp. 32.428-59).

MARIA ELENA BAQUERO de FUNES (L.C. 0.492.681 y C.I. 2.376.855 Cap.) como maestra especial de labores, suplente, turno mañana, en el colegio "Hogar Casa de la Misericordia" de la calle Azcuénaga 1654, Capital, desde el 11 al 30 de noviembre de 1959 (exp. 34.053-59).

Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar

Segunda convocatoria concurso 143
— La Pampa —

— Exp. 26.083-63. — 9-9-64.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 143 de ingreso en la docencia (primer llamado), en cuanto se refiere a los cargos vacantes de maestro de

grado de la provincia de La Pampa que a continuación se indican, por falta de aspirantes con las condiciones de títulos reglamentarios:

Escuela hogar Nº 5 "Raúl B. Díaz" - Gral. Acha .... 13 cargos

Escuela hogar Nº 8 "Florentitino Ameghino" - Telén .... 8 cargos

2º — DISPONER un segundo llamado por el término de quince (15) días hábiles a partir del 2 de noviembre de 1964, para cubrir los cargos vacantes que se declaran desiertos en el punto anterior.

3º — COMUNICAR lo dictaminado por la Dirección General de Asesoría Letrada a la recurrente de fs. 27, por intermedio de la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar.

Designación "ad-honorem"
— Salta —

— Exp. 8.517-64. — 7-9-64.

DESIGNAR Odontólogo "ad-honorem" de la Seccional Médica de Salta, al doctor RAFAEL BALDOMERO OJEDA, y agradecer los servicios que en tal carácter ofrece.

Licencia
— San Juan —

— Exp. 6.973-64. — 7-9-64.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 6º inc. 1), punto V de la Reglamentación del Estatuto del Docente, a la vicedirectora de la escuela hogar Nº 18 de San Juan, señora MARTA ADELINA VERA de DIAZ CAÑO, del 1º de julio al 31 de octubre de 1964.

Licencia
— San Luis —

— Exp. 4.654-64. — 9-9-64.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional dicte el Decreto respectivo, concediendo licencia con goce de sueldo en las condiciones del artículo 29º del Decreto 8567-61, desde el 23 de marzo hasta el 30 de diciembre de 1964, a la auxiliar administrativa de la escuela hogar Nº 19 "Almirante Brown" de Villa Mercedes, provincia de San Luis, señorita MIRTA AZUCENA CAMARA, en virtud de haber sido becada en su carácter de Asistente Social, por la Organización de Estados Americanos (O.E.A.) para realizar estudios en el C.I.N.V.A. en Bogotá, Colombia.

Provisión artículos alimentarios
— Santa Fe —

— Exp. 1.117-64. — 9-9-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 12 del 10 de junio de 1964, realizada por la Dirección de la escuela hogar Nº 20 de Granadero Baigorria, Santa Fe, para resolver la provisión de ARTICULOS ALIMENTARIOS hasta octubre 1964.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "ARBUATTI Hnos." por un importe total de UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 1.553.800 m/n.); "PEDRO S. USKAER" por un importe total de UN MILLON OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.085.340 m/n.); "RUSSELER y Cía. S.R.L" por un importe total de SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 661.815 m/n.); "ARTEMIO BIANCONI" por un importe total de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 467.678.30 m/n.); "HUGO J. ARPESELLA" por un importe total de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 433.167 m/n.); "SALVADOR MIGLIAZZO" por un importe total de DOS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.203.950 m/n.); "PROMAY S.R.L." por un importe total de QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 15.996 m/n.) y "PROALIFOR S.R.L." por un importe total de TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 391.912.50 m/n.).

3º — NO ADJUDICAR los renglones Nros 16, 17, 22 y 36 por no haber dispuesto su adquisición la Dirección General de Escuelas Hogares y Asintencia al Escolar.

4º — IMPUTAR el importe total de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL (pesos 6.813.658.80 m/n.), al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1964

5º — DISPONER de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no obtuvieron adjudicaciones.

6º — La Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar y la Dirección General de Administración adoptarán las medidas pertinentes a fin de evitar los inconvenientes y anomalías a que hace referencia la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales en su dictamen de hoja 90.

Conferir representación

— Exp. 4.474-64. — 9-9-64.

DESIGNAR al doctor EUGENIO ANIBAL IGLESIAS, médico en comisión de servicios, de la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, para que en representación del Consejo Nacional de Educación concurra a las reuniones previas a la organización de las 2das. Jornadas Nacionales Médico-Psico-Pedagógicas a realizarse en 1965 en la ciudad de Mendoza.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Ofrenda floral

— Exp. 16.270-64. — 9-9-64.

DISPONER la colocación de una ofrenda floral ante la estatua del Maestro de América, DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, con motivo del acto central a realizarse en el Parque Tres de Febrero el 11 del corriente mes, a las 10 y 30.

CONTRATACION TECNICOS

Unidad de Planeamiento

— Exp. 16.272-64. — 9-9-64.

1º — CONTRATAR dentro de lo establecido en el artículo 2º de la resolución del 27-5-64, expediente Nº 8.974-64, los siguientes especialistas:

Proyectista de Planificación de Construcciones Escolares:

A la Srta. NORMA BEATRIZ VILLARRUEL (L. C. 1.058.262), a partir del 16 de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 1964, con una retribución mensual de VEINTICINCO MIL PESOS ($ 25.000 moneda nacional).

Analista:

Al Sr. JUAN LUIS MARTINEZ (L.E. 1.736.900, Clase 1922), a partir del 16 de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 1964, con una retribución de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000 m/n.), mensuales.

2º — ESTABLECER que los respectivos contratos podrán ser prorrogados por un lapso igual y rescindidos por ambas partes, a cuyo efecto deberá notificarse tal determinación con diez (10) días de anticipación.

3º — AUTORIZAR a la Presidencia a suscribir los respectivos contratos de locación de servicios en los que deberá determinarse que los agentes contratados cumplirán las tareas encomendadas por la Presidencia en el lugar y con el horario que la misma fije, como así también que los contratos que se suscriban sólo entrarán en ejecución una vez conformados por el Tribunal de Cuentas de la Nación y que la falta de esa conformidad determinará su automático sin efecto, sin que ello signifique para el agente contratado derecho alguno a indemnización o reclamo de cualquier naturaleza, fueren estos judiciales o extrajudiciales.

4º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución la imputación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Aprobar anteproyecto de decreto

— Expte. 15.945-64. — 7-9-64.

1º — APROBAR el anteproyecto de decreto confeccionado por la Dirección General de Administración, por el cual se distribuye el crédito de DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (pesos 16.600.000) moneda nacional, incluido en el ejercicio 1964 para el fomento de la instrucción primaria en las provincias, Ley 2.737".

2º — ELEVAR al Poder Ejecutivo Nacional el anteproyecto de decreto de que se trata.

Pago pavimentos

— Exp. 4.248-64. — 9-9-64.

1º — APROBAR el gasto de la suma de CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 111.789 moneda nacional) en concepto de trabajos de pavimentación correspondientes a los edificios sitos en las calles Wenceslao Villafañe 453 y Aristóbulo del Valle 453/71, Capita Federal, realizados por intermedio de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y disponer su liquidación y pago.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 7 vta. por la Dirección General de Administración.

Ampliación sumario

— Exp. 14.109-64. — 9-9-64.

AMPLIAR el sumario que tramita por expediente 25.433/63, al que deberán agregarse estas actuaciones.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocer servicios docentes

— Exp. 2.958-64. — 7-9-64.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señora MARIA TERESA RIVABELLA de DESPUYS como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de mar-

zo al 30 de octubre de los años 1940 y 1941, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Exp. 23.386-63. — 7-9-64.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señorita MERCEDES ANGELES DOLORES RIERA como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1938 y 1939.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Exp. 3.290-64. — 9-9-64.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señora ANA SANDALIA RIBAS de FASOLINO, como inspectora de Obligación Escolar, en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1942 y 1943.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Exp. 9.512-64. — 9-9-64.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señorita BLANCA JULIA BORRAS como Inspectora de Obligación Escolar, en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1937 y 1938.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Exp. 5.400-64. — 9-9-64.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por el señor ANGEL JUAN LACAZE, como Inspector de Obligación Escolar, en los períodos 1º de marzo al 30 de octubre de los años 1941 y 1942.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Servicios extraordinarios

— Exp. 15.520-64. — 9-9-64.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Personal, señores OSCAR ELIAS ALEM, PEDRO PARROTTA, señora NELLI RIZZO de VEGA, señoritas ELDA TEODORA BAYLE, ELISA BUSTAMENTE TORRES y BEATRIZ MAXIMA DE LA SERNE, que tendrán a su cargo el ajuste correspondiente en referencia con la liquidación de los nuevos índices fijados por el Poder Ejecutivo Nacional y a su vez las bonificaciones por antigüedad.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto Nº 13.834/60 y su complementario 8.824/63.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Autorizar horario especial

— Exp. 6.397-64. — 9-9-64.

AUTORIZAR a la señora ALBERTINA SARA POLICH de BERDOU, maestra de la escuela Nº 232 de Buenos Aires, destacada en comisión de servicio en la Dirección General de Información Educativa y Cultura, a cumplir el horario de 10 a 17 horas.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Autorizar realización licitaciones

— Exp. 16.385-64. — 7-9-64.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a realizar directamente y sin más autorizaciones que la presente, las licitaciones de las obras nuevas, ampliaciones, refecciones y conservación de edificios escolares que resulten de la aplicación del Plan de Obras aprobado. Esta autorización incluye los trabajos, diligencias y tramitaciones previas necesarias como ser: preparación de documentación de obras, fijación de fecha de publicación de avisos de licitación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

2º — UNA VEZ realizada cada una de las licitaciones de que trata la presente resolución, la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar elevará la documentación respectiva directamente al H. Consejo para el trámite correspondiente.

3º — ADJUDICADAS las licitaciones por el H. Consejo, la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar procederá a la firma de los contratos respectivos, previa intervención de la Dirección General de Administración para tomar nota del compromiso contraído y del Tribunal de Cuentas de la Nación.

Servicios extraordinarios

— Exp. 16.667-64. — 7-9-64.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres (3) horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, señores JORGE A. CASULLO, CARLOS A. ABELEDO, JUAN A. CASABURI, PEDRO F. SERRA, señoritas ZULEMA QUEIROLO, LIA I. de POLISENA, HERMINIA BENVENUTO, SALUSTIANA RODRIGUEZ, MARIA I. V. de SENGER y MARIA DOLORES BECEDILLAS.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto Nº 13.834/60 y su complementario Nº 8.824/63.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Instrucción sumario

— Exp. 5.772-64. — 7-9-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la Dirección General de Oficina Judicial para establecer la responsabilidad de su personal en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Autorizar confección carnets y medallas

— Exp. 24.467-63. — 7-9-64.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Oficina Judicial para que confeccione carnets credencial y medallas que acrediten el carácter de las funciones que realiza el personal que detalla (sub-director, abogados, apoderados, secretarios, escribanos y administrador).

2º — ESTABLECER que los carnets y medallas deberán ser idénticos a los que ya posee el personal de esa Oficina. Los carnets credencial serán subscriptos por el Director General de Personal.

3º — DEJAR constancia de que los gastos que irrogue la adquisición de medallas, estarán a cargo de los respectivos interesados.

Desestimar denuncia bienes vacantes

— Exp. 6.734-64. — 7-9-64.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por doña ANDREA DEKEUKELAERE.

2º — PREVIA NOTIFICACION a la interesada, disponer el archivo del expediente.

Aceptar denuncia de bienes vacantes

— Exp. 36.525-58. — 9-9-64.

1º — ACEPTAR al señor JULIO A. JONAS, la denuncia de bienes vacantes provenientes del fallecimiento de la señora ISABEL MARTINEZ de FERMOSELLE, ocurrido el 15 de junio de 1952.

2º — PREVIA NOTIFICACION al interesado, pasar las actuaciones a la Dirección General de Oficina Judicial para la prosecución de los trámites.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Pertinencia viáticos y pasajes oficiales

— Exp. 16.267-64. — 4-9-64.

1º — DEJAR expresamente establecido que corresponderá pasaje oficial y la percepción del viático reglamentario a los miembros del H. Consejo y funcionarios cuando la misión que se les encomiende tenga carácter oficial.

2º — CUANDO los viajes y gestiones sean efectuados por voluntad de uno de los miembros del H. Consejo y comunicados oportunamente al Cuerpo, no corresponderá la extensión de pasaje ni otorgamiento de viático, salvo que el Consejo Nacional de Educación resuelva lo contrario en vista de la importancia de la misión.

PLAN DE PROMOCION CULTURAL

— Exp. 2.032-64. — 7-9-64.

1º — APROBAR el Plan de Promoción Cultural proyectado por la División de Acción Cultural de la Dirección General de información Educativa y Cultura, y autorizar su desarrollo en las escuelas del Distrito Escolar 19º de esta Capital, con carácter de ensayo, durante los meses que restan del actual período escolar.

2º — ACEPTAR el ofrecimiento de colaboración honoraria de las siguientes docentes: señoras ESTELA SERRA de PANIER y OLGA MALDONADO de BATALLA y señorita OLIMPIA ROMERO VILLANUEVA.

3º — DESTACAR en comisión de servicios en la Dirección General de Información Educativa y Cultura, para integrar el equipo que realizará las tareas del Plan de Promoción Cultural, al siguiente personal:

MARGARITA MAGDALENA NUÑEZ de AUFIERO, maestra escuela 25, D. E. 7º.

AMALIA ESTHER QUIAN de AGUIRRE, maestra esp. mús., escuela 8, D. E. 2º.

MERCEDES M. ELICHONDO de ELLENA de la SOTA, maestra esp. música, escuela Nº 19, D. E. 1º.

ALMA GARCIA de ECHARREN, vicedirectora, escuela 240 de Tucumán.

AIDA DORA GARCIA PIAZUELO de BONICALZI, maestra escuela 25, D. E. 4º.

4º — ESTABLECER que el personal indicado en el punto anterior podrá desempeñarse en horario discontinuo de acuerdo con la naturaleza de las tareas que debe realizar.

5º — PASAR las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, para que se expida con respecto a la adquisición de los elementos técnicos cuyo detalle se consigna a fs. 17 y 18.

Relevar de funciones y conferir representación

— Exp. 16.274-64. — 7-9-64.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada por el doctor OSCAR RAUL MOÑINO, Director General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, como representante del Consejo Nacional de Educación ante la Comisión Permanente del Estatuto del Docente del Ministerio de Educación y Justicia.

2º — DESIGNAR al señor JULIO T. ARANCIBIA, Inspector de Región (interino) de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, representante del Consejo Nacional de Educación ante la Comisión Permanente del Estatuto del Docente del Ministerio de Educación y Justicia.

3º — RELEVAR de las funciones que desempeña en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. al señor JULIO T. ARANCIBIA mientras dure la misión que se le encomienda por el artículo 2º.

Invitación a acto

— Exp. 16.269-64. — 9-9-64.

INVITAR muy especialmente al personal técnico, administrativo, de servicio y de maestranza de la Repartición a asistir al acto central que con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario del fallecimiento del Maestro de América, don DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, se realizará en el Parque Tres de Febrero el día 11 del corriente mes a las 10 y 30.

Traslado transitorio

— D. E. 3º y Corrientes —

— Exp. 14.235-64. — 9-9-64.

ACORDAR de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56/1963, el traslado transitorio de la maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 3º, señora MARIA CELESTE LEGUIZA de DEL ARCA, a un establecimiento de la ciudad Capital de CORRIENTES, debiendo la Inspección Seccional de esta provincia ubicarla, previo cumplimiento del Art. 2 de la referida disposición general.

Asignar funciones auxiliares

— Santiago del Estero —

— Expte. 3.785-64. — 7-9-64.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de la escuela hogar Nº 21 de Santiago del Estero, ubicada transitoriamente en la Nº 42, señora ANITA ESTELA CAPORALETTI de CONSTANTINIDI, y ubicarla en la Nº 43 de la citada provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Ubicación definitiva

— Santiago del Estero —

— Exp. 6.356-63. — 9-9-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 34 en lo que hace a la señora RAMONA DEL VALLE AVELLANEDA de SANCHEZ.

2º — UBICAR definitivamente, a su pedido, a la citada agente (Clase D, Grupo VI) en la Inspección Seccional de Santiago del Estero.

Liquidar viáticos

— Buenos Aires y Entre Ríos —

— Exp. 12.495-64. — 9-9-64.

LIQUIDAR viático a favor de los señores, ANTONIO EMETERIO MARTINA, Inspector de Zona de Entre Ríos a partir del 26 de mayo de 1964 y ANDRES EGISTO BIANCARDI, Inspector de Zona de Buenos Aires, a partir del 1º de junio de 1964, correspondiente a la Comisión que estudia la situación jurídica de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación, debiendo tener en cuenta la Dirección General de Administración la limitación establecida en el Art. 2º del Decreto 13.834-60 y que el señor BIANCARDI viaja diariamente desde el lugar sede de sus funciones habituales en la ciudad de La Plata, a la Capital Federal.

Traslado transitorio

— Córdoba y Corrientes —

— Exp. 13.098-64. — 7-9-64.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56-1963, el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 43 de CORRIENTES, señora MARIA MERCEDES CONCEPCION ARTIEDA de PRUYAS, debiendo la Inspección Seccional respectiva ubicarla, previo cumplimiento del Art. 2º de la citada disposición general.

Traslado transitorio

— Formosa y Mendoza —

— Exp. 24.764-63. — 7-9-64.

1º — DISPONER el traslado provisorio, por razones de integración de núcleo familiar, de la maestra de la escuela número 217 de Mendoza, señora ADA CLARIVEL FERNANDEZ de GONZALEZ, a otro establecimiento dependiente de la Inspección Seccional de Formosa.

2º — AUTORIZAR a la Inspección General de Provincias Zona 2ª para disponer la ubicación transitoria, de acuerdo con lo resuelto en el punto 1º.

3º — LA Inspección General de Provincias Zona 2ª deberá producir la información requerida a fs. 20 por la Dirección General de Asesoría Letrada.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 21 DE SETIEMBRE DE 1964 — Nº 295

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín." — (Resolución del 10-4-57. — Expte. Nº 11.108/B/1957).

Resoluciones de Carácter General

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 35

Reestructuración Departamento de Abastecimiento

— Exp. 16.670-64. — 14-9-64.

1º — APROBAR la reestructuración del Departamento de Abastecimiento de la Dirección General de Administración en la siguiente forma:

A) *DIVISION PLANIFICACION DEL ABASTECIMIENTO DE MATERIALES Y DE SU RECUPERACION.*

—Determinará la necesidad real del consumo mediante el análisis previo.

—Proyectará la forma de satisfacer las necesidades pedagógicas para un determinado período.

—Localizará y seleccionará las fuentes de suministro de materiales o de servicios que se requieran.

—Conocerá detalles de las operaciones y los procesos que se llevan a cabo en las fábricas, los materiales precisos para esas operaciones y el plan general y los procedimientos para el contralor de la producción de los materiales.

—Conocerá los factores que influyen sobre el costo de fabricación (demanda, suministro, fletes y el costo de los materiales y la mano de obra necesarios para la producción).

—Reunirá y analizará los datos sobre los mercados, la oferta, la tendencia de los precios, etc.

—Aplicará la técnica y métodos concernientes a la especificación y tipificación.

—Decidirá la periodicidad y el monto de los envíos que deberán ser despachados directamente por los proveedores con destino a los lugares de consumo, previa comprobación cualitativa y cuantitativa.

—Estudiará y propondrá las cláusulas particulares que deben ser incorporadas a los pliegos de condiciones.

B) *DIVISION CONTRALOR Y SUMINISTROS.*

Sección Provisiones.

a) Preparará con la anticipación conveniente los pedidos de muebles, útiles y demás material pedagógico para los períodos de consumo.

b) Confeccionará las órdenes de provisión para las escuelas y dependencias de su jurisdicción remitiendo una copia a Servicios Mecanizados para las registraciones contables.

c) Agrupará y/o censará los muebles a reparar que se encuentran en las escuelas y oficinas y comunicará a la División Planificación del Abastecimiento de los resultados para que ésta realice el estudio previo a la contratación de las reparaciones por la dependencia correspondiente.

d) A título informativo y siguiendo la vía jerárquica correspondiente, la División Contralor y Suministros (Sección Provisiones), comunicará a los señores Inspectores Técnicos Seccionales sobre todos aquellos envíos de muebles y máquinas que se hagan directamente a las escuelas, ya sea por intermedio de los proveedores o del Almacén Central de Despacho.

Sección Inventarios.

a) Atenderá en todo lo relacionado con los inventarios de bienes patrimoniales, con excepción de la

parte contable cuyas operaciones serán registradas por la División Mecanizada.

b) Tomará intervención en todos los casos en que por cambio de autoridades de las dependencias, sea menester efectuar un inventario de bienes o dará conformidad a los realizados por esas autoridades.

c) Comunicará mensualmente a la Secretaría de Hacienda de la Nación el movimiento de altas y bajas conforme con lo establecido por las normas vigentes.

d) Intervendrá en los pedidos de baja de material inventariado, autorizándola cuando así corresponda.

Sección Almacén Central de Despacho.

a) Atenderá la provisión de materiales de las escuelas y oficinas.

b) Informará permanentemente a la superioridad acerca de las deficiencias que observare respecto al funcionamiento de los servicios que hagan a la seguridad del personal, locales y mercaderías.

Oficina de Embalaje, Cargas y Expedición.

a) Preparará y enviará los materiales destinados a los establecimientos de su jurisdicción.

b) Entenderá en la contratación de fletes y acarreos y efectuará los envíos a escuelas y oficinas.

Oficina de Depósitos.

a) Recibirá el material que le envíen los proveedores o que provengan de otras fuentes.

b) Informará a su superior jerárquico acerca de toda la mercadería que receptúe.

c) Clasificará el material en estanterías cuando así correspondiese siguiendo un orden lógico que permita su rápida individualización, dejando pasillos intermedios para el desplazamiento del personal afectado a esta tarea.

d) Registrará la entrada, salida y saldo de las mercaderías exclusivamente en fichas habilitadas a tales efectos, manteniendo los saldos permanentes actualizados.

e) Vigilará la higiene del local.

f) Custodiará los bienes almacenados en los depósitos.

C) *DIVISION COMPRAS.*

Sección Adquisiciones.

a) Formulará los llamados a la licitación pública, privada y contrataciones directas.

b) Recibirá las muestras de las firmas proveedoras las que clasificará y registrará en libros especiales.

c) Confeccionará legajo por cada acto licitario o compra que se realice, sirviendo el mismo de archivo y antecedente.

d) Remitirá a la Sección Almacén Central de Despacho, las muestras de los productos adjudicados que ingresen a la dicha Sección y devolverá a los proveedores las no adjudicadas.

e) Remitirá a la Sección Aprobaciones y Adjudicaciones la documentación de los actos licitarios.

f) Mantendrá actualizado el registro de Proveedores del Estado, respondiendo a las directivas impartidas por la Dirección General de Suministros del Estado.

Sección Aprobaciones y Adjudicaciones.

a) Estudiará las ofertas.

b) Preparará la documentación previo estudio, para consideración de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

c) Preparará la planilla de adjudicaciones y dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, con proyecto de resolución para consideración del H. Consejo, de todas las compras que se realicen.

d) Confeccionará las órdenes de compra y efectuará las comunicaciones pertinentes a cada una de las firmas proveedoras.

e) Confeccionará el Registro de Ordenes de Compra.

f) Distribuirá las órdenes de compra a las dependencias que correspondiere y, en especial a la que hubiere requerido la adquisición.

g) Tramitará las compras por Caja Chica.

Oficina de Recepción de Ofertas y Archivo.

a) Recepcionará las ofertas.

b) Evacuará las consultas que formulen los oferentes.

c) Recibirá y despachará las actuaciones.

d) Archivará la documentación de la división.

2º — LA organización precedentemente fijada, se integrará y funcionará de conformidad con las normas generales determinadas en el Capítulo Recomendaciones del informe Servicio de Organización y Métodos, a cuyo efecto la Comisión Especial, la Dirección General de Administración y el Servicio de Organización y Métodos, determinarán las normas particulares e integrales a que se ajustará el funcionamiento de todos los servicios integrantes del Departamento de Abastecimiento, debiendo proyectar el Manual de Procedimientos Administrativos del Departamento de Abastecimientos.

3º — SOBRE la base de la planta funcional aconsejada por el Servicio de Organización y Métodos y la planificación de servicios dispuesta, la Comisión Especial y Dirección General de Administración propondrán dentro de los quince días corridos, la planta funcional definitiva del Departamento de Abastecimientos, como así también su integración en la medida que lo posibilite la dotación de agentes. En caso de excedente de agentes formulará propuesta de nueva ubicación.

4º — LOS servicios similares actualmente en jurisdicción de la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar pasarán a integrar con sus dotaciones de personal y demás bienes el Departamento de Abastecimiento de la Dirección General de Administración.

5º — EL Departamento de Abastecimiento y la División Contralor y Suministros, funcionarán en los locales actualmente ocupados por la División Suministros.

6º — EL Servicio de Organización y Métodos y la Dirección General de Administración, procederán a la realización de un estudio integral de los servicios administrativo-contables que funcionan en las provincias dependientes de la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar y de la Dirección General de Administración, aconsejando las medidas tendientes al mejor aprovechamiento de personal y elementos, como así también determinarán la posibilidad de constituir en esos sectores de trabajo Centros Regionales de Abastecimiento y de Recuperación del Material.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Renuncia

— D. E. 1º —

— Exp. 13.795-64. — 14-9-64.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º, señorita EMA FERNANDEZ CRIADO, (L. C. 0.402.111), por razones de índole particular.

Ubicación

— D. E. 1º —

— Exp. 11.819-64. — 16-9-64.

UBICAR en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 1º, en la vacante por renuncia de la señorita Isabel Croci, a la maestra de grado, señorita ELENA INES QUIROGA, reintegrada a la docencia activa por resolución del 29 de julio último (hoja 8).

Denegar adición apellido

— D. E. 2º —

— Exp. 16.608-63. — 14-9-64.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 2º, señorita ROSA RAMONA PALACIOS.

Ubicación

— D. E. 3º —

— Exp. 10.897-63. — 14-9-64.

UBICAR en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 3º, con horario de la dependencia a la cual está afectada, a la maestra, señorita ARACELI GARCIA, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución del 15 de julio de 1963 (hoja 11).

Donación placa

— D. E. 7º —

— Exp. 21.842-63. — 64. — 14-9-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a la ASOCIACION COOPERADORA de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 7º, la donación que ofrece de una placa de bronce recordatoria, cuyo valor es de UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.500,00) m/n.

Autorizar instalación de gas

— D. E. 7º —

— Exp. 18.903-63. — 14-9-64.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 7º para proceder a la instalación de gas en el establecimiento, estando los gastos a cargo de la Asociación Cooperadora del establecimiento.

2º — OPORTUNAMENTE agregar la respectiva acta de donación.

Beneficio por prolongación de jornada

— D. E. 8º —

— Exp. 8.546-63. — 14-9-64.

DEJAR ESTABLECIDO que el beneficio determinado en el artículo 92, punto II, inciso b) del Estatuto del Docente acordado a la maestra especial de labores de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 8º, señorita CLELIA CLORINDA MONTALBETTI por resolución de hoja 10, debe considerarse a partir del 11 de marzo de 1963, fecha en que la recurrente comenzó a dictar 12 horas de cátedras semanales.

Padrinazgo escuela

— D. E. 9º —

— Exp. 11.351-64. — 14-9-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Dirección Nacional de Gendarmería Nacional el padrinazgo de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 9º, por parte de la Escuela Superior de Gendarmería Nacional.

Autorizar prácticas pedagógicas

— D. E. 9º —

— Exp. 12.438-64 — 16-9-64.

1º — AUTORIZAR por el presente curso escolar al Profesorado de Jardín de Infantes de la Universidad del Salvador, para que sus alumnas realicen prácticas pedagógicas en las secciones de jardín de infantes de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 9º.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que dichas prácticas se realizarán en las mismas condiciones que fija, en su parte pertinente, el artículo 3º del convenio concertado con la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior del Ministerio de Educación y Justicia (Exp. Nº 9.221/1958).

3º — HACER SABER al establecimiento recurrente que previamente deberá convenir con la dirección de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 9º la cantidad de observaciones y prácticas semanales a realizarse y el horario de las mismas.

Licencia

— D. E. 9º —

— Exp. 10.538-64. — 18-9-64.

CONCEDER licencia con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6, inciso L, punto V de la Reglamentación del Estatuto del Docente, al señor OSCAR LORENZO GRILLO, maestro de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 9º, durante el lapso comprendido entre el 3 de junio y el 31 de agosto de 1964.

Sin efecto designación

— D. E. 10º —

— Exp. 15.195-64. — 14-9-64.

DEJAR sin efecto la designación como maestro de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 10º, efectuada el 23 de noviembre de 1961, expediente Nº 25.075/1961, del señor RODOLFO LUIS BELLOTTO, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Ubicación

— D. E. 10º —

— Exp. 11.643-64 — 14-9-64.

UBICAR en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 10º, en la vacante por jubilación de la señora Dina María Luisa Perazzo de Clérici, a la maestra especial de actividades físicas, señora JUANA MARIA ARTURI de CAPELETTI, designada para la Nº 3 de la misma jurisdicción (resolución del 24 de junio de 1963, Expte. 10.923/1963), donde no pudo tomar posesión por transformación del establecimiento en escuela de doble escolaridad.

Instrucción Sumario

— D. E. 10º —

— Exp. 5.218-64. — 14-9-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de determinar la responsabilidad del personal de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 10º en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Autorizar realización acto

— D. E. 10º —

— Exp. 15.892-64 — 16-9-64.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 10º a realizar el acto de inauguración de la Biblioteca Escolar "Mariano Moreno" según la fórmula II indicada en el Calendario Escolar, el 23 del mes en curso.

2º — DISPONER que un representante de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, haga uso de la palabra en dicha ceremonia.

Licencia

— D. E. 12º —

— Exp. 22.635-63. — 14-9-64.

CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8.567-61, a las señorita ISOLINA YOLANDA OCTAVIANO, empleada administrativa del Consejo Escolar 12º

Autorizar inclusión certificado

— D. E. 12º —

— Exp. 15.698-64. — 14-9-64.

AUTORIZAR la inclusión del certificado agregado a hoja 3 de estas actuaciones, en el legajo de la aspirante a suplencias en escuelas de Distrito Escolar 12º, señora MIRNA OLIVERA DE LEFLOTH.

Conferir representación

— D. E. 12º —

— Exp. 16.606-64. — 16-9-64.

DESIGNAR al Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital, señor EBERTO EMILIO VALVERDE, para que en representación del H. Cuerpo, asista y haga uso de la palabra en el acto a realizarse el sábado 19 del actual a las 15 y 30 en la escuela "Quintino Bocayuva" Nº 8 del Distrito Escolar 12º con motivo de cumplirse el 50º aniversario de su creación.

Presupuesto para reparaciones

— D. E. 12º —

— Exp. 16.228-64. — 16-9-64.

1º — APROBAR el presupuesto que obra a hoja 1 vuelta por la suma de TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 310.000,00) m/n. elevado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para los trabajos de reparación del edificio sito en la calle César Díaz 3050 Capital Federal, asiento de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 12º

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 2 vuelta por la Dirección General de Administración.

Autorizar uso local

— D. E. 12º —

— Exp. 9.446-64. — 16-9-64.

1º — APROBAR por el corriente año, la medida adoptada por el Consejo Escolar 12º por la que dispuso autorizar el funcionamiento del Taller Escuela en el local de la escuela Nº 6 de la mencionada jurisdicción, los días sábados de 9 a 12.

2º — ESTABLECER que dicha medida no significa compromiso alguno para la Repartición.

Fijar fecha acto

— D. E. 12º —

— Exp. 15.704-64. — 16-9-64.

DISPONER que el acto de imposición del nombre "Coronel de Marina Leonardo Rosales" a la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 12º y la recepción de la bandera de ceremonias donada por la Secretaría de Marina, tenga lugar el 10 de octubre próximo.

Reincorporación

— D. E. 16º —

— Exp. 4.153-64 — 14-9-64.

REINCORPORAR, de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 16º, señora CORA MARGARITA RODRIGUEZ ISSLER de ZUBIZARRETA (L. C. 6.830.967, clase 1921) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para la propuesta de ubicación.

Ubicación

— D. E. 17º —

— Exp. 10.284-64. — 16-9-64.

UBICAR en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 17º (turno mañana), en la vacante por jubilación de la señora Manuela E. Asper de Sendón, a la maestra de grado, señora MARIA TERESA AHUMADA de VERCESE, designada para al Nº 13 de la misma jurisdicción (resolución del 13 de marzo último, expediente 1.002-1964) donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

Certificado de obra

— D. E. 17º —

— Exp. 2.159-64 — 16-9-64.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Final y Denifitiva Ley 12.910 (hoja 5) por la suma de SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 71.575,46) moneda nacional, correspondiente a las obras de reparación realizadas por la firma RUBIN KOHAN en el edificio ocupado por la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 17º y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 8 vuelta por la Dirección General de Administración.

Reintegro a actividad

— D. E. 17º —

— Exp. 12.443-64. — 18-9-64.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 17º, señorita SILVIA MARIA MEDINA, y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

Imponer nombre a escuela

— D. E. 18º —

— Exp. 16.566-64. — 16-9-64.

1º — IMPONER el nombre de "General Luis María Campos" a la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 18º, en un acto especial que se realizará el 14 de octubre próximo.

2º — ACEPTAR y agradecer a la Escuela Superior de Guerra el padrinazgo del mencionado establecimiento.

3º — COMUNICAR a la dirección de la Escuela Superior de Guerra las medidas dispuestas por la presente resolución.

Autorizar toma de posesión

— D. E. 18º —

— Exp. 9.324-64. — 16-9-64.

PRORROGAR hasta la iniciación del próximo curso escolar la autorización acordada por resolución de hoja 8 a la señora GRACIELA VICCHIO de GUGLIETELLA, para tomar posesión del cargo de maestra de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 18º.

Reiterar nota

— D. E. 18º —

— Exp. 12.343-63. — 16-9-64.

REITERAR al señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, los términos de las notas que le fueran enviadas con fecha 14-8-63 y 27-9-63 en las que se le solicitaba se adopten las medidas tendientes a evitar la instalación de quioscos para la venta de mercancías en la acera correspondiente al local de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 18º, calle Cuzco 116, los días 7 de cada mes, con motivo de las fiestas que en homenaje a San Cayetano se celebran en esa fecha en la parroquia que lleva el nombre del santo, dado que ello perturba el desplazamiento de los escolares.

Autorizar toma de posesión

— D. E. 20º —

— Exp. 15.030-64. — 14-9-64.

AUTORIZAR al señor JORGE RAUL HERRERA, designado por concurso maestro de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 20º (resolución del 26 de junio de 1964, expediente 9205/64), a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

Mantener calificación

— D. E. 20º —

— Exp. 8.160-64. — 14-9-64.

1º — MANTENER la calificación de "sobresaliente" asignada en el año 1962 a la maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 20º, señorita MARIA INES FABREGAS.

2º — ESTABLECER que deben tenerse por no escritas las consideraciones asentadas a hoja 49 y 50 del cuaderno de actuación profesional de la recurrente, por cuanto las mismas obedecen a apreciaciones de índole personal y subjetiva.

3º — HACER SABER a la vicedirectora de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 20º, señora BASILICIA LEGUIZAMON de TESONE, que, atento a que la calificación anual del personal se basará en las circunstancias objetivas del legajo, conforme lo determina el artículo 22 de la Ley 14.473, deberá abstenerse de asentar en el mismo apreciaciones subjetivas que puedan desvirtuar la valoración numérica asignada al docente calificado.

Prórroga funciones auxiliares

— Inst. Bernasconi —

— Exp. 13.885-64. — 14-9-64.

PRORROGAR por el término de un año, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 1 del Instituto Félix F. Bernasconi, desempeña la señorita ANATILDE OTEGUI.

Reintegro a cargo

— Exp. 19-64. — 16-9-64.

REINTEGRAR al cargo de Inspectora Técnica Seccional interina, a la señora MARIA JOSEFINA ZAVALIA de CASTILLA.

Acto inaugural de visitas explicadas

— Exp. 16.280-64. — 16-9-64.

APROBAR el acto central que con motivo de la iniciación de las visitas explicadas a diversos jardines y parques de la Capital realizarán alumnos de escuelas primarias, se efectuará el 18 del corriente mes, a las 10 y 30, en la Plaza Rodríguez Peña, al cual concurrirán las escuelas Nros. 1, 3, 5, 7 y 19 del Distrito Escolar 1º, asistiendo igualmente al mismo los miembros del H. Cuerpo.

Autorizar inscripción para suplencias

— Exp. 14.666-64. — 16-9-64.

1º — HACER lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita María Angela Quetglas, previa comprobación de que la recurrente no está ya

inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Conferir representación

— Exp. 16.281-64. — 18-9-64.

DESIGNAR al Subinspector Técnico General de Escuelas de la Capital, señor HECTOR CHIESA para que, en representación del H. Cuerpo, asista al acto que con motivo de la celebración del cuadragésimo aniversario de su fundación, realizará la Biblioteca Argentina para Ciegos en el día de la fecha, a las 19 y 30, en su sede de la calle Lezica 3909, Capital.

Asignar funciones auxiliares

— DD. EE. 3º y 11º —

— Exp. 14.903-64. — 18-9-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela al Aire Libre Nº 1, señora ELDA SARAVIA CASTRO de ABARZA, y ubicarla en la Nº 7 del Distrito Escolar 3º, en la vacante por jubilación de la señora Beatriz Peiró de Speroni, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares

— DD. EE. 5º y 10º —

— Exp. 13.534-64. — 14-9-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 5º, señora FLORENTINA FIUMARA de AMELIO ORTIZ, y ubicarla en la Nº 9 del Distrito Escolar 10º, en la vacante por jubilación del señor Osvaldo Plácido Agnesi, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Concentrar cátedra

— DD. EE. 7º y 16º —

— Exp. 9.132-64. — 16-9-64.

DISPONER que la maestra especial de dibujo de las escuelas Nº 13 del Distrito Escolar 7º (6 horas) y 24 del Distrito Escolar 16º (3 horas), señorita MARIA ANGELICA GUERRERO, concentre su cátedra (9 horas) en el primero de los establecimientos citados, en horas remanentes de cátedra.

Permuta

— DD. EE. 8º y 13º —

— Exp. 14.770-64. — 14-9-64.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nº 22 del Distrito Escolar 8º y 20 del 13º, señores CARLOS ANDRES ALFREDO CERIOTTI Y CARLOS ALBERTO TOME, respectivamente.

Concurrencia a acto

— DD. EE. 8º y 15º —

— Exp. 16.326-64. — 14-9-64.

1º — AUTORIZAR la concurrencia de delegaciones de las escuelas Nº 19 del Distrito Escolar 15º "Naciones Unidas" y Nº 4 del Distrito Escolar 8º "O. E. A." al acto previsto para el 15 del corriente mes a las 14 en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 15º "República de Costa Rica" en conmemoración de un nuevo aniversario de la independencia de la citada nación.

2º — DETERMINAR que las delegaciones escolares citadas en el punto 1º, estarán integradas por abanderado, dos escoltas y un docente, debiendo los alumnos obtener la autorización de sus padres.

3º — DESIGNAR al señor Vocal Víctor María Arbace Baleani para que en representación del H. Cuerpo concurra al acto de referencia.

Asignar funciones auxiliares

— Inst. Bernasconi y D. E. 7º —

— Exp. 20.432-63. — 14-9-64.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 3 del Instituto Félix F. Bernasconi, señorita RAQUEL FELISA ERRASQUIN y ubicarla en la Nº 5 del Distrito Escolar 7º, en la vacante por jubilación de la señora Célica Hebe López de Arcal, con el horario de la dependencia a la cual fue afectada.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª

Consignación alquileres

— Buenos Aires

— Exp. 10.785-64. — 14-9-64.

1º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Buenos Aires para que, con patrocinio letrado si lo estima pertinente, inicie juicio por consignación de alquileres del local que ocupa la escuela Nº 154 de su jurisdicción.

2º — DISPONER que con carácter de urgente dicho funcionario cumplimente lo requerido a hs. 9 vuelta "in fine" por la Dirección General de Oficina Judicial.

Sin efecto traslado

— Buenos Aires —

— Exp. 7.158-61. — 14-9-64.

DEJAR SIN EFECTO el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 43 de Buenos Aires, aprobado por resolución del 10 de octubre de 1962 (hoja 136), de la maestra de grado de la Nº 46 de esa provincia, señora JUANA SAN SEGUNDO de CASTRO, en razón de no haber sido solicitado por la recurrente.

Disponer cambio de tareas

— Buenos Aires —

— Exp. 15.145-64. — 14-9-64.

CONSIDERAR comprendida en los términos del inciso i) del artículo 11 del Decreto 8567/61 a la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 8 de Buenos Aires, señora IRMA MARIA HERRERA de BERGEZ y disponer que la misma desempeñe funciones pasivas hasta el 27 del corriente mes.

Comisión de servicios

— Buenos Aires —

— Exp. 15.834-64. — 14-9-64.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero último (Arts. 1º y 2º Exp. 2.081-64), en la Inspección Seccional de La Plata (Buenos Aires) a la maestra de la escuela Nº 96 de dicha provincia, señorita ALICIA BEATRIZ RIERA.

Ubicación

— Buenos Aires —

— Exp. 21.295-57. — 16-9-64.

1º — UBICAR, como maestro de grado en la escuela Nº 72 de San Justo, provincia de Buenos Aires, en la vacante por traslado de Elsa Beatriz Cartelli de Mulli, al ex vicedirector de la escuela Nº 224 de la misma provincia, señor MARIO RAFAEL PEREYRA cuya retrogradación fuera dispuesta por resolución del 26-5-60, exp. 21.295-57.

2º — DISPONER una información urgente respecto de la posible notificación al señor MARIO RAFAEL PEREYRA anterior a la de fs. 454 vta. y 577.

Permuta

— Buenos Aires —

— Exp. 15.149-64. — 16-9-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 8 y 44 de Buenos Aires (grupo "A") señoras RAMONA ANGELA RIVERO DIAZ de GARAY y ESTELA SUSANA MAGGIORA OLIVE de SAINZ, respectivamente.

Instrucción sumario y ubicaciones provisorias

— Buenos Aires —

— Exp. 17.297-64. — 16-9-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al director titular de la escuela Nº 223 de Buenos Aires, señor OSMAR JOSE CHIAVASSA y a la vicedirectora interina del mismo establecimiento, señora ELVIRA MIGUEL de ARECO, por los hechos que dan cuenta estas actuaciones las que servirán de cabeza de sumario.

2º — FACULTAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

3º — UBICAR provisoriamente, por razones de buen gobierno escolar, en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al director titular de la escuela Nº 223, señor OSMAR JOSE CHIAVASSA.

4º — UBICAR provisoriamente, por razones de buen gobierno escolar, en las oficinas de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª a la vicedirectora interina de la escuela Nº 223 de Buenos Aires, señora ELVIRA MIGUEL de ARECO.

Asignar funciones auxiliares

— Buenos Aires —

— Exp. 8.256-63. — 18-9-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 96 de Buenos Aires, señora ELVIRA ROSA DUBIE, y ubicarla transitoriamente en la Inspección Seccional de esa provincia.

Justificación inasistencias

— Catamarca —

— Exp. 25.565-63. — 14-9-64.

JUSTIFICAR las inasistencias en que incurrieran los docentes de escuelas de Catamarca, asociados de la Acción Católica Argentina, que comprueben haber asistido a las Asambleas Parroquiales de la Institución celebradas en Tinogasta los días 22 y 25 de noviembre ppdo.

Ubicación

— Catamarca —

— Exp. 11.195-64. — 18-9-64.

UBICAR en la escuela Nº 137 de Catamarca a la maestra de grado de dicho establecimiento, señorita ADELMA CRUZ DEL VALLE MORENO, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución del 4 de julio de 1962 (Exp. 11.346-62), y prorrogar el desempeño de dichas tareas pasivas por el término de un año.

Donación terreno y cesión casas prefabricadas

— Córdoba —

— Exp. 12.705-64. — 14-9-64.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor JUAN JOSE PEIRANO la donación de un terreno ubicado en el Pueblo Alberdi, Departamento Río Cuarto, Córdoba, de 4.878,99 metros cuadrados con destino al funcionamiento de la escuela Nº 498 de esa provincia y disponer su inmediata posesión. Esta aceptación queda condicionada al cumplimiento de los requisitos que establece el decreto 5261-64, a fin de que la misma constituya suficiente título de propiedad.

2º DEJAR ESTABLECIDO que el Consejo Nacional de Educación se reserva el derecho de determinar la elevación a escritura pública, la donación de dicha propiedad.

3º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Empresa del Estado AGUA Y ENERGIA ELECTRICA la cesión en calidad de préstamo y a título precario de dos casas prefabricadas para el funcionamiento de dicha escuela y aprobar el convenio que obra en el expediente Nº 15.192-64 (agregado) suscrito por la señorita Presidenta del Consejo Nacional de Educación y las autoridades de la citada empresa.

4º — DISPONER que las casas prefabricadas mencionadas en el punto anterior se instalen con toda urgencia en el terreno aceptado en el punto 1º, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª adoptar las medidas pertinentes para acelerar el acto de que se trata.

5º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Asesoría Letrada a fin de que determine cuáles son los requisitos fijados en el decreto 5.261-64 que falta cumplimentar, y para que —previo agregado al expediente Nº 22.610-60— se expida sobre la donación del terreno efectuado por el señor RAMON FONSECA.

Reincorporación

— Córdoba —

— Exp. 1.626-64. — 14-9-64.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, al ex director de la escuela Nº 183 de Córdoba, señor BENEDICTO ORTIZ (L. E. 3.081.412, clase 1922), y dar intervención a la Junta de Clasificación de la misma provincia para la propuesta de ubicación, *previa* presentación del certificado oficial *definitivo* de buena salud.

Cesantía

— Córdoba —

— Exp. 6.837-63. — 14-9-64.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR CESANTE, por abandono de cargo, a la maestra de la escuela Nº 318 de Córdoba, señora MARIA ESTHER GOMEZ de IBARRA, (L. C. 7.666.087), a partir del 18 de setiembre de 1961, fecha en que incurrió en el máximo de inasistencias injustificadas.

Traslados y denegar recurso

— Córdoba —

— Exp. 36.240-59. — 14-9-64.

1º — NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por la señorita ARGELIA FILOMENA CARO, en razón de las constancias que obran en autos.

2º — TRASLADAR en cumplimiento del punto 3º de la resolución de fs. 200 a la escuela Nº 170 (3ª "C") de Córdoba, a la maestra de la escuela Nº 83 (3ª C") de la misma provincia, señorita ARGELIA FILOMENA CARO en la vacante por creación año 1952.

3º — TRASLADAR en cumplimiento del punto 3º de la resolución de fs. 200, a la escuela Nº 212 de Córdoba (3ª "C"), a la directora de la escuela Nº 83 (3ª "C") de la misma provincia, señora BERTA FELISA CACERES de PALACIOS, vacante por traslado del señor Juan Manuel Montenegro.

Cesantía

— Córdoba —

— Exp. 7.024-63. — 14-9-64.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR cesante con anterioridad al 4 de abril de 1962, a la maestra de manualidades de la escuela Nº 90 de Córdoba, señorita ANGELICA REVUELTO (L. C. 1.764.831), por haber hecho abandono de su cargo.

Reintegro por gastos

— Córdoba —

— Exp. 7.539-61. — 16-9-64.

1º — REINTEGRAR a la Asociación Cooperadora

de la escuela Nº 173 de la provincia de Córdoba la suma de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.000.— m/n.) invertidos en trabajos de reparación del edificio escolar.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 73 vuelta.

Concurso Nº 148 de ascenso
— Córdoba —

— Exp. 11.601-64. — 16-9-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de aclarar debidamente los hechos de que se da cuenta a fs. 286/311 de las presentes actuaciones, relacionados con el Concurso Nº 148 de ascenso de jerarquía en la provincia de Córdoba.

2º — AUTORIZAR a la Inspección General de Provincias Zona 1ª para designar sumariante y secretario, debiendo tener en cuenta la jerarquía de los presuntos imputados.

3º — DESESTIMAR al recurso de apelación interpuesto por el director de la escuela Nº 22 de Córdoba, señor HUGO FABIO BARRIONUEVO, en razón de lo prescripto por el artículo 36º de las "Bases".

4º — EXCLUIR del Concurso Nº 148 de ascenso de jerarquía (primer llamado), los siguientes cargos vacantes en escuelas de la provincia de Córdoba:

a) de director: escuelas Nros. 71, 208, 344 y 368.

b) de vicedirector: escuelas Nros. 174 y 198.

5º — INCLUIR en el Concurso Nº 148 de ascenso de jerarquía, el cargo vacante de director de la escuela Nº 296 (1ª "A") de Villa María, Córdoba, vacante por jubilación de Jorge Alberto Cusin.

6º — HACER CONSTAR que la escuela Nº 341 de Córdoba, cuyo cargo vacante de director se ofrece en el Concurso Nº 148, es de tercera categoría y no de primera como se consigna en el Suplemento del Boletín Nº 212.

7º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 148 de ascenso de jerarquía (primer llamado), en cuanto se refiere a los siguientes cargos vacantes en escuelas de la provincia de Córdoba, por falta de aspirantes:

a) de director: escuelas Nros. 1, 17, 27, 40, 66, 70, 76, 79, 107, 115, 118, 123, 127, 129, 163, 168, 182, 205, 212, 215, 257, 265, 294, 300, 302, 311, 314, 333, 334, 335, 336, 338, 341, 345, 359, 380, 382, 388, 390, 398, 405, 407, 418, 427, 443, 447, 455, 461, 465, 486, 501, 502, 511, 517, 528, 529 y 531.

b) de vicedirector: escuelas Nros. 110, 351 y 373.

8º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 148 de ascenso de jerarquía (segundo llamado) del Concurso Nº 62), en cuanto se refiere a los cargos vacantes de director y de vicedirector de las siguientes escuelas de la provincia de Córdoba, que no tuvieron aspirantes.

De director

a) de 2ª categoría: escuela Nº 6.

b) de 3ª categoría: escuelas Nros. 135, 252, 349, 413, 435, 460, 482, 510 y 520.

De vicedirector

Escuelas Nros. 49. 64, 75 y 144.

9º — DISPONER la realización de una tercera y última convocatoria por el término de diez (10) días hábiles a partir del 2 de noviembre próximo, para proveer los cargos vacantes de vicedirector de las escuelas Nros. 64 y 144, de la provincia de Córdoba, que se declaran desiertos en el punto anterior.

10º — DISPONER que la Junta de Clasificación complete el trámite del Concurso Nº 148 de ascenso de jerarquía, incluyendo en el mismo a los aspirantes que no tuvo en cuenta por carecer del concepto inmediato anterior a la fecha de realización del concurso, debiendo considerar, en su defecto, el concepto del año anterior.

11º — ESTABLECER que la competencia dispuesta en el punto 10º tiene carácter de complementaria del presente Concurso Nº 148.

12º — DIFERIR todo pronunciamiento con respecto a los cargos vacantes de director de las escuelas Nros 307, 29, 94, 277 y 400 y de vicedirector de las escuelas Nros. 153, 246, 282, 306 y 327 de la provincia de Córdoba, hasta tanto se sustancie el sumario administrativo o se cumpla la competencia complementaria que se disponen en la presente resolución, según el caso.

13 — APROBAR, parcialmente, el Concurso Nº 148 de ascenso de jerarquía y categoría (Directores y Vicedirectores) realizado en la provincia de Córdoba.

14º — NOMBRAR Directores de las escuelas de Córdoba, que se determinan, al siguiente personal con título de Maestro Normal Nacional:

Escuela 5 (1ª "A") vacante por jubilación del señor Osvaldo N. Potenza, a la maestra del mismo establecimiento, señora HILDA ESTHER PANZA de LANDINI (L. C. 2.506.767, clase 1931).

Escuela 10 (2ª "A") vacante por renuncia de la señora Elvira Avila de Castilla, a la maestra del mismo establecimiento, señorita SUSANA ROSA PERONI (L. C. 7.559.515, clase 1922).

Escuela 11 (2ª "A") vacante por cesantía del señor Ricardo Ludueña, a la maestra del mismo establecimiento, señora ADA EVE ANNA SIMONETTA de DRUETTA (L. C. 7.567.562, Clase 1924).

Escuela 25 (2ª "A") vacante por jubilación de la señora Juana M. de Piccolo, a la maestra del mismo establecimiento, señora NOEMI JULIETA SIEMSEN de PEZZI (L. C. 7.354.719, clase 1929).

Escuela 28 (1ª "A") vacante por traslado del señor Pedro Scaglione, a la vicedirectora del mismo establecimiento, señora MARIA DEL PILAR MERCAU de CASSANITI (L. C. 7.773.835, clase 1920).

Escuela 31 (2ª "B") vacante por jubilación del señor Filemón Delgado, a la maestra de la Nº 307, señora CLOTILDE PATROCINIO ROLDAN de CEBALLOS (L. C. 2.046.885, clase 1925).

Escuela 32 (1ª "A") vacante por traslado del señor Osvaldo Recabarren, a la maestra del mismo establecimiento, señorita CARMEN PASTOR (L. C. 0.255.170, clase 1917).

Escuela 36 (1ª "A") vacante por traslado del señor Víctor Manuel Leiva, a la maestra del mismo establecimiento, señora NELIDA ANA LUCIA PITTAVINO (L. C. 0.767.499, clase 1930).

Escuela 48 (2ª "A") vacante por traslado del señor Raúl O. Debat, a la maestra de la Nº 154, señora DORA MANUELA B. de IBARGUREN (L. C. 4.815.315, clase 1911).

Escuela 49 (1ª "A") vacante por jubilación de la señora María A. G. de Singer, a la maestra de la Nº 277, señora NILDA AURORA LUNA de AHUMADA (L. C. 0.943.087, clase 1918).

Escuela 91 (3ª "A") vacante por traslado del del señor César A. López, a la maestra de la Nº 173, señora ELVIRA LORCA de PIAZZA (L.C. 2.489.929, clase 1932).

Escuela 103 (3ª "B") vacante por traslado del señor Miguel Amenábar, a la maestra de la Nº 76, señorita TERESA CATALINA POZZOLI (L. C. 2.459.773, clase 1911).

Escuela 110 (1ª "A") vacante por traslado del señor Augusto T. Gatica, a la maestra de la Nº 235, señora NELIDA GARCIA de RODRIGUEZ (L. C. 7.300.550, clase 1923).

Escuela 111 (2ª "B") vacante por traslado del señor Luis E. Soria, a la maestra de la Nº 492, señora VILMA OFELIA PIRILLO de REBECHI (L. C. 0.568.999, case 1918).

Escuela 139 (3ª "D") vacante por traslado de la señorita Carmen O. Nievas, al maestro de la Nº 35, señor HERIBERTO MANUEL BRAZZOLA (L. E. 1.378.154, clase 1916).

Escuela 144 (1ª "B") vacante por jubilación de la señora Albertina R. de Pereyra, a la maestra de la Nº 35, señorita DELICIA ERNESTINA PETRONA VIVAS (L. C. 0.605.534, clase 1919).

Escuela 164 (2ª "C") vacante por renuncia del señor Néstor N. Centeno, al maestro del mismo establecimiento, señor GREGORIO ARMANDO CENTENO CASAS (L. E. 6.452.351, clase 1926).

Escuela 183 (3ª "D") vacante por jubilación del señor Benedicto Ortiz, a la maestra de la Nº 220, señorita EDELMIRA MAGDALENA SUAREZ (L. C. 2.030.300, clase 1931).

Escuela 220 (1ª "A") vacante por traslado del señor Orlando J. Romero, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARIA ANGELICA BERRETA de CIOCCA (L. C. 7.584.315, clase 1919).

Escuela 253 (1ª "A") vacante por jubilación de la señora Teresa A. de Provera, a la maestra del mismo establecimiento, señora OFELIA CATALINA LUCIA ROIG de GALINDEZ (L. C. 7.671.379, clase 1917).

Escuela 264 (1ª "A") vacante por sin efecto ascenso de la señora Celia de Jofré, a la vicedirectora del mismo establecimiento, señora CELIA TERESA ANFOSSI de JOFRE (L. C. 2.481.699, clase 1931).

Escuela 272 (1ª "A") vacante por jubilación del señor Arnaldo Perretti, a la vicedirectora de la Nº 43, señora LUZ ELOISA BENGOA de TITARELLI (L. C. 7.799.336, clase 1923).

Escuela 275 (2ª "A") vacante por jubilación de la señorita Angela Argañaraz, a la maestra del mismo establecimiento, señorita JUDITH ANGELICA GONZALEZ (L. C. 7.362.506, clase 1916).

Escuela 281 (3ª "B") vacante por jubilación de la señora Peregrina C. de Mercau de Aguilera, a la maestra de la Nº 90, señora BLANCA LIDIA ARCE de FUNES (L. C. 8.200.790, clase 1923).

Escuela 290 (1ª "A") vacante por jubilación de la señora María E. de Pérez, a la maestra de la Nº 272, señora LETICIA F. TURELLI de SERANA (L. C. 7.677.550, clase 1921).

Escuela 296 (1ª "A") vacante por jubilación del señor Jorge Alberto Cusin, a la maestra de la Nº 50, señora LICIA DE MAURO de DE LA VEGA (L. C. 7.353.689, clase 1918).

Escuela 329 (2ª "B") vacante por renuncia de la señora Blanca R. C. de Casanello, al maestro de la Nº 261, señor GUIDO NELSON ULIARTE (L. E. 3.146.561, clase 1918).

Escuela 348 (3ª "B") vacante por jubilación del señor José A. Nieto, a la maestra de la Nº 65, señora OLGA ESTHER AMAYA de VIDAN (L. C. 7.350.373, clase 1925).

Escuela 479 (1ª "A") vacante por jubilación del señor Oscar Maldonado Carulla, a la directora de la Nº 243 (2ª "B"), señorita MARIA AIDA GONZALEZ MUSSOLINI (L. C. 7.797.778, clase 1922).

15º — NOMBRAR Vicedirectores de las escuelas de Córdoba, que se determinan, al siguiente personal con título de Maestro Normal Nacional:

Escuela 36 (1ª "A") vacante por jubilación del señor Horacio Magaldi, a la maestra de la Nº 109, señorita EVELINA MARGARITA FERAUDO (L. C. 7.167.555, clase 1930).

Escuela 236 (1ª "A") vacante por creación del año 1952, a la maestra de la Nº 6, señora NINFA

SUSANA EDELMIRA PICABEA de BAQUE (L. C. 7.793.019, clase 1924).

Escuela 249 (1ª "A") vacante por ascenso del señor Carlos A. Paili, a la maestra del mismo establecimiento, señora CLYDES NOEMI AONZO de ANGONOA (L. C. 1.138.876, clase 1924).

Escuela 253 (1ª "A") vacante por creación del año 1952, a la maestra del mismo establecimiento, señora EVE IRMA LENFI de BRESSANO (L. C. 5.558,958, clase 1926).

Escuela 270 (1ª "A") vacante por jubilación de la señora Remigia P. de Mattar, a la maestra de la Nº 109, señorita MABEL ALICIA BAUER (L. C. 2.720.877, clase 1936).

Escuela 290 (1ª "A") vacante por creación del año 1952, a la maestra de la Nº 278, señorita AZUCENA ROSA STROPPA (L. C. Nº 7.797.225, clase 1930).

Escuela 332 (1ª "A") vacante por jubilación de la señora Matilde Márquez de Massanet, al maestro de la Nº 196, señor MARCELO HECTOR DURAN (L. E. 6.676.351, clase 1933).

Escuela 480 (1ª "A") vacante por asignación funciones auxiliares de la señora María V. de Perichon, a la maestra del mismo establecimiento, señora MERCEDES ROSA DEL CARMEN TOLOZA de BUSTOS (L. C. 7.322.221, clase 1926).

Escuela 483 (1ª "A") vacante por creación del año 1952, a la maestra del mismo establecimiento, señora CLARINDA ANGELA BRITOS de COLLA MINOLI (L. C. 7.679.709, clase 1927).

Permuta
— Jujuy —

— Exp. 15.157-64. — 14-9-64.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nros. 134 (grupo "D") y 136 (grupo "B") de Jujuy, señorita OTILDE IÑIGUEZ LEMA y señor LUIS JORGE AVALOS SOSA, respectivamente.

Asignar funciones auxiliares
— Jujuy —

— Exp. 3.789-64. — 14-9-64.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 58 de Jujuy, señora CLELIA ALCIRA UNDIANO de LACOUR, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Prevención sumarial
— La Rioja —

— Exp. 17.400-64. — 16-9-64.

HACER prevención sumarial al Inspector Seccional en la oportunidad a cargo de la Inspección de La Rioja en virtud de haber detenido el plan de obras remitido por el señor Gobernador de la citada provincia.

Permuta
— Mendoza —

— Exp. 14.786-64. — 14-9-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 101 y 49 de Mendoza (grupo "B"), señoritas BLANCA EDITH PEREIRA y ARGENTINA MIRTA CIBANTOS, respectivamente.

Permuta
— Mendoza —

— Exp. 14.784-64. — 14-9-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 95 y 43, ambas de Mendoza (grupo "B"), señoras JULIA ILDA LUCERO de ABALAY y BLANCA ELSA GARCIA de CANALE, respectivamente.

Permuta
— Mendoza —

— Exp. 14.782-64. — 14-9-64.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nros. 59 y 47 de Mendoza (grupo "A"), señorita CELMIRA ESTHER OROZCO CORREA y señor ROBERTO GUIÑAZU TORRES, respectivamente.

Asignar funciones auxiliares
— Mendoza —

— Exp. 3.650-64. — 14-9-64.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 82 de Mendoza, señorita PAULA ELVA PAEZ, y ubicarla en la Nº 80 de la misma provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., tener en cuenta, oportunamente, lo solicitado por la recurrente a hoja 16.

Autorizar instalación cursos
— Mendoza —

— Exp. 15.173-64. — 16-9-64.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Escuelas de Mendoza a instalar cursos de alfabetización en los edificios de las escuelas nacionales situados en los departamentos de Junín, Rivadavia y San Martín de esa provincia, en horario distinto al de las

actividades de dichos establecimientos.

2º — ESTABLECER que los gastos de energía eléctrica y de limpieza y los que originaren eventuales deterioros a los elementos escolares correrán por cuenta de las autoridades educativas provinciales, como así que los edificios que se utilicen deberán reintegrarse al Consejo Nacional de Educación cuando sean requeridos.

Permuta
— Mendoza —

— Exp. 15.141-64. — 16-9-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 106 y 92 de Mendoza (grupo "B"), señora TERESA ELENA FLURY de FERRERO y señorita MARIA ELIA COCCONI, respectivamente.

Nombramiento
— Salta —

— Exp. 7.107-64. — 14-9-64.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 67 de Salta (3ra. "D"), en la vacante por haberse dejado sin efecto el pase del señor Daniel Rufino, a la maestra titular de dicho establecimiento, a cargo de la dirección desde el 19 de abril de 1959, señorita MARIA TERESITA LOPEZ (M.N.N. L.C. 1.297.492, clase 1930).

Liquidación viáticos
— Salta —

— Exp. 24.895-63. — 14-9-64.

LIQUIDAR viático a favor del señor JUAN LIZARDO SANCHEZ, director de la escuela Nº 104 de Salta, por su desempeño como miembro de la Junta de Clasificación de dicha provincia, a partir del 1º de marzo de 1963, por un lapso de seis (6) meses corridos y en la forma indicada a fs. 33 y vta. por la Dirección General de Administración.

Ubicación
— Salta —

— Exp. 20.259-61. — 14-9-64.

UBICAR en la escuela Nº 66 de Salta, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 9, a la maestra de grado de la 43 de la misma provincia (ambas 3ra. "C"), señorita FELISA CHAVARRIA, atento la resolución del 19 de setiembre de 1963 (Art. 3º, hoja 169).

Ubicación transitoria
— Salta —

— Exp. 14.926-64. — 14-9-64.

UBICAR transitoriamente, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56/63, en la escuela Nº 227 de Salta, en la vacante por ascenso de la señora Raquel Ferreyra de Martinel, a la maestra de grado de la Nº 373 de dicha provincia, señora YONE SIXTA JAUREGUI de CASTELLI.

Autorizar uso local
— Salta —

— Exp. 15.005-64. — 16-9-64.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de la Filial Nocturna Nº 1 de la escuela de comercio "Hipólito Yrigoyen", dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública de Salta en la escuela nacional Nº 315 de Orán de dicha provincia.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que los gastos de energía eléctrica, de limpieza y los motivados por eventual deterioro del material, mobiliario y edificio escolar estarán a cargo de la Repartición recurrente y que el local de que se trata deberá desocuparse cuando lo requiera el Consejo Nacional de Educación.

Denegar desistimiento traslado
— Salta —

— Exp. 14.713-64. — 16-9-64.

NO HACER LUGAR a la solicitud de desistimiento del traslado, a la escuela Nº 250 de Salta, acordado a su pedido (Exp. 24.019-63, de la directora de la Nº 278 de la misma provincia, señora ZULEMA DEL CARMEN RUIZ de CORBALAN y autorizarla a tomar posesión de su cargo a la iniciación del próximo curso lectivo.

Solicitud de reincorporación
— Salta —

— Exp. 21.475-60. — 16-9-64.

DISPONER la reconstrucción del Exp. 16.854-58, antecedente de estas actuaciones, y pasar luego el todo a dictamen de la Dirección General de Asesoría Letrada.

Ubicación transitoria
— Salta —

— Exp. 15.720-64. — 18-9-64.

UBICAR transitoriamente, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56-1963, en la escuela Nº 3 de Salta, en la vacante por ascenso de la señorita Dafne Angélica Codazzi Velar, a la maes-

tra de grado de la Nº 8 de la misma provincia, señora DELIA VICTORIA CORVACHO de SARAVIA.

Traslado

— San Juan —

— Exp. 15.006-64. — 14-9-64.

TRASLADAR, a su pedido, a la escuela Nº 109 de San Juan, a la maestra con funciones auxiliares de la Nº 131 de la misma provincia, señora MARTIRIO CATALINA MALDONADO de PEREZ.

Reintegro a actividad

— San Juan —

— Exp. 13.716-64. — 14-9-64.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 154 de San Juan, señora MARIA JOSEFINA MAGDALENA CONTE GRAND de FLORES, y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Sin efecto traslados

— San Juan —

— Exp. 14.731-64. — 14-9-64.

DEJAR SIN EFECTO, a pedido de las interesadas, los siguientes traslados de maestras de grado de escuelas de San Juan, aprobados por resolución del 20 de marzo de 1963, expte. 8.533-62 (Estatuto del Docente, Reglamentación Art. 32º, punto VIII).

MARIA ELENA GARAY de AMIN, de la 44 a la 110.

NELLY VAZQUEZ de GAMMERMAN, de la 106 a la 123.

Donación placa

— San Luis —

— Exp. 21.247-63. — 14-9-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Comisión de la Biblioteca Escolar de la escuela Nº 180 de San Luis, la donación de una placa de bronce cuyo valor asciende a la suma de $ 1.500 m/n.

Donación monumento

— San Luis —

— Exp. 21.000-63. — 14-9-64.

ACEPTAR Y AGRADECER al Club de Madres de la escuela Nº 130 de San Luis, la donación de un monumento en homenaje a "La Madre", cuyo valor total asciende a m$n. 18.076, destinado al referido establecimiento.

Permuta

— San Luis —

— Exp. 15.144-64. — 16-9-64.

APROBAR la permuta acordada entre los directores de las escuelas Nros. 27 y 221 de San Luis (3ra. categoría, grupo "C"), señor ELADIO ANGEL PONCE y señora YOLANDA CLEMENCEAU de PONCE, respectivamente.

Donación busto y placa

— Sgo. del Estero —

— Exp. 22.626-63. — 14-9-64.

ACEPTAR Y AGRADECER al personal directivo y docente de la escuela Nº 607 de Santiago del Estero, la donación de un busto del General Belgrano construído en fibrocemento y de una placa recordatoria construída en bronce, cuyos valores son de $ 8.000 y $ 1.760 respectivamente.

Nombramiento

— Sgo. del Estero —

— Exp. 14.658-64. — 14-9-64.

NOMBRAR, de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 51 de Piedra Blanca, Santiago del Estero (3ra. "B"), en la vacante por renuncia del señor Ramón Atilio Dávila, a la maestra titular del mismo establecimiento, señorita AURORA CANDIDA CONSOLACION CRESPIN (M.N.N. L.C. 0.961.777, clase 1935).

Cambio categoría escuela

— Sgo. del Estero —

— Exp. 8.418-64. — 14-9-64.

REBAJAR de segunda a tercera categoría a la escuela Nº 234 de Quimilioj, Santiago del Estero, en razón de la notable disminución de la población escolar registrada en el lugar.

Ubicación

— Sgo. del Estero —

— Exp. 2.689-64. — 16-9-64.

UBICAR en la escuela Nº 453 de Santiago del Estero, en la vacante por ascenso del señor Emilio M. Tarquini, a la maestra reintegrada a la docencia activa, señora LAURENCIA JUANA O'MILL de HERMELO.

Asignar funciones auxiliares

— Sgo. del Estero —

— Exp. 7.504-64. — 16-9-64.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presen-

te curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 52 de Santiago del Estero, señora MARIA ASUNCION USERO de VILLAVICENCIO, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Permuta

— Sgo. del Estero —

— Exp. 15.154-64. — 16-9-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 28 y 42 de Santiago del Estero (grupo "A"), señoras SARA ANGELICA SALIM de AURELIS y SIRIA ASCENSION RUIZ de LEDESMA, respectivamente.

Reconocer alquiler

— Sgo. del Estero —

— Exp. 13.132-60. — 16-9-64.

1º — RECONOCER desde el 1º de enero de 1960 a favor de la señora MARGARITA SOSA de SALINAS, el alquiler mensual de $ 1.646,87 m/n., fijado por la Cámara de Alquileres jurisdiccional en la resolución de fs. 10, al local de su propiedad donde funcionó la escuela Nº 39 de Santiago del Estero hasta el 7 de junio de 1963, fecha en que se desocupó dicha finca, según lo informado a fs. 3 vta. del expediente agregado Nº 20.541-63 por la Inspección Seccional respectiva.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Seccional de Santiago del Estero para desglosar la documentación obrante en autos y entregarla a la propietaria del local citado.

Traslado transitorio

— Sgo. del Estero —

— Exp. 15.502-64. — 16-9-64.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56-1963, el traslado transitorio a un establecimiento de Frías, Santiago del Estero, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 43 de la misma provincia, señorita FERMINA BEATRIZ MEDINA (hoy señora de BRAVO), debiendo la Inspección Seccional respectiva darle ubicación, previo cumplimiento del art. 2º de la misma disposición general.

Denegar reincorporación

— Sgo. del Estero —

— Exp. 1.898-58. — 16-9-64.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación que formula el señor GUILLERMO DAVID VELEZ, ex director de la escuela Nº 8 de Santiago del Estero y previa notificación, disponer el archivo definitivo de las actuaciones.

Nombramientos

— Sgo. del Estero —

— Exp. 11.662-64. — 18-9-64.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 20 de ingreso en la docencia (segundo llamado), en cuanto se refiere a dos cargos vacantes de maestro de grado de la escuela Nº 396 (3ª "D") de la provincia de Santiago del Estero, por falta de aspirantes.

2º — NOMBRAR de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente (Decreto 5194 del 7 de junio de 1962), maestras de grado de la escuela Nº 396 (3ª "D") de Santiago del Estero, en las vacantes por creación múltiple 36-T-1951 y por traslado de la señora Blanca I. Pérez de Ferreyra, a las maestras normales nacionales, señoritas MARTA ELENA RAMONA GALLAC (L.C. 6.634.338, clase 1941) y MARIA JOSEFA EULOGIA GALLAC (L.C. 2.985.183, clase 1933).

Asignar funciones auxiliares

— Tucumán —

— Exp. 24.201-63. — 14-9-64.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 351 de Tucumán, señora ILSE ELENA GRAMAJO de CLERICI, y ubicarla en la Nº 161 de la misma provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Aprobar cometido

— Tucumán —

— Exp. 19.436-63. — 14-9-64.

1º — APROBAR la comisión especial desempeñada por el inspector de zona de Tucumán, señor OVIDIO MIGUEL ALDANA, entre el 14 de agosto de 1962 y el 9 de enero de 1963, como representante de la Inspección Seccional de Tucumán en carácter de Presidente de la Junta Electoral de la Obra Social.

2º — HACERLE SABER que el reintegro de la suma de $ 5.377,50 invertidos en concepto de viáticos y movilidad debe gestionarlos ante la Obra Social.

Reubicación

— Tucumán —

— Exp. 14.772-64. — 14-9-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 30 de marzo de 1964 (Exp. Nº 7.963-62) por la que se dispuso ubicar en la escuela Nº 26 de Marapa, Tucumán, a la maestra con funciones auxiliares, señora MARIA ESTHER DEL ROSARIO BULACIO de ROBIN, en razón de que esa medida no se hizo efectiva.

2º — UBICAR en la escuela Nº 256 de Tucumán, a la señora MARIA ESTHER DEL ROSARIO BULACIO de ROBIN, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución del 22 de abril de 1963 (Exp. 7.963-62).

Sin efecto traslado
— Tucumán —

— Exp. 14.924-64. — 14-9-64.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 163 de Tucumán, aprobado el 2 de julio último, expte. 24.022-63, del maestro de grado de la Nº 364 de la misma provincia, señor LUIS ROQUE SANCHEZ (Estatuto del Docente, Reglamentación art. 32º, VIII).

Sin efecto traslado
— Tucumán —

— Exp. 15.160-64. — 14-9-64.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 202 de Tucumán, aprobado el 1º de junio último, Exp. 9.212-63, de la maestra de grado de la Nº 287 de la misma provincia, señorita MARINA VICTORIA ARIZA (Estatuto del Docente, Reglamentación art. 32º, VIII).

Asignar funciones auxiliares
— Tucumán —

— Exp. 1.269-64. — 14-9-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 291 de Tucumán, señora OLGA SOFIA TRIPI de BICHARA, y ubicarla en la Nº 110 de la misma provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Permuta
— Tucumán —

— Exp. 15.567-64. — 16-9-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 232 y 226 de Tucumán (grupo "B"), señora ELENA INES MEDINA de HERRERA y señorita GLADYS ELENA COLOM, respectivamente.

Asignar funciones auxiliares
— Tucumán —

— Exp. 18.590-62. — 16-9-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela 256 de Tucumán, señora ADELINA ELISA ANTOLINI de CONTI, y ubicarla en la 49 de esa provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Renuncias

— Exp. 13.857-64. — 14-9-64.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

MERY GLADYS PISTAMIGLIO de CHAMAS (L.C. 1.488.462), maestra de grado de la escuela Nº 260 de Santiago del Estero, por razones de índole particular.

VIOLETA SUSANA SARMIENTO (L. C. 3.576.138), maestra de grado de la escuela Nº 22 de San Juan, por razones de índole particular.

EUGENIA TESTA de CHAHALA (L. C. 2.925.676), maestra de grado de la escuela Nº 138 de Tucumán, por razones de salud.

BERTA ANGELA LINARES de MAGARZO (L. C. 1.631.479), maestra de grado de la escuela Nº 315 de Salta, por razones de índole particular.

LILIA CAROLINA BLANCA SCALA (L. C. 3.053.492), maestra especial de música de la escuela Nº 90 de Mendoza, por razones de índole particular.

MARTHA DOLLY ALTAMIRANO de LOPEZ (L.C. 2.726.220), maestra de grado de la escuela Nº 55 de Salta, por razones de índole familiar.

MARIA ROSA VIAPIANA de JAIME (L. C. 4.112.714), maestra de grado de la escuela Nº 186 de Mendoza, por razones de distancia.

LILI NELIDA QUEVEDO de LOPEZ (L. C. 3.291.716), maestra de grado de la escuela Nº 166 de Mendoza, por razones de índole particular.

Renuncias

— Exp. 14.442-64. — 14-9-64.

ACEPTAR, en la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por las siguientes maestras de grado de las escuelas dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., que se determinan; por los motivos que en cada caso se indica.

ANTONIA PONS de GUTIERREZ (L. C. 4.174.778), de la 74 de Salta, por cambio de domicilio.

HELENA VIDALLED de LA RED (L. C. 2.786.649), de la 98 de Mendoza, por razones de índole particular.

MARTA JUANA CAROLINA SCASSO de SPINELLI ZINNI (L.C. 2.173.383), de la 222 de Buenos Aires, por razones de integración del núcleo familiar

MYRIAM STELLA ALMEIDA de PALLUCCHINI (L.C. 2.749.041), de la 100 de San Juan, por cambio de domicilio.

NELI BOSETTI de SALDI (L.C. 2.449.411), de la 373 de Córdoba, por motivos de índole particular.

HILDA HORTENSIA MONTENEGRO de ZURRO (L.C. 3.284.586), de la 347 de Salta, por cambio de domicilio.

Comisión de servicios
— Sede Central y Mendoza —

— Exp. 16.679-64. — 14-9-64.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., a la maestra de grado de la escuela Nº 84 de Mendoza, señorita MARIA EDITH PEREZ, en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero último (Arts. 1º y 2º), Exp. 2.081-64.

Sin efecto traslado
— Buenos Aires y Córdoba —

—— Exp. 14.927-64. — 14-9-64.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 75 de Buenos Aires, aprobado el 10 de abril de 1963, Exp. 8.649-62, de la maestra de grado de la Nº 190 de Córdoba, señora MARIA DE LAS MERCEDES POSADA de ARIAS (Estatuto del Docente, Reglamentación, art. 32º VIII).

Sin efecto traslado
— Buenos Aires y San Juan —

— Exp. 15.405-64. — 14-9-64.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio, que no se hizo efectivo, a establecimientos de Mar del Plata, Buenos Aires, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56-1963, acordado el 19 de junio último, Exp. 8.207.64, de la maestra de grado de la escuela Nº 153 de San Juan (actualmente en la Nº 58), señorita NANCY AIDEE ROMARION (hoy señora de CEREZO).

Permuta
— Catamarca y Córdoba —

— Exp. 9.330-64. — 16-9-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 43 de Catamarca (grupo "A") y 379 de Córdoba (grupo "A"), señoritas MARIA CORNELIA SCIDA y MARIA TERESA DENETT, respectivamente.

Ubicación transitoria
— Catamarca y Mendoza —

— Exp. 15.146-64. — 14-9-64.

UBICAR transitoriamente, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56/63, en la escuela Nº 153 de Catamarca, en la vacante por asignación de funciones auxiliares de la señora Emiliana B. M. de Quiroga, a la maestra de grado de la Nº 56 de Mendoza, señorita NILDA NELLY FLORES VARGAS (hoy señora de RASO).

Traslado transitorio
— La Rioja y Sgo. del Estero —

— Exp. 13.998-64. — 14-9-64.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56-1963, el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad capital de La Rioja, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 92 de Santiago del Estero, señora GLADY JOSEFINA VERNA de TOURN, debiendo la Inspección Seccional respectiva ubicarla, previo cumplimiento del art. 2º de la citada disposición general.

Permuta
— San Juan y Tucumán —

— Exp. 12.674-64. — 14-9-64.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nº 271 de Tucumán y Nº 115 de San Juan (ambas de grupo "B"), señorita ISABEL MATILDE BASCARY y señor ESTAURINO LUIS SOCORRO ATENCIO, respectivamente.

Traslado transitorio
— Sgo. del Estero y Tucumán —

— Exp. 15.727-64. — 14-9-64.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56/63, el traslado transitorio a un establecimiento de la ciudad Capital de Santiago del Estero, de la maestra de grado de la escuela Nº 46 de Tucumán (trasladada a la Nº 259 de esta provincia —resolución del 7 de octubre de 1963, Exp. 20.719-62)—, señora CLARA H. RODRIGUEZ de FRANCIS, quien resultó desplazada de su destino provisional en la Nº 42 de Santiago del Estero (resolución del 29 de julio de 1963, Exp. 13.391-63), debiendo la Inspección Seccional respectiva ubicarla, previo cumplimiento del Art. 2º de la referida disposición general.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª

Denegar reconocimiento servicios
— Corrientes —

— Exp. 9.726-C-63.

1º — NO HACER LUGAR al reconocimiento de servicios que solicita el señor AMILCAR R. CASANOVAS.

2º — HACER SABER al recurrente lo manifestado a fs. 10, 2º párrafo, por la Dirección General de Asesoría Letrada.

Renuncia a cargo en Junta
— Corrientes —

— Exp. 15.584-64. — 16-9-64.

ACEPTAR con retroactividad a la fecha de su presentación (30 de noviembre de 1963), la renuncia al cargo de miembro suplente 2º de la Junta de Clasificación de CORRIENTES, que presenta la señora FRANCISCA HERMINIA COCERES de TUOTI, maestra de la escuela Nº 246 de la mencionada provincia.

Asignar funciones auxiliares
— Corrientes —

— Exp. 9.116-64. — 18-9-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 4 de la provincia de Corrientes, señora MARIA HAYDEE GOTUSSO de ISETTA, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Licencia
— Chaco —

— Exp. 24.989-63. — 14-9-64.

CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8.567-61, al señor CASIMIRO VERON, auxiliar portero (Clase F, Grupo VI) de la escuela Nº 169 del CHACO, durante el lapso comprendido entre el 23 de setiembre de 1962 y el 21 de enero de 1963.

Licencia
— Chaco —

— Exp. 7.537-64. — 14-9-64.

CONCEDER licencia, con goce de sueldo en las condiciones del art. 6º, inc. 1) de la Ley 14.473, a la señorita AMALIA RACIN, vicedirectora de la escuela Nº 136 del CHACO, a partir del 4 de mayo de 1964 y hasta que finalice el curso regular para directores y vicedirectores que se dicta en el Instituto Bernasconi.

Asignar funciones auxiliares
— Chaco —

— Exp. 12.833-64. — 18-9-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 26 de Chaco, señorita CELIA RITA GARRO (hoy señora de SCHNEIDER), y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares
— Chaco —

— Exp. 11.040-64. — 18-9-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 127 de la provincia de Chaco, señora MARIA ELENA VALDEZ de GODOY, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Reparación y ampliación local
— Chubut —

— Exp. 8.269-63. — 14-9-64.

1º — APROBAR el Contrato (fs. 10-11) firmado "adreferendum" con el Gobierno de la Provincia del Chubut para las obras de ampliación y reparación del edificio ocupado por la Escuela 104 de Caleta Córdova —Departamento Escalante de esa jurisdicción—, por un monto total de QUINIENTOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500.960 m/n.).

2º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para considerar la inclusión de las obras de ampliación y reparación del edificio ocupado por la escuela 104 de Caleta Córdova (Chubut) en el plan del presente año.

Ubicación transitoria
— Chubut —

— Exp. 5.603-63. — 14-9-64.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general 56 de 1963, la ubicación transitoria, en la escuela 5 de Chubut, en la vacante por renuncia de la señora Nieves Hughes de Gianni, de la maestra de grado de la 119, señora HILDA HAYDEE PADRONES de SAADE, que prestaba servicios en iguales condiciones en la 122, ambas de la citada provincia.

Liquidar viáticos
— Chubut —

— Exp. 9.447-63. — 14-9-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 17 de julio de 1963 (fs. 13).

2º — LIQUIDAR viáticos al señor EVARISTO GAUNA, director de la escuela 105 de Comodoro Rivadavia, correspondientes a su desempeño como miembro de la Junta de Clasificación de Chubut (Trelew), a partir del mes de agosto de 1960 y por el término de 6 meses corridos (art. 2º del Decreto 13.834-1960).

Renuncia

— Chubut —

— Exp. 14.181-64. — 14-9-64.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela 5 de Chubut, señora NIEVES HUGHES de GIANNI (L.C. 9.790.752), por razones de índole particular.

Liquidación viáticos

— Chubut —

— Exp. 266-63. — 14-9-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 17 de julio de 1963 (fs. 15).

2º — LIQUIDAR viáticos al señor MARCOS ISAAC, director de la escuela Nº 27 de Puerto Madryn, correspondiente a su desempeño como miembro de la Junta de Clasificación de CHUBUT (Trelew) a partir del mes de agosto de 1960 y por el término de 6 meses corridos (art. 2º del Decreto 13.834-60).

Sin efecto designaciones

— Entre Ríos —

— Exp. 16.277-64. — 14-9-64.

DEJAR SIN EFECTO las designaciones como maestras de grado efectuadas por resolución del 27 de mayo de 1964 (Exp. 22.722-ER-63), de las siguientes personas, en razón de que las mismas presentan su renuncia al cargo sin haber tomado posesión:

EDY GLORIA BOCHATON (L.C. 4.212.013), en la escuela 100 de ENTRE RIOS (Exp. 15-591-ER-1964).

IRMA AIDA NARBAIS (L.C. 1.933.018), en la escuela 26 de ENTRE RIOS (Exp. 15.601-ER-64).

JUANA MARIA GHIGLIONE (L.C. 3.712.978), en la escuela 137 de ENTRE RIOS (Exp. 15-622-ER-64).

Ubicación

— Entre Ríos —

— Exp. 16.279-59. — 16-9-64.

DISPONER que la Junta de Clasificación de ENTRE RIOS, proponga la ubicación del maestro reincorporado de conformidad con el art. 34 del Estatuto del Docente por resolución de hoja 18, señor PLACIDO ANTONIO RUZA.

Asignar funciones auxiliares

— Entre Ríos —

— Exp. 10.113-64. — 18-9-64.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 3 de la provincia de Entre Ríos, señora FILOMENA MARIA TRICARICO de PAGANI, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Traslado transitorio

— Formosa —

— Exp. 13.610-64 — 14-9-64.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56/1963, el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 9 de FORMOSA, señora EMMA SARA ARCAÑARAZ de BRADE, debiendo la Inspección Seccional de la misma provincia ubicarla, previo cumplimiento del art. 2º de la citada disposición general.

Concurso Nº 129 de ingreso

— Formosa —

— Exp. 5.424-63. — 14-9-64.

1º — HACER CONSTAR que los cargos de maestra de grado que se declaran desiertos para la escuela Nº 186 de FORMOSA en el punto 2º de la resolución del 30 de mayo de 1963, cuyo original obra a fs. 55, deben ser tres (3) y no cuatro (4) como se consigna en la misma.

2º — NOMBRAR maestra de grado de la escuela Nº 186 de Estación Experimental El Colorado, FORMOSA (grupo "B"), en la vacante por creación del año 1956, a la Maestra Normal Nacional, señorita ROSALIA ISZCZUK (C. I. 61.716, Policía de Formosa, clase 1944).

Traslados

— Formosa —

— Exp. 7.003-64. — 18-9-64.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas de FORMOSA, que se determinan, de los siguientes maestros a pedido de los interesados:

RAMONA PEÑA de BASSI, de la 19 a la 18 (ambas "A") vacante por traslado de Jesús Melba Martínez de Strien.

AIDA MIRIAN MENDIETA de GALARZA, de la 116 a la 88 (ambas "B"), vacante por sin efecto reubicación María E. Ruiz de Maglione.

SELVA CIEZA de MONGELOS, de la 44 a la 64 (ambas "B"), vacante por ascenso de Guillermo E. F. de Gago Pérez.

ELDA GRECO de la 169 a la 8 (ambas "B"), vacante por sin efecto traslado de Teresa de Jesús Otazú de Puy.

ANTONIO ARANA, de la 116 a la 158 (ambas "B"), vacante por sin efecto traslado de Aída Miriam Mendieta de Galarza.

CATALINA ANGELA BARBIERI de DELLAGNOLO, de la 10 a la 59 (ambas "B"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 197.

ELSA HILDA BARRIOS de LOPEZ, de la 120 a la 10 (ambas "B"), vacante por renuncia de Shirley Rosa Báez de Volpi.

MARIA AGUSTINA BALTAR de GAMARRA, de la 69 a la 48 (ambas "C"), vacante por sin efecto ubicación de Delfín Tiburcio Ramírez.

JOSE ANTONIO JARA, de la 103 a la 87 (ambas "D"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 140.

MARIA DEL CARMEN ALDERETE de MARQUES, de la 61 de CHACO a la 54 (ambas "B"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 163.

2º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de FORMOSA, que se determinan, de los siguientes maestros a pedido de los interesados:

MERCEDES GONZALEZ de ROBLES, de la 37 ("B") a la 31 ("A"), vacante por renuncia de María Laura Von Zander de Montoya.

ANTONIETA COBETTO, de la 9 ("B") a la 31 ("A"), vacante por traslado de Florentina Elena Canesín de Verdún Zalazar.

DORA CARMEN MORA de BIGORDA, de la 158 ("B") a la 166 ("A"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 182.

DELFINA DANIERI de ZAMBIANCHI, de la 36 ("B") a la 19 ("A"), vacante por ascenso de Norberto Herminio Bonás.

OLGA BEATRIZ REBOSSIO de MURA, de la 39 ("C") a la 19 ("A"), vacante por fallecimiento de Pedro Federico Cristanchi.

Asignar funciones auxiliares
— La Pampa —

— Exp. 10.118-64. — 16-9-64.

ASIGNAR funciones auxiilares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela 34 de La Pampa, señora PILAR DE LA PRIDA de CANTARELLA, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Traslado transitorio
— La Pampa —

— Exp. 14.380-64. — 16-9-64.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56/1963, el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 195 de LA PAMPA, señora FELISA ACEVEDO de REDONDO, debiendo la Inspección Seccional ubicarla, previo cumplimiento del art. 2º de la citada disposición general.

Traslado transitorio
— La Pampa —

— Exp. 15.624-64. — 18-9-64.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56/1963, el traslado transitorio a establecimientos de Eduardo Castex, provincia de La Pampa, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 48 de esa provincia, señora HILDA AMELIA HERRERO de SIGRIST, debiendo la Inspección Seccional respectiva ubicarla, previo cumplimiento del art. 2º de la citada disposición general.

Conferir representación
— La Pampa —

— Exp. 17.396-64. — 18-9-64.

DESIGNAR al Inspector Técnico Seccional de La Pampa, señor MAXIMO FELIX ORONOZ, para que en representación del Consejo Nacional de Educación asista a los actos programados con motivo de cumplir las "Bodas de Oro" la escuela Nº 23 de Colonia San José de la provincia citada el día 27 de setiembre en curso.

No aprobar permuta
— Misiones —

— Exp. 14.403-64. — 14-9-64.

NO APROBAR la permuta acordada entre las maestras de las escuelas Nros. 42 y 238 de MISIONES, señoras BERNARDINA NEMESIA DIAZ de VERBES y MARIA ALEIDA AMORES de CAMBLONG, respectivamente.

Cesión franja de terreno
— Misiones —

— Exp. 23.651-62. — 14-9-64.

1º — CEDER sin cargo a la Dirección Provincial de Vialidad de Misiones con destino al trazado de la ruta provincial Nº 1, una franja de terreno del inmueble donde funciona la escuela 59 de dicha provincia, con las medidas y ubicación indicadas en el plano de fs. 3.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Misiones para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.

Suspensión y traslado

— Misiones —

— Exp. 15.572-62. — 14-9-64.

1º — APROBAR lo actuado en el carácter de sumario administrativo.

2º — SUSPENDER por treinta (30) días a la directora de la escuela 345 de Misiones, señorita NELIDA ALCIRA ANDRADE por las constancias que obran en autos.

3º — TRASLADAR, a la citada docente por razones de buen gobierno escolar, a otro establecimiento de la misma categoría que determinará la Inspección General de Provincias, Zona 2ª.

Inspección contable

— Misiones —

— Exp. 17.399-64. — 16-9-64.

QUE DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION tome las medidas pertinentes para que un Inspector Administrativo de su jurisdicción proceda a inspeccionar la marcha de la Contaduría de la Inspección Seccional de Misiones.

Acordar dirección libre

— Río Negro —

— Exp. 13.988-64. — 14-9-64.

1º — ACORDAR dirección libre a la escuela Nº 121 de RIO NEGRO y transferir con tal fin el cargo sobrante de la escuela Nº 147 (3ª "D") de Las Bayas de la misma provincia.

2º — CLASIFICAR a la escuela Nº 121 de RIO NEGRO, en 2ª categoría.

Liquidar diferencia de haberes

— Río Negro —

— Exp. 24.388-62. — 18-9-64.

LIQUIDAR a favor del señor ROBERTO F. CERRUTTI, ex-director de la escuela Nº 56 de RIO NEGRO, la diferencia de haberes correspondientes a bonificación por antigüedad (del 50 % al 80 %), en razón de haber actuado al frente de grado, del 22 de octubre de 1956 al 18 de setiembre de 1959.

Donación mástil y placa

— Santa Fe —

— Exp. 23.297-63. — 14-9-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 147 de la provincia de SANTA FE, la donación destinada al citado establecimiento, de un mástil y una placa recordatoria cuyo valor asciende a la suma de DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.227 m/n).

Donación aula

— Santa Fe —

— Exp. 18.996-62. — 14-9-64.

ACEPTAR y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 393 de SANTA FE, la donación de un aula, cuyo costo ascendió a la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 135.159,70 m/n).

Donación obras de construcción

— Santa Fe —

— Exp. 21.286-63. — 14-9-64.

ACEPTAR y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la escuela 387 de Santa Fe, la donación de las obras de construcción, en el citado establecimiento, de una vereda y un pasillo de mosaicos cuyo costo ascendió a la suma de TREINTA Y TRES MIL OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 33.080,00 m/n).

Ubicación transitoria

— Santa Fe —

— Exp. 14.726-64. — 14-9-64.

UBICAR transitoriamente, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 de 1963, en la escuela 77 de Santa Fe, en la vacante por transferencia de cargo de la 225, a la maestra de grado de la 258 de la misma provincia, señora OLGA AGLIERI de CORREA.

Asignar funciones auxiliares

— Santa Fe —

— Exp. 13.860-64. — 14-9-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela 381 de Santa Fe, señorita ADELAIDA FELISA RADICI, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Adjudicar construcción vereda

— Santa Fe —

— Exp. 12.512-64. — 16-9-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de construcción

de vereda frente al edificio que ocupa la escuela 15 de Santa Fe, a la firma JORGE A. DEMARCHI en la suma de SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 67.500 %).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 16 vta. por la Dirección General de Administración.

Autorizar excursión
— Santa Fe —

— Exp. 16.177-64. — 18-9-64.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela 79 de Sancti Spiritu, provincia de Santa Fe, para que los alumnos de 6º grado "A" y "B" de ese establecimiento acompañados por la directora, las maestras de 6º grado y tres madres, realicen una excursión con fines de estudio a las ciudades de Buenos Aires y Luján, entre los días 13 y 15 de noviembre próximo, dejándose constancia que esta autorización no importará erogación para los participantes ni para la Repartición.

2º — ESTABLECER que los niños deberán contar con el permiso escrito de sus padres, a quienes se notificará de que la autoridad escolar, si bien adoptará las medidas que corresponda para el cuidado y vigilancia de los alumnos, se libera de cualquier acción por parte de aquellos en el supuesto caso de accidentes no imputables al personal.

3º — AGRADECER por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al Club de Madres del mencionado establecimiento la colaboración que presta a los fines de posibilitar la excursión.

Autorizar excursión
— Santa Fe —

— Exp. 16.198-64. — 18-9-64.

1º — AUTORIZAR a la Dirección de la escuela 29 de Berabevú, provincia de Santa Fe, para que 27 alumnos de 6º grado "A" y "B" de ese establecimiento acompañados por la vicedirectora, los maestros de 6º grado y un grupo de padres, realicen una excursión con fines de estudio, a las ciudades de San Juan y Mendoza, entre los días 15 y 19 de octubre próximo, dejándose constancia que esta autorización no importará erogación alguna para la Repartición.

2º — ESTABLECER que los alumnos deberán contar con el permiso escrito de sus padres, a quienes se notificará que la autoridad escolar, si bien adoptará las medidas que corresponda para el cuidado y vigilancia de los niños, se libera de cualquier acción por parte de ellos en el supuesto caso de accidentes no imputables a su personal.

Traslado transitorio
— Santa Fe —

— Exp. 8.256-64. — 18-9-64.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 de 1963, el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 110 de Santa Fe, señorita AGUSTINA DEL CARMEN GONZALEZ (hoy señora de ROBERTS), debiendo la Inspección Seccional de esa provincia ubicarla, previo cumplimiento del art. 2º de la referida disposición general.

Autorizar excursión
— Santa Fe —

— Exp. 16.176-64. — 18-9-64.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 184 de Godeken, provincia de Santa Fe, para que once (11) alumnos de 6º grado de ese establecimiento acompañados por el director, la maestra de grado y algunos padres, realicen una excursión con fines de estudio, a las ciudades de San Juan y Mendoza, entre los días 15 y 19 de octubre próximo, dejándose constancia que esta autorización no importará erogación alguna para la Repartición.

2º — ESTABLECER que los alumnos deberán contar con el permiso escrito de sus padres, a quienes se notificará que la autoridad escolar, si bien adoptará las medidas que corresponda para el cuidado y vigilancia de los niños, se libera de cualquier acción por parte de ellas en el supuesto caso de accidentes no imputables al personal.

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Excluir vacante de concurso
— D. E. 10º —

— Exp. 15.898-64. — 16-9-64.

EXCLUIR del llamado a Concurso Nº 230 de ingreso en la docencia (expediente Nº 13.338/1/1964), la vacante de maestro de grado de la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 10º, jurisdicción de la Junta de Clasificación Nº 3.

Denegar reconsideración por desplazamiento
— D. E. 10º —

— Exp. 24.939-63. — 16-9-64.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración formulado por el señor RODOLFO A. D'ONOFRIO, maestro de la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 10º, atento a la información producida en autos.

Concurso Nº 42 de ascenso
— Junta de Clasificación Nº 1 —

— Exp. 13.691-64. — 14-9-64.

1º — APROBAR el concurso Nº 42 de ascenso de jerarquía (resolución del 13 de enero de 1961, expediente 36/61), efectuado en la CAPITAL FEDERAL, en jurisdicción de la Junta de Clasificación Nº 1, para cubrir un cargo vacante de Subinspector de Materias Especiales (Idiomas Inglés y Francés) en escuelas de adultos.

2º — NOMBRAR Subinspectora de Materias Especiales (Idiomas Inglés y Francés) en las vacante por jubilación de la señora Elba Picabea de Martínez Gonzálvez, a la maestra especial de Inglés de la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 1º, señora SUSANA CARNEIRO de VILLALBA (L. C. 264.550, Clase 1918).

Concurso Nº 95 de ingreso
— Junta de Clasificación Nº 3 —

— Exp. 13.689-64. — 18-9-64.

1º — APROBAR el concurso Nº 95 de ingreso en la docencia (resolución del 17 de enero de 1962, expediente Nº 32/1962) efectuado en la CAPITAL FEDERAL, en jurisdicción de la Junta de Clasificación Nº 3, para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de dibujo en escuelas de adultos.

2º — NOMBRAR maestros especiales de dibujo en escuelas de adultos de la CAPITAL FEDERAL que se determinan, a las siguientes personas:

ELDA MURGUIONDO, L. C. 2.881.915, clase 1922, (con servicios docentes anteriores, hoja 25). Profesora Superior de Pintura y Maestra Normal Nacional; escuela Nº 2 del D. E. 2º, vacante por creación del 17 de noviembre de 1960, Nota Nº 3.405.

RENATO BENEDETTI, L. E. 4.071.174, clase 1925. Profesor de Dibujo y Pintor Decorador (Escuela de Bellas Artes "Prilidiano P. Pueyrredón); escuela Nº 7 del D. E. 2º, vacante por creación del 22 de junio de 1961.

Disponibilidad
— Buenos Aires —

— Exp. 7.830-62. — 16-9-64.

DECLARAR en disponibilidad, en las condiciones determinadas por el artículo 20º del Estatuto del Docente, a partir del 29 de junio de 1962, al maestro de la escuela Nº 136 anexa al 2º Batallón de Comunicaciones (City Bell, Buenos Aires), señor BENJAMIN BOLIVAR.

Denegar inscripción para suplencias

— Exp. 6.768-64. — 16-9-64.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración formulado por la señorita Dolores Zoila Niveyro y estarse a lo resuelto a hoja 4.

Ubicación
— DD. EE. 2º y 7º —

— Exp. 13.200-64. — 16-9-64.

UBICAR en la escuela para adultos Nº 10 del Distrito Escolar 7º, en la vacante por jubilación de la señorita Clelia Julia Brivio, a la maestra de grado, señorita OLGA ESTHER GANCHEGUI, designada para la Nº 3 del Distrito Escolar 2º (resolución del 15 de mayo último, expediente 5.016/1964), donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

Ubicación definitiva
— DD. EE. 3º y 13º —

— Exp. 12.617-64. — 16-9-64.

UBICAR definitivamente como maestra especial de economía doméstica, en la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 3º, en la vacante por creación (resolución del 30 de julio de 1958, exp. 21.717/1958), a la señora NORMA AMELIA PALACIO de ATIENZA, nombrada maestra especial de labores de la similar 3 del Distrito Escolar 13º el 18 de noviembre de 1963, exp. 15.651/1962, donde no pudo tomar posesión del cargo por haber sido clausurado el curso.

Reubicación
— D. E. 6º y Córdoba —

— Exp. 21.277-62. — 14-9-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 6 de setiembre de 1962 (Exp. 8.872/59), por la que se ubicó en la escuela de adultos Nº 12 del Distrito Escolar 6º al maestro, señor ALEJANDRO MARTIN MUZIO, reincorporado de acuerdo con el artículo 34º del Estatuto del Docente el 5 de setiembre de 1960 (Exp. 8.872/59) en razón de que la medida no se hizo efectiva.

2º — UBICAR en la escuela militar Nº 125 anexa al Matadero Militar Guarnición Córdoba, en la vacante por creación (resolución del 4 de marzo de 1964, artículo 2º hoja 13) al maestro, señor ALEJANDRO MARTIN MUZIO, reincorporado de acuerdo con el artículo 34º del Estatuto del Docente por resolución del 5 de setiembre de 1960 (Exp. 8.872/59).

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Cesantías
— Capital Federal —

— Exp. 16.293-62. — 14-9-64.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — NO considerar las renuncias presentadas por las docentes señoras MARIA LUISA MANASSERO de AZPIAZU y ADA AUREA BERRIER de SALOMON, maestra especial de dibujo y maestra de grado, respectivamente, de la Escuela y Jardín de Infantes "Granaderos de San Martín", por haber sido formuladas con posterioridad a la fecha en que se colocaron en situación irregular.

3º — DECLARAR cesante por abandono de cargo, a la maestra especial de dibujo señora MARIA LUISA MANASSERO de AZPIAZU (L. C. 0.677.708) y a la maestra de grado señora ADA AUREA BERRIER de SALOMON (L. C. 3.285.642), ambas de la Escuela y Jardín de Infantes "Granaderos de San Martín", con anterioridad a la fecha en que dejaron de prestar servicios.

Denegar reducción horario
— Capital Federal —

— Exp. 12.374-64. — 16-9-64.

NO HACER LUGAR al pedido de reducción del horario escolar del turno de la tarde que solicita la dirección del Colegio "La Santa Unión de los Sagrados Corazones", calle Seguí Nº 921 de esta Capital.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Exp. 6.730-64. — 16-9-64.

APROBAR el nombramiento de la señorita Dolores Andrea Rabassa (L. C. 3.751.676 y C. I. 3.089.653, Capital), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado (diferencial), turno mañana, del Instituto Adscripto "Profesor Dr. Luis Agote", de la calle Ayacucho 1527/29, Capital, a partir del 1º de marzo de 1963 y hasta tanto la escuela pueda reemplazarla por otra docente que posea título de la especialidad.

Aprobar funcionamiento y nombramiento
— Capital Federal —

— Exp. 14.795-64. — 16-9-64.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar la creación de 4º grado y su funcionamiento conjunto con 3º, desde el presente curso lectivo, en el colegio "Paulina Mallinckrodt", situado entre las calles Junín y Av. Antepuerto, de Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita María Sara García Reynoso (L. C. 4.229.857 y C. I. 5.042.362, Capital), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado en el colegio "Paulina de Mallinckrodt", situado entre las calles Junín y Av. Antepuerto, de Capital Federal, a partir del 1º de abril de 1964.

Autorizar iniciación curso lectivo y funcionamiento
— Capital Federal —

— Exp. 7.965-64. — 16-9-64.

1º — DAR POR AUTORIZADA la iniciación de las clases el día 1º de abril de 1964, en el Colegio "Santa Rita", de la calle Camarones 3443, Capital Federal.

2º — AUTORIZAR en el mismo colegio y desde la citada fecha, el funcionamiento de la sección "B" de 4º grado, turno tarde.

3º — APROBAR el nombramiento de la maestra normal nacional señora Beatriz Facciuto de Radrizzani (L. C. Nº 8.780.957 y C. I. Nº 4.698.582, Policía Federal), como maestra de grado, desde el 1º de abril de 1964, en el Colegio "Santa Rita", de la calle Camarones 3443, Capital Federal.

Autorizar iniciación curso lectivo
— Capital Federal —

— Exp. 6.916-64. — 16-9-64.

1º — DAR POR AUTORIZADA la iniciación de las clases en el presente curso escolar el día 16 de marzo de 1964, en la escuela "San José", de la calle Av. San Martín 6832, Capital Federal.

2º — HABILITAR las nuevas dependencias de la citada escuela, según los planos obrantes en este expediente.

Autorizar fiscalización
— Capital Federal —

— Exp. 16.668-64. — 18-9-64.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, a fiscalizar la enseñanza en la escuela para adultos del Instituto "Dr. Luis Agote", de la calle Charcas y Darragueira, Capital Federal, a solicitud del Consejo Nacional de Protección de Menores, del cual depende.

Autorizar fiscalización
— Buenos Aires —

— Exp. 15.666-64. — 18-9-64.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, a fiscalizar la enseñanza en la escuela para hijos de empleados del Instituto "Mario Lucio y María Cruz Inchausti" de Marcos Paz, provincia de Buenos Aires, a solicitud del Consejo Nacional de Protección de Menores del cual depende.

No funcionamiento escuela
— Formosa —

— Exp. 15.461-64. — 14-9-64.

TOMAR CONOCIMIENTO que durante el curso escolar del año próximo, no funcionará la escuela parroquial "Nuestra Señora de Lourdes" del barrio La Mataca, Formosa.

Aprobar funcionamiento y nombramiento
— Río Negro —

Exp. 14.798-64. — 16-9-64.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "B" de 4º grado, turno discontinuo, a partir del 1º de junio de 1964, en el colegio "María Auxiliadora" de General Roca, provincia de Río Negro.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita Elena Elvira Sabbadini (L.C. 4.217.604 y C.I. 21.295, Neuquén), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, en el colegio "María Auxiliadora" de General Roca, provincia de Río Negro, a partir del 1º de junio de 1964.

Conferir representación

— Exp. 16.278-64. — 14-9-64.

DESIGNAR al Inspector Técnico de Región (suplente), señor AQUILINO BUEY MORADILLO para que, en representación del Consejo Nacional de Educación, integre el Comité Coordinador que se encargará de efectuar los trabajos de investigación que sobre "La Deserción Escolar en la Educación Primaria", organiza el Consejo Nacional de Desarrollo.

Ubicación transitoria
— Capital Federal y Río Negro —

—Exp. 16.871-64. — 18-9-64.

UBICAR transitoriamente, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56/1963, en la escuela de hospitales 3 (Alvear), a la maestra de la similar Nº 31 de San Carlos de Bariloche, Río Negro, señorita OLGA RENEE PEPINO (hoy señora de VALLEJOS), debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, determinar la vacante en que se ubica a la recurrente.

Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar

Concurso Nº 210 de ingreso
— La Pampa —

— Exp. 15.385-64. — 18-9-64.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 210 de ingreso en la docencia (primer llamado), en lo que se refiere a dos (2) cargos vacantes de maestro de grado de la escuela hogar Nº 14 de Santa Rosa, provincia de La Pampa (2ª categoría, grupo "A"), por falta de aspirantes con las condiciones de título que exige la reglamentación.

2º — LLAMASE por segunda vez a concurso de títulos y antecedentes, y de oposición si así correspondiere, por el término de quince (15) días hábiles a partir del 30 de octubre de 1964, para proveer los cargos de maestro de grado mencionados en el punto 1º.

3º — Los aspirantes deberán presentar personalmente la solicitud de inscripción, sin enmiendas ni raspaduras, en la sede de la Inspección Técnica Seccional de Escuelas Nacionales, calle Pellegrini número 180, Santa Rosa, provincia de La Pampa, o por pieza certificada de correos a la misma dirección. Solo se considerarán las piezas cuyos matasellos tengan fecha no posterior al último día del plazo estipulado para la inscripción.

4º — Las solicitudes de los aspirantes deberán contener los datos indicados en el artículo 46 de las Bases del Concurso y serán acompañados de los comprobantes correspondientes. El aspirante exigirá un recibo en el que conste la presentación de su solicitud y de la documentación detallada.

5º — Para la elección de los miembros de los jurados, de antecedentes y de oposición, el aspirante indicará en la solicitud dos (2) nombres para titulares y dos (2) para suplentes para cada uno de estos jurados, los que deberán ser elegidos de entre las nóminas de candidatos que para proveer los cargos de maestro de grado en escuelas comunes nacionales se encuentran en la Inspección Técnica Seccional de Santa Rosa, provincia de La Pampa, o que al efecto confeccione la Junta de Clasificación, de acuerdo con

lo establecido en el punto XV —in-fine— de la reglamentación del artículo 63 del Estatuto del Docente.

6º — El concurso de oposición, cuando corresponda, consistirá en pruebas escritas, prácticas y orales, en las condiciones previstas en los capítulos III y IV, con todos sus artículos, de las Bases del Concurso y con las formalidades establecidas en los puntos XXI a XXIV de la reglamentación del artículo 63 del Estatuto y artículo 50 de Las Bases.

7º — El concurso será declarado desierto si no se presentan aspirantes que reúnan las condiciones que para el caso establecen los artículos 13, 63 y 64 del Estatuto del Docente y su reglamentación.

8º — DEJAR ESTABLECIDO que, a falta de aspirantes que reúnan las condiciones de título reglamentarias, se procederá directamente y sin pérdida de tiempo a cumplimentar un tercero y último llamado por el término de diez (10) días hábiles (punto VIII de la reglamentación del artículo 63 del Estatuto del Docente y artículo 19 de las Bases del Concurso, actualizadas por resolución de carácter general Nº 26 de 1964.

9º — ESTABLECER que en el tercer llamado, a falta de aspirantes con títulos o certificados de Asistencia Social, los concursantes deberán satisfacer la prueba de la especialidad asistencial (punto IV, sección Escuelas Hogares, apartado A, inciso c) de la reglamentación del artículo 64 de la Ley 14.473), en las siguientes condiciones:

a) La prueba estará a cargo del Jurado de oposición designado y elegido como consecuencia del presente llamado a concurso y se realizará en la Inspección Técnica Seccional de Santa Rosa, La Pampa, bajo la supervisión de la Junta de Clasificación y en la fecha que ésta determine;

b) La prueba será oral y escrita. En la última, los aspirantes dispondrán de una hora y en ambas desarrollarán temas del programa que se requerirá a la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar (Pizzurno 935, Buenos Aires). Para que se dé por cumplida satisfactoriamente la prueba, será indispensable que los aspirantes aprueben las dos partes de la misma;

c) La prueba que en este caso se reglamenta, tendrá por único objeto perfeccionar el título, razón por la cual, la clasificación obtenida por tal motivo no será promediada con la ya asignada por antecedentes durante el proceso del concurso.

10º — APROBAR el Concurso Nº 210 de ingreso en la docencia (resolución del 10 de octubre de 1963, exp. 21.010/1963), efectuado en La Pampa para cubrir cargos vacantes de maestras de grado en la escuela hogar Nº 14.

11º — NOMBRAR maestras de grado en la escuela hogar Nº 14 (grupo "A") de La Pampa, a las siguientes personas:

EDITT ELIZABETT RODRIGUEZ (Libreta Cívica 3.937.950, Clase 1940). M. N. N. y Trabajador Social (expedido por el Consejo Nacional de Asistencia Social. Instituto de Servicio Social (Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública). En la vacante por traslado de la señorita María Elena Higueret.

NILDA ELENA FERNANDEZ (L. C. 4.153.040, Clase 1940). M. N. N. y Trabajador Social (expedido por el Consejo Nacional de Asistencia Social). Instituto de Servicio Social, (Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública). En la vacante por traslado de la señorita Clementina Alejandrina Cabiati.

Traslado transitorio

— Mendoza —

— Exp. 14.218-64. — 14-9-64.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56/63, el traslado transitorio solicitado por la maestra de la escuela hogar Nº 16 de Mendoza, señora HILDA LIDIA ESCUDERO de GARCIA, debiendo la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar ubicarla, previo cumplimiento del art. 2º de la citada disposición general.

Licencia

— Mendoza —

— Exp. 7.113-63. — 14-9-64.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo, a partir del 27 de julio de 1962 y hasta el 25 de julio de 1964, en las condiciones del artículo 28 del Decreto Nº 8567/61, a la maestra de grado de la escuela hogar Nº 16 de Mendoza, señorita ROSARIO NELLY ALONSO.

3ª convocatoria concurso Nº 143

— Río Negro —

— Exp. 13.698-64. — 14-9-64.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 143 de ingreso en la docencia (segundo llamado) en cuanto se refiere a los cuatro cargos vacantes de maestro de grado de la escuela hogar Nº 2 "Julio A. Roca" de El Bolsón, RIO NEGRO, por falta de aspirantes en condiciones de títulos reglamentarios.

2º — DISPONER la realización de una tercera y última convocatoria por el término de diez (10) días hábiles a partir del 2 de noviembre próximo, para proveer los cargos de maestro de grado que se declaran desiertos en el punto 1º, dejándose aclarado

que, a falta de aspirantes con títulos de Asistencia Social, los citado cargos podrán cubrirse con aquellos que posean mayor puntaje y que satisfagan una prueba de la especialidad asistencial en las condiciones establecidas en el Estatuto del Docente artículo 16 y su reglamentación, al solo efecto de perfeccionar sus títulos.

Autorizar uso local

— Salta —

— Exp. 6.624-64. — 16-9-64.

1º — CONCEDER la autorización que solicita el Conjunto Folklórico "Los Grillitos" a fin de que desarrolle sus actividades artísticas en forma gratuita en el salón de actos de la escuela hogar Nº 17 "Carmen Puch de Güemes" de la ciudad de Salta.

2º — LA Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar establecerá los días y demás condiciones en que se realizarán las actividades culturales a que se refiere el punto 1º.

Concurso Nº 157 de ingreso

— Salta —

— Exp. 263-64. — 18-9-64.

1º — APROBAR el concurso Nº 157 de ingreso en la docencia (3er. llamado, art. 2º, hoja 15), efectuado en Salta para cubrir un cargo vacante de maestra especial de música en la escuela hogar Nº 17 (grupo "A").

2º — NOMBRAR maestra especial de música en la escuela hogar Nº 17 (grupo "A") de Salta, en la vacante por creación (resolución del 14 de diciembre de 1960, exp. Nº 24.465-S-57), a la señorita STELLA MARY ALURRALDE (L. C. 6.343.215, clase 1941), con título de Maestra Normal Nacional, Profesora Superior de Piano (supletorio) y Certificado de Especialidad Asistencial del Instituto "Félix F. Bernasconi".

Asignar funciones auxiliares

— Santa Fe —

— Exp. 710-64. — 16-9-64.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de la escuela hogar Nº 20 de Santa Fe, señorita HORTENSIA GRIMALDI, debiendo la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar ubicarla, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Fijar situación de revista

— Exp. 10.222-59. — 14-9-64.

ESTABLECER que los docentes que se determinan en hojas 97 y 98 revistan en las escuelas hogares que se mencionan, como MAESTRAS DE GRADO.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Manifestar adhesión

— Exp. 16.275-64. — 14-9-64.

Visto:

Que el 16 de setiembre se cumple el 9º aniversario de la Revolución Libertadora y,

Considerando:

Que como consecuencia de ella el Consejo Nacional de Educación recuperó la estructura institucional conferida por la Ley 1420,

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

ADHERIR a los principios democráticos que inspiraron a la Revolución Libertadora y ratificar el propósito del Organismo de salvaguardar esos principios para formar a las generaciones jóvenes en el respecto a la libertad y dignidad humanas.

Elevar consulta

— Exp. 11.474-64. — 16-9-64.

REMITIR estas actuaciones a la Secretaría de Hacienda de la Nación consultándole sobre la procedencia de la intervención de la Junta de Calificaciones (Decreto Ley Nº 6.666-57) dentro del régimen de promociones acordadas conforme lo dispuesto por el Decreto Nº 1.335-64.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Adquisición papel y cartulina

— Exp. 15.910-64. — 16-9-64.

1º — AUTORIZAR la adquisición de 1.014 resmas de papel y 1.300 resmas de cartulinas, para la División Talleres Gráficos, por un monto total estimativo en la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.699.200.—) destinadas a la impresión de distintos trabajos para escuelas y oficinas dependientes del Consejo Nacional de Educación.

2º — PASAR a la Dirección General de Administración para que efectúe el correspondiente llamado a licitación pública de conformidad con las

normas vigentes, debiendo oportunamente imputar el gasto de que se trata.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocer servicios docentes

— Exp. 5.109-63. — 14-9-64.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por el señor MARIO EDMUNDO ANGEL SACCOL como inspector de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1944 y 1945.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Desestimar denuncia de bienes vacantes

— Exp. 10.048-63. — 14-9-64.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor ATANACIO AQUINO.

2º — PREVIA notificación del interesado, archivar las presentes actuaciones.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Licencia

— Exp. 870-61. — 14-9-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 10 de octubre de 1963 (hoja 41).

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera tener a bien conceder licencia sin goce de sueldo por razones de estudio a partir del 1º de octubre de 1963 y por el término de un (1) año, al señor JORGE VIRGINIO AREVALO, Jefe de la División Estadística de la Dirección General de Información Educativa y Cultura del Consejo Nacional de Educación, a fin de completar sus estudios en el Centro Latinoamericano, de Demografía, Santiago de Chile, en su condición de becario de la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas.

Convalidar designación interina

— Exp. 2.407-63. — 18-9-64.

1º — CONVALIDAR la disposición Nº 10 del 25 de enero de 1962, del Director General de Información Educativa y Cultura, por la que se designó interinamente como Jefe del Departamento de Educativa al Jefe de la División Información Educativa del mismo, Dr. ENRIQUE PERSINO LAVALLE, por ser el reemplazante legal y reglamentario.

2º — ABONAR a dicho agente la diferencia de haberes correspondientes limitándola a un lapso de seis meses.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE "FELIX F. BERNASCONI"

Limitación servicios

— Exp. 7.249-64. — 16-9-64.

1º — DISPONER el sin efecto de la resolución adoptada a hoja 13 de las presente actuaciones, frente a la observación legal formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación, dejando constancia de que el H. Consejo se allana a la misma por fundamentarse en disposiciones administrativo-legales, que inciden negativamente en la solución de problemas técnico-docentes.

2º — LIMITAR los servicios de la señora JUANA LEONOR RUIZ de LOIS a la fecha de ser notificada de la presente resolución y disponer la liquidación y pago de los servicios prestados a razón de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000,00) moneda nacional mensuales, con imputación al Inc. 9-725-35-54-276.

3º — HACER saber a la señora de LOIS que la limitación de servicios dispuesta precedentemente lo es sin perjuicio de la presentación del informe a que se refiere el punto 3º de la resolución de hoja 13.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Criterio sobre reincorporaciones en la enseñanza primaria

— Exp. 23.692-60. — 14-9-64.

1º — APROBAR los dictámenes de la Comisión de Personal (hojas 13 y 14) y de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales (hoja 15), tenerlos como precedentes y disponer su inclusión en el Boletín del Consejo Nacional de Educación.

2º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Personal, Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas para Adultos y Militares y de la Capital y a la Dirección General de Asesoría Letrada para que se expidan atento lo dictaminado por la Comisión de Personal a hoja 18, previo agregado del expediente 32.350-60.

"Realizado un estudio exhaustivo de la presente actuación surge a nuestro juicio una interpretación equivocada de los organismos intervinientes, en cuanto se refiere a "rama de la enseñanza". En efecto, el punto IV de la reglamentación al art. 34º del Estatuto del Docente (DISPOSICIONES GENERALES) establece que el docente será reincorporado en la MISMA RAMA DE LA ENSEÑANZA y jerarquía en que revistaba, es decir que se refiere a una de las tres ramas de la educación: enseñanza superior; enseñanza media; y enseñanza primaria (art. 7º del Estatuto del Docente).

A su vez la reglamentación al citado artículo 7º prescribe:

La clasificación de los establecimientos de enseñanza, de acuerdo con lo establecido por los organismos que rigen las DISTINTAS RAMAS de la educación, será la siguiente:

Para los establecimientos del Consejo Nacional de Educación:

I — Por etapas y tipos de enseñanza:

b) Escuelas comunes; Para adultos; anexas a las fuerzas armadas y carcelarias; escuelas hogares; escuelas de enseñanza diferenciada; jardines de infantes.

Es decir, que el docente de escuela común, como el de escuela para adultos o el de escuela hogar, etc., pertenece a una sola rama: la enseñanza primaria, y por ello, puede ser reincorporado y ubicado en cualquier establecimiento del Consejo Nacional de Educación siempre, claro está, que satisfaga los requisitos a que se refiere el art. 17º de la resolución de carácter general Nº 21 del 8 de mayo de 1964 (Exp. 7,260-64)."

COMISION DE PERSONAL, 11 de agosto de 1964.

"Esta Comisión comparte lo expresado por la Comisión de Personal".

COMISION DE HACIENDA Y ASUNTOS LEGALES, 11 de agosto de 1964.

Criterio sobre acumulación cargos

— Exp. 15.254-63. — 14-9-64.

1º — APROBAR el dictamen de la comisión Permanente del Estatuto del Docente (hojas 85, 86 y 87), tenerlo como precedente y disponer su inclusión en el Boletín del Consejo Nacional de Educaci6n.

2º — NO HACER lugar a lo solicitado por la señora VELIA M. P. de MARTINELLI.

3º — NOMBRAR maestra especial de música de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 4º (mañana y tarde) en la vacante por traslado de la señorita Betty L. D. Marabaltar, a la señorita ESTHER PAULINA VUILLARD (Profesora Superior de Piano, L. C. 0.339.009, clase 1923, con servicios docentes anteriores, hoja 63).

"Sobre el contenido de las presentes actuaciones, esta Comisión de estudio es de opinión:

1º — Que el Decreto Nº 5.196 dictado el 7 de julio de 1962, que regla el régimen de acumulación de cargos, fué una medida de excepción para resolver temporariamente la situación económica de los docentes que ejercen en la rama secundaria, para elevar a TREINTA (30) horas el máximo de VEINTICUATRO (24) que fija el Art. 94 del Estatuto del Docente.

2º — Que dicho Decreto no ha derogado el apartado VI del Art. 63 de la reglamentación de la Ley 14.473 que permite al maestro especial "optar a una nueva cátedra", después de 10 años de servicios.

3º — Que el término "nueva cátedra", no significa que puede tener tres o más cargos de una misma especialidad, sino solamente dos.

4º — Que el Decreto 5.196/62 al establecer que el maestro de la rama primaria (sin especificar si es de grado o especial) puede tener dos cargos, más SEIS (6) horas de cátedra, se refiere a esas cátedras son en el orden secundario concordante con el régimen de designaciones que allí se aplica y que es de SEIS (6), DOCE (12), DIECIOCHO (18) y VEINTICUATRO (24) horas, y no para la Enseñanza Primaria, donde un maestro especial debe cumplir un horario semanal mínimo de OCHO (8) horas.

5º — Que, en consecuencia, y en concreto se estima que un docente, que ya es titular, de dos cargos de maestro especial, no puede obtener uno más de la misma especialidad y que sí, en cambio, puede desempeñar los dos cargos que tiene, más SEIS (6) horas de cátedra en establecimientos de Enseñanza Secundaria, como discriminativamente, lo establece el Decreto Nº 5.196/62, a pesar del agregado de que SEIS (6) horas equivalen a UN CARGO DOCENTE."

Exposición de periódicos escolares

— Exp. 21.760-63. — 14-9-64.

1º — ESTABLECER que la exposición de periódicos escolares que se llevará a cabo entre el 6 y el 20 de noviembre próximo de acuerdo con lo autorizado en el artículo 1º de la resolución de hoja 15 y 16, queda limitada a la muestra a exhibirse en los vestíbulos del edificio central de Consejo Nacional de Educación.

2º — DIFERIR hasta el comienzo del próximo curso lectivo la realización de muestras idénticas en las provincias, en el lugar a determinar por cada Inspección Seccional.

3º — MODIFICAR el artículo 4º de la resolución de hoja 15 y 16, en la siguiente forma:

"4º — LOS ESTABLECIMIENTOS deberán remitir los periódicos a las dependencias receptoras antes del 10 de octubre de 1964. Los envíos recíprocos entre las distintas jurisdicciones, dispuestos en los artículos 2º y 3º de la presente

resolución se harán así: los destinados a la Dirección General de Información Educativa y Cultura, inmediatamente después de recibidos los periódicos en las Inspecciones Seccionales y los destinados a las muestras en provincias, antes del 10 de noviembre próximo."

Autorizar colocación alcancías

— Exp. 15.459-63. — 16-9-64.

1º — AUTORIZAR a la Sociedad Conferencia de Señoras de San Vicente de Paúl, para realizar una colecta, durante el término de 10 días, en las escuelas de la Repartición.

2º — ESTABLECER que la colecta se realizará mediante la colocación de alcancías en lugar visible de cada establecimiento, de modo que los contribuyentes puedan depositar libre y voluntariamente su óbolo.

Autorizar colocación alcancías

— Exp. 13.157-64. — 16-9-64.

1º — AUTORIZAR a la Obra de Protección de Menores y Villas Infantiles (OPROVI) para que realice una colecta en las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación por el término de quince (15) días.

2º — ESTABLECER que la colecta se realizará mediante la colocación de alcancías en lugares visibles de cada establecimiento, de modo que los contribuyentes puedan depositar libre y voluntariamente su óbolo.

Día de la Policía Federal

— Exp. 16.106-64. — 16-9-64.

1º — DISPONER que, en adhesión al "Día de la Policía Federal", que anualmente se celebra el último sábado de octubre, se organice, en cada escuela, un acto alusivo al que se invitará a asistir, con carácter voluntario, al personal, alumnos, padres de los mismos y vecinos.

2º — EN las escuelas de doble turno se organizará un acto único.

3º — HACER SABER a la Jefatura de la Policía Fedaral que, no obstante tener conciencia de la benéfica como ponderable misión que cumple esa Institución, este Consejo Nacional de Educación se ve impedido de incorporar la iniciativa prohijada al Calendario Escolar, en razón de estar recargado de fechas conmemorativas en detrimento de las actividades específicas de la enseñanza.

Concurso de composiciones

— Exp. 9.828-64. — 16-9-64.

1º — DISPONER la realización de un concurso de composiciones escolares para alumnos de 5º y 6º grado de las escuelas de la Repartición, sobre el tema "El impuesto y su función social".

2 — ESTABLECER que los Suinspectores Técnicos Generales y el Subdirector General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, constituidos en comisión, propondrán la fecha de dicho concurso y las normas generales que regirán para su realización y la adquisición del premio ofrecido por la Repartición recurrente, debiendo expedirse dentro del término de 30 días a partir de la fecha de la presente resolución.

Insistencia en reincorporaciones

— Exp. 23.910-62. — 14-9-64.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera tener a bien dictar decreto de insistencia sobre las resoluciones observadas por el Tribunal de Cuentas de la Nación, por las que se reincorporan a la docencia a las maestras VICENTA QUERAL (escuela Nº 6 del Distrito Escolar 5º); HAYDEE COWAN de CAMPI (escuela Nº 3 del Distrito Escolar 14º); CORINA GARCIA MORALES de ANIBALDO GRECO (escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 14º); ANGELA C. OJOLI de FARIÑA (escuela Nº 26 del Distrito Escolar 14); NICOLASA HERMINIA OLIVA (escuela N 151 de La Rioja) y LEONOR ROSA ASSALINI de GUILLOT (escuela Nº 14 del Distrito Escolar 20º).

Comisión de servicios

— Exp. 16.943-64. — 18-9-64.

1º — DESTACAR en comisión de servicios en el Instituto "Félix F. Bernasconi", en las tareas y destinos que la Dirección General del mismo determina a hojas 1-5 al siguiente personal:

LUIS ALBERTO MINGO, maestro-secretario de la escuela Nº 1 del Instituto "Félix F. Bernasconi".

HAYDEE YOLANDA PEREZ de SOTO, directora de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 17º y maestra de grado de la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 18º.

OSCAR CESAR ZAMBRANO, director de la escuela de doble escolaridad Nº 1 del Distrito Escolar 2º.

CARMEN RODRIGUEZ, maestra de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 10º a quien se le da por

terminada la comisión de servicio para la que fue destacada en la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares.

2º — Previo informe de la Dirección General de Administración respecto a la designación de la señorita ELVIRA ECHEGARAY, pasar las actuaciones a la Comisión de Didáctica.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 5º —

— Exp. 5.666-63. — 14-9-64.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 5º, señorita ELVA RENE LUCER y ubicarla en la Biblioteca Estudiantil "Horacio Casco", (que funciona en la Nº 21 del citado distrito) con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Imposibilidad cesión local

— D. E. 6º —

— Exp. 11.799-64. — 14-9-64.

HACER SABER a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior del Ministerio de Educación y Justicia, que no es posible cederle en uso el local de la calle 24 de Noviembre Nº 1536, que ocupan las escuelas diurna Nº 7 y para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 6º, para funcionamiento de la Escuela Nacional de Comercio Nº 21, por no convenir a los intereses escolares.

Denegar solicitud remisión planillas de asistencia

— Junta de Clasificación Nº 1 —

— Exp. 20.806-63. — 16-9-64.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por estas actuaciones por la Junta de Clasificación Nº 1 y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la misma.

Traslado y asignar funciones

— Sede Central y D. E. 5º —

1º — TRASLADAR, a su pedido a la señora ELENA BOLENTINI de ONAGOITY, actual tesorera del Consejo Escolar 5º (Clase D Grupo II) al Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo.

2º — ASIGNAR funciones de tesorero del Consejo Escolar 5º con carácter transitorio, al señor CARLOS MARTIN ALBERRO (Clase D - Grupo IV), con expresa constancia de que la asignación no da derecho al reclamo de diferencia de haberes.

Comisión de servicios

— Sede Central y D.E. 20º —

— Exp. 15.238-64. — 18-9-64.

DESTACAR en comisión de servicio en la Dirección General de Escuelas Hogares de Asistencia al Escolar, al maestro de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 20º, señor RODOLFO PEDROUZO.

Comisión de servicios

— Corrientes —

— Exp. 13.275-64. — 14-9-64.

DESTACAR en comisión de servicio en la escuela hogar Nº 13 de Corrientes al maestro de grado de la común 2 de la misma provincia, señor RODOLFO ANTONIO FERRO.

Traslados

— La Pampa —

— Exp. 276-64. — 14-9-64.

APROBAR los traslados, a la escuela hogar Nº 14 de Santa Rosa, LA PAMPA (grupo "A"), de las siguientes maestras de grado de escuelas comunes de la misma provincia que se determinan, a pedido de las interesadas:

GRACIELA VICENTA DIAZ de NUIZGESSER, de la 45 ("A"), en la vacante por pase de Perla B. Casagne de Manfrin.

AURORA MARIA CARLASSARE, de la 104 ("A"), en la vacante por pase de Elda Nair Cafado.

Ubicación transitoria

— D.E. 1º y Chubut —

— Exp. 5.979-64. — 16-9-64.

UBICAR con carácter transitorio y de acuerdo con la resolución de hoja 11 en la escuela 105 de Chubut, vacante por cesantía del señor Feliciano Balbuena, a la maestra de grado de la escuela 2 del Distrito Escolar 1º, señora ILDA SELVA D. GUTIERREZ de PUYADE.

Traslado transitorio

— D.E. 3º y Buenos Aires —

— Exp. 15.564-64. — 16-9-64.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56-1963, el traslado transitorio a establecimientos de Mar del Plata, Buenos Aires, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 3º, señora SARA BEATRIZ GLASBERG de ZAGALSKY, debiendo la Inspección Seccional respectiva ubicarla, previo cumplimiento del artículo 2º de la citada disposición general.

Traslado

— D.E. 5º y Entre Ríos —

— Exp. 12.378-64. — 14-9-64.

TRASLADAR, a su pedido, a la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 5º, en la vacante por jubilación de la señorita Delia Sturla, a la maestra con funciones auxiliares de la Nº 12 de ENTRE RIOS señorita MARIA ISABEL PIERRESTEGUI.

Traslado transitorio

— D.E. 9º y Entre Ríos —

— Exp. 15.398-64. — 14-9-64.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56-1953, el traslado transitorio a establecimientos de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 9º, señora MARIA TERESA GARCIA de RODRIGUEZ, debiendo la Inspección Seccional respectiva ubicarla, previo cumplimiento del artículo 2º de la citada disposición general.

Ubicación transitoria

— D.E. 11º y Sgo. del Estero —

— Exp. 15.122-64. — 14-9-64.

UBICAR transitoriamente, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56-1963, en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 11º (turno mañana), en la vacante por jubilación de la señora María Nélida Petronila Bardelli de López, a la maestra de grado de la Nº 346 de Santiago del Estero, señora LEONOR NICEFORA GOMEZ de RODRIGUEZ.

Reincorporación

— Capital Federal y Entre Ríos —

— Exp. 7.404-64. — 14-9-64.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela 58 de Entre Ríos, señora PAULINA ROSEMBERG de MATZKIN (C. I. Nº 18.246, Pol. de Entre Ríos, clase 1927), y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital para la propuesta de ubicación.

Ubicación transitoria

— Córdoba y Misiones —

— Exp. 23.497-63. — 14-9-64.

APROBAR la ubicación transitoria, dispuesta el 15 de noviembre de 1963 (hoja 9 y vta.) por las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ra. y 2a., de conformidad con la resolución de carácter general 31 de 1962, de la maestra de grado de la escuela 185 de Misiones, señora ENCARNACION RAMIREZ FERRE de BOLDU, en la 261 de Córdoba, en la vacante por pase de la señora Estela A. de Bielsa, cargo transferido a la 153 de esta provincia el 18 de marzo último (hoja 15), donde presta servicios la recurrente desde el 20 de abril de 1964.

Traslado transitorio

— Córdoba y Río Negro —

— Exp. 14.404-64. — 14-9-64.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56-1963, el traslado transitorio a establecimientos de San Antonio Oeste, Río Negro, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 90 de Córdoba, señorita NILDA GARCIA (hoy señora de GUSTIN), debiendo la Inspección Seccional respectiva ubicarla, previo cumplimiento del art. 2º de la citada disposición general.

Traslado transitorio

— Formosa y Salta —

— Exp. 14.619-64. — 14-9-64.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56-1963, el traslado transitorio de la maestra de grado de la escuela 25 de FORMOSA, señora ELBA EVELIA BLESA de REYES, a un establecimiento de la ciudad capital de SALTA, debiendo la Inspección Seccional de esta provincia ubicarla, previo cumplimiento del Art. 2º de la referida disposición general.

Traslado transitorio

— Formosa y Tucumán —

— Exp. 11.326-64. — 16-9-64.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general 56-1963, el traslado transitorio a establecimientos de Tucumán, de la maestra de grado de la escuela 64 de Formosa, señora MARIA CRISTINA VELAZQUEZ de DENIS, debiendo la Inspección Seccional respectiva ubicarla, previo cumplimiento del art. 2º de la citada disposición general.

Sin efecto traslado

— Jujuy y Santa Fe —

— Exp. 10.923-64. — 14-9-64.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 68 de Santa Fe, aprobado el 12 de marzo último, Exp. 7.404-63, de la maestra de grado de la Nº 33 de Jujuy, señorita MARIA MARINA SALAS (Estatuto del Docente, Reglamentación art. 32º, VIII).

Sin efecto permuta
— Mendoza y Misiones —

— Exp. 8.193-64. — 16-9-64.

DEJAR SIN EFECTO la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 220 de MISIONES y 65 de MENDOZA, señorita IRMA NELLY ACASUSO y señora GLORIA EDIT ACASUSO de BURGOA ZAPATA, **respectivamente, la** que se aprobó por resolución del 31 de octubre último (Exp. 20.246-63).

Plan de Inversiones Patrimoniales
— Decreto Nº 6194 —

Buenos Aires, 14 de agosto de 1964.

Que el Consejo Nacional de Educación, en jurisdicción del Ministerio de Educación y Justicia, ha elevado para su aprobación el plan de Inversiones Patrimoniales a su cargo para el ejercicio en curso por un monto total de m$n. 398.676.439; y

CONSIDERANDO:

Que el referido importe, que encuadra dentro del total autorizado con tales fines en el Decreto-Ley 10.582-62, de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio en curso, ha de ser financiado con los recursos provenientes de la aplicación del artículo 1º h) del Decreto-Ley 22.296-56 (Participación 20 % en el producido explotación de Casinos).

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA

Artículo 1º — Apruébase, con el carácter de PLAN DE INVERSIONES PATRIMONIALES para el Ejercicio 1964, las realizaciones a càrgo del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en jurisdicción del MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA, por un monto total de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 398.676.439) de acuerdo con el detalle analítico que figura en las planillas anexas que forman parte integrante del presente decreto. El mencionado plan podrá ser reajustado conforme con las disposiciones del Decreto Nº 1.686-62.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía, de Educación y Justicia y de Obras y Servicios Públicos y firmado por los señores secretarios de Estado de Hacienda y de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese al Honorable Congreso de la Nación, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

(Fdo.) ILLIA
Carlos R. S. Alconada Aramburu
Juan Carlos Pugliese
Miguel Angel Ferrando
Carlos Alberto García Tudero

5	4	100	28	00	8	Item
Sector	Finan.	Anexo	Jurisd.	Org. Desc.	Inciso	740
1	2	3	4	5	6	7

Orden de imputación

EJERCICIO 1964

PLAN DE INVERSIONES PATRIMONIALES

Partida Principal: 49 - Acción Social
Partida Subprincipal: 831 - Educación
Partida Parcial: 1 - Establecimientos Educacionales

Concepto de la realización	Jurisdicción Territorial	Invertido al 31/10/63	Autorización de inversión Ejercicio 1964
1. Establecimientos Educacionales en general	Todo el país	62.662.784,93	290.926.439.—
1. Adquisición, construcción, adaptación, ampliación y/o reparación y conservación de edificios fiscales y particulares y/o cedidos			283.176.439.—

Concepto de la realización	Jurisdicción Territorial	Invertido al 31/10/63	Autorización de inversión Ejercicio 1964
2. Materiales de construcción ...			3.000.000.—
3. Transferencia por convenio aprobado por Decreto 12165-62	Provincia de Neuquén		3.700.000.—
4. Transferencia por convenio aprobado por Decreto 4699-61 ..	Provincia de Santa Cruz		1.050.000.—
2. Esc. Nac. Nº 3, C.E. 3º, Tacuarí 567	Capital Federal	104.611,98	300.000.—
1. Id. Id.			300.000.—
3. Esc. Nac. Nº 5, C.E. 4º, Lamadrid 678	Capital Federal		1.000.000.—
1. Id. Id.			1.000.000.—
4. Esc. Nac. Nº 1, C.E. 5º, Gral. Hornos 530	Capital Federal		100.000.—
1. Construcción		301.950,35	100.000.—
2. Habilitación		10.250.—	
5. Esc. Nac. Nº 18, C.E. 6º, Belgrano 3767	Capital Federal	2.126.769,55	4.000.000.—
1. Id. Id.			4.000.000.—
6. Esc. Nac. Nº 8, C.E. 14º, Otero 271	Capital Federal	709.327,44	100.000.—
1. Id. Id.			100.000.—
7. Esc. Nac. Nº 23, C.E. 16º, San Alberto 2300	Capital Federal	59.642,83	100.000.—
1. Id. Id.			100.000.—
8. Esc. Nac. Nº 12, C.E. 11º, Varela 753	Capital Federal	1.738.012,55	1.500.000.—
1. Id. Id.			1.500.000.—
9. Esc. Nac. s/n., C.E. 19º. Alvariños y Avda. Argentina	Capital Federal	156.974,98	300.000.—
1. Id. Id.			300.000.—
10. Esc. Nac. s/n., C.E. 20º, Cosquín 3119	Capital Federal	130.162,50	500.000.—
1. Id. Id.			500.000.—

Concepto de la realización	Jurisdicción Territorial	Invertido al 31/10/63	Autorización de inversión Ejercicio 1964
11. Esc. Nac. p/Ad., C.E. 11º, Lautaro 758	Capital Federal	2.980.186,74	8.000.000.—
1. Id. Id.			8.000.000.—
12. Esc. Nac. Nº 9, C.E. 4º, P. de Mendoza 1835	Capital Federal	8.366.591,84	5.000.000.—
1. Id. Id.			5.000.000.—
13. Esc. Nac. Nº 1, C.E. 17º, Baigorria 3169	Capital Federal	3.779.261,85	3.500.000.—
1. Id. Id.			3.500.000.—
14. Esc. Nac. Nº 2, C.E. 16º, Avda. San Martín 6387	Capital Federal	517.129,23	500.000.—
1. Id. Id.			500.000.—
15. Esc. Nac. Nº 21, C.E. 9º, Malabia 964	Capital Federal	31.988,64	1.000.000.—
1. Id. Id.			1.000.000.—
16. Esc. Nac. Nº 4, Punta Alta	Provincia de Bs. Aires		2.000.000.—
1. Id. Id.			2.000.000.—
17. Esc. Nac. Nº 33, Villa Raffo	Provincia de Bs. Aires	87.081,48	500.000.—
1. Id. Id.			500.000.—
18. Esc. Nac. Nº 41, Pergamino	Provincia de Bs. Aires	413.886.—	100.000.—
1. Id. Id.			100.000.—
19. Esc. Nac. Nº 145, Daireaux	Provincia de Bs. Aires		350.000.—
1. Id. Id.			350.000.—
20. Esc. Nac. Nº 172, Vedia	Provincia de Bs. Aires	401.291,13	500.000.—
1. Id. Id.			500.000.—
21. Esc. Nac. Nº 3, Monte Potrero	Provincia de Catamarca		100.000.—
1. Id. Id.			100.000.—
22. Esc. Nac. Nº 53, La Ciénaga	Provincia de Catamarca	179.678,54	1.000.000.—
1. Id. Id.			1.000.000.—
23. Esc. Nac. Nº 61, Icaño	Provincia de Catamarca		700.000.—
1. Id. Id.			700.000.—

Concepto de la realización	Jurisdicción Territorial	Invertido al 31/10/63	Autorización de inversión Ejercicio 1964
24. Esc. Nac. Nº 137, La Cañada ..	Provincia de Catamarca	587.349,64	1.500.000.—
1. Id. Id.			1.500.000.—
25. Esc. Nac. Nº 152, La Puntilla ..	Provincia de Catamarca	378.420,29	700.000.—
1. Id. Id.			700.000.—
26. Esc. Nac. Nº 206, Palo Blanco	Provincia de Catamarca		3.000.000.—
1. Id. Id.			3.000.000.—
27. Esc. Nac. Nº 11, Monte Maíz ..	Provincia de Córdoba		200.000.—
1. Id. Id.			200.000.—
28. Esc. Nac. Nº 41, Sampacho ...	Provincia de Córdoba		500.000.—
1. Id. Id.			500.000.—
29. Esc. Nac. Nº 106, Monte Ralo ..	Provincia de Córdoba		200.000.—
1. Id. Id.			200.000.—
30. Esc. Nac. Nº 148, Marull	Provincia de Córdoba		200.000.—
1. Id. Id.			200.000.—
31. Esc. Nac. Nº 298, Villa Dolores	Provincia de Córdoba		500.000.—
1. Id. Id.			500.000.—
32. Esc. Nac. Nº 463, Los Cóndores	Provincia de Córdoba		100.000.—
1. Id. Id.			100.000.—
33. Esc. Nac. Nº 14, Palmar Grande	Provincia de Corrientes	1.076.232,60	3.000.000.—
1. Id. Id.			3.000.000.—
34. Esc. Nac. Nº 94, Palmar Grande	Provincia de Corrientes	840.494,48	3.000.000.—
1. Id. Id.			3.000.000.—
35. Esc. Nac. Nº 402, Loma de Vallejos	Provincia de Corrientes	1.046.105,78	2.500.000.—
1. Id. Id.			2.500.000.—
36. Esc. Nac. Nº 11, Tierra Salada	Provincia de Chubut		600.000.—
1. Id. Id.			600.000.—
37. Esc. Nac. Nº 28, Puerto Pirámides	Provincia de Chubut		600.000.—
1. Id. Id.			600.000.—

Concepto de la realización	Jurisdicción Territorial	Invertido al 31/10/63	Autorización de inversión Ejercicio 1964
38. Esc. Nac. Nº 87, Col. Inés Carlota	Provincia de La Pampa		500.000.—
1. Id. Id.			500.000.—
39. Esc. Nac. Nº 125, Col. Chapalcó	Provincia de La Pampa		500.000.—
1. Id. Id.			500.000.—
40. Esc. Nac. Nº 131, Bajo de la Paloma	Provincia de La Pampa		500.000.—
1. Id. Id.			500.000.—
41. Esc. Nac. Nº 39, Limay Mahuida	Provincia de La Pampa		500.000.—
1. Id. Id.			500.000.—
42. Esc. Nac. Nº 313, Col. San Juan	Provincia de La Pampa		500.000.—
1. Id. Id.			500.000.—
43. Esc. Nac. Nº 8, Villa Castelli ..	Provincia de La Rioja		300.000.—
1. Id. Id.			300.000.—
44. Esc. Nac. Nº 9, Pblo. Gral. Sarmiento	Provincia de La Rioja	1.048.529,09	100.000.—
1. Id. Id.			100.000.—
45. Esc. Nac. Nº 28, Guandacol ..	Provincia de La Rioja	1.171.377,73	100.000.—
1. Id. Id.			100.000.—
46. Esc. Nac. Nº 41, Rivadavia ...	Provincia de La Rioja	6.640,03	400.000.—
1. Id. Id.			400.000.—
47. Esc. Nac. Nº 53, El Condado ..	Provincia de La Rioja		300.000.—
1. Id. Id.			300.000.—
48. Esc. Nac. Nº 72, La Falda	Provincia de La Rioja	411.229,95	100.000.—
1. Id. Id.			100.000.—
49. Esc. Nac. Nº 144, El Altillo ...	Provincia de La Rioja		200.000.—
1. Id. Id.			200.000.—
50. Esc. Nac. Nº 73, El Horno	Provincia de La Rioja	1.150.106,52	100.000.—
1. Id. Id.			100.000.—
51. Esc. Nac. Nº 96, Villa 25 de Mayo	Provincia de Mendoza	411.984,04	100.000.—
1. Id. Id.			100.000.—

Concepto de la realización	Jurisdicción Territorial	Invertido al 31/10/63	Autorización de inversión Ejercicio 1964
52. Esc. Nac. Nº 217, Malargue ..	Provincia de Mendoza	368.088,52	100.000.—
1. Id. Id.			100.000.—
53. Esc. Nac. Nº 26, La Palmera ..	Provincia de Mendoza	315.001,97	600.000.—
1. Id. Id.			600.000.—
54. Esc. Nac. Nº 39, Cuadro Benegas	Provincia de Mendoza	797.347,48	500.000.—
1. Id. Id.			500.000.—
55. Esc. Nac. Nº 83, Ing. Giognoni	Provincia de Mendoza	412.791,77	500.000.—
1. Id. Id.			500.000.—
56. Esc. Nac. Nº 173, Real del Padre	Provincia de Mendoza		100.000.—
1. Id. Id.			100.000.—
57. Esc. Nac. Nº 52, Bella Vista ..	Provincia de Misiones		100.000.—
1. Id. Id.			100.000.—
58. Esc. Nac. Nº 132, Monte Carlo	Provincia de Misiones		100.000.—
1. Id. Id.			100.000.—
59. Esc. Nac. Nº 200, Gral. Alvear	Provincia de Misiones		100.000.—
1. Id. Id.			100.000.—
60. Esc. Nac. Nº 224, Alba Posse ..	Provincia de Misiones		100.000.—
1. Id. Id.			100.000.—
61 Esc. Nac. Nº 5, Salta	Provincia de Salta		2.000.000.—
1. Id. Id.			2.000.000.—
62. Esc. Nac. Nº 315, Orán	Provincia de Salta		1.000.000.—
1. Id. Id.			1.000.000.—
63. Esc. Nac. Nº 383, Villa Soledad	Provincia de Salta		1.000.000.—
1. Id. Id.			1.000.000.—
64. Esc. Nac. Nº 24, San Francisco	Provincia de San Luis		2.000.000.—
1. Id. Id.			2.000.000.—
65. Esc. Nac. Nº 86, Los Lobos ...	Provincia de San Luis		1.000.000.—
1. Id. Id.			1.000.000.—

Concepto de la realización	Jurisdicción Territorial	Invertido al 31/10/63	Autorización de inversión Ejercicio 1964
66. Esc. Nac. Nº 184, Santa Martina	Provincia de San Luis		1.500.000.—
1. Id. Id.			1.500.000.—
67. Esc. Nac. Nº 221, Los Puestos	Provincia de San Luis		1.200.000.—
1. Id. Id.			1.200.000.—
68. Esc. Nac. Nº 40, Potrerillo ...	Provincia de San Luis		1.500.000.—
1. Id. Id.			1.500.000.—
69. Esc. Nac. Nº 211, Volcán de Estanzuela	Provincia de San Luis		1.000.000.—
1. Id. Id.			1.000.000.—
70. Esc. Nac. Nº 4, Media Agua ..	Provincia de San Juan	1.683.610,21	900.000.—
1. Id. Id.			900.000.—
71. Esc. Nac. Nº 8, Rivadavia	Provincia de San Juan	1.221.439,44	300.000.—
1. Id. Id.			300.000.—
72. Esc. Nac. Nº 18, Las Quirogas	Provincia de San Juan	723.619,20	300.000.—
1. Id. Id.			300.000.—
73. Esc. Nac. Nº 42, Jáchal	Provincia de San Juan	1.059.517,47	500.000.—
1. Id. Id.			500.000.—
74. Esc. Nac. Nº 77, Las Tapias ..	Provincia de San Juan	347.544,26	100.000.—
1. Id. Id.			100.000.—
75. Esc. Nac. Nº 3, Santa Lucía ..	Provincia de San Juan	2.040.034,02	600.000.—
1. Id. Id.			600.000.—
76. Esc. Nac. Nº 22, Valle Fértil ..	Provincia de San Juan	2.935.638,86	900.000.—
1. Id. Id.			900.000.—
77. Esc. Nac. Nº 26, Ruanco Jáchal	Provincia de San Juan	1.800.000.—	500.000.—
1. Id. Id.			500.000.—
78. Esc. Nac. Nº 155, Pie de Palo	Provincia de San Juan		900.000.—
1. Id. Id.			900.000.—
79. Esc. Nac. Nº 5, Chimbas	Provincia de San Juan	300.000.—	500.000.—
1. Id. Id.			500.000.—

Concepto de la realización	Jurisdicción Territorial	Invertido al 31/10/63	Invertido al 31/10/63 sión Ejercicio 1964
80. Esc. Nac. Nº 39, La Ciénaga ..	Provincia de San Juan	300.000.—	550.000.—
1. Id. Id.			550.000.—
81. Esc. Nac. Nº 50, Las Casuarinas	Provincia de San Juan	300.000.—	550.000.—
1. Id. Id.			550.000.—
82. Esc. Nac. Nº 54, La Majadita .	Provincia de San Juan	300.000.—	450.000.—
1. Id. Id.			450.000.—
83. Esc. Nac. Nº 57, Retamito	Provincia de San Juan	300.000.—	450.000.—
1. Id. Id.			450.000.—
84. Esc. Nac. Nº 58, Bella Vista ..	Provincia de San Juan	300.000.—	650.000.—
1. Id. Id.			650.000.—
85. Esc. Nac. Nº 63, Mogna	Provincia de San Juan	300.000.—	600.000.—
1. Id. Id.			600.000.—
86. Esc. Nac. Nº 68, Pedernal	Provincia de San Juan	300.000.—	550.000.—
1. Id. Id.			550.000.—
87. Esc. Nac. Nº 71, Cienaguita ...	Provincia de San Juan	300.000.—	550.000.—
1. Id. Id.			550.000.—
88. Esc. Nac. Nº 87, La Isla	Provincia de San Juan	300.000.—	550.000.—
1. Id. Id.			550.000.—
89. Esc. Nac. Nº 92, Zonda	Provincia de San Juan	300.000.—	450.000.—
1. Id. Id.			450.000.—
90. Esc. Nac. Nº 99, Chimbas	Provincia de San Juan	300.000.—	450.000.—
1. Id. Id.			450.000.—
91. Esc. Nac. Nº 102, Las Chacras	Provincia de San Juan	300.000.—	450.000.—
1. Id. Id.			450.000.—
92. Esc. Nac. Nº 112, Rincón Cercado	Provincia de San Juan	300.000.—	450.000.—
1. Id. Id.			450.000.—
93. Esc. Nac. Nº 121, La Puntilla .	Provincia de San Juan	300.000.—	450.000.—
1. Id. Id.			450.000.—

Concepto de la realización	Jurisdicción Territorial	Invertido al 31/10/63	Autorización de inversión Ejercicio 1964
94. Esc. Nac. Nº 125, B. de Astica	Provincia de San Juan	300.000.—	600.000.—
1. Id. Id.			600.000.—
95. Esc. Nac. Nº 136, H. de Huachi	Provincia de San Juan	300.000.—	550.000.—
1. Id. Id.			550.000.—
96. Esc. Nac. Nº 141, Barreal	Provincia de San Juan	300.000.—	600.000.—
1. Id. Id.			600.000.—
97. Esc. Nac. Nº 142, C. R. Fernández	Provincia de San Juan	300.000.—	450.000.—
1. Id. Id.			450.000.—
98. Esc. Nac. Nº 149, Divisadero ..	Provincia de San Juan	300.000.—	450.000.—
1. Id. Id.			450.000.—
99. Esc. Nac. Nº 160, B. de Rosario	Provincia de San Juan	300.000.—	100.000.—
1. Id. Id.			100.000.—
100. Esc. Nac. Nº 161, Colanguil ..	Provincia de San Juan	300.000.—	450.000.—
1. Id. Id.			450.000.—
101. Esc. Nac. Nº 162, Cano	Provincia de San Juan	300.000.—	600.000.—
1. Id. Id.			600.000.—
102. Esc. Nac. Nº 166, Los Puestos (Mogna)	Provincia de San Juan	300.000.—	450.000.—
1. Id. Id.			450.000.—
103. Esc. Nac. Nº 175, La Chimbera	Provincia de San Juan	300.000.—	450.000.—
1. Id. Id.			450.000.—
104. Esc. Nac. Nº 23, Chucuma	Provincia de San Juan	200.000.—	550.000.—
1. Id. Id.			550.000.—
105. Esc. Nac. Nº 62, B. de Elizondo	Provincia de San Juan	200.000.—	400.000.—
1. Id. Id.			400.000.—
106. Esc. Nac. Nº 86, Villa Corral ..	Provincia de San Juan	200.000.—	550.000.—
1. Id. Id.			550.000.—
107. Esc. Nac. Nº 92, V. Gral. Acha	Provincia de San Juan	200.000.—	500.000.—
1. Id. Id.			500.000.—

Concepto de la realización	Jurisdicción Territorial		Autorización de inversión Ejercicio 1964
108. Esc. Nac. Nº 105, B. de Chilcas	Provincia de San Juan	200.000.—	550.000.—
1. Id. Id.			550.000.—
109. Esc. Nac. Nº 108, Panacán	Provincia de San Juan	200.000.—	200.000.—
1. Id. Id.			200.000.—
110. Esc. Nac. Nº 144, S. de Chaves	Provincia de San Juan	200.000.—	250.000.—
1. Id. Id.			250.000.—
111. Esc. Nac. Nº 156, C. de San Antonio	Provincia de San Juan	200.000.—	750.000.—
1. Id. Id.			750.000.—
112. Esc. Nac. Nº 120, Marquesado .	Provincia de San Juan	200.000.—	100.000.—
1. Id. Id.			100.000.—
113. Esc. Nac. Nº 163, Km. 910	Provincia de San Juan	200.000.—	450.000.—
1. Id. Id.			450.000.—
114. Esc. Nac. Nº 167, Guañizuil ..	Provincia de San Juan	200.000.—	550.000.—
1. Id. Id.			550.000.—
115. Esc. Nac. Nº 169, Hilario	Provincia de San Juan	200.000.—	550.000.—
1. Id. Id.			550.000.—
116. Esc. Nac. Nº 174, S. de Rivero	Provincia de San Juan	200.000.—	200.000.—
1. Id. Id.			200.000.—
117. Esc. Nac. N 55, Astica	Provincia de San Juan		950.000.—
1. Id. Id.			950.000.—
118. Esc. Nac. Nº 113, Malabrigo ..	Provincia de Santa Fe	24.844.—	50.000.—
1. Id. Id.			50.000.—
119. Esc. Nac. Nº 205, La Sarita ..	Provincia de Santa Fe	50.675.—	50.000.—
1. Id. Id.			50.000.—
120. Esc. Nac. Nº 46, Los Amores ..	Provincia de Santa Fe		50.000.—
1. Id. Id.			50.000.—
121. Esc. Nac. Nº 147, Guadalupe ..	Provincia de Santa Fe	56.785.—	50.000.—
1. Id. Id.			50.000.—

122. Esc. Nac. Nº 14, Villa Unión ..	Provincia de Santiago del Estero	662.512,52	500.000.—
1. Id. Id.			500.000.—
123. Esc. Nac. Nº 39, T. de Río Hondo	Provincia de Santiago del Estero	4.368.396.—	800.000.—
1. Id. Id.			800.000.—
124. Esc. Nac. Nº 74, Estación Matará	Provincia de Santiago del Estero	1.151.860,65	500.000.—
1. Id. Id.			500.000.—
125. Esc. Nac. Nº 446, La Banda ..	Provincia de Santiago del Estero	2.236.153,90	2.500.000.—
1. Id. Id.			2.500.000.—
126. Esc. Nac. Nº 607, Villa Balnearia	Provincia de Santiago del Estero	173.551,29	500.000.—
1. Id. Id.			500.000.—
127. Esc. Nac. Nº 40, B. Norte	Provincia de Santiago del Estero	75.798,90	500.000.—
1. Id. Id.			500.000.—
128. Esc. Nac. Nº 29, Est. Bandera	Provincia de Santiago del Estero	27.185,91	500.000.—
1. Id. Id.			500.000.—
129. Esc. Nac. Nº 677, B. de San Martín	Provincia de Santiago del Estero	562.694,92	300.000.—
1. Id. Id.			300.000.—
130. Esc. Nac. Nº 191, Campo Gallo	Provincia de Santiago del Estero	969.928,78	1.000.000.—
1. Id. Id.			1.000.000.—
131. Esc. Nac. Nº 282, Brea Pozo ..	Provincia de Santiago del Estero	311.387,16	1.000.000.—
1. Id. Id.			1.000.000.—
132. Esc. Nac. Nº 423, Col. María Luisa	Provincia de Santiago del Estero	60.686,66	300.000.—
1. Id. Id.			300.000.—
133. Esc. Nac. Nº 63, Sol de Julio ..	Provincia de Santiago del Estero		1.000.000.—
1. Id. Id.			1.000.000.—
134. Esc. Nac. Nº 376, Est. Lugones	Provincia de Santiago del Estero	75.000.—	300.000.—
1. Id. Id.			300.000.—

135. Esc. Nac. Nº 533, Chilca Juliana	Provincia de Santiago del Estero		500.000.—
1. Id. Id.			500.000.—
136. Esc. Nac. Nº 543, Naranjito ..	Provincia de Santiago del Estero	49.996,08	500.000.—
1. Id. Id.			500.000.—
137. Esc. Nac. Nº 178, La Tapa	Provincia de Santiago del Estero		300.000.—
1. Id. Id.			300.000.—
138. Esc. Nac. Nº 38, Fortín Inca ..	Provincia de Santiago del Estero		300.000.—
1. Id. Id.			300.000.—
139. Esc. Nac. Nº 48, El Mojón	Provincia de Santiago del Estero	152.259,05	500.000.—
1. Id. Id.			500.000.—
140. Esc. Nac. Nº 206, La Fragua ..	Provincia de Santiago del Estero	106.358,67	500.000.—
1. Id. Id.			500.000.—
141. Esc. Nac. Nº 1, Ushuaía	Territorio Nac. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud		1.500.000.—
1. Id. Id.			1.500.000.—
Ejercicio vencido y cumplimiento			
Ley 12910 de Ejercicio Vencido	Todo el país	490.752,44	2.500.000.—
Pago de compromisos perimidos		308.714,50	1.000.000.—
TOTALES		127.236.254,34	398.676.439.—

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 28 DE SETIEMBRE DE 1964 Nº 296

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín." — (Resolución del 10-4-57. — Expte. Nº 11.108/B/1957).

Resoluciones de carácter general

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 36

Normas para confección legajo personal y foja de servicios

— Exp. 17.577-64. — 23-9-64.

1º — QUE en el legajo personal del agente consten todas las actuaciones que hacen a su carrera, debiendo figurar en el mismo copia de todas las resoluciones que lo afecten y toda la documentación pertinente (designación, concepto, licencias, sanciones, menciones, embargos, títulos, trabajos realizados, etc.).

2º — QUE la foja de servicios del personal sea el resumen fiel de toda la documentación obrante en el legajo personal con anotación sintética de cada uno de los documentos y/o actos que registre el mismo.

3º — QUE UNA COPIA de esa foja de servicios sea remitida por Dirección General de Personal a la Junta de Clasificación respectiva y a pedido de la Seccional por la vía jerárquica correspondiente, a los fines de considerar la continuidad en la docencia.

4º — QUE la Dirección General de Personal comunique a la Caja Nacional de Jubilaciones (Ley Nº 4349) la situación del personal que renuncie para acogerse a los beneficios de la jubilación, condicionada al Decreto Nº 8.820/62, acompañando en el mismo acto copia de la certificación de servicios expedida.

5º — LA "gestoría" del Consejo ante la Caja se informará de los inconvenientes, atrasos, archivo, etc., de *todos* los trámites jubilatorios sujetos al régimen del Decreto Ley 8.820.

6º — QUE se interprete la Resolución Nº 14/62 disponiéndose que Registro de Títulos sólo registrará aquellos títulos que se consideran docentes, habilitantes o supletorios para ejercer la carrera docente sin perjuicio de incorporar al legajo personal cualquier otro que presenten los interesados.

7º — QUE se de la intervención pertinente a la Oficina de Organización y Métodos a efectos de que proceda a estudiar la modernización del sistema y procedimientos utilizados en la Dirección General de Personal para su desenvolvimiento en el orden administrativo.

8º — QUE se interese al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con referencia al certificado de salud del personal que ingresa a la Repartición.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

No autorizar uso local

— D. E. 1º —

—Exp. 6.459-64. — 21-9-64.

NO HACER LUGAR a la cesión de local que solicita el Instituto de Humanidad y Periodismo, por no convenir a los intereses escolares.

Autorizar uso local

— D. E. 1º —

— Exp. 17.205-64. — 23-9-64.

CONCEDER la autorización que solicita el Círculo de Profesores de Educación Democrática para usar el local de la escuela "Nicolás Avellaneda Nº 8 del Distrito Escolar 1º los días 10 y 11 de octubre próximo, para la realización del "Cuarto Congreso Argentino de Profesores de Educación Democrática".

Desistimiento oferta venta

— D. E. 2º —

— Exp. 25.661-57. — 21-9-64.

TOMAR nota de que los propietarios del local que ocupa la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 2º, sito en Mario Bravo 234/42, desisten de su ofrecimiento de venta, y disponer el archivo de las actuaciones.

Licencia

— D. E. 2º —

— Exp. 2.888-64. — 23-9-64.

1º — CONCEDER licencia con goce de sueldo, en las condiciones prescriptas por el artículo 6º, inciso L, punto V de la Reglamentación del Estatuto del Docente, durante el lapso de un año a partir del 2 de mayo de 1964, a la señora HILDA FERNANDA STRANGES de BOGGIANO, maestra de la escuela Nº 11 del Destrito Escolar 2º.

2º — LA RECURRENTE deberá dar cumplimiento a lo establecido en el punto 3º del referido Art. 6º.

Presupuesto para reparaciones

— D. E. 3º —

— Exp. 16.226-64. — 21-9-64.

1º — APROBAR el presupuesto que obra a hoja 1 por la suma de CIENTO CATORCE MIL PESOS ($ 114.000,00 m/n), elevado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para los trabajos de reparación a realizarse en el edificio fiscal situado en la calle Salta 1226, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 3º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a hoja 2 vuelta por la Dirección General de Administración.

Licencia

— D. E. 4º —

— Exp. 4.740-64. — 21-9-64.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 28º del Decreto 8.567/61, desde el 11 de marzo hasta el 31 de mayo de 1963, a la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 4º, señorita LEA TORESANI.

Certificado de obra

— D. E. 4º —

— Exp. 1.759-64. — 23-9-64.

1º — APROBAR el Certificado Nº 5 de Liquidación Provisional 3-C-1963-Ley 12.910 (hoja 12 por la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS ($ 752.428,37 m/n), correspondiente a los trabajos de construcción del edificio sito en la calle Pedro de Mendoza 1835, Capital Federal, destinado al funcionamiento de la escuela Nº 9 de Distrito Escolar 4º, realizados por la firma SALAS y BILLOCH y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 14 vuelta, por la Dirección General de Administración.

Presupuesto para reparaciones

— D. E. 4º —

— Exp. 16.225-64. — 23-9-64.

1º — APROBAR el presupuesto que obra a hojas 1, por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 254.000,00 m/n), elevado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para los trabajos de reparación que son necesarios realizar en el edificio sito en la calle Balcarce 1170, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 4º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación, para adjudicar los trabajos de que se trata.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hojas 2 vuelta por la Dirección General de Administración.

Sin efecto compra local

— D. E. 7º —

— Exp. 11.039-63. — 21-9-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO las resoluciones de hoja 16 y hoja 45, compra del local donde funciona la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 7º.

2º — ABONAR al Banco Hipotecario Nacional la suma de SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 7.937,50 m/n), en concepto de honorarios por la tasación de dicho local, debiendo dar la Dirección General de Administración la imputación correspondiente al gasto.

3º — PREVIO conocimiento del Tribunal de Cuentas de la Nación y desglose del poder que obra a

hojas 40/41 para su entrega al recurrente, archivar las actuaciones.

Nombramiento

— D. E. 8º —

— Exp. 2.746-64. — 21-9-64.

1º — DEJAR sin efecto la designación de la señora SARA LUCY DIAZ de BIANCHI, empleada administrativa Clase "D", Grupo VIII, dispuesta por resolución del 19 de febrero último, expediente número 21.667/63, por no haber tomado posesión del cargo.

2º — NOMBRAR empleada administrativa de la Clase "D", Grupo VIII, a la persona que sigue en orden de mérito asignado por la Junta Examinadora, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 4º de la resolución de fecha 19 de febrero de 1964 señorita DONATA NIDIA BARICHI (L.C. Nº 1.798.446), debiendo prestar servicios en el Consejo Escolar 8º, Sección Contaduría.

Carácter permanente comisión

— D. E. 9º —

— Exp. 19.924-61. — 23-9-64.

DAR CARACTER de permanente a la Comisión "ad-hoc" integrada por los agentes Dra. BERTA GOLIGORSKY, ingeniero FELIX SOBRINO y señor ROMAN LUIS DUFAU (creada por resolución de fecha 6 de mayo ppdo.), hasta la terminación y entrega de las obras de construcción del edificio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 9º.

Presupuesto para reparaciones

— D. E. 10º —

— Exp. 16.227-64. — 23-9-64.

1º — APROBAR el presupuesto obrante a hoja 1, por la suma de CIENTO SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 161.700 m/n), elevado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para los trabajos de reparación a realizarse en el edificio sito en la calle Cuba 2039, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 10º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a hoja 2 vta. por la Dirección General de Administración.

Rectificar resolución

— D. E. 10º —

— Exp. 22.819-62. — 25-9-64.

DEJAR CONSTANCIA de que la escuela a que hacen referencia estas actuaciones es la Nº 20 del Distrito Escolar 10º y no 26 del mismo distrito como se consignó por error en las resoluciones de hojas 3, 29 y 45, debiéndose salvar dicho error en los ejemplares del contrato de locación obrantes a hojas 4/9.

Prolongación jornada habitual

— D. E. 12º —

— Exp. 13.760-64. — 21-9-64.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de música de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 12º, señora Amanda Celina Garbisón de Igartúa.

2º — ACORDAR a la señora AMANDA CELINA GARBISON de IGARTUA, maestra especial de música de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 12º, el beneficio que por prolongación de jornada (dos horas) fija el artículo 92º, punto 2º, inciso b) de la ley 14.473, a partir del 11 de marzo de 1964.

Traslado

— D. E. 12º —

— Exp. 15.952-64. — 21-9-64.

TRASLADAR a su pedido, al portero de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 12º, señor ROQUF FEMIA, a la similar Nº 21 del mismo distrito escolar.

Observación a prórroga plazo

— D. E. 12º —

— Exp. 35.483-58. — 23-9-64.

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación formulada a la resolución por la cual se acordaron a la firma AUGUSTO DIGNANI, 90 días de prórroga en el plazo contractual para realizar las obras de ampliación del local ocupado por el Jardín de Infantes Nº 4 del Distrito Escolar 12º, atento lo expresado a hojas 17 y vta. por la Dirección General de Asesoría Letrada.

Presupuesto para reparaciones

— D. E. 12º —

— Exp. 16.229-64. — 23-9-64.

1º — APROBAR el presupuesto que obra a hoja 1/2 por la suma de CUATROCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 411.400,00 m/n), pre-

parado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Aranguren 2400 Capital Federal, asiento de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 12º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a hoja 3 vuelta por la Dirección General de Administración.

Donación mástil

— D. E. 13º —

— Exp. 24.533-61. — 25-9-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 13º la donación del mástil construído en el patio del establecimiento, cuyo valor asciende a la suma de DOCE MIL PESOS ($ 12.000 m/n).

Solicitar decreto justificando inasistencias

— D. E. 15º —

— Exp. 25.621-46. — 21-9-64.

1º — DEJAR sin efecto el punto 3º de la resolución de fecha 2 de agosto de 1962 (hoja 52).

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera tener a bien dictar un decreto por el que se justifica, sin goce de sueldo, como caso de excepción y al sólo efecto de regularizar la situación de revista de la maestra especial de labores de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 15º, señora MARIA ESTHER HERRERA de TORTORELLA, en el lapso comprendido entre el 14 de setiembre de 1946 y el 1º de agosto de 1963.

Desestimar denuncia

— D. E. 15º —

— Exp. 5.067-62. — 23-9-64.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DESESTIMAR la denuncia formulada contra la vicedirectora interina de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 15º, señora AURA GISELDA VALENTE de GERVASONI, por carecer de fundamentos.

3º — PREVIA notificación, disponer el archivo de estas actuaciones.

Autorizar contrato de locación

— D. E. 16º —

— Exp. 8.336-64. — 21-9-64.

AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir contrato de locación por el inmueble que ocupa la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 16º fijándose un alquiler mensual de DIECIOCHO MIL PESOS ($ 18.000,00 m/n), un plazo de dos años con opción a dos más y las demás condiciones especificadas a hoja 9.

Certificado de obra

— D. E. 18º —

— Exp. 2.169-64. — 21-9-64.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva de Ley 12.910 (hoja 3) por la suma de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($ 19.227,35 m/n), correspondientes a las obras de reparación del edificio de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 18º, realizadas por la firma RUBIN KOHAN y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a hoja 6 vuelta.

Autorizar toma de posesión

— D. E. 19º —

— Exp. 15.119-64. — 2-9-64.

AUTORIZAR al señor RODOLFO OMAR PAPA, designado maestro de grado de la escuela N 1º del Distrito Escolar 19º el 26 de junio último, exp. 9.205/64, a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo período lectivo.

Autorizar toma de posesión

— D. E. 19º —

— Exp. 15.018-64. — 25-9-64.

AUTORIZAR a la señorita OLGA ZUNILDA SOSA designada maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 19º el 29 de junio último, exp. 10.151/64, tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso lectivo.

Solicitar levantamiento observación

— D. E. 20º —

— Exp. 1.668-62. — 21-9-64.

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación formulada a la resolución de hoja 4 del expediente agregado 10.621/63, prórroga a la firma RICARDO FASSI Y CIA. para la terminación de trabajos en el local de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 20º, atento a dictaminado a hoja 35 vuelta por la Dirección General de Asesoría Letrada.

Imponer nombre a escuela

— D. E. 20º —

— Exp. 20.882-63. — 23-9-64.

IMPONER el nombre de "República de Francia" a la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 20º y fijar el día 26 de setiembre en curso a las 10 para la realización de la ceremonia correspondiente.

Autorizar concurrencia a acto y conferir representación

— Exp. 17-398-64. — 21-9-64.

1º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para que disponga la concurrencia de alumnos al acto que con motivo de un nuevo aniversario del nacimiento de don Mariano Moreno, realizará el Instituto Popular Morenìano, en la Plaza Lorea, el 23 del corriente mes, a las 11.

2º — DESIGNAR a los señores Vocales del H. Cuerpo profesores Víctor María Arbace Baleani y Ulises René Girardi, para que asistan en representación del mismo al acto de referencia.

Denegar inscripción para suplencias

— Exp. 15.388-64. — 21-9-64.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita BEATRIZ LIA BINDA y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Exp. 8.862-64. — 23-9-64.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por la aspirante a suplencias de maestra especial de Música, señorita ELSA TONDI y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Sin efecto traslado

— DD. EE. 5º y 17º —

— Exp. 10.013-64. — 21-9-64.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 5º, aprobado por resolución del 25 de octubre de 1963 (exp. 19.616/63), de la maestra especial de Música de la Nº 23 del 17º, señorita ANGELINA AIDA LEMME VELAZQUEZ, (Estatuto del Docente, Reglamentación art. 32º, punto VIII).

Ubicación

— DD. EE. 11º y 19º —

— Exp. 13.745-64. — 21-9-64.

UBICAR en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 19º, turno mañana, en la vacante por creación (resolución del 27 de abril último, exp. 3.939/64), al maestro de grado, señor JOSE PEDRO COLLAVINI, designado por concurso (resolución del 26 de junio de 1964, exp. 9.205/64) para la Nº 22 del 11º, donde no pudo tomar posesión del cargo en razón de que la vacante que se le asignara había sido transferida al turno de la tarde y aprobar los servicios que con carácter transitorio viene prestando en aquel establecimiento desde el 29 de julio último.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª

Volver actuaciones concurso Nº 132

— Buenos Aires —

— Exp. 15.723-64. — 23-9-64.

VOLVER las actuaciones a la Junta de Clasificación de Buenos Aires para que se sirva reajustar el resultado del presente concurso Nº 132 de ingreso en la docencia, teniendo en cuenta, exclusivamente, las vacantes pasibles de afectación de entre las incluídas en la convocatoria, concediéndosele plazo de ocho (8) días como máximo.

Denegar inscripción para suplencias

— Buenos Aires —

— Exp. 11.084-64. — 23-9-64.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias señorita ANA ROSA ALVAREZ, y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Clausura temporaria y ubicaciones transitorias

— Catamarca —

— Exp. 14.637-64. — 21-9-64.

1º — APROBAR la clausura temporaria de la escuela Nº 66 de Chumbicha, provincia de Catamarca desde el 13 de marzo al 20 de abril del corriente año, con motivo de la inundación que arrasó la localidad, asiento de dicha escuela.

2º — APROBAR la ubicación transitoria del personal docente de la escuela Nº 66 de Catamarca, de acuerdo con lo determinado a hoja 5 vta., art. 2º.

Renuncia

— Catamarca —

— Exp. 21.723-63. — 21-9-64.

1º — ACEPTAR la renuncia que presenta a su cargo el señor RAFAEL RICARDO QUIROGA (L. E. 3.414.342), empleado de la Inspección Seccional de Catamarca, con fecha 12 de julio de 1962.

2º — HACER SABER al recurrente que podrá ingresar nuevamente a la Repartición de acuerdo con las condiciones establecidas en el decreto-ley 6.666/57 y decretos 9.530/58 y 14/64.

Denegar reconsideración suspensión

— Catamarca —

— Exp. 707-58. — 23-9-64.

1º — NO HACER LUGAR al recurso interpuesto a fs. 290/91 por la señorita MARIA DEL VALLE TRUJILLO, maestra de la escuela Nº 79 de Catamarca, manteniendo firme la resolución de fs. 288.

2º — PREVIA notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Sin efecto reparación local

— Córdoba —

— Exp. 10.406-60. — 21-9-64.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 39 — trabajos de reparación del local de la escuela Nº 285 de Córdoba—, y disponer el archivo de estas actuaciones.

Permuta

— Córdoba —

— Exp. 15.568-64. — 21-9-64.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nros. 290 y 122, ambas de Córdoba (grupo "A"), señorita LILA VERTA ARCE y señor JULIO KANIEFSKY, respectivamente.

Aprobar escritura

— Córdoba —

— Exp. 18.950-61. — 23-9-64.

1º — APROBAR la escritura traslativa de dominio del terreno donado por el señor ALFONSO SERRA a favor del Consejo Nacional de Educación, con destino a la escuela Nº 512 de Córdoba, suscripta por el escribano señor Luis Ortiz Pujato.

2º — DESGLOSAR la citada escritura para su archivo en la Dirección General de Administración (Administración de Propiedades).

Apercibimiento y desestimar recursos

— Córdoba —

— Exp. 21.123-62. — 23-9-64.

1º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada a la señora MARGARITA ALMADA de CARNERO, directora de la escuela Nº 425 de Córdoba, por la Inspección Seccional de dicha provincia (apercibimiento).

2º — DESESTIMAR los recursos interpuestos por dicha docente.

3º — PREVIA notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Aceptar padrinazgo

— Córdoba —

— Exp. 17.751-64. — 25-9-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a la firma "Odol" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, el padrinazgo de la escuela Nº 379 de Río Tercero, departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba.

Traslado transitorio

— Córdoba —

— Exp. 16.014-64. — 25-9-64.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56/1963, el traslado transitorio a establecimientos de Cruz del Eje, Córdoba, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 313 de la misma provincia, señora HORTENCIA ANGELICA PEREYRA de RAMIREZ, debiendo la Inspección Seccional respectiva ubicarla, previo cumplimiento del art. 2º de la citada disposición general.

Reconocer a nuevos propietarios

— La Rioja —

— Exp. 18.437-58. — 21-9-64.

1º — RECONOCER a los señores FELISA PRESENTACION AGÜERO Vda. de AGÜERO, ESTEBAN AGÜERO y SEVERO PATRICIO AGÜERO como nuevos propietarios del local que ocupa la escuela Nº 159 de La Rioja y liquidar a su favor los alquileres correspondientes.

2º—DEVOLVER a los interesados, por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, la documentación obrante a fs. 8/9, 11/12 y 16/17, dejando copia fotográfica agregada a las actuaciones.

Reorganización

— La Rioja —

— Exp. 24.015-63. — 23-9-64.

1º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de La Rioja, por ser innecesarias, de los cargos vacantes de maestro de grado cuyo detalle se consigna a fs. 200, entre las siguientes escuelas de su jurisdicción:

Cargos vacantes	*De la Esc. Nº*	*A la Esc. Nº*
1	36 (3ª D)	121 (3ª D)
Cargos C|personal		
1	63 (2ª C)	142 (3ª C)

2º — DESTINAR al próximo concurso de ingreso en la docencia los cargos vacantes de maestro de grado no utilizados en la presente reorganización, cuya nómina se detalla a fs. 204 y que corresponden a las escuelas Nros. 4 y 27 de la provincia de La Rioja.

3º — DESTINAR al próximo concurso de ascenso de jerarquía los cargos vacantes de vicedirector no utilizados en la presente reorganización, correspondientes a las escuelas Nros. 136 y 151 de la provincia de La Rioja, según detalle a fs. 205.

4º — DESTINAR al próximo concurso de ascenso de jerarquía los cargos vacantes de director no utilizados en la presente reorganización, correspondientes a las escuelas Nros. 46, 64, 168 y 223 de la provincia de La Rioja, según detalle a fs. 206.

5º — DISPONER que la Dirección General de Administración proceda a practicar las afectaciones y desafectaciones que corresponda, de conformidad con lo establecido en el punto 1º de estas actuaciones.

6º — APROBAR la ubicación en la escuela 142 ("C") de La Rioja, en el cargo que se transfiere de la Nº 63 ("C"), de la maestra de éste establecimiento, señora DELFINA ELEODORA BARRIONUEVO de DAVILA, con su conformidad.

7º — APROBAR los traslados a las escuelas de La Rioja, que se determinan, de los siguientes maestros de grado, a pedido de los interesados:

CELIA MERCEDES G. ORIHUELA de MOLINA, de la 54 a la 192 (ambas 'A") vacante por fallecimiento de Angela Perruci de Alaniz.

BLANCA ROSA PIERANGELI de SOTOMAYOR, de la 17 a la 190 (ambas "A") vacante por jubilación de María Tacconi de Astorga.

RITA MARCIANA TRONCOSO, de la 194 a la 1 (ambas "B") vacante por jubilación de Manuela M. D. Luna de Soteras.

CELIA FELIPA SANCHEZ, de la 3 a la 2 (ambas "B") vacante por jubilación de Margarita B. de Rincón.

LILIA CRISTINA RODRIGUEZ de CHUMBITA, de la 143 a la 19 (ambas "B") vacante por ascenso de Sofía L. Molina de De Le Fuente.

PETRONILA DORA ROMERO,de la 143 a la 24 (ambas "B") vacante por renuncia de María Angela Romero.

TERESA DEL VALLE ZARATE de URBANO, de la 26 ("B") a la 48 ("C") vacante por traslado de Mabel F. de Pallanza.

TEODOSIA CONCEPCION SORIA de BORDON, de la 179 a la 188 (ambas "B") vacante por renuncia de Delia M. Romero de Porto.

MANUELA JOSEFA ROMERO de BRIZUELA, de la 51 a la 10 (ambas 'A") vacante por traslado de Rosa Marin de Luna.

SEVERA ANTONIA VERON de ARGAÑARAZ, de la 70 a la 56 (ambas "B") vacante por traslado de Olga S. F. de Bustos.

NELIDA DEL CARMEN SILVA de CASTRO, de la 71 ("A") de Catamarca, a la 26 ("B") vacante por jubilación de Ramona Evelina Vera.

HORTENSIA ELVIRA FONSECA de RINALDI, de la 64 de Córdoba, a la 54 (ambas ("A") vacante por traslado de Clelia M. Orihuela de Molina.

MARIA FELIPA TEJERINA, de la 34 de Río Negro, a la 29 (ambas "B") vacante por traslado de Albina S. de Zotto.

8º — UBICAR, a su pedido, como maestra de grado en la escuela 17 ("A") de La Rioja, a la maestra auxiliar de dirección de la Nº 191 ("A") reintegrada a la docencia activa por resolución del 26 de agosto de 1963 (exp. 8.447-63), señora JUANA DEL CARMEN HERRERA de MOLINA, en la vacante por traslado de la señora Blanca Rosa P. de Sotomayor.

9º — APROBAR los traslados, *con ascenso de ubicación*, a las escuelas de La Rioja, que se determinan, de los siguientes maestros de grado, a pedido de los interesados:

MARIA AIDA MUÑOZ de NIETO, de la 43 ("C") a la 4 ("A") vacante por renuncia de Susana C. Matus de Torres.

LORENZA OLGA URBANO TELLO de MORENO, de la 205 ("C") a la 15 ("A") vacante por traslado de Blanca Delfa Díaz.

EDITH MERCEDES GARROTT, de la 69 ("C") a la 47 ("B") vacante por traslado de María T. Sánchez.

DINA ANSELMA FUENTES de MONTIVEROS, de la 13 ("B") a la 37 ("A") vacante por renuncia de Mercedes Moyano de Cosseddu.

FELISA ROSA PEÑALOZA, de la 86 ("C") a la 56 ("B") vacante por traslado de Rosa L. de Buslaiman.

IRMA VICTORIA BALMACEDA, de la 204 ("C") a la 122 ("B") vacante por traslado de Nilda M. de Alcalde.

TERESA ELIDA ROBLES, de la 66 ("C") a la 65 ("B") vacante por traslado de Clorinda P. de Quinteros.

MARIA ANGELICA ROMERO de CONTRERAS, de la 28 ("B") a la 195 ("A") vacante por traslado de Blanca Argañaraz de Molina.

ADELA MARCELINA REYNOSO de GOMEZ, de la 106 ("C") de Río Negro, a la 125 ("B") vacante por ascenso de Teresa H. Caballe.

10º — APROBAR los traslados a las escuelas de La Rioja, que se determinan, de los siguientes directores, a pedido de los interesados:

NELIDA MARIA DEL VALLE OVIEDO, de la 114 (1a. "A") a la 175 (1a. "A") vacante por jubilación de Roque César Zalazar.

WALDINO NICOLAS ORMENO, de la 179 (2a. "B") a la 5 (2a. 'B") vacante por jubilación de Miguel Robador.

SALOMON RODOLFO NAJUM, de la 133 (3a. "C") a la 63 (3a. "C") vacante por traslado de Darío D. Avila.

Autorizar bautizo aula

— Mendoza —

— Exp. 16.082-64. — 21-9-64.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 1 de la provincia de Mendoza, para bautizar el aula de 4º grado del establecimiento con el nombre del General Don José de San Martín.

Cesantía

— Mendoza —

— Exp. 31.964-60. — 23-9-64.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido.

2º — DECLARAR CESANTE a la maestra de la escuela Nº 13 de Mendoza, señora RAQUEL GOULU de SCHMIDT (L. C. 0.638.379), por haber hecho abandono del cargo, con anterioridad al 4 de abril de 1957.

Sin efecto designación

— Mendoza —

— Exp. 15.161-64. — 23-9-64.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 192 de Mendoza, efectuada por resolución del 25 de octubre de 1963, exp. 19.592-63, de la señorita VIRTUDES PEREZ, en razón de que la misma no tomó posesión del cargo.

Denegar adición apellido marital

— Mendoza —

— Exp. 17.619-62. — 23-9-64.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por la señora NILDA ROSARIO ESPINOSA, maestra de la escuela Nº 62 de Mendoza.

Cesantía

— Mendoza —

— Exp. 22.093-62. — 25-9-64.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO CONSIDERAR la renuncia presentada por la señora SUSANA SALVATIERRA de VIDELA (L. C. 1.053.959), maestra de la escuela Nº 13 de Mendoza.

3º — DECLARAR cesante, con fecha 15 de octubre de 1962, a dicha docente, por haber hecho abandono de cargo.

Extender foja de servicios

— Salta —

— Exp. 13.825-58. — 23-9-64.

EXTENDER la foja de servicios a la directora de la escuela Nº 44 de Salta, señorita MARIA SARA MOYA CENTENO (L. C. 9.487.847), teniendo en cuenta el dictamen médico de fs. 326 y el hecho de que se halla comprendida en el Art. 52, inciso a) de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente).

Traslado transitorio

— Salta —

— Exp. 15.107-64. — 23-9-64.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56-1963, el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad capital de Salta, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 7 de a misma provincia, señora MATILDE TORRES de PEREZ, debiendo la Inspección Seccional respectiva ubicarla, previo cumplimiento del art. 2º de la citada disposición general.

Nombramiento

— Salta —

— Exp. 11.618-64. — 25-9-64.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 341 de Salta (P. U. "D"), en la vacante por renuncia de la señorita Elsa E. Díaz, al maestro Normal Regional Nacional, señor LUIS ENRIQUE MATURANO (L. E. 6. 965.688, clase 1945).

Prórroga funciones auxiliares

— San Juan —

— Exp. 12.300-64. — 21-9-64.

PRORROGAR en forma definitiva las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 134 de San Juan, desempeña la señora MARIA EMILIA CRISTINA CARRERA de TOURIS.

Denegar reconsideración licencia

— San Juan —

— Exp. 32.376-60. — 23-9-64.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración que formula el señor RAFAEL RICARDO VARELA, director de la escuela Nº 109 de San Juan, y previa notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Donación placa

— San Luis —

— Exp. 1.772-61. — 23-9-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación de exalumnos de la escuela Nº 115 de San Luis la donación de una placa en conmemoración del cincuentenario de la fundación del establecimiento mencionado.

Donación placas

— San Luis —

— Exp. 3.990-62 — 25-9-64.

ACEPTAR Y AGRADECER al centro de Ex alumnos y al alumnado de la escuela Nº 187 de San Luis la donación de dos placas recordatorias de las Bodas de Oro de estabecimiento, cuyos costos ascienden a las sumas de DOS MIL CIEN ($ 2.100.— m/n.) y CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 495.— m/n.) respectivamente.

Clausura temporaria y ubicaciones transitorias

— Santiago del Estero —

— Exp. 12.640-64. — 21-9-64.

1º — APROBAR la clausura temporaria de la escuela Nº 89 de Santiago del Estero, desde el 11 al 15 de marzo de 1963, motivada por inundación de los caminos de acceso a la misma.

2º — APROBAR la ubicación transitoria en la Inspección Seccional los días 13 y 14 de marzo de 1963, del director de la escuela Nº 89 de Santiago del Estero, señor ANDRES BRAVO y en la Inspección Seccional los días 12, 13 y 14 de marzo y en la Nº 102 los días 15, 18 y 19 del mismo mes de la maestra de grado de aquel establecimiento, señora ANGELICA CARRILLO de CORVALAN.

Clausura temporaria y ubicación transitoria

— Santiago del Estero —

— Exp. 14.292-64. — 21-9-64.

1º — APROBAR la clausura temporaria de la escuela Nº 626 de la provincia de Santiago del Estero desde el 17 al 29 de marzo de 1964, con motivo del desbordamiento del río Horcones.

2º — APROBAR la ubicación transitoria, desde el 20 hasta el 29 de marzo de 1963, en la escuela Nº 418 de Santiago del Estero, del director de la Nº 626 de esa provincia, señor JOSE ORFANDO NORIEGA.

Asignar funciones auxiliares

— Santiago del Estero —

— Exp. 9.526-64. — 21-9-64.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 506 de Santiago del Estero, señora IVE FANNY RONDANO de GARAY, y ubicarla en la Nº 677 de esa provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Sin efecto ubicación

— Santiago del Estero —

— Exp. 5.015-58. — 21-9-64.

DEJAR SIN EFECTO la ubicación en la escuela Nº 260 de Santiago del Estero, de la maestra de grado señora DORA OLGA ELEONOR ESCOBOSA PICOLA de ALEKSINO (hoja 10) y disponer que continúe prestando servicios en la escuela Nº 223, de la misma provincia, hasta tanto su dirección se provea reglamentariamente.

Sin efecto traslado

— Santiago del Estero —

— Exp. 15.718-64. — 23-9-64.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 92 de Santiago del Estero, aprobado por resolución del 6 de mayo de 1964 (Exp. 9208-63), de la maestra de grado de la Nº 162 de la misma provincia, señora GILDA YOLANDA GOMEZ de ALVARADO, (Estatuto del Docente, Reglamentación al Art. 32º, punto VIII).

Eximir de responsabilidad

— Santiago del Estero —

— Exp. 12.948-59. — 23-9-64.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR exento de responsabilidad al personal de la escuela Nº 40 de Santiago del Estero, por los hechos de que dan cuenta estas actuaciones, sobreyendo la causa administrativa.

Nombramiento

— Santiago del Estero —

— Exp. 15.471-64. 25-9-64.

NOMBRAR, de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 405 de Taco Pozo, Santiago del Estero (P. U. "D"), en la vacante por renuncia de la señora Elvira Lidia Prola de Risso Patrón, a la maestra interina de la Nº 46 de la misma provincia, señora CELIA JOSEFINA DEL CASTILLO de SAYAGO (M. N. Provincial - L. C. 9.280.745, clase 1931).

Autorizar construcción aulas

— Tucumán —

— Exp. 5.712-64. — 21-9-64.

1º — RESPONSABILIZAR a la Escuela Normal Mixta de Simoca, Tucumán, del cuidado, higiene y

conservación de los bienes muebles e inmuebles, cedidos por resolución de fs. 15, comprometiéndose a entregarlos a simple requerimiento del Honorable Consejo.

2º — AUTORIZAR a la Eescuela Normal referida para levantar dos aulas dentro del terreno escolar, aclarando que los gastos correrán por cuenta de la citada institución y que serán de propiedad del Honorable Consejo Nacional de Educación.

Denegar pago viáticos

— Exp. 983-61. — 23-9-64.

NO HACER LUGAR al pedido de pago de viático que formula el señor ERNESTO F. RUGGIERO y disponer el archivo de estas actuaciones, previa notificación.

Ubicación transitoria

— Buenos Aires y Mendoza —

— Exp. 16.080-64. — 23-9-64.

UBICAR transitoriamente, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56/1963, en la escuela Nº 62 de Mendoza, en la vacante por pase de la señora Juana María Gómez de Ceriani, a la maestra de grado de la Nº 229 de Buenos Aires, señora LUCRECIA MARIANA SICA de CAMPODONICO, ubicada en el mismo carácter en aquel establecimiento (resolución aprobatoria del 11 de julio de 1963, Exp. 11.777-63), de donde resultó desplazada ante la presentación de una docente trasladada.

Traslado transitorio

— Catamarca y Santiago del Estero —

— Exp. 15.904-64. — 23-9-64.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56-1963, el traslado transitorio a establecimientos de Río Hondo, Santiago del Estero, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 97 de Catamarca, señorita BLANCA ELVIRA MAZA (hoy señora de BELTRAN) debiendo la Inspección Seccional respectiva ubicarla, previo cumplimiento del art. 2º de la citada disposición general.

Reincorporación

— Jujuy y Tucumán —

— Exp. 15.364-64. — 25-9-64.

REINCORPORAR, de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 13 de Tucumán, señora AMERICA CLARA DEL PILAR PUERTAS de CABALLERO (C. I. 64.662, Policía de Tucumán, clase 1917), y dar intervención a la Junta de Clasificación de Jujuy para la propuesta de ubicación.

Nombramiento

— Salta y Santiago del Estero —

— Exp. 15.467-64. — 25-9-64.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 161 de Salta (3ra. "D), en la vacante por pase de la señorita Olinda Clarisa Britto, a la maestra interina de la Nº 717 de Santiago del Estero, señora AUDELINA AURORA DEL VALLE GEREZ de PERESSIN (M. N. N. - L. C. 0.815.179, clase 1930).

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª

Permuta

— Corrientes —

— Exp. 15.587-64. — 21-9-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 207 y 109 de Corrientes (grupo "A"), señoras CARMEN ROSA MARIÑO de CORDOVA y LIDIA ESTHER OLIVERA de CORDOBA, respectivamente.

Categoría escuela

— Chaco —

— Exp. 15.872-64. — 21-9-64.

ASIGNAR la 2da. categoría a la escuela Nº 502 de Pampa Napenay, provincia del Chaco por contar con dirección libre.

Denegar recurso de nulidad

— Chaco —

— Exp. 10.856-62. — 21-9-64.

1º — NO HACER LUGAR a la nulidad alegada en autos, en virtud de que se ha cumplido en la sustanciación del expediente, las disposiciones del art. 4º del reglamento de sumarios y que existen en el mismo pruebas suficientes para esclarecer los hechos.

2º — VOLVER lo actuado a la Inspección Seccional del CHACO, a fin de que se pronuncie en el recurso de revocatoria interpuesto a fs. 98, con respecto a la sanción aplicada a fs. 48.

Desestimar recurso

— Chaco —

— Exp. 8.571-63. — 23-9-64.

1º — DESESTIMAR el recurso interpuesto en el expediente agregado 8.814-64 por la Junta de Clasi-

ficación del CHACO, por los motivos expuestos en el dictamen de la Asesoría Letrada a fs. 674/75.

2º — DEJAR EN SUSPENSO la aprobación de los traslados de la señorita IRMA HAYDEE ROIBON de la escuela Nº 103 a la Nº 13, ambas de Resistencia, en vacante por traslado de Beatriz E. J. M. de Rotemberg, y el señor RUBEN VALENZUELA, de la Nº 16 a la Nº 13, por las razones indicadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., en el apartado ch) de su informe de fs. 8, hasta tanto se revea la solicitud de la señora CLARA NILDA BELLINI de BARRIENTOS, la que a tal fin deberá ser devuelta por la Junta de Clasificación del CHACO.

3º — DESESTIMAR los recursos interpuestos por los docentes del Chaco, HILDA YOLANDA GENERO, CLARA DEOLINDA AGUIRRE de PAJON y TERESA PRAT de VARELA, por los motivos expuestos por la Asesoría Letrada en su dictamen de fs. 674/675.

4º — HACER SABER por intermedio de la Inspección Seccional del CHACO, a la maestra de la escuela Nº 103 de esa provincia, señorita IRMA LELIA VAZQUEZ que, al disistir del traslado que le fuera acordado a su pedido por la Junta de Clasificación e Inspección Seccional, a la Nº 242, pudo haber perjudicado intereses de otros docentes, por lo que se recomienda para lo sucesivo mayor seriedad.

5º — NO CONSIDERAR la ubicación propuesta por la Inspección Seccional del CHACO, de la exmaestra de la escuela Nº 4 de Salta, señora EULALIA ELVIRA SOLATO de SOBRINO, reincorporada por Resolución del 7 de febrero de 1963 - Exp. 1.136-62, en la escuela Nº 11 de Villa Angela, vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 301, por cuanto no existe de acuerdo con el porcentaje reglamentario vacante destinada a ubicación de reincorporados en dicha localidad.

6º — NO CONSIDERAR la ubicación propuesta por la Inspección Seccional del Chaco, de la ex-maestra de la escuela Nº 367 (1ra. "A") de Presidencia Roque Sáenz Peña, CHACO, señora LILIA OLGA JUANITA MAISONAVE de ROMERO reincorporada por resolución del 14 de febrero de 1963 - Exp. 34.470-62, en la escuela Nº 330 (2da. "A") de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), en vacante por traslado de María I. G. de Varela, por cuanto ese establecimiento no fue solicitado por la recurrente.

Donación inmuebles

— Chaco —

— Exp. 8.364-35. — 23-9-64.

1º — DEJAR sin efecto las resoluciones del 27 de mayo de 1935 (fs. 9 del exp. Nº 8.364-35 y del 15 de enero de 1937 (fs. 61 exp. Nº 8.364-35).

2º — ACEPTAR Y AGRADECER a la firma "LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL S. A." la donación de los inmuebles destinados a escuelas de la provincia del Chaco, a que hace referencia esta carpeta especial. Esta aceptación queda condicionada al cumplimiento de los requisitos que establece el Decreto Nº 5.261/64 a fin de que las mismas constituyan suficiente título de conformidad con dicho Decreto y sin perjuicio de elevar las donaciones a escritura pública si así lo dispusiera este Consejo.

3º — PASAR a la Dirección General de Asesoría Letrada a los fines indicados en el dictamen de fs. 170 vta. punto 3º.

Transferencia escuela

— Chubut —

— Exp. 26.125-47. 23-9-64.

1º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar el correspondiente decreto que apruebe la transferencia de la escuela 40 de Tecka, provincia de Chubut, con su internado anexo, al Consejo Provincial de Educación de dicha provincia, dispuesta por resolución del 16 de marzo de 1961.

2º — DEJAR CONSTANCIA que la transferencia a que se refiere el punto 1º incluye los bienes muebles e inmuebles del establecimiento.

Reconocer servicios y ratificar nombramiento

— Chubut —

— Exp. 17.404-62. — 23-9-64.

1º — RECONOCER los servicios prestados por la ordenanza de la Inspección Seccional de Trelew (CHUBUT), señora MARGARITA MOLINA de DOMINGUEZ a partir del 9 de setiembre de 1962.

2º — RATIFICAR el nombramiento de la señora MARGARITA MOLINA de DOMINGUEZ, como ordenanza de la Inspección Seccional, efectuado por el Consejo Provincial de Educación del CHUBUT, en ocasión del traspaso de las escuelas nacionales al orden provincial.

3º — DISPONER se informe sobre su actual situación de revista.

Sin efecto traslados

— Entre Ríos —

— Exp. 15.588-64. — 21-9-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela 125 de Entre Ríos, aprobado el 8 de julio último, exp. 7.410-63, de la maestra de grado de la 52 de esa provincia, señora ROSA MANUELA LAURIA de RATTO (Estatuto del Docente, Reglamentación, art. 32º VIII).

2º — DEJAR SIN EFECTO el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela 221 de Entre Ríos, aprobado el 8 de julio último, Exp. 7.410-63, de la maestra de grado de la 29 de esa provincia, señorita TERESA MAXIMA COSTA, en razón de haber sido designada directora de este establecimiento por resolución del 11 de marzo ppdo., Exp. 2.013-64.

Sin efecto asignación funciones

— Entre Ríos —

— Exp. 11.545-64. — 21-9-64.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la resolución del 27 de abril último, exp. 24.440-63, por la que se le asignaron funciones auxiliares a la maestra de grado de la escuela Nº 11 de ENTRE RIOS, señora MARIA TERESA MINATTA de MARTINEZ.

Sin efecto designación

— Entre Ríos —

— Exp. 16.518-64. — 21-9-64.

DEJAR SIN EFECTO la designación de la señorita ISABEL MARTIN (hoy señora de MONTELLA, L.C. 2.353.243), como maestra de grado de la escuela Nº 148 de ENTRE RIOS, efectuada por resolución del 27 de mayo de 1964 (Exp. 22.722-63), en razón de que la nombrada presenta su renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Imponer nombre a escuela

— Entre Ríos —

— Exp. 6.213-64. — 21-9-64.

IMPONER el nombre de "CELESTINO J. MARCO" a la escuela Nº 221 de la provincia de Entre Ríos.

Creación grado y transferencia cargo

— Entre Ríos —

— Exp. 15.612-64. — 21-9-64.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Entre Ríos, por la que dispuso crear una sección de grado en la escuela 227 de esa provincia para la atención de 5º y 6º grado, y la transferencia con destino a la misma, de un cargo de maestra vacante en la escuela 92 de la misma jurisdicción y transferida por ascenso de María Celia Fiorito.

Imponer nombre a escuela

— Formosa —

— Exp. 13.544-64. — 21-9-64.

IMPONER el nombre de "JUAN GALO LAVALLE" a la escuela Nº 46 de la provincia de Formosa.

Prórroga funciones auxiliares

— La Pampa —

— Exp. 5.454-64. — 21-9-64.

PRORROGAR por el término de un año, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 34 de LA PAMPA, desempeña la señora SARA MENENDEZ de BIANCHINI.

Conferir representación

— La Pampa —

— Exp. 18.180-64. — 25-9-64.

1º — CONSIDERAR en misión oficial al señor Vocal don BENICIO CARLOS A. VILLARREAL para que en representación del Consejo Nacional de Educación asista a los actos celebratorios de las Bodas de Oro que cumple la escuela Nº 23 de Quemú-Quemú (La Pampa).

2º — AUTORIZAR al Sr. Vocal BENICIO CARLOS A. VILLARREAL para efectuar el viaje en automóvil oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º y liquidarle los viáticos reglamentarios correspondientes.

3º — LIQUIDAR al chófer de la repartición que acompañe al señor Vocal los viáticos que correspondan.

Prórroga funciones auxiliares

— Misiones —

— Exp. 10.935-64. — 21-9-64.

PRORROGAR por el término de un año, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 62 de MISIONES, desempeña la señora MARIA EMMA DOMINGUEZ de SERRA.

Renuncia

— Misiones —

— Exp. 14.382-64. — 21-9-64.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela 368 de Misiones, señor RAUL LIBERATO GUTIERREZ (L.E. 7.549.943, clase 1940).

Traslado transitorio

— Misiones —

— Exp. 15.585-64. — 25-9-64.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 de 1963, el traslado transitorio a establecimientos de Posadas, Misiones, solicitado por la maestra de grado de la escuela 181 de la misma provincia, señora LUISA ROSA SMIJOWS-

KI de MOROZ, debiendo la Inspección Seccional respectiva ubicarla, previo cumplimiento del art. 2º de la citada disposición general.

Disponer archivo presentación

— Río Negro —

— Exp. 12.393-64. — 14-9-64.

VISTO: La presentación de la Federación de Docentes de la provincia de Río Negro, relacionada con el desplazamiento de la maestra interina señorita BEATRIZ SIMONELLA a raíz de la ubicación transitoria en la escuela Nº 33 de esa provincia, de una docente titular y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Personal;

Que su desplazamiento no viola en absoluto lo dispuesto en el punto VII, inciso a) de la reglamentación del artículo 89, puesto que la señora de Ocampo, aún cuando su ubicación o traslado sea transitorio, es *maestra titular*,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha, RESUELVE:

ARCHIVAR las presentes actuaciones con la presentación efectuada por la Federación de Docentes de la provincia de Río Negro.

Presupuesto para construcción vereda

— Río Negro —

— Exp. 8.564-64. — 23-9-64.

1º — APROBAR el presupuesto presentado por la Municipalidad de General Roca, provincia de Río Negro, por la suma de NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 97.500,00 m/n).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 6 vta. por la Dirección General de Administración.

Reconocer a Asociación Cooperadora

— Santa Fe —

— Exp. 22.035-63. — 21-9-64.

RECONOCER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 420 de la provincia de SANTA FE y aprobar sus Estatutos.

Autorizar iniciación acciones por escrituración

— Santa Fe —

— Exp. 1.295-58. — 23-9-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 170.

2º — AUTORIZAR a la Oficina Judicial para promover acción por escrituración contra los herederos de don LEON LABORDE BOY, indicados a fs. 177, con referencia al terreno donado con destino a la escuela Nº 78 de SANTA FE.

Adjudicar reparación local

— Santa Fe —

— Exp. 10.953-64. — 23-9-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela 70 de Santa Fe, a la firma BENITO CISCHI en la suma de VEINTE MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.700,00 m/n).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 15 vta. por la Dirección General de Administración.

Clausura escuela y ubicación

— Santa Fe —

— Exp. 6.676-64. — 23-9-64.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de SANTA FE, por la que dispuso la clausura de la escuela Nº 338 de Km. 5/500, departamento Vera de la citada provincia, a la finalización del curso lectivo 1963 por despoblación del lugar.

2º — UBICAR, a su pedido, con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado, en la escuela Nº 258 de SANTA FE (2da. "C"), en la vacante por desistimiento de pase de la señorita Sonia Agú, a la directora de la Nº 338 de esa provincia (P.U. "C"), señorita BELMA ADELA PEREZ.

3º — DEPOSITAR los muebles y útiles de la escuela Nº 338 —clausurada— en la Nº 258 de la provincia de SANTA FE.

4º — DISPONER se entregue a sus propietarios, "La Forestal Argentina S.A." el local donde funcionó la escuela Nº 338 de SANTA FE.

Limitar servicios

— Santa Fe —

— Exp. 1.631-62. — 25-9-64.

DAR POR TERMINADOS los servicios de la maestra de la escuela 213 de Santa Fe, señora NELLY JULIA BALAGUE de BOGADO (L. C. 2.839.748, clase 1932) con anterioridad al 22 de mayo de 1961, fecha en que dejó de prestar servicios.

Traslado transitorio

— Corrientes y Misiones —

— Exp. 13.054-64. — 25-9-64.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 de 1963, el traslado transi-

torio a establecimientos de la ciudad capital de Corrientes, solicitado por la maestra de grado de la escuela 185 de Misiones, señora MARIA MYRIAM REMIGIA LINDSTROM de PETRINI, debiendo la Inspección Seccional respectiva ubicarla, previo cumplimiento del art. 2º de la citada disposición general.

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Autorizar uso dependencias

— D.E. 1º —

— Exp. 6.247-64. — 23-9-64.

AUTORIZAR a la Asociación P.A.T.R.I.A. (Pro Activación del Turismo Regional Internacional Argentino) con sede en la Casa de Necochea, Florida 971, local 58, y en la Casa de Neuquén, Cangallo 685, Capital, para dictar sus cursos para guías y cicerones en dos aulas de la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 1º, sita en la calle Cangallo 1140, de lunes a viernes, dentro del horario de 19 a 21, hasta el 30 de noviembre próximo, dejándose constancia que corre por cuenta de la citada entidad los gastos y daños que puedan producirse.

Renuncia

— D.E. 14º —

— Exp. 14.929-64. — 25-9-64.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra especial de inglés de la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 14º, señorita MARIA ELISA DEL CARMEN LINA (L.C. 4.365.806).

Suspensión, ampliación sumario y traslados

— D.E. 18º —

— Exp. 26.061-61. — 23-9-64.

1º — APROBAR lo actuado en el carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la cual se suspendió por el término de 10 días al director de la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 18º, señor EUGENIO IGLESIAS.

3º — AMPLIAR el presente sumario a los efectos de determinar la responsabilidad que pudiera caber en los hechos denunciados en autos, al maestro especial de dactilografía de la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 18º, señor JORGE LAGO.

4º — DISPONER, con intervención de la Junta de Clasificación pertinente, por razones de buen gobierno escolar, el traslado de los docentes mencionados en los puntos 2º y 3º a escuelas de igual categoría y grupos, dando por terminados los servicios que los mismos prestan en la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares.

Certificado de obra

— Esc. Experimental para Adultos —

— Exp. 15.020-64. — 23-9-64.

1º — APROBAR el Certificado Nº 10 de Liquidación Definitiva de Ley 12.910 (hoja 1) por la suma de QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL (pesos 531.139,91 moneda nacional) correspondientes a la construcción del edificio destinado a la Escuela Experimental para Adultos, realizado por la empresa FITTIPALDI Y CIA. S.R.L. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — DIRECCIO GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación al gasto de que se trata.

Reincorporación

— Exp. 30.960-58. — 21-9-64.

REINCORPORAR al cargo al ex-director de la escuela Nº 23, anexa actualmente al Regimiento 2 de Tiradores de Caballería Blindada "Lanceros General Paz", señor LUIS AUGUSTO BOOTH.

Denegar inscripción para suplencias

— Exp. 14.838-64. — 21-9-64.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra especial de dactilografía, señorita Elvira Vodopiviz, y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Exp. 10.998-63. — 23-9-64.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por la señorita MARIA CRISTINA GORCHS y previa notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Habilitación local

— Capital Federal —

— Exp. 10.079-64. — 21-9-64.

HABILITAR el local de la calle Salguero 3074, Capital Federal, como anexo del Instituto Oral Modelo, con sede en la calle Castex 3476, Capital Federal.

Habilitación dependencias

— Capital Federal —

— Exp. 9.140-64. — 21-9-64.

1º — HABILITAR las nuevas dependencias de la escuela "Columbia School", en el local de la calle Juramento 3653, Capital Federal, según los planos obrantes en este expediente.

2º — ESTABLECER que, con la medida adoptada en el punto 1º, la totalidad de los grados que componen la escuela "Columbia School" funcionan en el citado local desde el presente ciclo escolar.

Habilitación dependencias

— Capital Federal —

— Exp. 9.139-64. — 21-9-64.

HABILITAR las nuevas dependencias del local ocupado por la Escuela Idiomática Israelita "Dr. Herlz" en la calle Acevedo 276, Capital, según el plano agregado a estas actuaciones.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

— Exp. 12.180-64. — 21-9-64.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de 2º grado, turno mañana, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "South American Day School" de la calle Ramón L. Falcón 2040, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita Susana Luisa Lava (C.I. 5.217.197, Capital) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, en el colegio "South American Day School" de la calle Ramón L. Falcón 2040, Capital Federal, a partir del 9 de marzo de 1964.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

— Exp. 8.497-64. — 21-9-64.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de 5º grado, turno tarde, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "Dulcísimo Nombre de Jesús" de la calle Republiquetas 4841, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita Graciela María Mammato (L.C. 4.933.306 y C.I. 5.215.060 Capital), como maestra de grado, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, en el colegio "Dulcísimo Nombre de Jesús" de la calle Republiquetas núm. 4841, Capital Federal, a partir del 9 de marzo de 1964.

Autorizar funcionamiento

— Capital Federal —

— Exp. 21.724-63. — 21-9-64.

AUTORIZAR el funcionamiento de los grados primarios del Instituto "San Cirano" en la calle Rivadavia 5672, Capital Federal, con carácter provisorio y hasta tanto se completen las etapas de construcción total del edificio.

Aprobar funcionamiento

— Capital Federal —

— Exp. 15.326-64. — 23.9.64.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento conjunto de los grados 4º y 5º, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "María Inmaculada" de la calle Córdoba 3250, Capital Federal, estableciendo que queda en disponibilidad la maestra María del Carmen Almenar (L.C. 4.489.176 y C.I. 6.102.104 Capital).

Aprobar nombramientos

— Exp. 15.773-64. — 23-9-64.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con certificado de aptitud, registrado en la Dirección General de Personal:

JOSEFA F. PEREZ de ANDRES MULET (L.C. 2.075.384 y C.I. 2.034.360 Bs. As.) como maestra de grado, turno mañana, en el colegio "I.C.A.R." de la calle Moldes 2234, Capital, desde el 1º de setiembre de 1957 hasta el 11 de setiembre de 1959, que renunció. (Exp. 6.494-59).

ELSA AMELIA PEREZ (L.C. 4.091.345 y C.I. 4.788.421 Cap.) como maestra de grado, turno mañana, en el colegio "Agustín B. Elizalde" de la calle Agustín Elizalde 177, Ciudadela, Bs. As., a partir del 28 de marzo de 1960. (Exp. 32.717-60).

SOFIA MARIA ISABEL RONGEN (L. C. 3.136.254 y C.I. 1.683.852 Cap.) como maestra de grado, turno mañana, en el colegio "San Alberto Magno" de Libertador General San Martín, Misiones, a partir del 13 de marzo de 1961 (Expediente 7.850-61).

INES SALOME SZELIGA (L.C. 2.328.468 y C.I. 72.566 Misiones) como maestra de grado, turno tarde, en el colegio "Mariano" de la Avda. Sarmiento 714, Oberá, Misiones, a partir del 13 de marzo de 1961 (Exp. 7.126-61).

MARIA ETELVINA MONTALVO (C.I. 6.731.646 Cap.) como maestra de grado, turno mañana, en el colegio "Cardenal Cisneros" de la calle Montes de Oca 745, Capital, a partir del 16 de marzo de 1964 (Exp. 7-048-64).

MARIA ANTONIA FARIAS (L.C. 9.985.190 y C.I. 4.733.160 Cap.) como maestra de grado, turno mañana, en el colegio "Cardenal Cisneros" de la calle Montes de Oca 745, Capital, a partir del 18 de marzo de 1964 (Exp. 7.049-64).

ROSA MARIA RIMMELE, como maestra de jardín de infantes, turno mañana, en el colegio "Mariano" de la calle Sarmiento 714, Oberá, Misiones, a partir del 21 de abril de 1961 (Exp. 9.129-61).

VICTORIA AYUSO (L. C. 4.277.350 y C. I. 2.972 Chubut) como maestra especial de labores, turnos mañana y tarde, en el colegio "María Auxiliadora" de la calle San Martín 260, Trelew, Chubut, a partir del 11 de marzo de 1963 (Exp. 13.998-63).

ANA MARIA ALTHAPARRO (L.C. 5.225.068 y C.I. 4.731.104 Cap.) como maestra de jardín de infantes, turno tarde, en el colegio "Kensington Gardens" de la calle Junín 1385-87, Capital, a partir del 11 de mayo de 1963 (Exp. 18.416-63).

CLOTILDE OTILIA BOTTO FIORA (L. C. 2.609.783 y C.I. 2.873.158 Cap.) como maestra de música, turno mañana, en el colegio "Cardenal Cisneros" de la calle Montes de Oca 745, Capital, a partir del 27 de marzo de 1964 (Exp. 7.050-64).

ROSA AURELIA RUAS de RODRIGUEZ (L. C. 0.380.288 y C. I. 2.226.311 Cap) como directora suplente, turno noche, en el colegio "Hogar San Rafael" de la calle Calderón 3056, Capital, a partir del 3 hasta el 12 de junio de 1959 (Exp. 22.300-59).

FERNANDO LUIS PODIO (L.E. 4.438.143 y C.I. 5.130.639 Cap) como maestro de grado, suplente, turno mañana, en el colegio "San Miguel" de la calle Larrea 1252, Capital, desde el 2 de setiembre hasta el 11 de octubre de 1963 (Exp 20.793-63).

MARTA NELIDA BO (L. C. 4.607.499 y C. I. 5.005.386 Cap) como maestra de grado, suplente, turno tarde, en el colegio "Medalla Milagrosa" de la calle Curapaligüe 1111, Capital, a partir del 14 de abril hasta el 17 de abril de 1964 (Exp. 6.835-64).

SUSANA ROSA DANDOLO (L.C. 3.991.341 y C. I. 4.214.266 Cap) como maestra de grado, suplente, turno tarde, en el colegio "Obra de la Conservación de la Fe" de la calle Bauness 2635, Capital, a partir del 14 de setiembre hasta el 25 de octubre de 1959 (Exp. 26.972-59).

ELENA ESTHER BATTAGLIOLA (L.C. 1.097.994 y C.I. 272.658 Rosario) como maestra de grado, suplente, turno tarde, en el colegio "Sagrado Corazón de Jesús" de la calle Carlos Calvo 1559, Capital, desde el 16 hasta el 23 de setiembre de 1963 (Exp. 19.408-63).

LETICIA AMALIA MIGUEZ de BUHLER (L.C. 1.353.752 y C.I. 2.410.692 Cap) como maestra especial de música, suplente, turnos mañana y tarde, en el colegio "Esteban Echeverría" de la calle San Juan 961, Capital, desde el 10 de octubre hasta el 30 de noviembre de 1963 (Exp. 21.389-63).

Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar

Ubicación transitoria

— Buenos Aires —

— Exp. 987-64. — 21-9-64.

1º — UBICAR transitoriamente en el Centro que funciona en la escuela 72 de San Justo, de la provincia de Buenos Aires, dependiente de la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, al Médico Seccional doctor SIXTO CARLOS BALATTI.

2º — DEJAR constancia que el doctor BALATTI desempeñará funciones de médico de zona a las órdenes del Médico Seccional de la provincia de Buenos Aires, hasta tanto se resuelva definitivamente el sumario que tramita por expediente 18.814-1962.

Renuncia

— Buenos Aires —

— Exp. 15.180-64. — 21-9-64.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires, señora MYRNA CLARA JARA de BERNAL (L.C. 0.960.634), por razones de índole particular.

Licencia

— Catamarca —

— Exp. 1.225-62. — 25-9-64.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del art. 6º, inciso I) de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente), punto V de la reglamentación, a la doctora SARA FELISA HORTENSIA RIAZ DIAN, directora de la escuela hogar Nº 12 "Fray Mamerto Esquiú" de Catamarca, desde el 1º de octubre hasta el 30 de noviembre de 1963.

Conceder viáticos y beneficios de vivienda y alimentación

— Corrientes —

— Exp. 11.933-64. — 25-9-64.

1º — DISPONER que la Dirección General de Administración liquide al señor CRISTOBAL RODRIGUEZ KESSY, designado en Comisión de Servicios para hacerse cargo de la Dirección de la escuela hogar de Corrientes, las partidas correspon-

dientes a viáticos y movilidad que correspondieren y le extienda las órdenes de pasaje necesarias para el cumplimiento de su cometido.

2º — HACER CONSTAR que el señor CRISTOBAL RODRIGUEZ KESSY, ocupará en el establecimiento las dependencias destinadas a vivienda del director, con derecho al servicio de alimentación para él y su familia.

Comisión de servicios

— Sede Central y Corrientes —

— Exp. 15.651-64. — 23-9-64.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (arts. 1º y 2º) Exp. 2.081-1964, hasta la finalización del presente curso lectivo, en la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, a la maestra de la escuela hogar Nº 13 de Corrientes, señorita LILIA ANGELA CABEZAS (hoy señora de APAZA), dejándose constancia que no le corresponde pago de viático.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

— Contratación especialistas —

— Exp. 16.279-64. — 16-9-64.

1º — CONTRATAR dentro de lo establecido en el artículo 2º de la resolución del 27-5-1964, expediente Nº 8.974-1964, los siguientes especialistas:

Estadística y tabulación de construcciones escolares: al arquitecto GUILLERMO DI BAJA (L. E. 4.805.944, clase 1931), a partir del 1º de octubre de 1964 hasta el 30 de marzo de 1965, con una retribución mensual de VEINTISIETE MIL PESOS ($ 27.000,00 m/n).

Proyectista de construcciones escolares rurales: al ingeniero RAUL CABRERA (L.E. 7.318.816, clase 1932), a partir del 1º de octubre de 1964 hasta el 30 de marzo de 1965, con una retribución mensual de VEINTISIETE MIL PESOS ($ 27.000,00 m/n).

2º —Establecer que los respectivos contratos podrán ser prorrogados por un lapso igual y rescindido por ambas partes, a cuyo efecto deberán notificarse tal determinación con diez (10) días de anticipación.

3º — AUTORIZAR a la presidencia a suscribir los respectivos contratos de locación de servicios en los que deberá determinarse que los agentes contratados cumplirán las tareas encomendadas por la presidencia en el lugar y con el horario que la misma fije, como así también que los contratos que se suscriban sólo entrarán en ejecución una vez conformados por el Tribunal de Cuentas de la Nación y que la falta de esa conformidad determinará su automático sin efecto, sin que ello signifique para el agente contratado derecho alguno a indemnización o reclamo de cualquier naturaleza fueren estos judiciales o extrajudiciales.

4º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución la imputación correspondiente.

Conferir representación

— Exp. 17.397-64. — 21-9-64.

DESIGNAR al señor Vocal Don Alfredo Marino, para que concurra en representación del H. Consejo a la conferencia organizada por el Ministerio de Defensa Nacional sobre "Proceso orgánico-funcional de la defensa nacional", que se realizará el día 24 del corriente mes, a las 10, en el salón de actos de la Dirección de Cutura del Ministerio de Educación y Justicia, sito en la Avenida Presidente Figueroa Alcorta Nº 2270 de esta ciudad.

Servicios extraordinarios

— Com. de Hac. y Asuntos Legales —

— Exp. 17.602-64. — 23-9-64.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente (B-IV) de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, señor ALBERTO SATUE.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 9º del decreto 13.834-60 y su complementario 8.824-63.

SECRETARIA GENERAL

Reconocer servicios extraordinarios

— Exp. 15.224-64. — 23-9-64.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por los agentes de la Secretaría General (División Intendencia) con funciones de chóferes, señores PEDRO MUÑOZ, ANGEL PITEO, JULIO VEGA, RICARDO PEDRO GOMEZ, JOSE MARIA BELACH, HUGO MIGUEL MARITATO, DANIEL GARCIA, JOSE ALFREDO VELAZQUEZ, JUAN MANUEL RODRIGUEZ y OSCAR RAMON PUGA, de acuerdo con el detalle que obra a hoja 1/4.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su com-

plementario 8.824-63 los días hábiles y artículo 7º los días no laborables.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Póliza de seguro automotores

— Exp. 13.595-62. — 23-9-64.

PASAR las actuaciones a la Dirección General de Administración para proceder al pago de los servicios de la póliza de que se trata, debiendo al mismo tiempo adoptar las medidas pertinentes a fin de incluir en el seguro respectivo los automotores indicados a hoja 4 "in-fine" por la Prosecretaría General.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Denegar certificación de servicios

—Exp. 17.819-63. — 21-9-64.

NO HACER LUGAR al pedido de certificación de servicios que solicita la señorita DELIA ANGELA GONZALEZ, y previa notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Reconocer servicios docentes

— Exp. 16.018-62. — 23-9-64.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por el señor JORGE ANIBAL LIENDO, como Inspector de Obligación Escolar, en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1943 y 1944.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Aceptar denuncia de bienes vacantes

— Exp. 5.567-64. — 21-9-64.

1º — ACEPTAR la denuncia de bienes vacantes formulada por doña CLARA ADLER de ROISENTUL.

2º — ACEPTAR la fianza ofrecida por la misma a los efectos de un posible reintegro de fondos.

3º — DISPONER que por Dirección General de Administración se liquide a la interesada el porcentaje establecido por la reglamentación vigente, que asciende a la suma de TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS ($ 39.904,26 m/n).

Disponer remate propiedad

— Exp. 16.599-61. — 21-9-64.

1º — DECLARA no apta para fines escolares la finca Pedro Lozano Nº 2722, propiedad de la sucesión vacante de don Juan B. Larre, que tramita ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 16, a cargo del doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 31 del doctor Ricardo Ballestero Barruti.

2º — La Dirección General de Oficina Judicial propondrá como rematador a la firma AMADEO R. REPETTO, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 519.

Desestimar denuncia bienes vacantes

— Exp. 18.025-62. — 23-9-64.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor MARIO NAPOLITANO.

2º — PREVIA NOTIFICACION del interesado, disponer el archivo de estas actuaciones.

Aceptar denuncia bienes vacantes

— Exp. 17.690-58. — 23-9-64.

1º — ACEPTAR la denuncia de bienes vacantes formulada por don JUAN JOSE PALOMBO.

2º — ACEPTAR la fianza ofrecida por el mismo para responder a un posible reintegro de fondos, por considerarse la misma suficiente a ese efecto.

3º — DISPONER que por donde corresponda, se liquide al denunciante el porcentaje establecido en el artículo 8 de la reglamentación vigente, que asciende a la suma de TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 35.164,16).

Liquidar porcentaje sucesión vacante

— Exp. 15.672-63. — 23-9-64.

ACEPTAR la fianza ofrecida por el señor JUAN CARLOS ASENSIO a hojas 18 y liquidar a su favor la suma de SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($ 77.291 m/n), en concepto de porcentaje por los nuevos fondos ingresados al Tesoro Escolar, pertenecientes a la sucesión vacante de don ANGEL VILLOLDO.

Solicitar informes

— Exp. 18.170-64. — 25-9-64.

QUE la Dirección General de Oficina Judicial informe respecto al terreno, propiedad del Consejo Nacional de Educación, sito en la calle Belgrano 665, en el que existe un cartel de remate.

Instituto de Perfeccionamiento Docente

"Félix F. Bernasconi"

— Renovar contrato —

— Exp. 14.242-64. — 21-9-64.

RENOVAR la contratación de los servicios del doctor FRANCISCO CAMILO BENDICENTE, por el término de seis meses, como Jefe de Gabinete de Investigaciones Psicosociopedagógicas del Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

Funciones Comisión Reorganizadora

— Exp. 17.677-64. — 23-9-64.

ESTABLECER las siguientes funciones de la Comisión Reorganizadora del Instituto "Félix F. Bernasconi".

1º — PROVEER todo lo concerniente al segundo período de los cursos de Perfeccionamiento Docente ya iniciados, procediendo a evaluar el primer período y utilizar la experiencia obtenida.

2º — COORDINAR con el Director General interino la preparación de los cursos de verano en el Instituto "Félix F. Bernasconi".

3º — PROYECTAR Y ORGANIZAR cursos de verano en algunas poblaciones del interior.

El plan deberá comprender:

a) objetivos;
b) programas;
c) profesores;
d) número aproximado de docentes a los que se beneficiará.

4º — ESTUDIAR las posibilidades de utilizar la radio y la televisión para tareas de perfeccionamiento docente, coordinando —para tal fin— su acción con la Dirección General de Información Educativa y Cultura.

5º — ORGANIZAR cine-forums sobre películas educativas.

6º — COMPLETAR y perfeccionar una bibliografía con estos objetivos:

a) hacer una compra de libros para la biblioteca del Instituto "Félix F. Bernasconi";
b) remitir ejemplares de esa lista bibliográfica a los candidatos a cargo de inspección.

7º — PREPARAR una serie de lecciones impresas para los aspirantes a cargos de inspección.

8º — REALIZAR una investigación sobre los sistemas de evaluación y apreciación que se utilizarían en el perfeccionamiento con medios indirectos.

9º — ANALISIS de los recursos disponibles (presupuestarios, de personal y técnicos) en las Inspecciones Técnicas Generales y Direcciones Generales del Consejo Nacional de Educación, para cooperar con el perfeccionamiento docente.

10º — PREPARAR una programación general orgánica, con utilización de medios directos e indirectos, para tareas de perfeccionamiento docente durante el curso escolar de 1965.

JUNTA DE CALIFICACION (Decreto Ley 6.666-57)

— Renuncia y designación reemplazante —

— Exp. 17.200-59. — 21-9-64.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada por el señor CARLOS ROGELIO DESCALZO, al cargo de miembro titular de la Junta de Calificaciones (Decreto-Ley 6666-57) representante del Consejo Nacional de Educación.

2º — DISPONER que se incorpore a dicha Junta como miembro titular, la suplente 1º, señorita AMANDA DIAZ.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Encomendar proyecto sobre donaciones

— Exp. 15.518-64. — 21-9-64.

1º — ENCOMENDAR a la Dirección General de Asesoría Letrada la redacción de un proyecto de organización, método y procedimientos que permitan el cumplimiento de las obligaciones que impone el Decreto Nº 5.261-64, a cuyo efecto queda facultada a requerir la información y colaboración que considere necesaria a todas las dependencias de este Organismo, como a otros Organismos Nacionales.

2º — ESTABLECER que las donaciones ofrecidas al Consejo Nacional de Educación seguirán el trámite normal, hasta la aceptación que se producirá con la salvedad de que queda condicionada al cumplimiento de los requisitos que establece el decreto 5.261-64 a fin de que la misma constituya suficiente título de conformidad con dicho decreto y sin perjuicio de elevar la donación a escritura pública si así lo determina el H. Consejo.

Postergar realización recuento escolar

— Exp. 17.676-64. — 23-9-64.

DIFERIR para la semana comprendida del 1º al 4 de diciembre venidero la realización de un recuento escolar que incluya aspectos pedagógicos y asistenciales.

Prolongar comisión de servicios
— Sede Central y D. E. 3º —

— Exp. 17.680-64. — 25-9-64.

PROLONGAR la comisión de servicio, en la Comisión de Didáctica, a partir del 19 del actual y hasta el 8 de octubre próximo, del vicedirector de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 3º, señor HORACIO CARLOS FERRARI.

Comisión de servicios
— Sede Central y D. E. 14º —

— Exp. 16.588-64. — 21-9-64.

DESTACAR en comisión de servicio en la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, al maestro de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 14º, señor HECTOR ESTEBAN MINOTTI.

Comisión de servicios
— Sede Central, DD. EE. 15º y 18º —

— Exp. 17.338-64. — 23-9-64.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero último (arts. 1º y 2º) en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, al señor RAFAEL NICOLAS MOSQUERA, maestro especial de inglés de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 18º y al señor SIMON ODELLI, maestro especial de la escuela para adultos Nº 3 de Distrito Escolar 15º

Autorizar uso dependencias
— Chubut —

— Exp. 10.305-64. — 23-9-64.

1º — APROBAR la medida adoptada "Ad-referendum" del H. Consejo Nacional de Educación por la Inspección Seccional de Trelew (Chubut), autorizando al Dr. ALFREDO MEZA LEIZ u otro profesional dependiente de la Dirección de Salud Pública de la Provincia citada precedentemente, para prestar atención médica-odontológica en los consultorios instalados en las escuelas Nros. 34 y 35 de dicha provincia.

2º — DEJAR CONSTANCIA que el profesional que preste asistencia odontológica en los citados consultorios, deberá ajustarse a las normas y directivas impartidas por la Dirección General de Ecuelas Hogares y de Asistencia al Escolar.

Traslado transitorio
— La Pampa y San Luis —

— Exp. 548-64. — 23-9-64.

ACORDAR de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 del año 1963, el traslado transitorio de la maestra de grado de la escuela 16 de La Pampa, ubicada transitoriamente en la 34 de San Luis (resol. del 18 de marzo de 1964, hoja 8), de donde resultó desplazada, señora GLADYS DEL ROSARIO PEÑALOZA de GALVAN, a un establecimiento de la ciudad Capital de la última de las provincias mencionadas, debiendo la Inspección Seccional respectiva ubicarla, previo cumplimiento del art. 2º de la resolución general.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

JOSE S. CORTES
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 5 DE OCTUBRE DE 1964 — Nº 297

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín." — (Resolución del 10-4-57. — Expte. Nº 11.108/B/1957).

Resoluciones de Carácter General

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 37

Reglamento de la Sección Automotores

Exp. 18.303-64. — 28-9-64.

1º — LA SECCION AUTOMOTORES dependerá en lo sucesivo de la Secretaría General (División Intendencia), quedando constituida conforme con la estructura orgánica funcional graficada en el organograma anexo Nº 1.

2º — APROBAR el anteproyecto de REGLAMENTO DE LA SECCION AUTOMOTORES", que figura como anexo Nº 2.

3º — LA SECCION AUTOMOTORES remitirá a la Dirección General de Adiministración (División Contralor) y (Delegación de Seguros), una nómina depurada de todos los automotores de propiedad del Consejo Nacional de Educación, indicando tipo de vehículo, número de motor y chapa patente, marca, valor y dependencia a las cuales están afectados.

4º — APROBAR los formularios agregados como anexos 4/10, cuyo destino y uso se mencionan a fs. 4/5.

5º — POR SECRETARIA GENERAL se efectuarán las gestiones del caso, a fin de convenir con la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, el examen médico periódico del personal de choferes.

6º — LA SECCION AUTOMOTORES contará con una "caja de auxilio para ruta" de acuerdo con las características determinadas a fs. 6, la que será utilizada en ocasión de realizarse los viajes de larga distancia.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Reincorporación

— D.E. 1º —

— Exp. 22.908-63. — 28-9-64.

REINCORPORAR, de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de sección de jardín de infantes de la escuela 15 del Distrito Escolar 1º, señora LEONOR DEL ROSARIO MOREIRA de BOCCARDO (L.C. 0.417.609, clase 1919), y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para la propuesta de ubicación.

Conferir representación

— D.E. 1º —

— Exp. 18.643-64. — 2-10-64.

DISPONER que el Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital, señor EBERTO EMILIO VALVERDE asista en representación del Consejo Nacional de Educación al acto que se realizará el día 5 del corriente mes, a las 16, en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º con motivo de la conmemoración del nacimiento de Nicolás Avellaneda.

Asignar funciones auxiliares

— D.E. 3º —

— Exp. 17.315-64. — 30-9-64.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 13

del Distrito Escolar 3º, señorita JOSEFA LOZANO, y ubicarla en la Nº 5 del mismo distrito, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Certificado de obra
— D.E. 6º —

— Exp. 16.890-64. — 30-9-64.

1º — APROBAR el Certificado Nº 7 de Liquidacin Definitiva 3er. C-1963 Ley 12.910, por la suma de UN MILLON CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS ($ 1.175.069,00) moneda nacional, correspondiente a las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 6º, Belgrano 3767, Capital Federal, realizadas por la firma M. DAVIDSON Y CIA. S. R. L. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 37 vuelta por la Dirección General de Administración.

Conferir representación
— D.E. 7º —

— Exp. 18.200-64. — 2-10-64.

DISPONER que el Vocal del H. Cuerpo, profesor ALFREDO MARINO, concurra en representación del mismo, al acto que con motivo de la recepción de la nueva bandera de ceremonia, se realizará en la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 7º, el día sábado 3 del actual, a las 15 y 30.

Depósito judicial y autorizar alquiler
— D.E. 8º —

— Exp. 25.081-61. — 2-10-64.

1º — DEPOSITAR en el Banco de la Nación Argentina, Agencia Tribunales, a la orden del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia de Paz Nº 3 y como pertenecientes a los autos "REZZA, BARTOLOME c/Consejo Nacional de Educación s/desalojo" la suma correspondiente a los nuevos alquileres por el local que ocupa la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 8º, a razón de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (pesos 25.850) moneda nacional mensuales, a partir del 1º de agosto de 1962, con deducción de los alquileres abonados a partir de tal fecha.

2º — DEPOSITAR en el Banco de la Nación Argentina, Agencia Tribunales, a la orden del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia de Paz Nº 3 y como pertenecientes a los autos "REZZA BARTOLOME c/Consejo Nacional de Educación s/desalojo" la suma de DIEZ MIL PESOS (pesos 10.000) moneda nacional, en concepto de pago del 50 % de honorarios del perito actuante en el juicio.

3º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para liquidar el nuevo alquiler de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 25.850) moneda nacional mensuales a que hace referencia el punto 1º) a partir del 1º de octubre de 1964.

4º — La Dirección General de Administración dará al gasto la imputación correspondiente.

Reintegrar a actividad
— D.E. 9 —

— Exp. 6.818-64. — 28-9-64.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela 2 del Distrito Escolar 9º, señora BLANCA ROSA DE MOORI KOENIG de GOMEZ CORNEJO y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para la propuesta de ubicación.

Denegar reincorporación
— D.E. 9º —

— Exp. 10.722-49. — 2-10-64.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la ex-maestra especial de labores de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 9º, señora ESTHER GUERRERO de GRANILLO, ya que su cesantía por abandono de cargo hace inaplicable los beneficios del artículo 34º del Estatuto del Docente.

Día del Mutualismo
— D.E. 10º —

— Exp. 17.076-64. — 30-9-64.

AUTORIZAR a las escuelas del Distrito Escolar 10º para que se dicte una clase especial el día 6 de octubre próximo, "Día del Mutualismo", con el propósito de difundir el proyecto que sobre construcción de pabellones y acrecentamiento de servicios expone la Asociación Cooperadora del Hospital Pirovano.

Imposición de nombre
D.E. 12º —

— Exp. 17.117-64. — 2-10-64.

1º — IMPONER el nombre de "RITA E. LATALLADA de VICTORIA" al Jardín de Infantes Nº 4, del Distrito Escolar 12º.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, a los fines indicados por la misma en el punto 2º de su propuesta de hoja 18.

Autorizar contrato de locación

— D.E. 13º —

— Exp. 11.431-64. — 2-10-64.

AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir contrato de locación con los propietarios del local que ocupa la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 13º en la calle Echeandía 5650, fijándose un plazo de tres años, un alquiler de TREINTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 39.000) mensuales y las demás condiciones especificadas a hoja 13.

Autorizar horario reducido

— D.E. 14º —

— Exp. 13.669-64. — 30-9-64.

AUTORIZAR a la señora NELIDA MAGDALENA MAGNASCO de MAGNASCO, empleada administrativa (Clase D, Grupo IV) del Consejo Escolar 14º, a desempeñar sus tareas en horario reducido de cuatro horas diarias.

Autorizar horario especial

— D.E. 15º —

— Exp. 10.173-64. — 30-9-64.

AUTORIZAR hasta la finalización del presente período lectivo, a la maestra especial de labores de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 15º, señora MARGARITA OGARA de NUÑEZ, a cumplir su horario en tres días semanales, a cuyo efecto deberá dictar clase a partir de la 2da. hora, el día que determine la dirección del establecimiento.

Autorizar excursión

— D.E. 17º —

— Exp. 18.384-64. — 30-9-64.

1º — AUTORIZAR la realización de una excursión con fines pedagógicos a las ciudades de Mendoza y San Juan y sus alrededores con veintidós (22) alumnas de 5º y 6º grados de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 17º, acompañadas por la vicedirectora, una maestra de grado, una doctora en medicina y una acompañante, dejando constancia que la autorización conferida no importa erogación para las niñas ni para la Repartición.

2º — LAS alumnas participantes del paseo deberán contar con el permiso escrito de sus padres.

3º — AGRADECER a E.F.E.A., a la Secretaría de Guerra y Aeronáutica y a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 17º, la valiosa colaboración que presta a los fines de posibilitar la excursión.

4º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital solicite de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar la designación de un médico y una Visitadora de Higiene para acompañar el paseo de referencia.

Conferir representación

— D.E. 17º —

— Exp. 18.184-64. — 30-9-64.

DESIGNAR al señor Vocal del H. Cuerpo, don ALFREDO MARINO, para que en representación del Consejo Nacional de Educación asista al acto del bautismo de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 17º que se realizará el miércoles 14 de octubre proximo a las 10 y 30 en el local de la misma sita en Helguera 2435.

Certificado de obra

— D.E. 17º —

— Exp. 16.891-64. — 30-9-64.

1º — APROBAR el Certificado Nº 7 de Liquidación Definitiva 3er.C-1963 Ley 12.910, por la suma de SEISCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 603.683,00) correspondiente a las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 17º, Baigorria 3169, Capital Federal, realizadas por la firma M. DAVIDSON y CIA. S.R.L. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 23 vuelta por la Dirección General de Administración.

Renuncia consejero escolar

— D.E. 18º —

— Exp. 18.183-64. — 30-9-64.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada por el señor José Félix Aguilera del cargo de Presidente del Consejo Escolar 18º.

2º — AGRADECER al señor Aguilera los servicios prestados.

Ubicación

— D.E. 20º —

— Exp. 8.573-64. — 2-10-64.

UBICAR en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 20º (turno mañana), en la vacante por jubilación de la señora Olga F. de Larrambebere, a la maestra especial de dibujo, señora ELSA LUISA CERDO de RAFFO, reincorporada de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, el 29 de julio último (hoja 10).

Expresar complacencia
— Junta de Clasificación Nº 2 —

— Exp. 18.193-64. — 28-9-64.

HACER PRESENTE a la Junta de Clasificación Nº 2 la complacencia del Consejo Nacional de Educación por la diligencia puesta de manifiesto al expedir el informe que se le solicitara.

Concurso Nº 133 de ingreso
— Junta de Clasificación Nº 2 —

— Exp. 10.151-64. — 30-9-64.

NOMBRAR maestras de grado en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestra Normal Nacional:

CELINA JUANA RODI, L.C. 7.359.688, clase 1920 (con servicios docentes anteriores hoja 468). Escuela 20 del 13º (turno tarde), en vacante por ascenso de la señora Aída L. de Pedernera.

ELISA RUSSOMANNO, L. C. 2.639.446, clase 1932, escuela 14 del 20º (turno mañana), en la vacante por ascenso de la señora María P. de Romero.

Concurso Nº 141 de ingreso
— Junta de Clasificación Nº 2 —

— Exp. 15.698-64. — 30-9-64.

1º — APROBAR el concurso Nº 141 de ingreso en la docencia (resolución del 7 de enero de 1963, expediente 15/1963) llevado a cabo en la CAPITAL FEDERAL, en jurisdicción de la Junta de Clasificación Nº 2, para cubrir un cargo vacante de maestra especial de labores.

2º — NOMBRAR maestra especial de labores de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 13 (turno tarde), en la vacante por pase de la señorita Ofelia Busto Gil, a la señora MATILDE CASTELLS de OCHOA (L.C. 0.240.340, clase 1927), con título de Profesora de Economía Doméstica y Maestra Normal Nacional.

Concurso Nº 140 de ingreso
— Junta de Clasificación Nº 3 —

— Exp. 15.697-64. — 30-9-64.

1º — APROBAR el concurso Nº 140 de ingreso en la docencia (resolución del 7 de enero de 1963, Exp. 14-1963), efectuado en la CAPITAL FEDERAL, en jurisdicción de la Junta de Clasificación Nº 3, para cubrir cargos vacantes de maestras de sección de jardín de infantes.

2º — NOMBRAR maestras de sección de jardín de infantes, en los establecimientos que se determinan a las siguientes personas con título de Profesora Nacional de Jardín de Infantes:

ELENA HAYDEE ZAMBONINI (L.C. 3.979.559, clase 1941, escuela 1 del 7º (turno tarde), vacante por traslado de Julia Helguera.

ANA MARIA D'AMARIO (L.C. 3.865.401, clase 1940, escuela 14 del 14º (turno mañana), vacante por creación, Exp. 8.004-62.

ANA LIA GONZALEZ CUBERES (L.C. 4.715.889, clase 1943, escuela 8 del 2º (turno mañana), vacante por creación, Exp. 8.004-62.

NILDA BEATRIZ FONT, L.C. 3.797.672, clase 1939, escuela 22 del 7º (turno tarde), vacante por traslado de Alicia C. de Sánchez Aubone.

SILVIA BEATRIZ CAVALLO, L. C. 4.860.958, clase 1944, escuela 6 del 10º (turno mañana), vacante por creación Exp. 8.004-1962.

AMALIA TERESA NEVI, L.C. 9.990.665, clase 1941, escuela 12 del 7º (turno tarde), vacante por jubilación de Ema Moretti.

MARTHA RUTH PASIK, L.C. 3.862.588, clase 1939, escuela 20 del 14º (turno tarde), vacante por creación, Exp. 8.004-62.

Designar comisión

— Exp. 18.172-64. — 25-9-64.

DESIGNAR una comisión integrada por el señor AMADEO LUIS CANEVARO, Inspector Técnico de Actividades Físicas (interino), señora ENRIQUETA LUCIA BUGARIN de MARTINEZ y señor CARLOS FERNANDEZ DIAZ, ambos Subinspectores de Actividades Físicas, para que estudien un posible convenio de la materia con la Dirección Nacional de Educación Física-Deportes y Recreación del Ministerio de Educación y Justicia, a cargo del señor HECTOR JOSE BAROVERO.

Autorizar distribuir invitaciones

— Exp. 15.231-64. — 28-9-64.

CONCEDER la autorización que solicita la Asociación de Lucha contra la Epilepsia "A.L.C.E." para colocar en los locales de las escuelas de esta Capital, en lugar visible, una invitación para el curso destinado a los padres y familiares de niños epilépticos que ha organizado la entidad recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Exp. 3.536-64. — 28-9-64.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita MARIA ELENA TOCZYCKY, y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Exp. 15.281-64. — 30-9-64.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias señorita Beatriz Sofía Poggio, y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Autorizar inscripción para suplencias

— Exp. 15.785-64. — 30-9-64.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita NOEMI AURORA DI-SANTO, previa comprobación de que la recurrente no se halla inscripta en otra jurisdicción.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Concurrencia a acto

— Exp. 18.182-64. — 30-9-64.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para tomar las medidas que correspondan teniendo en cuenta lo solicitado por el señor Intendente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires con motivo de la visita al país del Excmo. señor Presidente de la República Francesa, General CHARLES DE GAULLE.

Aprobar concurrencia a acto

— Exp. 15.123-64. — 30-9-64.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la cual dispuso la concurrencia de delegaciones de las escuelas cuya nómina corre a hoja 2, al acto realizado el 18 de agosto último en la sede de la Secretaría de Guerra, con motivo de la clausura de la exposición de los trabajos escolares para el Concurso de Manchas de la Semana del Ejército y entrega de premios a los ganadores del mismo.

Disponer remisión circular

— Exp. 18.648-64. — 2-10-64.

QUE la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital remita a todos los señores Presidentes de Consejos Escolares la circular Nº 222 del mes de noviembre de 1961, de esa jurisdicción, en la que se imparten normas con respecto a ferias, kermeses, etc., en locales escolares.

Autorizar realización concurso

— Exp. 15.778-64. — 2-10-64.

1º — AUTORIZAR la realización de un concurso de trabajos de expresión sobre el tema "Educación Vial Escolar", cuyo desarrollo se ajustará a las bases propuestas a hoja 2 por la Comisión de Educación Vial Escolar.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adopte las medidas que corresponda en relación con lo establecido en el punto anterior.

Asignar funciones auxiliares
— DD. EE. 5º y 6º —

— Exp. 11.323-64. — 30-9-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 6º, señora HAYDEE CARLOTA MODI de SCIAMMARELLA, y ubicarla en la Nº 24 del Distrito Escolar 5º, en la vacante por reintegro a la docencia activa de la señorita María Susana Masramón, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Término comisiones de servicio
— DD. EE. 5º y 18º —

— Exp. 11.751-64. — 30-9-64.

DAR POR TERMINADAS las comisiones de servicios, dispuestas por resoluciones del 9 de noviembre de 1961 (Exp. 24.852-61) y del 27 del mismo mes y año (Exp. 26.378-61), para constituir la unidad de Planeamiento Integral de la Educación, dependiente de la Subsecretaría de Educación de la Nación, de las maestras de grado, señoritas JUANA ASUNTA JESUS RAÑA y NELLY PURA BASAGLIA, actualmente titulares de las escuelas Nros. 12 del Distrito Escolar 18º y 19 del Distrito Escolar 5º, respectivamente.

Reubicación
— DD. EE. 1º, 2º y 12º —

— Exp. 11.240-64. — 30-9-64.

DEJAR SIN EFECTO el traslado a la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 2º, en la vacante por jubilación de la señorita Saira Adriana Arias, de la maestra con funciones auxiliares de la Nº 6 del Distrito Escolar 12º, señorita MARIA ESTHER CARNICERO (artículo 2º, hoja 8) y ubicarla en la 23 del Distrito Escolar 1º en reemplazo de la señora Irene A. del Cerro de Suárez, que cesa por habérsele acordado su jubilación.

Traslados con beneficio habitación
— DD. EE. 2º, 13º y 19º —

— Exp. 10.546-64. — 30-9-64.

1º — TRASLADAR a su pedido, con beneficio de casa-habitación, a la señora MACARIA OFELIA

PALOMEQUE de ZANARDI, portera-casera (Clase "F", Grupo VI) de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 19º, a la similar Nº 11 del Distrito Escolar 13º.

2º — TRASLADAR a su pedido, con beneficio de casa-habitación, a la señora ERMELINDA VALLEJOS de TORREZ, portera (Clase "F", Grupo VI) de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 2º a la similar Nº 11 del Distrito Escolar 19º.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª

Asignar funciones auxiliares

— Buenos Aires —

— Exp. 14.694-64. — 30-9-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 56 de Buenos Aires, señora TERESA RENE ALBERTO de CARRARA, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Sin efecto traslado

— Buenos Aires —

— Exp. 15.654-64. — 2-10-64.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 179 de Buenos Aires, aprobado el 22 de julio último, expediente 9.371-63, de la maestra de grado de la Nº 14 de la misma provincia, señorita LIDIA ROSA ORLANDO (Estatuto del Docente, Reglamentación, art. 32º VIII).

Comisión de servicios

— Catamarca —

— Exp. 18.248-64. — 30-9-64.

1º — DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28/1960 (Exp. 11.952-60), la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Catamarca, cuya continuación fue dispuesta el 24 de abril de 1964, Exp. 6.592-64, del director de la escuela Nº 264 de esa provincia, Sr. MIGUEL ANGEL BARRIONUEVO.

2º — DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5 del año 1964 (Arts. 1º y 2º) (Exp. 2.081-64-), en la Inspección Seccional de Catamarca, a la maestra de grado de la escuela Nº 1 de dicha provincia, señora MARIA VERGARA de VERGARA.

Autorizar participación en justa deportiva

— Córdoba —

— Exp. 14.212-64. — 28-9-64.

AUTORIZAR a la Inspección Seccional de Córdoba para que disponga la participación de los alumnos de 5º y 6º grados de escuelas de su jurisdicción en el Primer Encuentro Escolar Deportivo de Córdoba (Capital) organizado por la Dirección General de Educación Física dependiente de la Secretaría de Educación y Cultura de la citada provincia.

Sin efecto traslado

— Córdoba —

— Exp. 16.012-64. — 30-9-64.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 289 de Córdoba, aprobado el 10 de julio de 1963, Exp. 19.216-62, de la maestra de grado de la Nº 516 de la misma provincia, señora CLARA OLINDA BARREDA de GUANCIALES.

Nombramiento

— Jujuy —

— Exp. 15.747-64. — 28-9-64.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 151 de Jujuy (P.U. "D"), en la vacante por pase de la señora Concepción del V. Rojas de Casadó, a la Maestra Normal Regional Nacional, señora ANA ROSA GUERRA de BELLIDO (L.C. 2.802.372, clase 1937).

Nombramientos

— Jujuy —

— Exp. 15.376-64. — 30-9-64.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directores en las escuelas de Jujuy que se determinan a las siguientes personas con títulos de Maestro Normal Nacional:

RAMON HECTOR VARELA (L.E. 7.286.252, clase 1939), maestro de la escuela Nº 15, en la Nº 10 (3ra. "D"), vacante por pase de Héctor Cirilo Arias.

FILOMON MARCOS FARFAN (L.E. 7.278.588, clase 1936), maestro de la escuela Nº 45 (3ra. "D"), en el mismo establecimiento, vacante por pase de Raúl Alfredo Farfán.

LUIS RODOLFO DIONICIO (L.E. 7.282.349, clase 1938), maestro de la escuela Nº 56 (3ra. "D"), en el mismo establecimiento, vacante por pase de Segundo H. Hermosilla.

FANNY VILLENA de DIAZ MORENO (L. C. 4.385.020, clase 1938), maestra de la escuela Nº 12, en la Nº 61 (3ra. "C"), vacante por pase de Alberto R. Barrionuevo.

MARINA ASUNCION SIVILA SOZA de CHOQUE VILCA (L.C. 1.716.650, clase 1935), maestra de la escuela Nº 25, en la Nº 69 (3ra. "D"), vacante por pase de Pastora Elva Vilte de Peñaloza.

EDUARDO CORTEZ (L.E. 7.270.003, clase 1932), maestro de la escuela Nº 125, en la Nº 95 (P.U. "D"), vacante por pase de Pascuala Argelina Bordón.

DAVID TEODORO RASKOVSKI (L.E. 8.191.366, clase 1942), maestro de la escuela Nº 100 (3ra. "D"), en el mismo establecimiento, vacante por pase de Benjamín Condori.

MARIO CONTRERAS (L.E. 6.956.891, clase 1941), maestro de la escuela Nº 78, en la Nº 111 (P.U. "D"), vacante por pase de Egidia Zanchi de Marulm.

MARTA CAROLINA BONITO (L.C. 9.649.327, clase 1923), maestra de la escuela Nº 15, en la Nº 120 (P.U. "D"), vacante por pase de Nivia Argentina Robledo.

MIGUEL ANGEL TOLAY (L.E. 7.285.641, clase 1940), maestro de la escuela Nº 131 (3ra. "D"), en el mismo establecimiento, vacante por renuncia de Sixto Vázquez.

JUAN ANTONIO TRABAZO (L.E. 6.953.393, clase 1940), maestro de la escuela Nº 138 (3ra. "D"), en el mismo establecimiento, vacante por pase de Rómulo A. Iglesias Mendoza.

CATALINA SIVILA (L.C. 9.649.353, clase 1929), en la escuela Nº 139 (P.U. "D"), vacante por pase de Baldomero C Campellone.

SILVIA ROSA GONZALEZ de FONTANA (L.C. 0.583.358, clase 1938), maestra de la escuela Nº 145 (3ra. "D"), en el mismo establecimiento, vacante por pase de Anita Valentina López.

SUSANA DEL CARMEN VACCARONI (L. C. 4.169.949, clase 1942), directora interina de la escuela Nº 147 (3ra. "D"), en el mismo establecimiento, vacante por pase de Reynaldo Etchenique.

CALIXTA RAMOS de LIQUIN (L.C. 9.630.068, clase 1922) (título: Maestra Normal Nacional Regional), maestra de la escuela Nº 21, en la Nº 153 (3ra. "D"), vacante por jubilación de Raúl C. Liquin.

JORGE ERNESTO BARRERA (L.E. 8.192.741, clase 1943), maestro de la escuela Nº 157 (3ra. "D"), en el mismo establecimiento, vacante por renuncia de Antonio L. Miñaura.

Concurso Nº 150 de ingreso

— Salta —

— Exp. 17.491-63. — 30-9-64.

1º — APROBAR el concurso Nº 150 de ingreso en la docencia (resolución de hoja 27) efectuado en Salta para cubrir un cargo vacante de maestra especial de música.

2º — NOMBRAR maestra especial de música de la escuela Nº 204 (1ra. "B") de Salta, en la vacante por creación del año 1961, a la señora MARIA TERESA MENDEZ de ARAMAYO (L.C. 4.221.622, clase 1939) con título de Maestra Normal Nacional y Profesora Superior de Piano (técnico profesional de la especialidad).

Asignar funciones auxiliares

— San Luis —

— Exp. 13.567-63. — 28-9-64.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 38 de San Luis, señorita MARTHA ADELAIDA MANSILLA, y ubicarla en la Nº 259 de la misma provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Nombramiento

— Sgo. del Estero —

— Exp. 15.746-64. — 30-9-64.

NOMBRAR de conformidad con el punto I, inciso a) de la reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 199 de Santiago del Estero (3ª "B") en la vacante por jubilación de la señora Concepción del V. Trejo de Suárez, a la señorita MARIA ELBA GUERRA (Maestra Normal Regional, C.I. 37.579 Pol. de Catamarca, clase 1939).

Nombramiento

— Sgo. del Estero —

— Exp. 16.168-64. — 30-9-64.

NOMBRAR, de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 341 de Cejolao, Santiago del Estero (3ra. "C"), en la vacante por renuncia de la señora Dolores Iramain de Barrera, a la maestra interina a cargo de la dirección de la Nº 229 de la misma provincia, señorita BENERA DOLOROSA GOMEZ (M. N. Provincial, L.C. 1.671.987, clase 1935).

Concurrencia a acto y clases alusivas

— Sgo. del Estero —

— Exp 18.198-64. — 2-10-64.

1º — DISPONER la concurrencia de delegaciones de alumnos de las escuelas de Santiago del Estero a los actos a realizarse en la misma provincia el próximo 3 de octubre en homenaje del Dr. JOSE BENJAMIN GOROSTIAGA.

2º — DISPONER que se dicten clases alusivas a la personalidad del Dr. JOSE BENJAMIN GOROSTIAGA en las escuelas de Santiago del Estero el día 5 de octubre próximo.

Reintegro actividad

— Tucumán —

— Exp. 10.596-64. — 30-9-64.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 119 de Tucumán, señorita BERTA VAZQUEZ ALBORNOZ, y dar intervención a la Junta de Clasificación de la misma provincia, para la propuesta de ubicación.

Prórroga funciones auxiliares

— Exp. 16.264-64. — 2-10-64.

PRORROGAR, por el término de un año, las funciones auxiliares, asignadas por la resolución y el expediente que en cada caso se indica, que desempeña el siguiente personal en las escuelas que se determinan:

NELLY ANGELICA BENITEZ (resolución del 23 de marzo de 1960, Exp. 25.630-59), en la 72 de San Juan.

MARIA AMALIA LORENZA JUAREZ de MATEO (resolución del 29 de diciembre de 1959, Exp. 33.414-59), en la 5 de Salta.

MARIA LUISA PELLEGRINA de CARIELLO (resolución del 22 de septiembre de 1959, expediente 24.112-59, en la 8 de Buenos Aires.

HEBE ANGELICA IBARROLA de ANGUEIRA (resolución del 28 de agosto de 1957, Exp. 18.232-57), en la 95 de Córdoba.

ELSA MARTINEZ de GIMENEZ (resolución del 28 de agosto de 1957, Exp. 39.068-53), en la 383 de Salta.

MARIA TERESA LIPORACE de PALET (resolución del 19 de junio de 1963, Exp. 9.383-63), en la 212 de Buenos Aires.

MARIA BIENVENIDA SEGADO de GERZON (resolución del 23 de agosto de 1961, Exp. 17.474-61), en la 76 de Mendoza.

Nombramiento

— San Juan y San Luis —

— Exp. 15.530-64. — 30-9-64.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 229 de San Luis (3ra. "D"), en la vacante por pase de la señora Elsi del Carmen Aguilar de Lartigue, al maestro de grado titular de la Nº 91 de San Juan, señor MAXIMO FRANCISCO SALAZAR (Maestro Normal Regional, clase 1938, L.E. 7.068.554).

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª

Certificado de obra

— Corrientes —

— Exp. 15.163-64. — 30-9-64.

1º — APROBAR el Certificado Nº 6 de Liquidación Definitiva 3er. C/1963 Ley 12.910, por la suma de SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 616.767 m/n), correspondiente a las obras de construcción del edificio destinado al funcionamiento de la escuela 402 de Corrientes, realizadas por la firma SALUSTIANO SUAREZ (h.) y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 26 vta. por la Dirección General de Administración.

Renuncias

— Chubut —

— Exp. 13.274-64. — 30-9-64.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, las renuncias que, por razones de índole particular, presenta el siguiente personal docente de las escuelas de Chubut que se determinan:

YOLANDA MARINA GATICA de SARRIES (L. C. 2.767.190), maestra especial de música de la 5 de Trelew.

MARIA ESTELA MOCZERNIUK de MIELENSKI (L.C. 3.684.263), maestra de grado de la 119 de Comodoro Rivadavia.

MARIA CONCEPCION TONIN de DIAZ (L. C. 2.766.591), maestra especial de música de la 105 de Comodoro Rivadavia.

Adjudicar reparación motobomba

— Entre Ríos —

— Exp. 12.266-64. — 30-9-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del equipo motobombeador del edificio ocupado por la escuela Nº 1 de Entre Ríos, a la firma BERON Y CIA. en la suma de DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 18.000 m/n).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 9 por la Dirección General de Administración.

Donación terrenos

— Entre Ríos —

— Exp. 23.190-62. — 30-9-64 .

1º — ACEPTAR y agradecer al Gobierno de la provincia de Entre Ríos, la donación de un terreno de propiedad municipal ubicado en la manzana Nº 15 del éjido urbano de la ciudad de Concordia, con una superficie de 1299 m2, según Decreto 3.540 del 29 de julio de 1963, que aprueba el Decreto 15.416 del 17 de julio de 1963 dictado por el Comisionado Municipal de Concordia, con destino a la construcción del edificio de la escuela nacional Nº 39 de esa jurisdicción.

2º — ACEPTAR y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Municipalidad de Concordia, Entre Ríos, la donación de un terreno lindero de igual superficie que el citado en el punto 1º, ubicado en la manzana 15 Norte-2 Este de la Plaza 25 de Mayo de la citada ciudad, según ordenanza municipal Nº 15.576 del 25 de marzo de 1964, cedido para el mismo fin.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Seccional a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.

4º — HACER SABER al señor JOSE ROGER BALET que el H. Consejo está de acuerdo con la fecha insinuada (12 de octubre de 1964) para colocar la piedra fundamental del futuro edificio de la escuela 39 de Entre Ríos, a construirse en el terreno citado en el punto 1º.

Nombramiento y sin efecto designación

— Entre Ríos —

— Exp. 9.015-64. — 2-10-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación de la maestra de grado de la escuela Nº 131 de ENTRE RIOS, señora DORINA DEL CARMEN MUCCIOLO de TIBALDI (L.C. 1.680.502), como directora de la Nº 234 de esa provincia (3ra. "B"), efectuada por resolución del 29 de junio de 1964 (hoja 22) de conformidad con el art. 77º del Estatuto del Docente, en razón de que la nombrada renuncia al cargo directivo sin haber tomado posesión del mismo.

2º — NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 234 de ENTRE RIOS (3ra. "B"), en la vacante por creación (resolución del 27 de enero de 1954, expediente 9.754-53), a la maestra interina a cargo de la dirección del citado establecimiento, señora YOLANDA BARRIONUEVO VERDE de HILLAIRET (L. C. 2.272.685, clase 1935, título M.N.N.).

Convertir sanción

— Formosa —

— Exp. 7.893-40. — 2-10-64.

CONVERTIR en cesantía la sanción de exoneración que se le aplicara a la ex-maestra de la escuela Nº 89 de FORMOSA, Sra. ANA MARIA CAMPOS de MADRID (C.I. 2.843 Policía de Formosa), por resolución del 29 de mayo de 1944.

Nombramiento

— La Pampa —

— Exp. 22.250-63. — 2-10-64.

NOMBRAR, de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela 211 de Colonia Langdon, La Pampa (P.U. "B"), en la vacante por traslado de la señorita Margarita E. Calderón, a la señorita MARTHA MATILDE CANTALLOPS (M.N.N., C.I. 93.402 Pol. de La Pampa, clase 1945), medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Concurso Nº 192 de ingreso

— Misiones —

— Exp. 19.889-63. — 28-9-64.

1º — APROBAR el concurso Nº 192 de ingreso en la docencia (resolución del 10 de octubre de 1963, Exp. 19.889-63), efectuado en MISIONES para cubrir un cargo vacante de maestra especial de manualidades.

2º — NOMBRAR maestra especial de manualidades en la escuela Nº 84 (1ra. "B") de MISIONES, vacante por creación Nota 7.251-P del 17 de noviembre de 1961, a la señorita BLANCA RAMONA LANUS (L.C. 4.190.053, clase 1940) con título de Maestra de Bordado a Máquina y Ropa de Varones (supletorio).

Nombramiento

— Río Negro —

— Exp. 20.553-63. — 28-9-64.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 16 de ascenso de jerarquía (segundo llamado del Concurso Nº 2) en cuanto se refiere al cargo vacante de director de la escuela Nº 41 (P.U. "D") de Barril Niyeu, provincia de Río Negro, por falta de aspirantes.

2º — NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a) de la Reglamentación al art. 77 del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 41 de RIO NEGRO (P. U. "D"), en la vacante por pase del señor Matías Vega, a la maestra de grado titular de la Nº 2 de dicha provincia, señora CATALINA ORDOÑEZ de VEGA (M. N. N.; clase 1917; L. C. 2.701.255).

Clausura escuela

— Santa Fe —

— Exp. 21.675-63. — 28-9-64.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por la que dispuso convertir en definitiva la clausura de la escuela 236 (P. U. "C" de Colonia La Rosa, provincia de Santa Fe, por despoblación del lugar.

2º — VOLVER estas actuaciones a la nombrada Inspección Técnica General a los fines indicados por la misma en el punto 2º de fs. 29 y 29 vta.

Renuncias

— Santa Fe —

— Exp. 12.170-64. — 30-9-64.

ACEPTAR, en la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias que a sus respectivos cargos presentan las siguientes maestras de grado de las de SANTA FE, que se determinan:

LUISA JULIA GOMEZ (L. C. 3.301.151), de la 72.

MARY LEVISMAN (L. C. 6.305.813), de la 54.

Reincorporación

— Santa Fe —

— Exp. 10.889-64. — 30-9-64.

REINCORPORAR, de conformidad con el art. 34 del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 70 de Santa Fe, señora NILDA ANTONIA GUELDRE de RUEDA (C. I. 87.316, Pol. de Santa Fe, clase 1924), y dar intervención a la Junta de Clasificación de la misma provincia para la propuesta de ubicación.

Asignar funciones auxiliares

— Santa Fe —

— Exp. 4317-64. — 2-10-64.

ASIGNAR funciones auxiliares, durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 12 de SANTA FE, señora NOELIA LUISA VIVA de FASSI, y ubicarla en la Nº 418 de la misma provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Renuncias

— Exp. 17.687-64. — 30-9-64.

ACEPTAR en la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias que, por las razones que en cada caso se indica, presenta el siguiente personal:

FRANCISCA MAXIMA DIAZ de RIAVITZ (L. C. 3.959.918), maestra de grado de la escuela Nº 13 de RIO NEGRO, por razones de índole familiar (exp. 15.711-RN-64).

NELLY CRISTINA MAGDALENA BULGINI de RUBIO (L. C. 3.035.840), maestra de grado de la escuela Nº 9 de SANTA FE, por razones de índole familiar (exp. 15.577-SF-64).

JOSE JULIO DAVERIO (L. E. 5.726.121, clase 1929), maestro de grado de la escuela Nº 240 de CORRIENTES, por razones de índole particular (exp. 15.621-C-64).

Situación de revista

— Entre Ríos y Santa Cruz —

— Exp. 18.657-63. — 30-9-64.

1º — CONSIDERAR no transferida al orden provincial a la maestra de la ex escuela nacional Nº 12 de Santa Cruz, señora MARIA TERESA CLARA REGGIARDO de LOZANO.

2º — RECONOCER no imputables a la maestra señora MARIA TERESA CLARA REGGIARDO de LOZANO, sus inasistencias del 27 de agosto de 1961 a la fecha de su reintegro a la docencia activa.

3º — PASAR las actuaciones a la Inspección Seccional de ENTRE RIOS para que, con intervención de la Junta de Clasificación, proponga la ubicación de la señora MARIA TERESA CLARA REGGIARDO de LOZANO.

4º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, quiera tener a bien —como caso de excepción— y al solo efecto de regularizar su situación de revista, justificar sin goce de sueldo las inasistencias en que incurriera la docente, señora MARIA TERESA CLARA REGGIARDO de LOZANO, desde el 27 de agosto de 1961, hasta el momento en que se reintegre a la docencia activa.

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Renuncia

— D. E. 13 —

— Exp. 14.194-64. — 2-10-64.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra especial de dactilografía de la escuela para adultos Nº 7 del Distirto Escolar 13º, señorita CARMEN FELIA LARRAÑAGA (L. C. 0.251.386).

Concurso Nº 95 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 2 —

— Exp. 1.421-63. — 30-9-64.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 95 de ingreso en la docencia (primer llamado) en lo que se refiere al cargo vacante de maestro especial de "Peluquería" de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 20º, por falta de aspirantes.

2º — DISPONER la realización de una segunda convocatoria por el término de quince (15) días hábiles a partir del 26 de octubre próximo, para proveer el cargo de maestro especial que se declara desierto en el punto 1º de la presente resolución.

3º — APROBAR el concurso Nº 95 de ingreso en la docencia (resolución del 15 de enero de 1962, exp. Nº 33/1962) efectuado en la CAPITAL FEDERAL, en jurisdicción de la Junta de Clasificación Nº 2, para cubrir cargos vacantes de maestros especiales en escuelas de adultos.

4º — NOMBRAR maestros especiales de las escuelas de adultos de la CAPITAL FEDERAL que se determinan, a las siguientes personas:

Folklore Argentino

FULVIA YONE AGÜERO, L.C. 1.322.594, clase 1930, maestra normal nacional y profesora nacional de danzas, escuela Nº 7 del Distrito Escolar 20º, vacante por creación del 14 de agosto de 1961.

ALICIA IDA SIVORI, L. C. 3.864.287, clase 1940, maestra normal nacional y profesora nacional de danzas, escuela Nº 5 del Distrito Escolar 11º, vacánte por creación del 27 de julio de 1961.

Radiofonía

JOSE ALBERTO GRASSI, L.E. 4.357.514, clase 1940, electrotécnico (Escuela Industrial Nº 4), escuela Nº 1 del Distrito Escolar 11º, vacante por creación del 7 de setiembre de 1963.

Peluquería

NILDA MARIA BOLLINI, L.C. 0.390.323, clase 1927, maestra normal nacional y certificado del Instituto "Félix F. Bernasconi", escuela Nº 1 del Distrito Escolar 19º, vacante por creación del 7 de setiembre de 1961.

Denegar inscripción en concurso

— La Pampa —

— Exp. 10.134-64. — 28-9-64.

NO HACER LUGAR a la solicitud de revisión interpuesta por la señora Elvira Moreno de Ausili, por no haber concretado su inscripción en el Concurso Nº 90 de ingreso en la docencia en escuelas para adultos de La Pampa ni haber presentado en término los recursos que correspondieran.

Ubicaciones

— Exp. 24.622-63. — 28-9-64.

UBICAR en las escuelas para adultos que se indica al siguiente personal en disponibilidad:

AMALIA PISTARINI de BARCIA, maestra especial de Labores, de la Nº 4 del D. E. 1º en la Nº 3 del D. E. 3º, vacante por jubilación de la Srta. Angela Bussolini.

MARIA ANTONIETA BONNE, maestra especial de Francés, de la Nº 5 del D.E. 9º en el mismo establecimiento, vacante por creación de curso de fecha 12 de noviembre de 1963.

ESTHER LELA PEREZ, maestra especial de Labores, de la Nº 7 del D.E. 5º en la Nº 9 del D.E. 3º, en la especialidad Corte y Confección, vacante por jubilación de la señora Regina del P. de Ugartemendia.

ADELINA ARGENTINA FORCHETTI de VELAZCO, maestra especial de Corte y Confección, de la 4 del D. E. 16º en la Nº 3 del D. E. 3º, vacante por creación de curso de fecha 12 de noviembre de 1963.

Modificar nómina jurado concurso Nº 42

— Exp. 13.721-64. — 30-9-64.

MODIFICAR el punto 8º del llamado a Concurso Nº 42 de ascenso de jerarquía (resolución del 13-1-1961, expediente 36-1961), estableciéndose que los miembros titulares y suplentes de los jurados de antecedentes y de oposición, para cubrir cargos de Subinspectores de la especialidad Enseñanza Comercial, deberán ser elegidos de entre la nómina siguiente:

José Emilio Recla, Inspección General de Adultos.
Antonio E. Martina, Inspección General Zona II.
Carlos O. Bauer, Inspección General Zona II.
José Adolfo Avila, Inspección General Esc. Partic.
Adolfo Ratier, Inspección General Zona II.
María Leticia Gagliardi, Inspección General Capital.

Carlos Solimano, Inspección General Zona II.
Antonio Blanchet, Inspección General Zona I.
Doctor Marcelo Loutón.
Profesor Honorio Passalaqua.

Llamado a concurso

— Exp. 18.650-64. — 2-10-64.

DISPONER el llamado a concurso para proveer vacantes de ascenso de jerarquía e ingreso en escuelas para adultos de acuerdo con las siguientes condiciones:

a) En los cargos directivos propuestos;

b) En los cursos especiales con 20 alumnos inscriptos y 15 de asistencia media;

c) Primeros y Segundos ciclos primarios con 15 inscriptos y 10 de asistencia media;

d) Terceros y Cuartos ciclos primarios con 20 alumnos y 15 de asistencia media.

Ubicación

— DD. EE. 2º y 20º —

— Exp. 12.866-64. — 30-9-64.

UBICAR, como maestra especial de cocina, en la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 20º, en la vacante por creación (30 de julio de 1958, Exp. 21.717-58), a la señorita LAURA MARIA ROSA SERRES (con título de profesora de economía doméstica), designada maestra especial de labores de la similar Nº 2 del 2º, el 5 de junio último (Exp. 5.406-64), donde no pudo tomar posesión por haberse clausurado el curso, y aprobar los servicios prestados, con carácter transitorio, en aquel establecimiento.

Nombramiento y 2da. convocatoria a concurso

— DD. EE. 3º y 6º —

— Exp. 5.020-64. — 28-9-64.

1º — NOMBRAR maestra especial de francés en la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 3º, en la vacante por jubilación de la señora MARIA A. S. de ASALINI, a la señora ADA ANA SEGUNDA BUSCAGLIA de LUCCHINI (Profesora Normal en Francés, L.C. 0.239.729, clase 1923, con servicios anteriores, hoja 190).

2º — DISPONER la realización de una segunda convocatoria por el término de quince (15) días hábiles a partir del 2 de noviembre de 1964, para proveer los cargos vacantes de maestro especial de inglés de las escuelas para adultos Nros. 4 y 9 del Distrito Escolar 6º, que se declaran desiertos en el punto 3º de la resolución de hoja 179.

Ubicación

— DD. EE. 13º y 14º —

— Exp. 16.411-64. — 2-10-64.

UBICAR en la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 13º, en la vacante producida el 11 de abril último por pase de la señorita María Elida Castro, a la maestra especial de labores, señorita CLELIA CLORINDA MONTALBETTI, designada por concurso (resolución del 17 de julio de 1964, Exp. Nº 5.139-64) para la similar 6 del 14º, donde no pudo tomar posesión del cargo por refundición del curso de la especialidad, y aprobar los servicios que con carácter transitorio viene desempeñando en el primero de los establecimientos mencionados.

Confirmación

— U.P.A. —

— Exp. 14.958-64. — 2-10-64.

CONFIRMAR en el cargo de directora de la Universidad Popular Argentina "Hipólito Irigoyen" a la maestra secretaria, directora interina, de la misma, señorita LIA ESTHER RESTA (M.N.N. y profesora de enseñanza secundaria en geografía, L. C. 595.272, antigüedad 13 de marzo de 1950).

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Aprobar nombramientos

— Exp. 15.491-64. — 28-9-64.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con certificado de aptitud, registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA LABORDE DE COSTA (L.C. 1.993.895 y C.I. 158.745 Buenos Aires), como directora suplente, turno tarde, en el colegio "Modelo de Pilar" de la calle Hipólito Irigoyen 447, Pilar, provincia de Buenos Aires, a partir del 12 al 27 de setiembre de 1961 (Exp. 20.813-61).

MARIA DELIA MONTINI (C.I. 5.091.920 Cap.), como directora suplente, turno mañana, en el colegio "Hogar Maternal Nº 3" de la calle Moreno 1859,

Capital, desde el 16 al 24 de setiembre de 1963 (Exp. 20.094-63).

ALVA ALEJANDRA SANDOVAL DE LEMOS (L.C. 6.967.463 y C.I. 17.275 Formosa), como maestra de grado suplente, en el colegio "Santa Isabel" de la calle Avda. 25 de Mayo 519, Formosa, desde el 25 de agosto al 25 de octubre de 1961 (Exp. 20.814-61).

MERCEDES NIVEYRO DE BLANES (L.C. 0.332.446 y C.I. 1.982.706 Cap), como maestra especial de labores suplente, turno mañana, en el colegio "Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital, desde el 12 de setiembre hasta el 23 de octubre de 1963 (Exp. 18.417-63).

MARIA ESTER VAZQUEZ (L.C. 4.951.630 y C. I. 5.137.391 Cap), como maestra de grado suplente, en el colegio 'Medalla Milagrosa" de la calle Curapaligüe 1111, Capital, turno tarde, desde el 12 al 13 de setiembre de 1963 (Exp. 18.970-63).

MARIA CRISTINA GRIFFA (L.C. 5.094.281 y C.I. 5.473.915 Cap.), como maestra de grado suplente, turno mañana, en el colegio "Hogar Maternal Nº 3" de la calle Moreno 1859, Capital, desde el 21 al 30 de setiembre de 1963 (Exp. 20.091-63).

MARIA CRISTINA GRIFFA (L.C. 5.094.281 y C. I. 5.473.915 Cap), como maestra de grado suplente, turno mañana, en el colegio "Hogar Maternal Nº 3" de la calle Moreno 1859, Capital, desde el 16 al 20 de setiembre de 1963 (Exp. 20.092-63).

MIRTA CONCEPCION SIMONETTI (L.C. 4.961.670 y C.I. 5,270.132 Cap.), como maestra de grado suplente, turno mañana, en el colegio "Hogar Maternal Nº 3" de la calle Moreno 1859, Capital, desde el 13 de agosto hasta el 22 de setiembre de 1963 (Exp. 20.093-63).

ELENA SAUMA (L.C. 3.871.272 y C.I. 4.620.359 Cap.), como maestra de grado suplente, turno mañana, en el colegio "San Pío X" de la calle Basualdo 750, Capital, desde el 1º de agosto al 29 de octubre de 1963 (Exp. 21.209-63).

ESTELA MANUELA ESCUDERO (L.C. 125.156 Chaco), como maestra de grado, turno tarde, en el colegio "Nuestra Señora de Fátima" de la calle Chubut 466, Quitilipi, Chaco, a partir del 6 de marzo de 11961 (Exp. 4.151-61).

JOSE MARIO BLANCO (L.E. 4.678.686 y C.I. 5.653.361 Cap), como maestro de grado, turno mañana, en el colegio Educacional Argentino "Nuestra Señora de Luján" de la calle Zamudio 5541, Capital, a partir del 1º de marzo de 1961 (Exp. 5.552-61).

AGATA GERBER (L.C. 0.296.651 y C.I. 3.506.483 Cap.), como maestra de grado, turno mañana, en el colegio "Nuestra Señora de Fátima" de Gobernador Roca, Misiones, a partir del 13 de marzo de 1961 (Exp. 7.040-61).

ANGELA MARIA AGOSTINI (L.C. 3.876.656 Cap.), como maestra de grado, turno mañana, en el colegio "María Auxiliadora" de la calle Zeballos 1187, San Julián, provincia de Santa Cruz, a partir del 13 de marzo de 1961 (Exp. 9.005-61).

MARIA CRISTINA MILANI (L.C. 4.497.533 y C. I. 4.755.357 Cap.), como maestra especial de dibujo, turnos mañana y tarde, en el colegio "Nuestra Señora de Fátima" de la calle Mariano Acosta 2979, Capital, a partir del 13 de marzo de 1961 (Exp. 10.168-61).

DELIA COSTANTI CORONADO DE MAZZETTI (L.C. 0.736.409 y C.I. 16.835 Paraná, Entre Ríos), como maestra auxiliar, turno mañana, en el colegio "Esquiú" de la calle 11 de Setiembre 1240, Capital a partir del 15 de junio de 1959 (Exp. 17.665-61).

LIDIA MALLER (L.C. 2.315.343 y C.I. 153.290 Buenos Aires), como maestra de grado, turno discontinuo, en el colegio "María Auxiliadora" de la calle Sarmiento 487, General Roca, Río Negro, a partir del 13 de marzo de 1961 (Exp. 18.371-61).

LUISA ZITA PEES (L.C. 1.442.107 y C.I. 23.737 Rawson), como maestra de grado, turno discontinuo, en el colegio "María Auxiliadora" de la calle Sarmiento 487, General Roca, Río Negro, a partir del 13 de marzo de 1961 (Exp. 18.372-61).

LOLA SOFIA WAIDATT DE CUERDA (L.C. 7.896.899 y C.I. 09.709 Cap.), como directora a cargo de grado, turno mañana, en el colegio "Señor de la Buena Esperanza" de la calle Bolivia 667, Capital, a partir del 13 de octubre de 1961 (Exp. 24.088-61).

ROSARIO MICAELA PIAZZA (L.C. 4.666.478 y C.I. 597.700 Rosario), como maestra de grado, turno mañana, en el colegio "Santa Inés" de General Pico, La Pampa, a partir del 19 de marzo de 1962 (Exp. 4.256-62).

CLOTILDE COELHO (L.C. 0.844.083 y C.I. 2.983.108 Cap.), como maestra de grado, turno discontinuo, en el colegio "María Auxiliadora" de la calle Roca 529, a partir del 11 de marzo de 1963 (Exp. 14.219-63).

ALBERTO ANGEL PALMA (L.E. 4.448.836 y C. I. 4.787.104 Cap.), como maestro de grado, turno discontinuo, en el colegio "Guadalupe" de la calle Paraguay 3925, Capital, a partir del 11 de marzo de 1963 (Exp. 18.374-63).

Aprobar nombramientos

— Capital Federal, Río Negro y Santa Cruz —

— Exp. 15.490-64. — 28-9-64.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes per-

sonas con certificado de aptitud, registrado en la Dirección General de Personal:

VICTOR VENUTTI (C.I. 3.637.748 Córdoba), como maestro de grado, turno discontinuo, en el colegio "San José" de la calle 12 de Octubre 577, Puerto Deseado, provincia de Santa Cruz (a partir del 13 de marzo de 1961 (Exp. 5.640-61).

MARIA AMALIA RUSSO (L.C. 6.489.171 y C.I. 45.283 Capital), como maestra de grado, turno tarde, en el colegio parroquial "Ceferino Namuncurá" de la calle Alberti 240, Cinco Saltos, Río Negro, desde el 13 de marzo de 1961 (Exp. 6.678-61).

LILIAN EDITH FUICA (L.C. 3.885.264 y C.I. 316.409), como maestra de grado (diferencial), turno tarde, en el colegio "Escuela de Reeducación Médicopsicopedagógica" de la calle Ayacucho 1527/29, Capital, a partir del 14 de mayo de 1962 (Exp. 6.725-64).

MARIA ROSA VERON (L.C. 3.866.642 y C.I. 4.728.832 Capital), como maestra de grado (diferencial), turno tarde, en el colegio "Escuela de Reeducación Médicopsicopedagógica" de la calle Ayacucho 1527, Capital, a partir del 24 de octubre de 1962 (Exp. 6.728-64).

SUSANA DELIA TERPIN (L.C. 4.497.626 y C. I. 4.750.982 Capital), como maestra de grado (diferencial), turno mañana, en el colegio "Escuela de Reeducación Médicopsicopedagógica" de la calle Ayacucho 1527/29, Capital, a partir del 20 julio de 1962 (Exp. 6.729-64).

MARIA ESTER VELTRI (L.C. 4.467.154 y C.I. 6.186.743 Capital), como maestra de grado (diferencial), turno mañana, en el colegio "Escuela de Reeducación Médicopsicopedagógica" de la calle Ayacucho 1527, Capital, a partir del 18 de julio de 1962 (Exp. 6.731-64).

MARIA TERESA GENLOT (L.C. 4.651.614 y C. I. 108.713 Misiones), como maestra de grado (diferencial), turno tarde, en el colegio "Escuela de Reeducación Médicopsicopedagógica" de la calle Ayacucho 1527, Capital, a partir del 26 de noviembre de 1962 (Exp. 6732-64).

MARTHA JOSEFINA SOFFULTO (L.C. 4.928.140 y C.I. 5.429.056 Capital), como maestra de grado, turno mañana, en el colegio "Escuela Sarmiento" de la calle Luis M. Campos 1061, Capital, a partir del 1º de abril de 1964 (Exp. 6.736-64).

ALBINA BONOTTI (L.C. 2.771.742 y C.I. 4.484.123 Capital), como maestra de grado, turno tarde, en el colegio "Santísimo Sacramento" de la calle Bacacay 4882, Capital, a partir del 9 de marzo de 1964 (Exp. 6.821-64).

ANA MARIA KENNY (L.C. 3.590.795 y C.I. 711.558 Prov. de Buenos Aires), como maestra de grado, turno mañana, en el colegio "Francés" de la calle Pampa 1900, Capital, a partir del día 9 de marzo de 1964 (Exp. 6.839-64).

IRMA ELVIRA IRURETA (L.C. 0.164.609 y C.I. 1.606.747 Capital), como maestra de grado, turno mañana, en el colegio "Esclava del Sagrado Corazón de Jesús" de la calle Luis María Campos 898, Capital, a partir del 9 de marzo de 1964 (Exp. 7.037-64).

HILDA ZULEMA NIEMETZ (L.C. 4.235.053 y C.I. 4.732.602 Capital), como maestra de grado suplente, turno tarde, en el colegio "Germán Burmeister" de la calle Thames 2246, Capital, a partir del 6 de julio de 1963 hasta el 28 de febrero de 1964 (Exp. 6.831-64).

ANA MARIA MICELI (L.C. 9.749.551 y C.I. 4.561.114 Capital), como maestra de grado suplente, turno tarde, en el colegio "Germán Burmeister" de la calle Thames 2246, Capital, desde el 18 hasta el 27 de marzo y desde el 30 de marzo hasta el 3 de abril de 1964 (Exp. 6.833-64).

VICTORIA SUSANA MORDACCI (L.C. 485.001 y C.I. 4.566.754 Capital), como maestra de grado suplente, turno tarde, en el colegio "Niño Jesús" de la calle Hipólito Irigoyen 2441, Capital, desde el 10 de abril hasta el 4 de mayo de 1964 (Exp. 7.039-64).

BEATRIZ JEDID DE SALEM (L.C. 5.111.009 y C.I. 6.686.212 Capital), como maestra de grado suplente, turno mañana, en el colegio "Congregación Sefardi" de la calle Lavalle 2353 Capital, desde el 6 hasta el 13 de abril e 1964 (Exp. 7.110-64).

CLOTILDE FRANCISCA LOBALZO (L.C. 4.234.981 y C.I. 4.755.899 Capital), como maestra especial de música, turno mañana y tarde, en el colegio "Río de la Plata" de la calle Laprida 1635, Capital, a partir del 9 de marzo de 1964 (Exp. 6.976-64).

GRACIELA MARIA JIJENA SANCHEZ (L.C. 4.747.980 y C.I. 4.957.678 Capital), como maestra especial de dibujo, turno mañana, en el colegio "Esclavas del Sagrado Corazón" de la calle Luis María Campos 898, Capital, a partir del 9 de marzo de 1964 (Exp. 7.042-64).

Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar

Pago mercaderías

— Buenos Aires —

— Exp. 15.378-64. — 2-10-64.

1º — DECLARAR de legítimo abono el pago de la suma de DIEZ MIL CIENTO TREINTA Y SIETE

PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.137 m/n), a favor de la firma ADAMINI HNOS. S.R.L., correspondiente a mercaderías provistas a la escuela hogar Nº 6 "José Hernández" de Los Toldos, provincia de Buenos Aires.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación al gasto de que se trata.

Designación "ad-honorem"

— Catamarca —

— Exp. 13.696-64. — 30-9-64.

DESIGNAR médica "ad-honorem" en la escuela hogar Nº 4 "Fray Mamerto Esquiú" de Catamarca, a la doctora GLADIZ TERESA JUSTO de ALMADA.

Autorizar alojamiento delegación

— San Luis —

— Exp. 18.199-64. — 2-10-64.

AUTORIZAR con carácter de excepción, durante los días 17 y 18 de octubre próximo el alojamiento en la escuela hogar Nº 19 "Almirante Brown" de San Luis, de la delegación del Instituto Nacional de Educación Física de Mendoza que, invitada por el Colegio Nacional "Juan Esteban Pedernera", participará en la Fiesta Anual de la Educación Física.

Denegar reincorporación

— Stgo. del Estero —

— Exp. 16.315-64. — 30-9-64.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la ex preceptora de la escuela hogar Nº 21 de Santiago del Estero, señora PETRONA ISABEL FIGUEROA de LEDESMA, por no reunir las condiciones establecidas por el art. 34º del Estatuto del Docente.

Autorizar horario reducido

— Exp. 11.855-64. — 30-9-64.

AUTORIZAR a la Sra. MARIA VIRGINIA DOLORES FABRICOTTI de SMITH, empleada administrativa (Clase B-Grupo VI) de la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar a desempeñar su labor en horario reducido de cuatro horas diarias.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Dar carácter de misión oficial a visita

— Exp. 18.174-64. — 23-9-64.

1º — CONSIDERAR misión oficial la visita realizada por la Presidenta del H. Cuerpo, señorita LUZ VIEIRA MENDEZ, entre los días 20 y 22 de setiembre en curso a las escuelas nacionales de Bahía Blanca (Buenos Aires).

2º — DISPONER el reintegro a favor de la señorita Presidenta de las sumas invertidas durante la misión oficial de que se trata.

Reestructuración ficha recuento escolar

— Exp. 17.688-64. — 25-9-64.

ACEPTAR la moción del señor Vocal don ULISES RENE GIRADI en el sentido de reestructurar una nueva ficha con destino al recuento escolar que incluya aspectos pedagógicos y asistenciales de conformidad con la resolución adoptada el 23 de setiembre en curso, Exp. 17-576-64 y nombrar a esos efectos una Comisión Especial integrada por los miembros del H. Consejo, señora ILEANA SABATTINI de LECUMBERRY, señores VICTOR MARIA ARBACE BALEANI y ULISES RENE GIRARDI.

Encomendar estudio

— Exp. 18-169-64. — 25-9-64.

ENCOMENDAR a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales el estudio del Decreto 8.718 —convertido en Ley de la Nación— referente a construcciones, a fin de que informe al Cuerpo sobre el alcance de dicha disposición legal.

Agradecer invitación

— Exp. 18.188-64. — 30-9-64.

TOMAR CONOCIMIENTO de la nota remitida por la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos y agradecerle su invitación para participar en la XXVI Semana de Geografía.

Conferir representación

— Exp. 18.185-64. — 30-9-64.

DESIGNAR al señor Vocal del H. Cuerpo Profesor ALFREDO MARINO, para que en representación del Consejo Nacional de Educación asista a la sesión de clausura del Seminario que sobre OLIGOFRENIA se dictara durante el presente curso lectivo en la Escuela de Educación Diferencial Nº 5,

acto que se realizará el día 3 de octubre próximo a las 10, en el edificio del citado establecimiento, sito en la calle Ferré 1957.

Servicios extraordinarios

— Exp. 17.121-64. — 30-9-64.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de la agente de la Vocalía del profesor Ulises René Girardi, señora INES DOMINGA DE LA NIEVE CARBONARI de MONTES.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7 y 8 del decreto 13.834-60 y su complementario 8.824-63.

Servicios extraordinarios

— Unidad de Planeamiento —

— Exp. 12.150-64. — 30-9-64.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de la empleada señorita MARIA HONORIA DEL CARPIO, en la Unidad de Planeamiento de la Educación Primaria.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

SECRETARIA GENERAL

Servicios extraordinarios

—Exp. 18.569-64. — 2-10-64.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante diez (10) días a razón de tres horas diarias, del siguiente personal de la Secretaría General:

JOSE PEDRO TESONE. EULOGIO GIMENEZ. ROSA MARGARITA GONZALEZ.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Distribución material

— Exp. 18.191-64. — 28-9-64.

QUE el material del método Caleb Gattegno que se encontraba en la División Suministros (Dirección General de Administración), se distribuya por intermedio de la Comisión de Didáctica.

Remisión ejemplares textos

— Exp. 16.765-64. — 28-9-64.

1º — DISPONER se remita a la Embajada de Venezuela en Buenos Aires, catorce (14) ejemplares de textos de lectura —dos de diferentes autores por cada grado—, de los actualmente en depósito en la Dirección General de Administración (División Suministros), con destino a la exposición que organiza el Banco del Libro de ese país.

2º — HACER SABER lo resuelto en el punto 1º al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y pasar las actuaciones a la Dirección General de Administración a sus efectos.

Adquisición zapatos y medias

— Exp. 18.166-64. — 2-10-64.

1º — DISPONER la adquisición de veinte mil (20.000) pares de zapatos de material plástico reforzado y cuarenta mil (40.000) pares de medias de algodón destinados a los alumnos necesitados que concurren a las escuelas primarias, en la proporción de cantidad y números para varón y niñas que usualmente se proveen a las escuelas.

2º — HACER uso de la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 8.200.000 m/n) para la compra de que se trata, remanente de la Licitación Pública Nº 10-64 Exp. 11.428-64, por desafectación del compromiso preventivo correspondiente a los renglones no adjudicados.

3º — PASAR a la Dirección General de Administración a sus efectos.

Adjudicar provisión ropa

— Exp. 11.428-64. — 2-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 10 realizada el 14 de agosto de 1964, para resolver la provisión de ROPA y CALZADO, con destino a los alumnos de las escuelas primarias.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a las firmas: "LA MECA

DE LAS TOALLAS S.R.L.", por un importe total de DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.363.500 m/n); HECAR S.R.L., por un importe total de UN MILLON OCHOCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.810.325 m/n); "DROMOS S.R.L.", por un importe total de UN MILLON CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.119.400 m/n); "MOISES ALJADEFF", por un importe total de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.345.000 m/n), de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en la planilla de hojas 76.

3º — NO ADJUDICAR los renglones 7 y 8 por considerarse excesivos los precios válidos cotizados, contemplándose por separado su adquisición, mediante un nuevo llamado a licitación pública.

4º — IMPUTAR la suma total de SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL, al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 294 del Presupuesto para el año 1964.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Certificación de servicios

— Exp. 14.203-63. — 30-9-64.

PASAR a la Dirección General de Personal a fin de que extienda la certificación correspondiente a los servicios prestados por don AUGUSTO PAULINO MATIENZO como Secretario de la Inspección Seccional de Salta y Apoderado Escolar en el ex Territorio Nacional de Los Andes.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Pase transitorio

— Exp. 18.192-64. — 28-9-64.

DISPONER que la empleada de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, señorita Noemí Prieto, pase a prestar servicios en la Comisión del Estatuto del Docente hasta la finalización del trabajo en que se encuentra abocada.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Remate finca

— Exp. 7.572-64. — 30-9-64.

1º — DECLARAR no apta para fines escolares la finca José Martí 854, propiedad de la sucesión vacante de don Isaac Benaim que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 a cargo del doctor Jorge E. Beltrán.

2º —LA Dirección General de Oficina Judicial propondrá como rematador de la finca a la firma Gimenez Zapiola y Cía., con domicilio en la calle Florida 239.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Servicios extraordinarios

— Exp. 14.315-64. — 30-9-64.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, señor EDELMIRO ZABALA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

Autorizar ampliación sumario

— Exp. 13.902-64. — 30-9-64.

AUTORIZAR a la Instructora Sumariante, doctora DAISY L. BARO, a investigar todo hecho nuevo que surja en instrucción del sumario dispuesto por Exp. 6.706-64, siempre que los mismos se vinculen directa o indirectamente a las obras realizadas en jurisdicción de los distintos Consejos Escolares de la Capital Federal y la instancia en que se encuentra el trámite sumarial permita su inclusión.

Asignar destino a finca

— Exp. 16.665-64. — 30-9-64.

DESTINAR la finca ubicada en la calle Darregueira 2458/62, Capital Federal, a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para que sea utilizada como depósito de materiales y herramientas del Plantel Obrero.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO

DOCENTE

"FELIX F. BERNASCONI"

Suspender reestructuración museo

— Exp. 22.923-62. — 30-9-64.

SUSPENDER el cumplimiento de la resolución del 17-7-63, cuyo original corre a hojas 5 de estas actuaciones y por la que se autorizó a la Dirección General del Instituto "Félix Fernando Bernasconi" para reestructurar el Museo Argentino 'Juan B. Terán" sobre la base de cinco grandes regiones, hasta la planificación total del Instituto.

Resoluciones que conciernen a dos o más

jurisdicciones

— Verificación exactitud registros —

— Exp. 18.181-64. — 25-9-64.

RECORDAR a las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas que por intermedio de las Inspecciones Técnicas Seccionales debe verificarse en los registros de inscripción y de asistencia de los respectivos establecimientos escolares, la exactitud de los datos que se consignen a fin de que expresen la asistencia y movimiento de los alumnos con absoluta fidelidad.

Comunicación mensual nómina vacantes

— Exp. 18.194-64. — 28-9-64.

RECORDAR a las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas que mensualmente deben pasar a las Juntas de Clasificación la nómina completa de las vacantes a la fecha de confeccionadas a los efectos del cumplimiento del art. 20º del Estatuto del Docente.

Cursos sobre higiene dental

— Exp. 17.689-64. — 28-9-64.

HACER SABER al personal docente de la Repartición por intermedio de las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas respectivas, que la "Asociación Odontológica Argentina" ha organizado un curso sobre "Educación dental pública para maestros" que tendrá lugar los días sábados 3, 17, 24 y 31 de octubre próximo en el local de dicha Asociación sito en la calle Junín 959 de esta ciudad, en el horario de 10 a 12, debiendo inscribirse los interesados en la secretaría de las misma hasta el día 30 del corriente mes.

Dictado clases alusivos

— Exp. 18.175-64. — 30-9-64.

DISPONER que en todos los establecimientos educacionales dependientes del Consejo Nacional de Educación se dicten el próximo viernes 2 de octubre, clases alusivas en homenaje al Excmo. señor Presidente de Francia General Charles de Gaulle, con motivo de su visita a nuestro país.

Semana de Aeronáutica

— Exp. 15.511-64. — 30-9-64.

1º — INCLUIR la tercera semana de octubre próximo en el Calendario Escolar vigente como "Semana de la Aeronáutica", ajustándose las tareas en las escuelas a las formas III y IV.

2º — DISPONER que durante los días 13 y 14 de octubre se dicten clases alusivas a la Defensa Antiaérea Pasiva, tomando como bibliografía didáctica el libro "Solidaridad" editado por la Secretaría de Aeronáutica, en los establecimientos que lo hubieren recibido.

3º — AUTORIZAR la participación de los alumnos de las escuelas de esta Capital en la ejecución de dibujos alusivos, trabajos escritos y problemas de ingenio relacionados con el tema precedentemente indicado, según el plan que determina la Inspección Técnica General respectiva en el punto 3º de su propuesta de hs. 6 y vuelta y con arreglo a la reglamentación proyectada por la Dirección de Defensa Antiaérea Pasiva.

4º — DETERMINAR que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital tomará las medidas necesarias para concretar lo establecido en los puntos 2º y 3º.

5º — COMUNICAR a la Dirección de Defensa Antiaérea Pasiva lo dispuesto en los puntos 1º, 2º y 3º de la presente resolución.

Recordar normas para uso teléfonos

— Exp. 18.649-64. 2-10-64.

1º — RECORDAR al personal de la Repartición que el uso del teléfono lo será en carácter oficial y solamente en aquellos llamados que puedan tener carácter urgente.

2º — LOS respectivos Jefes serán directos responsables del cumplimiento de la medida dispuesta por el artículo 1º.

Normas para concursos docentes

— Exp. 18.647-64. — 2-10-64.

HAGASE saber que para los concursos cuya inscripción se abrió el 1º de octubre en curso (convocatorias del Suplemento del Boletín Nº 293) rige lo dispuesto en la resolución de carácter general Nº 6 de 1964.

Convocatoria jurado y distribución de premios

— Exp. 19.226-63. — 2-10-64.

1º — DISPONER que los premios a que se hace referencia la resolución de fecha 3-9-1963 (puntos 8º y 9º de hs. 10) relativos al Concurso de composiciones y dibujos sobre la Región de Comahue, sean distribuidos en el acto de finalización del presente curso lectivo.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2a., para convocar al Jurado designado por resolución de fecha 29/5/64 (hojas 44).

Ratificar traslado anexo U. P. A.

— D. E. 12º —

— Exp. 17.693-64. — 25-9-64.

RATIFICAR ante quien corresponda, la resolución anterior del Cuerpo por la que se dispone el traslado de la Universidad Popular Argentina "Angel Acuña" que funciona en el edificio de la escuela de niñas Nº 24 al de la Nº 10 del Distrito Escolar 12º y si no resultara suficiente al local de la Nº 23.

Comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 17º —

— Exp. 16.362-64. — 2-10-64.

DESTACAR en comisión de servicio en la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, al maestro de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 17º, señor GREGORIO OSVALDO CARATTINO.

Comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 17º —

— Exp. 15.928-64. — 2-10-64.

DESTACAR en comisión de servicio en la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, al maestro de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 17º, señor CARLOS ALBERTO ESQUIVEL.

Comisión de servicio

— Sede Central y Córdoba —

— Exp. 18.195-64. — 2-10-64.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero último (artículos 1º y 2º) Exp. 2.081-64, en la Presidencia del Consejo Nacional de Educación, a la maestra de la escuela Nº 224 de Córdoba, señorita GLADYS ETHEL NORIEGA.

Reintegrar al cargo

— D. E. 20º y Córdoba —

— Exp. 5.021-63. — 28-9-64.

DISPONER que la maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 20º, señora LUISA ESTHER VILLEGAS de TOSELLI, ubicada transitoriamente en la Nº 480 de Córdoba, (resolución aprobatoria del 28 de octubre de 1963, hoja 19), se reintegre al cargo del que es titular en aquel establecimiento.

Reincorporación

— Capital Federal y La Pampa —

— Exp. 24.268-62. — 2-10-64.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 7 de LA PAMPA, señora LEONOR CAMUSSI de MALLEA (C. I. 1.431.129, Policía Capital Federal, clase 1915), y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital para la propuesta de ubicación.

Reincorporación

— Capital Federal y Santa Fe —

— Exp. 8.978-63. — 28-9-64.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 79 de SANTA FE, señora MARIA IRMA VARON de REY (L. C. 2.371.611, clase 1922), y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital para la propuesta de ubicación.

Reincorporación

— Córdoba y Santa Fe —

— Exp. 17.010-64. — 30-9-64.

REINCORPORAR, de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela 55 de Santa Fe, señora DORA DEL VALLE FERNANDEZ de PEYRANO, (L. C. 1.102.194, clase 1917), y dar intervención a la Junta de Clasificación de CORDOBA para la propuesta de ubicación.

Sin efecto ubicación transitoria

— Chubut y Salta —

— Exp. 6.642-64. — 28-9-64.

DEJAR SIN EFECTO la ubicación transitoria en establecimientos de Comodoro Rivadavia, Chubut, acordada de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56 de 1963, el 26 de junio último, hoja 8, de la maestra de grado de la escuela 390 de Salta, señora MARTHA ESTELA MENDEZ de VARELA, en razón de que por resolución del 8 de julio ppdo., exp. 22.125-63 se aprobó su traslado definitivo a la 2 de aquella provincia, donde tomó posesión el 20 de julio.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

JOSE S. CORTES
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 13 DE OCTUBRE DE 1964 — Nº 298

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación. Los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín." — (Resolución del 10-4-57. — Expte. Nº 11.108/B/1957).

Resoluciones de Carácter General

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 38

Normas para personal en comisión de servicios

— Exp. 3.277-64. — 9-10-64.

ESTABLECER que el personal docente de escuelas de doble escolaridad que sea destacado en comisión de servicio en otras dependencias de la Repartición, ajenas a esa especialidad, le alcanzan los términos de la Resolución de Carácter General Nº 5/1964.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Autorizar participación en concurso

— D.E. 1º —

— Exp. 18.701-64. — 5-10-64.

1º — AUTORIZAR la participación de los alumnos de 5º y 6º grados de las escuelas del Distrito Escolar 1º en el concurso de trabajos escritos sobre el tema "Qué podemos hacer para evitar las quemaduras", organizado por el Instituto Municipal del Quemado, de acuerdo a la reglamentación propuesta por el mismo.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adopte las medidas necesarias para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º.

Licencia

— D.E. 1º —

— Exp. 2.215-64. — 7-10-64.

CONCEDER licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del punto V de la Reglamentación del Art. 6º, inciso L) del Estatuto del Docente, desde el 1º de marzo hasta el 30 de noviembre del año en curso, al maestro de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 1º, señor HECTOR JUAN MORALES.

Instalación calefacción a gas

— D.E. 2º —

— Exp. 11.923-64. — 5-10-64.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 2º a instalar calefacción a gas en el mencionado edificio escolar y cuya erogación correrá por cuenta de la Asociación Cooperadora de dicho establecimiento.

2º — UNA VEZ finalizados los trabajos deberá acompañarse una copia heliográfica del plano de la instalación aprobada por Gas del Estado, como así también copia del acta de donación.

Donación placa

— D.E. 2º —

— Exp. 7.789-64. — 5-10-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 2º, la donación de una placa de bronce, recordatoria del 50º aniversario de la fundación del estable-

cimiento, cuyo costo asciende a CINCO MIL PESOS ($ 5.000 m|n).

Donación mayólica

— D.E. 2º —

— Exp. 7.446-64. — 5-10-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 2º la donación de una mayólica en homenaje a la Madre, con motivo del 50º aniversario del mencionado establecimiento, cuyo costo asciende a DIECISIETE MIL PESOS ($ 17.000. m|n).

Certificado de obra

— D.E. 2º —

— Exp. 2.165-64. — 7-10-64.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva Ley 12.910 (hoja 7), por la suma de OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS ($ 87.767,53 m|n.), correspondiente a las obras de reparación realizadas por la firma ING. HELVIO OMAR MANES MARZANO Y CIA. S.R.L., en el edificio ocupado por la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 2º y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 10 por la Dirección General de Administración.

Ubicación definitiva

— D.E. 2º —

— Exp. 12.756-64. — 7-10-64.

UBICAR definitivamente a la señora JOSEFA CESAR de HERMIDA, portera (Clase "F", Grupo VI) de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 2º, en la similar Nº 10 de la mencionada jurisdicción, donde actualmente presta servicios.

Licencia

— D.E. 2º —

— Exp. 9.317-64. — 7-10-64.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo en las condiciones establecidas en el artículo 28º del Decreto 8.567-61, desde el 5 de marzo de 1964 hasta el 4 de marzo de 1965, a la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 2º, señorita ZULEMA FUNES.

Autorizar instalación calefacción a gas

— D.E. 3º —

— Exp. 12.195-64. — 7-10-64.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 3º a instalar calefacción a gas en el establecimiento, corriendo la erogación que el mencionado trabajo requiera a cargo de la respectiva Asociación Cooperadora.

2º — OPORTUNAMENTE se elevará copia heliográfica del plano aprobado por Gas del Estado y el correspondiente ofrecimiento de donación.

Instrucción sumario

— D.E. 5º —

— Exp. 10.605-64. — 7-10-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 5º, con el fin de deslindar las responsabilidades del personal emergentes de las irregularidades que se puntualizan en estas actuaciones, que harán cabeza de sumario.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para designar sumariante y secretario.

Autorizar instalación calefacción a gas

— D.E. 5º —

— Exp. 5.752-64. — 7-10-64.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 5º a instalar calefacción a gas y cocina en el referido establecimiento, de acuerdo con las normas requeridas por Gas del Estado y corriendo los gastos por cuenta exclusiva de la Asociación Cooperadora respectiva.

2º — UNA VEZ finalizados los trabajos, se elevará copia heliográfica del plano aprobado por Gas del Estado y el correspondiente ofrecimiento de donación.

Certificado de obra

— D.E. 6º —

— Exp. 16.052-64. — 7-10-64.

APROBAR el Acta de Recepción Provisoria de las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 6º, realizadas por la firma M. DAVIDSON Y CIA S.R.L. y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 25 por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS ($ 291.411.— m/n.), a favor de la citada empresa.

Justificar inasistencia

— D.E. 6º —

— Exp. 8.553-64. — 7-10-64.

JUSTIFICAR con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 30º del decreto 8.567-61 la inasistencia incurrida el 29 de abril de 1964 por la maestra de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 6º, señora BLANCA FELIP de PELAEZ.

Licencia

— D.E. 7º —

— Exp. 1.747-64. — 5-10-64.

1º — CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones establecidas en el artículo 28º del decreto 8.567-61, desde el día 5 de marzo hasta el 28 de noviembre de 1964, al maestro de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 7º, señor ANTONIO EDUARDO DEPIANO.

2º — HACER SABER al citado docente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28º del decreto 8.567-61, queda comprometido a no retirarse de la Administración Pública Nacional hasta transcurrido un año como mínimo desde la fecha de su reintegro a las funciones.

Renuncia

— D.E. 7º —

— Exp. 14.491-64. — 7-10-64.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 7º, señora ELVIRA ELENA ROMERO BILBAO de URTUBEY (L.C. 2.583.554), para acogerse a los beneficios de la jubilación por incapacidad física.

Certificado de obra

— D.E. 8º —

— Exp. 14.976-64. — 5-10-64.

APROBAR el Certificado Final por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ($ 4.620,00 m|n.), correspondientes a trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 8º, realizados por la empresa LIDO S.C.I.C. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

Certificado de obra

— D.E. 9º —

— Exp. 1.766-64. — 9-10-64.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Definitiva 1º y 2º-C-63 ley 12.910, por la suma de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($ 229.296 m|n), correspondiente a las obras de ampliación del edificio sito en la calle Malabia 964, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 9º, realizadas por la firma OBERMA I.C.I.F., S.R.L. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará oportunamente la imputación al gasto de que se trata

Pedido de pago de haberes

— D.E. 11º —

— Exp. 2.650-57. — 5-10-64.

ELEVAR las presentes actuaciones al Poder Ejecutivo Nacional, a fin de que considere el pedido formulado en autos, por la maestra de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 11º, señora DIONISIA EMILIA CARRIZO de GRANDINETTI.

Traslado con beneficio habitación

— D.E. 11º —

— Exp. 11.005-64. — 7-10-64.

TRASLADAR a su pedido, con goce de casa-habitación a la señora ANA MARIA PLIGO de NASSIPIAN, portera (Clase "F", Grupo VI) de la escuela N 11º del Distrito Escolar 11º, a la similar Nº 22 de la referida jurisdicción, tal beneficio se hará efectivo cuando dicha vivienda quede libre de ocupantes.

Licencia

— D.E. 12º —

— Exp. 13.576-64. — 5-10-64.

CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, de acuerdo con las prescripciones del artículo 28º del decreto 8.567-61, desde el 7 de agosto hasta el 31 de octubre de 1964, a la señorita ELSA NELLY ALBAREDA, maestra de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 12º.

Licencia

— D.E. 12º —

— Exp. 14.040-64. — 7-10-64.

CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, desde el 4 de julio hasta el 3 de noviembre de 1964, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 27º del decreto 8.567-61, a la señora ITALIA NOEMI SAA ZARADON de MILLAN RAMOS, portera (Clase "F", Grupo VI) de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 12º.

Imponer nombre a escuela

— D.E. 12º —

— Exp. 15.213-64. — 7-10-64.

IMPONER el nombre de "ALMIRANTE RAMON GONZALEZ FERNANDEZ", a la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 12º.

Denegar permanencia en actividad

— D.E. 12º —

— Exp. 11.921-64. — 7-10-64.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señora ELVIRA LEONOR DALIER de BONAMINO,

maestra auxiliar de dirección de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 12º, por oponerse las prescripciones del punto IV de la reglamentación al artículo 6º del Estatuto del Docente.

Conferir representación

— D.E. 12º —

— Exp. 19.016-64. — 7-10-64.

DESIGNAR al Vocal señor VICTOR MARIA ARBACE BALEANI para que en representación del H. Cuerpo, asista al acto que se realizará el 15 del corriente mes en el Jardín de Infantes Nº 4, con motivo de la imposición al mismo del nombre "RITA E. LATALLADA de VICTORIA".

Autorizar contrato de locación

— D.E. 12º —

— Exp. 348-64. — 9-10-64.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para suscribir contrato de locación por el inmueble que ocupa la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 12º, sito en Concordia 730, fijándose un alquiler mensual de VEINTICUATRO MIL PESOS ($ 24.000,00 m|n.), y un plazo de tres años y las demás especificaciones consignada a hojas 47.

Ubicación definitiva

— D.E. 13º —

— Exp. 15.203-64. — 7-10-64.

UBICAR definitivamente al señor BERNARDO COLLADO, portero (Clase "F", Grupo VI) de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 13º, en la Nº 12 de la mencionada jurisdicción, donde actualmente se desempeña.

Sin efecto reparaciones local

— D.E. 14º —

— Exp. 34.113-58. — 5-10-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 1º de octubre de 1962, hojas 75, adjudicación de trabajos de reparación en el local de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 14º.

2º — DESAFECTAR los fondos comprometidos, devolver al contratista adjudicatario el depósito de garantía presentado en el acto licitario y volver las actuaciones a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a los efectos indicados por la misma a hojas 88.

Autorizar contrato de locación

— D.E. 14º —

— Exp. 8.376-64. — 9-10-64.

AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir contrato de locación por el inmueble que ocupa la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 14º, fijándose un plazo de tres años, un alquiler mensual de DIECISIETE MIL PESOS (17.000 moneda nacional), y las demás condiciones especificadas a hojas 7.

Ajuste alquiler

— D.E. 14º —

— Exp. 7.215-64. — 9-10-64.

AJUSTAR el alquiler mensual que devenga el inmueble ocupado por la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 14º, a lo prescripto en el artículo 14º de la ley 15.775, conforme a la siguiente operación:

AÑO 1963

7 % sobre la valuación fiscal de 1955 ($ 89.000 m|n.), hoja 1	$ 6.230.—
Impuestos Municipales (1er. semestre, hoja 9)	„ 4.885.—
Impuestos Municipales (2do. semestre, hoja 12 bis)	„ 4.885.—
Servicios Sanitarios (1er. cuatrimestre, hoja 4)	„ 4.930.—
Servicios Sanitarios (2do. cuatrimestre, hoja 2)	„ 5.340.—
Servicios Sanitarios (3er. cuatrimestre, hoja 3)	„ 5.750.—
TOTAL	$ 32.020.—

$ 32.020-12 .... $ 2.668 m|n. mensuales.

Renuncia

— D.E. 15º —

— Exp. 5.375-64. — 7-10-64.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia presentada por la señora ANUNCIADA SACCONE de SAITTA (L. C. 2.566.499, Clase 1911, C.I. 3.467.462), portera (Clase "F", Grupo VI) de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 15º

Prolongación jornada

— D.E. 16º —

— Exp. 15.248-64. — 5-10-64.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales de clase, la labor habitual de la maestra especial de música de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 16º, señora Antonia Sáez de Cassinelli.

2º — OTORGAR a la señora Antonia Sáez de Cassinelli, maestra especial de música de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 16º, a partir del 11 de marzo de 1964, el beneficio que por prolongación de jornada, establece el artículo 2º, inciso b) del Estatuto del Docente.

Eximir de responsabilidad

— D.E. 16º —

— Exp. 748-64. — 5-10-64.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARA exento de responsabilidad al personal de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 16º, sobreseyendo la causa administrativa.

Prolongación jornada

— D.E. 17º —

— Exp. 13.969-64. — 5-10-64.

1º — PROLONGAR a once (11) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 17º, señorita Blanca Traverso.

2º — OTORGAR a la señorita Blanca Traverso, maestra especial de dibujo de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 17º, a partir del 8 de abril de 1964, el beneficio que por prolongación de jornada establece el artículo 92, punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente.

Conferir representación

— D.E. 17º —

— Exp. 19.018-64. — 7-10-64.

DESIGNAR a la Vocal señora ILEANA SABATTINI de LECUMBERRY para, que en nombre del H. Concejo, haga uso de la palabra en el acto que se realizará el 29 del mes actual a las 11 en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 17º, con motivo de cumplirse el centenario del nacimiento del doctor ANTONIO DELLEPIANE, patrono del citado establecimiento.

Reconocer servicios suplentes

— D.E. 17º —

— Exp. 14.107-60. — 7-10-64.

RECONOCER los servicios prestados por la señorita ELISA ANGELA MIGLIARINI, como empleada administrativa suplente del Distrito Escolar 17º, desde el 1º de junio hasta el 18 de julio de 1961, y disponer el pago de los haberes correspondientes.

Denegar reincorporación

— D.E. 17º —

— Exp. 7.047-64. — 7-10-64.

— NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la ex maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 17º, señora BLANCA HAYDEE BIGLIA BENITEZ de GIMENEZ, ya que su cesantía por abandono de cargo hace inaplicable los beneficios del artículo 34 del Estatuto del Docente.

Prolongar jornada habitual

— D.E. 17º —

— Exp. 13.790-64. — 7-10-64.

1º — PROLONGAR a once (11) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 17º, señora ROSA HORTENSIA OLEGARIA DEL VALLE de APARICIO.

2º — OTORGAR a la señora ROSA HORTENSIA OLEGARIA DEL VALLE de APARICIO, maestra especial de dibujo de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 17º, a partir del 11 de marzo de 1964, el beneficio que por prolongación de jornada establece el artículo 92, punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente.

Certificado de obra

— D.E. 17º —

— Exp. 16.587-64. — 9-10-64.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación realizadas por la firma ANTONIO BERNASCONI, en el edificio ocupado por la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 17º, sito en la calle Bahía Blanca 2535, Capital Federal y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 9 por la suma de CINCUENTA Y DOS MIL SESENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 52.062,00 moneda nacional), a favor de la citada empresa.

Supresión apellido marital

— D.E. 19º —

— Exp. 6.782-59. — 5-10-64.

VISTO:

Que la señora RAQUEL CARMEN HEREDIA de MONTEVERDE, maestra de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 19º, solicita en estas actuaciones se le suprima el apellido marital que figura en su legajo personal, en razón de haberse divorciado de su cónyuge y teniendo en cuenta que tanto las nupcias como el divorcio fueron actos ocurridos en la República de Méjico, por lo cual deben reputarse como "actos inexistentes" para nuestra legislación.

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en la sesión de la fecha,

RESUELVE:

SUPRIMIR el apellido de casada de la señora RAQUEL CARMEN HEREDIA de MONTEVERDE maestra de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 19º, debiendo revistar en lo futuro como RAQUEL CARMEN HEREDIA.

Reintegro por gastos

— D.E. 19º —

— Exp. 15.302-64. — 7-10-64.

1º — REINTEGRAR al señor RAFAEL EMILIO ATILIO FREDA, director de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 19º, la suma de UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($ 1.787,00 moneda nacional), correspondiente a gastos realizados al acompañar al contingente de alumnos de la mencionada escuela, en su viaje a Corrientes.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 12, por la Dirección General de Administración.

Licencia

— D.E. 19º —

— Exp. 8.426-64. — 7-10-64.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27 del decreto 8.567-61, desde el 1º de junio hasta el 30 de setiembre de 1964, al portero de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 19º, señor JUAN GARCIA HERNANDEZ.

Autorizar contrato de locación

— D.E. 20º —

— Exp. 8.377-64. — 5-10-64.

AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir contrato de locación por el inmueble que ocupa la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 20º, fijándose un alquiler de DIECISIETE MIL PESOS ($ 17.000,00 m|n.) moneda nacional, un plazo de 3 años y las demás condiciones especificadas a hoja 7.

Desestimar recurso de reposición

— D.E. 20º —

— Exp. 23.822-63. — 5-10-64.

1º — RATIFICAR lo actuado a hoja 11 vuelta, de donde surge que la señora ANA MARIA BOTTO de CARMONA fue puesta en posesión del cargo de vicedirectora suplente de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 20º, en virtud del derecho que le asistía, emergente del artículo 89, punto V de la Reglamentación del Estatuto del Docente, ya que figuraba con el mayor puntaje entre el personal de dicho establecimiento.

2º — DESESTIMAR el recurso de reposición y apelación en subsidio interpuesto por el señor FRANCISCO ITALO IUORNO, maestro de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 20º, en virtud de la información producida en autos.

Propuestas de traslados

— Junta de Clasificación Nº 1 —

— Exp. 17.373-64. — 7-10-64.

REMITIR este expediente y los Nros. 17.372-64 y 17.374-64 a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, sobre los cuales deberá proceder de acuerdo con la facultad que le otorga la reglamentación del artículo 32 del Estatuto del Docente. Cumplido ese paso previo, deberá elevar todo lo actuado con la propuesta de las medidas que estime correspondan.

Convocatoria jurado concurso Nº 73

— Junta de Clasificación Nº 4 —

— Exp. 18.419-62. — 7-10-64.

1º — VOLVER las actuaciones a la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 4, para que se convoque inmediatamente al Jurado de Antecedentes que intervino en el Concurso Nº 73 de ingreso en la docencia, en la especialidad Dibujo, a fin de efectuar la valorización de los antecedentes de los aspirantes, ajustándose estrictamente a lo establecido en el artículo 73º de las Bases del Concurso para la provisión de cargos en la enseñanza primaria.

2º — DISPONER que en caso de no ser posible la integración de dicho Jurado con sus miembros titulares o de quienes deben reemplazarlos, se integre un nuevo Jurado, conforme a lo establecido en el artículo 26º de las "Bases".

3º — DISPONER que la Junta de Clasificación Nº 4, desglose de estas actuaciones la documentación de los participantes que agregara de conformidad con el requerimiento de hoja 16 y que deberá conservar en custodia de acuerdo con las normas reglamentarias.

Encuesta sobre futuros estudios

— Exp. 18.699-64. — 5-10-64.

DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adopte las medidas que corresponda, a fin de facilitar la labor del profesor ADOLFO A. GARCIA SAIZ, designado por el Consejo Nacional de Educacinó Técnica con carácter de coordinador para la realización de la encuesta sobre futuros estudios, entre los alumnos de 6 grado de las escuelas de esta Capital cuya nómina se consigna a fs. 2 de estas actuaciones.

Observación a asignación rango

— Exp. 20.464-63. — 7-10-64.

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación, deje sin efecto la observación formulada a la resolución de hoja 20, punto 3º), asignación de rango

de maestras de jardín de infantes a maestras celadoras de jardín de infantes en Capital Federal, atento lo expresado a hoja 25 por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

Autorizar uso vacaciones

— Exp. 15.549-64. — 7-10-64.

AUTORIZAR al señor JOSE SETTECASI, empleado administrativo de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, a utilizar sus vacaciones anuales reglamentarias, correspondientes al año 1964, a partir del 9 de diciembre próximo y hasta el 15 de enero de 1965.

Acordar movilidad fija

— Exp. 12.577-64. — 7-10-64.

1º — ACORDAR a los agentes de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, señores CESAR MARTINEZ, ALFREDO BUENO, OSVALDO POMPEYO SANTARELLI y GUILLERMO CESANELLI, que se desempeñan como técnicos afinadores de pianos, la partida de "movilidad fija" de SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 700,00 m|n.) mensuales a cada uno, en razón de concurrir las previsiones del artículo 4º del decreto 13.834-60 y su complementario 8.824-63.

2º — DETERMINASE que las partidas de "movilidad fija" aludidas se liquidarán y abonarán con sujeción a los requisitos del artículo 4º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63, imputándose el gasto resultante al anexo 28, inciso 9, ítem 725, partida principal 35, subprincipal 54, parcial 296 del presupuesto 1963-64.

Autorizar concurrencia a acto

— Exp. 18.653-64. — 9-10-64.

DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, adopte las medidas pertinentes a efecto de que tres abanderados y sus respectivas escoltas, acompañados de personal directivo y docente, asistan al acto que realizará el Instituto Argentino Hispánico el 12 de octubre actual, a las 11, ante el monumento de los Españoles, Avda. Libertador General San Martín y Avda. Sarmiento de esta Capital.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª

Denegar reincorporación

— Buenos Aires —

— Exp. 2.749-59. — 5-10-64.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la señora GRISELDA VELIA GARCIA de SABUS, ex maestra de grado de la escuela Nº 98 de Buenos Aires, en el sentido de ser reincorporada a la docencia, en razón de que,, al hacerse pasible la interesada de una sanción de cesantía (resolución del 5 de abril de 1961, hoja 58), se ha consagrado la existencia de una falta disciplinaria que impide pueda merecer el concepto profesional promedio que exige el artículo 34º del Estatuto del Docente como condición para su reincorporación a la docencia.

Viáticos

— Buenos Aires —

— Exp. 26.195-63. — 5-10-64.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor ERNESTO ROBERTO GONZALEZ, director titular de la escuela Nº 20 de Buenos Aires, por su desempeño como secretario técnico interino de la Inspección Seccional de dicha jurisdicción, del 15 de octubre de 1962 al 1º de marzo de 1963 en la forma indicada a fs. 5 y vta. por la Dirección General de Administración.

Instrucción sumario

— Buenos Aires —

— Exp. 7.541-64. — 5-10-64.

1º —DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señora CARMELA CRESCENCI de BARMAN, maestra de la escuela Nº 56, trasladada por permuta a la escuela Nº 87 de Buenos Aires, para establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1*, para designar sumariante y secretario.

Licencia

— Buenos Aires —

— Exp. 14.856-58. — 5-10-64.

CONCEDER licencia por enfermedad sin goce de sueldo artículo 4º "in-fine" del reglamento entonces vigente a la señora REYNA MIÑO de BIDEGORRY, actual maestra auxiliar de la escuela Nº 55 de Buenos Aires, desde el 14 de julio de 1953 hasta el 14 de abril de 1956.

Termino comisión de servicios

— Buenos Aires —

— Exp. 17.431-64. — 5-10-64.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28 del 9 de mayo de 1960 (exp. 11.952-1960), la comisión de servicio dispuesta el 17 de julio de 1963, exp. 14.336-1963, de la vicedirectora interina de la

escuela Nº 218 de Buenos Aires, señorita DORA BEATRIZ VALVERDE.

Conferir representación

— Buenos Aires —

— Exp. 18.666-64. — 7-10-64.

DESIGNAR al señor Pro Secretario General Don SANTIAGO HILARIO PEREZ, para que en representación del Consejo Nacional de Educación, asista al acto de inauguración y bautizo de un aula en el local de la escuela Nº 55 "ALAS ARGENTINAS" de la provincia de Buenos Aires.

Donación inmueble

— Buenos Aires —

— Exp. 15.672-64. — 7-10-64.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER la donación del inmueble destinado al local de la escuela Nº 104 de General Madariaga, provincia de Buenos Aires. Esta aceptación queda condicionada al cumplimiento de los requisitos que establece el decreto 5.261-64, a fin de que la misma constituya suficiente título de propiedad.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que el Consejo Nacional de Educación se reserva el derecho de determinar la elevación a escritura pública la transferencia de dicha propiedad.

3º — PASAR a la Dirección General de Asesoría Letrada a los efectos indicados a fs. 7, punto 3º.

Desestimar impugnación

— Catamarca —

— Exp. 4.946-64. — 7-10-64.

1º — DESESTIMAR la impugnación formulada por el director de la escuela Nº 141 de Catamarca, señor JOSE GREGORIO MERCADO, contra la designación de inspector de zona y secretario técnico suplentes, efectuada por la Inspección Seccional de esa provincia.

2º — RECORDAR al señor JOSE GREGORIO MERCADO, director de la escuela Nº 141 de Catamarca, el texto del artículo 5º, inciso c) del Estatuto del Docente (ley 14.473), como así que no es norma de buen gobierno escolar formular acusaciones imprecisas.

Reconocer administrador judicial

— Catamarca —

— Exp. 29.501-60. — 9-10-64.

RECONOCER al señor ISAAC AIBAR como administrador judicial de la sucesión de la señora BALBINA DEL CARMEN LEGUIZAMON y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por el local donde funciona la escuela Nº 148 de Catamarca.

Donación busto

— Córdoba —

— Exp. 541-64. — 5-10-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 76 de Córdoba, la donación de un busto en homenaje a "La Madre", valorado en ($ 17.250 m|n.).

Autorizar escrituración

— Córdoba —

— Exp. 3.548-57. — 5-10-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución de fs. 120.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Seccional de Córdoba para que designe al inspector de zona de su jurisdicción, señor MIGUEL DANIEL ROUILLE[illegible] para que suscriba la escritura traslativa de dominio de los terrenos con destino a las escuelas de la provincia de Córdoba, cuya donación se acepta en el punto 1º de la resolución de fs. 115.

Reconocer nuevo propietario

— Córdoba —

— Exp. 539-64. — 5-10-64.

1º — RECONOCER como nuevo propieatrio del inmueble que ocupa la escuela Nº 511 de Córdoba, al señor MIGUEL V. FERRERO y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar desde el mes de febrero de 1961 por dicho local.

2º — HACER SABER por intermedio de la Inspección Seccional de Córdoba al señor gerente de [illegible] Cabaña "María Lucía" de Ferrero, lo manifestado por la Dirección General de Asesoría Letrada en el 2º párrafo del dictamen que corre a fs. 17.

Adjudicar provisión motor

— Córdoba —

— Exp. 9.064-62. — 7-10-64.

1º — ADJUDICAR la provisión de un motor a explosión con destino a la escuela Nº 67 de Córdoba, a la firma VALSECCHI Y CIA. S.R.L. en la suma de DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.500.— m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 83 vta. por la Dirección General de Administración.

Donación terreno

— Córdoba —

— Exp. 4.342-60. — 7-10-64.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a los señores CARLOS ALBERTO ANDINO, ARMINDA BUSTAMANTE de ANDINO, MARIA DEL ROSARIO ANDINO y ALCIRA MARTHA ANDINO, la donación del terreno en el que fue construído el edificio que ocupa la escuela Nº 3 de la provincia de Córdoba en la localidad "Tío Pujio" del departamento General San Martín.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Córdoba para suscribir la escritura traslativa de dominio del bien donado.

Asignar funciones auxiliares

— Córdoba —

— Exp. 12.301-64. — 7-10-64.

ASIGNAR funciones auxiliares con carácter definitivo, a la maestra de grado de la escuela Nº 191 de Córdoba, señora DORA ZAMORA de SANZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. ubicarla, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Incluir vacantes en concurso Nº 233

— Córdoba —

— Exp. 16.737-64. — 9-10-64.

INCLUIR en el Concurso Nº 233 de ingreso en la docencia, el cargo de maestra especial de manualidades, de la escuela Nº 101 de la provincia de Córdoba, vacante por renuncia de Rosa de De Fajo, que no figura en la nómina por omisión.

Liquidar viáticos

— Jujuy —

— Exp. 15.839-64. — 5-10-64.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor FEDERICO RAFAEL TORAN por su desempeño como secretario técnico suplente de la Inspección Seccional de Jujuy, a partir del 10 de junio de 1963, por un lapso de seis meses corridos (art. 2º, del decreto 13.834-60) y en la forma indicada a fs. 6 "in fine" por la Dirección General de Administración.

Instrucción sumario

— Jujuy —

— Exp. 1.082-64. — 5-10-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al maestro de la escuela Nº 88 de Jujuy, señor HUGO FELIX MOLINA, a fin de establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el artículo 37º del Reglamento respectivo.

2º — AUTORIZAR a la Inspección General de Provincias Zona 1ra. para designar sumariante y secretario.

Liquidar viáticos

— La Rioja —

— Exp. 3.150-64. — 5-10-64.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor PEDRO FRANCISCO CARRIZO por su desempeño como inspector de zona suplente de La Rioja, a partir del 9 de mayo de 1960, por un lapso de seis meses corridos (art. 2º, decreto 13.834-60) y con deducción de los viáticos percibidos por el citado agente en dicho período a raíz de cometidos cumplidos a más de 50 km de la sede de la Seccional, cuyo detalle obra a fs. 6 vta.

Disponibilidad

— La Rioja —

— Exp. 30.055-60. — 7-10-64.

1º — CONSIDERAR en disponibilidad con goce de sueldo a la directora de la escuela Nº 227 de La Rioja, señora CIRILA NICOLASA GATICA de TAPIA, durante el lapso comprendido entre el 2 de noviembre de 1960 y el 1º de noviembre de 1961, tiempo que permaneció sin trabajar, teniendo en cuenta que efectuó presentaciones solicitando ubicación según constancias de estas actuaciones.

2º — CONSIDERAR en disponibilidad sin goce de sueldo a la señora CIRILA NICOLASA GATICA de TAPIA, en el lapso comprendido entre el 2 de noviembre de 1961 y el 22 de marzo de 1962, tiempo que permaneció sin trabajar manteniendo su disconformidad (Ap. VI de la reglamentación del art. 20º del Estatuto del Docente).

Viáticos

— La Rioja —

— Exp. 9.531-64. — 7-10-64.

LIQUIDAR viáticos a favor de la señora RENEE PEÑALOZA de MOLINA por su desempeño como inspectora de zona suplente en la Inspección Seccional de La Rioja, a partir del 8 de junio de 1962, por un lapso de seis (6) meses corridos (art. 2º decreto 13.834-60), con deducción de los viáticos percibidos por la recurrente en dicho período a raíz de cometidos cumplidos a más de 50 km de la Sede de la Seccional, cuyo detalle obra en autos.

Declarar desiertos cargos

— La Rioja —

— Exp. 16.617-64. — 9-10-64.

DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 170 de ascenso de jerarquía (segundo llamado del Concur-

so Nº 148), en cuanto se refiere a los cargos vacantes de director de las escuelas Nros. 97 (3ra. "C"), 111 (P. U. "D"), 126 (P. U. "D") 128 (P. U. "D"), 146 (3ra. "D"), 147 (P. U. "C"), 173 (3ra. "D"), 196 (P. U. "D"), 216 (P. U. "D"), 228 (P. U. "D") de la provincia de La Rioja, por falta de aspirantes.

Licencia

— Mendoza —

— Exp. 12.765-64. — 5-10-64.

CONCEDER licencia, con goce de sueldo en las condiciones del art. 6º, inc. l) de la Ley 14.473, a la señorita MARIA TERESA DURAND, maestra de la escuela Nº 4 de Mendoza, del 1º de junio al 3 de julio de 1964.

No aceptar donación

— Mendoza —

— Exp. 6.551-64. — 5-10-64.

1º — AGRADECER y no aceptar la donación de un terreno en la provincia de Mendoza con destino a escuela que formula el señor CARLOS ROQUE ALEJANDRO COLLA.

2º — PREVIO desglose y entrega al oferente de la documentación obrante en autos, disponer el archivo de las actuaciones.

Adjudicar reparación pozo

— Mendoza —

— Exp. 12.040-64. — 5-10-64.

1º — ADJUDICAR a la firma CARLOS A. CORAZZA en la suma de ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 11.731.— m/n.), los trabajos de reparación del pozo de agua de la escuela Nº 56 de la provincia de Mendoza.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 22.

Sin efecto designación

— Mendoza —

— Exp. 16.444-64. — 5-10-64.

DEJAR SIN EFECTO la designación del señor CARLOS GUILLERMO ARIET SAN JUAN (L. E. 6.902.458) como maestro de grado de la escuela 163 de Mendoza, efectuada por resolución del 25 de octubre de 1963 (Exp. 19.592-63) en razón de que el nombrado presenta su renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Prórroga licencia

— Mendoza —

— Exp. 2.201-64. — 7-10-64.

CONCEDER prórroga de licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso L, punto V de la reglamentación del Estatuto del Docente desde el 8 de diciembre de 1963 hasta el 30 de julio de 1964, a la señorita BLANCA ROSA LORENZO, maestra de la escuela Nº 33 de Mendoza.

Ubicación

— Mendoza —

— Exp. 9.207-63. — 7-10-64.

UBICAR, con su conformidad, en la escuela Nº 26 de Mendoza (grupo "C"), en la vacante por traslado de la señora Emilia Fernández de Ojeda, a la maestra con funciones auxiliares de la Nº 144 (grupo "A") de la misma provincia, que fue reintegrada a la docencia activa el 7 de febrero de 1963 (exp. Nº 22.881-62), señora MARCELA EUGENIA DEL SOCORRO CORREA de CALLE.

Nombramiento

— Mendoza —

— Exp. 14.366-64. — 7-10-64.

NOMBRAR, de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a) de la Reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 119 de Paso de las Carretas, Mendoza (3ra. "C"), en la vacante por traslado del señor Gilberto Amador Vega, a la maestra titular del mismo establecimiento, señora MARIA ROSA PUEBLA de NEGREIRA (M. N. N. - L. C. 2.266.643, clase 1927).

Instrucción sumario

— Mendoza —

— Exp. 5.543-64. — 7-10-64.

1º — NO CONSIDERAR la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 39 de Mendoza señora ANGELA IRMA PEREZ de VICARIO, por haberse colocado en situación de cesantía.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 39 de Mendoza, señora ANGELA IRMA PEREZ de VICARIO, para determinar su situación de revista, debiéndose ajustar el procedimiento de acuerdo con el art. 37 del Reglamento de Sumarios.

3º — FACULTAR a la Inspección General de Provincias, Zona 1ra., para designar sumariante y secretario.

Subvención

— Salta —

— Exp. 14.376-64. — 7-10-64.

DECLARAR a la provincia de Salta, acogida a los beneficios de la Ley Nº 2737 de Subvención Nacional, por el año 1963.

Subvención

— Salta —

— Exp. 14.399-64. — 7-10-64.

DECLARAR a la provincia de Salta acogida a los beneficios de la Ley 2737 de Subvención Nacional por el año 1964.

Asignar partida. para techado

— Salta —

— Exp. 13.315-64. — 7-10-64.

1º — ASIGNAR una partida de DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 18.000.— m/n.) a la escuela Nº 35 de Salta, destinada a la construcción de un techado, con cargo de rendir cuenta.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 5.

Comisiones de servicio

— Salta —

— Exp. 14.925-64. — 7-10-64.

1º — DISPONER en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero último (Arts. 1º y 2º) (Exp. 2081-64), que el personal que se determina seguidamente, continúe destacado en comisión de servicio:

En la INSPECCION SECCIONAL DE SALTA:

EMILIA ELBA ENSINAS
FELISA IRMA SANTILLAN
ELSA MABEL SALMORAL
MARIA TERESITA DIAZ de WAYAR

En la JUNTA DE CLASIFICACION DE SALTA:

IRMA MEDINA de ARANCIBIA

2º — DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero último (Arts. 1º y 2º) (Exp. Nº 2081-64), en la Junta de Clasificación de Salta, a las maestras de grado de las escuelas Nº 177 y Nº 5 de dicha provincia, señorita MARIA ISABEL GERVINO y señora MARIA GABRIELA ZAMBRANO de ODRIOZOLA, respectivamente.

Instrucción sumario

— Salta —

— Exp. 14.923-64. — 7-10-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a objeto de esclarecer la actuación profesional y los cargos que se atribuyen al director de la escuela Nº 296 de Salta señor LEONARDO ELVIRA.

2º — FACULTAR a la Inspección General de Provincias Zona 1ra., a designar instructor sumariante.

Traslado e instrucción sumario

— Salta —

— Exp. 10.073-64. — 7-10-64.

1º — TRASLADAR, por razones de buen gobierno escolar a la maestra de la escuela Nº 47 de Salta (2da. "C"), señora SALVADORA LE FAVI de AGÜERO, a otro establecimiento de la misma provincia.

2º — FACULTAR a la Inspección Seccional de Salta a ubicar con carácter urgente a la maestra de la escuela Nº 47 de su jurisdicción, señora SALVADORA LE FAVI de AGÜERO.

3º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 47 de Salta a objeto de esclarecer los hechos denunciados en las presentes actuaciones.

4º — AUTORIZAR a la Inspección General de Provincias Zona 1ra. para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— San Juan —

— Exp. 7.344-64. — 7-10-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al director de la escuela Nº 166 de San Juan, señor ARLINGTON ARISTIDES CASTRO, para deslindar su responsabilidad en los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2º — FACULTAR a la Inspección Técnica General de Provincias (Zona 1ra.) para designar sumariante y secretario.

Viáticos

— San Luis —

— Exp. 16.318-64. — 9-10-64.

LIQUIDAR viáticos a favor de la señora DOMINGA PEREZ de GARCIA por su desempeño como inspectora de zona interina de San Luis, a partir del 26 de junio de 1962, por un lapso máximo de sesi meses corridos (art. 2º, decreto 13.834/60) y en la forma indicada a fs. 21 "in-fine" por la Dirección General de Administración.

Instrucción sumario

— Santiago del Estero —

— Exp. 11.153-64. — 5-10-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 385 de Santiago del Estero, señora GENARA ISABEL RIVERO de CINTO, para establecer su situación de revista (art. 37º del Reglamento de Sumarios).

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. para designar sumariante y secretario.

Reincorporación

— Santiago del Estero —

— Exp. 16.736-64. — 5-10-64.

REINCORPORAR, de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela 330 de Santiago del Estero, señora RAQUEL DETOLA de DANELA (L. C. 9.308.796, clase 1920) y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Término autorización uso local

— Santiago del Estero —

— Exp. 9.903-64. — 7-10-64.

1º — DAR por terminada la autorización otorgada a la Rectoría del Colegio Nocturno General San Martín de Santiago del Estero (privado) para ocupar el local de la escuela Nº 40 de la misma provincia.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Seccional de Santiago del Estero a reparar los deterioros producidos en el mencionado edificio escolar y pagar los gastos de energía eléctrica por el mes de noviembre de 1963 con el importe de $ 5.717.— deducidos del depósito de garantía de $ 50.000.—.

Reconocer nuevo propietario

— Santiago del Estero —

— Exp. 22.404-63. — 9-10-64.

1º — RECONOCER al señor CLAUS OLJENICK como nuevo propietario del edificio ocupado por la escuela Nº 356 de Santiago del Estero.

2º — RECONOCER al señor JUAN KURT WALTER EBERT como apoderado del señor CLAUS OLJENICK y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por el citado inmueble.

Asignar partida para escrituraciones

— Tucumán —

— Exp. 4.275-64. — 7-10-64.

1º — ASIGNAR a la Inspección Seccional de Tucumán una partida de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.000.— m/n.) con cargo de rendir cuenta, para atender los gastos de escrituración de terrenos donados con destino a escuelas de la Repartición.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 3 vta. por la Dirección General de Administración.

3º — DISPONER que por cuerda separada la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. gestione el poder especial mencionado a fs. 2.

Sin efecto traslado

— Tucumán —

— Exp. 16.703-64. — 7-10-64.

DEJAR SIN EFECTO,a su pedido, el traslado a la escuela Nº 16 de Tucumán, aprobado por resolución del 28 de febrero de 1963 (Exp. 9.326-62), de la maestra de grado de la Nº 308 de la misma provincia, señorita VICTORIA DEL CARMEN NAVARRO (hoy señora de ASTOR), (Estatuto del Docente, Reglamentación Art. 32º, punto VIII).

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª

Sin efecto traslado

— Corrientes —

— Exp. 16.520-64. — 7-10-64.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 35 de CORRIENTES, aprobado por resolución del 5 de febrero de 1964, Exp. 7.406-63, de la maestra de grado de la Nº 366 de dicha provincia, señora ELSA LEONOR AGUILAR de DELGADO, (Estatuto del Docente, Reglamentación Art. 32º, punto VIII).

Sin efecto traslado

— Corrientes —

— Exp. 16.545-64. — 7-10-64.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 309 de Corrientes, aprobado el 7 de agosto de 1963, exp. 19.960-I-62, de la maestra de grado de la Nº 284 de la misma provincia, señora SEVERA LEIVA de VALLEJOS (Estatuto del Docente - Reglamentación - art. 32º VIII).

Sin efecto designación

— Corrientes —

— Exp. 16.522-64. — 7-10-64.

DEJAR SIN EFECTO la ratificación de la designación como maestra de grado de la escuela Nº

477 de Corrientes, efectuada el 19 de febrero último, exp. 22.030-63, de la señorita ALBA NIDIA LUPANI (hoy señora de CAÑETE) la que renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Prórroga funciones auxiliares

— Corrientes —

— Exp. 35.857-59. — 7-10-64.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por el Consejo General de Educación de Corrientes, el 24 de abril de 1962 (hoja 3 del expediente agregado 6.092-63), al prorrogar por el término de dos años, a partir del 16 de abril citado, las funciones auxiliares de la maestra, señora OTILIA BIENVENIDA PEREZ de PICASSO, y confirmar su ubicación en la escuela Nº 2 de la mencionada provincia.

2º — PRORROGAR, por el término de un año, las funciones auxiliares que en la escuela 2 de Corrientes desempeña la señora OTILIA BIENVENIDA PEREZ de PICASSO.

Nombramiento

— Corrientes —

— Exp. 2.698-64. — 9-10-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación de la señora MARTHA MYRIAN PIÑEYRO de HERREROS (L. C. Nº 3.720.780), como empleada administrativa, Clase "D", Grupo VIII, de la Inspección Seccional de Corrientes, designada por Resolución del 8/4/1964, Exp. Nº 2.698-C-64, atento a que renuncia a la misma sin haber tomado posesión del cargo.

2º — NOMBRAR personal administrativo, Clase "D", Grupo VIII ($ 2.600.—), para la Inspección Seccional de Corrientes, a la señorita YOLANDA SEBASTIANA VELAZQUEZ (L. C. 4.865.833, Clase 1944), aspirante que sigue en orden de mérito, a la señora Martha Myrian Piñeyro de Herreros, a quien en el punto anterior se deja sin efecto su nombramiento por haber hecho renuncia del mismo sin haber tomado posesión del cargo.

Inspección sumario

— Chaco —

— Exp. 7.852-64. — 5-10-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 12 del Chaco a fin de establecer la responsabilidad de su personal en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones, las que servirán de cabeza de sumario.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. para designar sumariante y secretario.

3º — AUTORIZAR, por razones de economía procesal y en caso de requerirlo la investigación, la ratificación de las diligencias ya cumplidas, que deberá efectuarse con firma del sumariante y secretario.

Reorganización

— Chaco —

— Exp. 8.571-63. — 5-10-64.

1º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional del Chaco, de los cargos vacantes de maestro de grado, cuyo detalle se consigna a fs. 652/54, entre las siguientes escuelas de esa jurisdicción:

Cargos vacantes	*De la esc. Nº*	*A la Esc. Nº*
1	330 (2ª A)	354 (1ª A)
1	330 (2ª A)	506 (2ª A)
1	409 (2ª C)	326 (3ª C)
1	131 (3ª A)	319 (1ª A)
1	106 (3ª C)	433 (1ª A)
1	394 (3ª B)	433 (1ª A)
1	131 (3ª A)	8 (P.U.B)
1	282 (2ª B)	403 (3ª C)
1	183 (2ª B)	191 (1ª B)
1	325 (2ª B)	191 (1ª B)
1	263 (2ª C)	26 (1ª A)
2	409 (2ª C)	33 (1ª A)
1	254 (3ª C)	140 (1ª A)
1	314 (3ª C)	427 (3ª B)
1	342 (3ª B)	452 (1ª A)
1	458 (P.U.B)	397 (3ª C)

2º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2a., de los cargos de maestro de grado de escuelas de Entre Ríos a las siguientes escuelas del Chaco, conforme al detalle de fs. 653-ñ y 654-g):

Cargos vacantes	*De las esc. de Entre Ríos Nros.*	*A las esc. del Chaco Nros.*
1	144 (2ª C)	527 (3ª C)
1	133 (P.U.B)	427 (3ª B)

3º — HACER CONSTAR que como consecuencia de las transferencias a que se refiere el punto 1º de esta resolución, quedan modificadas las categorías de las siguientes escuelas de la provincia del Chaco:

Esc. Nº	*Localidad*	*Grupo*	*Categ.*	*Pasa a ser de*
394	Col. J. J. Paso	B	2ª	3ª
506	Pte. R. Sáenz Peña	A	2ª	1ª
8	Pto. Bastiani	B	P.U.	3ª
409	Paraje La Aurora	C	2ª	3ª
263	Col. Lalelay	C	3ª	2ª
427	Itín	B	3ª	2ª

4º — CREAR un cargo de vicedirector en la escuela 506 y un segundo cargo de vicedirector en la escuela 222 de la provincia del Chaco, por contar con las secciones de grado reglamentarias, y afectar con tal fin los correspondientes cargos de presupuesto.

5º — DISPONER que la Dirección General de Administración proceda a practicar las afectaciones y desafectaciones de cargos que corresponda de conformidad con la medida adoptada en la presente resolución.

6º — APROBAR los traslados a las escuelas del Chaco, que se determinan de los siguientes maestros, a pedido de los interesados:

CLEMENTINA ANGELICA DEL GIORGIO de BLANCO SILVA, de la 41 a la 3 (ambas A) vacante por renuncia de Aurora A. Z. de Paiva.

CIRIACA DIAZ de OJEDA, de la 242 a la 41 (ambas A) vacante por asignación de funciones auxiliares de Irma A. S. de Gago.

CARMELA RAMONA MEDARMA de SEBA, de la 423 a la 41 (ambas A) vacante por traslado de Clementina A. del Giorgio de Blanco Silva.

NELLY ROSA REFOJOS de FLASCHKA, de la 69 a la 13 (ambas A) vacante por traslado de Sarina M. C. de Vitorgán.

BAUDILIA JUANA MOREIRA de CARNEVALE, de la 69 a la 336 (ambas A) vacante por transferencia de cargo de la escuela 321.

HERMINDA LELIA BISSON de GUILLEN, de la 433 a la 319 (ambas A) vacante por traslado de Amelia E. M. de Danniaux.

EDA VIOLETA LOPEZ BREGI, de la 103 a la 433 (ambas A) vacante por traslado de Herminia Lelia Bisson de Guillén.

BETTY GUSPUN de TISSEMBAUM, de la 69 a la 242 (ambas A) vacante por traslado de Juana Dolores P. de Grecco.

ELBA ZULEMA DE HOYOS de FRIPP, de la 69 a la 242 (ambas A) vacante por traslado de Elvira Keske de Diggiuni.

IDA EMA ATENCIA de GARCIA, de la 6 a la 423 (ambas A) vacante por traslado de Carmela M. de Seba.

NILDA ELCIRA ALVAREZ de ROLFI, de la 6 a la 242 (ambas A) vacante por sin efecto traslado de Lilia E. F. de Correa.

ANGELICA GONZALEZ de SOINDRE, de la 103 a la 242 (ambas A) vacante por traslado de Ciriaca Díaz de Ojeda.

ELBA IRMA BOCCIONE de ROSCIANI, de la 417 a la 423 (ambas A) vacante por transferencia de cargo de la escuela 324.

MARIA NILDA TAMBURINI de ENCINA, de la 103 a la 242 (ambas A) vacante por sin efecto traslado de Ida R. de Dóminas.

ANNA CONESA, de la 516 a la 77 (ambas A) vacante por traslado de Luis Gutiérrez Paz.

VICTORIA FELISA ACOSTA, de la 7 a la 69 (ambas A) vacante por traslado de Elba Zulema de Hoyos de Fripp.

ALBERTO SILVESTRE TORRESAGASTI, de la 7 a la 69 (ambas A) vacante por traslado de Celia Esther Ferreyra de Alegre.

LIDIA NILDA LENTATI de OSSOLA, de la 44 a la 69 (ambas A) vacante por traslado de Nelly Refojos de Flachk.

ANGELA MARIA LEVATTI de VALENZUELA, de la 16 a la 417 (ambas A) vacante por traslado de Elba Lidia B. de Rosciani.

OLGA ESTHER PENTENERO, de la 99 a la 44 (ambas A) vacante por traslado de Lidia Belkis Valussi.

JUANA ETELVINA RUIZ DIAZ, de la 7 a la 69 (ambas A) vacante por traslado de Baudilia Juana Moreira de Carnevale.

NELIDA PAZ AGUILERA_de MASIN, de la 44 a la 69 (ambas A) vacante por traslado de Betty Guspun de Tissembaum.

HELIANA ESTHER VECHIETTI de FORTIN, de la 63 (A) a la 10 (B) vacante por traslado de Elida Elina D'Ambra de Barrios.

NELIDA DELIA GARCIA MARTINEZ de BENCHOSS, de la 58 a la 352 (ambas A) vacante por renuncia de Ramona A. H. de Insaurralde.

GLADDI ELMA ALVAREZ de REGOJO de la 384 (A) a la 333 (B) vacante por traslado de Lidia Alsione R. de Gerosa.

BLANCA DALMASIA SANDOVAL, de la 155 a la 506 (ambas A) vacante por traslado de Ramona Marchese de López.

ARGENTINA NORMA SOSA, de la 155 a la 453 (ambas A) vacante por traslado de Lidia Codesal.

GLORIA MARY SUSSET de PRIETO, de la 452 a la 363 (ambas A) vacante por traslado de María Martha D. de Bermejo.

MARIA ROSA GEROSA de CANCIAN, de la 82 a la 16 (ambas A) vacante por traslado de Lilia Nidia Rivero.

HILDA RASCON de PUJOL, de la 352 a la 51[illegible] (ambas A) vacante por traslado de María Josefa E. Sudaire.

MARIA PETRONILA RODAS de RIOS, de la 3[illegible] a la 12 (ambas A) vacante por traslado de María Elena Giovannini de Ojeda.

BEATRIZ EMILIA CASTANY, de la 176 a la 167 (ambas A) vacante por traslado de Elsa Gimeno de Miranda.

NIEVES NUÑEZ de BALBUENA, de la 422 a la 11 (ambas A) vacante por transferencia de cargo de la escuela 301.

NELLY AIDRES FORTINI de BAEZ, de la 87 a la 58 (ambas A) vacante por traslado de Ernestina E. R. de Ezquer.

LUISA MANUELA DEL BLANCO, de la 222 (A) a la 295 (D) vacante por transferencia de cargo de la escuela 460.

Maestras Especiales de Manualidades

DELIA POLICH de GANDULFO, de la 167 a la 319 (ambas A) vacante por traslado de Gladys Nancy García de Codina.

ALICIA BEATRIZ ESPINDOLA de DELGADO, de la 79 (A) a la 24 (B) vacante por traslado de María Delia Montaña.

7º — UBICAR DEFINITIVAMENTE a la maestra de la escuela 226 (C) del Chaco, señorita ELENA AVELINA FERNANDEZ, trasladada por resolución del 11 de marzo de 1963 (Exp. 8.999-CH-1962), a la 179 (A), donde no pudo tomar posesión por cuanto la vacante asignada —traslado de Mirtha Emilia Malich de Valecovih— quedó sin efecto, en la 511 (A) vacante por renuncia de Betty Edy Alvarez.

8º — UBICAR DEFINITIVAMENTE, a su pedido, en la escuela 103 (A) del Chaco, a la señora NENIA AZUCENA UNGERER de TROIANO, reincorporada por resolución del 18 de diciembre de 1962 (Exp. 16.162-T-1962), en la vacante por traslado de María Nilda Tamburini de Encina.

9º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas del Chaco, que se determinan, de los siguientes maestros, a pedido de los mismos:

ANGELA ESTHER ALARCON de ANTON, de la 24 (B) a la 103 (A), vacante por traslado de Eda Violeta López de Breggi.

LIDIA SANDOVAL, de la 178 (B) a la 103 (A), vacante por traslado de Angélica González de Desoindre.

HAYDEE SILVIA BUSSOLON de PINTO, de la 150 (B) a la 12 (A), vacante por fallecimiento de Ramón E. Aguilera.

NELLY ESTHER ARRUDI de GIULIONE, de la 71 (B) a la 384 (A), vacante por traslado de Luis María Villalba.

TEODORA CORONEL, de la 21 (B) a la 6 (A), vacante por traslado de Nilda Elcira Alvarez de Rolfi.

LUIS ALBERTO SOTO, de la 432 (C) a la 10 (B), vacante por traslado de Albina Yolanda P. de Fornari.

NORMA AYALA, de la 180 (B) a la 37 (A), vacante por traslado de Antonio Ismael Calvo.

MARIA ELENA D'AGOSTINI, de la 217 (B) a la 366 (A) vacante por fallecimiento de Sara G. de Silvestri.

ALEJANDRINA PARI, de la 66 (B) a la 511 (A), vacante por traslado de Ana María García Tapia.

MARIA HERMELINDA KANAUS, de la 66 (B) a la 511 (A) vacante por traslado de María Adela C. de Marcó.

ANGELA RUTILIA MALDONADO, de la 130 (C) a la 516 (A), vacante por traslado de Anna Conesa.

IDA ISABEL FALATOVICH de SCHULTZ, de la 197 (B) a la 6 (A), vacante por traslado de Ida Emma Atencia de García.

FRANCISCA MORENO, de la 322 (B) de Corrientes, a la 140 (A), vacante por transferencia de cargo de la escuela 83.

CRISTINA OLIVIA TORRES de RUIZ, de la 64 (B) de Formosa, a la 454 (A), vacante por renuncia de María M. Blanco.

10º — APROBAR los traslados a las escuelas del Chaco, que se determinan, de los siguientes Vicedirectores:

HECTOR ROLANDO CARAVACA, de la 319 (1ª A) a la 116 (1ª A), vacante por traslado de Ramona A. Piris de Sandoval.

JULIO CESAR MORGAN, de la 433 (1ª A) a la 319 (1ª A), vacante por traslado de Héctor Rolando Caravaca.

11º — APROBAR el traslado del director de la escuela 20 (1ª A) señor TELMO ANTONIO FERNANDEZ, a su pedido, a la 103 (1ª A), en vacante por traslado de Manuel Antonio Parras.

12º — APROBAR el traslado, con rebaja de una jerarquía y con ascenso de ubicación, del director de la escuela 513 (3ª B) señor LUIS FERNANDO MARGALOT, a su pedido, como vicedirector, a la 433 (1ª A) en la vacante por traslado de Julio César Morgan.

13º — DEJAR CONSTANCIA que los traslados que comprenden la presente resolución se harán efectivos al iniciarse el próximo curso escolar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32º del Estatuto del Docente.

Denegar reincorporación

— Chaco —

— Exp. 12.918-63. — 7-10-64.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la ex-maestra de grado de la escuela Nº 88 de CHACO, señora DOLY CATALINA BRIGGILER de CARRERAS, ya que su cesantía por máximo de inasistencias injustificadas hace inaplicable los beneficios del Art. 34º del Estatuto del Docente.

Sin efecto designaciones

— Chaco —

— Exp. 16.751-64. — 7-10-64.

DEJAR SIN EFECTO las designaciones, como maestros de grado de las escuelas de CHACO que se determinan, efectuadas por resolución del 4 de marzo de 1964 (Exp. 25.711-63), de las siguientes personas, en razón de que las mismas renuncian a sus cargos sin haber tomado posesión de éstos:

SELVA LUISA GUASTALIA (hoy señora de BAISOTTI), de la Nº 144.

ANTENOR REYERO, de la Nº 278.

Licencia

— Chaco —

— Exp. 9.110-64. — 7-10-64.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso L, punto V de la Reglamentación del Estatuto del Docente a la señora MARIA FELISA LIRAS de FERNANDEZ, maestra de la escuela 345 del Chaco desde el 20 de abril hasta el 30 de noviembre de 1964.

Licencia

— Chubut —

— Exp. 516-64. — 5-10-64.

CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 27º del Decreto 8.567-61, a la señora HERMINIA A. GUERRERO de ROBLEDO, auxiliar-portera (Clase F, Grupo VI) de la escuela Nº 142 de Trelew, CHUBUT, durante el lapso comprendido entre el 18 de julio de 1963 y el 18 de diciembre del mismo año.

Conferir representación

— Entre Ríos —

— Exp. 18.646-64. — 5-10-64.

1º — DISPONER que el señor Vocal del H. Cuerpo, Profesor ALFREDO MARINO, asista en representación del Consejo Nacional de Educación a la colocación de la piedra fundamental del futuro edificio de la escuela Nº 39 de Concordia (Entre Ríos), ceremonia que se llevará a cabo el próximo 12 de octubre.

2º — ACORDAR al Profesor ALFREDO MARINO las órdenes de pasajes y el viático reglamentario por 5 días.

Renuncia

— Entre Ríos —

— Exp. 16.519-64. — 5-10-64.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 85 de ENTRE RIOS, señorita NELLY DOLLY EPSTEIN DOMINGUEZ (L.C. 2.763.367).

Aprobar reformas estatuto

— Entre Ríos —

— Exp. 15.321-64. — 7-10-64.

1º — APROBAR las reformas introducidas en el Estatuto de la Asociación Cooperadora de la escuela 79 de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos.

2º — AUTORIZAR el desglose de la copia del Estatuto (fs. 15/18, para su guarda en la Inspección Seccional de Entre Ríos.

Nombramiento

— Formosa —

— Exp. 17.011-64. — 9-10-64.

NOMBRAR, de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 185 de El Pombero, provincia de Formosa (3ra. "D"), en la vacante por creación (resolución del 10 de junio de 1955), al maestro interino a cargo de la dirección del mismo establecimiento desde el 1º de mayo de 1962, señor HILARIO LINO GONZALEZ (M.N.N., L.E. Nº 5.699.115, clase 1938).

Clausura escuela

— La Pampa —

— Exp. 23.919-63. — 5-10-64.

1º — CLAUSURAR por despoblación del lugar la escuela Nº 174 (P.U. "B") Lote II Zona Rural de Eduardo Castex, provincia de La Pampa.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica Seccional de La Pampa, a transferir a otros establecimientos de su jurisdicción, el material y útiles pertenecientes a la escuela Nº 174, dando cuenta oportunamente, conforme a las reglamentaciones en vigencia.

3º — FACULTAR a la Inspección Técnica Seccional de La Pampa, para que disponga las medidas que estime corresponder a efectos de que el local que ocupa la escuela Nº 174 (P.U. "B") se mantenga en buen estado de conservación.

Autorizar asistencia a curso y licencia

— La Pampa —

— Exp. 11.879-64. — 7-10-64.

1º — AUTORIZAR a los directores de las escuelas 66 y 43 de LA PAMPA, señor MARIO ANDRES LOMBARDO y señorita ILMA ELIDA GONZALEZ, respectivamente, para asistir al curso de perfeccionamiento docente para directores y vicedirectores que se dicta en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" en el corriente año.

2º — CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 6º, inciso 1) de la Ley 14.473, a los directores de las escuelas Nº 66 y 43 de LA PAMPA, señor MARIO ANDRES LOMBARDO y señorita ILMA ELIDA GONZALEZ, a fin de seguir el curso de perfeccionamiento docente para directores y vicedirectores que se dicta en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi", debiendo indicarse oportunamente la fecha de iniciación y terminación de la licencia.

Reintegro por gastos

— La Pampa —

— Exp. 6.595-64. — 7-10-64.

1º — REINTEGRAR al señor JUAN PASCUAL PUGLISI, director de la escuela Nº 135 de Colonia Santa Teresa, LA PAMPA, la suma de TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 35.200,00 m/n.) invertida de su peculio en los trabajos de reparación que fueron necesarios realizar en el molino que surte de agua al establecimiento.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 6 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar provisión motobomba

— La Pampa —

— Exp. 8.785-64. — 7-10-64.

1º — ADJUDICAR a la firma J. DANTE GIORDANA y Cía. en la suma de DOCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 12.000,00 m/n.), la provisión de un motor eléctrico y un bombeador, destinados a la escuela Nº 13 de la provincia de LA PAMPA.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 12 vta. por la Dirección General de Administración.

Reconocer Asociación de Ex-Alumnos

— La Pampa —

— Exp. 8.782-64. — 7-10-64.

RECONOCER a la Asociación ExAlumnos de la escuela 18 de La Pampa, aprobar sus estatutos y disponer la inscripción correspondiente.

Adicionales de obra

— La Pampa —

— Exp. 16.044-64. — 9-10-64.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales (fs. 2/3) por la suma de CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 196.553 m/n.) para las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela 24 de La Pampa, que se realizan según convenio firmado con la citada provincia.

2º — TRANSFERIR a la Inspección Seccional de La Pampa, la suma total de referencia, a sus efectos.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 6 vta. por la Dirección General de Administración.

Reintegro por gastos

— La Pampa —

— Exp. 9.530-64. — 9-10-64.

1º — REINTEGRAR al señor ANGEL LUIS PESSI, director de la escuela 19 de La Pampa, la suma de SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.590 m/n.), invertida de su peculio en los trabajos de reparación que fueron necesarios realizar en el molino que surte de agua al establecimiento.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 4 vta. por la Dirección General de Administración.

Instrucción sumario

— Misiones —

— Exp. 25.917-63. — 5-10-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al señor ENIO GESUALDO CECCARINI, maestro titular de la escuela Nº 265 de Misiones y director interino de la escuela Nº 213 de la referida provincia, a fin de establecer su situación de revista.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para designar sumariante y secretario.

Encomendar inspección

— Neuquén —

— Exp. 18.652-64. — 5-10-64.

1º — ENCOMENDAR al señor Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., don MANUEL CARLOS RAVONE, realice una visita a las escuelas de la provincia de NEUQUEN para que oportunamente informe al H. Consejo del estado actual en que se encuentran las mismas.

2º — LA Dirección General de Administración procederá a extender las órdenes de pasajes y el viático por quince (15) días.

Reintegro a cargo

— Río Negro —

— Exp. 16.632-64. — 5-10-64.

APROBAR el reintegro de la maestra de grado, señora ALICIA CRIADO de GUASTI, ubicada transitoriamente en la escuela Nº 1 de RIO NEGRO (resolución aprobatoria del 27 de mayo de 1963, Exp. 4.848-63), a la Nº 53 de dicha provincia, donde es titular.

Pago pavimentos

— Río Negro —

— Exp. 11.315-64. — 7-10-64.

1º — APROBAR las facturas provisorias presentadas por la Municipalidad de General Roca, RIO NEGRO, por la suma total de UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.781.000,00 m/n.), correspondientes a los trabajos de pavimentación de las calles que circundan el edificio ocupado por la escuela Nº 42 de la citada provincia y disponer su liquidación y pago.

2º — La Dirección General de Administración dará la imputación correspondiente al gasto de que se trata.

Asignar funciones auxiliares

— Río Negro —

— Exp. 14.431-64. — 7-10-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 18 de RIO NEGRO, señora CARMEN LOPEZ de ROMO, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Autorizar uso local

— Río Negro —

— Exp. 1.985-64. — 7-10-64.

1º — AUTORIZAR a la Municipalidad de Viedma, provincia de Río Negro, a ocupar un aula de la escuela 1 de esa localidad, para dictar un curso de Apicultura por el Ateneo de Investigaciones de Avicultura y Cunicultura "Profesor Dr. Carlos Torres de La Puerta" durante dos horas semanales, con horario de 19.30 a 21.30.

2º — DEJAR CONSTANCIA que la autorización precedente tiene carácter precario, corriendo los gastos que se originen por concepto de luz y limpieza, como desperfectos que pudieran ocasionarse en el uso del local, por cuena de la Municipalidad.

Donación material didáctico

— Santa Fe —

— Exp. 217-64. — 5-10-64.

ACEPTAR y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al Club de Madres de la escuela Nº 53 de Santa Fe la donación que ofrece con destino al citado establecimiento consistente en una caja de sólidos geométricos y un pirograbador cuyos costos ascienden a UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.875 m/n.) y NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 950 m/n.) respectivamente.

Donación cerco de alambre

— Santa Fe —

— Exp. 229-64. — 5-10-64.

ACEPTAR y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a los señores ALEJANDRO R. BORGIATTINO y FORTUNATO DIAZ y a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 293 de Santa Fe, la donación de material y ejecución de los trabajos, respectivamente, para construir un cerco de alambre en el terreno del establecimiento por valor de DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.205 m/n.).

Liquidar viáticos

— Santa Fe —

— Exp. 22.466-63. — 5-10-64.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor RAFAEL CORDOBA, correspondientes a su desempeño como miembro de la Junta de Clasificación de Santa Fe, a partir del 13 de abril de 1961, por un lapso de 6 meses corridos (Art. 2º, Decreto Nº 13.834-1960) en la forma indicada a fs. 23 por la Dirección General de Administración.

Aprobar contrato de construcción

— Santa Fe —

— Exp. 20.464-62. — 7-10-64.

APROBAR el contrato obrante a fs. 39/40, firmado "ad-referendum" con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 266 de la provincia de SANTA FE, para la construcción del edificio propio del citado establecimiento.

Reincorporación

— Santa Fe —

— Exp. 17.001-64. — 7-10-64.

REINCORPORAR, de conformidad con lo determinado en el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 53 de SANTA FE, señora NICANORA AGUIRRE de TINNIRELLO (L.C. 5.526.752, clase 1916), y dar intervención a la Junta de Clasificación de la citada provincia para la propuesta de ubicación.

Adjudicar provisión molino

— Santa Fe —

— Exp. 2.360-62. — 9-10-64.

1º — ADJUDICAR a la firma UNION AGRICOLA DE ROMANG la provisión de un molino para extraer agua con su correspondiente tanque, con destino a la escuela Nº 180 de SANTA FE, en la suma

de CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 57.900,00 m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 72 por la Dirección General de Administración.

Liquidación viáticos

— Exp. 18.482-64. — 5-10-64.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor JOSE ANTONIO CECILIO RAMALLO por su desempeño como Secretario Técnico Suplente de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a partir del 1º de setiembre de 1964, por un lapso de seis (6) meses corridos (Art. 2º del Decreto 13.834-960), con deducción de los viáticos que pudiese percibir en dicho período a raíz de cometidos cumplidos a más de 50 kms. de la Capital Federal.

Conferir representación

— Exp. 9.236-64. — 9-10-64.

1º — DESIGNAR al señor ALBERTO VIBOUD, Inspector Técnico de Región (zona 2da.), para que en representación del Consejo Nacional de Educación integre la Comisión Especial que tendrá a su cargo el estudio y redacción del Calendario Escolar para 1965 (Res. Ministerial Nº 798 del 4/5/1964).

2º — COMUNICAR al Ministerio de Educación y Justicia lo dispuesto en el punto 1º de la presente resolución.

Prórroga funciones auxiliares

— Corrientes y Chaco —

— Exp. 18.197-64. — 5-10-64.

1º — PRORROGAR durante el presente curso escolar las funciones auxiliares, asignadas por resolución del 28 de diciembre de 1960 (Exp. 21.135-57), que en la escuela Nº 449 de CORRIENTES desempeña el señor AMERICO REBECHI (Exp. 13.238-1964).

2º — PRORROGAR por el término de un año las funciones auxiliares, asignadas por la resolución y/o el expediente que en cada caso se indica, que desempeña el siguiente personal en las escuelas que se determinan:

YOLANDA NELLY RASCON de AGUILAR (resolución del 12 de setiembre de 1963, Exp. 8.623-63), en la 136 de CHACO (Exp. 5.370-64).

LILA GLADIS GONZALEZ de VALENCIA (resolución del 16 de marzo de 1960, Exp. 30.484-59), en la 42 de CHACO (Exp. 8.262-64).

MARIA ELENA SANCHEZ de ISAGUIRRE (resolución del 15 de junio de 1955), en la 30 de CORRIENTES (Exp. 9.922-64).

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Licencia

— D.E. 2º —

— Exp. 9.209-64. — 7-10-64.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del decreto 8-567-61, a la señora HAYDEE DINORAH BOSCO de RAMIREZ, maestra especial de la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 2º, en "comisión de servicio" en la Dirección General de Información Educativa y Cultura, por tres meses a partir del 18 de mayo ppdo.

Licencia

— D.E. 3º —

— Exp. 6.893-64. — 7-10-64.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 8º del decreto 8.567-61, a la señora ISOLINA R. BUSSOLINI de VALPUESTA, maestra de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 3º, desde el 9 hasta el 18 de octubre de 1963, dejando sin efecto la licencia sin sueldo que en dicho período se le concediera.

Ubicación

— D.E. 9º —

— Exp. 14.544-64. — 7-10-64.

UBICAR en la escuela de adultos Nº 5 del Distrito Escolar 9º, en la especialidad encuadernación, en la vacante por renuncia de la señora María E. P. C. de Astolfi, a la señorita LENA DORA GIORDANO ROMANO, con título de profesora de economía doméstica, que fuera designada maestra especial de labores en la similar Nº 6 del mismo Distrito Escolar (resolución del 5 de junio último, Exp. 5.406-64), donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

Certificado de obra

— Esc. Experimental para Adultos —

— Exp. 16.051-64. — 9-10-64.

1º — APROBAR el Certificado Nº 11 de Liquidación Provisional 1er. C/1964 Ley 12.910, por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.493.362 m/n.) correspondiente a las obras de construcción del edificio destinado a la Escuela Experimental para Adultos, sito en la calle Lautaro 752, Capital Federal, realizadas por la firma FITTIPALDI Y CIA. S.R.L. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a hoja 28 por la Dirección General de Administración.

Renuncia

— U.P.A. —

— Exp. 4.299-64. — 7-10-64.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra especial de práctica de escritorio de la Universidad Popular Argentina "Manuel Belgrano", señora BEATRIZ ALBA VALCHAR de RONCO ((L.C. 2.625-569).

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Autorizar funcionamiento

— Capital Federal —

— Exp. 4.437-64. — 5-10-64.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de la escuela primaria instituto "Vernie", propiedad de los señores Miguel Claudio y Luis Bruno Veronelli, desde el 9 de marzo de 1964 en el local de la calle Pueyrredón 625, Capital Federal, con la siguiente organización: una sección de jardín de infantes, una de primero inferior, una con primero superior y segundo, una con tercero y cuarto, y otra con quinto y sexto, en el turno de la mañana y curso complementario de idioma inglés en el de la tarde.

2º — ESTABLECER que la citada escuela, por su organización, está clasificada en 2da. categoría.

3º — APROBAR los nombramientos de los siguientes docentes del instituto "Vernie" de la calle Pueyrredón 625, Capital Federal, a partir del 9 de marzo de 1964, en las condiciones que en cada caso se indica:

a) director:

M.N.N. señor Miguel Claudio Veronelli (L. E. 4.021.312, clase 1926 y C.I. 2.396.682, Pol. Federal).

b) maestras de grado:

M.N.N. señora Elsa Antonio Sansoneti de Chiesa (L.C. 0.386.759 y C.I. 1.764.631 Pol. Federal).

M.N.N. señorita Beatriz Elda Nieloud (L. C. 4.665.849 y C.I. 5.005.428 Pol. Federal).

M.N.N. señorita Delia Nora Fernández (L. C. 9.968.710 y C.I. 3.706.313 Pol. Federal).

M.N.N. señorita María Elena San Martín (L.C. 3.736.996 y C.I. 3.863.205 Pol. Federal) desde el 9 de marzo al 21 de abril de 1964.

M.N.N. señorita Elena López (L.C. 4.607.479 y C.I. 4.336.640, desde el 22-4-64.

c) maestra de sección de infantes:

M.N.N. y Profesora Nacional de Jardín de Infantes, señorita Agueda María Barro (L.C. 3.976.055 y C.I. 413.279 Pol. de Mendoza).

d) maestra especial de música:

Profesora de Piano, señora Noelia Flavia Benvente de Veronelli (L.C. 2.608.088 y C.I. 1.757.763 Pol. Federal).

e) maestro especial de dibujo:

Dibujante Profesional y Profesor Nacional de Pintura, señor Alfredo Julio Terry (clase 1936, L. E. 4.181.205 y C.I. 3.375.888 Pol. Federal).

f) maestra especial de educación física:

Profesora Nacional de Educación Física señorita Ana María Catáneo (L.C. 4.597.943 y C.I. 4.773.337 Pol. Federal).

Aprobar funcionamiento

— Capital Federal —

— Exp. 5.884-64. — 5-10-64.

1º — APROBAR las medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por las que dispuso:

a) APROBAR el funcionamiento de Preparatorio "B" y 3er. grado "B", a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "Instituto Argentino de la Audición y el Lenguaje", de la calle Luis María Campos 1852, Capital Federal.

b) NO HACER LUGAR al pedido del Instituto citado, para la creación de cinco (5) gabinetes de reeducación.

2º — APROBAR los nombramientos de las señoritas Ana María Sanguinetti (L.C. 4.799.201 y C.I. 5.017.135 Capital) e Hilda Alicia Esther Candia (L. C. 4.733.227 y C.I. 4.282.516 Capital), ambas con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, en el colegio "Instituto Argentino de la Audición y el Lenguaje" de la calle Luis María Campos 1852, Capital Federal, como maestras de grado, a partir del 9 de marzo de 1964.

Licencia

— Capital Federal —

— Exp. 8.466-64. — 7-10-64.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del decreto 8.567-61, a la señora ESTHER GUTIERREZ de ONETO, maestra de grado de la Escuela y Jardín de Infan-

tes "Granaderos de San Martín", por el término de seis meses a partir del 1º de mayo de 1964.

Conferir representación

— Córdoba —

— Exp. 18.651-64. — 5-10-64.

1º — DESIGNAR al Inspector Técnico General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, señor GEORGE F. CARLUCCI, para que en representación del H. Consejo, asista al acto que se realizará en la ciudad de Córdoba el 7 del mes actual con motivo de la colocación de la piedra fundamental del edificio del Centro de Rehabilitación de la Asociación Pro Ayuda al Niño Espástico, en donde funcionará la escuela de hospitales Nº 33.

2º — ACORDAR al citado funcionario los pasajes reglamentarios y el viático correspondiente a dos (2) días.

Conferir representación

— Tucumán —

— Exp. 16.321-64. — 7-10-64.

1º — DESIGNAR a la Inspectora Seccional de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, señorita ISABEL PONCE DE LEON, para que asista en representación del Consejo Nacional de Educación a las Terceras Jornadas de Pedagogía Asistencial, que tendrán lugar entre los días 13 y 20 del mes de octubre en curso en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

2º — NO COMPUTAR como inasistencias las faltas en que incurra el personal docente de las escuelas diferenciales de la Repartición que asista y participe de las referidas Jornadas, considerándolo en "comisión de servicios" al sólo efecto de su situación de revista durante el lapso en que se desarrollarán las mismas, incluyéndose los días necesarios para el viaje de ida y regreso.

3º — ESTABLECER que a los fines indicados en el punto anterior, los docentes deberán presentar a sus superiores inmediatos una constancia que acredite su concurrencia a las Jornadas de que se trata, suscripta por un miembro de la Comisión organizadora.

4º — ACORDAR a la señorita ISABEL PONCE DE LEON los pasajes correspondientes y el viático por el término de 10 días.

Acordar movilidad fija

— Exp. 442-64. — 5-10-64.

1º — ACORDAR al personal directivo y docente de la Escuela Domiciliaria que se nomina a hojas 4-5, dependiente de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, la partida de "movilidad fija" por el ejercicio 1963-1964 (1-11-1963 al 3-10-64) de SEISCIENTOS PESOS ($ 600 m|n.) mensuales a cada uno, en razón de concurrir las previsiones del art. 4º del decreto 13.834-1960 y su modificatorio Nº 8.824-1963.

2º — DETERMINASE que las partidas de "movilidad fija" aludidas se liquidarán y abonarán con sujeción a los requisitos del art. 4º del decreto 13.834-1960, imputándose el gasto resultante al anexo 28, inciso 9, ítem 725, partida principal 35, subprincipal 54, parcial 296 del Presupuesto 1963-1964.

Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar

Reintegro por gastos

— Buenos Aires —

— Exp. 9.527-64. — 7-10-64.

1º — REINTEGRAR a la Dirección de la escuela hogar Nº 6 de Los Toldos, Buenos Aires, la suma de OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 8,625 m|n.), invertida en Gastos Varios durante la permanencia del alumnado del establecimiento en la escuela hogar de Mendoza.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 20 por la Dirección General de Administración.

Designación "ad-honorem"

— Catamarca —

— Exp. 9.380-64. — 7-10-64.

DESIGNAR con carácter "ad-honorem", Odontóloga de la Seccional Médica en Catamarca, a la doctora NORA BUENADER de SOSA y agradecer su valiosa colaboración.

Adjudicar provisión artículos alimentarios

— Córdoba —

— Exp. 1.116-64. — 9-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 4 realizada el día 22 de mayo de 1964, por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 1 "Alberto R. Maggi" de San Roque de Punilla, Córdoba, para resolver la provisión de ARTICULOS ALIMENTARIOS por el período mayo-octubre de 1964.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "JULIA FLORES de SANDER", por un importe total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 451.158 m|n.); "NORBERTO DUARTE",

por un importe total de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 169.756 m/n.); "JUAN DIPP", por un importe total de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 665.360 m|n.); y "ANGEL O. BAUTISTA", por un importe total de UN MILLON VEINTISIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.027.120 moneda nacional).

3º — IMPUTAR el importe total de $2.313.388 moneda nacional, al anexo 28, inciso, 9, ítem 725, partida principal 35, subprincipal 54, parcial 288 del Presupuesto para el año 1964.

4º — DISPONER de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

5º — LA Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar y la Dirección General de Administración, adoptarán las medidas pertinentes a fin de evitar los inconvenientes y anomalías a que hace referencia la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales en su dictamen de hoja 79.

Certificado de obra

— La Pampa —

— Exp. 7.577-64. — 9-10-64.

1º — APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación de calderas de la escuela hogar de Santa Rosa, La Pampa, realizadas por la empresa JUAN N. WILLINK y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 9 por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 282.450 m|n.), a favor de la citada empresa.

2º — DEVOLVER a la empresa JUAN N. WILLINK las cartas fianzas presentadas en el acto licitario.

Sin efecto designación

— Río Negro —

— Exp. 277-64. — 5-10-64.

DEJAR SIN EFECTO la designación de la señorita FLORENCIA MANSILLA, como personal de servicios auxiliares dispuesta por resolución de fecha 29 de abril de 1964, expediente 277-64, por no haber tomado posesión de su cargo.

Renuncia

— San Juan —

— Exp. 4.675-64. — 7-10-64.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia al cargo de Médico Asistente de la escuela hogar Nº 18 "José Manuel Estrada" de la provincia de San Juan, presentada por el doctor FELIX HECTOR CORREA, M. I. Nº 3.136.631, Clase 1910.

Instrucción sumario

— San Luis —

— Exp. 960-64. — 9-10-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela hogar Nº 19 de San Luis, a fin de investigar exhaustivamente la situación creada en dicho establecimiento y la responsabilidad en que hubiere incurrido el personal.

2º — AUTORIZAR a la señorita Presidenta para designar sumariante.

Designación médico "ad-honorem"

— Exp. 16.020-64. — 7-10-64.

DESIGNAR médico "ad-honorem" de la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, al doctor LIBER WALTER LARTIGUE y agradecer los servicios que en tal carácter ofrece.

Designación "ad-honorem"

— Exp. 16.019-64. — 7-10-64.

DESIGNAR médico "ad-honorem" de la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, al doctor ADOLFO LATI y agradecer los servicios que en tal carácter ofrece.

Servicios extraordinarios

— Exp. 13.291-64. — 7-10-64.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios, durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, señor JOSE RODRIGUEZ.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

Servicios extraordinarios

— Exp. 11.893-64. — 7-10-64.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, con funciones de chofer, señor JOSE RODRIGUEZ.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquida-

ción de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su complementario 8.824-63.

Reconocer servicios extraordinarios

— Exp. 9.130-64. — 7-10-64.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, a partir del 21 de mayo de 1964, por parte del agente de la Dirección General de Escuelas Hogares y Asistencia al Escolar, con funciones de chofer, señor JOSE RODRIGUEZ.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su complementario 8.824-63.

Varios

SECRETARIA GENERAL

Licencia

— Exp. 15.978-64. — 7-10-64.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 27º del decreto 8.567-61, desde el 16 de setiembre hasta el 5 de diciembre de 1964, a la señora RUBI AGUSTINA ESCANDE de VUJACICH, empleada administrativa de la Biblioteca Estudiantil Nº 3.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Adquisición menaje

— Exp. 18.662-64. — 7-10-64.

1º — DISPONER que por Dirección General de Administración se convoque a Licitación Pública, con sujeción a las disposiciones del art. 56º y concordantes de la Ley de Contabilidad y a las del decreto 6.900-63, destinada a la adquisición de:

a) 15.000 platos playos en plástico irrompible o similar.
b) 15.000 platos hondos en plástico irrompible o similar.
c) 15.000 tazas para café con leche con plato en plástico irrompible.
d) 15.000 tenedores acero inoxidable.
e) 15.000 cucharas acero inoxidable.
f) 15.000 cuchillos acero inoxidable, o metal blanco.

2º — El gasto aproximado de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.750.000 m|n.), se imputará al inciso 7, ítem 726, partida principal 35, subprincipal 237, partida parcial 574.

3º — Por Dirección General de Administración se indicarán las características técnicas de los elementos a adquirir.

Adquisición material didáctico

— Exp. 18.663-64. — 7-10-64.

1º — DISPONER que por Dirección General de Administración se convoque a licitación pública, con sujeción a las disposiciones del art. 56º y concordantes de la Ley de Contabilidad y del decreto 6.900-63, destinadas a la adquisición del siguiente material didáctico para enseñanza audiovisual:

a) 100 proyectores semiautomáticos para proyectar dispositivos de 24 x 35 mm.

b) 100 colecciones de cada uno de los siguientes temas:

1) Aborígenes del territorio argentino, con 12 a 15 cuadros.
2) Conquista y Colonización, con 90 a 95 cuadros.
3) Virreynato del Río de la Plata, con 18 a 23 cuadros.
4) Vida en la Colonia, con 18 a 23 cuadros.
5) Las Invasiones Inglesas, con 10 a 15 cuadros.
6) Revolución de Mayo, con 18 a 23 cuadros.
7) Período 1810-1920, con 33 a 38 cuadros.
8) Congreso de Tucumán, con 15 a 20 cuadros.
9) Urquiza y la Constitución, con 15 a 20 cuadros.
10) Presidentes, hasta 1930, con 18 a 20 cuadros.
11) La Prehistoria, con 25 a 30 cuadros.
12) Pueblos Antiguos de Oriente, con 60 a 65 cuadros.
13) Grecia, con 55 a 60 cuadros.
14) Roma y Roma antigua, con 90 a 100 cuadros.
15) Los grandes descubrimientos geográficos, con 30 a 35 cuadros.
16) La Odisea y La Ilíada, con 50 a 55 cuadros.
17) Egipto Antiguo, con 25 a 30 cuadros.
18) Los Continentes, con 13 a 18 cuadros.
19) Ciudad de Buenos Aires, con 45 a 50 cuadros.
20) República Argentina, con 23 a 28 cuadros.

c) 100 radios a transistores, seis transistores y dos diodos, ondas corta y larga, antena telescópica y antena direccional de ferrite, controles de encendido y volumen, sintonía, cambio de banda, parlante 12,5 cms., control automático de ganancia, gabinete de madera. Medidas aproximadas: ancho 0,30 y alto 0,17; profundidad: 0,10.

2º — El gasto aproximado de $ 3.500.000 m|n., se imputarán al inciso 9º, ítem 726, p|principal 35, parcial 585, la suma de $ 2.300.000 m|n. y al parcial 571, la de $ 1.200.000 m|n., ambas partidas de la subprincipal 237.

3º — Por Dirección General de Administración se indicarán las características de los elementos a adquirir, determinando que cada proyector deberá en-

tregarse embalado conjuntamente con una colección de las series de fílmicas.

Adquisición botiquines

— Exp. 18.664-64. — 7-10-64.

1º — DISPONER que por Dirección General de Administración se convoque a Licitación Pública, con sujeción a las disposiciones del art. 56º y concordantes de la Ley de Contabilidad y a las del decreto 6.900-63, para concretar la adquisición de hasta 3.000 Botiquines Escolares con destino a las escuelas rurales alejadas de centros urbanos, que contendrán los elementos detallados en planilla anexa.

2º — IMPUTAR el gasto estimado en NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 9.400.00 m|n.), al inciso 9, ítem 725, partida principal 35, subprincipal 54, parcial 285.

3º — DETERMINAR que los elementos que constituyen cada botiquín, deberán ser entregados en cajas de cartón corrugado, con divisiones del mismo material que posibiliten un perfecto embalado y elimine la posibilidad de roturas de envases.

4º — DISPONER que por la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar (División de Asistencia al Escolar), se redacte un "Manual de Instrucciones para el uso del Botiquín Escolar", cuya impresión en cantidad no inferior de 4.000 ejemplares se dispondrá por Secretaría General. Los manuales referidos deberán ser enviados a las escuelas conjuntamente con el Botiquín Escolar.

Adquisición moblaje escolar

— Exp. 18.667-64. — 7-10-64.

1º — DISPONER que por Dirección General de Administración se proceda a convocar a Licitación Pública, cumplimentando los requisitos del art. 56º y concordantes de la Ley de Contabilidad y los del decreto 6.900-63, destinada a la adquisición del siguiente mobiliario con destino a escuelas de la Repartición:

a) 12.000 pupitres metálicos con tapa laminada plástico, en caño conificado y apoya libros en chapa "D.D.".

b) 12.000 sillas para utilizar con los pupitres, en caño conificado, con asiento y respaldo en fórmica sobre madera emplacada.

c) 1.000 escritorios metálicos para maestro, con tapa de laminado plástico y tres cajones.

d) 2.000 sillas para escritorio, con estructura de caño y asiento y respaldo tapizados en tela vinílica, carpentor o similar.

e) 200 archiveros metálicos para carpeta con prensador de cuatro gavetas cada uno.

f) 150 mesitas metálicas, para aula de mecanografía, con bandeja cajón y ruedas deslizables.

2º — El gasto estimado en CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 42.000.000 m|n.), se imputará al inciso 9, ítem 726, partida principal 35, subprincipal 237, parcial 575.

3º — Por Dirección General de Administración se determinarán las características técnicas de los elementos cuya adquisición se dispone y se establecerán las cantidades de pupitres y sus sillas que corresponden a cada una de las alturas para los distintos grados.

Adquiición vestimenta y útiles escolares

— Exp. 18.668-64. — 7-10-64.

1º — Disponer que por Dirección General de Administración se proceda a convocar las respectivas Licitaciones Públicas determinadas por el art. 56º de la Ley de Contabilidad y con sujeción a las disposiciones del decreto 6.900-63, para concretar las siguientes adquisiciones, por los importes que se consignan:

a) 50.000 equipos compuestos por:

1 guardapolvo o delantal blanco.
1 pantalón tipo vaquero.
1 rompeviento.
1 par de zapatos plásticos.
2 pares de medias.

a') 16.000 equipos compuestos por:

1 guardapolvo o delantal.
1 pantalón tipo vaquero.
1 rompeviento.

...cuyo costo aproximado de CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 102.500.000 moneda nacional), se imputará al inciso 9, ítem 725, partida principal 35, subprincipal 54, partida parcial 291.

b) 500.000 equipos compuestos por:

1 bolígrafo.
2 lápices negros.
2 gomas para lápiz.
2 cuadernos de 88 hojas, tapa flexible.

c) 28.000 cajas de tizas de colores.

d) 600 resmas de 500 hojas de papel obra 1ª, satinado en ambos lados, medidas 58 x 92, de 14 kgs. (47 grs. met. cuadrado).

e) 600 resmas de 500 hojas de cartulina tapa, satinada de 0,56 x 0,76, 40 kgs. (176 grs. met. cuad.), colores: blanco, azul, verde, rojo, amarillo y celeste), 100 resmas de cada color.

f) 150.000 cajas de 12 lápices cortos de colores (pinturitas).

...cuyo costo estimado en SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 67.700.000 m|n), se imputará a: inciso 9, ítem 725, partida principal 35, subprincipal 54, partida parcial 294.

2º — Por Dirección General de Administración se determinarán las características de los elementos a adquirir, y en cuanto se refiere a los equipos detallados en los apartados a) y a') del artículo 1º, fijará en que proporción deben ser adquiridos para niñas y varones y las diferentes medidas. Los plazos de entrega no deberán ser superiores a los 150 días corridos con entregas parciales que deben completar el 70 % de lo adquirido, dentro de los 90 días corridos de librada la correspondiente orden de compra.

3º — Pase a Dirección General de Administración a sus efectos.

Adquisición material pedagógico

— Exp. 18.669-64. — 7-10-64.

1º — DISPONER que por Dirección General de Administración, se proceda a convocar a Licitación Pública, con sujeción a las disposiciones del artículo 56º y concordantes de la Ley de Contabilidad y las del decreto 6.900-63, para resolver la adquisición del siguiente material pedagógico con destino a establecimientos escolares.

1 — 1.500 de cada una de las siguientes láminas murales, impresas en colores sobre cartulina, en medidas de 0,50 a 0,60 por 0,70 a 0,80, referidas a:

Próceres:

José de San Martín.
Liniers.
Belgrano.
Sarmiento
Rivadavia.
Urquiza.
Pueyrredón.
Brown.
Bartolomé Mitre.
Mariano Moreno.
Saavedra.
Paso.
Avellaneda.
Echeverría.

2 — 3.000 de cada una de las siguientes láminas murales, impresas en colores sobre cartulina, en medidas de 0,50 a 0,60 por 0,70 a 0,80, referidas a:

a) *Escenas históricas y patrióticas:*

Aborígenes.
Colón.
12 de Octubre 1492.
La conquista.
Fundación de Buenos Aires (1ª y 2ª).
Tipos y costumbres coloniales.
La Reconquista de Buenos Aires.
Cabildo Abierto del 22 de mayo.
25 de Mayo de 1810.
Creación de la Bandera.
Combate de San Lorenzo.
El paso de los Andes.
El abrazo de Maipú.
Asamblea del año 1813.
Congreso de Tucumán.
9 de Julio de 1816.
La Casa de Tucumán.
La defensa de Buenos Aires.
Primera Junta de Gobierno.
Los Constituyentes de 1953.
El acuerdo de San Nicolás.
Bandera y Escarapela nacional.
Escudo Nacional.
Los incas.
Los aztecas.
Los mayas.
Combate de Los Pozos.
Combate de Güemes.
Batalla de Caseros.

b) *Regiones geográficas:*

Chaqueña.
Mesopotámica.
Pampeana.
Selva misionera.
Andina norte.
Andina centro.
Andina sud.
Patagónica.
Antártica.

3 — 3.000 colecciones de láminas murales en colores enteladas, con varillas y con o sin guía, en medidas de 0,70 a 0,75 por 1,10 a 1,15 mts., referidas a:

Cuerpo humano:

Organización del cuerpo humano.
El esqueleto.
Los músculos.
Aparato circulatorio y respiratorio.
Aparato digestivo.
Sistema nervioso.
Los sentidos.

4 — 3.000 colecciones de láminas murales en colores, sobre cartulina, medidas de 0,55 a 0,60 por 0,80 a 0,85, referidas a:

Estaciones:

Primavera.
Verano.
Otoño.
Invierno.

5 — 3.000 globos terráqueos, en bocha de aluminio de 0,33 de diámetro, impreso a 8 colores, meridiano y base de metal pintado.

6 — 3.000 compases de madera para pizarrón.

3.000 escuadras de madera para pizarrón.
3.000 transportadores de madera para pizarrón.
3.000 metros de madera para pizarrón.

7 — 3.000 equipos de lectura silenciosa.

8 — 3.000 equipos de suma y resta objetiva.

9 — 2.000 mapas pizarra, República Argentina, proyección cilíndrica, conforme de Gauss-Escala 1: 3.000.000. Medidas 0,85 a 0,90 por 1,35 a 1,45.

10 — 2.000 mapas pizarra, América del Norte, proyección bipolar cónica, conforme de Gauss-Escala 1: 6.000.000. Medidas 1,05 a 1,15 por 1,35 a 1,45.

11 — 2.000 mapas pizarras, América del Sur, proyección bipolar cónica, conforme de Gauss-Escala 1: 6.000.000. Medidas 1,05 a 1,15 por 1,35 a 1,45.

2º — El gasto estimado en VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 26.700.000 moneda nacional, se imputará en la forma siguiente:

Inciso 9, ítem 726, partida principal 35, subprincipal 237, parcial 566 ...... $ 600.000
Inciso 9, ítem 726, partida principal 35, subprincipal 237, parcial 571 ...... $ 26.100.00

3º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Administración a sus efectos.

Pago pavimentos

— Exp. 7.953-64. — 7-10-64.

1º — APROBAR las facturas por la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 843.494 m|n.), presentadas por la empresa M. CARRARI Y CIA. S.R.L., correspondientes a obras de pavimentación de la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a hoja 13.

Pago avisos de licitaciones

— Exp. 10.060-64. — 7-10-64.

1º — APROBAR el gasto de la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 56.640,00 m|n), a que ascienden las facturas de la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas de esta Capital, por publicaciones de avisos de llamado a licitaciones públicas y disponer su liquidación y pago.

2º — DECLARAR el presente gasto de legítimo abono e incluirlo en la partida que para atender gastos de ejercicio vencido, asigna el presupuesto vigente.

Certificado de obra

— Exp. 16.050-64. — 7-10-64.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación del edificio sito en la Avda. Santa Fe 4348, Capital Federal, asiento de la División Suministros, realizadas por la firma ESTAN T. TIEPUN y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 3 por la suma de SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS ($ 7.326,00 m|n.), a favor de la citada empresa.

Certificado de obra

— Exp. 13.485-64. — 9-10-64.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva 3er. C-62-Ley 12.910 por la suma de CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 14.155,00 m|n.), correspondiente a las obras de reparación realizadas por la firma ESTAN T. TIEPUN, en el edificio ocupado por la División Suministros, Avda. Santa Fe 4348, Capital Federal, y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 8 vta. por la Dirección General de Administración.

Servicios extraordinarios

— Exp. 17.303-64. — 9-10-64.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Administración, señores ANTONIO N. CORCHIO, IDA T. de REBOREDO, ANDRES N. PONS, ANTONIO HERNANDEZ, ROBERTO ARIAS y señorita ROSA F. BIONDI y TERESA GONZALEZ.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

Servicios extraordinarios

— Exp. 18.488-64. — 9-10-64.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Administración, señores JORGE N. SANCHEZ, MANUEL A. MONTERO, NICOLAS M. MOGICA, MARIO J. AGUILAR, GUILLERMO OSCAR CALVO, señoras JOSEFA GAT-

TI de ROTGER, ELENA ZAMBANO de TORCELLI, MARIA DE LAS MERCEDES HERNANDEZ de VOLPI, RENE N. de SOTELO, CATALINA P. de BASSANI, MARIA F. C. de ORDOÑEZ CAMPOAMOR, MARIA ELENA F. de CARRO, SARA SAN MARTIN de GIL, ELBA E. S. de ABAD, señoritas ELVIA NORMA SANCHEZ, NELIDA F. TROIELLI, ELVIRA DIAZ, SARA ISABEL CARRIZO, ELVIRA ETCHEGARAY, ESTHER AMALIA FARREL, LUISA G. ARIAS, MARIA ESTHER FRESE y ENRIQUETA FARACHE y señor ANGEL F. GIL CASTRO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocer servicios docentes

— Exp. 1.841-64. — 5-10-64.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señora BLANCA IRIS SCHULZE de WUBBE, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1940-1941.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Exp. 965-64. — 5-10-64.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señorita ISOLINA LOLA VARELA como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1939-1940.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Exp. 4.892-64. — 7-10-64.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señorita AMANDA FLORINDA CARAVATTI, como Inspectora de Obligación Escolar en el período 1º de marzo al 31 de ocutbre del año 1944.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Servicios extraordinarios

— Exp. 17.575-64. — 9-10-64.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General del Personal, señor OSCAR ELIAS ALEM y señoritas ELISA BUSTAMANTE TORRES y ELDA TEODORA BAYLE.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION oportunamente procederá a la liquidación correspondientes a dichos servicios extraordinarios, con sujección a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Aceptar denuncia de bienes vacantes

— Exp. 2.845-59. — 5-10-64.

1º — ACEPTAR la denuncia de bienes vacantes formulada por don JOSE GABINO SERRA.

2º — ACEPTAR la fianza ofrecida por el mismo para responder a un posible reintegro de fondos.

3º — DISPONER que por Dirección General de Administración, se liquide al mismo el porcentaje que como denunciante le corresponde y que de acuerdo al artículo 8º del Reglamento vigente, asciende a la suma de CATORCE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 14.613,86) moneda nacional.

Desestimar denuncia de bienes vacantes

— Exp. 14.818-64. — 5-10-64.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor FERNANDO LOPEZ.

2º — PREVIA notificación del denunciante, disponer el archivo de las actuaciones.

No autorizar ocupación terreno

— Exp. 6.063-64. — 7-10-64.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la señora BERTA RASTELLI de ROVIRA en estas actuaciones, y previa notificación y conocimiento de la Dirección General de Oficina Judicial, disponer el archivo de las actuaciones.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Designación inspector de obra

— Exp. 17.569-64. — 7-10-64.

DESIGNAR como Inspector de Obras en la Provincia de La Pampa, al señor ROSENDO BECEDILLAS, C. I. 1.721.805, Cap. Federal, Clase 1912, con una asignación mensual de DIECISEIS MIL PESOS ($ 16.000.—) moneda nacional.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURAL

Autorizar muestra de trabajos

— Exp. 14.863-64. — 7-10-64.

1º — AUTORIZAR la realización de la muestra de trabajos de dibujo y pintura infantiles organizada por la Biblioteca Popular Ibero Americana, en la sede central del Consejo Nacional de Educación, entre el 27 de octubre y el 4 de noviembre de 1964.

2º — DISPONER la impresión en los Talleres Gráficos del catálogo y programa correspondiente.

3º — AUTORIZAR a la Dirección General de Información Educativa y Cultura para que tome intervención en las gestiones a que se refiere la entidad recurrente con respecto a la instalación de la muestra y la ornamentación del local.

4º — DSPONER que el Vocal del H. Cuerpo señor ALFREDO MARINO haga uso de la palabra en nombre del Consejo Nacional de Educación en el acto de la inauguración de la exposición de que se trata.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE "FELIX F. BERNASCONI"

Adquisición libros

— Exp. 18.617-64. — 5-10-64.

1º — DISPONER la adquisición de los libros nominados a hs. 1/18, con destino a la biblioteca central del Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

2º — DISPONER una partida de TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 330.000.—) para la adquisición de los mencionados libros, debiendo producirse su inversión de conformidad con las normas contables que rigen la materia.

3º — PREVIAMENTE al llamado a licitación intervendrá la Comisión de Didáctica con el objeto de incluir en la nómina de libros a adquirir, textos para la enseñanza de la lectura, aplicando el método global, la enseñanza moderna de las matemáticas y de las ciencias físico-químicas y naturales.

4º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a hs. 21 por la Dirección General de Administración.

Pago a conferecistas

— Exp. 19.588-63. — 9-10-64.

1º — HACER EFECTIVO el pago de:

a) UN MIL PESOS ($ 1.000.—) moneda nacional a la profesora Sra. OLIMPIA IACCINO de LOZZIA por la conferencia dictada sobre "Lesiones cerebrales leves inadvertidas y el aprendizaje de la lectura, escritura y matemáticas";

b) DOS MIL PESOS ($ 2.000.—) moneda nacional al profesor Dr. RODOLFO FERRERO por la conferencia dictada sobre "La dislexia" y por la conferencia sobre "Toxicomanía"; ;

c) QUINIENTOS PESOS ($ 500.—) moneda nacional a la profesora Sra. MIRTA ELENA LICHETTI de QUINTAR por la conferencia dictada sobre "Una comunidad indígena del Perú —Vida, costumbres y religión—";

d) QUINIENTOS PESOS ($ 500.—) moneda nacional a la profesora Srta. CARMEN MUÑOZ por la conferencia dictada sobre "Una comunidad indígena del Perú —Vida, costumbre y religión—".

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a hoja 4 vuelta.

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

Presentación plan de trabajos

— Exp. 18.171-64. — 25-9-64.

DISPONER que en lo sucesivo la Comisión encargada de El Monitor de la Educación Común, a los fines consiguientes, solamente presentará el plan de trabajos y los temas abordados con una explicación somera de su contenido.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Adhesión a celebración

— Exp. 18.670-64. — 9-10-64.

1º — ASISTIR al gran acto público que, en celebración del 12 de octubre se llevará a efecto en la

Plaza Colón de la Capital Federal a las 16 y 30 por iniciativa del Superior Gobierno de la Nación.

2º — INVITAR a todo el personal docente y administrativo bajo su dependencia a concurrir a dicho acto.

3º — DISPONER que por Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital e Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, adopten las providencias de práctica para realizar en dicho lugar, día y hora, una concentración de alumnos de escuelas públicas y privadas en número de un mil doscientos niños de ambos sexos provenientes de escuelas que lleven nombres de países americanos y el de España y estén ubicadas cerca del lugar de la concentración.

Celebración "Día de la Madre"

— Exp. 18.756-64. — 7-10-64.

1º — DISPONER que las Inspecciones Técnicas Generales adopten las medidas que correspondan a fin de que las escuelas ubicadas en lugares cercanos a plazas donde hubieren grupos escultóricos referentes a la madre o a la maternidad, celebren el DIA DE LA MADRE mediante acto público, el domingo 18 de octubre en curso.

2º — VOLVER oportunamente las actuaciones a la Comisión de Didáctica para la ulterior consideración de los demás aspectos del plan de actividad periescolares agregado a las mismas.

Cooperación a empadronamiento no videntes

— Exp. 14.219-64. — 7-10-64.

1º — DISPONER que las escuelas de la Repartición se constituyan en unidades censales para el empadronamiento simultáneo de no videntes que realizará la Biblioteca Argentina para Ciegos en todo el país, mediante el procedimiento indicado por la misma a hoja 2 vuelta.

2º — COMUNICAR lo resuelto en el punto 1º a la nombrada entidad, haciéndole saber al mismo tiempo que sería conveniente designe un representante para coordinar la labor con las respectivas Inspecciones Técnicas Generales y la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar y determinar la fecha definitiva en que se llevará a cabo el referido censo.

Difundir ofrecimiento de becas

— Exp. 18.657-64. — 7-10-64.

Que las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas por intermedio de las Inspecciones Técnicas Seccionales, pongan en conocimiento de los docentes e instruyan a los mismos respecto a las becas ofrecidas para participar en el Seminario de Puerto Rico (Comisión de Intercambio Educativo entre los Estados Unidos y la Argentina —Fulbright Commission—).

Urgente trámite donación

— Exp. 19.909-61. — 5-10-64.

1º — PASAR a la Dirección General de Oficina Judicial para que manifieste en los autos sucesorios de don VICENTE APOLLONIO que el Consejo Nacional de Educación presta conformidad con el plazo de dos años conferido por los donantes para el cumplimiento del cargo impuesto por el "de cujus".

2º — PASAR con carácter de *muy urgente* a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 2da., Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar y Dirección General de Administración para que se expidan con referencia a la creación y habilitación de una escuela rural en el terreno legado por don VICENTE APOLLONIO al Consejo Nacional de Educación. ,

Traslado

— Exp. 16.469-64. — 5-10-64.

TRASLADAR al señor RAUL PLACIDO GAITAN (Clase B - Grupo IV) actual empleado de la Dirección General de Administración, a la Dirección General de Asesoría Letrada.

Traslados

— Exp. 17.952-64. — 7-10-64.

1º — TRASLADAR, con funciones de Apoderado, a la Dirección General de Oficina Judicial, al doctor JOSE DARIO LEMCKE (L. E. 4.458.572), C. I. 2.310.134), Clase C, Grupo I de la Dirección General de Asesoría Letrada

2º — TRASLADAR a la Dirección General de Oficina Judicial a las empleadas de la Dirección General de Administración, señora MARIA DE LAS MERCEDES HERNANDEZ de VOLPI (Clase D, Grupo VI) y señorita MARIA YUDITH MOLINARI (Clase D, Grupo VI).

Traslados

— Sede Central y D. E. 15º

— Exp. 16.254-64. — 7-10-64.

1º — TRASLADAR a la Secretaría del Consejo Escolar 15º, a su pedido, al empleado de la Comisión de Didáctica, señor VICTOR HUGO PAEZ (Clase "D", Grupo IV).

2º — CONVERTIR en definitivo el traslado de la empleada de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (zona 1ra.), señora PURA CONCEPCION ZAVALA de REBAY (Clase "D", Grupo IV), dispuesto con carácter transitorio por resolución del 4/2/63 (Exp. 1.262-63), debiendo prestar servicios en el Despacho de la Comisión de Didáctica.

Autorizar asistencia a curso y licencia

— Inst. Bernasconi y Escuela hospitalaria —

— Exp. 12.025-64. — 7-10-64.

1º — AUTORIZAR al maestro especial de trabajo manual del Instituto "Félix F. Bernasconi", señor DIEGO ARGENTINO LIMA, para asistir al curso de perfeccionamiento para maestros diferenciales que se dicta en el mencionado Instituto en el corriente año.

2º — CONCEDER licencia, con goce de sueldo, en las condiciones señaladas por el artículo 6º, inciso L) del Estatuto del Docente, desde el 29 de junio hasta el 15 de diciembre de 1964, al señor DIEGO ARGENTINO LIMA, maestro especial de trabajo manual del Instituto "Félix F. Bernasconi" y maestro de grado de la escuela de Hospitales Nº 1.

Suspensión

— D. E. 15º y Santiago del Estero —

— Exp. 13.499-60. — 5-10-64.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., al maestro suplente a cargo de la dirección de la escuela Nº 425 de Santiago del Estero, señor MARIO EDGARDO RODRIGUEZ, actual maestro titular de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 15º, suspensión por 30 días, debiéndose tener en cuenta lo indicado a fs. 108 "in-fine" por la Dirección General de Asesoría Letrada.

3º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes y disponer el archivo de las actuaciones.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

JOSE S. CORTES
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 19 DE OCTUBRE DE 1964 — Nº 299

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín." — (Resolución del 10-4-57. — Expte. Nº 11.108/B/1957).

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Situación de revista

— D.E. 4º —

— Exp. 3.960-64. — 14-10-64.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración formulado por la señorita OLGA MARCELINA D'ANNA, maestra de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 4º, con motivo de no haber sido designada vicedirectora suplente del establecimiento el 23 de diciembre de 1963.

2º — HACER LUGAR al recurso de apelación interpuesto por dicha docente contra la resolución de la Inspección Seccional del Distrito Escolar 4º del 22 de mayo de 1964 y, en consecuencia, dejar sin efecto dicha resolución.

3º — RETROTRAER la situación al 3 de marzo de 1964, convalidando la resolución dictada en esa oportunidad por la dirección de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 4º, designando vicedirectora interina a la señorita OLGA MARCELINA D'ANNA.

Licencia

— D.E. 6º —

— Exp. 12.392-64. — 14-10-64.

CONCEDER licencia, sin goce de sueldo en las condiciones del art. 27º del decreto 8.567-61 desde el 18 de mayo hasta el 17 de noviembre de 1964, a la señora CARMEN ENRIQUETA BERAZATEGUI de RACHE, portera (Clase F, Grupo VI), de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 6º.

Prolongación jornada

— D.E. 8º —

— Exp. 15.251-64. — 14-10-64.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales de clase, la labor habitual de la maestra especial de Música de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 8º, señora MARIA DEL MAR DEMARIA de DAPONTE.

2º — OTORGAR a la señora MARIA DEL MAR DEMARIA de DAPONTE, maestra especial de Música de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 8º, a partir del 29 de mayo de 1964, el beneficio que por prolongación de jornada establece el art, 92º, punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente.

Permuta

— D.E. 9º —

— Exp. 16.882-64. — 14-10-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 9 y 19 del Distrito Escolar 9º, señorita OLGA IRENE SOLARI y señora MARIA ANGELICA CASABELLA de CREMONA, respectivamente.

Disponer análisis actuaciones

— D.E. 11º —

— Exp. 17.476-63. — 14-10-64.

1º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Oficina Judicial para que efectúe un análi-

sis de lo actuado en este expediente y formule, si corresponde, denuncia criminal.

2º — UNA vez desglosados los elementos de prueba necesarios, volver a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para considerar la designación de nuevo interventor de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 11º.

Prolongación jornada

— D.E. 12º —

— Exp. 13.685-64. — 14-10-64.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales, la labor habitual de la maestra especial de Música de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 12º, señorita MARIA ELENA BOSCH.

2º — ACORDAR a la señorita MARIA ELENA BOSCH, maestra especial de Música de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 12º, el beneficio que por prolongación de jornada (dos horas), fija el art. 92º, punto 2º, inciso b) de la ley 14.473, a partir del 1º de junio de 1964.

Autorizar instalación calefacción a gas

— D.E. 12º —

— Exp. 6.451-64. — 14-10-64.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 12º a instalar calefacción a gas en el establecimiento, de acuerdo con las normas señaladas por Gas del Estado, corriendo los gastos que el mencionado trabajo requiera a cargo de la respectiva Asociación Cooperadora.

2º — FINALIZADAS las obras se elevará copia heliográfica del plano aprobado por Gas del Estado, y el correspondiente ofrecimiento de donación.

Presupuesto obras

— D.E. 13º —

— Exp. 16.621-62. — 14-10-64.

1º — APROBAR el presupuesto por la suma total de CIENTO TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 131.500,00 m|n.), emergente de la alteración de proyecto de las obras a realizarse en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 13º, de conformidad con la información producida en autos.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a hoja 37 vuelta, por la Dirección General de Administración.

Traslado

— D.E. 19º —

— Exp. 9.443-64. — 14-10-64.

TRASLADAR a su pedido, a la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 19º, al portero de la escuela Nº 16 de la misma jurisdicción, señor JOSE MANUEL ESTEVEZ.

Concurso Nº 118 de ascenso

— Junta de Clasificación Nº 2 —

— Exp. 15.937-64. — 14-10-64.

1º — APROBAR el concurso Nº 118 de títulos, antecedentes y oposición para proveer el cargo de directora de la escuela al aire libre Nº 1 del Distrito Escolar 11º (Junta de Clasificación Nº 2).

2º — NOMBRAR directora de la escuela al aire libre Nº 1 del Distrito Escolar 11º, en la vacante por jubilación de la señora Juana Cámara de Barbieri, a la maestra del mismo establecimiento, señora SUSANA JULIA BUQUET de RODRIGUEZ (M. N.N., L.C. 2.609.448, clase 1919).

Insistencia en ubicación

— Exp. 29.018-57. — 14-10-64.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar decreto insistiendo en el cumplimiento de la resolución de hojas 72, por la cual se dispuso la ubicación como maestra titular en escuelas de la Capital Federal, de la señorita GRACIELA TANTURI.

Autorizar participación en concurso

— Exp. 19.005-64. — 14-10-64.

1º — ACCEDER a lo solicitado por la Secretaría de Cultura y Acción Social de la Municipalidad de Buenos Aires, en referencia con la realización del Primer Concurso Infantil de Manchas y Bocetos Escultóricos (Modelado), que se realizará en el Jardín Zoológico de esta Capital, el martes 20 del corriente de 9 a 12.

2º — LA Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, tomará las providencias necesarias a los efectos indicados en el art. 1º.

Autorizar examen libre

—Exp. 15.078-64. — 14-10-64.

AUTORIZAR a la menor Silvia Elvira Beatriz Polastri, a rendir examen libre de 6º grado en la próxima fecha reglamentaria que determina el Calendario Escolar.

Autorizar examen libre

— Exp. 11.981-64. — 14-10-64.

AUTORIZAR a la niña Laura Silvia Bercovich, a rendir examen de 6º grado en la próxima fecha que determine el Calendario Escolar.

Denegar aprobación a canción

— Exp. 7.059-64. — 14-10-64.

NO PRESTAR aprobación a la canción infantil "Luna, luna mía", de cuya letra y música son autores los señores Virgilio Cutinella y Angel Máximo Bignone, respectivamente.

Denegar inscripción para suplencias

— Exp. 15.939-64. — 14-10-64.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señora MARGARITA RIZZA de ARMANINI, y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Denegar inscripción para suplencias

— Exp. 16.033-64. — 14-10-64.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita FANNY MARGARITA ANGEL, y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Prolongación jornada
— DD.EE. 3º y 14º —

— Exp. 10.984-64. — 14-10-64.

1º — PROLONGAR a doce horas semanales, la labor habitual de la maestra especial de Música, titular de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 3º, señora CELIA HERMINIA B. de ALFAGEME, en el cargo similar que como interina desempeña en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 14º.

2º — ACORDAR a la señora CELIA HERMINIA BUONCRISTIANO de ALFAGEME, maestra especial de Música interina de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 14º, el beneficio que por prolongación de jornada (dos horas), fija el art. 92º, punto 2º, inciso b) de la ley 14.473, a partir del 9 de marzo de 1964.

Aprobar concurrencia a acto
— DD. EE. 4º y 6º —

— Exp. 15.345-64. — 14-10-64.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso autorizar la concurrencia de delegaciones de las escuelas "Guillermo Rawson" Nº 22 del Distrito Escolar 4º y de cinco establecimientos del Distrito 6º cercanos, al acto realizado el 23 de agosto último por la Cruz Roja Argentina en la calle Moreno 3365, con motivo de la colocación de la piedra fundamental de su Hospital Escuela.

Solicitar licencia extraordinaria
— DD. EE. 10º y 15º —

— Exp. 13.606-64. — 14-10-64.

ELEVAR las presentes actuaciones al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, solicitándole se conceda a la señorita MARTHA SEGUNDA BOTO, maestra especial de Dibujo de las escuelas Nros. 16 y 1 de los Distritos Escolares 15º y 10º, respectivamente, licencia con carácter de excepción, sin goce de sueldo, por el término de dos años a partir del 5 de marzo de 1964, en virtud de hallarse en Francia realizando estudios de su especialidad.

Traslados
— DD. EE. 8º, 19º y 20º —

— Exp. 3.999-64. — 14-10-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO el traslado a la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 20º, del maestro de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 19º, señor HECTOR OSCAR CASAS (resolución aprobatoria del 15 de abril último, exp. 3.248-64).

2º — APROBAR, excepcionalmente y por tratarse de un hecho consumado, el traslado a la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 8º (turno tarde), en la vacante por pase del señor Miguel Derito, del maestro de la Nº 5 del Distrito Escolar 19º, señor HECTOR OSCAR CASAS.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª

Denegar inscripción para suplencias
— Buenos Aires —

— Exp. 13.409-64. — 14-10-64.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señora GLORIA I. E. de MENDEZ CASARIEGO, y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Aprobar clausura temporaria
— Córdoba —

— Exp. 17.530-64. — 14-10-64.

APROBAR la clausura temporaria de la escuela Nº 298 de la provincia de Córdoba, entre el 2 y 10

de junio último, con motivo del anormal abastecimiento de agua potable.

Nombramiento

— Córdoba —

— Exp. 15.942-64. — 14-10-64.

NOMBRAR, de conformidad con lo previsto en el punto 1, inciso a) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 510 de Cerro Negro, Córdoba (3ª "B"), en la vacante por traslado de la señorita Lucía Celina Mangano, a la maestra interina a cargo de la dirección del mismo establecimiento, señorita ESTHER CORINA ROBLEDO (M.N.N., C.I. 400.087, policía de Córdoba, clase 1942).

Traslado escuela y donación terreno y local

— Córdoba —

— Exp. 24.625-62. — 14-10-64.

1º — TRASLADAR la escuela Nº 219 de Río de los Sauces, departamento Ischilin, Córdoba (3ª "B"), por despoblación del lugar, a la localidad denominada La Amalia, pedanía La Paz, departamento Roque Sáenz Peña, de la misma provincia, conservando su actual categoría y grupo.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor RODOLFO SANTIAGO PASTORINO y a la señora CATALINA JUANA OFTOICH de PASTORINO, la donación de un terreno de 125 mts. por 154 mts. donde se ha emplazado el inmueble que ocupará la escuela Nº 219 de Córdoba, con la ubicación que se determina en fs. 1 y 39 y autorizar al Inspector Seccional de la jurisdicción a suscribir la escritura traslativa de dominio.

3º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora y a la Comisión Pro-Edificio, la donación de la casa construída en el terreno donado por el señor Rodolfo Santiago Pastorino y señora Catalina Juana Oftoich de Pastorino, con destino al funcionamiento de la escuela Nº 219 de Córdoba, y disponer se rehaga el acta de fs. 28 para su guarda en la Dirección General de Administración (Administración de Propiedades).

Reemplazo gestor

— Córdoba —

— Exp. 8.283-58. — 14-10-64.

DESIGNAR al inspector de región interino, señor NICOLAS DEMETRIO RIVERA, en lugar del inspector de región, señor Juan Carlos Morelli, para que prosiga las gestiones a que hace referencia la resolución de fs. 109 (entrega de un terreno en la provincia de Córdoba).

Formulación cargo

— Jujuy —

— Exp. 1.644-56. — 14-10-64.

1º — FORMULAR cargo al ex director de la escuela Nº 15 de Jujuy, señor CESAR GIMENEZ, por la suma de $ 15.819,47 m/n., de acuerdo con las constancias de estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Jujuy, para que si la formulación del cargo a que hace referencia el punto 1º da resultado negativo inicie, con patrocinio letrado si lo estima conveniente, las acciones legales pertinentes.

Creación secciones y afectación cargos

— La Rioja —

—Exp. 3.476-64. — 14-10-64.

1º — CREAR una sección de grado para cada una de las siguientes escuelas, dependientes de la Inspección Seccional de La Rioja, Nros. 2, 20, 28, 33, 48, 69, 129 y 168.

2º — AFECTAR ocho cargos de maestro de grado con destino, cada uno de ellos, a las escuelas Nros. 2, 20, 28, 33, 48, 69, 129 y 168 de La Rioja, respectivamente.

Renuncia a cargo en Junta

— La Rioja —

— Exp. 14.716-64. — 14-10-64.

ACEPTAR la renuncia que al cargo de suplente 1º de la Junta de Clasificación de La Rioja, en representación del Consejo Nacional de Educación presenta el director de la escuela Nº 39 de la misma provincia, señor DANTE MANUEL MERCADO.

Sin efecto designación

— Mendoza —

— Exp. 17.070-64. — 14-10-64.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 48 de Mendoza, efectuada por resolución del 16 de junio último, expediente 10.247-64, de la señora AMALIA MARTHA VARELA POBLETE de ORTIZ, la que presenta la renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Rechazar donación terreno

— Salta —

— Exp. 33.139-58. — 14-10-64.

CURSAR nota al Gobierno de la provincia de Salta, manifestándole que en razón de haberse obtenido un terreno más apropiado con destino a la constru

ción del edificio propio para la escuela Nº 286 de la citada provincia, puede disponer del terreno ofrecido en donación por decreto Nº 6.952-53 y archivar estas actuaciones.

Licencia

— San Juan —

— Exp. 12.346-64. — 14-10-64.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo en las condiciones del art. 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente, desde el 6 de junio de 1964 hasta el 5 de junio de 1965, a la señorita MARINA ESTHER BAYUGAR, maestra de la escuela Nº 101 de la provincia de San Juan.

Denegar inscripción para suplencias

— San Luis —

— Exp. 15.271-64. — 14-10-64.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita MARTA G. QUIÑONES, y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Autorizar excursión

— Stgo. del Estero —

— Exp. 12.643-64. — 14-10-64.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 542 de Santiago del Estero, para que los alumnos de 5º y 6º grado, turno mañana de ese establecimiento, acompañados por personal docente de la escuela, realicen una excursión con fines de estudio a la ciudad de Tucumán en la fecha que determinará la Inspección Técnica General respectiva, dejándose constancia que esta autorización no importará erogación alguna para la Repartición.

2º — ESTABLECER que los alumnos deberán contar con el permiso escrito de sus padres, a quienes se notificará que la autoridad escolar si bien adoptará las medidas que corresponda para el cuidado y vigilancia de los niños, se libera de cualquier acción por parte de ellos en el supuesto caso de accidentes no imputables a su personal.

Autorizar asistencia a curso

— Stgo. del Estero —

— Exp. 11.375-64. — 14-10-64.

1º — AUTORIZAR al director de la escuela Nº 407 de Santiago del Estero, señor JOSE RAMON MORALES, para asistir a los cursos de perfeccionamiento docente para Directores y Vicedirectores y Enseñanza de Educación Diferencial, que se dictan en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi", en el corriente año.

2º — ACORDAR licencia, con goce de sueldo, de acuerdo con el art. 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente, al director de la escuela Nº 407 de Santiago del Estero, señor JOSE RAMON MORALES, para seguir estudios de Perfeccionamiento Docente en el Instituto "Félix F. Bernasconi", desde el 1º de junio al 30 de noviembre de 1964.

Apercibimiento

— Stgo. del Estero —

— Exp. 31.080-60. — 14-10-64.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º —TOMAR conocimiento de la sanción aplicada a la señora BLANCA AZUCENA MEMA de YAGÜE, maestra de la escuela Nº 409 de Santiago del Estero, actualmente en la Nº 677, por la Inspección General de Provincias Zona 1ª (apercibimiento).

3º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes y disponer el archivo de las actuaciones.

Aprobar curso de perfeccionamiento

— Stgo. del Estero —

— Exp. 18.755-64. — 14-10-64.

1º — APROBAR el curso de perfeccionamiento docente para maestros, dictado en la ciudad de Añatuya, Santiago del Estero, desde el 13 de enero hasta el 18 de febrero del corriente año, en el que se dictaron ciento veinticinco (125) horas de clases teóricas y prácticas.

2º — AGRADECER a la Inspección Técnica Seccional de Escuelas de Santiago del Estero, por la supervisión del curso.

3º — DIRIGIR NOTA de agradecimiento, en forma individual, y hacer constar en sus respectivos legajos personales la actuación cumplida en la organización y dirección del curso, al siguiente personal:

CARLOS ALBERTO NORIEGA, inspector de zona.

DANTE FRANZZINI, director Esc. Nº 48.

IRMA ROJAS de SOSA, directora Esc. Nº 492.

UBALDO LUENGO, maestro Esc. Nº 492.

Clasificación escuela

— Tucumán —

— Exp. 15.165-64. — 14-10-64.

CLASIFICAR a la escuela Nº 243 de Tucumán en la 3ª categoría, de acuerdo con su actual organización.

2ª convocatoria concurso Nº 148
— Tucumán —

— Exp. 13.636-64. — 14-10-64.

MODIFICAR el punto 3º de la resolución del 20-5-64 (exp. 5.275-64, fs. 391), referente al Concurso Nº 148 de ascenso a director y vicedirector de las escuelas de Tucumán, en la siguiente forma:

"3º — DISPONER la realización de una segunda convocatoria por el término de quince (15) días hábiles, a partir del 2 de noviembre próximo, para proveer los cargos vacantes que se declaran desiertos en el punto 2º de la presente resolución".

Adjudicar reparaciones
— Tucumán —

— Exp. 6.148-64. — 14-10-64.

1º — ADJUDICAR a la empresa NESTOR DIAZ, en la suma de VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.382,00 m|n.), los trabajos de reparación de la instalación sanitaria de la escuela Nº 210 de la provincia de Tucumán.

2º — RECONOCER Y REINTEGRAR a la directora de la escuela Nº 210 de Tucumán, señora FELIPA DE JESUS BALVERDI de ALBORNOZ, la suma de DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 12.448,00 m|n.), correspondiente a gastos que efectuara en la reparación de las instalaciones sanitarias del mencionado establecimiento.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 13 vuelta.

Reemplazo sumariante
— Tucumán —

— Exp. 21.002-63. — 14-10-64.

DESIGNAR en reemplazo del ex-subinspector seccional, Juan B. E. Jiménez, al inspector de zona de Tucumán, señor RAFAEL RODRIGUEZ, para instruir el sumario administrativo dispuesto a fs. 66

Liquidar viáticos

— Exp. 16.573-64. — 14-10-64.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor EDUARDO BRIZUELA, por su desempeño como inspector de región interino en la Inspección General de Provincias Zona 1ª, a partir del 2 de setiembre de 1964 y hasta un lapso máximo de seis meses corridos (artículo 2º, decreto 13.834-60), y de acuerdo con lo expresado a fs. 4 "in fine" por la Dirección General de Administración.

Traslado
— Córdoba y Mendoza —

— Exp. 16.442-64. — 14-10-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 385 de Córdoba, aprobado por resolución del 27 de abril de 1964 (exp. 9.189-63), de la maestra de grado de la Nº 93 de Mendoza, señorita MARIA ELENA SOLA, en razón de que aquel establecimiento pertenece a 3ª categoría grupo "B" y no a 1ª ,'B", como figuraba.

2º — TRASLADAR a la maestra de grado de la escuela Nº 93 de Mendoza (1ª "B"), señorita MARIA ELENA SOLA, a la Nº 150 de Córdoba (1ª "B"), en la vacante por jubilación de la señora María B. de Funes.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª

Reintegro a actividad
— Corrientes —

— Exp. 8.281-64. — 14-10-64.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 30 de Corrientes, señora LILA BIRAN de PACELLA, y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Cesantía
— Chaco —

— Exp. 12.017-58. — 14-10-64.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido en autos.

2º — DECLARAR CESANTE, con fecha 29 de diciembre de 1952, al director de la escuela Nº [illegible] del Chaco, señor GUSTAVO ARTURO FLEITA (L.E. 1.793.792, clase 1920), por haber hecho abandono del cargo.

Denegar pago de haberes
— Chaco —

— Exp. 5.619-56. — 14-10-64.

NO HACER LUGAR al pedido de haberes que formula en autos el señor ANGEL CESAR ZIBECCHI, maestro a cargo de la dirección de la escuela Nº 1[illegible] del Chaco, y previa notificación, disponer el archivo del expediente.

Instrucción sumario
— Chaco —

— Exp. 4.306-64. — 14-10-64.

1º — DISPONER la instrucción de un suma-

administrativo a la maestra de la escuela Nº 7 del Chaco, señora HORTENCIA BIRAN de MEZA, a fin de establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Reintegro a actividad
— Chubut —

— Exp. 8.175-64. — 14-10-64.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 37 de Chubut, señora SARA DEL CARMEN MEDRANO de COSTANZO, y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia, para la propuesta de ubicación.

Sin efecto designaciones
— Chubut —

— Exp. 11.768-64 — 14-10-64.

DEJAR SIN EFECTO la designación de la señora ALICIA CAMARGO de GARCIA (L.C. 3.443.920, clase 1938), y de la señorita HAYDEE MARGARITA TINNERELLO (C.I. 2.223, policía de Chubut), como empleadas administrativas, Clase D, Grupo VIII de la Inspección Seccional de Trelew (Chubut), dispuesta por resolución del 29 de enero de 1964; exp. 25.095-63, atento a que renunciaron, sin haber tomado posesión de sus cargos.

Padrinazco escuela
— Entre Ríos —

— Exp. 15.346-64. — 14-10-64.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por la cual dispuso aceptar el padrinazgo de la escuela 23 "BUENOS AIRES" de la provincia de Entre Ríos, por parte del Colegio Nacional de Concepción del Uruguay.

Imponer nombre a escuela
— Misiones —

— Exp. 15.714-64. — 14-10-64.

IMPONER el nombre de "JUAN JOSE PASO", a la escuela 257 de la provincia de Misiones.

Autorizar escrituración terreno
— Misiones —

— Exp. 4.298-60. — 14-10-64.

1º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Misiones para suscribir, a nombre del Consejo Nacional de Educación, la respectiva escritura traslativa de dominio del terreno donado por el señor PABLO BAROZUK, donde funciona la escuela Nº 289 de Misiones, donación aceptada por decreto 2.649-50.

2º — DEJAR CONSTANCIA, de que la donación se efectúa a favor del Consejo Nacional de Educación.

Autorizar bautizo aulas
— Santa Fe —

— Exp. 14.812-64. — 14-10-64.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela 114 de la provincia de Santa Fe, a designar las aulas del establecimiento con los nombres de Cornelio Saavedra, Domingo Faustino Sarmiento y José de San Martín.

Amonestaciones
— Santa Fe —

—Exp. 17.905-62. — 14-10-64.

1º — APROBAR lo actuado en el carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la amonestación aplicada por la Inspección Seccional de Santa Fe, al señor ANDRES DELFIN CICHERO y a la señora ESTHER SANTILLAN de BESSONE, director y maestra de grado de la escuela 124 de esa provincia, respectivamente, y previa comunicación, disponer el archivo de las actuaciones.

Justificación inasistencias y reintegro al cargo
— Santa Fe —

— Exp. 5.432-63. — 14-10-64.

1º — APROBAR el sumario instruido a la maestra de la escuela 85 (2da. B) de Santa Fe, señora DORA ELSA GASPARETTO de BOGADO, para establecer su situación de revista.

2º — JUSTIFICARLE sin goce de haberes y como medida de excepción, las inasistencias incurridas desde el 30 de abril de 1962 hasta la fecha en que tome posesión de su cargo.

3º — DISPONER su inmediato reintegro a la escuela 85 de Santa Fe, de la que es titular.

4º — HACER SABER a la Inspección Seccional de Santa Fe, que en casos como el presente, corresponde dar posesión inmediata al docente que se encuentre en situación irregular de revista, siempre que así lo solicite y condicionada a los resultados del sumario que se instruya.

Licencia

— Entre Ríos y Misiones —

— Exp. 25.269-59. — 14-10-64.

CONSIDERAR en uso de licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 30º del reglamento entonces vigente, a la señora OREALIS OLGA BARBOSA de PIAGGIO, maestra de la escuela 215 de Misiones, actualmente en la similar 17 de Entre Ríos, del 3 de agosto al 30 de noviembre de 1957.

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Licencia

— D.E. 16º —

— Exp. 5.089-64. — 14-10-64.

CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones señaladas por el art. 28º del decreto 8.567-61, a la señora SUSANA BEATRIZ LIBOREIRO de MARTINEZ, maestra especial de peluquería de la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 16º, por el término de un año a partir del 9 de marzo de 1964.

Creación curso especial y transferencia cargo

— DD. EE. 7º y 9º —

— Exp. 10.136-64. — 14-10-64.

1º — CREAR por desdoblamiento un curso especial de dactilografía en la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 9º, por aumento de inscripción.

2º — TRANSFERIR un cargo de maestro especial de dactilografía de la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 7º, a la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 9º.

Ratificar nominaciones

— Buenos Aires —

—Exp. 7.476-62. — 14-10-64.

1º — RATIFICAR las nominaciones impuestas por la autoridad militar a la escuela Nº 7 anexa a la VII Brigada Aérea de Morón "Capitán José Fernández" y a un aula del mismo establecimiento "Soldado Hermenegildo Gómez", por orden del día Nº 51 (VII Br. Aé.) de 1961.

2º — CURSAR nota a la Secretaría de Aeronáutica, haciéndole conocer lo resuelto precedentemente y al mismo tiempo adjuntarle copia autenticada del reglamento de nominación de escuelas, aprobado por expediente Nº 14.112|D|61.

Ubicación

— Neuquén —

— Exp. 3.384-64. — 14-10-64.

UBICAR en la escuela militar 76, anexa al Regimiento 21 de Infantería de Zapala, Neuquén, en la vacante por transferencia de cargo de la similar Nº 131, anexa a la 6ª Compañía de Transporte de la citada localidad, al maestro de este establecimiento, señor JOSE ILDEFONSO CORDOBA, en disponibilidad por clausura de la referida escuela 131, donde revistaba.

Nombre conferenciantes y temas a tratar

— Exp. 18.173-64. — 25-9-64.

SOLICITAR a la Sociedad Argentina de Escritores se sirva informar sobre:

1º — El nombre de los conferenciantes y los respectivos temas tratados en las escuelas para adultos en lo que va del año lectivo transcurrido, previo informe de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares de los antecedentes que posea acerca del particular.

2º — Programación de los actos a cumplirse con indicación de autor y tema a tratarse, desde el 1º de octubre venidero hasta fin de año.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Autorizar funcionamiento

— Capital Federal —

— Exp. 5.054-64. — 14-10-64.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de la escuela Arzruni propiedad de la Institución Administrativa de la Iglesia Armenia, en el local de la calle José Martí 1562/82, Capital Federal, desde el presente curso lectivo, con una sección de primer grado inferior en el turno de la mañana.

2º — ESTABLECER que la escuela citada, por su organización está clasificada como de personal único.

3º — APROBAR el nombramiento de la maestra normal nacional señorita Dora Isabel Bouldoukian (L.C. 3.852.401 y C.I. 3.953.917, Policía Federal), como directora a cargo de grado en la escuela Arzruni, desde el 9 de marzo de 1964.

Autorizar funcionamiento

— Capital Federal —

— Exp. 5.871-64. — 14-10-64.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección

Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que se dispuso autorizar el funcionamiento del Instituto "Fátima" en su nuevo local de la calle Crámer 2265, Capital Federal, a partir del presente curso escolar.

Aprobar funcionamiento y nombramiento
— Capital Federal —

— Exp. 4.034-64. — 14-10-64.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de 3er. grado, turno mañana, en el Colegio "Nuestra Señora del Socorro" de la calle Suipacha 1241, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita ELENA BEATRIZ MICCELI (L.C. 4.269.039 y C.I. 4.213.873, Capital) como maestra de grado, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal en el colegio "Nuestra Señora del Socorro" de la calle Suipacha 1241, Capital, a partir del 9 de marzo de 1964

Aprobar funcionamiento y nombramiento
— Capital Federal —

— Exp. 7.178-64. — 14-10-64.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso:

a) Aprobar el funcionamiento del colegio (My Garden School" en su nuevo local de la calle Yerbal Nº 2347, Capital Federal, a partir del 6 de abril de 1964;

b) Aprobar en el citado establecimiento, el funcionamiento de 4º grado, turno mañana, desde el 9 de marzo de 1964.

2º — APROBAR el nombramiento de la señora Selma Ester García de Herrero (L.C. 4.880.219 y C.I. 4.857.718, Capital), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "My Garden School" de la calle Yerbal Nº 2347, Capital Federal

Aprobar funcionamiento y nombramiento
— Capital Federal —

— Exp. 16.175-64. — 14-10-64

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar la creación de 6º grado y su funcionamiento conjunto con 5º, en el turno de la mañana, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "Instituto Fátima" de la calle Crámer Nº 2265, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita Rosa Alba Nélida López (L. C. 5.263.250 y C. I. 5.621.761, Capital Federal), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, en el colegio "Instituto Fátima" de la calle Crámer 2265, Capital, como maestra de grado, a partir del 9 de marzo de 1964.

Licencia
— Escuela de hospitales —

— Exp. 12.992-64. — 14-10-64.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567/61, desde el 5 hasta el 28 de mayo de 1964, a la señorita TERESA RAMONA AMONGERO, maestra de grado de la escuela de hospitales Nº 33 (A. P. A. N. E.).

Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar

Sin efecto realización trabajos
— Buenos Aires —

— Exp. 1.457-58. — 14-10-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 19 - realización de trabajos de nivelación y arado en la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires.

2º — PREVIA desafectación de los fondos comprometidos, disponer el archivo de las actuaciones.

3ra. convocatoria concurso Nº 157
— Buenos Aires —

— Exp. 600-64. — 14-10-64.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 157 de ingreso en la docencia (segundo llamado), en lo que se refiere a las vacantes de maestro especial de Trabajo Manual, Economía Doméstica y Labores de la escuela hogar Nº 6 "José Hernández" de Los Toldos, provincia de Buenos Aires, por falta de aspirantes para los dos primeros cargos y, en cuanto al tercero, por no reunir la única participante las condiciones de título reglamentarias.

2º — DISPONER la realización de una tercera y última convocatoria por el término de diez (10) días hábiles a partir del 2 de noviembre próximo, para proveer los cargos de maestro especial que se declaran desiertos en el punto 1º, dejándose aclarado que, a falta de aspirantes con títulos o certificados de la especialidad, será de aplicación lo prescripto en los artículos 14, inciso b) y 16 del Estatuto del Docente,

debiendo satisfacer los concursantes mejor clasificados una prueba de la especialidad asistencial al solo efecto de perfeccionar sus títulos.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica Seccional de Buenos Aires para que desglose las hojas 1 y 2, por no relacionarse con el presente concurso.

Asignar tareas livianas

— Corrientes —

— Exp. 971-64. — 14-10-64.

ASIGNAR tareas livianas por el término de un año, a la señora CELICA PAULINA GADEA de ROMERO, lavandera (Clase E, grupo VII) de la escuela hogar Nº 13 de Corrientes.

Declarar desierto cargo

— Salta —

— Exp. 269-64. — 14-10-64.

DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 152 de ingreso en la docencia (3er. llamado), en cuanto se refiere a la provisión de un cargo de maestro de grado en la escuela hogar Nº 7 "Carlos Guido Spano" de San Antonio de los Cobres (Salta), por falta de aspirantes.

Pago indemnización

— Santa Fe —

— Exp. 20.324-63. — 14-10-64.

ABONAR al señor ANTONIO SBARRA, empleado de la escuela hogar Nº 20 de Santa Fe, la suma de TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 13.999,38 m/n.) en concepto de indemnización por accidente de trabajo de acuerdo con la liquidación de fs. 4.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Conferir representación

— Exp. 19.020-64. — 14-10-64.

DESIGNAR al señor Vocal del H. Cuerpo don ALFREDO MARINO para que en representación del Consejo Nacional de Educación concurra a la inauguración de la exposición de pinturas infantiles hindú-argentina, que se realizará el día 15 del corriente mes a las 18 en los salones del Museo de Artes Plásticas Eduardo Sívori (Teatro Municipal General San Martín).

Denegar autorización para colecta

— Exp. 14.660-64 — 14-10-64.

HACER SABER a la Asociación Pro Bienestar de la Infancia que no es posible acceder a lo solicitado por cuanto la realización de colectas mediante aporte fijo es contraria a los intereses escolares.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Suministro subproductos de petróleo

— Exp. 22.543-63. — 14-10-64,

1º — AMPLIAR con Yacimientos Petrolíferos Fiscales la contratación por el suministro de subproductos de petróleo hasta la suma de DOS MILLONES DE PESOS ($ 2.000.000.—) moneda nacional y a los precios que se registren como consecuencia de disposiciones competentes, encuadrada dentro de lo establecido en el artículo 56, Inciso 3, Apartado i) de la Ley de Contabiildad.

2º — DENTRO de la cantidad máxima fijada en el artículo 1º la Dirección General de Administración librará por intermedio de la DIVISION COMPRAS órdenes parciales de entrega, con cargo a la orden de compra ampliatoria a favor de YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES, para atender a las necesidades de combustibles y lubricantes de distintas dependencias del Consejo Nacional de Educación.

3º — IMPUTAR el importe total de DOS MILLONES DE PESOS ($ 2.000.000.—) moneda nacional al Anexo 28, Inciso 9º, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 255 del Presupuesto año 1963/1964.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocer servicios docentes

— Exp. 24.669-63. — 14-10-64.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señorita MARIA ESTHER UNGARO, como Inspectora de Obligación Escolar en el período 1º de marzo al 31 de octubre del año 1945.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Exp. 11.704-64. — 14-10-64.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señorita ELSA NELLY ALBAREDA, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1942 y 1943.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Exp. 7.425-62. — 14-10-64.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señora TERESA EFICIA GOROSTIAGA de DI NIRO como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 30 de octubre de los años 1940 y 1941, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Aceptar denuncia de bienes vacantes

— Exp. 11.442-62. — 14-10-64.

1º — ACEPTAR la denuncia de bienes vacantes, formulada por el señor MARCIANO BRIONES.

2º — PREVIA notificación al interesado volver las actuaciones a la Dirección General de Oficina Judicial para iniciar el pertinente juicio sucesorio.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE "FELIX F. BERNASCONI"

Aprobar inscripción becarios

— Exp. 485-64. — 14-10-64.

APROBAR la inscripción en los cursos de perfeccionamiento docente para maestros, que se dictan en el corriente año en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi", de los siguientes alumnos, propuestos en carácter de becados por la Secretaría de Educación Pública de México: señorita GEORGINA KURICANO y señores FRANCISCO VILLARREAL y FERMIN GARCIA GARCIA.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Concurrencia a acto y clases alusivas

— Exp. 14.872-64. — 14-10-64.

1º — AUTORIZAR la concurrencia de los alumnos de 4º, 5º y 6º grados de la escuela "Presidente Roca" Nº 7 del Distrito Escolar 1º y de otras que determine la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital en las condiciones indicadas por la misma a hoja 4, al acto recordatorio del cincuentenario del fallecimiento del general Julio Argentino Roca, que se llevará a cabo el 19 de octubre próximo a las 11 y 30 frente al monumento que perpetúa la memoria del prócer.

2º — DISPONER que en el corriente año se recuerde en las escuelas primarias la personalidad del general Julio Argentino Roca, en ocasión de su fallecimiento, con arreglo a la forma III —clase alusiva a cargo de los maestros de grado—, en lugar de la forma IV que determina el Calendario Escolar.

3º — HACER saber a la Comisión de Homenaje al general Julio Argentino Roca, las medidas dispuestas en la presente resolución.

Comisión de servicios
— Sede Central y D.E. 8º —

— Exp. 15.660-64. — 14-8-64.

DESTACAR en comisión de servicio, en la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, al vicedirector de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar, 8º, señor JULIO GRANADO, quien registra título de médico.

Traslado
— Sede Central y Misiones —

— Exp. 17.395-64. — 14-10-64.

TRASLADAR a su pedido a la Sección Contaduría de la Inspección Seccional de Misiones, a la empleada administrativa (Clase D, Grupo IV) de la Dirección General de Administración, señorita BEATRIZ ELBA CORRADO.

Reintegro al cargo
— D.E. 1º y Buenos Aires —

— Exp. 17.132-64. — 14-10-64.

REINTEGRAR al cargo del que es titular en la escuela 15 del Distrito Escolar 1º, a la maestra de grado, señora ELSA TERESA VIANI de ZARATE, cuya ubicación transitoria en la Nº 227 de Buenos Aires, se aprobó el 9 de octubre de 1963, expediente Nº 18.322-63

Traslado
— D.E. 14º y Tucumán —

— Exp. 14.579-64. — 14-10-64.

TRASLADAR a su pedido, a la escuela Nº 259 de Tucumán, a la señora VIRGINIA MARTINA CONDE de SMITH, actual portera (Clase F - Grupo VI) de la esceula Nº 1 del Distrito Escolar 14º.

Leyes, Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo

SECRETARIA DE HACIENDA

EMPLEADOS

ESCALAFON. — *Normas para el otorgamiento de subsidio familiar por esposo.*

DECRETO Nº 7.847 — Bs. As. 8-10-64.

VISTO el dictamen producido por la Procuración del Tesoro de la Nación en el Expediente número 32.264-63 del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería (S. H. Exp. Nº 90.707-63), acerca de los extremos exigidos por las normas complementarias del Punto 26º del Escalafón General aprobado por el Decreto Nº 9.530-58 (texto ordenado por Decreto Nº 14-64) para el otorgamiento de subsidio familiar por esposo y,

CONSIDERANDO:

Que en el análisis efectuado en dicho pronunciamiento se arriba a la conclusión de que por "atender a la subsistencia, elemento integrativo, junto con la convivencia y el legítimo matrimonio, del concepto "a cargo", debe entenderse el hecho de concurrir, aunque en forma parcial pero necesaria, para atender debidamente los gastos de techo, alimentación, vestido y cultura del hogar";

Que para que esta interpretación definitoria del sentido de dichas exigencias pueda ser llevada a la práctica con carácter general, mediante su incorporación al pertinente régimen normativo, resulta conveniente establecer en forma precisa dentro de qué límites, valorando los eventuales ingresos del esposo, deberá considerarse como necesaria esa contribución;

Que el punto de referencia más indicado a dicho efecto, por su estrecha relación con el tema de que se trata, es el nivel fijado por las leyes vigentes en carácter de salario mínimo, vital y móvil para los agentes sin cargas de familia;

Que resulta procedente además modificar los inincisos b) y c) de las normas complementarias del precitado Punto 26º, que excluyen del beneficio del subsidio a aquellos parientes que posean una renta mensual superior a un mil (m/n. 1.000.—) pesos mensuales, adecuando estos montos a los mínimos fijados por las leyes de previsión en calidad de prestación pasiva;

Que igual procedimiento corresponde adoptar con respecto al Apartado VI de las aludidas normas, en el que se determina que no debe liquidarse subsidio por hijo cuando éste sea beneficiario de una beca cuyo importe alcance la cantidad de un mil (m/n. 1.000.—) pesos mensuales o más;

Por ello y de acuerdo con lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto-Ley Nº 797/58 y el Artículo 20º, Inciso 12º de la Ley 14.439.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyese el texto del Inciso a) del Apartado III de las normas complementarias del Punto 26º del Escalafón General aprobado por el Decreto Nº 9.530/58 (texto ordenado por Decreto Nº 14/64) por el siguiente:

III) se considerarán a cargo:

a) El cónyuge, cuando conviva con el agente y éste atienda su subsistencia, o se verifique el supuesto previsto en el inciso a) del Apartado IV de las disposiciones complementarias del punto 26.

Con tal motivo y, en principio, el subsidio por cónyuge, se liquidará automáticamente y únicamente al agente varón, salvo cuando la mujer demuestre fehacientemente que atiende la subsistencia de su esposo, considerándose ingresos mensuales en cualquier concepto que acreditada dicha exigencia cuando éste registre en total no alcancen el monto del salario mínimo, vital y móvil, fijado por las leyes vigentes para los agentes sin cargas de familia.

Art. 2º — Modifícanse los montos establecidos en los Apartados III -incisos b) y c) - y VI de las normas complementarias del Punto 26º del Escalafón General, los que se fijan en la suma de cinco mil (m/n. 5.000.—) pesos moneda nacional.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. — ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Las sumas percibidas por horas o servicios extraordinarios y suplementos por zonas no aportarán a las Obras Sociales.

DECRETO Nº 7.846 — Bs. As., 8/10/64.

VISTO:

El Decreto Nº 5.871 de fecha 31 de julio ppdo., mediante el cual se estableció una nueva modalidad en la contribución de los afiliados de las obras sociales, institutos o servicios que hagan sus veces, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1º de dicho decreto establece una contribución a dichos organismos, por parte de los afiliados respectivos, "equivalente al (1 %) uno por ciento de todas aquellas remuneraciones sobre las cuales en la actualidad, no aportan suma alguna por tal concepto";

Que en la actualidad, los agentes de la Administración Pública perciben retribuciones que por su naturaleza y forma de liquidación, no admiten la calificación de uniformes y permanentes, concepto que privó en el dictado del precitado decreto o bien tienen carácter de compensación por los mayores gastos que está obligado a realizar el agente que los percibe, como consecuencia entre otras causas, del costo de vida en el lugar en que el mismo presta servicios;

Que en tales condiciones se encuentran las retribuciones que se abonan a los agentes de la administración en concepto de horas y servicios extraordinarios, cualquiera que sea su monto y circunstancias de liquidación y los gastos de residencia o adicionales por zona,

Que procede en consecuencia, dictar la medida aclaratoria pertinente, a fin de que el descuento que dispone el decreto que se trata, practique en forma uniforme en todo el ámbito de la Administración Pública Nacional;

Por ello y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Decláranse excluídas de lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 5.781/64 las sumas que en concepto de asignación por horas o servicios extraordinarios y suplemento por zona o similares perciben los agentes de la Administración Pública Nacional, cualquiera sea su modalidad de prestación y forma de pago.

Art. 2º — Por la Secretaría de Estado de Hacienda se dictarán las normas aclaratorias que sea menester a los efectos del mejor cumplimiento del Decreto Nº 5.781/64.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. — ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

ESTATUTO. — *Amplíase el artículo 41 de la Reglamentación del Estatuto sobre notificación a imputados en sumarios administrativos.*

DECRETO Nº 7.848 — Bs. As., 8/10/64.

VISTO el Estatuto del Personal Civil de la Administración Nacional (Decreto-Ley 6.666/57), y

CONSIDERANDO:

Qu el artículo 41º de dicho cuerpo normativo legisla sobre los sumarios administrativos, estando reglamentado por el Decreto Nº 1.471/58, en su parte pertinente;

Que dichas normas no preven el procedimiento a seguir en los casos en que no resulta posible notificar a los imputados de la vista conferida en la misma cláusula legal, ya sea por estar ausente de su domicilio, no haber actualizado éste, etc.;

Que se hace necesario llenar ese vacío de la reglamentación a efectos de resolver las situaciones que pudieran presentarse;

Por ello, y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda en uso de sus facultades resultantes del Decreto-Ley 797/58, y Art. 20º, inciso 12, de la Ley 14.439,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Agrégase a la Reglamentación del artículo 41º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Nacional (Decreto-Ley Nº 6.666/57), lo siguiente:

"XIX) Las notificaciones se practicarán válidamente en una u otra de las siguientes formas:

"a) Mediante constancia que se extenderá en el expediente, firmada por el funcionario que la practicare y por el interesado; si éste no supiere, no pudiere o no quisiere firmar, lo harán dos testigos requeridos al efecto por el notificador, que no podrá servirse para ello de los agentes de su dependencia;

"b) Mediante comunicación con aviso o constancia de su recepción, dirigida al último domicilio de que tuviera conocimiento la Administración por manifestación del interesado (el que hubiese constituido en el sumario, el que hubiese denunciado al prestar declaración o el el que se hubiese registrado en cumplimiento de la obligación impuesta por el artículo 6º, inciso II, ap. c). Dicho último domicilio se reputará subsistente para todos los efectos legales mientras no se designe otro, aun cuando hubiere error en su indicación, por no existir aquél o por no pertenecer al interesado;

"c) si el interesado concurriere a prestar servicios mediante comunicación que se le entregará bajo recibo por intermedio de la dependencia en la que se desempeñe."

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. — ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

JOSE S. CORTES
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 26 DE OCTUBRE DE 1964 — Nº 300

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín." — (Resolución del 10-4-57. — Expte. Nº 11.108/B/1957).

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

No autorizar acto en local escolar

— D.E. 3º —

— Exp. 16.707-64. — 14-10-64.

HACER saber a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 3º que todo acto o espectáculo no gratuito debe ser realizado fuera del local escolar.

Renuncia

— D.E. 3º —

— Exp. 10.255-64. — 19-10-64.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 3º, señor MANUEL PRIANO (L.E. 4.331.020, clase 1927).

Certificado de obra

— D.E. 4º —

— Exp. 16.047-64. —19-10-64.

1º — APROBAR el Certificado Nº 6 de Liquidación Definitiva 3º/C/63 Ley 12.910 (hs. 10) por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 336.274.—) correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, sito en la calle Pedro de Mendoza 1835, Capital Federal, realizados por la firma SALAS y BILLOCH y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a hs. 12 vuelta por la Dirección General de Administración.

Ampliar plazo para entrega obra

— D.E. 4º —

— Exp. 16.049-64. — 19.10.64.

ACORDAR a la Empresa SALAS y BILLOCH S.A., contratista adjudicatoria de las obras de construcción del edificio de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, ampliación del plazo contractual, durante 80 días corridos, para concluir las mismas, de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

Adjudicar trabajos de construcción

— D.E. 4º —

— Exp. 12.628.64. — 23.10.64.

1º — APROBAR la licitación pública realizada el 29 de setiembre de 1964 por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para la adjudicación de los trabajos de construcción, cambio de cubierta de vidrio por losa de hormigón armado y complementos, en el edificio de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º y Museo de Bellas Artes de la Boca, sito en la calle Pedro de Mendoza 1835, Capital Federal.

2º — ADJUDICAR los trabajos de construcción a que se refiere el punto anterior a la firma SALAS Y BILLOCH, Compañía de Construcciones. en la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 2.899.690) moneda nacional.

3º — IMPUTAR el gasto de referencia al Plan de Inversiones Patrimoniales, año 1964.

Adicionales y supresiones en obra
— D.E. 4º —

— Exp. 16.211-64. — 23-10-64.

1º — APROBAR las Planillas de Trabajos Adicionales Nos. 6 y 7 por las sumas de NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS (pesos 98.160.00) moneda nacional y SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($ 68.281.00) moneda nacional, respectivamente, para las obras de ampliación del edificio de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, Pedro de Mendoza 1835, Capital Federal, que realiza la firma SALAS y BILLOCH, Compañía de Construcciones.

2º — APROBAR la Planilla de Trabajos Suprimidos Nº 1 por la suma de TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS ($ 3.142.00) moneda nacional, correspondiente a las citadas obras.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a hoja 5 por la Dirección General de Administración.

Adicionales de obra
— D.E. 4º —

— Exp. 16.210-64. — 23-10-64.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 5 por la suma de DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (pesos 210.640) moneda nacional para las obras de construcción del Salón de Teatro y Museo de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 4º, Pedro de Mendoza 1835, Capital Federal, que realiza la firma SALAS y BILLOCH, Compañía de Construcciones.

2º — IMPUTAR la suma total de referencia en la forma indicada a hojas 4 por la Dirección General de Administración.

Denegar acumulación cargo
— D.E. 6º —

— Exp. 17.436-63. — 19-10-64.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la maestra especial de labores de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 6º, señora AMANDA TRUFFA de BAYLAC, que desea acumular cargo de su especialidad (suplencia) por ser contrario a la reglamentación vigente.

Conferir representación
— D.E. 7º —

— Exp. 19.003-64. — 19-10-64.

DESIGNAR al señor Vocal del H. Cuerpo, profesor ALFREDO MARINO, para que en representación del Consejo Nacional de Educación asista a la recepción de la nueva bandera de ceremonia de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 7º, acto que se realizará el 24 de octubre de 1964 a las 10 y 30.

Asignar funciones auxiliares
— D.E. 8º —

— Exp. 25.970-63. — 19-10-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 8º, señora ELENA ADELA BATTAGLIA de FASSIO, y ubicarla en el mismo establecimiento, en la vacante por reintegro a la docencia activa de la señorita Dominga Alarcón, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Ratificar cargos en concurso Nº 215
— D.E. 8º —

— Exp. 17.603-64. — 21-10-64.

1º — EXCLUIR del Concurso Nº 215 un cargo de vicedirector de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 8, que fuera ofrecida por error.

2 — INCLUIR en el Concurso Nº 214 la vacante de director de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 8º.

Renuncia
— D.E. 10º —

— Exp. 17.063-64. — 19-10-64.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que, por razones de familia, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 10º, señora ALICIA FELIX DIDIER de ORGEIRA (L.C. 0.772.964).

Prolongación jornada habitual
— D.E. 10º —

— Exp. 14.908-64. — 21-10-64.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de Música de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 10º, señora Palmira Angela Acciarri de Anaut, desde el 24 de marzo de 1964.

2º — ACORDAR a la señora PALMIRA ANGELA ACCIARRI de ANAUT, maestra especial de música de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 10º, el beneficio que establece el artículo 92, punto II,

inciso b) del Estatuto del Docente, por prolongación de dos (2) horas de jornada, a partir del 24 de marzo de 1964.

Término comisión de servicios

— D.E. 12º —

— Exp. 17.434-64. — 19-10-64.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28/1960, la comisión de servicio en la Junta de Clasificación Nº 4, dispuesta el 18 de julio de 1963 (Exp. 13.368-63) y prorrogada el 30 de octubre del mismo año (Exp. 20.885-63) de la maestra de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 12º, señorita ZULEMA ANGELICA ESCUDE, cuyo traslado a la Nº 8 de la misma jurisdicción fue aprobado por resolución del 9 de octubre de 1963 (Exp. Nº 18.634-63).

Reconocer administrador

— D.E. 13º —

— Exp. 6.819-64. — 19-10-64.

RECONOCER al señor ANDRES CARADONTI como administrador provisorio de los bienes de la sucesión de don Constantino Antonio Caradonti, propietario del local que ocupa la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 13º y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por el inmueble de referencia.

Concentración cátedra

— D.E. 16º —

— Exp. 17.261-64. — 19-10-64.

DISPONER que la maestra especial de dibujo, señora NELLY DEL CARMEN ROBLA de TULUMARES, que dicta 5 horas en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 16º y 4 horas en la Nº 21 de dicha jurisdicción, concentre su cátedra en el primero de los establecimientos mencionados, en el remanente de horas de 3 grados inferiores.

Ajuste alquiler

— D.E. 16º —

— Exp. 5418-64. — 23-10-64.

AJUSTAR el alquiler mensual que devenga el inmueble ocupado por la escuela N 25 del Distrito Escolar 16º, a lo prescripto en el artículo 14º de la Ley 15.775, conforme a la siguiente operación:

AÑO 1960

7 % sobre la valuación fiscal de 1955
($ 117.509 m/n. hs. 1) .... $ 8.225.63 m/n.
Contribución Inmobiliaria (hs. 2) „ 12.891.00 „

TOTAL .... $ 21.116.63 m/n.

$ 21.116,63/12 .... $ 1.759,71 m/n. mensuales

AÑO 1961

7 % sobre la valuación fiscal de 1955
($ 117.509 m/n. hoja 1) .... $ 8.225,63 m/n.
Servicios Sanitarios (1er. semestre, hs. 3) .... „ 7.735,00 „
Servicios Sanitarios (2do. semestre, hs. 4) .... „ 7.735,00 „
Impuestos Municipales (hs. 6) .. „ 4.512,00 „

TOTAL .... $ 28.207,63 „

$ 28.207,63/12 .... $ 2.350,63 m/n. mensuales

AÑO 1962

7 % sobre la valuación fiscal de 1955
($ 117.509 m/n. hoja 1) .... $ 8.225,63 m/n.
Servicios Sanitarios (1er. semestre, hs. 5) .... $ 7.735,00 m/n.
Servicios Sanitarios (2do. semestre, hs. 7) .... „ 9.360,00 „
Impuestos Municipales (hs. 8) ... , 4.512,00 „

TOTAL .... $ 29.832,63 m/n.

$ 29.832,63/12 .... $ 2.486,05 m/n. mensuales

AÑO 1963

7 % sobre la valuación fiscal de 1955
($ 117.509 m/n. hoja 1) .... $ 8.225,63 m/n.
Servicios Sanitarios (1er. cuatrimestre, hs. 9) .... „ 7.485,00 „
Servicios Sanitarios (2do. cuatrimestre, hs. 10) .... „ 8.105,00 „
Servicios Sanitarios (3er. cuatritre, hs. 11) .... „ 8.730,00 „
Impuestos Municipales (1er. semestre hs. 12) .... „ 7.413,00 „
Impuestos Municipales (2do. semestre, hs. 13) .... „ 7.413,00 „

TOTAL .... $ 47.371,63 m/n.

$ 47.371,63/12 .... $ 3.947,63 m/n. mensuales

Renuncia

— D.E. 18º —

— Exp. 16.793-64. — 19-10-64.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de

índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 18º, señora ESTELA CARMEN LOPEZ de LOUHAU (L.C. Nº 3.222.742).

Certificado de obra

— D.E. 18º —

— Exp. 25.699-63. — 23-10-64.

1 — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva de Ley 12.910 (hoja 2) por la suma de CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 43.383 m/n.) correspondientes a las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 18º, realizadas por la empresa OSCAR P. PARTUCCI y disponer su liquidación y pago a favor del señor VICTOR BARSIMANTO. según surge del testimonio obrante a hoja 1.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 12 vta. por la Dirección General de Administración.

Ajuste alquiler

— D.E. 18º —

— Exp. 12.855-63. — 23-10-64.

AJUSTAR el alquiler mensual que devenga el inmueble ocupado por la escuela Nº 12 del Distrito Escolar Nº 18º a lo prescripto en el artículo 14º de la Ley 15.775, conforme a la siguiente operación:

AÑO 1961

7 % sobre la valuación fiscal de 1955 ($ 94.500.— m/n. hs. 1)	$ 6.615.—
Servicios Sanitarios (1er. semestre, hs. 3)	„ 6.370.—
Servicios Sanitarios (2do. Semestre, tre, hs. 4)	„ 6.370.—
Impuestos Municipales	„ 3.717.—
TOTAL	$ 23.072.—

$ 23.072/12 .... $ 1.922,66 mensuales

AÑO 1962

7 % sobre la valuación fiscal de 1955 ($ 94.500.— m/n. hs. 1)	$ 6.615.—
Servicios Sanitarios (1er. semestre, hs. 6)	„ 6.370.—
Servicios Sanitarios (2do. semestre, hs. 8)	„ 7.705.—
Impuestos Municipales (hs. 7)	„ 3.717.—
TOTAL	$ 24.407.—

$ 24.407/12 .... $ 2.033,91 mensuales

Prolongación jornada habitual

— D.E. 19º —

— Exp. 10.753-64. — 21-10-64.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de dibujo, de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 19º, señora Zelmira Amelia Osuna de Clérici.

2º — ACORDAR a la señora Zelmira Amelia Osuna de Clérici, maestra especial de dibujo de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 19º, el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas) de acuerdo al artículo 92º, punto 2º, inciso b) de la Ley 14.473.

Reconocer propietario condómine

— D.E. 20º —

— Exp. 15.263-64. — 21-10-64.

RECONOCER al señor JUAN CAPRILE como propietario, en condominio con la señora MARIA JULIA COLOMBO de PODESTA, del local ocupado por la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 20º, y liquidar a nombre de ambos los alquileres devengados y a devengar por el citado inmueble.

Concurso Nº 119 de ascenso

— Junta de Clasificación Nº 2 —

— Exp. 16.058-64. — 19-10-64.

1º. — APROBAR el concurso Nº 119 de ascenso de jerarquía (resolución del 8 de agosto de 1962, Exp. 14.343-62) llevado a cabo en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 2) paar cubrir un cargo vacante de vicedirectora en la escuela al Aire Libre Nº 1 del Distrito Escolar 11º.

2º — NOMBRAR vicedirectora de la escuela al Aire Libre Nº 1 del Distrito Escolar 11º, en la vacante por jubilación de la señora Carmen Repetto de Gionferri, a la maestra de grado de dicho establecimiento, señorita DOLINDA HAYDEE CARRATU (M.N.N.; L. C. 0.942.078, clase 1935).

No aprobar canción

— Exp. 6.019-64. — 19-10-64.

NO APROBAR la canción escolar "25 de Mayo Glorioso" de cuya letra y música es autora la señora María Georgina Ramallo de Ruiz.

No aprobar himnos

— Exp. 5.642-64. — 19-10-64.

NO AUROBAR los himnos a "Joaquín V. González" y "Rodolfo Senet" de cuya letra y música es autora la señora Sara Pintos de Di Ponzo.

Difusión tipo de enseñanza

— Exp. 2.839-62. — 19-10-64.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso autorizar a los docentes de la Escuela Nacional Técnica Nº 135 "Fundición Maestranza de Plumerillo", a visitar escuelas de varones de los Distritos Escolares 5º, 6º, 8º y 19, a los fines de ilustrar a los alumnos sobre el tipo de enseñanza que se imparte en aquel establecimiento.

Afectar vacantes para ubicaciones

— Exp. 28.39-62. — 19-10-64.

1º. — DISPONER que las Juntas de Clasificaciones números 1 y 3 procedan a afectar las vacantes para el cumplimiento, por parte de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, de lo resuelto en el punto 2º de la resolución del 29 de marzo de 1962 recaída en hoja 9 de este expediente.

2º. — ESTABLECER que en el caso de que no se contare en estos momentos con vacantes disponibles, se cumplirá lo dispuesto utilizando las primeras que se produzcan en las condiciones señaladas por la mencionada resolución.

Autorizar examen libre

— Exp. 18.502-64. — 21-10-64.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a tomar las providencias necesarias para que la niña Isabel Hamakjan, de doce años de edad, rinda examen libre de 6º grado.

Permuta

— DD.EE. 1º y 14º —

— Exp. 17.312-64. — 19-10-64.

APROBAR la permuta acordada enter las maestras de grado de las escuelas Nros. 3 y 23 de los Distritos Escolares 14º y 1º, señoritas JOSEFINA PERALTA y señora ELENA CHAIED de BACHA, respectivamente.

Permuta

— DD.EE. 6º y 9º —

— Exp. 11.350-64. — 19-10-64.

APROBAR la permuta acordada entre las vicedirectoras de las escuelas Nros. 6 y 12 de los Distritos Escolares 9º y 6º, señoras HILDA LILIA NACCHIO de PRIETO y NELLY ELSA NACCHIO de RIVAS, respectivamente.

Ubicación

— DD.EE. 8º y 20º —

— Exp. 15.357-64. — 19-10-64.

UBICAR en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 8º (turno tarde), en la vacante por renuncia de la señora Celia M. Doyle de Oromí, a la maestra de grado, señora MARIA ADELFA TERESA MARENGO de SILVA, designada para la Nº 13 del Distrito Escolar 20º (resolución del 29 de junio último, exp. 10.151-1964), donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

Permuta

— DD.EE. 12º y 18º —

— Exp. 17.003-64. — 19-10-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 2 y 13 de los Distritos Escolares 12º y 18º, señoras ELENA ROSA DEL PINO de CANELA y NELIDA GIAZUL SOLARI de PICCINALI, respectivamente.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª

Asignar funciones auxiliares

— Buenos Aires —

— Exp. 16.315-63. — 19-10-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 43 de Buenos Aires, señora MARTA ESTHER OFELIA BENOIST de GRAVENHORST, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Autorizar escrituración terreno

— Buenos Aires —

— Exp. 34.838-57. — 21-10-64.

AUTORIZAR al inspector de zona de la provincia de Buenos Aires, señor JULIO ALEJANDRO ENRIQUEZ, a suscribir la escritura traslativa de dominio del terreno donado con destino a la escuela Nº 57 de esa jurisdicción.

Autorizar contrato de locación

— Buenos Aires —

— Exp. 8.222-64. — 23-10-64.

AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir contrato de locación por el inmueble que ocupa la escuela Nº 161 de Buenos Aires, estableciéndose un alquiler mensual de m$n. 10.500 un plazo de 3 años y las cláusulas sobre pago de impuestos y arreglos del local tal como se especifican a fs. 19 "in-fine".

Traslado
— Córdoba —

— Exp. 17.443-64. — 19-10-64.

APROBAR el traslado, a su pedido, con ascenso de ubicación, a la escuela Nº 33 de Córdoba ("A"), en la vacante por renuncia de la señora Emma E. Femenía de Martino, de la maestra de grado de la Nº 9 de la misma provincia ("B"), señorita HILDA IRMA HERNANDEZ.

Renuncia
— Córdoba —

— Exp. 16.164-64. — 19-10-64.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que por razones de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 290 de Córdoba, señor JULIO KANIEFSKY, (L. E. 6.797.238, clase 1936).

Ratificar contrato de construcción
— Córdoba —

— Exp. 10.674-64. — 21-10-64.

1º. — RATIFICAR el contrato firmado "ad-referendum" con la provincia de Córdoba, para la reparación del edificio de la escuela Nº 296 de esa jurisdicción, por la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 865.074,— m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 13 vta. por la Dirección General de Administración.

Anular licitación para locación
— Córdoba —

— Exp. 3.942-56. — 21-10-64.

1º. — ANULAR la licitación pública realizada el 11 de diciembre de 1963 por intermedio de la Inspección Seccional de Córdoba, para resolver la contratación de un local en alquiler destinado al funcionamiento de la misma.

2º. — HACER SABER a la Inspección Seccional de Córdoba lo resuelto en el punto anterior.

3º. — DISPONER el archivo de las actuaciones.

Ratificar contrato de construcción
— Córdoba —

— Exp. 10.675-64. — 21-10-64.

1º. — RATIFICAR el contrato firmado "ad-referendum" con la provincia de Córdoba para la reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 224 de esa jurisdicción (por la suma de CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 129.691,— m/n.).

2º. — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 4 vta. por al Dirección General de Administración.

Ratificar contrato de construcción
— Córdoba —

— Exp. 10.673-64. — 31-10-64.

1º. — RATIFICAR el contrato firmado "ad referendum" con la provincia de Córdoba para la reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 62 de esa jurisdicción, por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 353.690,— m/n.).

2º. — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 3 vta. por la Dirección General de Administración.

Ratificar contrato de construcción
— Córdoba —

— Exp. 10.672-64. — 21-10-64.

1º. — RATIFICAR el contrato firmado "ad referendum" con la provincia de Córdoba, para la reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 231 de esa jurisdicción, por la suma de QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 533.639.— m/n.).

2º. — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 3 vta. por la Dirección General de Administración.

Ratificar contrato de construcción
— Córdoba —

— Exp. 15.273-61. — 21-10-64.

1º. — RATIFICAR el contrato firmado "ad referendum" con la provincia de Crdoba, para los trabajos de reparación del edificio de la escuela Nº 353 de esa jurisdicción, por la suma total de UN MILLON NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.926.702 m/n.).

2º. — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 118 vta. por la Dirección General de Administración.

3º — OPORTUNAMENTE la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, deberá expedirse con respecto a lo informado a fs. 53 por la Inspección Seccional de Córdoba.

Adicionales de obra
— Córdoba —

— Exp. 24.714-63. — 23-10-64.

1º. — APROBAR la planilla de Trabajos Adicionales por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 277.972 m/n.), para las obras de construcción del edificio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 298 de Córdoba, que se realizan de acuerdo con el convenio firmado oportunamente con la provincia.

2º. — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 16 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparaciones
— Córdoba —

— Exp. 15.306-64. — 23-10-64.

1º. — ADJUDICAR los trabajos de reparación de las instalaciones sanitarias y eléctricas del edificio ocupado por la escuela Nº 439 de Córdoba, a la firma ALEJANDRO STOLL en la suma de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.000 m/n.).

2º. — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 15 vta. por la Dirección General de Administración.

Concursos Nros. 166 y 170 de ascensos
— Jujuy —

— Exp. 14.780-64. — 19-10-64.

1º. — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 166 (2do. llamado) en cuanto se refiere a los cargos de director de las escuelas Nros. 127, 130 y 156 de Jujuy, por falta de aspirantes.

2º. — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 170 (3er. llamado) en lo que se refiere al cargo de director de la escuela Nº 63 de Jujuy, por carencia de aspirantes al mismo.

3º. — DEJAR ESTABLECIDO que el cargo de director de la escuela Nº 10 de Jujuy, declarado desierto en el inciso a), punto 2º de la resolución del 8 de abril de 1964, exp. 1.084/64, Boletín Nº 272, corresponde a una escuela de 3ra. categoría y no de 2da., como se consignó.

4º. — INCLUIR en el próximo concurso y con el carácter de 2do. llamado, la vacante de director de la escuela Nº 122 de Jujuy, que fuera declarada desierta en el primer llamado del Concurso Nº 148, punto 1º de la resolución del 23/9/1963, exp. Nº 16.844-63, Boletín Nº 248.

5º. — APROBAR el concurso Nº 170 (3er. llamado) de ascenso de jerarquía y categoría (resolución del 8 de abril de 1964, exp. Nº 1.084-64) efectuado en Jujuy para cubrir un cargo de director y otro de vicedirector.

6º. — NOMBRAR directora de la escuela Nº 89 de Jujuy (2da. "B"), en la vacante por renuncia del señor Mario Gaya, a la maestra de grado de la Nº 11 de dicha provincia, señora MARTA GLADYS TANCO de PREUSSE (M. N. N.; L. C. 2.721.309, clase 1935).

7º. — NOMBRAR vicedirector de la escuela Nº 30 de Jujuy (1ra. "B"), en la vacante por cesantía de la señora Elba Esther Osácar de Musicante, al maestro de grado de la Nº 7 de dicha provincia, señor ANGEL RAMON SANCHEZ (M. N. N.; L. E. 6.952.462, clase 1938).

Adjudicar reparación de techos
— Mendoza —

— Exp. 9.046-64. — 21-10-64.

1º. — ADJUDICAR los trabajos de reparación de los techos del edificio que ocupa la escuela Nº 24 de Mendoza, a la firma ROBERTO MUÑOZ en la suma de TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.950 m/n.).

2º. — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 17 vta. por la Dirección General de Administración.

Donación terreno
— Mendoza —

—Exp. 4.066-64. — 21-10-64.

1º. — ACEPTAR Y AGRADECER al Gobierno de la provincia de Mendoza la donación de un terreno con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 62 de la citada provincia.

2º. — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Mendoza a suscribir la respectiva escritura de dominio.

Liquidación de alquileres
— Mendoza —

— Exp. 9.014-63. — 23-10-64.

LIQUIDAR por el edificio que ocupa la escuela Nº 74 de Mendoza propiedad del señor ERNESTO SANTIAGO CORIA, los importes que a continuación se indican, fijados por la Cámara de Alquileres jurisdiccional:

AÑO 1960	$ 135,32 m/n. mensual
AÑO 1961	$ 144,80 m/n. mensual
AÑO 1962	$ 154,94 m/n. mensual
AÑO 1963	$ 165,78 m/n. mensual

Asignar funciones auxiliares

— San Juan —

— Exp. 7.912-64. — 19-10-64.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 80 de San Juan, señorita DOLORES CASTRO, y ubicarla en la Nº 109 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares

— Santiago del Estero —

— Exp. 23.299 63. — 19-10-64.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 40 de Santiago del Estero, señora ENA MARIA ATTERBURY de LUGONES, y ubicarla en la Nº 719 de la citada provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Nombramiento

— Santiago del Estero —

— Exp. 16.613-64. — 19-10-64.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 519 de Santiago del Estero (P.U."D"), en la vacante por renuncia de la señora Jacinta Paz de Fantoni, a la maestra titular de la Nº 149 de dicha provincia, señora EMILIA MERA de SEISDEDOS (M.N.N.; L.C. 9.279.904; clase 1933).

Nombramiento

— Santiago del Estero —

— Exp. 16.953-64. — 19-10-64.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 292 de Santiago del Estero (3ra. "D"), en la vacante por renuncia de la señora Inocencia del Rosario Páez de Amirón, a la maestra titular de dicho establecimiento, a cargo de la dirección desde el 5 de mayo de 1960, señora SARA FERNANDEZ de MONTENEGRO, (M.N.N.; L.C. 9.295.376; clase 1920).

Clausura temporaria escuela

— Santiago del Estero —

— Exp. 14.285-64. — 19-10-64.

1º. — APROBAR la clausura temporaria de la escuela Nº 41 de la provincia de Santiago del Estero entre el 26 de mayo y el 5 de junio último, con motivo de las reparaciones y desinfecciones realizadas en dicho establecimiento.

2º. — APROBAR los servicios prestados por el personal docente de la escuela Nº 41 de Santiago del Estero en la Inspección de la misma provincia, desde el 1º al 5 de junio último.

Autorizar concurrencia a curso

— Santiago del Estero —

— Exp. 11.505-64. — 21-10-64.

1º. — AUTORIZAR al director de la escuela Nº 614 de Santiago del Estero, señor GUIDO MARCEL JIMENEZ para asistir a los cursos de perfeccionamiento docente para Directores y Vicedirectores que se dictan en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" en el corriente año.

2º. — CONCEDER licencia con goce de sueldo, en las condiciones establecidas en el Art. 6º, inc. 1) del Estatuto del Docente, desde el 1º de junio hasta el 30 de noviembre de 1964, al director de la escuela Nº 614 de Santiago del Estero, señor GUIDO MARCEL JIMENEZ.

Reconocer nueva propietaria

— Santiago del Estero —

— Exp. 6.302-64. 21-10-64.

RECONOCER a la señora MARIA PLACIDA GANDOLFO de PAROLA como nueva propietaria del local que ocupa la escuela Nº 521 de Santiago del Estero y liquidarle a su favor los alquileres devengados y a devengar por el mencionado inmueble.

Asignar funciones auxiliares

— Santiago del Estero —

— Exp. 18.387-64. — 23-10-64.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 719 de Santiago del Estero, señora MARIA SUSANA MERCEDES PAZ de MENDEZ, y ubicarla en la Nº 41 de dicha provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Reconocer alquiler

— Santiago del Estero —

— Exp. 10.517-63. — 23-10-64.

1º. — RECONOCER a favor de la propietaria del edificio ocupado por la escuela Nº 97 de Santiago del Estero, señora ROSA FELIPA GENOVEVA JARA de DELGADO el alquiler mensual de $ 762,65 m/n.

2º. — CEDER a la locadora, para su vivienda, el sector no coloreado en el plano de fs. 6 y autori-

zarla para construir una pared divisoria en la galería con el fin de separar a esas dependencias de las que se hallan destinadas al servicio de la escuela.

3º. — EL GASTO que demande la construcción del muro divisorio estará a cargo exclusivo de la propietaria.

Actuaciones concurso Nº 62
— Tucumán —

— Exp. 14.443-62. — 19-10-64.

VOLVER la Carpeta Especial Nº 14.413/T/62 a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales a efecto a las nuevas presentaciones que corren en el Exp. Nº 11.392/64, agregado.

Instrucción sumaria
— Tucumán —

— Exp. 36.328-59. — 21-10-64.

1º. — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar a uno de sus letrados como sumariante en las presentes actuaciones para establecer la responsabilidad de los funcionarios actuantes con motivo del perjuicio fiscal habido como consecuencia de las medidas adoptadas respecto de la auxiliar de la Inspección Seccional de Tucumán, señora ERCILIA ROSA SORIA de RODRIGUEZ.

2º. — AUTORIZAR la liquidación de viáticos y pasajes correspondientes.

3º. — HACER SABER a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª que debe evitar en lo posible demoras en el tramite de los sumarios como la documentada en autos.

Reconocer nuevos propietarios
— Tucumán —

— Exp. 19.146-63. — 23-10-64.

RECONOCER como nuevos propietarios del local que ocupa la escuela Nº 274 de Tucumán a los señores CANDIDO FRANCISCO VICEDO y BLANCA NELDA DECIMA de VICEDO, liquidando a favor de los mismos, los alquileres devengados y a devengar por el citado inmueble.

Renuncias

— Exp. 17.402-64. — 19-10-64.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, las renuncias que, por las razones que en cada caso se indica, presenta el siguiente personal:

NORA LIS MOLINA de AZAR (L.C. 2.285.159), maestra de grado de la escuela 675 de Santiago del Estero, por razones de incompatibilidad horaria.

CLOVIS ALBINO DOMINGUEZ (L.E. 2.143.297, clase 1916), maestro de grado de la escuela 115 de San Luis, en razón de desempeñarse en el orden provincial.

ANA MARIA MOYANO GUCHEA de ASCHERI (C.I. 116.267), maestra especial de música de la escuela 259 de Tucumán, por razones de salud.

MARIA TERESA SECO DE RAMOS (L. C. 3.745.604), maestra de grado de la escuela 117 de Salta, por razones de índole particular.

GLADYS BLASCO de de ATHAYDE MONCORVO (L.C. 3.028.833), maestra de grado de la escuela 404 de Córdoba, por razones de índole particular.

BEATRIZ LLIN de PIOTTANTE (L.C. 1.781.216) maestra especial de música de la escuela 20 de Mendoza, por razones de salud.

MARIA CRISTINA ZAMORA (L.C. 3.956.654), maestra de grado de la escuela 38 de Jujuy, por razones de índole particular.

ALCIRA LELIS FERREYRA (L.C. 1.771.355), maestra de grado de la escuela 288 de San Luis, por razones de salud.

IDELINDA QUIÑONES de PERINETTI (L.C. 9.746.781), maestra de grado de la escuela 54 de Mendoza, por razones de índole particular.

Autorizar viaje

— Exp. 19.007-64. — 21-10-64.

1º. — AUTORIZAR al Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª) don HORACIO RAUL ACOSTA, a viajar en cumplimiento de sus funciones específicas a la provincia de Catamarca, en los primeros días de noviembre próximo.

2º. — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, procederá a la liquidación de los viáticos reglamentarios por el término de cinco días.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª

Ubicación
— Corrientes —

— Exp. 4.083-64. — 19 10-64.

APROBAR la ubicación en la escuela 4 de Corrientes, de la maestra con funciones auxiliares, señorita NELIDA ISABEL HENAIN.

Ajuste alquiler local
— Chaco —

— Exp. 7.117-64. — 21-10-64.

AJUSTAR el alquiler mensual de DOSCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 230 m/n.) que devenga el edificio ocupado por la escuela 77 del Chaco conforme al siguiente detalle:

AÑO 1960	$	778,11 m/n.	mensual
AÑO 1961	$	832,62 m/n.	mensual
AÑO 1962	$	890,00 m/n.	mensual
AÑO 1963	$	953,25 m/n.	mensual
AÑO 1964	$	1.019,97 m/n.	mensual

Clausura temporaria escuela
— Chubut —

— Exp. 882-63. — 19-10-64.

1º. — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Esquel, por la que dispuso la clausura temporaria de la escuela 87 de Cañadon de las Horquetas, provincia del Chubut.

2º. — PASAR las actuaciones a nuevo informe de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar y de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a los fines de proseguir el trámite referente a la construcción del nuevo local para la escuela clausurada.

Concurso Nº 205 de ascenso
— Chubut —

— Exp. 19.857-63. — 19-10-64.

1º. — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 205 de ascenso de jerarquía en cuanto se refiere a los siguientes cargos directivos existentes en las escuelas Nº 11, 46, 52, 77, 102, 116 y 125 de la provincia de Chubut, (Seccional Trelew) por falta de aspirantes.

2º. — APROBAR el Concurso Nº 205 de ascenso de jerarquía (resolución del 10 de octubre de 1963, Exp. 19.857-63) llevado a cabo en la provincia de Chubut, Seccional Trelew, para cubrir cargos vacantes de directores y vicedirectores.

3º. — NOMBRAR DIRECTORES de las escuelas de Chubut que se determinan, a las siguientes personas:

Escuela Nº 9 (2ª "C") vacante por pase de Rodolfo G. Coria a la maestra de la misma, señora TERESA ALCIRA LEWIS de GRIFFITHS (L.C. 0.877.878, clase 1934).

Escuela Nº 91 (1ª "C") vacante por pase de Margarita Revilla de Briones, a la vicedirectora de la misma. señora ELVIRA EMILIA SEMENAS de OTERO (L.C. 1.200.998, clase 1924).

Escuela Nº 105 (1ª "B") vacante por pase de Evaristo Gauna, a la maestra de la escuela Nº 24, señora MARIA MILAGROS CANO de RONCONI (L.C. 2.776.401, clase 1931).

Escuela Nº 142 (1ª "B"), vacante por pase de Francisco Salomón Arancibia, a la maestra de la Nº 119, señora BLANCA IDA MATEUS de GARCIA BARROS (L.C. 1.200.430, clase 1921).

Escuela Nº 145 (3ª "C") vacante por renuncia de David Lloyd Williams, al maestro de la escuela Nº 22 señor GWYNORO YWROG HUGHES (L.E. 1.599.574, clase 1922).

4º. — NOMBRAR VICEDIRECTORES de las escuelas de Chubut que se determinan, a las siguientes personas:

Escuela Nº 22 (1ª "C"), vacante por renuncia de Esther Strinbrun de Massoni, a la maestra de la misma, señora LIBERTAD PROVEDO de HUGHES (L.C. 0.718.182, clase 1920).

Escuela Nº 35 (1ª "B") vacante por pase de María Amelia Carvalho, a la maestra de la misma, señorita ESTHER EMILIA PIERCE (L.C. 0.877.564, clase 1931).

Concurso Nº 206 de ingreso
— Chubut —

— Exp. 19.858-63. — 19-10-64.

1º. — APROBAR el Concurso Nº 206 de ingreso en la docencia (resolución del 10 de octubre de 1963), efectuado en Chubut (Trelew) para cubrir cargos vacantes de maestros de grado.

2º. — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de Chubut (Trelew), que determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

DOLORES LODEIRO de GARCIA (L.C. 0.561.879 clase 1932), Esc. 1 (B) vacante por traslado de Angélica Señoriño de Bugna.

SANTIAGO DAMASO BADARACCO (L. E. 3.026.500, clase 1921 (con servicios docentes anteriores, hoja 104) Esc. 1 (B) vacante por renuncia de Victoria R. de Sejzer.

TERESA FERNANDEZ de RAMIREZ (L. C. 8.321.911, clase 1927) Esc. 2 (B) vacante por renuncia de Edgardo R. Herrera.

ANA MARIA BEATRIZ DURANTINI de MONSALVE (L.C. 1.754.418, clase 1933), Esc. 2 (B), vacante por ascenso de Lelia Paulina Suárez Constanzó de Barbieri.

NELLY FLUVIA DAONA de TOGNON (L.C. 4.012.198, clase 1923, (con servicios docentes ante-

riores, hoja 115), Esc. 2 (B) vacante por renuncia de Baldramina del Carmen Pireda de Sepúlveda.

ILDA NELIDA PALACIO de MARTINEZ (L.C. 4.159.979, clase 1940), Esc. 2 (B), vacante por traslado de Emilia B. L. de Matanzo.

YOLANDA GREGORIA DE LA VEGA de SALINAS (L.C. 3.788.562, clase 1929) Esc. 7 (B), vacante por traslado de Eulalia Aura de Pritchard.

JULIA E. PECE GOMEZ DE ABREGU (L.C. 8.960.641, clase 1920), (con servicios docentes anteriores, hoja 96), Esc. 9 (C), vacante por traslado de Eurgain R. de Jones.

AZUCENA RIOS de CHUMBITA (L.C. 3.549.881, clase 1937), Esc. 9 (C), vacante por traslado de Ana Simonides de Del Valle.

LUIS MIGUEL (L.E. 7.310.875, clase 1927). Esc. (B), vacante por renuncia de Héctor Terrone.

ENRIQUETA FLORENCIA DAVIES de JOHNSON (L.C. 2.767.122, clase 1934). Esc. 12 (B), vacante por traslado de Carmen Dorotea Crespo.

ADELINA BEZTILNIJ de VALBUENA (L.C. 9.794.244, clase 1929). Esc. 22 (C), vacante por renuncia de Iris Noguerias de Colla.

ELENA CELINA DE PIANO de ANZULOVICH (L.C. 3.478.742, clase 1930). Esc. 22 (C), vacante por sin efecto designación de Noemí Rodríguez Ostriz de Köler.

ETHEL GRISELDA FERNANDEZ (L. Cívica 1.453.378, clase 1935). Esc. 22 (C), vacante por ascenso de Leonor Elisa Otero de Behrens.

MANTAHA CURI de ANTOUN (L.C. 1.424.883, clase 1931). Esc. 22 (C), vacante por renuncia de Mariana Teresa Filograsso de Tajes.

NELIDA FERNANDEZ de KIRCHMAYR (L.C. ..77.344, clase 1936). Esc. 27 (B), vacante por ascenso de María Felisa Isolda Corbetto de Pérez.

NORA LUISA DIAZ de CABAÑERO (L. Cívica 7.361.287, clase 1920) (con servicios docentes anteriores, hoja 132). Esc. 27 (B). vacante por traslado de María R. F. de Cholino.

ROSA OCHOA (L.C. 3.724.929, clase 1938). Esc. 27 (B), vacante por traslado de Lucía B. de Sánchez.

MARIA ENRIQUETA MORENO de DARA (L. C. 8.096.394, clase 1921) (con servicios docentes anteriores, hoja 106). Esc. 34 (B), vacante por traslado de María Inés Barbosa.

ALBA AMANDINA DURAN de MATA (L.C. 4.159.521, clase 1940). Esc. 35 (B), vacante por renuncia de Néstor García.

MARIA MARTA ALDECO (L.C. 0.799.982, clase 1931). Esc. 35 (B), vacante por traslado de Yolanda Marina Gatica de Sarriés.

LUCIA SARA DAVIES (L.C. 4.153.572, clase 1939). Esc. 35 (B), vacante por traslado de María Efreín de Oroquieta.

MARTA MARTINA VERA de AREVALO (L.C. 4.178.822, clase 1939). Esc. 35 (B), vacante por sin efecto traslado de Carmen Raquel Alvarez.

ERNESTINA DE SOUZA de TORRECILLA (L. C. 4.159.697, clase 1940). Esc. 37 (C), vacante por asignación de funciones auxiliares de Sara del Car- Efreim de Oroquieta.

MARIA ELENA ROUX de BUZZI (L.C. 9.982.459 clase 1941). Esc. 37 (C), vacante por traslado de María L. Vacca de Arrascaeta.

ALBA ESTHER ARANCIBIA (L.C. 4.596.779, clase 1943). Esc. 37 (C), vacante por transferencia de cargo de la esc. 119.

CLARIS GRIFFITHS de SCHIAVI (L. Cívica 4.159.439, clase 1940). Esc. 39 (C), vacante por traslado de María Esther M. de Fernández.

RAFAELA BUNADER de SANGUINETTI (L. C. 8.360.358, clase 1928). Esc. 42 (C), vacante por traslado de Wouthera M. B. de García.

MARIA ISABEL PUEYO (L.C. 4.453.186. clase 1942). Esc. 42 (C) (vacante por traslado de María Alejandra Mudel.

MARTA AURORA ANTONIO (L.C. 4.828.675, clase 1944). Esc. 42 (C), vacante por traslado de Liliana Zenguel.

GLORIA HEBE BRUNT (L.C. 4.263.174, clase 1943). Esc. 47 (C), vacante por sin efecto traslado de Jorge Cristoff.

MERCEDES ISABEL BRIONES de QUEIROLO (L.C. 9.462.848, clase 1923) (con servicios docente anteriores, hoja 117). Esc. 49 (C), vacante por traslado de Baldramina del C. P. de Sepúlveda.

RAQUEL MYRIAN DEL RIO de FASCIOLO (L. C. 4.159.918, clase 1940). Esc. 50 (C), vacante por traslado de Petra Rodríguez de Brizuela.

ANA MATILDE ROJEL (L.C. 4.263.349, clase 1942). Esc. 50 (C), vacante por traslado de Emilde Lila de Domini.

ALICIA ESTHER SALDIAS de PECHINENDA (L.C. 3.901.098, clase 1940). Esc. 50 (C), vacante por transferencia de cargo de la Esc. 119.

INES HAYDEE EBNER (L.C. 4.657.195, clase 1940). Esc. 50 (C), vacante por traslado de Lydia B. de Bertolosso.

ERLINDA ROSA PAEZ de GODOY (L. Cívica 2.684.491, clase 1941). Esc. 64 (C), vacante por traslado de Paula Giménez de Ezcurra.

ALICIA BEATRIZ LOPEZ de FERNANDEZ (L. C. 4.159.928, clase 1940). Esc. 91 (C), vacante por ascenso de Elvira Semenas de Otero.

SINFORIANA FERNANDEZ de CACIJA (L.C. 4.263.351, clase 1942). Esc. 91 (C), vacante por renuncia de Iris Clara M. de Rodríguez Espada.

MARIA MERCEDES COSSEDU de TORRES (L. C. 6.341.188, clase 1940). Esc. 91 (C), vacante por ascenso de María F. Arias de Beldi.

ESTHER SATURNINA MARTINEZ de TOTINO (L.C. 8.579.101, clase 1938). Esc. 91 (C), vacante por traslado de Raquel Elena Blanco.

ANASTACIA DIACODEMETRIO de VAZQUEZ (L.C. 4.159.973, clase 1939). Esc. 91 (C), vacante por traslado de Sara de Giménez Faraldo.

DORA DELIA D'ANGELO (L.C. 4.437.012, clase 1942). Esc. 95 (D), vacante por sin efecto designación de Nélida Bowman de Gálvez.

JUAN ADOLFO CANE (L.E. 6.136.809, clase 1943). Esc. 102 (D), vacante sin efecto designación de María Puig.

ANGELA ROSA PEREZ (L.C. 1.838.840, clase 1938). Esc. 104 (C), vacante por renuncia de Lía López.

EVA ENRIQUETA DORIA (L.C. 4.159.276, clase 1940). Esc. 104 (C), vacante por traslado de Margarita Boleso de De Luca.

JUANA LEANDRA CARRIZO (L.C. 4.153.502, clase 1941). Esc. 104 (C), vacante por ascenso de María Gómez de Tissot.

MARIA TERESA VALCHEFF (L.C. 4.657.161, clase 19[illegible]3). Esc. 104 (C), vacante por traslado de Clema Cárdenas de López.

SUSANA BEATRIZ CRISTINA BIANCHI (L.C. 5.096.146, clase 1945). Esc. 104 (C), vacante por traslado de Lidia B. de Visochensky.

MERCEDES DEL ROSARIO JERONIMA VIDAECHEA de NOURQUESCOS (L.C. 5.356.728. clase 1929). Esc. 105 (B), vacante por traslado de Tebe Bardi de Rentería.

LIDIA YOLANDA RUIZ de CONTRERAS (L.C. 4.159.913, clase 1940). Esc. 105 (B), vacante por traslado de Omelina Díaz.

NOEMI SARA RAQUEL RUSCH (L.C. 3.744.316, clase 1939). Esc. 105 (B), vacante por renuncia de Ana M. Ch. de Nurnberg.

NILDA ELENA HERRERA de PORCEL (L.C. 0.476.842, clase 1920) (con servicios docentes anteriores, hoja 157). Esc. 105 (B), vacante por renuncia de Lorenza Fernández de Agüero.

FRANCISCA GONGORA (L.C. 3.629.827, clase 1937), Esc. 105 (B), vacante por sin efecto traslado de Ernestina S. de Baggi.

MARIA TERESA DIAS GONCALVES (L. C. 4.374.031, clase 1938). Esc. 105 (B), vacante por traslado de Elizabeth Pereda de Rodríguez.

LIBERTAD ARGENTINA BARRIOS (L. Cívica 3.910.667, clase 1940). Esc. 121 (C), vacante por traslado de Zulema G. de Cornejo.

JUANA BEJERMAN de KAUFMANN (L. C. 1.285.899, clase 1924). Esc. 123 (B), vacante por ascenso de Pepina Abdala.

NELLY ISABEL POPOFF de CONTIN (L.C. 3.595.049, clase 1938). Esc. 124 (B), vacante por renuncia de Rigoberto Zárate.

BEATRIZ MARIA BARDON de GARCIA (L.C. 9.953.088, clase 1939). Esc. 124 (B), vacante por traslado de Nelly L. de Morón.

EDITA EMELDA GONZALEZ (L.C. 3.333.163, clase 1936). Esc. 124 (B), vacante por traslado de Gloria Abad de Rossi.

NILDA MARTHA CALDERON de ETCHAIDE (L.C. 4.453.163, clase 1942), Esc. 124 (B), vacante por renuncia de Adelina P. de Gómez Franco.

JOSEFA AMELIA ORMEÑO (L.C. 4.438.739, clase 1932). Esc. 126 (D), vacante sin efecto designación de Liliana Argelia Trapotte.

MARTHA ESTELA TRINIDAD CABRERA de SALVADORES (L.C. 3.084.050, clase 1931). Esc. 134 (C), vacante por traslado de Susana Elvira Riccardi.

MARINA ESTELA PARRA de ARAOZ (L.C. 6.470.371, clase 1939). Esc. 134 (C), vacante por traslado de Dora Josefa Rosas.

ELEONORA ANDRES de VAN HEERDEN (L. C. 2.312.897, clase 1932). Esc. 142 (B), vacante por ascenso de Olina P. de Walsamakis.

IRMA OLGA MOREIRA de NADAL (L. Cívica 0.877.884, clase 1935). Esc. 142 (B), vacante por renuncia de Lidia D. de Burgos.

SOFIA ADELA ANDINA de GRAUPERA (L. C. 3.188.735, clase 1933). Esc. 142 (B), vacante por transferencia de cargo de la esc. 24.

Sin efecto traslado transitorio
— Entre Ríos —

— Exp. 4.696-64. — 19-10-64.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 1º de abril de 1964 (hoja 3), por la cual se acordó, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56-63, el traslado transitorio de la maestra de grado de la escuela 2 de Entre Ríos, señora ANSELMA VIEIRA de GALVAN, a establecimientos de Gualeguaychú, de la misma provincia, en razón de que la nombrada ha sido trasladada a la 229 de Departamento Potreros, Entre Ríos, en el movimiento de personal correspondiente al 2º período de 1963, donde se desmpeña desde el 20 de julio último.

Renuncia
— Formosa —

— Exp. 12.560-64. — 19-10-64.

ACEPTAR, con antigüedad al 8 de mayo de 1964, la renuncia que en las condiciones determinadas por el Decreto 8.820-62, presenta el director de la escuela 22 de Formosa, actual inspector de zona suplente, señor ELIAS FERNANDEZ CARRIZO (L. E. Nº 2.983.139, clase 1906), para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Nombramiento
— Formosa —

— Exp. 11.998-64. — 21-10-64.

NOMBRAR, de conformidad con el punto XXV de la Reglamentación al Art. 63º del Estatuto del Docente (Decreto 5194 del 7 de junio de 1962), maestra de grado de la escuela 129 de Formosa (3ª "B"), en la vacante por pase del señor Raúl Caponi, a la Maestra Normal Nacional, señorita NORMA DEL CARMEN DE LA PUENTE (L.C. 4.282.419, clase 1942).

Concurso Nº 182 de ingreso
— La Pampa —

— Exp. 19.884-63. — 19-10-64.

1º — EXCLUIR del Concurso Nº 182 de ingreso en la docencia (primer llamado) el cargo vacante de maestro de grado de la escuela Nº 10 de La Pampa.

2º — APROBAR el concurso Nº 182 de ingreso en la docencia (resolución del 10 de octubre de 1963, hoja 6) efectuado en LA PAMPA, para cubrir cargos de vacantes de maestros de grado.

3º) NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de LA PAMPA, que se determina, a las siguientes personas, con título de Maestro Normal Nacional:

ROSA MARY RETOLAZA (L.C. 4.153.300, clase 1938). Esc. 7 (A), vacante por traslado de Manuela Pablo de Siemens.

NELVA EDIT POVEDA de PEREZ (L. Cívica 0.854.101, calse 1937). Esc. 7 (A), vacante por traslado de Hipólita V. Eguía de Lugones.

HELDA ETHEL GONZALEZ de VANDERHOEVEN (L.C. 4.596.602, clase 1942). Esc. 9 (A), vacante por traslado de Beatriz Esther Trapaglia.
MARIA NIEVES DIAZ (L.C. 9.876.136, clase 1926). Esc. 11 (A) vacante por ascenso de Blanca Saldívar de Arenaz.

DORA INOCENCIA PEREZ de KOLLER (L.C. 1.792.573, clase 1935. Esc. 11 (A), vacante por ascenso de Donila Resines.

PILAR VALENTINA DOMINGUEZ de CONTE (L.C. 1.792.579, clase 1935). Esc. 11 (A), vacante por traslado de Nahibe J. de Martínez.

NELLY ESTHER CARAVAGLIO (L.C. 4.599.701, clase 1943). Esc. 14 (A), vacante por traslado de Olga A. N. de Rodríguez.

RENE DORA BARNETCHEGARAY de CAPO (L.C. 2.803.830, clase 1937). Esc. 14 (A), vacante por sin efecto nombramiento de Mabel Nelly P. de Muñoz de Toro.

SIMONA COLPACHI de VINKER (L.C. 0.903.463. clase 1935). Esc. 15 (A), vacante por renuncia de Juan Eduardo Doba.

MARIA DEL CARMEN MERCURIO de KERTZ (L.C. 2.928.954, clase 1938). Esc. 15 (A), vacante por traslado de Pedro Rafael Médici.

IRMA OFELIA FERRARI (L.C. 6.631.625, clase 1941). Esc. 15 (A), vacante por ascenso de Mafalda C. Massolo de Bombardieri.

MARIA ELENA EIZAGUIRRE de MARCHANT (L.C. 9.870.680, clase 1930). Esc. 20 (A), vacante por traslado de Angélica A. Glatigny.

MARGARITA FRANCISCA UBIETA de DELLACASA (L.C. 0.666.792, clase 1931). Esc. 20 (A), vacante por renuncia de Aurora Cignetti de García.

MARGARITA ETHEL PIOVANO de CORTINA (L.C. 3.747.737, clase 1939). Esc. 21 (A), vacante por traslado de Elva M. Dalmasso.

BLANCA BEATRIZ SALVADORI (L.C. 2.914.054 clase 1936). Esc. 22 (B), vacante por traslado de Elsa Inés Bertolino.

MIRTA NOEMI INSAUSTI de CRESPO (L.C. 9.876.248, clase 1927). Esc. 27 (A), vacante por traslado de Adolfina Velazco.

MARIA NOEMI VARGAS de AMADO (L. Cívica 3.610.102, clase 1937). Esc. 28 (A), vacante por traslado de María A. E. de Marcos.

SUSANA ELSA TOSSELLI de BRUNENGO (L. C. 3.860.288, clase 1939). Esc. 40 (A), vacante por ascenso de Marcelina Martínez de Rizzi.

DELIA BEATRIZ MARCHEGIANO (L. Cívica 4.576.314, clase 1942). Esc. 41 (A), vacante por ascenso de Walter Rodríguez.

MABEL ESTHER BRUNETTO (L.C. 6.631.426, clase 1941). Esc. 41 (A), vacante por traslado de Mirtha E. O. de Izaguirre.

MABEL ALICIA BLANCO (L.C. 3.764.239, clase 1939). Esc. 41 (A), vacante por traslado de María E. S. de Lucero.

EDA ASUNCION VALDIVIESO (L.C. 4.384.533, clase 1938). Esc. 42 (A), vacante por traslado de Nelva B. L. de Bertero.

EDITH CLELIA JUAN (L.C. 8.786.184, clase 1939). Esc. 47 (B), vacante por traslado de Celina M. B. de Velasco.

IRIS AMELIS JUDITH ADAGIO(L.C. 3.860.240, clase 1939). Esc. 48 (A), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 181.

ANGELES BEATRIZ ALVO de MONTANARO (L.C. 2.478.187, clase 1939). Esc. 53 (A), vacante por traslado de Egly Antonia Díaz.

MARTA MARIA SUBIAS (L.C. 6.632.130, clase 1941). Esc. 54 (A), vacante por ascenso de Rafaela S. de Reinoso.

NANCY EMILIA LOPEZ (L.C. 3.786.372, clase 1939. Esc. 54 (A), vacante por renuncia de María del C. Muñoz.

ZULIMA ISABEL CERRUTTI de MORALEJO (L.C. 4.080.885, clase 1942). Esc. 54 (A), vacante por traslado de Beatriz A. Rodríguez.

ANGELA NELIDA ALBIERO (L.C. 3.226.833, clase 1939). Esc. 54 (A).

BLANCA ESTEFANIA AGUERO (L.C. 4.168.420 clase 1941). Esc. 55 (A), vacante por sin efecto nombramiento de Julia E. R. de Blasco.

ELBA ELIDA MORENO (L.C. 4.798.643, clase 1944). Esc. 55 (A), vacante por sin efecto nombramiento de Gualberto Blasco.

ELBA NILDA ALDAY (L.C. 9.732.312, clase 1939). Esc. 59 (B), vacante por traslado de Hilda G. de Conovaloff.

ROSA CAROLINA FAVA de GARCIA (L. Cívica 6.631.615, clase 1942). Esc. 59 (B), vacante por traslado de Elda M. Alvarez.

LILA LUCIA FUNES de MAINA (L. Cívica 3.805.553, clase 19?9). Esc. 59 (B), vacante por traslado de María Cazzaux de Conti.

DORA NELIDA BARROSO (L.C. 2.730.686, clase 1938). Esc. 63 (A), vacante por ascenso de Soledad García.

ADELFA PINTOS de SAN ROMAN (L. C. 5.059.247, clase 1919) (con servicios docentes anteriores, hoja 68), Esc. 66 (A), vacante por ascenso de Luis Javier Cornejo.

NOEMI ANA PORFIRI de ALSINA (L. Cívica 3.855.995, clase 1931). Esc. 66 (A), vacante por traslado de María M. B. de Gallo.

MARTA PALMIRA ARGENTINA SCHWAB de SOMA (L.C. 6.632.932, clase 1942). Esc. 67 (A), vacante por traslado de Estela M. de Leduc.

MAGDALENA EMILIA BERCLAZ (L. Cívica 4.419.702, clase 1942). Esc. 79 (A), vacante por traslado de Tania A. de Sierra.

ELBA LILIAM GUTIERREZ (L.C. 4.599.710, clase 1943). Esc. 99 (D), vacante por traslado de Noeli E. Andrade.

EDIT RIVERA (L.C. 4.089.998, clase 1942). Esc. 103 (B), vacante por traslado de Eduardo Walter.

MERCEDES ELIDA TIERNO de BALADRON (L.C. 2.872.858, clase 1920), (con servicios docentes anteriores, hoja 70). Esc. 104 (A), vacante por traslado de Nelly E. R. de Salvador.

ETHEL ADOLFINA MAILAND de FERNANDEZ (L.C. 8.784.971, clase 1939). Esc. 115 (A), vacante por traslado de Gladys N. P. de Bajo.

MARIA ISABEL DE LA CRUZ de BOIX (L.C. 6.630.936, clase 1942). Esc. 118 (B), vacante por traslado de Raquel Agrasar.

ELSA IRIS GLATIGNY de ROSSI (L. Cívica 2.770.268, clase 1938). Esc. 123 (B), vacante sin efecto nombramiento de Basilio Vuteff.

MARIA LUISA MIGUEL de AGUIRREZABALA (L.C. 6.632.340, clase 1942). Esc. 133 (B), vacante por renuncia de Olga B. de Bazterra.

MARIA ESTELA CARBAJO (L.C. 8.789.941, clase 1939). Esc. 145 (A), vacante por traslado de Angela Labriola de Seoane.

ESTHER PATRUCCO (L.C. 0.809.072, clase 1938). Esc. 159 (C), vacante por traslado de María E. Fuertes.

ALICIA HAYDEE de NIRO (L.C. 4.599.747, clase 1943). Esc. 159 (C), vacante por sin efecto nombramiento de Hilda Acuña.

HEMILSE ROSA SGARBI (L.C. 6.631.801, clase 1941). Esc. 173 (B), vacante por traslado de Elena Palchevich.

SILVIA ESTELA MOLINARI de GOLZMAN (L. C. 3.959.924, clase 1940). Esc. 201 (B), vacante por traslado de Isabel L. de Molinari.

ALICIA MABEL STUMPO (L.C. 4.464.805, clase 1942). Esc. 226 (D), vacante por renuncia de Hugo Mendiburu.

HAYDEE MAGDALENA LONEGRO de TINDIGLIA (L.C. 8.789.980, clase 1939). Esc. 264 (B), vacante por traslado de Electra F. Larrañaga.

DORA ISABEL GARCIA de ROS (L.C. 3.397.220, clase 1940). Esc. 313 (C). vacante por traslado de Adelaida Muñiz de Lapouble.

Sin efecto traslado
— La Pampa —

— Exp. 16.656-64. — 19-10-64.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela 255 de La Pampa, aprobado el 12 de marzo último, exp. 7.411-1963, de la maestra de la escuela hogar Nº 14 de la misma provincia, señora MARTHA ALICIA ZUÑIGA de MAZZONI (Estatuto del Docente, Reglamentación, art. 32º, VIII).

Adjudicar instalación sanitaria
— La Pampa —

— Exp. 32.753-58. — 23-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de instalación de cañerías para el servicio de agua potable en el edificio ocupado por la escuela Nº 52 de La Pampa, a la firma PALMIRO MAZZON en la suma de DIEZ MIL CIENTO OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.180,00 m|n.).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 71 vta., debiendo la Dirección General de Administración tomar nota de lo actuado por ese organismo a fs. 62 vta.

Concurso Nº 123 de ascenso
— Río Negro —

— Exp. 21.025-63. — 19-10-64.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 123 de ascenso de jerarquía (segundo llamado), en cuanto se refiere a los cargos de director de las escuelas de 3ª categoría Nros. 3, 83, 94 y 151 y de Personal Unico Nros. 156 y 170 de la provincia de Río Negro, por falta de aspirantes.

2º — APROBAR el Concurso Nº 123 (2ª convocatoria) de ascenso de jerarquía (resolución del 1º de abril de 1964, hoja 528), para cubrir cargos vacantes de directores y vicedirectores de escuelas de Río Negro.

3º — NOMBRAR directora de la Esc. 82 (2ª B), en la vacante por ascenso del señor Rafael Cortés, a la maestra de grado de la 63 (2ª A), señora ALICIA YOLANDA OBREGON de WEIMBACH (L.C. 9.743.034, clase 1924).

4º — NOMBRAR vicedirectores en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas:

Escuela 17 (1ª B), vacante por sin efecto designación de la señora Nelly Polonia Fonseca de Perrota, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora GLADYS NOEMI ZUNINI de GERHOLD (L.C. 1.837.180, clase 1934).

Escuela 35 (1ª B), vacante por creación del 23 de setiembre de 1957 (exp. 19.073-57), a la maestra de grado del mismo establecimiento señora MARINA RAQUEL TAKLA ALAM de FISCHER (L.C. 1.783.952, clase 1936).

Escuela 95 (1ª A), vacante por creación del 10 de marzo de 1961 (exp. 30.404-60), a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora MARTA ORI TANIA GABARRET de DOCTOROVICH (L. C. 1.437.780, clase 1931).

Escuela 149 (1ª B), vacante por traslado de la señora Amalia Paverelli de Morán, a la maestra de grado de la 71 (1ª B), señora AMALIA BALLESTEROS de LONGO (L.C. 0.630.628, clase 1930).

Escuela 168 (1ª A), vacante por traslado de la señora Rosa Cristina Vanoni de Cruz, a la maestra de grado de la 42 (1ª A), señora ADELA INES ARDIZZI de MAISONNAVE (L.C. 9.743.297, clase 1914).

Adjudicar provisión motobombeador
— Río Negro —

— Exp. 15.099-64. — 23-10-64.

1º — ADJUDICAR la provisión de un motobombeador con destino a la escuela 61 de Mainque (Río Negro), a la firma FEISTRITZER, SPITZER & Cía., por la suma de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.000,00 m|n.).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 10 vta., por la Dirección General de Administración.

Asignar funciones auxiliares
— Santa Fe —

— Exp. 16.560-64. — 19-10-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 410

de Santa Fe, señorita MARTA BEATRIZ SUAREZ, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Concursos Nros. 123 y 128 de ascenso
— Santa Fe —

— Exp. 16.571-64. — 19-10-64.

1º — EXCLUIR del Concurso Nº 123 de ascenso de jerarquía (segundo llamado), los cargos de director de las escuelas Nros. 296 y 359 de la provincia de Santa Fe, por haber sido incluídos por error.

2º — DECLARAR DESIERTO el Concurso número 123 de ascenso de jerarquía (segundo llamado), en cuanto se refiere a los cargos vacantes de director de las escuelas de tercera categoría Nros. 182, 217, 271, 278 y 375 y de Personal Unico Nros. 24, 64, 173, 248, 358 y 427 de la provincia de Santa Fe, por falta de aspirantes.

3º — EXCLUIR del Concurso Nº 128 de ascenso de jerarquía (tercer llamado), el cargo de vicedirector de la escuela Nº 155 (1ª A) de la provincia de Santa Fe, por haber sido ofrecido por error.

4º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 128 de ascenso de jerarquía (tercer llamado), en cuanto se refiere a los cargos de director de las escuelas de 2ª categoría Nros. 82, 92, 254, 258, 260 y 311 de la provincia de Santa Fe, por falta de aspirantes.

5º — APROBAR el Concurso Nº 123 (2ª convocatoria) de ascenso de jerarquía (resolución del 9 de octubre de 1963, exp. 18.365-63), para cubrir cargos vacantes de directores de escuelas de la provincia de Santa Fe.

6º — NOMBRAR DIRECTORES en los establecimientos que se determinan, a los siguientes docentes con título de maestro normal nacional.

Escuela 2 (1ª A), vacante por renuncia del señor Luis S. Pérez, al maestro de grado de la escuela Nº 248, señor EDIBERTO ANTONIO MONTI (L. E. 6.206.726, clase 1929).

Escuela 46 (2ª B), vacante por traslado del señor Juan Ibarra, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora NORA NOEMI OLIVARES de PINOLA (L.C. 2.061.137, clase 1932).

Escuela 47 (2ª C), vacante por renuncia del señor Cirilo Falcón, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora MARIA LUISA VILLA de AGU (L.C. 1.119.109, clase 1923).

Escuela 240 (2ª C), vacante por traslado del señor Eladio Aragón, a la maestra de grado de la escuela Nº 395, señora SIOMARA CAMILA BALLAY de LYARDET (L.C. 6.834.515, clase 1920).

Escuela 361 (3ª D), vacante por ascenso de la señorita Amina R. Aguirre, a la maestra de grado de la Nº 395, señorita VICTORIA DEL CARMEN PESANTE (L.C. 1.910.880, clase 1915).

7º — APROBAR el Concuso Nº 128 (3ª convocatoria) de ascenso de jerarquía (resolución del 9 de octubre de 1963, exp. 18.365-63), para cubrir cargos vacantes de directores y vicedirectores de escuelas de la provincia de Santa Fe.

8º — NOMBRAR DIRECTORES en los establecimientos que se determinan, a los siguientes docentes con título de maestro normal nacional:

Escuela 71 (2ª B), vacante por traslado del señor Efraín Juan C. Angeloni, a la maestra de grado de la Nº 44, señorita HERMELINDA TEODORA FLOREZ MENDEZ (L.C. 6.449.693, clase 1915).

Escuela 108 (2ª B), vacante por cesantía del señor Héctor Alberto Ghan. a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora EMMA REYES CAPATTO de VANDE VELDE (L.C. 0.897.516, clase 1931).

Escuela 142 (2ª B), vacante por renuncia del señor Héctor Colombo, al maestro de grado de la Nº 42 señor REINALDO EUFRACIO LLANES (L. Enrolamiento 3.984.392, clase 1915).

Escuela 230 (2ª B), vacante por traslado del señor Eduardo E. de Cárdenas Merino, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora ANA MARIA AGNOLI de BARRENECHEA (L. Cívica 3.197.041, clase 1933).

9º — NOMBRAR vicedirectora de la escuela 176 (1ª B), en la vacante por creación (resolución del 18 de agosto de 1960, exp. 18.667-60), a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora LIDIA NILDA CASCINO de DURIEUX (L.C. 6.450.801, clase 1926).

Denegar incorporación
— Santa Fe —

— Exp. 248-60. — 19-10-64.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la ex-maestra de grado de la escuela 56 de Santa Fe, señora STELLA ELIZABETH MONOA de SELLARES, ya que su cesantía por abandono de cargo hace inaplicable los beneficios del art. 34º del Estatuto del Docente.

Adjudicar reparación local
— Santa Fe —

— Exp. 197-59. — 21-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 142 de Santa Fe,

a la firma RAMON UBALDO SOSA, en la suma de SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 66.460,00 moneda nacional).

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 58, por la Dirección General de Administración.

Adjudicar trabajos de reparación

— Santa Fe —

— Exp. 13.653-64. — 23-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela 51 de Santa Fe, a la firma CARLOS ZILLI en la suma de SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.300,00 m|n.).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 17.

Adjudicar instalación eléctrica

— Santa Fe —

— Exp. 24.347-63.— 23-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de instalación eléctrica en el edificio ocupado por la escuela Nº 51 de Santa Fe, a la firma JOSE PAULONI en la suma de SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 77.377,00 m|n).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 30 por la Dirección General de Administración.

Liquidación viáticos

— Exp. 9.779-64. — 19-10-64.

1º — AMPLIAR a once (11) días los viátivos acordados por resolución del 8 de junio de 1964 (fs. 5), para el cometido del Subinspector General señor CARLOS ALBERTO SOLIMANO en la Seccional de Chaco, por asuntos relativos a la defensa del aborigen.

2º — APROBAR la aplicación de los diez (10) días de viático (asunto 735-64, disposición 371-64, liquidación 1.687), otorgados para diligenciar asuntos en Chubut y Río Negro y que fueron utilizados en la misión cumplida en el Chaco, aludida en el punto 1º.

3º — DISPONER la liquidación de la diferencia resultante por la mayor extensión del cometido en el Chaco.

Sin efecto traslado

— Chaco y Santa Fe —

— Exp. 17.020-64. — 19-10-64.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela 34 de Santa Fe, aprobado por resolución del 12 de marzo de 1964 (exp. 7.404-63), de la maestra de grado de la escuela 345 de Chaco, señora NORMA VICTORIA FRIGIERI de PIRAGINE.

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Renuncia

— D.E. 16º —

— Exp. 15.896-64. — 19-10-64.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra especial de inglés de la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 16º, señorita LIDIA GARDE (L. Cívica 3.796.693).

Certificado de obra

— Escuela Experimental —

— Exp. 3.185-64. — 19-10-64.

1º — APROBAR el Certificado Nº9 de Liquidación Provisional 3-C-63, Ley 12.910 (hs. 18), por la suma de UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.369.610,00 m|n.), correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la Escuela Experimental para Adultos, Lautaro 752, Capital Federal, realizados por la firma FITTIPALDI Y CIA. S.R.L., y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a hs. 21 vta., por la Dirección General de Administración.

Derecho a continuar en concurso

— Exp. 9.610-64. — 23-10-64.

1º — RECONOCER derecho a la Inspectora Técnica de Zona, interina, señora ESTRELLA BENMUYAL de CALLEJO, para continuar figurando entre los aspirantes a ascenso de jerarquía a Inspector Técnico Seccional, Concurso 40.

2º — FIJAR fecha y lugar donde finalizará la prueba para la que fue citada por la Junta de Clasificación Nº 1 y de la que quedará excluída por decisión del Jurado de oposición del mismo.

Ubicación
— DD. EE. 2º y 20º —

— Exp. 13.890-64. — 19-10-64.

UBICAR en la escuela de adultos Nº 6 del Distrito Escolar 20º, en la vacante por fallecimiento del señor Mariano Apoita, al maestro de grado, señor VICTOR MANUEL CARFI, designado para la similar Nº 1 del Distrito Escolar 2º (resolución del 15 de mayo último, exp. 5.016-64), donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

Confirmación
— U. P. A. —

Exp. 24.828-63. — 19-10-64.

CONFIRMAR en el cargo de maestra especial de peluquería de la Universidad Popular Argentina "Hipólito Yrigoyen", a la señorita ELSA NOEMI BENIMELIS (C.I. 5.085.114).

Renuncia
— U. P. A. —

— Exp. 22.162-63. — 19-10-64.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole particular, presenta el maestro especial del curso de Despachante de Aduana de la Universidad Popular Argentina "Bernardino Rivadavia", señor NICOLAS ORESTES VICENTE CUCCARESE (L. E. 489.314, clase 1938).

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Aprobar funcionamiento y nombramiento
— Capital Federal —

— Exp. 7.960-64. — 19-10-64.

1º APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar la creación de 2º grado, turno mañana, el funcionamiento de 1º superior en el mismo turno en lugar del de la tarde y la supresión de la sección "B" de 1º inferior, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "San Martín School" de la calle Miró 54, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita Edith Susana Kelly (L.C. 4.235.110 y C.I. 4.741.996, Cap. Fed.), con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado suplente, a partir del 9 de marzo de 1964 en el colegio "San Martín School" de la calle Miró 54, Capital Federal.

Aprobar funcionamiento y nombramiento
— Capital Federal —

— Exp. 9.143-64. — 19-10-64.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento independiente de los grados 1º inferior y 1º superior, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "Santa Brígida" de la calle Gaona 2068, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita Margarita Blanca Nadal (L.C. 4.428.443 y C. Identidad 5.016.801, Cap. Fed), con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, a partir del 1º de abril de 1964, en el colegio "Santa Brígida" de la calle Gaona 2068, Capital Federal.

Aprobar provisionalmente funcionamiento
— Capital Federal —

— Exp. 10.080-64. — 19-10-64.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar en forma provisional, el funcionamiento de la sección "plafond", turno mañana, desde el 7 de marzo último, en el "Instituto Argentino de Reeducación" de la calle Mariano Acosta 163, Capital Federal.

Aprobar funcionamiento y nombramiento
— Capital Federal —

— Exp. 10.545-64. — 19-10-64.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "B" de 1º superior y la creación de 3er. grado, en el turno de la mañana y la supresión de 1º inferior "B", a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "Santa Cruz" de la calle Estados Unidos 3180, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita María Isabel Giner (L. C. 4.751.321 y C. Identidad 4.982.329, Cap. Fed.), con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "Santa Cruz" de la calle Estados Unidos 3180, Capital Federal.

Aprobar funcionamiento y nombramientos
— Capital Federal —

— Exp. 16.856-64. — 19-10-64.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e

Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de una sección de 1º superior y otra de 2º grado, ambas en el turno mañana, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio Bautista "Sudoeste", de la calle José Bonifacio 342, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de las señoritas Elina Isabel Tancredi (L.C. 5.093.591 y C. Identidad 4.852.519, Cap. Fed.), y Alicia Eva Castro (L.C. 4.877.082 y C.I. 5.010.677, Cap. Fed.), ambas con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal, como maestras de grado, en el colegio Bautista "Sudoeste", de la calle José Bonifacio 342, Capital Federal, a partir del 9 de marzo de 1964.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Exp. 2.113-64. — 19-10-64.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento del "Instituto de Enseñanza Primaria Pestalozzi", propiedad del señor José Gervasi, a partir del presente ciclo escolar, en el local de la calle Moliere 2871/75, Capital Federal, con la siguiente organización: una sección de jardín de infantes, una de 1o. inferior, una con 1o. superior y 2o., una con 3o. y 4o. y otra con 5o. y 6o.

2º — ESTABLECER que la escuela citada en el punto anterior, está clasificada en 2ª categoría.

3º) — APROBAR los nombramientos de los siguientes docentes del "Instituto de Enseñanza Primaria Pestalozzi", de la calle Moliere 2871/75, Capital Federal, a partir del 9 de marzo de 1964:
a) *Director.*

—M. N. N., señor José Gervasi (L. E. 142.502, clase 1910, y C.I. 903.411, Policía Federal).
b) *Maestras de grado.*

—M. N. N., señora Encarnación Gómez de Gervasi (L.C. 510.642 y C.I. 1.452.165, Policía Federal).
—M. N. N., señorita Lilian Haidée Rebolar del Pal (L.C. 3.723.357 y C.I. 3.598.049, Policía Federal).
—M. N. N. señorita María Lucía Gervasi (C.I. 5.501.555, Policía Federal).

—M. N. N. señorita María Inés Castro (L. Cívica 5.107.588 y C.I. 5.137.014, Policía Federal).
c) *Maestra de sección de jardín de infantes.*

—M. N. N. señorita María Esther Masciotra (L.C. 4.740.185 y C.I. 5.217.176, Policía Federal), en forma provisional hasta tanto la dirección de la escuela pueda reemplazarla por otra maestra con título de la especialidad.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Exp. 3.054-64. — 19-10-64.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de la escuela "William Morris", propiedad de la señorita Martha Beatriz Pires, en su local de la calle Neuquén 2376, Capital Federal, a partir del presente ciclo lectivo, con la siguiente organización: turno mañana, una sección de jardín de infantes y otra de 1º inferior; turno tarde, una sección de jardín de infantes.

2º — ESTABLECER que la escuela citada en el punto anterior, por su organización, está clasificada en 3ª categoría.

3º — APROBAR los nombramientos de los siguientes docentes de la escuela "William Morris", de la calle Neuquén 2376, Capital Federal, a partir del 9 de marzo de 1964:
a) *Directora.*

—M. N. N., señorita Martha Beatriz Pires (L.C. 4.226.638 y C.I. 251.503, Policía Federal).

b) *maestra de grado.*

—M. N. N., señorita Elba Zulema Bruland (L.C. 4.153.617 y C.I. 4.759.865, Policía Federal).

c) *Maestras de sección de jardín de infantes.*

—M. N. N., señorita Martha Beatriz Pires (L.C. 4.226.638 y C.I. 251.503, Policía Federal).

—M. N. N., señorita Aída Estela Sosa (L. Cívica 5.266.609 y C.I. 4.515.322, Policía Federal).

d) *Maestra especial de música.*

—Profesora Nacional de Música, señora Inés María Calandri de Malnis (L.C. 3.597.654 y C. Identidad 3.805.900, Policía Federal).

4º — DEJAR CONSTANCIA de que la aprobación de los nombramientos de las señoritas Pires y Sosa, como maestras de Jardín de Infantes tienen carácter provisional, hasta tanto la dirección del establecimiento pueda sustituirlas por otras docentes con títulos de la especialidad.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Exp. 5.921-64. — 19-10-64.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de la escuela "Villa Saldías" (dependiente de la Parroquia San Martín de Tours), ubicada en Salguero y Avda. Costanera, Capital Federal, con las secciones "A" y "B" de 1er. grado inferior, y una sección con 1º superior y 2º en el turno de la tarde, a partir del presente curso escolar.

2º — ESTABLECER que la escuela citada en el punto anterior, por su organización, está clasificada en 3ª categoría.

3º — APROBAR los nombramientos de las siguientes docentes de la escuela "Villa Saldías", ubicada en Salguero y Avda. Costanera, Capital Federal, a partir del 9 de marzo de 1964, en las condiciones que en cada caso se indica:

a) *Directora a cargo de grado.*

—M. N. N., señorita Irene Margarita Tur (L. Cívica 1.350.384 y C.I. 2.427.476, Policía Federal).

b) *Maestras de grado.*

—M. N. N., señorita Ana María Lagos (C. Identidad 4.776.739, Policía Federal).

—M. N. N., señorita Inés López (L.C. 5.205.784 y C.I. 2.036.080, Policía Federal).

Licencia

— Escuela domiciliaria —

— Exp. 13.074-64. — 21-10-64.

ACORDAR licencia con goce de sueldo a la maestra de la Escuela Domiciliaria, señorita MARIA CRISTINA LANDAJO, desde el 6 de abril hasta el 6 de noviembre de 1964, de conformidad con el artículo 6º. inciso L del Estatuto del Docente, punto 5º de la Reglamentación.

Adquisición inmueble

— Escuela hospitalaria —

— Exp. 17.722-63. — 23-10-64.

1º — DISPONER la adquisición del ismueble sito en 27 de Abril 470, Córdoba, con destino a la construcción del local de la escuela Nº 33 de Hospitales, en la suma de TRES MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.100.000,00 m|n.).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 15 por la Dirección General de Administración, quien deberá realizar los trámites legales y contables necesarios para efectivizar lo resuelto en el punto 1º.

Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar

Certificado de obra

— La Pampa —

— Exp. 16.949-64. — 23-10-64.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Definitiva 2º y 3º C/63, Ley 12.910 (fs. 5), por la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL VEINTITRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 159.023,00 m|n.), correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la Empresa Ing. JUAN WILLINK, en el edificio ocupado por la escuela hogar de Santa Rosa (La Pampa), y disponer su liquidación y pago a favor de la citada firma.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 8 vta. por la Dirección General de Administración.

Reconocer derecho a cargo

— Salta —

— Exp. 14.106-64. — 21-10-64.

1º — RECONOCER al señor MARCELO CRESENCIO PEREZ (L.E. 7.258.651, clase 1941), derecho a revistar en un cargo de la Clase E, Grupo VIII, de la escuela hogar Nº 17 de Salta, en su condición de hijo del extinto agente señor CRESENCIO PEREZ, de conformidad con el artículo 55º del Decreto 14/64 (Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional).

2º — DISPONER que la Dirección General de Administración adopte las medidas pertinentes a fin de liberar el cargo de que se trata.

Reconocer derecho a cargo

— San Luis —

— Exp. 14.251-64. — 21-10-64.

1º — RECONOCER a la señorita ORLINDA LUCIA DURAN (L.C. 3.805.687, clase 1940), derecho a revistar en un cargo de la Clase E, Grupo VIII, de la escuela hogar Nº 19 de San Luis, en su condición de hija de la extinta agente señora MARIA ANGELICA NUÑEZ de DURAN, de conformidad con el artículo 55º del Decreto 14/64 (Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional).

2º — DISPONER que la Dirección General de Administración adopte las medidas pertinentes a fin de liberar el cargo de que se trata.

Reconocer derecho a cargo

— San Luis —

— Exp. 14.058-64. — 21-10-64.

1º — RECONOCER a la señora LINA TERESA ROCA de BECERRA (L.C. 8.271.498, clase 1928), derecho a revistar en un cargo de la Clase F, Grupo VI, de la escuela hogar Nº 19 de San Luis, en su condición de viuda del extinto agente señor ANGEL BECERRA, de conformidad con el artículo 55º del Decreto 14/64 (Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional)

2º — DISPONER que la Dirección General de Administración adopte las medidas pertinentes a fin de liberar el cargo de que se trata.

Denegar reincorporación

— Santa Fe —

— Exp. 24.174-57. — 16-9-64.

1º — NO HACER lugar al pedido de reincorporación que formula la Dra. RAQUEL G. de ABECASIS como odontóloga de la escuela hogar de Granadero Baigorria, Santa Fe.

2º — PREVIA notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Imposibilidad de contribuir con aviso

— Exp. 19.002-64. — 19-10-64.

HACER SABER a la Asociación de Periodistas de Buenos Aires, que el Consejo Nacional de Educación carece de posibilidades para resolver sobre el pedido que se le formula en la nota del 25 de setiembre último.

Servicios extraordinarios

— Com. de Hac. y Asuntos Legales —

— Exp. 19.037-64. — 19-10-64.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, señor ALBERTO SATUE (Clase B - Grupo IV).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834/60 y su modificatorio 8.824/63.

SECRETARIA GENERAL

Informe sobre sucesiones vacantes

— Exp. 19.004-64. — 19-10-64.

PASAR las actuaciones a la Secretaría General (Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo) para su caratulación e informe en referencia con los antecedentes citados por la Dirección General de Oficina Judicial.

Reconocer servicios extraordinarios

— Exp. 17.707-64. — 19-10-64.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por los agentes de la Dirección General de Secretaría General (División Intendencia), con funciones de choferes, señores JUAN MANUEL RODRIGUEZ, DANIEL GARCIA, HUGO MIGUEL MARITATO, RICARDO PEDRO GOMEZ, JOSE MARIA BELACH, JULIO VEGA, ANGEL PITEO, OSCAR RAMON PUGA y JOSE ALFREDO VELAZQUEZ de acuerdo con el detalle que obra en hs. 1/3.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del decreto 13.834/60 y su modificatorio 8.824/63.

Reparación automotor

— Exp. 14.461-64. — 21-10-64.

1º — APROBAR la ampliación de la suma de DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS ($ 10.605.—) moneda nacional, correspondiente a la factura presentada por el Instituto de Obra Social del Ejército (Taller Mecánico Arribeños) en concepto de reparación efectuada en el camión marca "Chevrolet" chapa 701.033, afectado a la División Suministros.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a imputar el gasto de que se trata.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocer servicios docentes

— Exp. 15.531-64. — 21-10-64.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señorita MARIA ANGELICA RAÑA, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de 1946 y 1947.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Certificado de obra

— Exp. 7.851-64. — 23-10-64.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva Ley 12.910, por la suma de TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($ 38.272.—) moneda nacional correspondiente a las obras de reparación realizadas por la firma ALBERTO COSTA en el edificio central del Consejo Nacional de Educación y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hojas 11 vta. por la Dirección General de Administración.

Designación inspectores y sobrestante

— Exp. 16.194-64. — 23-10-64.

1º — DESIGNAR con carácter transitorio al señor JESUS MARIA DE GREGORI (C.I. 4.310.621 Capital Federal, L.E. 4.282.409, Clase 1939) Inspector afectado a las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, Pedro Mendoza 1835. Capital Federal, con una asignación mensual de DIECISEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 16.000.— moneda nacional).

2º — DESIGNAR con carácter transitorio al arquitecto señor ARCHIBALDO FORREST SOLNIE (C. I. 2.527.974 Capital Federal, L.E. 4.233.490, Clase 1929) Inspector afectado a las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, Pedro Mendoza 1835, Capital Federal, con una asignación mensual de DIECISEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 16.000.— moneda nacional).

3º — DESIGNAR con carácter transtorio al señor HORACIO QUINTANA (C.I. 4.583.110 Capital Federal, L.E. 4.273.477, Clase 1938) sobrestante afectado a las obras de construcción del edificio destinado a la Escuela Experimental para Adultos del Distrito Escolar 11º, Lautaro 752. Capital Federal, con una asignación mensual de CATORCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 14.000.— moneda nacional).

4º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 1 vuelta por la Dirección General de Administración.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE "FELIX F. BERNASCONI"

Contratación técnico

— Exp. 14.907-64. — 23-10-64.

1º — CONTRATAR los servicios del técnico señor FRANCISCO ADRIANO RUFFO (L.E. 4.305.232) por el término de seis (6) meses a partir del 4 de mayo de 1964, para cumplir quince horas semanales de labor en tareas complementarias de los cursos de perfeccionamiento docente que se dictan durante el corriente año en el Instituto "Félix F. Bernasconi", con una asignación total de TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($ 36.000.—) moneda nacional, pagaderos en seis cuotas de SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—) moneda nacional por cada mes de prestación de servicios.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará el gasto la imputación correspondiente.

Designaciones transitorias

— Exp. 12.662-64. — 23-10-64.

1º — APROBAR la nómina de candidatos propuestos por la Comisión Reorganizadora del Instituto "Félix Fernando Bernasconi" para desempeñarse como ayudantes de cátedra en los Cursos Regulares de Perfeccionamiento Docente para Maestros Aspirantes y Titulares, y para Directores y Vicedirectores iniciados en el referido Instituto el 4 y el 26 de mayo último, respectivamente.

2º — DESIGNAR con carácter transitorio, para las asignaturas que se detallan, al siguiente personal:

CURSO REGULAR DE PERFECCIONAMIENTO PARA MAESTROS ASPIRANTES Y TITULARES

a) Ayudante de Psicología Evolutiva, con setenta horas de cátedra y la asignación de VEINTIUN MIL PESOS ($ 21.000.—) moneda nacional pagaderos en dos cuotas iguales, al señor MANUEL ARAYA (L.E. 2.023.767).

b) Ayudante de Psicología Evolutiva, con ciento cinco horas de cátedra y la asignación de TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 31.500.—) moneda nacional pagaderos en dos cuotas iguales, a la señorita IMELDA SARA SABAN BRAVO (L.C. 7.552.632).

c) Ayudante de Valores e Ideales en la Educación Primaria, con setenta horas de cátedra y la asignación de VEINTIUN MIL PESOS ($ 21.000.—) moneda nacional, pagaderos en dos cuotas iguales, al señor PEDRO JOSE STILLO (L.E. 4.509.483).

d) Ayudante de Valores e Ideales de la Educación Primaria, con treinta y cinco horas de cátedra y la asignación de DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS ($ 10.500.—) moneda nacional, pagaderos en una cuota, a la señora EUGENIA E. SANCHEZ de VERON (C.I. 4.412.945).

e) Ayudante de Valores e Ideales de la Educación Primaria, con setenta horas de cátedra y la asignación de VEINTIUN MIL PESOS ($ 21.000.—) moneda nacional pagaderos en dos cuotas, a la señorita MARCELA CIRUZZI (C.I. 2.227.855).

f) Ayudante de Valores e Ideales de la Educación Primaria, con setenta horas de cátedra y la asignación de VEINTIUN MIL PESOS ($ 21.000.—) moneda nacional pagaderos en dos cuotas, a la señorita OLGA LIDIA OLGIATI (C.I. 2.962.516).

g) Ayudante de Elementos de Estadística Educativa y Evaluación del Rendimiento escolar, con doscientas diez horas de cátedra y la asignación de SESENTA Y TRES MIL PESOS ($ 63.000.—) moneda nacional pagaderos en dos cuotas iguales, a la señora SUSANA JUANA MONDEJA de MONTIQUIN (L.C. 0.118.029).

h) Ayudante de Elementos de Estadística Educativa y Evaluación del Rendimiento Escolar, con ciento cuarenta horas de cátedra y la asignación de CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($ 42.000.—) moneda nacional pagaderos en dos cuotas iguales, a la señorita ENEDINA MARTUL (L.C. 0.942.400).

i) Ayudante de Planes, Programas, con ciento veinte horas de cátedra y la asignación de TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($ 36.000.—) moneda nacional pagaderos en dos cuotas iguales, a la señorita MIRTA GRACIELA MICHELINI (L.C. 3.997.804).

j) Ayudante de Técnicas de Investigación, con cuarenta horas de cátedra y la asignación de DOCE MIL PESOS ($ 12.000.—) moneda nacional pagaderos en una sola cuota, a la señorita GRACIELA CANESSA (L.C. 3.606.781).

k) Ayudante de Técnicas de Investigación, con ochenta horas de cátedra y la asignación de VEINTICUATRO MIL PESOS ($ 24.000.—) moneda nacional pagaderos en dos cuotas iguales, a la señorita RAQUEL GORGAS (L.C. 7.571.600).

l) Ayudante de Expresión Gráfica, con sesenta horas de cátedra y la asignación de DIECIOCHO MIL PESOS ($ 18.000.—) moneda nacional pagaderos en dos cuotas iguales, a la señorita MARIA ELSA SIVORI (L.C. 0.337.246).

m) Ayudante de Didáctica del Lenguaje, con sesenta horas de cátedra y la asignación de DIECIOCHO MIL PESOS ($ 18.000.—) moneda nacional pagaderos en dos cuotas iguales, a la señorita MARIA CRISTINA ELEONORA CHIOCCI (L. C. 4.568.391).

n) Ayudante de Educación Musical, con sesenta horas de cátedra y la asignación de DIECIOCHO MIL PESOS ($ 18.000.—) moneda nacional pagaderos en dos cuotas iguales, a la señorita ANA MARIA CARMEN ABBATE (L.C. 3.529.265).

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA DIRECTORES Y VICEDIRECTORES

a) Ayudante de Técnicas de Investigación, con treinta y cinco horas de cátedra y la asignación de DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS ($ 10.500.—) moneda nacional pagaderos en una sola cuota, a la señorita RAQUEL GORGAS (L.C. 7.571.600).

b) Ayudante de Bases Psicológicas y Sociales del Proceso Enseñanza-Aprendizaje, con treinta y cinco horas de cátedra y la asignación de DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS ($ 10.500.—) moneda nacional pagaderos en una sola cuota, a la señorita CARMEN LUCIA CASTELLANO (L.C. 0.623.164).

c) Ayudante de Expresión Gráfica con treinta horas de cátedra y la asignación de NUEVE MIL PESOS ($ 9.000.—) moneda nacional pagaderos en una sola cuota, a la señorita MARIA ELSA SIVORI (L.C. 0.337.246).

3º — DISPONER que cada profesor informe sobre el cometido o tareas a cumplir por cada ayudante.

4º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto la imputación correspondiente.

Designación transitoria y reconocimiento servicios

— Exp. 18.544-63. — 23-10-64.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Dirección General del Instituto "Félix Fernando Bernasconi", con respecto a la designación, con carácter transitorio, de la señorita ANA MARIA ABBATE, como profesora del cursillo de Educación Musical, dictado en la ciudad de Concordia, Entre Ríos, al que se refiere el punto 1º de la resolución de fs. 4.

2º — RECONOCER los servicios prestados por la señorita ANA MARIA ABBATE como profesora del cursillo de referencia, entre los días 26 y 28 de setiembre de 1963 y acordar a la misma por tal concepto y como única retribución la suma de CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.000.— m/n.), pagaderos en una sola cuota.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Edad para ingresar en la docencia

—Exp. 14.499-64. — 19-10-64.

1º — TOMAR conocimiento del dictamen del señor Procurador del Tesoro de la Nación, que será publicado en el Boletín de Comunicaciones del Consejo Nacional de Educación.

2º — HAGASE saber a las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas y Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar la presente resolución con transcripción del dictamen referido en el artículo anterior.

3º — PASAR las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Exp. Nº 13.418. — MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA.

Señor Ministro de Educación y Justicia:

I. Por la resolución de fecha 14 de agosto de 1963, obrante a f. 75 de los presentes actuados, el Consejo Nacional de Educación aprobó el concurso Nº 113 de ingreso en la docencia, efectuado en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 4) para cubrir cargos vacantes de maestros de grado de escuelas de esa jurisdicción.

Por el art. 4º de dicha resolución, se nombró a determinado personal, "de conformidad con la resolución del 1º de agosto actual (Exp. 15.470-63), *con carácter transitorio* y *'ad-referendum'* de la gestión ante el Poder Ejecutivo Nacional a que se refiere el art. 1º de la resolución del 11 de julio último (exp. Nº 9.066-63)".

Por el art. 1º de la aludida resolución del 11 de julio que corre a f. 8 del exp. agregado Nº 9.066-63, se dispuso: "Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, tenga a bien dictar un decreto ley en el que se establezca: "El límite de edad exigido por la ley Nº 14.473 (art. 63) para ingresar en la docencia primaria, sin acreditar servicios anteriores, será computado a la fecha de la inscripción en los concursos, y no a la de designación. La ley 16.444 regirá para todos los concurrentes que se hayan inscripto durante su vigencia, aunque las designaciones se hayan producido o se produzcan después del término que ella señala (un año desde su publicación)".

El art. 2º de la misma resolución, modificado por la del 1º de agosto de 1963, que corre a f. 2 del exp. agregado Nº 15.470-63, dispone: "Establecer, como medida de carácter general, hasta tanto se expida el Poder Ejecutivo, que los nombramientos de los aspirantes ganadores en los concursos de ingreso en la docencia que hayan cumplido, ínterin el trámite, las edades exigidas en aquellas leyes, se efectuarán con carácter transitorio y 'ad-referendum' de la gestión a que se refiere el punto 1º, situación que se hará constar en la referida designación".

El Tribunal de Cuentas de la Nación formuló, a f. 83, la observación legal que prevé el art. 85, a) de la Ley de Contabilidad, al punto 2º de la resolución del 11 de julio de 1963, así modificada y por ende al art. 4º de la mencionada resolución del 14 de agosto de 1963. Dicha observación se fundamentó en que "El Consejo Nacional de Educación carece de facultades para designar personal en oposición a normas legales en vigor y 'ad-referendum' de medidas de ese orden cuyo dictado se encuentra en etapa de gestión".

II. Con motivo de la observación legal formulada por dicho organismo V. E. a solicitud de las autoridades del Consejo, requiere mi dictamen.

Para dar mi opinión me atendré a los textos legales sin ponderar la justicia o injusticia de los preceptos interpretados, puesto que en caso de estimarse que la solución legal no es justa ello deberá ser motivo de la pertinente modificación de la ley que como es obvio, puede ser provocada por el P. Ejecutivo a mérito de la facultad que le confieren los arts. 68º y 86º inc. 4º de la Constitución Nacional.

a) El art. 63º del Estatuto del Docente —Ley Nº 14.473— fija las condiciones de ingreso a la enseñanza primaria.

Establece que el ingreso se hará por concurso de títulos y antecedentes con el complemento de pruebas de oposición en los casos que se considere necesario.

Como principio de carácter general se dispone textualmente que "para ingresar en la docencia primaria se requerirá contar como *máximo* con cuarenta (40) años de edad *a la fecha de la designación*".

A mi juicio la interpretación de la norma no ofrece dudas y por lo tanto si, mientras se cumplen los trámites propios del concurso previos a la designación, los interesados alcanzan el límite de edad previsto en la norma, no podrán ya ser designados, pues ello implicaría una abierta violación al precepto legal que es claro.

Para el caso de aspirantes que hayan desempeñado con anterioridad al concurso funciones docentes, la norma establece una excepción para los que tengan más de aquella edad pero menos de 45 años, al siguiente tenor: *"Podrá solicitar su ingreso,* en las condiciones de este Estatuto, aquellas personas de *más de cuarenta años y menos de cuarenta y cinco,* que hubieran desempeñado funciones docentes en los términos del art. 1º de este Estatuto en Institutos docentes nacionales, provinciales y ascriptos con superintendencia oficial ubicados en el territorio de la Nación, cualquiera haya sido su cargo o jerarquía y se hubieran desempeñado durante *un curso escolar completo, o el equivalente* en prestaciones parciales o discontinuas'.'

Vale decir que el interesado deberá contar "menos de cuarenta y cinco años, *"al solicitar su ingreso"* oportunidad ésta que no puede ser otra que la de su presentación formal en el concurso. Exigir, en el supuesto que contemplamos, que el docente tenga menos de cuarenta y cinco años *al momento de efectuarse la designación,* implicaría asignar al texto legal en examen un alcance que evidentemente no surge de los términos en que se halla redactado.

En consecuencia, y a criterio de este organismo, quienes se hallan comprendidos en el último párrafo del art. 63 del Estatuto pueden ser legítimamente designados, aunque hayan cumplido cuarenta y cinco años de edad durante la tramitación del respectivo concurso.

No se me oculta que existe un criterio divergente para uno y otro caso, pues en el primer supuesto el límite máximo de edad para el ingreso se fija en el momento de la designación mientras que en el segundo será al de presentación al concurso, pero, dado la forma clara en que se ha redactado la norma, el único camino para establecer el criterio uniforme que pueda corresponder a juicio del Consejo es el de propiciar la pertinente modificación de la Ley.

b) En lo que respecta a lo dispuesto por la ley Nº 16.444, que autorizó *el ingreso* en la docencia primaria de los maestros de más de cuarenta y cinco años de edad, que se hubieran desempeñado en funciones docentes durante un curso escolar completo o períodos parciales equivalentes, resulta claro que sólo durante el limitado lapso de su vigencia —un año— pudieran efectuarse *designaciones* de personas que sobrepasaran dicha edad; más no luego de transcurrido dicho período, aunque los interesados se hubieran presentado, durante el mismo, al respectivo concurso. Dado el carácter excepcional de la ley corresponde su interpretación estricta.

III. De acuerdo con lo expuesto, y salvo en lo que se refiere a la señora Nelly Camila Montier de Terraza, con respecto a la cual no se puede establecer exactamente, con los elementos obrantes en autos, si contaba cuarenta y cinco años de edad al momento de su presentación al concurso, los nombramientos dispuestos por el art. 4º de la resolución del Consejo Nacional de Educación de fecha 14 de agosto de 1963, aparecen como ilegítimos, razón por la cual no es aconsejable que el Poder Ejecutivo Nacional ejerza su facultad de insistencia con respescto al acto observado.

Buenos Aires, 26 de junio de 1964.
Fdo.
Dr. AMILCAR A. MERCADER
Procurador del Tesoro de la Nación

Respuestas a consultas formuladas

— Exp. 3.526-64. — 21-10-64.

1º — APROBAR el texto de las respuestas dadas (hojas 44 a 55) a las consultas formuladas por las Juntas de clasificación en las reuniones zonales realizadas en Tucumán, Corrientes, Córdoba, Capital Federal y Viedma (Río Negro).

2º — HACER un folleto para difundir el texto de las respuestas aludidas en el artículo 1º.

Concurrencia a exposición

— Exp. 18.659-64. — 21-10-64.

1º — DISPONER la concurrencia de delegaciones de alumnos de escuelas dependientes de las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y Particulares e Institutos Educativos Diversos, acompañados por un miembro del personal directivo o docente, durante los días 22, 23 y 24 del corriente mes, a la Exposición de Filatelia Nacional que se realiza en el hall de Extranjeros, 2º piso, en el Palacio de Correos.

2º — Las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y Particulares e Institutos Educativos Diversos tomarán las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 1º.

Funcionamiento comedores escolares

— Exp. 19.021-64. — 23-10-64.

HACER SABER a las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas (Zonas 1ª y 2ª) que deben comunicar telegráficamente a las Inspecciones Seccionales la autorización del funcionamiento de comedores escolares en las escuelas con período lectivo de setiembre a mayo, a partir del 1º de noviembre próximo.

Traslado escuela
— D.E. 7º —

— Exp. 12.000-64. — 19-10-64.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso el traslado de la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 7º, al local de la calle Juan José Biedma 459, donde funciona la escuela diurna Nº 24 del mismo distrito.

Traslado
— Sede Central y D.E. 3º —

— Exp. 19.144-63. — 19-10-64.

TRASLADAR a su pedido al señor OSCAR SAVAGNE, (Clase "F", Grupo V) del Distrito Escolar 3º a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

Pase transitorio
— Sede Central y D.E. 17º —

— Exp. 18.744-64. — 19-10-64.

DISPONER que la empleada administrativa (D-IV) de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, señora YOLANDA RITA POZZI de ALESSANDRO, pase a prestar servicios en forma transitoria, por el termino de un (1) año

en las oficinas del Distrito Escolar Nº 17 de la Capital Federal.

Reincorporación

— Capital Federal y Tucumán —

— Exp. 25.608-63. — 19-10-64.

REINCORPORAR, de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 243 de Tucumán, señora BLANCA ESTER JEREZ de FEENEY (C.I. 72.342 Pol. de Tucumán, clase 1920), y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para la propuesta de ubicación.

Ubicación y sin efecto ubicación transitoria

—Córdoba y Santa Fe —

— Exp. 18.910-64. — 19-10-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la ubicación transitoria en la escuela 31 de la provincia de Santa Fe, (resolución del 15 de noviembre de 1963, Exp. 21.473/63), de la maestra de grado de la 41 de la provincia de Córdoba, señora NORMA STELLA ABRIL de LAVASELLI.

2º — UBICARLA en la escuela 306 de la provincia de Córdoba con funciones de auxiliar de dirección que le fueron asignadas por resolución del 8 de julio último (Exp. 3.656/64).

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

JOSE S. CORTES
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 2 DE NOVIEMRBE DE 1964 Nº 301

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín." — (Resolución del 10-4-57. — Expte. Nº 11.108/B/1957).

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Licencia

— D.E. 1º —

— Exp. 17.679-63. — 26-10-64.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del decreto 8567-61, a la señora RAMONA MESA de SANCHEZ, portera de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 1º, desde el 21 de junio hasta el 19 de setiembre de 1963.

Instrucción sumario

— D.E. 1º —

— Exp. 13.778-64. — 26-10-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 1º, señora MARINA AFRICA COLUJO de AVILA, a fin de investigar la situación planteada en autos y la posible responsabilidad emergente de la misma.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Adjudicar reparación local

— D.E. 1º —

— Exp. 17.513-64. — 29-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 59 realizada el 20 de octubre de 1964, por intermedio de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 1º, sito en la calle Cangallo 1140, Capital Federal.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma R.A.M.G.O. en la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 840.000.— m/n.).

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 3 vta. y 69 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

—D.E. 1º —

— Exp. 16.041-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 1º, sito en la calle San Martín 458, a la firma TORRES Y BALBI en la suma de TREINTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 32.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Denegar recurso por desplazamiento

— D.E. 2º —

— Exp. 25.122-63. — 28-10-64.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto en autos por la vicedirectora de la escuela Nº 16 del

Distrito Escolar 2º, señorita AMELIA BRUNO, y previa notificación, disponer el archivo del expediente

Partida para pago derechos

— D.E. 2º —

—Exp. 9.454-63. — 29-10-64.

1º — ASIGNAR una partida de CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.500.— m/n.), con cargo de rendir cuenta, a favor de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para que gestione la habilitación y conexión de la instalación de gas del edificio de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 2º. Laprida 1235, Capital Federal.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 18 por la Direccin General de Administración.

Adjudicar reparación local

— D.E. 2º —

— Exp. 18.905-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 145 realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de las obras de reparación del edificio, sito en la calle Anchorena 855, asiento de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 2º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma TORTUGA S.R.L., en la suma de CIENTO VEINTINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 129.175.— m/n.), por ser propuesta justa, equitativa y menor al presupuesto oficial.

3º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— D.E. 3º —

— Exp. 16.226-64. — 29-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 20 realizada el 9 de octubre de 1964 por intermedio de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 3º.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma MARZANO, FOLCIA Y CIA. S.R.L, en la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (179.400.— m/n.).

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata al Plan de Trabajos Públicos, ejercicio 1964.

Adjudicar reparación local

— D.E. 3º —

— Exp. 17.512-64. — 29-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 60 realizada el 20 de octubre de 1964 por intermedio de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Moreno 2104, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 3º.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos de reparación a la firma S. ANGIELCZYK y J. JUDZIK en la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 782.100.— moneda nacional).

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 2 vta. y 69 vta., por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— D.E. 3º —

— Exp. 17.040-64. — 29-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 56 realizada el 20 de octubre de 1964 por intermedio de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Piedras 1430, Capital Federal, asiento de las escuelas Nros. 18 y 19 del Distrito Escolar 3º.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma RUBIN KOHAN en la suma de UN MILLON CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.182.050 m/n).

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 3 vta. y 124 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— D.E. 3º —

— Exp. 16.808-64. — 29-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 13 realizada el 13 de octubre de 1964 por intermedio de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela 23 del Distrito Escolar 3º, sito en la calle Pasco 961, Capital Federal.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma ANGIELCZYK Y J. JUDZIK en la suma de SETECIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 723.200.— m/n.).

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 3 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— D.E. 3º —

— Exp. 17.909-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal, sito en la calle Chile 1668, asiento de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 3º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma R.A. M.G.O. en la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 650.000.— moneda nacional), por ser su propuesta conveniente y equitativa.

3º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Prórroga plazo entrega obra
— D.E. 4º —

— Exp. 6.335-64. — 26-10-64.

ACORDAR a la empresa SALAS Y BILLOCH, Compañía de Construcciones, contratista adjudicataria de las obra de construcción del Salón de Teatro y Museo de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, Pedro de Mendoza 1835, Capital Federal, una prórroga de setenta (70) días corridos en el plazo contractual para la terminación de las mismas, de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

Habilitación transitoria dependencias
— D.E. 4º —

— Exp. 11.231-64. — 26-10-64.

APROBAR la medida adoptada por la dirección de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 4º al disponer con carácter transitorio la habilitación de parte de las dependencias de la casa destinada al personal directivo, para archivo y otros usos.

Adjudicar reparación local
— D.E. 4º —

— Exp. 16.225-64. — 29-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 27 realizada el 14 de octubre de 1964, por intermedio de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 4º. sito en la calle Balcarce 1170, Capital Federal.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma LIDO S.I.C.C., en la suma de TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, ($ 318.900.— m/n.).

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 2 vta. y 46 vta. por la Dirección General de Administración.

Desestimar recurso por calificación
— D.E. 5º —

— Exp. 10.227-64. — 28.10-64. —

DESESTIMAR el recurso interpuesto en estas actuaciones por la maestra de la esceula Nº 9 del Distrito Escolar 5º, señora Alcira Angela Avila de Lozón.

Adjudicar reparación local
— D.E. 5º —

— Exp. 18.060-64. — 29-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 86 realizada el 19 de octubre de 1964 por intermedio de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio, sito en la calle General Hornos 530, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 5º.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma MODULOR SOC. COLECTIVA. en la suma de QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA PESOS ($ 563.070.— m/n.).

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hojas 2 vuelta y 27 vuelta por la Dirección General de Administración.

Pago contribución para pavimentos
— D.E. 5º —

— Exp. 15.899-64. — 29-10-64.

1º — ABONAR a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la suma de SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 63.483.— m/n.), en concepto de contribución de pavimentos correspondientes al inmueble que ocupa la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 5º, sito en Pepirí s/n., entre Avenida Alcorta y Río IV.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 7 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— D.E. 5º —

— Exp. 17.916-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 82 realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal, sito en la calle San José 1895, asiento de las escuelas Nº 6 y 21 del Distrito Escolar 5º.

2º) ADJUDICAR dichas obras a la firma RAMON FARELO, en la suma de UN MILLON CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.117.500.— m/n.), por ser su propuesta conveniente y equitativa.

3º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— D.E. 5º —

— Exp. 17.031-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública realizada por la Direcc.ón General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de las obras de reparación del edificio, sito en la calle Montes de Oca 439, asiento de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 5º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma MEDICA HNOS. y GHIGLIONE S.R.L., en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.294.000.— m/n.), por ser su propuesta conveniente y equitativa.

3º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Instrucción sumario

— D.E. 6º —

— Exp. 13.750/64. — 28-10-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 6º, a fin de deslindar responsabilidades en los hechos que mutuamente se imputan el director de la citada escuela y los miem ros de la Asociación Cooperadora del establecimiento.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada a designar sumariante y secretario.

Adjudicar reparación local

— D.E. 6º —

— Exp. 17.514-64. — 29-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 92 realizada el 19 de octubre de 1964, por intermedio de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 6º, sito en la calle Jujuy 1471, Capital Federal.

2º —ADJUDICAR dichos trabajos de reparación a la firma ANTONIO SABBATINO en la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 268.640.— m/n.).

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 2 vta., por la Dirección General de Administración.

Adjudicar obras instalación eléctrica

— D.E. 6º —

— Exp. 17.900-64. — 29-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 81 realizada el 22 de octubre de 1964 por intermedio de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para la adjudicación de la provisión y colocación de artefactos eléctricos y equipo sonoro en el edificio sito en la calle Belgrano 3767, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 6º.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma INDUSTRIAS METALURGICAS CARLUZ S.A. en la suma de SETECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 703.490).

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a hojas 2 vta. y 70 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— D.E. 6º —

— Exp. 16.822-64. — 29-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 19 realizada el 15 de octubre de 1964 por intermedio de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Catamarca 462, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 6º.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma RUBIN KOHAN en la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 598.654,50 moneda nacional).

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 2 vta. y 68 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— D.E. 6º —

— Exp. 16.834-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 40 realizada el 16 de octubre de 1964, por intermedio de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Rioja 1846, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 6º.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma PROTECH S.R.L. en la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 274.170 m/n.).

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 2 vta. y 121 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— D.E. 7º —

— Exp. 16.532-64. — 29-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 34 realizada el 14 de octubre de 1964, por intermedio de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Juan J. Biedma 459, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 7º.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 2 vta. y 74 vta. por la Dirección General de Administración.

3º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma RUBIN KOHAN en la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 398.295.— m/n.).

Adjudicar reparación local

— D.E. 8º —

— Exp. 16.530-64. — 29-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 8 realizada el 13 de octubre de 1964 por intermedio de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle José María Moreno 480, Capital Federal, asiento de las escuelas Nros. 1 y 8 del Distrito Escolar 8º.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos de reparación a la firma MARZANO, FOLCIA y Cía. S.R.L. en la suma de OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 818.400.— m/n.).

3º — IMPUTAR la suma de referencia en la forma indicada a fs. 3 vta. y 112 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— D.E. 8º —

— Exp. 17.037-64. — 29-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 96 realizada el 19 de octubre de 1964, por intermedio de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Hortiguera 742, Capital Federal. asiento de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 8º.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos de reparación a la firma R.A.M.G.O. en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 340.000.—) moneda nacional.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 2 vuelta por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— D.E. 8º —

— Exp. 16.752-64. — 29-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 38 realizada el 16 de octubre de 1964, por intermedio de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Independencia 4246, asiento de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 8º.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos de reparación a la firma RUBIN KOHAN en la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 650.000.— m/n.).

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a hoja 3 vta. y 58 vta. por la Dirección General de Administración.

Licencia

— D.E. 9º —

— Exp. 4.240-64. — 26-10-64.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del decreto 8.567-61, por el término de un (1) año, a partir del 4 de marzo de 1964, a la señora LIDIA DI SANDRO de OYARBIDE, maestra especial de labores de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 9º.

Adjudicar reparación local

— D.E. 9º —

— Exp. 19.520-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la licitación Pública realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Arévalo 1408, asiento de la escuela Nº 27 del C.E. 9º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma R. Pugliese en la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.616.754 m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa.

3º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará al presente gasto la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— D.E. 10º —

— Exp. 16.227-64. 29-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 21 realizada el 9 de octubre de 1964, por intermedio de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para la adjudicación de los trabajos de reparación a efectuarse en el edificio ocupado por la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 10º, sito en la calle Cuba 2039, Capital Federal.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma MARZANO, FOLCIA Y CIA. S.R.L. en la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 158.000.— m/n.).

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 2 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— D.E. 10º —

— Exp. 17.904-64. — 29-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 104 realizada el 19 de octubre de 1964, por intermedio de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 10º, sito en la calle Moldes 1858, Capital Federal.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma MARZANO, FOLCIA Y CIA. S.R.L. en la suma de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 566.300.— m/n.).

3 — IMPUTAR la suma de referencia en la forma indicada a fs. 2 vta. y 41 vta. por la Dirección General de Administración.

Autorizar participación en acto

— D.E. 10º —

— Exp. 18.806-64. — 30-10-64.

AUTORIZAR la intervención de los alumnos que concurren a las escuelas del Distrito Escolar 10º, en el acto que para celebrar el DIA DE LA TRADICION organiza el Consejo Escolar de esa jurisdicción.

Intervención

— D.E. 11º —

— Exp. 13.065-64. — 26-10-64.

1º — INTERVENIR a la Asociación Cooperadora "Angel Estrada (h)" de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 11º, a fin de regularizar su funcionamiento.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar a uno de los letrados como interventor.

Adjudicar reparación local

— D.E. 11º —

— Exp. 18.907-64. — 29-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 90 realizada el 19 de octubre de 1964, por intermedio de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Portela 734, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 11º.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos de reparación a la firma CICSA Construcciones Industriales y Civiles S.A. en la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 545.000.— m/n.).

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 3 vta. y 55 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— D.E. 11º —

— Exp. 19.031-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de las obras de reparación del edificio sito en la calle Eugenio Garzón 3950, asiento de la escuela 17 del D.E. 11º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma RADE en la suma de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.100.000 m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— D.E. 12º —

— Exp. 16.229-64. — 29-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 28 realizada el 14 de octubre de 1964, por intermedio de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Aranguren 2400, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 12º.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma LIDO S.C.I.C. en la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 395.800.— m/n.).

3º —IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 3 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— D.E. 12º —

— Exp. 16.434-64. — 29-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 7 realizada el 13 de ocutbre de 1964, por intermedio de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Yerbal 2370, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 12º.

2º — ADJUDICAR los trabajos de reparación de que se trata a la firma ENRIQUE JORGE ARUFE en la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 894.420.— m/n.).

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 4 vta. y 129 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— D.E. 12º —

— Exp. 16.437-64. — 29-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 31 realizada el 14 de octubre de 1964, por intermedio de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Bogotá 2759, Capital Federal, asiento de la escuela 22 del Distrito Escolar 12º.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos de reparación a la firma S. ANGIELCZYK Y J. JUDZIK en la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 332.280.— m/n.).

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 4 vta. 37 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación acera

— D.E. 12º —

— Exp. 16.832-64. — 29-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 26 realizada el 9 de octubre de 1964, por intermedio de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para la reparación de la acera del edificio ocupado por la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 12º y otras.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos de reparación a la firma JUAN TUBIO en la suma de CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 131.900.— m/n.).

3º IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a hoja 2 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— D.E. 12º —

— Exp. 16.228-64. — 29-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 29 realizada el 14 de octubre de 1964, por intermedio de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 12º, sito en la calle César Díaz 3050, Capital Federal.

2º — ADJUDICAR dichas obras de reparación a la firma LIDO S.C.I.C. en la suma de DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 270.000 m/n.).

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 2 vta. por la Dirección General de Administración.

Asignar funciones auxiliares

— D.E. 12º —

— Exp. 17.005-64. — 30-10-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 12º, señora ELDE ANGELA MIGLIANELLI de RUMOLO, y ubicarla en el mismo esta-

blecimiento, en la vacante por jubilación de la señorita Saira Adriana Arias, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Sin efecto nombramiento

— D.E. 14º —

— Exp. 4.685-62. — 28-10-64.

1º — DEJAR constancia que la Comisión de Personal hace suyo el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales de hoja 14.

2º — DEJAR sin efecto el nombramiento recaído a favor de la señora DORA LEONOR TERESA de CASELLAS, designada por concurso Nº 35 de ingreso en la docencia, resolución del 26/3/63 expediente Nº 3.604-62, maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 14º, turno tarde, en vacante por jubilación de la señorita Amelia Clotilde Repetto, por no haber tomado posehión de su puesto.

Adjudicar reparación local

— D.E. 14º —

— Exp. 16.535-64. — 29-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 32 realizada el 14 de octubre de 1964, por intermedio de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle El Cano 4861, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 14º.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos de reparación a la firma RUBIN KOHAN en la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 294.735.— m/n.).

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 2 vta. por la Dirección General de Administración.

Asignar funciones auxiliares

— D.E. 14º —

— Exp. 14.339-64. — 30-10-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 14º, señora María Teresa Vicente de Bazán, y ubicarla en la Nº 20 de la misma jurisdicción con el horario de la depedencia a la cual está afectada.

Donación bandera

— D.E. 15º —

— Exp. 25.926-63. — 26-10-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 15º la donación que ofrece para dicho establecimiento, de una bandera de ceremonias cuyo valor es de DIECIOCHO MIL PESOS ($ 18.000.—) moneda nacional.

Autorizar techado patio

— D.E. 15º —

— Exp. 13.772-64. — 26-10-64.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 15º, para efectuar el techado del patio del edificio perteneciente al H. Consejo, que ocupa dicho establecimiento, cuya erogación correrá por cuenta de la Asociación Cooperadora del mismo.

2º — UNA VEZ finalizado los trabajos se elevará el correspondiente ofrecimiento de donación.

Adjudicar reparación local

— D.E. 15º —

— Exp. 17.290-64. — 29-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 55 realizada el 20 de octubre de 1964, por intermedio de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Tamborini 3948, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 15º.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma DOMINGO SERENO en la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 793.680.—) moneda nacional.

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 7 vuelta y 61 vuelta por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— D.E. 15º —

— Exp. 18.076-64. — 29-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 87 reazada el 19 de octubre de 1964, por intermedio de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Valdenegro 3525, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 15º.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos de reparación a la firma MARZANO, FOLCIA Y CIA. S.R.L. en

la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 291.950.— m/n.).

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 2 vta. por la Direccin General de Administración.

Adjudicar reparación local

— D.E. 15º —

— Exp. 17.905-64. — 29-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública N 88 realizada el 19 de octubre de 1964, por intermedio de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Manuela Pedraza Nº 4548, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 15º.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma S. ANGIELCZYK Y J. JUDZIK en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 386.500.— m/n.).

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 2 vta., por la Dirección General de Administración.

Adjudicar construcción acera

— D.E. 15º —

— Exp. 15.594-63. — 29-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 24 realizada el 9 de octubre de 1964, por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para la adjudicación de las obras de construcción de acera en el edificio ocupado por la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 15º, sito en la calle Miller 3562, Capital Federal.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma MARZANO, FOLCIA Y CIA. S.R.L. en la suma de CIENTO DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 118.300.—) moneda nacional.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 7 vuelta por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— D.E. 15º —

— Exp. 19.351-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de las obras de reparación del edificio particular, sito en la calle Deheza 4728, asiento de la escuela Nº 14 del D.E. 15º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma Horizonte S.R.L. en la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 438.000.— m/n.), por ser propuesta la más baja, conveniente y equitativa.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— D.E. 15º —

— Exp. 18.903-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la licitación pública Nº 141 realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de las obras de reparación del edificio sito en la calle Tronador 4146, asiento de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 15º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma VAGO-BREJKO en la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 650.250.— m/n.), por ser su propuesta la más baja de las presentadas.

3º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación que corresponda.

Instrucción sumario

— D.E. 16º —

— Exp. 20.594-62. — 28-10-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 16º, a fin de determinar la responsabilidad de su personal en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Adjudicar obras instalación eléctrica

— D.E. 16º —

— Exp. 16.433-64. — 29-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 22 realizada el 3 de octubre de 1964, por intermedio de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para la adjudicación de los trabajos de provisión y colocación de artefactos eléctricos en el edificio sito en la calle San Alberto 2300, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 16º.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma "CIMARA" en la suma de CIENTO OCHENTA

MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS ($ 180.230) moneda nacional.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a hoja 2 vuelta por la Dirección General de Administración, debiendo la citada Dirección desafectar la diferencia resultante.

Conferir representación
— D.E. 17º —

— Exp. 19.088-64. — 28-10-64.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 17º a realizar el acto de homenaje a su patrono "Dr. Antonio Dellepiane", según la fórmula I, establecida en el Calendario Escolar, el día 29 del corriente mes.

2º — DESIGNAR a la señora Vocal profesora Ileana Sabattini de Lecumberry para que en nombre del H. Cuerpo haga uso de la palabra en el acto de que se trata.

Adjudicar obras instalación de gas
— D.E. 17º —

— Exp. 1.174-63. — 29-10-64.

1º — APROBAR la licitación pública realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicacinn de las obras de instalación de gas para calefacción en el edificio fiscal de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar Nº 17.

2º — ADJUDICAR dichas obras a Casa Weisee en la suma de CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 162.200.— m/n.), por ser su propuesta más conveniente.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hojas 11 vuelta.

Adjudicar reparación local
— D.E. 17º —

— Exp. 18.329.64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de las obras de reparación del edificio sito en la calle Mercedes Nº 4002, asiento de la escuela Nº 15 del D.E. 17º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma HUGO P. FOZZATI, en la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 337.600.— m/n.), por ser su propuesta conveniente y equitativa.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Instrucción sumario
— D.E. 19º —

— Exp. 5.981-62. — 26-10-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al señor HUGO OBDULIO RODRIGUEZ, maestro de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 19º, para establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Adjudicar reparación local
— D.E. 19º —

— Exp. 17.042-64. — 29-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 98 realizada el 19 de octubre de 1964 por intermedio de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Portela 3150, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 19º.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos de reparación a la firma LIDO S.I.C.I. en la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($ 467.536.—) moneda nacional.

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 3 vuelta y 116 vuelta por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— D.E. 19º —

— Exp. 17.044-64. — 29-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 46 realizada el 20 de octubre de 1964, por intermedio de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Pilar 3961, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 19º.

2º —ADJUDICAR dichos trabajos de reparación a la firma S. ANGIELCZYK Y J. JUDZIY en la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 642.640.—) moneda nacional.

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 2 vuelta y 40 vuelta por la Dirección General de Administración.

Renuncia
— D.E. 20º —

— Exp. 1.735-63. — 26-10-64.

ACEPTAR a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que presenta a su cargo el señor JOSE ALBERTO SANTOIANNI (L.E. 4.183.502, C.I. 3.603.129, clase 1936) maestro de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 20º

Donación busto
— D.E. 20º —

— Exp. 20.466-63. — 28-10-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a la señora JULIA ALVAREZ de URQUIJO, la donación que ofrece para la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 20º, de un busto del patrono de la misma, el doctor Francisco Melitón Alvarez, cuyo valor es de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000.—) moneda nacional.

Adjudicar reparación local
— D.E. 20º —

— Exp. 16.823-64. — 29-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 18 realizada el 15 de octubre de 1964, por intermedio de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Cosquín 3100, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 20º.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos de reparación a la firma LIDO S.C.I.C. en la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($ 857.399.—) moneda nacional.

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 5 vuelta y 86 vuelta por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— D.E. 20º —

— Exp. 16.754-64. — 29-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 39 realizada el 16 de octubre de 1964, por intermedio de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para la adjudicación de los trabajos de reparación de la instalación eléctrica del edificio sito en la calle Carhué 2157, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 20º.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos de reparación a la firma CARLOS DERUDI en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 288.400.—) moneda nacional

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hojas 4 vta. por la Dirección General de Administración.

Asignar funciones auxiliares
— D.E. 20º —

— Exp. 15.559-64. — 30-10-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 20º, señora MARIA AMELIA GORLIER de GARCIA SOLCA, y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Adjudicar reparación local
— Instituto Bernasconi —

— Exp. 18.068-64. — 29-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 119 realizada el 21 de octubre de 1964, por intermedio de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Pedro Echagüe Nº 2750, Capital Federal, asiento del Instituto FELIX FERNANDO BERNASCONI.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma MODULOR SOC. COL. en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 347.680.— m/n.).

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 2 vta. por la Direccin General de Administración.

Imponer nombre a escuela

— Exp. 18.644-64. — 28-10-64.

IMPONER el nombre de "Doctor Carlos Octavio Bunge" a una escuela de la Capita Federal que indicará la Inspección Técnica General respectiva.

No aprobar canción

— Exp. 3.055-64. — 28-10-64.

NO APROBAR la canción titulada "Canto a José Ingenieros", de cuya letra y música son autores los señores Gustavo Caraballo y Abel Rufino, respectivamente.

Encomedar observación

— Exp. 18.190-64. — 28-10-64.

DISPONER que el Subinspector de Materias Especiales, profesor Oscar N. Schiariti, comisionado para atender las tareas periescolares, concurra en calidad de observador a las reuniones preliminares organizadas por la Comisión Municipal de Turismo de Necochea con motivo del Festival Internacional

de Cine Infantil que tendrá lugar en dicha ciudad entre el 5 y el 13 de enero de 1965.

Autorizar concurrencia a acto

— Exp. 20.328-64. — 28-10-64.

1º — AUTORIZAR la concurrencia de delegaciones integradas por 200 alumnos y 25 docentes en representación de cada Distrito Escolar de la Capital, al acto organizado por la Policía Federal Argentina en el estadio del Club Gimnasia y Esgrima sito en Palermo el día 31 del actual a las 14 y 30.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital determine las medidas necesarias para el cumplimiento del artículo 1º.

3º — COMUNICAR a la Secretaría General de la Policía Federal Argentina la presente resolución a sus efectos.

Prórroga funciones auxiiares

— Exp. 11.199-64. — 30-10-64.

PRORROGAR las funciones auxiliares en escuelas de la Capital Federal del personal que determina la Inspección General respectiva en hojas 29/33 con excepción del señor JOSE TAFURI y de la señora NELLY ELSA VICCENS de LODEIRO BLANCO (escuelas 21 del Distrito Escolar 6º y 16 del 14º), sobre cuya situación deberá expedirse esa dependencia, atento a lo informado por la Dirección General de Personal en hoja 27.

Asignar funciones auxiliares
— DD. EE. 5º y 12º —

— Exp. 15.255-64. — 30-10-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 5º, señorita AZUCENA SALVADORI GENTILI y ubicarla en la Nº 11 del 12º, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar cargos de maestro secretario
— DD. EE. 10º y 17º —

— Exp. 17.489-64. — 26-10-64.

1º — ASIGNAR maestro secretario a las escuelas Nros. 5 y 14 del Distrito 10º y 19 del Distrito Escolar 17º.

2º — AFECTAR tres cargos de maestro secretario, con destino a las escuelas Nros. 5 y 14 del Distrito Escolar 10º y 19 del Distrito Escolar 17º.

Traslado
— DD. EE. 12º y 20º —

— Exp. 18.940-64. — 26-10-64.

TRASLADAR a su pedido, a las oficinas del Consejo Escolar 12º, a la señorita JOSEFA ELENA BAEZ, actual empleada administrativa (Clase D, Grupo VI) del Consejo Escolar 20º.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª

Traslado con beneficio habitación
— Buenos Aires —

— Exp. 19.299-64. 26-10-64.

1º — TRASLADAR a su pedido a la señora JOSEFA MERCEDES ROMANO de JIMENEZ, auxiliar portera (Clase F, grupo V) de la escuela Nº 43 de Buenos Aires, a la Nº 83 de la referida provincia.

2º — AUTORIZAR con carácter precario, a ocupar la casa-habitación para personal de servicio existente en la escuela Nº 83 de Buenos Aires, a la señora JOSEFA MERCEDES ROMANO de GIMENEZ.

Renuncia
— Buenos Aires —

— Exp. 15.702-62. — 28-10-64.

ACEPTAR a partir de la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia presentada por la portera de la escuela Nº 86 de Buenos Aires (Clase F, Grupo VI), señora CLOTILDE QUIROGA de RUSSO (L.C. 270.252).

Formalizar donación inmueble
— Buenos Aires —

— Exp. 24.897-61. — 28-10-64.

1º — DISPONER que la donación del inmueble de la escuela Nº 5 de Buenos Aires aceptada por resolución de hoja 54 se formalice mediante escritura pública.

2º — DESIGNAR a los efectos indicados en el punto 1º al escribano don HERNAN LLAN DE ROSOS, de la ciudad de Mar del Plata.

3º — AUTORIZAR al Inspector Técnico Seccional de Buenos Aires para suscribir la escritura traslativa de dominio a nombre del Consejo Nacional de Educación.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 16.529-64. — 29-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 35 realizada el 14 de octubre de 1964, por intermedio de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para la adjudicación

de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 17 de Buenos Aires.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma HUGO P. FOZZATI en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 243.330 m/n.).

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a hojas 2 vta. y 49 vta. por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra
— Buenos Aires —

— Exp. 15.019-64. — 29-10-64.

1º — APROBAR el Certificado Unico de Liquidación Final y Definitiva Ley 12.910 (fs. 1) por la suma de OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 85.564 m/n.), correspondiente a los trabajos en construcción del edificio de la escuela 145 de Buenos Aires, realizados por la firma ROQUERO Y VECCHIO S.R.L. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 6 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 21.844-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 128 de la provincia de Buenos Aires, a la firma H. HUGO CIERESZKO, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.274.— m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 20.602-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 93 de la provincia de Buenos Aires a la firma GERMAN VALENTE en la suma de NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 97.560.— m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA Dirección General de Administración dará al gasto de que se trata la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 20.605-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 55 de Buenos Aires a la firma BRUNO ARTESE en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL NUEVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.987.— m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA Dirección General de Administración dará al gasto de que se trata la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 18.074-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la licitación pública Nº 64 realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 71 de Buenos Aires.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma BRUNO ASTESE en la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (635.000.— m/n.), por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas.

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 2 vta. y 103 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 19.925-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 155 de Pergamino (Prov. de Buenos Aires), a la firma PEDRO S. STRADA en la suma de CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS ($ 53.700.—) MONEDA NACIONAL por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 3 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 20.582-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 53 de la provincia de Buenos Aires, a la firma HECTOR MI-

GUEL SANCHEZ. en la suma de SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 62.970.— m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION. dará al gasto de que se trata la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 20.206-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 176 de la provincia de Buenos Aires, en la suma de VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 28.000.— m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará al presente gasto la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 21.852-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela 98 de Buenos Aires a la firma GERMAN VALENTE en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION. dará la imputación correspondiente.

Ubicación
— Buenos Aires —

— Exp. 8.027-62. — 30-10-64.

UBICAR en la escuela Nº 80 de Buenos Aires, a la maestra señora MAGDALENA ELIDA BONANNI de AUZMENDI, a la que se le asignaron funciones auxiliares por resolución del 19 de abril de 1963 (hoja 9).

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 16.828-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 14 realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para adjudicar las obras de reparación del edificio fiscal de la escuela Nº 232 de General Belgrano, provincia de Buenos Aires.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma EUSEBIO BLAZQUIZ en la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 677.000.— m/n.), por ser su propuesta conveniente y equitativa.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 21.873-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela 124 de la provincia de Buenos Aires, a la firma CARLOS GAILLARD en la suma de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 40.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Cesión terreno para calle
— Catamarca —

— Exp. 11.684-61. — 26-10-64.

1º — CEDER a la Comisión Municipal de Londres, Belén, provincia de Catamarca, una fracción del terreno de la escuela nacional Nº 89 de esa provincia, con destino a la apertura de una calle pública, de acuerdo con el plano obrante a fs. 15.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Catamarca para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.

Reincorporación
— Catamarca —

— Exp. 8.457-64 — 30-10-64.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, al exmaestro de grado de la escuela Nº 275 de Catamarca, señor MANUEL FERNANDO RIVERA (L.E. 3.425.930, clase 1925), y dar intervención a la Junta de Clasificación de la misma provincia para la propuesta de ubicación.

Adjudicar reparación local
— Catamarca —

— Exp. 19.965-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 293 de Catamarca a la firma ROBERTO SAYES en la suma de CIEN MIL PESOS ($ 100.000.—) moneda nacional por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 4 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Catamarca —

— Exp. 19.963-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 279 de Catamarca a la firma JOSE ABDON VALDEZ en la suma de OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 80.000.— m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 7 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Catamarca —

— Exp. 19.953-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 113 de Catamarca a la firma de ANTENOR TAPIA, en la suma de QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 15.000.— m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 6 por la Dirección General de Administración.

Reconocer asociación
— Córdoba —

— Exp. 25.261-63. — 28-10-64.

RECONOCER a la Asociación de Ex Alumnos de la escuela Nº 244 de Córdoba, aprobar sus estatutos y disponer la inscripción correspondiente.

Suspensión
— Córdoba —

— Exp. 11.485-62. — 28-10-64.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª a la señora AMELIA URBANA DE ANQUIN de ALLAN, maestra de la escuela Nº 95 de Córdoba, suspensión por 15 días.

3º — DISPONER el desglose de los "Registros de Grado" acumulados en el presente expediente y reintegrarlo al patrimonio de la escuela Nº 95 de Córdoba.

4º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes y disponer el archivo de las actuaciones.

Denegar rectificación licencia
— Córdoba —

— Exp. 15.384-61. — 28-10-64.

NO HACER LUGAR al pedido de rectificación de licencia que formula la señorita NELI CATALINA POMPONIO, maestra de grado de la escuela Nº 276 de Córdoba, y previa notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Abono intereses por mora
— Córdoba —

— Exp. 19.492-59. — 29-10-64.

1º — ABONAR a la firma EDUARDO SANCHEZ GRANEL la suma de m$n. ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 11.439,75), en concepto de intereses por mora en el pago de la contribución de pavimentos autorizada por resolución de hoja 14.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 35 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar provisión motor
— Córdoba —

— Exp. 16.872-62. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR la provisión de un motor eléctrico para accionar la bomba de agua del edificio ocupado por la escuela Nº 28 de Córdoba, a la firma HECTOR JULIAN FERNANDEZ, en la suma de SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.200.— m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 48 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 13.639-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 159 de Córdoba, a la firma FERRETTI & MANGIATERRA, en la suma de VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 28.000.— m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 41 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.534-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 154 de la pro-

vincia de Córdoba a la firma MENSIO y MEDINA en la suma de CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 100.000.— m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.560-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela 299 de la provincia de Córdoba a la firma JOSE DARDO HUALPA en la suma de NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 90.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspodiente.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.542-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela 350 de la provincia de Córdoba a la firma JOSE MONGILARDI en la suma de NOVENTA Y UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 91.000.— m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.545-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 217 de Tancacha, Córdoba, a la firma NATALIO ACOSTA, en la suma de NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 96.300.—) moneda nacional, por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.519-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 527 de la provincia de Córdoba a la firma CARLOS A. LINO en la suma de NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 96.000.— m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — La Dirección General de Administración dará al gasto de que se trata la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.563-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 232 de Córdoba a la Cooperadora Escolar "Domingo F. Sarmiento", en la suma de OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 85.970.—), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto al Plan de Obras - Ejercicio 1964.

Adjudicar reparación local
— Jujuy —

— Exp. 19.434-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 113 de Jujuy a la firma DEDICACION FARFAN, en la suma de CUARENTA MIL PESOS ($ 40.000.—) MONEDA NACIONAL.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 18 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Jujuy —

— Exp. 19.418-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación a efectuarse en el edificio ocupado por la escuela Nº 91 de Jujuy a la firma ANGEL CORALI en la suma de SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($ 67.963.—) moneda nacional.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 15 vuelta por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Jujuy —

— Exp. 19.424-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 52 de Jujuy a la firma FRANCISCO LUIS SOLIS en la suma de CUARENTA MIL PESOS ($ 40.000.—) monneda

nacional por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hojas 13 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Jujuy —

— Exp. 19.440-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 146 de Jujuy a la firma DIONICIO ESTEBAN en la suma de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 40.000.—), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hs. 14 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Jujuy —

— Exp. 19.431-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 138 de Jujuy a la firma ALBERCIO CRUZ en la suma de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000.—) moneda nacional, por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada hoja 13 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Jujuy —

— Exp. 19.421-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 86 de Jujuy a la firma ARMANDO ARGAÑARAZ, en la suma de TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 39.340.— m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a hoja 17 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Jujuy —

— Exp. 19.439-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 149 de Jujuy a la firma REMIGIO ARIAS en la suma de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 40.000.—), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hs. 14 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Jujuy —

— Exp. 19.433-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 123 de Jujuy a la firma ANGEL ALBA en la suma de CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 100.000.—) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hs. 17 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Jujuy —

— Exp. 19.430-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 96 de Jujuy a la firma ZACARIAS PEÑALOZA en la suma de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 40.000.— m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 13 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Jujuy —

— Exp. 19.428-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 98 de Jujuy a la firma BARTOLOME MORALES en la suma de NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, ($ 95.000.— m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 12 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Jujuy —

— Exp. 19.435-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 117 de Jujuy a la firma IBAR GOMES en la suma de CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 100.000.— m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma a fs. 11 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Jujuy —

— Exp. 19.429-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 135 de Jujuy a la

firma PANTALEON SAJAMA en la suma de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 40.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 12 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Jujuy —

— Exp. 19.436-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 112 de Jujuy a la firma JORGE A. MENDOZA en la suma de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50,000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 13 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Jujuy —

— Exp. 19.437-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 114 de Jujuy a la firma ZOILO RAMOS y TIBURCIO ABAN en la suma de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 40.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 13 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Jujuy —

— Exp. 19.426-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 100 de Jujuy a la firma ANSELMO FIGUEROA en la suma de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 45.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gastoen la forma indicada a fs. 12 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Jujuy —

— Exp. 19.422-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 56 de Jujuy a la firma HECTOR SEGUNDO ALANCAY en la suma de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 40.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 13 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Jujuy —

— Exp. 19.427-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 97 de Jujuy a la firma NEPONOSENO CUSI en la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA P CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 49.465.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 13 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Jujuy —

— Exp. 19.423-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 55 de Jujuy a la firma ANASTACIO DIONISIO en la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 59.605.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 15 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Jujuy —

— Exp. 19.404-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 40 de Jujuy, a la firma JUAN MAMANI, en la suma de CUARENTA Y UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 41.000.— m/n).

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hs. 12 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Jujuy —

— Exp. 19.413-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de pintura del edificio ocupado por la escuela Nº 50 de Jujuy a la firma EGIDIO FLORES en la suma de DOCE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS MONE-

DA NACIONAL ($ 12.415.— m/n.); y las obras de carpintería a efectuarse en el citado edificio a la firma FLAVIO L. VILLARROEL en la suma de VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.195.— m/n).

2º — IMPUTAR el gasto total de TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL ($ 32.610.— m/n.) en la forma indicada a fs. 14, por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Jujuy —

— Exp. 19.406-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 24 de Jujuy, a la firma CAYETANO CHOQUE, en la suma de TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($ 36.360.— m/n).

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 13 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Jujuy —

— Exp. 19.410-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 18 de Jujuy a la firma PRUDENCIO TOLABA en la suma de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.000.— m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 13 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Jujuy —

— Exp. 19.416-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 92 de Jujuy a la firma TADEO KONOPACKI en la suma de OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 8.300.— m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 13 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Jujuy —

— Exp. 19.412-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 45 de Jujuy a la firma SANTOS RUEDA, en la suma de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 40.000.— m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hs. 14 vta., por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Jujuy —

— Exp. 19.419-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 88 de Jujuy a la firma VALERIANO PERALTA, en la suma de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.000 m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hs. 11 vta.. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Jujuy —

— Exp. 19.425-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 108 de Jujuy a la firma BENITO ALFARO en la suma de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 40.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 13 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Jujuy —

— Exp. 19.438-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 153 de Jujuy a la firma ANSELMO TINTE en la suma de TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 39.730 m/n.), por ser su propuesta justa e equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hs. 13, por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Jujuy —

— Exp. 19.442. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela 142 de Jujuy a la firma VICTORIANO URBANO en la suma de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 40.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 17 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar trabajos de carpintería
— Jujuy —

— Exp. 19.432-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de carpintería en el edificio ocupado por la escuela Nº 124 de Jujuy a la firma MAXIMO ESCOBAR en la suma de CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 14.400.— m/n.); y los trabajos de pintura a la firma ANTOLIN MENDEZ en la suma de CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 45.600.— moneda nacional).

2º — IMPUTAR la suma total de $ 60.000.— m/n. en la forma indicada a fs. 16 vta., por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Jujuy —

— Exp. 19.420-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 84 de Jujuy a la firma FRANCISCO VILCA en la suma de TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 39.725.— m/nacional).

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 13, por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Jujuy —

— Exp. 19.407-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 20 de Jujuy, a la firma BALTAZAR MORALES, en la suma de SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 76.954.— m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 20, por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Jujuy —

— Exp. 19.409-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 19 de Jujuy a la firma SILVANO RAMOS en la suma de TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL ($ 39.810.— m/n).

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 17, por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Jujuy —

— Exp. 19.441-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 145 de Jujuy a la firma VICENTE LUZCO en la suma de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 40.000.— moneda nacional), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 14, por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Jujuy —

— Exp. 19.402-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 3 de Jujuy a la firma NICANOR CARI en la suma de TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 39.350.— m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 16 vta., por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Jujuy —

— Exp. 19.444-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 161 de Jujuy a la firma TELESFORO PAREDES en la suma de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 40.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 13, por la Dirección General de Administración.

Asignar funciones auxiliares
— Jujuy —

— Exp. 6.118-64. — 30-10-64.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 32 de Jujuy, señora MARIA VAQUE de GROSSO, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Adjudicar reparación local

— La Rioja —

— Exp. 20.253-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 30 de la provincia de La Rioja, a la firma NICOLAS ROMEO, en la suma de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 40.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— La Rioja —

— Exp. 20.258-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 71 de la provincia de La Rioja, a la firma JUAN ORQUERA, en la suma de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 40.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— La Rioja —

— Exp. 20.256-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 52 de la provincia de La Rioja a la firma ADAN MALDONADO en la suma de VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 25.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— La Rioja —

— Exp. 20.255-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 38 de la provincia de La Rioja a la firma DOMINGO DIAZ en la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Ratificar contratos de reparaciones

— La Rioja —

— Exp. 3.382-64. — 30-10-64.

1º — RATIFICAR los contratos firmados "ad-referéndum" con la provincia de La Rioja, para la reparación de los edificios ocupados por las escuelas Nros. 27, 65, 5, 66, 18, 15, 114, 172, 14, 75, 20, 44, 74, 103, 194, 64, 151, 6, 106, 54, 39, 164 y 175 de esa jurisdicción, por un monto total de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.462.694.— m/n.).

2º — IMPUTAR la suma total de referencia en la forma indicada a fs. 199 vta., por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— La Rioja —

— Exp. 20.311-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 81 de la provincia de La Rioja, a la firma JESUS B. SANCHEZ, en la suma de VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 25.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Ubicación

— La Rioja —

— Exp. 7.281-62. — 30-10-64.

UBICAR en la escuela Nº 191 de La Rioja, a la maestra con funciones auxiliares (asignadas por resolución del 24 de octubre de 1962, hoja 9), señora JUANA NILDA VISTURINO de MORENO.

Adjudicar reparación local

— La Rioja —

— Exp. 20.302-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 212 de La Rioja, a la firma TEOFILO GAITAN en la suma de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— La Rioja —

— Exp. 20.264-64. — 30-10-64.

1º —ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 83 de la provincia

de La Rioja, a la firma MAXIMO PEREYRA, en la suma de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará al gasto de que se trata la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— La Rioja —

— Exp. 20.267-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 115 de la provincia de La Rioja, a la firma MAXIMO AGÜERO en la suma de QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 15.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Asignar funciones auxiliares
— La Rioja —

— Exp. 13.553-64. — 30-10-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 191 de La Rioja, señora JUANA NILDA VISTURINO de MORENO, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia en la cual está afectada.

Adjudicar reparación local
— La Rioja —

— Exp. 20.269-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 133 de la provincia de La Rioja, a la firma HIPOLITO TOLEDO en la suma de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— La Rioja —

— Exp. 20.319-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 170 de la provincia de La Rioja, a la firma RAMON G. LUNA en la suma de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 40.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Sin efecto servicios extraordinarios
— Mendoza —

— Exp. 21.937-62. — 28-10-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 14 de marzo de 1963 (fs. 6), referente a la prestación de servicios extraordinarios en la Inspección Seccional de Mendoza.

2º — ARCHIVAR las actuaciones.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.203-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 79 de Mendoza, a la firma ROGELIO BUDINI en la suma de NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 94.458.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 19, por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.235-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 2 de Mendoza, a la firma de SIMON FERNANDEZ, en la suma de SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 75.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 18 vta., por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.411-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 198 de Mendoza, a la firma SALVADOR MORASSUTTI, en la suma de TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 37.390.— m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 24, por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.240-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 14 de Mendoza, a la

firma VICTORIO FELIPE ROGOLDI, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 18, por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Mendoza —

— Exp. 19.234-64. — 29-10-64.

1º —ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 1 de Mendoza, a la firma AMERICO ANDRES MARTIN en la suma de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 19, por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Mendoza —

— Exp. 19.372-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 147 de Mendoza, a la firma EUGENIO GUTIERREZ en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 98.999.— m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 23, por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Mendoza —

— Exp. 19.257-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 84 de Mendoza, a las firmas EDUARDO BERSCHTOLD en la suma de TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS ($ 13.590.— m/n.); y FLORENCIO CRUZ en la suma de CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($ 40.484.— m/n.), por ser sus propuestas justas y equitativas y las más bajas de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en CINCUENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS ($ 54.074.— m/n.), en la forma indicada a hoja 26 vuelta, por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Mendoza —

— Exp. 19.202-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 73 de Mendoza, a la firma CARLOS A. RETA, en la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 56.600.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 19, por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Mendoza —

— Exp. 19.199-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 58 de Mendoza, a la firma ANGEL RIOS en la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($ 49.965.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 19, por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Mendoza —

— Exp. 19.200-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 59 de Mendoza, a la firma DEVITA HNOS. en la suma de SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS ($ 79.915.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 20 vuelta, por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Mendoza —

— Exp. 19.371-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 145, de Mendoza, a la firma LEONARDO FORGIARINI, en la suma de SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 76.150.— m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 19, por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Mendoza —

— Exp. 19.279-64. — 29-10-64.

1º —ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 96 de Mendoza, a la firma MANUEL AGÜERO, en la suma de OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 80.000.— moneda nacional), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 19, por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Mendoza —

— Exp. 19.288-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 106 de Mendoza, a la firma SANTIAGO SAMPARISI en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.000.— m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 15 vta., por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Mendoza —

— Exp. 19.286-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 101 de Mendoza, a la firma JUSTO RIOS en la suma de NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 95.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y, equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 20 vta., por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Mendoza —

— Exp. 19.289-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 110 de Mendoza, a la firma DAMIAN CASTRO, en la suma de NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 90.000.— m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 31, por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Mendoza —

— Exp. 19.244-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 23 de Mendoza, a la firma ROTTELA HNOS., en la suma de NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 90.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 19 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Mendoza —

— Exp. 19.415-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 221 de Mendoza, a la firma PEDRO JUAN GONZALEZ en la suma de OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 80.000. m/n.). —

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 19, por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Mendoza —

— Exp. 19.278-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 95 de Mendoza. a la firma VICTORIO GUILLEN, en la suma de OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 80.000.— moneda nacional), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 19, por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Mendoza —

— Exp. 19.238-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 10 de Mendoza, a la firma RAUL PEÑA, en la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 49.960 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 17 vta., por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.400-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela 165 de Mendoza, a la firma CELESTE MARTINA en la suma de NOVENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 90.949.— m/n.).

2º — IMPUTAR la suma de referencia en la forma indicada a fs. 17 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.245-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 24 de Mendoza a la firma REGINO QUIROGA, en la suma de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.000.— m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 18 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.408-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela 185 de Mendoza a la firma JESUS MARQUEZ en la suma de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 40.000.— m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 26 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.417-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 212 de Mendoza, a la firma PEDRO LOZANO en la suma de CUARENTA MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 40.900.— m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 18 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.246-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 25 de Mendoza a la firma "FELIX TRINCA" en la suma de NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 91.590.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 19 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.195-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 51 de Mendoza a la firma "CARLOS H. MERCADO", en la suma de QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 15.372.— m/n.) y por reposición de sanitarios a la firma HORACIO H. SALGUERO, CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.125.— m/n.), por ser sus propuestas justas y equitativas y las más bajas de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.497.— m/n.) en la forma indicada a fs. 30 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.368-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 144 de Mendoza, a la firma FERRUCCIO ZUCCHIATTI, en la suma de VEINTICINCO MIL SESENTA Y CINCO PESOS ($ 25.065.—) MONEDA NACIONAL.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 18 vuelta por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.249-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 26 de Mendoza a la firma "EVARISTO DE MATTEIS" en la suma de SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 6.800.—)

MONEDA NACIONAL, por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 18 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.405-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 184 de Mendoza a la firma GUILLERMO CACERES, en la suma de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 45.000.— m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 13 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.347-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 131 de Mendoza, a la firma ASENCIO CORVALAN, en la suma de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.000.— m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 19 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.242-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 20 de Mendoza, a la firma HECTOR MORALES, en la suma de CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 45.400.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 19 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.194-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 49 de Mendoza a la firma TULIO FERRACHI, en la suma de SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 69.150.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 19 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Exp. 19.394-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 156 de Mendoza a la firma "DOMINGO A. POMPILI", en la suma de OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 81.585.— m/n.) moneda nacional por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hojas 19 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.401-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 166 de Mendoza, a la firma JUAN AREZZO, en la suma de SESENTA MIL CIENTO SESENTA PESOS ($ 60.160.—) MONEDA NACIONAL.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 18 vuelta por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.387-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 151 de Mendoza a la firma ALFREDO FERNANDO COSTA, en la suma de SESENTA y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($ 61.540) moneda nacional, por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 21 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.397-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 161 de Mendoza a la firma JESUS B. PARDO en la suma de VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 25.000.—), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hs. 19 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.297-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 124 de Mendoza a la firma ANTONIO MARCHETTI, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 99.000.—) moneda nacional.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a hoja 20 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.253-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 37 de Mendoza a la firma "BERNARDO GONZALEZ" en la suma de SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 72.500.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 19 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.236-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 4 de Mendoza, a la firma JUAN LEUCRINI, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.068.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 23 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.300-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 125 de Mendoza a la firma JULIAN M. DONOSO, en la suma de SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 70.000.— m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 21 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.250-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 27 de Mendoza a la firma "EMILIO SALVINI" en la suma de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 40.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 18 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.398-64. — 29-10-64

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 162 de Mendoza, a la firma JOSE ELADIO MARTIN, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.000.— m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 19 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.284-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 98 de Mendoza a la firma EUGENIO GUTIERREZ en la suma de OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 80.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 27 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.192-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 48 de Mendoza, a la firma CARLOS ANDRES GALETTO, en la suma de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 40.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 16. vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.260-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 91 de Mendoza a la firma JOSE JAUREGUI en la suma de SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 70.000.— m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 19 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.255-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 40 de Mendoza a las firmas "GODOFREDO IBARRA" (albañilería), en la suma de VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 22.425.—) moneda nacional y "EUGENIO GUTIERREZ" (pintura) en la suma de CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($ 47.574.—) moneda nacional por ser sus propuestas justas y equitativas y las más bajas de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto de SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($ 69.999.—) moneda nacional en la forma indicada a hoja 35 por la Direccón General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.204-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 83 de Mendoza, a la firma UBALDO GARCIA, en la suma de NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($ 97.776.—) moneda nacional por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en la fecha indicada a hojas 14 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.237-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 8 de Mendoza, a la firma CEFERINO P. COGNI, en la suma de OCHENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($ 80.540.—) MONEDA NACIONAL, por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 20 vuelta por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.276-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 93 de Mendoza a la firma "PABLO SUONI Y LUIS BERTOA" en la suma de NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 95.000.—) moneda nacional por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hojas 23 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.287-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 104 de Mendoza a la firma "JOSE OSCAR CONTRERAS" en la suma de SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL ($ 69.710.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 19 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.241-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 17 de Mendoza a la firma PEDRO ARANO en la suma de NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 96.500.— m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 30 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.277-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 94 de Mendoza a la firma JUAN IBAÑEZ en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.000.— m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 14 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Mendoza —

— Exp. 19.197-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 54 de Mendoza a la firma "LUCIANO MARTINEZ", en la suma de CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 48.400.—) moneda nacional, por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 16 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Mendoza —

— Exp. 19.198-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 55 de Mendoza a la firma PEDRO J. BARRERA en la suma de NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 90.250.—) moneda nacional, por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 18 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Mendoza —

— Exp. 19.191-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 44 de Mendoza a la firma "JOSE TURRA", en la suma de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.000.—), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hs. 19 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Mendoza —

— Exp. 19.392-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 154 de Mendoza a la firma "RAFAEL VILLENA" en la suma de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 18 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Mendoza —

— Exp. 19.239-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 11 de Mendoza, a la firma LEONTI CHMIELIWSKI por la suma de SESTNTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y ÇUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 60.234.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 18 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Mendoza —

— Exp. 19.389-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 153 de Mendoza a la firma EVARISTO M. FURLOTTI, en la suma de CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.314.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 19 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Mendoza —

— Exp. 19.243-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 21 de Mendoza, a la firma ORESTE CAIRO, en la suma de TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS ($ 35.630.—) moneda nacional por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hojas 19 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Mendoza —

— Exp. 19.414-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 202 de Mendoza a la firma LIBERATO QUIROGA en la suma de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000.—) moneda nacional.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 17 vuelta por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Mendoza —

— Exp. 19.399-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 164 de Mendoza a la firma VICTORIO DELLA GASPERA en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 99.000.—) MONEDA NACIONAL.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 31 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Mendoza —

— Exp. 19.291-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 114 de Mendoza a la firma MANUEL ALVAREZ, en la suma de SETENTA MIL VEINTIOCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 70.028.— m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 19 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Mendoza —

— Exp. 19.366-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR a la firma CELESTINO IGLESIAS los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 143 de Mendoza, en la suma de NOVENTA MIL DIECISIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 90.017.— m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 18 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Mendoza —

— Exp. 19.396-64.— 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 157 de Mendoza, a la firma JOSE MIGUEL TROYANO en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 98.998.— m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto al Plan de Trabajos Públicos, año 1964.

Adjudicar reparación local

— Mendoza —

— Exp. 19.294-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 122 de Mendoza, a la firma DOMINGO DUO, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.900.— m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 18 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Mendoza —

— Exp. 19.348-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 133 de Mendoza, a la firma ALBERTO PELEGRINI, en la suma de NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 97.000.— m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 23 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Mendoza —

— Exp. 19.280-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela 97 de Mendoza, a la firma FRANCISCO ROBLES, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.158.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 20 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Mendoza —

— Exp. 19.403-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 167 de Mendoza a la firma EDUARDO GANIME, en la suma de NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 95.150.— m/n.).

2º — IMPUTAR la suma de referencia en la forma indicada a hs. 19 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.201-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 69 de Mendoza, a la firma AUGUSTO BARRIONUEVO, en la suma de NOVENTA MIL SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 90.066.—) por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hs. 17 vuelta por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.304-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 126 de Mendoza a la firma JUAN ADAD, en la suma de SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 70.000.—).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a hs. 18 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.352-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 138 de Mendoza, a la firma DIEGO RUBIO, en la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 49.702.— m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la firma indicada a fs. 17 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.259-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 88 de Mendoza, a la firma "PEDRO LACIAR" en la suma de SESENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 68.000.—) por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hs. 20 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.254-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 39 de Mendoza, a la firma "FELIX VAL" en la suma de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 19 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.285-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 99 de Mendoza a la firma GABINO M. GIL en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 98.891.— m/n.), por ser su propuesta equitativa y conveniente.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 21 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.251-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 32 de Mendoza a la firma "HUMBERTO L. ANCILLAI" en la suma de SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 72.350.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 18 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.306-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 127 de Mendoza, a la firma ROGELIO BUDINI, en la suma de SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 77.130..— m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 17 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.344-64. —29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 130 de Mendoza, a la firma PAPINI Hnos. en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.000.— m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 19 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.350-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 137 de Mendoza a la firma ANTONIO GARCIA, en la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 58.491.— m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 22 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.196-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 53 de Mendoza a la firma VICENTE CARUZZO en la suma de TREINTA Y TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 33.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 20 vta. por la Dirección General de Administración.

Ratificar contratos de reparaciones
— Salta —

— Exp. 19.886-64. — 29-10-64.

1º — RATIFICAR los contratos firmados "adreferendum" con la provincia de Salta para la reparación de los edificios ocupados por las escuelas Nros. 1 - 2 - 49 - 56 - 64 - 69 - 74 - 92 - 93 - 101 - 122 - 132 - 136 - 139 - 148 - 153 - 204 - 249 - 265 - 385 - 284 - 377 - 386 - 390 y 391 de esa jurisdicción, por un monto total de ONCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 11.671.415.— m/n.).

2º — IMPUTAR el monto total de referencia en la forma indicada a fs. 1 vta. por la Dirección General de Administración.

Cesantía
— San Juan —

— Exp. 3.900-63. — 26-10-64.

1º — APROBAR lo actuado en el carácter de sumario administrativo.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 34 de San Juan, señora MARIA VENICIA ESTEVEZ de GOLDFARB, y declararla cesante con anterioridad al 23 de marzo de 1963, por haber hecho abandono de cargo.

Reconocer administradora judicial
— San Juan —

— Exp. 11.012-63. — 26-10-64.

1º — RECONOCER a la señora CARMEN PEÑALOZA de VARESE como administradora judicial de la sucesión propietaria del local que ocupa la escuela Nº 60 de San Juan y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar.

2º — RECONOCER por el local que ocupa la escuela Nº 60 de San Juan, el alquiler mensual de $ 408.— m/n. equivalente a la doceava parte del 7 % de la valuación fiscal.

Ratificar contratos de reparaciones
— San Juan —

— Exp. 20.463-64. — 30-10-64.

1º — RATIFICAR los contratos firmados "adreferendum" con la provincia de San Juan para la reparación de los edificios ocupados por las escuelas Nros. 7, 38, 106, 109, 116, 117, 128, 135, 73, 81, 80, 130, 131 de esa jurisdicción, por un monto total de DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.809.814.— m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 20 vta. por la Dirección General de Administración.

Donación placa
— San Luis —

— Exp. 564-61. — 28-10-64.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 68 de la provincia de San Luis, para colocar en el lugar propuesto a fs. 9, una placa rememorativa de las Bodas de Oro del establecimiento, donada por la directora fundadora señora Dominga Páez de Barroso, por haberse cumplido todos los requisitos reglamentarios.

2º — AGRADECER a la señora DOMINGA PAEZ de BARROSO, en su carácter de directora fundadora de la escuela Nº 68, su desinteresado y patriótico gesto.

Eximir de responsabilidad
— San Luis —

— Exp. 11.696-61. — 28-10-64.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR exento de responsabilidad al personal de la escuela Nº 188 de San Luis, sobreseyendo la causa administrativa.

3º — PASAR a Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. para que se expida respecto a lo manifestado en el punto 3º) fojas 22 vta., por la Dirección General de Asesoría Letrada.

Denegar inscripción para suplencias
— San Luis —

— Exp. 9.332-64. — 28-10-64.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita DORA EDITH OCHOA, y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Aprobar mayores costos
— San Luis —

— Exp. 535-64. — 29-10-64.

1º — APROBAR los mayores costos de materiales y mano de obra ley 12.910 por la suma de CIENTO VEINTINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 129.150 m/n.), para los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela 211 de San Luis, que realiza la citada provincia de acuerdo con el convenio firmado oportunamente.

2º — TRANSFERIR a la Inspección Seccional de San Luis la suma de referencia para que abone a la Provincia el correspondiente certificado de mayores costos.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 7 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

— Exp. 20.736-64. — 30-10-64.

1º ·ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 301 de la provincia de San Luis, a la firma GREGORIO AGÜERO, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.999.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — La DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Prórroga funciones auxiliares
— San Luis —

— Exp. 15.538-64 — 30-10-64.

PRORROGAR por el término de un año, las funciones auxliares que, en la escuela Nº 180 de San Luis, desempeña la señora AIDA OFELIA PISCOPO de BRAX.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

— Exp. 20.709-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 61 de la provincia de San Luis a la firma Leoncio Ozan en la suma de SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 73.850), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

— Exp. 20.714-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 283 de San Luis, a la firma CARLOS QUIROGA en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 99.900) MONEDA NACIONAL por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

— Exp. 20.708-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 62 de la provincia de San Luis a la firma JOSE R. MOYANO e hijo en la suma de NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 91.460,00 m/n. por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto de que se trata la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

— Exp. 20.728-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela 275 de la provincia de San Luis a la firma Ramón Peñaloza en la suma de TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y

OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 13.358 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Clausura temporaria y justificación inasistencias
— Santiago del Estero —

— Exp. 15.958-63. — 28-10-64.

1º — APROBAR la clausura temporaria de la escuela Nº 556 de Santiago del Estero, desde el 12 al 19 de marzo de 1963, dispuesta por la Inspección Técnica Seccional respectiva, con motivo de la inundación producida.

2º — JUSTIFICAR con goce de haberes las inasistencias en que ha incurrido el señor ADOLFO HERIBERTO BOLAÑEZ, maestro a cargo de la dirección de la escuela Nº 556 de Santiago del Estero, del 12 al 19 de marzo de 1963, en las condiciones del Art. 31º del decreto 8.567/61.

Donación terreno
— Santiago del Estero —

— Exp. 4.883-57. — 28-10-64.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al gobierno de la provincia de Santiago del Estero la donación de un terreno de 10.294,857 m2. de superficie, ubicado en el barrio "7 de Abril" de la ciudad homónima, con destino a la construcción del local de la escuela Nº 41 de la aludida jurisdicción.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional respectivo para suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Cesión gratuita local
— Santiago del Estero —

— Exp. 31.381-60. — 28-10-64.

ACEPTAR a la Empresa AGUA Y ENERGIA de la NACION, la cesión gratuita por el término de un año del inmueble que ocupa la escuela Nº 105 de Santiago del Estero, debiendo firmarse el respectivo contrato en los formularios pertinentes.

Ratificar contratos de reparaciones
— Santiago del Estero —

— Exp. 20.088-64. — 29-10-64.

1º — RATIFICAR los contratos firmados "ad-referéndum" con la provincia de Santiago del Estero para la reparación de los edificios ocupados por las escuelas Nº 9; 32; 42; 52; 73; 92; 96; 115; 247; 250; 303; 339; 340; 354; 376; 377; 445; 501; 542; 607; 631; 673; 675; 676 y 679 de esa jurisdicción, por un monto total de CATORCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 14.153.844 m/n.).

2º — IMPUTAR la suma total de referencia en la forma indicada a fs. 59 vta. por la Dirección General de Administración.

Asignar funciones auxiliares
— Santiago del Estero —

— Exp. 7.496-64. — 30-10-64.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 620 de Santiago del Estero, señora MARIA JOSEFINA IBARRA de ABDALA y ubicarla en la Nº 32 de la misma provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Donación placa
— Tucumán —

— Exp. 19.138-63. — 26-10-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a las ASOCIACIONES COOPERADORAS, EX ALUMNOS, VECINOS, PERSONAL DIRECTIVO y DOCENTES, de la escuela Nº 66 de Tucumán, la donación de una placa recordatoria de las bodas de Oro del establecimiento y cuyo valor es de tres mil quinientos pesos.

Ubicación transitoria
— Tucumán —

— Exp. 3.654-64. — 30-10-64.

APROBAR, por aplicación del Art. 11º (inciso i), del Decreto 8.567/61, la ubicación transitoria en la escuela Nº 252 de Tucumán de la maestra de grado de la Nº 120 de dicha provincia, señora NELIDA LABRADOR de GARAMENDI.

Asignar funciones auxiliares
— Tucumán —

— Exp. 19.047-63. — 30-10-64.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presensente curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 52 de Tucumán, señora NELLY RAMONA PALACIOS de GARCIA, y ubicarla en la Nº 295 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Prorroga funciones auxiliares

— Exp. 17.405-64. — 30-10-64.

1º — PRORROGAR durante el presente curso escolar las funciones auxiliares, asignadas por la resolución y el expediente que en cada caso se indica,

que desempeña el siguiente personal en las escuelas que se determinan:

MARGARITA HORTENSIA FLORES de ALLENDE (resolución del 22 de mayo de 1961, Exp. 19.495-59, en la Nº 177 de La Rioja.

ESTAUNFILA OFELIA HERNANDEZ (resolución del 4 de julio de 1962, Exp. 11.347-62) en la Nº 235 de Córdoba.

2º — PRORROGAR por el término de un año las funciones auxiliares, asignadas por la resolución y el expediente que en cada caso se indica, que desempeña el siguiente personal en las escuelas que se determinan:

BLANCA STELLA COLOMBO de GORBARAN (resolución del 18 de julio de 1960, Exp. 1.186-60), en la Nº 77 de Buenos Aires.

CARLOTA ELVIRA FEDULLO de MUNTO (resolución del 20 de diciembre de 1961, Exp. 25.018-61) en la 187 de Córdoba.

HAYDEE OLGA LOPEZ RIERA de ELSO (resolución del 4 de setiembre de 1961, Exp. 3.535-61), en la Nº 8 de Salta.

LULIA ELSA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (resolución del 21 de agosto de 1963, Exp. 7.855-63), en la Nº 45 de Buenos Aires.

Asignar funciones auxiliares
— Córdoba y Santiago del Estero —

— Exp. 3.794-62. — 30-10-64.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 394 de Santiago del Estero, señora NORA DEL VALLE CAVALIERI de LOTO, y ubicarla en la Nº 484 de Córdoba con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª

Vacaciones proporcionales
— Corrientes —

— Exp. 11.342-63. — 26-10-64.

1º — DISPONER el pago de la parte proporcional de haberes correspondiente a vacaciones a favor de las señoritas MYRIAM ITATI MENDIAZ y DELMIRA CONCEPCION MENDEZ, por su desempeño como empleadas administrativas en la Inspección Seccional de Corrientes.

2º — NO HACER LUGAR al pedido de pago de haberes que formula la señorita NELIDA RAMONA RODRIGUEZ, por no haber alcanzado a seis meses de prestación de servicios.

Adjudicar reparación local
— Chaco —

— Exp. 6.439-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 513 del Chaco, a la firma ARTURO GALLUCCI en la suma de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.000 m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 14 por la Dirección General de Administración.

Cesantía
— Chubut —

— Exp. 2.524-62. — 28-10-64.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE, con fecha 23 de setiembre de 1960, al señor SANTIAGO L. LAS HERAS (L.E. 709.653, clase 1920), vicedirector de la escuela 20 del Chubut, por haber hecho abandono del cargo.

Instrucción sumario
— Chubut —

— Exp. 16.197-63. — 28-10-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela 80 del Chubut, señorita NELIDA ROSA MONTOYA (hoy señora de DEMICHELI) a afectos de establecer su responsabilidad frente a los cargos que se le formulan en estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª para designar sumariante y secretario.

Ratificar contratos de reparación
— Chubut —

— Exp. 20.351-64. — 29-10-64.

1º — RATIFICAR los contratos firmados "ad-referendum" con la Provincia del Chubut, para la reparación de los edificios ocupados por las escuelas Nº 119, 145, 24, 16, 59, 20, 30, 69, 137, 88, 109 y 19 de esa jurisdicción, por un monto total de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL, ($ 3. 333.999 m/n.).

2º — IMPUTAR la suma total de referencia en la forma indicada a hoja 46 vta. por la Dirección General de Administración.

Ratificar contratos de reparación
— Chubut —

— Exp. 17.757-64. — 29-10-64.

1º — RATIFICAR los contratos firmados "ad-referendum" con la provincia del Chubut para la reparación de los edificios ocupados por las escuelas Nº 1, 3, 35, 39, 95, 126 y 148 de esa jurisdicción, por las sumas de $ 200.000 m/n., $ 99.040 m/n, $ 90.000 m/n., $ 200.000 m/n., $ 200.000 m/n., $ 110.000 m/n. y $ 200.000 m/n. respectivamente.

2º — IMPUTAR la suma total de UN MILLON NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.099.040 m/n.), en la forma indicada a fs. 10 por la Dirección General de Administración.

Imponer nombre a escuela
— Entre Ríos —

—Exp. 9.166-64. — 28-10-64.

IMPONER el nombre de "Almirante Guillermo Brown" a la escuela 210 de la provincia de Entre Ríos.

Cesantía
— Entre Ríos —

— Exp. 21.974-62. — 28-10-64.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO CONSIDERAR la renuncia que presenta a su cargo la señora LAURA OLAGUE de PADULA, directora de la escuela 138 de Entre Ríos.

3º — DECLARAR CESANTE a la señora de PADULA de acuerdo con las constancias del presente sumario.

4º — FORMULAR cargo a la señora de PADULA por haberes percibidos indebidamente, de acuerdo al cargo formulado a fs. 95 vta. (cargo 3º).

Instrucción sumario
— Entre Ríos —

— Exp. 11.645-61. — 28-10-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la Inspección Seccional de Entre Ríos a fin de investigar todos los cargos que se formulan en los expedientes integrantes de esta Carpeta Especial y deslindar la responsabilidad que pudiera surgir de los mismos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección General de Provincias Zona 2ª para designar sumariante y secretario.

Prórroga funciones auxiliares
— Entre Ríos —

— Exp. 16.561-64. — 30-10-64.

PRORROGAR durante el presente curso escolar las funciones auxiliares que en la escuela Nº 76 de Entre Ríos desempeña la maestra, señora AMERICA ROSA GONDELL de TORRA.

Conferir representación
— Entre Ríos —

— Exp. 20.335-64. — 30-10-64.

1º — DISPONER que el señor Vocal del H. Cuerpo don ALFREDO MARINO asista en representación del Consejo Nacional de Educación, al acto de apadrinamiento de la escuela Nº 63 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) que se llevará a cabo el 7 de noviembre próximo bajo los auspicios del Centro de Instrucción de Ingenieros de Combates.

2º — ACORDAR al señor Vocal don ALFREDO MARINO los pasajes necesarios y el viático correspondiente por cinco días.

Reincorporación
— Formosa —

— Exp. 9.300-64. — 30-10-64.

REINCORPORAR, de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 1 de Formosa. señora NORMA NELY MARQUEZ de JURE (L.C. 1.740.937, clase 1933), y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación, previa presentación del certificado oficial de buena salud.

Escrituración terreno
— La Pampa —

— Exp. 26.000-48. — 28-10-64.

1º — AUTORIZAR al Inspector Técnico Seccional de La Pampa a suscribir la escritura traslativa de dominio del lote destinado a la escuela Nº 14 de esa jurisdicción, donado por la señora YOLANDA MARGARITA ROVERE de ANGELINO, que fuera aceptado por Decreto 18.561-50.

2º — DEJAR CONSTANCIA que la donación a que se hace referencia en el punto 1º, es a favor del Consejo Nacional de Educación.

Observación a licencias
— La Pampa —

— Exp. 7.809-62. — 28-10-64.

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación formulada a la resolución de fs. 14 —licencia con goce de sueldo a favor del señor **DOMECIANO OTERO y JOAQUINA MARTIN** de OTERO, director y maestra de la escuela Nº 280 de La Pampa, respectivamente— en razón de que mediante el decreto 1.072-63 se ratificaron las licencias que acuerda la ley 14.473 y que fueran concedidas por el Consejo Nacional de Educación.

Ratificar contrato de construcción
— Misiones —

— Exp. 19.042-64. — 29-10-64.

1º — RATIFICAR el contrato firmado "ad-referendum" con la provincia de Misiones para la continuación de los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 73 de esa jurisdicción por la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($ 3.693.689.)— moneda nacional.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 10 vuelta por la Dirección General de Administración.

Ratificar contrato reparación
— Misiones —

— Exp. 19.040-64. — 29-10-64.

1º — RATIFICAR el contrato firmado "ad-referendum" con la provincia de Misiones, para la reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 306 de esa jurisdicción, por un monto de TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS ($ 3.370.805.—) moneda nacional.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 24 vuelta por la Dirección General de Administración.

Partida para reparación local
— Misiones —

— Exp. 10.572-63. — 29-10-64.

1º — ASIGNAR una partida de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.000.— m/n.) a la Inspección Técnica Seccional de Misiones, con cargo de rendir cuenta, para los trabajos de reparación del edificio de la escuela Nº 359, debiendo la citada Inspección dar cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Contabilidad en lo referente a adquisición de materiales y contrataciones.

2º — IMPUTAR la suma de referencia en la forma indicada a fs. 11 vta. por la Dirección General de Administración.

Ratificar contrato de reparación
— Misiones —

— Exp. 19.041-64. — 29-10-64.

1º — RATIFICAR el contrato firmado "ad-referendum" con la Provincia de Misiones, para la reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 11 de esa jurisdicción, por un monto de DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.767.767.— m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 26 vta. por la Dirección General de Administración.

Ratificar contrato de reparación
— Misiones —

— Exp. 19.039-64. — 29-10-64.

1º — RATIFICAR el contrato firmado "ad-referendum" con la Provincia de Misiones, para la reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 33 de esa jurisdicción, por un monto de UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.248.394.— m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 27 vta. por la Dirección General de Administración.

Ratificar contrato de reparación
— Misiones —

— Exp. 18.981-64. — 29-10-64.

1º — RATIFICAR el contrato firmado "ad-referendum" con la Provincia de Misiones, para la reparación del edificio escolar ocupado por las escuelas Nros. 1 y 2 de esa jurisdicción, por un monto de UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.631.936.— m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 26 vta. por la Dirección General de Administración.

Ratificar contrato de reparación
— Misiones —

— Exp. 19.038-64. — 29-10-64.

1º — RATIFICAR el contrato firmado "ad-referendum" con la Provincia de Misiones, para la reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 185 de esa jurisdicción, por un monto de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS MONEDA NACIONA ($ 1.851.615.— m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma idicada a fs. 25 vta. por la Dirección General de Administración.

Reincorporación
— Misiones —

— Exp. 17.539-64. — 30-10-64.

REINCORPORAR de conformidad con lo establecido en el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 230 de Misiones, señora MARIA ESTHER NIELLA de GIMENE (L.C. 6.826.569, clase 1920) y dar intervención a la Junta de Clasificación de la misma provincia para la propuesta de ubicación.

Retomar servicios educativos
— Neuquén —

— Exp. 11.076-64. — 28-10-64.

1º — PROPONER al Poder Ejecutivo Nacional para su aprobación, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia. las siguientes medidas para tomar nuevamente a su cargo los servicios educativos de enseñanza primaria transferidos a la provincia de Neuquén según convenio del 28 de diciembre de 1961:

a) El Consejo Nacional de Educación retoma y coloca bajo su jurisdicción, sin cargo y mediante los inventarios pertinentes, las escuelas primarias con los jardines de infantes anexos y los establecimientos creados por las Leyes 12.558 y 14.470, oportunamente transferidos a la provincia de Neuquén, con las plantas funcionales docentes, administrativas y de servicios auxiliares que corresponda;

b) El Consejo Nacional de Educación reconocerá a todo el personal técnico-docente, administrativo, de servicios auxiliares y de maestranza actualmente afectado al servicio de los establecimientos de que se trata, en la situación jerárquica. de revista y de ubicación que tenía al momento de su transferencia a la provincia, y lo reincorporará a los escalafones respectivos;

c) El personal técnico-docente, administrativo, de servicios auxiliares y de maestranza afectado al servicio de dichos establecimientos que hubiera modificado su anterior situación de revista o que hubiera pasado a desempeñar funciones en organismos o establecimientos provinciales, y el que revistando en los entes que se retoman haya sido designado por las autoridades provinciales, podrá solicitar su incorporación o reincorporación al orden nacional de conformidad con las normas vigentes o las que se dicten al efecto;

d) El Consejo Nacional de Educación proyectará las modificaciones presupuestarias a los fines del cumplimiento de las disposiciones del decreto Nº 4.860 de fecha 29 de junio de 1964, y las que surjan como consecuencia de la aplicación de las medidas que se proponen;

e) El Consejo Nacional de Educación convendrá con la provincia de Neuquén el acto por el cual se pondrán en ejecución las medidas a que se refiere la presente resolución.

2º — ELEVAR con nota al Ministerio de Educación y Justicia las presentes actuaciones acompañando el anteproyecto de decreto correspondiente.

Asignar funciones auxiliares
— Río Negro —

— Exp. 4.325-64. — 30-10-64.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, al director de la escuela Nº 24 de Río Negro, señor HERBIN ERASMO EGLES, y ubicarlo en la Nº 2 de la citada provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectado.

Retrogradación
— Santa Fe —

— Exp. 5.433-63. — 26-10-64.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario adiministrativo.

2º — RETROGRADAR de jerarquía (art. 54, inciso f, del Estatuto del Docente) con traslado por razones de buen gobierno escolar, a la directora interina de la escuela Nº 204 de la provincia de Santa Fe, señora MARIA JULIA REGO de EPELDE y reintegrarla al cargo de maestra de grado en otro establecimiento de igual ubicación.

Autorizar uso locales
— Santa Fe —

— Exp. 24.852-63. — 28-10-64.

1º — FACULTAR a la Inspección Técnica Seccional de Santa Fe, para que, con los recaudos de práctica, autorice a la Comisión Diocesana de Misiones Laicas a hacer uso de los locales de las escuelas Nros. 258. 47 y 72 de la provincia nombrada, du-

rante los meses de enero y febrero de 1965, con el objeto de desarrollar en los mismos, actividades de carácter técnico y cultural, tendientes a elevar el nivel de vida de la familia campesina.

2º — ESTABLECER que los gastos de limpieza y de luz, como asimismo los originados por cualquier deterioro en los locales de las escuelas mencionadas en el punto 1º, correrán por cuenta de la institución recurrente.

3º — DEJAR ESTABLECIDO que la facultad conferida a la Inspección Técnica Seccional de Santa Fe, por el punto 1º, podrá ser ejercida por la misma, siempre que no afecte al personal directivo de cada establecimiento.

Autorizar excursión
— Santa Fe —

— Exp. 18.089-64. — 28-10-64.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 199 de Cafferata, provincia de Santa Fe, para que 23 alumnos de 5º y 6º grado de ese establecimiento acompañados por la directora, una maestra de grado, el Presidente de la Asociación Cooperadora y un grupo de madres, realicen una excursión con fines de estudio a la ciudad de Córdoba dejando constancia que esta autorización no importará erogación alguna para la Repartición.

2 — ESTABLECER que los alumnos deberán contar con el permiso escrito de sus padres, a quienes se notificará que la autoridad escolar, si bien adoptará las medidas que corresponda para el cuidado y vigilancia de los niños, se libera de cualquier acción por parte de ellos en el supuesto caso de accidentes no imputables a su personal.

Baja
— Santa Fe —

— Exp. 24.579-63. — 28-10-64.

DAR DE BAJA, con fecha 15 de junio de 1963, al señor DANTE ARGENTINO CAMILETTI, (L.E. 2.264.303, Clase 1918) maestro de la escuela Nº 383 de Santa Fe, por haber agotado el máximo de licencia por enfermedad y no poderse reintegrar por razones de salud, sin perjuicio de los beneficios que le acuerdan las leyes de Previsión y Ayuda Social.

Autorizar construcción veredas
— Santa Fe —

— Exp. 20.598-60. — 28-10-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 70.

2º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 53 de Santa Fe para construir, de su peculio, las veredas y cordones reglamentarios en las partes sur y este del terreno en el que se halla emplazado el edificio de dicho establecimiento.

3º — FINALIZADA la construcción, la Inspección Seccional elevará por duplicado, copia del acta de donación de las mejoras realizadas, a favor del H. Consejo.

Adjudicar construcción pozo y provisión bombeador
— Santa Fe —

— Txp. 16.189-64. — 29-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de construcción de un pozo negro en el edificio ocupado por la escuela Nº 391 de Santa Fe, a la firma RAMON PALACIO en la suma de CATORCE MIL PESOS ($ 14.000.—) moneda nacional.

2º — ADJUDICAR los trabajos de provisión y colocación de un bombeador para extraer agua en el edificio a que se refiere el punto 1º a la firma EUSEBIO LLORENTE en la suma de ONCE MIL QUINIENTOS TRES PESOS ($ 11.503.—) moneda nacional.

3º — ASIGNAR una partida de SEIS MIL VEINTIOCHO PESOS ($ 6.028.—) moneda nacional a favor de la Inspección Seccional de Santa Fe, con cargo de rendir cuenta, para la adquisición de los materiales detallados a hoja 6.

4º — IMPUTAR el gasto total de TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($ 31.531.—) moneda nacional, en la forma indicada a hoja 23 vuelta por la Dirección General de Administración.

Asignar funciones auxiliares
— Santa Fe —

— Exp. 9.115-64. — 30-10-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término le un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 117 de Santa Fe, señora ELDA NELLY MOURGLIA de MUCCHIELLI, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Reincorporación
— D.E. 4º —

— Exp. 15.171-63. — 28-10-64.

REINCORPORAR, de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, al ex-maestro especial de dactilografía de la escuela de adultos Nº 5 del Dis-

trito Escolar 4º, señor ROGELIO LEYENDO. (L.E. 0.267.616, clase 1916), y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para la propuesta de ubicación.

Ubicación
— D.E. 16º —

— Exp. 13.915-64. — 30-10-64.

UBICAR en la escuela de adultos Nº 8 del Distrito Escolar 16º, en la vacante por jubilación del señor JUAN COMPARINI, designado para la similar Nº 6 de la misma jurisdicción (resolución del 15 de mayo último, expediente 5.019-64), donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

Concurso Nº 95 de ingreso
— Junta de Clasificación Nº 2 —

— Exp. 355-64. — 30-10-64.

1º — EXCLUIR del Concurso Nº 95 de ingreso en la docencia, los cargos de maestro especial de taquigrafía de las escuelas para adultos Nros 2 y 5 del Distrito Escolar 20º, ofrecidas por error.

2º — APROBAR la inclusión en el Concurso Nº 95 de los cargos vacantes de maestro especial de taquigrafía de las escuelas para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 9º y Nº 9 del Distrito Escolar 20º.

3º — NOMBRAR maestras especiales de taquigrafía, en las escuelas de adultos, que en cada caso se determinan, a las siguientes personas:

HAYDEE SEOANE de MARENGO; L.C. 151.342, clase 1930; Título: Perito Mercantil; Escuela Nº 9 del 20º, vacante por creación del 12 de noviembre de 1963 (Exp. 21.717-58).

MARIA INES FABREGA; L.C. 0.322.246, clase 1927; Título: Maestra Normal Nacional, Profesora en Letras y Certificado de Taquigrafía; Escuela Nº 5 del 8º, vacante por creación del 12 de junio de 1962.

SUSANA JARAST; C.I. 2.759.034 (Policía Federal) clase 1933; Título: Perito Mercantil; Escuela Nº 2 del 19º, vacante por jubilación de Susana W. de Soricheti.

BLANCA SILVA de VERA; L.C. 3.472.937, clase 1931; Título: Perito Mercantil; Escuela 2 del 19º, vacante por jubilación de Florencio Bruzón.

Aprobar medida

— Exp. 19.012-64. — 23-10-64.

1º — APROBAR la medida a que se refiere la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares en referencia con la provisión de vacantes de Inspectores de Zona.

2º — SOLICITAR a la citada Inspección Técnica General que informe desde que fecha se encuentran vacantes los cargos a que se refiere la nota agregada.

Ubicación transitoria
— DD.EE. 14º y 16º —

— Exp. 12.614-64. — 30-10-64.

APROBAR la ubicación transitoria, como maestra especial de corte y confección, en la escuela de adultos Nº 4 del Distrito Escolar Nº 16º, en la vacante por fallecimiento de la señorita Dominga Sinesia, de la señora AMALIA CATALINA CAPELLO de BOSCH, designada en la especialidad bordado a máquina en la similar Nº 6 del Distrito Escolar 14º (resolución del 5 de junio de 1964, Exp. 5.406-64), donde no pudo tomar posesión del cargo por haber sido clausurado el curso, y convertir esa medida en definitiva.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

No aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Exp. 29.787-59. — 28-10-64.

NO APROBAR el nombramiento de la Srta. IRENE ZAMECNICK como maestra de grado (suplente), desde el 7 de setiembre hasta el 29 de octubre de 1959, en el colegio "La Merced" de la calle Viamonte 318, Capital Federal, por no haber acreditado la posesión del título de maestra normal nacional.

No aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Exp. 22.569-57. — 28-10-64.

NO APROBAR el nombramiento del Rvdo. P. Román Ovejero como maestro de grado, desde el 11 de marzo de 1957 hasta el 1º de agosto de 1958, en el colegio "Claret" de la calle San Blas 1640, Capital Federal, por carecer de título habilitante.

Aprobar funcionamiento
— Formosa —

— Txp. 11.213-64. — 28-10-64.

1º — APROBAR a solicitud del Obispado de Formosa, el funcionamiento de la escuela "Nuestra Señora de Fátima" como anexo de la similar "San Francisco" en la sede de ésta, Barrio San Miguel, de la ciudad de Formosa, desde el presente ciclo lectivo.

2º — ESTABLECER que la medida adoptada en el punto 1º no releva a las autoridades de la escuela,

en este caso el Obispado de Formosa, de las obligaciones emergentes de la Ley 13.047, para con el personal.

3º — PASAR estas actuaciones al Serviico Nacional de Enseñanza Privada para que considere la transferencia del subsidio de la escuela "Nuestra Señora de Fátima", a su similar "San Francisco", de Formosa, dependientes del Obispado de esa provincia.

Establecer situación de revista

— Exp. 26.088-61. — 26-10-64.

1º — ESTABLECER que la situación de revista del personal docente de la escuela "Granaderos de San Martín" que se indica y que fuera transferido al Consejo Nacional de Educación por Superior Decreto Nº 3909 del 16 de mayo de 1961, es la siguiente:

LYDIA DORA ALVAREZ (L.C. 1.687.697, clase 1932) maestra de jardín de infantes.

MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ (L.C. 3.491603, clase 1937) maestra de jardín de infantes.

GRACIELA HORTENSIA MAS de JOULIA (L. C. 1.486.820, clase 1932) maestra de jardín de infantes.

MARIA CRISTINA BRIGNONE de PIZZOLATTO (L.C. 386.895, clase 1926) maestra especial de música.

ELIDA NORA GARCIA de AUSBRUCH (L. C. 3.757.632, clase 1938) maestra de grado.

NOELIA CERISOLI (L.C. 7.588.142. clase 1939) maestra de grado en la vacante por renuncia de SILVIA ANA BARROS de CARRILLO.

BEATRIZ MARTA CAORSI, hoy señora de MATEOS (L.C. 3.745.686, clase 1938) maestra de grado en la vacante por renuncia de MIRIAN MARIA CALVO.

MERCEDES LIDIA BARONE (L.C. 2.779.720, clase 1936) maestra de grado en la vacante por renuncia de MONICA SUSANA BONNECARRERE.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, que excluya del personal de la escuela "Granaderos de San Martín", transferido por Decreto 3.909 del 16 de mayo de 1961, al maestro especial de música MAXIMO SAMUEL FERRARI, a la maestra de jardín de infantes MARIA INES de URQUIZA y la de grado, MYRIAN MARIA CALVO. quienes habían cesado por renuncia con anterioridad a dicha fecha, y que incluya al maestro especial de Educación Física VICTORINO MARIO BARRIOS, que si pertenecía al establecimiento y que fuera omitido de la nómina anexa al mencionado decreto de transferencia, para lo cual se acompaña el pertinente proyecto de decreto (hoja 18) el que deberá ser conformado en la forma de práctica por intermedio de la Secretaría General.

Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar

Prórroga funciones auxiliares
— Corrientes —

— Exp. 8.046-64. — 30-10-64.

PRORROGAR, por el término de un año, las funciones auxiliares que en la escuela hogar Nº 13 de Corrientes desempeña la maestra, señora DELIRIA AGUIRRE de BESTOSO.

Cesantía
— Santiago del Estero —

— Exp. 22.009-62. — 28-10-64.

1º — DECLARAR CESANTE a la señora ROSA INES ARCE de TAPIERO (L. C. 3.206.920, C. I. 90.378) mucama de la escuela hogar Nº 21 de Santiago del Estero con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios.

2º — COMUNICAR por escrito a la causante la medida adoptada, con indicación de las causas que la determinaron.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Solicitar insistencia para nombramientos

— Exp. 16.901-62. — 23-10-64.

1º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar decreto insistiendo en el cumplimiento de las resoluciones del Consejo Nacional de Educación obrantes en los expedientes integrantes de esta Carpeta Especial referente a designaciones de personal docente en escuelas del interior.

2º — PREVIA confección por Secretaría General del proyecto de decreto correspondiente, elevar al Ministerio de Educación y Justicia a los efectos indicados en el punto 1º.

Solicitar renovación automotores

— Exp. 20.329-64. — 28-10-64.

REMITIR al Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia

las presentes actuaciones solicitándole el dictado de un decreto, cuyo anteproyecto se acompaña, mediante el cual se autoriza al Consejo Nacional de Educación a renovar su flota de automotores, por el procedimiento de la venta de sus unidades usadas y en precario estado de conservación y la subsiguiente compra de unidades nuevas con el producido de dicha venta.

Conferir representación

— Exp. 20.334-64. — 30-10-64.

1º — DESIGNAR a la señora Vocal ILEANA SABATTINI de LECUMBERRY, para que en representación del Consejo Nacional de Educación asista el 7 de noviembre próximo a los festejos del 40º aniversario de la fundación de Villa Regina, Río Negro, e inicie conversaciones tendientes a dar solución al problema de la construcción del edificio escolar ofrecido por el Gobierno provincial y esa Municipalidad.

2º — ACORDAR a la señora ILEANA SABATTINI de LECUMBERRY, los pasajes reglamentarios y viáticos correspondientes a tres días.

UNIDAD DE PLANEAMIENTO

Contratación proyectista

— Exp. 20.336-64. — 30-10-64.

1º — CONTRATAR dentro de lo establecido en el artículo 2º de la resolución del 27 de mayo de 1954, expediente 8.974-64, los servicios del señor FERMIN ESTRELLA GUTIERREZ (L. E. 4.259.880, clase 1937) en su carácter de proyectista de construcciones escolares. por el término de diez meses, a partir del 5 de noviembre de 1964, con una retribución total de DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 210.000) moneda nacional, pagaderos en la siguiente forma: una primera y única cuota de TREINTA MIL PESOS (30.000) moneda nacional, que se hará efectiva el 30 de noviembre y nueve iguales y consecutivas de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000,00) moneda nacional, que se harán efectivas el 30 de cada mes hasta el cumplimiento del contrato.

2º — ESTABLECER que los respectivos contratos podrán ser prorrogados por un lapso igual y rescindidos por ambas partes a cuyo efecto deberán notificarse tal determinación con diez días de anticipación.

3º — AUTORIZAR a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato de locación de servicio en el que deberá determinarse que el agente contratado cumplirá sus tareas encomendadas por la Presidencia en el lugar y con el horario que la misma fije, como así también, que los contratos que se suscriban sólo entrarán en ejecución una vez conformados por el Tribunal de Cuentas de la Nación y que la falta de esa conformidad determinará su automático sin efecto, sin que ello signifique para el agente contratado derecho alguno a indemnización o reclamo de cualquier naturaleza, fueren estos judiciales o extrajudiciales.

4º — Dirección General de Administración dará al gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución la imputación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Solicitar informe

— Exp. 19.011-64. — 23-10-64.

QUE la Dirección General de Administración informe acerca de los procedimientos puestos en el cumplimiento de su cometido por la Administración Propiedades y si los mismos se ajustan a las normas reglamentarias vigentes y de corrección administrativa.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocer servicios docentes

— Exp. 12.105-63. — 26-10-64.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señora MARIA ANGELICA SOTERAS de SIGOT. como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1945 y 1946.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Sin efecto asignación funciones

— Exp. 3.528-63. — 26-10-64.

DEJAR SIN EFECTO la designación de funciones como apoderado del Sr. GUILLERMO H. CAMPOS, debiendo la Dirección General de Oficina Judicial encomendarle las tareas correspondientes a su cargo en la Clase B, Grupo V.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Denegar adscripción

— Exp. 18.436-64. — 26-10-64.

NO hacer lugar a lo solicitado en las presentes actuaciones.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Autorizar impresión programas

— Exp. 19.014-64. — 23-10-64.

HACER saber a la Dirección General de Información Educativa y Cultura que, por esta vez, se

autoriza la impresión de los programas relacionados con el 'Día de la Tradición"; pero, en lo sucesivo, debe de abstenerse de organizar actos sin la intervención del H. Consejo.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE "FELIX F. BERNASCONI"

Prórroga designaciones transitorias

— Exp. 15.931-64. — 30-10-64.

1º — PRORROGAR la designación de Ayudante, con carácter transitorio en la Dirección de Trabajos Prácticos y Seminarios del Instituto "Félix Fernando Bernasconi", a la señora MANUELA SANCHEZ de MOREIRA (L.C. 0.583.848), durante seis (6) meses. a partir del 1º de agosto de 1964, con cuarenta (40) horas semanales de labor, para atender las tareas complementarias inherentes a los cursos de perfeccionamiento docente, con una asignación total de SETENTA Y DOS MIL PESOS ($ 72.000) moneda nacional, pagaderos en seis (6) cuotas iguales de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) moneda nacional cada una.

2º — PRORROGAR la designación de Ayudante auxiliar de Secretaría, a la señorita MAGDALENA NELIDA PALAMAS, (L.C. 3.770.101), desde el 1º de agosto hasta el 30 de setiembre de 1964 con veinte (20) horas semanales de labor y con una asignación total de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) moneda Nacional pagaderos en dos (2) cuotas iguales de SEIS MIL PESOS ($ 6.000) moneda nacional cada una.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Invitar a colaborar

— Exp. 20.118-64. — 28-10-64.

1º — INVITAR al magisterio a colaborar en la organización del 3º Congreso del Niño y la Televisión, realizando la encuesta que obra a hoja 1.

2º HACER SABER a quienes ofrezcan esta voluntaria colaboración que deben remitir las respuestas a la Comisión Didáctica.

Encuesta

1. — ¿Se interesa Ud. por la T.V. como recurso educativo?
SI - NO: ¿Por qué?

2. — ¿Ve programas con contenido que favorece la acción educadora de la escuela?
SI - NO. Cuáles. Exponga brevemente los valores o ausencia de valores, según el caso.

3. — ¿Aprovecha para complementar sus clases algún programa de T.V. previamente visto por sus alumnos?
Relate alguna experiencia.

4. — ¿Sus alumnos mencionan en algún momento de sus conversaciones sus preferencias por determinados programas de T.V.?
SI - NO. (¿Por cuáles?).

5. — ¿Ve Ud. programas para niños? Cite los que considere de mayor valor formativo y exponga brevemente los fundamentos.

6. — Como docente ¿qué sugiere para el real y positivo aprovechamiento de la T.V. en favor de la educación, la sociedad y la cultura?

7. — Agregue las consideraciones que le interesan y no están involucradas en los puntos anteriores.

Ampliar comisión de servicios

— Exp. 6.940-64. — 30-10-64.

1º — AMPLIAR a ochenta días la comisión de servicios de los docentes-alumnos del Instituto "Félix F. Bernasconi". que provengan de escuelas situadas a más de 50 kms. de la sede del mismo.

2º — DEJAR CONSTANCIA que a dicho personal docente le corresponde el beneficio de viático reglamentario.

Reintegro al cargo

— D.E. 3º y Buenos Aires —

— Exp. 18.533-64. — 28-10-64.

DISPONER que la maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 3º, señora NELIDA SARA CASTIÑEIRA de SONEYRA, ubicada transitoriamente en la Nº 221 de BUENOS AIRES (resolución aprobatoria del 14 de agosto de 1963, Exp. 14.133-63), se reintegre al cargo del que es titular, a su pedido.

Traslado

— D.E. 8º y Córdoba —

— Exp. 14.843-64. — 26-10-64.

TRASLADAR a su pedido a la Inspección Seccional de Córdoba al señor MANUEL DURAN AGUILO, empleado administrativo (Clase D, Grupo VI) del Consejo Escolar 8º.

Comisión de servicios

— D.E. 9º y Santiago del Estero —

— Exp. 19.010-64. — 26-10-64.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 del corriente año (Arts. 1º y 2º), en la Inspección Seccional de Santiago del Estero. a la maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 9º, señora ELSA SCARABELLI de VACCARO.

Reincorporación

— Capital Federal y Río Negro —

— Edp. 23.237-63. — 30-10-64.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 53 de RIO NEGRO, señora ELDA NILDA LUCERO de GALINOWSKY (L.C. 1.644.136, clase 1931) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para la propuesta de ubicación.

FE DE ERRATA

En el Boletín Nº 291, página 2.650, líneas 38 y 50 respectivamente, donde dice:

D VIII	Di Liscia. Laura F. de	B IV
D VI	Aze, Victoria E.	B IV

debe decir:

D VIII	Di Liscia, Laura F. de	D IV
D VI	Aze, Victoria E.	D IV

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

JOSE S. CORTES
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 9 DE NOVIEMRBE DE 1964 — Nº 302

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín." — (Resolución del 10-4-57. — Expte. Nº 11.108/B/1957).

RESOLUCION DE CARACTER GENTRAL Nº 40

Documentación a agregar en pedidos de permanencia

— Exp. 2.733-64. — 4-11-64.

ACLARAR que la documentación que debe agregar la Dirección General de Personal, en los pedidos de autorización para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) es la que determina el artículo 2º de la resolución de carácter general Nº 36 del 23 de setiembre de 1964 (Exp. 17.577-64).

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Adjudicar reparación local

— D.E. 1º —

— Exp. 18.083-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la licitación pública realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de las obras de reparación del edificio sito en la calle Lavalle 2366, asiento de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 1º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma Julio J. Masi en la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 239.492.—), por ser su propuesta justa, equitativa y más baja de la estimación oficial.

3º — IMPUTAR el importe consignado precedentemente al Plan de Obras - Ejercicio 1964.

Declarar desierta licitación

— D.E. 1º —

— Exp. 17.508-64. — 30-10-64.

1º — DECLARAR DESIERTA la licitación pública Nº 109 que se llevó a cabo para adjudicar los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 23 del D.E. 1º, por no haberse presentado ningún proponente.

2º — DISPONER la correspondiente desafectación de los fondos.

Anular licitación

— D.E. 1º —

— Exp. 17.032-64. — 30-10-64.

1º — ANULAR la licitación privada realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para adjudicar los trabajos de reparación acera en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 1º, calle Lavalle 2366.

2º — DESAFECTAR los fondos imputados preventivamente a hoja 2 vuelta del presente expediente.

Rechazar oferta reparaciones

— D.E. 1º —

— Exp. 17.919-64. — 30-10-64.

RECHAZAR la única oferta presentada en la licitación pública que se llevó a cabo para adjudicar

trabajos de refección del edificio que ocupa la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 1º, por no considerarse conveniente.

Anular licitación

— D.E. 1º —

— Exp. 17.032. — 30-10-64.

1º — ANULAR la licitación privada realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para adjudicar los trabajos de reparación acera en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 1º, calle Lavalle 2366.

2º — DESAFECTAR los fondos imputados preventivamente a hoja 2 vuelta del presente expediente.

Rechazar oferta reparaciones

— D.E. 1º —

— Exp. 17.919. — 30-10-64.

RECHAZAR la única oferta presentada en la licitación pública que se llevó a cabo para adjudicar trabajos de refección del edificio que ocupa la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 1º, por no considerarse conveniente.

Adjudicar reparación local

— D.E. 2º —

— Exp. 18.631-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de las obras de reparación del edificio sito en la calle Anchorena Nº 441, asiento de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 2º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma MARZANO. FOLCIA y CIA. S.R.L. en la suma de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 187.000.— m/n.), por ser su propuesta conveniente y equitativa.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Rechazar oferta reparaciones

— D.E. 2º —

— Exp. 17.918-64. — 30-10-64.

RECHAZAR la única oferta presentada en la licitación pública realizada para adjudicar trabajos de ampliación en el edificio fiscal sito en Mansilla 3643, asiento de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 2º, por no considerarse conveniente.

Adjudicar reparación local

— D.E. 2º —

— Exp. 18.082-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la licitación privada Nº 159 realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para la adjudicación de las obras de reparación del edificio sito en la calle Soler 3929, asiento de la escuela Nº 4, D.E. 2º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma RADE en la suma de NOVENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 92.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

3 — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— D.E. 2º —

— Exp. 18.906-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la licitación pública realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de las obras de reparación del edificio sito en la calle Anchorena 855, asiento de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 2º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma H. R. Avila Watson en la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 158.000.—) MONEDA NACIONAL, por ser su propuesta conveniente. equitativa y la más baja de las obtenidas.

3º — IMPUTAR el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos - Ejercicio 1964.

Adjudicar provisión artefactos eléctricos

— D.E. 3º —

— Exp. 18.058-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la licitación pública realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para la adjudicación de los trabajos de provisión y colocación de artefactos eléctricos en el edificio sito en Tacuarí 567, asiento de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 3º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma CARLUZ S.A. en la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 471.550.— m/n.), por ser su propuesta conveniente y equitativa.

3 — IMPUTAR el importe consignado precedentemente, al Plan de Trabajos Públicos, Ejercicio 1964.

Adjudicar reparación local
— D.E. 3º —

— Exp. 17.921-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 69 realizada el 22 de octubre de 1964, para la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 3º, sito en la calle Sáenz Peña 1215, Capital Federal.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma R.A.M.G.O. en la suma de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.700.000.— m/n.).

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 5 vta. y 64 vta. por la Dirección General de Admfinistración.

No considerar oferta instalación de gas
— D.E. 3º —

— Exp. 18.904-64. — 30-10-64.

NO TOMAR en consideración las ofertas presentadas en la licitación privada que se llevó a cabo para adjudicar trabajos de instalación de gas en la Plaza de Ejercicios Físicos, calle Venezuela 753 (Distrito Escolar 3º), por no considerarse convenientes.

Rechazar oferta reparaciones
— D.E. 3º —

— Exp. 17.288-64. — 30-10-64.

RECHAZAR la única oferta presentada en la licitación pública que se llevó a cabo para adjudicar los trabajos de reparación en el edificio que ocupa la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 3º, por no considerarse conveniente.

Rechazar oferta reparaciones
— D.E. 4º —

— Exp. 17.912-64. — 30-10-64.

NO ACEPTAR la única oferta presentada en la licitación pública que se llevó a cabo para adjudicar trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 4º, por no considerarse conveniente.

Adjudicar reparaciones local
— D.E. 4º —

— Exp. 16.833-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 25 realizada el 9 de octubre de 1964, por intermedio de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Perú Nº 782, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 4º.

2 — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma PROTECH S.R.L. en la suma de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 142.470.— m/n.).

3 — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— D.E. 4º —

— Exp. 17.511-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 93 realizada el 19 de octubre de 1964, por intermedio de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Rocha 1226, asiento de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 4º.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma S. ANGIELCZYK y J. JUDZIK en la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 598.000.00 m/n.).

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 2 vta. y 30 vta. por la Dirección General de Administración.

Denegar permanencia en actividad
— D.E. 4º —

— Exp. 25.676-63. — 4-11-64.

NO HACER LUGAR al pedido de permanencia en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela de doble escolaridad 9 del Distrito Escolar 4º, señorita ADA EMILIA ROSSI.

Rechazar oferta reparaciones
— D.E. 5º —

— Exp. 17.506-64. — 30-10-64.

RECHAZAR las ofertas presentadas en la licitación pública que se llevó a cabo para adjudicar obras de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 5º, por no considerarse conveniente.

Rechazar oferta reparaciones
— D.E. 6º —

— Exp. 17.907-64. — 30-10-64.

RECHAZAR la única oferta presentada en la Licitación Pública que se llevó a cabo para adjudicar

obras de reparación en el edificio que ocupa la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 6º por no considerarse conveniente.

Adjudicar reparación local
— D.E. 6º —

— Exp. 16.825-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 41 realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Dean Funes Nº 1821, asiento de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 6º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma PROTECH S.R.L. en la suma de DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL ($ 205.210.00 m/n.) por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 116 vta. por Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— D.E. 6º —

— Exp. 17.291-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 54 realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de las obras de reparación del edificio sito en la calle Carlos Calvo 2827, asiento de la escuela Nº 17 del D. Escolar 6º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma ANTONIO SABBATINO en la suma de SEISCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL $ 610.520,00 m/n.), por ser su propuesta conveniente y equitativa.

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 3 vta. y 136 vta. por la Dirección General de Administración.

Eliminar vacante del concurso Nº 67
— D.E. 6º —

— Exp. 18.939-64. — 4-11-64.

ELIMINAR del Concurso Nº 67 convocado por resolución del 24 de agosto de 1961, expediente Nº 19.019-61. el cargo vacante de director de 2ª categoría de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 6º, por haberse fusionado ésta con la Nº 21 de la misma jurisdicción.

Autorizar concurrencia a acto
— D.E. 6º —

— Exp. 19.646-64. — 6-11-64.

1º — AUTORIZAR la concurrencia de delegaciones de alumnos de los grados superiores de las escuelas Nº 7, 10, 16 y 19 del Distrito Escolar 6º, con bandera de ceremonia, abanderados y escoltas y acompañados por un miembro del personal directivo o de grado, al acto que con el auspicio de la Asociación "San Cristóbal Norteí' se llevará a cabo en la Plaza Martín Fierro el día 8 de noviembre en curso, a partir de las 9.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, adopte las medidas que correspondan, para el cumplimiento de lo dispuesto por el punto 1º.

Adjudicar reparación local
— D.E. 7º —

— Exp. 17.033-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para la adjudicación de las obras de reparación del edificio sito en la calle Franklin 1836, asiento de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 7º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma S. ANGIELCZYK y J. JUDZIK, en la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 756.900,00 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

3º — IMPUTAR el importe consignado precedentemente al Plan de Obras - Ejercicio 1964.

Adjudicar reparación local
— D.E. 7º —

— Exp. 16.533-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Camargo 725, asiento de la escuela Nº 2 del D.E. 7º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma, MARZANO, FOLCIA y Cía. S.R.L. en la suma de DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 213.500.00 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

3º — IMPUTAR el importe consignado precedentemente en la forma indicada a fs. 112 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— D.E. 7º —

— Exp. 18.575-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 72 realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adju-

dicación de las obras de reparación del edificio sito en la calle A. Figueroa 1063, asiento de la escuela Nº 8 del D.E. 7º.

2º —ADJUDICAR dichas obras a la firma PIO OMAR TULIAN en la suma de SEISCIENTOS NOVENTA y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 698.000,00 m/n.), por ser su propuesta conveniente en los momentos actuales.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparaciones local
— D.E. 7º —

— Exp. 18.632-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de las obras de reparación del edificio sito en la calle Canalejas Nº 975, asiento de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 7º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma ANTONIO SABBATINO en la suma de SEISCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 614.200,00 m/n.), por se su propuesta conveniente y equitativa.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente.

Declarar desierta licitación
— D.E. 7º —

— Exp. 17.915-64. — 30-10-64.

1º — DECLARAR DESIERTA la Licitación Pública Nº 73 que se llevó a cabo para adjudicar los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 7 del D.E. 7º, por no haberse presentado ningún proponente.

2º — DISPONER la correspondiente desafectación de los fondos.

Adjudicar reparación local
— D.E. 7º —

— Exp. 16.534-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 33 realizada el 14 de octubre de 1964 por intermedio de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Trelles 948, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 7º.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma RUBIN KOHAN en la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA PESOS ($ 484.170,00) MONEDA NACIONAL.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 2 vuelta y 77 vuelta por la Dirección General de Administración.

Rechazar oferta reparaciones
— D.E. 8º —

— Exp. 17.041-64. — 30-10-64.

RECHAZAR las ofertas presentadas en la Licitación que se llevó a cabo para adjudicar los trabajos de reparación en el edificio ocupado por el jardín de infantes Nº 3 (Distrito Escolar 8º) por no considerarse convenientes.

Rechazar oferta reparaciones
— D.E. 8º —

— Exp. 18.079-64. — 30-10-64.

RECHAZAR la única oferta presentada en la licitación privada que se llevó a cabo para adjudicar los trabajos de reparación en el edificio que ocupa el jardín de infantes Nº 2 del Distrito Escolar 8º, por no considerarse conveniente.

Adjudicar reparación local
— D.E. 8º —

— Exp. 17.917-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública realizada en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adpudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Víctor Martínez 1780 de esta ciudad, asiento de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 8º.

2º — ADJUDICAR dicha sobras a la firma Ramón Farelo en a suma de SEISCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 605.700,00), por ser su propuesta a más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas.

3º — IMPUTAR el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Ejercicio 1964.

Declarar desierta licitación
— D.E. 8º —

— Exp. 18.330-64. — 30-10-64.

1º — DECLARAR DESIERTA la Licitación Pública Nº 125 que se llevó a cabo para adjudicar los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 23 del C.E. 8º, por no haberse presentado ningún proponente.

2º — DISPONER la correspondiente desafectación de los fondos.

Adjudicar reparación local
— D.E. 9º —

— Exp. 20.131-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para la adjudicación de las obras de reparación del edificio sito en la calle Conde 943, asiento de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 9º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma ENRIQUE VARA, en la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.276.400,00 m/n.), por ser su propuesta conveniente y equitativa.

3º — IMPUTAR el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Ejercicio 1964.

Adjudicar reparación local
— D.E. 9º —

— Exp. 19.353-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Malabia 964, asiento de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 9º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma OBERMA I.C.I.F. S.R.L. por UN MILLON TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS ($ 1.322.000,00) MONEDA NACIONAL, 15 % más, aceptando el reemplazo de limpieza a vapor por pintura de blanqueo.

3º — IMPUTAR el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Ejercicio 1964.

4º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION. dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparaciones local
— D.E. 9º —

— Exp. 19.521-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de las obras de reparación del edificio de la calle Malabia 2252, asiento de la escuela Nº 11 del C.E. 9º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma RAMGO en la suma de DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.195.830,00 m/n.), por ser su propuesta conveniente y equitativa.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente.

Declarar desierta licitación
— D.E. 9º —

— Exp. 19.354-64. — 30-10-64.

1º — DECLARAR DESIERTA la Licitación Pública Nº 78 que se llevó a cabo para adjudicar los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 6 del C.E. 9º, por no haberse presentado ningún proponente.

2º — DISPONER la correspondiente desafectación de los fondos.

Rechazar oferta reparaciones
— D.E. 10º —

— Exp. 17.902-64. — 30-10-64.

RECHAZAR la única oferta presentada en la licitación pública que se llevó a cabo para adjudicar obras de refección en el edificio que ocupa la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 10º por no considerarse conveniente.

Adjudicar reparación local
— D.E. 10º —

— Exp. 23.199-61. — 30-10-64.

1º — APROBAR la licitación privada Nº 156 realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de las obras de reparación del edificio sito en la calle Obligado 3512, asiento de la escuela Nº 7 del C.E. 10º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma Marzano, Folcia y Cía. en la suma de SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 64.000,00 m/n.). por ser su propuesta equitativa.

3º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación que corresponda.

Autorizar visita de estudio
— D.E. 10º —

— Exp. 19.098-64. — 6-11-64.

1º —AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 10º para que las alumnas de 6º grado de ese establecimiento acompañadas por la directora y dos maestras de grado, realicen una visita con fines de estudio a la Escuela Naval de Río Santiago el día 9 de noviembre próximo, dejándose constancia que esta autorización no importará erogación alguna para los participantes ni para la Repartición.

2º — ESTABLECER que las niñas deberán contar con el permiso escrito de sus padres, a quienes se notificará de que la autoridad escolar, si bien adoptará las medidas que corresponda para el cuidado y vigilancia de las alumnas, se libera de cualquier acción por parte de aquéllas en el supuesto caso de accidentes no imputables a su personal.

Autorizar bautizo aula

— D.E. 10º —

— Exp. 12.761-64. — 4-11-64.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 10º para bautizar con el nombre de "General Manuel Belgrano" el aula en que funciona la sección de jardín de infantes del establecimiento.

Adjudicar reparación local

— D.E. 11º —

— Exp. 18.066-64. — 30-10-64.

1º — IMPUTAR la Licitación Pública Nº 107 realizada el 21 de octubre de 1964, por intermedio de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar. para la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 12 del D.E. 11º sito en la calle Varela 753, Capital Federal.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma MODULOR Soc. Col. en la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 487.385,00) MONEDA NACIONAL.

3º —IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 3 vta. y 70 vta. por la Dirección General de Administración.

No considerar ofertas reparación aceras

— D.E. 11º —

— Exp. 16.824-64. — 30-10-64.

NO TOMAR en consideración las ofertas presentadas en la licitación privada llevada a cabo para adjudicar trabajos de reparación de aceras de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 11º y otras por no considerarse convenientes.

Adicionales de obra

— D.E. 11º —

— Exp. 18,476-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 2 por la suma de VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 23.819,00 m/n.), para las obras de reparación que realiza la Empresa JOSE DE LISIO, en el edificio ocupado por la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 11º.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 7 por la Dirección General de Administración.

No considerar oferta reparaciones

— D.E. 11º —

— Exp. 18.574-64. — 30-10-64.

NO TOMAR en consideración la única oferta presentada en la licitación pública realizada para adjudicar trabajos de reparación en el edificio que ocupa la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 11º, por no considerarse conveniente.

Declarar desierta licitación

— D.E. 11º —

— Exp. 18.332-64. — 30-10-64.

1º — DECLARAR DESIERTA la licitación pública Nº 76 que se llevó a cabo para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio que ocupa la escuela Nº 22 del D.E. 11º, por no haberse presentado ningún proponente.

2º — DISPONER la correspondiente desafectación de los fondos.

Adjudicar provisión motobombeador

— D.E. 11º —

— Exp. 16.830-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la licitación Privada Nº 155 realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para la provisión del equipo bombeador del edificio fiscal sito en la calle Eugenio Garzón 3950, asiento de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 11º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma "TORRES Y BALBI" en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 98.000.00), por ser su propuesta justa y equitativa.

3º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación que corresponda.

Adquisición inmueble

— D.E. 11º —

— Exp. 9.519-63. — 4-11-64.

1º — DISPONER la adquisición del inmueble que ocupa la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 11º, sito en la calle San Pedrito Nº 1137 de esta ciudad, en la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.678.00,00), fijada por el Tribunal de Tasaciones.

2º — LA OPERACION se realizará al contado, autorizándose al Director General de Administración para realizar los trámites pertinentes, de acuerdo con la legislación vigente, y suscribir a nombre del Consejo Nacional de Educación la documentación que corresponda.

Rechazar oferta provisión artefacto eléctricos
— D.E. 12º —

—Exp. 18.057-64. — 30-10-64.

RECHAZAR las ofertas presentadas en la licitación pública que se llevó a cabo para adjudicar los trabajos de provisión y colocación de artefactos eléctricos en el edificio que ocupa el jardín de infantes Nº 4 (Distrito Escolar 12º) por no haber cumplido los proponentes con el artículo 6º, inciso c) de las cláusulas.

Adjudicar reparación local
— D.E. 12º —

— Exp. 18.902-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de las obras de reparación del edificio sito en la calle J.V. González 180, asiento de la escuela Nº 3, del D. Escolar 12º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma RICARDO ARTAL en la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 499.000,00) MONEDA NACIONAL por ser su propuesta justa y equitativa.

3º — IMPUTAR el importe consignado precedentemente al Plan de Obras-Ejercicio 1964.

Adjudicar reparación local
— D.E. 12º —

— Exp. 17.034-64. — 30-10-64.

1º —APROBAR la licitación Pública Nº 48 realizada el 20 de octubre de 1964, por intermedio de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Nazca 926, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 14 del D. Escolar 12º.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma RUBIN KOHAN en la suma de UN MILLON TRECE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 1.013.800,00) moneda nacional.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a hojas 4 vta. y 51 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— D.E. 12º —

— Exp. 16.528-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de las obras de reparación del edificio particular sito en la calle San Nicolás Nº 588. asiento de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 12º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma S. ANGIELCZYK y J. JUDZIK en la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 582.700,00 m/n.), por ser su propuesta la más conveniente y equitativa de las obtenidas.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— D.E. 12º —

— Exp. 17.287-64. — 30-10-64.

1º —APROBAR la licitación pública realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de las obras de reparación del edificio particular sito en la calle Campana Nº 543, asiento de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 12º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma ROQUE N. DISTILO en la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($ 235.635,00) MONEDA NACIONAL, por ser su propuesta conveniente y equitativa.

3º — IMPUTAR el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Ejercicio 1964.

No considerar oferta reparaciones
— D.E. 13º —

— Exp. 18.075-64. — 30-10-64.

NO TOMAR en consideración la única propuesta de la licitación pública Nº 75 realizada el 22 de octubre en curso para adjudicar los trabajos de reparación, del edificio que ocupa la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 13º por no convenir a los intereses escolares.

Rechazar oferta reparaciones
— D.E. 14º —

— Exp. 17.036-64. — 30-10-64.

RECHAZAR la única oferta presentada en la licitación pública que se llevó a cabo para adjudicar trabajos de reparaciones en el edificio que ocupa

la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 14º, por no considerarse conveniente.

Declarar desierta licitación
— D.E. 14º —

— Exp. 18.570-64. — 30-10-64.

1º — DECLARAR DESIERTA la licitación pública Nº 135 que se llevó a cabo para adjudicar los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 13 del D.E. 14º, por no haberse presentado ningún proponente.

2º — DISPONER la correspondiente desafectación de los fondos.

Declarar desierta licitación
— D.E. 14º —

— Exp. 19.522-64. — 30-10-64.

1º — DECLARAR DESIERTA la licitación pública Nº 139 que se llevó a cabo para adjudicar los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 4 del D.E. 14º, por no haberse presentado ningún proponente.

2º — DISPONER la correspondiente desafectación de los fondos.

Adjudicar reparación local
— D.E. 15º —

— Exp. 18.077-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Carbajal 4019. asiento de la escuela Nº 26. D.E. 15º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma "RADE" en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL pesos moneda nacional ($ 1.279.000,00 m/n.) por ser su propuesta conveniente y equitativa.

3º — IMPUTAR el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Ejercicio 1964.

Declarar desierta licitación
— D.E. 15º —

—Exp. 18.338-64. — 30-10-64.

1º — DECLARAR DESIERTA la licitación pública Nº 121 que se llevó a cabo para adjudicar los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 24 del D.E. 15º, por no haberse presentado ningún proponente.

2º — DISPONER la correspondiente desafectación de los fondos.

Declarar desierta licitación
— D.E. 15º —

— Exp. 18.080-64. — 30-10-64.

1º — DECLARAR DESIERTA la licitación pública Nº 130 que se llevó a cabo para adjudicar los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 25 del D. E. 15º, por las razones expuestas a fs. 6.

2º — DISPONER la correspondiente desafectación de los fondos.

Denegar reubicación
— D.E. 15º —

— Exp. 24.460-61. — 2-11-64.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 15º, señorita UBALDINA MARIA JUAREZ.

Rechazar oferta reparaciones
— D.E. 16º —

— Exp. 17.923-64. — 30-10-64.

RECHAZAR la única oferta presentada en la licitación pública que se llevó a cabo para adjudicar trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 16º, por no considerarse conveniente.

Adjudicar reparación local
— D.E. 16º —

— Exp. 18573-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la licitación pública realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Obispo San Alberto 2379, asiento de la escuela al aire libre Nº 2 del Distrito Escolar 16º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma VAGO-BOREJKO S.R.L. en la suma de QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS ($ 568.970,00) moneda nacional. por ser su propuesta conveniente y equitativa.

3º — IMPUTAR el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Ejercicio 1964..

Adjudicar reparación local
— D.E. 16º —

— Exp. 19.033-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la licitación privada realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle

Mercedes 4966, asiento de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 16º.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma R.A.M.G.O. de FE EZEIZA, en la suma de NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CPATRO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 96.544,00,00).

3º — IMPUTAR el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos del corriente año.

Adjudicar reparación local

— D.E. 17º —

— Exp. 16.431-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de la provisión y colocación de artefactos en el edificio fiscal sito en la calle Baigorria 3169, asiento de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 17º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma MODULAR SOCIEDAD COLECTIVA en la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SESENTA PESOS ($ 666.060) moneda nacional por ser su propuesta justa y equitativa, e imputar el gasto en la forma indicada a hojas 3 vta. y 69 por Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— D.E. 17º —

— Exp. 19.028-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 17º. a la firma MARZANO, FOLCIA y Cía. S.R.L., en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 248.000,00 m/n.).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación que corresponda.

Rechazar oferta reparaciones

— D.E. 17º —

— Exp. 19.029-64. — 30-10-64.

RECHAZAR la única oferta presentada en la licitación pública que se llevó a cabo para adjudicar trabajos de reparación en el edificio que ocupa la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 17º por no considerarse conveniente.

Adjudicar reparación local

— D.E. 17º —

— Exp. 10.030-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de las obras de reparación del edificio particular sito en la calle Emilio Lamarca 3379, asiento de la escuela 8 del D. E. 17º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma VAGO BOREJKO S.R.L. en la suma de SEISCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 612.640 m/n), por ser su propuesta conveniente y equitativa.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente.

Autorizar toma de posesión

— D.E. 17º —

— Exp. 17.006-64. — 4-11-64.

AUTORIZAR a la señora SUSANA ESTHER QUIROGA de DIANTE, designada por concurso (resolución del 20 de marzo de 1964, Exp. 1.085-64) maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17º, a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo período lectivo.

Anular licitación

— D.E. 18º —

— Exp. 10.436-62. — 30-10-64.

1º — ANULAR la licitación pública realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para adjudicar los trabajos de instalación de gas en el edificio sito en Alvarez Jonte 4651, asiento de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 18º.

2º — DESAFECTAR los fondos imputados preventivamente a hoja 54 vuelta.

Declarar desierta licitación

— D.E. 18º —

— Exp. 18.333-64. — 30-10-64.

1º — DECLARAR DESIERTA la licitación pública Nº 123 que se llevó a cabo para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio que ocupa la escuela Nº 8,, D.E. 18º, por no haberse presentado ningún proponente.

2º — DISPONER la correspondiente desafectación de los fondos.

Declara desierta licitación

—Exp. 18.071-64. — 30-10-64.

1° — DECLARAR DESIERTA la licitación pública N° 71 que se llevó a cabo para adjudicar los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela N° 12 del D.E. 18°, por no haberse presentado ningún proponente.

2° — DISPONER la correspondiente desafectación de los fondos.

Denegar permanencia
— D.E. 18° —

— Exp. 25.922-63. — 6-11-64.

NO HACER LUGAR al pedido de renovación de la autorización que, para continuar en la categoría activa (artículo 53° del Estatuto del Docente), le fue concedida por resolución del 27 de setiembre de 1960, exp. 19.809-60 a la directora de la escuela N° 4 del Distrito Escolar 18°, señorita IDA MARGARITA LA VIA.

Adjudicar construcción acera
— D.E. 19° —

— Exp. 10.629-62. — 30-10-64.

1° — APROBAR la licitación pública realizada por la Dirección General de Palnificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para la adjudicación de la construcción de la acera del edificio fiscal sito en la calle Avda. de La Riestra 5030, asiento de la escuela N° 22 del Distrito Escolar 19°.

2° — ADJUDICAR dichas obras a la firma RODOLFO H. FIORESE, en la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 881.980), por ser su propuesta conveniente y equitativa.

3° — IMPUTAR el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Ejercicio 1964.

Adjudicar reparación local
— D.E. 19° —

— Exp. 18.078-64. — 30-10-64.

1° — APROBAR la Licitación Pública N° 108 realizada el 21 de octubre de 1964, por intermedio de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Larrazabal 4051, Capital Federal, asiento de la escuela N° 20 del Distrito Escolar 19°.

2° — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma CARLOS A. DERUDI en la suma de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 194.000 m/n.).

3° — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 4 vta. y 113 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— D.E. 19° —

— Exp. 18.062-64. — 30-10-64.

1° — APROBAR la Licitación Pública realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de los trabajos de provisión y colocación de artefactos eléctricos en el edificio sito en la calle Alvariños y Avda. de la Riestra, asiento de la escuela N° 2 del D.E. 19°.

2° — ADJUDICAR dichas obras a la firma Industrias Metalúrgicas CARLUZ S.A., en la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 480.980 m/n.) por ser su propuesta conveniente y equitativa.

3° — IMPUTAR el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Ejercicio 1964.

Adjudicar reparación local
— D.E. 19° —

— Exp. 16.957-64. — 30-10-64.

1° — APROBAR la Licitación Pública realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Cañada de Gómez 4548, asiento de la escuela 14 del D.E. 19°.

2° — ADJUDICAR dichas obras a la firma JUAN TUBIO en la suma de CIENTO SETENTA MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 170.100 m/n.), por ser su propuesta conveniente y equitativa.

3° — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— D.E. 20° —

— Exp. 17.913-64. — 30-10-64.

1° — APROBAR la Licitación Pública N° 132 realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de las obras de reparación del edificio sito en la calle Montiel 153, asiento de la escuela N° 3 del Distrito Escolar 20°.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma SABATINO CAPUZZI. en la suma de CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 140.360 m/n.), por ser su propuesta justa, equitativa y menor que el presupuesto oficial.

3º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Declarar desierta licitación
— D.E. 20º —

— Exp. 16.531-64. — 30-10-64.

1º — DECLARAR DESIERTA la licitación pública Nº 149 que se llevó a cabo para adjudicar los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 14 del D.E. 20º, por las razones expuestas a fs. 25.

2º — DISPONER la correspondiente desafectación de los fondos.

Adjudicar reparación instalación eléctrica
— D.E. 20º —

— Exp. 17.901-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de las obras de reparación instalación eléctrica en el edificio fiscal sito en la calle Larrazábal 420, asiento de la escuela Nº 9 del D.E. 20º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma "HORIZONTE S.R.L." en la suma de CIENTO CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 105.000 m/n.), por ser su propuesta más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas.

3º — IMPUTAR el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Ejercico 1964.

Asignar funciones auxiliares
— D.E. 20º —

— Exp. 15.015-64. — 4-11-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 20º, señora CORA ALBERTINA POMPHILE de GARCIA. y ubicarla en la Nº 10 de dicho distrito, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Sin efecto nombramiento
— D.E. 20º —

— Exp. 17.848-64. — 6-11-64.

1º — DEJAR sin efecto el nombramiento como maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 20º, efectuado el 26 de febrero último, expediente 24.969-63, de la señorita LEONOR BASILIA LABRADA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 24.969-63 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación de la aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Rechazar oferta reparaciones
— Instituto Bernasconi —

— Exp. 17.899-64. — 30-10-64.

RECHAZAR la única oferta presentada en la Licitación Pública que se llevó a cabo para adjudicar los trabajos de reparación del edificio ubicado en Pedro Echagüe 2750 (Instituto "Félix Fernando Bernasconi"), por no considerarse conveniente.

Rechazar oferta reparaciones
— Instituto Bernasconi —

— Exp. 16.831-64. — 30-10-64.

RECHAZAR la oferta presentada en la Licitación Pública que se llevó a cabo para adjudicar obras de reparación del edificio sito en Pedro Echagüe 2750 (Instituto "Félix Fernando Bernasconi"), por no considerarse conveniente.

Adjudicar reparación local
— Junta de Clasificación Nº 4 —

— Exp. 10.488-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 158 realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para la adjudicación de las obras de reparación del edificio sito en la calle Pueyrredón 632, asiento de la Junta de Clasificación Nº 4.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma TORRES y BALBI en la suma de NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 97.000 moneda nacional), por ser su propuesta conveniente y equitativa.

3º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION. dará la imputación correspondiente.

Concurso Nº 171 de ingreso
— Junta de Clasificación Nº 4 —

— Exp. 18.226-64. — 4-11-64.

1º — APROBAR el concurso Nº 171 de ingreso en la docencia (resolución del 21 de agosto de 1963, Exp. 16.551-63), efectuado en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 4), para cubrir cargos vacantes de maestros de grado en escuelas de esa jurisdicción.

2º — NOMBRAR maestros de grado en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

BLANCA NELIDA SEGUI de VILLANUEVA. L.C. 34.556, clase 1912. Esc. 12 del 16º (turno tarde), (acumulación de cargo), vacante por traslado de Angélica Palacios de Knop.

JULIA TERESA GROTTA de FUMAGALLI. L.C. 1. 315.669, clase 1922 (con servicios docentes anteriores. hoja 180). Esc. 24 del 12º (turno mañana), vacante por jubilación de Delia Centrángolo de Rey.

ELSA MARTA RUIZ de CABRAL. L.C. 436.077, clase 1925. Esc. 19 del 12º (turno tarde), vacante por traslado de Beatriz Lavigne.

MARIA MARTA ALEM de TESSI. L.C. 404.662, clase 1922 (con servicios docentes anteriores, hoja 182). Esc. 17 del 17º (turno mañana), vacante por ascenso de Pedro José Kragelund.

ELVIRA ALICIA FRAGUIO. L.C. 3.234.473, clase 1934. Esc. 19 del 18º (turno mañana), vacante por ascenso de Helena Z. Flores de Boggiano.

NELLY ELVIRA CANALE. L.C. 2.609.436, clase 1928. Esc. 13 del 18º (turno mañana), vacante por jubilación de Adelina Rivier de Cámpora.

CELINA LUISA CORTES. L.C. 925.132. clase 1920 (con servicios docentes anteriores, hoja 186). Esc. 7 del 17º (turno tarde), vacante por traslado de Delia Mary Cerati.

MARIBEL CAMAROTA. L.C. 1.074.832, clase 1930. Esc. 6 del 18º (turno mañana), vacante por jubilación de Angela Manuela de Mohr.

DORA LUZ ALARCON de FERRENTI. L.C. 499.517, clase 1929. Esc. 4 del 17 (turno tarde), vacante por ascenso de Marta Caputo de Montagnelli.

NELIDA EUGENIA ARMENTANO de PIA. L. C. 481.336, clase 1922 (con servicios docentes anteriores, hoja 189). Esc. 15 del 17º (turno tarde), vacante por pase de Carlos Alberto Quiroga.

MARIA ELENA CAVIGLIA de KUTSERA. L. C. 1.326.992. clase 1927. Esc. 1 del 18º (turno tarde), vacante por renuncia de Teresa D. de Marchetti.

MARIA ADELAIDA COCARO de FERNANDEZ BUSTOS. L. C. 3.179.089, clase 1933. Esc. 21 del 12º (turno tarde), vacante por jubilación de Manuela Decristófaro.

MARIA LUISA RONCAYOLO. L.C. 343.780, clase 1928. Esc. 21 del 15º (turno mañana), vacante por ascenso de Ana S. de Patelli.

LYDIA RAQUEL KEIL. L.C. 270.794, clase 1923 (con servicios docentes anteriores, hoja 193). Esc. 19 del 15º (turno mañana), vacante por ascenso de Dora M. Meyer.

MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ de SANZ. L.C. 2.612.712, clase 1922 (con servicios docentes anteriores, hoja 194). Esc. 21 del 17º (turno mañana), vacante por ascenso de María Guerrero.

PASCUALA MARIA ANGELA BOGA. L.C. 477.774. clase 1930. Esc. 21 del 18º (turno intermedio), vacante por jubilación de Ana Murúa de Menéndez.

ISABEL ESCUDERO MARTINEZ de GONZALEZ. L.C. 2.588.921, clase 1929. Esc. 16 del 12º (turno mañana), vacante por traslado de Nélida N. de Chutlian.

ROSA AURELIA MARTINS RUAS de RODRIGUEZ. L.C. 380.288, clase 1924. Esc. 9 del 17º (turno tarde), vacante por creación Exp. 6.607-62.

SARA SUSANA MALDONADO. L.C. 642.830, clase 1934. Esc. 1 del 18º (turno tarde), vacante por renuncia de Esteban C. Saporiti.

NELIDA AURORA FANDIÑO CASTRILLON de FERNANDEZ MORAN. L.C. 3.450.013, clase 1926. Esc. 9 del 18º (turno tarde), vacante por traslado de Nelly Mercedes Cerrutti.

DOLORES ANGELA GALLO de GUEDES. L.C. 837.884. clase 1921 (con servicios docentes anteriores, hoja 201). Esc. 4 del 18º (turno mañana), vacante por ascenso de Ana Villarino de Coller.

FELISA ROIZMAN. L.C. 3.276.329, clase 1934. Esc. 3 del 16º (turno mañana), vacante por creación Exp. 25.768-60.

MARIA OFELIA SANCHEZ. L.C. 1.799.418, clase 1932. Esc. 17 del 16º (turno tarde), vacante por jubilación de Ernestina Luisa Souyeux

MARIA ANGELICA ZERNIK de MONTOYA. L.C. 92.219, clase 1921 (con servicios docentes anteriores, hoja 204). Esc. 11 del 17º (turno tarde), vacante por ascenso de Ana Luisa P. de Carcacía.

ADELINA REGINA ADRIANA GIFFONI. L.C. 2.428.719, clase 1935. Esc. 11 del 15º (turno tarde), vacante por retiro voluntario de José S. G. Chinni.

ISABEL VALLE. L.C. 321.347, clase 1927. Esc. 19 del 17º (turno tarde), vacante por funciones auxiliares de Azucena del C. Molina de Casco.

BEATRIZ NELIDA ANGELA PASCUALA SEVERO. L.C. 937.975, clase 1938. Esc. 9 del 18º (turno mañana), vacante por ascenso de Haydée Pérez de Soto.

ANGELINA PETROV. L.C. 3.693.721, clase 1938. Esc. 4 del 18º (turno tarde), vacante por ascenso de Concepción Cocenza.

ELISABETH LUJAN FRANCESE de TABORDA. L.C. 496.579, clase 1929. Esc. 17 del 15º (turno tarde), vacante por traslado de Guillermina Jaular.

ELVIRA MURILLO de CARBAJAL. L.C. 3.332.145, clase 1937. Esc. 9 del 18º (turno mañana), vacante por renuncia de Elsa Coulambie de Hartman.

ZULEMA AMALIA CAUZAUBON. L.C. 3.234.426, clase 1934. Esc. 16 del 18º (turno mañana). vacante por ascenso de Hebe E. B. de Ottamendi.

OLGA LAGIGLIA de MATTEO. L.C. 38.628, clase 1925. Esc. 2 del 18º (turno tarde), vacante por ascenso de Delia López de Barbieri.

ZULEMA de la VEGA de CASTELLANO. L.C. 463.028, clase 1926. Esc. 25 del 15º (turno tarde), vacante por renuncia de Elba A. O. de Diez Trabadelo.

MIRTA SARA MATTEO. L.C. 3.529.773, clase 1937. Esc. 7 del 18º (turno tarde), vacante por fallecimiento de María Rosa Colecchia.

DORA LUISA ZERNIK. L.C. 92.220, clase 1929. Esc. 17 del 15º (turno mañana), vacante por traspase de Elsa H. de Cabrera.

MARIA ANGELICA ALBI de PAUSADELA. L.C. 77.809, clase 1920 (con servicios docentes anteriores, hoja 217). Esc. 14 del 17º (turno tarde), vacante por traslado de Olga Adriani de Bástico.

NYLDA EDITH FERRAUDI de CURTO. L.C. 830.559, clase 1922 (con servicios docentes anteriores, hoja 218). Esc. 12 del 16º (turno tarde), vacante por renuncia de Oerla A. Bensabat de Allam.

MARIA CAMPANA de SANCHEZ. L.C. 3.079.537, clase 1925. Esc. 15 del 16º (turno tarde), vacante por fallecimiento de María del P D. de Zóccoli.

MARIA JOSEFINA MALDONADO de TRAMUTOLA. L.C. 2.441.912, clase 1931. Esc. 11 del 17º (turno tarde), vacante por traslado de Delie E. Olivari.

HERMINIA RODRIGUEZ. L.C. 8.328.224, clase 1921 (con servicios docentes anteriores, hoja 221). Esc. 21 del 17º (turno mañana), vacante por ascenso de María D. V. de Cortelletti.

HEBE INES IGLESIAS de RODRIGUEZ. L.C. 2.636.474, clase 1933. Esc. 19 del 16º (turno tarde), vacante por jubilación de María T. Campañó.

MARIA PAULA PISELLI de ANDRES. L.C. 194.696. clase 1927. Esc. 17 del 18º (turno tarde), vacante por ascenso de Nelly Tarulla de Piñeiro.

EDA BALBIN. L.C. 2.977.390, clase 1933. Esc. 13 del 17º (turno tarde), vacante por traslado de Nilda A B. Caini.

ARGENTINA GOMEZ de SAVALL. L.C. 1.469.717, clase 1925. Esc. 16 del 18º (turno tarde), vacante por pase de Gladys Aleca de Medina.

ROSA MARIA NELIDA LISERRE de BODRATO. L.C. 4.323.070, clase 1923 (con servicios anteriores docentes, hoja 224). Esc. 19 del 17º (turno tarde), vacante por jubilación de Rosa Dora Santarenz.

ROSA IMPELLIZZERI. L.C. 885.397, clase 1937. Esc. 3 del 18º (turno tarde). vacante por renuncia de Palmira Zandona de Saguier.

CARMEN PURIFICACION OTERO DE BAAMONDE. L.C. 3.815.568, clase 1924. Esc. 21 del 17º (turno tarde), vacante por ascenso de Nélida Marta Fumo.

NORA VILLA de VULLO. L.C. 3.084.448. clase 1931. Esc. 25 del 18º (turno tarde), vacante por renuncia de José Antonio Garagarza.

NORA ELIDA PATRONE de FATTORE. L.C. 2.800.268, clase 1933. Esc. 3 del 18º turno tarde), vacante por renuncia de Licia Giachino de Quiroga.

MARIA ANGELICA LOPEZ de COSENTINO. L.C(. 1.801.278, clase 1921 (con servicios docentes anteriores, hoja 231). Esc. 5 del 18º (turno tarde), vacante por jubilación de Felisa R. Pérez de Abaurre.

ELOY CESAR SOTO. L.E. 388.760, clase 1918. Esc. 17 del 17º (turno mañana). (acumulación de cargo), vacante por jubilación de Alberto Espinosa.

LUIS ITALO ARGENTINO TUCCI. L.E. 1.424.796, clase 1908. Esc. 12 del 12º (turno tarde). (acumulación de cargo), vacante por jubilación de José Lorenzo Legaspi.

MARCIAL FERNANDEZ. L.E. 1.810.786, clase 1922. Esc. 11 del 15º (turno mañana), (acumulación de cargo), vacante por jubilación de Carlos Rosito.

HEDBERTO FRANCISCO PALACIO. L.E. 445.318, clase 1920 (con servicios docentes anteriores. hoja 323). Esc. 24 del 17 (turno mañana), vacante por ascenso de Clara Angela Darvin.

ANDRES JORGE CALCAGNO. L.E. 5.573.929, clase 1930. Esc. 13 del 15º (turno mañana), vacante por retiro voluntario de Jorge H. Isolabella.

JORGE ALBERTO MENDIETA. L.E. 1.987.586. clase 1924. Esc. 25 del 16º (turno tarde), vacante por ascenso de Jorge Vensalgiácomo.

LUIS ANTONIO PAPINUTTI. L.E. 6.706.160, clase 1931. Esc. 21 del 17º (turno tarde), vacante por ascenso de Marta Nora de Saudet.

JULIO ALBERTO MELE. L.E. 4.164.635, clase 1934. Esc. 18 del 18º (turno tarde), vacante por ascenso de Rodolfo Antonio Novello.

ROBERTO CANDIDO TEJO. L.E. 4.502.213, clase 1931. Esc. 7 del 12º (turno mañana). vacante por ascenso de Miguel A. Lagliardino Puig.

ANGEL HORACIO ACHAVAL. L.E. 4.115.764, clase 1933. Esc. 23 del 15º (turno mañana), vacante por jubilación de Alfredo Blanco.

ANDRES ALBERTO PEREZ. L.E. 7.093.210, clase 1926. Esc. 18 del 15º (turno mañana). vacante por retiro voluntario de Alvaro Castelli.

Nombramientos porteros

— Exp. 18.500-63. — 30-10-64.

1º — DEJAR sin efecto las designaciones efectuadas oportunamente a favor de las personas que a continuación se indican, que resultaron ganadoras del Concurso convocado para cubrir cargos de auxiliares porteros y ordenanzas (Clase F, Grupo VI), por las causas que en cada caso se detalla:

ANA J. ROMA, renunció sin haber tomado posesión del cargo.

ANA M. S. de MARCHIONA, renunció sin haber tomado posesión del cargo.

ALICIA CARRERA de ANSALDI. no reúne los requisitos exigidos por el art. 3º del decreto 1.471-58 para ingresar a la Administración Pública Nacional.

OSVALDO V. H. COLOSSI, no acepta el cargo.

CARMEN F. de ARANZUBIA, renunció sin haber tomado posesión del cargo.

ABEL V. CITTADINO, no se presentó a ocupar el cargo.

RUBEN P. CITTADINO, no se presentó a ocupar el cargo.

MARIA E. VILLARRUEL. no se presentó a ocupar el cargo.

2º — NOMBRAR de conformidad con lo establecido en el art. 5º de la Resolución de fecha 15 de mayo de 1964 (hojas 175-181), al siguiente personal que sigue en el orden de mérito asignado por la Junta Examinadora, como titular de un cargo de la Clase F, Grupo VI, debiendo prestar servicios en las escuelas que se indica en cada caso:

MARIA ESTHER ULLUA. L.C. 4.595.476, clase 1938. En el Instituto F. F. Bernasconi.

ISAAC ALMOSI SHOERON. L.E. 567.687. clase 1916. En la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 1º.

ALBERTINA MARINA CASTRO ROLON de BUSTAMANTE. L.C. 0.121.320, clase 1916. En la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 6º.

RAMONA NORMA RODONI de REMEDIOS. L. C. 1.429.790, clase 1933. En el Instituto F. F. Bernasconi.

BEATRIZ MON de ACCIARRESI. L.C. 168.202, clase 1929. En la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 17º.

CLEMENCIA ELENA RIVERO de FERNANDEZ. L.C. 355.713, clase 1929. En la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 6º.

GUIDO ORLANDO CLODOMIRO FERREYRA. L.E. 7.183.200, clase 1937. En el Instituto F. F. Bernasconi.

3º — LOS NOMBRAMIENTOS a que se refiere el art. 2º tendrán carácter provisional durante los seis primeros meses, al término de los cuales se transformarán en definitivos, cuando los agentes hayan demostrado idoneidad y condiciones para las funciones de los cargos conferidos (art. 5º del decreto-ley 6.666-57).

4º — LOS JEFES responsables exigirán al personal nombrado la presentación del certificado de salud de conformidad con lo determinado por el art. 3º del decreto-ley 6.666-57 y por el art. 36º del reglamento de licencias vigente.

Traslados

— Exp. 18.109-64. — 2-11-64.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas de la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 4). del siguiente personal:

Maestros de Grado:

ANA MARIA BOTTO de CARMONA, de la 17 del 20º a la 9 del 12º (turno tarde), vacante por traslado de Concepción H. Hevia de Gomis.

MARIA CLOTILDE ELSA LICERA de SCHAERER, de la 17 del 18º a la 16 del 18º (turno tarde), vacante por traslado de María Manuela Sanda.

ELENA CLARA NOSQUERA. de la 14 del 5º a la 8 del 12º (turno mañana), vacante por creación (Exp. 25.758-60).

CELINA ISABEL ALVAREZ de SAGGESE, de la 10 del 17º a la 13 del 18º (turno tarde), vacante por jubilación de Amelia Tosetti.

NELIDA MARTIN de DOMINGUEZ, de la 1 del 16º a la 17 del 16º (turno tarde). vacante por traslado de Ana M. Molteni de Videla.

ELVIRA RODRIGUEZ de ROLDAN, de la 7 del 9º a la 3 del 16º (turno mañana), vacante por cesantía de Cora Enriqueta Iriart.

EMILSE PEÑA de BALLESTEROS, de la 16 del 16º a la 17 del 12º (turno tarde), vacante por traslado de Blanca A. de las C. de Lanari.

GLORIA ASCENSION BUHR de MOYANO, de la 12 del 19º a la 7 del 18º (turno tarde), por renuncia de María de las M. Fuentes de López Llanes.

NORA ELVIRA DEVESA, de la 6 del 19º a la 4 del 17º (turno mañana), vacante por cesantía de Herminia López de Parada.

NOEMI TERESA CABANNE de ALCOLUMBRE, de la 17 del 20º a la 5 del 18º (turno mañana), vacante por traslado de María Bidondo de Cuchea.

OFELIA ELSA FILIPPO de SUAR, de la 16 del 19º a la 12 del 12º (turno tarde), vacante por traslado de Roberto Leonardo Mónaco.

OFELIA BEATRIZ CRISCUOLO de MUSCOLO, de la 16 del 13º a la 5 del 12º (turno mañana), vacante por traslado de Genoveva Cimotto.

HILDA A. GONZALEZ de GASPARONI, de la 14 del 13º a la 3 del 18º (turno mañana), vacante por traslado de Elda L. Ventura de Zubieta.

ALCIRA AUGUSTA RODRIGUEZ de MORRONE, de la 22 del 16º a la 2 del 15º (turno tarde), vacante por traslado de Martha M. de Parisio.

ESTELA NELIDA MARTINEZ, de la 14 del 3º a la 16 del 18º (turno mañana), vacante por fallecimiento de María del Carmen Ibáñez.

VELIA OLIVIERI de MASTRANGELO, de la 10 del 18º a la 14 del 18º (turno mañana), vacante por traslado de Josefa Elena Formosa.

ALEJANDRO RUBEN CURCIO, de la 17 del 19º a la 2 del 15º (turno tarde), vacante por jubilación de Antonio Talia.

HECTOR JORGE CALVI, de la 11 del 18º a la 8 del 18º (turno tarde), vacante por jubilación de Ricardo de la Rúa.

IRMA SUAREZ de BRAVO, de la 52 (A) de Santiago del Estero, a la 6 del 18º (turno tarde), vacante por traslado de Haydée L. de Iaracitano.

NELIDA MABEL GOTELLI de BORGOGNONI, de la 230 (A) de Buenos Aires, a la 25 del 15º (turno mañana), vacante por renuncia de Alicia C. de Calbria.

MATILDE LEONOR DEROSEAUX de SOLANS, de la 223 (A) de Buenos Aires, a la 4 del 15º (turno mañana), vacante por renuncia de Ana M. B. de Parpaglione.

BETTY NOEMI FRIQUET, de la 34 (A) de Córdoba, a la 10 del 18º (turno tarde), vacante por traslado de Francisca B. de Sarli.

MARIA EDITH PEREZ, de la 84 (B) de Mendoza, a la 10 del 18º (con ascenso de ubicación), (turno mañana), vacante por traslado de Nelly Esther Garate.

ADALCINDA AURISTELA SANCHEZ, de la 67 (B) de San Juan, a la 16 del 18º (con ascenso de ubicación), (turno mañana), vacante por traslado de Nelly Pura Basaglia.

NELLY MARIA ELENA MENENDEZ de BOSSA, de la 34 (A) de La Pampa, a la 16 del 15º (turno tarde), vacante por traslado de Olga Chanseaux.

JUANITA DORA LAFUENTE de ORTIZ PEREYRA, de la 159 (A) de Misiones, a la 24 del 16º (turno mañana), vacante por jubilación de María L. Becerra de Escalada.

OBDULIA EDITH de BONIS, de la 4 (A) de La Pampa, a la 6 del 17º (turno tarde), vacante por traslado de Dora N. Rossi de Montero.

ELIDA NELLY ALFONZO, de la 251 (A) de Corrientes, a la 20 del 12º (turno mañana), vacante por jubilación de Tomasa Giovannetti.

MARIA DAYSI GIORGIA, de la 8 (B) de Chubut, a la 16 del 16º (con ascenso de ubicación), (turno mañana), vacante por traslado de Ernestina N. S. de Salmoiraghi.

ARMINDA DORA ROMEO de CASTILLO, de la escuela hogar 11 (A) de Buenoh Aires, a la común 13 del 18º (turno tarde), vacante por traslado de Celia Tamara de Loza.

EMILIA SUSANA CASSINELLI de BRINA, de la escuela hogar 11 (A) de Buenos Aires, a la común 9 del 18º (turno tarde), vacante por traslado de Diálida Pombo de Zucoli.

MARTHA AMELIA IGARABIDE de GUOLO, de la "Granaderos de San Martín", a la 22 del 17º (turno tarde), vacante por renuncia de Isabel Blancafort.

Maestros Especiales:

ALICIA HILDA ANGELERI de CASTAGNA (música), de la 6 del 13º a la 20 del 12º (turno mañana), vacante por traslado de Elisabeth Fiocca de Fraga.

INES TERESA RUIZ (labores), de la 37 (B) de Mendoza a la 4 del 18º (con ascenso de ubicación), (turno tarde), vacante por cesantía de Dora C. Almeida de Kalb.

DORA NELLY VILLANUEVA de ROSSI (música), de la 1 (A) de Misiones, a la 10 del 12º (ambos turnos), vacante por renuncia de María Delia Braceras.

ANDRES REMIGIO GUTIERREZ (dibujo), de la de adultos Nº 1 del 14º, a la común 11 del 15º (turno mañana), vacante por jubilación de Antonio G. Consolé.

MARIA LEA CARVALLO de O'ROURKE (labores), de la de adultos Nº 9 del 7º, a la común 15 del 12º (turno mañana), vacante por jubilación de Haydée Buscaglia de Mercante.

2º — UBICAR en la escuela 16 del Distrito Escolar 16º (turno tarde), en la vacante por renuncia de la señora Fanny R. Gasperín de Pedroso, a la maestra reincorporada (art. 34) por resolución del 30 de marzo de 1964 (Exp. 17.810-63), señora EVA ARGENTINA LEGUIZAMON de GIRARDIN.

Renuncias

— Exp. 19.036-64. — 2-11-64.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

MARIA OFELIA RODRIGUEZ de DE LA FUENTE (L.C. 6.629.175), maestra especial de música de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 17º, por razones de índole familiar (Exp. 17.251-17º-64).

LYDA ROSA MARIA LAFOURCADE (L.C. 7.781.504), maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 18º, por razones de índole particular (Exp. 17.255/18º/64).

CARLOS ANDRES ALFREDO CERIOTTI (L.E. 1.742.245, clase 1922), maestro de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 13º, por razones de índole particular (Exp. 17.266/13º/64).

Autorizar concurso de composiciones

— Exp. 20.224-64. — 4-11-64.

1º — AUTORIZAR la realización de un concurso de composiciones escolares para alumnos de 6º grado de escuelas de la Capital Federal, sobre el tema "En el mar se prolonga la patria".

2º — ESTABLECER que el concurso se llevará a cabo el 12 de noviembre en curso y se ajustará a las normas propuestas por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a fs. 1 y 2 de estas actuaciones.

Autorizar examen libre

— Exp. 17.617-64. — 4-11-64.

AUTORIZAR a la niña CLARA LEONOR GALKER de 11 años de edad, a rendir examen libre de 6º grado en las pruebas a realizarse en el mes de diciembre próximo.

Autorizar examen libre

— Exp. 18.251-64. — 6-11-64.

AUTORIZAR a la menor LAURA LILIANA CATTANEO a rendir examen libre de 6º grado en la próxima fecha reglamentaria, que determina el calendario escolar.

Autorizar entrega premios

— Exp. 19.099-64. — 6-11-64.

1º — AUTORIZAR al Rotary Club de Villa del Parque para entregar en el acto público que realizará el 8 de noviembre próximo en la Plaza Aristóbulo del Valle de esta Capital, un premio consistente en un ejemplar del libro "Juvenilla" de Miguel Cané. a los alumnos de 6º grado de las escuelas de los Distritos Escolares 7o., 12o., 14o. y 17o., que se detallan en hs. 3, elegidos como el "mejor compañero" por sus condiscípulos.

2º — CON LA ANTICIPACION debida, las respectivas Inspecciones Técnicas Seccionales tomarán las medidas que correspondan y harán conocer a la entidad recurrente el nombre de los alumnos merecedores de la distinción.

3º — AUTORIZAR la concurrencia a dicho acto de delegaciones de veinte alumnos de las escuelas aludidas en el punto 1º, con bandera y escolta.

Autorizar permanencia

— Exp. 20.925-64. — 6-11-64.

AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguiente personal de las escuelas de la Capital Federal, que se determina:

ROSA ELSA CASCINI, vicedirectora interina de la escuela Nº 10 del D.E. 11º (Exp. 24.456-11º-63).

IRMA ANA VERISSIMO, directora de la escuela Nº 3 del D.E. 11º (Exp. 24.458-11º-63).

ANGELA ALICIA MEDINA de CAMPO, maestra de grado de la escuela Nº 9 del D.E. 11º (Exp. 24.459-11º-63).

OTILIA ESTHER SANCHEZ de BIANCHI, vicedirectora interina de la escuela Nº 7 del D.E. 20º (Exp. 24.726-20º-63).

ANGELA GUTIERREZ BUENO, maestra secretaria de la escuela Nº 23 del D.E. 3º (Exp. 24.728-3º-63).

ANGELICA ESTHER PEREDA de BOLES, maestra de grado de la escuela Nº 15 del D.E. 8º (Exp. 24.731-8º-63).

BEATRIZ MARTINA POSADA, maestra de grado de la escuela Nº 4 del D.E. 20º (Exp. 25.355-20º-63).

HECTOR ANGEL PEREIRAS. director de la escuela Nº 1 del D.E. 4º (Exp. 25.457-4º-63).

NICANOR ANGEL NOCETO, vicedirector interino de la escuela Nº 20 del D.E. 5º (Exp. 25.459-5º-63).

RICARDO ERNESTO DALLA, maestro especial de trabajo manual de la escuela de doble escolaridad 1 del D.E. 1º (Exp. 25.468-1º-63).

MANUELA MARINA PLION, vicedirectora interina de la escuela de doble escolaridad Nº 19 del D.E. 4º (Exp. 25.472-4º-63).

ZELMIRA CUARTAS, maestra de la escuela de doble escolaridad Nº 3 del D.E. 3º (Exp. 25.675-3º-63).

ALICE SARA PATTERSON de TRAVERSO, antes señora de EBERLE, maestra de grado de la escuela Nº 19 del D.E. 12º (Exp. 25.915-12º-63).

EDUARDO IRENEO GARRO, vicedirector interino de la escuela Nº 23 del D.E. 12º (Exp. 25.924-12º-63).

SIGFRIDO RESTITUTO JACINTO DE CASTELTORT. director de la escuela de doble escolaridad Nº 22 del D.E. 15º (Exp. 26.133-15º-63).

MARIANO ANTONIO GAZTELU, vicedirector interino de la escuela Nº 23 del D.E. 17º (Exp. 26-134-17º-63).

JUAN MARIA ARRILLAGA. director de la escuela Nº 22 del D.E. 4º (Exp. 26.136-4º-63).

Permuta

— DD. EE. 2º y 9º —

— Exp. 18.386-64. — 4-11-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras con funciones auxiliares de las escuelas números 18 y 8 de los Distritos Escolares 9º y 2º, señorita MARTA CATALINA PRIETO y señora FERNANDA MEDEL de SANCHEZ, respectivamente.

Asignar funciones auxiliares

— DD. EE. 13º y 18º —

— Exp. 15.014-64. — 4-11-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 18º, señorita CORINA QUIROZ, y ubicarla en la escuela Nº 17 del 13º, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Adjudicar reparación aceras

— DD. EE. 3º, 7º y 16º —

— Exp. 18.081-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la licitación pública realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de las obras de reparación de aceras de los edificios sitos en las calles Fernández de Enciso 4451, Cucha Cucha 938 y Tacuarí 549/63, asientos de las escuelas Nros. 1, 4 y 3 de los Distritos Escolares 16º. 7º y 3º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma MARZANO, FOLCIA y Cía. S.R.L. en la suma de DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 218.900 m/n.), por ser su propuesta conveniente y equitativa.

3º — IMPUTAR el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Ejercicio 1964.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª

Adjudicar reparación local

— Buenos Aires —

— Exp. 20.586-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 4 de Buenos Aires, a la firma LORENZO RAMOS, en la suma de SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 66.300 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— Buenos Aires —

— Exp. 20.202-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 10 de Buenos Aires, a la firma JULIO CARMEN DI CLAUDIO. en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.200 moneda nacional), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 20.584-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 165 de Buenos Aires, a la firma I. BRAILOVSKY, en la suma de SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 60.000 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 20.204-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 72 de Buenos Aires, a la firma GERMAN VALENTE, en la suma de NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 92.500 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 20.613-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 76 de Buenos Aires, a la firma FRANCISCO PERROTA en la suma de NOVENTA MIL PESOS ($ 90.000) moneda nacional, por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 16.755-64 — 30-10-64.

1º — APROBAR la licitación pública Nº 11 realizada el 13 de octubre de 1964, por intermedio de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 145 de Daireaux, Buenos Aires.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma BRUNO ASTESE en la suma de UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.563.000 m/n.).

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hojas 2 vta. y 37 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 20.615-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 66 de Buenos Aires, a la firma GERMAN VALENTE en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($ 99.999.—) moneda nacional, por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente.

Adjudicar provisión artefactos eléctricos
— Buenos Aires —

— Exp. 17.048-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 115 realizada el 21 de octubre de 1964, por intermedio de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para la adjudicación de los trabajos de provisión y colocación de artefactos eléctricos y equipo sonoro en el edificio ocupado por la escuela Nº 33 de Villa Raffo. provincia de Buenos Aires.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma MODULOR SOC. COL. en la suma de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($ 224.395) MONEDA NACIONAL.

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 2 vta. y 68 vta. por la Dirección General de Administración.

Anular llamado a licitación
— Buenos Aires —

— Exp. 21.849-64. — 30-10-64.

ANULAR el llamado a licitación privada realizada por la dirección de la escuela Nº 132 de la provincia de Buenos Aires, para adjudicar obras de reparación en el edificio que ocupa la misma, teniendo en cuenta la información producida por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

Anular llamado a licitación
— Buenos Aires —

— Exp. 21.854-64. — 30-10-64.

ANULAR el llamado a licitación privada realizado por la dirección de la escuela Nº 99 de Buenos

Aires, para adjudicar obras de reparación en el edificio que ocupa la misma teniendo en cuenta la información producida por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 19.684-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 165 de Buenos Aires, a la firma ISMAEL BRAILOVSKY en la suma de SESENTA MIL PESOS ($ 60.000,00) moneda nacional por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 8 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 19.924-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 155 de Pergamino (Buenos Aires) a la firma ADOLFO POCHI en la suma de TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 39.400) moneda nacional, por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 3 por Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 20.573-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela 78 de la provincia de Buenos Aires, a la firma SALVADOR TORNETTA en la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 59.360 m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 20.588-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 182 de Buenos Aires a la firma ALBERTO VEIGA en la suma de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 40.000 m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA Dirección General de Administración dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 20.597-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 65 de Buenos Aires, a la firma BRUNO ASTESE en la suma de NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 92.450 m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA Dirección General de Administración dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 20.571-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela 194 de Buenos Aires a la firma JUAN DISANTI en la suma de SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 62.450 m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — LA Dirección General de Administración dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 20.593-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 153 de la provincia de Buenos Aires, a la firma STELVIO BRAGA en la suma de SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 66.800 moneda nacional), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 18.571-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 122 realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de las obras de reparación del edificio sito en la provincia de Buenos Aires, General Belgrano, asiento de la escuela Nº 224.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma ENRIQUE VARA en la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIEN PESOS MONEDA

NACIONAL ($ 433.100.— m/n.) por ser su propuesta justa, equitativa y menor que el presupuesto oficial.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— Buenos Aires —

— Exp. 16.826-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de las obras de reparación del edificio de la escuela Nº 174 de Buenos Aires.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma Enrique Vera en la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 649.200.— m/n.) por ser su propuesta conveniente y equitativa.

3º — La Dirección General de Administración dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación locales

— Buenos Aires —

— Expte. 20.596-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación de baño y del aula prefabricada de la escuela Nº 45 de Buenos Aires. a las firmas GUILLERMO PALACIOS en la suma de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 40.000.— m/n.) y BENITO AQUINO en la suma de SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 60.000.— m/n.) respectivamente, por ser sus propuestas justas y equitativas.

2º — LA Dirección General de Administración dará la imputación que corresponde.

Adjudicar reparación local

— Buenos Aires —

— Exp. 20.572-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela No. 96, Lanús, provincia de Buenos Aires, a la firma GERMAN VALENTE en la suma de OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 89.760.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— Buenos Aires —

— Exp. 20.603-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 44 de la provincia de Buenos Aires. a la firma FIORI MASELLI, en la suma de CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 100.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— Buenos Aires —

— Exp. 20.608-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 121 de la provincia de Buenos Aires, a la firma MAXIMO OSCAR LAGARDE, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.470.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— Buenos Aires —

— Exp. 20.618-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela 88 de la provincia de Buenos Aires a la firma ANTONIO V. LISI en la suma de NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 96.300.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION. dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— Buenos Aires —

— Exp. 18.064-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de las obras de reparación del edificio de la escuela Nº 41, sito en Pergamino, provincia de Buenos Aires.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma MODULOR SOCIEDAD COLECTIVA en la suma de DOSCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 205.400.— m/n.) por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 3 vta. y 50 vta.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 20.579-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 200 de Buenos Aires a la firma EDMUNDO ZANZICH en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.987.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA Dirección General de Administración dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 20.589-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 157 de Buenos Aires a la firma GERMAN VALENTE en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL (— 98-100.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA Dirección General de Administración dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 21.939-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 108 de la provincia de Buenos Aires, a la firma RENEE GIOBI, en la suma de VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 27.970.— m/n.). por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 20.583-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 210 de Buenos Aires a la firma AGUSTIN PINILLA en la suma de QUINCE MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 15.100.!— m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA Dirección General de Administración dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 21.867-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 126 de Buenos Aires, a la firma SANTIAGO JUANICO en la suma de DOCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 12.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 19.957-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 152 de Catamarca a la firma LAURO LEOPOLDO HERRERA en la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.000.— m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 7 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar refección local
— Buenos Aires —

— Exp. 20.617-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de canaletas a la firma CONRADO CUNEO en la suma de SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.920.— m/n.) y para piso de hormigón a la firma OSCAR RODRIGUEZ en la suma de ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 11.625.— m/n.) con destino a la escuela Nº 49 de la provincia de Buenos Aires, por ser éstás propuestas justas y equitativas.

2º — LA Dirección General de Administración dará al gasto indicado, la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 20.581-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 122 de la provincia de Buenos Aires, a la firma OSVALDO BLANCO en la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL CIEN

PESOS MONEDA NACIONAL ($ 58.100.— m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 21.938-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 219 de Buenos Aires a la firma ESTEBAN y PEDRO SALI en la suma de CATORCE MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 14.700.— m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA Dirección General de Administración dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 21.915-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 223 de Buenos Aires a la firma ONOFRE LUGOS en la suma de NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 95.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA Dirección General de Administración dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 21.906-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 213 de Buenos Aires a la firma GERMAN VALENTE en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.986.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA Dirección General de Administración dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 20.570-64. — 20-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 187 de Buenos Aires a la firma CARLOS GONZALEZ en la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 56.300.— m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — LA Dirección General de Administración dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 20.574-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 89 de Buenos Aires a la firma LUIS DALLAVIA en la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 59.400.— m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — LA Dirección General de Administración dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 20.575-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 81 de Buenos Aires a la firma ANGEL REGOJO en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.900.— m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — LA Dirección General de Administración dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 20.619-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 179 de Buenos Aires a la firma BRUNO ASTESE en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.995.— m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA Dirección General de Administración dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 20.702-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 142 de Pergamino, provincia de Buenos Aires, a la firma GERMAN VALENTE. en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 21.801-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 214 de Buenos Aires. a la firma ALDO CISTERNA en la suma de OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 85.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 21.914-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 222 de Buenos Aires a la firma BLAS CONSIGLIO en la suma de CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 48.000.— m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA Dirección General de Administración dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 20.887-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 7 de la Provincia de Buenos Aires, a la ASOCIACION COOPERADORA, en la suma de NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 95.000.—) moneda nacional, por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 20.580-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 191 de la Provincia de Buenos Aires, a la firma LUIS RIZZI, en la suma de SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 64.450.—) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 20.578-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 113 de la provincia de Buenos Aires. a la firma RUBEN DOCE en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 98.830.—), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 20.612-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 161 de General Alvear (Buenos Aires), a la firma VICENTE P. DEPIETRI, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 99.800.—) moneda nacional por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 20.203-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 91 de Buenos Aires a la firma BRUNO ARTESE en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($ 99.986.—) moneda nacional, por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 20.611-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 146 de Buenos Aires, a la firma RAFAEL SPADA en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 99.000.—) moneda nacional, por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— Buenos Aires —

— Exp. 20.200-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 177 de Buenos Aires, a la firma ROBERTO DEFILIPPI, en la suma de CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 52.850.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— Buenos Aires —

— Exp. 20.600-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 117 de Buenos Aires, a la firma MANUEL ELEICEGUI, en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 98.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— Buenos Aires —

— Exp. 20.587-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 190 de Buenos Aires, a la firma ANGEL MARTINELLI, en la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 59.900.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION. dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— Buenos Aires —

— Exp. 20.598-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 75 de Buenos Aires, a la firma EDMUNDO ZAUZICH, en la suma de NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 97.250.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— Buenos Aires —

— Exp. 20.594-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 151 de Carlos Casares (Buenos Aires), a la firma ENRIQUE PESAVENTO en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 99.500.—) moneda nacional por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— Buenos Aires —

— Exp. 20.595-64. — —30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 11 de Buenos Aires, a la firma ALBERTO M. MARCELLAN en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS ($ 98.902.—) moneda nacional, por ser su propuesta justa y equitativa.

2º —DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente.

Adjudicar provisión artefactos eléctricos

— Buenos Aires —

— Exp. 18.633-64. — 30-10-64.

1º — Aprobar la licitación pública realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de la provisión y colocación de artefactos eléctricos y equipo sonoro en el edificio de la escuela Nº 145 de Buenos Aires.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma MODULOR Soc. Col. en la suma de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS ($ 169.530.—) MONEDA NACIONAL, por ser su propuesta conveniente y equitativa.

3º — IMPUTAR el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Ejercicio 1964.

Adjudicar reparación local

— Buenos Aires —

— Exp. 20.599-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 56 de San Nicolás (Buenos Aires), a la firma ORESTE MARENGO en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.730.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 20.205-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 67 de Buenos Aires, a la firma CONSTANTINO FERRARI. en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.900.— m/n.), por ser su propuesta, justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 20.585-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 7 de Buenos Aires, a la firma DOMINGO IBAÑEZ, en la suma de SESENTA Y UN MIL TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 61.035.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 20.201-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 38 de Escobar (Buenos Aires), a la firma BRUNO ASTESE en la suma de NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 97.600.—) moneda nacional, por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 17.049-64 — 30-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 44 realizada el 20 de octubre de 1964, para la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 68 de Buenos Aires.

2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma BRUNO ASTESE en la suma de NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 965.000.—) monneda nacional.

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hojas 74 vta por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 19.923-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 155 de Pergamino (provincia de Buenos Aires) a la firma BERMEJO HNOS. en la suma de CUARENTA Y TRES MIL PESOS ($ 43 000.—) moneda nacional. por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 5 por la Dirección General de Administración.

Sin efecto comisión de servicios
— Buenos Aires —

— Exp. 1.887-64. — 2-11-64.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, que no se hizo efectiva, dispuesta por resolución del 7 de agosto último (hoja 6). de la vicedirectora de la escuela Nº 68 de Buenos Aires. señora BRIGIDA MERCEDES URQUIZA de WYCKERS.

Renuncia
— Buenos Aires —

— Exp. 19.361-62. — 2-11-64.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de distancia y de familia, presenta la maestra de la escuela Nº 223 de Buenos Aires (trasladada a la misma de la escuela hogar Nº 18 de San Juan), señora LUCY MARTA RIVEROS de MILLE (L.C. 0.960.908).

Asignar funciones auxiliares
— Buenos Aires —

— Exp. 16.815-64. — 4-11-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la escuela Nº 228 de Buenos Aires, señora PALMIRA MOLTEDO de CORRADINI, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Imponer nombre a escuela
— Buenos Aires —

— Exp. 11.581-64. — 4-11-64.

IMPONER el nombre de MARCELO TORCUATO DE ALVEAR a la escuela Nº 179 de la provincia de Buenos Aires.

Concurso Nº 148 de ascenso

— Exp. 9.734-64. — 6-11-64.

1º — DESESTIMAR las impugnaciones formuladas por los participantes del Concurso Nº 148 de ascenso de jerarquía —directores y vicedirectores— de la provincia de Buenos Aires, señores MANUEL GARRIDO VIDAL, JOSE MARIA AGUIRRE, ORLANDO ANTONIO MOYANO, señoras NELIDA LOPEZ de MARI, OLGA HORTENSIA DALLO de LOYO, ALICIA SANGARI de MOGLIA, ANGELICA D. de LASCANO y señorita FRANCISCA MARIA LUISA VANOLI.

2º — APROBAR parcialmente el referido concurso.

3º — SUSPENDER el trámite del concurso, con respecto a la provisión de las escuelas que resultaron asignadas a las señoras CONCEPCION D'ANGELO de RIPALDA (Escuela Nº 33, Primera "A' de Villa Raffo, Partido de San Martín) y EMILCE AMELIA CAPRANI de BOFFI (Escuela Nº 44, Primera "A" de Turdera, Partido de Lomas de Zamora) atento las irregularidades comprobadas en autos.

4º — EXCLUIR del Concurso Nº 148 de ascenso de jerarquía el cargo de director de la escuela Nº 71 de Buenos Aires y los de vicedirector de las escuelas Nros. 77, 83, 95 y 230, de la misma provincia, por haber sido ofrecidos por error.

5º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 148 (segundo llamado del Concurso Nº 31), en cuanto se refiere a los cargos vacantes de director de las escuelas de 3ª categoría Nros. 124 y 189, de la provincia de Buenos Aires, por falta de aspirantes.

6º — DISPONER que la Inspección Técnica Seccional de Buenos Aires, de acuerdo con lo establecido en el punto 19 de las Bases del Concurso actualizadas por resolución de carácter general Nº 26 de 1964, proceda a realizar una segunda convocatoria para proveer los siguientes cargos vacantes que por falta de aspirantes resultan desiertos en el presente Concurso Nº 148 de ascenso de jerarquía, en las escuelas de su jurisdicción que a continuación indican:

a) De director: escuelas Nros. 1, 2, 22, 24, 35, 67, 86, 88, 118, 139, 155, 156, 177 y 187.

b) De vicedirector: escuelas Nros. 52, 72, 146 y 236.

7º — DISPONER que la Inspección Técnica Seccional de Buenos Aires proceda a realizar una tercera y última convocatoria para proveer los siguientes cargos vacantes que por falta de aspirantes resultan desiertos en el presente Concurso Nº 148 (segundo llamado del Concurso Nº 31), en las escuelas de su jurisdicción que a continuación se indican:

a) De director: escuela Nº 13.

b) De vicedirector: escuelas Nros. 157 y 227.

8º — NOMBRAR DIRECTORES en los establecimientos que se determinan, a los siguientes docentes con título de Maestro Normal Nacional.

Esc. 8 (1ra. "A") vacante por jubilación del señor Pedro Abalos, a la maestra de grado, de la Nº 36, señorita RAMONA MARIA SUEIRO (L.C. 3.141.530, clase 1906).

Esc. 29 (1ra. "A") vacante por jubilación del señor Julio E. Blanco, a la maestra de grado de la Nº 6, señora ROSARIO ROTGER de PERI (L.C. 9.741.067, clase 1925).

Esc. 37 (3ra. "B") vacante por jubilación de la señora Adela F. de Churruca, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARIA ANA SICA de CHURRUCA (L.C. 4.055.384, clase 1926).

Esc. 42 (1ra. "A") vacante por jubilación del señor Rogelio Orella, a la maestra de grado de la Nº 8, señora RAMONA ANGELA RIVERO DIAZ de GARAY (L.C. 7.952.613, clase 1905).

Esc. 110 (2da. "A") vacante por jubilación de la señora Aurora C. de Tropiano, al maestro del mismo establecimiento, señor CELINO COLETTA (L.E. 702.967, clase 1916).

Esc. 121 (3ra. "B") vacante por jubilación de la señora Landín de Aragonés, al maestro del mismo establecimiento, señor JOSE MARIA PEDRO (L.E. 6.782.926, clase 1928).

Esc. 122 (1ra. "A") vacante por jubilación de la señorita Gertrudis Egan, a la maestra del mismo establecimiento, IRENE ANGELA QUERALT de LUPPI (L.C. 1.267.602, clase 1925).

Esc. 123 (3ra. "B") vacante por jubilación del señor Alfredo B. Litterio, a la maestra de grado de la Nº 14 del 12º, señorita AMABELIA DOMINGA VASALLO (L.C. 2.677.894, clase 1917).

Esc. 140 (2da. "B") vacante por jubilación de la señora María M. de Odriozola, a la maestra del mismo establecimeinto, señora MARIA ANGELICA SALDIVIA de PARRA (L.C. 3.500.948, clase 1921).

Esc. 143 (2da. "B") vacante por jubilación del señor Benjamín Zeballos, a la maestra del mismo establecimiento, señora LEDA BLANCA MASSARDI de ROSITO (L.C. 2.675.114, clase 1919).

Esc. 157 (2da. "A") vacante por jubilación de la señorita Amalia P. Chorroarín, a la maestra de grado de la Nº 23 del 5º, señora DOLLY ELVIRA NEDER de GARCIA (L.C. 0.226.416, clase 1927).

Esc. 230 (1ra. "A") vacante por jubilación del señor Rafael M. Perdomo, a la maestra de grado de la Nº 65, señora BEATRIZ LUISA ELIZALDE de BELTRAN (L.C. 4.332.281, clase 1916).

Esc. 57 (1ra. "A") vacante por creación (exp. 8.171-60) a la maestra de grado de la Nº 68 señora ROSA RODRIGUEZ de BARBERIS (L.C. 9.794.365, clase 1919).

Esc. 141 (2da. "A") vacante por jubilación del señor Alberto Cappandegui, al maestro de grado de la Nº 214, señor EDUARDO HERNAN DELORENZI (L.E. 0.714.982, clase 1923).

Esc. 212 (1ra. "A") vacante por traslado del señor Heriberto González, a la maestra del mismo establecimiento, señora ANA BIALKOVSKI de ROZA (L.C. 4.064.289, clase 1919).

Esc. 229 (1ra. "A") vacante por jubilación del señor Eduardo Vaca Magret, a la maestra de grado de la Nº 35, señora MAGDALENA RAMONA ANTONIA MERLO de SECAUD (L.C. 2.249.346, clase 1922).

Esc. 236 (1ra. "A") vacante por fallecimiento del señor Orlando Sabathe, al maestro del mismo establecimiento, señor OMAR GUILLERMO SEMPIO (L.C. 950.561, clase 1921).

Esc. 41 (1ra. "A") vacante por traslado del señor Alberto Secaud, a la vicedirectora del mismo establecimiento, señora CORA ZAMORA de PALERMO (L.C. 1.857.138. clase 1915).

Esc. 52 (1ra. "A") vacante por jubilación del señor Nicolás A. Capello, al maestro del mismo estabecimiento, señor EDUARDO CLAUDIO CARRICA (L.E. 0.940.675, clase 1918).

Esc. 69 (2da. "A") vacante por jubilación del señor Carmelo Aiello, a la maestra de grado de la Nº 95, señora ELENA MARIA BADARACCO de PERGAMO (L.C. 9.734.494, clase 1924).

Esc. 170 (1ra. "A") vacante por creación (exp. 22.325-P-59), a la maestra de grado de la Nº 44, señora MARIA NELIDA ROSSI de PEREHUIL (L. C. 2.201.534, clase 1916).

Esc. 231 (1ra. "A") vacante por creación del año 1959, a la maestra de grado de la Nº 44, señorita MARIA ROSA RONCORONI (L.C. 2.184.143, clase 1910).

Esc. 11 (1ra. "A") vacante por traslado del señor Alfredo S. Ferrari. a la maestra de grado de la Nº 11, señora MARIA SUSANA COSTALES de GOMEZ (L.C. 0.074.029, clase 1923).

Esc. 23 (2da. "A") vacante por sin efecto nombramiento de la señora Irma R. de Gancedo, a la maestra del mismo establecimiento, señora CORINA MARIA FELISA RIOS de FERRERI (L.C. 0.321.883, clase 1927).

Esc. 48 (3ra. "C") vacante por jubilación de la señorita Carolina I. Fernández, a la maestra de grado de la Nº 189, señora JUDITH MERLO de ALCORTA (L.C. 1.994.735, clase 1920).

Esc. 73 (2da. "B") vacante por jubilación de la señora Sofía M. de Bermúdez, al maestro del mismo establecimiento, señor RAMON ANGEL NIEVAS (L.E. 3.426.979, clase 1926).

Esc. 92 (1ra. "A") vacante por jubilación del señor Ismael J. Damiano, al maestro del mismo establecimiento señor JUAN JOSE SELVA (L.E. 1.299.822, clase 1920).

Esc. 99 (1ra. "A") vacante por ascenso del señor Isidoro Jorge, a la maestra del mismo establecimiento, señora BLANCA NIEVES NAVALLA de SENSI (L.C. 1.869.938, clase 1921).

Esc. 104 (2da. "A") vacante por renuncia de la señora Emilia B. de Cerfoglio, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARIA ANGELICA TERUGGI de BORDA (L.C. 0.866.096, clase 1930).

Esc. 158 (1ra. "A") vacante por jubilación de la señora Julia M. de Campagne, a la maestra del mismo establecimiento, señorita ROSA CLEMENTINA GARBI (L.C. 3.507.500, clase 1912).

Esc. 178 (1ra. "A") vacante por jubilación de la señora Cecilia M. de Basualdo Silva, a la maestra del mismo establecimiento, señorita BERTA VICENTA LETTIERI (L.C. 1.013.810, clase 1931).

Esc. 179 (1ra. "A") vacante por traslado de la señorita María del V. Valdez, a la vicedirectora de la Nº 83, señora MARTA SIERRA de GALLEGO (L.C. 4.375.124), clase 1923).

Esc. 220 (2da. "A") vacante por jubilación del señor Santo A. Salvador, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARIA ELVIRA SOLEDAD SUAREZ de LEZAETA (L.C. 9.740.853, clase 1912).

Esc. 228 (1ra. "A") vacante por jubilación del señor Héctor A. Salerno, al maestro de grado de la Nº 14, señor JOSE MARIA AGUIRRE (L. E. 2.833.598, clase 1911).

Esc. 227 (1ra. "A") vacante por traslado de la señorita María del Valle Valdez, a la maestra del mismo establecimiento, señora ESTELA CARMONA de OVEJERO (L.C. 7.160.941. clase 1928).

Esc. 26 (2da. "B") vacante por jubilación de la señora Elida G. de Llull, a la maestra del mismo establecimiento, señora EDITH NELLY BERETTA de DUFFO (L.C. 1.748.238, clase 1932).

Esc. 74 (3ra. "B") vacante por jubilación de la señora Elvira V. de Fernández, a la maestra del

mismo establecimiento, señora HAYDEE MARIA FERNANDEZ de LAMPONI (L.C. 1.722.835, clase 1933).

Esc. 102 (3ra. "A") vacante por jubilación de la señorita María E. Pascual, a la maestra del mismo establecimiento, señora ENRIQUETA BARNES de CARLOTTO (L.C. 3.102.995, clase 1930).

Esc. 54 (1ra. "A") vacante por jubilación del señor Ovidio V. Romero, a la vicedirectora de la Nº 95, señora JULIA NELIDA GARCIA de MARTIJENA (L.C. 1.352.312, clase 1921).

Esc. 78 (1ra. "A") vacante por jubilación de la señora Mercedes B. de Rodríguez, a la vicedirectora del mismo establecimiento, señora MARIA CIRA REGINA GOMEZ de ZUBILLAGA (L.C. 3.812.097, clase 1913).

Esc. 5 (1ra. "A") vacante por jubilación del señor José Pedro Campos Rivero, a la vicedirectora del mismo establecimiento, señora ALDA ANGELA PENACHI de LANFRANCONI (L.C. 3.090.071, clase 1917).

Esc. 63 (1ra. "A") vacante por traslado del señor Dionisio Bados, al vicedirector de la Nº 200, señor DANIEL OLMEDO (L.E. 1.921.078, clase 1919).

Esc. 116 (1ra. "A") vacante por jubilación del señor Olivio V. Verdinelli, al vicedirector de la Nº 29, señor RAUL ALBERTO PEÑALOZA (L. E. 6.777.612, clase 1925).

Esc. 224 (1ra. "A") vacante por traslado del señor Alfonso Corigliano, al vicedirector de la Nº 62, señor LUIS ANGEL CASCO (L.E. 3.360.907, clase 1923).

Esc. 232 (1ra. "A") vacante por creación (exp. 22.325-59), a la vicedirectora de la Nº 33, señorita ELBA AMELIA FIRPO (L. C. 2.183.366, clase 1932).

Esc. 93 (1ra. "A") vacante por jubilación del señor Pedro Abad, a la vicedirectora de la Nº 91, señora MARIA INES DEL VALLE de PISARELLO (L.C. 6.586.355, clase 1920).

Esc. 80 (1ra. "A") vacante por jubilación del señor Amado O. Córdoba, al director de la 26 (2da. "A") de Entre Ríos, señor CARLOS FELICIANO SANTANA (L.E. 2.078.744, clase 1921).

9º — NOMBRAR VICEDIRECTORES en los establecimientos que se determinan, a los siguientes docentes con título de Maestro Normal Nacional:

Esc. 14 (1ra. "A") vacante por jubilación de la señora Dolores O. de Petrelli, al maestro del mismo establecimiento, señor ORLANDO ANTONIO MOYANO (L.E. 6.781.605, clase 1927).

Esc. 4 (1ra. "A") vacante por sin efecto traslado de la señora L. de Villarino, a la maestra del mismo establecimiento, señora IRMA MARIA HAYDEE MUSSINI de BARTOLOTTO (L.C. 1.190.898, clase 1923).

Esc. 14 (1ra. "A") vacante por creación (exp. 3.572-61), a la maestra de grado de la Nº 228, señora NELIDA MOMBRIEDO de PADIN (L.C. 0.470.297, clase 1921).

Esc. 14 (1ra. "A") vacante por creación (exp. 3.572-61), a la maestra del mismo establecimiento. señora BLANCA MIRTHA TAPARI de SALVIA (L.C. 3.041.373, clase 1937).

Esc. 14 (1ra. "A") vacante por jubilación de la señora Angela T. B. de Arossio, a la maestra de grado de la Nº 62, señorita DELIA MARGARITA SOSA (L.C. 1.758.643, clase 1934).

Esc. 35 (1ra. "A") vacante por jubilación de la señora Margarita P. C. de Sánchez, a la maestra del mismo establecimiento. señorita DELIA JOSEFA PEDEFLOUS (L.C. 3.107.426, clase 1915).

Esc. 36 (1ra. "A") vacante por jubilación del señor Eustaquio de Ramallo, a la maestra del mismo establecimiento, señorita HILDA JOSEFINA BRICE (L.C. 3.133.524, clase 1925).

Esc. 46 (1ra. "A") vacante por traslado del señor Héctor I. Morón, al maestro de grado de la Nº 200, señor RODOLFO LUIS MARCHIONI (L. E. 4.505.127, clase 1931).

Esc. 55 (1ra. "A") vacante por ascenso del señor Jorge Salomón, a la maestra del mismo establecimiento, señorita CELIA ERNESTINA BRASSARA (L.C. 1.997.740, clase 1919).

Esc. 56 (1ra. "A") vacante por jubilación de la señorita Sara T. Bonet, a la maestra del mismo establecimiento, señora NELIDA ETCHEVERRY de ERAUSQUIN (L.C. 9.959.299, clase 1920).

Esc. 57 (1ra. "A") vacante por traslado del señor Alfredo Zillo, a la maestra de grado de la Nº 65, señora MARIA ELISA ALBERTINA SCASSO de RISPO (L.C. 2.641.209, clase 1927).

Esc. 57 (1ra. "A") vacante por traslado de la señorita Aída Libonatti, a la maestra de grado de la Nº 236, señora LUISA MARIA FRANCISCA STEFANI de BORELLI (L.C. 5.857.105, clase 1930).

Esc. 63 (1ra. "A") vacante por jubilación del señor Emilio Etcharte, al maestro de grado de la Nº 7 del 3º, señor ROBERTO FIDEL FUNES (L. E. 448.451, clase 1921).

Esc. 64 (1ra. "A") vacante por jubilación de la señorita María E. Arteche, a la maestra de grado de la Nº 66, señora ANA MARIA DIEGO de BOTTARO (L.C. 3.456.474, clase 1909).

Esc. 71 (1ra. "A") vacante por jubilación del señor Tubal A. Palacios, a la maestra del mismo establecimiento, señora LEONOR AMALIA BARBARA de ESCUDERO (L.C. 0.013.971, clase 1923).

Esc. 75 (1ra. "A") vacante por transferencia (exp. 19.999-56) a la maestra de grado de la Nº 19, señorita ANA LUISA MEDINA (L.C. 1.880.172, clase 1924).

Esc. 76 (1ra. "A") vacante por renuncia de la señora María A. de Iturrioz, a la maestra del mismo establecimiento, señora OLGA HEBER FRASCA de LOPEZ (L.C. 4.048.748, clase 1929).

Esc. 96 (1ra. "A") vacante por jubilación de la señorita María T. Reguero, a la maestra de grado de la Nº 229, señora ENRIQUETA FULLE de MACAGGI (L.C. 1.004.335, clase 1928).

Esc. 96 (1ra. "A") vacante por renuncia del señor José M. Scarnato, a la maestra del mismo establecimiento, señorita MARIA IRENE ANGELES ALSINA (L.C. 6.829.550, clase 1915).

Esc. 99 (1ra. "A") vacante por jubilación de la señora Liria P de Musini, a la maestra del mismo establecimiento, señora LUISA ESTHER GERVAS de RASTICH (L.C. 4.058.376), clase 1919).

Esc. 122 (1ra. "A") vacante por jubilación del señor José Luis Ansaldo, cargo transferido de la escuela 223, a la maestra del mismo establecimiento. señora FLORINDA JOSEFA GONZALEZ de MUR (LC. 6.963.469, clase 1914).

Esc. 158 (1ra. "A") vacante por jubilación de la señora Leocadia A. P. de Capdevila, a la maestra del mismo establecimiento, señora ESTHER CATALINA ZUGARRAMURDI de GARBI (L.C. 3.507.019, clase 1924).

Esc. 161 (1ra. 'Aí') vacante por cesación del señor Ricardo Rodrigo, a la maestra del mismo establecimiento, señorita CARMEN ENRIQUETA VALERGA (L.C. 1.416.662, clase 1937).

Esc. 179 (1ra. "A") vacante por ascenso de la señora Lidia G. de Moretti, a la maestra de grado de la Nº 213, señorita EDELMA CIPRIANA DEOSEFFE (L.C. 4.323.844, clase 1925).

Esc. 200 (1ra. "A") vacante por jubilación de la señora Raquel M. D. de González Pinto, a la maestra del mismo establecimiento, señorita LIDIA JOSEFA DOCAMPO (L.C. 6.826.958, clase 1918).

Esc. 212 (1ra. "A") vacante por fallecimiento de la señorita Ilda D. Garrido, a la maestra del mismo establecimiento, señora ELINA DELIA FABRIQUE de HEINKEN (L.C. Nº 1.207.365, clase 1921).

Esc. 213 (1ra. "A") vacante por traslado de la señora Beatriz S. de Barris, a la maestra del mismo establecimiento, señora ELVIRA DEL CARMEN ORTIZ de REARTE (L.C. Nº 4.364.044, clase 1917).

Esc. 222 (1ra. "A") vacante por creación (exp. 1.538-60), a la maestra de grado de la Nº 83, señora MARIA SALOME VACCARO de TODROS (L.C. 2.306.400, clase 1927).

Esc. 222 (1ra. "A") vacante por traslado de la señora Yolanda L. R. de Moliere, a la maestra de grado de la Nº 91, señora LEONOR RIGUEIRA de CANALE (L.C. 0.171.284, clase 1917).

Esc. 223 (1ra. "A") vacante por sin efecto traslado de la señora Luisa D. de Rolón, a la maestra del mismo establecimiento, señorita ELVIRA INES MIGUEL (L.C. 4.383.068. clase 1932).

Esc. 228 (1ra. "A") vacante por creación (exp. 1.349-55), a la maestra del mismo establecimiento, señorita DELIA RODRIGUEZ (L.C. 2.125.076, clase 1930).

Esc. 229 (1ra. "A") vacante por jubilación de la señorita María A. Gómez Molina, a la maestra del mismo establecimiento, señorita BEATRIZ CLAUDIA OCHOA (L.C. 3.122.420), clase 1913).

Esc. 229 (1ra. "A") vacante por jubilación de la señorita Cristina Farquarson, a la maestra del mismo establecimiento, señorita IRENE OCHOA (L.C. 3.122.360, clase 1915).

Esc. 232 (1ra. "A") vacante por creación (exp. 22.325-59), a la maestra de grado de la escuela Nº 231, señora ARSENIA GLADYS ACHAVAL de CAÑAVATE (L.C. 9.488.171, clase 1927).

Esc. 236 (1ra. "A") vacante por ascenso del señor Orlando Sabathe, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARIA ENRIQUETA ROSSI de CAEIRO (L. C. 7.358.430, clase 1930).

Esc. 46 (1ra. "A") vacante por jubilación de la señora Marta Boffi de Collins, a la maestra del mismo establecimiento, señora JUSTA RUFINA ESCOBAR de DELFINO (L.C. Nº 1.143.177, clase 1910).

Adjudicar reparación local

— Catamarca —

— Exp. 19.960-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 126 de Catamarca a la firma ROSARIO TEJEDO, en la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 55.000.—) moneda nacional, por ser su prouesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Catamarca —

— Exp. 19.952-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 79 de Catamarca, a la firma RAMON Z. BARRERA, en la suma de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.000.— m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º— IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 7 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Catamarca —

— Exp. 19.954-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 212 de Catamarca a la firma SALOMON BARRERA en la suma de VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 25.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 7 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Catamarca —

— Exp. 20.225-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 123 de la provincia de Catamarca a la firma MAYFE S.R.L. en la suma de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000.—) moneda nacional, por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Catamarca —

— Exp. 19.942-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 38 de Catamarca a la firma "JESUS M. SANCHEZ" en la suma de OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 80.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 7 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Catamarca —

— Exp. 20.654-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela 14 de la provincia de Catamarca a la firma LUIS ALBERTO CORDOBA en la suma de CINCUENTA y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 54.400.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Catamarca —

— Exp. 20.651-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela 86 de la provincia de Catamarca a la firma AGUSTIN GIORDANI en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 98.437.— m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Catamarca —

— Exp. 19.959-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 184 de Catamarca a la firma MANUEL ROMERO en la suma de VEINTICUATRO MIL CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 24.050.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 7 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Catamarca —

— Exp. 19.940-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 24 de Catamarca a la firma JUSTO MARTINEZ, en la suma de CINCUENTA MIL PESOS ($ 50.000.—) moneda nacional, por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por Dirección General de Administración, a hoja 6.

Adjudicar reparación local
— Catamarca —

— Exp. 20.646-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 173 de la provincia de Catamarca a la firma RAMON ESTEBAN MOYA, en la suma de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.000.— m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— Catamarca —

— Exp. 19.945-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 60 de Catamarca a la firma ANTONIO NIEVA, en la suma de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 17.220.— m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 7 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Catamarca —

— Exp. 21.781-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 114 de la provincia de Catamarca, a la firma JUSTO MARTINEZ, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.320.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— Catamarca —

— Exp. 20.655-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 25 de la provincia de Catamarca, a la firma LUIS GARZANTI, en la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 58.930.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— Catamarca —

— Exp. 20.647-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 250 de la provincia de Catamarca a la firma SOLANO PACHADO, en la suma de VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.330.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— Catamarca —

— Exp. 20.649-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 129 de la provincia de Catamarca, a la firma ALEJANDRO FERREYRA, en la suma de CATORCE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 14.907.—) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— Catamarca —

— Exp. 20.644-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio de la escuela 33 de la provincia de Catamarca a la firma JUAN C. MIRANDA en la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 49.750.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— Catamarca —

— Exp. 20.648-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela 275 de la provincia de Catamarca, a la firma ELEODORO CONTRERAS en la suma de SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 67.800.—), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— Catamarca —

— Exp. 20-650-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 146 de la provincia de Catamarca, a la firma GREGORIO MEDINA, en la suma de CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 48.800.—), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Catamarca —

— Exp. 19.939-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 2 de Catamarca a la firma MANUEL M. RAMOS en la suma de NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 92.800.—) moneda nacional, por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 15 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Catamarca —

— Exp. 19.950-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa al escuela Nº 86 de Catamarca, a la firma AGUSTIN GIORDANI, en la suma de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($ 16.336.—) moneda nacional por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 5 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Catamarca —

— Exp. 19.949-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 81 de Catamarca a la firma NABOR ALBA, en la suma de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.000 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º— IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 6 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Catamarca —

— Exp. 19.941-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 26 de Catamarca a la firma LUIS GARZANTI en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.410.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 7 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Catamarca —

— Exp. 19.946-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 63 de Catamarca a la firma ELEODORO CONTRERAS, en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 98.000.— m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 7 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Catamarca —

— Exp. 19.943-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 42 de Catamarca a la firma EDMUNDO BARRIONUEVO en la suma de ONCE MIL PESOS ($ 11.000.—) moneda nacional por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 15 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.530. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 14 de la provincia de Córdoba a la firma LINO VEGA en la suma de NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 96.500.— m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.555-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 236 de la provincia de Córdoba, a la firma MIGUEL ANTONIO GERMANETTI, en la suma de CIEN MIL PESOS ($ 100.000.—) moneda nacional por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.554-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 340 de la provincia de Córdoba a la firma NELO LLILLINI en la suma de NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 97.380.—).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— Córdoba —

— Exp. 20.562-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 42 de Córdoba, a la firma LUIS N. KIBEG, en la suma de TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.500.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— Córdoba —

— Exp. 20.520-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 339 de Córdoba, a la firma NINO MENEGOGLIO en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 99.000.—) moneda nacional por ser su propuesta justa y equitatitiva.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— Córdoba —

— Exp. 21.935-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 44 de Córdoba a la firma JULIO SALAZAR en la suma de OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($ 87.998.—) moneda nacional, por ser su propuesta justa y equitativa por ser la única que se ha podido conseguir en la zona.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— Córdoba —

— Exp. 20.825-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 94 de Córdoba a la firma RAUL ESTEBAN ANDRADA en la suma de NOVENTA MIL PESOS ($ 90.000.—) moneda nacional, por ser su propuesta justa y equitava y la más baja de las presentadas.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Ratificar contratos de reparaciones

— Córdoba —

— Exp. 20.804-64. — 30-10-64.

1º — RATIFICAR los contratos firmados "ad-referendum" con la Provincia de Córdoba para la reparación de las escuelas Nº 64 y 8 por un monto de SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($ 629.835) moneda nacional.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— Córdoba —

— Exp. 20.546-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 386 de Alta Gracia (Córdoba), a la firma NINO MENEFOGLIO en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 98.500.—) moneda nacional, por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— Córdoba —

—Exp. 20.561-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela 373 de la provincia de Córdoba a la firma LUIS CAMPOS en la suma de NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL ($ 95.410.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— Córdoba —

— Exp. 21.972-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 245 de Córdoba a la firma JACINTO C. BOSCO en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.470.— m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.536-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 363 de la provincia de Córdoba, a la firma AGUSTIN STANGALINI, en la suma de NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 95.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 21.969-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 371 de Córdoba, a la firma DONATO ALANIZ en la suma de NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 95.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las obtenidas.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 21.973-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 165 de Córdoba, a la firma de Ing. JORGE TALE en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 98.500.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las obtenidas.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.513-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 346 de la provincia de Córdoba, a la firma JUAN CARLOS MONTEMERLO en la suma de NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 92.350.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.533-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 277 de Córdoba a la firma JULIO SOSA en la suma de NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 96.000.—), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.540-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 146 de Córdoba a la firma MISAEL LEDESMA en la suma de TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 34.657.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Abonar contribución por pavimentos
— Córdoba —

— Exp. 17.708-64. — 30-10-64.

1º — ABONAR a la firma GROSSI y Cía. S.A. la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 267.220 m/n.) en concepto de contribución de pavimentos por el edificio fiscal ocupado por la escuela Nº 285 de Córdoba, y de acuerdo con el detalle que obra en estas actuaciones.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 12 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar instalación eléctrica y construcción vereda
— Córdoba —

— Exp. 21.945-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de electricidad a la firma ROMEO N. CERNOTTI, en la suma de CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 41.361) y construcción de vereda a la firma ALFONSO A. SELONI, en la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 58.500 m/n.), por ser sus precios convenientes en los momentos actuales, para la Escuela Nº 31 de Córdoba.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.537-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 230 de Córdoba, a la firma CERESANI HNOS. en la sum de SESENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 66.000 m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.660-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 75 de la provincia de Córdoba, a la firma RAUL DOMINGUEZ, en la suma de CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 100.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.663-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 21 de la provincia de Córdoba, a la firma ENIO E. SANTERINI, en la suma de CIEN MI LPESOS MONEDA NACIONAL ($ 100.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.543-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela 276 de la provincia de Córdoba, a la firma RAMON LUPATTO en la suma de NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 95.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.538-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 41 de Sampacho, provincia de Córdoba, a la firma HUMBERTO SUAREZ, en la suma de NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 90.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.552-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela 406 de la provincia de Córdoba a la firma JULIO PASTORE en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 98.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.539-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 114 de la provincia de Córdoba, a la firma JOSE M. LOBO, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.900.— m/n)., por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.541-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 244 de la provincia de Córdoba, a la firma RAMON LOPEZ, en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 98.600.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.544-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 379 de la provincia de Córdoba a la firma EVARISTO PALIANO en la suma de OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 89.500.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.549-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 470 de la provincia de Córdoba a la firma ISMAEL LOPEZ en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 98.200 m/n.), por justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.525-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 142 de Córdoba a la firma CAYETANO A. CORVERA en la suma de SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 70.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación carpintería y sanitarios
— Córdoba —

— Exp. 1.878-62. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación de carpintería a la firma ANTONIO TUMINI en la suma de SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 75.380.— m/n.), y a la firma ORESTE FEDERICO CERESA por trabajos sanitarios en la suma de CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 43.500.— m/n.), por ser sus propuestas justas y equitativas de las obtenidas, con destino a la escuela Nº 25 de Córdoba.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.507-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 147 de la provincia de Córdoba a la firma PRIASCO Y TURRINI en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 21.780-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 198 de Córdoba a la firma RAMON MONTENEGRO en la suma de NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 95.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.564-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 285 de Córdoba, a la firma SALVADOR LOREFICE en la suma de NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 97.900.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar trabajos de refacción
— Córdoba —

— Exp. 20.512-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de pintura y trabajos de sanitarios a las firmas CARLOS JULIO LOPEZ en OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 80.000.— m/n.) y FELIX ALDECO en la suma de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.000.— m/n.) respectivamente para el edificio escolar del título, escuela Nº 267, Villa Pueblo Sarmiento, provincia de Córdoba, por ser sus propuestas justas y equitativa en los momentos actuales.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.517-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuel Nº 512 de Córdoba, a la firma JUAN MORELLI, en la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 56.884 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.548-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 208 de Las Calles, Córdoba, a la firma FRANCISCO FARINA, en la suma de VEINTISEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 26.500.—) moneda nacional, por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 21.779-64. — 30-10-64.

1º —ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 51 de Córdoba, a la firma JOSE POLITANO, en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 98.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 21.778-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 190 de Córdoba, a la firma TCACH Y SCAVUZZO, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.450 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.514-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 321 de Córdoba a la firma ERNESTO SOKOLIC en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 98.000.—) moneda nacional por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 19.926-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 241 de Córdoba a la firma JULIO A. ROSSATTI en la suma de NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 97.500.—) moneda nacional por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a foja 7 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.529-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 210 de Córdoba a la firma ALFREDO BROILO e HIJO en la suma de SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 73.300.—) moneda nacional por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

—Exp. 20.531-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 92 de Córdoba, a la firma TULIO MARCUCCIO, en la suma de OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 89.600.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.509-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 158 de la provincia de Córdoba a la firma PRIASCO Y TURRINI en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL UESOS MONEDA NACIONAL ($ 98.000.—) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto al Plan de Obras, Ejercicio de 1964.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.510-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 177 de Córdoba, a la firma HORACIO J. R. CAGLIOLO, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 98.800.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto al Plan de Obras, Ejercicio de 1964.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.528-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 33 de Córdoba a la firma ALBERTO E. CACHIN en la suma de NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 97.500.—) moneda nacional por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION. dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 11.144-61. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 282 de Córdoba a la firma ESPIMACO SALANI en la suma de SETENTA MIL PESOS ($ 70.000.—) moneda nacional por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hojas 51 por al Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.532-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 297 de Córdoba a la firma GABRIEL C U E L L O, en la suma de OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 85.000.—) moneda nacional, por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION. dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.550-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 99 de la provincia de Córdoba, a la firma GINO M. SENESI en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($ 99.920.—) moneda nacional, por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION. dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.556-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 20 de la provincia de Córdoba, a la firma LUIS RABA en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 98.800.—) moneda nacional por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION. dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.527-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 115 de Córdoba a la firma ALBERTO F. CACHIN en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.100.— m/n.).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION. dará la imputación correspondiente.

Comisión de servicios
— Córdoba —

— Exp. 18.195-64. — 4-11-64.

HACER CONSTAR que la maestra de la escuela Nº 24 de Córdoba, señorita GLADcS ETHEL NORIEGA destacada en comisión de servicio por resolución de hoja 2, se desempeña en tales condiciones desde el 13 de setiembre último.

Termino comisión de servicios
— Córdoba —

— Exp. 19.878-64. — 4-11-64.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28/1960, la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Córdoba, dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27.548/60, de la maestra de grado de la escuela Nº 220 de dicha provincia, señorita EDELMIRA MAGDALENA SUAREZ, designada por concurso Nº 148 de ascenso de jerarquía directora de la Nº 183 de Córdoba.

Permuta
— Córdoba —

—Exp. 17.582-64. — 4.11.64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nº 36 y 270 de Córdoba (grupo "A"), señoras ALCIRA NELLY QUESTA de PAOLASSO y ELSA EMILIA ELISA CASTELLANO de DOLIANI, respectivamente.

Permuta
— Córdoba —

— Exp. 17.475-64. — 4-11-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nº 55 y 95 de Córdoba (grupo "A"), señora MARIA LEONOR CABEZAS de LUNA y señorita LUZ BARRIONUEVO, respectivamente.

Sin efecto designaciones
— Córdoba —

— Exp. 17.404-64. — 6-11-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO las designaciones, como maestras de grado en escuelas de Córdoba, efectuadas por resolución del 3 de junio de 1964 (Exp. 3.918-64), de las siguientes personas, en razón de que las mismas presentan su renuncia al cargo sin haber tomado posesión:

GRACIELA MARGARITA ALIDA PACHECO de RECALDE (L.C. Nº 8.788.585) en la escuela 167.

ADA ESTHER LENCIONI (L.C. 1.774.885) en la escuela 130.

ANA MARIA CORRA (L.C. 5.172.254) en la escuela 162.

ANA MARIA VIALE (L.C. 4.126.653) en la escuela 102.

MARTA ALICIA SASIA de DRAZUL (L. Cívica 0.615.461) en la escuela 240.

LEONILDA ANITA PRIOTTO (L.C. 7.167.816) en la escuela 420.

HAYDEE NELIDA ESTARLI (L.C. 4.107.421) en la escuela 4.

NELIDA DORA BERTONINI de INFANTE (L. C. 7.354.928) en la escuela 26.

JOSEFA MICAELA RODRIGUEZ (Libreta Cívica 6.485.325) en la escuela 260.

MARGARITA MARTA YACAMO (Libreta Cívica 4.123.273) en la escuela 170.

BEATRIZ VIRGINIA GUILIANI (L.C 4.672.657) en la escuela 260.

JUANA MARIA FLORENCIA OLGUIN PAEZ de ROMERO (L.C. 7.354.160) en la escuela 248.

MARTA ESTHER AVILA POSSE de CHAO (L. C. 3.480.550) en la escuela 196.

JUANA ATENCIO de FERNANDEZ (L. Cívica 8.572.726) en la escuela 6.

BETTY NILTA PASCUAL de FASSI (L.Cívica 2.477.691) en la escuela 528.

ELSA FORMENTO de ALESSO (L.C. 3.883.927) en la escuela 24.

LADY ANTOLINA ARIZA de CARRIZO (L.C. 0.805.952) en la escuela 39.

CARMEN ABELLAN de FERNANDEZ (L. C. 1.240.933) en la escuela 79.

LIDIA RAMONA CORTES (L.C. 3.547.950) en la escuela 508.

SILVIA LEONOR JUANITA GARCIA (L. Cívica 1.764.767) en la escuela 217.

LYLIAN ELIDA CARRARIO (L.C. 9.739.086) en la escuela 51.

SUSANA DEL VALLE MARIA SALA (L. Cívica 2.356.632) en la escuela 163.

JUANA DOMINGA CARRIZO de DIAZ (L. Cívica 3.217.685) en la escuela 144.

NELIDA ANA BRIGIDA GONZALEZ (L. Cívica 3.884.154) en la escuela 155.

2º — AGREGAR esta Carpeta Especial al Exp. 3.918-64 y disponer que la Junta de Clasificaciones respectiva proponga las designaciones de las aspirantes que, en el concurso correspondiente, sigan en orden de mérito.

Termino comisión de servicios
— Córdoba —

— Exp. 18.395-64. — 6-11-64.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28 del 9 de mayo de 1960, Exp. 11.952-60, la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Córdoba, dispuesta el 29 de marzo de 1961, Exp. 5.057-61 y prorrogada el 29 de junio último, Exp. 5.662-64, de la maestra de grado de la escuela Nº 20 de esa provincia, señorita DORA GLADIS SOSA.

Adjudicar reparación local
— Jujuy —

— Exp. 19.443-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 141 de Jujuy a la firma VICTOR MODESTO VASQUES en la suma de CIEN MIL PESOS ($ 100.000 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 13 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Jujuy —

— Exp. 6.358-63. — 30-10 64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela nacional Nº 25 de Jujuy a la firma PABLO SILVESTRE en la suma de TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 35.900 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente.

Ratificar contrato de reparación
— Jujuy —

— Exp. 24.410-61. — 30-10-64.

1º — RATIFICAR los contratos firmados "ad-referéndum" con la provincia de Jujuy, para la reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 21 por un monto de TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($ 3.378.789 m/n.).

2º — AUTORIZAR la inversión de fondos correspondientes.

Adjudicar reparación local
— Jujuy —

— Exp. 19.944-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 161 de Jujuy a la firma DANIEL VEGA en la suma de DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 16.800 m/n.), por ser supropuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 7 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Jujuy —

— Exp. 21.908-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 66 de la provincia de Jujuy a la firma DIONICIO VILCA, en la suma de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 40.000 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Jujuy —

— Exp. 21.909-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 147 de la provincia de Jujuy a la firma A. REONDEGUI y J. A. PANIAGUA, en la suma de NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 90.000 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Jujuy —

— Exp. 21.795-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 68 de la provincia de Jujuy a la firma LIBORIO GIMENEZ, en la suma de VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 29.700 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Jujuy —

— Exp. 21.911-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 78 de la provincia de Jujuy a la firma A. REMONDEGUI y J. A. PANIAGUA, en la suma de SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 62.420 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Jujuy —

— Exp. 21.791-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 48 de Jujuy a la firma MIGUEL BURGOS, en la suma de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 40.000

moneda nacional), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará al gasto la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— Jujuy —

— Exp. 21.788-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 150 de Jujuy, a la firma JUAN LOPEZ, en la suma de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 40.000 m/n.). por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— Jujuy —

— Exp. 21.800-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 43 de Jujuy, a la firma NATALIO GARZON, en la suma de NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 96.500 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Asignar funciones auxiliares

— Jujuy —

— Exp. 17.630-64. — 6-11-64.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 38 de Jujuy, señorita ANGELA MARGARITA RICHARD (hoy señora de ZAMAR), y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Adjudicar reparación local

— La Rioja —

— Exp. 20.285-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 200 de la provincia de La Rioja, a la firma JUAN BARRIONUEVO, en la suma de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.000 m/n.).

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— La Rioja —

— Exp. 20.303-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 217 de La Rioja, a la firma JUAN ZUMBO, en la suma de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más conveniente de las presentadas.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará al gasto la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— La Rioja —

— Exp. 20.307-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 113 de La Rioja, a la firma MANUEL BRUNA, en la suma de CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 47.335 moneda nacional), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— La Rioja —

— Exp. 20.287-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 206 de La Rioja, a la firma PEDRO PABLO SANCHEZ, en la suma de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— La Rioja —

— Exp. 20.304-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 202 de La Rioja, a la firma ANGEL FLORES, en la suma de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.000 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará al gasto la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— La Rioja —

— Exp. 20.316-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 159 de La Rioja, a la firma ELEODORO CARRIZO, en la suma de TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 35.000 m/n.), por ser su propuesta la más equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará al gasto la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— La Rioja —

— Exp. 20.257-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 68 de la provincia de La Rioja, a la firma PATROCINIO PEREZ, en la suma de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.000 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— La Rioja —

— Exp. 20.312-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 55 de la provincia de La Rioja, a la firma CARLOS SOTOMAYOR, en la suma de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.000 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más conveniente.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— La Rioja —

— Exp. 20.301-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 209 de La Rioja, a la firma LUCIANO GODOY, en la suma de QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 15.850 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— La Rioja —

— Exp. 20.297-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 231 de La Rioja, a la firma RAMON D. DOMINGUEZ, en la suma de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.000 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— La Rioja —

— Exp. 20.261-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 61 de La Rioja, a la firma ZENON BRIZUELA, en la suma de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.000 moneda nacional), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— La Rioja —

— Exp. 20.310-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 94 de La Rioja, a la firma ALEJANDRO AGÜERO, en la suma de DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 19.381 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— La Rioja —

— Exp. 20.283-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 181 de la provincia de La Rioja, a la firma ANTONIO NUÑEZ, en la suma de VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 25.000 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— La Rioja —

— Exp. 20.308-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 108 de la provincia de La Rioja, a la firma DIEGO GONZALEZ, en la suma de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.000 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— La Rioja —

—Exp. 20.695-64. — 30-10-64.

1º —ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 48 de La Rioja, a la firma GABRIEL B. HEREDIA, en la suma de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($40.000 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local

— La Rioja —

— Exp. 20.666-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 43 de La Rioja, a la firma CORNELIO MOLINA, en la suma de VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 25.000 m/n.). por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local

— La Rioja —

— Exp. 20.266-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 109 de la provincia de La Rioja, a la firma ANACLETO PAEZ, en la suma de TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS MONEDA NACIONAL ($ 39.300 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— La Rioja —

— Exp. 20.320-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa al escuela Nº 145 de La Rioja, a la firma JUAN CARLOS SORIA, en la suma de VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 25.000 m/n.), por su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— La Rioja —

— Exp. 20.219-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 157 de La Rioja, a la firma MIGUEL HEREDIA, en la suma de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.000 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local

— La Rioja —

— Exp. 20.265-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 93 de La Rioja, a la firma JUAN PALACIO, en la suma de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.000 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local

— La Rioja —

— Exp. 20.263-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 242 de La Rioja, a la firma JOSE NEIRA, en la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.000 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local

— La Rioja —

— Exp. 20.290-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 221 de La Rioja, a

la firma DOMINGO ROSALES, en la suma de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.000 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— La Rioja —

— Exp. 20.262-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 82 de La Rioja, a la firma ARTURO D. FUENTES, en la suma de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.000 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará imputación correspondiente al gasto de que se trata.

Adjudicar reparación local
— La Rioja —

— Exp. 20.296-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 222 de La Rioja, a la firma GREGORIO SAUCHUCA, en la suma de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.000 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— La Rioja —

— Exp. 20.268-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 123 de la provincia de La Rioja, a la firma NICOLAS LEIVA, en la suma de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.000 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— La Rioja —

— Exp. 20.289-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 219 de la provincia de La Rioja, a la firma RAMON VERA, en la suma de QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 15.000 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— La Rioja —

— Exp. 20.314-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 124 de La Rioja, a la firma RAMON D. DOMINGUEZ, en la suma de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.000 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más convenite.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— La Rioja —

— Exp. 20.227-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 101 de La Rioja, a la firma OCTAVIO GUARDIA, en la suma de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.000 moneda nacional), por su propuesta justa y equitativa y la más conveniente de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto al Plan de Obras, Ejercicio 1964.

Adjudicar reparación local
— La Rioja —

— Exp. 20.317-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 160 de La Rioja, a la firma TOMAS EXEQUEL CASTRO, en la suma de QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 15.000 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más conveniente de las presentadas.

2º — IMPUTAR el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Ejercicio 1964.

Adjudicar reparación local
— La Rioja —

— Exp. 20.222-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 173 de la provincia de La Rioja, a la firma CARMEN AVILA, en la suma de VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 20.850 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— La Rioja —

— Exp. 20.284-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los rtabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 193 de La Roja, a la firma N. A. GORZI, en la suma de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.000 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— La Rioja —

— Exp. 20.220-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 158 de al provincia de La Rioja, a la firma SEGUNDO BRIZUELA, en la suma de QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 15.000 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— La Rioja —

— Exp. 20.282-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 155 de La Rioja, a la firma FELIX VALENCIO, en la suma de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000 m/n.), por ser justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputacin correspondiente.

Adjudicar reparación local
— La Rioja —

— Exp. 20.306-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 178 de La Rioja, a la firma CESAR O. SILVERA, en la suma de QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ($ 15.620 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— La Rioja —

— Exp. 20.305-64. — 30-10-64.

1º ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 188 de La Rioja, a la firma JORGE G. CASTRO, en la suma de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará al gasto la imputación correspondiente.

Renuncia a cargo en Junta
— La Rioja —

— Exp. 18.401-64. — 6-11-64.

ACEPTAR la renuncia que, como miembro suplente de la Junta de Clasificación de La Rioja, presenta la directora de la escuela Nº 192 de esa provincia, señorita NELLY MAGDALENA SAVERE.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.922-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 168 de Mendoza a la firma "HUGO H. MOSCHETTI" en la suma de NOVENTA MIL QUINIENTOS ($ 90.500.—) MONEDA NACIONAL por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 18 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 9.333-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 157 de Mendoza a la firma JOSE MIGUEL TROYANO en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS ($ 99.139.—) moneda nacional por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 21.885-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR los presupuestos presentados por las firmas Florencio Cruz y Eduardo Berchthold por las sumas de CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 40.484.— m/n.) y TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 13.590.— m/n.) respectivamente, las que tendrán a su cargo la reparación del edificio que ocupa la escuela 84 de Mendoza.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 21.940-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 83 de la provincia de Mendoza, a la firma ANTONIO MARKOVICH, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.648.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 21.882-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 208 de Mendoza a la firma NICOMEDES MORALES en la suma de CUARENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 42.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA Dirección General de Administración dará al gasto de que se trata la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 21.874-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 146 de Mendoza a la firma OSCAR MARIO CHIRINO en la suma de CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL ($ 53.210.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará al gasto de que se trata, la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 21.876-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 173 de Mendoza a la firma JUAN GUILLEN en la suma de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 40.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA Dirección General de Administración dará al gasto de que se trata la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 21.877-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 9 de Mendoza a la firma JUAN DI CESARE en la suma de SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 60.000.— m/n—), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA Dirección General de Administración dará al gasto de que se trata la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 21.875-64. — 30-10-64.

1º— ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 118 de Mendoza a la firma MANUEL MORENO en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS MONED ANACIONAL ($ 98.900.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA Dirección General de Administración dará al gasto de que se trata la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.658-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 187 de la provincia de Mendoza a la firma FRANCISCO AHUMADA en la suma de VEINTITRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 23.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará al gasto de que se trata la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.678-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 204 de la provincia de Mendoza a la firma "JOSE LOPEZ" en la suma de VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 24.900.— m/n.), por ser su propuesta justa ye equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará al gasto de que se trata, la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— Mendoza —

— Exp. 21.880-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela 12 de Mendoza a la firma JORGE QUIROGA en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 98.950.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Reorganización

— Mendoza —

— Exp. 24.016-63. — 2-11-64.

1º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de Mendoza, por ser innecesarias, de los cargos vacantes de maestro de grado cuyo detalle se consigna a fs. 280 y 281, entre las siguientes escuelas de su jurisdicción:

Cargos c/personal	De la esc. Nº	A la esc. Nº
1	46 (2ª A)	113 (1ª A)
Cargo vacantes		
1	152 (2ª B)	26 (2ª C)
1	90 (1ª B)	54 (3ª B)
1	94 (1ª B)	62 (1ª A)

2º — DISPONER que la Dirección General de Administración proceda a practicar las afectaciones de cargos qe corresponda, de conformidad con lo establecido en el punto 1º de esta resolución.

3º — APROBAR la ubicación en la escuela Nº 113 de Mendoza ("A") de la maestra de la Nº 46 de dicha provincia ("A"), señora DELIA DEMETRIA SOSA de DJUDJIC, cuyo cargo se transfiere a aquel establecimiento.

4º — APROBAR los traslados, a las escuelas de Mendozaque se determinan, de los siguientes *maestros de grado*, a pedido de los interesados:

ANGELICA SARA BAYINAY de NIEVA, de la 56 a la 34 (ambas "A"), vacante por jubilación de Rosa Matilde del Prado de Pro.

MARIA INES URQUIZU URRUTI de ARNOLD PELLEGRINI, de la 24 a la 4 (ambas "A"), vacante por jubilación de Argentina F. de García.

ELVIA ESTHER AGUILERA de COLLARETTI, de la 80 a la 33 (ambas "A"), vacante por pase de Hilda Denee Videla de Escayola.

MARIA ELVA GRAMAJO, de la 120 a la 97 (ambas "A"), vacante por pase de Hilda Decco de Outeda.

FRANCISCA HILDA PUERTAS, de la 28 a la 139 (ambas "B"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 35.

MARIA ELIAS de BARROS, de la 29 a la 62 (ambas "A')), vacante por jubilación de Laura Correa.

NELIDA HAYDEE BONOMI de FEDERICCI, de la 29 a la 113 (ambas "A"), vacante por pase de Emilia Artal de Difabio.

MARIA BLANCA GIMENEZ de SOSA, de la 16 a la 1 (ambas "B"), vacante por renuncia de Edda M. B. de Molino Viapiana.

ELBA SILVIA PALLUCA, de la 126 a la 123 (ambas "B"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 81.

JOSE ROBERTO PARELLADA, de la 37 a la 124 (ambas "B"), vacante por renuncia de Violeta Rodríguez de Moyano.

MARTA EVE SAINZ, de la 151 a la 94 (ambas "B"), vacante por haberse dejado sin efecto el pase de Antonia S. de Amaríil.

BLANCA NIEVES JARA, de la 210 a la 26 (ambas "B"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 152.

LILIA CELIA REITANO de LEMOS, de la 93 a la 54 (ambas "B"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 90.

YOLANDA ROSALINA GENEYRO, de la 17 a la 24 (ambas "A"), vacante por pase de María L. Urquizu Urruti de Arnold Pellegrini.

AMELIA HILDA CALLEGARO de PEREZ, de la 9 de San Luis, a la 56 (ambas "A"), vacante por pase de Angélica B. de Nievas.

YOLANDA TOSCANO de D ANGELO, de la 139 de San Luis a la 45 (ambas "B"), vacante por pase de Nélida O. de Moreno.

EMMA CODELINA NAVEDA de GRECCO, de la 140 de San Juan, a la 113 (ambas "B"), vacante por pase de Raquel I. de Castro.

ALICIA ETHEL VIZCAYA de PIZZARRO, de la escuela hogar Nº 16 a la común 144 (ambas "A"), vacante por jubilación de María V. de Rossel.

INES HIKAWCZUK de ASET, de la 76 de La Pampa, a la 2 (ambas "A"), vacante por renuncia de Ida H. Martinelli.

LIDIA GRACIELA CARLEN, de la 103 de Santa Fe, a la 154 (ambas "B"), vacante por cesantía de Josefa F. de Giménez.

5º — UBICAR en las escuelas de Mendoza que se determinan, a los siguientes *maestros de grado reincorporados* por la resolución y el expediente que en cada caso se indica:

LIDIA JUANA LACIAR de VAUTIER (resolución del 14 de agosto de 1963, exp. 7741-63), en la 62 ("A"), vacante por renuncia de María Guizzo de Caccarezza.

RENEE TUMA de MANZANO (resolución del 7 de octubre de 1963, exp. 11.068-62), en la 97 ("A"), vacante por jubilación de Juana S. de Charadio.

JOSE BOBADILLA (resolución del 28 de agosto de 1963, expediente 921-63), en la 13 ("B"), vacante por renuncia de Susana Salvatierra S. de Videla.

6º — APROBAR los traslados, *con ascenso de ubicación,* a las escuelas de Mendoza que se determinan, de los siguientes *maestros de grado,* a pedido de los interesados:

VIOLETA ANA CANO de ARRANZ SERRANO, de la 115 ("B") a la 111 ("A"), vacante por jubilación de María Alicia U. de Manríquez.

TOMAS NICANOR BUSTOS, de la 109 ("B") a 113 ("A"), vacante por renuncia de María Cuervo de Reguero.

RAQUEL AMELIA CORREA de CATAPANO SILVANO, de la 27 ("B") a la 17 ("A"), vacante por pase de Haydée J. Escudero.

MATILDE BEATRIZ DIAZ de HELLMUTH, de la 105 ("B") a la 97 ("A"), vacante por pase de Angela Coppari de Martín.

CRECENCIA MODESTA SOSA, de la 72 ("B") a la 29 ("A"), vacante por pase de Elena de la Reta de Suárez.

ARACELI GOMEZ de DANSEY, de la 32 de San Juan ("B") a la 62 ("A"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 94.

7º — APROBAR el traslado, a su pedido, con ascenso de ubicación y rebaja de una jerarquía, como vicedirector, a la escuela Nº 144 de Mendoza (1ra. "A"), en la vacante por creación (resolución del 19 de abril/63 Exp. 3.676-63) de la Nº 186 de dicha provincia (3ª "C"), señor OSCAR ADNALDO CHACA.

8º — APROBAR los traslados, a las escuelas de Mendoza que se determinan, de los siguientes *directores,* a pedido de los interesados:

DELINA AIDE AGÜERO, de la 156 a la 45 (ambas 2da. "B"), vacante por pase de Luis Fernando Balladores.

PEDRO ROMAN DORIGUTTI, de la 173 (3ra. "B"), con ascenso de ubicación, a la 177 (3ra. "A"), vacante por haberse dejado sin efecto el pase de Elsa Costamagna de Roftum.

Sin efecto designación
— Mendoza —

— Exp. 18.407-64. — 6-11-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación de la señorita SOFIA JUANA RAMONA AGÜERO (L. C. 1.928.089), como maestra de grado de la escuela Nº 12 de Mendoza, efectuada por resolución del 16 de julio de 1964 (Exp. 10.247-64), en razón de que la nombrada presenta su renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

2º — AGREGAR este expediente al 10.247-64 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación de la aspirante que en el concurso correspondiente sigue en orden de mérito.

Permuta
— Salta —

— Exp. 18.032-64 — 4-11-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 246 y 385, ambas de Salta (grupo "B"), señoras LOLA ARGELIA VILLA de MAZZAGLIA y ZAIDA NELLY FIGUEROA de SALAS, respectivamente.

Autorizar toma de posesión
— Salta —

— Exp. 17.464-64. — 4-11-64.

AUTORIZAR a la señorita ISABEL NELLY AMAYA, designada maestra de grado de la escuela Nº 397 de Salta por resolución del 8 de mayo último, exp. 20.901-63. a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo período lectivo.

Sin efecto designación
— Salta —

— Exp. 18.672-64. — 6-11-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 56 de Salta, efectuada por resolución del 12 de marzo último, exp. 1.378-64, de la señora ENCARNACION NILA MADEO de VALE, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 1.378-64 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación de la aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Sin efecto nombramiento
— San Juan —

— Exp. 18.383-64. — 6-11-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación de la señorita LURDE VILLA (L.C. 1.058.833), efectuada por concurso (resolución del 27 de abril de 1964, Exp. 18.082-63), como maestra especial de manualidades de la escuela Nº 36 de San Juan, en razón de que la nombrada renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

2º — AGREGAR este expediente al 18.082-63 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación de la aspirante que, en el concurso correspondiente sigue en orden de mérito.

Reincorporación
— San Juan —

— Exp. 18.365-64. — 6-11-64.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 24 de San Juan, señora BEATRIZ HAYDEE VELASCO de RECIO (L.C. 1.585.720, clase 1932), y dar intervención a la Junta de Clasificación de la misma provincia para la propuesta de ubicación.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

— Exp. 20.735-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 176 de San Luis a la firma GILBERTO RIVERO en la suma de VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($ 29.663.—) moneda nacional, por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará al gasto la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

— Exp. 20.713-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 299 de San Luis a la firma HIJOS DE JOSE DAQUINO, en la suma de NOVENTA Y UN MIL PESOS ($ 91.000.—) MONEDA NACIONAL, por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará al gasto la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

— Exp. 20.707-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 14 de la provincia de San Luis, a la firma JOSE NICASIO NUÑEZ en la suma de NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 96.000.—) moneda nacional, por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

— Exp. 21.805-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 105 de San Luis a la firma PIERINO DIGIANTONIO en la suma de NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 95.200.—) moneda nacional, por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

— Exp. 20.719-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 268 de San Luis a la firma ANIBAL LUCERO en la suma de TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($ 31.789.—) moneda nacional, por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

— Exp. 20.734-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 217 de San Luis a la firma ELIBERTO MANSILLA en la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS ($ 84.193.—) moneda nacional, por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará al gasto la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

— Exp. 20.727-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 107 de San Luis a la firma ANTONIO SARMENTO en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.999.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA Dirección General de Administración, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

— Exp. 20.724-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 12 de San Luis a la firma ANIBAL MONCADA en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.999.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA Dirección General de Administración dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

— Exp. 20.746-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela 60 de la provincia de San Luis a la firma HEBER ROBERTO GONZALEZ, en la suma de NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 94.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

— Exp. 20.729-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 26 de la provincia de San Luis a la firma GUERINO J. MAREGA en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIONAL ($ 99.950.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

— Exp. 20.738-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela 170 de la provincia de San Luis a la firma JOSE MARIO JOFRE en la suma de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 18.772.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

— Exp. 21.861-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 179 de la provincia de San Luis, a la firma JORGE LEMME, en la suma de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTDACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

— Exp. 20.740-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 98 de la provincia de San Luis, a la firma RUFINO LUCERO, en la suma de VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 29.500.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— San Luis —

— Exp. 20.721-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 127 de la provincia de San Luis a la firma MARCELINO MIRANDA, en la suma de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— San Luis —

— Exp. 20.733-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 104 de la provincia de San Luis, a la firma BENITEZ BANFFI en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.915.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspodiente.

Adjudicar reparación local

— San Luis —

— Exp. 20.717-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 66 de San Luis a la firma ROSAS GARRAZA en la suma de NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 92.850.— m/n.). por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA Dirección General de Administración, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local

— San Luis —

— Exp. 20.698-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 9 de San Luis a la firma JOSE GIENCOLA en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 98.020.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA Dirección General de Administración, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local

— San Luis —

— Exp. 21.858-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 13 de San Luis a la firma ROSAS GARRAZA en la suma de TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 36.750.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA Dirección General de Administración, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local

— San Luis —

— Exp. 21.856-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 36 de San Luis a la firma AMADEO ARAVEL en la suma de SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 78.500.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA Dirección General de Administración, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local

— San Luis —

— Exp. 21.860-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 259 de San Luis a la firma M. MONACO en la suma de NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 96.671.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — LA Dirección General de Administración, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local

— San Luis —

— Exp. 21.845,64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 200 de San Luis a la firma SENEN GODOLFREDO LIMA en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.330.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA Dirección General de Administración. dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local

— San Luis —

— Exp. 21.866-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 191 de San Luis a la firma PEDRO FEDERICO GONZALEZ en la suma de NOVENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 96.057.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA Dirección General de Administración, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local

— San Luis —

— Exp. 21.851-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa de escuela Nº 116 de San Luis a la firma FRANCISCO A. CASTAGNO en la suma de NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 93.300.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA Dirección General de Administración, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local

— San Luis —

— Exp. 21.943-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del deificio que ocupa la escuela Nº 232 de la provincia de San Luis a la firma JESUS M. ZABALA en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.880.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— San Luis —

— Exp. 20.710-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 20 de San Luis, a la firma EDMUNDO DOMINGUEZ, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA PESOS ($ 99.180.—) moneda nacional, por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará al gasto la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— San Luis —

— Exp. 20.712- 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 199 de San Luis a la firma MARIANO RODRIGUEZ, en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS ($ 98.613.—) moneda nacional por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— San Luis —

— Exp. 20.827-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 136 de San Luis a la firma ORLANDO MERLO en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 99.950.—) moneda nacional, por ser la única que se ha podido conseguir en la zona.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— San Luis —

— Exp. 20.711-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 187 de San Luis a la firma LUIS BUSTOS. en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS ($ 98.770.—) moneda nacional, por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— San Luis —

— Exp. 20.715-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 247 de San Luis a la firma ELIBERTO MANSILLA, en la suma de CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS ($ 47.415.—) moneda nacional, por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— San Luis —

— Exp. 20.739-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 156 de San Luis, a la firma SENEN GODOLFREDO LIMA. en la suma de CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 51.125.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

— Exp. 21.850-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 254 de San Luis, a la firma ELIBERTO MANSILLA, en la suma de TREINTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 37.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION. dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

— Exp. 21.864-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa le escuela Nº 115 de San Luis, a la firma ANGEL SALAZAR, en la suma de NOVENTA Y SEIS MIL DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL ($ 96.010.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION. dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

— Exp. 21.848-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 216 de San Luis, a la firma ARISTIDES L. BRATTI, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.400.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION. dará la imputación correspondiente.

Ratificar contratos de reparación
— Santiago del Estero —

— Exp. 20.352-64. — 30-10-64.

1º — RATIFICAR los contratos firmados "ad-referendum" con la Provincia de Santiago del Estero para la reparación de los edificios ocupados por las escuelas Nros. 12, 43, 51, 58, 61, 82, 109, 160, 232, 206, 318, 350, 419, 428, 490, 598 y 646 de esa jurisdicción, por un monto total de SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($ 6.234.857.—) moneda nacional.

2º — IMPUTAR la suma total de referencia en la forma indicada a hoja 58 vta. por la Dirección General de Administración.

Reintegro de actividad
— Santiago del Estero —

— Exp. 18.796-64. — 4-11-64.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 407 de Santiago del Estero, señora ISOLINA LUISA MOGLIA de LESCANO y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Reincorporación
— Santiago del Estero —

— Exp. 15.003-64. — 4-11-64.

REINCORPORAR, de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 427 de Santiago del Estero, señorita NELIDA ISABEL SALOMON (L.C. 0.812.868, clase 1934), y dar intervención a la Junta de Clasificación de dicha provincia para la propuesta de ubicación.

Sin efecto designación
— Santiago del Estero —

— Exp. 18.396-64. — 4-11-64.

DEJAR SIN EFECTO, la designación del director de la escuela Nº 614 de Santiago del Estero, señor GUIDO MARCEL JIMENEZ, como director de la Nº 288 de esa provincia, efectuada por concurso (resolución del 25 de octubre de 1963, Exp. 22.816-62), en razón de que el nombrado renuncia a aquel cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Adjudicar reparación local
— Tucumán —

— Exp. 21.792-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 179 de Tucumán, a la firma TIBURCIO APARICIO, en la suma de VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 26.200.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Tucumán —

— Exp. 21.789-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 302 de Tucumán,

a la firma GRISELDO GALVAN, en la suma de DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 17.825.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2° — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— Tucumán —

— Exp. 21.790-64. — 30-10-64.

1° — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela N° 367 de Tucumán, a la firma MARCIAL R. ARCE, en la suma de TREINTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 39.000.— m/n.), por ser su proplesta justa y equitativa.

2° — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— Tucumán —

— Exp. 21.787-64. — 30-10-64.

1° — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela N° 86 de la provincia de Tucumán a la firma EUDORO CIRILO ROJAS en la suma de CIEN MIL PESOS ($ 100.000.—) moneda nacional por ser su propuesta justa y equitativa.

2° — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Intimar iniciación trámite jubilatorio

— Tucumán —

— Exp. 15.565-61. — 4-11-64.

1° — ESTAR A LO RESUELTO el 8 de noviembre de 1961 (hoja 32) y el 15 de abril de 1963 (hoja 41).

2° — INTIMAR al inspector técnico de zona de Tucumán, señor RUFINO SEGUNDO SANDOVAL, a iniciar, dentro del plazo de diez días, el trámite jubilatorio (punto V de la Reglamentación al Art. 53° de la Ley 14.473) o acogerse a los beneficios del Decreto 8820-62.

3° — DISPONER que la Dirección General de Personal le extienda la respectiva foja de servicios.

4° — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., adopte las medidas correspondientes para el estricto cumplimiento del Art. 2°, debiendo dar cuenta a la Superioridad.

Sin efecto traslado

— Tucumán —

— Exp. 18.114-64. — 4-11-64.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela N° 80 de Tucumán, aprobado por resolución del 1° de junio de 1964 (Exp. 9.212-63), de la maestra de grado de la N° 79 de dicha provincia, señora ROSA DEL CARMEN LIZONDO de CORREA (Estatuto del Docente, Reglamentación Art. 32°, punto VIII).

Término comisión y asignación funciones auxiliares

— Mendoza y Santiago del Estero —

— Exp. 3.068-64. — 4-11-64.

1° — DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general N° 28/60, la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Santiago del Estero, dispuesta por resolución del 20 de julio de 1959 (Exp. 20.671-59), de la maestra de grado de la escuela N° 113 de Mendoza, señora RAQUEL CORPUS ITURRE de CASTRO.

2° — ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso lectivo a la maestra de grado de la escuela N° 113 de Mendoza, señora RAQUEL CORPUS ITURRE de CASTRO, y ubicarla en la N° 43 de Santiago del Estero. con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª

Reincorporación

— Chaco —

— Exp. 18.372-64. — 6-11-64.

REINCORPORAR, de conformidad con el art. 34° del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela 82 de Chaco, señorita ZENAIDA LILIAN PEDERNERA, (L.C. 2.421.451, clase 1934), y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación, previa presentación del certificado oficial de buena salud.

Asignar funciones auxiliares

— Chaco —

— Exp. 17.842-61. — 6-11-64.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela N° 142 de Chaco, señorita SARA ANGELICA CIMBARO CANELLA, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Ratificar contratos de reparaciones
— Chubut —

— Exp. 34.541-57. — 30-10-64.

1º — RATIFICAR los contratos firmados "ad-referéndum" con la provincia de Chubut, para las reparaciones de las escuelas Nros. 24, 119 y 145, por un monto de OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 800.000 m/n.).

2º — AUTORIZAR la inversión de fondos correspondientes.

3º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Chubut —

— Exp. 12.054-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 102 de Chubut, a la firma JOSE D. OYARZO, en la suma de SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 75.000 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

3º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación que corresponda.

Traslados
— Chubut —

— Exp. 6.932-64. — 2-11-64.

1º APROBAR los traslados a las escuelas de Chubut (Seccional Trelew), que se determinan del siguiente personal:

Maestros de Grado:

MARCELINA MATILDE OROQUIETA de RAMPOLDI, de la 1 a la 24 (ambas (B), vacante por renuncia de Raquel Klot de Sigal.

HAYDEE OLGA BARRI de LUALDI, de la 21 a la 122 (ambas B), vacante por renuncia de Ana Alvaro de Belzunce.

MARTA ELIDA FERRAGUT de LATINO, de la 36 (B) de Río Negro, a la 105 (B), vacante por traslado de Josefa Fuks.

ERMECINDA CONCEPCION VILLARREAL, de la 29 (B) de Río Negro, a la 9 (C), vacante por traslado de María Azucena Punter.

FLORENCIA LIDIA MERCEDES MANCUELLO de HEREDIA, de la 531 (C) de Corrientes, a la 50 (C), vacante por traslado de Adelaida C. de Vercelione.

BERTHA AIDA SORIA de CABALLERO, de la 147 (A) de San Juan, a la 1 (B), vacante por renuncia de Lucía Santos de Canito.

MARIA ANTONIA FERNANDEZ de GENTILE, de la 50 (C), a la 2 (B) (con ascenso de ubicación), vacante por renuncia de Ramona M. I. V. de Berger.

MARIA LIDIA COELHO, de la 91 (C), a la 142 (B) (con ascenso de ubicación), vacante por sin efecto traslado de Edith H. de Arias.

ELENA LUISA SANTOS, de la 37 (C), a la 142 (B) (con ascenso de ubicación), vacante por traslado de María E. C. de Williams.

Maestra Especial de Manualidades:

GLADYS RUTH FRETE de FRAUNHOFER, de la 124 a la 27 (ambas B), vacante por traslado de Aurora M. de Isaac.

2º — APROBAR el traslado, a pedido de la interesada con rebaja de categoría y ascenso de ubicación, a la directora de la escuela Nº 139 (P.U. "D") de Chubut, señorita SUSANA INES BERNAL, como maestra de grado, a la Nº 123 (B) de la misma provincia, en la vacante por renuncia de Margarita Dolores Torres.

Traslados
— Chubut —

— Exp. 6.931-64. — 2-11-64.

APROBAR los traslados a las escuelas de Chubut (Seccional Esquel), que se determinan, del siguiente personal:

Maestros de Grado:

WLADIMIRO HORISZNY, de la 80 a la 81 (ambas C), vacante por traslado de Sara Angélica Garach.

NELIDA PALCHEWICZ de PABLETICH, de la 219 (A) de Misiones, a la 54 (B), vacante por traslado de Delia Pérez de Varni.

MARTA FELISA REDONDO, de la 96 (D), a la 57 (C) (con ascenso de ubicación), vacante por traslado de Elsa María Moré de Santillán.

Directores:

MARIO OSCAR RODRIGUEZ, de la 143 (P.U. "D"), a la 82 (P.U. "D"), vacante por renuncia de Rodolfo Sabino Suárez.

ENRIQUE RAMON DAVILA, de la 84 (P.U. "D"), a la 60 (P.U. "D"), vacante por traslado de Emilia H. de Getar.

CARLOS ALBERTO MATEOS, de la 89 (P.U. "D"), a la 18 (P.U. "C") (con ascenso de ubicación), vacante por renuncia de Lionel Edgar Romero.

Sin efecto traslado
— Chubut —

— Exp. 17.485-64. — 2-11-64.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela 91 de Chubut, aprobado por resolución del 8 de julio último, expediente 22.125:CH./63, de la maestra de grado de la Nº 105 de esa provincia, señora HAYDEE MONTOYA de ARGÜELLES (Estatuto del Docente, Reglamentación art. 32º, VIII).

Denegar permanencia
— Chubut —

— Exp. 22.739-63. — 6-11-64.

NO HACER LUGAR al pedido de permanencia en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 57 de Chubut, señorita ANGELA GARGAGLIONE.

Adjudicar reparación local
— Entre Ríos —

— Exp. 20.658-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 165 de la provincia de Entre Ríos, a la firma JOSE FUMIATTI, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.990 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Fijar fecha acto
— Entre Ríos —

— Exp. 20.326-64. — 2-11-64.

1º — DISPONER que el acto de colocación de la escuela Nº 39 de Concordia (Entre Ríos), se realice el 20 del corriente mes a las 10, en lugar fijado por resolución del 5 de octubre último, Exp. 18.646/64.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, extenderá al señor vocal profesor ALFREDO MARINO, que llevará la representación del H. Consejo, las órdenes de pasaje y el viático reglamentario por cinco días.

Prórroga funciones auxiliares
— Entre Ríos —

— Exp. 20.341-64. — 4-11-64.

1º — PRORROGAR durante el presente curso escolar las funciones auxiliares asignadas por resolución del 29 de mayo de 1961, Exp. 34.203/60, que en la escuela 24 de Entre Ríos, desempeña la maestra señorita MELBA AZUCENA DELIA LARROCA (Exp. 17.547/ER./1964).

2º — PRORROGAR por el término de un (1) año, las funciones auxiliares que, por la resolución y/o expediente que en cada caso se indica, les fueron asignadas al siguiente personal:

BLANCA ESTHER ERRAZQUIN de PASTOR (Resol. del 13 de marzo de 1964, Exp. 8.629-62), en la escuela 48 de Entre Ríos (Exp. 17.550/ER./64).

DORA LEONOR SOLARI de ZUAZAGA (Resol. del 3 de mayo de 1955), en la escuela 17 de Entre Ríos (Exp. 17.544/ER./64).

Ubicación
— Entre Ríos —

— Exp. 19.183-62. — 4-11-64.

APROBAR la ubicación en la escuela 226 de ENTRE RIOS de la maestra, señora NORA ELSA GHIORZO de MARTINEZ TERRADAS, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución del 6 de julio de 1964 (hoja 31).

Adjudicar reparación local
— Formosa —

— Exp. 20.657-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 70 de la provincia de Formosa, a la firma EUSTACIO COLMAN, en la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.000 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Sin efecto traslado
— Formosa —

— Exp. 18.709-64. — 6-11-64.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 8 de Formosa, aprobado por resolución del 18 de setiembre de 1964 (Exp. 7.003-64), de la maestra de grado de la Nº 169 de la misma provincia, señorita ELDA GRECO (Estatuto del Docente, Reglamentación art. 32º, punto VIII).

Ratificar contratos de reparaciones
— La Pampa —

— Exp. 21.774-64. — 30-10-64.

1º — RATIFICAR los contratos firmados "ad-referéndum" con las provincias de La Pampa, para

la reparación de las escuelas Nros. 15 y 125, por un monto de UN MILLON QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.527.757 moneda nacional).

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación instalación eléctrica

— La Pampa —

— Exp. 11.891-62. — 30-10-64.

1º — DEJAD SIN EFECTO la resolución de fecha 1º de octubre de 1962 (fs. 17).

2º — ADJUDICAR los trabajos de reparación de la instalación eléctrica del edificio ocupado por la escuela Nº 159 de Carro Quemado, La Pampa, a la firma BENJAMIN BERRIO, en la suma de SETENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 70.774 moneda nacional).

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 41 vta., por la Dirección General de Administración.

Ratificar contratos de reparaciones
— La Pampa —

— Exp. 19.656-64. — 30-10-64.

1º — RATIFICAR los contratos firmados "ad-referéndum" con la provincia de La Pampa, para la reparación de los edificios ocupados por las escuelas Nros. 5, 14, 71 y 180 de esa jurisdicción, por la suma total de DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 2.972.243).

2º — IMPUTAR la suma de referencia en la forma indicada a fs. 1 vta., por la Dirección General de Administración.

Permuta
— La Pampa —

— Exp 17.486-64. — 4-11-64.

APROBAR la permuta acordada entre la maestras de grado de las escuelas Nros. 44 y 104, ambas de La Pampa (grupo A), señoritas DEIFILIA CORALIA MOYANO y ELDA LEONOR BUFFA (hoy señora de PONCE), respectivamente.

Suspensión actividades
— La Pampa —

— Exp. 18.305-64. — 6-11-64.

APROBAR la suspensión de actividades escolares del día 18 de agosto último, en la escuela Nº 76 de la localidad de Ingeniero Luiggi, La Pampa, con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales, dispuesta por el Poder Ejecutivo Provincial.

Suspensión actividades
— La Pampa —

— Exp. 18.307-64. — 6-11-64.

APROBAR la suspensión de actividades escolares el día 19 de agosto último, en la escuela Nº 7 de la localidad de Victoria, La Pampa, con motivo de asueto dispuesto por el Poder Ejecutivo Provincial, en celebración del 82º aniversario del combate de Cochi-có.

Adjudicar reparación local
— Misiones —

— Exp. 20.700-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 59 de la provincia de Misiones, a la firma EUGENIO BENITEZ, en la suma de OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 80.000 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar trabajos de refacción
— Misiones —

— Exp. 20.699-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR con destino al edificio que ocupa la escuela 102 de la provincia de Misiones, los trabajos de pintura a la firma NICOLAS TATAREN, en la suma de SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 66.150 m/n.), y los sanitarios y ventilación a la firma MIGUEL ANTONIUK, en la suma de TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 32.250 m/n.), por tratarse sus propuestas las más convenientes y equitativas.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Ratificar contratos de reparaciones
— Misiones —

— Exp. 21.776-64. — 30-10-64.

1º — RATIFICAR los contratos firmados "ad-referéndum" con la provincia de Misiones, para la reparación de las escuelas Nros. 29, 106 y 278, por un monto de DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.162.990 m/n.).

2° — AUTORIZAR la inversión de fondos correspondientes.

Adjudicar reparación local
— Misiones —

— Exp. 21.782-64. — 30-10-64.

1° — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela N° 4 de Misiones, a la firma ELSO VISENTINI, en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 98.750 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2° — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Misiones —

— Exp. 18.545-64. — 30-10-64.

1° — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela N° 69 de Misiones, a la firma PEDRO KASIAK, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.223 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2° — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 8, por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Misiones —

— Exp. 20.697-64. — 30-10-64.

1° — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela N° 368 de la provincia de Misiones, a la firma ESTANISLAO WIERDAK, en la suma de SETENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 72.000 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2° — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Misiones —

— Exp. 20.659-64. — 30-10-64.

1° — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela N° 271 de la provincia de Misiones, a la firma PEDRO PRYSZCUK y E. BRAZDA, en la suma de SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 79.900 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2° — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Misiones —

— Exp. 21.946-64. — 30-10-64.

1° — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela N° 371 de la provincia de Misiones, a la firma DIONISIO ZARZA, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.885 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2° — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Misiones —

1° — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela N° 96 de la provincia de Misiones a la firma ELBIO PLENC, en la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 54.500 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2° — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Misiones —

— Exp. 20.701-64. — 30-10-64.

1° — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela N° 167 de la provincia de Mesiones, a la firma JUAN PIREZ, en la suma de NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, ($ 90.000 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2° — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Denegar reincorporación
— Misiones —

— Exp. 7.815-62. — 2-11-64.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por el ex-director de la escuela N° 215 de Misiones, señor EDUARDO ANGEL EPIFANIO PIAGGIO, ya que su cesantía por abandono de cargo (resolución del 27 de julio de 1961, Exp. 25-170/59), hace inaplicables los beneficios del art. 34° del Estatuto del Docente.

Renuncia
— Misiones —

— Exp. 16.749-64. — 2-11-64.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de

índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 162 de Misiones, señorita LYDA ELINA PEREZ CODAZZI (L.C. 3.192.133).

Traslados

— Misiones —

— Exp. 7.005-64. — 6-11-64.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas de Misiones que se determinan, del siguiente personal: *Maestros de Grado:*

ELSA YOLANDA SENA, de la 236 a la 22 (ambas A), vacante por transferencia de cargo de la 80 (Resol. del 19 de febrero de 1964, Exp. 16.077-63).

ERCILIA ESTHER RODRIGUEZ de OJEDA, de la 37 a la 114 (ambas B), vacante por transferencia de cargo de la 350 (Resol. del 19 de febrero de 1964, Exp. 16.77-63).

ITALO ENRIQUE TRIADANI, de la 105 (B) a la 252 (D), vacante por sin efecto designación de Edmundo A. García.

JOVITA DORA DAL VALLE de SILVA, de la 238 a la 220 (ambas A), vacante por renuncia de Irma Nelly Acasuso.

JOSEFINA MARGARITA DEL SANTO de PERUCCHI, de la 15 a la 8 (ambas B), vacante por transferencia de cargo de la 208 (Resol. del 19 de febrero de 1964, Exp. 16.077-63).

AURORA MEMLLER de KRUKA, de la 53 a la 250 (ambas A), vacante por renuncia de María E. Salinas de Bortolluzzi.

JUANA EDITH MARCENARO de TOLEDO, de la 13 a la 37 (ambas B), vacante por transferencia de cargo de la 208 (Resol. del 19 de febrero de 1964, Exp. 16.077-63).

DORA CEFERINA SOKOL de MENDEZ, de la 57 a la 48 (ambas A), vacante por transferencia de cargo de la 265 (Resol. del 19 de febrero de 1964, Exp. 16.077-63).

IRMA LELLY QUEIROS de PINTOS, de la 71 a la 48 (ambas A), vacante por transferencia de cargo de la 272 (Resol. del 19 de febrero de 1964, Exp. 16.077-63).

MARIA ELENA SPACIUK, de la 57 a la 238 (ambas A), vacante por transferencia de cargo de la 98 (Resol. del 19 de febrero de 1964, Exp. 16.077-63).

GLADYS IMELDA ABBATE de WEBER, de la 254 a la 132 (ambas B), vacante por transferencia de cargo de la 17 (Resol. del 19 de febrero de 1964, Exp. 16.077-63).

SARA BEATRIZ BUHLER, de la 15 a la 11 (ambas B), vacante por transferencia de cargo de la 315 (Resol. del 19 de febrero de 1964, Exp. 16.077-63).

HAYDEE GIMENEZ de SOLEY, de la 157 (B) a la 49 (D). vacante por transferencia de cargo de la 102 (Resol. del 19 de febrero de 1964, Exp. 16.077-63).

ALICE DE LOS SANTOS de NUÑEZ DIAZ, de la 68 (B) a la 270 (C), vacante por traslado de Alicia H. de Dos Santos.

RITA TANOVICH de ALZUGARAY, de la 83 a la 62 (ambas B), vacante por transferencia de cargo de la 312 (Resol. del 19 de febrero de 1964, Exp. 16.077-63).

ERICA KELM de ORTEGA, de la 154 a la 281 (ambas B), vacante por renuncia de Juana Koprenka de Domínguez.

NELIDA GERTRUDIS HAIDINGER de VILLALBA, de la 190 a la 165 (ambas B), vacante por renuncia de Elena Ortiz.

MARIA ESTHER KELLY de PRESA, de la 42 (A) del Chaco a la 352 (C), vacante por transferencia de cargo de la 97 (Resol. del 19 de febrero de 1964, Exp. 16.077-63).

SARA ELIAS de DUFEK, de la 79(A) del Chaco a la 269 (A), vacante por traslado de Beatriz Batalla de Nacke.

DORA ELENA DELLOCA de APESTEGUIA, de la 30 (B) de Río Negro a la 26 (B), vacante por traslado de Celia Esther Spaciuk.

JOSEFINA CARMEN TARZIA de GIACOMI, de la 388 (B) de Tucumán a la 284 (B), vacante por fallecimiento de Benita Rotela de Benítez.

ELOISA CONCEPCION RIOS de PALACIOS, de la escuela hogar 13 (A) de Corrientes a la común 53 (A), vacante por transferencia de cargo de la 272 (Resol. del 19 de febrero de 1964, Exp. 16.077-63).

Vicedirectores:

JORGE ARMANDO BENITEZ, de la 304 a la 48 (ambas 1ª A), vacante por creación (Resol. del 19 de febrero de 1964, Exp. 16.077-63).

Directores:

LUIS RAUL GORDILLO, de la 330 a la 94 (ambas 3ª C), vacante por renuncia de Juan Lorenzo Nieto.

RAMON OSVALDO CONTRERAS, de la 183 a la 208 (ambas 2ª B), vacante por traslado de Alberto Eduardo Cisneros.

2º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de Misiones que se determinan, del siguiente personal:

Maestros de Grado:

IRMA MATTOS de PREMUDA, de la 332 (C) a la 3 (A), vacante por renuncia de Catalina Onetto de Arzamendia.

RAMONA RAFAELA LOPEZ de BROUCHY, de la 37 (B) a la 76 (A), vacante por transferencia de cargo de la 71 (Resol. del 19 de febrero de 1964, Exp. 16.077-63).

CRISTINA BOGUMILA SKUPIEN de KUPLER, de la 208 (B) a la 304 (A), vacante por transferencia de cargo de la 332 (Resol. del 19 de febrero de 1964, Exp. 16.077-63).

MARIA LUISA BRANDT de BRAZZOLA, de la 289 (B) a la 48 (A), vacante por transferencia de cargo de la 51 (Resol. del 19 de febrero de 1964, Exp. 16.077-63).

ELIDA PEREYRA de VIRASORO, de la 92 (B) a la 238 (A), vacante por transferencia de cargo de la 98 (Resol. del 19 de febrero de 1964, Exp. 16.077-63).

TOMASA BARRIOS, de la 13 (B) a la 57 (A), vacante por traslado de Elsa C. Jensen de Castro.

BEATRIZ TERESITA CAVALERI de OLMOS, de la 8 (B) a la 53 (A), vacante por transferencia de cargo de la 201 (Resol. del 19 de febrero de 1964, Exp. 16.077-63).

SILVANA MATILDE SANJINES, de la 263 (B) a la 57 (A), vacante por traslado de Haydée Marosek de Molina.

EMILIA ROSA KUSIK de SILKE, de la 84 (B) a la 185 (A), vacante por traslado de María Lojko.

ANA PILAR JENSEN de LEPORI, de la 172 (B) a la 288 (A), vacante por transferencia de cargo de la 195 (Resol. del 19 de febrero de 1964, Exp. 16.077-63).

OTILIA TORRES de VELURTAS, de la 84 (B) a la 185 (A), vacante por traslado de Claudina C. Fuentes de Maglione.

Directores:

DEMETRIO CURA, de la 37 (1ª B) a la 5 (1ª A), vacante por renuncia de Juan de Arrechea.

GUADALUPE BAEZ de LOBOS, de la 113 (1ª B) a la 76 (1ª A), vacante por traslado de Juan José Puentes.

3º — UBICAR, a su pedido, en las escuelas de Misiones que se determinan, a las siguientes maestras reincorporadas:

ERMELINDA EFIGEMIA ARANDA de ODDONETTO (Resol. del 19 de junio de 1964, Exp. 5.288-64), en la 1 (A) vacante, por renuncia de Lino Labat.

BELINDA CONCEPCION AZUAGA de DE LA TORRE (Resol. del 5 de febrero de 1964, Exp. 25.875-63), en la 233 (B), vacante por traslado de María de los Angeles Areco de Méndez.

4º — UBICAR, a su pedido, en la 15 (A) de Misiones, en vacante por traslado de la señora Clotilde Mattos de Benítez, a la mestra auxiliar reintegrada a la docencia activa (Resol. del 30 de marzo de 1964, Exp. 27.484-M-63), señorita DORILA GUERRERO.

5º — APROBAR el traslado, con ascenso de ubicación y rebaja de una jerraquía, como vicedirectora, en la 7 (1ª A) de Misiones, en vacante por cesantía del señor Alejandro Pacheco, del director de la 134 (2ª B) de la misma provincia, señor RAUL ABELARDO ESQUIVEL.

Mayores costos obra
— Río Negro —

— Exp. 22.395-60. — 30-10-64.

1º — APROBAR los mayores costos de materiales y mano de obra, Ley 12.910, por la suma de VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 25.000 m/n.), para los trabajos de construcción de un baño en el edificio ocupado por la escuela Nº 75 de Río Negro, que realiza la firma JUAN M. KARAM.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente (fojas 43).

No autorizar toma de posesión
— Río Negro —

— Exp. 19.746-63. — 2-11-64.

NO AUTORIZAR a la señorita LUZ DE LA SELVA ARGENTINA PRINGLES (hoy señora de ROTTER), a tomar posesión del cargo de maestra de grado de la escuela 160 de Río Negro, para el que fue designada por resolución del 19 de agosto de 1960 (Exp. 21.303-60).

Traslados
— Río Negro —

— Exp. 6.340-64. — 6-11-64.

1º —APROBAR los traslados a las escuelas de Río Negro, que se determinan, de los siguientes maestros, a pedido de los interesados:

MERCEDES HELENA IBARQUEN de GADANO, de la 2 a la 133 (ambas A), vacante por pase de María Adelina Toro de Leneschmit.

BEATRIZ ESTELA VILA, de la 53 a la 32 (ambas A), vacante por pase de Rina Gerometa de Izurieta.

AMALIA ADELAIDA LOMBERA de FUNES, de la 131 a la 33 (ambas A), vacante por pase de Beatriz Isabel Da Prato de Bezic.

ALICIA ROSA MARTINEZ, de la 85 a la 52 (ambas A), vacante por renuncia de Antonio Enrique Baez.

OLGA ESTER SANCHEZ de VELAZCO, de la 64 a la 23 (ambas A), vacante por renuncia de María del Carmen Diez de Aenlle.

EVA ALVAREZ de RAMASCO, de la 80 a la 153 (ambas A), vacante por renuncia de Gloria Mary Stella Pesce.

DELIA ISOLINA FERNANDEZ LICERI de PELETAY, de la 23 a la 32 (ambas A), vacante por renuncia de Estela Marina Pasarón de Juanolo.

ESTHER MAGDALENA ORTIZ de DEL CAMPO, de la 169 a la 32 (ambas A), vacante por fallecimiento de Elcira Margarita Pissini de Verbecke.

MARIA NELLY DEL ROSARIO GARROT de BALBO, de la 169 a la 32 (ambas A), vacante por renuncia de Velia Haydée Yarza de Hernández.

GILDA MARIA ROSSI de ROBLEDO, de la 80 a la 64 (ambas A), vacante por traslado de Elena Susana Dischereit de Villagra.

OLGA NELLY VIDAL de BELZAGUI, de la 91 a la 18 (ambas B), vacante por renuncia de Leticia Clelia Laría de Antonelli.

ETNA ADA TOGNOLINA de SORENSON, de la 185 a la 16 (ambas B), vacante por ascenso de Carlos Anastacio Cortés.

ILSA NOEMI RODRIGUEZ de ROSALES, de la 108 a la 9 (ambas B), vacante por renuncia de Anastasia Beatriz Arias de Lavayén.

EMILIA DEL CARMEN DELIZIA de PINO, de la 185 a la 71 (ambas B), vacante por pase de Hilda Felisa Bruselario de Lobos.

MARIA ELENA GENOVESE, de la 61 a la 38 (ambas B), vacante por ascenso de Yolanda Dalmacia Porrino.

ELENA FRIEDA HOFFMANN de CALI, de la 25 del D.E. 16º a la 53 (A), vacante por renuncia de Julia Nélida Vázquez Loo de Vaira.

2º — APROBAR el traslado del director de la escuela 92 (P.U. "D") de Río Negro, señor LUIS ALFREDO MIGUEL GENGA, a la 173 (3ª D), de la misma provincia, en vacante por pase de la señora Nidia Lucía Siracusa de Rollín.

3º — APROBAR los traslados con ascenso de ubicación a las escuelas de Río Negro. que se determinan, del siguiente personal, a pedido de los interesados:

Maestros de Grado:

ANA SGALLA de ALIANI, de 70 (B) a la 52 (A), vacante por ascenso de Elio Ardito Francisco Zecca.

LIDIA KOZACZUK de SPAGNOLO, directora de la 127 (P.U. "C"), con rebaja de jerarquía, como maestra de grado a la 2 (A), vacante por ascenso de Inés Concepción Vinent.

ELDA MATILDE IZCO de KANJE, de la 6 (B) a la 1 (A), vacante por renuncia de Alba María Laría de Vernengo.

LIJIA LIENFIEFF BOU ABDO, de la 38 (B) a la 95 (A), vacante por renuncia de Nelly Beatriz Frangi.

IRMA HEREDIA ARIAS de LEONE, de la 56 (B) a la 42 (A), vacante por renuncia de Enriqueta Biló de Gutiérrez.

MARGARITA SMAYENKA de SALGADO, de la 57 (B) a la 42 (A), vacante por pase de Wouthera Martha Baher de García.

EMMA ROSA TASCA, de la 160 (B) a la 52 (A), vacante por renuncia de María Nélida López del Corro de Fernández.

NORMA BEATRIZ ALEMANNI, de la 105 (B) a la 52 (A), vacante por ascenso de Olga Aurelia Costero de Belloc.

Maestra Especial de Manualidades:

ROSA NILDA KUHNLE, de la 105 (B) a la 131 (A), vacante por traslado de Teresita Raquel Ceballos.

4º — APROBAR el traslado de la maestra de grado de la 168 (A) de Dío Negro, señora MARIA MERCEDES BARCASTEGUI de OSCOS, a la 42 (A) de la misma provincia, en vacante por ascenso de Alba Ugolini de Coustarot.

Adjudicar reparación local

— Santa Fe —.

— Exp. 18.883-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 136 de la provincia de Santa Fe, a la firma ISMAEL PRIETO, en la suma de VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS PE-

SOS MONEDA NACIONAL ($ 27.600 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Pago construcción pavimentos
— Santa Fe —

— Exp. 17.128-64. — 30-10-64.

1º — LIQUIDAR a favor de la firma BALLARINI Y VAGO S.R.L., la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 159.060 m/n.), en concepto de trabajos de construcción de pavimientos correspondientes al edificio ocupado por la escuela Nº 415 de Santa Fe.

2º — TRANSFERIR a la Inspección Seccional de Santa Fe la suma de referencia, a sus efectos.

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 20 vta., por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Santa Fe —

— Exp. 17.957-63. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 13 de la provincia de Santa Fe, a la firma NAZARENO TORTOTINI, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.168 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Reorganización
— Santa Fe —

— Exp. 20.845-63. — 2-11-64.

1º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de Santa Fe, por ser innecesarios, de los cargos vacantes de maestro de grado, cuyo detalle se consigna a fs. 405 y 406, entre las siguientes escuelas de su jurisdicción:

Cargos vacantes	*De la Esc. Nº*	*A la Esc. Nº*
1	90 (3ª A)	430 (1ª A)
1	110 (1ª A)	212 (2ª D)
1	165 (2ª B)	70 (2ª B)
1	225 (1ª A)	77 (3ª B)
1	267 (3ª D)	396 (3ª D)
1	250 (3ª C)	396 (3ª D)
1	370 (1ª A)	389 (1ª A)
1	416 (2ª A)	389 (1ª A)

2º — HACER CONSTAR que los cinco cargos vacantes de maestro de grado de las escuelas Nros 133 (1ª A), 246 (3ª C), 269 (3ª A), 204 (3ª B) y 41 (2ª A), de la provincia de Santa Fe, cuyo detalle se consigna a fs. 406, quedan a disposición de la Inspección Técnica Seccional respectiva para su oportuna transferencia o supresión.

3º — HACER CONSTAR que como consecuencia de las transferencias a que se refiere el punto 1º de esta resolución, quedan modificadas las categorías de las siguientes escuelas de la provincia de Santa Fe:

Esc. Nº	*Localidad*	*Grupo*	*Categ.*	*Pasa a ser de:*
204	Col. del Carmen	B	3ª	P.U.
246	Guasuncho	D	3ª	P.U.
269	Chacras	A	3ª	P.U.
396	Vila	A	3ª	2ª

4º — DISPONER que la Dirección General de Administración proceda a practicar las afectaciones y desafectaciones de cargos que corresponda, de conformidad con la medida adoptada en la presente resolución.

5º — APROBAR las ubicaciones en las escuelas de Santa Fe que se determinan, de los siguientes maestros, en la situación prevista en el art. 20º del Estatuto del Docente:

MARIA ELENA SALAS de LICATA, de la 269 en la 18 (ambas A) vacante por renuncia de Delia P. Alvarez.

IMELDA MARIA RASPO de PAIRA, de la 41 en la 141 (ambas A) vacante por traslado de Margarita Pía.

MARIA JULIA REGO de EPELDE, de la 204 en la 351 (ambas B) vacante por sin efecto traslado de Teresa Belkis Carré de Pérez.

6º — APROBAR los traslados a las escuelas de Santa Fe que se determinan, de los siguientes maestros, a pedido de los interesados:

ELBA ELSA QUINTEROS, de la 18 a la 383 (ambas A) vacante por transferencia de cargo de la 413 (Exp. 8.282-63).

SILVIA ELIDA ACEVEDO de OVIEDO, de la 18 a la 389 (ambas) vacante por transferencia de cargo de la 95 (Exp. 8.282-63).

LUISA FERRETTI de COLMEGNA, de la 18 a la 389 (ambas A) vacante por transferencia de cargo de la 360 (Exp. 19.591-62).

MARGARITA PIROLA de GRENON, de la 405 a la 37 (ambas A) vacante por renuncia de María del Pilar R. de García.

EGLIE JONI VILLAESCUSA de FIORIO, de la 86 a la 383 (ambas A) vacante por transferencia de cargo de la 112 (Exp. 8.282-63).

IRMA AMABELIA BACIGALUPPO, de la 341 a la 395 (ambas A) vacante por traslado de Miriam B. V. de Gómez.

NORMA IDA MENDOZA de SEEN, de la 388 a la 393 (ambas A) vacante por transferencia de cargo de la 184 (Exp. 8.282-63).

LEONILDA ADELA CELESTINA CORRADI de RAFFO, de la 417 a la 16 (ambas A) vacante por transferencia de cargo de la 65 (Exp. 19.591-62).

MARIA CRISTINA CHETTI, de la 19 a la 33 (ambas A) vacante por traslado de Nora E. F. de Saleme.

IDA PETRONA BONAVITA, de la 383 a la 44 (ambas A) vacante por transferencia de cargo de la 114 (Exp. 19.561-62).

MERCEDES DORA CARDELINO, de la 25 a la 80 (ambas B) vacante por desistimiento de María N. de Zenobi (Exp. 13.350-63).

BELKIS GUADALUPE FILIPPA de FONTANINI, de la 143 a la 103 (ambas B) vacante por desistimiento de Rita Fernández de Gyggy (Exp. 13.835-63).

GLADYS ARMINDA JUAREZ de DELPINO, de de 207 a la 382 (ambas A) vacante por traslado de Olga Cantenys de Lombardi.

MARIA SUSANA BASTIDA, de la 33 a la 383 (ambas A) vacante por transferencia de cargo de la 301.

LEILA URIA ALETTI de SANCHEZ, de la 128 a la 229 (ambas B) vacante por ascenso de Susana Rodríguez de Macari.

NILDA LIDIA BALIELA de PENCO, de la 33 a la 381 (ambas A) vacante por traslado de Violeta C. de Ribolo.

MARIA AMALIA BORTOLUZZI, de la 36 a la 394 (ambas A) vacante por transferencia de cargo de la 166 (Exp. 11.985-61).

HAYDEE AMELIA TAMI, de la 216 a la 418 (ambas A) vacante por transferencia (Exp. 8.282-63).

MAESTRA ESPECIAL DE MANUALIDADES:

ROSA NELIDA BANINO, de la 58 a la 13 (ambas A) vacante por traslado de Antonia P. de Favaul.

7º — APROBAR los traslados, con *ascenso de ubicación,* a las escuelas de Santa Fe que se determinan, de los siguientes maestros, a pedido de los mismos:

ALBA TERESA JOAQUINA MATIA de SCHILIE, de la 209 (B) a la 44 (A) vacante por transferencia de cargo de la 17 (Exp. 14.202-62).

JULIA ANA DI TULIO, de la 232 (B) a la 216 (A) vacante por transferencia de cargo de la 117 (Exp. 8.282-62).

MARIA ROSA FERRADO, de la 9 (B) a la 417 (A) vacante por traslado de Elsa M. Lusardi.

MARTA AMALIA PALLOTTI, de la 71 (B) a la 371 (A) vacante por traslado de Guillermina S. Gutiérrez.

ELBA BELQUI MARIA ALBERINI de MORESCHI, de la 258 (C) a la 117 (A) vacante por renuncia de Luna Laredo de Bergel.

MARILUZ GALVALIZ, de la 68 (B) del Chaco, a la 53 (A) vacante por traslado de María Isabel Moreno.

SELVA DEL VALLE AVILA NAZHA, de la 53 (B) de Santiago del Estero, a la 57 (A), vacante por traslado de Hilda B. de Testoni.

GLADIS MABEL ARROYO, de la 112 (C) de Salta, a la 86 (A), vacante por traslado de Elia F. de Popolizzio.

SARA LIA CORVALAN de MARTIN, de la 304 (B) de Tucumán a la 18 (A) vacante por traslado de Elba Elsa Quinteros.

HILDA BEATRIZ BARRAZA, de la 11 (B) de Santiago del Estero a la 207 (A) vacante por renuncia de Gertrudis M. P. de Bustamante.

8º — APROBAR los traslados a las escuelas de Santa Fe, que se determinan, de los siguientes *vicedirectores,* a pedidos de los interesados:

MARTA MENDOZA de MAGGIO, de la 96 (1a. A) a la 44 (1a. A) vacante por creación, resolución del 31 de julio de 1963 (Exp. 29.591-62).

MARIA ESTHER BEVILAQUA de RAMIREZ, de la 17 (1a. A) a la 383 (1a. A) vacante por desistimiento traslado de Elida Luraschi.

MARIA ZULEMA ARGÜELLO de BOLSI, de la 124 (1a. A) a la 384 (1a. B) vacante por renuncia de Elena E. Rébora de Mora.

NELLY CLORINDA SERVILIANA IGURI, de la 84 (1a. B) de Misiones a la 393 (1a. A) vacante por creación (Exp. 8.282-63) (con ascenso de ubicación).

9º — APROBAR los traslados a las escuelas de Santa Fe, que se determinan, de los siguientes *directores,* a pedido de los interesados:

MARIO OSVALDO PEREZ, de la 155 (1a. A) a la 86 (1a. A) vacante por fallecimiento de Juan Barrios.

ANIBAL RAMON VERA, de la 16 (1a. A) a la 33 (1a. A) vacante por traslado de José Bianco.

RODOLFO MANUEL FRIAS, de la 277 (P.U.B.) a la 161 (P.U.C.) vacante por traslado de Azucena Nicolato.

EDGARDO A. SANCHEZ CALVO, de la 128 (3a. B) a la 229 (3a. B) vacante por traslado de Susana Rodríguez de Macari.

ARNOLDO GIMENEZ, de la 261 (P.U.B.) a la 367 (P.U.B.) vacante por traslado de Gladys Serruya de Gentile.

DECENO DOMINGO QUIROGA, de la 422 (2a. A) a la 404 (2a. A) vacante por renuncia de Emilio Pugnoli.

TERESA DEL VALLE SORIA de CHANG-CHANG, de la 322 (3a. B) de Tucumán a la 352 (3a. C) vacante por renuncia de Basilio Carnero.

10º — UBICAR, a su pedido, al director reincorporado por resolución del 13 de setiembre de 1962 (Exp. 14.630-62) en la 384 (1a. A) de Santa Fe, señor BERNARDINO GOLPE, en la vacante por renuncia del señor Juan Quirelli.

11º — APROBAR el traslado, con ascenso de ubicación, de la directora de la 99 (2a. C) de Santiago del Estero, señora CLOTILDE ELSA AVILA de COSTA, a su pedido, a la 378 (P.U.B.) de Santa Fe, en la vacante por traslado de la señora Marta E. de Bolati.

12º APROBAR el traslado de la directora de la 69 (3a. B) de Santa Fe, señora PETRONA GARIN de MARTINEZ, a su pedido con ascenso de ubicación y rebaja de una jerarquía, como vicedirectora de la 385 (1a. A) de la misma provincia, en vacante por sin efecto traslado de la señorita Lía Haieck.

13º — APROBAR el traslado con rebaja de dos jerarquías y ascenso de ubicación del director de la 372 (3a. B) de Santa Fe, señor EDUARDO PEDRO ROMAGNOLI, a su pedido, como maestro de grado, a la 18 (1a. A) de la misma provincia, en la vacante por traslado de la señora Silvia Acevedo de Oviedo.

Autorizar excursión

— Santa Fe —

— Exp. 19.272-64. — 4-11-64.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 405 de Rafaela, provincia de Santa Fe, para que 21 alumnos de 6º grado de ese establecimiento, acompañados por la vicedirectora, la maestra de 6º grado y un grupo de madres, realicen una excursión con fines de estudio a la ciudad de Anizacate (Córdoba) entre los días 9 y 15 de noviembre próximo, dejándose constancia que esta autorización no importará erogación alguna para la Repartición.

2º — ESTABLECER que los alumnos deberán contar con el permiso escrito de sus padres, a quienes se notificará que la autoridad escolar, si bien adoptará las medidas que corresponda para el cuidado y vigilancia de los niños, se libera de cualquier acción por parte de ellos en el supuesto caso de accidentes no imputables a su personal.

Comisión de servicios

— Santa Fe —

— Exp. 9.111-64. — 4-11-64.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5/1964 (Arts. 1º y 2º), en la Inspección Seccional de Santa Fe, a las maestras de grado de las escuelas Nros. 73 y 125 de dicha provincia, señoras EVE GLADYS ARMANDO de JIMENEZ y OCLIDES DEPETRIS de GARCIA, respectivamente.

Denegar reincorporación

— Santa Fe —

— Exp. 18.716-64. — 6-11-64.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación (art. 34º del Estatuto del Docente), formulado por la ex-maestra de grado de la escuela Nº 129 de Santa Fe, señora OLGA NELLY CORDOBA ARAOZ de BOLATTI.

Transferencia partida para reparaciones

— Tierra del Fuego —

— Exp. 18.425-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR el presupuesto presentado por la Secretaría de Estado de Obras Públicas por la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.259.400.— m/n.) para los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 351 de Córdoba.

2º — TRANSFERIR dicha suma a la Secretaría de Estado de Obras Públicas para que tome a su cargo la ejecución de los trabajos de que se trata, con cargo de rendir cuenta.

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 41 vta., por la Dirección General de Administración.

Pago con cargo rendición
— Tierra del Fuego —

— Exp. 3.553-64. — 30-10-64.

DISPONER la liquidación y pago de la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($ 1.500.000.—) importe previsto en el Plan Integral de Trabajos Públicos en vigor a favor de la Secretaría de Marina con destino a la continuación de las obras de la escuela Nº 1 de Ushuaia, tareas que están a cargo de la misma, debiendo oportunamente presentar total rendición de cuentas.

Sin efecto traslado
— Chubut y Entre Ríos —

— Exp. 17.557-64. — 2-11-64.

DEJAR SIN EFECTO, el traslado a la escuela Nº 22 de Entre Ríos, aprobado el 8 de julio último, exp. 7410-I-63, de la maestra de grado de la Nº 110 de esa provincia, señora JUANA CARMEN BLESI de MICHELOUD, en razón de que. en la misma fecha, exp. 22.125-63, se aprobó su traslado a la 119 de Chubut, donde tomó posesión el 24 de agosto ppdo.

Ubicación
— Chubut y Santa Fe —

— Exp. 21.341-62. — 4-11-64.

UBICAR en la escuela Nº 316 de SANTA FE, (2da. "C"), en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 360, a la maestra de grado de la Nº 147 de CHUBUT, transferida al orden provincial, señorita HERMINIA ARMINDA CARLINI, quien se halla en situación de disponibilidad (resolución del 27 de mayo de 1964, hoja 90).

Comisión de servicios
— Entre Ríos y Formosa —

— Exp. 14.663-64. — 2-11-64.

ESTABLECER que la resolución del 10 de agosto último (hoja 20), sólo comprende a la directora de la escuela Nº 153 de ENTRE RIOS. señora GRACIELA THIBAULT de CAPELLO, en razón de que las maestras de grado de las Nros. 33 y 59 de FORMOSA, señoritas PETRONA CELESTINA AGUAYO y JUANA BEATRIZ NUÑEZ, respectivamente, ya fueron designadas para las mismas funciones el 29 de julio ppdo., exp. 13.849-64.

Prórroga funciones auxiliares
— Entre Ríos y Río Negro —

— Exp. 20.342-64. — 4-11-64.

1º — PRORROGAR durante el presente curso escolar las funciones auxiliares asignadas por resolución del 20 de agosto de 1962, exp. 27.539-61. que en la escuela 49 de ENTRE RIOS desempeña la maestra señora LIDIA DEL CARMEN FACELLO de MUZZIO, (Exp. 17.494-ER-64).

2º — PRORROGAR por el término de un año las funciones auxiliares que, por la resolución y/o expediente que en cada caso se indica, les fueron asignadas al siguiente personal:

MARIA LUISA ELODIA BABINI de GENOVA, (resolución del 12 de noviembre de 1962, expediente 13.376-62), en la escuela 71 de Río Negro (Exp. 5.164-RN-64).

IRMA LUCIA ESCOBAR de FONRODONA, (resolución del 7 de marzo de 1963), en la escuela 10 de Entre Ríos (Exp. 17.496-ER-64).

MARIA ISABEL PIERRESTEGUI, (resolución del 14 de setiembre de 1961), en la escuela 12 de Entre Ríos, (Exp. 17.498-ER-64).

LIA ELENA NASSHAN de GERBOTTO, (resolución ministerial Nº 2.192 del 28 de agosto de 1954), en la escuela 182 de Entre Ríos (Exp. 17.635-ER-64).

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Autorizar toma de posesión
— D.E. 4º —

— Exp 17.080-64. — 4-11-64.

AUTORIZAR a la señora MERCEDES MARGARITA ELICHONDO de ELLENA DE LA SOTA, designada por concurso (resolución del 5 de junio de 1964, Exp. 5.020-64) maestra especial de francés de la escuela de adultos Nº 10 del Distrito Escolar 4º, a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso lectivo.

Clausura curso
— D.E. 8º —

— Exp. 11.955-64. — 4-11-64.

CLAUSURAR por falta de inscripción, el curso de televisión que funciona en la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 8º.

Adjudicar reparación local
— D.E. 17º —

— Exp. 11.908-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la licitación privada realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para la adjudicación de las obras de reparación del edificio de la

escuela de adultos Nº 8 del Distrito Escolar 17º, sito en la calle Manuel Porcel de Peralta 1437.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma TORRES BALBI en la suma de SETENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 76.000.— m/n.), por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas.

3º — IMPUTAR el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Ejercicio 1964.

Renuncia

— D.E. 19º —

— Exp. 17.599-64. — 4-11-64.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 19º, señor ALDO OSCAR MINO (L.C. Nº 401.277, clase 1921).

No considerar licitación

— Escuela experimental —

— Exp. 18.059-64. — 30-10 64.

NO TOMAR en consideración la única propuesta presentada en la licitación pública llevada a cabo para adjudicar trabajos de provisión y colocación de artefactos eléctricos, compensadores automáticos de tensión y equipo sonoro en el edificio fiscal sito en Lautaro 752 por no estimarse conveniente.

Clases alusivas y composiciones

— Exp. 12.619-64. — 4-11-64.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la cual dispuso se dicten clases alusivas y se redacten composiciones en las escuelas de su jurisdicción en ocasión de cumplirse el 80º aniversario de la sanción de la Ley 1420 de Educación Común.

Ubicación

— DD.EE. 2º y 8º —

— Exp. 13.891-64. — 4-11-64.

UBICAR en la escuela de adultos Nº 6 del Distrito Escolar 8º, en la vacante por jubilación de la señorita Clementina Natividad Claps, a la maestra especial de corte y confección, señora ERMELINDA SANTA CRUZ de CIANCAGLINI, designada para la similar Nº 3 del Distrito Escolar 2º (resolución del 5 de junio último, exp. 5.406-64), donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

La Inspección General respectiva, tomará nota de la afectación de la vacante asignada.

Ubicación

— DD.EE. 3º y 4º —

— Exp. 17.768-64. — 4-11-64.

UBICAR en la escuela de adultos Nº 6 del Distrito Escolar 4º en la vacante por creación (resolución del 1º de julio de 1963), a la maestra especial de dibujo, señora MARTHA SUSANA BIGATTI de BALCELLS, designada para la similar Nº 4 del Distrito Escolar 3º (resolución del 5 de junio último, exp. 5.020-64), donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

Ubicación

— DD.EE. 9º y 12º —

— Exp. 12.881-64. — 6-11-64.

UBICAR en la escuela de adultos Nº 7 del Distrito Escolar 9º, en la vacante por jubilación del señor Angel J. Gayoso, al maestro de grado, señor NICOLAS CUELLO, designado para la similar Nº 4 del Distrito Escolar 12º (resolución del 15 de mayo último, exp. Nº 5.019-64), donde no pudo tomar posesión del cargo por falta de vacante, y aprobar los servicios prestados en la similar Nº 3 del Distrito Escolar 12º.

Confirmación

U.P.A.

— Exp. 19.015-64. — 4-11-64.

CONFIRMAR en el cargo de director del anexo "José Manuel Estrada" de las Universidades Populares Argentinas, en reemplazo de la señorita Angela Correa, que falleció, al señor DAVID CANOP MAZAR (L.E. 0.446.865, clase 1920), antigüedad: 22 de abril de 1946; título: Perito Mercantil, actual maestro especial de dactilografía de la Universidad Popular Argentina "Miguel Navarro Viola".

Confirmación

— U.P.A. —

— Exp. 16.412-64. — 4-11-64.

CONFIRMAR en el cargo de maestra especial de taquigrafía de la Universidad Popular Argentina "Amadeo Sabattini" a la señorita CORINA MARGARITA PASSARELL, (L.C. 8.968.685, clase 1929), con Certificado de Aptitud para la enseñanza de taquigrafía.

Confirmación

— U.P.A. —

— Exp. 26.022-63. — 4-11-64.

CONFIRMAR en el cargo de maestra especial de corte y confección de la Universidad Popular Argentina "José de San Martín" a la señora NELIDA CELESTINA MARINO de PUJOL con certificado de competencia en corte y confección (L.C. 3.060.392, clase 1931).

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Aprobar funcionamiento

— Capital Federal —

— Exp. 19.228-64. — 6-11-64.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "C" de 5º grado, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "Nuestra Señora del Buen y Perpetuo Socorro" de la calle Irigoyen 1143, Capital Federal.

Aprobar funcionamiento y nombramientos

— Capital Federal —

— Exp. 7.961-64. — 4-11-64.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de las secciones "A" y "B" de 4º grado de ambos turnos desde el presente curso escolar, en el Colegio "Medalla Milagrosa" de la calle Curapaligüe 1111, Capital Federal.

2º — APROBAR los nombramientos de las señoritas Julia Margarita D'Aniello (L.C. Nº 2.786.868 y C.I. Nº 3.801.468, Policía Federal) y Teresa Lira Pereyra Argüello (L.C. Nº 184.906 y C.I. Nº 5.575.356 Policía Federal), como maestras de grado en las secciones "A" y "B" de 4º grado en ambos turnos, desde el 9 de marzo de 1964, en el colegio "Medalla Milagrosa", de la calle Curapaligüe 1111, Capital Federal.

Aprobar funcionamiento y nombramientos

— Capital Federal —

— Exp. 11.212-64. — 4-11-64.

1º — APROBAR las medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso:

a) Habilitar el local de la calle Anchorena 1642, Capital Federal, como anexo del colegio "Río de la Plata" a partir del 9 de marzo de 1964, para el funcionamiento en el turno de la tarde de una sección de 1er. grado inferior, una de 1º superior y otra con 2º y 3º.

b) Aprobar la creación de 5º grado y su funcionamiento conjunto con 4º y la creación de la sección "B" de 1º inferior, turno tarde, a partir del presente curso escolar, en el colegio "Río de la Plata" de la calle Laprida 1635, Capital Federal.

2º APROBAR el nombramiento del siguiente personal docente en el colegio "Río de la Plata" de la calle Laprida 1635, Capital Federal, en las condiciones que en cada caso se determina:

a) *Maestras de Grados:*

M.N.N. señorita LAURA PINASCO (C.I. 4.618.151 Capital) a partir del 9-3-64.

M.N.N. señorita GRACIELA ERRECABORDE (L.C. 6.470.194 y C.I. 4.735.057, Cap.) a partir del 9-3-64.

M.N.N. señorita SILVIA CRISTINA CHAUCHAUT LALANNE (L.C. 4.604.602 y C.I. 4.246.438, Cap.) a partir del 9-3-64.

M.N.N. señorita MARTA ROJAS SILVEYRA (C. I. 5.567.645, Cap.) a partir del 9-3-64.

b) *Maestra Especial de Música:*

Profesora Nacional de Piano, señorita CLOTILDE LOBALZO (L.C. 4.334.981 y C.I. 4.755.899, capital) a partir del 9-3-64.

Denegar reincorporación

— Exp. 8.891-64. — 2-11-64.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señora ELDA MARIA LOREA de SPRATT.

Autorizar realizar exposición

— Exp. 20.926-64. — 4-11-64.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos para realizar durante los días 19 y 20 del corriente una exposición de trabajos de alumnos de las escuelas de hospitales en el hall del 2º piso de la casa central inmediato a sus oficinas.

Autorizar excursión

— Exp. 20.493-64. — 4-11-64.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Granaderos de San Martín para que veinte (20) alumnas de 6º grado y cinco (5) maestras de ese establecimiento realicen una excursión con fines de estudio a la ciudad de Rosario entre los días 7 y 8 del actual, dejando constancia que ello no implica erogación para las alumnas ni para la Repartición.

2º — AUTORIZAR el alojamiento de las personas citadas en el punto 1º en la escuela hogar Nº 20 "General Manuel Belgrano", de Granadero Baigorría, provincia de Santa Fe, estableciendo que la Asociación Cooperadora de la escuela Granaderos de San Martín se hará cargo de los gastos que origine su alimentación.

3º — ESTABLECER que los alumnos deberán contar con el permiso escrito de sus padres, a quienes se notificará que la autoridad escolar, si bien adoptará las medidas que corresponda para el cuidado y vigilancia de las niñas, se libera de cualquier acción por parte de ellos en el supuesto caso de accidentes no imputables a su personal.

Reincorporación
— Escuela domiciliaria —

— Exp. 10.353-64. — 4-11-64.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el artículo 34º del Estatuto del Docente, al ex maestro de la escuela domiciliaria, señor EDUARDO NUMA COSTIA LUCHINA (L.E. 1.746.518. clase 1923), y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar

Pago saldo orden de compra
— Corrientes —

— Exp. 6.754-64. — 30-10-64.

1º — DISPONER la liquidación y pago de la suma de SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 63.280.— m/n.), a favor de la firma O.A.F.I.C. en concepto de saldo de la orden de compra Nº 162/63, por la provisión de víveres y comestibles con destino a la escuela hogar Nº 13 de Corrientes.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 14 por Dirección General de Administración, lo que deberá desafectar la diferencia resultante.

Adjudicar provisión instrumental médico

— Exp. 20.797-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 29-64 realizada el día 28 de octubre de 1964, para resolver la adquisición de instrumental médico odontológico para Seccionales Médicas del interior del país, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55 del Decreto Ley Nº 23.354-56.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de las firmas: ALFONSO CASSOULET por un importe total de OCHOCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($ 840.500.—) moneda nacional; BUENOS AIRES DENTAL por un importe total de CIENTO VEINTISEIS MIL Q U I N I E N T O S PESOS ($ 126.500.—) moneda nacional; O'NEILL S.A. por un importe total de DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 2.800.—) moneda nacional; I.O.A. por un importe total de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($ 269.893) moneda nacional; ALSON por un importe total de CINCUENTA MIL PESOS ($ 50.000). moneda nacional; LUTZ FERRANDO Y Cía. S.A. por un importe total de TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 35.650.—) moneda nacional; MAYON S.A.C.I. por un importe total de TRECE MIL SETECIENTOS PESOS ($ 13.700.—) moneda nacional; OTTO HESS S.A.C.I. por un importe total de DIEZ MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 10.900.—) moneda nacional.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación que corresponde al gasto que se trata, por un importe de UN MILLON TRECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($ 1.349.943) moneda nacional.

4º — DISPONER de oficio la devolución de el depósito de garantía a la firma que no ha obtenido adjudicación.

Acordar partida para medicamentos

— Exp. 292-64. — 30-10-64.

1º — ACORDAR a la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, con destino a Seccionales Médicas y escuelas Ley Nº 12.558, las partidas consignadas a fs. 2 y 5, autorizándola a su distribución.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma aconsejada por la Dirección General de Administración a fs. 2 vta. y 5 vta.

Estudio sobre utilización escuelas hogares

— Exp. 20.859-64 .— 4-11-64.

ENCOMENDAR a una comisión ad-hoc presidida por el director general de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar doctor OSCAR RAUL MOÑINO e integrada por los señores AMADEO LUIS CANEVARO y doctor JOSE ALBERTI, para que programe la utilización de los edificios donde funcionan escuelas hogares como centros de recreación y recuperación de niños de otras localidades, procurando que el intercambio de alumnos y el aprovechamiento del cambio climático, favorezcan su formación física y moral.

Aprobar actuación y expresar complacencia

— Exp. 20.344-64. — 4-11-64.

APROBAR la actuación del Director General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, doctor OSCAR RAUL MOÑINO, con motivo del incendio producido el 1º de noviembre ppdo. en el barrio de emergencia, denominado Villa Tranquila, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y expresarle la complacencia por la participación tomada oportunamente.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Proyecto de ley sobre ingreso a la docencia

— Exp. 20.857-64. — 4-11-64.

1º — APROBAR el proyecto de Ley modificatorio del último párrafo del Art. 63º del Estatuto del Docente Ley 14.473 relacionado con las condiciones de ingreso a la docencia cuyo texto se acompaña como parte integrante de la presente resolución.

2º — ELEVAR por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia al Poder Ejecutivo de la Nación, el Proyecto de Ley respectivo.

Aprobar convenio sobre jubilaciones

— Exp. 12.838-61. — 4-11-64.

1º — APROBAR el Convenio suscripto por la Presidencia del Consejo Nacional de Educación con el representante de la Provincia de Santa Cruz y cuyo texto obra en las presentes actuaciones.

2º — ELEVAR por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia al Poder Ejecutivo de la Nación el Proyecto de Decreto Aprobatorio del acto realizado.

SECRETARIA GENERAL

Rechazar ofertas para construcción vitrinas

— Exp. 22.538-59. — 30-10-64.

RECHAZAR las ofertas presentadas en la licitación pública que se llevó a cabo para adjudicar trabajos de construcción de vitrinas en la Biblioteca Nacional de Maestros por no considerarse convenientes.

Adjudicar provisión extractores de aire

— Exp. 12.132-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la licitación privada realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la provisión de materiales eléctricos destinados a la Oficina del Boletín del Consejo Nacional de Educación.

2º — ADJUDICAR el Item 1º (provisión de dos (2) extractores de aire marca "South Bend" de 520 mm.) a la firma FELIX SIMON S.A.C.I. y F. en la suma total de DIEZ Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 16.800.—).

3º — ADJUDICAR los Items 2º y 3º (provisión de un (1) rollo de cable 2x1½ mm. bajo plomo y dos (2) llaves bipolares de 10 amperes) a la firma ROBERTO A. GALLICHIO en la suma total de SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.480.—).

4º — IMPUTAR la suma de VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 23.280.—) al ejercicio del corriente año y en la forma indicada por la Dirección General de Administración en hoja 2 vuelta.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Adjudicar provisión máquinas impresoras

— Exp. 20.832-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 27 del día 28 de octubre de 1964, realizada por la División Compras (Departamento de Abastecimiento) destinada a la adquisición de una grabadora de stenciles y mimeógrafos con destino al Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el artículo 55º del Decreto Ley 23.354-56.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a las firmas GIAMBIAGI y SCHIAVI S.R.L. por un importe total de SETECIENTOS ONCE MIL PESOS ($ 711.000.—)

moneda nacional y GUALCO y Cía. por un importe total de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 499.000.—) moneda nacional de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hoja 29.

3º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación que corresponde al gasto mencionado, que asciende a la suma de UN MILLON DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 1.210.000.—) moneda nacional.

Adjudicar provisión papel y cartulina

— Exp. 15.910-64. — 30-10-64.

1º —APROBAR la Licitación Pública Nº 12 realizada el 23 de octubre de 1964, para resolver la adquisición de papel vario y cartulina con destino a la División Talleres Gráficos, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55º del Decreto Ley Nº 23.354-56.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de las firmas: COMPAÑANIA PAPELERA SARANDI S.A.I. y C., por un importe total de UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.992.467.— m/n.) NETO-NETO; "D. E.R.C.A. Ind. y Com. S.R.L. por un importe total de QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 577.200 m/n.) NETO-NETO; BRUNO Hnos, por un importe total de UN MILLON SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.628.532 m/n.) NETO-NETO; JORGE C. COPELLO y Cía. por un importe total de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.221.900 m/n.) NETO-NETO; MIRANDA Hnos por un importe total de CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 55.500.— m/n.) c/descuento y V. HORASAN y Cía por un importe total de SETENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 72.000.— m/n.) c/descuento.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación que corresponde al gasto total de SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 7.547.599).

Adjudicar provisión libros

— Exp. 20.831-64. — 30-10-64.

1º APROBAR la licitación pública Nº 28-64 realizada el 28 de octubre de 1964, para resolver la adquisición de libros para Bibliotecas de Escuelas de Personal único. encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55º del Decreto Ley Nº 23.354-56.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de las firmas: LIBRERIA GENERAL DE TOMAS PARDO por un importe total de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($ 142.000.—) moneda nacional; ANGEL ESTRADA por un importe total de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 138.500.—) moneda nacional; LIBRERIA Y PAPELERIA NELSON por un importe total de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 369.850.—) moneda nacional; LIBRERIA LA NENA por un importe total de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 266.000.—) moneda nacional; EL ATENEO por un importe total de SETENTA MIL PESOS ($ 70.000.—) moneda nacional; HERDER EDITORIAL Y LIBRERIA por un importe de DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 240.000.—) moneda nacional; EDITORIAL LOSADA S.A. por un importe total de VEINTIUN MIL PESOS ($ 21.000.—) moneda nacional; EDITORIAL NOVA S.A. por un importe total de CIENTO DOCE MIL PESOS ($ 112.000.—) moneda nacional; EDITORIAL GUILLERMO KRAFT Lda. por un importe total de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($ 152.000) moneda nacional; y EDITORIAL KAPELUSZ por un importe total de UN MILLON CATORCE MIL PESOS ($ 1.014.000.—) moneda nacional.

3º — DISPONER de oficio la devolución de el depósito de garantía a la firma que no obtuvo adjudicación.

Arjudicar provisión proyectores y otros

— Exp. 18.663-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la licitación pública Nº 19 realizada el día 27 de octubre de 1964, para resolver la adquisición de proyectores, dispositivos y radios a transistores destinados a escuelas primarias del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55 del Decreto Ley Nº 23.354-56.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de las firmas: QUIMICA CICERONE S.R.L. (Renglón Nº 2 — menos precio—) por un importe total de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 649.000.— m/n) y PHILCO ARGENTINA S.A. (Renglón Nº 3 —menor precio—) por un importe total de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 665.500.— m/n.).

3º) — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar provisión material pedagógico vario

— Exp. 18.669-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la licitación pública Nº 17 realizada el 26 de octubre de 1964, para resolver la provisión de material pedagógico vario, con destino a escuelas primarias del Organismo, encuadrada en el artículo 55º del Decreto Ley Nº 23.354-56.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición del material de que se trata a las firmas: EDUARDO REDAELLI por un importe total de TRES MILLONES TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.003.000.—), EDITORIAL DON BOSCO por un importe total de SEIS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.514.200.—) CARPINTERIA LUIS DE MUCCIO por un importe total de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL ($ 494.010.—); EDITORIAL KAPELUSZ S.A. por un importe total de OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 8.283.000.—); LIBRERIA Y PAPELERIA LA NENA de MARIO TATO por un importe total de DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.797.080.—); ANGEL ESTRADA y Cía. S.A. por un importe total de UN MILLON SEISCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.617.000.—) y a EDITORIAL KAPELUSZ por un importe total de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 194.700.—) de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 69-70 y 71-72.

3º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación que corresponde al gasto de que se trata, por un importe de VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 22.902.990.—).

4º — DISPONER de oficio la devolución de los depósitos de garantías a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Adjudicar provisión útiles escolares

— Exp. 18.668-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la licitación pública Nº 16 del día 26 de octubre de 1964, para resolver la adquisición de material de consumo (cuadernos, lápices, tizas, etc.) destinados a escuelas primarias encuadrándola dentro de lo establecido en el artículo 55 del Decreto Ley 23.354-56.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a las firmas: ASIMA S.R.L. por un importe total de UN MILLON DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 1.225.840.—) moneda nacional, neto- neto; DELLA PENNA S.A. por un importe total de VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 28.946.500.—) moneda nacional, neto-neto; JORGE C. COPELLO y Cía. S.R.L. por un importe total de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($ 229.460.—) moneda nacional, neto-neto; PEUSER S.A.C.I. por un importe total de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS ($ 2.277.000.—) moneda nacional, neto-neto; OFIC-ART S.R.L. por un importe total de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 5.614.400.—) moneda nacional con el ½ % descuento p/pago a 30 días; COMPAÑIA PAPELERA SARANDI S.A.I. y C. por un importe total de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 1.895.817.—) moneda nacional, neto-neto; ROSSELLI y Cía. S.A. por un importe total de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 1.357.950.—) moneda nacional, con el 1% descuento p/pago a 30 días, de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de hojas 42-44.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación que corresponde al gasto de que se trata, por un importe total de CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 41.546.967.—) moneda nacional.

4º —DISPONER de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Adjudicar provisión ropa y calzado

— Exp. 18.166-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la licitación pública Nº 13 del día 23 de octubre de 1964, para resolver la adquisición de Equipos de Ropa y Calzado destinados a alumnos de escuelas primarias, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55 del Decreto Ley 23.354/956.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisin Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a las firmas: DROMOS Soc. en Com. p/Acc. por un importe total de TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETEN

TA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/N. ($ 33.272.937.— m/n.) neto-neto; TRAJTENBERG y Cía. S.A.I.C. y F. por un importe total de CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 56.403.625.— m/n.) neto-neto; y AGUSTIN G. CAMINATA BRACERAS por un importe total de NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL ($ 952.010.— m/n.) neto-neto, de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 67, y 68.

3º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación que corresponde al gasto de que se trata, por un importe total de NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 90.628.572.— moneda nacional.

4º — DISPONER de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Adjudicar provisión artículos de menaje

— Exp. 18.662-64. — 30-10-64.

1º —APROBAR la licitación pública Nº 15 realizada el 26 de octubre de 1964, para resolver la adquisición de Artículos de Menaje con destino a las Escuelas Primarias dependientes del Consejo Nacional de Educación, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55º del Decreto Ley 23.354-56.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de las firmas: JORGE ARRAYA por un importe total de NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 90.840.— m/n.), JUAN A. BARREIRO y Cía. por un importe total de OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 818.100.— m/n.) y JOSE SANTALLA por un importe total de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.875.200.— m/n.).

3º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación que corresponde al gasto de que se trata, por un importe total de $ 3.784.140.— m/n.

4º — DISPONER de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicaciones.

Adjudicar provisión muebles escolares

— Exp. 18.667-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la licitación pública Nº 18 del día 27 de octubre de 1964, convocada para resolver la adquisición de muebles varios (pupitres, sillas, escritorios, etc.) destinados a escuelas primarias dependientes de este Organismo encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55º del Decreto Ley Nº 23.354-56.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión del material de que se trata, a las firmas: IAMA - Industria del Mueble Integral para Oficina, por un importe total de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.690.000.— m/n.); neto-neto; a ESTEBAN ALBANO y Cía., por un importe total de TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 31.440.000.— m/n.), a D'ALVIA e HIJOS, por un importe total de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 188.700.— m/n.); a ENRIQUE DOMINIONI S.R.L., por un importe total de DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.998.000.— m/n) y a ESTABLECIMIENTO METALURGICO BALCARCE S.R.L., por un importe total de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.500.000 m/n.), de acuerdo con el detalle y especificaciones de la planilla obrante a fs. 78.

3º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la impuntación que corresponde al gasto total de $ 40.816.700.— m/n.).

4º DISPONER de oficio la devolución de los depósitos de garantía, a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Servicios extraordinarios

— Exp. 19.699-64. — 4-11-64.

1º —AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los siguientes agentes BLANCA P. de QUIROGA, ISABEL F. de GARBEROGLIO, JOSEFINA M. de DAMIANO, IRMA TORRACA, MERCEDES GONZALEZ CORBACHO, LUIS PEREZ, TERESA WODNIAK, AMELIA OTTOMANO, FEBO AMANDI, NELIDA S. FERRARIO, ELSA OROZCO, HAYDEE V. de FERNANDEZ MOREIRA, IMELDA DEL VALLE CUELLO, HAYDEE GONZALEZ, JOSE R. SANCHEZ, EMILIO BUJEIRO, OSCAR VAZQUEZ, EDUARDO RODRIGUEZ, MARIA ESTHER MADERNA, HAYDEE G. de MENDAÑA, TELMA ANGELICA FLORIT, CARLOS ALBERTO BALLISTRERI, MANUEL MONTERO, ISOLINA ROCATAGLIATA, ALBERTO CHANTADA, MARIA LUISA LABAT, EVA PAPINI, PALMIRA G. de GONZALEZ, SUSANA de CUSANDIER, ELSA

CARMEN BAU, JOSEFINA R. de SARLENDO, LUIS VAZQUEZ, NORMA FERNANDEZ. LUCIA P. de FORTICH, NELIDA NOVAS, OLGA A. de CABAÑA. NILDA GUZMAN, ANGEL USOZ, JUAN ARMELIA, ANTONIO B. LOPEZ, CARLOS A. ROBLES, ROBERTO DIGHERO. IRMA TABOADA, MARIA ANTONIA LIGUORI, NOEMI MONROY, JACINTO FERNANDEZ, NELIDA L. de CAMPO y AROLDO R. RAPOSSE en la Dirección General de Administración.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los árticulos 7º y 8º del Decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

Servicios extraordinarios

— Exp. 19.701-64. — 4-11-64.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante 30 días corridos (3 horas en día laborables y 7 horas en días sábados, domingos y feriados) por parte de los siguientes agentes PEDRO REY, ERNESTO FUENTES, NORBERTO AMORESANO, JACINTO REY, RICARDO PETRINI, JOSE L. LUCIANI, OSVALDO NAVEIRA, GERMAN CANDA, HORACIO CUGGINI, ELENA CRISTOL de RONGHI, ALBINA ZALAZAR de CHARLIN, HECTOR JOSE SANCHEZ, MARIA R. FERNANDEZ, BEATRIZ H. PETRY de NAVEIRA, JUANA E. FERNANDEZ de CARTA y JOSEFINA FERNANDEZ de OGANDO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujección a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º los días laborables y con el beneficio del artículo 7º los días no laborables y feriados, Decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

Termino comisión de servicios

— Exp. 8.076-64. — 4-11-64.

DAR POR TERMINADA la comisión de servicios de la señora CARMEN LIPPO de ESTEBAN en la Dirección General de Asesoría Letrada, atento a que la misma fue promovida a un cargo administrativo (clase D, grupo VI) por resolución del 31 de julio de 1964 (Exp. 9.760-64.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Adjudicar reparación local

— Exp. 18.335-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la licitación Privada realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificacin Escolar para la adjudicación de las obras de reparación de aceras en el edificio fiscal sito en la calle Balcarce 531-41.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma Torres y Balbi en la suma de TREINTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 38.000 m/n.) por ser su propuesta conveniente y equitativa.

3º — IMPUTAR el gasto de referencia, debiendo la Dirección General de Administración tomar la intervención correspondiente.

Asignar funciones transitorias

— Exp. 18.302. — 6-11-64.

ASIGNAR funciones transitorias en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar al: Arq. ERNESTO JORGE FOX, Jefe del Departamento Planeamiento, Arq. JORGE ORLANDINI, Jefe del Departamento Conservación, Arq. LUIS TELLO, Jefe del Departamento de Proyectos y Obras, Arq. NORBERTO DALMAZIO, 2º Jefe del Departamento Proyectos y Obras, Sr. CARLOS A. ABELEDO, Jefe del Departamento Administrativo.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE "FELIX F. BERNASCONI"

Designaciones transitorias

— Exp. 19.154-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la nómina de candidatos propuestos por la Comisión Reorganizadora del Instituto "Félix Fernando Bernasconi" para desempeñarse como profesores y ayudantes de cátedra en los Cursos Regulares de Perfeccionamiento Docente del presente año, correspondiente al segundo trimestre.

2º — DESIGNAR con carácter transitorio, para las asignaturas que se detallan, al siguiente personal:

Curso de Perfeccionamiento para Directores

a) Ayudante de catedra de la asignatura Elementos de Estadísticas y Evaluación a la señorita EDITH ADANOVESKY (L.C.2.730.178), con treinta (30) horas de clase y la asignación de NUEVE

MIL PESOS ($ 9.000.—) moneda nacional, como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

b) Ayudante de catedra de la asignatura Orientación Escolar y vocacional a la señora RAQUEL L. de LUTZEY (L.C. 1.349.350), con treinta (30) horas de calse y la asignación de NUEVE MIL PESOS ($ 9.000.—) moneda nacional, como única retribuci6n y pag?aderos en una sola cuota.

c) Ayudante de cátedra de la asignatura Utilización de los medios audiovisuales a la señorita RAJUEL TURDERA de SCHMALENGERDER (L. C. 1.651.276), con treinta (30) horas de clase y la àsignación de NUEVE MIL PESOS ($ 9.000.—) moneda nacional, como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

ch) Ayudantes de cátedra de la asignatura Organización y Legislación Escolar al señor OSCAR SEVERO CUCURULLO (L.E. 1.040.392) con treinta (30) horas de clase y la asignación de NUEVE MIL PESOS (9.000.—) moneda nacional como única rebución y pagaderos en una sola cuota.

d) Ayudante de cátedra de la asignatura Organización y Legislación Escolar al señor CARLOS SADOC SAN MARTIN (L.E. 3.202.754), con treinta (30) horas de clase y la asignación de NUEVE MIL PESOS ($ 9.000.—) moneda nacional, como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

e) Ayudante de cátedra de la asignatura Cooperativismo Escolar al señor ENRIQUE JOSE GASPARI (L.E. 5.115.558) con treinta (30) horas de clases y la asignación de NUEVE MIL PESOS ($ 9.000.—) moneda nacoinal, como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

Curso de Perfeccionamiento para Maestros

a) Profesor de la asignatura Bases Psicológicas y Sociales del Proceso Aprendizaje-Enseñanza. al señor ROQUE VICENTE CAPUTTO (L. Enrolamiento 4.714.687), con treinta y cinco (35) horas de clase y la asignación de DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 17.500 m/n.), como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

b) Ayudante de cátedra de la asignatura Bases Psicológicas y Sociales del Proceso Aprendizaje- Enseñanza, a la señorita IMELDA SABAN BRAVO (L.C. 7.552.632), con ciento cinco (105) horas de clase y la asignación de TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 31.500 m/n.), como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

c) Ayudante de cátedra de las asignatura Bases Psicológicas y Sociales del Proceso Aprendizaje-Enseñanza, al señor MANUEL ARAYA (L. Enrolamiento 2.023.767), con setenta (70) horas de clase y la asignación de VEINTIUN MIL PESOS (m$n. 21.000 m/n.), como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

ch) Ayudante de cátedra de la asignatura Utilización de los Medios Audiovisuales, a la señorita ALITA DE LA SERNA (L.C. 1.437.954), con treinta y cinco (35) horas de clase y la asignación de DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS ($ 10.500 m/n.), como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

d) Profesora de la asignatura Utilización de los Medios Audiovisuales, a la señorita HILDA SANTOS (C.I. 4.750.154), con treinta y cinco (35) horas de clase y la asignación de DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 17.500 m/n), como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

e) Ayudante de cátedra de la asignatura Utilización de los Medios Audiovisuales, a la señorita ELIDA MARIA STANTIC (L.C. 6.347.396), con setenta (70) horas de clase y la asignación de VEINTIUN MIL PESOS ($ 21.000 m/n.), como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

f) Ayudante de cátedra de la asignatura Técnica de le Investigación, a la señorita ANA MARIA RIVA (L.C. 3.756.552), con cuarenta (40) horas de clase y la asignación de DOCE MIL PESOS ($ 12.000 m/n.), como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

3º — ASIGNAR a los siguientes profesores nombrados por resolución del 21 de agosto de 1964 (expediente 15.738-64), con destino a los Cursos de Perfeccionamiento Docente que se dictan en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi", durante el segundo trimestre del corriente año, las horas de cátedra y remuneraciones que a continuación se mencionan:

Cursos de Perfeccionamiento para Directores:

ALICIA CASULLO, Profesora de la asignatura Elementos de Estadística y Evaluación, con treinta (30) horas de cátedra y asignación de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000 m/n.), pagaderos en una sola cuota.

NELLY MUZZIO, Profesora de la asignatura Teoría y Práctica de la Función Directiva, con treinta (30) horas de cátedra y la asignación de QUINCE MIL PESOS ($ 15.00 m/n.), pagaderos en una sola cuota.

OMAR VICTOR MENENDEZ, Profesor de la asignatura Orientación Escolar y Vocacional, con treinta (30) horas de cátedra y asignación de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000 m/n.), pagaderos en una sola cuota.

TERESA RADOVITZKY, Profesora de la asignatura Utilización de Medios Audiovisuales, con treinta (30) horas de cátedra y asignación de QUINCE

MIL PESOS ($ 15.000 m/n.), pagaderos en una sola cuota.

Cursos de Perfeccionamiento para Maestros:

ENRIQUE VALLS, Profesor de la asignatura Utilización de los Medios Audiovisuales, con treinta y cinco (35) horas de cátedra y asignación de DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 17.500 m/n.), pagaderos en una sola cuota.

LIDIA ESTRIN, Profesora de la asignatura Utilización de los Medios Audiovisuales, con treinta y cinco (35) horas de cátedra y asignación de DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 17.500 m/n.), pagaderos en una sola cuota.

4º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, adoptará las providencias necesarias para efectivizar dichas retribuciones y dará al gasto la imputación definitiva correspondiente.

Pago a conferencistas

— Exp. 17.759-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR las conferencias dictadas en el Instituto Félix Fernando Bernasconi", en el corriente año, por los profesores doctores Fausto Ismael Toranzos y Gustavo F. J. Cirigliano, sobre los temas "Desarrollo Económico y Educación" y "Transición entre dos Concepciones de la Educación", respectivamente.

2º — DISPONER la liquidación y pago a los señores Fausto Ismael Toranzos (L.E. 1.097.644) y Gustavo F. J. Cirigliano (C.I. 3.640.041), en concepto de retribución por las citadas conferencias, de las sumas de DOS MIL PESOS ($ 2.000 m/n.) a cada uno, con la imputación dada por la Dirección General de Administración a hoja 3 vuelta.

Reconocer servicios transitorios

— Exp. 14.245-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la medida adoptada por el Instituto "Félix Fernando Bernasconi", con respecto a designaciones, con carácter transitorio, para el Club de Niños Pintores que se desarrolla en el mismo durante el corriente año y, en consecuencia, reconocer los servicios al siguiente personal:

a) Profesor-jefe del citado club al señor Esteban Ocaña (L.E. 2.144.441), con un total de sesenta (60) horas y la asignación total de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000 m/n.), pagaderos en tres (3) cuotas iguales.

b) Ayudantes de cátedra a las docentes señoras Leonor Alonso de Abinet (L.C. 0.343.549), Elsa Baldinger de Decima (L.C. 1.517.985), y señorita María Antonia Garayar (L.C. 0.341.231), con sesenta y tres (63) horas y una asignación total. a cada una, de DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 18.900 m/n.), pagaderos en dos (2) cuotas iguales.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración en hoja 12 vuelta.

Designaciones transitorias

— Exp. 11.433-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR el segundo ciclo del Curso de Educación Diferencial que se desarrolla en el Instituto "Félix F. Bernasconi", durante los meses de octubre y noviembre del corriente año, como complemento del primer ciclo aprobado por resolución de hoja 12.

2º — DESIGNAR, con carácter transitorio, para las asignaturas que se detallan del segundo ciclo del Curso de Educación Diferencial a que se refiere el punto 1º, al siguiente personal:

a) Profesora de la asignatura "Dinámica de Grupo", a la señorita Manuela Araujo (L.C. 3.332.000), con treinta (30) horas de cátedra y la asignación de QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 15.000 m/n.) como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

b) Profesor de la asignatura "Expresión Gráfica", al señor Esteban Ocaña (L.E. 2.144.441), con treinta (30) horas de cátedra y la asignación de QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 15.000) como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

3º — La DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION adoptará las providencias necesarias para efectivizar dichas retribuciones y dará al gasto la imputación definitiva correspondiente.

Retribución por dictado de clases

— Exp. 20.446-64. — 30-10-64.

1º — AUTORIZAR la ampliación en veinte (20) horas más de clase, de la asignatura "Educación Musical" de los cursos de Perfeccionamiento Docente, que se desarrolla en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" en el corriente año y que está a cargo de la profesora Leda Valladares, designada para el mismo, con carácter transitorio, por resoluciones del 27-5-64 y 19-6-64 (Exp. 7.008/I/64).

2º — ASIGNAR la suma de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000 m/n.), a la profesora señorita Leda Valladares, en concepto de retribución por el dictado de las veinte horas de cátedra a que se refiere el punto 1º, con la imputación dada por la Dirección General de Administración.

Reconocer servicios de personal transitorio

— Exp. 17.038-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la medida adoptada por el Instituto "Félix Fernando Bernasconi", con respecto a designaciones con carácter transitorio para el Curso sobre Técnica de la Evaluación que se desarrolla en el mismo desde el 29 de julio último y en consecuencia, reconocer los servicios del siguiente personal:

a) Director-profesor del citado curso, al señor Alfredo Manuel Ghioldi (L.E. 455.432), con cien (100) horas de clase y la asignación de CINCUENTA MIL PESOS ($ 50.000 m/n.), como única retribución y pagaderos en cuatro (4) cuotas iguales de DOCE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 12.500 m/n.), cada una.

b) Ayudante de cátedra del mismo, a la señora Susana Juana Mondeja de Montiquín (L.C. 118.029), con cien (100) horas de clase y una asignación de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000 m/n.), como única retribución y pagaderos en tres (3) cuotas iguales de DIE MIL PESOS ($ 10.000 m/n.), cada una.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada, por la Dirección General de Administración en hoja 3 vuelta.

Paga a conferencistas

— Exp. 18.901-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR las conferencias dictadas en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi", en el corriente año, por los profesores, señor FERNANDO A. MOLINE y señorita MARIA ALICIA DOMINGUEZ, sobre los temas "El Arte y la Educación" y "La Infancia, esa Isla de Oro", respectivamente.

2º — DISPONER la liquidación y pago a los profesores, señor FERNANDO A. MOLINE y señorita MARIA ALICIA DOMINGUEZ, en concepto de retribución por las citadas conferencias, la suma de DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 2.000), a cada uno, con la imputación dada por la Dirección General de Administración a fs. 3 vta.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

— Aprobar reglamento concurso de composiciones —

— Exp. 9.828-64. — 6-11-64.

APROBAR el proyecto de reglamento para el concurso de composiciones escolares sobre el tema "El impuesto y su función social", que los Subinspectores Técnicos Generales y el Subdirector General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, proponen en cumplimiento de lo dispuesto por el punto 2º de la resolución de hoja 6.

Traslados

— Exp. 8.600-64. — 2-11-64.

APROBAR los traslados, a las escuelas de adultos de la Capital Federal que se determinan, de los siguientes maestros, a pedido de los interesados:

Maestros de Grado:

JORGE WASHINGTON SOURIGUES, de la de adultos 6 del D.E. 4º a la 7 del 3º, vacante por jubilación de José de C. Logiácono.

LILIA MARIA MAGGI, de la de adultos 1 del D.E. 12º a la 4 del 1º, vacante por asignación de funciones auxiliares a Isolda Pallaró.

Maestros Especiales:

RENATA EMMA CATALINA ELLENA de CAFFARELLI (taquigrafía), de la de adultos 4 del D. E. 9º a la 6 del 1º, vacante por jubilación de M. C. P. de Virasoro de Anazagasti.

ALICIA ELDA COLORIO (dibujo), de la diurna 1 del D.E. 1º a la 4 del 1º, vacante por jubilación de María A. Durán de Pereyra.

HECTOR RAFAEL MOLINA (contabilidad), de la de adultos 6 del D.E. 5º a la 3 del 1º, vacante por creación (Exp. 16.697-63).

Autorizar uso local

— D.E. 8º —

— Exp. 20.213-64. — 4-11-64.

CONCEDER la autorización solicitada por las Universidades Populares Argentinas, para ocupar el local de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 8º los días 8 y 15 de noviembre próximo, de 8 a 13 y de 8 a 12, respectivamente, para la concentración de alumnos participantes del concurso de manchas a realizarse en el Parque Rivadavia durante la "Semana de las Universidades Populares Argentinas" y para depósito de los trabajos presentados en dicho certamen.

Comisión de servicios

— Sede Central y D.E. 2º —

— Exp. 15.016-64. — 2-11-64.

DESTACAR en comisión de servicio, en la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, al maestro de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 2º, señor JUAN CARLOS BASABE, que registra título de Médico.

Comisión de servicios
—Sede Central y D.E. 2º —

— Exp. 17.579-64. — 6-11-64.

DESTACAR en comisión de servicios en la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, al maestro de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 2º, señor JUSTO ALBERTO DEMARIA.

Sin efecto traslado
— D.E. 10º y Salta —

— Exp. 15.653-64. — 2-11-64.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 10º, aprobado el 6 de mayo último, Exp. 4.502-64. de la maestra de grado de la Nº 389 de Salta, señora EVA ANABELLA MEDINA LOPEZ de AGUIRRE (Estatuto del Docente, Reglamentación, art. 32º, punto VIII).

Comisión de servicios
— D.E. 11º y Córdoba —

— Exp. 20.339-64. — 4-11-64.

CONSIDERAR en comisión de servicios, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5-64 (arts. 1º y 2º), en la Inspección Seccional de Córdoba, desde el 19 de octubre y hasta el 31 de diciembre del corriente año, a la maestra de grado de la escuela 17 del Distrito Escolar 11º, señora LIDIA ESTHER RODRIGUEZ de FERRARI.

Ubicación transitoria
— DD.EE. 9º, 10º y Córdoba —

— Exp. 16.294-64. — 6-11-64.

APROBAR, excepcionalmente, la ubicación transitoria en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 9º (turno tarde), en la vacante producida el 16 de junio de 1964 por jubilación de la señora Delia Defelice de Carante, limitándola hasta la terminación del presente curso lectivo, de la maestra de grado de la Nº 226 de Córdoba, señora LADY OLGA PERAZZO de VAQUERO, ubicada de conformidad con la resolución de carácter general 56-63 en la Nº 4 del Distrito Escolar 10º (resolución del 18 de marzo último, Exp. 3.309-64), de donde resultó desplazada por una docente en disponibilidad.

Reincorporación
— Capital Federal y Tucumán —

— Exp. 20.762-63. — 4-11-64.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 88 de Tucumán, señora ANLIA CUELLO de JORDAN (L. Cívica 1.943.379, clase 1928), y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para su ubicación.

Sin efecto comisión de servicios
— Chubut —

— Exp. 24.078-63. — 2-11-64.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 19 de setiembre de 1963 (Exp. 9.847-63), por la cual se destacó en comisión de servicio, como integrante del Consejo Local de la Obra Social de Chubut (miembro electo), a la vicedirectora de la escuela común Nº 50 y maestra de la de adultos 11, ambas de la citada provincia, señora ANA DORA OCHOA de LOPEZ, en razón de que la misma declina el cargo de miembro de la referida Obra Social por razones de salud.

Reincorporación
— Buenos Aires y Formosa —

— Exp. 22.193-63. — 6-11-64.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 64 de Formosa, señora MARIA NELIDA VERDIER de ESTEVE (L.C. 6.962.006, clase 1921), y dar intervención a la Junta de Clasificación de Buenos Aires para la propuesta de ubicación, previa presentación del certificado oficial de buena salud.

Sin efecto traslado
— Catamarca y Formosa —

— Exp. 8.529-62. — 2-11-64.

DEJAR SIN EFECTO el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 42 de Formosa, aprobado el 1º de marzo de 1961 (Exp. 11.964-60), de la maestra de grado de la Nº 117 de Catamarca, señora VIOLETA DEL VALLE RIVAS de TARIFA.

Traslado transitorio
— Córdoba y Tierra del Fuego —

— Exp. 17.133-64. — 6-11-64.

ACORDAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56-63, el traslado transitorio a establecimientos de Tierra del Fuego, solicitado por la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 301 de Córdoba, señorita STAMURA ROSA MAGGI (hoy señora de SANCHEZ), debiendo la Inspección Seccional de Trelew, Chubut, ubicarla, previo cumplimiento del art. 2º de la citada disposición general.

Reincorporación
— Córdoba y Neuquén —

— Exp. 18.983-63. — 4-11-64.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela 3 de Neuquén, señora ELENA DORA CALERA de SUSTAITA (L.I. 1.672.314, Pol. Cap. Fed., clase 1915), y dar intervención a la Junta de Clasificación de Córdoba para la propuesta de ubicación, previa actualización del certificado oficial de buena salud de hoja 4.

Sin efecto traslado
— Chaco y Mendoza —

— Exp. 15.148-64. — 2-11-64.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela 21 de Mendoza, aprobado por resolución del 12 de marzo de 1964, (Exp. 9.207-63), de la maestra de grado de la Nº 16 de Chaco, señorita MARIA TERESA AYALA (hoy señora de ALVAREZ), (Estatuto del Docente, Reglamentación art. 32º, punto VIII).

Sin efecto traslado transitorio
— Formosa y Salta —

— Exp. 5.141-64. — 4-11-64.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 29 de junio de 1964 (hoja 8), por la que se acordó traslado transitorio a establecimientos de la ciudad capital de Formosa, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56-63, a la maestra de grado de la Nº 224 de Salta, señora TERESA ALICIA BARROS de JUAREZ, en razón de que la nombrada ha sido trasladada a la Nº 66 de aquella provincia (resolución del 17 de abril último, Exp. 21.693-63), donde se desempeña desde el 1º de junio de 1964.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

JOSE S. CORTES
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE

NOTA: En la página 1, columna 1, donde dice RESOLUCION DE CARACTER GENTRAL Nº 40, debe leerse RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 40.

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 16 DE NOVIEMRBE DE 1964 — Nº 303

Resoluciones de carácter general

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 39

Organización "Dirección General de Asistencia al Escolar"

— Exp. Nº 7.730-64. — 28-10-64.

VISTO:

La Ley 14.470 mediante la que se encomienda al Consejo Nacional de Educación el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Nº 12.558 de Asistencia médica y social de los niños en edad escolar; y

CONSIDERANDO:

Que conforme al mandato legal precitado, corresponde a este Cuerpo la responsabilidad de velar por el cuidado y mejoramiento de la salud física, moral e intelectual de la niñez en edad escolar, especialmente en las zonas del país de escasa densidad demográfica;

Que en este orden de ideas y a fin de concretar en la realidad este imperativo legal, es necesario dotar a este Consejo de los medios necesarios para alcanzar dichos fines;

Que, en consecuencia, corresponde crear el organismo que tendrá a su cargo la responsabilidad ejecutiva de dicha labor, para cuyo fin se ha transferido a la jurisdicción de este Consejo la Dirección de Asistencia al Escolar, dependencia que actualmente integra la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar;

Por todo ello, EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesiones de fechas 14 y 28 de octubre RESUELVE:

1º — ORGANIZAR la "Dirección General de Asistencia al Escolar" sobre la base del actual "Departamento de Asistencia Sanitaria" que integra la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR, cuya organización se dispone por el artículo 1º, contará con el personal y patrimonio de la ex Dirección de Asistencia al Escolar, transferida a este Consejo como consecuencia de la Ley 14.470, y con los fondos que para dicho fin le asigne el presupuesto correspondiente.

3º — COMO consecuencia de lo dispuesto precedentemente, derógase la resolución del 11 de octubre de 1963 dictada en el expediente Nº 47-P-1963 y todas aquellas que se opongan a la presente.

4º — DESIGNAR una comisión especial que presidirá un miembro del H. Cuerpo e integrada por un representante de la Dirección General de Escuelas Hogares y Asistencia al Escolar; dos médicos; un psicólogo; un técnico administrativo; un representante de la Dirección General de Administración; un representante de la Dirección General de Personal; un representante de asuntos legales, una trabajadora social y una dietista, la que deberá expedirse en el término máximo de 60 días, a fin de estudiar la estructura, planta funcional, reglamento y presupuesto de la Direccin General de Asistencia al Escolar, que someterá a la aprobación del Consejo Nacional de Educación, debiendo asimismo

concretar la transferencia del personal y bienes del ex departamento de asistencia sanitaria.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Autorizar celebración aniversario
— D.E. 3º —

—Exp. Nº 21.289-64. — 9-11-64.

AUTORIZAR a la dirección de las escuelas Nos. 21 y 22 del Distrito Escolar 3º para realizar el día 15 del corriente mes, a las 10, un acto en celebración del 80º aniversario de la inauguración oficial de dicho establecimiento, dejándose expresa constancia que la asistencia de docentes y alumnos al mismo lo será en carácter voluntario.

Renuncia
— D.E. 3º —

— Exp. Nº 16.809-64. — 2-11-64.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de salud, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 3º, señora BLANCA NICOLASA ELVIRA BIENVENIDA TSCHUDY de PEREZ (L.C. 1.317.253).

Comisión de servicios
— D.E. 3º —

— Exp. 21.040-64. — 2-11-64.

HACER CONSTAR que la comisión de servicios del vicedirector de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 3º, señor HORACIO CARLOS FERRARI, a la que se refiere la resolución del 25 de setiembre de 1964, recaída en el expediente Nº 17.680-64, se extendió hasta el 13 de octubre último, inclusive.

Autorizar exhibición gimnástica
— D.E. 5º —

— Exp. 18.950-64. — 9-11-64.

AUTORIZAR la realización de una exhibición gimnástica en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 5º con la participación de alumnos del establecimiento y de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 136, en el día y hora que determine la Inspección Técnica Seccional del Distrito.

Autorizar excursión alumnos
— D.E. 5º —

— Exp. Nº 20.833-64. — 13-11-64.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 5º, para que cuarenta y seis alumnos de 6º grado de ambos turnos de ese es tablecimiento acompañados de sus respectivos maes tros, realicen una excurión con fines de estudio a la ciudad de Carlos Paz, Córdoba, el 14 del corrien te.

2º — ESTABLECER que los alumnos deberán contar con el permiso escrito de sus padres, a quie nes se notificará que la entidad escolar, si bien adoptará las medidas que corresponda para el cui dado y vigilancia de los niños, se libera de cual quier acción por parte de ellos en el supuesto cas de accidentes no imputables a su personal.

3º — AGRADECER a la Asociación Cooperador del mencionado establecimiento la colaboración qu presta a los fines de posibilitar la excursión.

Autorizar excursión alumnos
— D.E. 10º —

— Exp. Nº 21.770-64. — 13-11-64.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuel Nº 20 del Distrito Escolar 10º, para que los alumnos de 4º, 5º y 6º grado del turno de la tarde acompañados de tres maestros, realicen una excur sión con fines de estudio a la fábrica de automó viles Ford Motors, en la localidad de Pacheco, pro vincia de Buenos Aires, durante el corriente mes dentro del horario escolar, dejando constancia qu esta autorización no importará erogación alguna pa ra la Repartición.

2º — ESTABLECER que los alumnos deberá contar con el permiso escrito de sus padres, a quie nes se notificará que la autoridad escolar, si bie adoptará las medidas que corresponda para el cui dado y vigilancia de los niños, se libera de cualquie acción por parte de aquellos en el supuesto caso d accidentes no imputables a su personal.

Cancelar ubicación y declarar en disponibilid
— D.E. 12º —

— Exp. 20.132-64. — 9-11-64.

1º — DAR por terminada la comisión de servic en la Junta de Clasificación Nº 1 de la maest señorita NIDIA HEBE DEL VALLE ARCH, di puesta por resolución del 20 de marzo de 1964 (ex 3.277-64).

2º — CANCELAR la ubicación en la escuela doble escolaridad Nº 3 del Distrito Escolar 12º la maestra señorita NIDIA HEBE DEL VAL ARCH.

3º — DECLARAR en disponibilidad, por tra formación en establecimiento de doble escolaridad, la maestra de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar señorita NIDIA HEBE DEL VALLE ARCH y intervención a la Junta de Clasificación Nº 4, a

fines de su ubicación, debiendo previamente presentar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, en el término de treinta días de su notificación, una constancia de su capacidad física extendida por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Fijar fecha acto
— D.E. 12º —

— Exp. 59-63. — 13-11-64.

DISPONER que el acto de imposición del nombre "Licenciado Don Mauro Fernández" a la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 12º, según lo acordado por resolución del 15 de enero de 1962, tenga lugar el 14 de noviembre en curso.

Autorizar intervención en acto
— Exp. 20.755-64. — 13-11-64.

AUTORIZAR la intervención de los alumnos de 5º y 6º grado de las escuelas Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 15, 19, 22 y 24 del Distrito Escolar 12º al acto que para celebrar el Día de la Tradición, realizará en la Plaza Pueyrredón el día 15 del actual de 9 y 30 a 11 horas, el Distrito Escolar respectivo.

Asignar nombre a escuela
— D.E. 14º —

— Exp. 13.852-64. — 13-11-64.

1º — ASIGNAR el nombre de "Herminia C. Brumana" a la escuela de doble escolaridad Nº 12 del Distrito Escolar 14º.

2º — Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital tomará las medidas necesarias para que el acto de imposición del nombre se realice antes de la finalización de las clases.

Autorizar concurso de composiciones
— D.E. 18º —

— Exp. 27.111-58. — 13-11-64.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Cultural "Carlos Guido y Spano" del Distrito Escolar 18º, para realizar un concurso de composiciones sobre la personalidad de su patrono, en el que podrán intervenir los alumnos de 6º grado de las escuelas del mencionado distrito.

2º — ENCOMENDAR a la Inspección Técnica Seccional del Distrito Escolar 18º la fiscalización del concurso de referencia, el que se llevará a cabo de acuerdo a la organización previamente aprobada por la misma.

Denegar permanencia
— D.E. 19º —

— Exp. 24.724-63. — 9-11-64.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela de doble escolaridad Nº 18 del Distrito Escolar 19º, señora SARA DOLINSKY de PAZ.

Segunda convocatoria concurso Nº 173
— D.E. 19º —

— Exp. 18.845-64. — 13-11-64.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 173 de ingreso en la docencia (primer llamado) en cuanto se refiere al cargo de maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 19º, por falta de aspirantes con las condiciones de título exigidas por la reglamentación vigente.

2º — DISPONER la realización de una segunda convocatoria por el término de quince (15) días hábiles a partir del 23 de noviembre próximo, para proveer el cargo de maestra de jardín de infantes que se declara desierto en el punto 1º.

Autorizar intervención en festival
— D.E. 20º —

— Exp. 21.027-64. — 6-11-64.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 20º para intervenir en la Fiesta de Educación Física que tendrá lugar el día jueves 19 de noviembre en curso, en el Estadio Luna Park organizado por la Dirección Nacional de Educación Física, Deporte y Recreación.

Autorizar vacunación

— Exp. 21.022-64. — 28-10-64.

AUTORIZAR a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar para aplicar la vacuna "Sabin" durante los días 27 y 28 de noviembre.

Autorizar participación en acto

— Exp. 19.625-64. — 9-11-64.

1º — AUTORIZAR la participación de escolares en el acto que, organizado por la Dirección de Defensa Antiaérea Pasiva, se realizará el 16 de noviembre a las 10 como adhesión a la XVIII Semana de la Aeronáutica.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adopte las medidas necesarias para concretar lo expresado en el punto 1º, de acuerdo con lo requerido por las autoridades de la Semana de la Aeronáutica.

3á — COMUNICAR la presente resolución a la Dirección de Defensa Antiaérea Pasiva y solicitar a la misma la disponibilidad de los medios de trans-

portes que demanda la concurrencia de las delegaciones escolares al acto de que se trata.

Autorizar exame libre

— Exp. 16.286-64. — 13-11-64.

AUTORIZAR a la niña ALEJANDRA MAUDET de once años de edad, a rendir examen libre de 6º grado en las pruebas a realizarse en el mes de diciembre próximo.

Denegar inscripción para suplencias

— Exp. 3.843-64. — 13-11-64.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias. señora Lía Elgué de Ghezán y previo conocimiento de la interesada disponer el archivo de estas actuaciones.

Concurrencia a exhibiciones cinematográficas

— Exp. 18.830-64. — 13-11-64.

1º — AUTORIZAR la concurrencia de los alumnos de las escuelas primarias dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, a las exhibiciones cinematográficas organizadas por la Escuela Superior de Guerra, según nota de hoja 1.

2º — DETERMINAR que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital disponga los medios necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el punto 1º.

3º — COMUNICAR a la dirección de la Escuela Superior de Guerra la presente resolución, para su conocimiento y demás efectos.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 20.610-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 50 de Buenos Aires, a la firma EDMUNDO SAUZICH en la suma de NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 91.800.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — LA Dirección General de Administración dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 20.621-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 64 de la provincia de Buenos Aires, a la firma GERMAN VALENTE en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.989.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA Dirección General de Administración dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 20.609-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 46 de Buenos Aires a la firma BRUNO ARTESE en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.899.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — LA Dirección General de Administración dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 20.601-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 129 de Buenos Aires, a la firma JUAN MINO en la suma de NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 95.800.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA Dirección General de Administración dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 20.569-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 30 de la provincia de Buenos Aires, a la firma OSCAR R. DE NEGRI, en la suma de SETENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 72.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA Dirección General de Administración dará al gasto indicado, la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 21.859-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 106 de Buenos

Aires, a la firma EDMUNDO ZAUCICH en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.780.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — LA Dirección General de Administración dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 21.847-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 97 de Buenos Aires, a la firma DANTE PROSPERI en la suma de NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 96.700.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA Dirección General de Administración dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 21.862-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 40 de Buenos Aires, a la firma GABRIEL MACIAS en la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 57.500.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — LA Dirección General de Administración dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 21.865-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 127 de Lincoln, provincia de Buenos Aires, a la firma JUAN DAVINI, en la suma de OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 85.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 20.616-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 141 de la provincia de Buenos Aires, a la firma BRUNO ASTESE, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.700.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 16.829-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 17 realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de las obras de reparación del edificio de la escuela Nº 230 de la provincia de Buenos Aires.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma ENRIQUE JORGE ARUFE en la suma de QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 567.200.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 95 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 20.607-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 52 de la provincia de Buenos Aires, a la firma EDMUNDO SAUZICH, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.500.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 20.614-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 60 de Buenos Aires, a la firma NASSI HNOS. en la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($ 150.000.—) moneda nacional, por ser su propuesta justa y equitativa. Es de hacer notar que la "Sociedad de Madres" colaborará con la suma de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.000.—) vale decir entonces que la suma a imputar sería de CIEN MIL PESOS ($ 100.000.—) moneda nacional.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— Buenos Aires —

— Txp. 20.606-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 19 de Buenos Aires, a la firma RAMON MANSILLA en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — LA Dirección General de Administración dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local

— Buenos Aires —

— Exp. 10.144-63. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 50 de Buenos Aires, a la firma GUILLERMO SEGUNDO GONZALEZ, en la suma de TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 38.742.— m/n.), por ser su propuesta justa y la más baja de las obtenidas.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— Buenos Aires —

— Exp. 20.592-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 16 de Buenos Aires, a la firma ENRIQUE BENATTI en la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 58.500.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local

— Buenos Aires —

— Exp. 21.796-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela 218 de Buenos Aires, a la firma FERNANDO MARX en la suma de NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 95.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— Buenos Aires —

— Exp. 20.620-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 43 de Buenos Aires, a la firma BRUNO ASTESE en la suma de OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 89.700.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA Dirección General de Administración dará al gasto de que se trata la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— Buenos Aires —

— Exp. 20.604-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 90 de la provincia de Buenos Aires, a la firma JOSE L. SPOSITO en la suma de TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 38.200.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA Dirección General de Administración dará al gasto de que se trata la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— Buenos Aires —

— Exp. 21.870-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 120 de González Chávez, provincia de Buenos Aires, a la firma LUIS MENEGAZZO, en la suma de NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 95.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— Buenos Aires —

— Exp. 21.803-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 102 de la provincia de Buenos Aires, a la firma BRUNO ARTESE, en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 98.100.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— Buenos Aires —

— Exp. 21.802-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 101 de la provincia de Buenos Aires, a la firma RAUL CASTROMAN, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— Buenos Aires —

— Exp. 21.799-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 29 de la provincia de Buenos Aires, a la firma EUGENIO COLASANTI, en la suma de NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 97.935.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— Buenos Aires —

— Exp. 20.683-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 39 de la provincia de Buenos Aires, a la firma MIGUEL GAMOS, en la suma de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— Buenos Aires —

— Exp. 21.857-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 110 de la provincia de Buenos Aires, a la firma MARTIN J. MALDONADO, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.000.— m/n.),

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente. por ser su propuesta la más justa y equitativa.

Adjudicar reparación local

— Buenos Aires —

— Exp. 20.576-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 139 de la provincia de Buenos Aires, a la firma ANTONIO ESPOSITO en la suma de NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 94.745.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA Dirección General de Administración dará al gasto de que se trata la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— Buenos Aires —

— Exp. 21.916-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 236 de Buenos Aires, a la Asociación Cooperadora D. F. Sarmiento en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA MONEDA NACIONAL ($ 99.540.— m/n.), por ser su propuesta la única que se ha podido conseguir en la zona.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local

— Buenos Aires —

— Exp. 20.686-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 42 de Buenos Aires a la firma LUIS SENDO en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 98.999.—), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º LA Dirección General de Administración dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local

— Buenos Aires —

— Exp. 17.898-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de las obras de reparación del edificio de la escuela Nº 206 de Haedo provincia de Buenos Aires.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma BRUNO ASTESE en la suma de TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 360.000.— m/n.), por ser su propuesta conveniente y equitativa.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fojas 2 vta. y 42 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 20.703-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela 138 de la provincia de Buenos Aires, a la firma VICTOR S. CUSANO en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.500.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 20.704-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela 143 de la Provincia de Buenos Aires, a la firma MARTIN MORALES en la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 57.500.—), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 20.577-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación en el local que ocupa la escuela Nº 79 de la provincia de Buenos Aires, a GERMAN VALENTE, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 99.900.—), debiendo el adjudicatario de las obras, presentar antes de la firma del contrato respectivo, un detalle específico de los trabajos a que hace referencia la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a fs. 5.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 16.827-64. — 30-10-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 15 realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de las obras de reparación del edificio sito en General Belgrano, provincia de Buenos Aires, asiento de la escuela Nº 170.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma ENRIQUE JORGE ARUFE en la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS MONEDANACIONAL ($ 673.700.— m/n.), por ser su propuesta conveniente y equitativa.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 98 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Exp. 21.917-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela 212 de la provincia de Buenos Aires, a la firma HECTOR ARIAS en la suma de NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 90.500.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Conventir exoneración en cesantía
— Buenos Aires —

— Exp. 17.366-62. — 13-11-64.

CONVERTIR en cesantía la sanción de exoneración que se aplicara con fecha 22-10-52 (Exp. 201.008-51 actualizado por el Nº 32.072-B-59) a la ex directora de la escuela Nº 10 de la provincia de Buenos Aires, señora MARTHA GIRALDEZ de DIAZ PEREZ.

Adjudicar reparación local
— Catamarca —

— Exp. 19.962-64.— 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 251 de Catamarca, a la firma FELIX PASCUAL CONTRERAS en la suma de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000.—) moneda nacional por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hojas 7 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Catamarca —

— Exp. 19.947-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela 66 de Catamarca, a la firma VICTOR VERA en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA

NACIONAL ($ 98.800 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 7 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Catamarca —

— Exp. 20.652-64. — 30-10-64.

1á — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 45 de la provincia de Catamarca, a la firma ORESTE L. ANZOLINI, en la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 59.840.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar provisión materiales

— Exp. 19.958-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR la provisión de materiales con destino a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela 168 de Catamarca, a la firma GELLI Soc. Com. Acc. en la suma de DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 16.800 m/n.), y la mano de obra a la firma TOMAS ESTANISLAO CUNEO en la suma de TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($3.000.— m/n.).

2º — IMPUTAR la suma total de DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 19.800.— m/n.), en la forma indicada a fs. 9 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Catamarca —

— Exp. 19.956-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 142 de Catamarca, a la firma ANTONIO CARRIZO en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.997.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 7 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Catamarca —

— Exp. 19.961-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 237 de Catamarca, a la firma VICTORINO FELIX CARRIZO en la suma de QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 15.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 11 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Catamarca —

— Exp. 19.951-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 88 de Catamarca, a la firma SANTIAGO J. VILCA, en la suma de CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 100.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 7 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Catamarca —

— Exp. 19.964-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 290 de Catamarca, a la firma ROQUE SANGIULIANO en la suma de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 40.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 7 por la Dirección General de Administración

Adjudicar reparación local
— Catamarca —

— Exp. 19.955-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela 138 de Catamarca, a la firma JUAN RAMON VARELA en la suma de QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 15.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del fs. 7 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

/ Exp. 21.971-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 116 de Córdoba, a la firma CARLOS CASTRO en la suma de SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 70.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputacin que corresponda.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.559-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 34 de Córdoba, a la firma HECTOR N. ISNARDI en la suma de NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 93.500.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — LA Dirección General de Administración, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.558-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 289 de Córdoba, a la firma FELIX CAMILO FLORES en la suma de VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 24.750.—), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA Dirección General de Administración, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.516-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 415 de Córdoba a la firma JOSE CMET en la suma de NOVENTA Y UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 91.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más conveniente.

2º — LA Dirección General de Administración, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.557-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 259 de Córdoba, a la firma LUIS HEREDIA en la suma de NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 90.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — LA Dirección General de Administración, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 21.936-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela 389 de la provincia de Córdoba, a la firma RAMON LOPEZ en la suma de NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 93.645.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.662-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela 9 de la provincia de Córdoba, a la firma ROLANDO C. BUSTOS en la suma de VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 29.395.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.567-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela 190 de Córdoba, a la firma TCACH Y SCAVUZZO en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 99.450), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.661-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela 19 de la provincia de Córdoba, a la firma Ing. NADIM H. AYUB en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.860.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.568-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela 229 de la provincia de Córdoba, a la firma SALVADOR LOREFICE en la suma de NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 97.980.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 21.777-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela 128 de Córdoba a la firma BIENVENIDO CASTILLO en la suma de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 21.970-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de plomería del edificio que ocupa la escuela Nº 173 de Córdoba, a la firma FELIX ALDECE e Hijo en la suma de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.000.— m/n.), por ser su propuesta conveniente y equitativa.

2º — ADJUDICAR los trabajos de pintura en el edificio que ocupa la escuela Nº 173 de Córdoba, a la firma CARLOS JULIO LOPEZ en la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 54.500.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.535-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 80 de la provincia de Córdoba a la firma ARMANDO SIVILOTTI en la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9.500.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA Dirección General de Administración, dará al gasto de que se trata la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.826-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 131 de la provincia de Córdoba, a las firmas ROBERTO BRAVETTI en la suma de QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 15.260.— m/n.); RAMON E. BUSTAMANTE en la suma de TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 13.770.— m/n.) y LUIS CASTELARI en la suma de SESENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 62.000.— m/n.), por instalación y provisión de agua, carpintería y albañilería y pintura respectivamente, por ser sus propuestas justas y equitativas.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.553-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 52 de la provincia de Córdoba a la firma CARLOS MARTEL en la suma de NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 97.800.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA Dirección General de Administración, dará al gasto de que se trata la imputación correspondiente.

Adjudicar trabajos de refacción

— Exp. 20.511-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de electricidad a la firma FERNANDO PEDANO en la suma de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.000.— m/n.); de carpintería a la firma PEDRO PERALTA en la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 35.000.— m/n.); y trabajos de pintura a la firma PEDRO OYALA en la suma de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.000.— m/n.), por ser sus propuestas justas, equitativas y las más bajas de las obtenidas, todas por trabajos a realizar en la ecuela Nº 246 de la provincia de Córdoba.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— Córdoba —

— Exp. 20.515-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 376 de Córdoba a la firma LUIS MONGILARDI en la suma de NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 95.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — LA Dirección General de Administración, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local

— Córdoba —

— Exp. 4.876-60. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 220 de Córdoba a la firma JOSE BELTRAMO en la suma de VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 23.265.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 56 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Córdoba —

— Exp. 20.521-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 381 de Córdoba, a la firma PRIASCO Y TURRINI, en la suma de NOCENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.500.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— Córdoba —

— Exp. 20.551-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 174 de la provincia de Córdoba, en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS ($ 98.700.—) moneda nacional, por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— Córdoba —

— Exp. 20.518-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación de edificio que ocupa la escuela Nº 516 de Córdoba, la firma CIRIACO PEREZ, en la suma de OCHENTA MIL PESOS ($ 80.000.—) moneda nacional, po ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— Córdoba —

— Exp. 20-566-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación de edificio que ocupa la escuela 256 de Córdoba, a la firma SIMON MATOS en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 98.500.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— Córdoba —

— Exp. 20.522-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación de edificio que ocupa la escuela Nº 65 de la provincia de Córdoba a la firma MARTIN ATILIO J. JUAREZ, en la suma de NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 96.500.—), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— Córdoba —

— Exp. 20.547-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación de edificio que ocupa la escuela Nº 247 de la provincia de Córdoba, a la firma JULIO A. ROSSATTO en suma de NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 97.500.— m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.526-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 431 de Córdoba a la firma LUIS RINANDO en la suma de NOVENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 92.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — LA Dirección General de Administración, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.523-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 141 de Córdoba, a la firma PRIASCO Y TURRINI en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA Dirección General de Administración, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— Córdoba —

— Exp. 20.524-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 253 de Córdoba a la firma JUAN FRANCISCO AGUIRRE en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 99.904,75 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA Dirección General de Administración, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local

— Córdoba —

— Exp. 20.565-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 362 de Córdoba, a la firma JULIO R. SOSA en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.300.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — LA Dirección General de Administración, dará la imputación que corresponda.

Autorizar funcionamiento curso
— Córdoba —

— Exp. 17.226-64. — 13-11-64.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de un curso para adultos analfabetos, que se dictará los días lunes, miércoles y jueves, fuera del horario habitual de clase, en el local de la escuela Nº 174 de la ciudad de Dean Funes, departamento Ischilín, provincia de Córdoba, y estará a cargo del personal directivo y docente del establecimiento.

2º — ESTABLECER que esta autorización no le crea ninguna obligación ulterior al Consejo Nacional de Educación, con respecto al personal que en forma voluntaria ofrece sus servicios.

Adjudicar reparación local
— Jujuy —

— Exp. 21.793-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela 144 de la provincia de Jujuy, a la firma TOMAS QUISPE en la suma de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Jujuy —

— Exp. 21.797-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 125 de la provincia de Jujuy, a la firma ANASTACIO MACHACA, en la suma de TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 39.991.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Ratificar contrato de reparaciones
— Jujuy —

— Exp. 21.775-64. — 30-10-64.

1º — RATIFICAR el contrato firmado "ad-referendum" con la provincia de Jujuy para la reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 15 de esa jurisdicción por la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 547.829.—).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata al Plan de Trabajos Públicos, Ejercicio 1964.

Adjudicar reparación local

— Jujuy —

— Exp. 21.798-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 166 de la provincia de Jujuy, a la firma JOSE NESTOR GAMARRA, en la suma de OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 80.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— Jujuy —

— Exp. 21.907-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 120 de la provincia de Jujuy, a la firma A. REDONDEGUI y J. PANIAGUA, en la suma de SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 68.500.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar trabajos de reparación

— Jujuy —

— Exp. 34.107-58. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación de la instalación sanitaria del edificio ocupado por la escuela Nº 30 de Jujuy a la firma JOSE MENDEZ en la suma de CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 52.000.— m/n.), y los trabajos de carpintería a la firma EDMUNDO OVEJERO en la suma de CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 47.742.— m/n.).

2º — IMPUTAR la suma total de $ 99.742 m/n. en la forma indicada a fs. 35 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Jujuy —

— Exp. 21.912-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 46 de Jujuy, a la firma A. REMONDEGUI y J. A. PANIAGUA en la suma de OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 85.210.—), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local

— Jujuy —

— Exp. 21.910-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 9 de Jujuy, a la firma NATALIO MENDOZA en la suma de SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL m$n. 60.000.—), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local

— Jujuy —

— Exp. 21.913-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 54 de Jujuy, a la firma VALENTIN VALDIVIEZO en la suma de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 40.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION. dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local

— Jujuy —

—Exp. 21.794-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela 164 de la provincia de Jujuy a la firma TOMAS RAMON MIRANDA en la suma de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 40.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación que corresponda.

Ratificar contratos de reparaciones

— Jujuy —

— Exp. 20.464-64. — 30-10-64.

1º — RATIFICAR los contratos firmados "ad-referendum" con la provincia de Jujuy para la reparación de los edificios ocupados por las escuelas Nº 29 y 102 de esa jurisdicción, por un monto total de QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CINCUENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 526.053.— moneda nacional).

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 25 vta. por la Dirección General de Administración.

Asignar funciones auxiliares

— Exp. 17.548-64. — 9-11-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 5 de Jujuy, señora ILDA DEL CARMEN ELIZALDE de ARMELLA, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Liquidación viáticos
— Jujuy —

— Exp. 4.025-61. — 13-11-64.

1º — MODIFICAR la resolución de fecha 19 de agosto de 1963 (fs. 82) dejándose establecido que se autoriza a la Dirección General de Administración para liquidar a favor de los miembros de la Junta de Clasificación de Jujuy, señores AUGUSTO L. ESTOPIÑAN, NESTOR PEÑALOZA Y ROBUSTIANO OVANDO, los viáticos devengados en función del decreto 9.845-60, a partir del 22-8-60 por un máximo de seis (6) meses corridos conforme con la limitación del apartado 1) punto 2 - Art. 2º del decreto 13.834-60 y de acuerdo a las constancias de servicios referidas a fs. 79-80.

2º — CONSIDERAR en "Comisión de servicios" en la Junta de Clasificación de Jujuy al miembro suplente señor ROBERTO DOMINGUEZ y liquidar a su favor los viáticos devengados del 20-1-60 al 29-2-60 en que actuó en tal carácter.

Adjudicar reparación local
— La Rioja —

— Exp. 20-221-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 171 de la provincia de La Rioja a la firma L. PEÑALOZA en la suma de QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 15.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA Dirección General de Administración, dará al gasto de que se trata la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— La Rioja —

— Exp. 20.694-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 34 de La Rioja, a la firma SIMON REGINO BRUNO en la suma de SESENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 65.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— La Rioja —

— Exp. 20.293-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 234 de la La Rioja, a la firma JUAN BARRERAS en la suma de DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 19.800 m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2á — LA Dirección General de Administración dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— La Rioja —

— Exp. 20.664-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 2 de La Rioja, a la firma ALALIVA G. CAYO en la suma de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA Dirección General de Administración, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— La Rioja —

— Exp. 21.944-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 165 de La Rioja, a la firma SIMON BRUNA en la suma de TREINTA MIL OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.087.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— La Rioja —

— Exp. 20.693-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 49 de La Rioja, a la firma ERNESTO VERON en la suma de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 20.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más conveniente de las presentadas.

2º — LA Dirección General de Administración, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— La Rioja —

— Exp. 20.692-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 47 de La Rioja, a la firma ALBERTO AGÜERO en la suma de VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 25.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más conveniente de las presentadas.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— La Rioja —

— Exp. 20.691-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 22 de La Rioja, a la firma LUIS ALBERTO BRIZUELA en la suma de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— La Rioja —

— Exp. 20.665-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 12 de La Rioja, a la firma R. ALBERTO TELLO en la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— La Rioja —

— Exp. 20.291-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 233 de La Rioja, a la firma Emp. Com. e Ind. PEDRO PIOLI S.R.L. en la suma de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA Dirección General de Administración, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— La Rioja —

— Exp. 21.783-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela 11 de La Rioja a la firma LEONIDAS APARICIO en la suma de TREINTA MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.200.—), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— La Rioja —

— Exp. 20.260-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela 78 de la provincia de La Rioja, a la firma OCTAVIO FLORES, en la suma de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— La Rioja —

— Exp. 20.315. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 139 de la provincia de La Rioja, a la firma ALFONSO FLORES, en la suma de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 19.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— La Rioja —

— Exp. 20.254-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 67 de La Rioja, a la firma PAUBLINO AGUILERA, en la suma de VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 24.270.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— La Rioja —

— Exp. 20.288-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 208 de La Rioja, a la firma NICOLAS LEIVA, en la suma de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n

30.000.—), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— La Rioja —

— Exp. 20.295-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 235 de La Rioja, a la firma SEGUNDO NICOLAS DIAZ, en la suma de QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 15.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— La Rioja —

— Exp. 20.252-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 63 de La Rioja, a la firma EDMUNDO CARRIZO, en la suma de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— La Rioja —

— Exp. 20.281/64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 143 de la provincia de La Rioja a la firma JUAN CARRIZO, en la suma de SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 79.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— La Rioja —

— Exp. 20.318-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 162 de la provincia de La Rioja, a la firma EUSEBIO MORALES, en la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º —LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará al gasto de que se trata la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— La Rioja —

— Exp. 20.292-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 236 de La Rioja, a la firma ROBERTO ROBEIA, en la suma de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 20.000.—), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— La Rioja —

— Exp. 20.286-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 203 de La Rioja, a la firma DOMINGO SOTOMAYOR, en la suma de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 21.881-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 178 de Mendoza, a la firma JUAN REYNALS, en la suma de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 40.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 21.879-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 80 de Mendoza, a la firma JOSE CARLOS ROMANO, en la suma de NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 95.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 21.878-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 19 de El Peral,

provincia de Mendoza, a la firma JOSE GABRIEL MANZANO, en la suma de NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 95.740.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.921-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 41 de la provincia de Mendoza, a la firma ANTONIO G. AGUIRRE, en la suma de CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 48.546.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar provisión grupo electrógeno
— Mendoza —

— Exp. 21.883-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR la provisión de un grupo electrógeno, batería y motor eléctrico para bombeador, con destino a la escuela Nº 103 de Mendoza, a la firma PEDRO JUAN DIFONSO, en la suma de VEINTITRES MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 23.700.— m/n.); y la reparación de un depósito del citado establecimiento a la firma ARCADIO GUAJARDO, en la suma de CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (52.000.— m/n.).

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 21.884-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 191 de Mendoza, a la firma RAFAEL BERCHELE, en la suma de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 27.550.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2. — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.920-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 140 de Mendoza, a la firma BARTOLOME POGGIO, en la suma de NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 90.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hojas 16, por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 19.872-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 217 de Mendoza, a la firma TEOFILO GALLEGOS, en la suma de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.000.— moneda nacional), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hojas 21, por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local
— Mendoza —

— Exp. 21.941-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 185 de la provincia de Mendoza, a la firma JESUS MARQUEZ, en la suma de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, ($ 40.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Fecha terminación período lectivo
— Mendoza —

— Exp. 20.475-64. — 9-11-64.

HACE SABER a la Inspección Técnica Seccional de Mendoza, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1a., que la fecha de terminación del período lectivo en las escuelas nacionales de su dependencia, deberá ajustarse a lo determinado al respecto por las autoridades provinciales, de conformidad con los cláusulas del Convenio de Coordinación Escolar respectivo y lo establecido en el artículo 15º del Calendario Escolar en vigencia.

Imponer nombre a escuela
— Mendoza —

— Exp. 16.078-64. — 13-11-64.

IMPONER el nombre de "John Fitzgerald Kennedy", a la escuela Nº 47 de Rodeo del Medio, Maipú, de la provincia de Mendoza.

Sin efecto designaciones
— Salta —

— Exp. 18.658-64. — 9-11-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO, las designaciones como maestros de grado en escuelas de Salta, efectuadas por resolución del 8 de mayo de 1964, Exp. 20.901/63, de las siguientes personas, en razón de que las mismas presentan su renuncia al cargo sin haber tomado posesión:

BERTA OFELIA GARNICA (L.C. 6.344.437), en la escuela 64.

RUBEN OSCAR TEJERINA (L.E. 7.262.746), en la escuela 40.

NIDIA ULMA PIEROWOY (L. C. 4.433.196), en la escuela 122.

LILIA MARY JURI (L.C. 3.788.147), en la escuela 153.

ELVIRA FRIAS (hoy señora de HERNANDEZ (L.C. 2.313.147), en la escuela 204.

MARIA EVELINA CARDOZO (L.C. 4.452.863), en la escuela 108.

2º — AGREGAR esta Carpeta Especial al Exp. 20.901/63 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga las designaciones de los aspirantes que, en el concurso correspondiente, sigan en orden de mérito.

Declarar desierto cargo
— San Juan —

—Exp. 17.897-64. — 13-11-64.

DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 166 (segundo llamado), en cuanto se refiere al cargo de director de la escuela Nº 174 (P.U. "D") de Sierra Chaves, departamento Valle Fértil, provincia de San Juan, por falta de aspirantes.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

—Exp. 20.688-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 198 de San Luis, a la firma ROSAS GARRAZA, en la suma de OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 80.340.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2 — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

— Exp. 21.872-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 287 de San Luis, a la firma RAMON ISABEL GALLARDO, en la suma de SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 70.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

— Exp. 20.824-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 140 de la provincia de San Luis, a la firma RAMON ARTURO FIERRO, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.973.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

— Exp. 20.287-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 202 de San Luis, a la firma SENEN GODOLFREDO LIMA, en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/NACIONAL ($ 98.950.— m/n.). por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

— Exp. 20.737-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 272 de la provincia de San Luis, a la firma FRANCISCO LUCERO, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.500.— moneda nacional), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

— Exp. 21.934-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 302 de la provincia de San Luis, a la firma ANTONIO GARRO, en la

suma de ONCE MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 11.300.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

— Exp. 21.933-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 146 de la provincia de San Luis, a la firma GREGORIO MOLINA, en la suma de NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 96.460.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

— Exp. 20.823-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 130 de la provincia de San Luis, a la firma JULIAN VELASCO, en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PUESOS MONEDA NACIONAL ($ 98.700.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

— Exp. 21.942-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 59 de San Luis, a la firma JOSE R. MOYANO, en la suma de OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 81.590.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

— Exp. 20.722-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 151 de la provincia de San Luis, a la firma JOAQUIN JAVIER SANCHEZ, en la suma de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 45.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

— Exp. 21.855-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 138 de San Luis, a la firma RODOLFO ESCOBAR, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.100.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

— Exp. 20.731-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 24 de la provincia de San Luis, a la firma SENEN GODOLFREDO LIMA, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.890.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación corespondirente.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

— Exp. 21.846-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 119 de San Luis, a la firma EDMUNDO DOMINGUEZ, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 99.760.—), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

— Exp. 21.853-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 227 de San Luis, a

la firma ROSAS GARRAZA, en la suma de NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 97.540.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

— Exp. 20.723-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 33 de San Luis, a la firma SENEN GODOLFREDO LIMA, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.450.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

— Exp. 20.706-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 10 de San Luis, a la firma JAVIER ROQUE BARROSO, en la suma de NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 95.600.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

— Exp. 20.720-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 270 de San Luis, a la firma EDMUNDO DOMINGUEZ, en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 98.380.—), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

— Exp. 21.869-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 259 de San Luis, a la firma TOMAS JUAREZ, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.409.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

— Exp. 21.863-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 194 de San Luis, a la firma JOSE ROGELIO MOYANO, en la suma de SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 67.650.—), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

— Exp. 21.868-64. — 30-10-64.

1º —ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 263 de San Luis, a la firma ELIO GOMEZ, en la suma de VEINTICINCO MIL SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 25.070.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

— Exp. 21.871-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 50 de San Luis, a la firma ANGEL MIGUEL MONACO, en la suma de SETENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 78.100.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

— Exp. 21.804-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 241 de San Luis, a la firma SALVADOR SALEMI, en la suma de

NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 96.230.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

— Exp. 20.732-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 225 de la provincia de San Luis, a la firma JOSE A. MIRANDA, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 99.900.—), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

— Exp. 20.718-64. — 30-10 64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 22 de la provincia de San Luis, a la firma GINO M. SENESI, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 99.913.—), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

— Exp. 20.716-64. — 30-10-(4.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela 47 de San Luis a la firma HIJOS DE JOSE AQUINO en la suma de OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 88.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

— Exp. 20.730-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 258 de la provincia de San Luis, a la firma ARMANDO CRENNA, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA ($ 99.990.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

— Exp. 20.726-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 152 de la provincia de San Luis, a la firma JOAQUIN JABIER SANCHEZ, en la suma de SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 63.900.—), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

— Exp. 20.747-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 147 de la provincia de San Luis, a la firma LIBORIO DOMINGUEZ, en la suma de TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 32.975.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

— Exp. 20.685-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 242 de San Luis, a la firma ANDRES RODRIGUEZ, en la suma de NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 93.807.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación que corresponda.

Adjudicar reparación local
— San Luis —

— Exp. 20.684-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 236 de San Luis, a la firma LUCAS ESCUDERO, en la suma de VEINTISEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 26.160.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación que corresponda.

Sin efecto traslado
— Santiago del Estero —

— Exp. 18.798-64. — 9-11-64.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 307 de Santiago del Estero, aprobado el 7 de marzo de 1963, Exp. 919/63, de la maestra de grado de la Nº 388 de esa provincia, señorita ROSA ARGENTINA PERALTA (Estatuto del Docente, Reglamentación, art. 32º, VIII).

Aprobar permuta
— Santiago del Estero —

Exp. 18.687-64. — 9-11-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 376 y 281 de Santiago del Estero (grupo B), señoras MIRTA GRACIELA BICCIONE de BAREY y RINA MATILDE GIMENEZ de ADIEGO, respectivamente.

Autorizar excursión alumnos
— Santiago del Estero —

— Exp. 19.563-64. — 13-11-64.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 631 de Santiago del Estero, para que alumnos de ese establecimiento, acompañados por sus respectivos maestros y miembros de la Asociación Cooperadora, realicen una excursión con fines de estudio a la ciudad de San Miguel de Tucumán durante el mes en curso, dejando constancia que esta autorización no importará erogación alguna para la Repartición.

2º — ESTABLECER que los alumnos deberán contar con el permiso escrito de sus padres, a quienes se notificará que la autoridad escolar, si bien adoptará las medidas que corresponda para el cuidado y vigilancia de los niños, se libera de cualquier acción por parte de ellos en el supuesto caso de accidentes no imputables a su personal.

Rectificar clasificación escuela
— Santiago del Estero —

— Exp. 23.631-61. — 13-11-64.

RECTIFICAR la clasificación asignada a la escuela Nº 21 de Santiago del Estero, en el punto 3º de la resolución de fs. 4, estableciéndose que a la misma le corresponde la 2ª categoría a partir del 15 de marzo de 1962.

Adjudicar reparación local
— Tucumán —

— Exp. 21.784-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 158 de la provincia de Tucumán, a la firma RAMON A. DIAZ, en la suma de TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 39.647.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Tucumán —

— Exp. 21.785-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAD los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 66 de la provincia de Tucumán, a la firma JUAN MANUEL REYES, en la suma de CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 100.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará al gasto de que se trata la imputación correspondiente.

Adjudicar reparación local
— Tucumán —

— Exp. 21.786-64. — 30-10-64.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 109 de Tucumán, a la firma ANGEL CARNEMOLLA, en la suma de NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 96.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación que corresponda.

Asignar funciones auxiliares
— Tucumán —

— Exp. 18.899-62. — 9-11-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la escuela Nº 330 de Tucumán, señora HAYDEE OLIVIA ANTOLIN DULAC de ROSSI, y ubicarla en la Nº 301 de la misma provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Reintegro a actividad
— Tucumán —

— Exp. 19.077-64. — 9-11-64.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 60 de Tucumán, señora NELLY DEL CARMEN FIDANI de GONZALEZ, y dar intervención a la Junta de Clasificación de la misma provincia, para la propues- de ubicación.

Aprobar dictado curso
— Córdoba y Stgo. del Estero —

— Exp. 24.896-63. — 13-11-64.

APROBAR la medida dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de Urovincia, Zona 1ª, por la cual autorizó al inspector de zona de Santiago del Estero, señor Manuel José Victoria, para dictar la cátedra de Didáctica en el Curso de Perfeccionamiento Docente llevado a cabo en la localidad de Marcos Juárez, Córdoba, desde el 3 al 21 de febrero de 1964, sin derecho a percepción de viáticos.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª

Prolongación jornada
— Chubut —

— Exp. 18.098-64. — 13-11-64.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales, la labor habitual de la maestra especial de Música (suplente), de la escuela nacional Nº 50 de Trelew, provincia de Chubut, señorita EMMA CATTANEO.

2º — PASAR las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para que se expida sobre la bonificación correspondiente, como consecuencia de lo dispuesto en el punto 1º de la presente resolución.

Padrinazgo escuela
— Chubut —

— Exp. 19.468-64. — 13-11-64.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Secretaría de Marina, la designación del Comando de Operaciones Navales, como padrino de la escuela Nº 104 de Caleta Córdoba, provincia de Chubut.

2º — LA Inspección Seccional de Trelew, en consulta con el mencionado Comando, fijará oportunamente la fecha de la ceremonia correspondiente.

Padrinazgo escuela
— Entre Ríos —

— Exp. 19.226-64. — 13-11-64.

ACEPTAR Y AGRADECER, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, el padrinazgo del Regimiento 3 de Caballería "Brigadier Martín Rodríguez" con asiento en Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, para la escuela Nº 5 de dicha jurisdicción.

Imponer nombre a escuela
— Formosa—

— Exp. 14.427-64. — 13-11-64.

IMPONER el nombre de "Rosario Vera Peñaloza", a la escuela nacional Nº 133 de El Espinillo, provincia de Formosa.

Traslados
—La Pampa —

— Exp. 6.930-64. — 9-11-64.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas de La Pampa, que se determinan, del siguiente personal, a pedido de los interesados:

Maestros de Grado:

MABEL NORA BIGORITO de MARTINEZ, de la 11 a la 255 (ambas (A), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 92.

ESTELA TERESA RODRIGUEZ de ELENO, de la 91 a la 5 (ambas A), vacante por ascenso de Nélida González de de Paz.

NILDA MARIA CABIATI, de la 35 (A) a la 29 (B), vacante por traslado de María A. de Armagno.

MARIA DORIS GARELLO, de la 79 a la 44 (ambas A), vacante por ascenso de Irma A. de Gancedo.

ADA ALBA TAMBORINO, de la 9 a la 66 (ambas "A"), vacante por traslado de Rogelia G. de Villegas.

DORA SANCHEZ, de la 20 a la 17 (ambas A), vacante por traslado de Susana F. de Giorgi.

MARTA ANA MARTINI, de la 91 a la 39 (ambas A), vacante por fallecimiento de Carlos Migoni.

NILIA MARGARITA VISBEEK de SAGO, de la 35 a la 91 (ambas A), vacante por traslado de Nelly Dalmonte.

AURELIA AMANDA PIGATTO de MOSSO, de la 31 a la 21 (ambas A), vacante por traslado de María E. Mottura.

—NORMA ELENA CASTILLO de CASTILLO, de la 15 a la 39 (ambas A). vacante por traslado de Nélida E. Orden.

—NORA RENEE GONZALEZ de SALVI, de la 12 (B), de Río Negro, a la 45 (B), vacante por ascenso de Edgar Binaghi.

—ELIZABETH VILLAVERDE de VALDEZ, de la 37 (B) de Río Negro, a la 226 (B), vacante por ascenso de Mario Iturriz.

Directores:

ANIBAL MARCELO ANTONIO ZAMUDIO, de la 48 a la 5 (ambas 1ª A), vacante por renuncia de Italo López.

ANTONIA ALBA, de la 84 a la 213 (ambas P.U. "B"), vacante por renuncia de María C. de Logegaray.

MARIA SUSANA CIBRAN de CURTO, de la 162 a la 191 (ambas P.U. "B"), vacante por ascenso de Hugo Redondo.

ESTER BORZI, de la 288 a la 298 (ambas P.U. "B"), vacante por renuncia de Marcelina M. de Rizzi.

LUIS ALBERTO ARROYO, de la 169 (P.U. "B") a la 123 (3ª B), vacante por ascenso de Juan Dittler.

2º — APROBAR los traslados *con ascenso de ubicación* a las escuelas de La Pampa, que se determinan, del siguiente personal, a pedido de los interesados:

Maestros de Grado:

NIDIA HAYDEE ORIENTE, directora de la escuela 302 (P.U. "B") con rebaja de jerarquía, como maestra de grado, a la 5 (A), vacante por renuncia de Haydée B. de Bidegain.

MARIA ISABEL GENOVEVA BIRRO de LAPORTA, directora de la escuela 281 (P.U. "B") con rebaja de jerarquía, como maestra de grado, a la 7 (A), vacante por traslado de Marta N. Alegre.

MARIA IRMA GARCIA, de la 199 (B) a la 50 (A), vacante por traslado de Isabel E. Martínez.

SARA EDELMIRA SCUDELLA, de la 56 (B) a la 39 (A), vacante por transferencia de cargo. la escuela Nº 253.

DORA ANA CASATTI de GARCIA, de la 58 (B) a la 43 (A), vacante por traslado de Nely Pérez.

SOFIA CATALINA CLIVIO de MARTINEZ ALMUDEVAR, de la 246 (D) a la 133 (B), vacante por ascenso de Juana C. de Torres.

Director:

JORGE MARIO LARROUDE, de la 179 (P.U. "C") a la 68 (3ª B), vacante por ascenso de Egle René Díaz.

3º — UBICAR en las escuelas de La Pampa, a los siguientes maestros de grado reincorporados por las resoluciones y/o expedientes, que se determinan:

JUAN ANTONIO PEREZ (Exp. 25.876-P-63), en la Nº 62 (A), vacante por ascenso de Arturo Héctor Kher.

REGINO GOMEZ LUNA (Resol. del 24 de julio de 1963, Exp. 12.273-63), en la Nº 314 (A), vacante por ascenso de María E. Fuerte.

Suspensión actividades
—La Pampa —

— Exp. 15.579-64. — 13-11-64.

TOMAR CONOCIMIENTO de la suspensión de actividades administrativas y escolares en la localidad de Ceballos, La Pampa, el día 6 de julio de 1964, dispuesta por el Gobierno provincial, con motivo de cumplirse el cincuentenario de la fundación de la escuela nacional Nº 47 que funciona en dicho lugar.

Suspensión actividades
—La Pampa —

— Exp. 18.306-64. — 13-11-64.

APROBAR la suspensión de actividades escolares del día 12 de agosto último, en la escuela Nº 11 de la localidad de General Acha, La Pampa, con motivo de la celebración de un nuevo aniversario de la fundación de la citada localidad, dispuesta por decreto del Poder Ejecutivo provincial.

Instrucción sumario
—Río Negro —

— Exp. 21.976-64. — 13-11-64.

1º — HACER SUYO el dictamen de la Dirección General de Asesoría Letrada que obra a fs. 30 del expediente agregado Nº 21.290-R.N.-64.

2º — APROBAR la suspensión preventiva del director de la escuela Nº 71 (1ª B) de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, señor EDGARDO ENRIQUE GATICA, dispuesta por la Inspección Técnica Seccional.

3º — INSTRUIR sumario administrativo al director señor EDGARDO ENRIQUE GATICA para establecer su responsabilidad en los cargos que por los actuados se le formulan.

4º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a designar sumariante y secretario.

Autorizar excursión alumnos
— Santa Fe —

— Exp. 17.260-64. — 13-11-64.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela 23 de Santa Fe, para que alumnos de ese establecimiento, acompañados por el director, la maestra de grado y un grupo de padres y vecinos, realicen una excursión a la ciudad de Paraná.

2º — DEJAR CONSTANCIA que esta autorización no importará erogación alguna para la Repartición.

3º — NOTIFICAR a los padres de los alumnos que la autoridad escolar, si bien adoptará las medidas que corresponda para el cuidado y vigilancia de los niños, se libera de cualquier acción por parte de aquéllos, en el supuesto caso de accidente no imputables a su personal.

Autorizar excursión alumnos
— Santa Fe —

—Exp. 20.499-64. — 13-11-64.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela 35 de Gálvez, Santa Fe, para que veintiocho alumnos de 6º grado acompañados por el director, dos maestros y tres padres de niños de ese establecimiento realicen una excursión con fines de estudio a la ciudad de Paraná, Entre Ríos, durante el mes en curso, dejando constancia que esta autorización no importará erogación alguna para la Repartición.

2º — NOTIFICAR a los padres de los alumnos que la autoridad escolar, si bien adoptará las medidas que corresponda para el cuidado y vigilancia de los niños, se libera de cualquier acción por parte de ellos en el supuesto caso de accidentes no imputables al personal.

Dirección General de Escuelas Hogares

Licencia

— Exp. 21.999-64. — 13-11-64.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del decreto 8.567, a la doctora OLGA TRANSITO TARTALO, Jefa del Departamento de Asistencia Sanitaria de la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, a partir del 16 de noviembre de 1964 y por el término de seis meses.

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Nómina jurados concurso Nº 158

— Exp. 18.747-64. — 13-11-64.

AMPLIAR el punto 9º del llamado a Concurso Nº 158 de ingreso en la docencia, para proveer cargos de maestros especiales en escuelas para adultos de esta Capital (Resol. del 9/1/63, Exp. 44/63), agregando la siguiente nómina de candidatos a miembros de los jurados de antecedentes y de oposición que deberán elegir los aspirantes en la especialidad *Música*.

María Teresa V. de Pierángeli, Inspect. Música Insp. Adultos.

Julia Virto de Bauso, Maestra Espec. Esc. Ad. 6/20.

María Elena J. de Simonetti, Maestra Espec. Esc. 1/Bernasc.

María Angélica Taddeo, Maestra Espec. Esc. 4/4º.

Ligia Oulita de Vázquez, Maestra Espec. Esc. 10/4º.

Alcira E. Campañó, Maestra Espec. Esc. 4/16.

José Siciliani, Maestro Espec. Esc. 6/1º.

Autorizar creación cursos especiales

— Exp. 11.391-64. — 13-11-64.

1º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para crear cursos de materias técnicas que funcionarán en locales de las escuelas anexas a las Fuerzas Armadas, que a continuación se indican:

a) De Electrónica, que funcionará en el local de la escuela primaria Nº 160, anexa a la IV Brigada Aérea, destacada en Los Tamarindos (provincia de Mendoza).

b) De Radiofonía, a funcionar en la escuela primaria Nº 162, anexa a la Escuela de Aviación Militar destacada en la ciudad de Córdoba.

c) De Electricidad y Tablero del automóvil, que funcionará en la escuela primaria Nº 7 anexa a la 7ª Brigada Aérea de Morón, extendiendo los beneficios de estos cursos a los efectivos del Grupo I Antiaéreo Escuela.

2º — ESTOS cursos funcionarán siempre que cuenten con una cantidad mínima de 20 alumnos inscriptos, con los únicos requisitos de su consentimiento para seguir el curso y poseer además el certificado de aprobación del sexto grado primario.

La duración de los cursos será de un período lectivo y se desarrollarán a razón de dos horas diarias, fuera del horario asignado a la escuela primaria anexa.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Iniciación curso lectivo
— Capital Federal —

— Exp. 9.138-64. — 13-11-64.

1º — DAR POR AUTORIZADA la iniciación del presente período lectivo el día 16 de marzo, en el colegio "Santa Felisa" de la calle Herrera 575, Capital Federal.

2º — HABILITAR las nuevas dependencias de la citada escuela, según los planos obrantes en este expediente.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Exp. 4.440-64. — 13-11-64.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento del colegio "Rayito de Sol" de la calle Crámer 3154, Capital Federal, con una sección de 1º inferior y otra de 1º superior, turno mañana y una sección de jardín de infantes, turno tarde, a partir del presente curso escolar.

2º — ESTABLECER que la escuela citada en el punto anterior, por su organización, está clasificada en 3ra. categoría.

3º — APROBAR los nombramientos de las siguientes docentes de la escuela "Rayito de Sol" de la calle Crámer 3154, Capital, en las condiciones que en cada caso se indica.

a) Directora a cargo de grado:
M.N.N. señorita ALICIA MABEL BARON (L.C. 3.280.492 y C.I. 2.846.153 Cap.) a partir del 9-3-64.

b) Maestra de grado:
M.N.N. señorita LILIAN IRMA SCARANO (L.C. 3.329.213 y C.I. 4.403.408 Cap.) a partir del 9-3-64.

c) Maestra de jardín de infantes:
M.N.N. señorita SUSANA HEBE LAPRIDA (L.C. 3.977.687 y C.I. 4.472.812 Cap.) a partir del 1º-7-64.

Aprobar funcionamiento y nombramiento
— Capital Federal —

— Exp. 18.343-64. — 13-1-64.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "B" de Jardín de Infantes, turno mañana, a partir del 9 de marzo de 1964 en el colegio "Ambrosio Tognoni" de la calle Santa Fe 4320, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señora AMALIA MANUELA de ROCHA DE MENDIOLA (L.C. 3.979.692 y C.I. 4.243.771 Cap.) con título de M.N.N. registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes en el colegio "Ambrosio Tognoni" de la calle Santa Fe 4320, Capital Federal, a partir del 9 de marzo de 1964, dejando constancia que la aprobación del nombramiento de la señora de Mendiola tiene carácter provisorio, hasta tanto la dirección de la escuela pueda reemplazarla por otra docente con título de la especialidad.

Autorizar funcionamiento
— Capital Federal —

— Exp. 15.470-64. — 13-11-64.

1º — APROBAR las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, en los expedientes que se indican:

Exp. Nº	*Establecimiento*	*Medida adoptada*
7.468-64	"Guillermo Brown" Valdenegro 2653 Capital.	Autoriz. func. sec. "B" de 3er. grado y cese de la misma sección de 1º superior, a partir del 9-3-64, y habilitar dos nuevas aulas.
7.469-64	"Claparede' Ladines 2452 Capital	Autoriz. func. sec. 1º inf., t. mañana, a partir del 9-3-64.
9.243-64	"Lincoln School" F. Lacroze 2090 Capital	Autoriz. func. sec. "B" de 5º grado, a partir del 9-3-64.
13.309-64	"Germán Burmeister" Thames 2246 Capital	Autoriz. func. sec. "B" de 5º grado, t. tarde, a partir del 9-3-64.
13.310-64	"Saint Jean" Baunes 2316 Capital	Autoriz. func. 2º grado, t. mañana, a partir del 9-3-64.

2º — APROBAR el nombramiento del siguiente personal docente, en las condiciones que en cada caso se determina:

a) Señorita ALICIA BEATRIZ DEMUTTI (L.C. 4.509.677 y C.I. 4.776.682 Cap.), con título de M.N.N. registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, en el colegio "Guillermo Brown" de la calle Valdenegro 2653, Capital, a partir del 9 de marzo de 1964 (Exp. 7.468-64).

b) Señorita CATALINA ESTHER DEL HOGAR (L.C. 0.511.215 y C.I. 1.903.795 Cap.), con título de M.N.N. registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, en el colegio "Claparede" de la calle Ladines 2452, Capital, a partir del 9 de marzo de 1964 (Exp 7.469-64).

c) Señorita SUSANA LILIANA ASTORNO (L.C. 3.303.875 y C.I. 3.588.267 Cap.) con título de M.N.N. registrado en la Dirección General de Personal. como maestra de grado, en el colegio "Lincoln School" de la calle Federico Lacroze 2090, Capital, a partir del 9 de marzo de 1964 (Exp. 9.243-64).

d) Señorita IRENE NOEMI THUMMERER (L. C. 3.632.052 y C.I. 3.978.421 Cap.), con título de M.N.N. registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado. en el colegio "Germán Burmeister" de la calle Thames 2246, Capital, a partir del 9 de marzo de 1964 (Exp. 13.309-64).

e) Señorita MARIA DEL CARMEN BERNARDI (L.C. 4.571.639 y C.I. 4.954.467 Cap.), con título de M.N.N. registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado. en el colegio "Saint Jean" de la calle Bauness 2316, Capital, a partir del 9 de marzo de 1964 (Exp 13.310-64).

Cambio nombre escuela
— Capital Federal —

— Exp. 9.500-64. — 13-11-64.

TOMAR CONOCIMIENTO que el colegio "Nuestra Señora de los Angeles" de la calle Manuela Pedraza 3978, Capital Federal, se denominará en lo sucesivo "SANTA MARIA DE LOS ANGELES".

Aprobar funcionamiento y nombramiento
— Chaco —

Exp. 17.552-64. — 13-11-64.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos. por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "B" de 2º grado, turno mañana, a partir del 6 de abril de 1964, en el colegio "María Auxiliadora" de Resistencia, provincia del Chaco.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita FRANCISCA RAMIREZ (C.I. 175.061 Pol. Chaco) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de

grado. en el colegio "María Auxiliadora" de Resistencia, provincia del Chaco, a partir del 6 de abril de 1964.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Disponer visita de inspección

— Exp. 21.028-64. — 6-11-64.

1º — DISPONER que el Vocal del H. Cuerpo don BENICIO CARLOS ALBERTO VILLARREAL se traslade a la provincia de La Rioja a los efectos de visitar escuelas de dicha jurisdicción y la Inspección Seccional, entre los días 14 y 23 de noviembre en curso.

2º — ACORDAR al señor Vocal las órdenes de pasaje y de viático reglamentarios por diez días.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Asignar funciones transitorias

— Exp. 18.302-64. — 13-11-64.

ASIGNAR funciones transitorias de 2º Jefe del Departamento de Conservación en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, al arquitecto señor RAFAEL MOSQUERA.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS o MAS JURISDICCIONES

Fecha acto fin de curso

— Exp. 21.023-64. — 28-10-64.

1º — MODIFICAR lo determinado en el Calendario Escolar 1964 en cuanto a la fecha del acto de fin de curso en las escuelas comunes oficiales y particulares de todo el país, incluídos los jardines de infantes. correspondientes al período lectivo marzo-noviembre, fijándose el día 30 de noviembre venidero.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital presente la organización del acto central que se realizará en la Capital Federal.

Integración comisión

— Exp. 7.730-64. — 4-11-64.

DESIGNAR a las personas que se indican a continuación a los efectos de integrar la Comisión Especial que tendrá a su cargo estudiar la estructura, planta funcional, reglamento y presupuesto de la Dirección General de Asistencia al Escolar, de conformidad con las resoluciones generales adoptadas el 14 y 28 de octubre ppdo.

Presidente: Vocal del H. Cuerpo, profesor ULISES RENE GIRARDI.

Doctor OSCAR MOÑINO, Director General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar.

Doctora EUGENIA CLOSAS (Médica).

Doctor JOSE ALBERTI (Médico).

Doctor RICARDO MANDOLINI GUARDO (Psicólogo).

Señor FEDERICO DEGENHARDT (Técnico Administrativo).

Señor SERAFIN RODOLFO PIANO (Director General de Administración).

Señor ALEJANDRO COVARO (Director General de Personal).

Doctora MARIA MARTA GARABATTO (Asuntos Legales).

Señorita MARTA EZCURRA (Trabajadora Social).

Señorita DELIA RICCI (Dietista).

Autorizar asignación cambio tareas

— Exp. 16.443-64. — 9-11-64.

AUTORIZAR a las Inspecciones Técnicas Generales y a la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar. para que adopten las medidas en los casos que se produzcan por aplicación de lo previsto en el inciso "i", art. 11 del "Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos" (Decreto Nº 8.567-61), dando cuenta de inmediato al Consejo Nacional de Educación. A tales efectos, darán las instrucciones necesarias para que el trámite se efectúe con la mayor celeridad.

Reincorporación

— Buenos Aires y Neuquén —

— Exp. 2.173-64. — 9-11-64.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la maestra de grado de la escuela Nº 5 de Neuquén. actualmente en jurisdicción provincial, señora SONIA OFELIA GILDEA de DILLON (Libreta Cívica 1.978.753, clase 1934), al magisterio nacional, y dar intervención a la Junta de Clasificación de Buenos Aires, para la propuesta de ubicación.

Reincorporación

— La Rioja y Misiones —

— Exp. 18.797-64. — 9-11-64.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 224 de La Rioja, señorita RAFAELA EVELINA MANI (hoy señora de IRALA), (L.C. 0.783.208, clase 1929), y dar intervención a la Junta de Clasificación de Misiones para la propuesta de ubicación, previa presentación del certificado oficial de buena salud.

Leyes, Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo

DOCENTES

ESTATUTO. — *Nuevo régimen de ascensos.*

LEY Nº 16.502

Sancionada: octubre 14 de 1964.
Promulgada: octubre 22 de 1964.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1: — Modifícanse los artículos 70 y 71 de la ley 14.473 - Estatuto del Docente - , en la siguiente forma:

Articulo 70 — Todos los ascensos, a que se refieren los incisos b) y c) del artículo 24, desde el cargo de vicedirector de jardín de infantes, hasta el de subinspector técnico general o subdirector técnico de Escuelas Hogares, siguiendo estrictamente la escala ascendente del articulado 92, en la enseñanza primaria, a excepción del de inspector técnico de materias especiales y secretario técnico, director y subdirector del Instituto Bernasconi, que se rigen por las disposiciones de los artículos 82 y 86, respectivamente, se harán por concurso de títulos, antecedentes y oposición, con intervención de las Juntas de Clasificación.

Artículo 71 — Los ascensos a los cargos de inspección se harán por concurso de antecedentes y oposición.

Artículo 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los catorce días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

C. H. PERETTE — A. MOR ROIG
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.502 —

Buenos Aires, 22 de octubre de 1964.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. — ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 8.236

JUBILACIONES

Régimen de compatibilidad.

LEY Nº 16.515

Sancionada: octubre 22 de 1964
Promulgada: noviembre 10 de 1964

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Restablécese, a partir del 1º de octubre de 1964, hasta el 30 de setiembre de 1965, el régimen de compatibilidad establecido por el Decreto-Ley 12.458/57 y Decreto 8.320/58, con la modificación de la Ley 15.434.

Artículo 2º — Quedan excluidos de lo establecido en el artículo anterior, y sometidos a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 14.499, los jubilados cuyos haberes se hubieran determinado o se determinen en el futuro, total o parcialmente, sin las limitaciones previstas por el artículo 4º de la citada ley y sus normas reglamentarias.

Artículo 3º — La compatibilidad que a la fecha de vigencia de la presente ley estuvieran gozando los jubilados comprendidos en el artículo anterior, será admitida por seis meses más, a contar del día 1º del mes siguiente al de la promulgación de la presente ley.

Artículo 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintidós días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

C. H. PERETTE — A. MOR ROIG
César A. Rodríguez — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.515 —

Buenos Aires, noviembre 10 de 1964.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

DECRETO Nº 9.100

JUBILACIONES

Fíjanse importes mínimos para jubilaciones y pensiones. Se eleva el límite de edad para jubilaciones ordinarias y se reajusta la escala acumulativa.

LEY Nº 16.588

Sancionada: octubre 30 de 1964
Promulgada: noviembre 13 de 1964

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Fíjase en la suma de siete mil doscientos pesos mensuales ($ 7.200), el importe mínimo de las jubilaciones ordinarias íntegras y el de las jubilaciones por invalidez, otorgadas y a otorgarse por las cajas nacionales de previsión a los beneficiarios comprendidos en las disposiciones de la Ley 14.499. El importe mínimo de las demás jubilaciones no será inferior a cinco mil pesos.

Artículo 2º — Fíjase en la suma de cinco mil cuatrocientos pesos (pesos 5.400), el importe mínimo mensual de las pensiones otorgadas y a otorgarse por las cajas nacionales de previsión a los beneficiarios comprendidos en las disposiciones de la Ley 14.499.

Artículo 3º — Quedan excluidos de los mínimos establecidos en los artículos anteriores los beneficiarios de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales, los de la Sección Servicio Doméstico y los de las prestaciones comprendidas en el artículo 4º del Decreto 1.958/55, reglamentario de la Ley 14.370.

El importe mínimo mensual de las jubilaciones otorgadas y a otorgarse por la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales se fija en seis mil pesos mensuales ($ 6.000) y el de las pensiones otorgadas y a otorgarse, en cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500).

Artículo 4º — El haber de las prestaciones fijadas en los artículos anteriores absorbe las bonificaciones o suplementos establecidos por otras disposiciones legales hasta la concurrencia con el monto mínimo dispuesto para las jubilaciones y pensiones por la presente ley.

Artículo 5º — Los haberes de los beneficiarios de la Caja Nacional de Previsión para Empresarios se aumentarán en un 30 por ciento, debiendo calcularse dicho aumento sobre la totalidad de los haberes, incluidas las bonificaciones dispuestas por la Ley 15.279 y el Decreto-Ley 6.779/63, no pudiendo el haber de la jubilación ordinaria íntegra resultante ser inferior a siete mil doscientos pesos mensuales ($ 7.200) y el de pensión a cinco mil cuatrocientos pesos mensuales ($ 5.400).

Fíjase en siete mil doscientos pesos mensuales el importe mínimo de las jubilaciones ordinarias y en cinco mil cuatrocientos pesos mensuales el importe mínimo de las pensiones otorgadas y a otorgarse por la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independiente.

Artículo 6º — Los haberes mínimo y las bonificaciones establecidas en los artículos 1º, 2º, 3º y 5º comenzarán a devengarse a partir del 1º de noviembre de 1964.

Artículo 7º — Elévase a 55 años el límite de edad para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria íntegra para todos los afiliados varones de las cajas nacionales de previsión.

Exceptúase de este requisito:

a) A aquellos afiliados incorporados a regímenes especiales en los que la jubilación ordinaria íntegra se acuerda a una edad menor que la establecida para el régimen común vigente en la respectiva caja y que efectúan aportes por sobre las tasas corrientes en ese organismo previsional;
b) A los afiliados ocupados en tareas declaradas insalubres por las leyes y reglamentaciones del trabajo;
c) Al personal comprendido en el artículo 49, inciso b) del Decreto-Ley 6.395/46, modificado por la Ley 13.948;
d) Al personal aeronavegante (Ley 15.474, artículo 7º);
e) Al personal comprendido en el artículo 31, Ley 4.349, según la modificación Ley 12.887.

Artículo 8º — Establécese para los regímenes de las Leyes 10.650, 11.110 y 11.575 y del Decreto-Ley 14.535/44, el beneficio de jubilación ordinaria reducida, que se acordará a los afiliados varones que hayan prestado 30 años de servicios computables y cumplido 50 años de edad. El haber se determinará reduciendo el que le hubiere correspondido por jubilación ordinaria íntegra en un 5 % por cada año que falte para cumplir la edad de 55 años.

Artículo 9º — A los efectos de llenar los requesitos para obtener jubilación ordinaria íntegra o reducida, incorpórase a la Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario y de Seguros el régimen de compensación de años y servicios, por el cual podrá compensarse el exceso de edad con la falta de servicios y el exceso de servicios con la falta de edad, a razón de dos años de servicios excedentes por un año de edad o de dos años de edad excedente por un año de servicio.

Artículo 10. — Agrégase como último párrafo del artículo 21 de la Ley 14.370, el siguiente:

"El haber jubilatorio de los incapacitados física o intelectualmente en forma permanente, en acto de trabajo y por causa exclusiva de éste, declarada esta incapacidad por el organismo competen-

te y que en razón de la misma no pueda continuar en el ejercicio de su empleo o de otro compatible con su actividad habitual o preparación comprobada. será igual al haber de la jubilación ordinaria."

Artículo 11. — A partir del 1º de abril de 1965, la escala del artículo 4º de la Ley 14.499, queda reajustada en la siguiente forma:

"Cuando el haber jubilatorio resultante fuere mayor de $ 8.000, el excedente de esta suma se determinará con sujeción a la siguiente escala acumulativa:

— De más de $ 8.000 a $ 10.000: $ 8.000 más el 70 % del excedente de $ 8.000;
— De más de $ 10.000 a $ 15.000: $ 9.400 más el 60 % del excedente de $ 10.000;
— De más de $ 15.000 a $ 20.000: $ 12.400 más el 50 % del excedente de $ 15.000;
— De más de $ 20.000 a $ 40.000: $ 14.900 más el 40 % del excedente de $ 20.000;
— De más de $ 40.000 en adelante: $ 22.900 más el 15 % del excedente de $ 40.000.

"El beneficio máximo será de setenta mil pesos mensuales."

Artículo 12. — Comuníquese al Poder Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

C. H. PERETTE — A. MOR ROIG
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.588 —

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

DECRETO Nº 9.146.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

ESTATUTOS. — *Situación de revista de los miembros de las Juntas Docentes.*

DECRETO Nº 8.383 — Bs. As. 27-10-64.

VISTO los Decretos Nº 8.188 del 30 de junio de 1959; 10.404 del 25 de agosto de 1959 y 9.845 del 22 de agosto de 1960, reglamentarios de la Ley 14.473 - Estatuto del Docente y Resolución Nº 2.658 del 2 de junio de 1959 - Ministerio de Educación y Justicia.

CONSIDERANDO:

Que mediante dichos disposiciones se acuerda el goce de viáticos a los miembros de las Juntas de Clasificaciones y Disciplina, cuya constitución prevén los artículos 9º y 62º de la Ley 14.473, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que dicha reglamentación se halla dada por el Decreto Nº 13.834 del 3 de noviembre de 1960, cuyo artículo 2º - inciso k - establece una limitación de seis (6) meses para los agentes destacados en comisión, considerándolos luego como trasladados con carácter permanente.

Que evidentemente esa norma de carácter general no puede ser aplicada a los miembros de las Juntas Docentes cuya gestión ha sido determinada por la ley por un período de cuatro (4) años finalizado el cual se reintegran a sus funciones naturales.

Que en consecuencia, corresponde al Poder Ejecutivo establecer expresamente que dichos agentes deben ser exceptuados de la norma citada que no les es de aplicación.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el Señor Ministro de Educacin y Justicia.

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Artículo 1º — Déjase establecido que los miembros de las Juntas Docentes constituidas de conformidad a las disposiciones de la Ley 14.473 - Estatuto del Docente - no se hallan comprendidos en la limitación establecida por el artículo 2º - inciso k) del Decreto Nº 13.834 del 3 de noviembre de 1960.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Apruébanse las medidas propuestas para retomar bajo su jurisdicción los servicios educativos de enseñanza primaria, transferidos a la Provincia de Neuquén.

DECRETO Nº 8.589 — Bs. As., 30-10-64.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto Nº 4.860-64 y lo propuesto por el Consejo Nacional de Educación, en expediente Nº 11.076-64 de su registro, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario hacer efectiva la anulación del Convenio de Transferencia de Servicios de Enseñanza Primaria celebrado el 28 de diciembre de 1961 con la Provincia de Neuquén, dispuesta por Ley 327 de esta provincia y por Decreto Nº 4.860 de fecha 29 de junio de 1964;

Por ello y lo aconsejado por el Ministerio de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse las medidas propuestas por el Consejo Nacional de Educación según resolución de fecha 28 de octubre de 1964, en expediente número 11.076-64, para retomar bajo su jurisdicción los servicios educativos de enseñanza primaria transferidos a la Provincia de Neuquén por el convenio de fecha 28 de diciembre de 1961, anulado por el Decreto Nº 4.860 de fecha 29 de junio de 1964, cuyo texto corre agregado anexo como parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia, de Economía y de Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a sus efectos al Consejo Nacional de Educación.

ILLIA. — Carlos D. S. Alconada Aramburú. — Juan C. Pugliese. — Juan S. Palmero. — Carlos A. García Tudero.

COMISION NACIONAL DE ALFABETIZACION Y EDIFICACION ESCOLAR

Créase.

DECRETO Nº 8.722 — Bs. As., 30-10-64.

VISTO:

La necesidad de encarar la solución al problema del analfabetismo, como así también de la edificación escolar en nuestro país. y

CONSIDERANDO:

Que en reiteradas oportunidades este Poder Ejecutivo ha puesto de manifiesto su interés preferente en la enseñanza;

Que en ese sentido y como una positiva materialización, se ha remitido recientemente al H. Congreso de la Nación el proyecto de ley del Fondo Escolar Permanente;

Que ese proyecto se vincula a la solución de un aspecto material de primera importancia: el del ámbito donde se desarrollará la actividad docente y formativa del maestro;

Que corresponde ahora entrar al estudio integral de la racionalización de la edificación escolar y de la lucha contra el analfabetismo;

Que resulta obvio poner de resalto la importancia de la alfabetización en el proceso humano y social, ya que por ese conducto se logrará, indefectiblemente, la superación del hombre y se lo llevará a constituir un elemento útil para la colectividad;

Que se ha dicho —con verdad— que el analfabetismo constituye un problema universal de máxima gravedad ante las exigenciah de idoneidad técnica del mundo moderno y de participación individual en los procesos de una sociedad democrática;

Que, aun cuando las estadísticas ponen de manifiesto una merma del analfabetismo, como consecuencia de una matriculación constantemente a[illegible] en los últimos años. existe un sector de la población numeroso y apto para recibir con eficacia este esfuerzo, que es deber de la Nación realizar;

Que para el logro de ese objetivo será preciso la meditada consideración de una serie de elementos distorsivos que concurren a mantener un elevado porcentaje de analfabetos y llegar a la elaboración de un eficaz programa, asentado sobre bases rigurosas y científicamente planeado en su orientación, operatividad y recursos, a fin de obtener resultados tangibles en el plazo más breve;

Que deberá computarse, asimismo, la heterogeneidad geográfica y social del país, las particularidades que presentan los distintos grados de analfabetismo y la diversidad de intereses de los individuos que recibirán la acción, por lo que la política ha de seguirse en forma flexible, aunque dinámica a la vez, y de fácil adaptación a las modalidades anotadas;

Paralelamente a la atención de este aspecto d[illegible] problema, que comprende también el del esfuerzo d[illegible] profesores y maestros en el desarrollo del programa, debe cuidarse el de una adecuada racionalización de la edificación escolar;

Que la importancia y vastedad del tema merece su consideración en el más alto nivel especializado y la concurrencia de aquellos que por sus funciones puedan contribuir a obtener la finalidad perseguida.

Por ello y a fin de realizar un acabado análisis y estudio del problema y programar la tarea a cumplir, sugiriendo a este Poder Ejecutivo las medidas más urgentes y eficaces para superarlo,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Créase la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar que estará integrada por el señor Ministro Secretario de Educación

y Justicia, como Presidente, y por los señores: Secretario de Estado de Guerra; Secretario General de la Presidencia de la Nación; Presidente de la Comisión de Educación del H. Senado de la Nación; Presidente de la Comisión de Educación de la H. Cámara de Diputados de la Nación; Subsecretario de Educación de la Nación; Presidente del Consejo Nacional de Educación y Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, como Vocales.

Art. 2º — La Comisión creada por el artículo 1º tendrá por objeto la preparación de un programa de lucha contra el analfabetismo y de racionalización de la edificación escolar, que deberá elevar al Poder Ejecutivo.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia, de Interior y de Defensa Nacional, y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Leopoldo Suárez. — Juan S. Palmero. — Ignacio Avalos.

EDUCACION

Validez Nacional de los títulos expedidos por establecimientos provinciales de Córdoba.

DECRETO Nº 8.292 — Bs. As., 23-10-64.

VISTO Y CONSIDEDANDO:

La presentación del Gobierno de Córdoba solicitando la validez nacional de los títulos de los egresados de las Escuelas de Bellas Artes y de los Conservatorios Provinciales de Música. de la Provincia de Córdoba, desde la creación de los mismos:

Las actuaciones registradas en los Expedientes Nº 20.219-63 y 23.280-64 del registro de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno de dicho Provincia;

Que por Resolución Nº 3.327-63 del Ministerio de Educación y Justicia del Poder Ejecutivo Nacional, se reconoció acogidos al régimen previsto por el Decreto Nº 17.087-56 y Decreto Ley Nº 13.315-57 a los establecimientos provinciales de enseñanza artística de que se trata;

Y atento lo informado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Reconócese validez nacional, de acuerdo con lo previsto en el Decreto Nº 17.087-56 y el Decreto Ley Nº 13.315-57, a los títulos expedidos desde las fechas de su creación oficial. por los siguientes establecimientos provinciales de Córdoba:

Escuela de Bellas Artes "Dr. José Figueroa Alcorta".

Escuela de Bellas Artes de Río Cuarto.
Escuela de Bellas Artes de Villa María.
Escuela de Bellas Artes de Cruz del Eje.
Escuela de Bellas Artes de Bell Ville.
Escuela de Bellas Artes de Cosquín.
Conservatorio Provincial de Música Capital.
Conservatorio Provincial de Música de Río Cuarto.
Conservatorio Provincial de Música de Bell Ville.

Art. 2º — El Ministerio de Educación y Justicia dispondrá lo pertinente para el cumplimiento de lo decretado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

HORAS EXTRAORDINARIAS. — *Monto máximo para la percepción de adicionales por horas extraordinarias por el personal excluido del Escalafón General.*

DECRETO Nº 9.055 — Bs. As., 9-11-64.

VISTO el Decreto Nº 4.939-64, mediante el cual, y conforme a la política salarial encarada por el Poder Ejecutivo. se fijaron nuevas retribuciones mínimas para los agentes de la Administración Nacional comprendidos en el Escalafón General aprobado por el Decreto Nº 9.530-58, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 7º del régimen de compensaciones aprobado por el Decreto Nº 13.834-60, modificado por su similar Nº 8.824-63, se determinó que tendrán derecho a percibir adicionales compensatorios por horas extraordinarias los agentes que revistan en las distintas Clases y Grupos del Escalafón General (Decreto Nº 9.530-58), hasta el nivel mínimo correspondiente al Grupo III de la Clase "B", y en caso de personal excluido del ámbito de aplicación de este cuerpo legal, al que en concepto de retribución regular, total y permanente, perciba una suma no superior a doce mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 12.000) mensuales.

Que alcanzando ahora la remuneración fijada pa-

ra la Clase "B" Grupo III, como consecuencia de lo dispuesto en el Decreto Nº 4.939-64, un mínimo de diez y siete mil pesos moneda nacional (m$n. 17.000) mensuales, resulta procedente, atendiendo a razones de equidad, fijar en esa cantidad el límite establecido en la precitada cláusula para el personal excluido del Escalafón General, a los efectos de la retribución compensatoria por horas extraordinarias,

Por ello y de conformidad con lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda en orden a las facultades que le acuerda el Decreto Nº 797-58, convalidado por la Ley 14.467.

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Artículo 1º — Elévase a la suma de diez y siete mil pesos moneda nacional (m$n. 17.000) mensuales, el límite fijado por el artículo 7º del Decreto número 13.834-60, modificado por su similar número 8.824-63, para el personal excluido del Escalafón General (Decreto Nº 9.530-58), a efectos del reconocimiento del derecho a la percepción de retribuciones compensatorias en concepto de horas extraordinarias.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Economía

EMPLEADOS

SEGURO DE VIDA COLECTIVO. — *Las bonificaciones especiales se computarán para la opción por capital adicional.*

DECRETO Nº 8.246 — Bs. As., 22-10-64.

VISTO:

El expediente Nº 7.329-63, del registro del Ministerio de Economía, en el que la Caja Nacional de Ahorro Postal sustenta el criterio de que las bonificaciones especiales puedan ser computables para la opción por capital adicional, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 41º del Decreto Nº 10-176-58, reglamenta los conceptos que integran el sueldo para las opciones por capital adicional;

Que el precitado artículo, al establecer que únicamente determinados rubros son computables, no permite a los asegurados ajustar sus capitales a importes acordes con el valor económico de la vida asegurada;

Que, por otra parte, la necesidad de estudiar cada modalidad especial de retribución significa un innecesario gasto administrativo sin justificación técnica, ya que se trata de una mera disposición reglamentaria;

Que los seguros de tipo social, en la experiencia mundial consideran por lo general como retribución, a los fines del seguro, la totalidad de las remuneraciones de carácter regular y permanente;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — El artículo 41 del Decreto número 10.176-58 queda reglamentado en la siguiente forma:

"Artículo 41º — Para todos los efectos de este seguro, el sueldo se determinará con arreglo a las siguientes normas:

a) Personal con remuneración mensual: el sueldo de presupuesto, incrementado con toda suma que perciba en efectivo el agente, por cualquier concepto, en forma regular y permanente;

b) Personal que desempeña dos o más cargos con carácter transitorio o accidental o como suplente, reemplazante o interino: el total de las remuneraciones que perciba en forma regular y permanente;

c) Personal a jornal: el importe correspondiente a 25 días de labor, cualquiera sea la cantidad de días trabajados;

d) Personal remunerado por hora: el importe que corresponda a 200 horas mensuales de labor, cualqupiera sea la cantidad efectiva de horas trabajadas;

e) Personal remunerado a destajo, comisión o porcentaje: el promedio de las remuneraciones mensuales percibidas entre el 31 de octubre de cada año y el 1º de noviembre del año anterior, o el promedio de lo percibido en los meses trabajados, cuando éstos no alcanzasen a cubrir dicho período. En estos casos se computará también la remuneración mensual fija que perciba el agente;

f) Personal contratado por una suma fija: el promedio mensual que resulta de dividir el monto total a liquidar por el número de meses estipulado o estimado en el contrato para la realización de la tarea respectiva;

g) Personal que se encuentra cumpliendo el servicio militar: el sueldo determinado por el inciso a), sin considerar las deducciones que se le efectúen con motivo de su incorporación a las fuerzas armadas".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

EMPLEADOS

SEGURO DE VIDA COLECTIVO. — *Término de vigencia del seguro de agentes que dejan de pertenecer a la Administración por jubilación o retiro.*

DECRETO Nº 8.257 — Bs. As., 22-10-64.

VISTO:

El expediente Nº 13.679-62, del registro del Ministerio de Economía, en el que la Caja Nacional de Ahorro Postal propicia se haga un agregado al artículo 51 del Decreto Nº 10.176-58, reglamentario de la Ley Nº 13.003 (t. o. 1958), y

CONSIDERANDO:

Que el aludido artículo determina que el personal que deje de pertenecer a la Administración (por jubilación, retiro o cualquier otro motivo), continuará incorporado al seguro, salvo manifestación en contrario, formulada por escrito;

Que esa cláusula no prevé el término de vigencia del seguro en los casos en que el agente no inicia los trámites de jubilación o retiro o éstos se demoran por un lapso prolongado, quedando impagas las primas correspondientes;

Por ello y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Agrégase a continuación del artículo 51 del Decreto número 10.176-58 las siguientes cláusulas:

"En los casos de jubilación o retiro, se mantendrá la vigencia del seguro siempre que la iniciación de los respectivos trámites jubilatorios o de retiro tuviere lugar dentro del año siguiente a aquel en que se produjere el egreso del agente de la Administración o por el cual tuviere primas pagadas".

"Si el beneficio jubilatorio o de retiro fuera denegado. se mantendrá la vigencia del seguro hasta el 31 de diciembre del año siguiente a aquel en que se hubiere notificado del rechazo".

"En tales supuestos el pago de primas deberá efectuarse con arreglo a lo dispuesto en el artículo 40, pero la Caja Nacional de Ahorro Postal podrá conceder al interesado facilidades para el pago de las primas adeudadas".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

JOSE S. CORTES
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 23 DE NOVIEMRBE DE 1964 — Nº 304

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de sp personal, una colección completa del Boletín." — (Resolución del 10-4-57. — Expte. Nº 11.108/B/1957).

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Concurso de composición

— D.E. 3º —

— Exp. 19.502-64. — 20-11-64.

DISPONER la realización de un concurso de composiciones sobre "Henry Dunant y la Cruz Roja", entre los alumnos de 5º y 6º grado de las escuelas Nros. 2, 9, 10, 14 y 17 del Distrito Escolar 3º, en la fecha que determinará la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, estableciéndose dos premios consistentes en sendos libros, que se entregarán a lo respectivos autores del mejor trabajo de cada grado.

Donación

— D.E. 3º —

— Exp. 24.719-63. — 18-11-64.

ACEPTAR Y AGRADECER al Automóvil Club Argentino la donación que ofrece a la Plaza de Ejercicios Físicos 'Próspero Alemandri", de los elementos deportivos que se detallan a hoja 1 y cuyo valor alcanza a la suma de VEINTE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS ($ 20.504.— m/n.).

Entrega premios Rotary Club de la Boca

— D.E. 4º —

— Exp. 21.215-64. — 18-11-64.

1º — AUTORIZAR al Rotary Club de la Boca para entregar, en un acto público a realizarse el domingo 22 de noviembre en curso en la sede del Club Atlético Boca Juniors, un premio consistente en una medalla y un ejemplar del libro "Creo en ti, Juventud", al alumno elegido por sus condiscípulos como el "mejor compañero", de cada sexto grado de las escuelas Nros. 1, 2, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17 y 18 del Distrito Escolar 4º.

2º — AUTORIZAR la concurrencia de diez (10) alumnos de las mencionadas escuelas con bandera y escolta al acto de referencia.

3º — LA INSPECCION TECNICA SECCIONAL del Consejo Escolar 4º, adoptará las medidas que corresponda y hará conocer al Rotary Club de la Boca, los nombres de los alumnos merecedores de la distinción.

Donación

— D.E. 5º —

— Exp. 20.034-63. — 18-11-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 5º, la donación de una placa de bronce recordatoria, cuyo valor es de TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 3.800.— m/n.).

Excursión

D.E. 5º

— Exp. 18.967-64. — 20-11-64.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela

Nº 2 del Distrito Escolar 5º, para que 39 alumnas de 5º y 6º grado del establecimiento realicen una excursión con fines de estudio a la ciudad de La Plata, en la forma que determina la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, a hoja 6.

2º — ESTABLECER que las alumnas deberán contar con el permiso escrito de sus padres, a quienes notificarán que la autoridad escolar, si bien adoptará las medidas que corresponda para el cuidado y vigilancia de las niñas, se libera de cualquier acción por parte de ellos en el supuesto caso de accidentes no imputables a su personal.

3º — AGRADECER a la Asociación Cooperadora del mencionado establecimiento, la colaboración que presta a los fines de posibilitar la excursión.

4º — LA Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, deberá solicitar de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar la designación de Visitadoras de Higiene para acompañar a las excursionistas.

Excursión

— D.E. 6º —

— Exp. 19.858-64. — 20-11-64.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 6º, para que 70 alumnas de 5º y 6º grado de ese establecimiento realicen una excursión con fines de estudio a la ciudad de La Plata el mes de noviembre próximo, en la forma determinada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

2º — ESTABLECER que las alumnas deberán contar con el permiso escrito de sus padres, a quienes se notificará que la autoridad escolar, si bien adoptará las medidas que corresponda para el cuidado y vigilancia de las niñas, se libera de cualquier acción por parte de ellos en el supuesto caso de accidentes no imputables a su personal.

3º — AGRADECER a la Asociación Cooperadora del mencionado establecimiento la colaboración que presta a los fines de posibilitar la excursión.

4º — LA Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, deberá solicitar de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar la designación de Visitadoras de Higiene para acompañar a las excursionistas.

Cesantía

— D.E. 7º —

— Exp. 21.292-63. — 18-11-64.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR CESANTE por abandono del cargo al señor FERNANDO FERNANDEZ SOLER (L.E. 1.586.161, C.I. 4.564.766 Policía Federal, Clase 1910) maestro de la escuela Nº 17, del Distrito Escolar 7º, a partir del 7 de mayo de 1963, fecha en que se colocó en situación irregular.

Licencia

— D.E. 8º —

— Exp. 18.511-64. — 18-11-64.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera contemplar la posibilidad de conceder licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, por dos años a partir del comienzo del curso escolar de 1965, a la maestra de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 8º, señora ANGELICA BEATRIZ FEIJOO de FARACO, en razón de haber sido designado su esposo en la Misión Aeronáutica en los Estados Unidos de Norteamérica, por decreto Nº 7.285-64.

Aprobación sumario

— D.E. 8º —

— Exp. 2.714-63. — 18-11-64.

1º —APROBAR lo actuado en el carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR exento de responsabilidad al personal del Distrito Escolar 8º, en los hechos que obran en autos, sobreseyendo la presente causa administrativa.

Impresión mensaje

— D.E. 10º —

— Exp. 21.249-64. — 13-11-64.

HACER lugar a lo solicitado por el Distrito Escolar 10º y disponer que por la Prosecretaría General se ordene la impresión del "Mensaje", cuyo modelo corre a hoja 1, en la cantidad solicitada en estas actuaciones.

Imposición nombre

— D.E. 11º —

— Exp. 17.627-64. — 20-11-64.

IMPONER el nombre de "Fragata Libertad" a la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 11º.

Imponer nombre

— D.E. 12º —

— Exp. 21.559-64. — 20-11-64.

IMPONER el nombre de "Avelino Herrera" a la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 12º.

Deniégase permanencia categoría activa

— D.E. 12º —

— Exp. 24.732-63. — 20-11-64.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por el inspector técnico seccional interino del Distrito Escolar 12º, señor MARIANO PEDRO BROTTO, para continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente).

Bodas de Oro Asociación Cooperadora

— D.E. 12º —

— Exp. 21.242-64. — 20-11-64.

DESIGNAR al Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital, señor EBERTO VALVERDE, para que en representación del Consejo Nacional de Educación haga uso de la palabra en el acto de clausura de los festejos celebratorios de las bodas de oro de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 12º, que tendrá lugar en el local de la misma el 21 del corriente a las 18 y 30.

Horario reducido

— D.E. 12º —

— Exp. 3.690-64. — 18-11-64.

AUTORIZAR a la señora DOMINGA BRANDO de GIL, empleada administrativa del Distrito Escolar 12º, para prestar servicios con horario reducido de cuatro horas en las condiciones del decreto 945-60.

Construcciones aulas

— D.E. 12º —

— Exp. 8.555-64. — 18-11-64.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 12º, para construir un aula prefabricada de 7,00 m. por 5,00 m., cuya erogación de CIENTO CINCO MIL PESOS ($ 105.000.— moneda nacional), correrá por cuenta de la Asociación Cooperadora y del Club de Madres, debiendo darse la necesaria intervención a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

2º — OPORTUNAMENTE, habrá de ser elevado el respectivo ofrecimiento de donación.

Donación

— D.E. 14º —

— Exp. 7.449-64. — 18-11-64.

ACEPTAR Y AGRADECER al Excmo. Señor Embajador de Nicaragua, personal directivo, docente, Asociaciones Cooperadoras, de Madres y alumnos egresados en 1962 de la escuela de doble escolaridad Nº 1 del Distrito Escolar 14, la donación de dos placas de bronce, con destino al referido establecimiento, valuadas en UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.500.— m/n.) y TRES MIL PESOS ($ 3.000.— moneda nacional), respectivamente.

Donación

— D.E. 14º —

— Exp. 16.838-63. — 18-11-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 14º, la donación de chapas plásticas para cubrir un sector del patio del establecimiento, cuyo valor alcanza a SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 64.000.— m/n.).

Construcción baños

— D.E. 14º —

— Exp. 11.620-64. — 18-11-64.

AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 14, a construir nuevos baños en dicho establecimiento, corriendo por cuenta de tal entidad el monto total del gasto que el mencionado trabajo demande.

Deniégase pedido imposición nombre escuela

— D.E. 16º —

— Exp. 25.573-63. — 16-11-64.

NO HACER LUGAR al pedido de imposición de nombre a la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 16º, por no ajustarse el presente caso a las normas del artículo 4º —in fine—, del Reglamento de Nominación de Escuelas.

Asignación funciones auxiliares

— D.E. 16º —

— Exp. 14.010-16º-64. — 20-11-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 16º, señorita HILDA ANGELICA AMESTOY, y ubicarla en la Nº 21 del mismo Distrito con

el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Sumario administrativo

— D.E. 17º —

— Exp. 20.838-64. — 20-11-64.

2º — HACER SABER al personal docente de Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17º al Inspector de Región, señor VALENTIN P. ALVARADO y a la Inspectora Técnica Seccional, señorita MARIA CONCEPCION BONETTI, a fin de mantener el orden frente a los acontecimientos motivados por la detención del maestro del citado establecimiento, señor ROMULO JOSE ALVAREZ.

2º — HACED SABER al personal docente de la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17º que debe abstenerse de realizar o intervenir en toda clase de reunión, comentario o discusión relacionada con la situación del docente referido en el punto anterior, bajo apercibimiento de hacerse pasible a las sanciones pertinentes.

3º — SOLICITAR por nota —con carácter de urgente— al señor Jefe de la Policía Federal preste auxilio de la fuerza pública y mediante personal no uniformado, dentro del local de la Escuela de que se trata y en las adyacencias de la misma a fin de evitar reuniones o la alteración del orden, con motivo de los hechos a que se refieren estos actuados.

4º — La presente resolución será leída al personal docente del mencionado establecimiento que se notificará de ella en forma individual.

5º — Por Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital se arbitrará todo lo necesario para el mejor cumplimiento de los fines que motivan la presente resolución.

6º — HACER SABER al señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción Dr. JORGE R. MORAS MOM la presente resolución con remisión de copia de la misma.

7º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al maestro de la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17º, señor ROMULO JOSE ALVAREZ, a fin de determinar su responsabilidad ante los hechos denunciados en autos, facultando a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar Sumariante y Secretario.

8º — SUSPENDER al maestro de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 17º, señor ROMULO JOSE ALVAREZ en sus funciones, a la resulta de la causa judicial.

Licencia

— D.E. 17º —

— Exp. 12.280-62. — 20-11-64.

LIMITAR al 31 de julio de 1964 la licencia concedida al señor ALBERTO FRANCISCO GREGORIO, maestro de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17º, por resolución de hojas 28.

Donación

— D.E. 17º —

— Exp. 76-63. — 18-11-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 17º la donación de un techo de material recuperable colocado en la parte delantera del establecimiento.

Licencia

— D.E. 18º —

— Exp. 11.503-64. — 18-11-64.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8.567-61, durante el lapso comprendido entre el 28 de mayo y el 20 de noviembre de 1964, a la señorita ELENA LUISA SPACIUK, maestra de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 18º.

Donación

— D.E. 19º —

— Exp. 7.491-64. — 18-11-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 19º la donación de la instalación de gas, con destino al servicio de la copa de leche y el comedor escolar, cuyo costo se eleva a DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 18.300) moneda nacional.

Imposición nombre

— Exp. 14.991-64. — 16-11-64.

IMPONER el nombre de "Armada Argentina" a la escuela del Barrio Almirante Brown de esta Capital.

Aprobación Concurso 134

— Junta 2 —

— Exp. 19.073-I-64. — 20-11-64.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 134 de ascenso de jerarquía (primer llamado) en cuanto se refiere a los cargos vacantes de director de las escuelas Nros. 16 y 8 del Distrito Escolar 13º, por falta de aspirantes.

2º — DISPONER la realización de una segunda convocatoria por el término de quince (15) días há-

biles a partir del 15 de diciembre próximo, para proveer los cargos de director que se declaran desiertos en el punto 1º de la presente resolución.

3º — APROBAR el concurso Nº 134 (resolución del 7 de enero de 1963, Exp. 6-1963) de ascenso de jerarquía, efectuado en la CAPITAL FEDERAL, en jurisdicción de la Junta de Clasificación N 2, para cubrir cargos vacantes de directores.

4º — NOMBRAR DIRECTORES de las escuelas de 1ra. categoría que se determinan, al siguiente personal con título de Maestro Normal Nacional:

Esc. 6 del D.E. 13º, vacante por jubilación de la señora María E. de Pérez, a la maestra de grado de la Nº 8 del 8º, señora NELIDA ANGELA JUANA CASSESE de CUCCORESSE (L.C. 0.18.031, clase 1924).

Esc. 15 del D.E. 19º, vacante por jubilación de la señorita Anita Ferri, a la maestra de grado de la Nº 9 del DE. 9º, señora MARIA JULIA SALINAS de ALDANA (L.C. 9.868.293, clase 1912).

Esc. 24 del D.E. 8º, vacante por jubilación de la señora Cecilia L. de Delbosco, a la maestra de grado de la Nº 1 del 8º, señora ESTHER ABELLEYRA de FRANCHI (L.C. 9.702.015, clase 1925).

Esc. 6 del D.E. 19º, vacante por jubilación de la señora Virginia C. de Bonelli, a la maestra de grado de la Nº 16 del 9º, señorita FRANCISCA LADISLAA SOTO (C.I. 5.301.976, clase 1925).

Esc. 21 del D.E. 19, vacante por jubilación de la señora Adelina B. de Alemán, a la maestra de grado de la Nº 19 del 16º, señorita MARGARITA SUAREZ (L.C. 0.678.293, clase 1922).

Esc. 16 del 11º, vacante por traslado del señor Nicandro Soto, al maestro de grado de la Nº 7 del 11º, señor ALBERTO OSCAR PUJOL (L.E. 4.231.162, clase 1928).

Aprobación Concurso 141

— Junta 2 —

— Exp. 19.076-I-64. — 20-11-64.

1º — APROBAR el concurso Nº 141 de ingreso en la docencia (resolución del 7 de enero de 1963, Exp. 15-1963) efectuado en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 2) para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de música de escuelas comunes.

2º — NOMBRAR maestros especiales de música de las escuelas de la Capital Federal que se determinan, a las siguientes personas con título de profesor nacional de piano:

JULIA BEATRIZ BOLETTI de FUCHS, L. C. 1.350.993, clase 1919 (con servicios docentes anteriores, hoja 14). Escuela Nº 9 del D.E. 20º (turno mañana y tarde), vacante por jubilación de Elena R. A. Oliviera de Brandazzi.

CELIA MARIA RIVANO de MOTTA PINI, L.C. 0.049.149, clase 1918 (con servicios docentes anteriores, hoja 18). Escuela Nº 9 del D.E. 8º (turno mañana), vacante por jubilación de Julio Oreste Azzati.

JUAN CARLOS CERBINI, L.E. 4.477.492, clase 1929. Escuela Nº 22 del D.E. 19º (turno intermedio y tarde), vacante por creación (Exp. 21.918-61).

Autorización investigaciones psicológicas

— DD. EE. 1º y 7º —

— Exp. 17.517-64. — 20-11-64.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en las presentes actuaciones teniendo en cuenta la próxima finalización del curso escolar.

Comisión de servicios

— DD. EE. 10º y 18º —

— Exp. 18.053-64. — 20-11-64.

DESTACAR en comisión de servicio en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, al vicedirector de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 10º y al maestro de grado de la Nº 19 del Distrito Escolar 18º, señores MARIO JULIO BASSO y JULIO FULLONE, respectivamente.

Autorizar examen libre

— Exp. 21.211-V-64. — 18-11-64.

AUTORIZAR al niño CARLOS ALBERTO VERGUIZAS, de 11 años de edad, a rendir examen libre de 6º grado en las pruebas a realizarse en el mes de diciembre próximo.

Examen libre

— Exp. 20.198-64. — 18-11-64.

1º — AUTORIZAR al niño Federico Diego Ogly a rendir examen libre de 6º grado en las pruebas a realizarse en el mes de diciembre próximo.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación al recurrente a quien se le devolverá el certificado de promoción agregado, y demás efectos.

Examen libre

— Exp. 19.852-G-64. — 20-11-64.

AUTORIZAR a la niña Silvia Liliana Gubitosi, de 11 años de edad, a rendir examen libre de 6º grado en las pruebas a realizarse en el mes de diciembre próximo.

Deniégase realización festivales

— Exp. 20.007-C-64. — 20-11-64.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en las presentes actuaciones teniendo en cuenta la próxima finalización del curso escolar.

Licencia

— Exp. 4.810-1º-63. — 18-11-64.

PRORROGAR a partir del 16 de marzo de 1964 y por el término de un año, la licencia sin goce de sueldo acordada de conformidad con lo establecido en el artículo 28º del decreto 8.567-61, a la empleada administrativa de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, señorita MERCEDES CALVI, haciéndole saber que de acuerdo con lo dispuesto en la segunda parte del mencionado artículo, queda comprometida a no retirarse de la Administración Pública Nacional hasta transcurrido un año como mínimo desde la fecha de su reintegro a las funciones.

Designación representante jurado educación Vial Escolar

— Exp. 21.439-I-64. — 20-11-64.

DESIGNAR al Inspector Ténico de Dibujo, señor AURELIO VICTOR CINCIONI, para que en representación del Consejo Nacional de Educación, integre el jurado que adjudicará los premios en el concurso de trabajos escolares de expresión sobre el tema "Educación Vial Escolar", autorizado por resolución del 2-10-64 (Exp. 15.778-64).

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª

Donación aranceles

— Buenos Aires —

— Exp. 21.020-64. — 13-11-64.

ACEPTAR Y AGRADECER al escribano ERNESTO M. LLAN DE ROSOS, la donación de los aranceles profesionales que le hubieran correspondido por la escrituración del inmueble donde funciona la escuela Nº 5 de la provincia de Buenos Aires.

Licencia

— Buenos Aires —

— Exp. 7.534-64. — 18-11-64.

ACORDAR a la maestra de la escuela Nº 229 de Buenos Aires, señora CORA VIOLETA FLORES GOMEZ de TORRES BALDE, licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1963 y considerar injustificadas las inasistencias comprendidas entre el 1º y el 11 de setiembre de 1963.

Traslado

— Catamarca —

— Exp. 4.601-64. — 18-11-64.

1º — APROBAR la presente prevención sumarial.

2º — TRASLADAR con intervención de la Junta de Clasificación pertinente por razones de buen gobierno escolar, al director de la escuela Nº 258 de Catamarca, señor TEODORO ANTONIO CANO, a otro establecimiento de igual grupo y categoría.

Traslados

— Catamarca —

— Exp. 24.012-63. — 20-11-64.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas de Catamarca, que se determinan, del siguiente personal, a pedido de los interesados:

MAESTROS DE GRADO:

BLANCA DEL VALLE OVEJERO de NIEVA, de la 64 a la 2 (ambas "A") vacante por jubilación de Inés Azar de Medina.

ALBA NELLY LOBOS de CARDOSO, de la 66 a la 65 (ambas "A") vacante por ascenso de Gregorio A. Maza.

JOSE ANTONIO MOLINA, de la 173 ("B") a la 170 ("C") vacante por traslado de Jesús Manuel Orellana.

ELBA DE JESUS CARDOZO, de la 96 ("B") de Salta, a la 13 ("B") vacante por jubilación de Paula Arroyo de Cisternas.

MARIA OLGA DEL VALLE MORENO de TOLOSA, de la 25 ("B") de Tucumán, a la 16 ("B") vacante por traslado de Olga Aída Fernández.

FELIPA ADELA OLIVA, de la 223 ("C") de Salta, a la 33 ("C") vacante por jubilación de Quiteria del C. González.

MARIA MAGDALENA SEGURA, de la 138 ("B") de Tucumán, a la 77 ("B") vacante por traslado de Bella Nelis Lobos.

GENOVEVA DEL VALLE SOSA, de la 7 ("B") de Jujuy, a la 88 ("B") vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 219.

CARMEN CORINA MAGDALENA ALBORNOZ BARRERA de CABRERA, de la 365 ("C") de Tucumán, a la 111 ("C") vacante por creación (resolución del 6 de mayo de 1963, Exp. 3.772-63).

DIRECTOR:

ARMANDO CANIL, de la 248 (1ra. "A") a la 123 (1ra. "A") vacante por jubilación de Ramón Alberto Barrionuevo.

2º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de Catamarca, que se determinan, del siguiente personal, a pedido de los interesados:

MAESTROS DE GRADO:

NELIDA RODRIGUEZ, de la 54 ('B") a la 21 ("A") vacante por sin efecto traslado de María Clemencia Arias.

ILDA AURORA ANTONIA LOPEZ de MIRANDA, de la 168 ("B") a la 43 ("A") vacante por renuncia de Sara E. Guzmán de Walter.

FIDEL RUBEN CRIADO, de la 54 ("B") a la 137 ("A") vacante por renuncia de Eduardo Bazán.

ROSA ELENA VERGARA de MAGAQUIAN, de la 198 ("B") a la 151 ("A") vacante por traslado de Tránsito R. Flores de Carrizo.

SARA REYNOSO de GALARZA, de la 168 ("B") a la 166 ("A") vacante por asignación funciones auxiliares y ubicación transitoria de Silverio A. Barrionuevo.

LUISA VIRGINIA VILLAFAÑE, de la 100 ("D") de Salta, a la 74 ("B") vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 146.

JUAN CARLOS MARQUEZ, de la 119 ("D") de Jujuy, a la 79 ("B") vacante por ascenso de Azucena Lencina de Alvarado.

MANUEL RICARDO ARCE, de la 17 ("D") de Salta, a la 33 ("C") vacante por traslado de Josefa Isabel F. de Herrera.

MARIA CELINA ROMERO de GOMEZ, de la 244 ("D") de Salta a la 73 ("C") vacante por traslado de Carlos Antonio Gaffle.

ANGELA GLADYS MELO de MARQUEZ, de la 119 ("D') de Jujuy, a la 111 ("C") vacante por creación (resolución del 6 de mayo de 1963, Exp. 3772-63).

RAMONA IRMA GUZMAN, de la 191 ("D") de Salta, a la 186 ("C") vacante por ascenso de Francisca Aredes de Tula.

DIRECTORA:

CLARA ANDRADA de CABRERA, de la 284 ("B') a la 72 ('A') vacante por fallecimiento de Matilde Gervan de Tula Soria.

Imposición nombre

— Córdoba —

— Exp. 11.250-64. — 16-11-64.

1º — IMPONER el nombre de "JORGE NEWBERY" a la escuela Nº 230 de Unquillo, provincia de Córdoba.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER al Servicio de Inteligencia de Aeronáutica —Regional Córdoba—, por intermedio de la Secretaría de Estado respectiva, el padrinazgo de la escuela Nº 230 de Unquillo, departamento Colón, provincia de Córdoba.

Donación

— Córdoba —

— Exp. 17.751-64. — 16-11-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a la firma "ODOL" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, la donación de una bandera de ceremonias y una placa recordatoria de bronce, con destino a la escuela núm. 379 de Río Tercero, Córdoba, con motivo del acto que se realizará el 21 de noviembre de 1964 en el local del citado establecimiento.

Prolongación cañerías

— Córdoba —

— Exp. 16.793-62. — 20-11-64.

AUTORIZAR al Club "SPORTIVO POZO DEL MOLLE" a prolongar las cañerías de Obras Sanitarias de la Nación de la escuela Nº 1 de Córdoba hasta sus instalaciones, dejando expresa constancia que tal prolongación es sin cargo alguno para el H. Consejo.

Cesantía

— Córdoba —

— Exp. 6.641-63. — 20-11-64.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO CONSIDERAR la renuncia presentada

por la maestra de la escuela Nº 342 de Córdoba, señora MARTA OSUNA de GONZALEZ, por haberla interpuesto con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación de cesantía.

3º — DECLARAR CESANTE con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios a la maestra de la escuela Nº 342 de Córdoba, señora MARTA OSUNA de GONZALEZ (L.C. 2.944.368), por abandono de cargo.

Prórroga funciones auxiliares

— Córdoba —

— Exp. 17.637-64. — 20-11-64.

PRORROGAR, con carácter definitivo, las funciones auxiliares que en la escuela Nº 286 de Córdoba, desempeña la maestra señora FELISIA IRIGOYEN WESKAMP de PAOLASSO.

Sin efecto reintegro a la docencia activa

— Córdoba —

— Exp. 4.365-62. — 20-11-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO las resoluciones del 23 de marzo de 1960 (Exp. 26.393-59) y del 1 de febrero de 1961 (Exp. 11.497-60) por las cuales se dispuso el reintegro a la docencia activa de la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 286 de Córdoba, señora LUCRECIA CONCEPCION FIGUEROA de HERNANDEZ y su ubicación como maestra de grado, en la Nº 235 de la misma provincia.

2º — NOTIFICAR a la señora de HERNANDEZ que se encuentra comprendida en la última parte del inciso d) del artículo 6º del Estatuto del Docente (jubilación ordinaria).

Asignación funciones auxiliares

— Mendoza —

— Exp. 17.626-64. — 20-11-64.

1º — ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 36 de Mendoza, señora RAMONA AIDE ASTUDILLO de METRAL, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

2º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Mendoza el 15 de julio último (hoja 4), al disponer que la señora de METRAL pasara a desempeñar tareas pasivas, atento a lo expresado por el M.nisterio de Asistencia Social y Salud Pública (hoja 1) y hasta tanto se considerara su solicitud.

Liquidación y pago de viáticos

— Mendoza —

— Exp. 22.685-62. — 20-11-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 54.

2º — DISPONER la liquidación y pago de viático a favor del señor JUAN CARLOS ARROYO, miembro de la Junta de Clasificación de Mendoza, a partir del 22 de agosto de 1960, por un lapso de seis meses corridos (art. 2º, decreto 13.834-60) y de acuerdo con lo manifestado a fs. 64 y 73 por la Dirección General de Administración.

Asignación funciones auxiliares

— Exp. 7.902-64. — 20-11-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 58 de Mendoza, señora JUANA ANGELICA ARCE de PIÑO, y ubicacarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está efectada.

Donación

— Mendoza —

— Exu. 5.692-62 — 20-11-64.

ACEPTAR Y AGRADECER al Club de Madres, Asociación Cooperadora, personal directivo-docente y vecinos de la escuela Nº 162 de Mendoza la donación de las mejoras y nuevas construcciones efectuadas en el citado establecimiento cuyo monto asciende a m$n. 280.000.—

Liquidación viáticos

— Salta —

— Exp. 1891-64. — 20-11-64.

LIQUIDAR viáticos a favor de la señora MARIA ANTONIA LATRE de VILLAGRA, por su desempeño en la Junta de Clasificación de Salta, a partir de agosto de 1960, por un lapso máximo de 6 meses corridos (Art. 2º decreto 13.834/60) y en la forma indicada a fs. 223 vta. por la Dirección General de Administración.

Asignación funci.ones auxiliares

— Salta —

— Exp. 17.642-62. — 20-11-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año al director de la escuela Nº 258 de Salta, señor CARLOS RUSSO, y ubicarlo en la Nº 2 de

dicha provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectado.

Sumario administrativo

— San Luis —

— Exp. 9.367-64. — 18-11-64.

1º — INSTRUIR sumario administrativo a fin de establecer la responsabilidad del personal de la escuela Nº 209 de San Luis en los hechos de que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Aprobación permuta

— Sgo. del Estero —

— Exp. 18.399-64. — 20-11-64.

APROBAR la permuta acordada entre los directores de las escuelas Nros. 2 y 516 de Santiago del Estero (3ra. categoría, grupo "D"), señora NIEVES ELSA ZANONE de DIAZ y señor PEDRO ABUT, respectivamente.

Justificación inasistencias

— Tucumán —

— Exp. 2.279-64. — 18-11-64.

JUSTIFICAR con goce de sueldo, de acuerdo con lo establecido por el artículo 30º del Decreto 8567/61, las inasistencias de los días 30 de noviembre y 1º de diciembre de 1963, en que incurriera la señorita MARIA NELLY SAYAGO, maestra de la escuela Nº 301 de Tucumán.

Terminación Comisión de Servicios

— Tucumán —

— Exp. 21.836-64. — 18-11-64.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28/1960, la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Tucumán, dispuesta el 10 de abril de 1963 (Exp. 6581/63), de la maestra de grado de la escuela Nº 112 de dicha provincia, señora MARTA ESTELA PANTORRILLA de DUHART, cuyo traslado a la Nº 223 de Tucumán fue aprobado por resolución del 1º de junio de 1964 (Exp. 9212/63).

Tómase conocimiento de sanción aplicada

— Salta y Catamarca —

— Exp. 18.891-63. — 20-11-64.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada por la Inspección General de Provincias Zona 1ra. a los docentes HECTOR ANTONIO LOBOS, director de la escuela Nº 306 de Salta (hoy en la Nº 105 de Catamarca) y DORA ALEJANDRINA MARTELL, maestra de dicho establecimiento —apercibimiento—.

3º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes y disponer el archivo de las actuaciones.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª

Imposición nombre biblioteca infantil

— Corrientes —

— Exp. 16.202-C-64. — 16-11-64.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela 321 de Campo Morato, departamento de Goya, Corrientes, a designar la biblioteca infantil del establecimiento con el nombre de "Constancio C. Vigil".

Donación

— Chaco —

— Exp. 26.168-63. — 18-11-64.

ACEPTAR Y AGRADECER, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., al personal docente de la escuela Nº 387 del CHACO, la donación de un busto de Domingo Faustino Sarmiento y su correspondiente pedestal, cúyo costo total alcanza a CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 40.000).

Sumario administrativo

— Chubut —

— Exp. 10.448-CH-64. — 18-11-64.

1º — INSTRUIR sumario administrativo a la señorita NELLY ANGELICA FERNANDEZ, maestra de la escuela 25 de Chubut, a fin de establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta a tal efecto, el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da, para designar sumariante y secretario.

Imposición nombre

— Chubut —

— Exp. 10.451-CH-64. — 16-11-64.

IMPONER el nombre de "Juan Bautista Alberdi" a la escuela 122 de Trelew, provincia de Chubut.

Delegación alumnos acto colocación piedra fundamental

— Entre Ríos —

— Exp. 21.016-64. — 16-11-64.

DISPONER que delegaciones de alumnos de las escuelas Nros. 3, 12, 24, 39 y 227 de la provincia de ENTRE RIOS, asistan en representación del Consejo Nacional de Educación, a la ceremonia que se realizará el próximo 20 de noviembre en curso, con motivo de la colocación de la piedra fundamental del edificio para la escuela Nº 39 de Concordia.

Asignación funciones auxiliares

— Misiones —

— Exp. 16.517-M-64. — 20-11-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de la escuela Nº 1 de MISIONES, señora LICIA GLADYS LESNER de ROCA y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Imposición nombre

— Misiones —

IMPONER el nombre de "Islas Malvinas" a la escuela 50 de Colonia Corpus, provincia de Misiones.

Sumario administrativo

— Misiones —

— Exp. 26.174-M-63. — 18-11-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de determinar la situación de revista entre el 13 de agosto y el 20 de noviembre de 1963, de la maestra de grado de la escuela 170 de Misiones, señora OLGA CLARA ROTZIN de ESPINDOLA.

2º — NO CONSIDERAR la renuncia presentada por la señora de ESPINDOLA hasta tanto recaiga resolución en el sumario ordenado.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas Provinciales, Zona 2da., a designar sumariante y secretario.

Designación de odontólogo ad-honorem

— La Pampa —

— Exp. 15.765-D-63. — 18-11-64.

DESIGNAR odontólogo ad-honorem de la Seccional Médica de Santa Rosa, provincia de La Pampa, al doctor MANUEL AUGUSTO CONY y agradecer los servicios que en tal carácter ofrece.

Nombramiento

— Río Negro —

— Exp. 11.554-RN-64. — 20-11-64.

NOMBRAR, de conformidad con el punto XXV de la Reglamentación al Art. 63º del Estatuto del Docente (Decreto 5194/62), maestra de grado de la escuela Nº 69 de RIO NEGRO (3ra. "D"), en la vacante por cesantía de la señora de Torrenst, a la maestra interina a cargo de la dirección de dicho establecimiento, señora NILA CLEMENCIA NEGRO de BREGANTE, (M.N.N.; L.C. 2.874.861, clase 1941).

Excursión

— Río Negro —

— Exp. 20.408-RN-64. — 20-11-64.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 11 de LUIS BELTRAN, provincia de RIO NEGRO, para que 19 alumnos de 6º grado de ese establecimiento, acompañados por la directora y dos maestras, realicen una excursión con fines de estudio a la ciudad de Buenos Aires, durante el mes en curso, dejando constancia que esta autorización no importará erogación alguna para la Repartición.

2º — ESTABLECER que los alumnos deberán contar con el permiso escrito de sus padres, a quienes se notificará que la autoridad escolar, si bien adoptará las medidas que corresponda para el cuidado y vigilancia de los niños, se libera de cualquier acción por parte de ellos en el supuesto caso de accidentes no imputables a su personal.

Sumario administrativo

— Río Negro —

— Exp. 11.546-RN-1964. — 18-11-64.

1º — INSTRUIR SUMARIO administrativo en la Inspección Seccional de Río Negro a efectos de deslindar responsabilidades, en el hecho de que se dan cuenta en estos actuados.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a designar sumariante y secretario ad-hoc.

Donación

— Santa Fe —

— Exp. 4.252-SF-64. — 18-11-64.

ACEPTAR, y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. al Centro de Ex-Alumnos de la escuela 405 de Santa Fe, la donación de una placa recordatoria del 10º aniversario de la creación del referido establecimiento, cuyo costo asciende a SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 750.—)

Devolución local

— Santa Fe —

— Exp. 27.652-SF-61. — 20-11-64.

RESTITUIR a la "Sucesión Llambí Campbell", el inmueble en el que funcionaba la escuela 120 de Santa Fe, cedido oportunamente con carácter gratuito y que actualmente se encuentra desocupado.

Desestimar apelación

— Santa Fe —

— Exp. 8.318-SF-63. — 20-11-64.

1º — APROBAR lo actuado en su aspecto formal.

2º — DESESTIMAR la apelación interpuesta por la maestra de la escuela 104 de Santa Fe, señora ZUNILDA ELOYSA FANTINI de CARBALLO, contra la disposición de la Inspección General de Provincias, Zona 2da., por la que se le impuso la sanción de apercibimiento, manteniendo firme ésta.

3º — PREVIA notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Deniégase permanencia categoría activa

— Santa Fe —

— Exp. 23.934-SF-63. — 20-11-64.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por el director de la escuela Nº 395 de SANTA FE, señor EMILIO HENAIN.

Excursión

— Santa Fe —

— Exp. 17.262-SF-64. — 20-11-64.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 14 de Pavón Arriba, provincia de SANTA FE, para que veinticuatro (24) alumnos de 5º y 6º grado de ese establecimiento, acompañados por el director, las maestras de ambos grados y algunos padres, realicen una excursión con fines de estudio a la ciudad de Buenos Aires, en el mes de noviembre en curso, dejándose constancia que esta autorización no importará erogación alguna para la Repartición.

2º — NOTIFICAR a los padres de los alumnos que la autoridad escolar, si bien adoptará las medidas que corresponda para el ciudado y vigilancia de los niños, se libera de cualquier acción por parte de ellos en el supuesto caso de accidentes no imputables a su personal.

Excursión

— Santa Fe —

— Exp. 18.090-SF-64. — 20-11-64.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 430 de Rosario, provincia de SANTA FE, para que 42 alumnos de 5º y 6º grado de ese establecimiento acompañados por un miembro del personal directivo, las maestras de los respectivos grados, integrantes de la Asociación Cooperadora y un grupo de padres, realicen una excursión con fines de estudio a la ciudad de Luján, provincia de Buenos Aires, en día a determinar del mes de noviembre en curso, dejando constancia que esta autorización no importará erogación alguna para la Repartición.

2º — ESTABLECER que los alumnos deberán contar con el permiso escrito de sus padres, a quienes se notificará que la autoridad escolar, si bien adoptará las medidas que corresponda para el cuidado y vigilancia de los niños, se libera de cualquier acción por parte de ellos en el supuesto caso de accidentes no imputables a su personal.

Sumario administrativo

— Santa Fe —

— Exp. 6.872-SF-64. — 18-11-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señora SHIRLEY NOVELL de RINALDI, maestra de la escuela Nº 422 de Santa Fe, para establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2da.), para designar sumariante y secretario.

Cesantía

— Santa Fe —

— Exp. 16.788-SF-63. — 18-11-64.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por la señorita ANTONIA ALOY, maestra de la escuela Nº 362 de SANTA FE, por haber sido elevada con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.

3º — DECLARAR cesante, por abandono de cargo, a la señorita ANTONIA ALOY, (L.C. 4.901.445), maestra de la escuela Nº 362 de SANTA FE, a partir del 18 de octubre de 1962.

Traslado

— Santa Fe —

— Exp. 9.707-D-64. — 18-11-64.

TRASLADAR a su pedido a la ciudad de Rosario, SANTA FE, al Médico Zonal con sede en la localidad de Pilar, Santa Fe, doctor RENATO SAVINO ALONSO.

Viáticos

— Santa Fe —

— Exp. 415-S-64. — 18-11-64.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor RICARDO GOMEZ, director de la escuela Nº 389 de SANTA FE, por su desempeño como miembro suplente de la Junta de Clasificación de dicha provincia en los plazos y forma indicados a fs. 41 por la Dirección General de Administración y con la limitación establecida por el Art. 2º del decreto 13.834/60.

Aprobación Concurso

— Santa Fe —

— Exp. 19.907-SF-63. — 20-11-64.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 185 de ascenso de jerarquía (primer llamado), en cuanto se refiere a los cargos vacantes de director de las escuelas Nros. 183, 188, 246, 327, 335 y 424 de la provincia de Santa Fe, por falta de aspirantes.

2º — APROBAR el Concurso Nº 185 de ascenso de jerarquía y categoría (Resol. del 10 de octubre de 1963, Exp. 19.907-63), para cubrir cargos vacantes de directores y vicedirectores de escuelas de Santa Fe.

3º — NOMBRAR DIRECTORES en los establecimientos, que se determinan, a los siguientes docentes con título de Maestro Normal Nacional:

Esc. 56 (1ª. A) vacante por renuncia de la señorita Josefa S. Campos Roncero, a la directora de la 70 (2ª B), señorita NELIDA HAIDEE BARONI (L.C. 3.075.887 - clase 1933).

Esc. 72 (1ª B) vacante por renuncia del señor Hilario Macedo, a la directora de la 269 (3ª A), señora IRMA ESTHER QUEVEDO de NASSINI (L. C. 2.822.241 - clase 1917).

Esc. 79 (1ª A) vacante por traslado del señor José Ricardo Gauna, al director de la 373 (3ª C), señor ORESTE CAPORALETTI (L.E. 6.165.573 - clase 1931).

Esc. 129 (2ª C) vacante por renuncia de la señora Petrona A. Aráoz de Maternich, a la maestra de la 385 (1ª A), señorita MERCEDES GARCIA (L. C. 6.323.741 - clase 1918).

Esc. 196 (2ª B) vacante por traslado del señor Sadi H. Madrid a la maestra de la 33 (1ª A), señora ELSA NOEMI PIGA de FURLAN (L. C. 7.683.633 - clase 1925).

Esc. 199 (2ª B) vacante por sin efecto traslado del señor José M. Migueletes, a la maestra de la 85 (2ª B), señorita ESTHER MIRIAM BIERI (L.C. 2.416.958 - clase 1933).

Esc. 206 (2ª A) vacante por traslado de la señora Elena J. de Osorio, a la maestra de la 4 (1ª A), señorita GLADYS MOLTONI (L.C. 0.746.129 - clase 1939).

Esc. 215 (2ª A) vacante por traslado del señor Héctor N. Jagou, a la maestra de la 215 (2ª A), señora MARIA LIDIA CATALINA LANTERI de MULASANO (L.C. 6.442.642 - clase 1925).

Esc. 225 (1ª A) vcante por ascenso del señor Luis Roberto Pereno a la maestra de la 63 (2ª A) señora LUCIA MODESTA ROBOTTI de BISSIACO (L. C. 5.841.269 - clase 1926).

Esc. 235 (2ª D) vacante por traslado de Gladys Serruya de Gentile, a la directora de la 181 (3ª A) señora NOELIA MARIA QUEVEDO de CAMPANINI (L.C. 5.559.048 - clase 1818).

Esc. 241 (3ª C) vacante por renuncia del señor Adolfo N. Laorden a la maestra de la 11 (2ª B), señora MARIA LUISA DE GREGORIO de SUAREZ (L.C. 0.594.896 - clase 1914).

Esc. 265 (P.U.D.) vacante por ascenso del señor Adolfo E Maggio, a la maestra de la 12 (2ª A), señorita MARGARITA CARLINA FERNANDEZ (L. C. 8.945.758 - clase 1918).

Esc. 280 (3ª B) vacante por renuncia de la señorita María Francisca V. Luna Quinteros, a la maestra del mismo establecimiento, señorita MATILDE EMILIA ROGLICH (L.C. 2.982.325 - clase 1932).

Esc. 294 (P.U.B.) vacante por ascenso de la señorita María Elsa Santina Codó, a la maestra de la 397 (1ª A), señora HILDA ANGELICA GENERA de PIATTI (L.C. 7.572.825 - clase 1922).

Esc. 305 (3ª B) vacante por ascenso del señor Francisco Lázaro Fratti, a la maestra de la 4 (1ª A) señorita CELESTINA ISABEL FERNANDEZ (L.C. 5.821.639 - clase 1930).

Esc. 312 (2ª C) vacante por ascenso del señor Vicente Aniseto Fanto, a la maestra de la 13 (1ª A), señora FELICIA MARIA MUFARREGE de QUIROGA (L.C. 2.838.272 - clase 1931).

Esc. 313 (3ª C) vacante por renuncia de la señora Clorinda Quiróz de García, a la maestra de la 397 (1ª A) señora MARTA EMMA DONATILLE de PEREZ LEIVA (L.C. 0.899.824 - clase 1920).

Esc. 331 (3ª C) vacante por traslado del señor César Ramón Luna. a la maestra de la 5 (1ª A), señora EMILIA DORA BRAMBILLA de GUARDATTI (L.C. 6.445.758 - clase 1915).

Esc. 351 (P.U.B.) vacante por traslado de la señora Nilda Lorenzo de García, a la maestra de la 269 (3ª A), señora MARIA ELENA SALAS de LICATTA (L.C. 5.843.556 - clase 1916).

Esc. 369 (3ª B) vacante por renuncia del señor Hugo Homar Escudero, a la maestra de la 383 (1ª A), señora DELIA MARIA ANTONIA GIL de BENITEZ (L.C. 6.449.158 - clase 1918).

Esc. 377 (2ª A) vacante por reneuncia de la señora Matilde Berg de Zanin, al maestro de la 63 (1ª A), señor HECTOR KELLEMBERGER (L. E. 6.099.349 - clase 1927).

4º — NOMBRAR VICEDIRECTORES en los establecimientos que se determinan, a los siguientes docentes con título de Maestro Normal Nacional:

Esc. 29 (1ª A) vacante por renuncia del señor Rafael Pedro Domingorena, a la maestra de la 136 (2ª B), señora URSULA DOLORES GIORELLO de MARCHESSI (L.C. 5.374.241 - clase 1918).

Esc. 31 (1ª A) vacante por renuncia del señor Juan Julio Lafont, a la maestra del mismo establecimiento, señorita TERESA CATALINA GASSINO (L.C. 5.825.837 - clase 1928).

Esc. 57 (1ª A) vacante por ascenso de la señora Rosa Hure de Romanini, a la maestra del mismo establecimiento, señora ELSA MACKREY de GHIAGNACOVE (L.C. 1.045.766 - clase 1924).

Esc. 110 (1ª A) vacante por creación Exp. 7.754-61) a la maestra de la 9 (1ª B), señorita MERCEDES DEL CARMEN ALEMANY DE PIVIDORI (L.C. 6.442.446 - clase 1924).

Llamados a Concurso

— Tierra del Fuego —

— Exp. 19.101-TF-64. — 16-11-64.

Llamado a Concurso de Ascenso de Jerarquía para cargos de Director y Vicedirector

Concurso Nº 216

1º — LLAMASE a concurso de antecedentes y oposición, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto del Docente (Ley 14.473) y su reglamentación, por el término de veinte (20) días hábiles contados desde el 1º de diciembre de 1964 para proveer, en escuelas del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependientes de la Inspección Técnica Seccional de Trelew, Chubut, los cargos vacantes de director y vicedirector cuya nómina forma parte integrante de la presente resolución y será rubricada por el señor Prosecretario General.

2º — El aspirante deberá presentar su solicitud y la documentación correspondiente, que se exige en la reglamentación del Estatuto del Docente y en las Bases del Concurso, actualizados por Resolución General Nº 26 de fecha 3 de junio de 1964, Exp. 7990/C/64, personalmente, por correspondencia certificada u otro medio responsable, en la sede de la Inspección Técnica Seccional de Trelew, provincia de Chubut, (domicilio: Bartolomé Mitre 281, Trelew, Chubut) y en el horario que se establezca.

3º — Cada aspirante indicará en la solicitud una o más ubicaciones, hasta abarcar el total de las vacantes ofrecidas, si así lo desea, citándose en el orden de su preferencia.

4º — Para la elección de los miembros de los Jurados de Antecedentes (Art. 29º, segundo párafo, 58º y 68º, inciso B de las Bases), y de Oposición (Art. 29º, primer párrafo y 59º de las Bases), el aspirante indicará en la solicitud dos miembros para titulares y dos suplentes para el Jurado de Antecedentes y cuatro titulares y cuatro suplentes, para integrar el Jurado de Oposición. Los miembros titulares y suplentes deberán ser elegidos de las nóminas de candidatos que se detallan a continuación:

De Antecedentes y de Oposición (Lista única)

OBERDAN MINICUCCI	Secretario Téc. a/c. Ins. Seccional.
CARLOS ENRIQUE LOPEZ	Inspector de Zona Interino.
JORGE OCTAVIO VICENTE SANCHEZ	Secretario Técnico Suplente.
DANIEL ANDRES ARCE	Director de la Escuela Nº 1.

NAGIBE ABDALA de GOITEA	Inspectora de Zona Suplente.
HECTOR CARMELO CIRIACO SAVINO	Director de la Escuela Nº 34.
JOSE MANUEL SANCHEZ	Director de la Escuela Nº 47.
AMILCAR JUAN AMAYA	Director de la Escuela Nº 123.
PROGRESO LOPEZ	Director de la Escuela Nº 5.
RAFAELA ANTONIA GONZALEZ de DERIN	Directora de la Escuela Nº 35.

5º — Las pruebas de Oposición se tomarán en la forma que se establece en el Capítulo III, Punto 37 al 43 de las Bases y de acuerdo con el programa establecido en el Capítulo VII de las mismas.

VACANTES EXISTENTES PARA ASCENSO DE JERARQUIA EN LA DOCENCIA NO DECLARADAS ANTERIORMENTE PARA CONCURSO, POR HABER SIDO TRANSFERIDAS LAS ESCUELAS AL ORDEN PROVINCIAL

DIRECTORES

Nº Esc.	*Localidad*	*Departamento*	*Cat.*	*Gpo.*	*Motivo de Vacante*
3	Ushuaia	Ushuaia	2ª	D	R. Arturo Duarte.
4	Río Grande	San Sebastían	P.U.	D	T. Ramona Ofelia Cotardo de Arlotti.
5	Lago Fagnano	San Sebastían	P.U.	D	Cr. Res. 24-11-59, Exp. 33.864-58.

VACANTES EXISTENTES PARA ASCENSO DE JERARQUIA EN LA DOCENCIA NO DECLARADAS ANTERIORMENTE PARA CONCURSO, POR HABER SIDO TRANSFERIDAS LAS ESCUELAS AL ORDEN PROVINCIAL

VICEDIRECTORES

Esc. Nº	*Localidad*	*Departamento*	*Cat.*	*Gpo.*	*Motivo de Vacante*
1	Ushuaia	Ushuaia	1ª	D	Trans. de Esc. 120 de Formosa.
2	Río Grande	San Sebastían	1ª	D	R. Celmira C. Castro de Adomat.

Llamado a Concurso Nº 217

Llamado a Concurso de Ingreso en la Docencia para cargos de maestros de grado.

— Exp. 19.101-TF-64. — 18-11-64.

1º — LLAMASE a concurso de títulos y antecedentes, y oposición si correspondiere, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto del Docente (Ley 14.473) y su reglamentación, por el término de (20) veinte días hábiles contados desde el 1º de diciembre de 1964 para proveer, en escuelas del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, dependientes de la Inspección Técnica Seccional de Trelew, Chubut, los cargos vacantes de maestro de grado cuya nómina forma parte integrante de la presente resolución y será rubricada por el señor Prosecretario General.

2º — El aspirante deberá presentar su solicitud y la documentación correspondiente, que se exige en la reglamentación del Estatuto del Docente y en las Bases del Concurso, actualizadas por Resolución General Nº 26 del 3 de junio de 1964, Exp. 7.990/C/64), personalmente, por correspondencia certificada u otro medio responsable, en la sede de la Inspección Técnica Seccional de Treley, provincia de Chubut (domicilio: Bartolomé Mitre 281, Trelew, Chubut) y en el horario que se establezca.

3º — Cada aspirante indicará en la solicitud una o más ubicaciones hasta abarcar el total de las vacan-

tes ofrecidas, si así lo desea citándolas en el orden de su preferencia.

4º — Para la elección de los miembros de los Jurados de Antecedentes (Art. 29º, segundo párrafo, 58º y 68º, inciso B de las Bases) y de Oposición (Art. 29º, primer párrafo y 59º de las Bases) el aspirante indicará en la solicitud dos miembros titulares y dos suplentes para integrar el jurado de antecedentes y dos titulares y dos suplentes para integrar el Jurado de Oposición. Los miembros titulares y suplentes deberán ser elegidos de las nóminas de candidatos que se detallan a continuación:

De Antecedentes y de Oposición (Lista única)

MARIA SANTOS VEGA de BELZUNCE	M. grado de la Esc. Nº 123
ADELA CUNEO de VERGALITO	M. grado de la Esc. Nº 5
ILDA HAYDEE PADRONES de SAADE	M. grado de la Esc. Nº 122
IVO VICENZI	M. grado de la Esc. Nº 5
BEATRIZ IVY GIRALDEZ de AMAYA	M. grado de la Esc. Nº 123
JULIETA SALG de ALVAREZ	M. grado de la Esc. Nº 5
GWENEIRA DAVIES de GONZALEZ QUEVEDO	M. grado de la Esc. Nº 5
DELIA MARTIN de MORENO	M. grado de la Esc. Nº 5
CAROLINA SALEG	M. grado de la Esc. Nº 123
ELENA ALVAREZ	M. grado de la Esc. Nº 123

5º — Las pruebas de Oposición se tomarán en la forma que se establece en el Capítulo III, puntos 37 al 43 de las Bases y de acuerdo con el programa establecido en el Capítulo VII de las mismas.

VACANTES EXISTENTES PARA ASCENSO DE JERARQUIA EN LA DOCENCIA NO DECLARADAS ANTERIORMENTE PARA CONCURSO, POR HABER SIDO TRANSFERIDAS LAS ESCUELAS AL ORDEN PROVINCIAL

MAESTROS DE GRADO

Esc. Nº	*Localidad*	*Departamento*	*Cat.*	*Gpo.*	*Motivo de Vacante*
1	Ushuaia	Ushuaia	1ª	D	T. Susana Speratti de Ochipinti.
2	Río Grande	San Sebastían	1ª	D	S/ef. T. Rosa Gómez de Baldoni.
2	Río Grande	San Sebastían	1ª	D	T. M. A. N. de Hattemen.
2	Río Grande	San Sebastían	1ª	D	R. Delia M. de Bruzzoni.
2	Río Grande	San Sebastían	1ª	D	T. Elida Levanti de Pérez.
2	Río Grande	San Sebastían	1ª	D	Asc. Ma. Argentina G. de Solano.
2	Río Grande	San Sebastían	1ª	D	T. Wailha M. de Grosso.
3	Ushuaia	Ushuaia	2ª	D	Cr. 12-11-59.
3	Ushuaia	Ushuaia	2ª	D	Trans. cargo de esc. 120, Formosa.

Llamado a Concurso de Ingreso en la Docencia para cargos de Maestros Especiales de Música

Concurso Nº 218

1º — LLAMASE a concurso de títulos y antecedentes, y oposición si correspondiere, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto del Docente (Ley 14.473) y su reglamentación, por el término de veinte (20) días hábiles contados desde el 1º de diciembre de 1964 para proveer, en escuelas del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, dependientes de la Inspección Técnica Seccional de Treley, Chubut, los cargos vacantes de maestro especial de Música cuya nómina forma parte integrante de la presente resolución y será rubricada por el señor Prosecretario General.

2º — El aspirante deberá presentar su solicitud y la documentación correspondiente, que se exige en la reglamentación del Estatuto del Docente y en las Bases del Concurso actualizadas por Resolución General Nº 26 del 3 de junio de 1964, Exp. 7990/C/64, personalmente, por correspondencia certificada u otro medio responsable, en la sede de la Inspección Técnica Seccional de Trelew provincia de

Chubut (domicilio: Bartolomé Mitre 281 - Trelew - Chubut) y en el horario que se establezca.

3º — Cada aspirante indicará en la solicitud una o más ubicaciones hasta abarcar el toal de las vacantes ofrecidas, si así lo desea, citándolas en el orden de su preferencia.

4º — Para la elección de los miembros de los Jurados de Antecedentes (art. 29º, segundo párrafo, 58º y 68º inciso B de las Bases) y de Oposición (art. 29º primer párrafo y 59º de las Bases) el aspirante indicará en la solicitud dos miembros para titulares y dos para suplentes para integrar el Jurado de Antecedentes y dos titulares y dos suplentes para integrar el Jurado de Oposición. Los miembros titulares y suplentes deberán ser elegidos de las nóminas de candidatos que se detallan seguidamente:

De Antecedentes y de Oposición (Lista única)

LILIA GOICOCHEA de MURANO	M. Esp. ds Música Esc. Nº 5
CASTURINA ALVAREZ	M. Esp. de Música Esc. Nº 123
ORFILIA OFELIA NILDA DIAZ	M. Esp. de Música Esc. Nº 122
MARIA ELENA LABORDE	M. Esp. de Música Esc. Nº 1
LELIA DELIA MIRANDA de POLANCO	Colegio Nacional
JUSTA MORENO de MINICUCCI	M. Esp. de Música Esc. Nº 122
LIDIA VITULLI	Prof. Academia particular
OFELIS TUNICI	Prof. Academia particular
SALVADOR SAGGIERI	Prof. Academia particular
PEPINA ABDALA	Jubilada

5º — Las pruebas de Oposición se tomarán en la forma que se establece en el Capítulo III, Puntos 37 al 43 de las Bases y de acuerdo con el programa establecido en el Capítulo VII de las mismas.

VACANTES EXISTENTES PARA ASCENSO DE JERARQUIA EN LA DOCENCIA NO DECLARADAS ANTERIORMENTE PARA CONCURSO, POR HABER SIDO TRANSFERIDAS LAS ESCUELAS AL ORDEN PROVINCIAL

MAESTROS ESPECIALES DE MUSICA

Esc. Nº	*Localidad*	*Departamento*	*Cat.*	*Gpo.*	*Motivo de Vacante*
2	Río Grande	San Sebastían	1ª	D	Cr. año 1958.

Llamado a Concurso Nº 219

Llamado a Concurso de Ingreso en la docencia para maestros especiales de Manualidades

1º — LLAMASE a concurso de títulos y antecedentes, y oposición si correspondiere, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto del Docente (Ley 14.473) y su reglamentación, por el término de (20) veinte días hábiles contados desde el 1º de diciembre de 1964, para proveer, en escuelas del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, dependientes de la Inspección Técnica Seccional de Trelew, Chubut los cargos vacantes de maestro especial de Manualidades cuya nómina forma parte integrante de la presente resolución y será rubricada por el señor Prosecretario General.

2º — El aspirante deberá presentar su solicitud y la documentación correspondiente, que se exige en la reglamentación del Estatuto del Docente y en las Bases del Concurso, actualizadas por Resolución General Nº 26 de fecha 3 de junio de 1964, Exp. 7.990-C-64, personalmente, por correspondencia certificada u otro medio responsable, en la sede de la Inspección Técnica Seccional de Trelew, provincia de Chubut (domicilio: Bartolomé Mitre 281) y en el horario que se establezca.

3º — Cada aspirante indicará en la solicitud una o más ubicaciones hasta abarcar el total de las vacantes ofrecidas, si así lo desea citándolas en el orden de su preferencia.

4º — Para la elección de los miembros de los jurados de antecedentes (Art. 29º segundo párrafo, 58º y 68 inciso B de las Bases) y de Oposición (Art. 29º primer párrafo y 59 de las Bases), el aspirante indicará en la solicitud dos miembros para titulares y dos suplentes para integrar el jurado de oposición. Los miembros titulares y suplentes deberán ser elegidos de las nóminas de candidatos que se detallan seguidamente:

De Antecedentes y de Oposición (Lista única)

ALICIA DUVEAUX de GUTIERREZ	M. Esp. Labores de la Esc. Nº 1
AURORA AMALIA MALERBA de ISAAC	M. Esp. Labores de la Esc. Nº 5
ISABEL LUCIA BOTTARO de STEINER	M. Esp. Labores de la Esc. Nº 123
MARTA LABORDE	M. Esp. Labores de la Esc. Nº 5
ISABEL GARCIA de GOMEZ	M. Esp. Labores de la Esc. para adultos Nº 8
MARIA LIDIA STENTI de GIAGGI	M. Esp. de Corte y Conf. Esc. para adultos Nº 8
MARIA CELIA BOSCH de VAZQUEZ	Prof. Manualidades Col. Nacional
GRACIELA DECARO de GOMEZ	Prof. Manualidades Esc. Profesional
NAGELA ABELEDO	Prof. Manualidades Esc. Profesional
EDELMIRA QUIROGA de GATICA	Jubilada

5º — Las pruebas de oposición se tomarán en la forma que se establece en el Capítulo III, puntos 37 al 43 de las Bases y de acuerdo con el programa establecido en el Capítulo VII de las mismas.

VACANTES EXISTENTES PARA INGRESO EN LA DOCENCIA NO DECLARADAS ANTERIORMENTE PARA CONCURSO, POR HABER SIDO TRANSFERIDAS LAS ESCUELAS AL ORDEN PROVINCIAL

MAESTROS ESPECIAL DE MANUALIDADES

Esc. Nº	*Localidad*	*Departamento*	*Cat.*	*Gpo.*	*Motivo de la Vacante*
1	Ushuaia	Ushuaia	1ª	D	T. Amelia Gavazzo de Bercelli.
2	Río Grande	San Sebastían	1ª	D	Cr. año 1958.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Aprobación funcionamiento Jardín de Infantes

— Exp. 11.215-I-64. — 16-11-64.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de una sección de 1ro. dín de infantes, turno mañana, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "Antonio Próvolo" de la calle Juan B. Alberdi 1679, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la Hna. Ana Castagna (L.C. 3.945.509 y C.I. 4.886.851, Cap.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes en el colegio "Antonio Próvolo" de la calle Juan B. Alberdi 1679, Capital, a partir del 9 de marzo de 1964, dejando constancia que la aprobación del nombramiento de la Hna. Castagna tiene carácter provisorio, hasta tanto la dirección de la escuela pueda reemplazarla por otra docente con título de la especialidad.

Aprobación funcionamiento sección de grado

— Exp. 9.137-I-64. — 16-11-64.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de 1er. grado superior, turno tarde, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "Nuestra Señora Madre de los Inmigrantes" de la calle Almirante Brown Nº 638, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita Graciela Montnassin (L.C. 4.998.412 y C.I. 4.277.650, Cap.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, en el colegio "Nuestra Señora Madre de los Inmigrantes" de la calle Almirante Brown 638, Capital Federal, a partir del 9 de marzo de 1964.

Aprobación funcionamiento sección de grado

— Exp. 8.728-GS-64. — 16-11-64.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la 2da. sección de jarinferior, a partir del 9 de marzo de 1964, en el "Ins-

tituto Bunny" dela calle Nicaragua 4665, Capital Federal.

2º — ESTABLECER que la escuela citada en el punto anterior, por su organización, está clasificada como "Escuela de Enseñanza Familiar".

3º — APROBAR el nombramiento de la señorita María del Carmen Gaillard (L.C. 4.604.534 y C.I. 5.140.819, Cap.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, en el "Instituto Bunny" de la calle Nicaragua 4665, Capital Federal, a partir del 9 de marzo de 1964.

Terminación curso escuela particular "Domingo Faustino Sarmiento"

— Exp. 20.863-I-64. — 18-11-64.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela "Domingo Faustino Sarmiento", de la calle Nazca 274, Capital Federal, a dar por finalizado el curso escolar de 1964, el día 23 de noviembre.

2º — HACER SABER al citado establecimiento, que si las modificaciones introducidas al local escolar implican cambios con respecto a lo aprobado oportunamente por Dirección Nacional de Sanidad Escolar, deberá presentar un plano de escala 1:100 para su consideración.

Cambio de denominación jardín de infantes

— Exp. 5.320-I-64. — 16-11-64.

1º — AUTORIZAR el cambio de denominación del jardín de infantes "Mi Nidito", de la calle Nahuel Huapi 4155, Capital Federal, por "St. Patrick's School", propiedad de la señora Elena B. Llaneras de Holmann y aprobar en el mismo el funcionamiento de una sección de primer grado inferior, en el turno de la mañana, desde el presente ciclo lectivo.

2º — ESTABLECER que el mencionado establecimiento, por su organización, está clasificado como "Escuela Familiar".

3º — APROBAR los nombramientos de los siguientes docentes del Instituto "St. Patrick's School" de la calle Nahuel Huapi 4155, Capital Federal a partir del 9 de marzo de 1963, en las condiciones que en cada caso se indica:

M. N. N. señora ELENA BEATRIZ LLANERAS de HOLLMANN (L. C. 0.150.159 y C. I. 2.597.753, Pol. Federal) como directora a cargo de grado.

M. N. N. señorita VICENTA LAMARDO (L.C. 0.150.156 y C.I. 226.859, Pol. Federal) como maestra de jardín de infantes provisionalmente y hasta tanto la dirección del colegio pueda reemplazarla por otra docente con título de la especialidad.

Funcionamiento Institutos

— Exp. 5.397-I-64. — 16-11-64.

1º — CANCELAR la autorización de funcionamiento acordada el 14 de mayo de 1935 (exp. Nº 6.612-35), al "Instituto Morales" de la calle Independiencia 1851, de esta Capital por haber cesado sus actividades al término del curso lectivo de 1963.

2º — AUTORIZAR el funcionamiento del Instituto Superior de Enseñanza "William C. Morris" de la calle Lavalle Nº 3761, Capital Federal, a partir del 9 de marzo de 1964, con la siguiente organización: siete secciones de grado de 1º inferior a 6º grado, turno tarde, y dos secciones de jardín de infantes, una en turno de mañana y otra en turno de tarde.

3º — ESTABLECER que la escuela citada en el punto anterior, por su organización está clasificada en 2» categoría.

4º — APROBAR los nombramientos de los siguientes docentes de la escuela "William C. Morris" de la calle Lavalle 3763, Capital, a partir del presente curso lectivo, en las condiciones que en cada caso se indica:

a) *Directora:*

M.N.N. Srta. María Elena Auterino (L.C. 2.521.067 y C.I. 105.858, Capital), desde el 9/3/64.

b) *Maestras de grado:*

M.N.N. Srta. Ana María Baduel (L.C. 3.980.263 y C.I. 3.718.774, Capital), desde el 9/3/64.

M.N.N. Srta. María Adriana Orofino (C.I. 5.544.161, Capital), desde el 9/3/64

M.N.N. Srta. Susana María Gene (L.C. 4.474.717 y C.I. 4.949.531, Capital), desde el 9/3/64.

M.N.N. Sra. Anatilde Noemí Rey de Baretta (L.C. 3.746.388 y C.I. 4.752.549, Capital), desde el 9/3/64

M.N.N. Srta. Susana Teresa Giovanetti (L.C. 3.584.325 y C.I. 2.796.784, Capital), desde el 1º de agosto de 1964.

M.N.N. Srta. María Fortunata Bustos (L. C. 4.632.663 y C.I. 4.718.393, Capital), desde el 1º de agosto de 1964.

M.N.N. Srta. Susana Ristol (L.C. 4.712.814 y C.I. 5.309.688, Capital), desde el 29/7/64.

c) *Maestras de jardín de infantes:*

M.N.N. Srta. Marta Cristina Kurser (L.C. 4.663.621 y C.I. 4.373.541, Capital), desde el 9/3/64.

M.N.N. Sra. Rosa María Cacellas de Galati (L.C. 1.052.010 y C.I. 3.765.990, Capital), desde el 9 de marzo de 1964.

5º — HACER CONSTAR que los nombramientos de la Srta. Kurser y de la Sra. de Galati, como maestras de jardín de infantes, tienen carácter provisional, hasta tanto la dirección de la escuela las reemplace por docentes con título de la especialidad.

6º — VOLVER este expediente en su oportunidad, a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, a los fines indicados por la misma a hoja 31 vuelta y siguientes.

Aprobación funcionamiento y organización escuela

— Exp. 20.546-I-63. — 16-11-64.

1º AUTORIZAR el funcionamiento del colegio "Jaques Dalcroze" de la Avda. Pueyrredón 687, Capital Federal, a partir del 11 de marzo de 1963, con la siguiente organización: una sección de jardín de infantes, una con 1º inferior y 1º superior, una con 2º y 3º y otra con 4º y 5º.

2º — APROBAR en el citado establecimiento, a partir del 9 de marzo de 1964, la siguiente organización: dos secciones de jardían de infantes, una de 1º inferior, una con 1º superior y 2º, una con 3º y 4º y otra con 5º y 6º.

3º — ESTABLECER que el colegio citado, por su organización está clasificado en 3ra. categoría.

4º — APROBAR los nombramientos de los siguientes docentes del colegio "Jaques Dalcroze" de la Avda. Pueyrredón 687, Capital Federal, en las condiciones que en cada caso se indica:

Personal titular:

a) *Directora:*

M.N.N. señora MARIA COVADONGA de DIEGO de LASCANO (L. C. 4.348.297 y C.I. 406.870, Cap.), desde el 11 de marzo de 1963

b) *Maestras de grado:*

M.N.N. señora YUDCHAK de GUTERMAN (L. C. 3.915.513 y C.I. 6.439.059, Cap.), desde el 11 de marzo de 1963.

M.N.N. señorita EMILCE BEATRIZ CAMMARATA (L.C. 4.153.824 y C.I. 4.976.341, Cap.), desde el 11 de marzo de 1963

M.N.N. señorita GRACIELA LIDIA CITERA (L.C. 5.204.235 y C.I. 266.388, Santa Fe), desde el 9 de marzo de 1964.

M.N.N. señorita LETICIA MARIA VIGNA (L.C. 4.924.428 desde el 11 de marzo de 1963.

c) *Maestras de sección de jardín de infantes:*

M.N.N. MARTA AGUEDA FREULER (L. C. 4.503.186 y C.I. 4.788.439, Cap.) desde el 11 de marzo de 1963.

M.N.N. señorita LIDIA ALICIA FEYLING (L. C. 4.861.210 y C.I. 5.366.016, Cap.) desde el 9 de marzo de 1964.

d) *Maestra especial de música:*

Profesora de música y Arte Escénico, señora HAYDEE ESTHER AMANS de CRAVELLO (L. C. 3.863.625 y C.I. 3.620.077, Cap.), desde el 11 de marzo de 1963.

e) *Maestras especiales de Labores y Manualidades:*

M.N.N. señorita BLANCA NELIDA GIRARD L.C. 3.862.846 y C.I. 3.618.847, Cap.) desde el 11 de marzo al 30 de noviembre de 1963.

M.N.N. señorita MARIA DEL CARMEN GARCIA (L.C. 3.796.955 y C.I. 3.729.021. Cap.), desde el 9 de marzo de 1964.

Personal suplente:

M.N.N. señorita SUSANA CLOTILE NICOLAO (L.C. 8.289.616), como maestra de grado, desde el 26 de junio al 30 de setiembre de 1964.

5º ESTABLECER que la aprobación de los nombramientos de las señoritas Freyler y Freyling, como maestras de jardín de infantes, tienen carácter provisorio hasta que la dirección de la escuela las reemplace por otras docentes con título de la especialidad.

Aprobación funcionamiento sección de grado

— Misiones —

— Exp. 4.769-I-64. — 16-11-64.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "C" de 2º grado, turno tarde, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "Santa María" de Posadas, provincia de Misiones.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita AGATA GAERBER (L.C. 0.296.651 y C.I. 3.506.483 Cap.), con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Regional, como maestra de grado a partir del 9 de marzo de 1964,

en el colegio "Santa María" de Posadas provincia de Misiones.

Aprobación funcionamiento sección de grado

— Misiones —

— Exp. 4.770-I-64. — 16-11-64.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "C" de 5º grado, turno tarde, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "Santa María" de Posadas, provincia de Misiones.

2º — APROBAR los nombramientos, como maestras de grado en el mismo colegio "Santa María" de Posadas, provincia de Misiones, de las señoritas: Celia Teresa Martina (L. C. 0.343.691 y C. I. 1.533.231, Pol. Misiones), desde el 9 de marzo hasta el 21 de abril de 1964; y Trinidad Cura (L.C. 2.092.148 y C.I. 64.854, Pol. Misiones), a partir del 22 de abril de 1964, ambas con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Ubicación

— D.E. 7º —

— Exp. 5.073-63. — 20-11-64.

UBICAR definitivamente en la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 7º, en la vacante por jubilación de la señorita Julia Laurencena a la maestra especial de idioma español para extranjeros, señora SARA MARTINEZ de CASTRO.

Licencia

— D.E. 11º —

— Exp. 9.314-64. — 18-11-64.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8.567-61, desde el 27 de abril hasta el 31 de agosto de 1964, al señor ARMANDO CARLOS VERGNORY, maestro especial de Contabilidad de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 11º.

Ubicación

— D.E. 16º —

— Exp. 18.414-64. — 20-1164.

UBICAR en la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 16º, en la vacante producida el 19 de marzo último por jubilación del señor Eladio Alcides Pedroso, al maestro de grado de la similar Nº 1 del 18º, señor LUIS ALBERTO MAZZOLLI, en disponibilidad por clausura de la sección en la que se desempeñaba.

Licencia

— D.E. 17º —

— Exp. 9.043-64. — 18-11-64.

CONCEDER licencia con goce de sueldo en las condiciones establecidas en el artículo 6º, inciso l) del Estatuto del Docente, desde el 26 de mayo hasta el 30 de noviembre de 1964, al maestro de grado de la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 17º, señor OSCAR C. ZAMBRANO.

Licencia

— U.P.A. —

— Exp. 2.478-64. — 18-11-64.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo en las condiciones del artículo 27 del Decreto 8.567-61, desde el 4 de marzo hasta el 3 de setiembre de 1964, a la maestra especial de Dibujo Publicitario de la Universidad Popular "Bernardino Rivadavia", señora LIVIA SUSANA RATTO de REAL.

Dirección General de Escuelas Hogares

Autorización alojamiento

— Salta —

— Exp. 20.859-64. — 16-11-64.

ACCEDER a lo solicitado por el departamento de Complementación Educativa, dependiente del Ministerio de Gobierno, Culto y Justicia de la provincia de Córdoba para hacer uso de las instalaciones (alojamiento solamente) de la Escuela Hogar Nº 7 de San Antonio de los Cobres, para ser utilizadas por alumnos secundarios, en contingente de 70 alumnos y 4 docentes durante los períodos que se indican a hojas 3.

Autorización Alojamiento

— Salta —

— Exp. 22.090-M-64. — 18-11-64.

AUTORIZAR, como medida de excepción, a los alumnos bachilleres del Colegio Nacional de Choele

Choel, provincia de Río Negro, para que durante la excursión proyectada a las provincias norteñas en el mes de enero próximo, se alojen en las escuelas hogares Nº 7 y 17 de la provincia de Salta y 15 de San Salvador de Jujuy, en las condiciones aconsejadas por la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar.

Desalojo vivienda

— Santiago del Estero —

— Exp. 5.618-64. — 18-11-64.

1º — INTIMAR por el término perentorio de cinco días al señor ANGEL JESUS DEL VALLE BRAVO para que desaloje la vivienda que ocupa en la escuela hogar Nº 21 de Santiago del Estero, bajo apercibimiento de accionar judicialmente.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Santiago del Estero para que con patrocinio de letrado si lo estima conveniente, inicie las pertinentes acciones judiciales, en caso de no cumplirse lo dispuesto en el punto 1º.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Repudio atentados contra la memoria de Sarmiento

— Exp. 21.003-64. — 20-11-64.

Visto los agravios a la figura de Don DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, fundador de la escuela pública argentina, llevados a cabo en lugares donde se venera su memoria, y

Considerando que todo ataque a su figura lo es a la educación misma, ya que su pensamiento es la síntesis de un ideario que inspira permanentemente los principios de nuestra política educativa,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º REPUDIAR los atentados realizados contra la memoria de Sarmiento en la Isla del Tigre, donde reposara de tantas fatigas y en el Museo Histórico que lleva su nombre, donde se destruyó la bandera que en el campo de batalla de Caseros, arrancara con sus propias manos.

2º — PROPICIAR ante el Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, el dictado de una ley por la que se disponga restaurar el predio y las instalaciones que recuerdan al prócer en la Isla del Tigre, en simbólica síntesis de su obra e ideario pedagógico.

3º — CONCURRIR el Cuerpo en pleno el próximo domingo 22 a las 15 a la Isla del Tigre donde se encuentra la Casa de Sarmiento, invitando al mismo a distintas personalidades vinculadas con la educación y la cultura nacional.

4º — INVITAR al mencionado acto al periodismo.

Creación Grupo Nacional de Desarrollo de las Construcciones Escolares

— Exp. 21.012-64. — 13-11-64.

1º — CONSIDERAR de interés la creación de un grupo Nacional de Desarrollo de las Construcciones Escolares.

2º ENCOMENDAR a la Coordinadora de la Unidad de Planeamiento y a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar la presentación de un proyecto de resolución que establezca claramente los siguientes puntos:

a) Objetivos del Grupo Nacional de Desarrollo de las Construcciones Escolares.
b) Funciones.
c) Organización interna.
d) Relación de dependencia.
e) Constitución.

3º — DEJAR ESTABLECIDO que la integración de este Grupo Nacional de Desarrollo de las Construcciones Escolares no debe interferir la realización completa del Plan de Construciones aprobado por el Consejo Nacional de Educación.

Autorización

— L.A.L.C.E.C. y C.O.R.D.I.C. —

— Exp. 21.019-64. — 16-11-64.

AUTORIZAR a un representante de las Instituciones L.A.L.C.E.C. y C.O.R.D.I.C para distribuir entre el personal bonos del Concurso de Elegancia Automovilística que a total beneficio de esas Entidades se realizará el 22 de noviembre en curso a las 15 en el Velódromo Municipal de Palermo

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Donación

— Exp. 6.444-D-64. — 18-11-64.

DONAR al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación con destino a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, veinte mil (20.000) láminas con el retrato de don

Domingo Faustino Sarmiento, debiéndose dar intervención directa a dicha Dirección General en la forma indicada a hs. 4.

Aceptación premios a los mejores periódicos escolares

— Exp. 20.725-A-64. — 20-11-64.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación de la Prensa Técnica Argentina (A.P.T.A.) el ofrecimiento de cuatro premios, consistentes en una plaqueta y tres diplomas, que se adjudicarán a las escuelas cuyos respectivos periódicos escolares sean seleccionados como los mejores de la exposición que se realiza en el edificio central de la Repartición.

2º — ESTABLECER que la selección de los periódicos estará a cargo de un jurado integrado por miembros de la Asociación recurrente, y por el jefe de Acción Cultural de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, señor Roberto Sondón, en representación del Consejo Nacional de Educación

3º — COMUNICAR a la Asociación de la Prensa Técnica Argentina lo dispuesto en los puntos 1º y 2º de la presente resolución.

DIRECCIONES GENERALES DE ADMINISTRACION Y OFICINA JUDICIAL

Liquidación porcentaje a denunciante de bienes vacantes

— Exp. 36.525-J-58. — 18-11-64.

1º — ACEPTAR la fianza ofrecida por el señor JULIO A. JONAS, a fin de responder a un posible reintegro de fondos en caso de presentación de herederos.

2º — DISPONER que por Dirección General de Administración se liquide al denunciante señor JULIO A. JONAS, el porcentaje establecido en el artículo 8º de la reglamentación vigente, que asciende a la suma de CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 45.948,49 m/n.).

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Renuncia

— Exp. 6.455-D-64. — 18-11-64.

—ACEPTAR la renuncia presentada por el ingeniero GABINO FERNANDEZ (C.I. 3.886.855, Pol. Federal, clase 1929), al cargo de Inspector de Obras de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, con posterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios.

DIRECCION GENERAL DE ASESORIA LETRADA

Encomiéndase obtención material educativo

— Exp. 21.898-64. — 20-11-64.

1º — ENCOMENDAR a la doctora Berta Goligorsky, de la Dirección General de Asesoría Letrada, la obtención del material educativo y la información que sobre materia de educación primaria y sobre formación docente pueda recoger durante el viaje que realizará en fecha próxima a la India, Japón y China Nacionalista (Hong Kong).

2º — AGRADECER a la doctora Berta Goligorsky el espíritu de colaboración puesto de manifiesto a través de estas actuaciones.

DIRECCION GENERAL DE PERSANAL

Reconocimiento servicios

— Exp. 6.344-S-64. — 18-11-64.

1º — RECONOCER los servicios prestados con carácter ad-honorem por la señora OFELIA ELSA FILIPPO de SUAR como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1945 y 1946.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocimiento servicios

— Exp. 6.601-G-64. — 18-11-64.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señorita OLGA ANA GENOVESE, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1945 y 1946.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocimiento servicios

— Exp. 8.739-B-64. — 18-11-64.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la Srta. NELIDA BERNARDINI en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1946-1947.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocimiento servicios

— Exp. 9.603-G.B-64. — 18-11-64.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señorita ELSA BEATRIZ GARCIA BOZZO como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1944-1945.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocimiento servicios

— Exp. 10.211-P-64. — 18-11-64.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señorita NELLY GLORIA PIRINI como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1944 y 1945.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocimiento servicios

— Exp. 21.086-Ch-63. — 18-11-64.

RECONOCER los servicios prestados por la señorita MABEL H. BELTRAN como empleada administrativa suplente en la Inspección Seccional de Trelew, provincia del CHUBUT, del 14 de junio al 7 de setiembre de 1960, y disponer se le abonen los haberes correspondientes.

Deniégase reconocimiento de servicios

— Exp. 10.340-P-1964. — 18-11-64.

NO HACER LUGAR al reconocimiento de servicios de Inspectora de Obligación Escolar, solicitado por la señora SARA DELIA MAZZANI de PLEIMLING, por no haber sido acreditados los mismos.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Homenaje a John Fitzgerald Kennedy.

— Exp. 21.010-64. — 18-11-64.

VISTO:

Que próximamente se cumplirá un año de la desaparición del ex Presidente de los Estados Unidos de Norte América, don JOHN FIZGERALD KENNEDY,

Que el Consejo Nacional de Educación ha impuesto su nombre a varios establecimientos educacionales, y CONSIDERANDO:

Que la gravitación que su noble personalidad ha tenido en el mundo libre, por cuyo mantenimiento luchó en forma incansable, lo hicieron acreedor al permanente reconocimiento de sus semejantes,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha, RESUELVE:

DISPONER que en todos los establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación se recuerde el día 20 del corriente mes el primer aniversario del fallecimiento del ilustre estadista norteamericano JOHN FITZGERALD KENNEDY en la siguiente forma:

a) En las escuelas que llevan su nombre y la de su país natal forma II (Calendario Escolar).
b) En las restantes forma IV (Colendario Escolar).

INSTITUTO FELIX FERNANDO BERNASCONI

Recordación pública de Dr. Félix Fernando Bernasconi

— Exp. 19.991-I-64. — 20-11-64.

1º — AUSPICIAR, en forma amplia y total la recordación pública de don FELIX FERNANDO BERNASCONI, que con motivo del 50º aniversario de su fallecimiento ha organizado el Instituto que lleva su nombre y que se realizará el jueves 26 del mes en curso a las 17.30.

2º — INVITAR a S.E. el señor Ministro de Educación y Justicia doctor Carlos R. S. Alconada Aramburú para que haga uso de la palabra en el acto de referencia.

3º — DISPONER que la Presidenta del Consejo Nacional de Educación, señorita Luz Vieira Méndez en representación del H. Cuerpo tome a su cargo la oración recordatoria correspondiente.

4º — CURSAR invitación al Ecmo. señor Presidente de la Nación, representantes de los poderes públicos nacionales, municipales y de jurisdicción provincial y a los miembros del cuerpo diplomático, para concurrir al acto conmemorativo de que se trata.

Ocupación vivienda

— Buenos Aires —

— Exp. 19.305-I-64. — 18-11-64.

AUTORIZAR al señor MIGUEL GAUNA CAFIER, director interino de la escuela primaria Nº 61, anexa a la Comandancia de la Isla Martín García, a ocupar la casa habitación existente en la escuela Nº 221 de Buenos Aires destinada al personal directivo del establecimiento y actualmente desocupada.

Reincorporación

— Buenos Aires y Río Negro —

— Exp. 22.366-63. — 20-11-64.

DEINCORPORAR de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 228 de Buenos Aires, señora VILMA NELLI MANGIONE de BUTTI, (L.C. 2.245.082 clase 1928), y dar intervención a la Junta de Clasificación de Río Negro para la propuesta de ubicación.

Designación sumariante

— Entre Ríos y Salta —

— Exp. 6.841-63. — 20-11-64.

DEJAR sin efecto el punto 2º de la resolución de fs. 9 y autorizar a la Inspección de Provincias Zona 2ª para designar sumariante y secretario en el sumario que se le instruye a la señora ORFILIA LAROCCA de MONTERO, maestra de la escuela Nº 381 de Salta.

Autorización Alojamiento

— Salta —

— Exp. 21.002-64. — 16-11-64.

ACCEDER a lo solicitado por la Dirección de la escuela provincial Nº 96 de San José de Yacuy, Salta, para que 64 alumnos que cursan estudios en la misma, se hospeden a partir del 30 del mes en curso y por el término de diez (10) días, en la escuela hogar Nº 17 "Carmen Puch de Güemes" de dicha provincia.

Deniégase pedido

— Santiago del Estero —

— Exp. 7.250-64. — 16-11-64.

1º — NO HACER LUGAR a lo solicitado por el Club de Madres de la escuela Nº 407 de Santiago del Estero y recordarle al mismo que en la resolución del 6-12-62 (Exp. 24.413-SE-61) por la cual se autorizó el uso del local escolar con carácter precario para dictar cursos gratuitos de materias especiales, se dejó establecido que ello no significaría ulteriores compromisos para la Repartición.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para que estudie la posibilidad de atender la enseñanza de los alumnos a que se refieren los cursos aludidos en el expediente.

Representante ante el 2º seminario de Recursos Humanos

— Exp. 21.017-64. — 16-11-64.

PROPONER a los señores Georgi Carlucci y Manuel Carlos Ravone, Inspector Técnico General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, e Inspector Técnico General (interino) de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, respectivamente, para que asistan, en nombre del Consejo Nacional de Educación, al 2º Seminario de Recursos Humanos, que organizado por el Centro de Investigaciones Económicas, se realizará entre el 23 de noviembre actual y el 19 de diciembre próximo, en la sede del Instituto Torcuato Di Tella, calle Virrey del Pino 3210, Capital Federal.

Subsidios a las Asociaciones Cooperadoras Escolares

— Exp. 22.346-64. — 7-10-64.

VISTO: La acción iniciada por el Consejo Nacional de Educación, en cuanto se refiere a Comedores Escolares, concretada con la resolución de fecha 20 de julio de 1964, adoptada en el expediente número 12.906-64, y;

CONSIDERANDO:

Que las disposiciones en referencia dieron solución parcial al problema educacional planteado por el déficit alimentario de la población escolar, toda vez que se relacionan con establecimientos ubicados en Capital Federal;

Que las consideraciones que avalaron el dictado de tal resolución tienen vigencia en todo el país y principalmente en las zonas inhóspitas en las que los factores climáticos, determinaron el funcionamiento de las escuelas durante el período setiembre-mayo;

Que al igual que en las escuelas de Capital Federal, a las Asociaciones Cooperadoras de tales establecimientos las preocupa fundamentalmente el cubrir el déficit alimentario de los alumnos;

Que esas Asociaciones Cooperadoras ven enormemente limitada su acción en función de las posibilidades económicas de la población en que actúan, ello en razón de tratarse de zonas totalmente alejadas de centros urbanos;

Que ante tal situación se hace absolutamente necesaria la concurrencia del Consejo Nacional de Educación, pues cuanto se haga en materia educacional no podrá alcanzar los objetivos propuestos frente a un déficit alimentario que limita y en algunos casos anula las posibilidades de aprendizaje del alumno.

Que la concurrencia del Consejo Nacional de Educación es consecuencia de las disposiciones del ar-

tículo 1º de la Ley 1.420, del artículo 3º de la Ley 11.597 y fundamentalmente también de las prescripciones de la Ley 12.551;

Que concordante con lo manifestado en el último considerando de la recordada resolución del 20 de julio ppdo. procede encauzar la acción oficial con el concurso de las Asociaciones Cooperadoras que actúan en cada escuela acrecentando sus propios recursos, evitando en tal forma una dispersión de esfuerzos y poniendo en manos de los padres de los alumnos los medios concurrentes a la solución del proma;

Por ello el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha

RESUELVE

1º — ACORDAR a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas que denominan en planillas anexas, que forman parte integrante de la presente resolución, los subsidios que en cada caso se consignan, destinados a la atención de Comedores Escolares en las escuelas que en cada una de ellas actúa.

2º — LOS SUBSIDIOS acordados lo son con cargo de oportuna rendición de cuentas documentada por las Asociaciones Cooperadoras y las respectivas inversiones y el servicio que se preste serán directamente controlados por la Dirección de la Escuela, los señores Inspectores de Zona y la Inspección Seccional.

3º — LAS RENDICIONES de cuentas referidas precedentemente serán presentadas ante la Dirección de la Escuela a la terminación del curso lectivo, la que con su conformidad e informe circunstanciado la elevará a la Inspección Seccional, la que una vez conformadas y con la información que produzcan los señores Inspectores de Zona la elevarán, con apreciación sintética de la labor cumplida a la Inspección General. Las Inspecciones Generales, remitirán la Rendición de Cuentas a Dirección General de Administración y elevarán toda la documentación al H. Consejo, con informe sobre los resultados de la labor desarrollada y apreciación de sus beneficios en el orden educacional.

4º — AUTORIZASE a Dirección General de Administración a liquidar los subsidios acordados a favor de la Inspección Seccional correspondiente, la que abonará a las respectivas Asociaciones Cooperadoras los importes determinados en planillas anexas.

5º — EL GASTO de m$n. 49.216.000.— que supone la aplicación de la presente resolución se imputará al Presupuesto del Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 206, Parcial, 2.496 del Presupuesto vigente.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

Esc. Nº	*LOCALIDAD*	*Nº de Alumnos*	*Importe del Subsidio m$n.*
	PROVINCIA DE RIO NEGRO		
12	Paso Chacabuco	16	48.000
22	Pilquiniyeo	43	129.000
28	Cañadón Comayo	15	45.000
41	Barril Niyeo	21	63.000
44	San C. de Bariloche	100	300.000
47	Perito Moreno	45	135.000
48	Península S. Pedro	103	309.000
49	Los Menucos	145	435.000
60	Los Repollos	20	60.000
65	Chacay Huarruca	35	105.000
72	Cañadón Chileno	20	60.000
73	Comallo	130	390.000
76	Chipauquil	37	111.000
87	El Cuy	25	75.000
92	El Manso	20	60.000
93	Arroyo Blanco	10	30.000
94	Ojo de Agua	35	105.000
96	Pilcaniyén Viejo	16	48.000
98	Pichi Leufú Abajo	23	69.000
99	Paso de los Molles	37	111.000
100	Arroyo Las Minas	31	93.000
103	Costa del Río Azul	100	300.000
104	Clemente Onelli	120	360.000
111	Pilcaniyén	80	240.000
113	Mamel Choique	43	129.000
114	Prahuaniyeo	43	129.000
117	Fitalancao	48	144.000
118	Mallín Ahogado	90	270.000
129	Col. Suiza	25	75.000
120	Pilquiniyeo	20	60.000
123	Chenqueniyeu Arriba	10	30.000
136	Pilquiniyeo	27	81.000
137	Comallo Abajo	25	75.000
138	Fita Miche	18	54.000
139	Arroyo Quenquentreu	57	171.000
141	Arroyo La Ventana	20	60.000
145	Rincón de Yaminué	45	135.000
146	Lago Mascardi	30	90.000
147	Las Bayas	25	75.000
148	Meneo Rucá	13	39.000
150	Villa Llanquín	38	114.000
151	Aguada de Guerra	63	189.000
152	Cerro Alto	10	30.000
154	Vaca Lauquén	12	36.000
158	Corralito	16	48.000
159	Paso Flores	24	72.000
162	Atraicó	28	84.000
163	Río Chico	100	300.000
164	Trineta	34	102.000

Esc. Nº	LOCALIDAD	Nº de Alumnos	Importe del Subsidio m$n.
166	Río Villegas	20	60.000
173	El Caín	55	165.000
174	Blancura Centro	22	66.000
175	Comallo Arriba	24	72.000
177	Mellicó	25	75.000
180	Laguna Blanca	20	60.000
181	El Foyel	33	99.000
190	Nirihuau	52	156.000
201	Tres Puentes Arriba	25	75.000
202	El Chaiful	37	111.000
	Total de la Pcia. de Río Negro	2404	7.212.000

PROVINCIA DE CHUBUT (Esquel).

Esc. Nº	LOCALIDAD	Nº de Alumnos	Importe del Subsidio m$n.
4	El Mirador	25	75.000
6	El Shaman	25	75.000
14	Ñorquincó Sur	24	72.000
15	Col. Cushamen	44	132.000
16	El Bolsón Sud	51	153.000
17	Cholila	63	189.000
18	Col. 16 de Octubre	18	54.000
19	Blancura	40	120.000
25	Lago Futalauquén	125	375.000
26	Río Persy	13	39.000
30	Epuyén	130	390.000
31	Aldea Esc. El Maitén	80	240.000
32	Frontera Río Pico	18	54.000
33	Los Cipreses	76	228.000
36	Lago Puelo	70	210.000
41	Alto Río Pico	39	117.000
44	El Corcovado	97	291.000
45	Yolila	50	150.000
58	El Cohiué	40	120.000
59	Fofocahuel	50	150.000
60	Ranquil Huao	40	120.000
62	Yala Laubat	25	75.000
63	Chacay	25	75.000
65	El Pajarito	20	60.000
69	El Coyte	25	75.000
70	Facundo	45	135.000
71	Alto Río Mayo	29	87.000
73	Centro Río Mayo	90	270.000
74	Gualjaina	100	300.000
75	Río Pico	100	300.000
76	Cañadón Grande	27	81.000
79	Colanconhué	44	132.000
80	Cholila	140	420.000
81	El Hoyo	160	480.000
82	Arroyo de los Altos	20	60.000
84	Pocitos de Quichaura	15	45.000
86	Piedra Parada	20	60.000
88	Pastos Blancos	25	75.000
90	Leleque	40	120.000
93	Los Pichiñanes	19	57.000
94	Lago Blanco	60	180.000
96	Los Rápidos	120	360.000
98	Paso Moreno	23	69.000
99	Costa del Lepa	80	240.000
100	Gan Gan	100	300.000
103	Lago Rivadavia	70	210.000
107	Nahual Pan	40	120.000
108	Chacras de Austin	20	60.000
109	Lago Puelo	50	150.000
111	Cerro Cóndor	21	63.000
112	Laguna Puntual	25	75.000
113	Cerro Centinela	60	180.000
114	Lago Rosario	105	315.000
117	Lagunita Salada	29	87.000
127	El Apeleg	55	165.000
128	Arroyo Chalía	15	45.000
132	Cerro Radal	26	78.000
133	La Argentina	36	108.000
136	Pirré Mahuida	70	210.000
137	Blancuntré	42	126.000
138	Dos Lagunas	42	126.000
139	Caruel Niheo	20	60.000
141	Corcovado Sur	45	135.000
143	Bajada del Diablo	13	39.000
144	Paso del Sapo	50	150.000
89	Cerro Situación	24	72.000
115	El Escorial	26	78.000
	Total de la Pcia. de Chubut (Esquel)	3354	10.062.000

PROVINCIA DE CHUBUT (Trelew).

Esc. Nº	LOCALIDAD	Nº de Alumnos	Importe del Subsidio m$n.
92	Sepaucal	40	120.000
120	Colhué Huapí	20	60.000
126	Chacras de Telsen	30	90.000
145	Sarmiento	30	90.000
102	Buen Pasto	40	120.000
	Total de la Pcia. de Chubut (Trelew)	160	480.000

PROVINCIA DE CATAMARCA

Esc. Nº	LOCALIDAD	Nº de Alumnos	Importe del Subsidio m$n.
19	El Cajón	46	138.000
20	Chañar Punco	171	513.000
40	Loco Huasi	180	540.000
41	Puente Quemado	138	414.000
52	Las Mojarras	107	321.000
67	El Recreo	166	498.000
87	Aconquija	202	606.000
90	San José	279	837.000

Esc. Nº	LOCALIDAD	Nº de Alumnos	Importe del Subsidio m$n.
91	Andalhuala	183	549.000
105	El Espinillo	31	93.000
107	Famatanca	235	705.000
111	Cóndor Huasi	55	165.000
117	Casa de Piedra	230	690.000
118	San José Norte	217	651.000
119	Ampajango	30	90.000
120	Entre Ríos	43	129.000
121	Minas Capillitas	12	36.000
142	Aconquija	80	240.000
145	La Hoyada	39	117.000
157	Punta de Balasto	84	252.000
163	El Puesto	40	120.000
165	Caspinchangó	18	54.000
204	La Quebrada	34	102.000
220	Barranca Larga	36	108.000
[illegible]2	Las Chacritas	45	135.000
223	Villa Vil	57	171.000
225	Papa Chacra	29	87.000
242	Agua Amarilla	37	111.000
244	Rodeo Grande	12	36.000
248	Ciudad S. María	243	729.000
249	Los Cerrillos	10	30.000
250	Laguna Blanca	28	84.000
252	Toro Yaco	17	51.000
254	Las Cuevas Hualfin	61	183.000
258	Ovejería	19	57.000
277	Culampajá	31	93.000
278	Famabalasto	24	72.000
279	Las Pampitas	40	120.000
280	Los Colorados	11	33.000
289	El Pucaré	20	60.000
292	Huasi Ciénaga	36	108.000
Total de la Pcia de Catamarca		3376	10.128.000

PROVINCIA DE CORDOBA

Esc. Nº	LOCALIDAD	Nº de Alumnos	Importe del Subsidio m$n.
360	Characato	16	48.000
369	Huasta	9	27.000
Total de la Pcia. de Córdoba		25	75.000

PROVINCIA DE JUJUY

Esc. Nº	LOCALIDAD	Nº de Alumnos	Importe del Subsidio m$n.
141	Susques	66	198.000
142	Coranzulín	65	195.000
143	Seg	44	132.000
145	Huanca	61	183.000
170	Catúa	32	96.000
Total de la Pcia de Jujuy		268	804.000

PROVINCIA DE MENDOZA

Esc. Nº	LOCALIDAD	Nº de Alumnos	Importe del Subsidio m$n.
169	Chacay	30	90.000
171	Aguas del Toro	26	78.000
183	Estancia La Carrera	32	96.000
222	Las Cuevas	10	30.000
Total de la Pcia. de Mendoza		98	294.000

PROVINCIA DE SAN LUIS

Esc. Nº	LOCALIDAD	Nº de Alumnos	Importe del Subsidio m$n.
222	La Rubia	18	54.000
Total de la Pcia. de San Luis		18	54.000

PROVINCIA DE SALTA

Esc. Nº	LOCALIDAD	Nº de Alumnos	Importe del Subsidio m$n.
286	S. Antonio de los Cobres	280	840.000
293	Cobres	42	126.000
332	Olacopato	46	138.000
346	La Casualidad	66	198.000
353	Antofagasta de la Sierra	64	192.000
354	Nacimiento	26	78.000
367	Telar Grande	82	246.000
396	Pucará	33	99.000
Total de la Pcia. de Salta		639	1.917.000

PROVINCIA DE TUCUMAN

Esc. Nº	LOCALIDAD	Nº de Alumnos	Importe del Subsidio m$n.
10	Amaicha del Valle	180	540.000
22	Esquina del Valle	23	69.000
23	El Arbolar	63	189.000
28	Tafí del Valle	383	1.149.000
32	Colalao del Valle	157	471.000
33	El Paso	37	111.000
38	El Mollar	240	720.000
50	Los Zazos	174	522.000
213	Quilmes	74	222.000
214	Gonzalo	72	216.000
215	Alto de Anfama	60	180.000
216	Rodeo Grande	93	279.000
217	El Bañado	85	255.000
219	Ancajuli	24	72.000
222	El Nogalito	91	273.000
324	Cumbre de Mala Mala	20	60.000
325	Quebrada de los Chañares	17	51.000
336	Salas	15	45.000
337	Los Colorados	13	39.000
338	La Ciénaga	45	135.000
340	Yasyamayo	16	48.000
342	El Molle	15	45.000
348	Villa Nougues	26	78.000
349	Ñorco	36	108.000

Esc. Nº	LOCALIDAD	Nº de Alumnos	Importe del Subsidio m$n.
350	S. José de Chaviquil ...	52	156.000
357	Rodeo Grande	67	201.000
359	Las Lengüas	16	48.000
367	La Hollada	23	69.000
371	Ampimpa	39	117.000
374	El Potrerillo	80	240.000
379	Lara	16	48.000
385	Rearte Sud	30	90.000
390	Los Cuartos	43	129.000
	Total de la Pcia. de Tucumán ..	2325	6.975.000

ESCUELAS CON PERIODO LECTIVO DE MARZO A NOVIEMBRE

PROVINCIA DE CATAMARCA

Esc. Nº	LOCALIDAD	Nº de Alumnos	Importe del Subsidio m$n.
17	Choya	131	393.000
55	Medanitos	140	420.000
212	Los Nacimientos	67	201.000
219	Casipunco	57	171.000
	Total de la Pcia. de Catamarca	395	1.185.000

PROVINCIA DE JUJUY

Esc. Nº	LOCALIDAD	Nº de Alumnos	Importe del Subsidio m$n.
15	Negra Muerta	124	372.000
16	San Roque	75	225.000
17	Suella	67	201.000
125	Muñayoc	45	135.000
	Total de la Pcia. de Jujuy	311	933.000

PROVINCIA DE LA RIOJA

Esc. Nº	LOCALIDAD	Nº de Alumnos	Importe del Subsidio m$n.
108	Bañado del Pantano	43	129.000
170	Santa Florentina	59	177.000
193	La Torre	20	60.000
	Total de la Pcia. de La Rioja ..	122	366.000

PROVINCIA DE MENDOZA

Esc. Nº	LOCALIDAD	Nº de Alumnos	Importe del Subsidio m$n.
207	Canalejas	35	105.000
	Total de la Pcia. de Mendoza ..	35	105.000

PROVINCIA DE SALTA

Esc. Nº	LOCALIDAD	Nº de Alumnos	Importe del Subsidio m$n.
24	Alto Verde	33	99.000
23	La Unión	59	177.000
40	Santa Cruz	66	198.000
	Total de la Pcia. de Salta	158	474.000

PROVINCIA DE TUCUMAN

Esc. Nº	LOCALIDAD	Nº de Alumnos	Importe del Subsidio m$n.
74	Páez	55	165.000
75	Arboles Grandes	67	201.000
	Total de la Pcia. de Tucumán ..	122	366.000

PROVINCIA DE STGO. DEL ESTERO

Esc. Nº	LOCALIDAD	Nº de Alumnos	Importe del Subsidio m$n.
89	Los Gallegos	62	186.000
111	Retiro	73	219.000
465	Codo Viejo	70	210.000
	Total de la Pcia. de Stgo. del Estero	205	615.000

PROVINCIA DE CORDOBA

Esc. Nº	LOCALIDAD	Nº de Alumnos	Importe del Subsidio m$n.
9	Ballesteros Sur	160	480.000
442	Molinari	24	72.000
296	Villa María	400	1.200.000
	Total de la Pcia. de Córdoba ..	584	1.752.000

PROVINCIA DE CHACO

Esc. Nº	LOCALIDAD	Nº de Alumnos	Importe del Subsidio m$n.
14	Colonia Aborigen	84	252.000
106	El Puca	33	99.000
112	Santa Justina	44	132.000
138	Fortín Lavalle	75	225.000
290	Manantiales	37	111.000
193	Colonia Gral. Necochea ..	110	330.000
	Total de la Pcia. de Chaco	383	1.149.000

PROVINCIA DE CHUBUT (Trelew).

Esc. Nº	LOCALIDAD	Nº de Alumnos	Importe del Subsidio m$n.
125	El Sombrero	10	30.000
148	Laguna de Vaca	13	39.000
	Total de la Pcia. de Chubut (Trelew)	23	69.000

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Esc. Nº	LOCALIDAD	Nº de Alumnos	Importe del Subsidio m$n.
29	Estación Echagüe	100	300.000
66	Pueblo 1º	39	117.000
140	Paso Medina	34	102.000
196	Curuzú Chalí	22	66.000
	Total de la Pcia. de Entre Ríos	195	585.000

PROVINCIA DE FORMOSA

Esc. Nº	LOCALIDAD	Nº de Alumnos	Importe del Subsidio m$n.
90	Palma Sola	56	168.000
168	Col. Fco. J. Muñiz	17	51.000
170	Cacique Coquero	72	216.000
196	Colonia La Primavera ..	63	189.000
	Total de la Pcia. de Formosa ..	208	624.000

Esc. Nº	LOCALIDAD	Nº de Alumnos	Importe del Subsidio m$n.
PROVINCIA DE LA PAMPA			
102	Puelche	71	213.000
271	Chacharramenti	14	42.000
139	Colonia Los Toros	27	81.000
Total de la Pcia. de La Pampa .		112	336.000
PROVINCIA DE MISIONES			
10	Tacuaruzú	21	63.000
14	Loreto	153	159.000
25	Barra Concepción	101	303.000
31	Cazador	28	84.000
166	La Fortaleza	23	69.000
Total de la Pcia. de Misiones ..		226	678.000
PROVINCIA DE RIO NEGRO			
77	Paso Piedra	34	102.000
[illegible]1	Arroyo de la Ventana	56	168.000
Total de la Pcia de Río Negro		90	270.000

Esc. Nº	LOCALIDAD	Nº de Alumnos	Importe del Subsidio m$n.
PROVINCIA DE SANTA FE			
123	Pozo Borrado	179	537.000
139	Colonia Montefiore	18	54.000
318	Pueblo M. Torres	17	51.000
Total de la Pcia. de Santa Fe ..		214	642.000
PROVINCIA DE CORRIENTES			
16	Colonia Garabí	124	372.000
191	Colonia Carolina	48	144.000
113	Villa Córdoba	109	327.000
254	Rincón del Sauce	31	93.000
373	Arroyo Grande	50	150.000
Total de la Pcia. de Corrientes .		362	1.086.000

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

JOSE S. CORTES
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 30 DE NOVIEMBRE DE 1964 — Nº 305

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín." — (Resolución del 10-4-57. — Expte. Nº 11.108/B/1957).

Resoluciones de Carácter General

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 41

Normas registro títulos y certificados

— Exp. 18.484-64. — 25-11-64.

1º — LA Dirección General de Personal procederá únicamente al registro de los títulos y certificados originales debidamente legalizados por las autoridades correspondientes.

2º — DEJAR establecido que las fotocopias de los títulos y certificados originales ya registrados en el Consejo Nacional de Educación se hallan habilitadas para toda gestión una vez autenticadas y legalizadas por las autoridades respectivas, sin necesidad de una nueva intervención de la Dirección General de Personal.

3º — LOS interesados en registrar sus títulos o certificados de estudios deberán acompañarlos con sus documentos personales: Libreta Cívica o de Enrolamiento, según el caso, y Cédula de Identidad.

Este trámite deberá realizarse ante la Dirección General de Personal, calle Pizzurno Nº 935, Capital Federal, de 13 y 30 a 18 y 30, o por correspondencia a la dirección indicada.

4º — SOLICITAR al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación la más amplia difusión de esta medida, preferentemente entre el alumnado del último curso de las escuelas normales de ese organismo, advirtiéndole que las fotocopias de los títulos deberán obtenerlas después de haber registrado los originales en el Consejo Nacional de Educación.

5º — LAS Inspecciones Seccionales de Provincias, los Consejos Escolares de la Capital Federal, las Juntas de Clasificación de todo el país y la Dirección General de Personal arbitrarán todas las medidas a su alcance para la aplicación de esta resolución.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 42

Modificación Reglamento Centros de Cruz Roja Juvenil

— Exp. 14.385-64. — 25-11-64.

MODIFICAR el inciso d) del artículo 46, página 275 del Digesto de Instrucción Primaria, en la siguiente forma:

"d) Cada centro enviará a la Dirección General de la Cruz Roja Juvenil, en el momento de organizarse, la nómina de los miembros que los constituyen y periódicamente la de los nuevos afiliados".

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 44

Designación maestros secretarios

— Exp. 22.566-64. — 25-11-64.

ESTABLECER que en lo sucesivo las designaciones de maestros secretarios de las escuelas se hagan por riguroso orden de calificación y cumpliendo con la rotación que para esos casos está determinada.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 45

Edad requerida para rendir examen 1º inferior libre

— Exp. 22.564-64. — 25-11-64.

ESTABLECER que la edad exigida para dar examen libre de 1er. grado inferior es la misma que se exige para el ingreso a dicho grado, o sea, cumplir 6 años antes del 31 de julio del año en que se rinda el examen.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 46

Planta funcional Departamento de Abastecimiento

— Exp. 16.670-64. — 27-11-64.

Art. 1º — Intégrase la planta funcional del Departamento de Abastecimiento de la Dirección General de Administración en la siguiente forma:

Departamento de Abastecimiento

Jefe de Departamento: Raúl Mario Guillot.

División de Planificación de Abastecimiento de Materiales

Jefe: Celso Miranda
Antonio Robles (Inspector de material)
Alberto Biondi (id. id)
Marcos R. Chas Correa (Inspector Administrativo)

División Contralor y Suministros

Jefe: Oscar J. Bollini
Emma A. D. de De Santis
Andrés Ceres
María E. López Selva de Montiel
María S. Rodríguez de Lartigue
Paulina N. P. de Aguilar
Luis Lucardi

Sección Inventarios

Jefe: Elba María Rodoni
2º Jefe: Esther Pizzorno
Cristina María R. Durán de Arri
Delfina Torres Luna de Carballo
Mateo Lossaso
Héctor Raúl Ghirlanda
María Juana Perrone
María A. D. de De Marco
María Angélica Vázquez

Sección Provisiones

Jefe: Elba Josefina Lamadrid
2º Jefe: José Ruis.
Inés I. Monti de Meyer
Daniel Añaños
Roberto J. González Marzan
Jorge Rossi
Emma Gallo

Sección Almacén Central de Despacho

Jefe: Horacio M. Fernández Araujo
María E. Barel
María E. Alcayaga

Sección Cargas

Jefe: Angel E. Martínez
María C. M. de Auciello
Saverio Angió
Amelia Moreno de Ghirlanda

Sección Embalaje y Expedición

Jefe: Néstor J. Ortiz
Angel Ignacio Rossi
Leonardi Dipiaza
Francisco Caloggero
Hugo J. Caffesse
Eduardo H. Balbi

Oficina Depósito

Jefe: Rodolfo Ortega
Mario Baldomir
Osvaldo Di Benedetto
Camilo Carlos Lorenzo
Héctor Sole
Luis A. Cardinale

Personal de Servicios Generales

Capataz General: Juan Acevedo
Chóferes: Faustino Ramos
Angel Monza
Carlos Martorelli
José Rodríguez
Alfredo Picallo

Peón servicios generales: Manuel Ortega
Benjamín Vega Riego
Alfredo Mordillo
Juan C. Cimadoro
Julio F. Tortosa
Manuel Cosa
Simeón Bernal
Alejandro Hernández
Salvador Merollo

Pascual Lanciotti
Antonio A. González
Pedro N. Giménez
Marcos Ramallo (turno Noche)
Luis Cionci id. id.
Aldo Avila id. id.
Héctor González id. id.
José Blanco id. id.
Alfredo Rossi id. id.
José Galiñanez id. id.

Peón de mantenimiento: Manuel Lepanto
Juan R. Schiappani

Serenos: Francisco Moreno
Salvador Frascino

Ordenanzas: Catalina C. de Appa
Micaela M. de Caviglia

División Compras

Jefe: Francisco Antola
2º Jefe: Mario Dios Parisi

Sección Adquisiciones

Jefe: Delio Brondolo
Elena Z. de Torcelli
René Nelly Guerra de Sotelo
Elizabet L. Nehaus

Sección Aprobaciones y Adjudicaciones

Jefe: Jorge H. Sánchez
Josefa Gatti de Rotger
Yolanda Ríos de Fernández

Oficina Recepción de Ofertas y Archivo

Jefe: Tercilia U. V. Pérez de Amor
Celina Posse
María R. Allemandi

Art. 2º — Disponer que el personal que a continuación se nomina, pase a prestar servicios a las dependencias que en cada caso se indican:

Celia Lozano, Prosecretaria General
María P. de Mut, Direc. Gral. de Personal
José A. Abatte, División Intendencia
Carlos A. Garrido, División Intendencia
José G. del Archiprette, División Intendencia
Orlando Juan Cavallo, Dirección Gral. Arquitectura
Antonio Goyanez, Dirección Gral. Arquitectura.
Juan Medina, Esc. 1 D. E. VI.

Art. 3º — Apruébase el Manual de Procedimientos agregado, que forma parte de la presente, y al que deberá sujetarse la gestión del Departamento de Abastecimiento, quedando facultada la Dirección General de Administración para introducir las modificaciones de forma que aconseje su aplicación.

Art. 4º — La Dirección General de Administración, cuando concurran razones de servicio o de conveniencia administrativa, podrá disponer los movimientos de personal que resulten necesarios.

Art. 5º — El personal afectado a la Dirección General de Escuelas Hogares y Asistencia al Escolar, comprendido en el artículo 1º, pasará definitivamente a prestar servicios en la Dirección General de Administración, dentro de los diez días hábiles de la fecha de la presente.

Art. 6º — En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4º de la Resolución de Carácter General Nº 35, la Dirección General de Escuelas Hogares y Asistencia Escolar formulará inventario integral de los bienes muebles, demás elementos de sus oficinas y depósitos y expedientes en trámite, correpondientes a los servicios referidos en el citado artículo 4º, de los que hará entrega a Dirección General de Administración suscribiendo el acta correspondiente, dentro de los diez días hábiles de la fecha de la presente.

Art. 7º — Po Dirección General de Escuelas Hogares y Asistencia al Escolar, se hará saber a los establecimientos de su dependencia, la modificación que la aplicación de la resolución de fs. 6 a 9 y de la presente, suponen en la tramitación de los asuntos administrativos.

Art. 8º — La puesta en marcha de los servicios del Departamento de Abastecimiento con la estructuración dispuesta por resolución de fs. 6 a 9 y la integración de su planta funcional dispuesta por la presente, deberá concretarse dentro de los veinte días hábiles de la fecha de la presente, con intervención de la Comisión Especial y Dirección General de Administración, y a su término cesará la gestión de la Comisión Especial.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Autorizar realización acto

— D.E. 1º —

— Exp. 15.778-64. — 23-11-64.

AUTORIZAR la realización de un acto especial, el día 27 de noviembre en curso a las 16, en el local de la escuela "Nicolás Avellaneda" Nº 8 del Distrito Escolar 1º, Talcahuano 680, con motivo de la distribución de premios a los alumnos que ejecutaron los trabajos de expresión seleccionados por el Jurado respectivo, sobre el tema "Educación Vial Escolar".

Licencia

— D.E. 1º —

— Exp. 4.680-62. — 23-11-64.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo en las condiciones del artículo 28º del decreto 8567-61, a la señorita MARIA LUISA HECHEM, maestra de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 1º, del 19 de noviembre al 7 de diciembre de 1963 y del 3 de marzo al 30 de julio de 1964.

Autorizar excursión

— D.E. 1º —

— Exp. 22.264-64. — 25-11-64.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 1º, para que las alumnas de 5º y 6º grado acompañadas de sus respectivas maestras realicen una excursión con fines de estudio al establecimiento "La Martona", en Vicente Casares, provincia de Buenos Aires, en día a determinar del mes de noviembre en curso, dejándose constancia que esta autorización no importará erogación alguna para la Repartición.

2º — ESTABLECER que las alumnas deberán contar con el permiso escrito de sus padres, a quienes se notificará que la autoridad escolar si bien adoptará las medidas que corresponda para el cuidado y vigilancia de las niñas, se libera de cualquier acción por parte de aquellas en el supuesto caso de accidentes no imputables a su personal.

Renuncia

— D.E. 1º —

— Exp. 18.016-64. — 25-11-64.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia, que por razones de incompatibilidad presenta el maestro de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 1º, señor CESAR AUGUSTO CASCALLAR CARRASCO (L. E. 0.406.342 - clase 1919).

Donación bandera

— D.E. 1º —

— Exp. 11.146-64. — 27-11-64.

ACEPTAD Y AGRADECER a las madres de los alumnos de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 1º la donación de una bandera de ceremonias con destino al establecimiento, cuyo valor se eleva a $ 18.000.— moneda nacional.

Ajuste alquiler

— D.E. 2º —

— Exp. 23.384-63. — 23-11-64.

AJUSTAR el alquiler mensual de DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($ 2.591,41) moneda nacional, que devenga el inmueble ocupado por la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 2º a lo prescripto en el artículo 14º de la Ley 15.775, conforme a la siguiente operación:

Año 1962:

7% sobre la valuación fiscal de 1955 ($ 123.000 m/n. hoja 7)	$	8.610.—
Servicios Sanitarios, (Primer semestre hoja 11)	„	8.705.—
Servicios Sanitarios, (Segundo semestre hoja 12)	„	10.530.—
Impuestos Municipales, hoja 8	„	5.077.—
TOTAL	$	32.922.—

$ 32.922 12% .... $ 2.743,50 m/n. mensuales.

Año 1963:

7% sobre la valuación fiscal de 1955 ($ 123.000 m/n. hoja 7)	„	8.610.—
Servicios Sanitarios (Primer cuatrimestre hoja 13)	„	8.425.—
Servicios Sanitarios, (Segundo cuatrimestre hoja 14)	„	9.120.—
Servicios Sanitarios, (Tercer cuatrimestre hoja 15)	„	9.825.—
Impuestos Municipales, (Primer cuatrimestre hoja 9)	„	8.341.—
Impuestos Municipales, (Segundo semestre hoja 10)	„	8.341.—
TOTAL	$	52.662.—

$ 52.662 % 12 .... $ 4.388,50 m/n. mensuales.

Licencia

— D.E. 2º —

— Exp. 5.649-64. — 23-11-64.

CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, desde el 4 de marzo hasta el 28 de abril de 1964, en las condiciones señaladas por el artículo 27º del Decre-

to Nº 8567-61, a la señora RAFAELA FILICE de LOPEZ, auxiliar portera (Clase F. Grupo VI) de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 2º.

Reintegro a actividad
— D.E. 2º —

— Exp. 20.461-64. — 27-11-64.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra auxiliar de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 2º, señora MAGDALENA MORENO de TOSCANO, y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital para la propuesta de ubicación.

Instruir sumario
— D.E. 3º —

— Exp. 12.795-64. — 25-11-64.

1º — INSTRUIR un sumario técnico-administrativo con el propósito de determinar el alcance de las irregularidades en que ha incurrido la maestra especial de la Plaza de Ejercicios Físicos "Próspero G. Alemandri", señorita VANDA GASPARUTTI.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para designar el funcionario que tendrá a su cargo la instrucción del sumario técnico-administrativo determinado en el artículo 1º.

Aprobar sumario y responsabilizar actos
— D.E. 3º —

— Exp. 8.944-61. — 25--1-64.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — RESPONSABILIZAR solidariamente al director y vicedirector de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 3º, señores CARLOS PEPE y MARIO RAUL BOTTANO y al portero del establecimiento, señor JOSE GOMEZ GUELHO, por el perjuicio fiscal habido como consecuencia de los hechos a que hacen referencia estas actuaciones, formulándose el cargo respectivo.

Remitir actuaciones Tribunal de Cuentas
— D.E. 4º —

— Exp. 15.158-62. — 25-11-64.

REMITIR estas actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Nación haciéndole saber que el Consejo Nacional de Educación insiste en su interpretación de que la resolución de hoja 10 no ha engendrado responsabilidad alguna, atento lo expresado a hojas 25/26 por la Dirección General de Administración.

Trabajos adicionales
— D.E. 4º —

—Exp. 17.113-65. — 25-11-64.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 8 (hs. 1) por la suma de VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 28.698.—) para las obras de construcción del edificio de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, sito en Pedro de Mendoza 1835, Capital Federal, que realiza la empresa SALAS Y BILLOCH, Compañía de Construcciones.

2º — IMPUTAR la suma de referencia en la forma indicada a hs. 3 por la Dirección General de Administración.

Autorizar excursión
— D.E. 4º —

— Exp. 22.158-64. — 25-11-64.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 4º, para que los alumnos de 6º grado acompañados por la directora y dos maestras, realicen una excursión con fines de estudio a la ciudad de Rosario en día a determinar del mes de noviembre en curso dejando constancia que esta autorización no importa erogación alguna a la Repartición.

2º — ESTABLECER que los alumnos deberán contar con el permiso escrito de sus padres, a quienes se notificará que la autorización escolar, si bien adoptará las medidas que corresponde para el cuidado y vigilancia de los niños, se libera de cualquier acción por parte de aquellos en el supuesto caso de accidentes no imputables a su personal.

Denegar permanencia
— D.E. 4º —

— Exp. 571-64. — 25-11-64.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la maestra de grado de la escuela 5 del Distrito Escolar 4º, señora ISABEL CAROLINA PAZ de BERCEBAL, para continuar en la categoría activa (Artículo 53º del Estatuto del Docente).

Autorizar construcción salón
— D.E. 5º —

— Exp. 17.565-63. — 23-11-64.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 5º, para efectuar la construcción de un salón de actos en el sector del patio que da sobre el hall de entrada del referido establecimiento, cuya erogación correrá por cuenta de la Asociación Cooperadora.

2º — UNA VEZ realizados los trabajos de construcción, deberá elevarse el respectivo ofrecimiento de donación.

Asignar funciones auxiliares

—D.E. 5º —

— Exp. 21.834-64. — 25-11-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 5º, señorita PETRONA MARTA ARICO y ubicarla en la Nº 9 de la misma jurisdicción, en la vacante por jubilación de la señora Hada B. Sosa de Caracciolo, con horario de la dependencia a la cual está afectada.

Sin efecto compra edificio

—D.E. 5º —

— Exp. 19.517-63. — 25-11-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de hojas 17, compra del inmueble que ocupa la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 5º.

2º — PREVIO conocimiento del Tribunal de Cuentas de la Nación, disponer el archivo de las actuaciones.

Donación bandera

—D.E. 5º —

— Exp. 12.210-64. — 27-11-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Secretaría de Marina la donación de una bandera de ceremonia destinada a la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 5º, cuyo costo asciende a $ 5.760.— moneda nacional.

Reintegro a actividad

—D.E. 5º —

— Exp. 16.935-64. — 27-11-64.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 5º, señora ESTHER ELISA CHERNAVSKY de KLIMANN y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital para la propuesta de ubicación.

Renuncia

—D.E. 5º —

— Exp. 18.446-64. — 27-11-64.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 5º, señorita MARIA DEL CARMEN ESPERANZA CANCEDO LOMBARDIA (C. I. 2.404.134 - Pol. Fed.).

Traslado

—D.E. 5º —

— Exp. 18.440-64. — 27-11-64.

TRASLADAR, a su pedido, a la señora DELIA DELGADO de GONSESKI portera (Clase F. Grupo VI) de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 5º a la Nº 15 de la citada jurisdicción, donde actualmente presta servicios con carácter transitorio.

Licencia

— D.E. 6º —

— Exp. 10.015-63. — 23-11-64.

CONCEDER licencia con goce de sueldo en las condiciones del artículo 6º, inciso L) del Estatuto del Docente desde el 8 hasta el 30 de abril de 1963, a la señora MARIA ELENA TEJERO de RONCHETTI, maestra de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 6º.

Donación bandera

— D.E. 6º —

— Exp. 10.536-64. — 25-11-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a los ex-alumnos egresados en 1923 y otros años, de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 6º, la donación de una bandera de ceremonias cuyo valor se eleva a Nueve mil pesos ($ 9.000.—) moneda nacional, destinada al establecimiento de referencia.

Licencia

— D.E. 6º —

— Exp. 7.696-64. — 25-11-64.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto Nº 8567/61, desde el 6 de abril hasta el 5 de julio de 1964, a la maestra auxiliar de dirección de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 6º, señora HILDA D'ONOFRIO de CARVALLO.

Denegar permanencia

— D.E. 6º —

— Exp. 25.677-63. — 25-11-64.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53 del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 6º, señora ROSA ESTHER LEPRE de BERMOLEN.

Autorizar instalación calefactores a gas
— D.E. 6º —

— Exp. 6.904-64. — 27-11-64.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 6º, a efectuar las instalaciones de calefactores de gas en las aulas como así también dos cocinas en dicho establecimiento cuya erogación correrá por cuenta de la Asociación Cooperadora del mismo.

2º — UNA VEZ finalizadas las obras se deberá acompañar copia heliográfica del plano aprobado por Gas del Estado y copia por duplicado, del acta de sesión en que se trató la donación de referencia, para su aceptación.

Sin efecto traslado
— D.E. 7º —

— Exp. 21.020-63. — 23-11-64.

DEJAR sin efecto el traslado acordado por resolución del 24 de abril de 1964, Exp. 21.020/963 a la señora JOSEFA CARMEN GIMENEZ de NIEVAS, auxiliar portera (Clase F, Grupo VI), de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 7º a la similar 1 del referido Distrito Escolar.

Donación mobiliario
— D.E. 7º —

Exp. 18.618-62. — 23-11-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º, la donación de mobiliario por un valor aproximado de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.000.—), con destino a dos aulas del citado establecimiento, en las que funcionan secciones de primer grado inferior.

Denegar uso casa habitación
— D.E. 7º —

— Exp. 20.008-64. — 25-11-64.

NO HACER LUGAR al pedido de casa-habitación que formula el señor LUCIANO VITAR, director de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 7º, previa notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Donación bandera
— D.E. 7º —

— Exp. 9.247-64. — 25-11-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 7º la donación de una bandera de ceremonias destinada al establecimiento mencionado, cuyo costo se eleva a Diez mil pesos ($ 10.000.—) moneda nacional.

Instrucción sumario
— D.E. 7º —

— Exp. 12.983-64. — 27-11-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 7º, a fin de deslindar responsabilidades en la desaparición de un proyector cinematográfico.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada a designar sumariante y secretario.

Renuncia
— D.E. 7º —

— Exp. 18.042-64. — 27-11-64.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de incompatibilidad horaria, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 7º, señorita MARIA TERESA MAYOCHI (L. C. 3.063.544).

Prórroga licencia
— D.E. 8º —

— Exp. 15.709-63. — 23-11-64.

PRORROGAR, por el término de un año, a partir del 24 de octubre de 1964, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28º (párrafo 2º) del Decreto 8567/61, la licencia otorgada oportunamente a la señora MARIA LIJTZTAIN de NEMIROVSKY, maestra de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 8º.

Prolongar jornada
— D.E. 8º —

— Exp. 16.700-64. — 25--11-64.

ACORDAR a la señora NELLY ESTHER LEVI de RODRIGUEZ ARIAS, maestra especial de música de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 8º, el beneficio que por prolongación de jornada (dos horas) fija el artículo 92º, punto 2º, inc. b) del Estatuto del Docente a partir de la fecha de esta resolución.

Imponer nombre a escuela
— D.E. 9º —

— Exp. 18.644-64. — 23-11-64.

IMPONER el nombre de "Doctor Carlos Octavio Bunge" a la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 9º y fijar el día 28 de noviembre en curso para la realización de la ceremonia correspondiente.

Sin efecto designación

— D.E. 9º —

— Exp. 19.573-64. — 25-11-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación de la señorita ANA MARIA CATTANEO como maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 9º, efectuada por concurso (resolución del 19 de junio de 1963, Exp. 7332/63) en razón de que la nombrada presenta su renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 7332/63 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que en el concurso correspondiente sigue en orden de mérito.

Autorizar instalación calefacción a gas

— D.E. 10º —

— Exp. 2.995-64. — 23-11-64.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 10º a instalar calefacción a gas en el establecimiento, corriendo por cuenta de la respectiva Asociación Cooperadora los gastos que tal obra demande.

2º — OPORTUNAMENTE deberá elevarse copia del plano aprobado por Gas del Estado y ofrecimiento de donación de los trabajos realizados.

Autorizar acto

— D.E. 10º —

— Exp. 21.199-64. — 23-11-64.

1º — AUTORIZAR al Consejo Escolar 10º para que efectúe el 29 del mes en curso los actos dedicados a las alumnas y alumnos que egresan de los establecimientos de su jurisdicción.

2º — APROBAR el programa único de hoja 9, con el agregado que se indica a hoja 11 (Art. 4º, inciso b).

Licencia

— D.E. 10º —

— Exp. 15.340-64. — 25-11-64.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo, por asuntos particulares, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567/61, desde el 10 de julio hasta el 30 de setiembre de 1964, a la señorita SUSANA ESTHER ROGGIANI, maestra de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 10º, y advertir a la misma que en lo sucesivo debe abstenerse de usar licencias antes de que le sean acordadas.

Denegar licencia

— D.E. 10º —

— Exp. 7.955-63. — 25-11-64.

NO HACER LUGAR al pedido de licencia, con goce de sueldo, formulado por la señora MARTHA MARGARITA MATOZZI DIAZ VELEZ de CUEVILLAS, maestra de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 10º, por el lapso comprendido entre el 27 de mayo de 1963 y el 27 de julio del mismo año.

Reintegro a actividad

— D.E. 11º —

— Exp. 11.256-64. — 25-11-64.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 11º, señora HEND KAIRUZ de RIOS, y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital para la propuesta de ubicación.

Sin efecto designación

— D.E. 11º —

— Exp. 13.694-64. — 25-11-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación del señor JORGE ALBERTO PAGANINI como maestro de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 11º, efectuada por concurso (resolución del 15 de abril de 1963, Exp. 4764/63) en razón de que el nombrado presenta su renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 4764/63 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que en el concurso correspondiente sigue en orden de mérito.

Uso casa habitación

— C.E. 11º —

— Exp. 14.281-64. — 25-11-64.

AUTORIZAR con carácter precario, a la señorita MARIA VICTORIA BELOZO, ordenanza (Clase F, Grupo V) del Consejo Escolar 11, a ocupar la casa-habitación para personal auxiliar, existente en la sede del precitado Consejo Escolar.

Permuta

— D.E. 12º —

— Exp. 19.565-64. — 25-11-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nos. 10 y 6 del Distrito Escolar 12º, señora MATILDE MARIA MOLINA de FALCON y señorita GIOCONDA GALVAN, respectivamente.

Renuncia
— D.E. 12º —

— Exp. 18.925-64. — 25-11-64.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 12º señor ENRIQUE JORGE GOMEZ (L. E. 4.275.495 - clase 1938).

Licencia
— D.E. 12º —

— Exp. 13.208-64. — 27-11-64.

1º — NO HACER lugar al pedido de licencia con goce de sueldo que formula la maestra de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 12º, señorita MARIA TERESA PEREZ LACANETTE.

2º — CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 28 del decreto 8567/61, a la señorita MARIA TERESA PEREZ LACANETTE, maestra de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 12º, del 20 de julio al 20 de agosto de 1964.

Donación mástil
— D.E. 13º —

— Exp. 27.518-61. — 23-11-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 13º la donación efectuada al establecimiento, consistente en un mástil cuyo costo asciende a $ 15.000 moneda nacional.

Licencia
— D.E. 13º —

— Exp. 5761-64. — 25-11-64.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567/61, desde el 23 de marzo hasta el 30 de noviembre de 1964, al señor Miguel Angel Mano, maestro de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 13º.

Instrucción sumario
— D.E. 13º —

— Exp. 11.312-64. — 25-11-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señora ANA M. MICHELLON de DURO, maestra de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 13º, a fin de establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta las prescripciones del artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Donación bandera
— D.E. 13º —

— Exp. 10.783-64. — 27-11-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación de ex-alumnos de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 13º la donación de una bandera de ceremonias, destinada al establecimiento de referencia, cuyo valor asciende a $ 6.300.— moneda nacional.

Reincorporación
— D.E. 13º —

— Exp. 14.444-64. — 27-11-64.

REINCORPORAR, de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, en un cargo de maestra de grado, a la ex maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 13º, señorita HAYDEE MARIA RODRIGUEZ (L. C. 193.743 - clase 1918) y pasar a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital para la propuesta de ubicación.

Traslado
— D.E. 15º —

— Exp. 458-63. — 25-11-64.

TRASLADAR a las oficinas del Distrito Escolar 15º al señor AMBROSIO CASENAVE, portero (Clase F . Grupo VI) quien actualmente se desempeña en la escuela Nº 22 de esa jurisdicción.

Denegar permanencia
— D.E. 15º —

— Exp. 9.376-64. — 25-11-64.

ESTAR a lo resuelto el 3 de agosto de 1964 (hojas 10) y hacer saber a la directora de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 15º, señora JULIA ELSA ROMERO de FIGUEROA, que deberá iniciar de inmediato el trámite jubilatorio, de conformidad con lo determinado en el punto 5º. de la Reglamentación al Art. 53º del Estatuto del Docente, o acogerse a los beneficios del Decreto 8820-1962.

Denegar permanencia
— D.E. 16º —

— Exp. 59-64. — 25-11-64.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la

escuela Nº 7 del Distrito Escolar 16º, señorita JUANA ISABEL ROTTA.

Reubicación
— D.E. 16º —

— Exp. 15.427-64. — 27-11-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 27 de mayo de 1964 (Exp. 8.531-64), por la que se ubicó en la escuela 15 del Distrito Escolar 16º al maestro en disponibilidad de la Nº 14 de la misma jurisdicción, señor ROBERTO DANIEL GENTILE, en razón de que el nombrado no pudo tomar posesión en aquel establecimiento por cuanto la vacante que se le asignara correspondía al turno opuesto al solicitado.

2º — UBICAR en la escuela 12 del Distrito Escolar 16º, turno tarde, en la vacante por jubilación de la señora Eufelia Sartori de Cúneo, al maestro de la Nº 14 de dicho distrito, en disponibilidad por refundición de secciones de grado, señor ROBERTO DANIEL GENTILE.

Instrucción sumario
— D.E. 17º —

— Exp. 20.838-64. — 20-11-64.

1º — DESTACAR con carácter permanente en la Escuela Nº 16 del Consejo Escolar 17º al Inspector de Región, señor VALENTIN P. ALVARADO y a la Inspectora Técnica Seccional, señorita MARIA CONCEPCION BONETTI, a fin de mantener el orden frente a los acontecimientos motivados por la detención del maestro del citado establecimiento, señor ROMULO JOSE ALVAREZ.

2º — HACER SABER al personal docente de la Escuela Nº 16 del Consejo Escolar 17º que debe abstenerse de realizar o intervenir en toda clase de reunión, comentario o discusión relacionada con la situación del docente referido en el punto anterior, bajo apercibimiento de hacerse pasible a las sanciones pertinentes.

3º — SOLICITAR por nota —con carácter de urgente— al señor Jefe de la Policía Federal preste auxilio de la fuerza pública y mediante personal no uniformado, dentro del local de la Escuela de que se trata y en las adyacencias de la misma a fin de evitar reuniones o la alteración del orden, con motivo de los hechos a que se refieren estos actuados.

4º — LA PRESENTE resolución será leída al personal docente del mencionado establecimiento que se notificará de ella en forma individual.

5º — POR Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital se arbitrará todo lo necesario para el mejor cumplimiento de los fines que motivan la presente resolución.

6º —HACER SABER al señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción Dr. JORGE R. MORAS MOM la presente resolución con remisión de copia de la misma.

7º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al maestro de la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17º, señor ROMULO JOSE ALVAREZ a fin de determinar su responsabilidad ante los hechos denunciados en autos, facultando a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar Sumariante y Secretario.

8º — SUSPENDER al maestro de la Escuela número 16 del Distrito Escolar 17º señor ROMULO JOSE ALVAREZ en sus funciones a la resulta de la causa judicial.

Instrucción sumario
— D.E. 17º —

— Exp. 12.785-64. — 23-11-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario en las escuelas Nº 11 y 24 del Distrito Escolar 17º, tendiente a esclarecer el hecho denunciado en estas actuaciones, debiendo servir las mismas de cabeza de sumario.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Reconocer asociación
— D.E. 17º —

— Exp. 31.906-60. — 3-11-64.

RECONOCER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 17º, aprobar sus estatutos y disponer la inscripción correspondiente.

Donación bandera
— D.E. 18º —

— Exp. 8.157-64. — 25-11-64.

ACEPTAR y agradecer a la Escuela Superior de Guerra la donación de una bandera de ceremonias destinada a la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 18º, cuyo valor asciende a NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 9.500 m/n.).

Aceptar donación
— D.E. 18º —

— Exp. 27.036-61. — 25-11-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 18º la donación de una claraboya de vidrio, con destino al referido establecimiento, cuyo costo se eleva

SESENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 62.000).

Donación placa

— D.E. 18º —

— Exp. 8.158-64. — 25-11-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a las Asociaciones Cooperadora y de Ex alumnos y personal docente de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 18º, la donación de una placa de bronce recordatoria del 25º aniversario de la fundación del referido establecimiento, cuyo costo se eleva a CUATRO MIL PESOS ($ 4.000,00) MONEDA NACIONAL.

Instrucción sumario

— D.E. 18º —

— Exp. 24.909-63. — 25-11-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de deslindar responsabilidades en la resolución del 22 de abril de 1964 (hs. 11) por la cual se reconoció mayores costos de materiales y mano de obra a favor de la firma OSCAR P. PARTUCCI, contratista adjudicataria de las obras de reparación del edificio ocupado por las escuelas Nº 16 y 25 del Distrito Escolar 18º

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para que designe sumariante y secretario.

Autorizar toma de posesión

— D.E. 18º —

— Exp. 19.860-64. — 27-11-64.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 18º, señor ALBERTO BENITO, trasladado de la Nº 11 de la misma jurisdicción (resolución del 4 de setiembre último, exp. 13.896-64) para hacer efectiva la medida a la iniciación del próximo período escolar.

Licencia

— D.E. 18º —

— Exp. 13.914-64. — 27-11-64.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso 1), punto 5º, del Estatuto del Docente, desde el 5 de octubre hasta el 15 de noviembre de 1964, a la señorita AURORA DEL POTRO, vicedirectora de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 18º

Ajuste alquiler

— D.E. 18º —

— Exp. 13.401-64. — 27-11-64.

AJUSTAR el alquiler mensual que devengó el inmueble ocupado por la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 18º, desde el 1º de enero al 31 de agosto del año 1963, a lo prescripto en el artículo 14º de la Ley 15.775, conforme a la siguiente operación:

7 % sobre la vacuación fiscal de 1955 ($ 94.500 m/n., hoja 1) ..	$	6.615.—
Impuestos Municipales 1º semestre hoja 2)	„	6.107.—
Impuestos Municipales (2º semestre, hoja 3)	„	6.107.—
Servicios Sanitarios 2º cuatrimestre, hoja 4)	„	6.675.—
Total ...	„	25.504.—

$ 25.504.12 .... $ 2.125 m/n. mensuales

Licencia

— D.E. 19º —

— Exp. 12.319-64. — 23-11-64.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones prescriptas por el artículo 28º del Decreto 8567-61 al señor CALIXTO ADOLFO QUESADA, maestro de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 19º desde el 29 de abril hasta el 30 de noviembre de 1964.

Rescindir contrato y eliminar firma del registro constructores

— D.E. 19º —

— Exp. 8.175-63. — 25.11.64.

1º — DECLARAR rescindido el contrato firmado con la empresa ALBERTO TIEGHI IBAÑEZ para efectuar los trabajos de reparación del edificio de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 19º, con la pérdida del fondo de reparos y garantía del contrato.

2º — ELIMINAR del Registro de Constructores del Consejo Nacional de Educación a la firma ALBERTO TIEGHI IBAÑEZ y comunicar lo resuelto al Registro de Contratistas de Obras Públicas y al Registro de Proveedores del Estado.

Donación bandera

— D.E. 19º —

— Exp. 12.370-64. — 25-11-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a la señora ANTONIA BELLINOTO de SCARPA, y a la Asociación

de Ex Alumnos de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 19º, la donación que hacen con destino al citado establecimiento, de una bandera de ceremonia, cuyo valor alcanza a la suma de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000) moneda nacional.

Donación bandera
— D.E. 19º —

— Exp. 11.131-64. — 27-11-64.

ACEPTAR Y AGRADECER al Rotary Club de Nueva Pompeya, la donación de una bandera de ceremonias destinada a la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 19º, cuyo valor ascienda a $ 6.977, moneda nacional.

Autorizar examen libre
— D.E. 19º —

— Exp. 22.472-64. — 27-11-64.

AUTORIZAR a la alumna regular de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 19º, Estela Agüeda Bagalio, a rendir las pruebas correspondientes a 6º grado como libre el 2 de diciembre de 1964.

Renuncia
— D.E. 20º —

— Exp. 19.645-64. — 27-11-64.

ACEPTAR en la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que, en razón de haber sido designado rector de un colegio secundario, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 20º, señor JUAN DOMINGO MISELLI (L.E. 371.043).

Autorizar toma de posesión
— D.E. 20º —

— Exp. 17.963-64. — 27-11-64.

AUTORIZAR a la señora ELDA NELIDA ROSARIO VARRONE de HAMILTON, designada maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 20º por resolución del 29 de junio último, expediente 10.151-64, a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo período lectivo.

Concurso Nº 140 de ingreso
Junta de Clasificación Nº 2

— Exp. 19.075-64. — 27-11-64.

1º — APROBAR el concurso Nº 140 de ingreso en la docencia (resolución del 7 de enero de 1963, expediente Nº 14-63) llevado a cabo en la CAPITAL FEDERAL, en jurisdicción de la Junta de Clasificación Nº 2 para cubrir cargos vacantes de maestras de sección de jardínes infantes.

2º — NOMBRAR maestras de sección de jardín de infantes de las escuelas de la CAPITAL FEDERAL que se determinan a las siguientes personas:

—ELVIRA ARSENIA MERINO (L.C. 3.546.416, clase 1937; profesora Nacional de Jardín de Infantes; escuela Nº 11 del Distrito Escolar 11º, turno mañana, vacante por creación (Exp. 7.741-62).

—SUSANA JOSEFINA NASTARI (L. C. 9.989.359, clase 1941), Profesora Nacional de Jardín de Infantes; escuela Nº 22 del Distrito Escolar 19º, turno mañana, vacante por creación (expediente Nº 21.918-61).

—ELSA LUISA AGÜEDA ROMANELLI (L. C. 2.757.923, clase 1938; M.N.N. y Certificado de Capacitación expedido por el Instituto "Félix F. Bernasconi"; escuela Nº 2 del Distrito Escolar 11º, turno tarde, vacante por jubilación de Juana B. de Juárez.

—NORMA CLELIA BARRIOS (L. C. 3.228.436, clase 1933; M.N.N. y Certificado de Capacitación expedido por el Instituto "Félix F. Bernasconi"; escuela Nº 22 del Distrito Escolar 19º, turno tarde, vacante por creación (expediente Nº 21.918-61).

—ELISA ROSA MASTANTUONO (L. C. 4.619.332, clase 1943; M.N.N. y Certificado de Capacitación expedido por el Instituto "Félix F. Bernasconi"; escuela Nº 21 del Distrito 11º, turno tarde, vacante por jubilación de María L. E. Marroig.

Imponer nombre a escuela

— Exp. 18.187-64. — 23-11-64.

IMPONER el nombre "República de Filipinas" a una escuela de esta Capital que indicará la Inspección Técnica General respectiva.

Homenaje a Williams C. Morris

— Exp. 7.524-64. — 25-11-64.

1º — DISPONER que el 27 del actual se dicte en las escuelas de la Capital una clase especial dedicada a exaltar la vida y obra de Williams C. Morris con motivo de inaugurarse su monumento, erigido conforme a lo establecido por la Ley Nº 15.450.

2º — AUTORIZAR la concurrencia de delegaciones escolares al acto inaugural del monumento al mencionado filóntropo y educador, que tendrá lugar el día 28 próximo.

3º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adopte las medidas pertinentes para el cumplimiento de los puntos 1º y 2º dela presente resolución.

4º — COMUNICAR lo dispuesto a la Asociación de Ex Alumnos y Biblioteca Popular "Williams C. Morris".

Aprobar plan de visitas

— Exp. 16.280-64. — 25-11-64.

APROBAR el plan elaborado por la comisión respectiva, para las visitas explicadas a Jardín Botánico "Carlos Thays" y a diversos parques de esta Capital, que durante el corriente año realizaron los alumnos de 5º y 6º grado de las escuelas comunes de la jurisdicción.

Autorizar permanencia

— Exp. 22.553-64. — 25-11-64.

AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguiente personal de las escuelas de la CAPITAL FEDERAL, que se determina:

HECTOR JULIO VERNA, vicedirector interino de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 11º (Exp. Nº 24.455-63).

JUAN MARTIN MANSO, maestro de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 11º (Exp. número 24.460-63).

DORA SOSA, maestra de grado de la escuela número 22 del Distrito Escolar 8º (Exp. Nº 24.730-63).

MARIA ROSA PAGANI, maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 19º (Exp. número 25.555-63).

BEATRIZ MALIC de FISCINA, maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 6º (Exp. Nº 25.678-63).

ASUNCION COLLA de MANNARA, maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 17º (Exp. Nº 25.682-63).

ADA ELBA BIANCHI de MONTANARI, maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 12º (Exp. Nº 25.925-63).

—MARIA DEL PILAR LOPEZ, maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 16º (Expediente Nº 26.135-63).

INES ANGELA SCHIAVI de MILA, vicedirectora de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 12º (Expediente Nº 150-64).

MARIA ESTELA OLIVERA, maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 16º (Expediente Nº 149-64).

Autorización formar mesas examinadoras para alumnos grados preservación visual

— Exp. 21.359-64. — 25-11-64.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para que adopte las medidas pertinentes para la constitución de las mesas examinadoras de los alumnos de los grados de preservación visual que funcionan en las escuelas Nº 9 del Distrito Escolar 3º, 13 del Distrito Escolar 4º y 6 del Distrito Escolar 13º, conforme lo solicitado por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Autorizar examenes libres

— Exp. 22.077-64. — 25-11-64.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, a disponer las providencias necesarias para que el 9 de diciembre a las 9 horas se tome examen libre a los niños poliomielíticos internados en el Centro de Rehabilitación del Lisiado, sito en Echeverría 955, cuya nómina se consigna a hoja 3 y 3 vuelta de estas actuaciones.

Autorizar examen libre

— Exp. 21.303-64. — 27-11-64.

AUTORIZAR al niño Eduardo Simón Arzt, de once años de edad a rendir examen libre de 6º grado en las pruebas a realizarse en el mes de diciembre próximo.

Autorizar examen libre

— Exp. 21.551-64. — 27-11-64.

AUTORIZAR al niño Gustavo Bouzón de once años de edad, a rendir examen libre de 6º grado en las pruebas a realizarse en el mes de diciembre próximo.

Autorizar examen libre

— Exp. 18.611-64. — 27-11-64.

AUTORIZAR a la niña Alicia Adriana Perelnik de once años de edad a rendir examen libre de 6º grado en las pruebas a realizarse en el mes de diciembre próximo.

Autorizar examen libre

— Exp. 22.466-64. — 27-11-64.

AUTORIZAR al niño GUSTAVO RUBEN FERNANDEZ de nueve años de edad, a rendir examen libre de 4º grado, en las pruebas a realizarse el 2 de diciembre próximo.

Autorizar examen libre

— Exp. 22.423-64. — 27-11-64.

AUTORIZAR a la niña Marta Inés Bocconi de once años de edad, a rendir examen libre de 6º grado, en las pruebas a realizarse el 2 de diciembre próximo.

Autorizar examen libre

— Exp. 22.530-64. — 27-11-64.

AUTORIZAR a la niña María Ileana Luis, de once años de edad, a rendir examen libre de 6º grado, en las pruebas a realizarse el 2 de diciembre próximo.

Autorizar examen libre

— Exp. 21.485-64. — 27-11-64.

AUTORIZAR al niño RAFAEL LUIS PALAZZO, de once años de edad, a rendir examen libre de 6º grado en las pruebas a realizarse en el mes de diciembre próximo.

Autorizar examen libre

— Exp. 22.297-64. — 27-11-64.

AUTORIZAR al niño Daniel Aníbal Teitelbaum de once años de edad, a rendir examen libre de 6º grado en las pruebas a relizarse en el mes de diciembre próximo.

Autorizar examen libre

— Exp. 21.932-64. — 27-11-64.

AUTORIZAR al niño David Kuczynski, de once años de edad, a rendir examen libre de 6º grado en las pruebas a realizarse en el mes de diciembre próximo.

Autorizar examen libre

—Exp. 21.739-64. — 27-11-64.

AUTORIZAR al niño Víctor Ariel Goldberg de once años de edad, a rendir examen libre de 6º grado en las pruebas a realizarse en el mes de diciembre próximo.

Sin efecto traslado

— D.D.E.E. 1º y 5º —

— Exp. 26.132-63. — 23-11-64.

DEJAR SIN EFECTO el traslado acordado por resolución del 11 de mayo de 1964, a la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 5º, con beneficio de casa-habitación, de la señora SILVIA DONATI de LUNA, auxiliar-portera (Clase F, Grupo VI) que se desempeñaba en al escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º.

Permuta

— D.D.E.E. 4º y 9º —

— Exp. 19.714-64. — 27-11-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras especiales de labores de las escuelas Nº 11 y 7 de los Distritos Escolares 4 y 9º, señora ALICIA LUISA RUIZ de GONZALEZ VILA y señorita RAFAELA URSULA ALBERT, respectivamente, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo período lectivo.

Permuta

— D.D.E.E. 4º y 29º —

— Exp. 19.307-64. — 25-11-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nº 10 y 3 de los Distritos Escolares 19º y 4º, señoras ELIZABETH ELIDA VOCCIA de ZAVALA y RUTH MABEL SITUOLA de MARTINEZ, respectivamente.

Sin efecto traslado

— D.D.E.E. 7º y 17º —

— Exp. 19.597-64. — 23-11-64.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 7º, aprobado por resolución del 18 de octubre de 1963, exp. Nº 18.611-63, de la maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 17º, señora GLADYS MABEL VILA de CALVO (Estatuto del Docente - Reglamentación Art. 32º VIII).

Ubicación

— D.D.E.E. 8º y 11º —

— Exp. 13.892-64. — 25-11-64.

UBICAR en la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 8º (turno mañana), en la vacante por renuncia del señor Angel Andrés Meca, al maestro de grado, señor BENJAMIN ANDRES MACCARREIN, designado para la Nº 23 del Distrito Escolar 11º (resolución del 26 de junio último, exp. 9.205-64), donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

Ubicación

— D.D.E.E. 10º y 14º —

— Exp. 4.491-64. — 25-11-64.

APROBAR la ubicación en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 10º, en dos horas vacantes por pase de la señora Olga Beatriz Nogales de Marquina, y en seis horas excedentes de la señora Haydée Angélica Peón de Varela, de la maestra especial de dibujo, señora ADA MONCALVO de RODRIGUEZ, designada para la Nº 16 del 14º (resolución del 19 de febrero de 1964), donde no pudo tomar posesión

del cargo en razón de que la vacante que se le asignara por renuncia del señor Alberto Gianello se encontraba ocupada por su titular, cuya renuncia fue presentada en las condiciones determinadas por el Decreto 8820-62, y aprobar los servicios que en aquel establecimiento viene prestando la señora de Rodríguez desde el 2 de abril último con carácter transitorio.

Instrucción sumario

— D.D.E.E. 10º y 15º —

— Exp. 98-59. — 25-11-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario para establecer el o los responsables del perjuicio fiscal habido con motivo de las licencias con goce de sueldo otorgadas a la señorita MARTHA BOTTO, maestra especial de dibujo de las escuelas Nº 16 del Distrito Escolar 15º y Nº 1 del Distrito Escolar 10º, por resoluciones del 4 de marzo de 1959 y 26 de setiembre de 1960.

2º AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Traslado

— D.D.E.E. 16º y 20º —

— Exp. 17.887-64. — 23-11-64.

TRASLADAR a su pedido, a la señora CLELIA GENISSO de VENA, auxiliar portera (Clase F - Grupo VI) de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 8 del Distrito Escolar 16º.

Traslado

— D.D.E.E. 19º y 20º —

— Exp. 18.483-64. — 25-11-64.

TRASLADAR a su pedido, con beneficio de casa habitación, a la señora INES LIDIA PEPPA de ZOMOSA, portera (Clase F - Grupo VI) de la escuela Nº 1 del D.E. 20º a la Nº 24 del D.E. 19º.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª

Reconocer nueva propietaria

— Buenos Aires —

— Exp. 17.104-64. — 23-11-64.

1º — RECONOCER al doctor GERMAN LEMPEL como nuevo propietario de la finca ubicada en la calle Belgrano Nº 4791 de Villa Domínico, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, por haberla adquirido de su anterior propietaria, señorita María Sara Rodríguez Requesens.

2º — DEVOLVER a su nuevo propietario la propiedad mencionada en el punto anterior por resultar en la actualidad innecesaria a la escuela Nº 64 de la mencionada provincia, que la ocupara efectivamente hasta el año 1962.

Contrato de locación

— Buenos Aires —

— Exp. 16.021-64. — 23-11-64.

AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir contrato de locación con los propietarios del local que ocupa la escuela Nº 83 de Buenos Aires fijándose un alquiler de (m$n 15.000) QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL, mensuales, un plazo de tres años y las demás condiciones especificadas a fs. 12.

Autorizar horario reducido

— Buenos Aires —

— Exp. 3.391-64. — 23-11-64.

AUTORIZAR a la señora CLELIA NORMA CALDERA de PEREZ SAENZ, empleada administrativa (Clase D, Grupo IV) de la Inspección Seccional de Buenos Aires, a prestar servicios con horario reducido de cuatro horas, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 945-60.

Justificación inasistencias

— Exp. 21.807-63. — 23-11-64.

JUSTIFICAR sin goce de sueldo y como medida de excepción las inasistencias incurridas por la portera de la escuela Nº 229 de Buenos Aires, señora MARIA LUISA A. de TARNAWSKI, entre el 1º de abril de 1963 y el 26 de agosto del mismo año.

Presentación en juicio sucesorio

— Buenos Aires —

— Exp. 26.457-59. — 23-11-64.

PASAR las actuaciones al Inspector Seccional de Buenos Aires para que, con patrocinio letrado si lo estima conveniente, se presente en los autos sucesorios de D. ALBERTO EDUARDO REMUR, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 1 del Dto. Judicial de Mercedes, provincia de Buenos Aires, a fin de hacer valer los derechos del Consejo Nacional de Educación respecto del inmueble sito en la calle Cuenca Nº 3479 de la Capital Federal, perteneciente a dicha sucesión.

Intervención en escuela

— Buenos Aires —

— Exp. 11.071-64. — 23-11-64.

1º — DISPONER la intervención de la escuela Nº 226 de Haedo, provincia de Buenos Aires, designándose para llevarla a efectos al director titular de la escuela Nº 50 de Villa Calzada, de la misma provincia, señor JUAN JOSE PUENTE por las razones que se formulan en las presentes actuaciones.

2º — POR Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª se impartirán las instrucciones pertinentes a que deberá ajustar su cometido.

3º — DISPONER que por Dirección General de Administración se le liquiden los viáticos correspondientes mientras dure su mandato con las limitaciones establecidas en el Art. 2º del Decreto 13.834-60.

Contrato de locación

— Buenos Aires —

— Exp. 4.852-64. — 23-11-64.

AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir contrato de locación con el propietario del local que ocupa la escuela Nº 65 de Buenos Aires, fijándose un alquiler de OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 8.000,00 m/n.) mensuales, un plazo de 3 años y las demás condiciones especificadas a fs. 14.

Término comisión de servicios

— Buenos Aires —

— Exp. 22.308-64. — 23-11-64.

DAR POR TERMINDA la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Buenos Aires, de la portera de la escuela Nº 8 de esa jurisdicción, señora JUANA CLEMENCIA ANDRADE de BARRESE (L.C. 1.163.543) quien deberá reintegrarse de inmediato a su cargo en la escuela citada.

Licencia

— Buenos Aires —

— Exp. 9.878-64. — 25-11-64.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567-61, desde el 6 de abril hasta el 30 de noviembre de 1964, a la señora MABEL ARACELI PLA de ORTIZ maestra de la escuela Nº 55 de Buenos Aires.

Desestimar denuncia

— Buenos Aires —

— Exp. 15.722-64. — 25-11-64.

DESESTIMAR por falta de mérito, la denuncia formulada por la ex portera de la escuela Nº 3 de la provincia de Buenos Aires, señora DOLORES BLANCO de DE MATOS.

Permuta

— Buenos Aires —

— Exp. 19.156-64. — 27-11-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras especiales de manualidades de las escuelas Nº 200 y 179 de Buenos Aires grupo "A", señora DOLORES DOMINGUEZ de DELPRATO y señorita JUDITH RUBBI, respectivamente.

Licencia

— Buenos Aires —

— Exp. 7.514-64. — 27-11-64.

CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, desde el 9 al 13 de marzo de 1964, en las condiciones señaladas por el artículo 28º del Decreto 8567/61, a la señora ANA EMILIA LAHITTE de CALLIGARIS, maestra del Jardín de Infantes Nº 1 de Buenos Aires.

Autorizar construcción pieza

— Catamarca —

— Exp. 6.395-64. — 23-11-64.

1º — AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 146 de Catamarca, señora MARIA A. LEIVA de CASARES para construir una pieza comedor, contigua a la que ocupa como dormitorio en el edificio de dicho establecimiento.

2º — ELEVAR oportunamente, por duplicado, copia del acta de donación de esa dependencia a favor del H. Consejo.

Viáticos

— Catamarca —

— Exp. 7.120-63. — 23-11-64.

LIQUIDAR viáticos a favor de los docentes ARMANDO CANIL, TEODORO ALEJANDRO PARODI y DORA CLIMENT RIVERA, por su desempeño como inspectores de zona en Catamarca, a partir del 25 de agosto de 1959, 8 de agosto de 1960 y 19 de agosto de 1960, respectivamente, por un lapso de seis meses corridos (Art. 2º decreto 13.834-60) y con deducción de los viáticos percibidos por los mencionados docentes en dichos períodos a raíz de cometidos a más de 50 km. de la sede de la Seccional, cuyo detalle obra en autos.

Asignar funciones auxiliares
— Catamarca —

— Exp. 17.545-64. — 25-11-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la escuela Nº 71 de Catamarca, señora MARIA HORTENSIA SOSA de ANGULO, y ubicarla en la Nº 291 de esa provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares
— Catamarca —

— Exp. 15.300-63. — 25-11-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la escuela Nº 65 de Catamarca, señora JUANA ERNESTINA ORELLANO de SECO, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Término comisión de servicio
— Catamarca —

— Exp. 18.799-64. — 25-11-64.

DAR POR TEDMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general número 28-60, (Exp. 10.325-63) y prorrogada el 24 de abril último (Exp. 6.592-64), que en la Inspección Seccional de Catamarca viene cumpliendo el maestro de grado de la escuela Nº 137 de esa provincia, señor ARISTOBULO DEL VALLE VERGARA, designado por concurso (resolución del 3 de agosto de 1964, Exp. 2.179-64) director de la Nº 281 de Catamarca.

Reconocer asociación
— Córdoba —

— Exp. 25.263-63. — 23-11-64.

RECONOCER a la Asociación Cooperadora de Ex Alumnos de la escuela Nº 375 de Córdoba y aprobar sus Estatutos.

Licencia
— Córdoba —

— Exp. 13.073. — 23-11-64.

ACORDAR licencia sin goce de sueldo de acuerdo con las prescripciones del artículo 28º del Decreto 8567-61, a la maestra de música de la escuela Nº 386 de Córdoba,, señorita ESTELA RUTH PESOA, desde el 29 de abril hasta el 30 de noviembre de 1964.

Licencia
— Córdoba —

— Exp. 13.078-64. — 23-11-64.

ACORDAR licencia, sin goce de sueldo, de acuerdo con las prescripciones del artículo 28º del Decreto 8567-61, a la maestra de la escuela Nº 290 de Córdoba, señorita LINA AMELIA ANGLINOLFI, desde el 4 de mayo hasta el 4 de julio de 1964.

L

Licencia
— Córdoba —

— Exp. 9.398-64. — 23-11-64.

ACORDAR licencia sin goce de sueldo, encuadrada en el artículo 28º del Decreto 8567-61, al señor LUIS EMILIO LOPEZ, maestro de la escuela Nº 339 de Córdoba, desde el 1º de abril al 10 de noviembre de 1964.

Reconocer nuevos propietarios
— Córdoba —

— Exp. 11.683-61. — 23-11-64.

1º — RECONOCER a las señoras MARIA YANELLO de ROURA y ROSA YANELLO de GARCIA como nuevas propietarias del edificio que ocupa la escuela Nº 214 de la provincia de Córdoba y liquidar a sus nombres los alquileres correspondientes.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Seccional de Córdoba para celebrar contrato de locación por el inmueble de que se trata mediante el alquiler mensual de $ 5.000,00 m/n. y término no menor de tres años.

3º — LA INSPECCION SECCIONAL informará nuevamente, dado el tiempo transcurrido, sobre la devolución de la fracción de terreno solicitada por las locadoras.

Agradecer obras realizadas
— Córdoba —

— Exp. 24.423-61. — 23-11-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación de Padres de la escuela Nº 204 de Córdoba los trabajos de refección efectuados en el local del establecimiento, cuyo monto asciende a m$n. 5.857.

Autorizar uso vivienda
— Córdoba —

— Exp. 11.018-64. — 23-11-64.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Córdoba por la que se concede, con carácter precario, autorización para ocupar la casa-habitación existente en la escuela Nº 55 de la

citada jurisdicción a la señora ILDA NOEMI MONSERRAT FERREYRA de ARCE, vicedirectora del mencionado establecimiento.

2º — HACER SABER a la citada docente, que deberá desalojar las dependencias de que se trata, al primer requerimiento de la Superioridad.

Autorizar horario reducido

— Córdoba —

— Exp. 11.017-64. — 23-11-64.

AUTORIZAR a la señora ANGELA FRANCO de JAIME, empleada administrativa de la Inspección Seccional de Córdoba, a cumplir horario reducido de cuatro (4) horas en las condiciones del decreto número 945-60.

Reajuste alquiler

— Córdoba —

— Exp. 6.565-64. — 23-11-64.

REAJUSTAR el alquiler de m$n. 20 mensuales que devenga el edificio ocupado por la escuela número 291 de Córdoba, elevándolo a m$n. 75,83 de acuerdo con su valuación fiscal (m$n. 13.000,00).

Ubicación

— Córdoba —

— Exp. 7.481-64. — 25-11-64.

UBICAR en la escuela Nº 181 de Córdoba, a la maestra, señorita ANTONIA JULIA SILVA, a la que se le asignaron funciones auxiliares por resolución del 5 de agosto último (hoja 10).

Denegar reincorporación

— Córdoba —

— Exp. 23.724-59. — 25-11-64.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por el ex director de la escuela Nº 249 de Córdoba, señor TOMAS CUBILLA, ya que su cesantía dispuesta el 7 de julio de 1953, hoja 142, hace inaplicables los beneficios del art. 34º del Estatuto del Docente.

Sin efecto asignación

— Córdoba —

— Exp. 19.313-64. — 25-11-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 88 de Córdoba, efectuada el 2 de noviemre de 1961 (exp. 20.333-61), de la señorita NELS LEDESMA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 20.333-61 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación de la aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Asignar funciones auxiliares

— Córdoba —

— Exp. 13.884-64. — 25-11-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la escuela Nº 109 de Córdoba, señora CONCEPCION ISABEL QUEVEDO de D'ANTONA, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Instrucción sumario

— Córdoba —

—Exp. 15.508-64. — 25-11-64.

1º — INSTRUIR sumario administrativo a la señora ROSA HAMAN de SAGO, directora interina de la escuela Nº 498 de Córdoba y a la señorita AMANDA BONETTO, maestra del mencionado establecimiento, a fin de deslindar responsabilidades, debiendo servir las presentes actuaciones de cabeza de sumario.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Reconocer asociación

— Córdoba —

— Exp. 25.264-63. — 25-11-64.

RECONOCER a la Asociación de Ex Alumnos de la escuela Nº 287 de Córdoba, aprobar sus estatutos y disponer la inscripción correspondiente.

Viáticos

— Córdoba —

— Exp. 14.244-64. — 25-11-64.

RECONOCER derecho a percibir el viático correspondiente, a favor de la directora de la escuela Nº 506 de Córdoba, señora ANIER TELMA PAZ de SANCHEZ, destacada en comisión de servicio en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi", por resolución de fecha 4 de marzo de 1964 y con las limitaciones que determina el decreto 13.834-60.

— Córdoba —

— Exp. 20.325-64. — 27-11-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO, las designaciones como maestras de grado en escuelas de Córdoba, efectuadas por resolución del 3 de junio de 1964,

exp. 3.918-64, de las siguientes personas, en razón de que las mismas presentan su renuncia al cargo sin haber tomado posesión.

RAQUEL ELVIRA BALANZINO de BOERO (L. C. 2.478.139), en la escuela Nº 15.

MARIA ZULEMA AMUCHASTEGUI (L. C. 1.774.805), en la escuela Nº 112.

ROSA NORBERTA GUERRERO (Libreta Cívica 2.797.603), en la escuela Nº 295.

EDIT MARIA ESTHER SCIUTTO (Libreta Cívica 3.727.886), en la escuela Nº 72.

MARGARITA ALICIA AUZMENDI (Libreta Cívica 2.989.767), en la escuela Nº 60.

TERESA FRANCISCA SALAS (L. C. 2.489.834), en la escuela Nº 89.

ENID LEONOR CUNIBERTI de GOMEZ (Libreta Cívica 0.592.717), en la escuela Nº 45.

ILSA ORTEGA de PONCE (L. C. 7.948.430), en la escuela Nº 215.

MARTHA MATILDE SALA (L. C. 3.186.524), en la escuela Nº 163.

2º — AGREGAR esta Carpeta Especial al expediente Nº 3.918-64 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga las designaciones de los aspirantes que, en el concurso correspondiente, sigan en orden de mérito.

Nombramiento

— Córdoba —

— Exp. 13.341-64. — 27-11-64.

NOMBRAR, de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 435 de El Consuelo, Córdoba (3ª C), en la vacante por traslado de la señorita Sonya Ana Labarthe, a la maestra interina a cargo de la dirección del mismo establecimiento desde el 5 de mayo último, señorita MIRTHA GRACIANA ILLA (M.N.N., L. C. 4.872.308, clase 1945).

Apercibimiento

— Córdoba —

— Exp. 12.608-64. — 27-11-64.

1º — APROBAR lo actuado en el carácter de prevención sumarial.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de apercibimiento aplicada por la Inspección Técnica Seccional de Córdoba a la directora de la escuela Nº 445 de esa jurisdicción, señora MARGARITA ALMADA de CARNERO, y previa notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Renuncia

— Córdoba —

— Exp. 18.389-64. — 27-11-64

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 8 de Córdoba, señora MARIA ANGELICA NOBLEGA BLANCO de CORRADINI (L.C. 2.479.983).

Reconocer nuevo propietario

— Jujuy —

— Exp. 12.423-62. — 23-11-64.

1º — RECONOCER como nuevo propietario del local que ocupa la escuela Nº 138 de Jujuy al señor FLORION ZERPA, y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por el mencionado inmueble.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Jujuy a firmar contrato de locación con el señor FLORION ZERPA por el local de su propiedad que ocupa la escuela Nº 138 de Jujuy, por un término no menor de 3 años.

Viáticos

— Jujuy —

— Exp. 15.403-63. — 23-11-64.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor ANTONIO W. TULA, por su desempeño como inspector de zona de Jujuy, a partir del 11 de abril de 1962 por un lapso de 6 meses corridos (art. 2º, decreto 13.834-60), debiéndose tener en cuenta lo manifestado por la Dirección General de Administración a fs. 7, párrafos 4º y 5º.

Viáticos

— Jujuy —

— Exp. 3.380-64. — 23-11-64.

LIQUIDAR viático a favor del señor NESTOR PEÑALOZA, por su desempeño como inspector de zona suplente en Jujuy, a partir del 22 de mayo de 1963, por un lapso de 6 meses corridos (art. 2º, decreto 13.834-60), con deducción de los viáticos percibidos en dicho período a raíz de cometidos de inspección cumplidos a más de 50 km. de la sede de la seccional, cuyo detalle obra a fs. 12 y en la forma indicada a fs. 14 "in-fine", por la Dirección General de Administración.

Sin efecto nombramiento

— Jujuy —

— Exp. 20.434-64. — 23-11-64.

DEJAR SIN EFECTO el nombramiento como directora de la escuela Nº 69 de Jujuy, efectuado por resolución del 30 de setiembre último, exp. 15.376-64, de la maestra de grado de la Nº 25 de la misma provincia, señora MARINA ASUNCION SIVILA SOZA de CHOQUE VILCA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Justificación inasistencias

— Jujuy —

— Exp. 2.539-64. — 25-11-64.

JUSTIFICAR las inasistencias en que incurriera la señorita LILIA HILARIA MAZA, directora de la escuela Nº 105 de Jujuy, desde el 4 al 21 de marzo de 1963, de acuerdo con lo establecido por el art. 31º del decreto 8.567-61.

Instrucción sumario

— Jujuy —

— Exp. 6.069-64. — 27-11-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de determinar la veracidad de la denuncia interpuesta por la directora de la escuela Nº 8 de Jujuy, señora LUISA CACERES de ROJAS y las razones que le impulsaron a dar a la prensa los pormenores del caso.

2º — AUTORIZAR a la Inspección General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a designar al funcionario encargado de la instrucción del sumario.

Nombramiento

— Jujuy —

— Exp. 12.329-64. — 27-11-64.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 82 de Jujuy (P.U. "D"), en la vacante por renuncia del señor César Cruz Bustamente, al Maestro Normal Nacional, señor CARLOS ALBERTO ONTIVEROS, (L.E. 7.268.156, clase 1930).

Viáticos

— La Rioja —

— Exp. 24.759-63. — 23-11-64.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor HUMBERTO ALEJANDRO HERRERA, por su desempeño como inspector de zona interino de La Rioja, a partir del 5 de junio de 1961, por un lapso máximo de seis meses corridos (art. 2º, decreto 13.834-60 y con deducción de los viáticos percibidos en dicho período, a raíz de cometidos de inspección cumplidos a más de 50 km. de la sede de la Seccional, cuyo detalle obra a fs. 5 vta.

Autorizar ocupación aulas

— La Rioja —

— Exp. 6.563-64. — 23-11-64.

1º — AUTORIZAR con carácter precario al Instituto de Enseñanza Privado de Patquía, La Rioja, para ocupar dos aulas del local donde funciona la escuela Nº 20 de dicha provincia, con destindo al funcionamiento de los cursos 1º y 2º de ese establecimiento.

2º — HACER SABER al instituto presentante que deberá responsabilizarse por la conservación e higiene del local, abonar los gastos que origine la ocupación y entregarlo al primer requerimiento que se le formule.

Desestimar ofrecimiento de venta

— La Rioja —

— Exp. 10.526-63. — 23-11-64.

DESESTIMAR el ofrecimiento de venta del edificio que ocupa la Inspección Seccional de La Rioja, formulado por su propietario señor EMILIO GONZALEZ MARTINEZ, a fs. 2 y vta. de estas actuaciones.

Contrato de locación

— La Rioja —

— Exp. 21.238-61. — 23-11-64.

1º — APROBAR el contrato de locación celebrado con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 145 de La Rioja, por el edificio que ocupa el citado establecimiento mediante el alquiler mensual de $ 500.— m/n. y término de tres años, prorrogables por dos años más a partir del 8 de noviembre de 1961.

2º — EXIGIR a la Asociación propietaria la reposición del sellado de ley en el contrato aprobado.

Viáticos

— La Rioja —

— Exp. 14.394-64. — 25-11-64.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor ADOLFO FAUSTINO CAMPOS, correspondientes a su desempeño como inspector de zona suplente de La Rioja, a partir del 19 de julio de 1962, por un lapso máximo de 6 meses corridos (art. 2º, decreto 13.834-60), y con deducción de los viáticos percibidos en dicho período a raíz de cometidos de inspección cumplidos a más de 50 km. de la sede de la Seccional, cuyo detalle obra a fs. 2.

Ubicación
— La Rioja —

— Exp. 789-62. — 25-11-64.

APROBAR la ubicación en la dirección de la escuela Nº 201 de La Rioja (P.U. "D", en la vacante por jubilación del señor Héctor Molina, de la señora MATILDE AGÜERO de MERCADO, maestra de grado de la Nº 153 de esa provincia, confirmada en un cargo de directora, de conformidad con el art. 183º del Estatuto Docente, por resolución del 19 de julio de 1962 (hoja 18).

Viáticos
— La Rioja —

— Exp. 20.031-63. — 25-11-64.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor CARLOS ALFREDO RENTERIA, por su desempeño como inspector de zona suplente en La Rioja, a partir del 4 de junio de 1962, por un lapso máximo de (6) seis meses corridos (art. 2º, decreto 13.834-60) y en la forma indicada a fs. 9 vta., por la Dirección General de Administración.

Término comisión de servicios
— La Rioja —

— Exp. 20.002-64. — 27-11-64.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28 del 9 de mayo de 1960 (exp. 11.952-60), la comisión de servicio en la Inspección Seccional de La. Rioja, dispuesta el 8 de junio de 1960, exp. 15.095-60, de la directora de la escuela Nº 202 de esa provincia, señora LUCRECIA PLACIDA CEBALLOS de ROMERO.

Denegar recurso por cesantía
— Mendoza —

— Exp. 4.112-62. — 23-11-64.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por el ex maestro de la escuela Nº 53 de Mendoza, señor MARIO BATLE y previa notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Licencia
— Mendoza —

— Exp. 23.662-63. — 23-11-64.

1º — CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 27º del decreto 8.567-61, a la señorita, HILDA GALEANO, maestra de la escuela Nº 80 de Mendoza, del 14 de marzo al 14 de setiembre de 1963, y en las condiciones del art. 8º del referido decreto. enfermedad, del 19 de setiembre al 4 de octubre de 1963.

2º — VOLVER las actuaciones a la Dirección General de Personal para que considere los posteriores pedidos de licencia de la causante.

Ubicación
— Mendoza —

— Exp. 17.529-64. — 25-11-64.

APROBAR la ubicación en la escuela Nº 43 (A) de Mendoza, de la maestra de la Nº 135 (A) de la misma provincia, señorita ANGELA EDITH CEBRIAN, por encontrarse comprendida en las prescripciones del artículo 20 del Estatuto del Docente.

Instrucción sumario
— Mendoza —

— Exp. 9.935-64. — 25-11-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señora SABINA LOZA de COSTA, maestra de la escuela Nº 42 de Mendoza, para establecer su situación de revista, de acuerdo con las normas del art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Donación bandera
— Mendoza —

— Exp. 12.771-64. — 27-11-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Fundación Canal 7 de Televisión de la provincia de Mendoza, la donación de una bandera de ceremonias, destinada a la escuela Nº 29 de la mencionada jurisdicción, cuyo valor asciende a $ 7.000.— m/n.

Sin efecto designación
— Salta —

— Exp. 18.033-64. — 23-11-64.

DEJAR SIN EFECTO la designación del señor RODOLFO FRANCISCO SAYQUITA (Libreta Enrolamiento 3.028.883), efectuada por concurso (resolución del 8 de mayo de 1964, exp. 20.901-63), como maestro de grado de la escuela Nº 263 de Salta, en razón de que el nombrado presenta su renuncia al cargo, sin haber tomado posesión del mismo, por desempeñarse como director de la Nº 280 de dicha provincia.

Nombramiento
— Salta —

— Exp. 13.547-64. — 23-11-64.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 217 de Sal-

ta (3ª D), en la vacante por pase del señor Héctor Antonio Lobos, a la Maestra Normal Nacional, señorita ENRIQUETA TEJEDA, (C.I. 6.258.308 Pol. Fed.; clase 1920), con servicios docentes anteriores, hoja 13 vta.

Clasificación escuela
— Salta —

— Exp. 17.331-64. — 25-11-64.

INCLUIR en el grupo "D" (muy desfavorable) a la escuela Nº 14 (3ª C) de la localidad El Mollar, departamento Rosario de Lerma, provincia de Salta.

Firma contrato
— Salta —

— Exp. 19.958-63. — 25-11-64.

AUTORIZAR a la Inspección Seccional de Salta para celebrar contrato de cesión gratuita, con los propietarios del edificio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 370 de la citada provincia, el que establecerá término de duración mientras el local permanezca ocupado por dicho establecimiento.

Asignar funciones auxiliares
— Salta —

— Exp. 22.184-62. — 25-11-64.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso lectivo, a la maestra de grado de la escuela Nº 1 de Salta, señorita EVELIA QUISPE, y ubicarla en la Nº 3 de la misma provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Clasificación escuela
— Salta —

— Exp. 13.635-64. — 25-11-64.

1º — INCLUIR en la primera categoría a la escuela Nº 6 de Río Ancho, provincia de Salta, de acuerdo con su actual organización a partir del 29 de junio de 1959.

2º — LIQUIDAR la diferencia de haberes entre 2ª y 1ª categoría reclamada por el director de la escuela Nº 6 de Salta, señor JUAN CARLOS BELLONE, a contar del 1º de noviembre de 1962.

Instrucción sumario
— Salta —

— Exp. 14.631-64. — 27-11-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo con el fin de esclarecer la situación de revista y los cargos que se imputan al señor MARCELO ALBERTO QUINTANA, director de la escuela Nº 82 de Salta.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, a designar sumariante y secretario.

Autorizar toma de posesión
— Salta —

— Exp. 19.875-64. — 27-11-64.

AUTORIZAR a la señorita MARIA ANGELICA VILLA, designada por resolución del 8 de mayo de 1964 (exp. 20.901-63), maestra de grado de la escuela Nº 182 de Salta, a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso lectivo.

Nombramientos
— Salta —

— Exp. 15.827-64. — 27-11-64.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directores en las escuelas de Salta, que se determinan al siguiente personal:

ANDRES SIAREZ (L.E. 3.948.903, clase 1917, M.N.N.), maestro de la escuela Nº 391, en la Nº 23 (3ª D), vacante por ascenso de Carlos Néstor Fadel.

CIRIACO AGUIRRE (L.E. 6.484.508, clase 1936, M.N.N.), maestro de la escuela Nº 62 (3ª D), en el mismo establecimiento, vacante por traslado de María Rosa Apaza Alba.

JOSE LUCIO DOMINGUEZ (L.E. 7.231.855, clase 1933, M.N. Regional), maestro interino a cargo de la dirección de la escuela Nº 78 (3ª C), en el mismo establecimiento, vacante por traslado de Juana R. Padilla.

EDUARDO VARGAS (L.E. 7.248.793, clase 1939, M.N. Regional), director interino de la escuela Nº 81 (3ª D), en el mismo establecimiento, vacante por jubilación de Lucinda J. C. de Radich.

CARLOS MAXIMO ABALLAY (C.I. 458.910, Pol. de Córdoba, clase 1944, M.N. Regional), en la escuela Nº 91 (3ª D), vacante por renuncia de Antonio Ricardo Quintana.

JESUS CELSO PEREZ (L.E. 7.255.656, clase 1939, M.N. Regional Nacional), maestro de la escuela Nº 115 (3ª D), en el mismo establecimiento, vacante por traslado de Julio César Perdigón.

MANUEL ESPERIDION ELIAS (L.E. 7.256.502, clase 1940, M.N. Regional Nacional), en la escuela Nº 142 (3ª D), vacante por traslado de Raúl Hermosilla.

HAYDEE PRUDENCIO de ARIAS (Libreta Cívica 6.344.453, clase 1940, M.N.N.), maestra de la escuela Nº 201 (3ª "C"), en el mismo establecimiento, vacantes por traslado de Blanca T. Iriarte de Leiva.

HECTOR JUAN GONZALEZ (L.E. 7.259.434, clase 1940, M.N. Regional), maestro interino a cargo de la dirección de la escuela Nº 203 (P.U. "D"), vacante por renuncia de Alicia Carmen Saravia de Lafuente, en el mismo establecimiento.

GABRIELA ROSA VEGA (L.C. 4.604.055, clase 1944, M.N.N.), en la escuela Nº 241 (P.U. "D"), vacante por traslado de Marcelino Miguel Angel Frías.

ROSA JOSEFINA ARRIPE (L.C. 1.746.853, clase 1936, M.N.N.), en la escuela Nº 245 (P.U. "D"), vacante por jubilación de Eloisa Catalán de Mercado.

MARIO JOSE MISIURYK (L.E. 6.692.770, clase 1942, M.N. Regional), en la escuela Nº 273 (3ª D), vacante por traslado de Lidia A. Zalazar.

YOLANDA FROILANA GONZA (L.C. 3.218.500, clase 1937, M.N.N.), en la escuela Nº 274 (P.U. D), vacante por renuncia de Zulema R. de Burgos.

JUAN PABLO CHAMORRO (L.E. 8.081.702, clase 1943, M.N.N.), en la escuela Nº 322 (P.U. D), vacante por jubilación de Juan N. Franck.

ANTONIO HERRAN (L.E. 8.220.469, clase 1943, M.N.N.), maestro de la escuela Nº 335 (3ª D), vacante por renuncia de María Argentina Frías.

HILARIO ANTONIO RUEDA (L.E. 6.949.541, clase 1937, M.N.N.), maestro de la escuela Nº 371 (3ª D), en el mismo establecimiento, vacante por traslado de Salomón Esteban Condorí.

STELLA DEL VALLE JUAREZ (L.C. 0.644.791, clase 1932, M.N. Regional), en la escuela Nº 345 (P.U. "D"), vacante por traslado de Pablo Lorgio Burgos.

Instrucción sumario
— Salta —

— Exp. 14.239-64. — 27-11-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 43 de Salta, señorita FELISA CHAVARRIA (en servicio en la Nº 66 de la misma provincia), a objeto de precisar el alcance de los cargos que se le imputan.

2º — FACULTAR a la Inspección General de Provincias, Zona 1ª, a designar instructor sumariante y secretario.

Permuta
— Salta —

— Exp. 13.557-64. — 27-11-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 100 (grupo D) y 390 (grupo A) de Salta, señora MARIA TERESITA DIAZ de WAYAR y señorita MARTA INES GOMEZ, respectivamente.

Ajuste alquiler
— San Juan —

— Exp. 26.828-61. — 25-11-64.

AJUSTAR a partir del 1º de enero de 1960 el alquiler mensual de $ 40.— m/n. que devenga el local ocupado por la escuela Nº 86 de San Juan a lo prescripto en el artículo 14º de la Ley Nº 15.775, conforme a la siguiente operación:

7 % sobre valuación del año 1955 (pesos 75.000.— m/n., fs. 16)	$ 5.250.—
Contribución Territorial (año 1960) fs. 3)	„ 2.500.—
TOTAL	$ 7.750.—

$ 7.750 % 12 .... $ 645,83 m/n. mensuales.

Aceptar renuncia
— San Juan —

— Exp. 6.125-63. — 25-11-64.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — ACEPTAR con fecha 7 de setiembre de 1962 la renuncia que presenta a su cargo el maestro de la escuela Nº 123 de San Juan, señor RICARDO LUIS DOJORTI (L.C. 6.745.854).

Licencia
— San Juan —

— Exp. 16.083-64. — 25-11-64.

1º — CONCEDER licencia con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso L, punto Vº, de la Reglamentación del Estatuto del Docente, desde el 4 de marzo hasta el 20 de noviembre de 1964, a la señorita NELEDA MARIA PANTANO, maestra de la escuela Nº 113 de San Juan.

2º — RECORDAR a la referida docente que deberá cumplir con lo señalado en el punto III del artículo mencionado precedentemente.

Licencia
— San Juan —

— Exp. 16.060-64. — 25-11-64.

1º — CONCEDER licencia con goce de sueldo, de acuerdo con las condiciones del artículo 6º, inciso L, punto Vº, de la Reglamentación del Estatuto del Docente, desde el 4 de marzo al 20 de noviembre de 1964, a la señorita IRMA GENOVEFA PANTANO, maestra de la escuela Nº 134 de San Juan.

2º — RECORDAR a la referida docente que deberá cumplir con lo señalado en el punto III del artículo mencionado precedentemente.

Comisión de servicios
— San Juan —

— Exp. 7.753-64. — 27-11-64.

DISPONER en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero último (Arts. 1º y 2º) (Exp. 2.081-64) que el personal que se determina seguidamente, continúe destacado en comisión de servicio:

En la Inspección Seccional de San Juan
MARIA JOSEFINA RODRIGUEZ
GRACIELA PEREZ de BALAGUER

En la Junta de Clasificación de San Juan
EDWINA LUCERO de CORIA.

Retrogradación
— San Luis —

— Exp. 9.416-63. — 23-11-64.

1º — RETROGRADAR de jerarquía al director de la escuela Nº 294 de San Luis, señor JORGE NIÑO, disponiendo su ubicación como maestro de grado en otra escuela que propondrá la Inspección General, con intervención de la Seccional y la Junta de Clasificación pertinente.

2º — HACER SABER a la Seccional de San Luis que resulta inadmisible el incumplimiento, por omisión, de lo prescripto estatutaria y reglamentariamente con respecto a la conceptuación del personal docente subordinado.

Eximir de responsabilidad
— San Luis —

— Exp. 25.466-60. — 25-11-64.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR exento de responsabilidad al personal de la escuela Nº 137 de San Luis, sobreseyendo la causa administrativa.

Traslado escuela
— San Luis —

— Exp. 17.741-64. — 25-11-64.

1º — APROBAR el traslado de la escuela Nº 204 (P.U.B.) de Punta del Alto, departamento de Ayacucho Ancho, San Luis, con sus existencias, por despoblación del lugar, al paraje denominado Chacras de Cántaro, departamento La Capital, de la misma provincia.

2º — ESTABLECER que la escuela Nº 204 de San Luis por su nueva ubicación, queda incluída en el grupo "D".

3º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica Seccional de San Luis, de conformidad con lo propuesto por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1º, a fs. 46 vta. (puntos 3º y 4º).

Término comisión de servicio
— San Luis —

— Exp. 18.859-64. — 25-11-64.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general núm. 28-1960, la comisión de servicio en la Inspección Seccional de San Luis, dispuesta el 22 de mayo de 1963 (Exp. 8.347-63), de la maestra de grado de la escuela Nº 182 de esa provincia, señora NILDA ESTER MOLINA de DOMINGUEZ, que por permuta aprobada el 20 de mayo de 1964 (Exp. 5.976.64) pasó a la Nº 179 de San Luis.

Instrucción sumario
— Sgo. del Estero —

— Exp. 12.192-64. — 23-11-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 373 de Santiago del Estero, para deslindar la responsabilidad de la señora LIBANESA EMILIANA SEU de ISAAC, directora interina, y de la señorita JACINTA SALOMON, maestra suplente, en los hechos de que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., para designar sumariante y secretario.

Asignar funciones auxiliares
— Sgo. del Estero —

— Exp. 18.135-64. — 23-11-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de la escuela Nº 677 de Santiago del Estero, señorita BLANCA AZUCENA MEMA (hoy señora de YAGUE), y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Ubicación
— Sgo. del Estero —

— Exp. 18.796-64. — 25-11-64.

UBICAR en la escuela 651 de Santiago del Estero, en la vacante por pase de la señora Selva del Valle Agüero de Galván, a la maestra, señora ISOLINA LUISA MOGLIA de LESCANO, reintegrada a la docencia activa por resolución del 4 de noviembre actual (hoja 10).

Instrucción sumario
— Sgo. del Estero —

— Exp. 13.529-64. — 25-11-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al señor ANGEL JESUS DEL VALLE BRAVO, agente de la Inspección Seccional de

Santiago del Estero, a efectos de determinar su responsabilidad en los hechos denunciados a fs. 1.

2º — AUTORIZAR a la Inspección General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., para designar sumariante y secretario.

Clausura temporaria escuela
— Sgo. del Estero —

— Exp. 19.217-64. — 25-11-64.

1º — APROBAR la clausura temporaria de la escuela Nº 713 de Santiago del Estero, desde el 2 de marzo al 26 de abril del corriente año, con motivo de la inundación del paraje y destrucción del local escolar.

2º — VOLVER esta actuación a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., para que informe sobre las condiciones del nuevo local y ubicación del mismo.

Asignar funciones auxiliares
— Sgo. del Estero —

— Exp. 16.960-64. — 25-11-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la escuela Nº 246 de Santiago del Estero, señora MAGDALENA DEL VALLE BATALLA de GONZALEZ, y ubicarla en las oficinas de la Inspección Seccional de esa provincia.

Reconocer alquiler
— Sgo. del Estero —

— Exp. 26.196-63. — 25-11-64.

RECONOCER a favor de la señora FRANCISCA ISABEL SANCHEZ de BULACIO PAZ el alquiler mensual de m$n. 300 por el edificio que ocupa la escuela Nº 209 de Santiago del Estero.

Instrucción sumario
— Sgo. del Estero —

— Exp. 16.796-64. — 25-11-64.

1º — DEJAR EN SUSPENSO la sanción aplicada por la Inspección Seccional de Santiago del Estero, a la directora de la escuela Nº 457 de esa jurisdicción, señorita ANTONIA ARGAÑARAZ (fs. 34, punto 1º).

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 457 de Santiago del Estero, a fin de establecer la responsabilidad de la directora interina, señorita ANTONIA ARGAÑARAZ, en los hechos que se documentan en estas actuaciones.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., para designar sumariante y secretario.

Reconocer alquiler
— Sgo. del Estero —

— Exp. 19.325-63. — 25-11-64.

RECONOCER el alquiler mensual de m$n. 350 por el local que ocupa la escuela Nº 535 de Santiago del Estero, propiedad del señor José S. Paz.

Aprobar sumario y disponer traslado
— Sgo. del Estero —

— Exp. 18.982-61. — 25-11-64.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada a la señorita BELKYS NATIVIDAD CASTAÑO, directora de la escuela Nº 464 de Santiago del Estero, por la Inspección General de Provincias, Zona 1ra. —suspensión por dos días.

3º — FORMULAR cargo a la citada docente por el lapso comprendido entre el 6 de marzo y el 3 de abril de 1961 en que estuvo ausente de sus funciones de dirección.

4º — TRASLADAR por razones de buen gobierno escolar a la dirección de la escuela Nº 27 (2da. "D") de Santiago del Estero en la vacante por traslado de la señorita Norma Alicia Billoni, a la directora de la escuela Nº 464 de la misma provincia (2da. "D"), señorita BELKYS NATIVIDAD CASTAÑO.

5º — VOLVER estas actuaciones a la Inspección General de Provincias Zona 1ra., para que se instruya la prevención sumaria al instructor inspector de zona señor LUIS ARAOZ GUERRERO, teniendo en cuenta las observaciones que se le formulan a fs. 35, 36, 99 y 105.

Aprobar prevención sumarial
— Sgo. del Estero —

— Exp. 15.312-64. — 25-11-64.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de prevención sumarial.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de las sanciones de apercibimiento, a la señora LIBANESA E. SEU de ISAAC y de amonestación, a la señorita IRMA ELENA MOYANO, directora interina y maestra de la escuela Nº 373 de Santiago del Estero, aplicadas por la Inspección Seccional de la jurisdicción.

Reintegro a actividad

— Sgo. del Estero —

— Exp. 21.733-64. — 27-11-64.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 15 de Santiago del Estero, señora ZOBEIDA NASSIF de DI-NARDO, y dar intervención a la Junta de Clasificación de la misma provincia para la propuesta de ubicación.

Justificar inasistencias

— Sgo. del Estero —

— Exp. 14.291-64. — 27-11-64.

JUSTIFICAR con goce de sueldo (art. 21 del Decreto 8.567-61) las inasistencias en que incurrió entre el 17 y el 29 de marzo de 1964, la directora de la escuela Nº 477 de Santiago del Estero señora DOMINGA RUIZ de NORIEGA, en virtud de haber sido clausurada temporariamente la mencionada escuela en el lapso aludido.

Computar asistencias

— Sgo. del Estero —

— Exp. 19.803-63. — 27-11-64.

COMPUTAR como asistencias los días 12, 13, 14, 15 y 18 de marzo de 1963 al director de la escuela Nº 536 de Santiago del Estero, señor WALTER TEOFILO CURA y a la maestra de grado de la misma, señora ANGELICA DE JESUS CONTRERAS de CEJAS, atento la información producida en autos.

Donación placas

— Sgo. del Estero —

— Exp. 12.113-64. — 27-11-64.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al personal directivo, docente y ex docentes de la escuela Nº 506 de Santiago del Estero la donación de dos placas de bronce, recordatorias de las Bodas de Plata del establecimiento, cuyo costo total asciende a m$n. 3.470.

2º — AUTORIZAR a la respectiva dirección a colocar las placas de referencia y en el lugar indicado en el plano adjunto.

Agradecer trabajos realizados

— Tucumán —

— Exp. 809-64. — 23-11-64.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Universidad Nacional de Tucumán los trabajos efectuados en el edificio de la escuela Nº 164 de esa provincia, para proveer de agua potable al citado establecimiento.

2º — AGRADECER por intermedio de la respectiva dirección, a los vecinos que prestaron su colaboración para llevar a cabo la obra mencionada.

Autorizar construcción aula

— Tucumán —

— Exp. 3.390-64. — 23-11-64.

1º — AUTORIZAR la construcción de una nueva aula en la escuela Nº 393 de Tucumán, cuyo costo será solventado con la contribución voluntaria del personal directivo y docente, Asociación Cooperadora, alumnado y comuna local.

2º — OPORTUNAMENTE deberá elevarse el acta de donación correspondiente, consignándose la suma invertida en las obras de referencia.

Ubicación transitoria

— Tucumán —

— Exp. 15.569-64. — 25-11-64.

APROBAR la ubicación transitoria de la maestra de grado de la escuela Nº 298 de Tucumán, señora AIDA ERNESTINA JAIME de BIANCHI, en la Nº 372 de dicha provincia a partir del 2 de junio último y por el término de 240 días, efectuada por la Inspección Seccional respectiva de conformidad con el Art. 11º, inciso i), del Decreto Nº 8.567-61, en la vacante por jubilación de la señora Clara P. de Albornoz.

Ubicación

— Tucumán —

— Exp. 11.346-62. — 25-11-64.

UBICAR en la escuela Nº 240 de Tucumán, a la maestra de grado de la escuela Nº 150 de esa provincia, señora IRMA CARLOTA PEDEMONTE de RUIZ VARGAS, a la que se le asignaron funciones auxiliares por resolución del 4 de julio de 1962 (hojas 3 y 4), con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Sin efecto traslado

— Tucumán —

— Exp. 19.189-64. — 25-11-64.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, en la escuela Nº 164 de Tucumán, aprobado el 1 de junio último, expediente 9.212-63, de la maestra de grado de la Nº 160 de la misma provincia, señorita MARIA ELENA ORDOÑEZ (Estatuto del Docente, Reglamentación, art. 32º VIII.

Sin efecto traslado
— Tucumán —

— Exp. 18.972-64. — 25-11-64.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 233 de Tucumán, aprobado por resolución del 1 de junio de 1964 (Exp. 9.212-63), de la directora de la Nº 350 de la misma provincia, señorita PETRONA AYALA (Estatuto del Docente, Reglamentación Art. 32º, punto VIII).

Sin efecto traslado
— Tucumán —

— Exp. 19.453-64. — 25-11-64.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 59 de Tucumán, aprobado por resolución del 12 de agosto de 1964 (Exp. 24.022-63), de la maestra de grado de la Nº 253 de dicha provincia, señorita MARIA CELIA DEL VALLE ALVI (Estatuto del Docente, Reglamentación Art. 32º, punto VIII).

Licencia
— Tucumán —

— Exp. 16.246-64. — 25-11-64.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, desde el 4 de marzo al 3 de abril de 1964, de acuerdo con las prescripciones del artículo 6º, inciso L, de la Reglamentación del Estatuto del Docente, a la señorita AFIFE DE LOS ANGELES DAURA, maestra jardinera de la escuela Nº 295 de Tucumán.

Licencia
— Tucumán —

— Exp. 16.245-64. — 25-11-64.

CONCEDER licencia, con goce de sueldo, desde el 2 de marzo hasta el 3 de abril de 1964, de acuerdo con las prescripciones del artículo 6º, inciso L, de la Reglamentación del Estatuto del Docente, a la señorita MARIA LUISA LAZARTE, vicedirectora de la escuela Nº 230 de Tucumán.

Ampliación sumario
— Tucumán —

— Exp. 16.336-64. — 25-11-64.

DISPONER la ampliación del sumario que se instruye por expediente 15.319-63, a fin de establecer la responsabilidad de la señora YOLANDA NELLY LLANOS de ROBLES, maestra de la escuela Nº 53 de Tucumán, en los hechos que se le imputan en estas actuaciones.

Ubicación transitoria
— Tucumán —

— Exp. 17.996-64. — 27-11-64.

APROBAR la ubicación transitoria en la escuela Nº 161 de Tucumán, en reemplazo de la señora Angela Catania de Cristo, en uso de licencia, efectuada de acuerdo con el art. 19º del Decreto 8.567-61, de la maestra de grado de la Nº 212 de la misma provincia, señora MARIA TERESA DEL VALLE BUSTOS MORON de ARMESTO.

Permuta
— Tucumán —

— Exp. 9.155-64. — 27-11-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 300 y 228, ambas de Tucumán (grupo "B"), señorita MARQUESA DOMITILA MORENO y señora MARIA L. ANTEZAMA de MURGA, respectivamente.

Sin efecto permuta
— Tucumán —

— Exp. 9.077-64. — 27-11-64.

DEJAR SIN EFECTO la permuta, que no se hizo efectiva, aprobada por resolución del 29 de junio último (hoja 11), de las maestras de grado de las escuelas Nros. 114 y 239 de Tucumán, señoras RAQUEL EDITH GRANEL de QUIROGA y RAQUEL ETELVINA ROSA GUERRA de YANICELLI, respectivamente.

Prórroga funciones auxiliares

— Exp. 18.660-64. — 25-11-64.

1º — PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares que, por la resolución y/o expediente que en cada caso se determina, les fueron asignadas al siguiente personal:

EMMA ELOISA VERA de ARIAS (resolución del 16 de octubre de 1957), en la escuela Nº 17 de La Rioja.
MARIA ALICIA ZUCARDI (resolución del 30 de mayo de 1960, Exp. 15.135-58), en la escuela Nº 295 de Tucumán.

2º — PRORROGAR por el término de un año las funciones auxiliares que, por la resolución y/o expediente que en cada caso se determina, les fueron asignadas al siguiente personal:

REYNA MIÑO de BIDEGORRY (resolución del 23 de marzo de 1960, Exp. 34.389-59), en la escuela Nº 57 de Buenos Aires.
NENIA ANGELA LOPEZ de SALLECCHIA

(resolución del 13 de abril de 1960, Exp. 26.956-59), en la escuela Nº 63 de Buenos Aires.

HAYDEE OLGA LOPEZ RIERA de ELSO (resolución del 4 de setiembre de 1961, Exp. 3.535-61), en la escuela Nº 8 de Salta.

ESTHER ELEUTERIA FUNES de MORANDINI (resolución del 4 de julio de 1962, Exp. 11.347-62), en la escuela Nº 246 de Córdoba.

MICAELA ROSA SUAREZ de VILLEGAS (resolución del 22 de febrero de 1961, Exp. 32326 - 1960), en la escuela Nº 180 de San Luis.

DORA DI SISTO de DI GENARO (resolución del 22 de noviembre de 1961, Exp. 25.868/61), en la escuela Nº 34 de San Luis.

MARIA ESTHER VARAS de RARIZ (resolución del 4 de julio de 1962), en la escuela Nº 101 de San Juan.

Uutorizar uso locales

— Buenos Aires y Córdoba —

— Exp. 19.256-64. — 23-11-64.

1º — ACCEDER a que el Club de Empleados del Consejo Nacional de Educación ocupe los locales de las escuelas Nros. 5, 95, 165 de Mar del Plata, 112 de Mar de Ajó (Buenos Aires) y 297 de Mina Clavero (Córdoba).

2º — LOS locales se entregarán y recibirán bajo acta en la cual conste las condiciones de conservación de los mismos.

3º — LA limpieza y gastos de electricidad correrán por cuenta del Club de Empleados.

4º — EL Club de Empleados se comprometerá a devolver los locales quince (15) días antes de iniciarse la inscripción del nuevo curso lectivo.

5º — CUALQUIER desperfecto que hubiera en las instalaciones de las escuelas ocurrido mientras sean ocupadas por el Club, los gastos de reparación correrán por cuenta del mismo.

..Permuta

— Catamarca y Jujuy —

— Exp. 14.210-64. — 27-11-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 7 de Jujuy y 26 de Catamarca (Grupo "B"), señoritas GENOVEVA DEL VALLE SOSA y ANA LIBORIA CARRERAS (hoy señora de SALCEDO), respectivamente.

Permuta

— Jujuy y Tucumán —

— Exp. 13.318-64. — 27-11-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 141 de Tucumán y 7 de Jujuy (Grupo "B"), señora YOLANDA ALICIA NAVARRO de ROMERO y señoritas CLARA JULIA CANSECO, respectivamente.

Sin efecto traslado

— Salta y Tucumán —

— Exp. 19.317-64. — 25-11-64.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 149 de Tucumán, aprobado el 12 de agosto último, Exp. 24.022/63, de la maestra de grado de la Nº 4 de Salta, señora DIANA BLANCA HERRERA de ORONA (Estatuto del Docente -Reglamentación- Art. 32º VIII).

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª

Ubicación transitoria y reintegro al cargo

— Corrientes —

— Exp. 11.549-64. — 23-11-64.

1º — APROBAR la medida adoptada por el H. Consejo General de Educación de la Provincia de CORRIENTES (Resol. del 5-7-62) por la cual se ubicó transitoriamente en la escuela Nº 1 de esa jurisdicción al portero de la escuela Nº 153, señor JUAN DE ROSA MEDINA.

2º — APROBAR el reintegro dispuesto ad-referéndum por la Seccional a la escuela Nº 153 de CORRIENTES, del portero de ese establecimiento, señor JUAN DE ROSA MEDINA.

Agradecer donación

— Corrientes —

— Exp. 250-64. — 25-11-64.

1º — ACEPTAR y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. al señor ROMILIO BRUZZIO la donación de un terreno con destino a la escuela Nº 420 de Corrientes, debiendo cumplirse los requisitos del Decreto Nº 5261/64.

2º — DEJAR establecido que el Consejo Nacional de Educación se reserva el derecho de determinar la elevación a escritura pública la transferencia de dicha propiedad.

3º — PASAR a la Dirección General de Asesoría Letrada a los efectos indicados a fs. 26, punto 3º.

Permutas

— Corrientes —

— Exp. 19.697-64. — 25-11-64.

APROBAR las permutas acordadas entre las siguientes maestras de grado de las escuelas de la provincia de Corrientes que se determinan:

ILMA DORA CASANOVAS (hoy señora de Anderica), de la escuela Nº 69 con FLORA VALLE-

JOS, de la escuela Nº 408 (ambas "A").

MIRNA LAUDELINA ANTUNEZ, de la escuela Nº 287, con TERESA DE JESUS COLINA de GALVALISI, de la escuela Nº 84 (ambas "A").

Renuncia

— Corrientes —

— Exp. 20.043-64. — 27-11-64.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de salud, presenta la directora de la escuela Nº 224 de CORRIENTES, señora IRMA ALMIRON de MARTIN (L.C. 4.909.889).

Licencia

— Chaco —

— Exp. 24.341-63. — 23-11-64.

CONCEDER LICENCIA bajo las prescripciones del Art. 28º del Decreto Nº 8567/61, desde el 24 de junio hasta el 5 de julio de 1963, a la maestra de grado de la escuela Nº 169 del Chaco, señora RAQUEL TOMASA SALOM de GIANNESCHI.

Donación terreno

— Chaco —

— Exp. 23.013-60. — 23-11-64.

1º — ACEPTAR y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª la donación que el Honorable Consejo Municipal de la Localidad de Las Breñas, provincia del Chaco, realiza por resolución Nº 31 del 27 de noviembre de 1963 a favor del Consejo Nacional de Educación, de las tierras ubicadas en el solar A s/t. parcelas 2 s/c y 11 s/c de la manzana Nº 101 (nomenclatura catastral) manzana Nº 7, sección B, circunscripción I, lugar donde está construido el edificio de la escuela 516 de esa jurisdicción.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional del Chaco para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio a nombre del Consejo Nacional de Educación.

Autorizar bautizo aulas

— Chaco —

— Exp. 15.595-64. — 25-11-64.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 16 de la provincia de CHACO, a designar las aulas del establecimiento con los siguientes nombres: Narciso de Laprida, Mariano Moreno, Manuel Estrada, Cornelio Saavedra, Gral. José de San Martín, Gral. Manuel Belgrano, Gral. Justo José de Urquiza, Paula Albarracín, Domingo Faustino Sarmiento, Juan Bautista Alberdi y Gral. Martín Güemes.

Licencia

— Chaco —

— Exp. 14.131-64. — 25-11-64.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 6º, inciso 1), punto V, del Estatuto del Docente, desde el 18 de mayo hasta el 30 de noviembre de 1964, a la señorita GLORIA JESUSA DELLAMEA, maestra de la escuela Nº 400 de la provincia del Chaco.

Reconocer propietaria

— Chaco —

— Exp. 15.629-64. — 25-11-64.

RECONOCER a la señora DOLORES LINARES de MONEZ como nueva propietaria del inmueble ocupado por la escuela Nº 96 de la provincia del CHACO y liquidar a su favor los alquileres devengados y a devengar por el mencionado inmueble.

Permuta

— Chaco —

— Exp. 20.036-64. — 27-11-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 42 y 13 de CHACO (Grupo "A"), señora ADA CARLOTA AMERI de ALVAREZ y señorita ELSA AGUSTINA LIBERATA LOPEZ, respectivamente.

Permuta

— Chaco —

— Exp. 20.027-64. — 27-11-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 73 y 169 de Chaco (Grupo "A"), señoras FRIDA ROUSSELOT de BATTAGLIA y ALBINA YOLANDA PICCILLI de FORNARI, respectivamente.

Sin efectivo liquidación viáticos

— Chubut —

— Exp. 9.457-63. — 23-11-64.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 183 — con referencia a la liquidación de viáticos a favor de la señora DELIA F. MEDICIS de CHAYEP, directora de la escuela 25 de Chubut, y disponer el archivo de las actuaciones.

Renuncia miembro Junta

— Chubut —

— Exp. 18.712-64. — 25-11-64.

ACEPTAR con retroactividad a la fecha de su presentación (26 de agosto de 1964), la renuncia al cargo de miembro suplente Nº 4 de la Junta de Cla-

sificación de Esquel, CHUBUT, que presenta la señora AGUEDA CODESAL DE BARRETO, maestra de la escuela Nº 54 de la mencionada provincia.

Instrucción sumario

— Chubut —

— Exp. 17.279-64. — 25-11-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 91 de CHUBUT, a fin de deslindar la responsabilidad que pudiera caberle al personal de la misma, en los hechos que constan en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para designar sumariante y secretario.

Autorizar permanencia

— Chubut —

— Exp. 16.293-63. — 25-11-64.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 20, CHUBUT (actual integrante de la Junta de Clasificación), señora CORNELIA CROCIATI de FRANZO, a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que se encontraba en condiciones de obtener la jubilación ordinaria.

Licencia

— Chubut —

— Exp. 24.926-63. — 27-11-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la licencia concedida en las condiciones del Art. 27º del Decreto 8567/61, desde el 12 de agosto hasta el 20 de octubre de 1963, a la maestra de la escuela Nº 24 de la provincia de Chubut, señorita MARIA PIA LOURDES STRASSER.

2º — CONCEDER LICENCIA en las condiciones del Art. 28 del Decreto 8.567-61, desde el 12 de agosto hasta el 20 de octubre del año 1963. a la señorita MARIA PIA LOURDESSTRASSER, maestra de la escuela Nº 24 de la provincia de Chubut.

Licencia

— Chubut —

— Exp. 21.375-62. — 27-11-64.

CONSIDERAR en uso de licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 27º del Decreto 8567/61, a la maestra de la escuela 105 de Comodoro Rivadavia, señora EDITH HONORATO de ARIAS, del 2 al 18 de mayo de 1962.

Renuncia y sin efecto traslado

— Entre Ríos —

— Exp. 11.563-64. — 23-11-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 24 de febrero de 1964 recaída en Exp. Nº 21.876/63, por la cual se dispuso el traslado de la empleada administrativa Clase D, Grupo VIII de la Inspección Seccional de ENTRE RIOS, señora ZULMA STELLA BAHLER de PEPA, a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da.

2º — ACEPTAR con anterioridad a la fecha que dejó de prestar servicios, la renuncia presentada por la señora ZULMA STELLA BAHLER de PEPA, (L. C. 2.436.137), empleada administrativa, Clase D, Grupo VIII, de la Inspección Seccional de ENTRE RIOS.

Permuta

— Entre Ríos —

— Exp. 19.683-64. — 23-11-64.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nros. 217 y 182 de ENTRE RIOS (Grupo "A"), señorita JUANA ELSA BERNABELA IRIGOITIA y señor RAMON MILCIADES IRIGOITIA, respectivamente.

Asignar funciones auxiliares

— Entre Ríos —

— Exp. 11.534-63. — 25-11-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 194 de la provincia de Entre Ríos, señora OFELIA BEATRIZ SANTO STEFANO de MARQUEZ, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Sin efecto designación

— Entre Ríos —

— Exp. 19.665-64. — 25-11-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 181 de Entre Ríos, efectuada por resolución del 27 de mayo último, Exp. 22.722-ER-63, de la señorita ERMELINDA RENEE VILLANUEVA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — Agregar este expediente al Nº 22.722-ER-63 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación de la aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Concurso Nº 124 de ingreso

— Entre Ríos —

— Exp. 22.722-63. — 25-11-64.

NOMBRAR maestras de grado de las escuelas de Entre Ríos que se determinan, a los siguientes maestros normales nacionales, conforme el orden de clasificación en el Concurso Nº 124 de ingreso en la docencia:

HILDA VAN DEN DOREN de MIRANDA, L. C. 0.889.895 - clase 1927, Esc. 71 (A), vacante por sin efecto designación de Nancy Iris Francischelli.

AMANDA TERESA AVA, L. C. 3.937.584 - clase 1941, Esc. 204 (C), vacante por sin efecto designación de Martha Dora Aguirre de Efrem.

Instrucción sumario

— Entre Ríos —

— Exp. 10.913-64. — 25-11-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señora LILIAN BEATRIZ TELLO de MONTOYA, maestra de la escuela Nº 23 de Entre Ríos, debiendo tenerse en cuenta las prescripciones del artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para designar sumariante y secretario.

Sin efecto nombramiento

— Entre Ríos —

— Exp. 13.159-64. — 25-11-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO el nombramiento como maestra de grado de la escuela Nº 181 de Entre Ríos, efectuado por resolución del 29 de mayo último, Exp. 22.722-63, de la señora GLADYS LUISA ROCA de MARADEY, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 22.722-63 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Prórroga funciones auxiliares

— Entre Ríos —

— Exp. 18.517-64. — 25-11-64.

PRORROGAR por el término de un año las funciones auxiliares que en la escuela Nº 5 de la provincia de Entre Ríos desempeña la señora JUANA ADELA VIVIANI de REVERDITO.

Prórroga funciones auxiliares

— Entre Ríos —

— Exp. 17.491-64. — 25-11-64.

PRORROGAR durante el presente curso lectivo las funciones auxiliares que en la escuela 12 de Entre Ríos desempeña la señora ELIZABETH MARIA AURORA CALVET de PAJARES.

Viáticos

— Entre Ríos —

— Exp. 216-64. — 27-11-64.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor ISIDORO P. ARCE, por su desempeño como Inspector de Zona de Entre Ríos, a partir del 15 de abril de 1963, por un lapso máximo de seis (6) meses corridos (Art. 2º, decreto 13.834-60), y en la forma indicada a fs. 1 por la Dirección General de Administración.

Sin efecto designación

— Formosa —

— Exp. 20.404-64. — 27-11-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación de la señora LUCIA TERESA MAJDA de CURAS (L. C. 3.039.725), como maestra de grado de la escuela 64 de Farmosa, efectuada por resolución del 17 de julio de 1964, Exp. 19.882-63, en razón de que la nombrada presenta su renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 18.882-63 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Reconocer asociación

— La Pampa —

— Exp. 26.189-63. — 25-11-64.

RECONOCER a la Asociación Ex-Alumnos de la escuela Nº 41 de LA PAMPA, aprobar sus estatutos y disponer la inscripción correspondiente.

Licencia

— La Pampa —

— Exp. 16.631-64. — 25-11-64.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente, desde el 15 de junio hasta el 8 de julio de 1964, a la señora JOSEFA ALVAREZ de CHAPPEL, vicedirectora de la escuela Nº 64 de LA PAMPA.

Licencia
— La Pampa —

— Exp. 13.880-64. — 25-11-64.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 28º del Decreto 8567-61, desde el 14 de abril hasta el 14 de agosto de 1964, a la maestra de la escuela Nº 26 de LA PAMPA, señorita ZULMA ADELA MUGUIRO.

Autorizar bautizo aulas
— La Pampa —

— Exp. 16.671-64. — 25-11-64.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela 40 de Speluzzi, provincia de La Pampa, a designar las aulas del establecimiento con los siguientes nombres: Dr. Mariano Moreno, Dr. Bernardino Rivadavia, Gral. Manuel Belgrano y Domingo F. Sarmiento.

Asignar funciones auxiliares
— La Pampa —

— Exp. 17.227-64. — 25-11-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de la escuela hogar Nº 14 de LA PAMPA, señora LIDA ELBA BERGONZI de DAL SANTO, debiendo la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar proponer su ubicación.

Licencia
— La Pampa —

— Exp. 6.434-64. — 27-11-64.

1º — CONCEDER licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 6º, inc. 1), punto V, de la Reglamentación del Estatuto del Docente, a la señorita ELIA ARGELINA RODRIGUEZ, maestra de la escuela Nº 10 de LA PAMPA.

2º — OPORTUNAMENTE deberá indicarse la fecha de iniciación y finalización de la licencia.

..Asignar funciones auxiliares
— La Pampa —

— Exp. 17.546-64. — 27-11-64.

ASIGNAR funciones auxiliares a la maestra de grado de la escuela 9 de La Pampa, señorita HAYDEE FRANCISCA TAMBORNINO, ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está efectada y solicitar a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar se sirva actualizar su informe de hoja 4.

Dessetimar denuncia
— La Pampa —

— Exp. 4.681-64. — 27-11-64.

DESESTIMAR por infundada, la denuncia formulada por los señores MATEO BERAUDO y EDUARDO LLAHI RIBO contra las señoras MARTHA BEATRIZ ALVAREZ de PELAEZ y BLANCA ADELU BARNETCHEGARAY de TRIBOLO, maestra de grado y directora interina, respectivamente, de la escuela Nº 14 de la provincia de LA PAMPA.

Instrucción sumario
— Misiones —

— Exp. 11.038-64. — 23-11-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al señor ADOLFO CABALLERO, vicedirector de la escuela Nº 43 de MISIONES, para establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para designar sumariante.

Reconocer servicios suplentes
— Misiones —

— Exp. 25.751-63. — 23-11-64.

RECONOCER los servicios prestados por el señor FELIPE VEGA, como portero suplente de la escuela Nº 92 de la provincia de Misiones, desde el 5 de marzo al 11 de noviembre de 1963, y disponer el pago de los haberes correspondiente.

Instrucción sumario
— Misiones —

— Exp. 11.042-64. — 23-11-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al director de la escuela Nº 76 de MISIONES, señor JUAN JOSE PUENTES a fin de establecer su situación de revista en el lapso comprendido entre el 1º de junio de 1962 y el 3 de noviembre de 1963.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para designar sumariante y secretario.

Autorizar ocupación aulas
— Misiones —

— Exp. 22.098-63. — 23-11-64.

1º — AUTORIZAR al Consejo General de Edu-

cación de la provincia de Misiones, a ocupar, fuera del horario escolar, las aulas de la escuela Nº 3 de Misiones, para instalar la Escuela Provincial de Artes, de acuerdo a las disposiciones del Convenio de Coordinación Escolar.

2º — ESTABLECER que el cuidado e higiene de las dependencias, como asimismo el consumo de energía eléctrica, estarán a cargo del organismo peticionante y bajo el contralor de la dirección de la Escuela 3 de Misiones.

Sin efecto resolución
— Misiones —

— Exp. 24.672-59. — 23-11-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 6 de junio de 1963 (fs. 36), por la cual se dispuso aprobar los mayores costos de materiales y mano de obra —Ley 12.910— por la suma de UN MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS CON CINCO CENTAVOS M|NACIONAL ($ 1.905,05 m|n), correspondientes a las obras de reparación realizadas por la firma LUIS MORGENSTERN en el edificio de la escuela 245 de la provincia de Misiones.

2º — PREVIO CONOCIMIENTO del Tribunal de Cuentas de la Nación, disponer el archivo de las actuaciones.

Reconocer alquiler
— Misiones —

— Exp. 19.278-61. — 23-11-64.

RECONOCER a favor del señor GUILLERMO ROBERTO RUFF, propietario del edificio que ocupa la escuela Nº 159 de la provincia de Misiones, el alquiler mensual de MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.500.— m|n.), que deberá hacerse efectivo a partir de la fecha de la presente resolución.

Iniciar acciones para escrituración
— Misiones —

— Exp. 24.957-N-31. — 23-11-64.

AUTORIZAR al Inspector Seccional de MISIONES para que con patrocinio letrado si lo estima conveniente, inicie las acciones tendientes a obtener la escrituración del terreno donado por Da. AMALIA A. MACHON con destino a la escuela Nº 189 de esa jurisdicción.

Permuta
— Misiones —

— Exp. 18.879-64. — 25-11-64.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas 230 y 233, ambas (Grupo "B"), de la provincia de Misiones, señor MIGUEL ANGEL TRIAY y señora BELINDA CONCEPCION AZUAGA de DE LATORRE, respectivamente.

Autorizar permanencia
— Misiones —

— Exp. 24.401-63. — 25-11-64.

AUTORIZAR a la vicedirectora de la escuela Nº 129 de MISIONES, señora SARA GUADALUPE PEREZ de GUIMARAES, a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Asignar funciones auxiliares
— Misiones —

— Exp. 16.466-64. — 25-11-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la escuela Nº 6 de la provincia de Misiones, señora VERONICA BALANDA de SARJANOVICH, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Denegar uso local
— Misiones —

— Exp. 4.264-63. — 27-11-64.

NO AUTORIZAR a la Comisión Pro-Escuela de Comercio de la ciudad de Apóstoles, Misiones, a utilizar las aulas de la escuela 236 de la misma provincia, en virtud de impedirlo el constante aumento de alumnos que concurren a la citada escuela.

Autorizar suscripción acta transferencia
— Neuquén —

— Exp. 22.569-64. — 25-11-64.

1º — AUTORIZAR a la señorita Presidenta, profesora LUZ VIEIRA MENDEZ para que, en representación del H. Consejo y en cumplimiento de lo dispuesto por los Decretos del Poder Ejecución de la Nación, Nros. 4.860-64 y 8.589-64 y por Ley Nº 327 de la provincia de Neuquén, suscriba el acta de transferencia al orden nacional de los servicios de educación primaria colocados bajo jurisdicción de la citada provincia según convenio del 28 de diciembre de 1961, debiendo ser acompañada en dicha gestión por el señor Subinspector Técnico General (interino), a cargo de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2da.), don MANUEL C. RAVONE.

2º — ACORDAR a los funcionarios mencionados

en el artículo 1º los pasajes pertinentes y el viático reglamentario correspondiente a dos (2) días.

Instrucción sumario
— Río Negro —

— Exp. 11.873-64. — 23-11-64

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 161 de RIO NEGRO, señora OLGA WANDA BOSSIO ETCHEGOYEN de GUIDI, a fin de establecer su situación de revista

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para designar sumariante y secretario.

Licencia
— Río Negro —

— Exp. 19.695-62. — 25-11-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 46.

2º — CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, al señor CRISOSTOMO NUÑEZ, maestro de la escuela Nº 46 de Río Negro, del 1º de enero de 1961 al 30 de abril de 1962, imputándola de la siguiente forma: del 1º de enero al 30 de setiembre de 1961 al Art. 41º, Inciso 1 y 2 del reglamento entonces vigente, y del 1º de octubre de 1961 al 30 de abril de 1962 al Art. 22º del Decreto Nº 8567-61.

Autorización judicial
— Río Negro —

— Exp. 9.383-64. — 25-11-64.

PASAR a la Oficina Judicial para que solicite la correspondiente autorización judicial (Art. 57º, inciso 22 de la Ley 1420) a fin de ceder a la Dirección Nacional de Vialidad una fracción del terreno que ocupa la escuela Nº 88 de RIO NEGRO que se indica en estas actuaciones, con destino al trazado de la ruta nacional Nº 151.

Sin efecto designación
— Río Negro —

— Exp. 20.400-64. — 25-11-64.

DEJAR SIN EFECTO la designación del señor LORENZO WOZNY (L. E. 5.151.624) como maestro de grado de la escuela 202 de Río Negro (punto XXV, art. 63º del Estatuto del Docente), efectuada por resolución del 28 de agosto de 1964, exp. 11.882-63, en razón de que el nombrado presente su renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Asignar funciones auxiliares
— Río Negro —

— Exp. 15.583-64. — 27-11-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la escuela Nº 33 de RIO NEGRO, señora ALICIA CRIADO de CUASTI, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Cesión precaria local
— Río Negro —

— Exp. 12.289-64. — 27-11-64.

1º — APROBAR la medida dispuesta por la Inspección Técnica Seccional de Río Negro, al ceder provisoriamente al Consejo Provincial de Educación, para regularizar el funcionamiento del Ciclo Básico Provincial de Ingeniero Jacobacci, tres aulas, galería y Vicedirección de la escuela nacional Nº 17.

2º — LA cesión que se aprueba tiene carácter precario, debiendo desocuparse el local al finalizar el receso de la escuela Nº 17.

3º — DEJAR aclarado que los gastos que se originen, luz, limpieza. conservación y otros que se ocasionen, deben correr por cuenta del Consejo Provincial de Educación.

Licencia
— Santa Fe —

— Exp. 9.042-63. — 23-11-64.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 34º del Decreto 13.800-56, vigente en esa oportunidad a la señorita LAURA TERESA RAVERA, maestra de la escuela Nº 385 de SANTA FE, del 22 al 29 de setiembre de 1958 y del 18 al 29 de julio de 1960.

Viáticos
— Santa Fe —

— Exp. 12.372-64. — 23-11-64.

LIQUIDAR dos (2) días de viáticos a favor del señor ORESTE CONSTANTINO CAPORALETTI, director de la escuela 373 de Santa Fe, con motivo de la comisión de servicios cumplida en Buenos Aires, en el curso de perfeccionamiento para docentes rurales realizado en el Instituto Bernasconi en 1961, y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 6 por la Dirección General de Administración.

Autorizar ampliación local
— Santa Fe —

— Exp. 19.593-61. — 23-11-64.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela 87 de

Santa Fe para realizar trabajos de ampliación del local escolar, cuyo costo estará a cargo de la Asociación Cooperadora debiendo oportunamente agregar la respectiva acta de donación.

Donación puertas

— Santa Fe —

— Exp. 10.392-64. — 23-11-64.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela 293 de Santa Fe para colocar dos puertas de hierro en la galería del establecimiento y efectuar el arreglo de la cocina a leña y la chimenea.

2º — ACEPTAR y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª a la Asociación de Ex-Alumnos y a la señora Lírica F. Andino de Ojeda, directora del establecimiento, la donación de las puertas de referencia y el pago de los gastos de materiales y mano de obra respectivamente, cuyo costo conjunto asciende a OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 8.422 m/n.).

Donación placas

— Santa Fe —

— Exp. 21.061-63. — 23-11-64.

ACEPTAR, y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª a la Asociación de Fomento de Las Garzas, Asociación Cooperadora, Asociación de Ex-Alumnos y Personal Directivo, Docente y Alumnos de la Escuela 105 de Santa Fe, la donación de cuatro (4) placas, cuyo total asciende a CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.480 m/n.).

Traslado escuela

— Santa Fe —

— Exp. 8.287-64. — 23-11-64.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., por la que dispuso el traslado de la escuela Nº 338 (P. U. "D") de Km. 5/500, Departamento Vera, provincia de Santa Fe, al paraje denominado "Campo Mejías" Villa Ocampo, Departamento General Obligado de la misma provincia.

2c — HACER CONSTAR que en su nuevo destino la escuela Nº 338 conservará su categoría de P.U., no así su clasificación por ubicación, pasando a ser del Grupo "B".

3º — APROBAR el contrato de cesión gratuita del local donde funciona la escuela Nº 338 de Santa Fe, y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a su propietario, señor FILANDRO MEJIAS, la colaboración prestada.

Viáticos

— Santa Fe —

— Exp. 9.716-64. — 25-11-64.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor SADI HOVER MADRID por su desempeño como Inspector de Zona suplente en Santa Fe, a partir del 23 de julio de 1962 por un lapso de 6 meses corridos (art. 2º, decreto 13.834-60) y con deducción de los viáticos percibidos por el agente en dicho período de acuerdo con lo manifestado a fs. 11 por la Dirección General de Administración.

Concursos Nros. 124 y 129 de ingreso

— Santa Fe —

— Exp. 18.228-64. — 25-11-64.

1º — EXCLUIR del Concurso Nº 124 de ingreso en la docencia (segundo llamado) por resultar sobrantes, los siguientes cargos vacantes en escuelas de la provincia de Santa Fe.

1 cargo de maestro de grado de la escuela 369 (3ª B).

1 cargo de maestra sec. jardín de infantes de la escuela 41 (2ª A).

2º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 124 de ingreso en la docencia (segundo llamado), en lo que se refiere al cargo de maestro de sección de jardín de infantes de la escuela 107 de Santa Fe, por falta de aspirantes.

3º — PASAR oportunamente las actuaciones a la Inspección Técnica Seccional de Santa Fe, a fin de que se proceda a realizar una tercera convocatoria por el término de diez (10) días hábiles para proveer el cargo que se declara desierto en el punto anterior, de conformidad con lo establecido en el punto 19 de las Bases del Concurso actualizadas por resolución de carácter general Nº 26 del 3 de junio de 1964.

4º — APROBAR el Concurso Nº 124 (segunda convocatoria) de ingreso en la docencia, para proveer cargos vacantes de maestros de grado y de secciones de jardines de infantes de la provincia de Santa Fe.

5º — NOMBRAR maestros de grados de las escuelas de Santa Fe, que se determina, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

GRACIELA MARIA BAVA GIACHETTI de COLOMBO, L.C. 2.091.981, clase 1936. Esc. 163 (A) vacante por renuncia de María Micaela Echeverría de Mutis.

GLADYS CATALINA SDRIGOTTI, L. C. 3.542.122, clase 1936. Esc. 187 (A) vacante por renuncia de Marta Judith García.

LEYLA SUSELL ELVIRA MINA, L.C. 8.305.947, clase 1939. Esc. 329 (C. vacante por traslado de Delia Palmiero de Gómez.

RUBEN HECTOR FRANCISCO MALISANI, L.E. 6.257.332, clase 1945. Esc. 330 (C) vacante por creación del 6 de mayo de 1961, exp. 30.372-60.

6º — NOMBRAR maestras de sección de jardín de infantes de las escuelas de Santa Fe, que se determinan, a las siguientes personas:

MARIA ESTHER LUISA RONCHESE de GORR, L.C. 2.834.301, clase 1933, profesora de Jardín de Infantes. Esc. 17 (A) vacante por renuncia de Gloria Oliva F. de Cisera.

MARIA CARLOTA ARREGUI, L. C. 4.098.033, clase 1941, M.N.N. (Rindió Prueba de Idoneidad). Esc. 29 (A) vacante por renuncia de María Angélica Pavlonick.

ADELAIDA ISABEL MARGARITA CISMONDI, L.C. 4.202.841, clase 1942, Profesora de Jardín de Infantes. Esc. 32 (A) vacante por creación del 6 de mayo de 1961, exp. 30.372-60.

TERESA MAFALDA PETRATE, L.C. 3.710.390, clase 1938, M.N.N. (Rindió Prueba de Idoneidad). Esc. 30 (A) vacante por traslado de Elba Phillips de Necchi.

MARTHA NELLY LOVERA de BARALE, L.C. 3.894.872, clase 1940, M.N.N. (Rindió Prueba de Idoneidad). Esc. 31 (A) vacante por creación del 6 de mayo de 1961, exp. 30.372-60.

MIRIAM AMALIA NARDELLI L.C. 4.223.227, clase 1942, M.N.N. (Rindió Prueba de Idoneidad). Esc. 104 (A) vacante por creación del 6 de mayo de 1961, exp. 30.372-60.

MARIA ANGELICA ELISA DELAGLIO, L. C. 4.447.280, clase 1943, M.N.N. (Rindió Prueba de Idoneidad). Esc. 124 (A) vacante por creación del 6 de mayo de 1961, exp. 30.372-60.

GLADI,S LEONOR SPOSITO, L. C. 8.782.565 clase 1939, M.N.N. (Rindió Prueba de Idoneidad). Esc. 169 (A) vacante por creación del 6 de mayo de 1961, exp. 30.372-60.

EDYTH ANA GARCIA, L.C. 4.133.712, clase 1940, M.N.N. (Rindió Prueba de Idoneidad). Esc. 184 (A) vacante por traslado de Haydée Berbari.

VIVIANA ELSA LOCKE, L.C. 4.519.795, clase 1943, M.N.N. (Rindió Prueba de Idoneidad). Esc. 202 (A) vacante por renuncia de María Elodia del Arco de Cogulvich.

AMINTA ISABEL RAPONI, L.C. 4.407.506, clase 1942, M.N.N. (Rindió Prueba de Idoneidad). Esc. 214 (A) vacante por traslado de Elsa E. Alonso de Marchetti.

LUISA MARIA SORIA de FRANCONE, L. C. 2.336.646, clase 1938, M.N.N. (Rindió Prueba de Idoneidad). Esc. 225 (A), vacante por creación del 6 de mayo de 1961, exp. 30.372-60.

7º — APROBAR el Concurso Nº 129 (tercera convocatoria) para proveer un cargo de maestra de sección de jardín de infantes en Santa Fe.

8º — NOMBRAR maestra de sección de jardín de infantes en la escuela 163 (A) vacante por creación del año 1959, exp. 13.059-63, a la señora ELIDA MARIA BOASSO de ALMENA, L.C. 4.098.941, clase 1941, con título de M.N.N. (Rindió Prueba de Idoneidad).

Ubicación

— Santa Fe —

— Exp. 19.663-64. — 25-11-64.

UBICAR, de conformidad con lo establecido en el punto IV de la reglamentación al artículo 24º del Estatuto del Docente, en la escuela 12 de Timbúes, provincia de Santa Fe (2da. "A"), en la vacante por renuncia de la señora Ernestina Ayala Gauna de Lanza, a la directora de la Nº 198 de la misma provincia, señora RAQUEL FERNANDA RODRIGUEZ.

Sin efecto asignación funciones

— Santa Fe —

— Exp. 10.117-64. — 25-11-64.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 24 de mayo de 1961 (Exp. 2.502-61), por la que se le asignaron funciones auxiliares a la maestra de grado de la escuela Nº 72 de Santa Fe, señora LIDIA FERNANDA FONTANARROSA de PAOLI, que revista en comisión de servicio en la Inspección Seccional de dicha provincia (resolución del 22 de enero de 1961, xp. 2131-61).

Asignar funciones auxiliares

— Santa Fe —

— Exp. 13.720-64. — 25-11-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la escuela 124 de la provincia de Santa Fe, señora NIDIA HAYDEE BOLSI de MOLINELLI, y ubircarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Permuta

— Santa Fe —

— Exp. 20.035-64. — 27-11-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 209 y 365 de Santa Fe (grupo B) señoras MARIA ESTHER WAGNER de BENITEZ y DELIA MARIA GONZALEZ de HABEGGER, respectivamente.

Donación mejoras en local

— Santa Fe —

— Exp. 1.962-63. — 27-11-64.

ACEPTAR Y AGRADECER por intermedio de

la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 304 de SANTA FE, las mejoras realizadas en el referido establecimiento, en las que se invirtieron CIENTO SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 160.000.— m/n.).

Suspensión e instrucción sumario
— Tierra del Fuego —

— Exp. 13.087-64. — 23-11-64.

1º — SUSPENDER PREVENTIVAMENTE a partir del día 9 de julio de 1964 y hasta tanto se expida la Justicia en el proceso que se le ha incoado y por el que sufre detención preventiva al director interino de la escuela 5 de Tierra del Fuego, señor RODOLFO DANIEL BOTTI.

2º — INSTRUIR sumario administrativo al señor RODOLFO DANIEL BOTTI director interino de la escuela 5 de Tierra del Fuego, a efecto de deslindar su responsabilidad en el hecho que se le imputa, debiendo el instructor sumariante tomar oportuno conocimiento del resultado del proceso penal que se le sigue por los hechos de referencia.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2º para designar sumariante y secretario.

Aprobar presupuesto
— Tierra del Fuego —

— Exp. 21.195-63. — 25-11-64.

1º — APROBAR el presupuesto por la suma de SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 625.314 m/n.), presentado por la Municipalidad de Río Grande, para los trabajos de construcción de las veredas correspondientes a la escuela 2 de la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

2º — TRANSFERIR la suma de referencia, con cargo de rendir cuenta, a la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 8 por la Dirección General de Administración.

Autorizar permanencia
— Corrientes y Misiones —

— Exp. 22.556-64. — 25-11-64.

AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguiente personal de las escuelas que se determinan:

LIDIA ESTHER DABAT de VALLEJOS, directora de la escuela Nº 89 de CORRIENTES (Exp. 23.933-C-63).

ROSARIO LILIA PESCIO OJEDA, maestra de grado de la escuela 265 de CORRIENTES (Exp. 23.936-C-63).

EVA CELESTE VEGA de GERVASONI, maestra de grado de la escuela Nº 276 de CORRIENTES (Exp. 23.937-C-63).

MARIA ISABEL FOURCADE de KLEINSORGE, maestra de grado de la escuela Nº 185 de MISIONES (Exp. 24.402-M-63).

AURORA PAPETTI de BILLERBECK, maestra de grado de la escuela Nº 165 de MISIONES (Exp. 24.403-M-63).

MARTIN JORGE TORRES, director de la escuela Nº 4 de MISIONES (Exp. 24.433-M-63).

Sin efecto ubicación transitoria
— Corrientes y Misiones —

— Exp. 3.871-64. — 27-11-64.

DEJAR SIN EFECTO la ubicación transitoria acordada por resolución del 6 de mayo de 1964 (hoja 5), a la maestra de grado de la escuela Nº 1 de Misiones, señora AMPARO LOPEZ de BRUNEL, en razón de que a la misma, se la tralsadó definitivamente, a su pedido, a la Nº 2 de Corrientes.

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Denegar inscripción fuera de término
— D.E. 1º —

— Exp. 13.185-64. — 25-11-64.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el maestro especial de Contabilidad de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 1º, señor Alberto Carlos Tarigo, por cuanto la inscripción para el concurso Nº 42 de ascenso de jerarquía finalizó el 28 de febrero de 1961.

Toma posesión
— D.E. 8º —

— Exp. 25.969-63. — 25-11-64.

RECONOCER como válida la toma de posesión de su cargo, efectuada el 10 de diciembre de 1963, por parte de la maestra de dactilografía de la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 8º.

Permuta
— D.E. 13º —

— Exp. 10.024-64. — 25-11-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maes-

tras de grado de las escuelas de adultos Nros. 2 y 5 del Distrito Escolar 13º, señoras LILA MARIA KRIEGER de SAUCEDE y HAYDEE MISURACO de REALE, respectivamente.

Licencia

— D.E. 14º —

— Exp. 17.089-64. — 25-11-64.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 38º del Decreto 8.567-61, desde el 2 de octubre de 1964 hasta el 30 de setiembre de 1965, a la señorita ANA MARIA QUINDIMIL, maestra especial de Taquigrafía de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 14º.

Ubicación

— D.E. 19º —

— Exp. 19.736-64. — 25-11-64.

UBICAR en la escuela de adultos Nº 6 del Distrito Escolar 19º, en la vacante por jubilación del señor Alfredo Alejo Felitte, producida el 30 de setiembre último, al maestro de grado de la escuela militar Nº 2, anexa al Regimiento 2 de Infantería Motorizada "General Balcarce", señor JUAN CARLOS MORANDI, declarado en disponibilidad por resolución del 24 de agosto de 1963, Exp. 8.426-63.

Concurso Nº 158 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 2 —

— Exp. 17.671-64. — 25-11-64.

1º — APROBAR el concurso Nº 158 de ingreso en la docencia, efectuado en la CAPITAL FEDERAL, en jurisdicción de la Junta de Clasificación Nº 2, para cubrir un cargo vacante de maestro especial de dibujo en escuelas de adultos.

2º — NOMBRAR maestro especial de dibujo en la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 18º, vacante por jubilación del señor Oreste L. Assali, al señor COSME OSVALDO FOLGUEIRA, con título de Profesor de Dibujo de la Escuela Nacional "Prilidiano Pueyrredón" (L.E. 4.460.323, clase 1925).

Licencia

— Chubut —

— Exp. 11.324-64. — 23-11-64.

CONCEDED licencia sin goce de sueldo en las condiciones del artículo 22º del Decreto 8.567-61, al maestro de la escuela para adultos Nº 10 de Chubut, señor ANGEL SANTIAGO PERFUMO, desde el 4 de marzo de 1964 y mientras dure su desepeño como Presidente del Consejo Provincial de Educación.

Fecha llamado a concurso Nº 221

— Exp. 22.835-63. — 23-11-64.

MODIFICAR el punto 1º de la resolución de hoja 10 y 11, haciendo constar que el término de veinte días hábiles fijado para el llamado a Concurso Nº 221, deberá considerarse a partir del 1º de diciembre de 1964.

Fecha llamado a concurso Nº 225

— Exp. 22.832-63. — 23-11-64.

MODIFICAR el punto 1º de la resolución de hojas 10 y 11, haciendo constar que el término de veinte días hábiles fijado para el llamado a Concurso Nº 225, deberá considerarse a partir del 1º de diciembre de 1964.

Fecha llamado a concurso Nº 278

— Exp. 22.815-63. — 23-11-64.

MODIFICAR el punto 1º de la resolución de hojas 10 y 11, haciendo constar que el término de veinte días hábiles fijado para el llamado a Concurso Nº 278, deberá considerarse a partir del 1º de diciembre de 1964.

Fecha llamado a concurso Nº 281

— Exp. 14.398-64. — 23-11-64.

MODIFICAR el punto 1º de la resolución de hojas 6 y 7, haciendo constar que el término de veinte días hábiles fijado para el llamado a Concurso Nº 281, deberá considerarse a partir del 1º de diciembre de 1964.

Autorizar intervención en acto

— Exp. 21.007-64. — 23-11-64.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para proceder en la forma que indica a hoja 2 en relación con el acto que se realizará en el Estadio Luna Park el día 26 de noviembre próximo a las 19 propiciado por la Comisión Popular Pro Recuperación de las Islas Malvinas.

Traslados

— Exp. 18.449-64. — 25-11-64.

APROBAR los traslados a las escuelas de adultos de la Capital Federal, que se determinan, de los siguientes maestros especiales, a pedido de los interesados:

DELELI ESTHER HERNANDEZ, maestra especial de Corte y Confección, de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 4º, a la Nº 1 del Distrito Es-

colar 15º, vacante por renuncia de María Visitación Giménez.

RICARDO MANUEL MOSQUERA, maestro especial de Contabilidad y Práctica de Escritorio (con título de Perito Mercantil), de la de Hospitales número 8 a la 10 del Distrito Escolar 15º, como maestro especial de Taquigrafía, en la vacante por creación del 10 de noviembre de 1963.

Traslados

— Exp. 19.557-64. — 25-11-64.

APROBAR los traslados, a las escuelas de adultos de la Capital Federal que se determinan, de las siguientes maestros de grado de establecimientos similares, a pedido de los interesados:

NELLY SANTINA SILVA de GORLERI, de la 4 de Formosa ("A") a la 5 del Distrito Escolar 9º, vacante por jubilación de Nelly V. de Sala.

LORENZO CARMELO CERLETTI, de la 2 del Distrito Escolar 7º, a la 1 del 10º, vacante por renuncia de Hilmar H. Bordo.

Instrucción sumario

— Exp. 22.906-64. — 27-11-64.

1º — INSTRUIR sumario administrativo al Subinspector Técnico General suplente de Escuelas para Adultos y Militares, señor ADOLFO JOSE EGIDIO MORANO, a efectos de determinar su responsabilidad en los hechos que se le imputan y resolver en su consecuencia.

2º — SUSPENDER preventivamente al Subinspector Técnico General suplente de Escuelas para Adultos y Militares, señor ADOLFO JOSE EGIDIO MORANO, por aplicación supletoria del Art. 39 del Estatuto para el Personal Civil de la Nación, a las resultas del sumario que se ordena en el punto precedente.

3º — AUTORIZAR al Sr. Director General de Asesoría Letrada a designar sumariante, previo conocimiento de Dirección General de Personal e Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares.

Ubicación

— D.D.E.E. 1º y 14º —

— Exp. 18.705-64. — 27-11-64.

UBICAR en la escuela de adultos Nº 8 del Distrito Escolar 14º, en la vacante por jubilación del señor GILBERTO I. BRUNELLA, a la maestra especial de dibujo, señora CELIA LUISA MINOTTI de FIAMENI, designada para la similar Nº 5 del Distrito Escolar 1º (resolución del 5 de junio último, Exp. 5.020-64), donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

Apercibimiento y reintegro a cargos

— D.D.E.E. 7º y 9º —

— Exp. 11.932-63. — 27-11-64.

1º — APROBAR lo actuado en el presente sumario.

2º — DEJAR SIN EFECTO la disposición adoptada a hs. 497 por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares.

3º — APERCIBIR (artículo 54º, inciso b) del Estatuto del Docente) a la directora de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 9º, señora MILENE LAURA CASUCCI de GAVIÑA, por las constancias obrantes en autos.

4º — HACER SABER a la mencionada docente que en lo sucesivo no debe dar lugar a situaciones como las que se comprueban en autos, con la prevención de que en caso de reincidencia será pasible a medidas más severas.

5º — DISPONER que la señora MILENA LAURA CASUCCI de GAVIÑA se reintegre al cargo de directora de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 9º, del que es titular.

6º — DISPONER que el señor CARLOS ALBERTO ILDEFONSO LUACES se reintegre a su cargo de director de la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 7º.

Ubicación transitoria

— D.D.E.E. 9º y 10º —

— Exp. 24.939-63. — 25-11-64.

APROBAR la ubicación transitoria en la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 10º en la vacante por jubilación del señor Atilio Durante, del director de la similar Nº 7 del 9º señor MARIO DAFFUNCHIO y convertir en definitiva dicha ubicación.

Traslado

— D.D.E.E. 12º y 16º —

— Exp. 18.450-64. — 25-11-64.

APROBAR el traslado, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 16º, en vacante por jubilación de la señorita Matilde Haydée Cambiazo, de la maestra de grado de la similar Nº 1 del Distrito Escolar 12º, señora MARIA ANGELICA SOTERAS de SIGOT.

Particulares e Institutos Educativos Diversos

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

— Exp. 22.152-63. — 25-11-64.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "B" de 1º superior, turno tarde, a partir del 18 de marzo de 1963, en el colegio "Manuel D'Alzón" de la calle Juramento Nº 1368, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA ROSA GILARDENGHI (C. I. 5.273.086, Capital), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, en el colegio "Manuel D'Alzón" de la calle Juramento Nº 1368, Capital Federal, a partir del 18 de marzo de 1963.

Licencia

— Escuela hospitaliaria —

— Exp. 11.106-64. — 23-11-64.

CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, desde el 15 de julio hasta el 30 de noviembre de 1963, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567-61, a la señorita MARTA ELENA MOLLE, maestra de la escuela de hospitales Nº 11.

Anular concurso Nº 121 de ingreso

— Escuela hospitaliaria —

— Exp. 13.990-62. — 25-11-64.

1º — ANULAR el Concurso Nº 121 de ingreso en la docencia (tercer llamado) realizado para proveer cinco cargos de maestros especiales (laborterapia) en las escuelas de hospitales Nº 24 y 27 de la provincia de Córdoba, cuya convocatoria se dispuso por resolución del 30 de agosto de 1962 (hoja 4).

2º — REITERAR el llamado a concurso por el término de diez (10) días hábiles, para cubrir los cargos a que se refiere el punto 1º, a cuyo fin la Inspección Técnica General respectiva elevará la propuesta correspondiente.

Observación a traslados

— Exp. 9.946-63. — 23-11-64.

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación quiera dejar sin efecto la observación formulada a la resolución del 15-6-63 por la cual se aprobaron diversos traslados en jurisdicción de la Inspección General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, atento lo expresado a hoja 102 por la Dirección General de Asesoría Letrada.

Comisión de servicios

— Exp. 22.565-64. — 27-11-64.

CONSIDERAR en comisión de servicio en la Comisión de Didáctica, durante los días 16, 17 y 18 de noviembre actual, a la celadora del Hogar de Niños "Ramón L. Falcón", señorita MARIA DE LA CONCEPCION RAMIREZ.

Dirección General de Escuelas Hogares

Fijar valor locativo

— Buenos Aires —

— Exp. 21.901-63. — 23-11-64.

1º — FIJAR el valor locativo de m$n. 2.055.— mensuales a la casa habitación para personal directivo existente en el edificio de la escuela hogar Nº 6 de Los Toldos, provincia de Buenos Aires, ocupada por el director del citado establecimiento señor EITEL VIGON.

2º — ACOMPAÑAR por la dirección de ese establecimiento y por duplicado el acta de toma de posesión de la mencionada vivienda.

Licencia

— Buenos Aires —

— Exp. 12.570-64. — 25-11-64.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del decreto 8567-61, desde el 6 hasta el 17 de junio de 1964, a la señora JESUS MICAELA GRAMAJO de DIAZ, serena de la escuela hogar Nº 11, "Domingo Faustino Sarmiento", de Ezeiza, provincia de Buenos Aires.

Designación "ad-honorem"

— Catamarca —

— Exp. 14.344-64. — 25-1 1-64.

DESIGNAR médico "ad-honorem" en jurisdicción de la Seccional Médica de Catamarca dependiente de la Dirección General de Escuelas Hogares y Asistencia al Escolar, al doctor HUGO LUIS RACEDO y agradecer los servicios que en tal carácter ofrece.

Asignar tareas livianas

— Corrientes —

— Exp. 990-64. — 23-11-64.

ASIGNAR tareas livianas durante el término de un (1) año, a la mucama de la escuela hogar Nº 13 "J. Alfredo Ferreira" de Corrientes, señora ENCARNACION PELOZO de ZACARIAS

Ubicación

— Jujuy —

— Exp. 37.139-58. — 25-11-64.

UBICAR en la escuela hogar Nº 15 de Jujuy, como regente, en la vacante por ascenso de la señora Elvira F. Caro de Palacio, a la señora EMILIA DEL CARMEN FUNES de PAZ, ex secretaria técnica de ese establecimiento, reincorporada por resolución del 4 de abril de 1960 (hoja 7), quien acepta la rebaja de jerarquía.

Designación "ad-honorem"

— Salta —

— Exp. 10.769-64. — 23-11-64.

DESIGNAR con carácter "ad-honorem" a la odontóloga, señora NELLY ESTELA O. de JUAREZ (L. C. 6.630.526) para prestar servicios en la seccional Médica de la provincia de Salta, fijando sede en la Capital y asignándole tareas en las escuelas nacionales de dicha ciudad.

Licencia

— Salta —

— Exp. 14.709-64. — 27-11-64.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567-61, desde el 3 hasta el 9 de julio de 1964, al doctor JOSE ANTONIO LOVAGLIO, Médico Zonal dependiente de la Seccional Médica de Salta.

Autorizar descubrimiento busto

— San Juan —

— Exp. 22.104-64. — 23-11-64.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela hogar Nº 18 de San Juan, para descubrir el 27 del actual un busto de José Manuel Estrada, patrono del establecimiento, emplazado en los jardines del mismo.

2º — LA Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, deberá informar por separado con respecto a la donación del busto de que se trata.

Licencia y renuncia

— San Juan —

— Exp. 17.770-62. — 25-11-64.

1º — CONCEDER, a la maestra de la escuela hogar Nº 18 de San Juan, señora NELIDA ALIDA PEREZ de AMARFIL, licencia sin goce de sueldo, desde el 10 de marzo al 9 de setiembre de 1962.

2º — ACEPTAR la renuncia al cargo de maestra de la escuela hogar Nº 18 de San Juan, presentada por la señora NELIDA ALIDA PEREZ de AMARFIL (L. C. 2.502.551), con antigüedad al 14 de setiembre de 1962.

Licencia

— San Juan —

— Exp. 16.017-64. — 27-11-64.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones establecidas en el Art. 6º, inc. 1), punto 5º del Estatuto del Docente, desde el 15 de junio de 1964, hasta el 14 de junio de 1965, a la señorita SARA SCHEJTER, maestra de la escuela hogar Nº 19 de San Juan.

Designación "ad-honorem"

— Exp. 12.670-64. — 23-11-64.

DESIGNAR odontólogo "ad-honorem" de la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, al doctor JORGE ANGEL VASQUEZ y agradecer los servicios que en tal carácter ofrece.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Gira de inspección

— Exp. 22.554-64. — 23-11-64.

DEJAR CONSTANCIA que el viaje que realizó la señora Vocal, profesora ILEANA SABATTINI de LECUMBERRY, según resolución del 30 de octubre de 1964 (Exp. 20.334-64) fue ampliada con una gira de inspección por numerosas escuelas de la provincia de Río Negro durante siete días o sea del 6 al 12 inclusive del corriente mes, por lo que corresponde acordarle el viático durante ese lapso y no por tres días, como se consignó en la citada resolución.

Solicitar autorización para otorgar licencias

—Exp. 18.971-64. —, 23-11-64.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional que la autorización acordada por Decreto Nº 8.868-63 a los Ministerios y Secretarías de Estado para otorgar licencias conforme al artículo 29º del Decreto 8567-61, comprenda al Consejo Nacional de Educación, atento las facultades conferidas por las leyes Nº 1.420 y 14.473.

Manifestar simpatía por iniciativa

—Exp. 16.489-64. — 23-11-64.

HACER saber al Instituto de Egiptología de la Universidad Libre de Humanidades que el Consejo Nacional de Educación ha visto con simpatía el noble empeño que anima a dicho Instituto para colaborar, mediante una campaña nacional, en favor del salvamento de los monumentos de Nubia, y expresarle al mismo tiempo que, dado los someros conocimientos que sobre Historia Antigua se imparten en las escuelas primarias, no sería el ámbito de esta el más apropiado para iniciar la formación de una conciencia pública sobre el problema de que se trata.

Donación L

— Exp. 22.910-64. — 25-11-64.

1º — ACEPTAR y agradecer al señor JUAN I. SOLDANI su contribución personal de la suma de un mil pesos ($ 1.000) moneda nacional con destino a la reconstrucción de la casa que perteneció a don DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, ubicada en el Tigre, como desagravio a su memoria.

2º —, DISPONER que la Dirección General de Administración desglose el cheque Nº 81,555587 del Banco de la Nación Argentina —Casa Central— por la suma de un mil pesos ($ 1.000) moneda nacional que obra a hoja 1 y la deposite en la cuenta FONDO FIJO.

3º — DAR a publicidad la presente resolución.

Conferir representación L

— Exp. 22.570-64. — 27-11-64.

1º — DESIGNAR al señor vocal don ALFREDO MARINO para que en representación del Consejo Nacional de Educación integre el Jurado del Cuarto Festival de Espectáculo para Niños que se realizará en la ciudad de Necochea (Buenos Aires) entre el 5 y el 13 de enero de 1965.

2º ACORDAR al señor vocal don ALFREDO MARINO los pasajes y el viático reglamentario por el término de quince (15) días.

SECRETARIA GENERAL

Licencia L

—, Exp. 11.176-64. — 23-11-64.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567-61, desde el 8 de junio hasta el 5 d diciembre de 1964, al señor ISMAEL BOATTI, empleado administrativo de la Biblioteca Estudiantil Nº 2.

Ubicación

— Exp. 13.973-59. — 25-11-64.

UBICAR en la Biblioteca Estudiantil Nº 2, vacante por renuncia de la señora María Esther de Andrea de Badín, a la bibliotecaria señorita HAYDEE DE LA BARCA, reincorporada por resolución del 28 de julio de 1959 (hoja 5).

Suprimir anotación en legajo

— Exp. 24.629-63. — 25-11-64.

ACORDAR al señor ISMAEL MOYA, Inspector de Zona a cargo de la Biblioteca Estudiantil Nº 4, los beneficios del artículo 15º, página 424 del Digesto de Instrucción Primaria, modificado en la página 155 del Suplemento Nº 1.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Pase transitorio

— Exp. 22.557-64. — 23-11-64.

DISPONER que la empleada señorita ELBA MARIA RODONI de la Dirección General de Administración (División Contralor) pase a prestar servicios transitoriamente, hasta el 31 de diciembre próximo, a la Vocalía del profesor Víctor María Arbace Baleani.

Impresión libros y formularios

—, Exp. 19.702-64. — 23-11-64.

DISPONER la impresión, por intermedio de los Talleres Gráficos del Ministerio de Educación y Justicia de los formularios y libros indicados a hs. 1 por el Departamento de Inspecciones Administrativas, con destino a los servicios contables de las Inspecciones Seccionales y Distritos Escolares.

Reparación bancos

— Exp. 22.560-64. — 25-11-64.

1º — APROBAR el presupuesto Nº 458-64 que presenta el Departamento Industria de la Madera —Secretaría de Estado de Obras Públicas— para la reparación de bancos escolares que asciende a la suma

de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 3.500.000.—) moneda nacional.

2º — POR la Prosecretaría General y Dirección General de Administración se tomarán las medidas que correspondan.

Viáticos personal docente

— Exp. 18.614-64. — 25-11-64.

APROBAR lo actuado en autos y la circular número 130-64 de la Dirección General de Administración con referencia a la liquidación de viáticos del personal docente.

Llamado licitación pública

— Exp. 32.999-58. — 25-11-64.

1º — DISPONER el llamado a licitación pública para adjudicar el arrendamiento del campo "El Tropezón" que la Repartición posee en el paraje Malaspina, ubicado en el ángulo Sub Este del lote pastoril Nº 19, fracción A, Sección D.11, de la provincia del Chubut, a cuyo efecto la Dirección General de Administración, dispondrá las medidas necesarias, para que se efectúen las publicaciones, en forma de lograr la mayor difusión en la mencionada provincia y en esta Capital.

2º — HACER SABER al señor ROBERTO LUIS CARRERAS, lo dispuesto en el punto 1º de la presente resolución.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocer servicios docentes

— Exp. 2.645-64. — 23-11-64.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señora ELISA MARIA MARTINEZ de SALINAS como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1945 y 1946 a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Exp. 19.932-64. — 23-11-64.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señorita CELIA MARIA LONGHI como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1939 y 1940, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Exp. 25.966-63. — 23-11-64.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señorita VICTORIA MANUELA CELIA FERRARI, como Inspectora de Obligación Escolar en el período 1º de marzo al 31 de octubre de 1943, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

—Exp. 5.056-64. — 25-11-64.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por el señor CAYETANO ENRIQUE NICOLAS SCIARRILLO como Inspector de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1943 y 1944.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Exp. 17.188-64. — 25-11-64.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por el señor LUIS NORBERTO MAGGI como Inspector de Obligación Escolar en el período 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1939 y 1940.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Exp. 13.063-64. — 25-11-64.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señora OFELIA VOZZI de Albertella como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1938 y 1939, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Denegar reconsideración

— Exp. 23.785-62. — 25-11-64.

NO HACER lugar al pedido de reconsideración presentado por el señor BERNABE ROJO a hoja 11 y mantener en consecuencia, la resolución que obra a hoja 10.

DIRECCION GENERAL DE ASESORERIA LETRADA

Instrucción sumario

— Exp. 66-62. — 23-11-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario

para determinar el o los responsables de transgresión de disposiciones del decreto 11.941-59 y de la puesta en ejecución de la resolución de hojas 2, expediente agregado 334-60 sin la previa intervención de la Delegación Fiscalía asignación de funciones al señor RAMON ALBERTO VILLANUSTRE.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

DIRECCION GRAL. DE OFICINA JUDICIAL

Desestimar denuncia bienes vacantes

— Exp. 11.381-64. — 23-11-64.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por doña Jacinta Amillach de Orden.

Desestimar denuncia bienes vacantes

— Exp. 11.405-64. — 23-11-64.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor SIRENO del VALLE TULA.

2º — PREVIA notificación al interesado, disponer el archivo de estas actuaciones.

Desestimar denuncia bienes vacantes

— Exp. 3.722-64. — 25-11-64.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor RAUL TIERNO.

2º — PREVIA notificación al interesado, disponer el archivo de estas actuaciones.

Remate finca

— Exp. 10.770-64. — 25-11-64.

1º — DECLARAR no apto para fines escolares el inmueble sito en Murguiondo 2162-64 perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de don Amadeo Enrique Antonio Badosa.

2º — LA Dirección General de Oficina Judicial propondrá como rematador de la finca a la firma Rufino de Elizalde y Cía. con domicilio en la calle Cangallo 461.

Acordar movilidad fija

— Exp. 18.301-64. — 25-11-64.

HACER EXTENSIVA al actual Director General de Oficina Judicial Dr. JOSE LUIS OSVALDO CAPUTO la partida mensual de "movilidad fija" ($ 600 m/n.) acordada al personal de la citada Dirección General para el ejercicio 1963-1964 por resolución de fecha 29 de abril de 1964, expediente número 22.438-63.

Iniciar acciones judiciales

—Exp. 294-63. — 27-11-64.

PASAR las actuaciones a la Dirección General de Oficina Judicial, para que inicie las acciones judiciales pertinentes para obtener el cobro de la medianera correspondiente a la finca Viamonte 1326-30, lindera de la finca Talcahuano 680, propiedad del Consejo Nacional de Educación.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Término comisión de servicios

— Exp. 3.570-63. — 23-11-64.

DAR por terminada, a su pedido, la comisión de servicio que cumple la señora MATILDE C. PASSARELLI, empleada administrativa de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, en la Junta de Clasificación Nº 3, debiéndose reintegrar a sus funciones en la citada Dirección General.

Licencia

— Exp. 11.899-64. — 23-11-64.

CONSIDERAR en uso de licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8.567-61, a la señora MARTA RODRIGUEZ ACOSTA de FERNANDEZ ROMERO, empleada de la Dirección General de Información Educativa y Cultura en el período comprendido desde el 24 de enero hasta el 3 de febrero de 1964.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Servicios extraordinarios

— Exp. 19.526-64. — 23-11-64.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, señor EDELMIRO ZABALA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su complementario 8.824-63.

Servicios extraordinarios

— Exp. 18.108-64. — 27-11-64.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agen-

tes de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, señores JORGE A. CASULLO, CARLOS A. ABELEDO, JUAN A. CASABURI, PEDRO F. SERRA, ZULEMA F. QUEIROLO, SALUSTIANA RODRIGUEZ, LIA I. de POLISENA, HERMINIA BENVENUTO, MARIA I. V. de DENGER y MARIA D. BECEDILLAS.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60 y su complementario 8.824-63.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Término servicios personal suplente e interino

—Exp. 22.558-64. — 20-11-64.

FIJAR el día 4 de diciembre próximo como término de servicios del personal docente suplente e interino que se desempeña en escuelas diurnas y nocturnas en funcionamiento en la Capital Federal dependientes del Consejo Nacional de Educación.

Plazos para rendición de cuentas

— Exp. 18.629-64. — 23-11-64.

1º — ACORDAR a los subresponsables (Contaduría Habilitada de Inspecciones Seccionales y Consejos Escolares) los siguientes plazos para el envío de las rendiciones de los Ejercicios que se indican:

Ejercicio 1960 y anteriores	60 días
Ejercicio 1961	90 días
Ejercicio 1962 y 1963	180 días
Ejercicio 1964	210 días

Estos plazos correrán a partir de la fecha de la notificación correspondiente.

2º — ESTABLECER que a partir del Ejercicio 1965, los subresponsables deberán elevar las rendiciones de dicho Ejercicio dentro de los 30 días de recibidos los fondos (Art. 98º de la Ley de Contabilidad).

3º — AFECTAR a las Contadurías Habilitadas de las Inspecciones Seccionales y Consejos Escolares el personal asignado mediante el último concurso realizado, con preferencia en el sector rendición de cuentas.

4º — ESTABLECER que el Inspector Seccional y Secretario-Técnico de los Consejos Escolares, conjuntamente con sus respectivos contadores Habilitados serán los responsables del cumplimiento de lo dispuesto en los puntos precedentes.

5º LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará cuenta al Consejo Nacional de Educación del incumplimiento por parte de los subresponsables de lo dispuesto, a los fines de aplicar las medidas que correspondan.

Calificación personal recién ingresado

— Exp. 18.929-64. — 23-11-64.

RECORDAR a las Inspeciones Técnicas Generales, Direcciones Generales, Inspecciones Seccionales, Distritos Escolares y demás reparticiones y dependencias de este organismo que deben calificar al personal administrativo y de servicios ingresado en sus respectivas jurisdicciones por recientes concursos, indicando en forma expresa si corresponde o no ser confirmado, elevando a la Superioridad los antecedentes de la calificación realizada. Esta calificación deberán realizarla dos de las instancias a que hace referencia el artículo 12º del Decreto-Ley 6666-57.

Constituir comisión

— Exp. 13.687-61. — 23-11-64.

1º — UBICAR la Pinacoteca "Manuel Belgrano" del Consejo Nacional de Educación en el local del Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

2º — CONSTITUIR una comisión provisoria integrada por el Presidente de la Comisión Reorganizadora del Instituto "Félix Fernando Bernasconi", profesor Benicio Carlos Alberto Villarreal, el Director General de Información Educativa y Cultura Dr. Aurelio Méndez, el Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital, profesor Eberto Emilio Valverde, el Director General del Instituto "Félix Fernardo Bernasconi", señor Mario Cecil Quiroga Luco y el Inspector Técnico de Dibujo, profesor Aurelio Víctor Cincioni, a los efectos de que realicen un estudio sobre la pinacoteca "Manuel Belgrano" y la redacción del reglamento que regirá su funcionamiento.

Constituir comisión

— Exp. 22.567-64. — 25-11-64.

CONSTITUIR una comisión técnica que estructurará lo dispuesto en la primera etapa del programa de alfabetización, la que celebrará su reunión constitutiva el 1º de diciembre próximo. A tal efecto se designa a las siguientes personas para integrarla: señores Floreal A. Conte, Eduardo Lamberto, Fernando Alaniz, Omar Franchi, Osvaldo José Rezzani y señorita María Cristina Landajo.

Acto finalización curso lectivo

— Exp. 22.568-64. — 25-11-64.

1º — DISPONER que el acto de fin de curso se

realice el día sábado 28 del corriente en las horas que fije la dirección de cada escuela.

2º — MANTENER la fecha del lunes 30 del corriente, a las 16 y 30 para el acto coral de "La música y los niños" que se realizará en el Parque Lezama.

3º — INVITAR a las autoridades escolares, maestros, padres, vecinos y alumnos a que concurran al acto con el objeto de dar al mismo el realce que se merece por la jerarquía que dicho acto inviste como expresión estética de nuestra niñez.

4º — DISPONER que por las respectivas inspecciones generales se comunique a las inspeccciones seccionales y de región y se dé la mayor difusión posible a los efectos de su inmediato conocimiento por todos los medios de información.

Acto entrega premios instituidos por "Della Penna"

— Exp. 22.563-64. — 25-11-64.

1º — DISPONER que el acto de entrega del premio estímulo al docente, reglamentado por el H. Consejo Nacional de Educación por resolución del 13 de noviembre de 1958, expediente Nº 36.601-57 e instituído por la firma "DELLA PENNA S.A.' con la colaboración de la "FUNDACION ROCCA" TECHINT S.A." y de la firma "INDUSTRIAS PIRELLI S. A." se lleve a cabo el domingo seis (6) de diciembre próximo a las 20, en los Estudios de L.S.82 TV, Canal 7, el que a su vez será trasmitido en cadena con L.R.4 Radio Splendid.

2º — INVITAR a los docentes favorecidos a concurrir al acto de entrega de los premios a que se hace referencia en el punto anterior, quienes durante su permanencia podrán alojarse en la escuela hogar de Ezeiza.

3º — AUTORIZAR a las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias Zonas 1ª y 2ª, a otorgar pasajes oficiales de ida y vuelta a los docentes que asistan al acto.

L *Asignación funciones*

— Exp. 18.630-64. — 25-11-64.

1º — DEJAR ESTABLECIDO que el personal promovido por resolución dictada con fecha 31 de julio ppdo. (Exp. 9.760-64) que se consigna a continuación le corresponde la función que en cada caso se especifica, debiendo desempeñarse en la dependencia que asimismo se establece:

Apellido y Nombre	*Dependencia*
CONTADOR HABILITADO (B-3).	
FUENTES, Dora M. de	Insp. Secc. La Rioja
IDARGUREN, Humberto J.	,, ,, Salta
DIP, Lidia	,, ,, Jujuy
EBERHARD, Elsa G. P. de	,, ,, Chaco
AGUIRRE, Pablo	,, ,, Misiones
SUB-CONTADOR HABILITADO (B-4)	
MARTINEZ, Ada	Insp. Secc. La Rioja
CLEMENS, Olga C. S. de	,, ,, Mendoza
WIERNA, Gladys C. G. de	,, ,, Salta
DE LA ZERDA, Olga A. de	,, ,, Jujuy
APAZA, Mercedes Ch. de	,, ,, Tucumán
ZARATE, Irma D. L. de	,, ,, Chaco
ROISON, Armando	,, ,, Corrientes
SENA, Danilo O.	,, ,, Entre Rios
LOPEZ PEREYRA, Benita V. de	,, ,, Formosa
DELARADA, Aniceto	,, ,, La Pampa
MARGALOT, Norma A. de	,, ,, Misiones
OLIVERO, Roberto B.	,, ,, Santa Fe
CONTADOR (B-V)	
GARCIA, María M. A. de	Distrito Escolar 5º
ROSSI COLL, Lille M. J. de	,, ,, 12º
PEREZ, Luis	,, ,, 20º

Apellido y Nombre	*Dependencia*
TESORERO (D-2)	
RIUSECH CALVET, María	Distrito Escolar 2º
FERNANDEZ DE BALDERRAMA, José	" " 3º
ACOSTA BRITOS, Manuela Z. de	" " 6º
GUERRA, Marta	" " 11º
FERNANDEZ PROPATO, Martha P. de	" " 12º
COZZITORTI, Nélida H.	" " 13º

Apellido y Nombre	*Dependencia*
TESORERO (D-2)	
IGLESIAS, Graciela E. G. de	Distrito Escolar 18º
PIETRAFESSA, Honorio	" " 19º
MINIANO, José	" " 20º
INSPECTOR ADMINISTRATIVO (B-2)	
VILLANUSTRE, Héctor R.	Direc. Gral.de Administ.

Destino a darse isla Sarmiento

— Exp. 28.076-60..— 25-11-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la cesión efectuada a favor de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación por resolución de hoja 51-52, de la isla Sarmiento, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires y retomar el inmueble previo inventario de práctica.

2º — CREAR una Comisión "ad-hoc" para el estudio y planificación integral del destino a darse a la isla Sarmiento, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires.

3º — DISPONER que dcha Comisión sea presidida por un miembro del H. Consejo y un representante de cada una de las siguientes reparticiones: Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Dirección General de Administración, Dirección General de Asesoría Letrada y Dirección General de Información Educativa y Cultura.

4º — ESTABLECER que dicha Comisión deberá expedirse en el plazo de sesenta (60) días corridos.

Integración comisión

— Exp. 28.076-60. — 27-11-64.

DESIGNAR a efectos de integrar la Comisión "ad-hoc" a que se refiere el artículo 3º de la resolución del 25 del corriente mes obrante en hoja 69, para el estudio y planificación integral del destino a darse a la isla Sarmiento, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, a las sguientes personas: señor Vcepresidente del H. Cuerpo, don Miguel Angel Gómez Bello, quien presidirá la misma; al señor Rafael Mosquera, en representación de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar; al señor Delio Bróndolo, en representación de la Dirección General de Administración; a la doctora Berta Goligorsky, en representación de la Dirección General de Asesoría Letrada, y al señor Hugo Ratier, en representación de la Dirección General de Información Educativa y Cultura.

Premios a periódicos escolares

— Exp. 22.697-64. — 27-11-64.

1º — APROBAR lo actuado por el Jurado designado por el punto 2º de la resolución del 20 de noviembre de 1964 (Exp. 20.725-A-64), para seleccionar los mejores periódicos escolares de la exposición realizada en el edificio central del organismo entre el 6 y 20 de noviembre en curso por la Dirección General de Información Educativa y Cultura.

2º — ESTABLECER que las distinciones a entregar serán definitivamente las siguientes:

Primer premio: una plaqueta.
Segundo premio: diploma.
Seis premios "accésit": diplomas.
Dos premios "estímulo": diplomas.

3º — DECLARAR ganadores del citado concurso a los siguientes establecimientos:

1er. premio: "Plaqueta", a la escuela Nº 5 del D.E. 7º, por su periódico escolar "Nuestra Voz".

2do. premio: "Diploma", a la escuela Nº 17 del D.E. 10º, por su periódico escolar "Escuelita Mía".

Premios Accesit: "Diploma" a la escuela Nº 10 del D.E. 1º, por su periódico escolar "Antorchas".

"Diploma", a la escuela Nº 106 de Alto Río Senguer, Pcia. de Chubut, por su periódico escolar "El pequeño escolar".

"Diploma", a la escuela Nº 129 de Eldorado, Pcia. de Misiones, por su periódico escolar "Horizontes".

"Diploma", a la escuela Nº 169 de Villa San Martín, Resistencia, Pcia. de Chaco, por su periódico escolar "Trocitos".

"Diploma", a la escuela hogar Nº 1 "Alberto R. Maggi" de San Roque, Punilla, Pcia. de Córdoba, por su periódico escolar "Corazón de Niño".

"Diploma", a la escuela de doble escolaridad Nº 13 del D.E. 6º, por su periódico mural.

Premios Estímulo: "Diploma", a la escuela Nº 22 del D.E. 18º, por su periódico escolar "Reflejos".

"Diploma", a la escuela Nº 14 del D.E. 4º, por su periódico escolar "Estudiantes".

4º — AUTORIZAR la entrega de los premios discernidos el día 28 de noviembre de 1964 en ocasión de llevarse a cabo el acto escolar de clausura del año lectivo en cada uno de los establecimientos premiados.

Requisitos propuesta nombramientos

— Exp. 21.004-64. — 27-11-64.

DISPONER que las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ra. y 2da., en lo sucesivo, al formular las propuestas para la provisión de cargos directivos (3ra. categoría y P.U.) por aplicación del art. 77 del Estatuto del Docente, se servirán:

a) Elevar la documentación, información y propuesta separadamente por escuela;

b) Determinar fecha y expediente de la resolución que declara desierto por segunda vez el cargo; y

c) Agregar la nómina del personal titular o interino que presta servicio en el establecimiento, con determinación de sus antecedentes.

Cese comisión servicio y traslado

— Exp. 8.436-64. — 25-11-64.

1º — DAR POR FINALIZADA la "comisión de servicio" en la Dirección General de Información Educativa y Cultura del agente (Clase D, Grupo VI) de la Dirección General de Administración, señor ANTONIO ROBERTO VALLEJOS.

2º — TRASLADAR a su pedido, al señor ANTONIO ROBERTO VALLEJOS, empleado Clase D, Grupo VI de la Dirección General de Administración a la Biblioteca Nacional de Maestros, debiendo revistar en adelante en la Clase D, Grupo XI, equivalente en horario reducido al cargo en que actualmente revista.

Comisión de servicios

— Sede Central y D.E. 19º —

— Exp. 15.706-64. — 27-11-64.

DESTACAR en comisión de servicio en la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, al maestro de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 19º, señor ANDRES CECILIO PACE.

Comisión de servicios

— Sede Central e Inst. Bernasconi —

— Exp. 17.253-64. — 23-11-64.

DESTACAR en comisión de servicio en la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 3 del Instituto "Félix F. Bernasconi", señorita LAURA ANGELA LOBATO, que registra títulos de Médica, Doctora en Medicina y Médica Psiquiátrica.

Permuta

— D.E. 7º y Buenos Aires —

— Exp. 6.795-64. — 25-11-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 3 del Distrito Escolar 7º de la Capital Federal y 128 de Buenos Aires (ambas de grupo "A"), señoras MAURA OJEDA PEREGO de SANCHEZ NEGRETTE y ANGÉLICA ROSARIO COLOMBO de RODRIGUEZ, respectivamente.

Sin efecto traslado transitorio

— D.E. 7º y Entre Ríos —

— Exp. 2.029-64. — 27-11-64.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 26 de febrero de 1964 (hoja 7) por la que se acordó, de conformidad con la resolución de carácter general núm. 56-1963, traslado transitorio a la directora de la escuela 186 de Entre Ríos, señorita ADELA TERESITA GARCIA (hoy señora de Domínguez), como maestra de grado, en razón de que la nombrada ha sido trasladada a la 9 del Distrito Escolar 7º, como maestra (resolución aprobatoria del 6 de mayo último, Exp. 4.502-64), donde se desempeña desde el 4 de mayo de 1964.

Sin efecto traslado

— D.E. 8º y San Luis —

— Exp. 12.048-64. — 25-11-64.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no hizo efectivo, a la escuela 10 del Distrito Escolar 8º, aprobado el 27 de abril último, Exp. 4.065-64, del vicedirector de la 34 de San Luis, señor ARMANDO VICENTE POLITI (Estatuto del Docente, Reglamentación, art. 32º VIII).

Licencia

— D.E. 17º y Buenos Aires —

— Exp. 25.901-61. — 23-11-64.

1º — CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del decreto 8.567-61, al señor VICENTE WIERZBICKI, maestro de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 17º, desde el 3 de octubre hasta el 7 de diciembre de 1961.

2º — CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, a la señorita IRMA GRACIELA de GRADO, maestra de la escuela Nº 64 de Buenos Aires, desde el 12 de setiembre hasta el 30 de setiembre de 1961, en las condiciones del artículo 34º del decreto 13.800-56 y desde el 1º de octubre hasta el 14 de noviembre de 1961, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 28º del decreto 8.567-61.

Traslados

— D.E. 19º, Corrientes y Santa Fe —

— Exp. 11.155-64. — 25-11-64.

APROBAR los traslados a la escuela hogar Nº 20 de la provincia de Santa Fe (grupo "A"), de las siguientes maestras de grado de los establecimientos que en cada caso se indica, a pedido de las interesadas:

ELENA MESSING de LEQUIZAMON, de la escuela hogar Nº 13 de la provincia de Corrientes ("A"), en la vacante por ascenso de jerarquía de Nelly Irene García.

GUILLERMINA SOLEDAD GUTIERREZ, de la escuela común Nº 22 del Distrito Escolar 19º ("A"), en la vacante por pase de Raquel D'Andrea.

Reincorporación

— Capital Federal y Río Negro —

— Exp. 2.215-56. — 25-11-64.

REINCORPORAR de conformidad con lo establecido en el artículo 34º del Estatuto del Docente, al ex-maestro de grado de la escuela Nº 56 de RIO NEGRO, señor EUCLIDES RAFAEL FERNANDEZ (L.E. 0.481.184, clase 1909) y pasar las actuaciones a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital para la propuesta de ubicación.

Término comisión de servicios

— Buenos Aires y Entre Ríos —

— Exp. 8.503-63. — 27-11-64.

DAR por terminada la comisión que se le encomendara por resolución de fecha 13 de mayo de 1964 (Exp. agregado 7.660-64) a los señores ANDRES G. BIANCARDI, Inspector de Zona de la provincia de Buenos Aires y ANTONIO E. [illegible] MARTINA, Inspector de Zona de la provincia de Entre Ríos, y agradecerles la actuación cumplida.

Traslado

— Buenos Aires y Río Negro —

— Exp. 13.134-64. — 27-11-64.

TRASLADAR a su pedido a la escuela Nº 12 de Río Negro, a la actual portera de la escuela Nº 97 de Buenos Aires, señora MARIA ELVIRA MASACHESI de GIL.

Sin efecto ubicación transitoria

— Córdoba y Chubut —

— Exp. 25.937-63. — 25-11-64.

DEJAR SIN EFECTO la parte pertinente de la resolución del 15 de noviembre de 1963 (Exped. 21.473-63), por la que se aprobó, de conformidad con la resolución de carácter general 31/962, actualizada por la Nº 10/63, la ubicación transitoria de la maestra de grado de la escuela 87 de Córdoba, señora HERACLIA CLAUDINA CORDOBA de LIMA, en la Nº 2 de CHUBUT, en razón de que la nombrada cesó por renuncia sin haber hecho efectivo su cambio provisorio de destino.

Comisión de servicios

— Córdoba y Formosa —

— Exp. 22.211-64. — 23-11-64.

1º — DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28/60, la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Córdoba, dispuesta el 29 de junio de 1964 (Exp. 5.662-64), de la maestra de grado de la escuela Nº 21 de dicha provincia, señora LUCIA GRACIA DOMINGA LUTRI de MARIANO.

2º — DESTACAR en comisión de servicio, sin derecho a percibir viático y en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5/64 (Arts. 1º y 2º), en la Junta de Clasificación de Córdoba, en reemplazo de la anterior, a la maestra de grado de la escuela Nº 24 de Formosa, señora MARIA TERESA BURGOS de PEREZ.

Licencia

— Formosa —

— Exp. 9.416-64. — 25-11-64.

1º — CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 27º del Decreto 8.567-61, a la señora ADELA E. GIMENEZ de VIDAL, maestra de la escuela Nº 38 y para Adultos 11 de FORMOSA, del 9 de marzo al 8 de setiembre de 1964.

2º — PASAR a la Dirección General de Personal para que informe sobre la actual situación de revista de la citada docente.

Sin efecto ubicación transitoria
— Formosa y Tucumán —

— Exp. 11.326-64. — 25-11-64.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 16 de setiembre de 1964 (hoja 7), relacionada con la nueva ubicación transitoria en una escuela de la provincia de Tucumán de la maestra de la escuela Nº 64 de FORMOSA, señora MARIA CRISTINA VELAZQUEZ de DENIS.

Comisión de servicios
— Chaco, Salta y San Juan —

— Exp. 12.633-64. — 23-11-64.

DISPONER que la maestra de grado de la escuela 383 del Chaco, señora HIRMA MEDINA de ARANCIBIA, destacada en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Salta, pase a prestar servicio en igual situación de revista en la Junta de Clasificación de San Juan.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

JOSE S. CORTES
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

FE DE ERRATA DEL BOLETIN 304

Página 3056 - Expediente 20.838-64: Léase texto correcto en el presente Boletín en la página 3092 a partir de la línea 23 (primera columna).

INDICE

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 7 DE DICIEMBRE DE 1964 — Nº 306

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín." — (Resolución del 10-4-57. — Expte. Nº 11.108/B/1957).

Resoluciones de Carácter General

Resolución de Carácter General No. 47

Negativa a percibir alquileres

— Exp. 16.325-64. — 30-11-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de hoja 15 (Resol. de carácter general 19/62).

2º — DISPONER que en todos los casos en que los propietarios de inmuebles alquilados por el Consejo Nacional de Educación se negaren a percibir alquileres, se deberá realizar intimación en término por telegrama colacionado, de acuerdo con lo indicado a hoja 28 por la Dirección General de Oficina Judicial y a hoja 29 por la Dirección General de Asesoría Letrada.

3º — COMUNICAR lo resuelto en el punto 1º al Tribunal de Cuentas de la Nación y pasar a la Dirección General de Administración, a sus efectos.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Instalación calefacción a gas

— D.E. 1º —

— Exp. 15.670-63 — 30-11-64.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 1º a instalar calefacción a gas en el establecimiento, corriendo por cuenta de la respectiva Asociación Cooperadora los gastos que ocasione el trabajo de referencia.

2º — OPORTUNAMENTE deberá elevarse el correspondiente ofrecimiento de donación.

Denegar ocupación dependencias

— D.E. 1º —

— Exp. 10.763-64. — 2-12-64.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la señora SARA ROSARIO ANCHEZAR de VELAZ, directora de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 1º, a fin de que se le autorice a ocupar las dependencias destinadas al personal directivo del mencionado establecimiento, ya que las mismas deben ser reservadas para atender futuras necesidades escolares.

Licencia

— D.E. 1º —

— Exp. 24.216-61. — 2-12-64.

1º — CONCEDER licencia a la señora ISABEL VIRGINIA BERENGUEL de SERRA, maestra de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 1º, por enfermedad, artículo 8º del decreto 8567/61, desde el 24 de junio hasta el 5 de julio de 1963.

2º — AGREGAR a estas actuaciones las iniciadas con motivo del nuevo pedido de licencia, del que se informa a hoja 51.

3º — PASAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para su dictamen.

Donación inmueble

— D.E. 2º —

— Exp. 34.905-57. — 30-11-64.

1º — RATIFICAR el convenio obrante en autos, celebrado el 27 de junio de 1963, entre el Consejo

Nacional de Educación y los doctores MANUEL J. CRUZ y GUILLERMO VIACAVA.

2º — DESIGNAR al escribano AMADO N. BUIRA para extender la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Devolver local a propietario
— D.E. 3º —

— Exp. 27.183-61. — 30-11-64.

1º — DEVOLVER a su propietaria el local que ocupara la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 3º en la calle Virrey Ceballos 1048, condicionada dicha devolución a la condonación total de los alquileres adeudados por la Repartición.

2º — HACER SABER a la Dirección Nacional de Estadística y Censo que deberá desocupar la finca de Virrey Ceballos 1048 en el plazo perentorio de 15 días corridos, a fin de poder dar cumplimiento a lo resuelto en el punto 1º.

Autorizar toma de posesión
— D.E. 3º —

— Exp. 10.897-63. — 2-12-64.

AUTORIZAR a la maestra con funciones auxiliares, señorita ARACELI GARCIA, a tomar posesión del cargo que se le asignara en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 3º, por resolución del 14 de setiembre de 1964, (hoja 17), a la iniciación del próximo curso lectivo, y disponer que la nombrada continúe, hasta ese momento, prestando servicios en el citado distrito escolar.

Cesantía
— D.E. 4º —

— Exp. 20.000-63. — 30-11-64.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE por abandono de cargo a la señora GLORIA CONCEPCION SPADARO de SHINA (L.C. 214.407), maestra de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 4º a partir del 23 de agosto de 1963, fecha en que se colocó en situación irregular.

Autorizar colocación placa
— D.E. 4º —

— Exp. 22.994-61. — 2-12-64.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 1 del D. E. 4º para la colocación de una placa recordatoria de la fundación del Ateneo Popular de la Boca en el local escolar.

2º — OPORTUNAMENTE agregar la correspondiente acta de donación de dicha placa por parte de la entidad recurrente al Consejo Nacional de Educación.

Autorizar uso local
— D.E. 5º —

— Exp. 18.013-64. — 30-11-64.

AUTORIZAR a la Dirección de la Lucha Municipal Antituberculosa dependiente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, para utilizar el local de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 5º "República de Bolivia", calle General Hornos Nº 530, para concentrar a los niños que partirán y regresarán de la Colonia Marítima "Dr. Alejandro A. Raimondi" de la localidad de Necochea, provincia de Buenos Aires, en las fechas que se indican en la nota de hojas 1 y 2.

Disponibilidad
— D.E. 6º —

— Exp. 9.965-64. — 2-12-64.

APROBAR, por tratarse de un hecho consumado, la medida tomada con carácter de excepción a que se refieren las presentes actuaciones y considerar en disponibilidad a partir del 9 de marzo del corriente año, a la maestra especial de dibujo de la escuela de doble escolaridad Nº 13 del Distrito Escolar 6º, señora ELVA SUSANA DESTIN ROSSI de SANCHEZ JACUZZI y disponer su inmediato reintegro al cargo.

Eximir de responsabilidad
— D.E. 6º —

— Exp. 21.038-61. — 2-12-64.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR exento de responsabilidad al personal de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 6º, sobreseyendo la causa administrativa.

Prolongación jornada
— D.E. 6º —

— Exp. 18.846-64. — 4-12-64.

PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de música de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 6º, señora María Leticia Catini de Barbita, a partir del 7-9-64.

Autorizar examen libre
— D.E. 7º —

— Exp. 22.037-64. — 30-11-64.

AUTORIZAR al alumno regular de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º, Norberto Rolando

Lévinton, a rendir las pruebas correspondientes a 6º grado como libre el 2 de diciembre de 1964.

Eximir de responsabilidad
— D.E. 7º —

— Exp. 5.747-64. — 2-12-64.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR exento de responsabilidad al personal de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 7º, en los hechos de que dan cuenta estas actuaciones, sobreseyendo la causa administrativa.

Donación mástil
— D.E. 7º —

— Exp. 13.192-61. — 2-12-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 7º la donación de un mástil cuyo valor es de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 18.500.—).

Instrucción sumario
— D.E. 8º —

— Exp. 17.053-62. — 2-12-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 8º, señora MARTA BERASATEGUI de MAINELLI, a fin de establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el artículo 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Donación bandera
— D.E. 9º —

— Exp. 12.671. — 30-11-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Secretaría de Aeronáutica la donación de una bandera de ceremonias destinada a la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 9º, cuyo costo asciende a m$n. 10.590.

Denegar reubicación
— D.E. 9º —

— Exp. 16.474-48. — 30-11-64.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por el señor CARLOS M. AMORES, maestro de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 9º y previa notificación disponer el archivo del expediente.

Donación bandera
— D.E. 10º —

— Exp. 10.635-64. — 30-11-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Secretaría de Marina, la donación de una bandera de ceremonias con su correspondiente cofre, destinada a la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 10º, cuyo valor total asciente a m$n. 9.990.—

Licencia
— D.E. 10º —

— Exp. 13.108-62. — 30-11-64.

ELEVAR las actuaciones al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, sometiendo a su consideración un proyecto de decreto por el cual se concede licencia con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 29 del decreto 8.567-61, al señor FRANCISCO JOSE CABRERA, director de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 10º, desde el 16 hasta el 31 de julio de 1962, en razón de haber sido designado por decreto del 26 de junio de 1962, para asistir en representación del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación a la 2da. Asamblea Mundial de la Organización para la Educación Preescolar, realizada en Londres, Inglaterra.

Transferencias fondos y otros
— D.E. 15º —

— Exp. 9.584-63. — 30-11-64.

1º — TRANSFERIR a las actuales autoridades de la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 15º, los fondos, libros y comprobantes de la misma, depositados en el Consejo Escolar 15º.

2º — DISPONER el archivo del presente expediente.

Instalación calefacción a gas
— D.E. 15º —

— Exp. 3.648-64. — 2-12-64.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 18 del D.E. 15º para efectuar la instalación de calefacción a gas en dicho establecimiento, cuya erogación correrá por cuenta exclusiva de la Asociación Cooperadora.

2º — ELEVAR oportunamente copia heliográfica del plano aprobado por gas del Estado, como así también por duplicado, copia del acta de donación a favor del H. Consejo.

Prolongación jornada

— D.E. 16º —

— Exp. 18.847-64. — 4-12-64.

PROLONGAR a once horas y media (11½) semanales de clase la labor habitual de la maestra especial de inglés suplente de la escuela de doble escolaridad Nº 23 del Distrito Escolar 16º, señora Marta Angélica Martínez de Bernabey, a partir del 1-9-1964.

Prolongación jornada

— D.E. 16º —

— Exp. 18.851-64. — 4-12-64.

PROLONGAR a doce (12) horas semanales de clase la labor habitual de la maestra especial de música de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 16º, señorita DORILA ADELINA DIAZ, a partir del 9 de marzo de 1964.

Término comisión y reconocer servicios

— D.E. 17º —

— Exp. 9.879-62. — 2-12-64.

1º — DAR POR TERMINADA la comisión de servicio encomendada a la señora ELENA TUÑAS de PALAZZOLO, por resolución de fecha 25 de junio de 1962 (hs. 6) y disponer que la misma se reintegre a sus funciones de maestra de grado de le escuela Nº 20 del Distrito Escolar 17º.

2º — RECONOCER los servicios prestados por la señora ELENA TUÑAS de PALAZZOLO como directora interina de la Biblioteca Estudiantil Nº 1, desde el 19 de julio de 1962 hasta el 5 de abril de 1964 y disponer la liquidación y pago a su favor de la diferencia de sueldo existente entre el cargo mencionado y el de maestra del que es titular.

Aprobar conclusiones sumario

— D.E. 18º —

— Exp. 20.802-57. — 2-12-64.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — HACER constar en las fojas de servicios de la ex-directora, ex-vicedirectora interina y ex-maestra de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 18º, señora CLARA ANTONIA GALGANO de CURIA, señorita MERCEDES JOSEFINA ARANGUREN y señorita AMELIA TOSETTI, respectivamente. que, en caso de haberse encontrado en actividad, les hubiera correspondido sanción disciplinaria por los hechos que se documentan en este sumario.

3º — DISPONER el archivo de las actuaciones.

Prolongación jornada

— D.E. 19º —

— Exp. 18.850-64. — 4-12-64.

PROLONGAR a doce (12) horas semanales de clase la labor habitual de la maestra especial de Música de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 19º, señorita ZULEMA CALOU, a partir del 7-9-1964.

Donación mástil

— D.E. 20º —

— Exp. 11.206-63. — 30-11-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 20º, la donación de un mástil erigido en el patio del citado establecimiento, cuyo valor se eleva a m$n. 15.000.

Autorizar permanencia

— D.E. 20º —

— Exp. 24.725-63. — 2-12-64.

AUTORIZAR a la vicedirectora de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 20º, señora DILIA ZULEMA GARES de LOPEZ FERNANDEZ, a continuar en la categoría activa (Artículo 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Aprobar distribución subsidio

— D.E. 20º —

— Exp. 6.620-64. — 2-12-64.

1º — APROBAR la distribución del subsidio que para la atención del servicio de la copa de leche en el curso lectivo de 1962 acordara la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al Consejo Escolar 20º, en la forma dispuesta por el referido Consejo Escolar, que se consigna a hoja 3.

2º — HACER SABER al Consejo Escolar 20º con referencia a la distribución del subsidio aludido en el punto 1º, que en lo sucesivo debe recabar de la Superioridad las directivas que correspondan.

3º — REMITIR las actuaciones a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires solicitándole, de conformidad con la información producida en autos, quiera tener a bien dar curso a la rendición de cuentas elevada por el Consejo Escolar 20º.

Instrucción sumario

— Junta de Clasificación Nº 1 —

— Exp. 11.732-64. — 30-11-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de esclarecer los hechos denunciados en estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

3º — HACER SABER a la Junta de Clasificación Nº 1 que debe dejar sin efecto la resolución de hs. 2, quedando el resultado definitivo del Concurso Nº 113, respecto de la señorita NORMA REFRANCORE, supeditado a las resultas del sumario ordenado en el punto 1º.

Sin efecto reparación local
— Junta de Clasificación Nº 4 —

— Exp. 18.752-63. — 2-12-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de hoja 7 (trabajos de reparación del local de la Junta de Clasificación Nº 4).

2º — PREVIA desafectación de los fondos comprometidos, disponer el archivo de las actuaciones.

Autorizar examen libre

— Exp. 22.129-64. — 30-11-64.

AUTORIZAR al niño Guillermo Antonino Cascio de once años de edad, a rendir examen libre de 6º grado en las pruebas a realizarse en el mes de diciembre próximo.

Autorizar examen libre

— Exp. 22.141-64. — 30-11-64.

AUTORIZAR al niño José Fernández, de once años de edad, a rendir examen libre de 6º grado en las pruebas a realizarse el 2 de diciembre próximo.

Autorizar examen libre

— Exp. 22.517-64. — 30-11-64.

AUTORIZAR al niño Jorge Sergio Hochman, de nueve años de edad, a rendir examen libre de cuarto grado en las pruebas a realizarse el 2 de diciembre próximo.

Autorizar examen libre

— Exp. 22.867-64. — 2-12-64.

AUTORIZAR al niño RAFAEL ANTONIO LAPENTA, de once años de edad, a rendir examen libre de 6º grado en las pruebas a realizarse el 2 del mes en curso.

Autorizar examen libre

— Exp. 22.671-64. — 2-12-64.

AUTORIZAR al niño ERNESTO MARIO RONA de once años de edad, a rendir examen libre de 6º grado, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital formarle mesa especial.

Autorizar permanencia

— Exp. 24.735-63. — 2-12-64.

AUTORIZAR al Subinspector de Actividades Físicas, señor JULIO MORA, a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se le notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Sin efecto aprobación canción

— Exp. 27.844-61. — 4-12-64.

DEJAR sin efecto la resolución de hoja 15, en la que se presta aprobación a la canción escolar "Dame las manos", de la señora LITA TIRABOSCHI de GRIMM, de cuya letra y música es autora.

Ubicación
— DD.EE. 8º y 20º —

— Exp. 16.436-64. — 2-12-64.

UBICAR en la escuela Nº 11 del D. E. 8º (turno tarde), en la vacante por traslado de la Srta. Nélida E. Passini Casero, a la maestra de grado, Srta. BEATRIZ MISA, designada para la Nº 9 del D.E. 20º (resolución del 29 de junio último, exp. 10.151-64), donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

Completar cátedra
— DD.EE. 11º y 19º —

— Exp. 19.595-64. — 2-12-64.

DISPONER que la maestra especial de labores de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 11º, señora MARIA TERESA ANTONIA FELISA BERTELEGNI de PICCOLO, en disponibilidad parcial (4 horas) por refundición de secciones de grado, complete su cátedra en la Nº 13 del 19º, turno tarde, en cuatro horas excedentes de la que dicta la señora Amelia Gómez de Rocchi.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª

Autorizar escrituración
— Buenos Aires —

— Exp. 33.877-58. — 30-11-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución de fs. 85.

2º — AUTORIZAR el inspector de zona de Buenos Aires, señor JULIO ALEJANDRO ENRIQUEZ, inmueble cuya donación se acepta por resolución de fs. 85.

Reincorporación

— Buenos Aires —

— Exp. 2.606-64. — 2-12-64.

REINCORPORAR, de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-directora de la escuela Nº 164 de Buenos Aires, señora CELIA ESTHER MARTINO de MARTINO (L.C. 3.667.478, clase 1924), y dar intervención a la Junta de Clasificación de dicha provincia para la propuesta de ubicación, previa presentación del certificado oficial de buena salud.

Hacer lugar a reclamo

— Buenos Aires —

— Exp. 26.251-63. — 2-12-64.

1º — HACER LUGAR al reclamo formulado por la señorita BASILIA MARQUEZ, maestra de la escuela Nº 116 de Buenos Aires.

2º — REINTEGRAR a dicha docente al cargo de vicedirectora interina de la escuela Nº 116 de Buenos Aires.

Prórroga licencia

— Buenos Aires —

— Exp. 17.681-63. — 2-12-64.

PRORROGAR desde el 1º de setimbre hasta el 22 de noviembre de 1963, la licencia sin sueldo, concedida en las condiciones del art. 28º del decreto 8567/61 a la maestra de grado de la escuela Nº 60 de la provincia de Buenos Aires, señorita CARMEN SOLEDAD GONZALEZ.

Autorizar toma de posesión

— Buenos Aires —

— Exp. 19.545-64. — 2-12-64.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 64 de Buenos Aires, señora SILVIA SOLIS de WAGNER, cuyo traslado a la Nº 236 de la misma provincia se aprobó por resolución del 31 de agosto último, exp. 24.017-63, para hacer efectiva la medida a la iniciación del próximo período lectivo.

Licencia

— Buenos Aires —

— Exp. 15.501-64. — 2-12-64.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8.567-61, desde el 1º de agosto hasta el 2 de octubre de 1964, a la señora MARIA ELISA SCASSO de RISPO, maestra de la escuela Nº 65 de la provincia de Buenos Aires.

Licencia

— Buenos Aires —

— Exp. 8.791-61. — 2-12-64.

1º — CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del art. 27 del Decreto 8.567/61, desde el 11 de agosto hasta el 4 de octubre de 1964, a la maestra de la escuela Nº 64 de Buenos Aires, señora CELIA BAUDOT de MOSCHINI.

2º — ELEVAR las actuaciones al Poder Ejecutivo Nacional, para que, si lo considera procedente, considere concedidas con goce de sueldo, art. 29 del Decreto 8.567/61, las licencias otorgadas desde el 3 de setiembre hasta el 25 de octubre de 1963 y desde el 11 de agosto hasta el 4 de octubre de 1964 a la señora CELIA BAUDOT de MOSCHINI, maestra de la escuela Nº 64 de la provincia de Buenos Aires.

Sin efecto aceptación donación

— Córdoba —

— Exp. 22.782-61. — 30-11-64.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 15, en virtud de las normas legales vigentes, por cuanto la donación a que alude es con cargo y la donante señora ETIENNETTE VERGONJEANNE de FUNES GARAY, se niega a retirarlo.

Cesantía

— Córdoba —

— Exp. 7.029-63. — 30-11-64.

1º — APROBAR lo actuado en el carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, a la maestra de la escuela Nº 384 de Córdoba, señora HAYDEE GARAY de GIRINI (L.C. 2.609.632), por haber incurrido en abandono de cargo.

Cesantía

— Córdoba —

— Exp. 7.579-63. — 2-12-64.

1º — APROBAR lo actuado en el carácter de sumario administrativo.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada a su cargo por la maestra de la escuela Nº 5 de Córdoba, señorita JUANA AGÜERO.

3º — DECLARAR CESANTE con fecha 27 de abril de 1962, a la señorita JUANA AGÜERO (L.C. 2.262.138) maestra de la escuela Nº 5 de Córdoba, por haber incurrido en abandono de cargo.

Donación terreno
— Córdoba —

— Exp. 32.669-58. — 2-12-64.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a los señores RAMON NESTOR y DEMETRIO SOSA la donación de un terreno ubicado en la localidad de El Duraznal, departamento Cruz del Eje, provincia de Córdoba, con destino a la escuela Nº 442 de la citada jurisdicción.

2º — AUTORIZAR al inspector de zona señor MIGUEL DANIEL ROULLIET para firmar la respectiva escritura traslativa de dominio.

Cesantía
— Córdoba —

— Exp. 27.531-59. — 2-12-64.

1º — APROBAR lo actuado en el carácter de sumario administrativo.

2º — NO CONSIDERAR la renuncia a su cargo, presentada por la maestra de la escuela Nº 218 de Córdoba, señora ELENA MARIA ELIDA CAMPOS de TREJO, por haberlo hecho con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.

3º — DECLARAR CESANTE con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, a la maestra de la escuela Nº 218 de Córdoba, señora ELENA MARIA ELIDA CAMPOS de TREJO (L. C. 2.491.538) por haber incurrido en abandono de cargo.

Instrucción sumario
— Córdoba —

— Exp. 4.347-64. — 2-12-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la Inspección Seccional de Córdoba y en la Junta de Clasificación de la misma provincia, a fin de deslindar responsabilidades en los hechos que documentan estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra., para designar sumariante y secretario.

Reincorporación
— Jujuy —

— Exp. 19.876-64. — 30-11-64.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 7 de Jujuy, señora BEATRIZ MARTA MAURIN de LIENERO, (L.C. 9.639.143, clase 1925), y dar intervención a la Junta de Clasificación de la misma provincia para la propuesta de ubicación.

Permuta
— Jujuy —

— Exp. 19.826-64. — 30-11-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 119 y 134 de Jujuy (grupo "D"), señora GRETCHEN ROSA IRIS TIRADO de DEVOTO y señorita EVA LIBORIA LEAL (hoy señora de ARCE), respectivamente.

Traslado
— Jujuy —

— Exp. 23.202-63. — 30-11-64.

1º — TRASLADAR a la maestra de la escuela Nº 36 de Jujuy, señorita YOLANDA IGNACIA ROSEL, por razones de buen gobierno escolar a otro establecimiento de la misma provincia.

2º — DISPONER se efectúen las anotaciones pertinentes con referencia a la sanción aplicada a dicha docente.

Sin efecto aceptación donación
— Jujuy —

— Exp. 32.638-45. — 30-11-64.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 12 por la cual se aceptó al señor ROSENDO NAVARRO la donación de una hectárea de terreno con destino al emplazamiento del edificio propio de la escuela Nº 126 de Jujuy, por no convenir a los intereses escolares.

Reconocer nueva propietaria
— Jujuy —

— Exp. 13.636-41. — 30-11-64.

RECONOCER a la señora MARCELINA MAIDANA de VILTE como nueva propietaria del edificio donde funciona la escuela Nº 151 de Jujuy y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por el referido inmueble.

Nombramiento
— Jujuy —

— Exp. 18.391-64. — 2-12-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación de directora de la escuela Nº 168 de Jujuy (P.U. "D"), efectuada el 29 de julio de 1964 (Exp. 6.709-64) de conformidad con el art. 77º del Estatuto del Docente, de la señora HERMINIA PEÑALOZA de SOLIS (L.C. 1.640.746, clase 1934), directora de la Nº 52 de dicha provincia, en razón de que la misma presenta su renuncia al nombramiento sin haber tomado posesión del cargo en aquel establecimiento.

2º — NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 168 de Jujuy (P.U. "D"), en la vacante por pase de la señora Dominga A. S. de Scurta, al maestro interino de la Nº 10 de dicha provincia, señor JOSE SALVADOR BURGOS (M.N.N.; L.E. 7.289.209, clase 1941).

Desestimar denuncias

— Jujuy —

— Exp. 4.527-63. — 2-12-64.

1º — APROBAR lo actuado en el carácter de sumario administrativo.

2º — DESESTIMAR por infundadas, las denuncias formuladas contra el director de la escuela Nº 143 de Jujuy, señor JOSE HUMBERTO GONZALEZ, y la ex-maestra del mismo establecimiento, señora CLARA MONICA SANCHEZ de GONZALEZ.

Denegar cambio de apellido

— Jujuy —

— Exp. 17.807-63. — 2-12-64.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en autos por la señora OLGA MARY FLORES ZIM de TRAVAGLIA, maestra de la escuela Nº 115 de Jujuy, y previa notificación y devolución de la documentación glosada disponer el archivo de las actuaciones.

Cesantía y formulación cargo

— Jujuy —

— Exp. 24.532-60. — 2-12-64.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE, con fecha 30 de noviembre de 1960, al señor GUIDO OMAR RAMOS (L.C. 6.945.796), director de la escuela Nº 24 de Jujuy, por haber hecho abandono de cargo.

3º — FORMULAR cargo por el importe de $ 25.866,85 m/n. al señor GUIDO OMAD RAMOS, monto que corresponde a inasistencias injustificadas en que incurrió en 1959 y 1960 en su calidad de director de la escuela Nº 24 de Jujuy.

4º — DEJAR SIN EFECTO el traslado a la escuela Nº 190 de Tucumán, dispuesto por resolución del 21/2/62, exp. Nº 6.431-T-61 en favor del director de la escuela Nº 24 de Jujuy, señor GUIDO OMAR RAMOS a quien se declara cesante por el artículo 2º de la presente resolución.

Apercibimientos

— Mendoza —

— Exp. 18.512-62. — 30-11-64.

1º — APROBAR lo actuado en su carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada a las señoras NELLY ELVIRA PAGANI de QUILEZ y MARIA LUISA PIEDRABUENA de TACCHIA, por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., apercibimiento.

3º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes y disponer el archivo de las actuaciones.

Licencia

— Mendoza —

— Exp. 24.889-63. — 30-11-64.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo en las condiciones del Art. 6º, inc. 1) de la Ley 14.473, desde el 30 de abril hasta el 22 de mayo de 1963, al señor ANIBAL HORACIO LENTINI ITURRALDE, director de la escuela Nº 219 de Mendoza.

Permuta

— Mendoza —

— Exp. 14.785-64. — 2-12-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 136 (grupo "A") y 54 (grupo "B") de Mendoza, señora IDELINDA QUIÑONES de PERINETTI y señorita BLANCA NIDIA SAN JUAN, respectivamente.

Denegar aprobación a permuta

— Mendoza —

— Exp. 7.723-64. — 2-12-64.

NO APROBAR la permuta acordada entre las directoras de las escuelas Nros. 62 (1ra. "A") y 65 (1ra. "B"), ambas de Mendoza, señoras MARIA ESTHER FILPE de TOBAR GARCIA y RITA MARIA JESUS LUQUE de ARAUJO, respectivamente.

Licencia

— Salta —

— Exp. 22.170-63. — 30-11-64.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del art. 6º, inciso L), punto 5º) del Estatuto del Docente, desde el 1º de marzo hasta el 4 de setiembre de 1963, a la señorita ERICA SCHLEE, maestra de la escuela Nº 56 de Salta.

Licencia
— Salta —

— Exp. 5.986-64. — 2-12-64.

CONCEDER licencia con goce de sueldo, desde el 6 de mayo hasta el 30 de setiembre de 1963, en las condiciones del art. 6º, inciso l) punto Vº de la Reglamentación del Estatuto del Docente, a la señorita LUCIA SADOT TEJERINA, maestra de la escuela Nº 28 de Salta.

Nombramiento
— Salta —

— Exp. 13.339-64. — 2-12-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 7 de agosto de 1964 (hoja 6), por la que se nombró director de la escuela Nº 118 de Salta (3ra. "D"), de conformidad con el Art. 77º del Estatuto del Docente, al señor LUIS ALEJANDRO PAREDES (C.I. 5.430.233 Pol. Fed.), en razón de que el nombrado renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

2º — NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 118 de Salta (3ra. "D"), en la vacante por pase de la señorita Genoveva Castellano, a la maestra interina a cargo de la dirección de dicho establecimiento desde el 9 de abril de 1962, señora ESTELA JUANA GONZALEZ de RUIZ, (M.N.N.; L.C. 9.464.421, clase 1926).

Nombramiento
— Salta —

— Exp. 6.311-64. — 2-12-64.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 303 de Salta (3ª 'D"), al Maestro Normal Nacional, señor EDGARDO VICENTE REYNAGA (L. E. 7.087.954, clase 1942).

Instrucción sumario
— Salta —

— Exp. 14.813-63. — 2-12-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señora MIRIAN BECCALLI de ROMBADO, maestra de la escuela Nº 162 de Salta para establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Permuta
— San Juan —

— Exp. 16.073-64. — 2-12-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nº 21 (grupo "A") y 27 (grupo "B") de San Juan, señoras GLADYS VALENZUELA de GALLARDO y GRACIELA PEREZ de BALAGUER, respectivamente.

Cesantía
— San Juan —

— Exp. 6.124-63. — 2-12-64.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO ACEPTAR la renuncia formulada por la señora EDITH ZARDI de DOJORTI, maestra de la escuela Nº 76 de San Juan, por haberla presentado con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.

3º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 3 de octubre de 1961 a la maestra de la escuela Nº 76 de San Juan, señora EDITH ZARDI de DOJORTI, (L. C. 1.782.419) por haber incurrido en abandono de cargo.

Viáticos
— San Luis —

— Exp. 16.956-64. — 30-11-64.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor LUIS NICOMEDES ABERASTAIN, por su desempeño como inspector de zona interino en San Luis, a partir del 22 de junio de 1962, por un lapso máximo de seis meses corridos (Art. 2º, decreto 13.834-60) y en la forma indicada a fs. 21 "in fine" por la Dirección General de Administración.

Nombramientos
— San Luis —

— Exp. 24.755-63. — 30-11-64.

1º — ANULAR el concurso realizado para la provisión de cinco cargos administrativos, Clase D, grupo VIII, en la Inspección Seccional de San Luis, en lo que respecta a la designación de la señorita GLADYS RUTH DOMINGUEZ.

2º — APROBAR dicho concurso con la salvedad consignada en el punto 1º y designar en un cargo de la Clase D, Grupo VIII en la Inspección Seccional de San Luis al siguiente personal:

MIREYA AZUCENA LEYES de CHADA, L. C. 2.999.842.

MIRTHA NELLY MUÑOZ, L. C. 4.734.714.
LUISA NILDA AUDERUT, L. C. 3.776.690.
SIMY NELLY BARCHILON de MATHOW, L. C. 1.885.573.

3º — DISPONER que el Jurado "ad-hoc" proponga al concursante que sigue en el orden de mérito, a fin de ser nombrado en lugar de la señorita DOMINGUEZ.

4º — HACER SABER al señor YOLANDO DOMINGUEZ, Secretario de la Inspección Seccional de San Luis, que debió haberse excusado de actuar como miembro de la Junta Examinadora del Concurso, al calificar las pruebas de la señorita GLADYS RUTH DOMINGUEZ.

Viáticos
— San Luis —

— Exp. 16.955-64. — 2-12-64.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor VICENTE PASCUAL ARELLANO, por su desempeño como inspector de zona interino de San Luis a partir del 19 de junio de 1962, por un lapso máximo de seis (6) meses corridos (Art. 2º, Decreto 13.834-60) y en la forma indicada a fs. 36 vta. por la Dirección General de Administración.

Viáticos
— San Luis —

— Exp. 16.948-64. — 2-12-64.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor RAMON EMETERIO MANSILLA por su desempeño como inspector de zona interino en San Luis, a partir del 22 de junio de 1962, por un lapso máximo de seis (6) meses corridos (Art. 2º, Decreto 13.834-60) y en la forma indicada a fs. 37 "in fine" por la Dirección General de Administración.

Permuta
— San Luis —

— Exp. 20.418-64. — 2-12-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nº 105 y 180 de San Luis (grupo "A") señoras BLANCA HAYDEE MOLLO de AGUILAR y JUANA AMALIA VILCHEZ de SUAREZ, respectivamente.

Autorizar toma de posesión
— Santiago del Estero —

— Exp. 19.329-64. — 30-11-64.

AUTORIZAR al señor GREGORIO RODRIGUEZ ROJAS, designado maestro de la escuela Nº 253 de Santiago del Estero (resolución del 6 de julio último, exp. 6.189-64), a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo período lectivo.

Instrucción sumario
— Santiago del Estero —

— Exp. 12.084-64. — 30-11-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la directora interina de la escuela Nº 243 de Santiago del Estero, señorita BLANCA AZUCENA CORVALAN, para deslindar su responsabilidad en los hechos denunciados en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario
— Santiago del Estero —

— Exp. 16.805-64. — 2-12-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la directora de la escuela Nº 364 de Santiago del Estero, señora EMILIA NASIF de PUY, a fin de establecer su responsabilidad en los hechos denunciados en estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. para designar sumariante y secretario.

Donación réplica Pirámide de Mayo
— Santiago del Estero —

— Exp. 23.229-60. — 2-12-64.

ACEPTAR Y AGRADECER al personal directivo y docente de la escuela Nº 260 de Santiago del Estero, la donación con destino al establecimiento, de una réplica de la Pirámide de Mayo, cuyo costo asciende a la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.253 m/n.).

Licencia
— Santiago del Estero —

— Exp. 22.096-62. — 2-12-64.

ACORDAR licencia, sin goce de sueldo, dentro de los términos establecidos en el Art. 28 del Decreto Nº 8.567-61, a la maestra de la escuela Nº 329 de Santiago del Estero, señorita DORA ENRIQUETA SANTOS, desde el 19-4 al 30-11-62 y desde el 8-5 al 30-11-63.

Denegar reincorporación
— Santiago del Estero —

— Exp. 2.800-61. — 2-12-64.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación que formula el señor LUIS ANGEL PAZ, ex maestro de la escuela Nº 68 de Santiago del Estero, por las constancias acumuladas en el expediente número 2.800-61.

Sin efecto ubicación transitoria
— Tucumán —

— Exp.19.764-64. — 30-11-64.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 15 de abril de 1964 (Exp. 3.184-64), por la que se ubicó transitoriamente, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56-63, en la escuela Nº 298 de Tucumán, a la directora de la Nº 266 de esa provincia, señora EVA DEL TRANSITO URUEÑA de RODRIGUEZ, en razón de que la nombrada desiste de dicha ubicación sin haber hecho efectivo el cambio de destino.

Supresión apellido
— Tucumán —

— Exp. 16.957-61. — 30-11-64.

1º — DISPONER la supresión del apellido de casada de la maestra de la escuela Nº 119 de Tucumán, señora ROSARIO NOGUEIRA de VARELA GOMEZ, atento al testimonio de sentencia de divorcio que acompaña.

2º — NO HACER LUGAR al agregado del nuevo apellido marital que solicita dicha docente.

Reconocer servicios
— Tucumán —

— Exp. 3.589-60. — 30-11-64.

RECONOCER los servicios prestados en horario oficial completo por la señora NELLY ESTHER LOPEZ de GARAY como empleada de la Inspección Seccional de Tucumán, del 2 de mayo de 1960 al 30 de abril de 1961 y disponer el pago de la diferencia de haberes correspondiente.

Denegar apelación
— Tucumán —

— Exp. 8.411-59. — 2-12-64.

1º — NO HACER LUGAR al recurso de apelación que interpone la señora MARTHA ESTELA LOBERZA de ATTAR maestra de la escuela número 159 de Tucumán.

2º — PASAR a la Comisión de Personal para que considere lo propuesto a fs. 201, punto 1º por la Inspección Técnica General de Escuela de Provincias, Zona 1ra.

Donación terreno
— Tucumán —

— Exp. 19.960-49. — 2-12-64.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la firma SIMON PADROS Y CIA. S.R.L. la donación de un lote de terreno de TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS (3.732 m2), destinado a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 305 de Tucumán.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Seccional de Tucumán a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.

Reincorporación
— Mendoza y Tucumán —

— Exp. 19.986-64. — 30-11-64.

REINCORPORAR, de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 115 de Tucumán, señorita SARA LAMAS (hoy señora de DIETRICH) (C.I. 77.031, policía de Tucumán, clase 1926) y dar intervención a la Junta de Clasificación de Mendoza para la propuesta de ubicación.

Sin efecto traslado
— San Juan y Tucumán —

— Exp. 20.416-64. — 2-12-64.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo a la escuela Nº 256 de Tucumán aprobado el 1º de junio último, exp. 9.212-63, del maestro de grado de la Nº 4 de San Juan, señor OSCAR RAUL DIAZ (Estatuto del Docente - Reglamentación - Art. 32º VIII).

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª

Instrucción sumario
— Corrientes —

— Exp. 23.574-63. — 30-11-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al señor ROMULO ADOLFO TORRES, director de la escuela Nº 136 de la provincia de Corrientes a fin de establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el Art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. para designar sumariante y secretario.

Renuncia
— Chaco —

— Exp. 20.037-64. — 30-11-64.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela Nº 69 de Chaco, se-

ñora MARIA MERCEDES CODERMATZ de GARGANTINI, (L.C. 1.465.323), por razones particulares.

Nombramientos
— Chaco —

— Exp. 3.793-64. — 2-12-64.

NOMBRAR de conformidad con las prescripciones del punto XXV (Decreto 5.194-62) de la reglamentación al Art. 63º del Estatuto del Docente, maestros de grado, de las escuelas de Chaco, que se determinan, a las siguientes personas:

EMMA DELIA BRUGNOLI, L.C. 3.807.689, clase 1939, M.N.N., Esc. 112 ("B") de Santa Justina, vacante por traslado de Amanda L. C. de Quiles.

ANGEL CARLOS ARAD, C. I. 150.066, Policía de Chaco, clase 1944, M.N.N., Esc. 378 ("B") de Colonia San Antonio, vacante por traslado de Nidia G. de Meloni.

ANIBAL SAUL ARGAÑARAZ, L.E. 7.970.529, 1942, M.N. Provincial, Esc. 519 ("C") de Lote 405 —La Florida— vacante por creación (año 1954).

Sin efecto designación
— Chaco —

— Exp. 20.040-64. — 2-12-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela 402 de Chaco, efectuada por resolución del 4 de marzo último, expediente 25.711-63, de la señorita EMILIA MARIA VULCAN, quien presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al 25.711-63 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Rectificar nombramiento
— Chubut —

— Exp. 17.756-62. — 30-11-64.

—DEJAR constancia de que la designación de la señorita ZULEMA CASANOVA como portera de la escuela 35 de Chubut debe ser en la Clase F, Grupo VI.

Renuncia
— Chubut —

— Exp. 26.765-61. — 30-11-64.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — ACEPTAR la renuncia presentada por la señora ELSA NORMA GARCILAZO de FERNANDEZ, maestra de la escuela Nº 72 de la provincia de Chubut, con fecha 29 de agosto de 1960.

Autorizar gestiones para escrituración
— Chubut —

— Exp. 15.164-45. — 2-12-64.

AUTORIZAR al Inspector Seccional de Chubut, para que realice las gestiones pertinentes ante la Compañía de Tierras Sud Argentino Ltda. con el fin de lograr la escrituración del terreno donado con destino a la construcción del edificio de la escuela número 90 de la citada provincia.

Viáticos
— Chubut —

— Exp. 267-63. — 2-12-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 13.

2º — LIQUIDAR viáticos a favor de la señora ELSA MARIA COSTAMAGNA de ROFTUN, correspondientes a su desempeño como miembro de la Junta de Clasificación del Chubut (Trelew), a partir del 25 de enero de 1961, fecha en que comenzó a actuar como suplente de la titular Sra. de Belzunce, por el lapso de 6 meses corridos (Art. 2º, decreto 13.834-60) y en la forma indicada a fs. 21 y vta. por la Dirección General de Administración.

3º — LIQUIDAR viáticos a favor de la referida docente por el lapso 21 de diciembre de 1959 al 19 de febrero de 1960, ya que se trata de una comisión distinta a la considerada en el punto 2º

Prolongación jornada
— Chubut —

— Exp. 18.097-64. — 4-12-64.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales de labor habitual de la maestra especial de manualidades de la escuela nacional Nº 50 de Km. 8, Comodoro Rivadavia, Chubut, señora JOSEFINA ALTURA de HERAS, a partir del 24 de junio de 1964.

2º — PASAR las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para que se expida sobre la bonificación correspondiente, como consecuencia de lo dispuesto en el punto 1º de la presente resolución.

Viáticos
— Entre Ríos —

— Exp. 239-63. 30-11-64.

MODIFICAR la resolución de fs. 196 en la siguiente forma:

LIQUIDAR viáticos a los docentes CARMEN ELVIRA REGNER de LUNA, JOSE ANTONIO GODOY, DARDO ISMAEL PULIDO, AMALIA BEATRIZ GONZALEZ y MARIA DE LAS NIEVES

VAZQUEZ ARRUABARRENA, por su desempeño como miembros de la Junta de Clasificación de Entre Ríos, a partir de agosto de 1960 —fecha en que se dictó el Decreto 9.845-60, o desde que asumieran sus funciones cuando el cometido comenzó con posterioridad a dicha referencia, por seis meses, de acuerdo con lo manifestado a fs. 201 por la Dirección General de Administración y con deducción de lo abonado por la Inspección Seccional en cada caso por tal concepto.

Licencia

— Entre Ríos —

— Exp. 9.044-63. — 30-11-64.

1º — RECTIFICAR el punto 2º de la resolución del 24 de julio de 1964 (fs. 25), el que quedará redactada así:

"CONCEDER LICENCIA, bajo las prescripciones del Art. 28º del Decreto Nº 8.567-61, del 6 de marzo al 5 de agosto de 1963, a la maestra de grado de la escuela 149 de Entre Ríos, señorita ELSA CARMEN SCHWAGER.

2º — PRORROGAR LA LICENCIA concedida en el punto precedente, del 6 de agosto de 1963 al 28 de octubre de 1963.

3º — CONCEDER LICENCIA en las mismas condiciones a la citada docente del 29 de octubre al 30 de noviembre de 1963 y del 1º de marzo al 5 de agosto de 1964, recordándole lo dispuesto en el 2º párrafo del Art. 28º del Decreto 8.567-61.

Devolver local a propietario

— Entre Ríos —

— Exp. 33.352-59. — 30-11-64.

1º — DEVOLVER a quien hubiere lugar por derecho, el antiguo local que ocupara la escuela Nº 134 de Entre Ríos.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Entre Ríos, a fin de que realice las gestiones pertinentes para encontrar una solución con referencia a alquileres adeudados y/o indemnizaciones a que se crea con derecho el locador.

3º — DISPONER la instrucción de una prevención sumarial a los efectos indicados a fs. 66 vta. por la Asesoria Letrada.

4º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª para designar sumariante y secretario.

Traslado

— Entre Ríos —

— Exp. 15.574-64. — 2-12-64.

TRASLADAR a su pedido, a la portera de la escuela Nº 212 de la provincia de Entre Ríos, señora MARIA AMELIA LEZCANO de STOLL, a la escuela Nº 3 de la misma jurisdicción.

Padrinazgo escuela

— Entre Ríos —

— Exp. 20.045-64. — 4-12-64.

ACEPTAR, y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª el padrinazgo del Centro de Instrucción de Ingenieros de Combate, unidad militar con asiento en Concepción del Uruguay, para la escuela 63 de la provincia de Entre Ríos.

Viáticos

— Formosa —

— Exp. 15.810-62. — 30-11-64.

MODIFICAR la resolución de fs. 85 de la siguiente manera:

LIQUIDAR viáticos a favor de los docentes CELESTINA CARDOZO de PARAJON y CARLOS DE JESUS MEDINA, por su desempeño como miembro de la Junta de Clasificación de Formosa, por seis (6) meses corridos (Art. 2º decreto 13.834-60) a partir de la fecha en que tomaron posesión de sus respectivos cargos en la forma indicada a fs. 88 y vta. por la Dirección General de Administración.

Cesantía

— Formosa —

— Exp. 7.253-62. — 2-12-64.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO ACEPTAR la renuncia al cargo presentada por el maestro de la escuela Nº 27 de Formosa, señor HORACIO DANIEL POLITI, por haberla interpuesto con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular de revista.

3º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 7 de agosto de 1961, al maestro de la escuela Nº 27 de Formosa, señor HORACIO DANIEL POLITI (L. E. 4.044.481, C. I. 2.625.840 Cap. Federal), por haber incurrido en abandono de cargo.

Permuta

— Formosa —

— Exp. 15.581-64. — 2-12-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nº 70 (grupo "D") y 39 (grupo "C") de la provincia de Formosa, señora GLADIS JUANA PALMA de PASTOR y señorita MABEL DELICIA LOPEZ, respectivamente.

Adjudicar reparación local
— La Pampa —

— Exp. 16.949-63. — 30-11-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 31 de octubre de 1963 (fs. 21).

2º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 35 de La Pampa a la firma ISMAEL ALBORJA en la suma de DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 16.897,00 moneda nacional).

3º — IMPUTAR la suma de referencia en la forma indicada a fs. 44 vta. por la Dirección General de Administración.

Denegar cambio de apellido
— La Pampa —

— Exp. 24916-63. — 2-12-64.

1º —DISPONER que la maestra de la escuela 47 de La Pampa, doña VITALIANA FILOMENA RIVERA de NIEVAS, figure en adelante sin el apellido de casada.

2º — NO HACER LUGAR a que dicha docente figure con el apellido de GUZMAN correspondiente a su nuevo matrimonio celebrado en México.

Prolongación jornada
— La Pampa —

— Exp. 11.773-64. — 4-12-64.

PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de Manualidades de la escuela Nº 33 de la provincia de La Pampa, señorita DELIA VILLALBA, a partir del 18 de marzo de 1964.

Reconocer servicios docentes
— Misiones —

— Exp. 24.819-41. — 30-11-64.

1º — RECONOCER los servicios prestados con carácter ad-honoren por al señora ESTHER LUISA RAMALLO de VALLEJOS, como maestra especial de música de la escuela Nº 13 de Misiones, en los períodos 14 al 20 de noviembre de 1941, 4 de marzo al 20 de noviembre de 1942 y 29 de marzo al 20 de noviembre de 1943.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Donación inmueble
— Misiones —

— Exp. 16.243-63. — 30-11-64.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al Gobierno de la Provincia de Misiones la donación que ofrece del inmueble donde se ha construido el local en el cual funciona la escuela 185 de Misiones.

2º — PASAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para que se expida sobre los trámites a realizar a efectos de efectivizar la donación y la escrituración del inmueble.

Suspensiones
— Misiones —

— Exp. 5.663-57. — 2-12-64.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de las sanciones aplicadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a las docentes señora AMELIA MARNINI MAZARELLO de MAIDANA y MARIA MARTOS de RESTELLI, suspensión por cinco días.

3º — DEJAR SIN EFECTO la medida aplicada a fs. 95 vta. a la señora de RESTELLI.

4º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes y disponer el archivo de las actuaciones.

Renuncia
— Misiones —

— Exp. 349-57. — 2-12-64.

1º — APROBAR lo actuado en el carácter de sumario administrativo.

2º — ACEPTAR la renuncia presentada por la señorita MARIA BEATRIZ GABARDI, maestra de la escuela 16 de Misiones con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios y previa notificación disponer el archivo de las actuaciones.

Ajuste alquiler
— Misiones —

— Exp. 21.620-62. — 2-12-64.

1º — AJUSTAR el alquiler mensual de $ 760.47 moneda nacional que devenga el inmueble ocupado por la escuela Nº 3 de la provincia de Misiones a lo prescripto en el artículo 14º de la Ley Nº 15.775, conforme a la siguiente operación:

AÑO 1960

7 % sobre la valuación fiscal de 1955 ($ 57.800 m/n.) (fs. 1)	$	4.046.—
Impuesto Inmobiliaria (fs. 2) ..	„	6.374,80
Impuesto Alumbrado, barrido y Limpieza (fs. 3)	„	1.383,60
Impuesto Alumbrado, Barrido y Limpieza (diferencia) (fs. 4)	„	1.350,98
Impuesto servicios sanitarios (1º semestre (fs. 5)	„	677.—
Impuesto servicios sanitarios (2º semestre) (fs. 5)	„	878.—
TOTAL ...	„	14.710,38

$ 14.710,38/12 .... $ 1.226.— mensuales

AÑO 1962

7 % sobre la valuación fiscal de 1955 ($ 57.800 m/n.) (fs. 1)	$	4.046.—
Impuesto Inmobiliario (fs. 7) ..	„	6.791.—
Impuesto Alumbrado, barrido y Limpieza (fs. 8)	„	13.050,39
Impuesto servicios sanitarios (1º semestre (fs. 5)	„	1.465.—
Impuesto servicios sanitarios (2º semestre) (fs. 6)	„	1.530.—
TOTAL...	„	26.882,39

$ 26.882,39/12 .... $ 2.240.— mensuales

2º — HACER SABER por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. al propietario del inmueble que los alquileres por el percibidos en 1961 resultan superiores a los obtenidos por aplicación del artículo 14º de la Ley 15.775.

Suspensión actividades

— Misiones —

— Exp. 19.844-64. — 4-12-64.

APROBAR la suspensión de actividades escolares el día 18 de setiembre último, en virtud del Decreto Nº 1926 del Gobierno de la Provincia de Misiones por el que se declaró no laborable la fecha indicada, con motivo de las festividades estudiantiles.

Designación miembro Junta

— Río Negro —

— Exp. 21.157-64. — 30-11-64.

NOMBRAR miembro suplente 2º de la Junta de Clasificación de Río Negro, en representación del Consejo Nacional de Educación y en reemplazo de la señorita Celia Inés Concepción Vinent a la maestra de grado de la escuela Nº 2 de esa provincia, señora ZULEMA NORA SANCHEZ de CIBANAL.

Renuncia

— Río Negro —

— Exp. 19.275-64. — 30-11-64.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela 140 de Río Negro, señora MARIA DEL CARMEN SANCHEZ de NUÑEZ (L.S. 1.770.754).

Viáticos

— Río Negro —

— Exp. 32.003-60. — 30-11-64.

LIMITAR la resolución de fs. 47 - viáticos a favor del señor DREIFUS MOISES ISAAC, maestro de la escuela Nº 7 de Río Negro, por su desempeño como miembro de la Junta de Clasificación de dicha jurisdicción - en la forma indicara a fs. 51 vta., por la Dirección General de Administración.

Desestimar recurso de apelación

— Río Negro —

— Exp. 7.303-63. — 2-12-64.

DESESTIMAR el recurso de apelación interpuesto por el señor CARLOS ATANASIO CORTES, maestro de la escuela 16 de Río Negro, por haber sido presentado fuera de término legal y disponer el archivo de las actuaciones.

Viáticos

— Exp. 6.619-59. — 2-12-64.

MODIFICAR la resolución de fs. 132, limitando el reconocimiento de viáticos a favor de los ex miembros de la Junta de Clasificación de Río Negro, señor ERNESTO ERBERT DURE y señora MARGARITA ELENA MONLEZUM de CREGO, a seis meses corridos a partir del 2 de agosto de 1960.

Sin efecto adjudicación trabajos

— Santa Fe —

— Exp. 17.969-63. — 30-11-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 8 de mayo de 1964 (fs. 29) referente a la adjudicación de la provisión de tres (3) motores bombeadores y a los trabajos de reparación de la instalación eléctrica en el edificio ocupado por la escuela Nº 125 de la provincia de Santa Fe.

2º — PASAR a la Inspección Seccional de Santa Fe para que proceda a realizar la licitación privada, a fin de adjudicar la provisión de los motores y trabajos de que se trata.

Traslado escuela

— Santa Fe —

— Exp. 2.146-58. — 2-12-64.

1º — APROBAR las medidas adoptadas en este expediente por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. por las que dispuso:

a) Clausurar la escuela Nº 347 (P.U."C") de Colonia El Triunfo, Departamento 9 de Julio, provincia de Santa Fe, por despoblación del lugar y trasladar la misma al paraje "El Dichoso", estación Santa Margarita del mismo Departamento.

b) Transferir un cargo de maestro de grado vacante por traslado en la escuela Nº 132 de Entre Ríos, a la escuela Nº 347, de Santa Fe.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que la escuela número 347 de Santa Fe, de acuerdo con su nueva ubicación, pasa del grupo "C" al "D" y por su actual organización de personal único pasa a ser de 3ra. categoría.

3º — APROBAR la ubicación transitoria en la escuela Nº 182 de Santa Fe (3ra. 'C"), de la directora de la Nº 347 de la misma provincia (P.U. "C") que fue clausurada, señora NELIDA ROSA MORRESI de ARMANDO y pasar las atuaciones a la Junta de Clasificación para la propuesta de su ubicación definitiva.

4º — APROBAR el contrato de cesión gratuita por el local donde funciona actualmente la escuela Nº 347 cuyos ejemplares obran a fojas 77-42.

5º — AGRADECER por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., al propietario de dicho local, señor ALEJANDRO MINICCI, la colaboración prestada a la labor escolar.

Denegar apelación

— Santa Fe —

— Exp. 19.175-62. — 2-12-64.

1º — NO HACER LUGAR a la apelación deducida por la maestra de la escuela 133 de Santa Fe, señorita MARIA LUCIA CATANIA.

2º — PREVIA notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Denegar recurso

— Santa Fe —

— Exp. 23.297-61. — 2-12-64.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por la señora OLGA STELLA MAGALLANES de HOEHL, maestra de la escuela Nº 399 de Santa Fe, por no estar debidamente fundado.

Licencia

— Santa Fe —

— Exp. 3.387-64. — 2-12-64.

DEJAR constancia que el período en que se considera en uso de licencia al señor RAUL WALDEMAR STESSENS, director de la escuela Nº 316 de SANTA FE, es del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 1960 y no como se consignó a fs. 23.

Cesión precaria parte local

— Santa Fe —

— Exp. 1.391-64. — 2-12-64.

1º — CEDER con carácter precario parte del local de la escuela Nº 214 de SANTA FE, al Gobierno de dicha provincia, para la instalación y funcionamiento del ciclo básico de Orientación Comercial de Bombal, creado por Decreto Provincial Nº 7.821 del 9 de setiembre de 1963.

2º — DETERMINAR por intermedio de la Inspección respectiva, el sector que se cede de acuerdo con el artículo 1º, efectuando el inventario de los muebles y útiles que son parte de la cesión.

3º — HACER SABER a la Comisión Pro-Ciclo Básico de Orientación Comercial de Bombal, provincia de Santa Fe, que deberá participar en el pago del consumo de luz eléctrica y efectuar la limpieza y conservación de las dependencias cedidas, haciéndose responsable de todos los daños y perjuicios que el funcionamiento del instituto comercial ocasione.

Traslado escuela

— Santa Fe —

— Exp. 3.562-64. — 2-12-64.

1º — APROBAR EL TRASLADO de la escuela Nº 349 de Las Chuñas, provincias de Santa Fe, dispuesta ad-referendum de la Superioridad por la Inspección Seccional respectiva, a otro local ubicado a

50 metros del actual, por encontrarse el que se ocupaba en malas condiciones de habitabilidad.

2° — ACEPTAR Y AGRADECER, por intermedio de la Inspección Ténica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., al señor CALOCERO SEGUNDO BRUNETTI, el local cedido gratuitamente para que funcione en él la escuela de referencia.

3° — APROBAR el contrato de cesión gratuta obrante a fs. 4/9, suscripto el 20 de agosto de 1963.

Clausura temporaria escuela
— Santa Fe —

— Exp. 14.287-64. — 4-12-64.

APROBAR la clausura temporaria de la escuela N° 418 de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, entre los días 1° y 9 de julio de 1964, por el mal estado sanitario de la población escolar.

Rectificar resolución
— Corrientes y Entre Ríos —

— Exp. 9.768-60. — 2-12-64.

DEJAR CONSTANCIA que la sanción dejada sin efecto por resolución del 5 de agosto de 1964, recaída en estas actuaciones era la de "amonestación" y no "apercibimiento" como se consignó por error.

Permuta
— Corrientes y Misiones —

— Exp. 16.516-64. — 2-12-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas 229 de Corrientes (grupo A) y 137 de Misiones (grupo B), señoras CECILIA SOTO de PERINI y ELDA EVE OLIVIERI de SCHUBERT, respectivamente.

Traslado
— La Pampa y Neuquén —

— Exp. 21.170-64. — 30-11-64.

TRASLADAR, a su pedido, a la Inspección Seccional de Neuquén, en la vacante por pase del señor Juan Lorenzo Jorge, al Inspector de Zona de La Pampa, señor OCTAVIO ANTONIO FELICE.

Ubicación transitoria
— Misiones y Santa Fe —

— Exp. 20.407-64. — 2-12-64.

1° — APROBAR, excepcionalmente y hasta la finalización del presente curso lectivo, la ubicación transitoria en la escuela N° 15 de Misiones, de la maestra de grado de la 36 de Santa Fe, señora EMILIA PINTO de DALMASSO.

2° — RECORDAR a la Inspección Seccional de Misiones, que es facultativo del Consejo Nacional de Educación, acordar los traslados transitorios (resolución de carácter general N° 56-63).

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Desestimar impugnación
— D.E. 7° —

— Exp. 18.210-63. — 30-11-64.

1° — DESESTIMAR la presentación de la señorita DORA TOSCANO, quien impugna la designación de la señorita NELIDA MARTHA SCARAMELLINI, como maestra especial de práctica de escritorio en la escuela para adultos N° 4 del D.E. 7°.

2° — ESTAR a lo resuelto a hoja 94 con referencia a la presentación de la Junta de Clasificación N° 3.

3° — PREVIA notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Eximir de responsabilidad
—D.E. 14° —

— Exp. 24.036-61. — 30-11-64.

1° APROBAR lo actuado.

2° — DECLARA exento de responsabilidad al personal de la escuela para adultos N° 7 del Distrito Escolar N° 14, en la sustracción de los elementos a que se refieren las presentes actuaciones y sobreseer la causa administrativa.

Solicitar cesión local
— D.E. 19° —

— Exp. 20.250-64. — 4-12-64.

DIRIGIR NOTA a la Secretaría de Transporte de la Nación, solicitándole la cesión sin cargo y por tiempo indeterminado, del edificio de su propiedad de la calle Echauri 1500, estación "Puente Alsina", de esta Capital, para que funcione allá la escuela para adultos N° 2 del Distrito Escolar 19°

Eximir de responsabilidad
— D.E. 20° —

— Exp. 6926-64. — 30-11-64.

CONSIDERAR exento de responsabilidad al personal de la escuela para adultos N° 1 del Distrito Escolar 20°, en los hechos que se denuncian a hoja 1, sobreseyendo la presente causa administrativa.

Traslado

— DD.EE. 1º y 7º —

— Exp. 19.599-64. — 2-12-64.

APROBAR, excepcionalmente y hasta la finalización del presente curso lectivo, el traslado a la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 1º, de la maestra con funciones auxiliares de la similar Nº 1 del 7º, señorita ELBIA ROSA SALOMON.

Denegar cambio de grupo

— Buenos Aires —

— Exp. 13.311-64. — 4-12-64.

NO HACER LUGAR al pedido de cambio de grupo de la escuela Nº 94 anexa al Arsenal Naval "Azopardo" del Distrito de Azul, provincia de Buenos Aires, por cuanto no se dan las condiciones determinadas para el caso por el punto III, inciso d) de la reglamentación del artículo 7º del Estatuto del Docente.

Reconocer servicios

— Catamarca —

— Exp. 4.914-61. — 2-12-64.

1º — RECONOCER los servicios prestados por el señor LUIS NABOR VALDEZ, como director suplente de la escuela para adultos Nº 3, de Andalgalá, Catamarca, desde el 4 de marzo de 1961, hasta el 29 de noviembre de 1961, teniendo en cuenta la demostración de los reales servicios prestados.

2º — RECONOCER los servicios prestados por los maestros de grado y maestros especiales señores: BLANCA I. F. de GARCIA ALVAREZ, FLORA I. NIETO de BONIFACIO, VICTORIA M. de CORDOBA, VICTOR ACUÑA, MARIA FELICIDAD ARTAZA, ANA SOFIA BENITEZ, JAIME I. CIOTTI, ERNESTINA JAIS y RAMON I. GARCIA ALVAREZ, desde el 4 de marzo de 1961, hasta el 29 de noviembre de ese mismo año.

3º — RECONOCER los servicios prestados por el señor SEGUNDO NICOLAS NIETO, portero de la escuela para adultos Nº 3, Andalgalá, Catamarca, desde el 4 de marzo hasta el 29 de noviembre de 1961.

4º — INTIMAR al señor LUIS NABOR VALDEZ, para que opte por el cargo directivo en que seguirá desempeñándose (Decreto 8.566-61 y artículo 49º, Ley 14.473).

No ha lugar a recurso

— Corrientes —

— Exp. 34.549-59. — 2-12-64.

1º — NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por el preceptor de la escuela Nº 48 anexa al 2º Destacamento de Ingenieros de Monte Caseros, Corrientes, señor LUIS PIO MUJICA, por haber sido presentado fuera de término.

2º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Asesoría Letrada para que se expida con carácter urgente sobre lo propuesto por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares en los puntos 1 a 4 de hoja 43.

Traslados

— Exp. 8.601-64. — 30-11-64.

APROBAR los traslados a las escuelas para adultos de la Capital Federal que se determinan, del siguiente personal del interior a pedido de los interesados:

SOFIA GARCIA, maestra de grado de la Nº 2 de La Pampa (A), a la 8 del Distrito Escolar 1º, vacante por asignación de funciones auxiliares a Leticia R. O. de Porchetto.

DELFIN VICENTE ACUÑA, director de la Nº 1 de Chaco (1ª A), a la 7 del Distrito Escolar 3º (1ª A), vacante por jubilación de Ricardo Narciso Guffanti.

RENATA ANA GIORGIS de CAMBAS, maestra especial de labores de la 3 de La Pampa (A), a la 9 del Distrito Escolar 3º, vacante por jubilación de Eugenia Luisa Mañe.

Denegar permanencia

— Exp. 21.905-63. — 2-12-64.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor JULIO REGINALDO OCHOA, extenderle la certificación de servicios para iniciar de inmediato el trámite jubilatorio o acogerse a los beneficios del Decreto 8.820-62, y agregar este expedente al 21.922-63.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Exp. 9.538-63. — 4-12-64.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de la escuela "San Francisco de Asís" de la calle Quesada 5330, Capital Federal, con la siguiente organización: una sección de 1er. grado inferior, una con 1º superior y 2º, y otra con 3º, 4º y 5º, todas en el turno de la mañana.

2º —ESTABLECER que la escuela citada en el punto anterior, por su organización, está clasificada como "Escuela Familiar".

3º — APROBAR los nombramientos de las siguientes docentes de la escuela "San Francisco de Asís" de la calle Quesada 5330, Capital Federal, a partir

del 9 de marzo de 1964, en las condiciones que en cada caso se indica:

a) *Directora a cargo de grado:*

M.N.N., señorita Gala Calderón (L.C. 1.648.697 y C.I. 1.593.615, Cap. Fed.).

b) *Maestras de grado:*

M.N.N., señorita Ana María Palombo (Libreta Cívica 4.829.730 y C.I. 5.131.125, Cap. Fed.).

M.N.N., señorita Lidia Elvira Ruffo (Libreta Cívica 5.129.720 y C.I. 5.831.407, Cap. Fed.).

Aprobar cese funcionamiento

— Chubut —

— Exp. 20.212-64. — 4-12-64.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la cual dispuso autorizar el cese de funcionamiento de la sección "B" de 1º inferior, a partir del 1º de junio de 1964, en el Instituto "American Trelew School" de Trelew, provincia de Chubut y hacer saber a la Dirección del citado establecimiento que la medida adoptada no la releva del cumplimiento de lo establecido en la Ley 13.047.

Suspensión

Escuela hospitalaria

— Exp. 2.074-61. — 2-12-64.

1º — APROBAR lo actuado en su carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos al señor ERMANN ALFREDO LUCIO CIOCCIO, maestro de la escuela de Hospitales Nº 24 (Córdoba), suspensión 90 días.

3º — DISPONER su traslado por razones de buen gobierno escolar a escuelas no hospitalarias, con intervención de la Junta de Clasificación pertinente.

Dirección General de Escuelas Hogares

Adjudicar provisión víveres y comestibles

— Buenos Aires —

— Exp. 14.819-64. — 30-11-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública anticipada Nº 1-65 del día 8 de octubre de 1964, realizada por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 11 "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, para resolver la provisión de Víveres y Comestibles por el período 1-11-64 al 30-5-65.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planilas de fs. 144, 145 y 146, a las siguientes firmas:

"ALFREDO PEREZ", por un importe total de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 136.090 m/n.); "HIJOS DE ORTIZ", por un importe total de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 347.200 m/n.); "AMBROSIO ACCINELLI", por un importe total de SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 728.442 m/n.); "MIGUEL GOGLIANDRO", por un importe total de SESENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 69.000 m/n.); "JOSE A. RAMOS", por un importe total de UN MILLON NOVECIENTOS DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.902.000 moneda nacional); "CARLOS ALBERTO BOUCHOUX", por un importe total de SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 757.760); "ADALBERTO DANERI", por un importe total de DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 17.150); "ANTONIO FAMA E HIJOS S.R.L.", por un importe total de QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL (597.530 m/n.); "CARLOS A. BAUTISTA", por un importe total de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 246.130 m/n.); "RADRIZZANI HNOS.", por un importe total de SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL ($ 61.710 m/n.); "MASSA HNOS.", por un importe total de SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 739.200 m/n.), y "MAZZARELLA HNOS. & CIA.", por un importe total de SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.600 m/n.).

3º — IMPUTAR el importe total de $ 5.609.812 moneda nacional, al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 288 del Presupuesto para 1964-65.

4º — DISPONER de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Instrucción sumario

— Buenos Aires —

— Exp. 5.839-63. — 2-12-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución de fs. 11.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario para instruir el sumario dispuesto a fs. 11,

punto 1º, a fin de establecer la situación de revista de la señorita AIDA NOEMI ZUÑIGA, regente de la escuela hogar Nº 11.

Renuncia

— Catamarca —

— Exp. 15.566-63. — 30-11-64.

ACEPTAR con anterioridad al 15 de mayo de 1963 la renuncia presentada por la señora BERTA DEL CARMEN GUZMAN de AREVALO (Libreta Cívica 0.960.250), mucama de la escuela hogar de Icaño, Catamarca.

Convalidar designaciones

— Corrientes —

— Exp. 22.024-62. — 30-11-64.

1º — DECLARAR que las designaciones efectuadas en la escuela hogar de concentración Nº 13 "J. Alfredo Ferreyra", por el Poder Ejecutivo de la provincia de Corrientes, mediante el dictado de los Decretos Nros.: 1.859-62, 1.881-62, 1.995-62, 1.997-62, 2.023-62 y 2.025-62, cuyo encasillamiento funcional por clase y grupo se determinara por Decreto 837-63 (fs. 3 del exp. 13.435-63), tienen plena vigencia en jurisdicción del Consejo Nacional de Educación.

2º — PASAR estas actuaciones directamente a la Dirección General de Administración para que, previa intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación, se proceda a la liquidación y pago de los haberes devengados por el personal nominado a fs. 14 del exp. 11.596-ER-63, a cuyo efecto deberán cumplimentarse los recaudos reglamentarios con intervención de la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares.

Instrucción sumario

— Chubut —

— Exp. 26.227-63. — 30-11-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al señor RENATO NORBERTO CORDOBA, director de la escuela hogar Nº 10 de Chubut, a fin de determinar su responsabilidad ante los hechos de que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar para designar sumariante y secretario.

Concentración pupilos durante receso

— La Pampa —

— Exp. 20.474-64. — 2-12-64.

1º — DISPONER la concentración en la escuela hogar Nº 14 de Santa Rosa, La Pampa, durante el próximo receso escolar, de los niños que por cualquier circunstancia deban permanecer en las escuelas hogares después de finalizado el presente curso lectivo.

2º — FACULTAR a la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, para que adopte las medidas pertinentes a los efectos del mejor cumplimiento de lo dispuesto en el punto 1º, quedando asimismo autorizada para extender las órdenes de pasajes oficiales que corresponda.

3º — LA ATENCION del servicio de alimentación se efectuará con cargo a las adquisiciones que tramitan por expediente 14.820-64, debiendo la Dirección de la escuela hogar de que se trata, efectuar la pertinente estimación del consumo del establecimiento hasta el 30 de abril de 1965, a efectos de adoptar las medidas pertinentes ante un probable déficit.

Instrucción sumario

— La Pampa —

— Exp. 21.840-61. — 2-12-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela hogar Nº 14 de La Pampa, señora MARTHA TOTO de CASTILLO, a fin de establecer su situación de revista.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a designar sumariante y secretario.

Denegar recursos

— Mendoza —

— Exp. 24.504-58. — 30-11-64.

NO HACER LUGAR a los recursos interpuestos por la señora MARIA ALEJANDRA FIORDELISI de CHACON, y previa notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Autorizar uso automotores

— Salta —

— Exp. 22.817-64. — 4-12-64.

AUTORIZAR a la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar para facilitar con carácter de excepción a la gobernación de la provincia de Salta, el uso de los automotores a que se alude a hoja 3, teniendo en cuenta los motivos invocados.

Autorizar alojamiento

— San Luis —

— Exp. 22.816-64. — 4-12-64.

AUTORIZAR a la Federación Atlética Sanluiseña para que las delegaciones de señoritas que participa-

rán en el Campeonato Cuyano de Atletismo en el que intervendrán deportistas de La Rioja, San Juan, Mendoza y San Luis, se alojen del 4 al 6 de diciembre actual en el local de la escuela hogar Nº 19 "Almirante Brown" de Villa Mercedes, San Luis.

No ha lugar a solicitud

— Exp. 20.449-58. — 2-12-64.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en autos por las docentes señoras BEATRIZ ESTELA ARNULPHI de CORIA y MERCEDES ROSA PRAT de SILVEIRA y previa notificación disponer el archivo de las actuaciones.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Servicios extraordinarios

— Com. de Hac. y Asuntos Legales —

— Exp. 22.989-64. — 2-12-64.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, señor ALBERTO SATUE (Clase B, Grupo IV).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su complementario 8.824-63.

Servicios extraordinarios
— División Prensa —

— Exp. 18.655-64. — 2-12-64.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de la agente de la División Prensa, señorita MARIA DEL CARMEN SIMEONE BIDART.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

SECRETARIA GENERAL

Impresión Boletín

— Exp. 22.908-64. — 30-11-64.

1º — DISPONER que por Dirección General de Administración se llame a licitación pública para la contratación de la impresión del Boletín del Consejo Nacional de Educación por el lapso 2 de enero al 31 de diciembre de 1965.

2º — ESTABLECER que la impresión será semanal y comprenderá las resoluciones que se dicten en la semana a que comprenda su publicación.

3º — EL BOLETIN del Consejo Nacional de Educación constará aproximadamente de 30 páginas y deberá imprimirse en papel diario, armado a dos columnas de 60 líneas por columna (con 120 líneas por página) en un total de cincuenta y dos (52) correspondientes a las resoluciones adoptadas por el Cuerpo en cada semana y dos (2) de 150 páginas cada uno relacionados con los llamados a concurso de personal docente.

4º — EL RESPECTIVO Pliego de Cláusulas Particulares determinará que la cotización se efectuará por página de 1000 ejemplares semanales y que el Consejo Nacional de Educación se reservará el derecho de reducir el número de páginas en un 20 % o ampliarlo hasta el 50 % sobre el total de páginas que abarca el lapso por el que se contrata la impresión.

5º — LOS ORIGINALES serán entregados por la Secretaría General los días miércoles y la entrega del Boletín deberá concretarse antes de las 12 del lunes de cada semana. Establécese asimismo que la corrección de la prueba de galera estará a cargo de la imprenta y que la Secretaría General sólo conformará la prueba de página.

6º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para incorporar al Pliego de Cláusulas Particulares, toda otra disposición que resulte necesario.

7º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto estimado en UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($ 1.500.000) moneda nacional, la imputación correspondiente con cargo al presupuesto del corriente año.

Publicación suplemento anual

— Exp. 22.902-64. — 30-12-64.

1º — DISPONER la publicación anual, en un Suplemento del Boletín de Comunicaciones del Consejo Nacional de Educación, de las leyes, decretos, reglamentaciones y resoluciones que se relacionen directamente con las prescripciones del Estatuto del Docente.

2º — INCLUIR, esta vez, las Bases de los Concursos con su nueva redacción.

3º — DEJAR CONSTANCIA de que la primera publicación se referirá exclusivamente al año 1964, y una segunda al período comprendido desde la sanción de la Ley 14.473 hasta el 31 de diciembre de 1963, que incluirá los antecedentes, en vigencia, a que se refiere el artículo 1º.

4º — ENCOMENDAR al señor Prosecretario General y al señor Director General de Asesoría Letrada el cumplimiento de la presente resolución.

Servicios extraordinarios

— Exp. 23.016-64. — 2-12-64.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante 15 días hábiles corridos, a razón de cuatro horas diarias, al siguiente personal: ARMANDO ALFONSIN, RODOLFO DIAZ, JOSE ALFREDO VELAZQUEZ, ANTONIO SUE, CALIXTO ROBERTO PAVON, ENRIQUE OLIVERIO, ENRIQUE NICOLAS FALCONE, ADOLFO FRANCISCO FIORI.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su complementario 8.824-63.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Servicios extraordinarios

— Exp. 22.521-64. — 30-11-64.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Administración (División Compras), señores JORGE H. SANCHEZ, RENEE N. de SOTELO, JOSEFA GATTI de ROTGER, YOLANDA RIOS de FERNANDEZ, LYLIAN E. KUNZI, MARIA R. ALLEMANDI y ELENA Z. de TORCELLI.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

Servicios extraordinarios

— Exp. 22.543.64. — 30-11-64.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Administración, señores ANTONIO ROMANO, JORGE H. ALIAGA, ANTONIO NICOLAS CORCHIO, CARLOS ALBERTO PONCE, señoras GABRIELA S. de COLANGIULI, IDA M. TURATI de REBOREDO, señoritas DOMINGA DI ROSA, MARY ESTHER GARCIA, MARIA ESTHER ENCERA, MARIA ANTONIA LIGUORI, CELIA I. SECO y NOEMI M. A. MASPERO MANDRINI.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su complementario 8.824-63.

Transferencia agente

— Exp. 17.346-64. — 30-11-64.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para adoptar las medidas pertinentes a fin de concretar la transferencia de la agente, señora NELIDA ZULEMA BETTI de ABARCA (Clase A, Grupo IV), a la Dirección Nacional de Turismo, de conformidad con lo resuelto por el Servicio Civil de la Nación y la resolución de fecha 5 de agosto de 1964 (expediente 14.187-64).

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocer servicios docentes

— Exp. 6.933-63. — 2-12-64.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señora MARIA TERESA TORRENTS de MERMOZ, como Inspectora de Obligación Escolar en el período 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1942 y 1943.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Exp. 5.708-63. — 2-12-64.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señorita ANA MERCEDES CANEPA como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1944-1945.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Desestimar denuncias de bienes vacantes

— Exp. 16.114-61. — 2-12-64.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por los señores ANTONIO SILES, FRANCISCO SILES, ROGELIO SILES y ALBERTO SILES, provenientes del fallecimiento de la señora AMALIA SERRANO de SILES, y previa notificación a los interesados disponer el archivo de las actuaciones.

Desestimar denuncia de bienes vacantes

— Exp. 24.404-62. — 2-12-64.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor ALVARO JORGE RUEDA ZUÑIGA.

2º — PREVIA NOTIFICACION al interesado, disponer el archivo de estas actuaciones.

Aceptar denuncia de bienes vacantes

— Exp. 24.212-49. — 2-12-64.

1º — ACEPTAR la denuncia de bienes vacantes formulada por doña MARIA HAUPTMAN de PIÑEIRO.

2º — ACEPTAR la fianza ofrecida por la misma a los efectos de un posible reintegro de fondos.

3º — DISPONER que por Dirección General de Administración se liquide a la interesada el porcentaje establecido en la reglamentación vigente, que asciende a la suma de SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($ 64.618) moneda nacional.

Denegar revisión medida

— Exp. 19.842-60. — 2-12-64.

1º — NO hacer lugar a lo solicitado a hoja 27/44 por la señorita CARMEN LOPEZ RODRIGUEZ y estar a lo resuelto a hoja 4 vuelta.

2º — PREVIA notificación, disponer el archivo definitivo de estas actuaciones.

Asignación funciones

— Exp. 23.484-64. — 4-12-64.

ASIGNAR funciones de apoderada en la Dirección General de Oficina Judicial a la señorita Astrid Gómez, maestra de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 20º, actualmente en comisión de servicio en dicha dependencia.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Reconocer servicios interinos

— Exp. 879-64. — 30-11-64.

RECONOCER los servicios prestados en carácter de Jefe del Departamento de Información Educativa y Cultura (Clase A, Grupo IV), interino, en el lapso 24 de enero al 31 de marzo de 1964, por la señorita NOEMI CARMEN PRIETO (Clase B, Grupo IV) y disponer la liquidación y pago de la diferencia de haberes existente entre ambos cargos.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE "FELIX F. BERNASCONI"

Instrucción sumario

— Exp. 24.728-58. — 2-12-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de determinar el o los responsables de la violación del artículo 85, inciso a) de la ley de contabilidad (ejecución de la resolución de hojas 3 sin previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación).

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Programación cursos de verano

— Exp. 23.120-64. — 4-12-64.

1º — APROBAR la programación de los Cursos de Perfeccionamiento Docente Temporarios de Verano (enero-febrero 1965) cuyo detalle obra a hojas 1/5, a dictarse en el Instituto "Félix F. Bernasconi".

2º — ESTABLECER como período de inscripción para los cursos de referencia el comprendido entre los días 7 y 31 del mes en curso.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

No procedencia pago días no trabajados

— Exp. 19.761-64. — 30-11-64.

VISTO:

Lo dispuesto por el Gabinete Económico y Social en su reunión del día 25 de agosto ppdo., en relación con la no procedencia del pago de los días no trabajados al personal de cualquier Organismo del Estado que se hubiere plegado a alguna huelga o realizado paros de cualquier tipo y,

CONSIDERANDO:

Que con fechas 10 y 22 de octubre, la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y el Tribunal de Cuentas de la Nación, este último por Digesto Administrativo Nº 795, pusieron

en conocimiento del H. Consejo la aludida disposición;

Que en concordancia con la disposición dictada por el Gabinete Económico y Social, procede la adopción de las medidas tendientes a su cumplimiento;

Por ello, EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha, RESUELVE:

1º — Disponer que por Dirección General de Administración se haga conocer a los responsables pagadores de organismos, dependencias y establecimientos la disposición adoptada por el Gabinete Económico y Social el 25 de agosto ppdo., relacionada con la improcedencia de pago de haberes por días no trabajados por el personal que se hubiere plegado a una huelga o realizado paros.

2º — Al momento de abonar los haberes correspondientes al mes de noviembre en curso, los responsables pagadores de organismos, dependencias y establecimientos educacionales, procederán al descuento de los días no trabajados. al personal docente, administrativo, obrero y de servicio, ya sean titulares, interinos o suplentes. Dentro de los cinco (5) días de efectuado el pago, remitirán al Distrito Escolar, Inspección Seccional, Dirección Técnica de Escuelas Hogares u organismo que corresponda jerárquicamente, nóminas del personal al que se hubiere efectuado descuento, con constancias de monto y días a que corresponden. Los Distritos Escolares, la Dirección Técnica de Escuelas Hogares, las Inspecciones Seccionales y demás organismos. remitirán dentro de las veinticuatro (24) horas de recepcionadas las citadas nóminas a Contaduría General (Sección Ordenes de Pago, sin esperar la recepción total de las correspondientes a su jurisdicción. La demora en el cumplimiento de lo dispuesto supondrá también demora en el pago de los haberes del mes de diciembre próximo.

Congreso sobre el Niño y la Televisión

— Exp. 19.762-64. — 2-12-64.

1º — ACEPTAR la invitación que formula la Comisión Organizadora del Tercer Congreso Argentino sobre el Niño y la Televisión, que tendrá lugar en la ciudad de Mendoza entre el 18 y el 21 de diciembre próximo.

2º — DESIGNAR a tal efecto una comisión en representación del Instituto "Félix Fernando Bernasconi", la que estará integrada por las siguientes personas:

Señor Mario C. Quiroga Luco, Director General interino.

Señorita Elsa María Iglesias, Directora del Jardín de Infantes Nº 1, anexo.

Señora Elvira Esther Mathero Ward de Begue, Vicedirectora de la escuela común Nº 4, anexa.

Señor José Bullaude, Coordinador de Medios Audiovisuales.

Señor Alberto Sanz, Miembro Comisión Reorganizadora.

3º — ADHERIR a la "Embajada de la Amistad a Mendoza y otras provincias" autorizando al efecto la concurrencia de 200 niños y 20 docentes de las siguientes escuelas, con las tareas que se indican:

Escuela Nº 3, D.E. 3º, Juegos Musicales.

Escuela Nº 17, D.E. 7º, Conjunto instrumental danzas nativas.

Escuela Nº 2, D.E. 16º, Coro de todas las escuelas.

Escuela Nº 18, D.E. 19º, Coro a 6 voces.

Escuela Nº 1, D.E. 14º, Actividades varias. (Conjunto Folklórico).

Escuela Nº 64 de Avellaneda (Buenos Aires), Canciones infantiles en idiomas extranjeros.

4º — DESIGNAR al profesor Oscar Schiariti para dirigir la "Embajada de la Amistad a Mendoza y otras provincias".

5º — ALOJAR a los niños y docentes que los acompañen. en la Escuela Hogar de Mendoza durante los días de su estadía.

6º — DECLARAR en "comisión de servicios" a las personas mencionadas en los apartados 2º, 3º y 4º de la presente resolución, por el término de diez (10) días, a los fines de su concurrencia en la fecha indicada al congreso de que se trata.

7º — ESTABLECER que la representación del H. Consejo estará integrada por los señores Vocales Ulises René Girardi, Víctor María Arbace Baleani y Benicio Carlos Alberto Villarreal.

8º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Administración, a los efectos de la extensión de los pasajes correspondientes como así también a la liquidación de los viáticos respectivos a favor de las personas designadas.

Observación a servicios extraordinarios

— Exp. 86-64. — 2-12-64.

SOLICITAR a la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación quiera tener a bien levantar las ob-

jeciones formuladas en los expedientes obrantes en la presente carpeta especial, atento las consideraciones formuladas por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales a hojas 20.

Cimisión de servicios

— Sede Central y D.E. 15º —

— Exp. 20.763-64. — 30-11-64.

DESTACAR en "Comisión de servicios" a su pedido, en la Dirección General de Asesoría Letrada al maestro de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 15º, señor ANTONIO DEL RIO, quien registra títutlo de abogado.

Traslado

— D.E. 18º y La Pampa —

— Exp. 4.406-64. — 30-11-64.

APROBAR el traslado a la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 18º, turno tarde. en la vacante por creación (Exp. Nº 8.173/63), de la maestra de sección de jardín de infantes de la Nº 111 de La Pampa (Grupo "A") señorita MARGARITA SANCHEZ.

Justificación inasistencias

— Mendoza y Santa Fe —

— Exp. 12.777-61. — 2-12-64.

1º — APROBAD lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia quiera contemplar la posibilidad de justificar sn goce de sueldo, como caso de excepción y al sólo efecto de regularizar su situación de revista las inasistencias en que ha incurrido la señora ANGELA MARTHA ARRASCAETA de ALBERT, del 11 de noviembre de 1960 al 8 de abril de 1962.

Renuncia

— Misiones y San Luis —

— Exp. 14.179-64. — 2-12-64.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole familiar presenta la maestra de grado de la escuela 180 de San Luis, señora NILDA DEL CARMEN RODRIGUEZ de AOSTRI (L.C. 8.208.339), cuyo pase, por permuta. a la 305 de Misiones (resolución del 19 de julio de 1961, Exp. 12.656/61), no se hizo efectivo.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

JOSE S. CORTES
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 14 DE DICIEMBRE DE 1964 Nº 307

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín." — (Resolución del 10-4-57. — Expte. Nº 11.108/B/1957).

Resoluciones de Carácter General

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 43

Equivalencia de cargos

— Exp. 11.497-64. — 27-11-64.

APROBAR el proyecto formulado por las Inspecciones Técnicas Generales y la Dirección General de Escuelas Hogares, de acuerdo con el Art. 3º de la resolución de carácter general Nº 21/1964, para la aplicación del punto 17 de la citada disposición general sobre equivalencia de cargos, el que será publicado en el Boletín de Comunicaciones del Consejo Nacional de Educación.

Equivalencia de cargos para la aplicación del punto 17º de la Resolución de Carácter General Nº 21 del 8 de mayo de 1964, Exp. Nº 7.260/64.

I. MAESTRO DE GRADO DE ESCUELAS COMUNES (1er. grado del escalafón, índice igual a 23).

1º Su equivalencia con cargos de jardines de infantes y secciones de jardín anexas a escuelas communes o de otro tipo.

A. Con los títulos del Apartado A), punto IV de la reglamentación del Art. 64; Apartado 2, inc. a), título I del Anexo, equivale:

— a un cargo de sección jardinera anexa a escuela común (igual grado de escalafón y el mismo índice). Debe consultarse también la Resolución de Carácter General Nº 14 del 29/3/61, Exp. 13.734-60;

— a un cargo de maestro de grado de Jardín de Infantes cuando éste no tenga en su planta funcional el cargo de Maestro Celador, por lo establecido en el Art. 67 del Estatuto. En tal caso conserva el mismo grado de escalafón y el mismo índice);

B. Con los títulos ya mencionados más el de la especialidad correspondiente (Apartado A), título: "Escuelas de Enseñanza Diferenciada", punto IV de la reglamentación del Art. 64 y apartado 4, inc. a), Título I del Anexo), que se exigirán según los casos a que se refiere la Resolución de Carácter General Nº 33 del 20/7/61, Exp. 19.869-60, equivale:

— a un cargo de sección jardinera anexa a escuela de hospital (igual grado del escalafón y el mismo índice). El aspirante deberá manifestar en la solicitud que conoce y acepta las condiciones en que se efectúa la función docente en este tipo de escuelas y los riesgos que importa.

C. Con los títulos mencionados en A, más los del Apartado A), título: "Escuelas Hogares", punto IV de la reglamentación del Art. 64 y Apartado 3, inc. a), Título I del Anexo, equivale:

— a un cargo de sección jardinera anexa a escuela hogar (igual grado del escalafón y el mismo índice). El aspirante deberá manifestar en la solicitud que acepta desempeñar la función en dos turnos consecutivos con obligación de extenderla a los días feriados, de acuerdo con lo establecido en el inc. e), Art. 14, de la Reglamentación aprobada por Res. del 20/4/60, Exp. 11.966-60.

2º Su equivalencia con cargos de maestro de grado de escuelas "al aire libre", "domiciliaria" y de "hospital".

Con el título de la especialidad correspondiente (Apartado B), título "Escuelas de Enseñanza Diferenciada", punto IV de la reglamentación del Art. 64 y Apartado 4, inc. b), Título I del Anexo) y cuando en estas escuelas no exista el cargo de maestro celador, equivale:

— a un cargo de maestro de grado de escuela al aire libre (igual grado del escalafón y el mismo índice);

— a un cargo de maestro de grado de escuela domiciliaria (igual grado del escalafón y el mismo índice). El título especial se exigirá según los casos a que se refiere la Res. de Carácter General Nº 33 del 20/7/61, Expte. 19.869-60. El aspirante deberá manifestar en la solicitud que conoce y acepta las condiciones en que se efectúa la función docente en este tipo de escuela.

— a un cargo de maestro de grado de escuela de hospital (igual grado de escalafón y el mismo índice). El título especial se exigirá según los casos a que se refiere la Res. de Carácter General Nº 33 del 20/7/61, Expte. 19.869-60. El aspirante deberá manifestar en la solicitud que conoce y acepta las condiciones en que se efectúa la función docente en este tipo de escuelas y los riesgos que importa.

3º Su equivalencia con cargos de escuelas hogares.

A. Con los títulos del Apartado A), título "Escuelas Hogares", punto IV de la reglamentación del Art. 64 y Apartado 3, inc. b), Título I del Anexo equivale:
— a un cargo de maestro de grado de escuela hogar (igual grado del escalafón y el mismo índice). El aspirante deberá manifestar en la solicitud que acepta desempeñar la función en dos turnos consecutivos, con la obligación de extenderla a los días feriados, de acuerdo con lo establecido en el inc. e), Art. 14 del Reglamento aprobado por Resol. del 20/4/60, Expte. 11.966-60.

B. Con los títulos del Apartado B), título "Escuelas Hogares", punto IV de la reglamentación del Art. 64 y Apartado 3, inc. c), Título I del Anexo equivale:

— a un cargo de visitadora de higiene de escuela hogar (2º grado del escalafón e igual índice). El aspirante deberá manifestar en la solicitud que acepta desempeñar las tareas inherentes a este cargo con el mismo horario que rija para la Administración Pública Nacional, en la forma establecida en el Art. 33 del Reglamento aprobado por Resol. del 20/4/60, Expte. 11.966-60.

C. Con los títulos del Apartado C), título "Escuelas Hogares", punto IV de la reglamentación del Art. 64 y Apartado 3, inc. d), Título I del Anexo, equivale:

— a un cargo de asistente social de escuela hogar (2º grado del escalafón e igual índice). El aspirante deberá manifestar en la solicitud que acepta desempeñar las tareas inherentes a este cargo con el mismo horario que rija para la Administración Pública Nacional, en la forma establecida en el Art. 35 del Reglamento aprobado por Resol. del 20/4/60, Expte. 11.966-60.

4º Su equivalencia con cargos de escuelas para adultos, militares y carcelarias.
Con 5 años como mínimo de ejercicio en la escuela común, según lo establece el Art. 65 del Estatuto, equivale:
— a un cargo de maestro de grado de escuela para adultos, o anexa a las fuerzas armadas y a las cárceles (igual grado del escalafón, índice 19). El aspirante deberá manifestar en la solicitud que acepta la correspondiente rebaja del "índice por cargo".

II. VICEDIRECTORES DE ESCUELA COMUN. (2º grado del escalafón, índice 29).

Cumpliéndose el requisito del Art. 79 del Estatuto (haberse desempeñado como maestro en escuelas del mismo tipo de enseñanza por lo menos durante 5 años), es equivalente:
— a un cargo de vicedirector de escuela al aire libre;

— a un cargo de vicedirector de jardín de infantes;

— a un cargo de vicedirector de escuela domiciliaria;

— a un cargo de vicedirector de escuela de hospital.

En todos estos casos existe igualdad de grado de escalafón e índice.

III. DIRECTOR DE ESCUELA COMUN DE PERSONAL UNICO. (3er. grado del escalafón, índice 27).

Si se cumplen los requisitos del Art. 78 del Estatuto (10 años en la docencia y una antigüedad mínima de 5 años en dichas escuelas), equivale:

— a un cargo de director de escuela para adultos, o anexa a las fuerzas armadas y a las cárceles, de 3a. categoría (2º grado del escalafón e igual índice).

IV. DIRECTOR DE ESCUELA COMUN DE 3ª CATEGORIA. (3er. grado del escalafón, índice 30).

A. Si se cumplen los requisitos del Art. 79 del Estatuto (haberse desempeñado como maestro en escuelas del mismo tipo de enseñanza por lo menos durante 5 años), es equivalente:

— al cargo de director de las escuelas de enseñanza diferenciada de 3a. categoría (igual índice): al aire libre, jardín de infantes, domiciliaria y de hospitales.

B. Si se cumplen los requisitos del Art. 78 del Estatuto (10 años en la docencia y una antigüedad mínima de 5 años en dichas escuelas), equivale:

— a un cargo de director de escuela para adultos, o anexa a las fuerzas armadas y a las cárceles, de 2da. categoría (2º grado del escalafón y el mismo índice).

C. Si se cumple el requisito del inciso b), Apartado VI de la reglamentación del Art. 76, equivale:

— a un cargo de subregente de Escuela Hogar de Concentración (3er. grado del escalafón, igual índice). El aspirante deberá manifestar en la solicitud que acepta desempeñar las funciones inherentes a este cargo en dos turnos consecutivos, con obligación a extenderlas a los días feriados, de acuerdo con lo establecido en el inciso e), Art. 14 del Reglamento aprobado por Resol. del 20/4/60, Expte. 11.966-60.

V. DIRECTOR DE ESCUELA COMUN DE 2da. CATEGORIA. (3er. grado del escalafón, índice 32).

A. Si se cumplen los requisitos del Art. 79 del Estatuto (haberse desempeñado como maestro en escuelas del mismo tipo de enseñanza por lo menos durante 5 años), equivale:

— al cargo de director de escuelas de enseñanza diferenciada de 2da. categoría (igual índice): al aire libre, jardín de infantes, domiciliaria y de hospitales.

B. Si se cumplen los requisitos del Art. 78 del Estatuto (10 años en la docencia y una antigüedad mínima de 5 años en dichas escuelas), equivale:

— a un cargo de director de escuelas para adultos, o anexa a las fuerzas armadas y a las cárceles, de 1a. categoría (2º grado del escalafón, igual índice).

C. Si se cumplen los requisitos del Apartado II de la reglamentación del Art. 77, equivale:

— a un cargo de director de escuela hogar Ley 12.558 (4º grado del escalafón, igual índice). El aspirante deberá manifestar en la solicitud que acepta desempeñar las funciones inherentes a este cargo en dos turnos consecutivos, con obligación a extenderlas a los días feriados, de acuerdo con lo establecido en el inciso e), Art. 14 del Reglamento aprobado por Resol. del 20/4/60, Expte. 11.966-60.

VI. DIRECTOR DE ESCUELA COMUN DE 1ra. CATEGORIA, (3er. grado del escalafón, índice 35).

A. Si se cumplen los requisitos del Art. 79 del Estatuto (haberse desempeñado como maestro en escuelas del mismo tipo de enseñanza por lo menos durante 5 años), equivale:

— al cargo de director de escuelas de enseñanza diferenciada de 1ra. categoría (igual índice): al aire libre, jardín de infantes, domiciliaria y de hospitales.

B. Por igualdad de índice y correlación jerárquica, equivale a los cargos de vicedirector de escuela hogar de 3a. categoría y de secretario técnico de escuela hogar. En estos casos el aspirante deberá manifestar en la solicitud que acepta desempeñar tales funciones en dos turnos consecutivos, con obligación a extenderlas a los días feriados, de acuerdo con lo establecido en el inciso e), Art. 14 del Reglamento aprobado por Resol. del 20/4/60, Expte. 11.966-60.

VII. MAESTRO DE GRADO DE ESCUELAS DE ENSEÑANZA DIFERENCIADA. (1er. grado del escalafón, índice 23).

A. Equivale al cargo de maestro de grado, de escuela común (1er. grado del escalafón, igual índice).

B. El cargo de maestro de grado de un tipo de escuela de enseñanza diferenciada es equivalente al de otros tipos de escuela de la misma enseñanza (igual rado de escalafón y el mismo índice), cumpliéndose los requisitos de título que para cada uno de estos tipos exige la reglamentación del Estatuto. Si en la planta funcional del establecimiento existiera el cargo de maestro celador, no existe equivalencia por lo establecido en el Art. 67 del Estatuto.

La solicitud para escuelas domiciliarias y de hospital debe expresar que se conocen y aceptan las especiales condiciones en que se efectúan en ellas las labores docentes y los riesgos que importa.

C. Si se cumple el requisito del Art. 65 del Estatuto (cinco años como mínimo en el ejercicio de la docencia en escuelas comunes), equivale:

— a un cargo de maestro de grado en escuelas para adultos, o anexas a las fuerzas armadas y a las cárceles (1er. grado del escalafón, índice 19). El aspirante deberá manifestar en la solicitud que acepta la correspondiente rebaja del "índice por cargo".

D. Con los títulos del Apartado A), título "Escuelas Hogares", punto IV de la reglamentación del Art. 64 y Apartado 3, inc. b), Título I del Anexo, equivale:

— a un cargo de maestro de grado de escuela hogar (igual grado del escalafón y el mismo índice). El aspirante deberá manifestar en la solicitud que acepta desempeñar la función en dos turnos consecutivos, con obligación de extenderla a los días feriados, de acuerdo con lo establecido en el inc. e), Art. 14 del Reglamento aprobado por Resol. del 20/4/60, Expte. 11.966-60

E. Con los títulos del Apartado B), título "Escuelas Hogares", punto IV de la reglamentación del Art. 64 y Apartado 3, inc. c), Título I del Anexo, equivale:

— a un cargo de visitadora de higiene de escuela hogar (2º grado del escalafón e igual índice). El aspirante deberá manifestar en la solicitud que acepta desempeñar las tareas inherentes a este cargo con el mismo horario que rije para la Administración Pública Nacional en la forma establecida en el Art. 33 del Reglamento aprobado por Resol. del 20/4/60, Expte. 11.966-60.

F. Con los títulos del Apartado C), título "Escuelas Hogares", punto IV de la reglamentación del Art. 64 y Apartado 3, inc. d), Título I del Anexo, equivale:

— a un cargo de asistente social de escuela hogar (2º grado del escalafón, igual índice). El aspirante deberá manifestar en la solicitud que acepta desempeñar las tareas inherentes a este cargo con el mismo horario que rija para la Administración Pública Nacional, en la forma establecida en el Art. 35 del Reglamento aprobado por Resol. del 20/4/60, Expte. 11.966-60.

VIII. VICEDIRECTOR DE ESCUELA DE ENSEÑANZA DIFERENCIADA. (2º grado del escalafón, índice 29).

A. Equivale al cargo de vicedirector de escuela común (igual grado del escalafón y el mismo índice).

B. El cargo de vicedirector es equivalente entre los distintos tipos de escuela de enseñanza diferenciada, cuando se cumplan los requisitos del Art. 79 del Estatuto.

IX. DIRECTOR DE ESCUELA DE ENSEÑANZA DIFERENCIADA. (3er. grado del escalafón, índice por cargo según categoría).

A. Es equivalente existiendo igualdad de categoría, al cargo de director de escuela común.

B. El cargo de director es equivalente entre los distintos tipos de escuela de enseñanza diferenciada, cuando se cumplan los requisitos del Art. 79 del Estatuto y exista igualdad de categoría.

C. Si se cumplen los requisitos del Art. 78 del Estatuto (10 años en la docencia y una antigüedad mínima de 5 años en dichas escuelas), el cargo de director de 3a. categoría es equivalente al de director de escuelas para adultos o anexas a las fuerzas armadas y a las cárceles, de 2da. categoría (2º grado del escalafón, igual índice).

D. Si se cumplen los mismos requisitos que en C, el cargo de director de 2da. categoría, es equivalente al de director de escuelas para Adultos o anexas a las fuerzas armadas y a las cárceles de 1a. categoría (2º grado del escalafón, igual índice).

E. Si se cumple el requisito del inciso b), Apartado VI de la reglamentación del Art. 76, el cargo de director de 3ª categoría equivale al cargo de subregente de escuela hogar de concentración (3er. grado del escalafón, igual índice). El aspirante deberá manifestar en la solicitud que acepta desempeñar las funciones inherentes a este cargo en dos turnos consecutivos, con obligación a extenderlas a los días feriados, de acuerdo con lo establecido en el inciso e), Art. 14 del Reglamento aprobado por Resol. del 20/4/60, Expte. 11.966-60.

G. Por igualdad de índice y correlación jerárquica, el cargo de director de 1ª categoría equivale a los cargos de vicedirector de escuela hogar de 3ª categoría y de secretario

técnico de escuela hogar. En estos casos el aspirante deberá manifestar en la solicitud que acepta desempeñar tales funciones en dos turnos consecutivos, con obligación a extenderlas a los días feriados, de acuerdo con lo establecido en el inciso e), art. 14 del Reglamento aprobado por Res. del 20/4/60, Expte. 11.966-60.

X. DIRECTOR DE ESCUELAS PARA ADULTOS, MILITARES Y CARCELARIAS (2º cargo del escalafón, índice por cargo según categoría).

A. Por igualdad de índice y correlación jerárquica, el director de 2ª categoría equivale al cargo de director de escuela común de 3ª.

B. Si se cumplen los requisitos del art. 79 del Estatuto (haberse desempeñado como maestro en escuelas del mismo tipo de enseñanza por lo menos durante 5 años), el cargo de director de 2ª categoría equivale al de director de escuelas de enseñanza diferenciada de 3ª categoría (Igualdad de índice y jerarquía).

C. Por igualdad de índice y correlación jerárquica, el director de 1ª categoría equivale al cargo de director de escuela común de 2ª.

D. Si se cumplen los requisitos del art. 79 del Estatuto (haberse desempeñado como maestro en escuelas del mismo tipo de enseñanza por lo menos durante 5 años), el cargo de director de 1ª categoría equivale al cargo de director de escuelas de enseñanza diferenciada de 2ª categoría (Igualdad de índice y jerarquía).

E. Si se cumple el requisito del inciso b), apartado VI de la reglamentación del art. 76, el director de 2ª categoría equivale al cargo de subregente de escuela hogar de concentración (igual índice). El aspirante deberá manifestar en la solicitud que acepta desempeñar las funciones inherentes a este cargo en dos turnos consecutivos, con obligación a extenderlas a los días feriados, de acuerdo con lo establecido en el inciso a), art. 14 del Reglamento aprobado por Res. del 20/4/60, Expediente 11.966-60.

F. Si se cumplen los requisitos del apartado II de la reglamentación del art. 77, el cargo de director de 1ª categoría equivale al cargo de director de escuela hogar Ley 12.558 (igual índice). El aspirante deberá manifestar en la solicitud que acepta desempeñar las funciones inherentes a este cargo en dos turnos consecutivos, con obligación a extenderlas a los días feriados, de acuerdo con lo establecido en el inciso e), art. 14 del reglamento aprobado por Res. 20/4/60 Expte. 11.966-60.

XI. PROSECRETARIOS Y SECRETARIOS TECNICOS:

A. El cargo de prosecretario técnico de Inspección Técnica General, por igualdad de índice y correlación jerárquica, equivale a los cargos de subinspector seccional y de subdirector del Instituto Bernasconi.

B. Los cargos de Secretario Técnico de Distrito y de Secretario Técnico de Inspección Seccional por igualdad de índice y correlación jerárquica, son equivalentes.

II. CARGOS TECNICOS DE INSPECCION

A. El cargo de subinspector técnico seccional, por igualdad de índice y correlación jerárquica, equivale a los cargos de prosecretario de inspección técnica general y de subdirector del Instituto Bernasconi.

B. El cargo de inspector técnico seccional o de distrito es equivalente al de secretario técnico de inspección general y de la dirección técnica general de escuelas hogares.

C. Los cargos de inspector técnico seccional y de inspector técnico de distrito, como así también el de subinspector técnico general, tienen la misma equivalencia entre las distintas jurisdicciones escolares.

D. Las equivalencias indicadas en A y B, comprenden también en igualdad de índice y correlación jerárquica, a los cargos de inspección de escuelas para adultos, militares y carcelarias, cuando se cumplan en cada caso los requisitos del art. 78 del Estatuto (antigüedad mínima de 5 años en dichas escuelas).

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 48

Normas para pagos sueldos de suplentes e interinos

— Exp. 20.155-64. — 9-12-64.

1º — A PARTIR de los pagos que se realicen en concepto de sueldos del personal docente suplente e interino, correspondiente al mes de noviembre de 1964, las Inspecciones Seccionales, Distritos Escolares de la Capital, Escuelas Hogares y demás dependencias que intervengan en tales operaciones, procederán a ingresar mensualmente a la Dirección General de Administración los saldos resultantes, dentro del plazo perentorio de veinticinco (25) días corridos de acreditados los fondos respectivos en sus

cuentas corrientes oficiales, quedando en consecuencia sin efecto la autorización de transferencia interna de esos excedentes.

En caso de no arrojar saldo una o ambas de dichas partidas, igualmente lo harán saber telegráficamente a la División Rendiciones de Cuentas dentro del plazo señalado.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION suspenderá la remisión de los anticipos solicitados por las dependencias que no hayan dado cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior, mientras no sea satisfecho ese requisito, quedando bajo la responsabilidad directa de los señores Inspectores Técnicos Seccionales, Secretarios de Distritos Escolares, Directores de Escuelas Hogares, Jefes de dependencias y Contadores de cada jurisdicción cualquier demora que experimenten los pagos de las prestaciones originadas por este motivo.

3º — LAS DEPENDENCIAS ESTABLECIDAS precedentemente formularán directamente a la Dirección General de Administración sus pedidos de anticipos para el pago de los haberes en cuestión y los ajustarán extrictamente a las reales necesidades que deben prever de acuerdo con los elementos de juicio que poseen.

Las sumas que respondan a esos anticipos serán retenidas en Tesorería General de la Dirección General de Administración y transferidas a las respectivas jurisdicciones inmediatamente de concretada la devolución de los sobrantes, si ella se hubiere operado con posterioridad a los pagos mensuales.

4º — LAS DEVOLUCIONES dispuestas serán independientes de las rendiciones de cuentas de los respectivos cargos y los haberes que hasta el plazo fijado en el art. 1º no hubieran sido liquidados, se incluirán en el pago del mes siguiente.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Licencia

— D. E. 1º —

— Exp. 22.770-64. — 9-12-64.

CONCEDER licencia con goce de sueldo, en las condiciones del art. 6º, inc. 1) del Estatuto del Docente desde el 1º de marzo hasta el 30 de agosto de 1965, a la maestra especial de dibujo de la escuela de doble escolaridad Nº 1 del Distrito Escolar 1º, señorita LUISA ESTHER TERESA LOCATELLI, debiendo liquidársele durante dicho lapso el sueldo correspondiente al cargo de que es titular.

Reintegro a cargo

— D. E. 2º —

— Exp. 16.943-64. — 9-12-64.

DISPONER que el señor OSCAR C. ZAMBRANO destacado en comisión de servicios en el Instituto F. F. Bernasconi, se reintegre a su cargo desde el 10 de diciembre de 1964.

Instrucción sumario

— D. E. 3º —

— Exp. 16.510-64. — 9-12-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 3º a fin de investigar los cargos formulados al director del establecimiento, señor MARCELO ADOLFO DELGADO, y deslindar su responsabilidad, debiendo servir estas actuaciones de cabeza de sumario.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Rectificar categoría vacante

— D. E. 5º —

— Exp. 20.457-64. — 9-12-64.

HACER CONSTAR que el cargo de directora del Jardín de Infantes Nº 7 del Distrito Escolar 5º, ofrecido en el llamado a concurso Nº 274 (Expte. 13.433-64) es de segunda categoría y no de primera como se consignó.

Prolongación jornada

— D. E. 6º —

— Exp. 20.183-64. — 9-12-64.

PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de Música de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 6º, señorita ANATILDE LAVENDERA, a partir del 1º de junio de 1964.

Autorizar designación interventor

— D. E. 11º —

— Exp. 17.476-63. — 9-12-64.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Legal para designar interventor en la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 11º en la persona de uno de sus letrados.

2º — ASIGNAR al interventor las más amplias facultades para llenar su cometido en breve lapso, autorizándolo inclusive a efectuar las denuncias criminales que fuere menester si hubiera lugar a ello.

Autorizar bautizo aula
— D. E. 15º —

— Exp. 19.152-64. — 9-12-64.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 15º, para bautizar el salón de música con el nombre de MARIA GOMEZ de VILLANUEVA.

Concurso Nº 171 de ingreso
— Junta de Clasificación Nº 2

— Exp. 19.056-64. — 9-12-64.

1º — APROBAR el concurso Nº 171 de ingreso en la docencia (resolución del 21 de agosto de 1963, Exp. 16.551-63) efectuado en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 2) para cubrir cargos vacantes de maestras de grado en escuelas de esa jurisdicción.

2º — NOMBRAR maestras de grado en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestra Normal Nacional:

NELLY ESTHER PELLETIERI de DEMICHELIS
L.C. 206.067, clase 1923 (con servicios docentes anteriores, hoja 502).
Esc. 4 del D. E. 20º (turno tarde) vacante por ascenso de María Rosalía Savino.

NILDA HEBE MONTAGNA
L.C. 130.398, clase 1930.
Esc. 9 del D. E. 8º (turno tarde) vacante por renuncia de Elena Dionisia Y. de Maso.

ANA ELISABETH SANTOS de CRAPANZANO
L.C. 23.242, clase 1929.
Esc. 8 del D. E. 20º (turno mañana) vacante por ascenso de Rita I. V. de Iturriaga.

NELIDA MARTINEZ
L.C. 2.796.812, clase 1933.
Esc. 17 del D. E. 19º (turno tarde) vacante por renuncia de Horacio José Antico.

RAQUEL LUISA ISABEL IRIART de MARTINEZ.
L.C. 385.295, clase 1922 (con servicios docentes anteriores, hoja 502).
Esc. 17 del D. E. 8º (turno tarde) vacante por jubilación de Aurelia C. Gandolfo.

MARIA ESTHER GONZALES
L.C. 446.399, clase 1920 (con servicios docentes anteriores, hoja 502).
Esc. 8 del D. E. 20º (turno mañana) vacante por ascenso de Rubén Conrado de Jesús.

RITA ELENA BAROVERO
L.C. 3.682.340 clase 1938.
Esc. 19 del D. E. 20º (turno tarde) vacante por renuncia de Sofía G. Vizzolini.

SILVIA LEONOR LEMME de CHICHIZOLA
L.C. 3.625.237, clase 1937.
Esc. 23 del D. E. 11º (turno mañana) vacante por traslado de Catalina de V. C. de Díaz.

MARIA INES GIGLIO de RECABARREN
L.C. 3.424.718, clase 1928.
Esc. 9 del D. E. 8º (turno mañana) vacante por traslado de Nélida F. de Rangugni.

MARIA ESTHER LEONELLI SUAREZ
L.C. 3.834.164, clase 1927.
Esc. 2 del D. E. 8º (turno mañana) vacante por traslado de Amelia I. de Porello.

HAYDEE NOEMI ANGELERI
L.C. 3.462.765, clase 1939.
Esc. 7 del D. E. 11º (turno tarde) vacante por traslado de Amalia Inés Galeota.

PENELOPE ALICIA DIMITRIADIS de MORELLI
L.C. 1.685.995, clase 1931.
Esc. 18 del D. E. 8º (turno tarde) vacante por jubilación de Angel A. D'Aurizio.

FILOMENA LUCIA ELVIRA LUISI de CONTI
L.C. 2.339.175, clase 1932.
Esc. 10 del D. E. 8º (turno tarde) vacante por ascenso de Aída V. de Martínez.

ELENA JUANA REY de ESCUDERO
L.C. 22.218, clase 1919 (con servicios docentes anteriores, hoja 502).
Esc. 17 del D. E. 19º (turno mañana) vacante por renuncia de Aldo Hugo Hartfield.

HILDA FIORDA de ORIGONE
L.C. 157.961 clase 1924.
Esc. 23 del D. E. 8º (turno mañana) vacante por traslado de Angélica A. S. de Medina.

GLADYS HEBE BUSSO de ROSSI
L.C. 3.639.276, clase 1937.
Esc. 13 del D. E. 8º (turno tarde) vacante por jubilación de Elena Ledinich.

MIRTHA JOSEFINA MAGUREGUI
L.C. 854.724, clase 1934.
Esc. 20 del D. E. 19º (turno mañana) vacante por traslado de Mabel N. Ghiringhelli.

ANA MARIA VALENTE de DEL BARCO
L.C. 2.630.705, clase 1932.
Esc. 16 del D. E. 20º turno mañana) vacante por ascenso de Beatriz H. de Zeiner.

MARIA MARTA RAGGIO de GOMEZ
L.C. 20.631, clase 1930.
Esc. 12 del D. E. 20º (turno tarde) vacante por jubilación de María Rosa Corzo de Lugarzo.

NILDA MUTOLO
L.C. 2.317.983, clase 1935.
Esc. 10 del D. E. 11º (turno mañana) vacante por traslado de M.L.F de Ayala Torales.

AIDA JUANA MESSINA
L.C. 380.898, clase 922 (con servicios docentes anteriores, hoja 502).
Esc. 20 del D. E. 8 º(turno mañana) vacante por jubilación de Aurea P. de Barrias.

EVA NILDA FOPPOLI
L.C. 8.782.934, clase 1939.
Esc. 16 del D. E. 13º (turno mañana) vacante por renuncia de Mercedes M. de Lenciones.

NYDIA EDITH FERRARI de LARA
L.C. 2.306.358, clase 1932.
Esc. 20 del D. E. 11º (turno tarde) vacante por ascenso de Carlos Arnaldo Bassani.

HAYDEE SARA CHAVARRIA
L.C. 671.700, clase 1922 (con servicios docentes anteriores, hoja 502).
Esc. 10 del D. E. 19º (turno mañana) vacante por ascenso de María E. G. de Corral.

GRACIELA QUERUBINA GIL NAVARRO de GIL NAVARRO
L.C. 1.973.870 clase 1932.
Esc. 4 del D. E. 13º (turno tarde) vacante por traslado de María del P.C. de Vitarelli.

ANGELICA YOLANDA RANO
L.C. 2.850.335, clase 1925.
Esc. 14 del D. E. 19º (turno tarde) vacante por ascenso de Osvaldo A. Buceta.

MARIA ELENA GINGAUME de LAMM
L.C. 642.902, clase 1934.
Esc. 14 del D. E. 20º (turno mañana) vacante por traslado de Elina Dominga Terlecki.

HAYDEE DOMINGA TOSCANO de MOLDES
L.C. 3.639.294, clase 1938.
Esc. 10 del D. E. 19º (turno mañana) vacante por jubilación de Anatilde Roca de López.

TATTIANA SALAIDEA VIOLA de STERNIC
L.C. 1.653.713, clase 1923 (con servicios docentes anteriores, hoja 502).
Esc. 19 del D. E. 18º (turno tarde) vacante por creación Exp. 25.758-60.

MAGDALENA PICCIONE
L.C. 3.993.144, clase 1940.
Esc. 3 del D. E. 20º (turno tarde) vacante por fallecimiento de Ana María de De Loza.

ANA MARIA CELIA SOLIMANO
L.C. 446.581, clase 1922 (con servicios anteriores docentes, hoja 502).

Esc. 9 del D.E. 19º (turno tarde) vacante por traslado de Antonia Ana Balcanesas.

LUISA CECILIA NIGRO de ARIZAGA
L.C. 3.213.079, clase 1934.
Esc. 17 del D. E. 8º (turno tarde) vacante por traslado de Elida M.R de Stulica

CARMEN MARIA DIDOLICH de ZUCCARINO
L.C. 1.756.007, clase 1932.
Esc. 23 del D.E. 19º (turno mañana) vacante por creación Exp. 24.964-60.

RAQUEL ANGELICA RISTO
L.C. 3.188.163, clase 1932.
Esc. 12 del D.E. 19º (turno mañana) vacante por traslado de Josefina R Rochetti.

JORGELINA ELENA CESARIO
L.C. 1.775.742, clase 1936.
Esc. 23 del D.E. 19º (turno mañana) vacante por creación Exp. 24.964-60.

ADELINA MIRO de FERRERO.
L.C. 397.682, clase 1921 (con servicios docentes anteriores, hoja 502).
Esc. 23 del D.E. 19º (turno mañana) vacante por creación Exp. 4092-62.

IRMA BLANCO
L.C. 3.053.386 clase 1931.
Esc. 22 del D.E. 13º (turno tarde) vacante por traslado de Griselda Rosa Vasallo.

ESTHER STRUGO.
L.C. 1.903.296, clase 1932.
Esc. 16 del D.E. 20º (turno mañana) vacante por traslado de María Susana B. de Wenli.

MARIA ESTHER DEL PRADO de BERNALDO DE QUIROS.
L.C. 319.887, clase 1927.
Esc. 19 del D.E. 13º (turno mañana) vacante por jubilación de Sara M. de Caamaño.

MARTHA OFELIA CALISTO de SALINAS
L.C. 3.347.960, clase 1923 (con servicios docentes anteriores, hoja 307).
Esc. 4 del D.E. 13º (turno tarde) vacante por jubilación de Elsa Di Benedetto de Saracco.

MARIA BEATRIZ SANTORO
L.C. 3.868.648 clase 1940.
Esc. 20 del D.E. 13º (turno tarde) vacante por renuncia de Elisabeth L. de Beltrán.

EDITH VIOLETA VILA
L.C. 2.132.878, clase 1930.
Esc. 19 del D.E. 20º turno tarde) vacante por traslado de Norma A. M. de Corujeira.

VICTORIA MARIA LOIGO de LEONARDI
L.C. 2.950.541, clase 1932.
Esc. 23 del D.E. 19º turno mañana) vacante por creación Exp. 25.758-60.

LYDA EGLE PASCALI
L.C. 209.177, clase 1928.
Esc. 23 del D.E. 19º (turno tarde) vacante por creación Exp. 25.758-60.

MARIA HAYDEE ROMERO
L.C. 480.850, clase 1919 (con servicios docentes anteriores, hoja 502).
Esc. 17 del D.E. 19º (turno mañana) vacante por jubilación de Ramón Salvador Cores.

NETFER GREGORIA GARCIA de CARDILLO.
L.C. 536.333, clase 1923 (con servicios docentes anteriores, hoja 502).
Esc. 22 del D.E. 19º (turno tarde) vacante por traslado de Lilia A. Monasterio.

NILDA ANTONIA MORENO de GARCIA
L.C. 495.978 clase 1924.
Esc. 9 del D.E. 13º (turno intermedio) vacante por jubilación de Elena E. Grommek de Frank.

MARIA VICTORIA ALZUNA de BONNET
L.C. 5.042.974, clase 1919 (con servicios docentes anteriores, hoja 502).
Esc. 2 del D.E. 20º (turno intermedio) vacante por jubilación de María O.D. de Delfino.

OFELIA LUISA PIERRE de AVAGNINA
L.C. 2.859.584 clase 1924.
Esc. 18 del D.E. 13º (turno tarde) vacante por traslado de Beatriz Morales de Roig.

BETTY ELSA RUBINSTEIN de DIDELEFF.
L.C. 14.270, clase 1929.
Esc. 23 del D.E. 19º (turno tarde) vacante por creación Exp. 4.092-62.

SUSANA BARBONE de OTTAVIANO
L.C. 241.011, clase 1918 (con servicios docentes anteriores, hoja 376).
Esc. 22 del D.E. 19º (turno tarde) vacante por traslado de Marta G. de Redondo.
La señora de Ottaviano se inscribió el 24 de octubre de 1963 (hoja 372) es decir que en ese momento no había cumplido 45 años pues nació el 4 de noviembre de 1918 (hoja 376).

CARMEN CATALINA LANZA PELLEGRINI
L.C. 3.326.395, clase 1937.
Esc. 23 del D.E. 19º (turno tarde) vacante por creación Exp. 4.092-62.

ETHEL CANDIDA CLARA COCOLA
L.C. 885,282, clase 1934.
Esc. 22 del D.E. 19º (turno mañana) vacante por creación Exp. 25.758-60.

MABEL IRMA BOTTAZZI
L.C. 2.998.262 clase 1933.
Esc. 23 del D.E. 19º (turno tarde) vacante por creación Exp. 4.092-62.

BEATRIZ PARPAGLIONI de DIAZ SARUBBI
L.E. 3.278.274, clase 1937.
Esc. 23 del D.E. 19º (turno tarde) vacante por creación Exp. 4.092-62.

SOFIA BERNARD de PEREZ
L.C. 2.952.906, clase 1919 (con servicios docentes anteriores, hoja 502).
Esc. 2 del D.E. 20º (turno intermedio) vacante por ascenso de Eva Cacillani de Laiño.

CARMEN MARTA GRACIELA FERREYRA de LUCIANI
L.C. 7.304.444, clase 1925.
Esc. 23 del D.E. 19º (turno tarde) vacante por creación Expt. 4.092-62.

LILIA COHEN
L.C. 3.207.464, clase 1933.
Esc. 23 del D.E. 19º (turno tarde) vacante por creación Exp. 4.092-62.

ROSA ESTHER ARLIA DE CATTANEO
L.C. 851.137, clase 1935.
Esc. 1 del D.E. 20º (turno intermedio) vacante por ascenso de Carmen I. E. de Creffo.

MARIA ADELAIDA DE VERGARA
L.C. 1.501.873, clase 1931.
Esc. 23 del D.E. 19º (turno tarde) vacante por creación Exp. 4.092-62.

SUSANA MARIA DEL CARMEN MANIGLIA
L.C. 660.779, clase 1934.
Esc. 8 del D.E. 13º (turno tarde) vacante por traslado de María C. V. de Scarampi.

MARTA SUSANA GERINO de VIGNOLO
L.C. 702.906 clase 1935.
Esc. 16 del D.E. 19º (turno tarde) vacante por jubilación de Luisa Giménez.

SELVA DEL VALLE JUGO MONTES de FERRARI
L.C. 3.317.095, clase 1931.
Esc. 14 del D.E. 19º (turno intermedio) vacante por jubilación de Antonio Luchia.

ANGELA MARIA SCAVO de PORLEY
L.C. 1.665.833, clase 1930.
Esc. 22 del D.E. 19º (turno intermedio) vacante por creación Exp. 4.092-62.

LILIA ANGELICA PRESAS
L.C. 6.624.711, clase 1939.
Esc. 22 del D.E. 19º (turno intermedio) vacante por creación Exp. 4.092-62.

SUSANA DEL CARMEN CASTRO
L.C. 3.334.320, clase 1934.
Esc. 22 del D.E. 19º (turno intermedio) vacante por creación Exp. 4.092.62.

ELDA EMILIA BERSANO DE CASAL
L.C. 2.945.387, clase 1919 (con servicios docentes anteriores, hoja 502).
Esc. 16 del D.E. 19º (turno tarde) vacante por traslado de Elsa S. de Garaventas.

BEATRIZ EUGENIA KENISTEIN
L.C. 6.478.656, clase 1939.
Esc. 23 del 19º (turno tarde) vacante por creación Exp. 4.092-62.

LUCIA CLARO
L.C. 2.755.502, clase 1932.
Esc. 16 del D.E. 19º (turno intermedio) vacante por creación Exp. 25.758-60.

NELIDA ROSA MARINO de GLAUBER
L.C. 0.987.299, clase 1934.
(Por acumulación de cargo).
Esc. 6 del D.E. 11º (turno tarde) vacante por ascenso de Renée M. B. de Moretti.

Concurso Nº 175 de ascenso
— Junta de Clasificación Nº 2 —

— Exp. 20.920-64. — 9-12-64.

1º APROBAR el concurso Nº 175 de ascenso de jerarquía (resolución del 21 de agosto de 1963, expediente 16.549-63), efectuado en la CAPITAL FEDERAL, en jurisdicción de la Junta de Clasificación Nº 2, para cubrir un cargo vacante de directora.

2º NOMBRAR directora en la escuela 21 del Distrito Escolar 11º en la vacante por jubilación de la señorita Elda Rosa E. Norese a la maestra de grado de la Nº 11 del Distrito Escolar 9º, señorita CARMEN ISLA (L.C. 9.745.885, clase 1910, M.N.N.).

Autorizar uso locales
— DD.EE. 1º y 5º —

— Exp. 20.745-64. — 9-12-64.

1º AUTORIZAR a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar para concentrar los alumnos de escuelas del interior que durante el próximo receso escolar concurrirán a las Colonias de Vacaciones, en los locales de los siguientes establecimientos: Escuela Nº 6, Distrito Escolar 1º, calle Juncal 690. Escuela Nº 6, Distrito Escolar 5º, calle San Juan 1985. Jardín de Infantes Nº 5, Distrito Escolar 5º, Caseros 1555.

2º HACER SABER a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar que a los fines indicados en el punto 1º, deberá destacar personal para la limpieza de los respectivos locales.

Autorizar exámenes libres

— Exp. 22.907-64. — 2-12-64.

AUTORIZAR a rendir examen libre de 1er. grado inferior en el mes de marzo próximo y con carácter de excepción a aquellos niños que hubieran sido autorizados a hacerlo en el mes de diciembre en curso.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª

Concurso Nº 166 de ascenso
— Catamarca —

— Exp. 17.324-64. — 9-12-64.

1º DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 166 de ascenso de jerarquía (primer llamado) en cuanto se refiere a los cargos vacantes de director de las escuelas Nros. 106, 155, 184, 219, 227, 242, 255, 278, 282 y 285 de la provincia de Catamarca, por falta de aspirantes.

2º DISPONER que la Inspección Técnica Seccional de Catamarca proceda a realizar una nueva convocatoria para proveer los cargos declarados desiertos en el punto anterior, de conformidad con lo establecido en el punto 19 de las Bases del Concurso, actualizadas por resolución de carácter general Nº 26 del 3-6-1964.

3º APROBAR el concurso Nº 166 de ascenso de jerarquía y categoría (resolución del 29 de julio de 1963, Exp. 14.702-63) efectuado en Catamarca para cubrir cargos vacantes de directores.

4º NOMBRAR directores de las escuelas de Catamarca que se determinan al siguiente personal:

Esc. 27 (1ª ,"B"), vacante por pase de Julio C. Santillán, a la maestra de la misma, MARIA MATILDE FIGUEROA de KISKIA (L.C. 1.926.045, clase 1923).

Esc. 49 (3ª "B"), vacante por pase de Pedro V. Orellana, a la maestra de sección de jardín de infantes de la Nº 117, IGNACIA DEL CARMEN BARRIONUEVO (L.C. 0.958.973, clase 1933).

Esc. 52 (2ª "B"), vacante por pase de Hipólito R. Lagoria, a la maestra de la Nº 67, MARIA DELIA MENA de SORIA (L.C. Nº 8.714.846, clase 1921).

Esc. 83 (2ª "C"), vacante por pase de Mario S. Niñoles, al maestro de la Nº 46, RAMON HORACIO SEGURA (L.E. Nº 3.412.443, clase 1920).

Esc. 92 (1ª "A"), vacante por jubilación de Pedro M. Barrionuevo, al maestro de la Nº 57, JUAN BENJAMIN ALANIZ OCAMPO (L.E. 3.420.314, clase 1918).

Esc. 104 (P. U. "C"), vacante por jubilación de Blanca E. V. de Barrionuevo, a la maestra de la Nº 16, OLGA NORA DEL VALLE ORTEGA (L.C. 0.799.952, clase 1931).

Esc. 129 (3ª "C"), vacante por pase de Gaspar de Reyes Aragón, al maestro de la Nº 9, AURELIO AUGUSTO DELGADO (L.E. 3.456.435, clase 1929).

Esc. 151 (2ª "A"), vacante por jubilación de Susana A. de Carrizo, a la maestra de la Nº 59, ROSA ELENA FERREYRA de HERRERA (L.C. 8.712.436, clase 1924).

Esc. 159 (3ª "C"), vacante por pase de Aldo R. Soto, a la maestra de la misma, LEONINA MERCEDES FLORES de ZAR (L.C. 1.930.253, clase 1929).

Esc. 216 (3ª "D"), vacante por pase de Filomena L. Z. de Carrizo, al maestro de la Nº 5, JULIO CESAR RAMOS (L. E. 3.428.393, clase 1928).

Reclasificación de escuela

— Córdoba —

— Exp. 17.526-64. — 9-12-64.

RECTIFICAR la clasificación en 3ª categoría asignada por resolución del 3 de julio de 1958 (expediente 17.179-I-1958) a la escuela Nº 369 de la provincia de Córdoba, estableciendo que la misma debe ser considerada como de "personal único".

Reclasificación escuela

— Santiago del Estero —

— Exp. 25.415-63. — 9-12-64.

MODIFICAR la actual clasificación (grupo "C") de la escuela Nº 135 de Santiago del Estero por el de muy desfavorable (grupo "D"), por darse las condiciones que establece el inciso d) del apartado III de la reglamentación del Art. 7º del Estatuto del Docente.

Ubicación

— Jujuy y Salta —

— Exp. 15.376-64. — 9-12-64.

UBICAR, por aplicación del punto I, inciso a), apartado 2, de la Reglamentación al Art. 77 del Estatuto del Docente, en la escuela 36 de la provincia de Jujuy (3ª "C"), en la vacante por renuncia del señor Raúl W. Stessens, al director de la Nº 38 de Salta, transitoriamente en la 337 de esta provincia, señor REINALDO OMAR PELLEGRINO (M.N.M.; L.E. Nº 7.755.513; clase. 1944).

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª

Concurso Nº 211 de ingreso

— Entre Ríos —

— Exp. 20.966-63 — 9-12-64.

1º DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 211 de ingreso en la docencia (primer llamado), en cuanto se refiere a los cargos vacantes de maestra especial de manualidades de las escuelas Nº 10 y 71 de la provincia de Entre Ríos, por falta de aspirantes con títulos docentes o habilitantes de la especialidad.

2º DISPONER que la Inspección Técnica Seccional de Entre Ríos, proceda a realizar una nueva convocatoria para proveer los cargos declarados desiertos en el punto anterior, con arreglo a lo establecido en los puntos 19 y 44 de las Bases del Concurso, actualizadas por resolución de carácter general Nº 26 de 1964.

3º APROBAR el concurso Nº 211 de ingreso en la docencia (resolución del 10 de octubre de 1963, expediente 20.966-63), efectuado en Entre Ríos, para cubrir cargos vacantes de maestras especiales de manualidades de escuelas comunes.

4º NOMBRAR maestra especial de manualidades en la escuela Nº 3 (1ª "A"), de Entre Ríos, vacante por creación Nota 5.839-P del 25 de julio de 1960, a la señora JUANA BEATRIZ ECHEVARRIA de LAINO, con certificado de competencia en la especialidad Lencería y Bordado en Blanco y título de Maestra Normal Nacional (L.C. 5.040.509, clase 1929).

Concurso Nº 200 de ascenso

— Entre Ríos —

— Exp. 19.860-63. — 9-12-64.

1º — CONSIDERAR a la escuela 34 de Entre Ríos, clasificada como de 2ª categoría, por contar con dirección.

2º — HACER CONSTAR que la escuela 124 de Entre Ríos no es de 2ª categoría como se menciona en la nómina del Concurso Nº 200 de ascenso de jerarquía, sino de 3ª (resol. del 28 de noviembre de 1961, expediente 24.-367-61).

3º — EXCLUIR del Concurso Nº 200 de ascenso de jerarquía la vacante de vicedirector de la escuela 210 de Entre Ríos, por haber sido transferida a

otro establecimiento (resol. 8 de julio de 1964, expediente 7.410-I-1963).

4º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 200 de ascenso de jerarquía (primer llamado) en cuanto se refiere a los cargos de director de las escuelas de Entre Ríos Nros. 44, 135, 146, 161, 163, 165, 169, 202 y 235 por falta de aspirantes.

5º — APROBAR el Concurso Nº 200 de ascenso de jerarquía y categoría (resol. del 10 de octubre de 1963 (hojas 6, 7 y 8) para cubrir cargos vacantes de directores y vicedirectores de escuelas de Entre Ríos.

6º — NOMBRAR DIRECTORES en los establecimientos que se determinan, a los siguientes docentes:

Esc. 25 (3ª "C"), vacante por traslado de la señora María Libertad Vanotti de Facendini, a la maestra del mismo establecimiento señora LIA MUÑOZ de GODOY (L.C. 5.355.865, clase 1925).

Esc. 34 (2ª "C"), vacante por renuncia de la señorita Felisa Martínez Zufiaurre, al director de la 181 (3ª "C") señor JORGE ALBERTO PUIGARNAU (L.E. 2.089-633, clase 1925).

Esc. 46 (3ª "C"), vacante por traslado de la señora Rosario Angélica Sánchez de Calleja, al maestro del mismo establecimiento, señor LUIS FLORENCIO CANNATA (L.E. 5.889.921, clase 1926).

Esc. 69 (2ª "A"), vacante por renuncia de la señora Carmen C. Pinget de Rocha, a la maestra de grado de la 40 (2ª "B"), señora JUANA LOPEZ NENNING de MIOTTO (L.C. 3.189.558, clase 1933).

Esc. 76 (1ª "A"), vacante por traslado del señor Julio César Nemesio Ferreyra, a la maestra de grado de la 159 (1ª "A"), señora JORGELINA ARACELI ESTREMERO de FERNANDEZ (L.C. 0.736.098, clase 1930).

Esc. 85 (1ª "B"), vacante por renuncia de Aura Emma Miranda de García al director de la 131 (2ª "B"), señor AGUSTIN JUAN GODOY (L.E. Nº 5.911.439, clase 1932).

Esc. 120 (3ª "C"), vacante por renuncia del señor Miguel Balbino Vela a la maestra del mismo establecimiento, señora MERY EDITH FIERRO de GERMANIER (L.C. 0.732.070, clase 1931).

Esc. 124 (3ª "C"), vacante por traslado de la señora España S. Rodríguez de Verrastro, a la maestra de grado de la 218 (2ª "A"), señorita SILVIA DOLORES TRULIS GARCIA (L.C. 0.674.883, clase 1920).

Esc. 232 (1ª "A"), vacante por traslado del señor Abel Darío Dávila, a la maestra de grado de la 12 (1ª "A"), señorita CLEMENCIA AURORA CAMPODONICO (L.C. 5.065.576, clase 1918).

7º — NOMBRAR VICEDIRECTORES en los establecimientos que se determinan, a los siguientes docentes:

Esc. 28 (1ª "A"), vacante por renuncia de la señora María Julia Mora de Ferri, a la maestra del mismo establecimiento, señorita MARIA ISABEL VARISCO (L.C. 5.375.710, clase 1924).

Esc. 85 (1ª "B"), vacante por ascenso del señor Carlos A. Devoto, a la maestra de grado de la 2 (1ª "A"), señorita MARIA MAGDALENA TEIJEIRA SURT (L.C. 2.873.639, clase 1936).

Esc. 232 (1ª "A"), vacante por transferencia de cargo de la 1, a la maestra de grado de la 85 (1ª "B"), señora ESPAÑA ISABEL RODRIGUEZ de GODOY (L.C. 3.279.690, clase 1937).

Reclasificación escuela

— La Pampa —

— Exp. 19.322-64. — 9-12-64.

1º — RECTIFICAR la clasificación asignada por resolución del 7 de octubre de 1958 a la escuela 80 de La Pampa, incluyendo a la misma en la 2ª categoría.

2º — VOLVER las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a los fines propuestos por la misma en el punto 2º de fs. 4 vta.

Reclasificación escuela

— La Pampa —

— Exp. 19.690-64. — 9-12-64.

1º — RECTIFICAR la clasificación asignada por resolución del 7 de octubre de 1958 (expediente 28.105-1958) a la escuela 179 de La Pampa, incluyendo a la misma en 3ª categoría.

2º — VOLVER las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a los fines propuestos por la misma en el punto 2º fs. 2 vta.

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Concurso Nº 158 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 3 —

— Exp. 17.724-64. — 9-12-64.

1º — APROBAR el concurso Nº 158 de ingreso en la docencia (resolución del 9 de enero de 1963, expediente 44-63) efectuado en la Capital Federal, en jurisdicción de la Junta de Clasificación Nº 3,

para cubrir un cargo vacante de maestra especial de Francés, en escuelas de adultos.

2º — NOMBRAR maestra especial de Francés en la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 14º, vacante por renuncia de la señora Elena C. Varangot de Vélez, a la señorita DORA MARGARITA GARI, con título de Profesora de Idioma Francés y Maestra Normal Nacional (L.C. 1.074.324, clase 1926).

Transformación cargos

— Exp. 19.528-64. — 9-12-64.

TRANSFORMAR dos (2) de los tres (3) cargos de Subinspector de Materias Especiales de que dispone la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, en otros tantos cargos de Inspector de Región, por así convenir a los intereses de organización de la misma.

Nueva fecha concurso Nº 220

— Exp. 22.813-63. — 9-12-64.

MODIFICAR el punto 1º de la resolución de hojas 10 y 11 haciendo constar que el término de veinte (20) días hábiles fijado para el llamado a concurso Nº 220 deberá considerarse a partir del 20 de enero de 1965.

Nueva fecha concurso Nº 262

— Exp. 22.834-63. — 9-1264.

MODIFICAR el punto 1º de la resolución de hojas 10 y 11 haciendo constar que el término de veinte (20) días hábiles fijado para llamado a Concurso Nº 262, deberá considerarse a partir del 20 de enero de 1965.

Nueva fecha concurso Nº 265

— Exp. 22.837-63. — 9-12-64.

MODIFICAR el punto 1º de la resolución de hojas 9 y 10 haciendo constar que el término de veinte (20) días hábiles fijado para el llamado a Concurso so Nº 265, deberá considerarse a partir del 20 de enero de 1965.

Nueva fecha concurso Nº 268

— Exp. 22.830-63. — 9-12-64.

MODIFICAR el punto 1º de la resolución de hojas 10 y 11 haciendo constar que el término de veinte (20) días hábiles fijado para el llamado a Concurso Nº 268, deberá considerarse a partir del 20 de enero de 1965.

Nueva fecha concurso Nº 270

— Exp. 22.846-63. — 9-12-64.

MODIFICAR el punto 1º de la resolución de hojas 12 a 14 haciendo constar que el término de veinte (20) días hábiles fijado para el llamado a Concurso Nº 270, deberá considerarse a partir del 20 de enero de 1965.

Nueva fecha concurso Nº 271

— Exp. 22.839-63. — 9-12-64.

MODIFICAR el punto 1º de la resolución de hojas 10 y 11 haciendo constar que el término de veinte (20) días hábiles fijado para el llamado a Concurso Nº 271, deberá considerarse a partir del 20 de enero de 1965.

Nueva fecha concurso Nº 272

— Exp. 22.816-63. — 9-12-64.

MODIFICAR el punto 1º de la resolución de hojas 10 y 11 haciendo constar que el término de veinte (20) días hábiles fijado para el llamado a Concurso Nº 272 deberá considerarse a partir del 20 de enero de 1965.

Nueva fecha concurso Nº 275

— Exp. 22.828-63. — 9-12-64.

MODIFICAR el punto 1º de la resolución de hojas 10 a 12 haciendo constar que el término de veinte (20) días hábiles fijado para el llamado a Concurso Nº 275 deberá considerarse a partir del 20 de enero de 1965.

Nueva fecha concurso Nº 276

— Exp. 22.833-63. — 9-12-64.

MODIFICAR el punto 1º de la resolución de hojas 11 a 13 haciendo constar que el término de veinte (20) días hábiles fijado para el llamado a Concurso Nº 276, deberá considerarse a partir del 20 de enero de 1965.

Nueva fecha concurso Nº 279

— Exp. Nº 22.836-63. — 9-12-64.

MODIFICAR el punto 1º de la resolución de hojas 12 a 14 haciendo constar que el término de veinte (20) días hábiles fijado para el llamado a Concurso Nº 279, deberá considerarse a partir del 20 de enero de 1965.

Nueva fecha concurso Nº 282

— Exp. 22.831-63. — 9-12-64.

MODIFICAR el punto 1º de la resolución de hojas 9 y 10 haciendo constar que el término de veinte (20) días hábiles fijado para el llamado a Concurso Nº 282 deberá considerarse a partir del 20 de enero de 1965.

Nueva fecha concurso Nº 284

— Exp. 22.829-63. — 9-12-64.

MODIFICAR el punto 1º de la resolución de hojas 10 y 11 haciendo constar que el término de veinte (20) días hábiles fijado para el llamado a Concurso Nº 284, deberá considerarse a partir del 20 de enero de 1965.

Nueva fecha concurso Nº 285

— Exp. 22.838-63. — 9-12-64.

MODIFICAR el punto 1º de la resolución de hojas 10 a 12 haciendo constar que el término de veinte (20) días hábiles fijado para el llamado a Concurso Nº 285 deberá considerarse a partir del 20 de enero de 1965.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Denegar inscripción en concurso

— Exp. 5.607-64. — 9-12-64.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el vicedirector de la escuela Ramón L. Falcón, señor Guillermo Siccardi, con respecto a su participación en el Concurso Nº 110 de ascenso de jerarquía.

Dirección General de Escuelas Hogares

Provisión artículos alimentarios
— Buenos Aires —

— Exp. 17.136-64. — 9-12-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Anticipada Nº 8-65 realizada el 20 de octubre de 1964, por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 6 de Los Toldos —Buenos Aires— para resolver la provisión de artículos alimentarios durante el período noviembre 1964-abril 1965.

2º — ADJUDICAR de conformidad con la proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "ADAMINI HNOS. S.R.L." por un importe total de TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 329.965 m/n.); "BARREIRO Y CIA." por un importe total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 257.128 m/n.); "NICOLAS CATANIA" por un importe total de DOS MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.700 m/n.); "SALCINES Y CIA." por un importe total de NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 95.857 m/n.); "BRAULIO ARTIGAS E HIJOS" por un importe total de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL ($ 152.910 m/n.); "LUIS DI CAPUA" por un importe total de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 244.050) m/n.) y "GERARDO MARTINEZ" por un importe total de UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.495.490 m/n.).

3º — IMPUTAR la suma total de $ 2.578.100 m/n. al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 288 del Presupuesto 1964/1965.

Provisión artículos alimentarios
— La Pampa —

— Exp. 14.820-64. — 9-12-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Anticipada Nº 2/65 realizada el día 28 de setiembre de 1964 por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 14 de Santa Rosa, La Pampa, para resolver la provisión de ARTICULOS ALIMENTARIOS durante el período noviembre 1964 - abril 1965.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "DI GIUSEPPE & BARETTO S.R.L." por un importe total de SETECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 702.650 m/n.); "MARCELINO BORZI" por un importe total de UN MILLON CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.181.566 m/n.) "O.A.F.I.C." por un importe total de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS MONEDA NACIONAL $ 369.515 m/n.); "MOLINOS WERNER S.R.L." por un importe total de DIEZ MIL SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.064 m/n.), y "PANA-

DERIA LA ESTELITA de ANGEL C. BARAYBAR" por un importe total de TRESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 301.746 m/n.).

3º — DECLARAR DESIERTOS los renglones 2, 3, 8, 33 y 52, por no haberse obtenido cotización y AUTORIZAR su adquisición mediante contratación directa.

4º — IMPUTAR el importe total de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.565.541 m/n.), al Anexo 28, Inciso 9, Partida Principal 35, Sub-principal 54, Parcial 288 del Presupuesto para 1964/65.

5º — DISPONER de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Denegar solicitud alojamiento

— Mendoza —

— Exp. 22.814-64. — 4-12-64.

NO ACCEDER a lo solicitado por alumnas del 5º año del magisterio y una profesora del Instituto Antártida Argentina, en razón de haber sido ya autorizado previamente el alojamiento en la escuela hogar Nº 16 "Carlos M. Biedma" de Mendoza, de la delegación al Congreso "El Niño y la Televisión" y que dicho local escolar estaría disponible del 6 al 12 del mes actual.

Provisión artículos alimentarios

— Río Negro —

— Exp. 16.909-64. — 9-12-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 18/65 realizada el 26 de octubre de 1964, para resolver la adquisición de ARTICULOS ALIMENTARIOS por un período de seis meses, por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nº 3 "Pte. Julio A. Roca" de El Bolsón, Río Negro.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "CASA AZCONA" por un importe total de SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 662.855 m/n.); "CARLOS PASTORINI" por un importe total de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 468.175 m/n.), "ZOILA B. de FERNANDEZ" por un importe total de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 249.750 m/n.) y "DIONISIO CARRO" por un importe total de CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 197.100 m/n.).

3º — IMPUTAR el importe total de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 1.577.880 m/n.), al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1964/65.

4º — DECLARAR DESIERTO el Renglón Nº 38, por no haber obtenido cotización. AUTORIZAR su adquisición mediante Contratación directa.

Provisión artículos alimentarios

— Salta —

— Exp. 16.906-64. — 9-12-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Anticipada Nº 4/65 realizada el 8 de octubre de 1964, por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 7 de San Antonio de Los Cobres, Salta, para resolver la provisión de artículos alimentarios por un período de seis meses.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "JULIO Y ASENCIO GUANTAY" por un importe total de OCHOCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 820.928 m/n.); "J. EUGENIO CARDOZO" por un immporte total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 344.700 m/n.); "ANTONIO LAFUENTE" por un importe total de OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 84.000 m/n.); "LUCIANO GERON" por un importe total de VEINTIUN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 21.745 m/n.) y "EUSEBIO CORREA MOYA" por un importe total de CIENTO SETENTA MIL CIENTO DOCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 170.112 m/n.).

3º — IMPUTAR la suma total de UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (1.441.485 m/n.) al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 288 del Presupuesto 1964/65.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Solicitar decreto de insistencia

— Exp. 2.059-64. — 9-12-64.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el dictado de un decreto insistiendo en el cumplimiento de las resoluciones de fechas 19 de febrero (hoja 1); 19 de febrero (hoja 1, expediente 2562/64); 18 de marzo (hojas 1/2, expediente 5121/64); 20 de marzo (hojas 1/2, expediente 5125/64) y 27 de abril de 1964 (hojas 1/2, expediente 6694/64), por las que se dispuso la creación de la Unidad de Planeamiento de la Educación Primaria Nacional y la contratación de los servicios de diverso personal especializado para tales fines.

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Com. de Hacienda y Asuntos Legales

— Exp. 23.587-64. — 9-12-64.

1º — AUTORIZAR a la agente señorita AIDA F. VEGA (B-V) a realizar tareas extraordinarias, fuera del horario oficial, a razón de 3 horas diarias y por el término de 20 días hábiles, retribuyéndose dichos servicios de conformidad con lo establecido en el Decreto 13.834/60 (Art. 7 y 8) y su complementario 8824/63.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación al gasto que corresponda.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Receso anual

— Exp. 22.818-64. — 9-12-64.

1º — DECLARAR EN RECESO desde el día 4 al 29 de enero de 1965 (19 días hábiles) el funcionamiento de todas las oficinas y dependencias del Consejo Nacional de Educación.

2º — LOS JEFES de cada servicio arbitrarán las medidas tendientes al mantenimiento de una guardia mínima para atender los asuntos de urgencia, la que se prestará con horario de 12 y 30 a 19 y 30, ajustándose la prestación de servicios del personal jerárquico al horario habitual.

3º — COMO consecuencia de lo dispuesto en el apartado 1º el personal del Consejo Nacional de Educación de todas las jerarquías, de Casa Central y sus diversas dependencias hará uso de su licencia anual reglamentaria a partir del 4 de enero próximo y las continuará hasta su total terminación, debiendo reintegrarse, conforme su antigüedad los días 19, 26 y 29 de enero y 4 y 9 de febrero de 1965 según corresponda a servicios que no excedan de 5, 10, 15 y 20 años o mayores de 20 años respectivamente.

4º — EXCEPTUASE de las disposiciones de los artículos 1º y 3º a las Direcciones Generales de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Dirección General de Escuelas Hogares y Asistencia al Escolar y de Administración y a las Inspecciones Seccionales en cuya jurisdicción funcionan escuelas durante el mes de enero. Estos servicios se ajustarán a las siguientes normas:

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

El personal de la División Servicios Mecanizados, única dependencia a la que corresponde la excepción, hará uso de licencia anual reglamentaria a partir de la fecha de terminación de las planillas de liquidación de haberes del mes de febrero y hasta el 31 de marzo de 1965.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR E INSPECCIONES SECCIONALES

El uso del período de licencia anual reglamentaria deberá concretarse indefectiblemente en el lapso 4 de enero a 31 de marzo de 1965.

5º — LOS FUNCIONARIOS responsables de firma (Inspectores y Subinspectores Generales, Directores y Subdirectores Generales, Inspectores y Subinspectores Generales y los Jefes de Departamento) como así también los que tengan habilitada firma bancaria, se turnarán en el uso de sus vacaciones, a fin de que cualquiera de ellos esté al frente de la oficina. Este personal deberá utilizar su licencia anual reglamentaria, antes del 31 de marzo de 1965.

6º — POR SECRETARIA GENERAL se adoptarán las medidas correspondientes a efectos de que la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, a partir del 24 de diciembre sólo dé trámite a expedientes judiciales, de construcciones escolares, concursos, movimientos de personal y trámite de suma urgencia.

Comisión de servicios

— Exp. 19.710-64. — 9-12-64.

DESTACAR en comisión de servicios transitoria, en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" a las siguientes personas con las funciones que se indican a continuación:

Sr. LUIS ALBERTO CHILLIDA, director de la escuela común Nº 21 del Distrito Escolar 8º, con funciones de organizar la biblioteca del Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

Srta. PRIMAVERA GARCIA ARRIETA, bibliotecaria de la Biblioteca Estudiantil Nº 1 con funciones de ayudante de organización y encargada de turno.

Leyes, Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Fíjase el período comprendido entre el 1º de enero de 1966 al 31 de enero de 1967 para conmemorar el Sesquicentenario del Congreso de Tucumán y la Declaración de la Independencia.

Art. 2º — El Poder Ejecutivo Nacional podrá trasladar su sede a la ciudad de Tucumán desde el 7 al 12 de julio de 1966, a cuyo efecto concédese al señor Presidente de la Nación la autorización del artículo 86, inciso 21, de la Constitución Nacional. Durante este lapso ambas Cámaras del Congreso Nacional podrán reunirse simbólicamente en Asamblea Legislativa, en aquella Capital de Provincia.

Art. 3º — El Poder Ejecutivo designará un Consejo Asesor Honorario, presidido por el señor Ministro del Interior, en el que participarán representantes de todos los sectores de la vida nacional y una Comisión Nacional Ejecutiva.

Art. 4º — La Comisión Nacional Ejecutiva tendrá carácter autárquico, actuará dentro de la jurisdicción del Ministerio del Interior y será la encargada de proyectar el programa de actividades a realizarse que, previa consideración del Consejo Asesor Honorario, elevará al Poder Ejecutivo.

Art. 5º — Para el cumplimiento de su función la Comisión Nacional Ejecutiva gozará de franquicias cambiarias, bancarias, aduaneras, impositivas y administrativas en general, tendientes a resolver los problemas de organización de los festejos y los de ingreso, movilidad y alojamiento de turistas y representantes de países, instituciones o entidades privadas y comerciales que participen en las exposiciones, congresos y actos conmemorativos que se celebren.

Art. 6º — Autorízase al Poder Ejecutivo Nacional a adelantar de rentas generales a la Comisión Nacional Ejecutiva, para el cumplimiento de sus actividades, hasta la suma de trescientos millones de pesos, imputada a esta ley, con cargo de reintegro, a cubrirse con el producido de sus recursos propios.

Art. 7º — Constituirán recursos de la Comisión Nacional Ejecutiva los fondos resultantes de las recaudaciones por todo concepto de los distintos actos que se programen, el producido de sorteos, tómbolas y loterías que se autoricen con motivo de los festejos, con la previa aprobación del Poder Ejecutivo, las utilidades a obtener con la venta, distribución o arrendamiento de los elementos a introducir, los aportes de gobiernos provinciales y municipales, entidades públicas y privada, donaciones y los sobrantes provenientes de la Ley Nº 14.587.

Art. 8º — Finalizada la actuación de la Comisión Nacional Ejecutiva, los fondos sobrantes se destinarán, como cuentas especiales, distribuidos en partes iguales, a refuerzos extraordinarios de los presupuestos de los Ministerios de Educación y Justicia y de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 9º — La autarquía que la presente ley atribuye a la Comisión Nacional Ejecutiva, que actuará con personalidad jurídica de derecho público y de derecho privado, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, lo será sin perjuicio del contralor administrativo correspondiente al Poder Ejecutivo y el que establece la ley de contabilidad y organización del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación.

Art. 10. — El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los treinta días de promulgada, dotando al Consejo Asesor Honorario y a la Comisión Nacional Ejecutiva de las disposiciones orgánicas que les permitan, con las más amplias facultades, realizar su cometido dentro de los plazos establecidos para la conmemoración.

Art. 11. — Las invitaciones a los gobiernos extranjeros o a las personas residentes en el exterior

se formalizarán por intermedio de las representaciones diplomáticas de la Nación acreditadas ante aquéllos.

Art. 12. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cuatro.

CARLOS H. PERETTE — A. MOR ROIG
C. A. Maffei — E. T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.464.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA — Juan S. Palmero - Juan C. Pugliese - Carlos R. S. Alconada Aramburú - Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 7362.

PRESIDENCIA DE LA NACION

ADSCRIPCIONES

Se amplían las disposiciones del Art. 35, inc. f) del decreto ley 23.573|56.

LEY Nº 16.581

Sancionada: octubre 30 de 1964.

Promulgada: diciembre 4 de 1964.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Amplíanse las disposiciones contenidas en el artículo 35, inciso f) del decreto ley 23.573|56, modificado por el artículo 1º del decreto ley 3.891|57, e incorporado por el artículo 3º del mismo a la ley 11.672 (complementaria permanente de presupuesto), en la siguiente forma: "Sin perjuicio de lo precedentemente establecido, el Poder Ejecutivo podrá disponer que el personal que fuere adscripto a la Presidencia de la Nación, sea destinado para prestar servicios en comisión fuera del ámbito de la misma, en los casos en que razones de gobierno así lo determinen".

Art. 2º — Incorpórase a la ley 11.672 (complementaria permanente de presupuesto) la ampliación dispuesta en el artículo anterior, del artículo 35, inciso f) del decreto ley 23.573|56, modificado por el decreto ley 3.891|57.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

CARLOS H. PERETTE — A. MOR ROIG
C. A. Maffei — E. T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.581.

Buenos Aires, 4 de dicimebre de 1964.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero - Juan C. Pugliese - Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 9.898.

SERVICIO NACIONAL DE PLANEAMIENTO INTEGRAL DE LA EDUCACION

Derógänse los Dtos. 720/63, 2.736/63 y las Resoluciones 1.973/63, 2.704/63 y 2.705/63 del Ministerio de Educación y Justicia

DECRETO Nº 9.112 - Bs. As. 10|11|64.

VISTO:

La observación legal formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación a los Decretos Nros. 720 del 28 de enero de 1963 y 2.736 del 20 de abril de 1963; y a las resoluciones del Ministerio de Educación y Justicia Nros. 1.973 del 17 de enero de 1963, 2.704 del 24 de abril de 1963 y 2.705 del 30 de abril de 1963 y 2.705 del 30 de abril de 1963; actos todos relativos a la creación, organización y funcionamiento del Servicio Nacional de Planeamiento Integral de la Educación o medidas consecuentes; y

De acuerdo con lo informado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Derógänse los Decretos Nros. 720 del 28 de enero de 1963 y 2.736 del 20 de abril de 1963, y las resoluciones dictadas por el Ministerio de Educación y Justicia Nros. 1.973 del 17 de enero de

1963, 2.704 del 24 de abril de 1963 y 2.705 del 30 de abril de 1963.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

SUB-SECRETARIA DE CULTURA

Fíjase su estructura.

DECRETO Nº 9.479 - Bs. As., 24|11|64.

VISTO:

El Decreto Nº 3.266, del 7 de mayo de 1964, por el que se crea la Subsecretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario organizarla con la estructura que comprenda integralmente el proceso y los diferentes cauces de la acción cultural del Estado, para asegurar una mayor eficacia y coherencia administrativa, acorde con la importancia y la diversidad de funciones de los distintos organismos que dependen de la Subsecretaría de Cultura:

Que para que pueda realizar la política cultural a cargo de la Nación, de acuerdo con los enunciados del Art. 12, inciso 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Ley Orgánica de Ministerios Nº 14.439 y disposiciones legales y reglamentarias, es necesario organizar sus actividades en los tres estadios fundamentales de la cultura: creación, difusión y conservación:

Que, en lo que atañe a las funciones técnico-administrativas generales, es racional y conveniente mantener los servicios comunes a las Subsecretarías de Cultura y de Educación, con su actual dependencia;

Por ello y atento a lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — El Ministerio de Educación y Justicia, de conformidad con el Art. 12 de la Ley 14.439, realizará a través de la Subsecretaría de Cultura (Decreto 3.266|64) la política cultural de la Nación. A tales fines la Subsecretaría de Cultura se estructura conforme a lo que se determina en los artículos siguientes.

Art. 2º — Dependerán directamente de la Subsecretaría de Cultura los siguientes organismos: La Secretaría Permanente de la Comisión Nacional Argentina para la Unesco, el Instituto Nacional de Cinematografía, el Instituto Nacional Sanmartiniano, la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, con todos los Museos Históricos Nacionales sobre los que ésta ejerce superintendencia técnica.

Art. 3º — Todos los asuntos que tramiten las Academias Nacionales ante el Poder Ejecutivo Nacional se canalizarán por conducto de la Subsecretaría de Cultura, según lo establece el Art. 3º del Decreto de creación de la misma.

Art. 4º — Créanse, dependientes de la Subsecretaría de Cultura, tres Direcciones Generales: Dirección General de Institutos de Investigación, Dirección General de Difusión Cultural y Dirección General de Museos y Bibliotecas, las que reemplazarán a la actual Dirección General de Cultura, que se suprime.

Art. 5º — Estructúrase la Dirección General de Institutos de Investigación de la siguiente forma: Museo e Instituto de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", Instituto Nacional de Antropología, Instituto de Musicología, Instituto Nacional de Estudios de Teatro, Instituto Nacional del Hielo Continental Patagónico, Instituto de Perfeccionamiento Médico Quirúrgico "Profesor José M. Jorge".

Art. 6º — Estructúrase la Dirección General de Museos y Bibliotecas de la siguiente forma: Biblioteca Nacional, Museo Nacional de Bellas Artes, Museo Nacional de Arte Decorativo, Museo "Casa de Irurtia", Museo de Pintura Regional "José A. Terry".

Art. 7º — Estructúrase la Dirección General de Difusión Cultural de la siguiente forma: Teatro Nacional Cervantes y Comedia Nacional, Orquesta Sinfónica Nacional, Orquesta de Música Argentina y de Cámara, Ediciones Culturales Argentinas, y el Departamento de Acción Cultural de la ex-Dirección General de Cultura.

Art. 8º — A los fines administrativos, contables y de información, créase dependiente del Subsecretario, el Departamento Secretaría de la Subsecretaría de Cultura, el que estará integrado por las divisiones Despacho, Presupuesto e Informaciones.

Art. 9º — Apruébase el organograma que corre agregado en planilla anexa como parte integrante del presente decreto.

Art. 10. — Déjase establecido que son servicios comunes de las Subsecretarías de Cultura y de Educación, manteniendo su actual dependencia, las Direcciones Generales de Administración, de Personal de

Asuntos Jurídicos, de Arquitectura y Trabajos Públicos, Dirección Nacional de Sanidad Escolar, Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, Departamento de Nombramientos, Servicio de Organización y Métodos, Departamento de Automotores y de Comunicaciones y Electricidad y demás organismos que corresponda.

Art. 11. — Las creaciones o las transformaciones establecidas en el presente decreto se atenderán por compensación de créditos dentro de las autorizaciones acordadas por el anexo 28. — Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 12. — Derógase toda disposición que se oponga al presente decreto.

Art. 13. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 14. — Comuníquese, regístrese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú - Juan C. Pugliese - Carlos A. García Tudero.

EMPLEADOS

INCOMPATIBILIDAD - JUBILACIONES

Reemplázase el texto del art. 12º del Decreto 9.677/61 y abrógase el art. 2º del decreto 728/63.

DECRETO Nº 9928 — Bs. As., 4|12|64.

VISTO: Las actuaciones registradas en el expediente Nº 104.527|62 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, relacionadas con la modificación del art. 12 del decreto 9677|61, complementado por el 728|63; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las reales necesidades educacionales, es conveniente disponer la modificación del mencionado artículo, a fin de no entorpecer el normal desarrollo de las tareas que se cumplen en el orden docente;

Que al respecto se han pronunciado en autos los organismos técnicos pertinentes, la Secretaría de Estado de Hacienda y el señor Procurador del Tesoro de la Nación;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Reemplázase el texto del artículo 12 del decreto 9677|61 por el siguiente:

"Artículo 12. — El personal docente que sea designado para ocupar interinamente, como suplente o provisorio, cargos docentes que impliquen mayor jerarquía funcional y presupuestaria y que por tal motivo se encuentre en situación de incompatibilidad por excederse del máximo de acumulación permitido por las reglamentaciones en vigor, tendrá derecho a solicitar licencia sin goce de sueldo en la tarea que se exceda, mientras dure su situación de interino, por un término no mayor de dos años.

A los fines de la determinación de las tareas a que se refiere este artículo, en jurisdicción del Ministerio de Educación y Justicia, establécese que por cargo de mayor jerarquía se entienden los que expresamente se consignan en los respectivos escalafones de la ley 14.473 para cada rama de la enseñanza.

Art. 2º — Abrógase el art. 2º del decreto 728 del 28 de enero de 1963.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburu. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Nombramientos

DECRETO Nº 9979. — Bs. As. 7|12|64.

VISTO lo solicitado por el Consejo Nacional de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los artículos 1º y 2º del decreto 11.023|61 se proveyeron en las condiciones del artículo 10º del decreto 9530|58, ratificado por la ley 14.794, los cargos de Director y Subdirector Ge-

neral de Información Educativa y Cultura del mencionado organismo;

Que por la expresada circunstancia dichos nombramientos no tienen el carácter que indica el artículo 5º del decreto-ley 6666|57, según las prescripciones del último apartado del citado artículo 10 del decreto 9530|58, de plena aplicación en este caso;

Por ello y lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Déjanse sin efecto los nombramientos efectuados mediante los artículos 1º y 2º del decreto 11.023|61, dándose por terminados los servicios en el Consejo de Educación en los cargos provistos con sujeción al artículo 10 del decreto 9530|58, del personal que a continuación se menciona: doctor Aurelio Méndez (clase 1912, M. I. 1.716.160), clase "A", grupo I, Director General de Información Educativa y Cultura; y señora Adela Wainfeld de Balarino (L. C. 316.573) clase "A", grupo II, Subdirector General de Información Educativa y Cultura.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 9980. — Bs. As., 7|12|64.

VISTO lo solicitado por el Consejo Nacional de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que es menester proveer los cargos de Director y Subdirector General de Información Educativa y Cultura de la mencionada repartición;

Que el artículo 10º del decreto 9530/58, determina que cuando razones especiales y de carácter circunstancial que hagan a la conducción de los planes de gobierno así lo requieran, podrán efectuarse designaciones al margen del régimen que se instituye por dicho decreto, para cumplir funciones de la jerarquía de los cargos aludidos;

Que es de aplicación el inc. 5º del decreto 2090|64;

Por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Consejo Nacional de Educación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10º del decreto 9530|58, al señor Roberto Ledesma (clase 1901, M. I. 187.745, C. I. 784.411 Policía Federal), con imputación a: 2 - 1 - 28 - 0 - 0 - 7 - 722 - 31 - 781 - 1 - 4001 - Doce mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 12.500), clase "A" - Grupo I, Director General de Información Educativa y Cultura.

Art. 2º — Nómbrase en el Consejo Nacional de Educación, de acuerdo con lo previsto en el art. 10º del decreto 9530|58 al señor Carlos S. Gónzález Boet (clase 1926, M. I. 4.024.368, C. I. 1.686.752 Policía Federal), con imputación a: 2 - 1 - 28 - 0 - 0 - 7 - 722 - 31 - 781 - 1 - 4002 - Once mil pesos moneda nacional (m$n. 11.000), clase "A" - Grupo II, Subdirector General de Información Educativa y Cultura.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

JOSE S. CORTES
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 21 DE DICIEMBRE DE 1964 — Nº 308

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín." — (Resolución del 10-4-57. — Expte. Nº 11.108/B/1957).

Resoluciones de Carácter General

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 49

Normas para ubicaciones transitorias

— Exp. 18.912-63. — 16-12-64.

1º — DEROGAR las resoluciones de carácter general Nº 31 de 1962, Nº 10 de 1963 y Nº 56 de 1963 relativas a las ubicaciones transitorias.

2º — Los organismos técnicos y las juntas de clasificación podrán someter a la consideración del Consejo, en forma fundada y documentada, toda situación o problema de carácter grave y urgente originado en causas de integración del núcleo familiar o de salud y que, como caso de excepción, puedan remediarse por medio de una ubicación transitoria cuya duración no exceda de los seis meses, en cargo vacante o eventualmente sin titular, interino o suplente.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Renuncia

— D. E. 2º —

— Exp. 21.959-63. — 16-12-64.

ACEPTAR con anterioridad al 11 de setiembre de 1964, la renuncia a su cargo presentada por el señor DOMINGO EMILIO ONNAINTY (L. E. Nº 714.542, clase 1923) maestro de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 2º.

Autorizar uso piano

— D. E. 2º —

— Exp. 18.586-64. — 16-12-64.

APROBAR, por excepción, la medida adoptada por el Distrito Escolar 2º, al haber autorizado el uso del piano de la escuela Nº 5 de esa jurisdicción, fuera del local escolar, con motivo de la feria de beneficencia que lleva a cabo la Asociación Cooperadora del establecimiento para allegar fondos para la construcción del edificio escolar.

Denegar reubicación

— D. E. 4º —

— Exp. 20..179-64. — 16-12-64.

NO HACER LUGAR al pedido de reubicación formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 4º, señorita MIRTA MARTA NOVO, en situación de disponibilidad, la que, en consecuencia, deberá hacer efectiva la ubicación dispuesta por resolución del 22 de julio de 1964 (Exp. 11.244-64) en la escuela Nº 20 del citado distrito, turno mañana, en la vacante por jubilación del señor Pedro Pasquali.

Instalación sala de proyecciones

— D. E. 3º —

— Exp. 18.580-64. — 16-12-64.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 3º a instalar una sala de pro-

yección en un salón de la casa-habitación destinada al personal directivo, que se halla desocupada.

Autorizar obras

— D. E. 4º —

— Exp. 19.354-63. — 16-12-64.

1º — RECTIFICASE el punto 2º de la resolución adoptada el 23 de marzo en expediente Nº 19.354-63 en el sentido de hacer constar que las dependencias en las cuales se autoriza la construcción de un salón de actos en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 4º son el actual patio cubierto y pieza y cocina del actual departamento de portería.

2º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 4º a dividir el actual departamento destinado al director convirtiendo la sala que da a la calle en aula, destinando las habitaciones restantes a departamento para el portero casero.

3º — HACER constar que los gastos que demanden las obras autorizadas estarán a cargo de la Asociación Cooperadora.

Donación mesas

— D. E. 6º —

— Exp. 10.316-64. — 16-12-64.

ACEPTAR y AGRADECER a la señora ISABEL JACOBA BERMEJO de ZAWADZKI, directora de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 6º, la donación de cinco mesitas, cuyo valor asciende a SEIS MIL PESOS MONENDA NACIONAL ($ 6.000) destinanadas al Jardín de Infantes del referido establecimiento.

Prolongación labor habitual

— D. E. 6º —

— Exp. 16.698-64. — 16-12-64.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales de clase la labor habitual de la maestra especial de música de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 6º, señorita NELIDA ELOISA ALVAREZ.

2º — ACORDAR a la señorita NELIDA ELOISA ALVAREZ, maestra especial de música de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 6º el beneficio que la prolongación de jornada (2 horas) fija el art. 92º, punto 2º, inciso b) de la ley 14.473, a partir del 1º de abril ppdo.

Donación sillas y trabajos de pintura

— D. E. 6º —

— Exp. 10.317-64. — 16-12-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a la señora ISABEL S. de CARVAJAL, la donación que ofrece al Jardín de Infantes de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 6º, de la cual son alumnas sus hijas, de treinta (30) sillitas y el costo de los trabajos de pintura efectuados en el salón de dicho Jardín, cuyo valor es de DOS MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.700) y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.500), respectivamente.

Autorizar reintegro al cargo

— D. E. 6º —

— Exp. 2501-62. — 16-12-64.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — AUTORIZAR a la señora EUMELIA NAZARIO de JAZLLE, maestra del jardín de infantes Nº 8 del Distrito Escolar 6º para reintegrarse a sus funciones.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar decreto justificando sin goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido la citada docente desde el 9 de agosto de 1961 hasta la fecha en que se reintegre a su cargo, como caso de excepción y al sólo efecto de regularizar su situación de revista, atento las constancias obrantes en estas actuaciones.

Ubicaciones definitivas

— D. E. 7º —

— Exp. 16.863-64. — 16-12-64.

1º — DAR CARACTER DEFINITIVO a la ubicación transitoria en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 7º, de la señora MARIA ESTHER GONZALEZ de BARDOT (clase F, grupo VI) titular de la escuela Nº 5 del mencionado Distrito Escolar.

2º — DAR CARACTER DEFINITIVO a la ubicación transitoria en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 7º del señor DOMINGO ANGEL PERNA, portero (clase F, grupo VI), titular de la escuela Nº 14 del referido Distrito Escolar.

Prolongación labor habitual

— D. E. 7º —

— Exp. 18.532-64. — 16-12-64.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de música

de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 7º, señora María Corina Casarero de Carlone.

2º — ACORDAR a la señora MARIA CORINA CASARERO de CARLONE, maestra de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 7º, el beneficio que por prolongación de jornada establece el artículo 92, punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente.

Eximir de responsabilidad a personal

— D. E. 7º —

— Exp. 3302-63. — 16-12-64.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — CONSIDERAR exento de responsabilidad al personal de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 7º en la sustracción de una alcancía perteneciente al "Hogar Niños Desamparados - Misión de Juventud", sobreseyendo la causa administrativa.

Licencia

— D. E. 7º —

— Exp. 730-64. — 16-12-64.

1º — CONCEDER LICENCIA al señor CESAR MIGUEL MATERI, maestro de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 7º, de la siguiente manera:

24 de mayo al 30 de junio de 1963, sin goce de sueldo, art. 27, decreto 8567|61; 1º al 15 de julio de 1963, con sueldo, art. 25, 16 de julio al 30 de setiembre de 1963, sin sueldo, art. 27; 1º al 31 de octubre de 1963 con sueldo enfermedad art. 11; 6 al 23 de noviembre de 1963, con sueldo enfermedad, art. 8º, 24 al 28 de noviembre de 1963, sin sueldo, enfermedad, art. 8º.

2º — EL CONSEJO ESCOLAR 7º deberá tomar conocimiento de lo dictaminado por la Dirección General de Personal, en hoja 18, para evitar la repetición del caso de que informa este expediente.

Donación mesas y sillas

— D. E. 7º —

— Exp. 12.985-64. — 16-12-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º, la donación que ofrece de cincuenta (50) mesas y cincuenta (50) sillas, cuyo valor es de noventa y un mil quinientos pesos (m$n. 91.500).

Autorizar supresión apellido

— D. E. 7º —

— Exp. 4710-64. — 16-12-64.

HACER LUGAR a lo solicitado en autos por la maestra de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 7º, señorita HAYDEE CARMEN SCILLIA, suprimiendo de los registros y documentación de la misma en la repartición el apellido "Pemán".

Donación amplificador

— D. E. 7º —

— Exp. 12.987-64. — 16-12-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 7º, la donación de un amplificador con su mueble discoteca con micrófono y tres parlantes, cuyo valor es de CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (m$n. 42.650).

Fijar valor locativo

— D. E. 7º —

— Exp. 19.314-63. — 16-12-64.

FIJAR el valor de UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.500) mensuales a la casa habitación existente en el edificio de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 7º, ocupada por la portera de la misma, señora ELBA SANTAMARIA de HAUSCHILDT.

Sin efecto traslado biblioteca

— D. E. 7º —

— Exp. 20.400-61. — 16-12-64.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de hoja 19 y su ampliatoria de hoja 22, por la que se dispuso el traslado de la Biblioteca "Santiago Vicini", que funciona en el local de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 7º, a las dependencias de la misma destinadas a casa-habitación del personal directivo.

Donación cuadro

— D. E. 8º —

— Exp. 12.759-64. — 16-12-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Sociedad Bolivariana de la República Argentina, la donación de un cuadro al óleo del General Simón Bolívar, obra de la pintora Venus Videla, destinada a la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 8º, cuyo gasto asciende a m$n. 7.000.

Licencia

— D. E. 8º —

— Exp. 18.948-64. — 16-12-64.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia,

quiera dictar decreto concediendo licencia extraordinaria por el término de dos años a partir del 1º de marzo de 1965, sin goce de sueldo a favor de la señora LYDIA PETRONA POZZI de RUIZ, maestra de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 8º, en razón de que su esposo, el Comodoro D. Eliseo Santiago Ruiz, ha sido designado agregado aeronáutico a la Embajada Argentina en el Brasil por decreto 7056-64.

Ubicación

— D. E. 8º —

— Exp. 20.837-64. — 16-12-64.

UBICAR en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 8º (turno tarde), en la vacante por creación (exp. 3939-64) a la maestra en disponibilidad por refundición de secciones de grado del mismo establecimiento, señora LILA NELIDA ELENA DIAZ de CINALLI.

Licencia

— D. E. 9º —

— Exp. 12.636-64. — 16-12-64.

CONCEDER licencia, sin goce de sueldo de acuerdo con las prescripciones del artículo 12º del Decreto Nº 9677-61, a la señorita ANGELICA MARIA MATILDE CORTELLA, maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 9º, desde el 1º de abril hasta el 30 de setiembre de 1964.

Certificado de obra

— D. E. 10º —

— Exp. 23.507-63. — 16-12-64.

APROBAR el acta de Recepción Definitiva (hoja 1) de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 10º, realizadas por la firma RONGIONE HNOS. S.R.L. y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 9 (hoja 3) por la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS ($ 44.700.—) MONEDA NACIONAL, a favor de la citada empresa.

Reconocer administrador judicial

— D. E. 10º — L

— Exp. 16.110-64. — 16-12-64.

RECONOCER al señor JORGE E. CARDINALI como administrador judicial de la sucesión de doña Ernesta Paulina Cavalieri propietaria del local que ocupa la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 10º y liquidar a su favor los alquileres correspondientes.

Plazo para desocupación departamento

— D. E. 10º —

— Exp. 13.370-64. — 16-12-64.

CONCEDER un plazo improrrogable de 90 (noventa) días al señor MANUEL ROSA FERNANDEZ, ex-ordenanza (Clase F, Grupo V) del Consejo Escolar 10º, para que desafecte la casa-habitación que ocupa en la sede del mencionado Distrito.

Prolongación labor habitual

— D. E. 11º —

— Exp. 17.961-64. — 16-12-64.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales de clase la labor habitual de la maestra especial de música de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 11º, señorita Nélida Mercedes Defrance.

2º — ACORDAR a la señorita Nélida Mercedes Defrance, maestra especial de música de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 11º, el beneficio que por prolongación de jornada establece el artículo 2º, inciso b) del Estatuto del Docente.

Concentración cátedra

— D. E. 12º — L

— Exp. 20.834-64. — 16-12-64.

DISPONER que la maestra especial de dibujo, señorita NILDA HAYDEE MANGIANTE, que dicta 4 horas en la escuela Nº 5 del D. E. 12º y 4 horas en la Nº 15 de la misma jurisdicción, concentre su cátedra en el primero de los establecimientos mencionados, turno tarde, en la vacante de 4 horas producidas por concentración de cátedra en otro establecimiento de la señorita Celina Genoud.

Ubicación

— D. E. 13º —

— Exp. 18.935-64. — 16-12-64.

UBICAR en la escuela 12 del Distrito Escolar 13º (turno tarde), en la vacante por traslado del señor Alberto Andrés Miñarro, al maestro de grado señor JORGE RUBEN PETTOROSI, designado para la Nº 4 de la misma jurisdicción (resolución del 4 de marzo último, exp. 23.427-63), donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

Instrucción sumario

— D. E. 13º —

— Exp. 15.667-64. — 16-12-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo para establecer la situación de re-

vista de la señora OFELIA ELVIRA BOLLINI de MINETTI, maestra de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 13º, de acuerdo con las normas señaladas por el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Concentración cátedra

— D. E. 14º —

— Exp. 20.486-64. — 16-12-64.

DISPONER que la maestra especial de labores, señorita MARIA INES RAGGI, que dicta 6 horas en la escuela N 18 del Distrito Escolar 14º y 2 horas en la Nº 19 de la misma jurisdicción, concentre su cátedra en el primero de los establecimientos mencionados, en horas de la especialidad existentes por creación de un grado superior.

Renuncia

— D. E. 15º —

— Exp. 5.650-64. — 16-12-64

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que presenta a su cargo la señora LIA ESTHER CUNNINGHAM de TORRANO, maestra de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 15º (L. C. Nº 3.085.342; C. I. 3.002.452 Policía Federal).

Licencia

— D E. 15º —

— Exp. 15.560-64. — 16-12-64.

CONCEDER licencia con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso l), punto 5º del Estatuto del Docente desde el 1º de octubre de 1964 hasta el 31 de julio de 1965, a la señora LIA E. GHIO de REGODESEBES, maestra especial de música de la escuela N 12 del Distrito Escolar 15º.

Prolongación labor habitual

— D. E. 17º —

— Exp. 18.567-64. — 16-12-64.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de música de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 17º, señora María Julia Díaz de Hoogan

2º — ACORDAR a la señora MARIA JULIA DIAZ de HOOGAN, maestra especial de música de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 17º, el beneficio que por prolongación de jornada establece el artículo 92º, punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente.

Designación

— D. E. 18º —

— Exp. 18.183-64. — 16-12-64.

DESIGNAR Presidente del Consejo Escolar 18º al señor DAVID MELAMED (L. E. 1.647.984), en reemplazo del señor José Luis Aguilera, cuya renuncia fue aceptada por resolución del 30 de setiembre último (hs. 4).

Autorizar toma de posesión

— D. E. 18º —

— Exp. 20.462-64. — 12-2-64.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 18º, señorita VELIA OLIVIERI (hoy señora de MASTRANGELO), a tomar posesión en la Nº 14 del citado distrito, donde fuera trasladada, a la iniciación del próximo período lectivo.

Beneficio por prolongación de jornada

— D. E. 19º —

— Exp. 10.757-64. — 16-12-64.

LIQUIDAR a favor de la señora ELSA REQUENA de ALONSO, maestra especial de música de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 19º, el beneficio por prolongación de jornada (dos horas) en el lapso 17 de abril al 2 de agosto de 1964

Recepción definitiva obra

— D. E. 20º —

— Exp. 22.726-64. — 16-12-64.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (hoja 3) de las obras de ampliación realizadas por la firma S. ANGIELCZYK en el edificio ocupado por la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 20º y disponer la liquidación y pago del Certificado de devolución de Fondo de Reparos por la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 135.008.— m/n.), a favor de la citada empresa.

Autorizar permanencia en actividad

— Instituto "Félix F. Bernasconi" —

— Exp. 25.460-63. — 16-12-64.

AUTORIZAR a la maestra especial de música de la escuela de Coro y Orquesta del Instituto "Félix F. Bernasconi" señorita AURELIA COSSIO, a continuar en la categoría activa (Artº. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se

notificó de que se hallaba en condiciones de obtener la jubilación ordinaria.

Concurso Nº 172 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 2 —

— Exp. 21.325-64. — 16-12-64.

1º — APROBAR el concurso Nº 172 de ingreso en la docencia (resolución del 21 de agosto de 1963, expediente Nº 16.546-63) efectuado en la CAPITAL FEDERAL (Junta de Clasificación Nº 2), para cubrir cargos vacantes de maestras de sección de Jardín de Infantes en escuelas de esa jurisdicción.

2º — NOMBRAR maestras de sección de Jardín de Infantes en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas:

SUSANA ESTHER ROCHA de GONZALEZ GROPPA; L.C. 2.797.123, clase 1933, Profesora Nacional de Jardín de Infantes; escuela Nº 4 del D. E. 19º (turno tarde), vacante por creación (exp. 14.142-59).

CARMEN CATALINA LANZA PELLEGRINI; L. C. 3.326.395, clase 1937, Profesora Nacional de Jardín de Infantes; escuela Nº 21 del D. E. 19º (turno mañana), vacante por creación (exp. 13.068-62).

FILOMENA MARGARITA PALESE; L. C. 3.755.963, clase 1938, M. N. N. y certificado de curso de capacitación del Instituto "F. F. Bernasconi"; escuela Nº 10 del D. E. 19º (turno tarde), vacante por creación (exp. 8.004-62).

MERCEDES ANGELICA MOZZI; L.C. 3.974.776, clase 1940, M.N.N. y certificado de curso de capacitación del Instituto "F. F. Bernasconi"; escuela N 17 del D. E. 19º (turno tarde), vacante por renuncia de Cora A. M. Freyre.

Concurso Nº 135 de ascenso

— Junta de Clasificación Nº 4 —

— Exp. 20.973-64. — 16-12-64.

1º — APROBAR el concurso Nº 135 de ascenso de jerarquía (resolución del 7 de enero de 1963, exp. 7-63), efectuado en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 4) para cubrir cargos vacantes de vicedirectores en escuelas de esa jurisdicción.

2º — NOMBRAR vicedirectores en los establecimientos, que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

Eescuela 9 del D. E. 15º, vacante por traslado de la señora Olga A. de Macri, a la maestra de grado de la Nº 19 del D. E. 16º, señorita MARIA DEL PILAR LOPEZ BARBER (L. C. 1.651.135, clase 1914).

Escuela 27 del D. E. 15º, vacante por traslado de la señora Ana Simonet de Patelli, a la maestra de grado de la Nº 6 del D. E. 18º, señora MERY AMANDA COSTAS de FUENTES (L. C. 9.742.654, clase 1920).

Escuela 23 del D. E. 12º, vacante por ascenso del señor Manuel Simpson, al maestro de grado de la Nº 11 del D. E. 12º, señor OCTAVIO ANSELMO GOMEZ (clase 1916, L. E. 1.644.394).

Escuela 8 del D. E. 15º, vacante por ascenso del señor Héctor Carlos Rey Martínez, al maestro de grado de la Nº 9 del D. E. 17º, señor MIGUEL ANGEL SPADARO, (L. S. 4.157.598, clase 1935).

Escuela 23 del D. E. 15º, vacante por jubilación del señor Casildo F. Núñez, al maestro de grado de la Nº 15 del D. E. 17º, señor GERONIMO OSCAR SANCHEZ (L. E. 4.040.510, clase 1928).

Escuela 22 del D. E. 12º, vacante por ascenso del señor Juan Bautista Sprumont, al maestro de grado de la Nº 20 del D. E. 18º, señor LUCIANO RAMON RAVENTOS, (L. E. 4.165.135, clase 1936).

Concurso Nº 111 de ascenso

— Junta de Clasificación Nº 4 —

— Exp. 21.995-64. — 16-12-64.

1º — APROBAR el concurso Nº 111 de asecnso de jerarquía (resolución del 30 de julio de 1962, exp. 13.485-62), efectuado en la Capital Federal, en jurisdicción de la Junta de Clasificación Nº 4, para cubrir un cargo vacante de directora de primera categoría en escuelas comunes.

2º — NOMBRAR directora en la escuela 23 del Distrito Escolar 18º (1ra. categoría), vacante por jubilación de la señora Concepción Guerrero de Gini, a la maestra de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 7º, señorita AIDA ELVIRA CARRINO CHAVES (L. C. 0.173.895, clase 1910, M.N.N.).

Autorizar acción benéfica

— Exp. 18.968-64. — 16-12-64.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Femenina de Acción Rural (A.F.A.R.) a iniciar en las escuelas de la Capital Federal la "bolsa del juguete".

2º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital convenga con la entidad peticionante la forma como se concretará lo deetrminado en el punto 1º de la presente resolución.

Envío dibujos infantiles

— Exp. 2.524-64. — 16-12-64.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la Asociación de Padres y Maestros de la Escuela Nº 3 de Cedarhurst, Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica y disponer el envío a la misma de los dibujos infantiles seleccionados por la Inspección Técnica de Dibujo.

2º — DIRIGIR NOTA al Ministerio de Educación y Justicia, informándole de la resolución adoptada.

Autorizar gestiones para impresión folletos

— Exp. 14.386-64. — 16-12-64.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica de Actividades Físicas, para que gestione ante la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación del Ministerio de Educación la impresión del folleto "Esquema general de clases de actividades físicas y juegos", aprobado por resolución del 6 de julio último (exp. 5.903-64).

Denegar recurso por desplazamiento

— Exp. 11.892-64. — 16-12-64.

NO hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por el señor GUILLERMO MARCOS PEREZ TAMAYO, y previa notificación disponer el archivo de las actuaciones.

Autorizar examen libre

— Exp. 23.964-64. — 16-12-64.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a tomar las providencias necesarias a los efectos de que el niño Jorge Federico Tisi Baña rinda examen libre de 6º grado.

Sin efecto solicitud decreto de insistencia

— Exp. 29.018-57. — 16-12-64.

REVER la resolución de hoja 96, de fecha 14 de octubre de 1964 y archivar las actuaciones.

Renuncias

— Exp. 23.485-64. — 16-12-64.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el siguiente personal de las escuelas de la Capital Federal que se determina:

ENRIQUE HECTOR PERALTA; L.C. 4.864.979, clase 1938 (en disponibilidad) maestro de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 19º. Exp. 19.019-64).

ESTELA SARTORIS de ROSSI; L.C. 0.336.542, maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º (Exp. 19.793-64).

MIGUEL ANGEL ANDRADE; L.E. 4.176.171, clase 1936, maestro de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 20º (Exp. 20.835-64).

Confirmaciones

— Exp. 19.128-64. — 16-12-64.

CONFIRMAR al siguiente personal administrativo en jurisdicción de la Inspección Técnica General de Capital (art. 5º, decreto-ley 6666/57 y art. 4º, del decreto 4520/60):

DAYEN, María Cristina, Clase D, Grupo VIII;
OSORIO, Martha Elena, Clase D, Grupo VIII;
LUGONES, María Silvia, Clase D, Grupo VIII.

Traslado con beneficio-habitación

— DD. EE. 7º y 12º —

— Exp. 23.860-63. — 16-12-64.

TRASLADAR a su pedido a la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 7º, con beneficio de casa-habitación, a la señora RITA ROMERO de DOMINGUEZ, portera de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 12º.

Autorizar toma de posesión

— DD. EE. 9º y 16º —

— Exp. 20.458-64. — 16-12-64.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 9º, señora ELVIRA RODRIGUEZ de ROLDAN, a hacer efectivo su traslado a la Nº 3 del 16º a la iniciación del próximo período lectivo.

Asignar funciones auxiliares

— DD. EE. 11º y 19º —

— Exp. 16.704-64. — 16-12-64.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 19º, señora ADELINA GREMOLICHE de ALMIRON, y ubicarla en la Nº 10 del Distrito Escolar 11º con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª

Traslado

— Buenos Aires —

— Exp. 17.998-64. — 16-12-64.

TRASLADAR a su pedido a la señora MARIA ANGELICA TORRES de LUQUE, portera (Clase "F" - Grupo VI) de la escuela Nº 226 de Buenos Aires a la similar Nº 213 de dicha provincia.

Licencia

— Buenos Aires —

— Exp. 15.472-64. — 16-12-64.

1º — CONCEDER licencia, con goce de sueldo, en las condiciones establecidas por el artículo 6º, inciso L), del Estatuto del Docente a la señora ZORAIDA MAGDALENA NADAL MORA de DEMARCO, maestra de la escuela Nº 56 de Buenos Aires por el término de seis meses a partir del 1º de julio de 1963.

2º — OPORTUNAMENTE, la citada docente, deberá dar cumplimiento a lo requerido en el punto IIIº del referido artículo.

Eliminar vacantes de concurso Nº 234

— Buenos Aires —

— Exp. 19.994-64. — 16-12-64.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, por la que dispuso eleminar del Concurso Nº 234 de ingreso en la docencia, cuatro (4) cargos de maestro de grado correspondientes a las escuelas Nros. 4, 230 (dos cargos) y 232 de la provincia de Buenos Aires, que fueron ofrecidas por error.

Instrucción sumario

— Buenos Aires —

— Exp. 15.777-64. — 16-12-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 10 de Buenos Aires, señora ODINA RIVAS de KATZENELSON, a fin de establecer su responsabilidad en los hechos que se le imputan en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Provincias Zoña 1ª, para designar sumariante y secretario.

Donación motobombeador

— Buenos Aires —

— Exp. 14.246-61. — 16-12-64.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 150 de Buenos Aires, la donación de un motobombeador con destino al establecimiento cuyo valor es de $ 34.500.— m/n.

2º — PASAR a la Dirección General de Administración a los efectos indicados a fs. 35 "in-fine" por la Dirección General de Asesoría Letrada.

Autorizar uso cocina

— Buenos Aires —

— Exp. 17.249-64. — 16-12-64.

1º — AUTORIZAR al Consejo Escolar de González Chávez, Buenos Aires, a utilizar la cocina existente en el local donde funciona la escuela Nº 120 de la referida provincia, con el fin de preparar allí alimentos destinados a escolares del distrito.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que los gastos impuestos por la instalación y el funcionamiento de dicho servicio estarán a cargo exclusivo del Consejo Escolar de González Chávez que además, deberá velar por la buena conservación de las instalaciones.

Asignar funciones auxiliares

— Catamarca —

— Exp. 15.817-64. — 16-12-64.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el próximo curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 64 de Catamarca, señora MARIA SALOME RETAMOZO de SALAS, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Traslado

— Catamarca —

— Exp. 18.116-64. — 16-12-64.

TRASLADAR a su pedido al señor PANTALEON DELGADO, portero (Clase "F", Grupo VI) de la escuela Nº 118 de Catamarca, a la similar Nº 40 de dicha provincia.

Creación curso especial

— Córdoba —

— Exp. 22.157-64. — 16-12-64.

1º — CREAR un curso especial de Manualidades en la escuela Nº 362 de la provincia de Córdoba.

2º — AFECTAR un cargo de maestro especial con destino al curso de manualidades creado en la escuela Nº 362 de Córdoba.

Adscripción

— Córdoba —

— Exp. 12.734-63. — 16-12-64.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia quiera dictar decreto aprobando la adscripción de la señorita BLANCA VENTURA ALDAO, maestra de la escuela Nº 306 de Córdoba, a la Junta Elec-

toral de esa provincia, del 21 de mayo al 4 de setiembre de 1963.

Donación placa

— Córdoba —

— Exp. 15.571-64. — 16-12-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 384 de Córdoba la donación de una placa de bronce recordatoria de las Bodas de Plata del establecimiento, cuyo valor se eleva a $ 2.600.— m/n.

Sin efecto designación

— Córdoba —

— Exp. 21.472-64. — 16-12-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 346 de Córdoba, efectuada por resolución del 3 de junio de 1964, exp. 3.918-64, de la señorita NOEMI N. DIAZ SERRES, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 3.918-64 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Licencia

— Córdoba —

— Exp. 15.336-64. — 16-12-64.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del art. 27º del Decreto 8567-61, desde el 26 de agosto hasta el 24 de octubre de 1962, a la señora COLECTA SEBASTIANA CABRERA de MIRA, portera de la escuela Nº 221 de Córdoba.

Licencia

— Córdoba —

— Exp. 36.331-58. — 16-12-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución de fs. 65.

2º — ACORDAR al ex maestro de la escuela Nº 95 de Córdoba, actualmente en la Nº 106 de esa provincia, señor CARLOS ROBERTO SPINELLI, licencia por enfermedad desde el 30 de julio de 1957 hasta el 5 de marzo de 1959 con sueldo total y desde el 6 de marzo de 1959 hasta el 5 de marzo de 1960 con el 50 % de sueldo, conforme con lo establecido por el artículo 14º del Decreto 12.720-53 y desde el 6 de marzo de 1960 hasta el 3 de mayo de 1960, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 4º del referido decreto.

3º DAR traslado de este expediente a la Dirección General de Administración para que liquide al causante los haberes que se le reconocen en virtud de lo dispuesto en el artículo precedente.

Nombramiento

— Jujuy —

— Exp. 9.670-64. — 16-12-64.

NOMBRAR de conformidad con el punto I inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 158 de Jujuy (P. U. "C"), a la maestra titular de la Nº 4 de esa provincia, señora JUANA PEDETTI de CARREL (M.N.N.; L.C. 1.955.581; clase 1918).

Nombramiento

— Jujuy —

— Exp. 16.357-64. — 16-12-64.

NOMBRAR, de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 122 de Yoscaba, Jujuy (3ra. "D"), en la vacante por renuncia de la señora Celia Reuter de Aróstegui, al maestro normal nacional, señor MARTIN GENARO TORRELLAS (L.C. 4.429.629, clase 1944).

Traslado

— Jujuy —

— Exp. 18.404-64. — 16-12-64.

TRASLADAR a su pedido, a la escuela Nº 23 de Jujuy, a la señora EVANGELISTA VAZQUEZ de CARDOZO, portera de la escuela Nº 72 de la misma provincia.

Viáticos

— La Rioja —

— Exp.18.579-64. — 16-12-64.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor HECTOR A. MOLINA por su desempeño como inspector de zona suplente en La Rioja, a partir del 2 de agosto de 1961, por un lapso de seis meses corridos (art. 2º, decreto 13.834-60) y en la forma indicada a fs. 14 por la Dirección General de Administración.

Viáticos

— La Rioja —

— Exp. 20.032-63. — 16-12-64.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor MIGUEL ROBADOR, ex director titular de la escuela Nº 5

de La Rioja, correspondientes a su desempeño como inspector de zona suplente en la Seccional de dicha provincia, a partir del 1º de junio de 1962, por un lapso de 6 meses corridos (art. 2º, decreto número 13.834-60) y con deducción de los viáticos percibidos por el citado agente en dicho período a raíz de cometidos cumplidos a más de 50 km de la sede de la Seccional cuyo detalle obra a fs. 8 vta. y 9.

Nombramiento

— La Rioja —

— Exp. 15.724-64. — 16-12-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación del señor NELSON LEANDRO HERRERA LUNA, como empleado administrativo de la Inspección Seccional de La Rioja, dispuesta por resolución del 20 de abril ppdo., exp. 24.995-63 por no haber tomado posesión de su cargo por razones particulares.

2º — NOMBRAR empleada administrativa de la clase "D" - Grupo VIII, a la señorita NELIDA RAMONA NORBERTA BAZAN — L.C. 4.930.397 — que es la persona que sigue en el orden de mérito asignado por la Junta Examinadora al señor Nelson Leandro Herrera Luna, a quien por el punto anterior se deja sin efecto su nombramiento.

Concurso Nº 169 de ingreso

— Mendoza —

— Exp. 16.172-64. — 16-12-64.

1º — DISPONER que la Junta de Clasificación de Mendoza reciba de la aspirante señorita AMERICA ISIDORA ROLDAN (L. C. 4.513.976, clase 1925) una prueba pedagógica de idoneidad, de acuerdo con lo establecido en la última parte del inciso c), apartado C), punto IV de la reglamentación del artículo 64 del Estatuto del Docente.

2º — APROBAR el concurso Nº 169 de ingreso en la docencia (3º llamado) (resolución del 23 de marzo de 1964, Exp. 2.131-64) llevado a cabo en Mendoza para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de música.

3º — NOMBRAR maestras especiales de música de las escuelas de Mendoza que se determinan, a las siguientes personas:

ADELAIDE BRUNO (L.C. 4.930.486, clase 1944, Profesora Superior de Piano — Instituto Musical "Gutiérrez del Barrio" y M.N.N.), en la 97 (1ª "A"), vacante por renuncia de Teresa F. de Ridella.

MARIA ELENA PERALES (L.C. 4.757.972; clase 1944; Certificado 1º año Profesional de Piano —Universidad Nacional de Cuyo— y M.N.N.) en la 101 (1ª "B"), vacante por creación (resolución del 30 de julio de 1958, Exp. 21.717-58).

Viáticos

— Mendoza —

— Exp. 20.006-64. — 16-12-64.

LIQUIDAR viáticos a favor de la señorita MARIA AIDA LEONOR PONCE, por su desempeño como miembro titular de la Junta de Clasificación de Mendoza, a partir del 15 de febrero de 196[illegible], por un lapso de 6 meses corridos (art. 2º, decreto 13.834-60) y en la forma indicada a fs. 6 por la Dirección General de Administración.

Autorizar reintegro a cargo

— Mendoza —

— Exp. 13.005-62. — 16-12-64.

1º — APROBAR lo actuado en su carácter de sumario administrativo.

2º — AUTORIZAR a la señora MARTA BONIFACIA GOMEZ de SAN JULIAN, a reintegrarse a su cargo de maestra de la escuela Nº 104 de Mendoza.

3º — SOLICITAR oportunamente al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien justificar sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurriera dicha docente a partir del 1º de agosto de 1959 y hasta la fecha en que se reintegre a su cargo.

Permuta

— Salta —

— Exp. 19.166-64. — 16-12-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nº 390 y 93, ambas de Salta (grupo "A"), señora CLARISA PODZIAWY de REALES y señorita MARIA CONCEPCION SANGUEDOLCE, respectivamente.

Concurso Nº 170 de ascenso

— San Juan —

— Exp. 21.129-64. — 16-12-64.

1º — EXCLUIR del Concurso Nº 170 de ascenso de jerarquía (tercer llamado), el cargo vacante de director de la escuela Nº 59 (2ª "C") de la provincia de San Juan, cuya adjudicación tramita en el concurso Nº 148 (Exp. 17.674-63.).

2º — APROBAR el concurso Nº 170 de ascenso de jerarquía y categoría (resolución del 27 de abril de 1964, exp. 968-64) para cubrir cargos vacantes de directores de escuelas de San Juan.

3º — NOMBRAR directoras en los establecimientos que se determinan, a las siguientes docentes:

Esc. Nº 52 (2ª "B") vacante por traslado del señor Víctor Hugo Zeballos, a la maestra de grado de la Nº 104, señorita MERCEDES PINTO (L.C. 8.099.547, clase 1923).

Esc. Nº 53 (2ª "B") vacante por traslado del señor José Simón Torres, a la maestra de grado de la Nº 2, señora MERCEDES OLGA ALDAY de AGUILAR (L. C. 8.087.120, clase 1924).

Donación placa y busto

— San Juan —

— Exp. 20.607-63. — 16-12-64.

ACEPTAR Y AGRADECER al personal directivo y docente de la escuela Nº 42 de San Juan, la donación con destino al establecimiento, de una placa recordatoria y un busto del General Manuel Belgrano, cuyo valor asciende a la suma de TRECE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 13.850 m/n.).

Concurso Nº 150 de ingreso

— San Juan —

— Exp. 20.301-63. — 16-12-64.

1º — APROBAR el concurso Nº 150 de ingreso en la docencia (3º y último llamado, hoja 54), efectuado en San Juan para cubrir cargos vacantes de maestras especiales de música de escuelas comunes.

2º — NOMBRAR maestras especiales de música de las escuelas de San Juan, que se determinan, a las siguientes personas:

MARIA JUANA QUINTEROS (L.C. 2.333.896, clase 1938). Título: M.N.N. y Profesora Superior de Piano (Antiguo Conservatorio Musical "Beethoven"). Escuela Nº 29 (1ª "A") vacante por creación Nota 10.981-P del 29 de diciembre de 1960.

ADA GLORIA RUIZ (L.C. 3.620.520, clase 1937). Título: M.N.N. y Profesora Superior de Piano (Conservatorio Superior de Música "Juan Sebastián Bach). Esc. Nº 76 (1ª "A") vacante por creación (exp. 21.901-60).

EDITH CIPITELLI (L.C. 4.188.945, clase 1940). Título: M.N.N. y Profesora Superior de Piano (Conservatorio Superior de Música "Juan Sebastián Bach"). Esc. Nº 78 (2ª "A") vacante por jubilación de Victorina Mattar.

Reincorporación

— San Juan —

— Exp. 21.528-64. — 16-12-64.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 104 de San Juan, señora MARIA MERCEDES ABDALA de FLORES IRIBARREN (C.I. 16.583, policía de Mendoza, clase 1918), y dar intervención a la Junta de Clasificación de la misma provincia para la propuesta de ubicación.

Sin efecto viáticos

— San Luis —

— Exp. 22.528-63.— 16-12-64.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 131 —viáticos a favor del señor JUAN ADOLFO AGUILERA— director de la escuela Nº 84 de San Luis y disponer el archivo de las actuaciones.

Licencia

— San Luis —

— Exp. 17.895-64. — 16-12-64.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso l) del Estatuto del Docente desde el 26 de mayo de 1964 y hasta la terminación del curso escolar, a la señorita NILA OLINDA TAPIA OCHOA, vicedirectora de la escuela Nº 299 de San Luis.

Reconocer a nuevo propietario

— San Luis —

— Exp. 15.284-64. — 16-12-64.

RECONOCER al señor Feliciano Julio de La Mota como nuevo propietario del edificio que ocupa la escuela Nº 57 de San Luis y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por el mencionado inmueble.

Autorizar uso agua

— Santiago del Estero —

— Exp. 14.519-64. — 16-12-64.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura de la provincia de Santiago del Estero, a utilizar el agua del pozo semisurgente de propiedad de la escuela Nº 418 de la citada provincia, para la construcción de las obras del "Hospital Nueva Esperanza".

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura de Santiago del Estero, a efectuar el cambio de la bomba, arreglo general del motor y tendido de cañerías para la dotación del agua para la construcción de las obras.

3º — DEJAR establecido que el suministro de agua solamente se efectuará para la construcción de las obras del hospital, el que cesará de inmediato a la finalización de los trabajos, comprometiéndose la citada Dirección General a dejar en perfec-

tas condiciones de funcionamiento el motobombeador de la escuela de referencia.

Donación muebles y útiles

— Santiago del Estero —

— Exp. 13.314-64. — 16-12-64.

ACEPTAR Y AGRADECER al personal directivo y docente de la escuela Nº 542 de Santiago del Estero la donación que hacen al establecimiento de los muebles y útiles nominados a fs. 1, por un valor total de m$n. 18.450.

Reincorporación

— Santiago del Estero —

— Exp. 16.623-64. — 16-12-64.

REINCORPORAR, de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 40 de Santiago del Estero, señora ELENA RAMONA FALCIONE de SYDOW (L.C. 9.287.687, clase 1919) y dar intervención a la Junta de Clasificación de la citada provincia para la propuesta de ubicación.

Reconocer alquiler

— Santiago del Estero —

— Exp. 10.938-61. — 16-12-64.

1º — RECONOCER un alquiler mensual de m$n. 500 por el local que ocupa la escuela Nº 700 de Santiago del Estero, a partir de la fecha de esta resolución.

2º — DESGLOSAR la documentación obrante en autos y hacer entrega de la misma al señor ALFREDO LLARULL.

Rectificar categoría escuela

— Tucumán —

— Exp. 8.395-64. — 16-12-64.

DEJAR ESTABLECIDO que la escuela Nº 394 de El Manantial, departamento de Tafí, provincia de Tucumán, le corresponde la primera categoría desde el 22 de junio de 1961, por contar con la organización establecida para su categoría.

Concurso Nº 132 de ingreso

— Tucumán —

— Exp. 15.779-64. — 16-12-64.

1º — EXCLUIR del Concurso Nº 132 de ingreso en la docencia (primer llamado) los cargos correspondientes a las escuelas de la provincia de Tucumán que a continuación se indican, por las causas que se determinan a fs. 431-34; escuelas Nº 34 (1 cargo), 36 (2 cagos), 56 (1 cargo), 59 (1 cargo, 60 (1 cargo), 71 (1 cargo), 79 (1 cargo), 85 (1 cargo), 87 (2 cargos), 88 (1 cargo), 98 (1 cargo), 99 (1 cargo), 121 (1 cargo), 161 (2 cargos), 180 (1 cargo), 210 (2 cargos), 212 (1 cargo), 256 (1 cargo), 301 (1 cargo) y 251 (1 cargo).

2º — APROBAR el concurso Nº 132 de ingreso en la docencia (resolución del 7 de enero de 1963, exp. 4-63), efectuado en Tucumán para cubrir cargos vacantes de maestros de grado.

3º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de Tucumán, que se determinan, a las siguientes personas; con título de Maestro Normal Nacional:

FANNY GLORIA FERNANDEZ de GOMEZ (L. C. 1.729.418, clase 1934). Esc. 7 ("C") vacante por traslado de Rolando E. Medina.

MARIA ESTELA MARTA APARICIO de PASTORIZA (L.C. 0.806.175, clase 1923 (con servicios docentes anteriores, hoja 70). Esc. 13 ("B") vacante por traslado de Clementina J. de González.

MERCEDES FLORENCIA ARAGON de REILOBA (L.C. 8.775.740, clase 1928). Esc. 13 ("B") vacante por asignación funciones auxiliares de Marta E. Puga de Ahumada.

MARTA ELENA DEL VALLE SANDOVAL (L. C. 2.531.365, clase 1931). Esc. 13 ("B") vacante por traslado de Marta Nilda Carrizo de Lucena.

SUSANA BEATRIZ YUSTE (L.C. 2.925.823, clase 1935). Esc. 14 ("B") vacante por traslado de Antonia G. E. de Nieva.

FRANCISCA MARTORELL (L.C. 1.133715, clase 1935). Esc. 14 ("B") vacante por traslado de Blanca N. de Estapé.

TERESA ALICIA ROMERO (L. C. 8.315.125, clase 1939). Esc. 16 (B") vacante por ascenso de Laura Josefina Córdoba.

VICTORIA SANTOS de CORREA (L. C. 1.610.389, clase 1932. Esc. 25 ("B") vacante por traslado de Matilde del V. Chaia.

MARIA ADELAIDA LARRUBIA (L.C. 1.623.286 clase 1929). Esc. 44 ("B") vacante por ascenso de Fernando del Moral.

MARIA CARMEN SAL LOPEZ de CEBALLOS (L.C. 8.969.886, clase 1921) (con servicios docentes anteriores, hoja 68). Esc. 45 ("B") vacante por ascenso de Antonia L. P. Ledesma de Fajre.

EDGARDO LUCINDO BERTINI (L.E. 3.670,197 clase 1925). Esc. 57 ("C") vacante por renuncia de Adela Adad.

LUCIA CABALLERO (L. C. 3.212.356, clase 1935. Esc. 65 ("B") vacante por traslado de Lola A. del V. de Núñez

NORA JULIETA RIOS de GALINDEZ (L.C. 1.783.681, clase 1935). Esc. 71 ("B") vacante por traslado de Dolly G. de Calderón.

YOLANDA ALICIA MENDOZA (L.C. 3.788.814, clase 1940. Esc. 73 ("B") vacante por ascenso de Rosario González.

ROSA MIRAGLIOTTA (L.C. 3.324.342, clase 1936). Esc. 76 ("C") vacante por traslado de Elva del V. Robles.

MARIA GUILLERMINA GOMEZ de MORENO (L.C. 8.960.076, clase 1930). Esc. 77 ("C") vacante por traslado de Blanca Salazar de Albarracín.

IRMA ROSARIO MOLINA (L.C. 3.615.248, clase 1938). Esc. 80 ("C") vacante por traslado de Irma Ignacia Zelarayán.

MARIANA BARRIONUEVO de TORRES (L.C. 1.488.459, clase 1934, M. N. Regional). Esc. 87 ("B"), vacante por traslado de Olga del Carmen Torres.

DOLORES PETRA MERCEDES BELMONTE de CARRARO (L.C. 9.466.226, clase 1925). Esc. 87 ("B") vacante por traslado de Emilia Dominga Gallardo.

BLANCA HAYDEE BARROS SOSA de MALAGA (L.C. 3.324.432, clase 1936). Esc. 101 ("B") vacante por ascenso de Angel Rafael Lazo.

TRINIDAD DEL CARMEN SERRANO de GONZALEZ (L.C. 3.177.632, clase 1933). Esc. 107 ("B") vacante por ascenso de Ada Virginia Toledo.

MARIA ANTONIA HERRERA de VASNULAKY (L.C. 9.485.090, clase 1927). Esc. 108 ("C") vacante por fallecimiento de Dora A. F. de Luchini.

IRMA LUISA CASARES de NACUSSE (L.C. 2.962.793, clase 1933). Esc. 112 ("B") vacante por traslado de Nelly R. Artieda.

NILDA ROSALBA LUNA (L.C. 1.619.498, clase 1930). Esc. 112 ("B") vacante por traslado de Elena M. G. de Guerrero.

ADELAIDA GOMEZ de SOULE (L.C. 0.966.951, clase 1921 (con servicios docentes anteriores, hoja 68). Esc. 115 ("B") vacante por traslado de Sara A. de Rivadeneira.

VICENTA IMELDA LAZARTE de AMADO (L. C. 2.327.269, clase 1935). Esc. 116 ("C") vacante por ascenso de María Aguirre de Duberti.

ESTELA ADELA GONZALEZ (L. C. 3.324.176, clase 1936). Esc. 135 ("B") vacante por traslado de Margarita M. de Tesone.

RITA MICAELA PEREZ de MEDINA (L.C. 1.614.740, clase 1931). Esc. 144 ("B") vacante por traslado de María R. Quiroga.

ELBA ANTONIA RAQUEL BURGOS (L. C. 2.282.194, clase 1931). Esc. 145 ("B") vacante por traslado de Rosa Palmira Olás.

MARIA CONCEPCION SUAR de D'URSO (L. C. 1.418.726, clase 1934). Esc. 145 ("B") vacante por traslado de Nilda I. Díaz.

OLGA NELIDA BARRETO (L. C. 3.324.497, clase 1936). Esc. 147 ("C") vacante por traslado de Antonia Alba de Bulacio.

ANA MARTINEZ de CORREA (L.C. 9.464.840, clase 1925). Esc. 161 ("A"), vacante por traslado de Ana González de Vélez.

NELLY NORA DE BOECK de SANCHEZ (L.C. 2.950.297, clase 1932). Esc. 166 ("B"), vacante por ascenso de Carmen Criado de Andina.

AMELIA NAVAS de COLLADO (L.C. 4.041.175, clase 1928). Esc. 169 ("B"), vacante por traslado de María I. Lazarte.

SARA EMMA CHAVEZ (L.C. 2.962.052, clase 1932). Esc. 174 ("B") vacante por traslado de Leonor Enriqueta Ramasco.

ELIDA DEL TRANSITO MOLINA (L. C. 8.760.081, clase 1928). Esc. 176 ("B") vacante por ascenso de Olga L. de Plaza.

MARINA LUISA BORGIA de FRIAS (L. C. 8.966.027, clase 1918 (nacida el 21 de junio de 1918, con servicios docentes anteriores, hoja 69). Esc. 235 ("B") vacante por traslado de Dalmacena B. de Buillón.

ADELA DEL VALLE GALO de VAQUERA (L. C. 1.617.827, clase 1931). Esc. 239 ("B") vacante por jubilación de Mercedes D. de Lucero.

ELDA LIVIA DE LOS ANGELES ACOSTA de GACIOPPO (L.C. 1.950.566, clase 1927). Esc. 243 ("A") vacante por traslado de Elsa Racedo de Martínez.

ELVIO ADALBERTO AGUERO (L.E. 3.425.013 clase 1925), Esc. 253 ("B") vacante por traslado de María Chanta de Chanta.

MARTA DEL VALLE SOSA (L.C. 3.724.733, clase 1938). Esc. 264 ("C") vacante por traslado de Emilia Ferreyra de Roca.

GLADY ETHEL DEL VALLE NAVAS de HAEL (L.C. 2.275.317, clase 1932). Esc. 266 ("B") vacante por traslado de Clara Lidia Tarifa.

HECTOR PEREGRINO SOTO (L.E. 6.944.693, clase 1933, Esc. 272 ("B") vacante por traslado de Begnina del C. Z. de Zurro.

NORAH AVELINA DIAZ de ARAGON (L. C. 2.521.427, clase 1933). Esc. 280 ("B") vacante por traslado de María Lilia Abel.

HORTENSIA DEL VALLE NIETO (L. C. 3.494.015, clase 1937. Esc. 292 ("C") vacante por traslado de Irma G. Medina.

ZULEMA LUCIA PAZ (L.C. 3.678.962, clase 1938). Esc. 302 ("C") vacante por traslado de Gilda Romano de Brito.

AURORA LEONOR RODRIGUEZ (L. C. 1.256.141, clase 1926). Esc. 320 ("B") vacante por ascenso de Mercedes L. de Pasqui.

ELVA LIDIA VARELA (L.C. 8.766.577, clase 1928. Esc. 320 ("B" vacante por traslado de Marta Carrizo.

ZULEMA ISABEL QUEVEDO de CHINELLATO (L.C. 6.453.050, clase 1925) Esc. 329 ("B") vacante por traslado de Lidia E. Cazón.

MARIA RAQUEL FANJUL (L.C. 2.524.589, clase 1931). Esc. 333)"B" vacante por jubilación de Eloisa Pérez de Sander.

LIDIA TERESA SORIA (L.C. 1.730.128, clase 1934). Esc. 373 ("C") vacante por traslado de Elena S. Ocaranza.

ANGELINA LAMAISON de SANCHEZ (L. C. 0.648.176, clase 1928. Esc. 391 ("C") vacante por ascenso de Ilda Zulema de Márquez.

Renuncia

— Tucumán —

— Exp. 36.206-58. — 16-12-64.

1º — CONSIDERAR suspendido al señor OSCAR ALBERTO NUÑEZ, director de la escuela Nº 281 de Tucumán, desde el 26 de agosto al 25 de noviembre de 1964, en cuya fecha se cumplieron los 90 días de suspensión aplicados en autos.

2º — ACEPTAR con fecha 26 de noviembre de 1964 la renuncia que presenta dicho docente.

3º — LA Inspección Seccional de Tucumán extenderá el certificado de cesación de servicios al señor NUÑEZ con fecha 26 de noviembre de 1964.

Sin efecto designación

— Tucumán —

— Exp. 21.280-64. — 16-12-64.

DEJAR SIN EFECTO la designación como directora de la escuela Nº 27 de Tucumán, efectuada por concurso (resolución del 20 de mayo de 1964, Exp. 5.273-64), de la señora ESTELA HORTENCIA ORELLANA de MONROY, directora de la Nº 381 de dicha provincia, en razón de que renuncia a aquel cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Permutas

— Tucumán —

— Exp. 21.001-64. — 16-12-64.

APROBAR las permutas acordadas entre las maestras de grado de las escuelas de Tucumán, que se indican:

CAROLINA TERESA ARAOZ y ANA ISABEL FERULLO de IBAÑEZ, de las Nº 301 y 252 (grupo "A") (exp. 18.405-64).

HORTENSIA MERCEDES RACEDO y ELSA DORILA RACEDO de MARTINEZ, de las Nº 38 (grupo "C" y 249 (grupo "A") (Exp. 18.673-64).

MARIA TERESA ROMANO y AMERICA BERMUDEZ de OLIVERA, de las Nº 109 (grupo "B" y 171 (grupo "C") (exp. 19.455-64).

NATIVIDAD HEREDIA de GOMEZ y NELIDA DEL CARMEN ROMANO de SANTILLAN, de las Nº 54 (grupo "B") y 245 (grupo "C") exp. 19.460-64.

MARTA DEL VALLE BRISEÑO y EMMA DEL VALLE YURKO de CRUZ, de las Nº 281 y 266 (grupo "B") (exp. 19.462-64.)

ROSA HORTENCIA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ y NELIDA ELVIRA BIANCAREDDU de SORIA, de las Nº 377 (grupo "A") y 319 (grupo "C") Ept. 19.463-64).

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª

Instrucción sumario

— Corrientes —

— Exp. 11.423-64. — 16-12-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 164 de Corrientes, a fin de deslindar responsabilidades en los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Viáticos

— Corrientes —

— Exp. 19.769-63. — 16-12-64.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor ARMANDO FELIX ARZUAGA por su desempeño como Inspector de Región interino en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, del 15 de noviembre de 1961 al 13 de febrero de 1962, con deducción de la suma de OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 8.250.— m/n.), percibidos en concepto de viáticos.

Denegar pago de haberes

— Corrientes —

— Exp. 1.861-57. — 16-12-64.

NO HACER LUGAR al pedido de pago de haberes formulado por el señor MAXIMO RICARDO DACUNDA DIAZ y previa notificación, disponer el archivo.

Cesión precaria local

— Corrientes —

— Exp. 14.118-64. — 16-12-64.

1º — CEDER a título precario a la Parroquia de San Luis del Palmar, provincia de Corrientes, el edificio anteriormente ocupado por la escuela 100 de esa jurisdicción y actualmente no necesario para fines escolares, debiendo procederse a la desocupación del mismo al primer requerimiento.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que los gastos que demanda su conservación e higiene correrán por cuenta de la Parroquia mencionada en el punto 1º.

Licencia

— Corrientes —

— Exp. 17.015-64. — 16-12-64.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 22º del Decreto 8567/61, desde el 7 de febrero de 1964 y mientras dure su desempeño como vocal del Consejo General de Educación de Corrientes, al señor ROBERTO HORACIO BOTELLO, Inspector de Zona de la Inspección Seccional de la mencionada provincia.

Sin efecto designación

— Chaco —

— Exp. 11.504-64. — 16-12-64.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 23 de marzo de 1963 recaída en el expediente 25.934-CH-1963, por la cual se designaba como empleado administrativo (Clase D, grupo VIII) en la Inspección Seccional del Chaco, al señor ENRIQUE RUBENS DE LANGHE, atento la renuncia que presenta sin haber tomado posesión del cargo.

Asignar funciones auxiliares

— Chaco —

— Exp. 13.242-64 — 16-12-64.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el próximo período escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 24 de Chaco, señora FANNY LUCY BANGHER de PRIETO, y ubicarla en la Nº 103 de esa provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Cesantía

— Chaco —

— Exp. 1.047-59. — 16-12-64.

1º — APROBAR lo actuado en el carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE en la fecha en que dejó de prestar servicios al señor MIGUEL ANGEL JOFRE (L.E. Nº 3.427.334), maestro de la escuela 261 de Chaco, por haber incurrido en abandono de cargo.

Cesantía

— Chaco —

— Exp. 800-62. — 16-12-64.

1º — APROBAR lo actuado en el carácter de sumario administrativo.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por la maestra de la escuela 37 del Chaco, señora ADELA ESCUDERO de LUCERO, por haber sido interpuesta con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.

3º — DECLARA CESANTE en la fecha en que dejó de prestar servicios, a la maestra de la escuela 37 del Chaco, señora ADELA ESCUDERO de LUCERO (L.C. 8.207.118), por haber incurrido en abandono de cargo.

Autorizar uso dependencia

— Chubut —

— Exp. 2.699-64. — 16-12-64.

1º — AUTORIZAR al Club Hogar Rural "Las Acacias" de Colhué-Huapí, provincia de Chubut, dependiente de I.N.T.A. a ocupar el aula que se indica a fs. 3, en el antiguo local de la escuela 120 de esa localidad.

2º — DEJAR CONSTANCIA que la cesión del aula tiene carácter precario y que deberá desocuparse al solo requerimiento del Consejo Nacional de Educación

3º — LOS GASTOS de limpieza, conservación, luz y deterioros que sufriera el local por el uso, correrán por cuenta de la institución ocupante.

Asistencia técnica

— Entre Ríos —

— Exp. 13.504-64. — 16-12-64.

1º — DISPONER que la asistencia técnica de las escuelas Nros. 165 y 235 de la provincia de Entre Ríos, sea efectuada directamente por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

2º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 17 de junio de 1964, que obra a fs. 4 del presente expediente.

Concurso Nº 128 de ascenso

— Entre Ríos —

— Exp. 19.180-64. — 16-12-64.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 128 de ascenso de jerarquía (tercer y último llamado), en cuanto se refiere a los siguientes cargos en escuelas de la provincia de Entre Ríos:

a) de director: Escuelas Nros. 6 (2ª "A"), 84 (2ª "B") y 157 (2ª "C").

b) de vicedirector: Escuela Nº 22 (1ª "A").

2º — APROBAR el Concurso Nº 128 de ascenso de jerarquía (tercer y último llamado), (resolución del 11 de marzo de 1964, expte. 2.013-64), para cubrir cargos vacantes de directores y vicedirectores de escuelas de Entre Ríos.

3º — NOMBRAR DIRECTORAS en los estable-

cimientos que se determinan, a las siguientes docentes:

Esc. 64 (2ª "C") vacante por renuncia de la señora Ana Benita Soneyra de Taborda, a la maestra de grado de la Nº 28, señora BLANCA JOSEFA TORRA de REYES (L.C. 1.906.631, clase 1921).

Esc. 88 (2ª "B") vacante por traslado de la señora Sofía Lilia Gastreli de Cabrera, a la maestra del mismo establecimiento, señorita MONICA MARIA DE LOURDES SIRI (L.C. 3.225.738, clase 1934).

Esc. 147 (1ª "B") vacante por traslado de la señora Amelia Hernández de Martínez, a la vicedirectora del mismo establecimiento, señorita DELIA BEATRIZ BRASSESCO (L.C. 2.809.545, clase 1931).

4º — NOMBRAR vicedirectora en la escuela Nº 11 (1ª "A") de Entre Ríos, vacante por renuncia de la señorita María Nélida Etcheverry, a la maestra del mismo establecimiento, señora TERESA HELVECIA AGUIRRE de MEICHTRY (L.C. 5.056.508, clase 1925).

Traslados

— Entre Ríos —

— Exp. 6.933-64. — 16-12-64.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas de Entre Ríos, que se determinan, de los siguientes maestros de grado a pedido de los interesados:

MARIA ELIAS BULACIO de ANGELINI, de la 79 a la 5 (ambas A), vacante por ascenso de María Isabel de Grussi de Duarte.

DOLORES CRISTINA VELA JURADO, de la 6 a la 219 (ambas A), vacante por renuncia de María Isabel Behigo.

OFELIA CLOTILDE DAMINO de AZCUE, de la 164 a la 2 (ambas A), vacante por renuncia de José Oscar Benítez.

MARIA ESTELA BERNASCONI de LATEGANO, de la 63 (A) a la 119 (C), vacante por transferencia de cargo de la escuela 79.

DELIA ISABEL LOPEZ de DI ORIO, de la 58 a la 17 (ambas A), vacante por renuncia de Carlos Adolfo Silverio Di Doménica.

CATALINA ESTHER CECHINI de AMOZ, de la 145 a la 76 (ambas A) vacante por renuncia de Celia Agustina Tramontin de Zaragoza.

WILLERMINA GERONIMA SILVA de PUSINERI, de la 2 a la 211 (ambas A), vacante por traslado de Juana Georgina Manzo.

DORA MERCELES BOLEAS de CRISTINA, de la 210 a la 39 (ambas A), vacante por renuncia de María Inés Guillani.

ODETTE OFELIA LANDA de AGOSTI, de la 208 a la 39 (ambas A), vacante por ascenso de María Angela Llambías de Echeverría.

ELSA AMALIA LOPEZ de VIVIANI, de la 4 a la 223 (ambas A), vacante por renuncia de Ana Esther Martínez de Ibarra.

ZULMA CORA BAHLER de SUSLOVICH, de la 230 a la 71 (ambas A), vacante por sin efecto traslado de Niria Mabel Malimberni.

ESTHER ZULMA VILLALBA, de la 55 a la 131 (ambas B), vacante por ascenso de Nilda Julia Doval.

LETICIA MILESI de ARBITELLI, de la 169 de Santa Fe a la 182 (ambas A), vacante por renuncia de Ana Alba Ojeda de Fregenal.

EMMA IRENE SOLMOIRAGO de MAGRI, de la 36 de Formosa a la 32 (ambas B), vacante por renuncia de Blanca Teresa Ferrari de Tosso.

2º — APROBAR, el traslado, con rebaja de dos jerarquías a su pedido, a la directora de la escuela 215 (3ª A), señora NEDI NARDIN de GARCIA, como maestra de grado, a la 194 (1ª A), vacante por renuncia de la señora Matilde Edelmira G. de Horsmann.

3º — UBICAR en las escuelas de Entre Ríos, que se determinan, a los siguientes maestros de grado *reincorporados* por las resoluciones y/o expedientes que se indican:

MARIA LUISA MIHURA de ROMERO MUJICA (resol. del 18 de noviembre de 1963, exp. 11.748-1963), en la 48 (A), vacante por transferencia de cargo de la escuela 6.

JOSE OSCAR BENITEZ (resol. del 8 de abril de 1964, expte. 16.347-1962), en la 164 (A), vacante por ascenso de Mario Fiorentino Galván.

4º — APROBAR, el traslado, con rebaja de una jerarquía, y a su pedido, de la directora de la escuela 1 (2ª A) de Puerto Víbora, señora CARMEN ELVIRA REGNER de LUNA, como vicedirectora, a la escuela 194 (1ª A) de Paraná, ambas de la provincia de Entre Ríos, en vacante por renuncia de la señora Raquel Martinelli de Radío.

5º — APROBAR los traslados a las escuelas de Entre Ríos que se determinan, de los siguientes directores a pedido de los interesados:

MIGUEL ANGEL VAZQUEZ, de la 218 (2ª A) a la 40 (2ª B), vacante por renuncia de Edgo Jorge Taiana.

MARIA LUISA FRANCO de MONZON, de la 133 (3ª C) a la 184 (3ª C), vacante por renuncia de María Catalina Bartolomé de Nogueira.

6º — APROBAR los traslados con ascenso de ubicación a las escuelas de Entre Ríos, que se determinan, de los siguientes maestros, a pedido de los interesados:

MARIA LUISA GOMEZ de RODRIGUEZ, de la 74 (B) a la 194 (A), vacante por transferencia de cargo de la escuela 63.

DORA AGUSTINA AMALIA DE LA CRUZ, de la 162 (C) a la 5 (A), vacante por ascenso de Nelly Aída Narbais de Bertolaza.

OFELIA BETTY PIRRO, de la 60 (D) a la 73 (A), vacante por traslado de Lilian Podestá de Cabral.

MARIA CELIA FACCELLO de MOLINI, de la 19 (C) a la 73 (A), vacante por ascenso de Rosa Irma Gaioli de Deppen.

LIDIA ELIDA SAGASTI de MASCHIO, de la 121 (B) a la 39 (A), vacante por ascenso de Ilda Noemí Dubois de Rodríguez.

EDA MIR GOROSTIZU de QUIROS, de la 137 (B) a la 209 (A), vacante por transferencia de cargo de la escuela 60.

HILDA ALICIA JORGELINA CHIOZZA, de la 202 (B), a la 220 (A), vacante por fallecimiento de Alicia Dolores Roger de García Riera.

KALA NOEMI HERBON de CARABALLO, de la 128 (C) a la 29 (B), vacante por ascenso de Máxima Teresa Costa.

CARMEN DELFINA LUCIA CELENTANO de DEL MONTE, de la 73 (C) de Río Negro a la 85 (B), vacante por ascenso de Héctor Pedro Krieger.

7º — APROBAR, el traslado a su pedido, con ascenso de ubicación y rebaja de dos jerarquías, de la directora de la escuela 185 (3ª C) de Alcaráz 1º, señora NIDIA MABEL MALIMBERNI de GIAPPONI, como maestra de grado, a la 232 (1ª A) de La Paz, ambas de la provincia de Entre Ríos, en vacante por traslado de la señora Rosa María Belleza de Gazzo.

8º — UBICAR, a su pedido, con debaja de una jerarquía y ascenso de ubicación, a la directora señora ESTRELLA MATUTINA SASTRE de GARRAN (reincorporada por resolución del 8 de abril de 1964, expte. 3.896-1964), como vicedirectora en la escuela 3 (1ª A) de Entre Ríos, en vacante por ascenso de la señorita Martha Lía Brand.

9º — APROBAR los traslados con ascenso de ubicación a las escuelas de Entre Ríos, que se determinan, de los siguientes directores, a pedido de los interesados:

NORMA BERTHET, de la 52 (3ª C) a la 145 (3ª A), vacante por fallecimiento de Angel Vicente De Rossi.

JACOBO SILVESTRE KERPAN, de la 159 (3ª D) de Formosa a la 62 (3ª A), vacante por ascenso de Samuel Antonio Ojeda.

Sin efecto licencia

— Entre Ríos —

— Exp. 2.615-64. — 16-12-64.

DEJAR SIN EFECTO la licencia que se concediera a la señorita NELIDA ENRIQUETA MAGISTRELLI, maestra de la escuela Nº 49 de Entre Ríos, por resolución de fs. 25.

Desestimar denuncia

— Entre Ríos —

— Exp. 1.497-63. — 16-12-64.

DESESTIMAR por falta de mérito la denuncia presentada por el señor CARLOS MARIA CARCACHA contra el personal de la escuela Nº 147 de la provincia de Entre Ríos.

Donación placa

— Entre Ríos —

— Exp. 15.101-64. — 16-12-64.

ACEPTAR, y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al Personal Docente y a la Asociación Cooperadora de la escuela 213 de Entre Ríos, la donación de una placa recordatoria del décimo aniversario de su fundación, cuyo valor es de UN MIL CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.050.—).

Renuncia

— Formosa —

— Exp. 20.776-64. — 16-12-64.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole familiar presenta la maestra de grado de la escuela Nº 24 de Formosa, señora MARIA VICTORIA QUIROGA de ELVAS (L.C. 2.454.346).

Licencia

— Formosa —

— Exp. 17.088-64. — 16-12-64.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones señaladas por el artículo 27º del Decreto 8.567-61, al señor FIDEL FLORENTIN CASANOVA, Contador Habilitado de la Inspección Seccional de Formosa, desde el 13 hasta el 17 de mayo de 1963.

Concursos Nros. 123 y 128 de ascenso

— Formosa —

— Exp. 22.522-64. — 16-12-64.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso número 123 de ascenso de jerarquía (segundo llamado), por falta de aspirantes, en cuanto se refiere a los cargos vacantes de director de las escuelas números 4, 5, 95, 96, 106, 119, 128, 135, 152 y 167 de la provincia de Formosa, todas de 3ª categoría.

2º — DECLARAR DESIERTO el Concurso número 128 de ascenso de jerarquía (tercer llamado)

por falta de aspirantes en cuanto se refiere a los cargos vacantes de director de 1ª y 2ª categoría de las escuelas Nros. 7, 15, 40, 43, 47, 9 4, 107, 114, 115, 120, 145 y 183 de la provincia de Formosa.

3º — APROBAR el Concurso Nº 123 (segundo llamado), resolución del 7 de noviembre de 1963, expte. 21.058-63, de ascenso de jerarquía para cubrir cargos vacantes de directores y vicedirectores de escuelas de Formosa.

4º — NOMBRAR directora en la escuela 51 (2ª "B"), vacante por traslado del señor Alfredo Froilán Lugo, a la maestra de grado de la Nº 8 (1ª "A"), señora ILDA ONOFRE LOBOS de GONZALEZ (L.C. 2.235.936, clase 1930, M.N.N.).

5º — NOMBRAR vicedirectores en los establecimientos, que se determinan, a los siguientes docentes con títulos de Maestro Normal Nacional:

Esc. 33 (1ª "B"), vacante por sin efecto traslado del señor Rodolfo Enrique Macchi, a la maestra del mismo establecimiento, señora MERCEDES BARONI de CAFFERATA (L.C. 6.964.901, clase 1916).

Esc. 61 (1ª "B"), vacante por traslado de la señora Juana G de Sánchez, al maestro del mismo establecimiento, señor PEDRO ACOSTA ROMAN,' L. E. 7.404.063, clase 1938).

Esc. 74 (1ª "C"), vacante por creación del 30 de julio de 1958, expte. 21.717-58, a la maestra del mismo establecimiento señora GLADYS MABEL ROMERO de ROMAY (L.C. 3.494.484, clase 1938).

Esc. 116 (1ª "B"), vacante por traslado del señor Alfredo A. Martín, a la maestra del mismo establecimiento, señorita AMALIA DE LA ROSA (L. Cívica 6.969.840, clase 1927).

Autorizar toma de posesión

— Formosa —

— Exp. 19.664-64. — 16-12-64.

AUTORIZAR a la señora NELIDA YOLANDA BENITEZ de DIMITROFF, designada empleada administrativa (D-VIII), para la Inspección Seccional de Formosa por resolución del 6 de mayo de 1964, expte. 3.465-F-1964, a tomar posesión del cargo que no hiciera efectivo oportunamente, por impedírselo las razones de salud de que dan cuenta estas actuaciones.

Reclamo injustificado

— Formosa —

— Exp. 2.861-64. — 16-12-64.

HACER SABER a la entidad recurrente que la interpretación que del inc. 4º, apartado III, de la reglamentación del artículo 89º del Estatuto del Docente hace la Inspección Técnica Seccional de Formosa, para la designación de maestros interinos y suplentes se ajusta a derecho, por lo que su reclamo es injustificado.

Concurso Nº 203 de ascenso

— Formosa —

— Exp. 19.881-63. — 16-12-64.

1º — APROBAR el Concurso Nº 203 de ascenso de jerarquía y categoría para cubrir cargos vacantes de directores y vicedirectores de escuelas de Formosa.

2º — NOMBRAR DIRECTORES en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

Esc. 88 (1ª "B"), vacante por ascenso de Tomás Sánchez, al director de la 37 (2ª "B"), CARLOS DE JESUS MEDINA (L.E. 1.793.861, clase 1920).

Esc. 124 (1ª "A"), vacante por ascenso de Juan Ramón Sabao Garrido, al maestro de la 3 (1ª "A"), FRANCISCO SALES MORALES (L.E. 1.643.448, clase 1916).

Esc. 158 (1ª "B"), vacante por pase de Olivio Omar Bernal, al vicedirector de la 18 (1ª "A"), OSCAR MEDINA (L.E. 5.731.586, clase 1931).

Esc. 163 (2ª "B"), vacante por renuncia de Juan Carlos Gómez, a la maestra de la 116 (1ª "B"), LILI ALICIA PAETZ de PADILLA (L.C. 2.422.333, clase 1933).

Esc. 186 (2ª "B"), vacante por pase de Mamerto Britos, a la maestra del mismo establecimiento, IBIS BLANCA FERNANDEZ de DE LA ROSA (L. Cívica 1.964.365, clase 1931).

3º — NOMBRAR VICEDIRECTORES en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

Esc. 1 (1ª "A"), vacante por pase de Víctor Hugo Pan, al maestro de la 166 (1ª "A"), LORGIO PUYO FRETES (L.E. 7.270.522, clase 1932).

Esc. 22 (1ª "B"), vacante por ascenso de Elías Fernández Carrizo, a la maestra de la 117 (1ª "A"), LINA FRIEDERICH de ACUÑA (L.C. 2.420.105, clase 1933).

Esc. 44 (1ª "B"), vacante por renuncia de Eleasile Pedroso, a la maestra del mismo establecimiento. GRAVIELA PALAVECINO de GOMEZ LEMOS (L.C. 6.962.637, clase 1930).

Esc. 54 (1ª "B"), vacante por pase de Juana V. de Quagliozzi, al maestro del mismo establecimiento, UBALDO CONSOLANI (L.E. 5.038.151, clase 1936).

Esc. 64 (1ª "B"), vacante por renuncia de Yolanda María L. de Pérez Martínez, a la maestra del mismo establecimiento, ZUNILDA ROSA SPINELLI de ANTINORI (L.C. 6.963.393, clase 1918).

Esc. 124 (1ª "A"), vacante por renuncia de Margarita Leoni de Anchea, a la maestra de la 3 (1ª "A") ENCARNACION BARROS VERA de DE PEDRO (L.C. 6.960.889, clase 1921).

Esc. 158 (1ª "B"), vacante por pase de Ilsa Petrona Camargo de Bernal, al maestro de la 116 (1ª "B"), PEDRO MORALES (L.E. 7.505.275, clase 1939).

Ubicaciones

— Formosa —

— Exp. 2.526-58. — 16-12-64.

APROBAR, de conformidad con lo resuelto el 10 de junio de 1963 (hoja 400, artículo 3º), la ubicación en las escuelas de Formosa que se indican de las siguientes maestras de la Nº 35 (B), de la misma provincia:

ELVIRA PEREZ de ALOCCO, en la 10 ("B"), vacante por traslado de la señorita Emilia Ramona Vendrell.

MERCEDES DEL CARMEN VARGAS, en la 25 ("B") vacante por jubilación de la señora Olga T. Rojas de Pagella.

ELISABETH GROELL de PASSERINI, en la 22 ("B"), vacante por traslado de la señorita Ibis Fernández de la Rosa.

Sin efecto traslado

— Formosa —

— Exp. 20.388-64. — 16-12-64.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela 18 de Formosa, aprobado por resolución del 18 de setiembre de 1964 (Expte. 7.003-64), de la maestra de grado de la Nº 19 de esa provincia, señora RAMONA PEÑA de BASSI, (Estatuto del Docente, Reglamentacicn Art. 32º, punto VIII).

Sin efecto traslado

— Formosa —

— Exp. 20.406-64. — 16-12-64.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 64 de Formosa, aprobado el 18 de setiembre de 1964, expte. 7.003-64, de la maestra de grado de la Nº 44 de la misma provincia, señora SELVA CIEZA de MONGELOS (Estatuto del Docente, Reglamentación Art. 32º, punto VIII).

Suspensión actividades

— La Pampa —

— Exp. 21.978-64. — 16-12-64.

APROBAR la suspensión de actividades de la escuela Nº 7 de Victoria, La Pampa, el 24 de setiembre último, en cumplimiento del feriado decretado por el Gobierno Provincial con motivo de la celebración de las fiestas patronales de la localidad nombrada.

Suspensión actividades

— La Pampa —

— Exp. 21.977-64. — 16-12-64.

TOMAR CONOCIMIENTO de la suspensión de actividades escolares, en la escuela Nº 49 de Dorila, La Pampa, el día 13 de octubre último, dispuesta por el gobierno provincial con motivo de la celebración de las fiestas patronales de la citada localidad.

Licencia

— La Pampa —

— Exp. 14.319-63. — 16-12-64.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, de acuerdo con lo establecido por el artículo 28º del Decreto 8.567-61, a la señorita NILDA TERESA VALLE, maestra de la escuela Nº 67 de La Pampa.

Aprobar clausura temporaria escuelas

— La Pampa —

— Exp. 21.885-63. — 16-12-64.

1º — APROBAR las clausuras temporarias, por mal estado sanitario de la población, de las siguientes escuelas de la provincia de La Pampa, durante los períodos del año 1963 que en cada caso se indica:

Escuelas	*Clausura*
Nº 7 y 228	desde el 17 al 26 de julio
Nº 22	desde el 22 al 29 de julio
Nº 195	desde el 19 al 28 de julio
Nº 76	desde el 16 al 23 de julio
Nº 9	desde el 8 al 17 de agosto
Nº 183	desde el 5 al 14 de agosto
Nº 313	desde el 8 al 14 de agosto
Nº 75	desde el 27 de julio al 5 de agosto

2º — DISPONER que la Inspección Técnica Seccional de Santa Rosa, La Pampa, tome conocimiento de lo informado a fs. 34 por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar y del folleto que se acompaña a fs. 14, para los casos que se presenten en lo futuro.

3º — DIRIGIR NOTA al Ministerio de Educación y Justicia solicitándole tenga a bien considerar la posibilidad de gestionar ante su similar de Asistencia Social y Salud Pública, la adopción de medidas conducentes a unificar criterios entre los organismos sanitarios de la Nación y los provinciales, respecto a la clausura de locales escolares por razones sanitarias, a la luz de los nuevos conocimientos sobre el particular.

Reconocer administrador judicial

— La Pampa —

— Exp. 15.796-64. — 16-12-64.

RECONOCER al señor FLORENCIO V. FERRAROTTI, como administrador judicial de la sucesión de doña ANGELA BONINO de FERRARI, propietaria del edificio ocupado por la escuela Nº 150 de La Pampa, y liquidar a su nombre los alquileres correspondientes.

Sin efecto designación

— Misiones —

— Exp. 21.392-64. — 16-12-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación del señor JUAN HORACIO DIONOFRIO (L. Enrolamiento 5.699.862), como maestro de grado de la escuela Nº 363 de Misiones, efectuada por concurso (resolución del 31 de agosto de 1964, expte. 19.888-63), en razón de que el mismo renuncia al cargo, sin haber tomado posesión, por cuanto se desempeña en el referido establecimiento, en un cargo de maestro de grado para el que fue nombrado de conformidad por el punto XXV de la Reglamentación al Art. 63º del Estatuto del Docente (resolución del 4 de marzo de 1964, expte. 21.879-63), desde el 1º de abril último.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 19.888-63 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que en el concurso correspondiente sigue en orden de mérito.

Sin efecto ubicación transitoria

— Misiones —

— Exp. 11.875-64. — 16-12-64.

DEJAR SIN EFECTO la ubicación transitoria en establecimientos de la ciudad de Posadas, Misiones, acordada por resolución de hoja 10, de la maestra de grado de la escuela Nº 71 de esa provincia, señora IRMA LELLY QUEIROS de PINTOS, en razón de que el 6 de noviembre último, expte. 7.005-1964, se aprobó el traslado definitivo a la 48, donde tomó posesión el 17 de setiembre último.

Donación bandera

— Misiones —

— Exp. 13.986-64. — 16-12-64.

ACEPTAR, y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al Instituto Almirante Brown, de la localidad de Haedo, provincia de Buenos Aires, por intermedio de su representante, señor SAUL GOLDFARB, la donación de una bandera de ceremonia, con destino a la escuela 165 de Misiones, cuyo valor se eleva a QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 15.000.— m/n.).

Concurso Nº 191 de ingreso

— Misiones —

— Exp. 19.902-63. — 16-12-64.

1º — APROBAR el Concurso Nº 191 de ingreso en la docencia para cubrir un cargo vacante de maestra especial de música, en la escuela Nº 7 de Misiones.

2º — NOMBRAR maestra especial de música en la escuela Nº 7 de Misiones (1ª "A"), en la vacante por pase de la señora Victoria Vega de Salvado, a la señorita MARIA STELLA VIRE BERTONI, argentina por opción, (L.C. 4.984.899, C.I. 160.952 Pol. de Misiones, clase 1944), con título de Profesora Superior de Música, expedido por la Escuela Normal de Música de Asunción del Paraguay (revalidado)

3º — PASAR oportunamente las actuaciones a la Inspección Técnica Seccional de Misiones y por su intermedio a la Junta de Clasificación de dicha provincia, para que tomen conocimiento de lo expresado por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a fs. 35 vta., punto 4º.

Autorizar toma de posesión

— Misiones —

— Exp. 20.934-64. — 16-12-64.

AUTORIZAR al señor A L F R E D O ERVINO FRANKE, designado por concurso (resolución del 16 de marzo de 1964, Expte. 1.080-64), maestro de grado de la escuela 254 de Misiones, a tomar posesión de su cargo una vez dado de baja del servicio militar que está cumpliendo.

Licencia

— Río Negro —

— Exp. 16.912-64. — 16-12-64.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8.567-61, desde el 27 de abril hasta el 22 de mayo de 1964, a la señora AMELIA AURORA PEVERELLI de MORAN, vicedirectora de la escuela Nº 16 de Río Negro.

Limitación licencia

— Río Negro —

— Exp. 24.575-63. — 16-12-64.

LIMITAR al 31 de marzo de 1964 la licencia concedida en las condiciones del Art. 28º del Decreto

8.567-61. a la maestra de grado de la escuela Nº 88 de Río Negro, señorita DINA ESTHER CARIZZA, por resolución del 4 de marzo de 1964 que obra a fs. 8 de estas actuaciones.

Reconocer derecho a viáticos

— Río Negro —

— Exp. 18.953-63. — 16-12-64.

RECONOCER a la señorita ANA MARIA CLERICO, ex maestra suplente de la escuela Nº 53 de Río Negro, derecho a percibir viáticos correspondientes a los días empleados en viajar de regreso a su domicilio al término de la suplencia, debiendo intervenir la Dirección General de Administración, a los efectos indicados a fs. 18 por la Asesoría Letrada.

Concurso Nº 123 de ascenso

— Río Negro —

— Exp. 20.401-64. — 16-12-64.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso número 123 de ascenso de jerarquía (tercer y último llamado). en cuanto se refiere a los cargos de director de las escuelas de 2ª categoría, Nros. 104, 118 y 163 de la provincia de Río Negro, por falta de aspirantes.

2º — APROBAR el Concurso Nº 123 de ascenso de jerarquía (tercer y último llamado), para cubrir cargos vacantes de directores y vicedirectores de escuelas de Río Negro.

3º — NOMBRAR vicedirectora en la escuela número 153 (1ª "A"), vacante por creación (resolución del 15 de marzo de 1961, expte. 26.255-RN-60). a la maestra de grado de la Nº 23 (1ª "A"), señora CAMILA NICOLASA DEL ROSARIO ILLANES de RODRIGUEZ (L.C. 557.845, clase 1920, M.N.N.).

Concurso Nº 128 de ascenso

— Río Negro —

— Exp. 21.059-63. 2 16-12-64.

1º — DECLARAR DESIERTO por tercera y última vez, al Concurso Nº 128 de ascenso de jerarquía en cuanto se refiere a los cargos de director de las escuelas de 2ª categoría Nros. 62 y 107 de la provincia de Río Negro, por falta de aspirantes.

2º — APROBAR el Concurso Nº 128 (3er. y último llamado) de ascenso de jerarquía. para cubrir cargos vacantes de directores y vicedirectores de escuelas de Río Negro.

3º NOMBRAR DIRECTORES en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

Esc. 78 (2ª B), vacante por pase de Ramón Pedro Fernández, a la maestra de la 34 (2ª B), ELSA CANDIA de ESPINEL, L.C. 0.303.072, clase 1927.

Esc. 132 (1ª B). vacante por renuncia de María Isabel Rivero de García, a la maestra del mismo establecimiento, señora ELLY HEBE VALDEZ de FERNANDEZ, L.C. 2.335.598, clase 1936.

Esc. 135 (1ª B), vacante por pase de Francisco Caracciolo Villagra, a la maestra de la 39 (1ª A), señora MARIA EUSEBIA FERNANDEZ de VEGA, L.C. 9.733.606, clase 1923.

4º — NOMBRAR VICEDIRECTORES en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

Esc. 9 (1ª B), vacante por pase de Néstor R. Toscano, a la maestra del mismo establecimiento, señora MAGDALENA ETCHECOPAR de BRILLO, Libreta Cívica 0.716.408, clase 1922.

Esc. 58 (1ª A), vacante por creación (resol. del 25 de noviembre de 1958, expte. 25.656-1958), al maestro del mismo establecimiento, señor ALBERTO HUGO RODRIGO, L.E. 0.401.498, clase 1922.

Esc. 58 (1ª A), vacante por creación (resol. del 30 de julio de 1958, expte. 21.717-1958), a la maestra del mismo establecimiento, señora NILDA ANGELA ARREGUI de ALFONSO, L.C. 9.876.152, clase 1925

Esc. 102 (1ª B). vacante por creación (resol. del 18 de julio de 1960, expte. 15.148-1960), a la maestra del mismo establecimiento, señora NELLY HAYDEE LAVIN de WOELKE, L.C. 0.556.320, clase 1921.

Esc. 135 (1ª B), vacante por creación (resol. del 23 de setiembre de 1957, expte. 19.073-1957), a la maestra del mismo establecimiento, señora MARIA ANGELICA BAIGORRIA de BRAUM, L. Cívica 0.790.392, clase 1923.

Esc. 169 (1ª A), vacante por creación (resol. del 18 de julio de 1960, expte. 16.047-1960), a la maestra de la 32 (1ª A), señora NELLY ESTHER SOGO de CRUZ, L.C. 1.538.658, clase 1934.

Viáticos

— Río Negro —

— Exp. 8.240-64. — 16-12-64.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor FERNANDO BARRIONUEVO, del 14 al 16 de octubre de 1962 en razón del viaje que tuvo que realizar desde su domicilio hasta la escuela Nº 72 de RIO NEGRO para hacerse cargo de su puesto de maestro de grado suplente.

Instrucción sumario

— Río Negro —

— Exp. 10.655-64. — 16-12-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señorita NORA GRACIELA LARIA, maestra de la escuela 88 de Río Negro,

para establecer su situación de revista, de acuerdo con las normas señaladas por el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª para designar sumariante y secretario.

Clausura escuela

— Santa Fe —

— Exp. 13.841-63. — 16-12-64.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por la que dispuso clausurar la escuela 324 (P.U.D.) de La Brava Norte, provincia de Santa Fe, por despoblación del lugar y trasladar el referido establecimiento al paraje La Brava Sur, distante 10 Km. de su anterior emplazamiento, conservando su categoría y clasificación por ubicación.

2º — APROBAR el contrato de cesión gratuita del local donde funciona la escuela 324 de Santa Fe y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a su propietario, señor FABIO C. GOMEZ, la colaboración prestada.

Denegar imposición nombre a aula

— Santa Fe —

— Exp. 6.163-64. — 16-12-64.

NO HACER LUGAR a la designación con el nombre de María Esther Terán de Maximino a un aula de la escuela Nº 224 de Chovet, provincia de SANTA FE.

Reconocer asociación para-escolar

— Santa Fe —

— Exp. 18.102-64. — 16-12-64.

RECONOCER al Club de Madres de la escuela Nº 395 de SANTA FE, aprobar sus estatutos y disponer la inscripción correspondiente.

Donación bandera

— Santa Fe —

— Exp. 10.303-64. — 16-12-64.

ACEPTAR, y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª a la Asociación de Ex-alumnos de la escuela 8 de Santa Fe la donación de una bandera de ceremonias, destinada al referido establecimiento cuyo costo se eleva a QUINCE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 15.507.— m/n.).

Sin efecto formulación cargo

— Santa Fe —

— Exp. 4.052-58. — 16-12-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 3º de la resolución del H. Consejo del 10 de abril de 1964, recaída en el exp. 4.052-SF-58, por el que se le formuló cargo a la señorita HAYDEEE YOLANDA AUGUSTA GILLIARD, ex-maestra de la escuela 160 de Santa Fe, por los haberes percibidos indebidamente desde el 28 de mayo al 31 de julio de 1956.

2º — DISPONER el archivo de estas actuaciones.

Autorizar obras de reparación

— Santa Fe —

— Exp. 13.652-64. — 16-12-64.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela 245 de Santa Fe para efectuar obras de reparación y pintura en el local del establecimiento por un valor de CIENTO VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 123.800 m/n.), a cargo exclusivo de la Asociación Cooperadora.

2º — ACEPTAR, y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª a la Asociación Cooperadora la donación de los trabajos aludidos.

Sin efecto traslado

— Santa Fe —

— Exp. 20.154-64. — 16-12-64.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela 155 de Santa Fe, aprobado el 31 de julio de 1963, exp. 19.591-62, de la maestra de grado de la Nº 68 de la misma provincia, señorita ANA MABEL NELLY GONZALEZ (Estatuto del Docente, Reglamentación Art. 32º, punto VIII).

Licencia

— Santa Fe —

— Exp. 15.341-64. — 16-12-64.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso l) punto 5º del Estatuto del Docente, desde el 1º de octubre de 1964 hasta el 30 de setiembre de 1965, a la señora ANA ELVIA PORTELL de TOMBOLINI, maestra de la escuela Nº 392 de SANTA FE.

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Término comisión de servicios

— D. E. 2º —

— Exp. 20.774-64. — 16-12-64.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28-60, la comisión de servicio en la Dirección General de Información Educativa y Cultura, dispuesta el 14 de setiembre de 1964 (Exp. 18.671-61) y prorrogada el 29 de junio de 1964 (Exp. 8.120-64) de la maestra especial de francés de la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 2º, señora HAYDEE DINORAH BOSCO de RAMIREZ.

Ubicación

— D. E. 10º —

— Exp. 20.152-64. — 16-12-64.

UBICAR en la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 10º, en la vacante por fallecimiento del señor Francisco Caracciolo Fernández Suárez, al señor CEFERINO JAIME OLIVERA, designado maestro de grado de la similar Nº 3 de la misma jurisdicción (resolución del 15 de mayo último, exp. 5.15-64), donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

Certificado de obra

— Escuela Experimental —

— Exp. 22.596-64. — 16-12-64.

1º — APROBAR el Certificado Nº 13 de Liquidación Provisional 2/C/64-Ley 12.910 (hoja 39) por la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS ($ 3.454.519.—) MONEDA NACIONAL, correspondientes a las obras de construcción del edificio sito en Lautaro 752, Capital Federal, destinado al funcionamiento de la Escuela Experimental para Adultos, que realiza la firma FITTIPALDI Y CIA. S.R.L. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente al gasto de que se trata.

Ratificar resolución

— Junta de Clasificación Nº 1 —

— Exp. 12.286-64. — 16-12-64.

1º — RATIFICAR lo resuelto por la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 1 a hojas 5 de estas actuaciones.

2º — HACE SABER a la recurrente que el reajuste de su puntaje deberá hacerse en el próximo período, de acuerdo a los elementos que en tiempo sean presentados ante el Distrito Escolar donde realice su inscripción como aspirante a suplencias durante el año 1965.

Concurso Nº 44 de ascenso

— Junta de Clasificación Nº 1 —

— Exp. 12.574-64. — 16-12-64.

1º — DESESTIMAR la imputación formulada por la señorita BEATRIZ AURORA PETUTEGUI al concurso Nº 44 de ascenso de jerarquía de directores desarrollado en jurisdicción de la Junta de Clasificación Nº 1.

2º — AMONESTAR a dicha docente por las constancias de estas actuaciones.

3º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 44 de as censo de jerarquía (primer llamado) en cuanto se refiere a los cargos de director de las escuelas para adultos Nros. 2 y 4 del Distrito Escolar 5º, por falta de aspirantes.

4º — DISPONER la realización de una segunda convocatoria por el término de quince (15) días hábiles a partir del 20-1-1965, para cubrir los cargos que se declaran desiertos en el punto 3º de la presente resolución.

5º — APROBAR el concurso Nº 44 de ascenso de jerarquía (resolución del 13 de enero de 1961, Exp. 38-61) llevado a cabo en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 1) para cubrir cargos vacantes de directores de escuelas de adultos.

6º — NOMBRAR directores de las escuelas de adultos de la Capital Federal que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

ALFREDO AGESILAO GONZALEZ POSADAS; L.E. 4.430.144, clase 1926, en la 1 del Instituto "Félix F. Bernasconi", vacante por jubilación de Jacinto José María Casteltort.

JUAN RAFAEL PERTUSO; L.E. 1.733.874, clase 1922, en la 9 del Distrito Escolar 4º, vacante por jubilación de José Bernardino Gálvez.

MARIA SELVA ALSINA de ARIZZI; L. C. 0.458.183, clase 1915, en la 2 del Instituto "Félix F. Bernasconi", vacante por jubilación de Georgina del Carmen P. Porcel.

Concurso Nº 160 de ascenso

— Junta de Clasificación Nº 2 —

— Exp. 17.725-64. — 16-12-64.

1º — APROBAR el concurso Nº 160 de ascenso de jerarquía (resolución del 11 de marzo de 1963) Exp. 46-63, efectuado en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 2) para cubrir un cargo vacante

de director de la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 20º.

2º — NOMBRAR director de la escuela de adultos Nº 8 del Distrito Escolar 20º (2da. categoría) en la vacante por jubilación del señor Héctor Donadío, al maestro de grado del mismo establecimiento, señor ALBERTO SALVADOR CARRERAS (M. N. N. L.E. 1.672.269, clase 1922).

Concurso Nº 159 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 2 —

— Exp. 19.904-64. — 16-12-64.

1º — APROBAR el concurso Nº 159 (resolución del 16 de enero de 1963, exp. 45-63) efectuado en la CAPITAL FEDERAL, en jurisdicción de la Junta de Clasificación Nº 2, para proveer cargos vacantes de maestros de grado de escuelas de adultos.

2º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de adultos de la CAPITAL FEDERAL, que se determinan, a los siguientes docentes con título de Maestro Normal Nacional:

ESTHER ABELLEYRA de FRANCHI; L. C. 9.792.015, clase 1925; escuela Nº 7 del D. E. 13º, vacante por traslado de Petrona C. N. de Rodríguez Verón

MARIA ESTHER VIGNONI de CRESPO; L. C. 2.068.095, clase 1912, posee además título de Profesora de Dibujo; escuela Nº 2 del D. E. 19, vacante por traslado de Norma Espinosa.

JOSE RICARDO GOMEZ; L. E. 1.641.073, clase 1915 escuela Nº 8 del D. E. 19º, vacante por traslado de Edgardo Garro.

LUIS ANGEL CASCO; L. E. 3.360.907, clase 1923; escuela Nº 6 del D. E. 20º, vacante por jubilación de Alfredo Desplasse.

Concurso Nº 158 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 3 —

— Exp. 17.728-64. — 16-12-64.

1º — APROBAR el concurso Nº 158 de ingreso en la docencia (resolución del 9 de enero de 1963, exp Nº 44-63), efectuado en la CAPITAL FEDERAL, en jurisdicción de la Junta de Clasificación Nº 3, para cubrir un cargo vacante de maestra especial de Cocina en escuelas de adultos.

2º — NOMBRAR maestra especial de Cocina en la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 14º, vacante por creación del 7 de setiembre de 1961, a la señorita MARIA TERESA GARASA (L. C. 0.091.924, clase 1923, con servicios docentes anteriores, hoja 12, con título de Profesora de Economía Doméstica).

Concurso Nº 158 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 3 —

— Exp. 17.727-64. — 16-12-64.

1º — APROBAR el concurso Nº 158 de ingreso en la docencia (resolución del 9 de enero de 1963, exp. 44-63), efectuado en la CAPITAL FEDERAL, en jurisdicción de la Junta de Clasificación Nº 3, para cubrir un cargo vacante de maestra especial de Corte y Confección en escuelas de adultos.

2º — NOMBRAR maestra especial de Corte y Confección en la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 10º, vacante por jubilación de la señora Sara R. Gil Navarro de Poput, a la señora ESTELA LUCIA ALFONZO de LOBEL (L. C. 3.348.414, clase 1925, con título de Profesora de Economía Doméstica).

Concurso Nº 158 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 3 —

— Exp. 19.974-64. — 16-12-64.

1º — APROBAR el concurso Nº 158 de ingreso en la docencia (resolución del 9 de enero de 1963, exp. 44-63) efectuado en la CAPITAL FEDERAL en jurisdicción de la Junta de Clasificación Nº 3, para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de Dibujo en escuelas de adultos.

2º — NOMBRAR maestros especiales de Dibujo de las escuelas de adultos de la CAPITAL FEDERAL, que se determinan, a las siguientes personas:

PASCUAL EMILIO BARRACO, L.E. 4.214.858 clase 1924, Profesor Nacional de Dibujo, escuela Nº 1 del Distrito Escolar 7º, vacante por traslado de Olga Polti.

FELIX COSME GONZALEZ MORA, L. E. 4.099.348, clase 1921 (con servicios docentes anteriores, hoja 46), Profesor Nacional de Dibujo, escuela Nº 1 del Distrito Escolar 2º, vacante por creación (resolución del 14 de agosto de 1963, exp. 16.443-61).

Concurso Nº 158 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 3 —

— Exp. 17.726-64. — 16-12-64.

1º — APROBAR el concurso Nº 158 de ingreso en la docencia (resolución del 9 de enero de 1963, Exp. 44-63) llevado a cabo en la Capital Federal (Junta de Clasificaciones Nº 3) para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de inglés en escuelas de adultos.

2º — NOMBRAR maestros especiales de inglés en las escuelas de adultos de la Capital Federal que se determinan, a las siguientes personas:

ROSA DAICZ de ALTERMAN, L.C. 3.868.840, clase 1939, Profesora de Idioma Inglés y M. N. N., Escuela 5 del Distrito Escolar 14º, vacante por creación de curso (15 de marzo de 1962).

JESUS PABLO MOYANO, L.E. 0.417.241, clase 1920 (con servicios docentes anteriores, hoja 25), Traductor Público Nacional y M N. N., Escuela 7 del Distrito Escolar 9º, vacante por jubilación de Electra Bernarda Di Battista.

ADELA LUCIA MANZI, L.C. 3.586.675, clase 1939, Traductora Pública Nacional y M. N. N., Escuela 5 del Distrito Escolar 10º, vacante por jubilación de Gloria Esther Domínguez de Hass.

MARIA ELENA ARZENO WOODGATES, L.C. 4.229.984, clase 1942, M. N. N., y Curso Capacitación Instituto "Félix F. Bernasconi", Escuela 7 del Distrito Escolar 2º, vacante por creación de curso (12 de junio de 1961, Exp. 10.418-61).

Denegar presentación a concurso

— Tucumán —

— Exp. 24.074-64. — 16-12-64.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la señora Elsa Juárez Peñalba de Pacheco, directora interina de la escuela para adultos Nº 2 de Tucumán, para presentarse a concurso de ascenso de jerarquía, en aquella jurisdicción.

Aprobar medidas L

— Exp. 20.067-64. — 16-12-64.

APROBAR las medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por las que se dispuso:

a) AUTORIZAR para que dos (2) de los cuatro (4) ciclos de educación primaria que dispone la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 6º, desarrollen su acción en el local que a ese efecto cede la compañía Gas del Estado, sito en la calle Maza 41, con el objeto de instruir a parte del personal, que según estudios recientes, debe ser atendido en ese aspecto.

b) AUTORIZAR a los maestros titulares de la mencionada escuela, señores Orlando Moyano y Napoleón Víctor Solis, para que atiendan dichas secciones de grado y organicen el anexo, hasta tanto el H. Consejo disponga la creación de una escuela en el local y condiciones propuestas por la Compañía nombrada.

Creación escuela

— Exp. 14.899-64. — 16-12-64.

1º — CREAR una escuela para adultos que funcionará en el local de Gas del Estado, ubicado en la calle Maza 41 de esta Capital, destinada a atender a los agentes de esa empresa estatal que no han finalizado los estudios primarios.

2º — ESTABLECER que el funcionamiento de la escuela estará determinado anualmente por las necesidades de inscripción y que tendrá el carácter de establecimiento transitorio hasta tanto se cumpla la función de que todos los agentes de Gas del Estado hayan completado la enseñanza primaria.

3º — FACULTAR a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para habilitar la escuela, debiendo oportunamente dar cuenta de las necesidades que adopte al respecto.

Acordar movilidad fija

— Exp. 20.822-64. — 16-12-64.

1º — ACORDAR al personal de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares nominado a hojas 1/2, la partida de "movilidad fija" para el ejercicio 1964/65, a razón de SETECIENTOS PESOS ($ 700.—) MONEDA NACIONAL, mensuales a cada uno, por concurrir las previsiones del artículo 4º del Decreto 13.834/60 y su complementario 8.824/63, atento las tareas de inspección que realizan.

2º — DETERMINASE que las partidas de "movilidad fija" aludidas se liquidarán y abonarán con sujección a los requisitos del artículo 4º del decreto 13.834/60, imputándose el gasto resultante al Anexo 28— Inciso 9— Item 725— Partida Principal 35— Subprincipal 54— Parcial 296 del Presupuesto 1964-65.

Desestimar recurso

— Exp. 5.951-64. — 16-12-64.

DESESTIMAR el recurso interpuesto en autos por el señor ADOLFO J. E. MORANO, Subinspector General interino de Escuelas para Adultos y Militares, y previa notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Acordar menciones

— Exp. 16.155-64. — 16-12-64.

1º — ACORDAR a las empleadas administrativas dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, señorita ZULMA MATILDE JOFRE y señora ZULEMA P. de GROSSI, dos (2) puntos a cada una según los alcances del artículo 8º, inciso g) "menciones obtenidas" de las normas y condiciones aplicables para el "ingreso" y cambios de "grupo" y "clases" aprobado por Resolución de Carácter General Nº 51, del 10 de octubre de 1963.

2º — FELICITAR al personal aludido por la circunstancia mencionada precedentemente.

Modificar fecha concurso Nº 223

— Exp. 22.817-63. — 16-12-64.

MODIFICAR el punto 1º de la resoluciónde hojas 11 y 12, haciendo constar que el término de veinte (20) días hábiles fijado para el llamado a Concurso Nº 223, deberá considerarse a partir del 20 de enero de 1965.

Modificar fecha concuros Nº 228

— Exp. 13.337-64. — 16-12-64.

1º — MODIFICAR el punto 1º de la resolución de hoja 18 a 30 haciendo constar que el término de veinte (20) días hábiles fijado en el llamado a Concurso Nº 228, deberá considerarse a partir del 20 de enero de 1965.

2º — EXCLUIR del llamado a Concurso Nº 228 los cargos de maestros especiales que a continuación se indican:

DISTRITO ESCOLAR ELECTORAL Nº 1

1 cargo Contabilidad	escuela 5 D.E. 1º Jub. E. Robledo.
1 cargo Corte y Confección	escuela 3 D.E. 4º Trasl. D. B. Urcia.
1 cargo Corte y Confección	escuela 4 D.E. 5º Jub. Raquel C. Viey.
1 cargo Encuadernación	escuela 1 D.E. 6º Jub. A. Méndez.
1 cargo Folklore Argentino	escuela 5 D.E. 3º Creación.
1 cargo Folklore Argentino	escuela 3 D.E. 4º Creación.
1 cargo Peluquería	escuela 5 D.E. 6º Creación.

DISTRITO ESCOLAR ELECTORAL Nº 2

1 cargo Corte y Confección	escuela 2 D.E. 19º Renuncia M. Pardiñas.
1 cargo Cocina	escuela 1 D.E. 20º Creación
1 cargo Dibujo	escuela 8 D.E. 19º Tralado E. Aglor.
1 cargo Labores	escuela 7 D.E. 19º Renuncia L. Smoris.

DISTRITO ESCOLAR ELECTORAL Nº 3

1 cargo Economía Doméstica	escuela 4 D.E. 9º Jub. A. Zucal.

DISTRITO ESCOLAR ELECTORAL Nº 4

1 cargo Cocina	escuela 2 D.E. 18º Creación
1 cargo Cocina	escuela 7 D.E. 18º Creación.
1 cargo Dactilografía	escuela 9 D.E. 15º Jub. María de Ferre.
1 cargo Dibujo	escuela 4 D.E. 16º Creación
1 cargo P. y P. Auxilios	escuela 7 D.E. 18º Creación.

Modificar fecha concurso Nº 229

— Exp. 13.723-64. — 16-12-64.

1º — MODIFICAR el punto 1º de la resolución de hojas 13 y 16, haciendo constar:

a) Que el término de veinte (20) días hábiles fijado en el llamado a Concurso Nº 229 deberá considerarse a partir del 20 de enero de 1965;

b) Que en la nómina de vacantes ofrecidas no corresponde hacer distinción de sexo, según los términos de la resolución de carácter general Nº 6 del 26-2-1964.

2º — EXCLUIR del llamado a Concurso Nº 229, el cargo de director de la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 19º

Modificar fecha y nómina vacantes concurso Nº 230

— Exp. 13.338-64. — 16-12-64.

1º — MODIFICAR el punto 1º de la resolución de hojas 13-16 haciendo constar:

a) Que el término de veinte (20) días hábiles fijado en el llamado a Concurso Nº 230 deberá considerarse a partir del 20 de enero de 1965.

b) Que la nómina de vacantes ofrecidas no corresponde hacer distinción de sexo según los términos de la resolución de carácter general Nº 6 del 26-2-64.

2º — EXCLUIR del llamado a Concurso Nº 230, los cargos de maestros de grado de las escuelas para adultos que a continuación se detallan:

Distrito Escolar Electoral 1º

Escuela Nº 4 del D.E. 5º .... 1 cargo jubilación Antonio Pascucci

Distrito Escolar Electoral 2º

Escuela Nº 3 del D.E. 11º .... 1 cargo jubilación Pascual Calasso
Escuela Nº 4 del D.E. 19º .... 1 cargo jubilación Antonio Calvo.
Escuela Nº 5 del D.E. 20º .... 1 cargo jubilación Beatriz A. de Scheser.

Distrito Escolar Electoral 3º

Escuela Nº 8 del D.E. 10º .... 1 cargo fallecimiento Francisco S. Suárez.
Escuela Nº 6 del D.E. 14º .... 1 cargo traslado María R. F. Vignons.
Escuela Nº 8 del D.E. 9º .... 1 cargo jubilación Jorge Cavallos.
Escuela Nº 7 del D.E. 14º .... 1 cargo jubilación María S. Aragón.

Distrito Escolar Electoral 4º

Escuela Nº 1 del D.E. 15º .... 1 cargo ascenso Zulema G. Matheu.
Escuela Nº 2 del D.E. 15º .... 1 cargo jubilación Salvador González Borda.

Modificar fecha concurso Nº 263

— Exp. 22.827-63. — 16-12-64.

MODIFICAR el punto 1º de la resolución de hojas 10 y 11 haciendo constar que el término de veinte (20) días hábiles fijado para el llamado a Concurso Nº 263 deberá considerarse a partir del 20 de enero de 1965.

Modificar fecha concurso Nº 264

— Exp. 22.841-63. — 16-12-64.

1º — MODIFICAR el punto 1º de la resolución de hoja 13-16, haciendo constar que el término de veinte (20) días hábiles fijado en el llamado a Concurso Nº 264 deberá considerarse a partir del 20 de enero de 1965.

2º — EXCLUIR del Concurso Nº 264 para proveer cargos vacantes de maestro especial en escuelas para adultos de la seccional de Trelew, provincia de Chubut, los siguientes cargos:

1 cargo Esc. Nº 18 Rawson .... — Contabilidad Creac. Exp. 36.234-57
1 cargo Esc. Nº 8 Trelew .... — Dactilografía Creac. Exp. 1.107-55
1 cargo Esc. Nº 8 Trelew .... — Inglés Creac. Exp. 1.107-55
1 cargo Esc. Nº 1? C. Rivadavia .... — Taquigrafía Creac. Exp. 13.510-58
1 cargo Esc. Nº 12 Sarmiento .... — C. Confección Creac. Exp. 28.400-57
1 cargo Esc. Nº 18 Rawson .... — P. de Escritorio Creac. Exp. 36.234-57

Modificar fecha concurso Nº 266

— Exp. 22.826-63. — 16-12-64.

MODIFICAR el punto 1º de la resolución de hojas 10 y 11, haciendo constar que el término de veinte (20) días hábiles fijado para el llamado a Concurso Nº 266, deberá considerarse a partir del 20 de enero de 1965.

Modificar fecha concurso Nº 269

— Exp. 22.814-63. — 16-12-64.

MODIFICAR el punto 1º de la resolución de hojas 1 y 12, haciendo constar que el término de veinte (20) días hábiles fijado para el llamado a Concurso Nº 269, deberá considerarse a partir del 20 de enero de 1965.

Modificar fecha concurso Nº 286

— Exp. 22.845-63. — 16-12-64.

MODIFICAR el punto 1º de la resolución de hojas 12 y 14 haciendo constar que el término de veinte (20) días hábiles fijado en el llamado a concurso Nº 286, deberá considerarse a partir del 20 de enero de 1965.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Habilitación dependencias

— Capital Federal —

— Exp. 13.122-64. — 16-12-64.

HABILITAR las nuevas dependencias del local donde funciona el "Instituto Neuropsiquiátrico' de la calle Giribone 1961, Capital Federal, según planos de hoja 2.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

— Exp. 11.472-64. — 16-12-64.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que se dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "E" de jardín de infantes, turno tarde, a partir del 9 de marzo de 1964. en el colegio "Kensington Garden" de la calle Junín 1385, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de a señorita Martha Luisa Altraparro (L. C. 4.265.568 y C. I. 4.940.395, Cap.) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes en el colegio "Kensington Garden" de la calle Junín 1385 Capital Federal, a partir del 9 de marzo de 1964, dejando constancia que la aprobación del nombramiento de al señorita Althaparo tiene carácter provisorio, hasta tanto la dirección de la escuela la reemplace por otra docente con título de la especialidad.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

—Exp. 21.502-64. — 16-12-64.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de las secciones "B" de 2º y 3º grado y "A" de 6º, turno mañana, desde el 9 de marzo de 1964, en el colegio "David Wolfsohn" de la calle Amenábar 2972, Capital Federal.

2 — APROBAR el nombramiento del siguiente personal docente en el colegio "David Wolfsohn" de la calle Amenábar 2972, Capital Federal, en las condiciones que en cada caso se determina:

a) Señorita FELISA CLARA GITMAN (C. I. 5.576.544, Cap.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, a partir del 9 de marzo de 1964.

b) Srta. LEONOR FAUSTINA SANDBERG (C. I. 5.427.594, Cap.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, a partir del 9 de marzo de 1964

c) Srta. CELIA TISSEMBAUM (L.C. 4.401.737 y C.I. 28.239, Prov. Bs. As.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, a partir del 9 de marzo de 1964.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

— Exp. 21.835-64. — 16-12-64.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que se dispuso aprobar el funcionamiento de 5º grado, turno mañana, a partir de la iniciación del curso escolar de 1965, en el colegio "San Pedro' de la calle Australia 1151, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento del Rvdo. P. Juan Pagliólico (L.E. 900.058 y C.I. 2.448.884, Capital), con certificado de Aptitud Pedagógica registrado en la Dirección General de Personal, como maestro de grado, en el colegio "San Pedro" de la calle Australia 1151, Capital Federal, a partir de la iniciación del curso escolar de 1965

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramientos

— Chaco —

— Exp. 11.695-64. — 16-12-64.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento del colegio "Vicente López y Planes", de la calle Bartolomé Mitre 567, de Villa Angela, provincia del Chaco, a partir del 9 de marzo de 1964, con la siguiente organización: una sección de 1º inferior, una de 1º superior y otra de 2º, en el turno de la tarde, y una de 4º y otra de 5º, en el de la mañana.

2º — ESTABLECER que la escuela citada en el punto anterior está clasificada por su organización en 3ª categoría, y por su ubicación en el grupo "A".

3º — APROBAR los nombramiento de las siguientes docentes del colegio "Vicente López y Planes" de la calle Bartolomé Mitre 567 de Villa Angela, provincia de Chaco, en las condiciones que en cada caso se indica:

a) *Directora a cargo de grado:*

M.N.N. señora Esther Mabel Peverini de Ariza-ga (L.C. 3.700.866 y C.I. 58.504 Policía de Entre Ríos), a partir del 9 de marzo de 1964.

b) *Maestra de grado:*

M.N.N. señorita Rosa María Luxen (L.C. Nº 3.678.401 y C.I. 239.681 Policía de Corrientes), a partir del 9 de marzo de 1964.

Licencia

— Exp. 8.463-64. — 16-12-64.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8.567-61, desde el 1º de abril hasta el 30 de setiembre de 1964, al señor VICTORINO MARIO BARRIOS, maestro de actividades físicas de la escuela "Granaderos de San Martín" (Distrito Escolar 9º).

Viáticos

— Exp. 21.134-64. — 16-12-64.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor EDUARDO MANUEL ZAMORA, por su desempeño como Inspector Técnico Seccional suplente en la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, a partir del 11 de junio de 1962, por un lapso de 6 meses corridos (artículo 2º, decreto 13.834-60) y en la forma indicada a hoja 6 por la Dirección General de Administración.

Aprobar nombramientos

— Exp. 32.632-58. — 16-12-64.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con certificado de aptitud registrado en la Dirección General de Personal:

JULIAN JOSE CABRERA (L.E. 3.896.989 y C.I. 2.837.006, Capital), como maestro de grado, turno mañana, en el colegio "Pío XII" de la calle Hernández 350, Villa Bosch, provincia de Buenos Aires, a partir del 11 de marzo de 1957 (Exp. Nº 7.070-57).

EVA MARTINEZ RISSO PATRON (L.C. número 1.318.545 y C.I. 1.591.027, Capital), como maestra de grado, turno tarde, en el colegio "Conservación de la Fe" de la calle Olazábal 3871, Capital, a partir del 16 de marzo de 1959 (Exp. 6.259-59).

LYDIA AMANDA STATILE (L.C. 4.282.531 y C.I. 4.755.341. Capital), como maestra de grado, turno tarde, en el colegio "Monseñor A. Sabelli" de la calle Víctor Martínez 62, Capital, a partir del 13 de marzo de 1961 (Exp. 5.329-61).

ELSA ELIDA RODRIGUEZ (L.C. 2.298.350 y C.I. 1.266.622, provincia de Buenos Aires), como maestra de grado, turno mañana, en el colegio "Nuestra Señora del Pilar" de la calle Vicente López 1999 Capital, a partir del 19 de marzo de 1962 (Expediente 13.664-63).

ANA WALTER (L.C. 1.437.710 y C.I. 43.857, Viedma), como maestra de grado, turno discontinuo, en el colegio María Auxiliadora" de la calle San Martín 260, Trelew, Chubut, a partir del 11 de marzo de 1963 (Exp. 13.996-63).

MARIA MARTINA ZAMPATTI (L.C. 0.446.365 y C.I. 3.605.816, Cap.), como maestra de grado, turno tarde, en el colegio "María Auxiliadora" de la calle Roca 529, Río Gallegos, Santa Cruz, a partir del 11 de marzo de 1963 (Exp. 14.222-63).

MARTHA CRISTINA HALAMA (L.C. 4.640.051 y C.I. 5.050.905, Capital), como maestra de grado, turno tarde, en el colegio "Nuestra Señora del Pilar" de la calle Vicente López 1999, Capital Federal, a partir del 11 de marzo de 1963 (Expediente Nº 21.857-63).

ANTONIA GORGNI (L. C. 9.734.739 y C. I. 25.632, Río Negro), como maestra especial de música, turno discontinuo, en el colegio "María Auxiliadora' de la calle Sarmiento 849, Comodoro Rivadavia, Río Negro, a partir del 16 de marzo de 1959 (Exp. 15.758-59).

ANUNCIACION CARMEN GUBITOSI (L.C. Nº 0.451.022 y C.I. 1.235.119, Capital), como maestra especial de música, en el colegio "La Merced" de la calle Viamonte 318, Capital, a partir del 16 de marzo de 1959 (Exp. 16.281-59).

NILDA EXNER (L.C. 4.023.833 y C.I. 1.911.510, Buenos Aires), como maestra especial de labores, turno mañana y tarde, en el colegio "María Auxiliadora" de la Avenida Roca 63, Santa Rosa, La Pampa, a partir del 11 de marzo de 1963 (Expediente Nº 21.418-63).

LUCIA FELISA NATTA de LITTVIN (L.C. Nº 0.491.960 y C.I. 3.452.107, Capital), como maestra de grado, turno mañana, en el colegio "Belgrano" de la calle Avenida Teniente Gral. Félix Uriburu 1432, Capital Federal, a partir del 21 de julio de 1958 (Exp. Nº 32.632-58).

MARIA KREMR de VROBEL (L.C. 1.686.682 y C.I. 120.818, Chaco), como maestra de grado suplente, turno mañana, en el colegio "Félix Frías" de la Avenida Presidente Kennedy y esquina General Obligado, Villa Angela, Chaco, desde el 13 hasta el 19 de marzo de 1964 (Exp. 6.024-64).

Aprobar nombramientos

— Exp. 20.397-64. — 16-12-64.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con certificado de aptitud, registrado en la Dirección General de Personal.

EUGENIO RALHAISER, como maestro especial de dibujo, turno discontinuo, en el colegio "Domingo Savio" de la calle Don Bosco 149, Santa Rosa. La Pampa, a partir del 16 de marzo de 1959 (Expediente 13.519-59).

MARIA CRISTINA SANTORUM (L.C. 4.927.925 y C.I. 5.146.923, Cap.) como maestra de grado suplente, turno mañana, en el colegio "San Pedro Nolasco" de la calle Gaona Nº 1734, Capital, desde el 9 de octubre hasta el 28 de octubre de 1963 (Expediente 21.141-63).

CATALINA ALLES (L.C. 0.544.054 y C.I. 22.777 La Pampa), como maestra especial de dibujo, turno mañana, en el colegio "María Auxiliadora" de la

Avenida Roca 63, Santa Rosa, La Pampa, a partir del 11 de marzo de 1963 (Exp. 21.414-63).

EMILIA CARMEN STORTI de BENZI (L.C. Nº 0.990.105 y C.I. 3.041.820, Cap.), como maestra especial de labores, turno tarde, en el colegio "Dr. Luis Agote" de a calle Ayacucho 1527, Capital, a partir del 1º de marzo de 1963 (Exp. 6.727-64).

MIRYAN NOEMI CARDOZO de RODRIGUEZ (L.C. 9.996.209 y C.I. 6.211.844, Cap.), como maestra de grado, turno tarde, en el colegio "Dr. Luis Agote" de la calle Ayacucho 1527, Capital, a partir del 1º de marzo de 1963 (Exp. 6.727-64).

ELSA MERCEDES JAURE (L. C. 4.845.679 y C.I. 5.066.428, Cap.), como maestra de grado suplente, turno mañana, en el colegio "Santa María" de la calle Senillosa 568, Capital, desde el 9 de marzo hasta el 12 de mayo de 1964 (Exp. 6.824-64).

MARINA ROSA RADRIZZANI (L. C. 4.614.531 y C.I. 6.598.699, Cap.), como maestra de grado, turno tarde, en el colegio "María Auxiliadora" de la calle Palos 560, Capital, a partir del 9 de marzo de 1964 (Exp. 6.827-64).

MARIA ROSA VIALE (L. C. 5.150.113 y C. I. 5.349.159, Cap.), como maestra de grupo diferencial, turno mañana, en el colegio "Dr. Luis Agote" de la calle Ayacucho 1527, Capital, desde el 1º de marzo hasta el 29 de marzo de 1964 (Exp. 6.724-64).

NORMA ELINA LOBATO (L.C. 3.794.816 y C.I. 71.905, La Pampa), como maestra especial de música (7 horas), en el colegio "Nuestra Señora de la Merced" de Victorica, La Pampa, a partir del 16 de marzo de 1959 (Exp. 10.160-59).

Dirección General de Escuelas Hogares

Licencia

— Buenos Aires —

— Exp. 14.558-64. — 16-12-64.

1º —AJUSTAR las licencias usufructuadas por la señora MARIA DIAZ de PADILLA, empleada de la escuela hogar de Ezeiza, de la siguiente manera:

2 al 15 de enero de 1964, enfermedad, artículo 8º, con sueldo;

16 de enero al 27 de febrero de 1964, maternidad, artículo 18º, con sueldo (1ª parte);

28 de febrero al 9 de abril de 1964, maternidad, artículo 18º, con sueldo (2ª parte);

10 al 30 de abril de 1964, vacaciones, 15 días hábiles, con sueldo.

2º — CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del decreto Nº 8.567-61, a la citada agente, del 4 de mayo al 7 de junio de 1964.

Licencia

— Corrientes —

— Exp. 18.221-64. — 16-12-64.

CONCEDER licencia con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 6º inciso l) del Estatuto del Docente, desde el 1º de octubre hasta el 30 de noviembre de 1964, a la Visitadora de Higiene de la escuela hogar de Corrientes, señorita NELIDA FLORENTINA GODOY.

Asignar tareas auxiliares

— La Pampa —

— Exp. 17.868-64. — 16-12-64.

ASIGNAR tareas auxiliares con carácter permanente a la mucama de la escuela hogar Nº 14 de la localidad de Santa Rosa, provincia de La Pampa, señorita ROSA PEREZ.

Traslado

— La Pampa —

— Exp. 15.678-64. — 16-12-64.

TRASLADAR a su pedido a la Srta. MARIA CALFUAN, empleada administrativa (Clase D-Grupo VIII) de la escuela hogar Nº 8 de Telén, a la similar Nº 14 de Santa Rosa, provincia de La Pampa.

Diferencia de sueldo

— Mendoza —

—Exp. 29.505-57. 16-12-64.

LIQUIDAR a favor de la señorita ALBA R. SICILIA maestra de la escuela hogar Nº 16 de Mendoza la diferencia de sueldo que le corresponde por su desempeño como Jefa del Servicio Social del establecimiento a partir del 10 de agosto de 1959 (resolución Exp. 22.612-59).

Aprobar Plan de Vacaciones

— Exp. 21.018-64. — 16-12-64.

1º — APROBAR el Plan de vacaciones programado por la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar en la forma detallada en autos.

2º — PASAR a la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar a sus efectos.

Autorizar servicios extraordinarios

— Exp. 16.240-64. — 16-12-64.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a

razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, señor JOSE RODRIGUEZ.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su complementario 8.824-63.

Autorizar servicios extraordinarios

— Exp. 18.829-64. — 16-12-64.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, señor JOSE RODRIGUEZ.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su complementario 8.824-63.

Autorizar servicios extraordinarios

— Exp. 21.222-64. — 16-12-64.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, señor JOSE RODRIGUEZ.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujección a las disposiciones establecidas en los art. 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su complementario 8.824-63.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Observaciones varias

— Exp. 9.409-62. — 16-12-64.

ELEVAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia a fin de que pondere la situación creada con motivo de las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la Nación en los expedientes integrantes de esta Carpeta Especial, y resuelva en consecuencia.

Autorizar servicios extraoardinarios

— Exp. 21.966-64. — 16-12-64.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos a razón de tres horas diarias, por parte de la empleada señorita MARIA HONORIA DEL CARPIO (Clase B-Grupo IV) en la Presidencia.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su complementario 8.824-63.

Comisión de servicios

— Exp. 24.057-64. — 16-12-64.

DECLARAR en comisión de servicio en la Vocalía del profesor ULISES RENE GIRARDI a la agente del Servicio de Organización y Métodos, señorita AIDA FELICIDAD VEGA (Clase B-Grupo V).

Servicios extraordinarios

Com. de Didáctica

—Exp. 23.965-64. — 16-12-64.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante ocho (8) días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Comisión de Didáctica, señor CLARO JOEL LUQUE, señoras MARIA O. E. de LOPEZ CIRIO, PURA C. ZAVALA de REBAY y señoritas OTILIA ANGELA ONETTO, LETICIA CHAPELA, MARTA E. CORRALLO e IRIS M. L. CAMOZZI.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 7º y 8º del decreto Nº 13.834-60 y su complemeitario 8.824-63.

SECRETARIA GENERAL

Acordar movilidad fija

— Exp. 21.631-64. — 16-12-64.

1º — ACORDAR al agente de Secretaría General, señor Amadeo Prieto, la asignación de "movilidad fija" durante el ejercicio 1964-65, a razón de SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 600.—) mensuales, por las tareas de gestión que realiza y por resultar de incidencia las previsiones del artículo 4º, apartado a) de ldecreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

2º — DETERMINASE que la partida de que se trata se liquidará y abonará con sujeción a los requisitos del artículo 4º del decreto 13.834-60, imputándose el gasto resultante al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 296 del Presupuesto 1964-65.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Sin efecto resolución

— Exp. 10.475-64. — 16-12-64.

DEJAR sin efecto la resolución de fecha 8 de junio de 1964 (hoja 1) por la que se dispuso que la Dirección General de Administración proceda al pago de la bonificación por ubicación desfavorable, a los miembros de las Juntas de Clasificación, de acuerdo al cargo en que revistan como titulares, atento la información producida en autos.

Confirmaciones

— Exp. 20.803-64. — 16-12-64.

CONFIRMAR al siguiente personal administrativo en jurisdicción de la Dirección General de Administración (Art. 5º del decreto-ley 6.666-57 y Art. 4º del decreto 4.520-60).

NELIDA ESTHER SUARDI .... (D VIII).
JULIO SABINO PANTALONE . (D VIII).
SARA ISABEL CARRIZO ...... (D VIII).
MARTA ELENA YLLA .... (D VIII).

Acordar movilidad fija

— Exp. 21.286-64. — 16-12-64.

1º —ACORDAR a los señores OSCAR BOLLINI, MARCOS CHAS CORREA, BRUNO MELIA, FEDERICO MARIN, LUIS CHIRINO, ALFONSO PEREZ y CARLOS BALZARETTI, empleados de la Dirección General de Administración, por las tareas de inspección que realizan, la asignación de "movilidad fija" durante el ejercicio 1964-65 a razón de SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 700.—) mensuales a cada uno, por ser de incidencia las previsiones del artículo 4º, apartado "b" del decreto 13.834-60 y su modificatorio número 8.824-63.

2º — ACORDAR a los señores ANDRES CERES (División Suministros), JORGE ALIAGA (Tesorería General) y LUIS LUCARDI (Abastecimiento), empleados de la Dirección General de Administración, por las tareas de gestión que realizan, la asignación de "movilidad fija" por el ejercicio 1964-65, a razón de SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 600.—) mensuales a cada uno, por resultar de incidencia las previsiones del artículo 4º, apartado "a" del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

3º — DETERMINASE que las partidas en cuestión se liquidarán y abonarán con sujeción a los requisitos del artículo 4º del decreto 13.834-60, imputándose el gasto resultante al Anexo 28, inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 296 del Presupuesto 1964-65.

Reconocer carácter funciones

— Exp. 20.943-63. — 16-12-64.

1º — RECONOCER como docentes las funciones desempeñadas y servicios prestados por la señorita TERESA ANGELA MARIA TORRI, en la escuela hogar de Tucumán, durante los lapsos que acreditan las constancias de autos.

2º — PASAR a la Dirección General de Administración para que se expida con referencia a la ubicación como docente de la señorita TORRI, que revista actualmente como empleada Clase D, Grupo VI del Escalafón administrativo, en base a la calidad de los servicios prestados.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Registro de títulos y certificados

— Exp. 23.486-64. — 16-12-64.

1º — DEJAR establecido que la Dirección General de Personal no aceptará desde la fecha títulos y/o certificados de estudios para su registro, debiendo reiniciar esta actividad desde el 1º de febrero de 1965.

2º AUTORIZAR a los Consejos Escolares, Inspecciones Ténicas Seccionales, Juntas de Clasificación, a inscribir como aspirantes a cubrir cargos vacantes por concurso o para ejercer interinatos o suplencias, y a aceptar los títulos y/o certificados de estudios debidamente legalizados sin el registro de la Dirección General de Personal del Consejo Nacional de Educación.

3º — ADVERTIR a los aspirantes a que se refiere el punto anterior que deberán registrar sus títulos y/o certificados desde el 1º de febrero de 1965, para, posteriormente, comunicarlo a las respectivas jurisdicciones, las que exigirán en su oportunidad el cumplimiento de ese requisito.

Reconocer servicios docentes

— Exp. 11.983-64. — 16-12-64.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señora MARIA FERNANDA JORGELINA ROBES de ALBAREDA, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1940 y 1941.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Exp. 15.751-64. — 16-12-64.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señora CARMEN TORCHIARO de CAFFA, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1944 y 1945.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Exp. 16.378-64. — 16-12-64.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señora CANDIDA ESTHER OBARRIO de PERAGLIO como Inspectora de Obligación Escolar en el período 1º de marzo al 31 de octubre de 1946, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Exp. 15.076-64. — 16-12-64.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señorita CARMEN ANGELA CHICOTE, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1944 y 1945, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Exp. 11.333-64. — 16-12-64.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señora IRMA STEFANINI de GARDELLA como Inspectora de Obligación Escolar, en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1937 y 1938.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Exp. 18.253-64. — 16-12-64.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señora ELENA MANUELA BERISTAIN de RICCI, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1944 y 1945.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE ASESORIA LETRADA

Confirmaciones

— Exp. 18.899-64. — 16-12-64.

CONFIRMAR a las empleadas ARMINDA IRENE GESUSMARIA y SILVIA DOLORES DEL MARMOL (Clase D, Grupo VIII) que prestan servicios en la Dirección General de Asesoría Letrada.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Designación rematador

— Exp. 16.643-62. — 16-12-64.

1º —DECLARAR no aptas para fines escolares las fincas sitas en Pasco 492 y Bernardo de Irigoyen 472, planta baja, Nº 4 pertenecientes a la sucesión vacante "Martínez Coloma, Juan Federico y otra".

2º — LA DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL propondrá como rematadores de las fincas aludidas en el artículo 1º, a la firma Juan Cruz Vidal y Compañía, con domicilio en la calle Sarmiento 643 de esta ciudad, por haber resultado desinsaculada en el sorteo practicado.

Desestimar denuncia bienes vacante

— Exp. 14.217-63. — 16-12-64.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por la señorita MARIA LUISA IAMEO.

2º — PREVIA notificación de la interesada disponer el archivo del expediente.

Desestimar denuncia bienes vacantes

— Exp. 15.884-64. — 16-12-64.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor OSCAR GARCIA.

2º — PREVIA notificación al interesado disponer el archivo de estas actuaciones.

Acordar movilidad fija

— Exp. 22.155-64. — 16-12-64.

1º — ACORDAR al personal de la Dirección General de Oficina Judicial nominado a hs. 1 y vta. la asignación de "movilidad fija" durante el ejerci-

cio 1964-65, a razón de SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 600.—) mensuales a cada uno, por las tareas de gestión que realizan y resultar de incidencia las previsiones del artículo 4º, apartado a) del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

2º — DETERMINARSE que la partida en cuestión se liquidará y abonará con sujeción a los requisitos del artículo 4º del decreto 13.834-60, imputándose el gasto resultante al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 296 del Presupuesto 1964-65.

Aceptar legado

— Exp. 13.187-64. — 16-12-64.

1º — ACEPTAR el legado instituído a favor del Consejo Nacional de Educación, según testamento obrante en los autos sucesorios "Mingo, Pedro, o Mingo Capellán", del inmueble sito en Moreno 1376-1388.

2º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Oficina Judicial, a sus efectos.

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA MAESTROS RURALES

Entrega informes

— Exp. 22.572-64. — 16-12-64.

HACER SABER a la comisión especial designada por expedientes 8.017-64 y 9.770-64 que debe entregar de inmediato a la Secretaría General los informes correspondientes en el estado en que están cada uno, por separado.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Horario agentes con dedicación funcional

— Exp. 19.518-64. — 16-12-64.

TOMAR conocimiento y aprobar los horarios a cumplir por el personal nombrado a hs. 22/23, de acuerdo con lo establecido en el decreto 9.252-60 (dedicación funcional).

Traslado

— Exp. 18.561-64. — 16-12-64.

TRASLADAR a su pedido, al señor JOSE SETTECASI, empleado Clase D, Grupo IV de la Inspección Técnica General de Capital (Inspección de Dibujo), a la Dirección General de Información Educativa y Cultura.

Traslado

— Sede Central y D.E. 8º —

— Exp. 21.644-64. — 16-12-64.

TRASLADAR a su pedido, a las Oficinas del Consejo Escolar 8º, a la empleada administrativa del Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, señora AMELIA MARIANA VILELA de NIETO (Clase D, Grupo II).

Traslado

— D.E. 3º y Santiago del Estero —

— Exp. 13.770-64. — 16-12-64.

TRASLADAR a su pedido, al señor RAMON NOLASCO LEDESMA, portero (Clase "F", Grupo V) de la escuela hogar Nº 21 de Santiago del Estero a la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 3º.

Ubicación

— Córdoba y Santiago del Estero —

— Exp. 14.084-64. — 16-12-64.

UBICAR en la escuela N 187 de Córdoba (1ª "A") en la vacante producida por jubilación de la señora Carlina P. de Agüero, a la maestra de grado en disponibilidad (Art. 20º del Estatuto del Docente) (resolución del 18 de mayo último, expediente 21.169-62) de la escuela hogar Nº 21 de Santiago del Estero, señora IRMA HERMINIA EMMA BURGHERR de SUAREZ.

Sin efecto traslado

— Santa Fe y Tucumán —

— Exp. 17.441-64. —16-12-64.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado acordado por resolución del 31-10-62, Exp. 16.937-62 a la Inspeción Seccional de Santa Fe, del empleado administrativo de Tucumán, señor JOSE OSCAR URIBIO.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

JOSE S. CORTES
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 28 DE DICIEMBRE DE 1964 — Nº 309

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín." — (Resolución del 10-4-57. — Expte. Nº 11.108/B/1957).

Resoluciones de Carácter General

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 50

Artículo 50 del Reglamento de Sumarios

— Exp. 23.399-64. — 22-12-64.

TENGASE por resolución de carácter general el artículo 1º del dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, producido en el expediente Nº 1212-61, que dice:

"Art. 1º — ESTABLECER que el informe que prescribe el art. 50º del reglamento de sumarios debe ser siempre producido por el Inspector Seccional respectivo."

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 51

Nómina personal en condiciones de jubilarse

— Exp. 6.239-64. — 22-12-64.

MODIFICAR el artículo 2º de la resolución de carácter general Nº 15/64 de la siguiente manera:

La Direción General de Personal confeccionará al 30 de octubre de cada año, la nómina del personal a que hace referencia el artículo 6º, inciso d), que se halle comprendido en el artículo 52, inciso a), del Estatuto del Docente, y la elevará al Consejo dentro de los diez días posteriores a efectos de la limitación legal de los servicios.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Instrucción sumario

— D. E. 1º —

— Exp. 17.024-64. — 22-12-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 1º a fin de investigar los hechos denunciados en estas actuaciones que harán cabeza de sumario.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Ubicación definitiva

— D. E. 1º —

— Exp. 15.563-64. — 22-12-64.

DAR carácter definitivo a la ubicación transitoria en la escuela Nº 25 del Distirto Escolar 1º de la señora ANTONIA FELISA PRADAL de OLAZAUTIA, portera (clase F - Grupo VI) de la similar Nº 10 del citado Distrito Escolar.

Incorporar nota a legajo

— D. E. 1º —

— Exp. 21.271-63. — 22-12-64.

INCORPORAR al legajo personal del vicedirector a cargo de la dirección de la escuela de doble escolaridad Nº 1 del Distrito Escolar 1º, señor HECTOR

SACCO, una nota de felicitación y estímulo por la obra cumplida como organizador y realizador de la vacunación antipoliomelítica S.O.S. llevada a cabo en los barrios aledaños a la Estación Retiro, del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre y Saldías del Ferrocarril Nacional General Manuel Belgrano, entre los días 27 y 28 de setiembre de 1963.

Carácter experimental escuela

— D. E. 1º —

— Exp. 21.436-64. — 23-12-64.

1º — DISPONER que el Consejo Escolar 1º entregue, en forma conjunta los fondos a que se refiere su nota de fojas 11 a la directora de la escuela Nº 25 de esa jurisdicción y a la Asociación Cooperadora de la misma, con cargo de rendir cuenta oportunamente a quien corresponda.

2º — DECLARAR que la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 1º, en lo sucesivo tenga carácter experimental con dependencia directa del Consejo Nacional de Educación.

Ubicación

— D. E. 2º —

— Exp. 25.467-63. — 22-1-64.

1º — ESTABLECER que no existe ningún impedimento de orden legal para ubicar definitivamente a la señora EMMA ANGELICA FREDES de AGATIELLO como directora de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 2º.

2º — PASAR a la Comisión de Personal, a sus efectos.

Autorizar ampliación salón

— D. E. 2º —

— Exp. 16.119-63 — 22-12-64.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 2º a proceder a la ampliación del salón de actos en el edificio fiscal donde la misma funciona, debiendo correr los gastos que esa obra demande por exclusiva cuenta de la Asociación Cooperadora.

2º — UNA vez finalizada la obra, se elevarán los correspondientes ofrecimientos de donación.

Ampliación sumario

— D. E. 3º —

— Exp. 5.551-64. — 22-12-64.

1º — DISPONER la ampliación del sumario que se instruye en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 3º a fin de investigar los cargos nuevos que se detallan en estas actuaciones.

2º — PASAR a sus efectos a la instructora sumariante.

Licencia

— D. E. 4º —

— Exp. 26.175-63. — 22-12-64.

1º — NO CONSIDERAR la renuncia que presenta a su cargo la señorita ESTHER MARIA BORGIA, maestra especial de italiano de la escuela de doble escolaridad Nº 19 del Distrito Escolar 4º.

2º — CONCEDER LICENCIA sin goce de suel- en las condiciones del Art. 27 del Decreto 8567/61, desde el 1º hasta el 31 de marzo de 1964, a la maestra especial de italiano de la escuela de doble escolaridad Nº 19 del Consejo Escolar 4º señorita ESTHER MARIA BORGIA.

Restitución locales

— D. E. 6º —

— Exp. 22.228-64. — 22-12-64.

RESTITUIR a la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 6º, los dos salones, muebles y útiles que se destinaron oportunamente para el funcionamiento de la Escuela de Medios Audiovisuales, por cuanto la misma no ha funcionado en el presente año.

Autorizar supresión apellido marital

— D. E. 7º —

— Exp. 18.458-63. — 22-12-64.

1º — TOMAR conocimiento del testimonio de la sentencia de divorcio que acompaña la maestra de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 7º, Da. ELENA BEATRIZ FERRARI, quien debe figurar así en los registros de la Repartición.

2º — DESGLOSAR y devolver a la interesada el acta de matrimonio de fs. 11/12, no haciéndose lugar a la petición de que figure el apellido de casada correspondiente a su nuevo matrimonio realizado en la República Oriental del Uruguay.

No considerar designación

— D. E. 8º —

— Exp. 23.427-63. — 22-12-64.

NO considerar la designación del señor OSCAR NELLI (L.E. 1.782.900, clase 1914), como maestro de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 8º (turno tarde), por oponerse a ello las prescripciones legales del artículo 63 (última parte) del Estatuto del Docente.

Pago subsidio

— D. E. 8º —

— Exp. 18.371-64. — 22-12-64.

1º — DISPONER que por la Dirección General de Administración se proceda a la liquidación y pago a favor de la señorita JUANA RAQUEL PORTUGAL, de la suma de CUARENTA MIL PESOS ($ 40.000.—) m/n. ingresada por Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, como subsidio a su favor para la atención de los gastos de estadía en la ciudad de Toronto (Canadá) en su carácter de ganadora del concurso interno realizado en la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 8º, tendiente a seleccionar el docente que asistiera a los actos celebratorios del 25 de Mayo de 1810 que se realizaron en esa ciudad.

2º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Administración a sus efectos.

Autorizar supresión apellido marital

— D. E. 8º —

— Exp. 10.221-64. — 22-12-64.

DISPONER que en lo sucesivo en toda la documentación de la Repartición la maestra auxiliar de dirección de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 8º figure como NELLY ARGENTINA REBELLO.

Sin efecto resolución

— D. E. 8º —

— Exp. 18.511-64. — 22-12-64.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 7 por la cual se solicitaba al Poder Ejecutivo Nacional concediera licencia extraordinaria a la maestra de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 8º, señora ANGELICA BEATRIZ FEIJOO de FARACO

Denegar reincorporación

— D. E. 9º —

— Exp. 9.671-60. — 22-12-64.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por la señora ELIANE R. LOUGE de CHIESA, ex-maestra de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 9º.

Autorizar realización obras

— D. E. 10º —

— Exp. 14.930-64. — 22-12-64.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 10º, para realizar las mejoras que estima indispensables en el local escolar, estando los gastos a cargo de la Asociación Cooperadora.

2º — OPORTUNAMENTE agregar la respectiva acta de donación a favor del Consejo Nacional de Educación.

Desestimar recurso por concepto

— D. E. 12º —

— Exp. 17.584-64. — —22-12-64.

DESESTIMAR el recurso interpuesto en autos por la señora AIDA MURATORI de TAGLIANI, maestra de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 12º, por improcedente.

Autorizar toma de posesión

— D. E. 14º —

— Exp. 2.924-63. — 22-12-64.

AUTORIZAR a la maestra de grado, señorita FLORA VICTORIA LAINA, ubicada en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 14º, turno tarde, por resolución del 29 de julio de 1964 (hoja 27), a tomar posesión en dicho establecimiento a la iniciación del próximo curso lectivo.

No considerar designación

— D. E. 15º —

— Exp. 1.001-64. — 22-12-64.

NO CONSIDERAR la designación de la señora ELVIA ELECTRA AZPITARTE de LEMA (L.C. 0.460.976, clase 1917), como maestra especial de música de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 15º, por oponerse a ello las prescripciones legales del art. 63 (última parte) del Estatuto del Docente.

Agradecer labor

— D. E. 16º —

— Exp. 18.560-64. — 22-12-64.

AGRADECER a las autoridades del Consejo Escolar 16 la labor desarrollada y al personal técnico y docente que supervisó y colaboró en la formación del coro de niños, de que dan cuentas estas actuaciones.

Instrucción sumario

— D. E. 16º —

— Exp. 13.381-64. — 22-12-64.

1º — NO CONSIDERAR la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 16º, señora CELINA ROSA CARANCI de GALELLI.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señora CELINA ROSA CARANCI de GALELLI, maestra de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 16º, a fin de estalecer su situación de revista

3º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Contrato de locación

— D. E. 17º —

— Exp. 18.106-63. — 22-12-64.

AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir contrato de locación por el inmueble que ocupa la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 17º. fijándose un alquiler mensual de CUARENTA MIL PESOS ($ 40.000.—) moneda nacional para el local escolar y CINCO MIL PESOS ($ 5.000.— m/n.), para los lotes linderos al establecimiento, un plazo de tres años y las demás condiciones especificadas a fs. 52.

Volver actuaciones

— D. E. 19º —

— Exp. 10.640-64. — 22-12-64.

1º — ANULAR todo lo actuado por el Jurado de oposición actuante en el Concurso Nº 112 de ascenso de jerarquía para cubrir el cargo vacante de vicedirectora de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 19º, por las constacias de estas actuaciones.

2º — VOLVER el expediente a la Junta de Clasificación Nº 2 a los efectos indicados a hoja 43 por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

Diferencia de haberes

— D. E. 19º —

— Exp. 8.448-62. — 22-12-64.

LIQUIDAR a favor de la señora ESTRELLA PALOMBO de ALVAREZ, maestra de la escuela de doble escolaridad Nº 18 del Distrito Escolar 19º, la diferencia de haberes que como maestra del citado establecimiento le corresponden por el lapso en que por disposición de la Inspección General de Capital estuvo en disponibilidad.

Concurso Nº 102 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 1 —

— Exp. 10.985-64. — 22-12-64.

1º — EXCLUIR del Concurso Nº 102 de ingreso en la docencia maestro de grado (primer llamado) debido a supresión de secciones y clausura de escuelas los cargos que a continuación se indican:

Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 1º 1 cargo.
Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 3º 1 cargo.
Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 4º 1 cargo.
Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 6º 1 cargo.
Escuela Nº 19 del Distrito Escolas 6º 1 cargo.
Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 6º 1 cargo.

2º — APROBAR el Concurso Nº 102 de ingreso en la docencia (resolución del 19 de enero de 1962 exp. 107-62) efectuado en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 1) para cubrir cargos vacantes de maestros de grado en escuelas de esa jurisdicción.

3º — NOMBRAR maestros de grado en los establecimientos que se determinan a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

ELENA PAULA ARGÜELLO, L.C. 1.317.498, clase 1926, Escuela Nº 2 del D.E. 4º (turno tarde) vacante por jubilación de Beatriz Fernández de Inchauspe.

BEATRIZ ELSA BURES de MARCO, L. C. 3.088.821, clase 1923 (con servicios docentes anteriores, hoja 40) Escuela Nº 19 del D.E. 5º (turno mañana) vacante por creación, Exp. 21.717-58.

ANA MARIA CELIA SOLIMANO, L. C. 446.581, clase 1922 (con servicios docentes anteriores, hoja 70), Escuela Nº 19 del D.E. 5º (turno tarde) vacante por creación Exp. 21.717-58.

ROBERTO VICENTE CARRARA, L.C. 4.482.988, clase 1929, Escuela Nº 24 del D.E. 3º (turno mañana) vacante por jubilación de Dardo E. Farías.

ENZO LUCIO CARBONE, L.E. 4.244.379, clase 1930, Escuela Nº 24 del D.E. 5º (turno tarde) vacante por fallecimiento de Emma E. de Albaytero.

MIGUEL ANGEL LEGORBURU, L.E. 4.765.935, clase 1926, Escuela Nº 20 del D. E. 5º (turno tarde) vacante por jubilación de Mario Manicucci.

Concurso Nº 135 de ascenso

— Junta de Clasificación Nº 2 —

— Exp. 23.595-64. — 22-12-64.

1º — EXCLUIR del Concurso NC 102 de ingreso (primer llamado) de ascenso de categoría (vicedirectores y vicedirectoras) en cuanto se refiere a la provisión de dos cargos de vicedirectora existentes en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 19º, Distrito Escolar Electoral Nº 2.

2º — CONSIDERAR comprendidos en los efectos del artículo 16 de las "Bases" a los docentes indicados a continuación: Gina Ripari,, Ofelia M. F. Vetrano, Gabriela Delisia, Enrique A. Cristman, Carlos A. A. Ceriotti y Vicente M. Guernello.

3º — ADVERTIR a la Junta de Clasificación Nº 2 que los Jurados de Antecedentes Pedagógicos y Culturales deben aplicar el inciso "B" del artículo

68 de las "Bases" para evaluar la documentación presentada por los docentes que compiten en concursos para ascensos de jerarquía.

4º — APROBAR el Concurso Nº 135 de ascenso de jerarquía (expediente 7-63) efectuado en la CAPITAL FEDERAL (Junta de Clasificación Nº 2) para cubrir cargos vacantes de vicedirectores en escuelas de esa jurisdicción.

5º — NOMBRAR vicedirectores en los establecimientos que se determinan a los siguientes docentes con título de Maestro Normal Nacional:

Esc. 11 del D.E. 11º, vacante por jubilación de la señora Paula J. de Luisetti, a la maestra de grado de la Nº 15 del 20º, señora MARGARITA ARON de HARGUINTEGUI (L.C. 5.051.781, clase 1922).

Esc. 13 del D.E. 8º, vacante por ascenso de la señora Alicia C. de Goolgel, a la maestra de grado de la Nº 14 del D.E. 8º, señorita JUANA SALADINO (L.C. 0.515.998, clase 1928).

Esc. 9 del D.E. 11º, vacante por jubilación de la señorita Julia Ospital, a la maestra de grado de la Nº 10 del 12º, señorita ZULEMA ANGELICA ESCUDE (L.C. 9.873.727, clase 1922).

Esc. 6 del D.E. 13º, vacante por jubilación de la señora María Nieves G. de Crosvie, a la maestra de grado de la Nº 17 del 8º, señorita RAQUEL BEATRIZ CANDINA (L.C. 0.015.415, clase 1926).

Esc. 5 del D.E. 13º, vacante por jubilación de la señora Aurora D. de Lenca, a la maestra de grado de la Nº 21 del 12º, señora DONATA JUANA MARIA CRUZ BARETTO de RODRIGUEZ (L. C. 6.620.244, clase 1925).

Esc. 8 del D.E. 19º, vacante por traslado de la señora Carmen B. de Ruocco, a la maestra de grado de la Nº 17 del 8º, señora MARIA TERESA BUSTOS de NEWTON (L.C. 0.187.086, clase 1924).

Esc. 6 del D.E. 20º, vacante por ascenso de la señora Ruth O. de Becerra Pérez, a la maestra de grado de la Nº 16 del 20º, señora MARIA ANTONIO de CABRERA (L.C. 9.791.069, clase 1925).

Esc. 23 del D.E. 11º, vacante por jubilación del señor Leopoldo López, al maestro de grado de la Nº 5 del 3º, señor JUAN CARLOS HURTADO (L.E. 4.346.735, clase 1930).

Esc. 17 del D.E. 13º, vacante por jubilación del señor Amadeo Graciano, al maestro de grado de la Nº 18 del 4º, señor CANDIDO CARLOS RODRIGUEZ (L.E. 4.229.695, clase 1919).

Esc. 4 del D.E. 13º, vacante por cesantía del señor Ricardo Livoni Díaz, al maestro de grado de la Nº 12 del 20º, señor ATILIO DI VERNIERO (L.E. 4.823.951, clase 1933).

Escs. 2 del D.E. 20º, vacante por ascenso del señor Luis F. Alegre, al maestro de grado de la Nº 17 del 11º, señor HERIBERTO AURELIO BARGIELA (L.E. 4.133.341, clase 1934).

Esc. 11 del D.E. 20º, vacante por jubilación de la señora Zelmira Rosa de Ravagnan, al maestro de grado de la Nº 8 del 20º, señor JORGE RAUL ENCINA (L.E. 4.200.721, clase 1937).

Esc. 16 del D.E. 8º, vacante por ascenso del señor Enrique Testini, al maestro de grado de la Nº 16 del 8º, señor ROBERTO FOLE (L.E. 4.216.771, clase 1925).

Esc. 12 del D.E. 13º, vacante por jubilación del señor Miguel E. Vita, al maestro de grado de la Nº 8 del 11º, señor OSCAR ALVARO PORLEY (L. E. 4.491.315, clase 1930).

Esc. 19 del D.E. 13º, vacante por jubilación del señor José M. Heredia, al maestro de grado de la Nº 19 del 13º, señor JORGE VALENTIN CARDOSO (L.E. 4.345.908, clase 1930).

Esc. 20 del D.E. 19º, vacante por ascenso del señor Alfredo Bagaglio, al maestro de grado de la Nº 19 del 20º, señor CARLOS SAMUEL SOSA (L. E. 4.229.753, clase 1927).

Esc. 13 del D.E. 20º, vacante por jubilación del señor Manuel Machado, al maestro de grado de la Nº 18 del 8º, señor PEDRO AGUSTIN REPULLES (L.E. 2.009.049, clase 1923).

Esc. 14 del D.E. 19º, vacante por jubilación del señor Carlos Ponferrada, al maestro de grado de la Nº 5 del 19º, señor HIPOLITO RODOLFO ASCHIERO (L.E. 384.264, clase 1916).

Autorizar inscripción en concurso

— Junta de Clasificación Nº 4 —

— Exp. 24.251-64. — 22-12-64.

AUTORIZAR a la Junta de Clasificación Nº 4, para inscribir como aspirante en el concurso Nº 216, al maestro normal nacional, señor ENRIQUE BERIM, quien no pudo hacerlo en término por razones de salud, como consta en estas actuaciones.

Acordar movilidad fija

— Exp. 23.054-64. — 22-12-64.

1º — ACORDAR al personal técnico-docente de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital que cumple tareas de inspección y cuya nómina obra a fojas 1-5, la partida de "movilidad fija" para el ejercicio 1964-65 (1-11-64 al 31-10-65) a razón de SETECIENTOS PESOS (700,00) m/n., mensuales a cada uno, por concurrir las previsiones del artículo 4º del decreto 13.834-60 y su complementario 8.824/63.

2º — DETERMINASE que las partidas de "movilidad fija" aludidas se liquidarán y abonarán con sujeción a los requisitos establecidos en el artículo 4º del decreto 13.834-60 y su complementario 8.824/63, imputándose el gasto resultante al Anexo 28, Inciso 99, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 296 del Presupuesto 1964-65.

Aprobar canción

— Exp. 5.982-64. — 22-12-64.

APROBAR la canción "Marcha para mi escuela", de cuya letra y música es autora la señora Carmen F. M. Vivérn de Sciarrillo y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

Hacer saber disposición

— Exp. 24.040-64. — 23-12-64.

HACER saber a las firmantes de la nota de foja 1 lo dispuesto en el punto 10º de la resolución de carácter general Nº 26 del 3 de junio de 1964, que dice: "En la inscripción se admitirán todos los títulos y certificados a que se refieren el Reglamento y las presentes Bases discriminándolos, de acuerdo con la definición estatutaria en *docentes, habilitantes y supletorios*".

Sin efecto ubicación

—Sede Central y D.E. 7º —

— Exp. 14.294-60. — 22-12-64.

DEJAR sin efecto la resolución del 11 de mayo del año en curso, hoja 54, por la que se dispuso ubicar en las oficinas de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a la portera de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 7º, señora MARIA MORFU de MARCHETTI, en razón de que la misma desiste de la ubicación de referencia.

Ubicación transitoria

— D.D.E.E. 1º y 19º —

— Exp. 4.831-64. — 22-12-64.

1º — DEJAR sin efecto la resolución de fs. 9 por la que se declaró en disponibilidad a la maestra de la escuela de doble escolaridad Nº 18 del Distrito Escolar 19º señora ESTRELLA PALOMBO de ALVAREZ.

2º — UBICAR transitoriamente en la escuela número 7 del Distrito Escolar 1º en la vacante por jubilación de Argentina Lola Elena Palacios de Cerdeyro Mármol, turno mañana, a la maestra de la ex escuela común Nº 18 del Distrito Escolar 19º, actual similar de doble escolaridad, señora ESTRELLA PALOMBO de ALVAREZ, y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva a efectos de su ubicación definitiva.

Permuta

— D.D. 3º y 6º —

— Exp. 20.976-64. — 22-12-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nº 1 del Distrito Escolar 6º, señorita MARIANA MERCEDES DEFILIPPI, y Nº 24 del 3º, señora OLGA BEATRIZ EROLES de MARENGO.

Asignar funciones auxiliares

— DD. EE. 14º y 20º —

— Exp. 17.065-64. — 22-12-64.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el curso escolar de 1965 a la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 14º señora MARTA ELVIRA MONETA de BUCHIGNANI, y ubicarla en la Nº 16 del 20º con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Sin efecto ubicación

— DD. EE. 15º y 17º —

— Exp. 14.764-64. — 22-12-64.

DEJAR SIN EFECTO la ubicación en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 15º, aprobada por resolución del 2 de abril de 1962, exp. 3.135-1962, del maestro especial de dibujo de la Nº 20 del Distrito Escolar 17º, señor LUIS HORACIO DACHARY, en razón de que el mismo presentó la renuncia sin haber hecho efectiva la medida.

Modificar resolución

— DD. EE. 16º y 19º —

— Exp. 18.845-64. — 22-12-64.

MODIFICAR el punto 1º de la resolución del 13 de noviembre de 1964, cuyo original obra a hs. 11, dejándose constancia que el cargo a cubrir corresponde a la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 16º y no a la Nº 9 del Distrito Escolar 19º como se consignó.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª

Solicitar habilitación instalación de gas

— Buenos Aires —

— Exp. 19.514-63. — 22-12-64.

1 — SOLICITAR por nota a la oficina de Gas del Estado (Seccional Belgrano) la habilitación de

la instalación de gas para la escuela Nº 232 de Bs. Aires.

2º — DISPONER que Dirección General de Administración abone la instalación de gas para la implantación de la "'Copa de Leche" con destino a los alumnos de la escuela Nº 232 de Buenos Aires.

3º — ACORDAR para tal efecto una partida de ($ 1.500.—, m/n.) MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL.

Crear secciones

— Buenos Aires —,

— Exp. 15.684-62. — 22-12-64.

CREAR dos secciones de Jardín de Infantes en la escuela Nº 165 de Buenos Aires y una en la escuela Nº 27 de la misma provincia.

Autorizar uso local

— Buenos Aires —,

— Exp. 22.523-64. — 22-12-64.

AUTORIZAR a la "Comisión pro gestión de un Colegio Secundario" de Pérez Millán, partido de Ramallo, provincia de Buenos Aires, la cesión del local de la escuela Nº 58 de la citada localidad una vez que obtengan de las autoridades respectivas la creación del mismo, con la constancia que los gastos de luz, pintura y reparaciones correrán a cargo de la citada Entidad.

Instrucción sumario

— Buenos Aires —,

— Exp. 16.451-64. — 22-12-64.

1º —, ORDENAR la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 231 de la provincia de Buenos Aires, a fin de deslindar las responsabilidades que surgen de estas actuaciones.

2º — REINTEGRAR a la señora INES A. ROMERO de CERATI, a su cargo de vicedirectora interina del establecimiento indicado en el punto anterior, debiendo ser considerada su situación de revista al término de las actuaciones sumariales.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Provincias Zona 1ª, para designar la instrucción sumarial.

Concurso Nº 132 de ingreso

— Buenos Aires —,

— Exp. 15.723-64. — 22-12-64.

1º — PASAR las actuaciones con carácter de urgente despacho a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para que se sirva formular la propuesta correspondiente en el Concurso Nº 132 de la provincia de Buenos Aires sobre la base de las vacantes que actualmente se encuentran afectadas al mismo.

2º — DESPUES de cumplido lo dispuesto en el artículo 1º en todas sus partes, pasar las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales a sus efectos.

Fijar monto perjuicio fiscal

— Buenos Aires —,

—, Exp. 14.215-61. — 22-12-64.

DEJAR CONSTANCIA de que el perjuicio fiscal habido en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones es de m$n. 39.204,39.

Instrucción sumario y formulación cargo

— Buenos Aires —,

— Exp. 35.409-57. — 22-12-64.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — HACER LUGAR al pedido de revocatoria y apelación en subsidio interpuesto por la maestra de la escuela Nº 50 de Buenos Aires, señora ALICIA A. REDONDO de GALLO, dejando sin efecto la sanción que se le aplicara en el punto 3º de la resolución de fs. 598.

3º — FORMULAR cargo al ex director de la escuela Nº 50 de Buenos Aires, señor ROGELIO ORELLA, por el importe cobrado indebidamente, correspondiente a 147 inasistencias y 61 faltas de puntualidad incurridas en el ejercicio de sus funciones durante el período comprendido entre el 7 de abril de 1952 y el 18 de noviembre de 1955.

4º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer el o los responsables del perjuicio fiscal habido con motivo de la suspensión preventiva aplicada al señor ROGELIO ORELLA, tal como lo indica a fs. 683-684 la Delegación Fiscalía.

5º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Cesantía

— Buenos Aires —,

—, Exp. 6.897-62. — 22-12-64.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por la señora MARIA DEL CARMEN PIPPO de RAFFIN (L.E. 2.793.231), maestra de grado de la escuela NC 103 de Buenos Aires, por haber sido ele-

vada con posterioridad al momento en que se colocó en situación irregular.

3º — DECLARAR CESANTE, por abandono de cargo, a la referida docente, a partir del día 11 de octubre de 1961, fecha en que incurrió en el máximo de inasistencias injustificadas.

Autorizar permanencia

— Buenos Aires —

— Exp. 23.402-64. — 22-12-64.

AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguiente personal de las escuelas de Buenos Aires,

JULIA TERESA DIZ de OLMEDO, maestra de grado de la escuela Nº 44 (Exp. 21.692-BA-1964).

SANTIAGO PAPALARDO, director de la escuela Nº 199 (Exp. 21.693-BA-1964).

ELSA PRINCIOTTI de DOFFO, vicedirectora a cargo interinamente de la dirección de la escuela Nº 222 (Exp. 21.694-BA-1964).

ANGELA IRMA BASSO, maestra de grado de la escuela Nº 191 (Exp. 21.695-BA-1964).

Reconocer nuevo propietario

— Buenos Aires —

— Exp. 10.264-63. — 22-12-64.

1º — RECONOCER al señor VICENTE JOSE DESTASIO como nuevo propietario del local ocupado por la escuela Nº 143 de la provincia de Buenos Aires y disponer se liquiden a su favor los alquileres correspondientes al referido inmueble.

2º — ACEPTAR al permuta de una fracción de tierra propuesta por el propietario del local ocupado por la escuela Nº 143 de la provincia de Buenos Aires, en la forma determinada en el croquis de fs. 3, corriendo por cuenta del mismo los gastos que demande el cercado de los nuevos límites del predio escolar y arbolado de la fracción que pasa ahora a ser parte integrante del bien alquilado por la Repartición.

Observar rendición de cuentas

— Buenos Aires —

— Exp. 3.683-63. — 22-12-64.

1º — OBSERVAR la rendición de cuentas elevadas por la Inspección Seccional de Buenos Aires referente a certificados del Empréstito de Recuperación Nacional 9 de Julio 1962 7 %, que arroja un saldo desfavorable de m$n. 97.300.—

2º — PASAR a la Inspección General de Provincias Zona 1ª a los efectos indicados a fs. 28 "in fine" por la Dirección General de Administración.

Nombramiento

— Catamarca —

— Exp. 17.480-64. — 22-12-64.

NOMBRAR de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 207 de Catamarca (3ª "C"), en la vacante por renuncia de la señora Francisca Gardel de Figueroa, al maestro interino de dicho estableciciento, a cargo de la dirección desde el 12 de mayo de 1959, señor ISIDORO NESTOR VEGA (Maestro Normal Regional L.E. 6.959.800; clase 1935).

Autorizar inauguración

— Catamarca —

— Exp. 18.973-64. — 22-12-64.

AUTORIZAR para el 25 de mayo de 1965, la inauguración oficial del nuevo edificio de la escuela Nº 167 de la provincia de Catamarca.

Permuta

— Catamarca —

— Exp. 20.998-64. — 22-12-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nº 11 (grupo "C") y 65 (grupo "A") de Catamarca, señorita JULIA ROSA ZEBALLOS y señora MARIA ARGENTINA HERRERA de VALDEZ, respectivamente.

Suspensión

— Catamarca —

— Exp. 13.449-63. — 22-12-64.

1º — APROBAR lo actuado en el carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de veinte (20) días de suspensión, aplicada por la Inspección Técnica General de Escuela de Provincias Zona 1ª, al señor NESTOR CECILIO ALANIZ, director de la escuela Nº 125 de Catamarca.

3º — DISPONER se practique al docente mencionado en el punto 2º, un reconocimiento médico oficial tendiente a establecer si sus condiciones le permiten continuar en el ejercicio de la docencia.

Instrucción sumario

— Córdoba —

— Exp. 13.691-63. — 22-12-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señorita ANA MARIA GARATE, maestra de la escuela número 386 de Córdoba, a fin de establecer su situación de revista.

2º — Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Permuta

— Córdoba —

— Exp. 21.000-64. — 22-12-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras especiales de manualidades de las escuelas Nº 484 y 224 de Córdoba (grupo "A"), señorita MARIA PURA PATERNOSTER y señora MARIA DAMIANA de SUAREZ, respectivamente.

Cesantía

— Exp. 13.968-63. — 22-12-64.

1º — APROBAR lo actuado en el carácter de sumario administrativo.

2º — NO CONSIDERAR la renuncia presentada por la directora de la escuela Nº 489 de Córdoba, Srta. MARIA MARTA DELFINO (L.C. 2.911.905) por haberla interpuesto con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.

3º — DECLARAR CESANTE con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, a la señorita MARIA MARTA DELFINO (L.C. 2.911.905), directora de la escuela Nº 489 de Córdoba, por haber incurrido en abandono de cargo.

Suspensiones

— Córdoba —

— Exp. 1.897-63. — 22-12-64.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada por la Inspección General de Provincias Zona 1ª a las maestras de la escuela Nº 373 de Córdoba señorita MARIA LAURA MOYANO y señora MALENA JUSTINA CEBALLOS VIVANCO de NOVO— suspesión por 90 días— y efectuar las comunicaciones pertinentes.

3º — PASAR las actuaciones a Inspección General de Provincias Zona 1ª, a los efectos indicados a fs. 171 (punto 3º) por Asesoría Letrada.

Desestimar denuncia

— Córdoba —

— Exp. 21.114-62. — 22-12-64.

1º —APROBAR lo actuado en el carácter de prevención sumarial.

2º — DESESTIMAR por falta de mérito la denuncia interpuesta por la ex maestra de la escuela Nº 287 de Córdoba, señorita SUSANA FERRER DEL PRADO.

Denegar recurso por sanción

— Córdoba —

— Exp. 15.310-64. — 22-12-64.

1º — APROBAR lo actuado en el carácter de prevención sumarial.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de apercimiento aplicada por la Inspección Seccional de Córdoba a la señora MARIA OLGA URQUIZA de MADOERY, maestra de la escuela Nº 295 de esa jurisdicción.

3º — NO HACER LUGAR al recurso de apelación presentado por la señora MARIA OLGA URQUIZA de MADOEDY, maestra de la escuela número 295 de Córdoba, contra la sanción de apercibimiento que le aplicara la Inspección Seccional de esa jurisdicción y disponer el archivo de las actuaciones.

Donación terreno

— Córdoba —

— Exp. 24.519-57. — 22-12-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Municipalidad de Bulnes la donación de una fracción de terreno de quince mil setecientos noventa y un metros con nueve mil cuatrocientos veinticinco centímetros cuadrados (15.791,9425 m2), que constituye la manzana Nº 19 del pueblo de "Bulnes" ubicado en la Colonia "La Salteña", pedanía Tres de Febrero departamento Río Cuarto, de la provincia de Córdoba en la cual se construyó el edificio donde funciona la escuela Nº 60 de la citada jurisdicción.

Autorizar toma de posesión

— Córdoba —

— Exp. 15.102-64. — 22-12-64.

AUTORIZAR a la señorita LEONOR JOSEFA MATTO, designada maestra de grado de la escuela Nº 342 de Córdoba por resolución del 3 de junio último, exp. 3.918-64, a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo período lectivo.

Viáticos

— Córdoba —

— Exp. 12.387-64. — 22-12-64.

1º — RECONOCER de legítimo abono la suma de $ 84.775 adeudada en concepto de viáticos del ejercicio 1960/61 a los inspectores de zona de la Seccional de Córdoba nominados a fs. 30.

2º — AUTORIZAR a liquidar la suma de $ 84.775 a favor de la Secional de Córdoba con cargo de rendir cuenta, para que efectúe los reintegros pertinentes al personal prealudido.

3º — ATENDER la erogación pertinente con los créditos de ejercicios vencidos del presupuesto respectivo.

Asignar tareas livianas

— Córdoba —

— Exp. 26.070-63. — 22-12-64.

DISPONER que por el término de un (1) año, la portera de la escuela Nº 53 de Córdoba, señora MARIA ESTHER MAIDANA de STRAZZOLINI, desempeñe en el mismo establecimiento las tareas aconsejadas a fs. 20 por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Reconocer servicios suplentes

— Córdoba —

— Exp. 25.066-63. — 22-12-64.

RECONOCER los sevicios prestados por la señora JOSEFINA CORREA de SANCHEZ como portera suplente en la escuela Nº 69 de Córdoba y disponer el pago de los haberes correspondientes, por el lapso 17 de abril al 11 de julio de 1962.

Cesantía

— Córdoba —

— Exp. 23.707-63. — 22-12-64.

1º — APROBAR lo actuado en el carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 26 de abril de 1962, a la maestra de grado de la escuela Nº 264 de Córdoba, señorita NELLY HERMINIA SOMARE (L.C. 7.785.285) por haber incurrido en abandono de cargo.

Consignación alquileres

— Córdoba —

— Exp. 19.974-63. — 22-12-64.

AUTORIZAR al Inspector Seccional de Córdoba para que, con patrocinio letrado si lo estima conveniente, proceda a consignar judicialmente los alquileres correspondientes al local que ocupa la escuela Nº 263 de dicha provincia.

Renuncia a cargo en Junta

— Jujuy —

— Exp. 21.277-64. — 22-12-64.

ACEPTAR la renuncia que al cargo de miembro suplente de la Junta de Clasificación de Jujuy, presenta la directora de la escuela Nº 29 de la misma provincia, señorita ELSA ESTHER MARIN.

Cesantía

— Jujuy —

— Exp. 7.117-63. — 22-12-64.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por la señora DOLORES RITA MOYA de DEMITROPULOS, maestra de la escuela Nº 38 de Jujuy, por haber sido presentada fuera de término.

3á — DECLARAR CESANTE, por abandono de cargo, a la señora DOLORES RITA MOYA de DEMITROPULOS (L.E. 3.591.671), maestra de la escuela Nº 38 de Jujuy, a partir del 3 de octubre de 1962, fecha en que incurrió en el máximo de inasistencias injustificadas.

Reapertura sumario

— Jujuy —

— Exp. 3.476-62. — 22-12-64.

1º — DISPONER la reapertura del sumario instruído al señor DARDO RAMON GIMENEZ, ex director suplente de la escuela Nº 77 de Jujuy, y actualmente maestro de grado de la escuela Nº 93 de la misma jurisdicción, prosiguiendo los trámites del mismo.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª a designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Jujuy —

— Exp. 16.875-64. — 22-12-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 136 de Jujuy, a fin de deslindar responsabilidades en los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Traslado

— Jujuy —

— Exp. 18.777-63. — 22-12-64.

1º — APROBAR lo actuado en el carácter de sumario administrativo.

2º — TRASLADAR por razones de buen gobierno escolar a la escuela Nº 5 de Jujuy en la vacante por traslado de la señorita Teresa J. Manzur (hoy Sra. de García), a la maestra de la escuela Nº 58 de la misma jurisdicción, señora RAMONA MARGARITA TORO de LAZARTE.

Sin efecto designación

— Jujuy —

— Exp. 19.302-64. — 22-12-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 38 de Jujuy, efectuada por resolución del 19 de febrero último, exp. 619-J-1964, de la señora MABEL IRMA REGGIO de MORENO, en razón de que no tomó posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 619-J-1964 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Permuta

— La Rioja —

— Exp. 19.819-64. — 22-12-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nº 11 (grupo "B" y 175 (grupo "A") de La Rioja, señorita OLGA DEL CARMEN ORO y señora EMILIA FERNANDEZ de OJEDA, respectivamente.

Sin efecto designación

— La Rioja —

— Exp. 1.905-63. — 22-12-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 21 de octubre de 1963 por la que se designó al señor RAMON ESTEBAN HIDALGO como director de la escuela Nº 109 de La Rioja.

2º — PREVIO conocimiento del Tribunal de Cuentas de la Nación disponer el archivo de las actuaciones.

No aprobar permuta

— La Rioja —

—Exp. 16.932-64. — 22-12-64.

NO APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nº 103 (grupo "B") y 175 (grupo "A") de La Rioja, señoras CLARA BEATRIZ VILLACORTA de MORALES y MARIA EMMA VEDIA de EULIARTE, respectivamente.

Permuta

— La Rioja —

— Exp. 18.676-64. — 22-12-64.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nº 127 (grupo "A") y 178 (grupo "B") de La Rioja, señor JUAN ANGEL HERRERA y señorita ANA ROSA MOLINA TORRES, respectivámente.

Reconocer de legítimo abono

— La Rioja —

— Exp. 22.741-63. — 22-12-64.

RECTIFICAR la resolución de fs. 15 reconociendo de legítimo abono el pago de la suma de 28.324 pesos moneda nacional a favor de la Inspección Seccional de La Rioja en ella dispuesto, e imputando el gasto a la partida que para ejercicios vencidos asigne el presupuesto vigente.

Permuta

— Mendoza —

— Exp. 17.479-64. — 22-12-64.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nº 28 (grupo "B") y 132 (grupo "C") de Mendoza, señorita MAFALDA ESTRELLA FERNANDEZ y señor EDGAR ANTONIO MAYORGA, respectivamente.

Renuncia

— Mendoza —

— Exp. 7.985-62. — 22-12-64.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de mayo de 1961 la renuncia presentada por la señora LICIA MARTA QUIROGA de MAQUEDA, (Libreta Cívica 2.985.217) a su cargo de maestra de la escuela Nº 24 de Mendoza.

Observación a mayores costos obra

— Mendoza —

— Exp. 4.020-57. — 22-12-64.

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación formulada a la resolución de fs. 17 —mayores costos en los trabajos realizados en el local de la escuela Nº 12 de Mendoza— atento lo manifestado por la Comisión Liquidadora

de la ley 12.910 y la Asesoría Letrada (fs. 25-28 y 30).

Reintegro a actividad

— Mendoza —

—Exp. 19.494-64. — 22-12-64.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 34 de Mendoza, señorita MARIA ELISA PASSARIN, y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Suspensión

— Salta —

— Exp. 2.024-61. — 22-12-64.

1º — APROBAR lo actuado en el carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de ocho días de suspensión aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a la maestra a cargo de la dirección de la escuela Nº 269 de Salta, señorita ELDA LILI GOMEZ

Permuta

— Salta —

— Exp. 19.829-64. — 22-12-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nº 1 (grupo "A") y 117 (grupo "B") de Salta, señora CARMEN GARCIA DURAN de MARTINEZ y señorita EVA PONCE DE LEON, respectivamente.

Permuta

— Salta —

— Exp. 19.877-64. — 22-12-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nº 362 (grupo "C") y 390 (grupo "A") de Salta(señora CARMEN GARCIA de ZUÑIGA y señorita CARMEN CRISTINA GOMEZ, respectivamente.

Asignar funciones auxiliares

— Salta —

— Exp. 15.964-64. — 22-12-64.

ASIGNAR funciones auxiliares, con carácter denifitivo, a la maestra de grado de la escuela Nº 5 de Salta, señora MARIA ELENA RODRIGUEZ de FERNANDEZ, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Permuta

— Salta —

— Exp. 18.398-64. — 22-12-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nº 390 (grupo "A") y 196 (grupo "D") de Salta, señoras BENITA SOCORRO GUERRA de BRAVO y CLARISA PODZIAWY de REALES, respectivamente.

Cesantía

— Salta —

— Exp. 14.484-61. — 22-12-64.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por la señorita ELBA CARLOTA MAGDALENA CASTILLO (L.C. 3.007.729) directora de la escuela número 261 de Salta, por haber sido elevada con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.

3º — DECLARAR CESANTE a la nombrada docente, por abandono de cargo a partir del 29 de julio de 1959 fecha en que se colocó en situación irregular.

Instrucción sumario

— Salta —

— Exp. 18.078-60. — 22-12-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señora ROSA WALDINA BAIGORRI de FLORES, maestra de la escuela Nº 220 de Salta, para establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Asignar funciones auxiliares

— Salta —

— Exp. 13.580-64. — 22-12-64.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el próximo curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 89 de Salta, señorita MARIA WINIFRED ELLIOT, y ubicarla en la Nº 4 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Traslado escuela

— Salta —

— Exp. 10.650-64. — 22-12-64.

1º — TRASLADAR la escuela Nº 263 de Baritú,

Santa Victoria, Salta (3ª "D") al paraje denominado Mecoyita del mismo departamento y provincia, por despoblación y carencia de edificio para la acción del establecimiento.

2º —ESTABLECER que la escuela Nº 263 de Salta en su nueva ubicación, funcionará de marzo a noviembre y mantendrá la 3ª categoría y el grupo "D".

Permuta

— Salta —

— Exp. 19.157-64. — 22-12-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nº 390 (grupo "A") y 104 (grupo "B") de Salta, señora WALDA OCTAVIA BERTA ZAPANA de AVENDAÑO y señorita MARIA LUISA BURGOS (hoy señora de BORIGEN), respectivamente.

Permuta

— San Juan —

— Exp. 18.697-64. — 22-12-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 129 (grupo "A") y 159 (grupo "B"), ambas de San Juan, señoras NORA FANNY SANTANDER de CAROPRESE y AMOR ANA MORENO de FRETES, respectivamente.

Donación busto

— San Juan —

— Exp. 4.965-62. — 22-12-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 13 de San Juan, la donación con destino al establecimiento de un busto de don Domingo Faustino Sarmiento, cuyo valor asciende a $ 700.— m/n.

Cesantía

— San Luis —

— Exp. 4822-62. — 22-12-64.

1º — DECLARAR CESANTE, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, al señor FRANCISCO BARZOLA (L.E. 2.396.700), portero (Clase F, Grupo VI), de la escuela Nº 9 de San Luis, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas.

2º — NOTIFICAR al interesado con indicación de las causas que fundamentan la medida.

3º — PREVIO cumplimiento del trámite dispuesto a fs. 4, archivar el expediente.

Reconocer alquiler

— San Luis —

— Exp. 25.082-63. — 22-12-64.

RECONOCER por el local que ocupa la escuela Nº 195 de San Luis, el alquiler mensual de $ 400.— moneda nacional, equivalente a la doceava parte del 12 % del doble de su valuación fiscal, a partir del 11 de mayo de 1964.

Aprobar actuaciones sumariales

— San Luis —

— Exp. 21.250-63. — 22-12-64.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO HACER LUGAR a lo propuesto a fs. 55/56 por la Junta de Disciplina.

3º — CONTINUAR el trámite sumarial para su posterior consideración.

Cesantía

— Sgto. del Estero —

— Exp. 15.966-63. — 22-12-64.

1º — APROBAR lo actuado en el carácter de sumario administrativo.

2º — NO CONSIDERAR la renuncia al cargo presentada por la señora ANA GUERINA ARGENTINA GIORGI de YOCCA (L.C. 3.700.731), maestra de la escuela Nº 62 de Santiago del Estero, por haber sido interpuesto con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular de revista.

3º — DECLARAR CESANTE con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, a la señora ANA GUERINA ARGENTINA GIORGI de YOCCA (L.C. 3.700.731), maestra de grado de la escuela Nº 62 de Santiago del Estero, por haber incurrido en abandono de cargo.

Término comisión de servicios

— Sgto. del Estero —

— Exp. 21.077-64. — 22-12-64.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28/60, la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Santiago del Estero, dispuesta el 30 de octubre de 1961 (Exp. 24.320/61), de la maestra de grado de la escuela Nº 507 de esa provincia, señora HILDA GABRIELA JIMENEZ de CORIA, trasladada a la Nº 382 de Santiago del Estero (2º movimiento de personal del año 1964).

Denegar recurso por sanción

— Sgo. del Estero —

— Exp. 11.934-61. — 22-12-64.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por el ex maestro de la escuela N 62 de Santiago del Estero, actualmente maestro de grado de la escuela Nº 191 de la misma jurisdicción, señor CARLOS RODOLFO ORIETA.

Instrucción sumario

— Sgo. del Estero —

— Exp. 3.786-63. — 22-12-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución del 20 de julio de 1964, obrante a fs. 26.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario, en el sumario a instruirse a la maestra de la escuela Nº 32 de Santiago del Estero, señorita LIA MARGARITA ROBATO, según lo dispuesto por resolución del 20 de julio de 1964, obrante a fs. 26.

Excluir cargos del concurso Nº 235

— Sgo. del Estero —

— Exp. 22.512-64. — 22-12-64.

EXCLUIR del Concurso Nº 235 los cargos directivos de las siguientes escuelas Nros.: 203, 228, 324, 416, 448, 538, 620, 625, 127, 307, 323, 335, 279, 365, 648, 499, 257, 594, 633, 355, 447, 53, 63, 140, 25, 119, 8, 98, 106, 114, 236, 498, 544 y 501.

Instrucción sumario

— Sgo. del Estero —

— Exp. 16.641-64. — 22-12-64.

1º — DEJAR EN SUSPENSO, la sanción de apercibimiento aplicada por la Inspección Seccional de Santiago del Estero, a la ex maestra de la escuela Nº 438 y actualmente directora interina de la escuela Nº 254 de esa jurisdicción, señora ANA HERNANDEZ de LLANOS.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la docente mencionada en el punto 1º, a fin de establecer su responsabilidad en los hechos que se le imputan en autos.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Sgo. del Estero —

— Exp. 15.729-64. — 22-12-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 675 de Santiago del Estero, señorita MERCEDES E. JIMENEZ y al director de la escuela Nº 273 de la misma provincia, señor HERMINIO PAZ, a fin de deslindar sus responsabilidades en los hechos que se denuncian en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Término comisión de servicios

— Sgo. del Estero —

— Exp. 20.812-64. — 22-12-64.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general número 28/60, la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Santiago del Estero, dispuesta el 7 de agosto de 1961 (Exp. 17.476/61), de la maestra de grado de la escuela Nº 194 de dicha provincia, señorita PETRONA DEL ROSARIO RAMIREZ, trasladada a la Nº 121 de Santiago del Estero (1er. movimiento de personal del año 1964).

Licencia y renuncia

— Tucumán —

— Exp. 18.044-63. —22-12-64.

1º — CONCEDER LICENCIA por enfermedad, en las condiciones del art. 8º del Decreto 8.567/61, desde el 6 de marzo hasta el 3 de abril de 1963, a la señora YOLANDA GEORGINA de la VEGA de SALINAS, maestra de la escuela Nº 89 de Tucumán.

2º — ACEPTAR con anterioridad al 4 de abril de 1963 la renuncia que presenta a su cargo la maestra de la escuela Nº 89 de Tucumán, señora YOLANDA GEORGINA de la VEGA de SALINAS (L.C. 810.203).

Asignar funciones auxiliares

— Tucumán —

— Exp. 21.281-64. — 22-12-64.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el próximo curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 119 de Tucumán, señora ELENA FELISA DIAZ de TOLEDO, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Permuta

— Tucumán —

— Exp. 18.392-64. — 22-12-64.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nros. 227 (grupo "C")

y 313 (grupo "B") de Tucumán, señorita SUSANA ELENA ALBARRACIN y señor OSCAR RICARDO BUSTAMANTE, respectivamente.

Permuta

— Tucumán —

— Exp. 18.393-64. — 22-12-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 119 (grupo "A") y 319 (grupo "C") de Tucumán, señora BLANCA NELIDA RODRIGUEZ de ESTAPE y señorita JULIETA MAGDALENA CARRASCO (hoy señora de VILLAGRA), respectivamente.

Permuta

— Tucumán —

— Exp. 19.461-64. — 22-12-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 301 (grupo "A") y 260 (grupo "B") de Tucumán, señoras VIOLETA DEL VALLE AUGIER de PONCE DE LEON y ELBA ELENA CASTILLO de CONDRAC, respectivamente.

Instrucción sumario

— Tucumán —

— Exp. 16.614-64. — ~~1964.~~ 22-12-64

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al director de la escuela Nº 355 de Tucumán, señor LEOPOLDO ALBERTO BRAVO, a fin de deslindar la responsabilidad que pudiera alcanzarle en los hechos que se documentan en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Retrogradación y formulación cargo

— Jujuy y Salta —

— Exp. 20.776-63. — 22-12-64.

1º — APROBAR lo actuado en su carácter de sumario administrativo.

2º — RETROGRADAR a la categoría de maestro de grado al director de la escuela Nº 46 de Jujuy, señor LAURO DE LOS REYES LENCINI, por las constancias del presente sumario.

3º — FORMULAR cargo al director citado por la suma de $ 32.981,15,— m/n. que retuvo indebidamente y que se halla pendiente de liquidación, según constancias en autos.

4º — UBICAR al señor LAURO DE LOS REYES LENCINA en carácter de maestro de grado en la escuela Nº 178 de Las Cuevas, Salta (3ª "D"), en cargo vacante por renuncia de Quintina L. Bravo de Sinopolis.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª

Instrucción sumario

— Corrientes —

— Exp. 16.555-64. — 22-12-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 523 de Corrientes, a fin de deslindar responsabilidades en los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Chaco —

— Exp. 9.542-64. — 22-12-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la sección Contable de la Inspección Seccional del Chaco, a fin de establecer la responsabilidad del personal de la misma, en las graves irregularidades que se denuncian en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Desestimar recurso de apelación

— Chaco —

— Exp. 15.489-64. — 22-12-64.

1º — —DESESTIMAR el recurso de apelación interpuesto por el Inspector de Zona titular, señor PEDRO JOSE FRESCHI.

2º — —VOLVER a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para que se expida con referencia a lo solicitado en el expediente agregado 21.246-64.

Permutas

— Chaco —

— Exp. 20.923-64. — 22-12-64.

APROBAR las permutas acordadas entre las siguientes maestras de grado de las escuelas de Chaco, que se determinan:

LAURA BEATRIZ FARINI, de la 366, y ELIDA GRACIELA FARINI de BELIGOY, de la 306 (ambas grupo "A").

ELSA SUSANA RODIGOU de PEPE, de la 319, y HEBE NIEVE CABALLERO de QUIGNARD, de la 422, (ambas grupo "A").

Renuncia

— Chaco —

— Exp. 12.611-63. — 22-12-64.

ACEPTAR con fecha 20 de junio de 1962 en que finalizó su última licencia, la renuncia que presenta a su cargo la señora ANTONIA DEL CAMPO de GAUNA, maestra de la escuela Nº 136 de la provincia de Chaco.

Sin efecto traslados

— Chaco —

— Exp. 21.401-64. — 22-12-64.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, los traslados, que no se hicieron efectivos, a las escuelas 453 y 295 de Chaco, aprobados por resolución del 5 de octubre último, exp. 8.571-63, de las maestras de grado de las Nros. 155 y 222 de la misma provincia, señoritas ARGENTINA NORMA SOSA y LUISA MANUELA DEL BLANCO, respectivamente (Estatuto del Docente, Reglamentación Art. 32º, VIII).

Permuta

— Chaco —

— Exp. 20.039-64. — 22-12-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 32 (grupo "A") y 230 (grupo "B") de Chaco, señora CARMEN SARTOR de LIVA y señorita IRMA NUEVO, respectivamente.

Instrucción sumario

— Chaco —

— Exp. 7.773-63. — 22-12-64.

— Exp. 1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señorita ELSA NOEMI NOVO, maestra de la escuela Nº 12 de Chaco, a fin de establecer su situación de revista.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Formulación cargo

— Chaco —

— Exp. 13.359-62. — 22-12-64.

1º — APROBAR lo actuado en el carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR responsable de la desaparición de una máquina de coser perteneciente a la escuela 294 de Chaco, al señor GENARO RAMON RODRIGUEZ, ex-maestro suplente a cargo de la dirección del establecimiento citado.

3º — FORMULARLE cargo por la suma de DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.000.— moneda nacional), importe de la citada máquina, de acuerdo al precio de inventario.

Nombramientos

— Chaco —

— Exp. 3.459-64. .. 22.12-64.

NOMBRAR de conformidad con el punto I, apartado a), inciso 2º, "in-fine" de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directores de las escuelas de Chaco, que se determinan, a las siguientes personas:

Esc. 159 (3ª "B") de Estancia La Aurora, vacante por traslado de Rosa Ch. de Sánchez, a la maestra de grado del mismo establecimiento a cargo de la dirección, señorita ANA AMALIA CIVININI, (L. Cívica 4.734.305, clase 1943, M.N.N.).

Esc. 162 (3ª "A") de Ensanche Norte, Sáenz Peña, vacante por fallecimiento del señor Fernando Pretel, a la maestra de grado interina del mismo establecimiento a cargo de la dirección, señorita ELSA LIDIA VOGELMAN (L.C. 3.623.068, clase 193[illegible], M.N.N.).

Esc. 253 (3ª "B") de Colonia Necochea, vacante por renuncia del señor Víctor Dellacasa, al maestro de grado de la escuela Nº 32, señor SERAFIN FEDERICO RICCI (L.E. 4.811.839, clase 1931, M.N.N.)

Esc. 331 (3ª "B" de La Choza, vacante por ascenso del señor Agustín Brunnel, al maestro de grado de la escuela Nº 86, señor VICTOR HUMBERTO PONTON (L.E. 7.538.373, clase 1941, M.N.N.).

Esc. 479 (P.U. "C") de Lote 19-Col. Hermoso Campo, vacante por renuncia de la señorita Dern[illegible] D. Rovere, a la maestra de grado interina del mismo establecimiento a cargo de la dirección, señora RITA MORENO de CONRADI (L.C. 9.475.591, clase 1939, M.N.N.).

Cesión fracción terreno

— Chaco —

— Exp. 7.879-62. — 22-12-64.

1º — CEDER gratuitamente a la Municipalidad de Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, una fracción del terreno ocupado por las escuelas Nº 166 y para adultos Nº 16 de esa provincia, que se indica en el plano obrante en autos, con destino a la apertura de una calle en dicha ciudad.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional del Chaco para suscribir la correspondiente escritura tras-

lativa de dominio a nombre del Consejo Nacional de Educación.

Prórroga inscripción concursos

— Chubut —

— Exp. 23.389-64. — 16-12-64.

PRORROGAR el período de inscripción para los concursos abiertos en Trelew (Chubut), por cuanto no han sido pasados a la Junta local los antecedentes correspondientes.

Donación material cultural

— Chubut —

— Exp. 10.393-64. — 22-12-64.

ACEPTAR Y AGRADECER por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2a., a la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, la donación de material cultural efectuada con destino a escuelas nacionales de esa jurisdicción (Trelew).

Beneficio por prolongación de jornada

— Chubut —

— Exp. 18.098-64. — 22-12-64.

ACORDAR a la señorita EMMA CATTANEO, maestra especial de música (suplente), de la escuela Nº 50 de Chubut, el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas), establece el art. 92º, punto 2º, inciso b), de la Ley 14.473.

Apercibimientos y denegar recurso

— Chubut —

— Exp. 2.287-64. — 22-12-64.

1º — APROBAR lo actuado en el carácter de prevención sumarial.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de las sanciones de apercibimiento (art. 54º, inciso b) del Estatuto del Docente), aplicadas a la vicedirectora y a la maestra de grado de la escuela Nº 1 del Chubut, señora MELBA JONES de JONES y señorita ANA SAIN, respectivamente.

3º — NO HACER LUGAR al recurso interpuesto a fs. 108 de estas actuaciones, por la señorita ANA SAIN, maestra de la escuela Nº 1 de Chubut.

Remisión actuaciones

— Chubut —

— Exp. 15.606-64. — 22-12-64.

REMITIR estas actuaciones a la Junta de Clasificaciones de la provincia del Chubut, para que considere en el próximo movimiento de personal, el traslado de la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 91 de la misma provincia, señora ANA LUISA HERNANDEZ de BIANCHI.

No ha lugar a reclamos

— Chubut —

— Exp. 16.289-63. — 22-12-64.

NO HACER LUGAR a los reclamos formulados en estos actuados con motivo de la ubicación transitoria de la señora BEATRIZ S. MORONI de GONZALEZ, como vicedirectora de la escuela 119 de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut.

Imponer nombre a escuela

— Chubut —

— Exp. 1.077-64. — 22-12-64.

IMPONER el nombre de "Juan María Gutiérrez" a la escuela 22 de Sarmiento, provincia de Chubut (Trelew).

Cesantía y formulación cargo

— Chubut —

— Exp. 9.550-63. — 22-12-64.

1º — NO CONSIDERAR la renuncia al cargo de maestra especial de música de la escuela Nº 2 de Chubut, de la señora NELLY RAQUEL GABUS de KARLEN.

2º — DECLARAR CESANTE a la señora NELLY RAQUEL GABUS de KARLEN, maestra especial de música de la escuela Nº 2 de Chubut, por abandono del cargo con fecha 6 de octubre de 1961.

3º — FORMULAR CARGO a la citada docente de la escuela Nº 2 de Chubut, señora NELLY RAQUEL GABUS de KARLEN, por la suma de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 19.287,05.— m/n.), importe de haberes percibidos indebidamente.

Permuta

— Chubut —

— Exp. 20.025-64. — 22-12-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 54 (grupo "B" y 57 (grupo "C"), de Chubut, señora NELIDA ELSA ZABURLIN de ALBORNOZ y señorita MABEL HAYDEE BELTRAN, respectivamente.

Permuta

— Chubut —

— Exp. 20.090-64. — 22-12-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grados de las escuelas Nros. 54 (grupo "B") y 57 (grupo "C") de Chubut, señora YAMEL ASEF de KERBAJE y señorita ELBA LINA MARTINEZ, respectivamente.

Contrato de locación

— Chubut —

— Exp. 20.102-62. — 22-12-64.

APROBAR el contrato de locación suscripto por e. propietario del local donde funciona la escuela 48 de Chubut y el Inspector Seccional de Trelew, Chubut, cuyos ejemplares obran a fs. 41/46.

Cesantía

— Chubut —

— Exp. 22.119-62. — 22-12-64.

1º — APROBAR lo actuado en el carácter de sumario administrativo.

2º — —NO CONSIDERAR la renuncia presentada por la señora ANA MARIA GUITART de IWAN, maestra de la escuela Nº 20 de Chubut, por haber sido interpuesta con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación de cesantía.

3º — DECLARAR CESANTE con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, a la señora ANA MARIA GUITART de IWAN, maestra de la escuela Nº 20 de la provincia de Chubut, por haber incurrido en abandono de cargo.

Viáticos

— Chubut —

— Exp. 14.323-62. — 22-12-64.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor GUILLERMO AQUILES CANOVA, por su desempeño como miembro de la Junta de Clasificación de Chubut, Esquel, a partir del 23 de febrero de 1959, por un lapso máximo de seis (6) meses corridos y en la forma indicada a fs. 20 por la Dirección General de Administración.

Renuncia

— Chubut —

— Exp. 17.000-60. — 22-12-64.

ACEPTAR, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela Nº 1 de Chubut, señora LUCIA SANTOS de CANNITO (L.C. 1.900.213, clase 1922), para acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria.

Justificación inasistencias

— Chubut —

— Exp. 15.288-61. — 22-12-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 45.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar decreto insistiendo en el cumplimiento de la resolución a fs. 32, justificación sin sueldo de las inasistencias de la portera de la escuela Nº 24 de Chubut, señorita MEIRA JONES, dejándose constancia de que los períodos a justificar son los siguientes: 11 de agosto de 1960 al 12 de marzo de 1961 y 1º de febrero de 1962 al 16 de julio de 1963.

Desestimar denuncia

— Entre Ríos —

— Exp. 16.795-63. — 22-12-64.

1º — APROBAR lo actuado en el carácter de sumario administrativo.

2º — DESESTIMAR, por infundados los cargos imputados en estas actuaciones a la maestra de la escuela Nº 212 de Entre Ríos, señora BLANCA FERNANDEZ de FLORES.

Formulación cargo

— Entre Ríos —

— Exp. 8.319-63. — 22-12-64.

1º — APROBAR lo actuado en su aspecto formal.

2º — HACER CONSTAR en las fojas de servicios del ex-director de la escuela Nº 40 de Entre Ríos, señor EDGO JORGE TAIANA, que en caso de haberse encontrado en servicio le hubiera correspondido la sanción establecida en el inciso e) del art. 54º de la Ley 14.473 (postergación de ascenso), por las constancias de las presentes actuaciones.

3º — FORMULARLE cargo por el importe de nueve (9) inasistencias injustificadas.

4º — PASAR estas actuaciones a la Dirección General de Adminstración a los efectos de la procedencia del reclamo de haberes que formula.

Traslado

— Entre Ríos —

— Exp. 20.046-64. — 22-12-64.

TRASLADAR, a su pedido, a la escuela Nº 76 de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a la maestra

con funciones auxiliares de la Nº 58 de Basavilbaso, de dicha provincia, señora NELIDA SCELZI de CARABALLO.

Nombramiento

— Formosa —

— Exp. 16.942-64. — 22-12-64.

NOMBRAR, de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente (Decreto 5.194 del 7 de junio de 1962), maestra de grado de la escuela Nº 86 de Campo San Rafael, Formosa (3ª "D"), en la vacante por creación (resolución del 20 de marzo de 1958, exp. 5.789/I/58), a la señorita MARIA CELIA BUISSON (M.N.N., L.C. 4.894.575, clase 1945).

Nombramiento

— Formosa —

— Exp. 10.200-64. — 22-12-64.

NOMBRAR, de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a) de la reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 11 de Colonia La Juanita, provincia de Formosa (3ª "B"), en la vacante por traslado del señor Pablo Alfredo González, al maestro titular a cargo interinamente de la dirección del mismo establecimiento, señor VICTOR JOSE ROVETTA (M.N. Rural, Libreta Enrolamiento 2.589.996, clase 1921).

Permuta

— Formosa —

— Exp. 20.932-64. — 22-12-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 31 (grupo "A") y 36 (grupo "B") de Formosa, señorita GLADYS ANTONIA CABALLERO y señora ANA DEOLINDA GOMEZ de LOPEZ, respectivamente.

Desestimar denuncia

— Formosa —

— Exp. 19.882-63. — 22-12-64.

DESESTIMAR por falta de mérito, la denuncia formulada por la señorita MARTHA ELENA PEDROZO, acerca de supuestas irregularidades en el Concurso Nº 204 de ingreso a la docencia, realizado en la provincia de Formosa.

Concurso Nº 128 de ascenso

— La Pampa —

— Exp. 22.460-64. — 22-12-64.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso número 128 de ascenso de jerarquía por tercera y última vez, en cuanto se refiere a los cargos de director de 2ª categoría de las escuelas Nros. 28 y 52 de la provincia de La Pampa, por falta de aspirantes.

2º — APROBAR el Concurso Nº 128 (3er. llamado), (resolución del 10 de octubre de 1963, expediente 18.894/63) de ascenso de jerarquía, para cubrir cargos vacantes de directores de escuelas de La Pampa.

3º — NOMBRAR directora en la escuela Nº 21 (2ª "A"), vacante por renuncia de la señora Juana M. B. de Bianco, a la maestra de grado de la Nº 44 (1ª "A"), señorita DEIFILIA CORALIA MOYANO SOSA (L.C. 9.879.288, clase 1930, M.N.N.).

Denegar reincorporación

— La Pampa —

— Exp. 14.959-59. — 22-12-64.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la ex-maestra de grado de la escuela Nº 33 de La Pampa, señora HAYDEE OFELIA RODRIGUEZ de BERTIN, ya que su cesantía por máximo de inasistencias injustificadas (resolución del 10 de noviembre de 1959, hoja 13), hace inaplicables los beneficios del art. 34º del Estatuto del Docente.

Suspensión actividades escolares

— La Pampa —

— Exp. 21.393-64. — 22-12-64.

APROBAR la suspensión de actividades en las escuelas Nros. 26, 57, 64, 66 y 111 de General Pico, La Pampa, el 24 de setiembre último, en cumplimiento del feriado decretado por el Gobierno provincial, con motivo de la celebración de las fiestas patronales de la localidad nombrada.

Instrucción sumario

— La Pampa —

— Exp. 14.407-64. — 22-12-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al director de la escuela Nº 65 de la provincia de La Pampa, señor SEVERO ANGEL IBAÑEZ, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar secretario y sumariante.

Denegar reconsideración sanción

— La Pampa —

— Exp. 24.617-62. — 22-12-64.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración de la medida aplicada al director de la

escuela Nº 151 de La Pampa, señor GERMAN VICENTE SOSA, por no aportar nuevos elementos de juicio.

2º — DISPONER el inmediato cumplimiento de la sanción aplicada al señor GERMAN VICENTE SOSA y luego darle vista de lo actuado por el término de cinco (5) días.

Renuncia

— La Pampa —

— Exp. 21.979-64. — 22-12-64.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 145 de La Pampa, señorita ISABEL PAULA REQUEJO (L.C. 2.726.606).

Pago de haberes

— La Pampa —

— Exp. 1.295-56. — 22-12-64.

DISPONER el pago de haberes a favor del señor ALFREDO NATALIO FERNANDEZ, ex-director de la escuela Nº 99 de La Pampa, del 24 de octubre al 17 de noviembre de 1955 y sueldo anual complementario de 1955, en la forma indicada a fs. 124 por la Dirección General de Administración.

Informe en sumario

— La Pampa —

— Exp. 1.212-61. — 22-12-64.

1º — ESTABLECER que el informe que prescribe el art. 50º del reglamento de sumarios, debe ser siempre producido por el Inspector Seccional respectivo.

2º — PASAR a la Junta de Disciplina, a los efectos de su intervención.

Sin efecto designación

— Misiones —

— Exp. 18.654-61. — 22-12-64.

1º — NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor HARNALDO IFRAIN LAZCOZ, maestro de grado de la escuela Nº 98 de Misiones, designado director titular de la Nº 212 de esa misma provincia, en virtud al artículo 77º del Estatuto del Docente, Resolución del 1º de junio de 1964, expediente 18.654/P/61, en el sentido de que se le conceda prórroga para presentarse a tomar posesión del nuevo cargo a la finalización de su mandato, que como diputado provincial, se prolongará hasta el 30 de abril de 1967.

2º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 1º de junio de 1964; expediente 18.654/P/61, por la que fue designado director de la escuela Nº 212 (3ª "B") de Bernardo de Irigoyen, Misiones, de conformidad con lo que establece el artículo 77º "in-fine" del Estatuto del Docente, el maestro titular de la Nº 98 de esa misma provincia, señor HARNALDO IFRAIN LAZCOZ (L.E. 3.361.362, clase 1922), por la causa expuesta en el punto anterior.

Autorizar toma de posesión

— Misiones —

— Exp. 20.935-64. — 22-12-64.

AUTORIZAR al maestro de grado de la escuela Nº 153 de Misiones, señor CARLOS ANGEL MOULS, designado director de la Nº 17 de la misma provincia, por resolución del 7 de setiembre último, expte. 2263/64, a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo período lectivo.

Licencias y renuncia

— Misiones —

— Exp. 14.839-64. — 22-12-64.

1º — DISPONER con la intervención de la Dirección General de Personal, la rectificación de las licencias concedidas al director de la escuela Nº 282 de Misiones, señor LUIS OMAR TRIADANI, desde el 21/4 hasta el 14/12 de 1961 y desde el 16/3 hasta el 21/7 de 1962, las que quedarán acordadas de la siguiente manera: del 21/4 al 30/9 de 1961, por art. 34º del Decreto 13.800/56 y, por art. 28º del Decreto 8.567/61, desde el 1/10 hasta el 14/12 de 1961 y del 16/3 al 21/7 de 1962.

2º — CONCEDER LICENCIA, bajo las prescripciones del art. 28º del Decreto 8.567/61, desde el 22/7 hasta el 30/11 de 1962 y desde el 6/3 hasta el 8/4 de 1963, al director de la escuela Nº 282 de Misiones, señor LUIS OMAR TRIADANI.

3º — ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 282 de Misiones, presenta el señor LUIS OMAR TRIADANI (L.E. 5.694.155, clase 1935).

Sin efectoc creación escuela

— Misiones —

— Exp. 21.133-58. — 22-12-64.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 54 de fecha 13 de mayo de 1957, recaída en el Exp. 1.810/56, por la cual se creaba la escuela Nº 377 en el paraje denominado Colonia Santa Teresa, departamento San Pedro, provincia de Misiones, por haberse creado en la citada localidad una escuela provincial.

Apercibimiento

— Misiones —

— Exp. 16.825-61. — 22-12-64.

1º — APROBAR lo actuado en el carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de apercibimiento aplicada por la Inspección Seccional de Misiones, a la directora interina de la escuela 198 de esa jurisdicción, señora RUBINA AMANDA BJIORKLUND de WEISS.

Ubicación y sin efecto cesantía

— Misiones —

— Exp. 182-57. — 22-12-64.

1º — APROBAR lo actuado en el carácter de sumario administrativo.

2º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 13 de febrero de 1957 recaída en expte. 182/57, por la cual se declaró cesante al maestro de la escuela Nº 168 de Misiones, señor ANIBAL TOMASELLI, y la resolución de fecha 22 de octubre de 1959, recaída en expte. 30.960/58, por la cual se dejó en suspenso la anterior.

3º — UBICAR con intervención de la Junta de Clasificación respectiva, al señor ANIBAL TOMASELLI, maestro de la escuela Nº 168 de Misiones, en otra escuela de la misma provincia, de la misma categoría y grupo.

Instrucción sumario

— Río Negro —

— Exp. 17.564-64. — 22-12-64.

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela Nº 31 (1ª B) de Río Negro, para esclarecer los graves hechos de que dan cuenta estos obrados.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a designar sumariante y secretario.

3º — APROBAR la suspensión preventiva de la vicedirectora interina de dicho establecimiento, señora ADA LIA TORRES de VIAL, dejándose constancia de que dicha medida se aplica atento al proceso que se le instruye y por aplicación supletoria de la reglamentación del Art. 39º del decreto ley 6.666/57.

4º — DEJAR SIN EFECTO, la autorización de la Inspección Seccional de Río Negro, fs. 19, por la que se permitió a la entonces maestra provisoria, señora ADA LIA TORRES de VIAL, ocupar la casa habitación para maestras de la escuela Nº 31 de Río Negro.

Nombramiento

— Río Negro —

— Exp. 19.177-64. — 22-12-64.

NOMBRAR de conformidad con el punto I, inciso a), de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 177 de Melicó, Río Negro (3ª "D"), en la vacante por pase del señor Rómulo Belnava, a la maestra de grado titular de la Nº 181 de la misma provincia, señorita NILDA ESTHER PADILLA (M.N.N., Libreta Cívica 5.237.523, clase 1927).

Traslado

— Río Negro —

— Exp. 19.230-64. — 22-12-64.

TRASLADAR, a su pedido, a la escuela 32 de Río Negro, a la señora MARIA PERAZZI de MORALES, actual portera de la escuela 38 de la misma jurisdicción.

Autorizar prácticas pedagógicas

— Río Negro —

— Exp. 22-316-64. — 22-12-64.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Río Negro, por la cual dispuso autorizar al Ciclo del Magisterio Provincial de Río Negro, "ad-referéndum" de la Superioridad, para que los alumnos del establecimiento realicen clases de observación y práctica en la escuela Nº 179 de San Antonio Oeste.

Instrucción sumario

— Río Negro —

— Exp. 14.737-37. — 22-12-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señora NELLY ADA LAVAYEN de CONSIGLI, maestra de la escuela Nº 86 de la provincia de Río Negro, a fin de establecer su situación de revista.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Viáticos

— Río Negro —

— Exp. 18.721-63. — 22-12-64.

LIQUIDAR viáticos y pasajes a favor de la señorita NORMA ESTELA VALDEZ, con motivo del viaje de regreso a su domicilio al finalizar la suplencia que desempeñara en la escuela Nº 5 de Río

Negro, en las fechas indicadas a fs. 7 por la Dirección General de Administración.

Padrinazgo escuela

— Río Negro —

— Exp. 14.949-64. — 22-12-64.

1º — ACEPTAR y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación del Personal Superior de Agua y Energía Eléctrica como padrino de la escuela 171 de Cona-Niyeu, provincia de Río Negro.

2º — LA Inspección Seccional de Río Negro, en consulta con la Asociación mencionada, fijará oportunamente la fecha de la ceremonia correspondiente.

Instrucción sumario

— Río Negro —

— Exp. 26.166-63. — 22-12-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señorita HAYDEE VICTORIA MIQUENAS, maestra de la escuela Nº 89 de Río Negro, a fin de establecer su situación de revista.

2º —AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Viáticos

— Río Negro —

— Exp. 17.007-62. — 22-12-64.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor RICARDO S. VERGARA, maestro suplente de la escuela 100 de Río Negro, del 2 al 7 de febrero de 1962, en ocasión del viaje que realizó desde su domicilio en Catamarca hasta la localidad de Arroyo Las Minas, asiento de la escuela citada.

Permuta

— Río Negro —

— Exp. 17.927-64. — 22-12-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 13 (grupo "C") y 164 (grupo "D") de Río Negro, señoras LILIA LUCIA LANTHELME de ZAHER y LAURA MARIN de GUTIERREZ, respectivamente.

Licencia

— Santa Fe —

— Exp. 9.198-63. — 22-12-64.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 6º, inciso 1, punto V del Estatuto del Docente, desde el 18 de marzo hasta el 30 de noviembre de 1963, a la maestra de la escuela Nº 35 de Santa Fe, señorita FRANCISCA ELBA JARA.

Donación cuadros

— Santa Fe —

— Exp. 22.924-62. — 22-12-64.

ACEPTAR y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al señor ORLANDO BINAGHI la donación de nueve cuadros al óleo, con sus correspondientes marcos dorados a la hoja oro 18 kts. y dispositivos de bronce para luz eléctrica, con destino a la escuela Nº 107 de la provincia de Santa Fe, cuyo valor es de CIENTO TREINTA Y UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 131.000.— m/n.).

Cesantía y sanciones

— Santa Fe —

— Exp. 4.907-63. — 22-12-64.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de las sanciones aplicadas por la Inspección Seccional de Santa Fe a los docentes de la escuela 316 de esa jurisdicción, señor RAUL WALDEMAR STESSENS (director), apercibimiento y señora LEONOR BUSTOS de NORIEGA (maestra), amonestación, y efectuar las comunicaciones pertinentes.

3º — DECLARAR CESANTE con fecha 19 de marzo de 1962, a la maestra de al escuela 316 de Santa Fe, señora NELLY HAYDEE BOSCH de BONIFAZZI, por haber hecho abandono de cargo.

Suspensión

— Santa Fe —

— Exp. 10.581-63. — 22-12-64.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de diez (10) días de suspensión, aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la directora interina de la escuela 107 de la provincia de Santa Fe, señora NILDA DEL CARMEN MELIAN de FIANT.

Suspensión y denegatoria reconsideración

— Santa Fe —

— Exp. 9.338-62. — 22-12-64.

1º — RATIFICAR el punto 1º de la disposición a fs. 332 por la Inspección Técnica General de Es-

cuelas de Provincias, Zona 2ª, por la que se aplicó a la señora AMINA RAMONA AGUIRRE de FREIJE, directora de la escuela 93 de Santa Fe, una suspensión de sesenta (60) días, por los cargos probados en estas actuaciones.

2º — NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración formulado y disponer el inmediato cumplimiento del punto 1º de la resolución de fs. 338, por la que se dispone su ubicación en otro establecimiento por razones de buen gobierno escolar.

Renuncia

— Santa Fe —

— Exp. 25.175-63. — 22-12-64.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez, presenta la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 341 de Santa Fe, señora MARIA LUISA SAVOINE de DE PAOLI (L.C. 6.443.605).

Reconocer servicios suplentes

— Santa Fe —

— Exp. 24.724-61. — 22-12-64.

1º —RECONOCER los servicios prestados como portera suplente en la escuela 370 de Santa Fe, a la señora EMILIA PASTORUTTI de CORUJO, desde julio de 1959 hasta abril de 1960.

2º —, LIQUIDAR a la señora EMILIA PASTORUTTI de CORUJO, los servicios prestados como portera suplente de la escuela 370 de Santa Fe, desde el 1º de julio de 1959 al 30 de abril de 1960.

Clasificación y designación interinos y suplentes

— Tierra del Fuego —

— Exp. 16.879-62. — 22-12-64.

1º — DEJAR SIN EFECTO las resoluciones de fs. 8 y 21, por las razones que se expresan a fs. 42 vta. del dictamen de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

2º —APROBAR lo actuado por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, con referencia a la clasificación y designación provisorias de personal interino y suplente efectuadas en escuelas de jurisdicción de Tierra del Fuego.

3º —, DEJAR ESTABLECIDO que la clasificación y designaciones a que se refiere el punto anterior, están sujetas a rectificaciones según sea la clasificación definitiva que efectúe la Junta de Clasificación correspondiente.

4º — RECHAZAR los términos de las actas y resoluciones de fechas 17 de abril de 1963, 18 de marzo de 1964 y 20 de agosto de 1964, obrantes a fs. 11/12 vta., 23/24 y 37/38 vta., respectivamente, de la Junta de Clasificación Nº 3 de esta Capital Federal, en razón de la improcedencia de los mismos.

5º — LLEVAR a CONOCIMIENTO de dicha Junta de Clasificación, el dictamen de la Dirección General de Asesoría Letrada obrante a fs. 34/35.

Levantamiento suspensión preventiva

— Tierra del Fuego —

— Exp. 19.459-64. — 22-12-64.

1º APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al levantar la suspensión preventiva aplicada al señor RODOLFO DANIEL BOTTI, director de la escuela Nº 5 de Tierra del Fuego.

2º AGREGAR estas actuaciones al expte. 13.087/64.

Término comisiones de servicios

— Exp. 23.392-64. — 23-12-64.

DAR POR TERMINADA la comisión de servicio del siguiente personal, a pedido del mismo:

CORRIENTES

Junta de Clasificación: OLGA NIDD de ROMERO, AIDA JOSEFA RUIZ BUZZI y ADELINA R. QUIÑONES de BACHETTA.

CHACO

Inspección Seccional: TELMO ANTONIO FERNANDEZ, LILIA NILDA LENTATI de OSSOLA y CLARA DEOLINDA AGUIRRE de PAJON.

Junta de Clasificación: ELSA F. GOMEZ de CANTEROS.

CHUBUT (Trelew)

Inspección Seccional: ALBA MIRTA CROTTA, ENRIQUETA PURITA y CARMEN CRESPO.

ENTRE RIOS

Inspección Seccional: MARIA ELENA PAZ de RITTER.

LA PAMPA

Inspección Seccional: NELLY ELIDA VALVERDE.

MISIONES

Inspección Seccional: CARMEN GONZALEZ, RAMONA DEL CARMEN CORVO de DELSOL, MARIA LUISA BRANDT de BRAZZOLA, DORA ELISA MARTIN, ELBA NIDIA TARRAGO y CARMEN ARBELAIZ de BARRIOS.

Junta de Clasificación: JULIA MERCEDES DAMUS.

SANTA FE

Inspección Seccional: OLINDA VICTORIA RAMIREZ de SAENZ.

Traslado

— Sede Central y Chubut—

— Exp. 14.767-64. — 22-12-64.

TRASLADAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, en la vacante transferida de la ex-Inspección Seccional de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz (resol. del 8 de junio de 1961, expte. 13.387/61), al Secretario Técnico de la Inspección Seccional de Trelew, Chubut, señor OBERDAN MINUCUCCI, hasta tanto pueda considerarse su pase a un Distrito Escolar de la Capital Federal.

Declarar desiertos cargos

— Corrientes y Chubut —

— Exp. 19.457-64. — 22-12-64.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 16 de ascenso de jerarquía (segundo llamado del Concurso Nº 2), por falta de aspirantes en las condiciones reglamentarias, en lo que se refiere a los cargos vacantes de director de las siguientes escuelas de la provincia de Corrientes:

a) de 3ª categoría Nros. 16, 167, 272ª 377, 494 y 540.
b) de Personal Unico Nros. 258 y 262.

2º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 13 de ingreso en la docencia (segundo llamado del Concurso Nº 1), por falta de aspirantes en las condiciones reglamentarias, en cuanto se refiere a los cargos vacantes de maestro de grado de las siguientes escuelas dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, conforme al detalle de fs. 2 a 3:

Corrientes

a) de 3ª categoría Nros. 144, 145, 146, 211, 216, 231, 250, 277, 304 342, 352, 401, 413, 430, 439, 461, 468, 470, 472, 483, 494, 500 y 533.

b) de Personal Unico Nº 455.

Chubut (Esquel)

Escuela Nº 41 (3ª "D").

Suspensión y formulación cargo

—La Pampa y Misiones —

— Exp. 14.164-60. — 22-12-64.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — CONSIDERAR desistido el recurso interpuesto por el señor NESTOR MARIO LASTIRI a fs. 64/65.

3º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción aplicada a dicho docente a fs. 61 por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª (suspensión por tres días).

4º — FORMULARLE cargo al que hace referencia dicha Inspección General a fs. 103 vta.

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Clausuras y refundiciones

— D.E. 1º —

— Exp. 20.653-64. — 22-12-64.

1º — CLAUSURAR por no contar con inscripción reglamentaria, los cursos especiales de: Contabilidad, Labores y Corte y Confección de la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 1º.

2º — REFUNDIR los ciclos y cursos especiales de la escuela para adultos N 5 del Distrito Escolar 1º, que a continuación se indican:

a) 2º Ciclo "A" y "B".

b) 3er. año Inglés con 4º y 5º.

c) Dactilografía "A" y "B".

d) Francés 1º con 2º y 3er. año.

Licencia

— D.E. 12º —

— Exp. 22.860-63. — 22-12-64.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 22º del Decreto 8.567/61, al señor HECTOR VICENTE SABATO, maestro de la escuela para adultos Nº 9 del Distrito Escolar 12º, desde el 11 de marzo hasta el 17 de octubre de 1963.

Autorizar inscripción en concurso

— Junta de Clasificación Nº 4 —

— Exp. 18.961-64. — 22-12-64.

AUTORIZAR a la maestra especial de "Práctica de Escritorio", de la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 15º, señora Haydée R. Scotto de Cáceres, para inscribirse en la 2ª convocatoria del Concurso Nº 94 para ascenso a jerarquía de directora, Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 4.

Ubicación definitiva

— DD.EE. 2º y 7º —

— Exp. 20.153-64. — 22-12-64.

UBICAR definitivamente, a su pedido, como maestro especial de dactilografía, en la escuela de adultos Nº 4 del Distrito Escolar 2º, en la vacante producida el 24 de abril de 1964 por jubilación de la señora Sara B. de Cirulli, al maestro especial de contabilidad, señor RICARDO ALBERTO RIVERA RIGBY, ubicado con carácter transitorio en la similar Nº 7 del 7º, donde dicta aquella especialidad.

Aprobar informe

— Exp. 22.880-63. — 22-12-64.

1º — APROBAR el informe presentado por los Inspectores Alfredo Marino, Adolfo J. E. Morano, Jesús Santiago Tejerina, José Juan Angulo, Oscar Aguado y Eugenio C. Galati, quienes designados en comisión por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, asistieron al Segundo Congreso Argentino sobre "El Niño y la Televisión", que se llevó a cabo en el Automóvil Club Argentino los días 13, 14 y 15 de diciembre de 1963.

2º — AUTORIZAR el desglose del informe de hojas 1 a 44 del expediente agregado Nº 26.027/63 a fin de ser archivado por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares.

Modificar fecha concurso Nº 222

— Exp. 22.847-63. — 22-12-64.

1º — MODIFICAR el punto 1º de la resolución de hojas 12-14, haciendo constar que el término de veinte (20) días hábiles fijado en el llamado a Concurso Nº 222, deberá considerarse a partir del 20 de enero de 1965.

2º — EXCLUIR del Concurso Nº 222 para proveer cargos vacantes de maestro especial en las escuelas para adultos de la Provincia de Tucumán, los siguientes cargos:

1 cargo. Esc. Nº 4. Concepción. B a máquina. Creación 10-8-61; Expte. 18.102-61.

1 cargo. Esc. Nº 4. Concepción. Telegrafía. Creación 10-8-61; Expte. 18.102-61.

Modificar fecha concurso Nº 259

— Exp. 13.872-64. — 22-12-64.

1º — MODIFICAR el punto 1º de la resolución de hojas 6/7, haciendo constar que el término de veinte (20) días hábiles fijado en el llamado a concurso Nº 259 deberá considerarse a partir del 20 de enero de 1965.

2º — EXCLUIR del llamado a Concurso Nº 259 para proveer cargos vacantes de maestro especial en escuelas para Adultos de la seccional de Esquel (Chubut), los siguientes cargos: 1 cargo esc. Nº 1 "Contabilidad", creación 1-4-54; 1 cargo esc. Nº 2 "Contabilidad", renuncia H. de Fabián 954; 1 cargo esc. Nº 2 "Corte y Confección", creación 12-3-49; 1 cargo esc. Nº 2 "Bordado a Máquina", creación expte. 65.267-52; 1 cargo esc. Nº 2 "Dibujo", creación 26-3-51; 1 cargo esc. Nº 2 "I. del Hogar", creación expte. 65.267-52; 1 cargo esc. Nº 2 "Inglés", creación 12-3-49; 1 cargo esc. Nº 2 "Labores", creación 12-3-49; 1 cargo esc. Nº 1 "Pueric. y P. Auxilios", creación expediente 18.961-59; 1 cargo esc. Nº 1 "Telegrafía", creación nota 1.256-955

Modificar fecha concurso Nº 273

— Exp. 22.844-63. — 22-12-64.

1º — MODIFICAR el punto 1º de la resolución de hojas 10 y 11, haciendo constar que el término de veinte (20) días hábiles fijado en el llamado a Concurso Nº 273 deberá considerarse a partir del 20 de enero de 1965.

2º — EXCLUIR del Concurso Nº 273 para proveer cargos vacantes de maestro especial en escuelas para Adultos de la provincia de La Pampa, el siguiente cargo:

1 cargo. Esc. N 5. Realicó. C. y Confección. Expediente 24.993-57.

Modificar fecha concurso Nº 277

— Exp. 22.843-63. — 22-12-64.

1º — MODIFICAR el punto 1º de la resolución de hojas 11/13, haciendo constar que el término de veinte (20) días hábiles fijado en el llamado a Concurso Nº 277, deberá considerarse a partir del 20 de enero de 1965.

2º — EXCLUIR del Concurso Nº 277 para proveer cargos vacantes de maestro especial en escuelas para Adultos de la provincia de Formosa, los siguientes cargos:

Esc. Nº 12 Laguna Blanca, Contabilidad. Creación Expte. 7.107-57.

Esec. Nº 4 Formosa, Inglés. Creac. Exp. 85.271-52.

Esc. Nº 7 El Colorado, P. Auxilios y Puericultura. Creación año 1959.

Modificar fecha concurso Nº 280

— Exp. 22.840-63. — 22-12-64.

1º — MODIFICAR el punto 1º de la resolución de hojas 14/16, haciendo constar que el término de veinte (20) días hábiles fijado en el llamado a Concurso Nº 280, deberá considerarse a partir del 20 de enero de 1965.

2º — EXCLUIR del Concurso Nº 280 para proveer cargos vacantes de maestro especial en escuelas para Adultos, los siguientes cargos:

1 cargo Esc. Nº 16, B. a Máquina. Creación año 1951.

1 cargo Esc. Nº 5, Contabilidad. Creación año 1952.

1 cargo Esc. Nº 6, Contabilidad. Creación año 1959.

1 cargo Esc. Nº 6, C. y Confección. Trasl. C.N. Cardoso 17-4-61.

1 cargo Esc. Nº 8, C. y Confección. Creac. Expte. 89.636-57.

1 cargo Esc. Nº 7, Labores. Creac. 29-12-1960.

1 cargo Esc. Nº 8, Labores, Creac. Exp. 89.636-57.

Modificar fecha concurso Nº 283

— Exp. 14.436-64. — 22-12-64.

1º — MODIFICAR el punto 1º de la resolución de hojas 6/7, haciendo constar que el término de veinte (20) días hábiles fijado en el llamado a Concurso Nº 283, deberá considerarse a partir del 20 de enero de 1965.

2º — EXCLUIR del llamado a Concurso Nº 283 para proveer cargos vacantes de maestro especial en escuela para Adultos de la provincia de Santiago del Estero, el cargo de maestro especial de Primeros Auxilios de la escuela Nº 1 de Río Hondo.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Aprobar funcionamiento

— Capital Federal —

— Exp. 20.856-64. — 22-12-64.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "C" de jardín de infantes, en el colegio "Hogar Maternal Nº 1" de la calle Paraguay 1252, Capital Federal, a partir del curso lectivo de 1965.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

— Exp. 19.112-63. — 22-12-64.

1º — APROBAR el funcionamiento del colegio "Juan XXIII" de la calle Olazábal 2254, Capital Federal, con una sección de 1o. inferior, una de 1o. superior, una con 2o. y 3o., una de 4o. y otra de 5o., todas en el turno de mañana, a partir del presente curso escolar.

2º — ESTABLECER que la escuela citada en el punto anterior, por su organización, está clasificada en 2ª categoría.

3º — APROBAR los nombramientos de los siguientes docentes del colegio "Juan XXIII" de la calle Olazábal 2254, Capital Federal, en las condiciones que en cada caso se indican:

a) *Directora:*

M.N.N., señora Hida Marta Priotti de Jofré (L. C. 2.171.040 y C.I. 5.463.709, Capital), a partir del 9 de marzo de 1964.

b) *Maestros de grado:*

M.N.N., señora María Teresa Settani de Pepe (L. C. 0.515.402 y C. I. 1.687.688, Capital), a partir del 9 de marzo de 1964.

M.N.N. señorita Deolinda Gertrudis Rodríguez (L. C. 4.927.881 y C. I. 4.402.099 Capital), a partir del 9 de marzo de 1964.

M.N.N. señorita Ofelia Monserrat Serra (L. C. 0.231.482 y C. I. 1.566.526 Capital), a partir del 9 de marzo de 1964

M.N.N. señor Hugo Roberto Sardella (L. E. 4.403.530 y C. I. 4.778.040 Capital), a partir del 9 de marzo de 1964

M.N.N. señor Carlos Pepe (L. C. 909.881 y C. I. 2.189.483 Capital), a partir del 9 de marzo de 1964.

M.N.N. señora Norma María García de Valles (L. C. 0.005.344 y C. I. 2.784.816 Capital), a partir del 20 de marzo de 1964.

c) *Maestro especial de música:*

Señor Fidel José Baldín (L. E. 6.887.928 y C. I. 6.504.907 Capital), a partir del 4 de marzo de 1964.

d) *Maestro especial de educación física:*

M.N.N. señor Domingo Alfredo Niño (L. E. 5.551.244 y C. I. 2.998.583 Capital), a partir del 1º de junio de 1964

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

— Exp. 10.094-64. — 22-12-64.

1º — APROBAR la medida adoptada en la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de 1º superior, turno tarde, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "San Juan de la Cruz" de la calle Lafinur Nº 3331, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señora MYRNA MABEL MARLOW de FAIELLA (L. C. 3.331.995 y C. I. Nº 2.591.099 Cap.), con título de maestra nomal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, en el

colegio "San Juan de la Cruz" de la calle Lafinur Nº 3331, Capital, a partir del 9 de marzo de 1964.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

— Exp. 9.142-64. — 22-12-64.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "B" de 6º grado, turno mañana, a partir del presente curso lectivo, y la habilitación de las nuevas dependencias, cuyos planos obran en este expediente, en el "Colegio Francés" de la calle Pampa 1900, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita ANA MARIA KENNY (L. C. 3.950.795 y C. I. 711.558 provincia de Bs. As.), con título registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, en el "Colegio Francés" de la calle Pampa 1900, Capital Federal, a partir del 9 de marzo de 1964

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

— Exp. 7893-64. — 22-12-64.

1º — APROBAR la medida adoptada pod la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de una sección de 1er. grado superior y una sección de jartín de infantes, turno mañana, desde el 9 de marzo de 1964, en el colegio "Mercedes San Martín de Balcarce" de la calle Tandil 3812, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento del siguiente personal docente, en las condiciones que en cada caso se determina:

a) Señorita ELINA INES ALVAREZ, L. C. 5.214.046 y C. I. 5.137.236 Cap. con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal como maestra de grado en el colegio "Mercedes San Martín de Balcarce" de la calle Tandil 3812, Capital Federal, a partir del 9 de marzo de 1964

b) Señorita MARTHA HAYDEE PARODI, L. C. 4.718.899 y C. I. 5.149.946 Cap. con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes en el colegio "Mercedes San Martín de Balcarce" de la calle Tandil 3812, Capital Federal, a partir del 9 de marzo de 1964, dejando constancia que la aprobación del nombramiento de la señorita Parodi tiene carácter provisorio, hasta tanto la dirección de la escuela pueda reemplazarla por otra docente con título de la especialidad.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

— Exp. 7.962-64. — 22-12-64.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar la creación de dos secciones de 5º grado, una de cada turno y la supresión de la sección "B" de jardín de infantes, turno mañana, desde el 9 de marzo de 1964, en el colegio "Nuestra Señora del Carmen" de la calle Cullen 5193, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de los señores LUIS MAURICIO MAINETTI, L. E. 4.305.909 y C. I. 4.753.083 Cap.), y LUIS PEDRO ANGEL MERCALLI (C. I. 5.537.890, Cap.), ambos con título registrado en la Dirección General de Personal, como maestros de grado, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "Nuestra Señora del Carmen" de la calle Cullen 5193, Capital Federal.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Exp. 24.685-59. — 22-12-64.

NO aprobar el nombramiento de la Hna. Nélida Julia Merlo como maestra especial de música, desde el 16 de marzo de 1959, en el colegio "Nuestra Señora de Carmen" de la calle Roque Pérez 2778, Capital Federal, por carecer de título habilitante.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Chaco —

— Exp. 22.884-64. — 22-12-64.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que se dispuso aprobar el funcionamiento de una sección de 3er. grado, turno tarde, en el colegio parroquial "Nuestra Señora del Carmen" de General Pinedo, provincia de Chaco, a partir del 9 de marzo de 1964.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita Blanca Manuela Ledesma (L. C. 6.595.532 y C. I. 29.524 Pol. Chaco), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado en el colegio parroquial "Nuestra Señora del Carmen" de General Pinedo, provincia de Chaco, desde el 9 de marzo de 1964.

Dirección General de Escuelas Hogares

Denegar recurso

— Escuela hospitalaria —

— Exp. 2.368-64. — 22-12-64.

NO HACER LUGAR al recurso de revocatoria interpuesto por la señora NELIDA LUISA MARTA VAN DER MEULEN de SCHUMPERLI contra la resolución del 23 de setiembre de 1963 (fs. 55), por la cual se dejó sin efecto su designación como directora de la escuela hospitalaria Nº 31, de San Carlos de Bariloche, Río Negro.

Conceder alojamiento

— Buenos Aires —

— Exp. 23.395-64. — 22-12-64.

ACCEDER a lo solicitado a foja 1 por la profesora jefa del 5º Año de Humanidades del Liceo Experimental de Niñas Nº 6 de Santiago (República de Chile), con motivo de la visita que con alumnos del curso a su cargo realizarán próximamente a nuestro país, debiendo la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar adoptar las medidas pertinentes.

Concurso Nº 289 de ingreso

— Catamarca —

— Exp. 2.655-64. — 22-12-64.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 143 de ingreso en la docencia (primer llamado) realizado para proveer 11 cargos de maestro de grado en la escuela hogar Nº 4 de la provincia de CATAMARCA, por falta de aspirantes con las condiciones de títulos reglamentarios.

2º — DISPONER la realización de una segunda convocatoria por el término de quince (15) días hábiles a partir del 20 de enero de 1965, para proveer los cargos vacantes que se declaran desiertos en el punto anterior.

Designación transitoria

— Exp. 15.158-63. — 22-12-64.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares y Asistencia al Escolar, al designar transitoriamente en la Jefatura de la Seccional Médica de Córdoba al doctor FEDERICO AUGUSTO DAMIAN PAGANI.

2º — DEJAR CONSTANCIA de que dicha designación no le acuerda derecho alguno a mayor retribución.

Provisión artículos alimenticios

— La Pampa —

— Exp. 17.503-64. — 22-12-64.

1º — APROBAR la Licitación Pública Anticipada Nº 9/1965 realizada el 26 de octubre de 196[illegible] por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nº 5 de La Pampa, para resolver la provisión de artículos alimenticios, durante un período de seis meses.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "CHIALVA HNOS." por un importe total de QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 533.300.— m/n.); "LA MODERNA S.A.C.I.F.A." por un importe total de CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 42.707.— m/n.); "SAN PEDRO HNOS." por un importe total de NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 95.160.— m/n.); "RAUL SARASOLA S.A.F.I.C.A." por un importe total de CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL ($ 47.710 m/n.); "RAIMUNDO PEREZ" por un importe total de CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 57.600.— m/n.) y "CESAR Y JOSE MELJEN" por un importe total de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 350.936.— m/n.).

3º — IMPUTAR la suma total de UN MILLON CIENTO VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.127.413 m/n.) al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 288 del Presupuesto 1964/1965.

4º — DISPONER de oficio la devolución del depósito de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Sin efecto licencia

— Mendoza —

— Exp. 8.560-63. — 22-12-64.

1º — CONSIDERAR a la ex agente de la escuela hogar Nº 16 "Carlos M. Biedma" de Mendoza, señorita ALBA ETHEL TOBARES, Clase D, Grupo VIII, durante el período 1º de abril al 30 de setiembre de 1963, autorizada a prestar servicios en el horario reducido de cuatro (4) horas, conforme lo dispone el Decreto Nº 945/60.

2º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 10 de octubre de 1963, recaída en el expediente Nº 17.547-63, por la cual le fuera concedida licencia sin goce de sueldo encuadrada en el art. 28º del

Decreto Nº 8567/61, por el término de cuatro (4) meses, a partir del 1º de setiembre de 1963, teniendo en cuenta que prestó servicios regularmente desde el 1º al 30 del precitado mes renunciando a partir del 1º de octubre de 1963 (aceptada por resolución del 5/2/64 - expediente 21.727-63).

Reapertura sumario

— San Luis —

— Exp. 23.303-57. — 22-12-64.

1º — REABRIR el sumario que se instruyera por disposición del Ex I.N.A.S., y que tramitara por expediente 23.303-57, a fin de establecer la responsabilidad del personal de la escuela hogar Nº 19 de San Luis, en los hechos de que se trata.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Contratación técnicos

— Exp. 23.398-64. — 16-12-64.

1º — INTEGRAR el equipo de los Servicios de Planificación de la Educación en sus Diversos Aspectos, con tres asistentes técnicos "análistas de los sistemas constructivos" y contratar a tales efectos por el término de tres meses, a partir del 21 de diciembre de 1964, a los siguientes agentes:

Srta. CARMEN ARMEDO (C. I. 4.938.273).
Srta. SYLVIA LIBEDINSKY (C. I. 4.312.310).
Sr. ALFREDO ABEIJON (L. E. 4.892.905).

2º — EL PERSONAL contratado por el artículo 1º de la precedente resolución, percibirá una retribución mensual de DIECIOCHO MIL PESOS ($ 18.000.—) moneda nacional que se hará efectiva el 30 de cada mes hasta el vencimiento del contrato.

3º — ESTABLECER que los contratos podrán ser rescindidos por ambas partes, a cuyo efecto deberá notificar tal determinación con 10 días de anticipación.

4º — AUTORIZAR a la Presidencia a suscribir los respectivos contratos de locación de servicios en los que se deberá determinar que los agentes contratados cumplirán las tareas encomendadas por la Presidencia en el lugar y con el horario que la misma fije, como así también que los contratos que se suscriban sólo entrarán en ejecución una vez conformados por el Tribunal de Cuentas de la Nación y que la falta de esa conformidad determinará su automático sin efecto, sin que ello signifique para el agente contratado derecho alguno a indemnizaciones o reclamos de cualquier naturaleza fueren estos judiciales o extrajudiciales.

5º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución la imputación correspondiente.

Solicitar decreto aclaratorio

— Exp. 23.390-64. — 16-12-64.

1º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo de la Nación por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia el dictado de un decreto modificatorio del Nº 9980-64 por el que se aclare que la designación del señor Carlos S. González Boet como titular de un cargo de la Clase A - Grupo II - Subdirector General de Información Educativa y Cultura del Consejo Nacional de Educación efectuada por Decreto 9980-64, lo es con retención del cargo de la Clase B Grupo III del que es titular en el Museo Nacional de Arte Decorativo del Ministerio de Educación y Justicia, debiendo percibir únicamente los haberes que corresponden al cargo primeramente nombrado.

2º — FORMULESE el anteproyecto de decreto pertinente y elévese con nota al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.

Interés en adquisición inmuebles

— Exp. 16.628-64. — 23-12-64.

1º — DECLARAR de interés para el Consejo Nacional de Educación la adquisición de los edificios ocupados por escuelas, cuyo ofrecimiento de venta formula la sucesión de don Virginio Luchetti por el monto total de VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 23.854.000.—) MONEDA NACIONAL, a que asciende la tasación oficial formulada por el Tribunal de Tasaciones (Ley 13.264) a fs. 1 del expediente 16.628-64.

2º — REQUERIR del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, conforme lo determina el artículo 11º del decreto 3.660/961, ratificado por el artículo 2º del decreto-ley 11.858/962, su pronunciamiento sobre la adquisición que se tramita.

3º — OBTENIDA respuesta del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación y de corresponder, formúlese proyecto de decreto a suscribir por el Poder Ejecutivo conforme lo determina el artículo 5º del Decreto Nº 504/62, considerando la compra encuadrada en las disposiciones de los incisos g) y j) del artículo 56º de la Ley de Contabilidad.

4º — CUMPLIDO el artículo 2º, pase al Servicio de Organización y Métodos con recomendación de urgente trámite.

SECRETARIA GENERAL

Asignación funciones

— Exp. 23.477-64. — 16-12-64.

DESIGNAR al agente MANUEL MUNUERA que revista con el cargo de chofer, clase F, grupo V, encargado de la Sección Automotores quien cuidará del buen uso y conservación de los vehículos de la Repartición.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Gestiones ante el Registro de la Propiedad

— Exp. 12.854-57. — 22-12-64.

DISPONER se reaicen las gestiones y trámites necesarios para obtener la reinscripción de la finca Salta 534, propiedad de la Repartición a nombre del Consejo Nacional de Educación, por cuanto figura inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre del Estado Nacional Argentino.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocer servicios docentes

— Exp. 16.862-63. — 22-12-64.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señorita NELIDA ESTHER CANDINA como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1944 y 1945.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Autorizar iniciar acciones

— Exp. 24.282-63. — 22-12-64.

AUTORIZAR a la Dirección General de Oficina Judicial para que inicie la información judicial para obtener por medio de la prescripción adquisitiva treintañal el dominio del inmueble sito en Juncal 2982 de la Capital, que figura en la sucesión vacante de doña ROSA SCHWARTZ.

Autorizar iniciar acciones

— Exp. 25.670-61. — 22-12-64.

PASAR las actuaciones a la Dirección General de Oficina Judicial para que inicie las acciones judiciales pertinentes a fin de obtener la liquidación y pago de la medianería corrrespondiente al local que ocupa la escuela Nº 26 del Distrito Escolar, 5º, por parte de la Empresa "Expreso ATLAS".

Autorizar iniciar acciones

— Exp. 11.848-60. — 22-12-64.

PASAR las actuaciones a la Dirección General de Oficina Judicial para que inicie las acciones para obtener el cobro de la medianería de la finca Pilar 3961, donde funciona la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 19º y la finca lindera Pilar 3969.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Donación publicaciones

— Exp. 20.332-64. — 22-12-64.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a Ediciones Santillana S.R.L., el ofrecimiento que formula por este expediente, consistente en la donación de las obras que edita, con destino a las escuelas dependientes del H. Consejo.

2º — PASAR las actuaciones a las Inspecciones Técnicas Generales, Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, para que se sirvan indicar las escuelas que deben ser favorecidas, atento lo resuelto precedentemente.

Comisión de servicio

— Exp. 23.391-64. — 23-12-64.

DESTACAR en comisión de servicios en la Presidencia del Consejo Nacional de Educación a la maestra de grado de la Escuela Domiciliaria, señorita MARIA CRISTINA LANDAJO por el término de tres meses a contar del 7 de noviembre ppdo.

Comisión de servicios

— Sede Central y D. E. 7º —

— Exp. 18.980-64. — 22-12-64.

DESTACAR en comisión de servicio en Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5 del 26/2/64, a la maestra auxiliar de dirección de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 7º, señora TERESA NELIDA SACCONE de MEMBRADO, que registra el título de Arquitecta Matrícula Profesional Nº 2353.

Comisión de servicios

— Sede Central y D. E. 17º —

— Exp. 19.568-64. — 22-12-64.

DESTACAR en comisión de servicio en la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia

al Escolar, al maestro de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 17º, señor FRANCISCO ORANGE YAKIN.

Sin efecto traslado —

— Sede Central y Buenos Aires —

— Exp. 16.447-64. — 22-12-64.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado del señor BERNABE BENTANCOR de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires, a la División Intendencia.

Ubicación transitoria

— D.E. 8º y Santa Fe —

— Exp. 16.324-64. — 22-12-64.

APROBAR excepcionalmente y hasta la finalización del presente curso lectivo, la ubicación transitoria en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 8º, en la vacante por renuncia de la señora Amalia Martha Ferrari de D'Isernia, de la maestra de grado de la Nº 20 de SANTA FE, señora DORA ECHEVARRIA de CUEVAS, ubicada provisionalmente en la escuela 11 del citado Distrito (resolución del 20 de mayo de 1964, exp. 5.325-64), de conformidad con la resolución de carácter general Nº 56-63, de donde resultó desplazada por una docente en disponibilidad.

Traslado

— D.E. 13º y Buenos Aires —

— Exp. 20.569-60. — 22-12-64.

TRASLADAR, a su pedido, a la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 13º, a la señora OFELIA HAYDEE CASTILLO de HATZELHOFFIER, portera de la escuela Nº 14 de la provincia de Buenos Aires.

Denegar reposición en cargo

— D.E. 20º y Buenos Aires —

— Exp. 8.169-61. — 22-12-64.

NO hacer lugar a lo solicitado en autos por la señorita LERIDA DOMINGA FARIAS y previa notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Autorizar traslado consultorio

— Entre Ríos —

— Exp. 1.853-64. — 22-12-64.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar el traslado del consultorio médico-odontológico de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, de su actual ubicación a los locales existentes en la escuela Nº 3 de esa ciudad.

2º HACER SABER a la Secretaría de Guerra, Servicio de Informaciones del Ejército lo resuelto en el punto primero.

Permuta

— Córdoba y Río Negro —

— Exp. 12.607-64. — 22-12-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 149 de Río Negro (grupo "B") y 286 de Córdoba (grupo "A"), señoritas ZULEMA ELENA BARRIOS y MARIA ELENA HERRERA WESKAMP, respectivamente.

Leyes, Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo

Ministerio de Economía

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL: SERVICIOS DE ORGANIZACION Y METODOS. — *Se deberán crear estos servicios en los Ministerios, Secretarías de Estado Civiles, Organismos descentralizados y Empresas del Estado que a la fecha no lo hayan constituido.*

DECRETO Nº 10.255. - Bs. As., 22-12-64

VISTO el Decreto Ley Nº 6.190-63 y el Decreto Nº 5.829-64, atento la imperiosa necesidad de racionalizar el gasto público, haciéndolo funcionalmente productivo, a fin de contribuir a la reducción del déficit presupuestario; y,

CONSIDERANDO:

Que a medida que se amplían las funciones del Estado, aumenta el volumen de recursos que administra el gobierno y la dimensión de su incidencia en la economía, fenómeno que pone de relieve la necesidad de actuar con criterio racional y metódico, acudiendo a técnicas modernas que permitan adoptar decisiones acordes con las necesidades reales teniendo en cuenta las posibilidades y en relación con objetivos concretos;

Que la simplificación y funcionalidad del sistema presupuestario evitará la actual tendencia a la creación de órganos o dependencias que procuran colocarse al margen de la organización institucional de la Administración Pública en busca de una agilidad que suponen trabada por el contralor;

Que el mecanismo presupuestario no debe responder solamente a la necesidad de facilitar el contralor contable del empleo de los recursos y autorizaciones de gastos, sino también constituir un instrumento idóneo para contribuir a medir la eficiencia lograda con dichas acciones;

Que deben armonizarse las diversas disposiciones y normas tendientes a la incrementación de la eficacia y rendimiento de la Administración Pública, haciéndolas extensivas a las entidades descentralizadas, autárquicas y empresas del Estado, que aún no hubieran dado cumplimiento a dichas disposiciones y normas;

Que las finalidades del Plan de Desarrollo deben integrarse con las medidas necesarias para que mediante el presupuesto anual se concrete el cumplimiento de los planes que decida adoptar el gobierno, coordinando dichas funciones, con las que son de competencia del Ministerio de Economía y de la Secretaría de Hacienda

Que para ello es necesario dotar a la Oficina Nacional del Presupuesto de los elementos que coadyuvan al logro de los propósitos enunciados;

Que uno de esos elementos está dado por la contribución que aportan los Servicios de Organización y Métodos de los organismos del Estado;

Que es imprescindible disponer de un dispositivo coordinador de la acción de dichos Servicios de Organización y Métodos;

Que para el mejor logro de los fines deseados es necesario promover y aumentar la capacitación del personal que se desempeñe en los referidos servicios;

Que por último, la experiencia adquirida en la aplicación de las disposiciones del Decreto Nº 504-62 señalan la necesidad que los informes correspondientes estén fundados en datos técnicos y estadísticos, e ir acompañados de un estudio mediante el cual se sugieran alternativas que aporten economías u ofrezcan la prestación de un servicio mejor a igual o menor costo;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º —, Los Ministerios y Secretarías de Estado Civiles y los organismos descentralizados y las Empresas del Estado, que a la fecha no hayan constituido Servicios de Organización y Métodos, deberán crear e integrar el Servicio de Organización y Métodos, bajo la directa dependencia del o de los Subsecretarios respectivos y de los correspondientes titulares en los organismos descentralizados o empresas del Estado antes del 30 de junio de 1965.

Art. 2º — La estructura y la dotación de cada servicio de Organización y Métodos que deberán ajustarse a la magnitud del sector al que corresponde, serán aprobadas por el Poder Ejecutivo, previa intervención de la Oficina Nacional del Presupuesto.

Art. 3º — El personal que integre los servicios de Organización y Métodos deberá estar capacitado en los cursos de la especialidad que se organicen bajo los auspicios de la Secretaría de Estado de Hacienda, u otros similares convalidados por la misma.

Art. 4º — Las funciones básicas establecidas en el artículo 1º del Decreto Nº 10.976-58 y toda otra que tienda a mejorar la eficiencia de los procedimientos y disminuir costos, podrán ser realizadas por los Servicios de Organización y Métodos a solicitud de las reparticiones interesadas o por propia iniciativa, con conocimiento previo de la dependencia en la que vayan a actuar informando el resultado, en este caso, a la autoridad de la cual dependan.

Art. 5º — La Secretaría de Estado de Hacienda promoverá cursos y seminarios, complementarios a las técnicas de Organización y Métodos y cada Servicio de la especialidad dispondrá la concurrencia de los analistas que lo integran, en la forma y periodicidad que establezcan las normas que dictará dicha Secretaría dentro de los sesenta días a contar de la fecha de publicación del presente decreto.

Art. 6º Créase el Centro Coordinador de Servicios de Organización y Métodos, el que tendrá su asiento en la Oficina Nacional del Presupuesto y que se integrará con representantes de los servicios de la especialidad, de los organismos mencionados en el artículo 1º, bajo la presidencia del que designe dicha Oficina Nacional, de acuerdo a lo que se reglamente.

Dentro de los 60 días a contar de la fecha de publicación del presente decreto, la Oficina Nacional del Presupuesto elevará a la Secretaría de Estado de Hacienda, para su aprobación, la forma de constitución y el reglamento a que estará sujeto el citado Centro Coordinador.

Art. 7º — Los organismos a que alude el artículo 1º deberán facilitar el intercambio de analistas, o acordar el desempeño de éstos en cualesquiera de los Servicios de Organización y Métodos establecidos, a fin de lograr un mayor conocimiento del conjunto de la Administración Pública y efectuar prácticas y trabajos que amplíen su experiencia, procediéndose para ello con acuerdo del Centro Coordinador de Organización y Métodos de la Oficina Nacional del Presupuesto, y por períodos prefijados.

Art. 8º — A partir de la fecha de publicación del presente todo proyecto de decreto, autorizando nuevas estructuras o modificaciones de las vigentes funciones en los organismos mencionados en el artículo 1º, serán considerados por el Poder Ejecutivo, previa intervención de la Oficina Nacional del Presupuesto, la que en cada caso se expedirá sobre el particular.

Art. 9º —, La Secretaría de Estado de Hacienda no dará curso a proyectos de reajuste de presupuestos que contengan creaciones de cargos correspondientes a la planta funcional sin haberse dado previo cumplimiento a lo previsto en el artículo precedente.

Art. 10. — El informe a que se refiere el artículo 1º del Decreto Nº 504-62 deberá contener referencias

estadísticas y técnicas y un estudio de evaluación fundado, acerca de la imposibilidad de arribar al fin que se persigue con la adquisición, mediante otros arbitrios que eviten la erogación o la reduzcan.

Art. 11. — Facúltase a la Secretaría de Estado de Hacienda para dictar las normas reglamentarias, complementarias, aclaratorias e interpretativas que se requieran para el mejor cumplimiento de las disposiciones de este decreto.

Art. 12. — Derógase todo lo que se oponga al presente.

Art. 13. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 14. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. —

Carlos A. García Tudero.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

JOSE S. CORTES
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 1 DE FEBRERO DE 1965 Nº 310

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compela, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Autorizar ocupación casa-habitación

—D. E. 7º—

—Expte. 24.129-1964. — 28-12-64.

AUTORIZAR a la señora MARIA AMALIA LIZARRAGA de MALDONADO, portera de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 7º, a ocupar la casa-habitación para el personal de servicio existente en el establecimiento.

Conferir representación

—D. E. 12—

Expte. Nº 24.666-C-1964. — 28-12-64.

1º — DESIGNAR al maestro de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 12º, señor JORGE FEDERICO TIDONE —destacado en comisión de servicios en la Dirección General de Información Educativa y Cultura— para que en representación de la misma asista en calidad de observador al Cuarto Festival de Espectáculos para Niños que se realizará en la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires, entre el 5 y el 13 de enero de 1965

2º — ACORDAR al señor JORGE FEDERICO TIDONE los pasajes y el viático reglamentario por el término de quince (15) días.

Contrato de locación

—D. E. 12º—

Expte. Nº 1531-964 — 28-12-64.

1º — CELEBRAR contrato de locación por el término de tres (3) años, alquiler mensual de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 40.000.—) y demás especificaciones formuladas por la Comisión de Reajuste de Alquileres a fs. 17, con la Sucesión de don José López Alvarez por el local de su propiedad sito en la calle Dr. Luis Belaustegui 3751, asiento de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 12º.

2º — RECONOCER el alquiler mensual de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 40.000.-) a favor de la Sucesión de don José López Alvarez, propietario del local sito en la calle Dr. Luis Belaustegui 3751, asiento de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 12º, a partir del 14 de febrero de 1964, fecha de notificación de la correspondiente demanda.

3º — SUPEDITAR el cumplimiento de los puntos 1º y 2º de la presente resolución al desistimiento que formule la Sucesión propietaria en los juicios iniciados en contra de la Repartición, con la salvedad de que las costas de los mismos deben efectuarse en el orden causado.

Traslado y asignación tareas livianas

—D. E. 15º—

Expte. Nº 19.716-1964. — 28-12-64.

TRASLADAR a su pedido, a la sede del Consejo Escolar 15º, a la portera de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 15º, señora JUANA NICOLOSO de MICALE, de conformidad con lo indicado por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar en el sentido de asignarle tareas livianas.

Sin efecto designación

—D. E. 16º—

Expte. Nº 15.300-1964. — 28-12-64.

DEJAR SIN EFECTO la designación del señor MIGUEL ANGEL BARBARESI como maestro de grado (re-

solución del 22 de octubre de 1962, Expte. 18354-62 —concurso—) y su ubicación en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 16º, turno mañana (resolución del 10 de junio de 1963. Expte. Nº 6866-63, en razón que el nombrado no ha tomado posesión de su cargo.

Autorizar toma de posesión

—D. E. 17º—

Expte. Nº 21.599-1964. — 28-12-64.

AUTORIZAR al señor HECTOR ARTURO GONZALEZ, designado maestro de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 17º (resolución del 7 de agosto último, expediente 12.612-1964), a tomar posesión de su cargo una vez dado de baja del servicio militar que está cumpliendo.

Concentración cátedra

—DD. EE. 7º y 9º—

Expte. Nº 21.592-1964. — 28-12-64.

DISPONER que la maestra especial de dibujo, señora MARIA ANGELICA ARACELI MAÑE de LOPEZ LEMOINE, que dicta 6 horas en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 7º y 3 horas en la 4 del 9º, concentre toda su cátedra en el primero de los establecimientos mencionados, dictando 2 horas en segundo grado.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª

Renuncia

Catamarca

Expte. Nº 11.862-1964. — 28-12-64.

ACEPTAR con anterioridad al 7 de setiembre de 1962 la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela Nº 67 de Catamarca, señora YOLANDA DEL VALLE ACOSTA de TAPIA, y pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación de Catamarca para que considere su pedido de reincorporación.

Contemplar nulidad ascenso

Córdoba

Expte. Nº 2886-62. — 28-12-64.

ELEVAR las presentes actuaciones, en consulta, a la Dirección General de Oficina Judicial solicitándole estudie la posibilidad de que sea declarada nula la resolución de fecha 26 de marzo de 1962 en favor de la señora FRANCISCA COLOMA LUCIA COLL de ALEGRE, ascendida al cargo de directora de la escuela Nº 87 de la provincia de Córdoba, en razón de las irregularidades producidas en la tramitación del concurso Nº 62 del año 1962 de la provincia de Córdoba.

Permuta

Córdoba

Expte. Nº 21.723-1964. — 28-12-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 295 y 35 de Córdoba (grupo "A"), señoras RINA ARGENTINA FREYTAS de FERRANDO y SARA ELENA OLGUIN de ROMERO ALFONSO, respectivamente.

Permuta

Córdoba

Expte. Nº 21.172-1964. — 28-12-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 173 (grupo "A") y 444 (grupo "D") de Córdoba, señoras SUSANA BARTOLOMEI de WOODHOUSE e ISABEL BERGUIO de LIGORRIA, respectivamente.

Denegar recursos por sanciones

Córdoba

Expte. Nº 25.949-1961. — 28-12-64.

NO HACER LUGAR el recurso interpuesto por la vicedirectora de la escuela Nº 122 de Córdoba, señora NELIDA ROSA VILLALOBOS de DONZELLI y la ex directora del mismo establecimiento y actualmente vicedirectora de la escuela Nº 227 de esa jurisdicción, señora MARIA EUGENIA GONZALEZ de PARODI y mantener firme las sanciones que se les impusiera por resolución obrante a fs. 209.

Autorizar uso local

Expte. Nº 2337-1958. — 28-12-64.

AUTORIZAR al Instituto Secundario "General Lavalle" de la localidad homónima de la provincia de Córdoba, a continuar ocupando con carácter precario el edificio de la escuela Nº 13 de la citada provincia, debiendo correr por su cuenta los gastos de luz eléctrica y limpieza del local, como así también los que eventualmente debieran afrontarse por deterioros al inmueble y demás efectos que utiliza.

Asignar funciones auxiliares

La Rioja

Expte. Nº 10.753-1964. — 28-12-64.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el próximo período lectivo, a la directora de la escuela Nº 60 de La Rioja, señora AGUEDA BRIGIDA RAMIREZ de DE LA VEGA, y ubicarla en la Nº 136 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Sin efecto reincorporación

Mendoza

Expte. Nº 19.879-1964. — 28-12-64.

DEJAR SIN EFECTO la reincorporación, como maestro de grado, (Exp. 14.921-63), del señor JOSE BOBADILLA (L. E. 6.920.468), y su ubicación en la escuela Nº 13 de Mendoza (Exp. 24.016-63), en razón de que el nombrado renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Cesantía

Mendoza

Expte. Nº 12.984-61. — 28-12-64.

1º — APROBAR lo actuado en el carácter de sumario administrativo.

FE DE ERRATAS

Pág. 3254 — 2ª columna: Asignación funciones auxiliares La Rioja. Léase expediente número 10.793-1964 en lugar de expediente número 10.753-1964.

Pág. 3261 — 1ª columna, línea 8: Léase L. C. 4.812.605 en lugar de 481.260.
2ª columna, línea 8: ("C"), léase (2ª "C").

Pág. 3262 — 2ª columna, línea 51, a continuación de Libreta Cívica Nº 7.153.343 testado hasta el final de la línea 56. A continuación léase expediente Nº 17.467-1961, resolución 3-8-1961, Directora para la escuela Nº 65 (2ª "C") de la provincia de San Juan, señora ANA ISABEL MANZANARES de SARRACINA (L. C. 2.497.189).

Pág. 3263 — 1ª columna, línea 25, a continuación de (3ª "C") testado hasta el final. Línea 26 testado hasta el final.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios a la maestra de la escuela número 139 de Mendoza, señora RAQUEL I. ATENCIO de ARBOIT (L. C. 1.249.421), por haber incurrido en abandono de cargo.

Reconocer a nuevo propietario

Salta

Expte. Nº 8327-1957. — 28-12-64.

1º — RECONOCER a la señora BLANCA AZUCENA ALBA de ARAOZ, como nueva propietaria del local ocupado por la escuela Nº 97 de Salta.

2º — RECONOCER a favor de la señora BLANCA AZUCENA ALBA de ARAOZ, el alquiler mensual de SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 600 m/n.), a partir del 12 de enero de 1962, fecha en que el inmueble mencionado en el punto 1º, ha pasado a ser de su propiedad.

3º — LIQUIDAR a nombre del señor RAFAEL MILAGRO SARAVIA, en su carácter de apoderado de la ex propietaria de la escuela Nº 97 de Salta, señora AMANDA SCHULZE de SARAVIA, el alquiler mensual de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 262 m/n.), desde el 1º de junio de 1956 hasta el 21 de diciembre de 1961.

Renuncia

San Juan

Expte. Nº 9312-1964. — 28-12-64.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 101 de San Juan, señora MARIA ELVIRA FIGARI de LEONARDELLI (L. C. 1.585.040), para acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria por razones de salud.

Autorizar permanencia

San Luis

Expte. Nº 26.204-1963. — 28-12-64.

AUTORIZAR al inspector de zona de San Luis, señor PEDRO JUAN CATALFANO, a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Reconocer alquiler

San Luis

Expte. 36.307-1958. — 28-12-64.

1º — RECONOCER a favor del señor SEGUNDO CHACON, propietario del edificio que ocupa la escuela Nº 236 de San Luis, el alquiler mensual de $ 300 m/n. a partir de la fecha de la presente resolución.

2º — DECLARAR a la locación del inmueble donde funciona el establecimiento de que se trata comprendida entre las excepciones previstas por el artículo 21 de la Ley Nº 11.672.

3º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de San Luis para celebrar contrato de locación cin el señor SEGUNDO CHACON por la finca a que se refieren estas actuaciones mediante el alquiler de $ 300 m/n. mensuales y término no menor de tres años.

Autorizar toma de posesión

Sgo. del Estero

Expte. Nº 20-306-1962. — 28-12-64.

AUTORIZAR al señor ORLANDO HUMBERTO HERRERA, designado por concurso (resolución del 6 de julio de 1964, Expte. 6189-64) maestro de grado de la escuela Nº 132 de Santiago del Estero, a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso lectivo.

Traslados

Sgo. del Estero

Expte. Nº 20.306-1962. — 28-12-64.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas de Santiago del Estero, que se determinan, de los siguientes maestros a pedido de los interesados:

MERCEDES TEVEZ de HAB, de la 32 a la 102 (ambas "A") vacante por traslado de Delfina Ger.

ALBA ROSA IRACHET, de la 39 a la 719 (ambas "A") vacante por creación del año 1962.

ALBA RAQUEL NUÑEZ de BULACIO, de la 39 a la 719, (ambas "A") vacante por creación (Expte. 3752-58).

FILOMENA DEL VALLE BARRAZA, de la 92 a la 677 (ambas "A") vacante por creación del año 1962.

ROSA ANGELICA NAZER de FERREYRA, de la 102 a la 677 (ambas "A") vacante por creación del año 1962.

2º — APROBAR el traslado, a su pedido, a la escuela 102 ("A") vacante por jubilación de la señorita Clementina Hernández, de la maestra de sección de Jardín de Infantes Nº 32 ("A"), señorita VERONICA AMALIA BARQUIN.

3º — UBICAR en la escuela 701 ("D") vacante por creación del año 1962, a la maestra de grado, reincorporada por resolución del 9 de mayo de 1960 (Expte. 6825-B-1960), señora MARIA CLEMENTINA HERRERA de BLANCO.

Permuta

Sgo. del Estero

Expte. Nº 18.696-1964. — 28-12-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 29 y 40 de Santiago del Estero (grupo "A"), señora ZULEMA YOLANDA CORVALAN de GUZMAN y señorita ALICIA TREJO GRANDA, respectivamente.

Donación aulas

Tucumán

Expte. Nº 33.351-1960. — 28-12-64.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 384 de Tucumán la donación de dos aulas, cuya construcción alcanzó un costo de m$n. 140.149.

Traslado

Tucumán

Expte. Nº 8411-1959. — 28-12-64.

APROBAR, de conformidad con el art. 3º de la resolución del 19 de agosto de 1963 (hoja 179), el traslado a la escuela Nº 73 de Tucumán, en la vacante por traslado de la señora Antonia Cruzado de Sobrecasas, de la maestra de la Nº 159 de la misma provincia (ambas de 3ª categoría, grupo "B"), señora MARTHA ESTELA LOBERZA de ATTAR.

Permuta

Tucumán

Expte. Nº 21.537-1964. — 28-12-64.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nros. 271 (grupo "B") y 301 (grupo "A") de Tucumán, señor LUIS AUGUSTO MIRANDA y señora TRANSITO HERTA ZELAYA de RUIZ NUÑEZ, respectivamente.

Sin efecto traslado

Catamarca y Jujuy

Expte. Nº 21.278-1964. — 28-12-64.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 111 de Catamarca, aprobado por resolución del 20 de noviembre de 1964 (Expte. 24.012-63), de la maestra de grado de la Nº 119 de Jujuy, señora ANGELA GLADYS MELO de MARQUEZ, (Estatuto del Docente, Reglamentación Art. 32º, punto VIII).

Sin efecto traslado

Catamarca y Jujuy

Expte. Nº 21.279-1964. — 28-12-64.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 79 de Catamarca, aprobado el 20 de noviembre último, expte. 24.012-1963, del maestro de grado de la Nº 119 de Jujuy, señor JUAN CARLOS MARQUEZ (Estatuto del Docente —Reglamentación— art 32º VIII).

Traslados

Córdoba y Tucumán

Expte. Nº 9189-1963. — 28-12-64.

1º — APROBAR el traslado de la señorita ELSA DEL VALLE REYNOSO, maestra de la escuela Nº 176 ("B") de Tucumán, a la Nº 310 ("B") de Córdoba, en la vacante por traslado de la señora Carmen R. de Rodríguez.

2º — APROBAR el traslado del señor JORGE JACOBO, vicedirector de la escuela Nº 298 (1ª "A") a la Nº 267 (1ª "A"), ambas de Córdoba, en la vacante por traslado del señor Ramón M. Montes.

3º — APROBAR el traslado con *ascenso de ubicación* del señor HECTOR ERNESTO SOSA, director de la escuela Nº 263 (3ª "B"), como vicedirector, quien acepta la rebaja de una jerarquía, a la Nº 298 (1ª "A") ambas de Córdoba, en la vacante por traslado del señor Jorge Jacobo.

4º — APROBAR el traslado con *ascenso de ubicación* de la señora ARMINDA DcL VALLE LARCHER de BUSTAMANTE, directora de la escuela Nº 125 (3ª "D"), como vicedirectora, quien acepta la rebaja de una jerarquía, a la Nº 154 (1ª "A") ambas de Córdoba, en la vacante por traslado de la señora Isabel Rojas de Marchi.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª

Reconocer nuevo propietario

Corrientes

Expte. Nº 19.186-959. — 28-12-64.

1º — RECONOCER a la señora ELBA MARCIANA GALARZA de BADARACO, a partir del primer trimestre del año 1953, como nueva propietaria del local ocupado por la escuela Nº 314 de la provincia de Corrientes.

2º — LIQUIDAR a favor de la señora ELBA MARCIANA GALARZA de BADARACO, los alquileres devengados a partir del primer trimestre del año 1953, por el inmueble mencionado en el punto 1º.

Confirmación

Chaco

Expte. Nº 18.852-63. — 28-12-64.

DECLARAR comprendido en las prescripciones del art. 1º del Decreto Ley 8587-57 y, por lo tanto, reconocerla como titular del cargo de maestra especial de manualidades de la escuela 225 de la provincia del Chaco, a la señora MARIA BEZUS de ALVAREZ, (L. C. 1.059.163, clase 1935), con título de Costura General expedido por la Escuela Profesional de Mujeres de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco.

Cesantía

Formosa

Expte. 21.295-1958. — 28-12-64.

1º — APROBAR lo actuado en el carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios a la maestra de la escuela Nº 44 de FORMOSA señora CLARA SEIKO MATSUMOTO de GONZALEZ (C. I. 202.933 Policía de Rosario - L. C. 5.503.898) por haber incurrido en abandono de cargo.

Instrucción sumario

Misiones

Expte. Nº 31.004-959. — 28-12-64.

1º — NO CONSIDERAR la renuncia presentada a su cargo por el director de la escuela Nº 38 de Misiones, señor ALFONSO LARREA MARTINEZ, y autorizarlo a reintegrarse a sus funciones.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al señor ALFONSO LARREA MARTINEZ, director de la escuela Nº 38 de Misiones a fin de establecer su situación de revista.

Nombramientos

Misiones

Expte. 25.710-963. — 28-12-64.

1º — EXCLUIR del Concurso para proveer cargos administrativos en la Inspección Seccional de Misiones a la concursante señorita JULIA ESPINOLA, en razón de que al momento de la inscripción no reunía los requisitos establecidos por la reglamentación vigente.

2º — APROBAR el concurso para proveer cargos administrativos, correspondientes a la clase "D", Grupo VIII realizado en la Inspección Seccional de Misiones, de conformidad cin lo establecido en la Resolución del 19 de setiembre de 1963,, Expte. Nº 19.217-63.

3º — NOMBRAR personal administrativo Clase "D", Grupo VIII, para la Inspección Seccional de Misiones al siguiente personal:

VILLALBA, Ernesto, Clase 1937-L.E. 7.540.910.
ANCHAREK, Benjamín Pedro, Clase 1944-L.E. 7.585.391.
ARRECHEA, Carmen Ribinski de, Clase 1932-L.C. 4.536.233.
GOMEZ, Hipólito, Clase 1935-L.E. 7.475.896.
FLEITAS Crovato, Elizabeth, Clase 1930-L.C. 0.124.584.
BOGADO, Blanca Lelia, Clase 1940 L.C. 4.743.754.
SANCHEZ, Eduardo, Clase 1945-C.I. 134.295.

De Misiones

QUINTANA, Dora Haydée, Clase 1940-L.C. 4.186.838.
BARRIOS, Nélida Esther Frías de, Clase 1932-L. C. 1.053.347.
BAEZ, María Asunción, Clase 1944-L.C. 4.743.960.
GIMENEZ, Zenón Antonio, Clase 1945-L.E. 7.584.521.
COLAZO, Irene Lloret de, Clase 1936-L.C. 4.536.518.

Sin efecto designación

Misiones

Expte. 21.387-64. — 28-12-64.

DEJAR SIN EFECTO la designación como vicedirector de la escuela 114 de la provincia de Misiones, efectuada por resolución del 7 de setiembre último, expediente 2.263-M-64, del maestro de grado de la Nº 16 de esa provincia, señor LUIS CARLOS OUDIN, quien presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

No considerar designación

Santa Fe

Expte. Nº 18.717-1963. — 28-12-64.

NO CONSIDERAR la designación de la señorita VIRGINIA ANTONIA RIILI (L. C. 5.519.148, clase 1916) como maestra especial de manualidades de la escuela Nº 96 de Santa Fe, por oponerse a ello las prescripciones legales del Art. 63 (última parte) del Estatuto del Docente, Ley 14.473.

Inpección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Certificado de día

Escuela Experimental

Expte. 22.582-1964. — 28-12-64.

DISPONER la liquidación y pago del Certificado Nº 12 de Liquidación Definitiva de la Ley Nº 12.910, por un importe de NOVECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS ($ 909.522) moneda nacional a favor de la Empresa Fittipaldi y Cía. S.R.L., contratista adjudicataria de las obras de construcción del edificio de la Escuela Experimental para Adultos, sita en Lautaro Nº 752, Capital.

Dirección General de Escuelas - Hogares

Cesantía

Chaco

Expte. 34.727-1960. —28-12-64.

DECLARAR CESANTE con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, por aplicación del artículo 37º inciso a) del Decreto-Ley 6666-57 —Estatuto para el Personal Civil de la Nación—, a la señorita NELIDA CONSUELO PUGA GARRIDO, Dietista de la Seccional Médica del Chaco, y previa las notificaciones pertinentes, archivar lo actuado.

V A R I O S

ORGANISMO CENTRAL

Patrocinar concesión créditos

Expte. Nº 15.814-1964. — 28-12-64.

PATROCINAR ante la Caja Nacional de Ahorro Postal la concesión de créditos para la vivienda a favor de todo el personal del Consejo Nacional de Educación —docente, técnico, administrativo y de maestranza y servicio— en las mismas condiciones en que la Carta Orgánica de la Caja otorga dichos beneficios a sus propios agentes.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Instrucción sumario

Expte. Nº 17.144-1964. — 28-12-64.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de deslindar responsabilidades en los hechos que se denuncian en autos.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Reconocer servicios docentes

Expte. Nº 1441-1964. — 28-12-64.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señorita IDOLA MATILDE MARINI como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1942 y 1943.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Nombramiento Inspectores de Obras

Expte. Nº 24.059-1964. — 28-12-64.

NOMBRAR al siguiente personal de acuerdo al detalle a que se consigna en cada caso:

ZABOROWSKI, Juan C. I. 3.376.333, como Inspector de Obras, escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º P. de Mendoza 1835, Capital, con asignación mensual de DIECISEIS MIL PESOS ($ 16.000) moneda nacional, cesando en el cargo de Sobrestante.

QUINTANA, Horacio C. I. 4.583.110, como Inspector de Obras, escuela para adultos del Distrito Escolar 11º, Lautaro 752, Capital, con una asignación mensual de DIECISEIS MIL PESOS ($ 16.000) moneda nacional, cesando en el cargo de Sobrestante.

MANTIONE, Roque C. I. 3.439.053, como Inspector de Obras, escuela para adultos Distrito Escolar 11º, Lautaro 752, Capital, con una asignación mensual de DIECISEIS MIL PESOS ($ 16.000) moneda nacional, cesando en el cargo de Sobrestante.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Aceptar denuncia de bienes vacantes

Expte. 32.513-59. — 28-12-64.

1º — ACEPTAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor CARLOS ALBERTO TORIJA.

2º — ACEPTAR la fianza ofrecida por el denunciante, a los efectos de un posible reintegro de fondos y disponer que Dirección General de Administración proceda a liquidar a favor del mismo el porcentaje establecido por el artículo 8º del reglamento vigente, que asciende a la suma de CATORCE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 14.216,91 m/n.).

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE "FELIX F. BERNASCONI"

Cursos de perfeccionamiento en medios audiovisuales

Expte. Nº 24.663-C-64. — 28-12-64.

1º — OTORGAR a los alumnos que cursaron los dos años de estudio, en la Escuela de Medios Audiovisuales, un certificado de haber aprobado en curso de perfeccionamiento en medios audiovisuales, dándoles a los mismos la valoración que establece la Resolución de Carácter General Nº 57-1959.

2º — DISPONER que la Dirección del Instituto "Félix Fernando Bernasconi", proyecte el programa de estudios para que aquellos alumnos que cursaron el primer año en Medios Audiovisuales completen dicho curso, otorgándose al finalizar el mismo un certificado análogo al mencionado en el punto primero de esta resolución.

3º — ENCOMENDAR a la Dirección General del Instituto "Félix Fernando Bernasconi", que proyecte planes de perfeccionamiento docentes en "medios audiovisuales" conforme con la estructura y los fines de dicho Instituto.

4º — DEJAR sin efecto la resolución que corre por expediente Nº 2055-1962 por la que se creó la Escuela de Medios Audiovisuales.

5º — DISPONER que los bienes que integran la escuela mencionada en el apartado anterior, pasarán al Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

RESOLUCIONES QUE CONCIERNE A DOS O MAS JURISDICCIONES

Traslado y ascenso de ubicación maestras auxiliares

Expte. Nº 13.273-62. — 28-12-64.

APROBAR los dictámenes de la Dirección General de Asesoría Letrada (hoja 8 vta. y 9) y de la Comisión Permanente del Estatuto del Docente (hoja 17), tenerlos como precedente e insertarlos en el Boletín de Comunicaciones del Consejo Nacional de Educación.

Dirección General de Asesoría Letrada.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1962.

Expte. Nº 13.273-62.

Señor Presidente:

I. — El art. 3º de la ley 14.473 establece que se encuentra en situación pasiva, el docente destinado a funciones auxiliares por pérdida de sus condiciones para la docencia activa.

El art. 24º del mismo cuerpo legal preceptúa que los ascensos serán: ... a) de ubicación: los que determinan el traslado de un docente a un establecimiento mejor ubicado o localidad más favorable", disponiendo la reglamentación en su punto I que: "Los concursos de ascenso de ubicación deberán ser resueltos conjuntamente con los pedidos de traslado".

A su vez el art. 26º, indica que el derecho del docente al ascenso requiere que el mismo reviste en la situación del inciso a) del art. 3º citado, ut supra, vale decir que se encuentra en actividad.

II. — De las consideraciones efectuadas, resulta que un docente que se encuentre desempeñándose en funciones auxiliares, por pérdida de sus condiciones físicas, no puede ser trasladado a una escuela de mayor categoría por su ubicación, toda vez que ello implicaría un "ascenso de ubicación" lo que está vedado por el citado precepto contenido en el art. 26º inciso a).

III. — En cuanto al planteamiento hecho en el punto 4º del proveido de fs. 18, considera esta Dirección General ante la terminante disposición del art. 32º del Estatuto, que no hace distinciones de especie alguna —no comprendidas desde luego las contempladas en el art. 20º— que deberán los traslados de la naturaleza del que trata este expediente, someterse a la limitación de efectuarse: "dos veces por año con antelación a las fechas que se establezcan para los nombramientos", condicionado ello a lo estatuido en el decreto 10.418 del 3 de noviembre de 1961.

Comisión Permanente del Estatuto del Docente.

Exptes. 10.128-63 y 13.273-62.

Señorita Presidenta:

El personal docente, al pasar a desempeñar funciones pasivas de acuerdo con lo establecido en el inciso d), art. 6º del Estatuto y su reglamentación, es ubicado según las posibilidades de la organización escolar que se determinan en la resolución de carácter general Nº 2-959. Su traslado posterior sólo puede hacerse por la vía del art. 32º, en las épocas que éste indica y con la intervención de la Junta de Clasificación correspondiente. En esta regla la ley no ha contemplado excepciones salvo la preferencia que otorga a los traslados por razones de integración del núcleo familiar.

El pedido que formulan en estos expedientes las Sras. Ana Luisa H. de Bianchi y Francisca H. N. de Brizuela, auxiliares de dirección de las escuelas 91 de Chubut y 194 de La Rioja, respectivamente, implica también un "ascenso de ubicación", el cual, como lo ha dicho la Asesoría Letrada, no procede estatutariamente por lo establecido en el art. 26º de la Ley que exige para los ascensos la condición de revistar en servicio activo.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964

Autorizar uso locales

Expte. Nº 23.260-1964. — 28-12-64.

1º) FACULTAR a las Inspecciones Técnicas Seccionales de San Luis, Santiago del Estero, Corrientes, Formosa y Chaco, para que con los recaudos de práctica, autoricen a la Acción Misionera Argentina a hacer uso de los locales de las escuelas que a continuación se indican, durante los meses de enero y febrero de 1965, para realizar reuniones misionales:

Provincias	*Escuelas*
San Luis	5, 70, 74, 76, 78, 88, 106, 109, 125, 149, 151, 202, 273 y 145.
Sgo. del Estero	100, 109, 140 y 30.
Corrientes	10 y 25.
Formosa	45 y 75.
Chaco	31.

2º) ESTABLECER que los gastos de limpieza y luz, como asimismo los originados por cualquier deterioro en los locales de las escuelas mencionadas en el punto 1º, correrán por cuenta de la Institución recurrente.

3º) DEJAR ESTABLECIDO que la facultad conferida a las Inspecciones Seccionales, por el punto 1º, podrá ser ejercida por las mismas, siempre que no afecte al personal directivo de cada establecimiento.

Comisión de servicios

Sede Central y D. E. 14º

Expte. Nº 4401-64. — 28-12-64.

DESTACAR en comisión de servicios, por el término de seis meses, en la Dirección General de Asesoría Letrada, a la doctora MARGARITA SUSANA ABRAHAM maestra de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 14º.

Comisión de servicios

Sede Central y Buenos Aires

Expte. Nº 24.122-1964. — 28-12-64.

DISPONER que el director de la escuela Nº 149 de Buenos Aires, señor JULIO CESAR GONZALEZ, destacado en comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, por resolución del 9 de mayo de 1962 (Expte. 7066-62), y cuya prórroga de comisión, hasta el 30 del corriente mes, fue dispuesta el 13 de marzo de 1964 (Expte. 3267-64), continúe en esa situación de revista en el referido organismo, de conformidad con las condiciones establecidas por la resolución de carácter general Nº 5-64 (arts. 1º y 2º).

Permuta

D. E. 1º y Buenos Aires

Expte. Nº 21.560-1964. — 28-12-64.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nº 9 del Distrito Escolar 1º de la Capital Federal y Nº 195 de Buenos Aires (ambas de grupo "A"), señoras SUSANA ARBIJU de PRATESI y SUSANA MARIA SOLVEYRA de GONZALEZ GUERRICO, respectivamente.

Sin efecto traslado

D. E. 11º y Buenos Aires

Expte. Nº 13.999-1964. — 28-12-64.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 11º, aprobado por resolución del 27 de abril de 1964 (Exp. 4065-64), de la maestra de grado de la Nº 18 de Buenos Aires, señora DESPINA CIRIACO de GONZALEZ, (Estatuto del Docente, Reglamentación Art. 32º, punto VIII).

Autorizar toma de posesión

D. E. 16º y Misiones

Expte. Nº 21.584. — 28-12-64.

AUTORIZAR a la maestra de grado, de la escuela Nº 159 MISIONES, señora JUANITA LAFUENTE de ORTIZ PEREYRA, a hacer efectivo su traslado a la Nº 24 del Distrito Escolar 16º (aprobado por resolución del 2 de noviembre de 1964, Expte. 18.109-64), a la iniciación del próximo curso escolar.

Reincorporación

Capital Federal y Chaco

Expte. 23-470-1964. — 28-12-64.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el art. 34 del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 127 de Chaco, señora SARA LILY MELLIBOSKY de BORISONIK (L. C. 3.001.017, clase 1934), y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital para la propuesta de ubicación, previa presentación del certificado oficial de buena salud.

Sin efecto traslado

Buenos Aires y Entre Ríos

Expte. Nº 17.019-1964. — 28-12-64.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela 47 de la provincia de Entre Ríos, aprobado el 11 de julio de 1963, expediente 19.589-62, del director de la Nº 129 de la provincia de Buenos Aires, señor JOSE ALBERTO MONCECCHI (Estatuto del Docente —Reglamentación— art. 32 VIII).

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DUCACION Y JUSTICIA

Docentes

No se computarán en la calificación anual las inasistencias de los días 6 *y* 7-10-64

Decreto Nº 10.300. — Bs. Aires 23-12-64.

VISTO:

Las inasistencias en que incurriera el personal docente dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, del Consejo Nacional de Educación, del Consejo Nacional de Educación Técnica y del Consejo Nacional de Protección de Menores, los días 6 y 7 de octubre de 1964, y

CONSIDERANDO:

Que tales inasistencias, conforme a lo determinado en la reglamentación del artículo 22º, inciso d) de la Ley 14.473, inciden desfavorablemente en la calificación de dicho personal.

Por ello, sin que siente precedente, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — No computar, al solo efecto de la calificación anual, las inasistencias en que incurriera el personal docente dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, del Consejo Nacional de Educación, del Consejo Nacional de Educación Técnica y del Consejo Nacional de Protección de Menores, los días 6 y 7 de octubre de 1964.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA
Carlos E. S. Alconada
Aramburú

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Decreto Nº 81. — Bs. Aires 7-1-65.

VISTO:

Lo solicitado por el Consejo Nacional de Educación y,

CONSIDERANDO:

Que es menester proveer el cargo de Subdirector de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar de la mencionada repartición;

Que el artículo 10º del Decreto Nº 9530-1958, determina que cuando razones especiales y de carácter circunstancial que hagan a la conducción de los planes de gobierno así lo requieran podrán efectuarse designaciones al margen del régimen que se instituye por dicho decreto, para cumplir funciones de la jerarquía del cargo aludido.

Por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase en el Consejo Nacional de Educación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10º del Decreto Nº 9530-58 al arquitecto señor Alberto Di Baja (Clase 1931, L. E. 4.805.944) con imputación a: 2 — 1 — 28 — 0 — 0 — 7 — 720 — 31 — 781 — 1 — 4002 — Once mil pesos moneda nacional ($ 11.000.- m/n —, Clase "A", Grupo 2. Subdirector General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA
Carlos E. S. Alconada
Aramburú

DOCENTES

Insístese en el cumplimienti de resoluciones

Decreto Nº 19. — Bs. Aires 4-1-1965.

Visto:

El pedido formulado por el Consejo Nacional de Educación con respecto a la necesidad de convalidar las designaciones de directores y maestris de grado en las escuelas del interior efectuadas por autoridades anteriores;

Que se desprende claramente que las medidas adoptadas respondieron a una necesidad imperiosa de dotar a las escuelas del correspondiente personal docente para atender la educación de numerosos núcleos de escolares en lugares de ubicación poco favorables y carente de los más elementales medios de vida;

Que conforme lo establece la reglamentación del art. 77º inciso a) punto 2º del Estatuto del Docente, Ley 14.472, el Consejo Nacional de Educación está facultado previo cumplimiento de los réquisitos exigidos por el mismo, a efectuar designaciones de docentes que no reúnen las condiciones de antigüedad a que se refieren los puntos I y II y en su defecto maestras sin puesto;

Que la Ley de Educación Común 7420 en sus artículos 52 y concirdantes imponen al Consejo Nacional de Educación la dirección facultativa y la administración general de las escuelas, por ser el organismo rector de la enseñanza primaria nacional, pudiendo por ello, debido a razones de buen gobierno escolar, efectuar designaciones, cumplimentando así lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley mencionada, y

Considerando:

Que dichos nombramientos se efectuaron en cargos declarados desiertos por falta de aspirantes, vale decir que no afectan los derechos docentes que acuerda la Ley 14.473 Estatuto del docente;

Que la observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación se ajusta a la letra de disposiciones estatutarias, pero el Consejo Nacional de Educación ha debido proceder en la forma que lo ha hecho en cumplimiento de la finalidad que establece la Ley 1420.

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — En uso de la facultad conferida en el artículo 27 del Decreto-Ley 22.954-1958, insístese en el cumplimiento de las resoluciones del Consejo Nacional de Educación, obrantes en los expedientes integrantes de esta Carpeta Especial, referente a designación de personal docente en escuelas del interior.

Art. 2º — Las designaciones aludidas en el artículo 1º se refieren al siguiente personal:

Expte. 20.214/1960. — Resolución del 28 de julio de 1960. Director, escuela Nº 131 (2ª "C"), provincia de Corrientes, señor Edmundo José Rodríguez Abad, L. E. 5.626.126, clase 1925. Directora, escuela Nº 297 (2ª "C"), privincia de Corrientes, señora Delia Marcelina Báez de Navarro, L. C. 4.696.635, Directora, escuela Nº 524 (2ª "C"), provincia de Corrientes, señorita María Esther Solari, L. C. 5.044.462. Maestra, escuela Nº 182 (3ª "D"), porvincia de Corrientes, señorita Elvira Antonia Cadea, L. C. 4. 748.568. Maestra, escuela Nº 213 (2ª "D"), provincia de Corrientes, señora María Daglin Ramona Pomarada de Hensen, L. C. 2.621.649 Maestra, escuela Nº 296 (2ª "C"),

provincia de Corrientes, señora María Victoriana Llano de Ercolani, L. C. 4.147.925. Maestra, escuela Nº 398 (2ª "D"), provincia de Corrientes, señorita Mirtha Mercedes Guzmán, L. C. 9.975.892. Maestro, escuela Nº 27 (3ª "C"), provincia de Corrientes, señor Mario Conrado Romero Benítez, L. E. 5.662.120, clase 1940. Vicedirectora. escuela Nº 246 (1ª "A"), provincia de Corrientes, señora Elena Smith de Díaz L. C. 4.812.60.

Expte. 20.536/1960. — Resolución del 1º de agosto de 1960, maestro para la escuela Nº 227 de Km. 88 (2ª "D") de la provincia de Santiago del Estero, al señor Leovino Sebastián Robledo, L. E. 24.264 La Rioja, clase 1937.

Expte. 20.704/1960. — Resolución del 8 de mayo de 1961. Maestra de grado, escuela Nº 31 de hospitales, (2ª "B"), privincia de Río Negro, señoras María Luisa Pérez, L. C 3.568.821, Angélica Urzainqui de Medvedev, L. C. 3.568.893, Griselda Domínguez de Mesa, L. C. 3.767.725, Elsa María Panozzi, L. C 3.769.410, Olga Renée Pepino, L. C. 4.165.263, Teresa Enriqueta Gigena, C. I. 42.776, Policía de Río Negro.

Expte. 22.247/1960. — Resolución del 7 de setiembre de 1960. Directora para la escuela Nº 248 (2ª "C"), provincia de Corrientes, señorita Beatriz Natividad Zeniquiel, C. I. 35.218 Policía de Corrientes.

Expte. 22 430/1960. — Resolución del 13 de agosto de 1960. Directora para la escuala Nº 148 (2ª "A"), provincia de Córdoba, señorita Rosalía Antonia Menino, L. C. 1.393.348, Ilda Teresa Geuna, Directora para la escuela Nº 527 provincia de Córdoba L. C. 9.486 663.

Expte. 22.994/1960. — Resolución de 1º de marzo de 1961. Maestra de grado escuela Nº 29 de hospitales, provincia de Chubut, señorita Raquel Mirna Oruezabal, L. C. 3.936.688, Maestra de grado, escuela N° 29 ,2ª "B"), provincia de Chubut, señorita Susana Beatriz Varando, L. C. 6.826.471, Maestra de grado, escuela Nº 29 de hospitales (2ª "B"), provincia de Chubut, señorita Crieta Susana Córdoba, L. C. 4.159.963. Maestra de grado, escuela Nº 29 de hospitales, (2ª "B"), provincia de Chubut, señira Carmen Inés Anaya de Maczernis, L. C. 0.127.920. Maestra de grado, escuela Nº 29 de hospitales, (2ª "B"), provincia de Chubut, señorita Norma Elsa Salas, L. C. 4.195 601 Maestra de grado, escuela Nº 29 de hospitales, (2ª "B"), provincia de Chubut, señorita Vilma Lorenza Saldaño, L. C. 9.982.440. Directora para la escuela Nº 29 de hispitales, provincia de Chubut, señora María Felicinda Arias de Beldi, L C. 9.791.990, Directora para la escuela Nº 30 de hospitales, provincia de Chubut, señora María Antonia de los Dolores Moscara de Medrano, L. C. 951.140. Maestra de grado escuela Nº 30 de hispitales, (2ª "B"), provincia de Chubut, señorita María Emilia Piedad, L. C. 3.626.548, Maestra de grado, escuela Nº 30 de hospitales (2ª "B"), provincia de Chubut, señorita Elena Martha Fischer. L. C. 3.626.578. maestra de grado, escuela Nº 30 de hospitales, (2ª "B"), provincia de Chubut, señora Dora Esther Carrizo de Tornini, L. C. 3.100.480. Maestra de grado escuela Nº 30 de hospitales (2ª "B"), provincia de Chubut, señorita Esther Castillo, L. C. 2.478 179. Maestra de grado, escuela Nº 30 de hospitales (2ª "B"), provincia de Chubut, señorita Berta Francisca Ahumada. L. C. 1.227.036.

Expte. 24.985/1960. — Resolución del 7 de septiembre de 1960. Maestra de grado, escuela Nº 193, provincia de Misiones, señorita Elba Dora Arza (hiy señora de Maidana), L. C. 1.761.990.

Expte. 25.069/1960. — Resolución del 12 de septiembre de 1960. Maestra de grado, escuela Nº 58 (2ª "C"), Tierra del Fuego, señorita María Argentina González de Solano, L. C. 443.035.

Expte. 25.856/1960. — Resolución del 15 de setiembre de 1960. Maestra de grado, escuela Nº 58 (ª "C"), provincia de Misiones, señorita Elida Lagomarsino, L. C. 3.598.545. Maestra de grado, escuela Nº 157, (1ª "B"), provincia de Misiones, señorita Emma Elisabeth Gauto, L. C. Nº 2.328.893. Maestra de grado escuela 157 (1ª "B"). provincia de Misiones, señorita Martha Elena González, C. I. 113.949. Maestra de grado, escuela Nº 157 (1ª "B"). provincia de Misiones, señorita Dora Alicia Gauto, L. C. 3.547.163. Maestra de grado, escuela Nº 165 (3ª "C"). provincia de Misiones, señora Alba J. I. Pugliese de Gaspoz, L. C. 0.745.837, Maestra de grado, escuela Nº 264 (2ª "B"), provincia de Misiones, señora Alva Rosa Agustina Palacios de Loffler, L. C. Nº 7.149.776. Maestra de grado, escuela Nº 157, provincia de Misiones Juana Beatriz Almirón, L. C. 2.323.982.

Expte. 25.858/1960. — Resolución del 15 de setiembre de 1960. Director para la escuela Nº 149 (2ª "C"), provincia de Corrientes, señor Manuel Eduardo Varela, L. E. 5.654.459, clase 1937.

Expte. 27.556/1960. — Resolución del 3 de octubre de 1960. Director para la escuela Nº 32. (2ª "B"), provincia de San Luis, señor Juan Orlando Villegas, L. E. 3.211 689, clase 1914. Director, escuela Nº 60, (2ª "A") provincia de San Luis, señor Marcelino Fernández, L. E. 3.071.602, clase 1916. Director escuela Nº 74, (2ª "B"), provincia de San Luis, señor Juan Alejandro Gago, L. E. 3.214.680, clase 1917. Directora, escuela Nº 143 (2ª "B"), provincia de San Luis, señora Anita Esquina de Biolatti, L. C. 8.201.957. Director, escuela Nº 144, (2ª "B"), provincia de San Luis, señor Julio Amador Oviedo, L. E. 3.074.597, clase 1917. Director, escuela Nº 164, (2ª "A"), señor Juan Pascual Osorio, L. E. 3.213.442, clase 1916.

Expte. — 28.266/1960. — Resolución del 13 de octubre de 1960. Director para la escuela Nº 37 (1ª "A"), provincia de Entre Ríos, señor Mauricio Toer, L. E. 1 902.497, clase 1921.

Expte. 28.502/1960. — Resolución del 24 de octubre de 1960. Directora para la escuela Nº 28 de hospitales, provincia de Córdoba, señorita Elsa Doval, L. C. 419.082. Maestra de grado, escuela Nº 28 de hospitales, provincia de Córdoba, señoritas Dora Clara Tourrelles, L.C. 2.489.321 Director para la escuela Hospitalaria del Centro Tisiológico para Ferroviarios, provincia de Córdoba, señor Néstor César Páez, L. E. 3.415 392, clase 1906. Vicedirectores para la escuela hospitalaria Nº 24 del Centro Tisiológico, provincia de Córdoba, señora Elda Judita Silvano de Barriola, L. C. 1.068.562 y señor Oscar Alfonso Rodríguez Bearzi, L. E. 4.455.079, clase 1925. Directora escuela Nº 27 de hospitales, provincia de Córdoba, señora Alba de la Selva Domínguez de Quispe Frik L. C. 0 600.847.

Expte. 28.530/1960. — Resolución del 17 de octubre de 1960. Maestro de grado para la escuela Nº 95 (3ª "B"). provincia de Chaco, señor Ramón Osvaldo Contreras, C. I. 3.567.068, clase 1923. Maestra de grado para la escuela Nº 283 (2ª "C"), provincia de Misiones, señorita Gloria Eugenia Zaceski, L. C. 2.625.562.

Expte. 29.960/1960. — Resolución del 3 de noviembre

de 1960. Maestra, escuela Nº 18 (1ª "C"), provincia de Corrientes, señorita María Rosa Zicari. L. C. 3.950.916.

Expte. 30.710/1960. — Resolución del 10 de novimbre de 1960. Maestra de grado para la escuela Nº 420, (2ª "C"), provincia del Chaco, señorita Amanda Josefina Lacour L. C. 3.649.038.

Expte. 1/1961. — Resolución del 1º de febrero de 1961. Maestra de grado, escuela Nº 200 (2ª "B"), provincia de Corrientes, señorita Antonia V. Vergara, L. C. 2.332.419, Maestra de grado, escuela Nº 293 (P. U. B.) provincia de Corrientes, señorita Gladys Ruby Gaudioso, L. C. número 3.609.102. Maestro de grado, escuela Nº 393, (2ª "C"), provincia de Corrientes, señor Daniel Acosta, L. E. 5.662.536 clase 1941. Maestra de grado, escuela Nº 375 (3ª "D"), provincia de Corrientes, señorita María Concepción Díaz L. C. 2.458.006. Maestro de grado, escuela Nº 375, (3ª "D") provincia de Corrientes, señor Norberto Timoteo Ordenavia. L. E. 1.717.882.

Expte. 3.617/1961. — Resolución del 13 de marzo de 1961. Maestra, escuela Nº 469 (3ª "C"), provincia de Corrientes, señorita Elba Catalina Méndez, L. C. 3.179.728.

Expte. 3.799/1961. — Resolución del 16 de noviembre de 1961, Maestra de grado, escuela Nº 105 (2ª "D"), provincia de Corrientes, señorita Mirtha Huguet Lertora, L. C. 4.283.503. Maestra de grado, escuela Nº 105 (2ª "D"), provincia de Corrientes, señorita María del Carmen Lertora, L. C. 4.198.808. Maestro de grado, escuela Nº 195 (2ª "B"), provincia de Corrientes, señor Alexis Antonio Martínez, L. E. Nº 5.757.052, clase 1942. Maestro de grado, escuela Nº 248 (2ª "C"), provincia de Corrientes, señor Angel Antonio Mongiat, L. E. 5.703.979, clase 1941. Maestro de grado, escuela Nº 466 (2ª "C"), provincia de Corrientes, señor Carlos Alberto Zoilo, L. E. 5.744.108, clase 1937. Maestro de grado, escuela Nº 466 (2ª "B"), provincia de Corrientes, señor Luis Antonio D'Aveta. L. E. 5.757.357, clase 1942.

Exptes. 4.012 y 4.017/1961. — Resolución del 23 de marzo de 1961. Maestra de grado, escuela Nº 199 (3ª "C"), provincia de Formosa, señorita Herenia Filipich, L. C. 1.685.062, Maestra de grado para la escuela Nº 146 (3ª "B"). provincia de Formosa señorita Aurora Gabriela Irazusta, L. C. 1.897.053.

Expte. 4.757/1961. — Resolución del 27 de marzo de 1961. Director, escuela Nº 53 (2ª "C"), provincia de Corrientes, señor Ramón Antonio Villar, L. E. 1.784.855, 4.907.220 Director, escuela Nº 151 (2ª "C"), provincia de Corrientes, señorita Elsa Adelaida Lupani, L. C. Nº 4.907.220. Directora, escuela Nº 151 (2ª "C"), provincia de Corrientes, María Ruth Vega, L. C. 1.728.474. Maestro de grado, escuela Nº 200 (2ª "B"), provincia de Corrientes, señorita Antonia Vergara, L C. 2.332.419. Escuela Nº 271 (2ª "C"). provincia de Corrientes señor Félix Raúl Mendoza. L E. 5.663.221, clase 1941, Escuela Nº 147 (2ª "C"). provincia de Corrientes, señora Justina Elsa Ríos de Gómez, L. C. 4.681.601. Escuela Nº 544 (3ª "B"), provincia de Corrientes, señorita Gloria Mabel Esquivel, L. C. 9.973.158. Escuela Nº 213 (2ª "C"), provincia de Corrientes, señor Gabriel de Bianchetti, L. E. Nº 5.663.062, clase 1941. Directora, escuela Nº 74 (2ª "B"), provincia de Corrientes, señorita Nora Amalia Silva, L. C. 3.627.613. Director escuela Nº 122 (2ª "B"), provincia de Corrientes, señor Ramón Augusto Correa, L. E. 5.734.806 clase 1933.

Expte. 2.433/1961. — Resolución del 22 de febrero de 1961. Directora para la escuela Nº 367 (3ª "C"), provincia de Córdoba, señorita Amelia Albina Ferrero, L. C. 7.158.186.

Expte. 24.896/1960. — Resolución del 7 de setiembre de 1960. Maestra de grado para la escuela Nº 195 (2ª "B"), provincia de Misiones, señora Ilda Hortencia Mercadar de Leguía, L. C. 6.832.390.

Expte. 5.051/1961. — Resolución del 27 de marzo de 1961. Maestra de grado, escuela Nº 401 (3ª "C"), provincia de Corientes, señorita Haydée Leonor Godoy, L. C. 3.607.024. Maestra de grado, escuela Nº 74 (1ª "C"), provincia de Formosa, señorita Concepción Paredes L. C. 2.503.458.

Expte. 6.744/1961. — Resolución del 12 de abril de 1961. Maestra de grado para la escuela Nº 165 (3ª "C"), provincia de Mendoza, señorita Rosa Victoria Pioli (hoy señora de Glusberger). L. C. 3.675.632.

Expte. 6.981/1961. — Resolución del 12 de abril de 1961. Directora para la escuela Nº 72 (2ª "B"), provincia de San Luis, señora Nélida Picca de Piedecasas, L. C. 8.208.359.

Expte. 6.984/1961. — Resolución del 12 de abril de 1961. Director para la escuela Nº 104 (2ª "D") provincia de Mendoza, señor Segundo Manuel Estevez, L. E. 6.738.531, clase 1930.

Expte. 6.992/1961. — Resolución del 13 de abril de 1961. Maestra de grado. escuela Nº 184 (3ª "B"), provincia de Corrientes, señorita Elena Antonia Rossi L. C. 8.785.550. Maestro de grado, escuela Nº 472 (3ª "C"), provincia de Corrientes, señor Juan Rubén Molinari. L. E. 5.743.915, clase 1937. Maestra de grado, escuela Nº 39[illegible] (3ª "D"), provincia de Corrientes, señorita Zunilda López, L. C. 9.799.131. Maestra de grado, escuela Nº 213 (2ª "D"), provincia de Corrientes, señorita Ercilia López L. C. 9.974.280.

Expte. 8.096/1961. — (Expte. 15.323/1961. — Resolución del 6 de julio de 1961, y Expte. 16.686/1961 Resolución del 27 de julio de 1961 agregados) Directora para la escuela Nº 379 de la provincia de Salta, María Teodolinda García de Ojeda, L. C. 8.960.117. Directora para la escuela Nº 33 (2ª "B"), provincia de Jujuy, señora Alicia del Valle Mastriti de Peralta, C. I. 5.909 policía de Catamarca.

Expte. 11.167/1961. — Resolución del 10 de julio de 1961. Maestra de grado para la escuela Nº 137, provincia de Misiones, señora Raquel Alicia Castellanos de Franquet, C. I. 3.148.349 Policía Capital.

Expte. 16.683/1961. — Resolución del 27 de julio de 1961. Directora para la escuela Nº 188 (2ª "A") provincia de Córdoba, señora Fanny Albina Briones de Ravetti, L. C. 7.153.343. Expte. 17.467/1961. Resolución del 3-8-61 .

Directora para la escuela Nº 65 (2ª "C"), de la provincia

Expte. 17.467/1961. Resolución del 3 de agosto de 1961. de San Juan, señora Ana Isabel Manzanares de Sarracina, L. C. 2.497.189.

Expte. 18.656/1961. — Resolución del 23 de agosto de 1961. Director, escuela Nº 364 (2ª "C"), provincia del Chaco, señor Jorge Eduardo Sosa Rolón. L. E. 7.447.680 clase 1934. Directora, escuela Nº 249 (2ª "B"), provincia del Chaco señora Juana Orlinda Sánchez Negrete de Mareco, L. C. 3.189.521.

Expte. 18.657/1961. — Resolución del 23 de agosto de 1961. Director, escuela Nº 138 (2ª "D"), provincia de Río Negro, señor Daniel Ignacio Vilamandos, L. E. Nº

6.345.121, clase 1939. Directora escuela Nº 122 (2ª "B"). provincia de Río Negro, señora Teresa Sarraua de Smith, L. C. 2.861-386.

Expte. 18.666•1961. — Resolución del 24 de agosto de 1961 Directores para escuela Nº 550 (2ª "B"), provincia de Corrientes señor Roberto Mur, L. E. 5.637.392, clase 1930. Escuela Nº 62 (2ª "C"), provincia de Corrientes señorita Amelia Alvarez C. I. 160.274. Pol. Ctes. Escuela Nº 274 (2ª "B"), provincia de Corrientes, señor Oscar Jaime Alvarez, L. E. 568.824, clase 1922, Escuela Nº 390 (2ª "B"), provincia de Corrientes, señor Roberto Félix Briend, L. E. 5.730.960, clase 1932.

Expte. 24.613/1961. — (Expte. 25.213/1961, agregado). Resolución del 8 de noviembre de 1961. Maestros de grado para las escuelas de las provincias de Jujuy, Salta y Santiago del Estero; Jujuy; Escuela Nº 146 (3ª "D"), señor Nicolás Darío Cruz, L. E. 7.284 305, clase 1939. Escuela Nº 146 (3ª "D"), señor Víctor Villatarco, L. E. número 7.285.995, clase 1939, Salta: Escuela Nº 82 (3ª "D"), señorita María Rosa Coronel, L. C. 1.562.221. Escuela Nº 119 (3ª "C"), señortia María Teresa Vilte, L. C. 4.221.506. Escuela Nº 296 (2ª "C"), señor Jorge Alberto Martínez, L. E. 7 263.025, clase 1942. Escuela Nº 296 (2ª "C"), señorita Leonora Antonia Cardoso, L. C. 3.279-081 Santiago del Estero: Escuela Nº 67 (3ª "C"), señorita "D"). señorita Berta Lidia Basualdo, L. C. 6.844.004. Escue-Eugenia Amalia Aragón, L. C. 996.980. Escuela Nº 206 (3ª "D") Srta. Berta Livia Basualdo L. C. 6.844.004 la Nº 526 (3ª "D"), señora Miriam Inés Larcher de Marquez L. C. 1.830.124. Escuela Nº 683 (3ª "C"), señorita Martha Ofelia Jerez Ferrreyra, L. C. 1.155.837. Escuela Nº 81 (2ª "D"), señorita Nicolosa Chela Madroña, C. I. Nº 529 015 Policía de Santa Fe. Escuela Nº 80 (3ª "C"), provincia de Jujuy, señora Elda Castro de Cruz. L. C. 2.770.518.

Expte. 25 216/1961. — Resolución del 8 de noviembre de 1961. Maestra para la escuela Nº 96 (3ª "D"), de la provincia de Jujuy, señora Blanca Edith Morales de Farfán, L. C. 4.431.915.

Expte. 25.870/1961. — Resolución del 16 de noviembre de 1961 Maestra de grado, escuela Nº 24 (1ª "B"), provincia de Formosa, señora Gladys Lida Alvarez de Fernández Bedoya, L. C. 3.619.331. Maestra de grado escuela Nº 24 (1ª "B"), provincia de Formosa, señora Ana Edy Alemis de Vargas, L. C. 6.340-555. Maestra de grado, escuela Nº 24 (1ª "B"), provincia de Formosa, señorita Lucía Haydée Herrera, L. C. 4. 199.297.

Expte. 25.871/1961. — Resolución del 16 de noviembre de 1961. Maestra de grado, escuela Nº 4 (2ª "C"), provincia de Neuquén, señorita Irma Angélica Leiva, L. C. Nº 3.591.977. Maestra de grado, escuela Nº 13 (1ª "C"), provincia de Neuquén, señorita Amanda Noemí Cleve, L. C. 3.307 825. Maestra de grado. escuela Nº 96 (3ª "D"), provincia de Neuquén, señorita Leonor Gladys Pérez, C. I. 1. 773.129. Maestra de grado, escuela Nº 30 (2ª "D"), provincia de Neuqués, señorita Liliana Raquel Aczel, L. C. 756.155. Maestro de grado, escuela Nº 97 (3ª "B"). provincia de Neuquén, señor Víctor Oscar Germinale, L. E. 6.176 478, clase 1940. Maestra de grado, escuela Nº 94 (3ª "D"), provincia de Neuquén, señora María Leonidez Gutiérrez de Ledesma. L. E. 3.421-295. Maestra de grado, escuela Nº 51 (3ª "D"), provincia de Neuquén, señorita María Elena Rosales, L. C. 4.161-164. Maestra de grado escuela Nº 71 (3ª "D"), provincia de Neuquén, señorita María E. del Boca L. C. 4.119-275.

Expte. 25.877/1961. — Resolución del 16 de noviembre de 1961. Maestra para la escuela Nº 18 (1ª "C"), provincia de Corrientes, señorita Margot Leonor Maidana, L. C. 4.151.364.

Expte. 25.878/1961. — Resolución del 16 de noviembre de 1961. Maestra de grado, escuela Nº 341, (3ª "C"), provincia del Chaco, señorita Alba Diana Retamozo. L. C. 3-866.707, Maestra de grado, escuela Nº 420 (2ª "C"), provincia del Chaco, señorita Clyde Sonia Giordano, L. C. 4.288.958.

Expte. 25.882/1961. — Resolución del 16 de noviembre de 1961. Maestra escuela Nº 122 (2ª "B"), provincia de Río Negro, señorita María Saleta, L. C. 3.794.770, maestra de grado, escuela Nº 143 (3ª "B") provincia de Río Negro, señora Martha Beatriz Bernasconi de Paniagua, L. C. Nº 1.406.443. Maestra de grado, escuela Nº 151 (3ª "C"), provincia de Río Negro, señorita Marta Ofelia Rossini, C. I. 1.762.992. Maestra, escuela Nº 183 (3ª "C"), provincia de Río Negro, señorita Melba Del Valle Suárez. L. C. 3.967.702.

Expte. 25 883/1961. — Resolución del 20 de noviembre de 1961. Director Escuela Nº 160 (3ª "D"), provincia de Misiones, señor Juan Federico Ghiglione L. E. 1.503.175, clase 1911. Maestro, escuela Nº 36 (2ª "B"), provincia de Misiones, señor Roberto José Ibánez, L. E. 5.033-193, clase 1934. Maestra, escuela Nº 58 (2ª "C"), provincia de Misiones, señorita Marga Yolanda López, L. C. 4.449-896. Maestra, escuela Nº 151 (2ª "C"), provincia de Misiones, señorita Lydia Tarnovick, L. C. 3.610.365. Maestra escuela Nº 230, (2ª "B",) provincia de Misiones, señorita Carmen Toribia González. L. C. 113.755. Maestra, escuela Nº 170 (2ª "B"), provincia de Misiones, señora Lilia Elba Brunatto de González, L. C. 3.569.715.

Expte. 28.172/1961. — Resolución del 20 de diciembre de 1961. Maestra de grado, escuela Nº 173 (2ª "B"), provincia de Misiones, señorita Rosalinda Vallejos, L. C. Nº 3.224.807. Maestra de grado escuela Nº 156 (2ª "B"), provincia de Misiones, señora Carmen Abate de Selva Andrade, L. C. 3 929.253.

Expte. 19.223/1961. — Resolución del 6 de noviembre de 1961. Maestra de grado para la escuela Nº 28 de hospitales, provincia de Córdoba, señorita Yolanda Margarita Ayala, L. C. 2.422.087. Maestro de Laborterapia, escuela Nº 26 de hospitales, provincia de Córdoba, señor Rodolfo Mario Magnin, L. E. 1-993.423, clase 1925. Maestro de Laborterapia, escuela Nº 26 de hospitales, provincia de Córdoba, señor Enrique Guillermo Portela, L. E. 6.678.159, clase 1932. Maestro de Laborterapia, escuela Nº 27 de hospitales provincia de Córdoba señor Martiniano Avalos, L. E. 7.431.312, clase 1932. Maestra de Laborterapia, escuela Nº 27 de hospitales provincia de Córdoba, señorita Yolanda Teresa Baabdati. L. C. 3.883.812. Maestro de Laborterapia, escuela Nº 24 de rospitales provincia de Córdoba señor Ricardo Angel Schmidt, L. E. 2.362.298. clase 1920. Maestra de Laborterapia, escuela Nº 24 de hospitales provincia de Córdoba, señorita Aracelli León Pazo, L. C. 3.887.210. Maestro de Carpintería, escuela Nº 24 de hospitales provincia de Córdoba, señor Jorge Monserrat, L. E. 3.084.507, clase 1923. Maestro de Laborterapia escuela Nº 24 de hospitales, provincia de Córdoba, señor Fermín Juan Carlos Moyano, L. E. 3.083.649, clase 1923. Maestra de Laborterapia, escuela Nº 24 de hospitales, provincia de Córdoba, señorita Irma Leonor Ovejero, L. C. 7.305.743. Maestro de Laborterapia, escuela Nº 24 de hospitales, provincia de Córdoba, señor RobertoFrancisco Romero L. E. 7.251.382, clase 1938. Maestro de Laborterapia, escuela Nº 24 de hospitales,

provincia de Córdoba, señor Julio Hugo García, L. E. Nº 6.674.974 clase 1922. Maestro de Laborterapia, escuela Nº 24 de hospitales, provincia de Córdoba, señor Jesús Ciriaco Reinoso, L. E. 7.093.397, clase 1928. Maestra de Laborterapia, escuela Nº 24 de hospitales, provincia de Córdoba, señora Berta Carmen Althabe de Zamora, L. C. 7.955.387. Maestra de Laborterapia, escuela Nº 24 de hospitales, provincia de Córdoba, señora Justa Eva Jaimes de Marchincolli, L. C. 7.953.175. Maestra de Laborterapia, escuela Nº 24 de hospitales, provincia de Córdoba, señora Ramona Argentina Barros de Figuerero, L. C. 1.070.596. Maestro de Laborterapia, escuela Nº 24 de hospitales, provincia de Córdoba, señor Néstor Vicente Filiberto Rendine, L. E. 2.382.263 clase 19.5. Maestro de Laborterapia, escuela Nº 27 de hospitales, provincia de Córdoba, señor Antonio Greman, L. E. 6.493.849, clase 1914.

Expte. 19.223/1961. — Resolución del 4 de octubre de 1961. Directora para la escuela Nº 33 de hospitales A.P.A.N.E., provincia de Córdoba señorita Alida Eloisa Del Valle Pianelli, L. C. 7.365.859. Maestra de grado escuela Nº 33 de hospitales A.P.A.N.E., provincia de Córdoba, señorita Luisa Eudosia Carrizo, L. C. 3.720.712.Maestra de grado, escuela Nº 33 de hospitales A..P.A.N.E., provincia de Córdoba, señorita Ramona Teresa Amongero, L. C. 3.390.742. Maestra de Laborterapia, escuela Nº 33 de hospitales A. P. A. N. E., provincia de Córdoba señorita Amelia Elida Roura, L. C. 3.166.209 Maestro de Laborterapia, escuela Nº 33 de hospitales A.P.A.N.E., provincia de Córdoba, señor Genaro Guildo Murua, L. E. 6.470.718, clase 1930. Maestro de Laborterapia, escuela Nº 33 de hospitales A.P.A.N.E. provincia de Córdoba, señor Luis Alberto Cantón, L. E. 4.284.849, clase 1938, Maestra de Laborterapia, escuela Nº 33 de hospitales A.P.A.N.E., provincia de Córdoba, señorita Zulema Cristina Balverdi, L. C. 3.886.465.

Expte. 1.027/1962. — Resolución del 7 de febrero de 1962. Maestra de grado, escuela Nº 534 (2ª "D"), provincia de Corrientes, señorita Olga Modesta Meneses, L. C. 3.286.507. Maestra de grado, escuela Nº 105 (1ª "A"), provincia de Corrientes, señorita Yolanda Ramona Escobar, L. C. 4.149.835. Maestro de grado, escuela Nº 444 (3ª "C"), provincia de Corrientes, señor Almicar Ulises Ambrosett,i L. E. 5.749.236. clase 1939. Maestro de grado, escuela Nº 119 (2ª "D"), provincia de Corrientes, señor Jorge R. Garrafa, L. E. 5.664.269, clase 1942.Maestro de grado, escuela Nº 148 (3ª "D"), provincia de Corrientes, señora Lelia P. Striem de Roberts, L. C. 4.919.437. Maestro de grado, escuela Nº195 (2ª "D", provincia de Corrientes, señor Vicente Hugo Lacava, L. E. 5.147.084, clase 193. Maestro de grado, escuela 296 (2ª "C") provincia de Corrientes. señol Raúl Antonio Sacconi, L. E. 5.650.072, clase 1936.

Expte. 2.070/1962. — Resolución del 21 de febrero de 1962. Maestra de grado, escuela Nº 200 (1ª "B"), señorita Santa Catalina Vega, L. C. 7.586.431. Maestra de grado, escuela Nº 365 (1ª "B"), señorita Petrona Navajas, L. C. 4.150 601, ambas escuelas de Misiones.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Es copia fiel de las resolucioses adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

José S. Cortés
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE: